

**TESIS DOCTORAL**

**AÑO 2015**

**LOS MONASTERIOS BENEDICTINOS FEMENINOS EN  
GALICIA EN LA BAJA EDAD MEDIA: ARQUITECTURA Y  
ESCULTURA MONUMENTAL**

**AUTORA:** TERESA CLAUDINA MOURE PENA

LICENCIADA EN GEOGRAFÍA E HISTORIA (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE  
COMPOSTELA)

ESPECIALIDAD DE HISTORIA DEL ARTE ANTIGUA Y MEDIEVAL Y DE MUSEOLOGÍA

**UNED**

**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE**

**DIRECTOR**

DR. DON VICTOR NIETO ALCAIDE

**CODIRECTORA**

DRA. DOÑA VICTORIA GARCÍA MORALES

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE**  
**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (UNED)**

**AUTORA:** TERESA CLAUDINA MOURE PENA

LICENCIADA EN GEOGRAFÍA E HISTORIA (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE  
COMPOSTELA)

ESPECIALIDAD DE HISTORIA DEL ARTE ANTIGUA Y MEDIEVAL Y DE MUSEOLOGÍA

**DIRECTOR DE LA TESIS**

DR. DON VICTOR NIETO ALCAIDE

**CODIRECTORA**

DRA. DOÑA VICTORIA GARCÍA MORALES

## AGRADECIMIENTOS

Esta Tesis Doctoral ha sido posible gracias a la generosidad, paciencia y atención de muchas personas. El primer lugar en estos agradecimientos debe ocuparlo la Dra. Rocío Sánchez Ameijeiras, profesora de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de Compostela. Ella fue la directora de mi Tesis de Licenciatura y quien me propuso el tema para la Tesis Doctoral. Este trabajo le debe mucho por sus inestimables orientaciones, su apoyo y ayuda en los peores momentos de su elaboración, que han sido muchos.

Ni que decir tiene que merece un especial agradecimiento el Dr. Don Victor Nieto Alcaide, quien se atrevió a aceptar esta Tesis Doctoral ya muy avanzada y sin conocer a la persona, ni el estado en que se encontraba el trabajo. Igualmente a la profesora Doña Victoria García Morales por hacerse codirigir este trabajo en los momentos finales de su elaboración.

Un lugar especial merece la archivera del Archivo Histórico del Monasterio de San Paio de Ante-Altars (Santiago de Compostela), quien puso a mi disposición, con todas las facilidades, la totalidad de los fondos documentales pertenecientes a los antiguos monasterios femeninos benedictinos que se anexionaron a San Paio con la reforma de los R.R.C.C. Mi deuda de gratitud con ella siempre será enorme. También deseo agradecer las orientaciones y ayuda prestada al personal del Archivo de la Catedral de Santiago y al del Archivo Universitario de Santiago durante todas las veces que he ido a consultar documentación sobre alguno de los monasterios.

Al personal del Museo Provincial de Pontevedra, donde trabajé como becaria desde el año 1998 al 2000, y especialmente a los encargados de la Biblioteca, quiero agradecerles que me facilitasen el acceso a publicaciones antiguas y difícilmente localizables con los que me permitieron trabajar. Tampoco puedo olvidar la generosa ayuda del personal de todos los archivos que visité en busca de información y que atentamente me orientaron y me facilitaron la información que necesitaba.

También gracias a todas aquellas personas que de manera paciente y desinteresada me han facilitado el acceso a los templos monásticos, siempre cerrados, para permitirme fotografiarlos y estudiarlos con detenimiento. Muchos de ellos me han proporcionado valiosas informaciones sobre restauraciones llevadas a cabo en épocas recientes.

No puedo olvidar el apoyo y el continuo seguimiento de este trabajo que ha tenido mi compañero Antonio de la Peña Santos, arqueólogo del Museo Provincial de Pontevedra, con quien he recorrido todos los templos estudiados en esta Tesis. Él ha ejercido de chófer, fotógrafo, crítico, corrector ortográfico y paciente esposo. Sin su presencia y apoyo constante difícilmente se habría concluido. A mis hermanas, por quererme pese a ser tan diferente a ellas. A mi reina y motivo de mi vida, Inés.

Y por supuesto, siempre, y por encima de todo a mis padres. Y a todas aquellas personas a las que he querido y que ya no se encuentran a mi lado pero que sé que siempre se han sentido orgullosos de mis logros.

!Gracias;

## ÍNDICE

### **VOLUMEN I. LOS MONASTERIOS BENEDICTINOS FEMENINOS EN LA GALICIA BAJOMEDIEVAL. ARQUITECTURA Y ESCULTURA MONUMENTAL**

#### **ESTADO DE LA CUESTIÓN. METODOLOGÍA.....10-15**

#### **CAPÍTULO. 1. El Monacato Benedictino Femenino en Galicia. Las Donas Toquinegras y su relevancia histórico-social (ss. XI-XV).....16-24**

#### **CAPÍTULO.2. *Monografías de la Provincia de Lugo***

##### **San Salvador de Ferreira de Pantón**

1.Revisión Histórico-documental.....	26-38
2.Análisis artístico.....	39
2.1.Primer campaña constructiva. La cabecera.....	39-48
2.2.Programa escultórico. Filiación y maestros. Primera campaña.....	49-58
2.3.Segunda campaña constructiva. La nave y la portada occidental.....	59-60
2.4.Programa escultórico. Filiación y maestros. Segunda campaña.....	61
2.5 Análisis iconográfico.....	62
2.5.1.El ábside. La invocación en piedra.....	62-66
2.5.2. Los márgenes. El sermón en piedra.....	67-70

##### **San Miguel de Eiré**

1. Revisión Histórico-documental.....	71-79
2. Análisis artístico.....	80-81
2.1. El templo monástico.....	81
2.1.1. Análisis arquitectónico.....	81-90
2.1.2. El programa escultórico.....	90-91
2.1.2.1. Índice descriptivo de los canecillos de Eiré.....	91-93
2.1.2.2. Índice descriptivo de los capiteles de Eiré.....	93-95
2.1.2.3. Portada septentrional.....	96-97
2.1.2.4. Filiación estilística y maestros.....	97-101
2.1.2.5. Análisis iconográfico.....	101-106
3. Las pilas bautismales.....	106-108

## **San Fiz de Cangas**

1. Revisión Histórico-documental.....	110-114
2. Análisis artístico.....	115
2.1.El templo monástico.....	115-119
2.1.1. Análisis arquitectónico.....	120-124
2.1.2. Análisis escultórico.....	125
2.1.2.1.Índice descriptivo de los canecillos .....	125-127
2.1.2.2.Índice descriptivo de los capiteles.....	127-128
2.1.2.3.Filiación estilística y maestros.....	128-130
2.1.2.4.Análisis iconográfico.....	130-132
3. Las pilas bautismales.....	132-133

## **San Xulián de Lobios**

1.Revisión Histórico-documental.....	134-139
2.Análisis artístico.....	140
2.1. El templo monástico.....	140
2.1.1.Análisis arquitectónico.....	140-145
2.1.2.Análisis escultórico. Filiación y maestros.....	146-150
2.1.3.Análisis iconográfico.....	150-152
3.Pilas bautismales y otros restos arqueológicos.....	152-153

## **Santa María de Pesqueiras**

1. Revisión Histórico-documental.....	154-156
2. Análisis artístico.....	157
2.1. El templo monástico.....	157
2.1.1. Análisis arquitectónico.....	157-162
2.1.2. Análisis escultórico. Filiación y maestros.....	162-164
3. Pilas bautismales.....	165
4. Imaginería.....	166

## **San Xoán da Coba**

1. Revisión Histórico-documental.....	167-173
2. Análisis artístico.....	174
2.1. El templo monástico.....	174
2.1.1. Análisis arquitectónico.....	174-179
2.1.2. Programa escultórico. Filiación y maestros.....	179-180
3. Restos arqueológicos.....	180
4. Escultura funeraria.....	180-181
5. Pilas bautismales.....	181

### **San Estevo de Chouzán**

1. Revisión Histórico-documental.....	182-193
2. Análisis artístico.....	194
2.1. El templo monástico.....	194
2.1.1. Análisis arquitectónico.....	194-200
2.1.2. Programa escultórico. Filiación y maestros.....	200-202
2.1.3. Análisis iconográfico.....	203
3. Restos arqueológicos y pilas bautismales.....	204

## **CAPÍTULO. 3. Monografías de la Provincia de Pontevedra**

### **San Jorge de Codeseda**

1. Revisión Histórico-documental.....	206-210
2. Análisis artístico.....	211
2.1. El templo monástico.....	211
2.1.1. Análisis arquitectónico.....	211-216
2.1.2. El programa escultórico. Filiación estilística y maestros.....	216-219

### **San Pedro de Ansemil**

1. Revisión Histórico-documental.....	220-237
2. Análisis artístico.....	238-239
2.1. El templo monástico.....	240
2.1.1. Análisis arquitectónico.....	240-246
2.1.2. Análisis escultórico.....	246-249
2.1.3. Análisis iconográfico.....	249-253

### **San Estevo de Casteláns**

1. Revisión Histórico-documental.....	254-256
2. El templo monástico. Testimonios documentales y restos arqueológicos.....	256-264
3. Las dependencias monásticas: testimonios arqueológicos.....	264-265

### **San Pedro de Vilanova de Dozón**

1. Revisión Histórico-documental.....	267-274
2. Análisis artístico.....	275
2.1. El templo monástico.....	275
2.1.1. Análisis arquitectónico.....	275-281
2.1.2. Análisis escultórico. Filiación y maestros.....	281-285

## **San Salvador de Albeos**

1. Revisión Histórico-documental.....	287-292
2. Análisis artístico. Testimonios arqueológicos y documentales.....	292-294
2.1. Restos arqueológicos de época medieval.....	294-296

## **Santa María de Tomiño**

1. Revisión Histórico-documental.....	297-302
2. Análisis artístico.....	303
2.1. El templo monástico.....	303
2.1.1. Análisis arquitectónico.....	304-307
2.1.2. La Capilla de San Andrés.....	308
2.1.3. Programa escultórico. Filiación y maestros.....	308-313
2.1.4. Análisis iconográfico.....	313
3. Restos arqueológicos .....	314

## **San Andrés de Orrea**

1. Revisión Histórico-documental.....	315-319
2. Análisis artístico.....	320
2.1. El templo monástico.....	320
2.1.1. Análisis arquitectónico.....	320-323
2.1.2. Programa escultórico. Filiación y maestros.....	323-325
3. Pilas bautismales y restos arqueológicos.....	325

## **Santa Baia de Donas**

1. Revisión Histórico-documental.....	326-329
2. Análisis artístico.....	330
2.1. El templo monástico.....	330
2.1.1. Análisis arquitectónico.....	330-333
2.1.2. Programa escultórico. Filiación y maestros.....	333-335
2.1.3. Análisis iconográfico.....	335-336

## **CAPÍTULO.4. Monografías de la Provincia de Orense**

### **San Salvador de Sobrado de Trives**

1. Revisión Histórico-documental.....	339-344
2. Análisis artístico.....	345
2.1. El templo monástico.....	345
2.1.1. La primera campaña constructiva: la cabecera.....	345-348
2.1.2. La segunda campaña constructiva.....	348-352
2.1.3. El pórtico a los pies de la iglesia.....	353
2.1.4. El pórtico lateral.....	354
2.1.5. La torre exenta.....	355-356
2.1.6. El programa escultórico de la 1ª campaña. Maestros y filiación.....	356-357

2.1.7. El programa escultórico de la 2ª campaña. Maestros y filiación.....	358-360
2.1.8. Análisis iconográfico.....	360-365

### **San Pedro de Ramirás**

1 Revisión Histórico-documental.....	366-374
2. Análisis artístico.....	374
2.1. El templo monástico.....	374
2.1.1. Análisis arquitectónico.....	375-382
2.1.2. Análisis escultórico. Maestros y filiación.....	383-390

### **Santa María de Castrelo de Miño**

1. Revisión Histórico-documental.....	391-392
2. Análisis artístico.....	392
2.1. El templo monástico.....	392
2.1.1. Análisis arquitectónico.....	392-394
2.1.2. Análisis escultórico. Filiación y maestros.....	394-398
2.1.3. Análisis iconográfico.....	398-400

### **Santa Mariña de Asadur**

1. Revisión Histórico-documental.....	401-403
2. Análisis artístico.....	404
2.1. El templo monástico.....	404
2.1.1 Análisis arquitectónico.....	404
2.1.2. Piezas escultóricas. Testimonios arqueológicos y documentales.....	405
2.1.2.1. Relieve de la Crucifixión.....	405
2.1.2.2. Piezas desaparecidas.....	406

### **San Miguel de Bóveda**

1.Revisión Histórico-documental.....	407-411
2. Análisis artístico.....	412
2.1. El templo monástico.....	412
2.2.Análisis arquitectónico.....	412-414
2.3. Programa escultórico. Filiación y maestros.....	414

### **San Pedro de Mosteiro de Lobaes**

1. Revisión Histórico-documental.....	415-417
2. Análisis artístico.....	419
2.1. El templo monástico.....	419



## **CAPÍTULO .5. *Monografías de la Provincia de A Coruña***

### **Santa María de Conxo**

1. Revisión Histórico-documental.....	423-425
2. Estudio artístico.....	426
2.1. Reconstrucción del templo románico a partir de las fuentes documentales y testimonios arqueológicos.....	426-427
2.2. El claustro monástico.....	427-428
2.3. Imaginería gótica: la Virgen de la Piedad.....	428-429

### **San Cristovo de Dorneá**

1. Revisión Histórico-documental.....	430-433
2. Análisis artístico.....	434
2.1. El templo monástico.....	434
2.1.1. Análisis arquitectónico.....	434-436
2.1.2. Análisis escultórico. Maestros y filiación.....	436-437

### **San Estevo de Piadela**

1. Revisión Histórico-documental.....	438-439
2. Análisis artístico.....	439

## **CAPÍTULO. 6. *Reflexiones sobre el lenguaje arquitectónico y escultórico de los monasterios benedictinos femeninos galaicos en la Baja Edad Media.***

6.1. Arquitectura de los Monasterios Benedictinos Femeninos gallegos. Tipología templaria y claustral.....	440
6.1.1. Dependencias Monásticas.....	440-443
6.1.2. La Iglesia. Tipologías.....	443-444
6.1.3. Los espacios y el lenguaje arquitectónicos.....	445-454
6.2. Los programas escultóricos. Filiación estilística.....	456-459

## **CAPÍTULO 7. *Conclusiones.***.....460-461

## **CAPÍTULO 8. *Bibliografía.***.....462-529

## **CAPÍTULO 9. *Apéndice Documental.***.....530-604

## **VOLUMEN II. APÉNDICE GRÁFICO**

## ESTADO DE LA CUESTIÓN. METODOLOGÍA

Esta Tesis se centra en el estudio artístico de los monasterios benedictinos femeninos en Galicia durante los siglos XII al XV. Este trabajo tuvo su origen en mi Tesis de Licenciatura titulada “San Salvador de Ferreira de Pantón y San Salvador de Sobrado de Trives; dos fábricas románicas emparentadas” dirigida por la profesora de Historia del Arte de la Universidad de Santiago de Compostela, Rocío Sánchez y presentada en el año 2000. Ella me sugirió la idea de que el tema al que se refiere esta Tesis podría ser de un gran interés, por tratarse de un estudio poco conocido sobre la rama femenina de la orden benedictina.

Desde el primer momento se decidió que la Tesis se centraría en los aspectos arquitectónicos y escultóricos, dejando el apartado pictórico ya que este estaba siendo objeto de estudio por parte de otra alumna de doctorado. La decisión de centrar el estudio en la Baja Edad Media surge del hecho de que desde el año 1998 yo participaba en varios proyectos de investigación del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Santiago, dirigidos por el Doctor Manuel Castiñeiras González, centrados en el estudio de la iconografía románica y gótica en Galicia - “*Corpus de Iconografía Medieval Galega II. Escenas neotestamentarias. Os evanxeos*” y “*Corpus de Iconografía medieval galega IV. O Apocalipse*”-. Ser miembro de estos proyectos me facilitó el acceso a material gráfico y fuentes documentales que de otra manera hubiese sido muy difícil de obtener.

Al iniciar este trabajo advertí que no existían estudios que se centrasen en analizar en profundidad los monasterios benedictinos en Galicia, desde un punto de vista artístico. La mayoría de las aportaciones bibliográficas se limitaban a referencias en el contexto de obras más genéricas sobre la historia del arte medieval. Muchos de los estudios eran de carácter histórico, siendo muy escasas las aportaciones al conocimiento de los planteamientos arquitectónicos y escultóricos

Sabido es que Galicia fue una de las regiones de toda España en donde más arraigo tuvieron las fundaciones benedictinas, y buena prueba de ello es la gran cantidad de monasterios que poblaron su territorio a lo largo del periodo medieval. De todos es conocida la importancia que alcanzaron muchos de estos establecimientos, en particular los masculinos, que desempeñaron un papel de importancia trascendental en la historia, la espiritualidad y el arte gallegos; no obstante, y a pesar del carácter más modesto de las fundaciones femeninas, su nada despreciable número obliga a cuestionarse su trascendencia no sólo en la historia material sino también en la historia ideológica, social y cultural de la Galicia medieval.

Sin embargo, basta con un mínimo acercamiento a la historiografía monástica galaica para apreciar grandes diferencias entre el tratamiento que se le dispensa a las ramas masculina y la femenina. Ciertamente, y teniendo en cuenta el estado actual de las investigaciones, son bastante numerosos los estudios monográficos en profundidad sobre los monasterios benedictinos masculinos; por contra, no se puede decir lo mismo de los pertenecientes a la rama femenina, que, pese a haber jugado una importancia patrimonial y artística destacables, hasta el momento apenas le

ha sido suficientemente reconocida<sup>1</sup>.

Durante mucho tiempo, los estudios de la rama femenina se han centrado fundamentalmente en la espiritualidad. La historiografía moderna inaugura este capítulo gracias a los cronistas e investigadores de la Orden como Fr. Antonio de Yepes o Fr. Gregorio de Argaiz<sup>2</sup>. Ambos aportan datos interesantes para completar tan fragmentario conocimiento que aún poseemos de esta rama, con todo, en algunos casos, incurren en errores como fechas u origen de las fundaciones. Las primeras referencias explícitas sobre algunas casas monásticas se incluyen en obras de carácter general fundamentalmente histórico-eclesiásticas como es el caso de Prudencio de Sandoval, Benito de la Cueva, Pallares y Galloso, Flórez, Ávila y la Cueva o López Ferreiro. La contribución más específica y hasta la fecha más completa se debe a Germán Martínez que estudia los monasterios de monjas desde la Alta Edad Media hasta nuestros días haciendo una valoración sobre su evolución y los condicionamientos históricos, políticos y religiosos que influyeron en ellos<sup>3</sup>. Todos estos estudios se han centrado en aspectos relacionados con la espiritualidad y la historia, escapando al ámbito de la Historia del arte.

Hoy por hoy, los aspectos histórico-artísticos de la rama femenina de la orden benedictina son tan desconocidos como muchos de sus monasterios, y sólo unas pocas casas cuentan con estudios monográficos profundos<sup>4</sup>.

Durante mucho tiempo, el conocimiento del tema se fundamentaba sobre una serie de trabajos en los que los respectivos investigadores centraban ponían la mirada en los aspectos históricos, incidiendo y deteniéndose en los momentos más destacados de su historia en un modesto intento de reivindicar su papel social. Por todo ello, la repercusión de estas obras en el campo de la historiografía artística ha sido muy limitada pese a la importancia y valor monumental de alguno de los edificios. En relación con los estudios fuera y dentro de nuestro país, apenas contamos con obras en las que se profundice y se ponga al día lo relacionado con su arquitectura y escultura, y cuya difusión, por tanto, ha sido escasa hasta el momento actual<sup>5</sup>. Uno de los grandes historiadores a quien debemos los primeros estudios o aportaciones artísticas al conocimiento de estas fábricas será Francisco Vázquez Saco, quien en sus antiguas Papeletas Arqueológicas publicadas en el Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo nos proporciona las primeras noticias escritas sobre estos templos, complementadas con fotografías de la época e incluso algún levantamiento planimétrico.

---

<sup>1</sup>En relación con los estudios y publicaciones fuera y dentro de España, para el caso concreto de Galicia contamos en particular con investigaciones recogidas sobre todo en revistas y capítulos dedicados en diversas obras de carácter general. Véase principalmente: Bishko, C.J.: 1965, 305-356; Idem.: 1984; Arias, M.: 1966, 35-ss; Linaje Conde, A.: 1986, 29-53; Andrade Cernadas, J.M.: 1992, 95-115; Idem, 1995, 279-292. Dentro de esta nota vamos a incluir las obras que desde una óptica mucho más genérica abordan el tema; véase Linaje Conde, A., 1973. Recientemente, José Manuel Andrade ha publicado un trabajo en el que aborda el estudio del monacato benedictino desde el momento tardío en que las distintas abadías se adhieren definitivamente a la regla benedictina y su relación con la sociedad gallega de los siglos X al XIII, a través de los ejemplos de Celanova, Antealtares y Pinario: Andrade Cernadas, J.M.: 1997. También Freire Camaniel, J., 1998.

<sup>2</sup>Yepes, A. de.: 1615, Argaiz, G de. : 1675.

<sup>3</sup> Sandoval, P.: 1610; de la Cueva, B.: 1649; Pallares y Galloso, J.: 1700; Flórez, E.: 1798; Ávila y la Cueva.: 1852; López Ferreiro, A.: 1607; Germán Martínez, M.B.: 1966, 58-78.

<sup>4</sup>Dado que la mayoría de los edificios femeninos benedictinos que abordamos en este estudio corresponden a fábricas románicas y góticas, se dará prioridad a la bibliografía dedicada al periodo medieval.

<sup>5</sup> Obras necesarias para conocer estos monasterios femeninos y ciertos aspectos relativos a los restos arqueológicos conservados, son las enciclopedias generales: Gran Enciclopedia Gallega, 32 vols. más suplementos, Santiago de Compostela, 1974-1991; Yzquierdo Perrín, R.: 1983; Idem.: 1993. Junto a estas: Vázquez Saco, F y López Valcárcel, A.: "Iglesias románicas de la provincia de Lugo. Papeletas Arqueológicas", papeletas 1-164, Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo, I-IX, Lugo; VV.AA.: 1975-1983; Bango Torviso, I.G., 1979; Chamoso Lamas, M; González, V. y Regal, B.: 1979.

En los últimos años, y sobre todo a partir de la década de los setenta, el interés por estas fundaciones femeninas ha ido experimentando una cierta recuperación y ha conseguido llamar la atención de algunos especialistas que, a través de pequeños trabajos, están jugando un papel trascendental a favor del conocimiento y difusión de parte de su patrimonio artístico. Reseñar todas las obras que abordan el estudio de los monasterios benedictinos femeninos es una tarea bastante larga y costosa; no se trata de incluir toda la bibliografía existente sino de valorar aquella cuyas aportaciones serán más destacadas. Varios son los investigadores que han aportado datos interesantes sobre alguna de las casas benedictinas femeninas en Galicia. De entre ellos debemos destacar, en primer lugar, los trabajos llevados a cabo por E. Duro Peña, en los que además de describir minuciosamente la historia de alguno de los monasterios más destacados, incluye la transcripción de parte de su colección documental y hace unas valoraciones a nivel artístico <sup>6</sup>.

Este pobre panorama historiográfico se limita a unas líneas de Fernández de Viana y Vieites en un artículo reciente en el que hace referencia a varias casas religiosas en un modesto intento por reivindicar su realidad artística<sup>7</sup>.

Hay una serie de estudios generales sobre la historia del arte gallego en la Edad Media que le dedican algún capítulo a los templos monásticos de esta orden y que constituyen un punto de referencia ineludible a la hora de abordar un acercamiento a la realidad artística de estos edificios; sin duda, las Tesis Doctorales de Isidro Bango Torviso sobre “La Arquitectura Románica en Pontevedra” del año 1972 y la de Ramón Yzquierdo Perrín sobre “La Arquitectura Románica en Lugo”, publicada en el año 1983, ambas por la Fundación Barrié de la Maza aportan datos interesantes así como levantamientos en planta y alzado de algunos de los templos que me han resultado de gran ayuda a la hora de abordar su estudio.

Al profesor Yzquierdo Perrín le debemos también la coordinación y aportaciones a la Historia del Arte en Galicia -Arte Medieval I y Arte Medieval II-. Son obras generales sobre la historia del arte medieval galaico pero que arrojan datos de cierto interés, así como material gráfico más actual.

Una de las labores más arduas de esta Tesis fue la revisión de los documentos conservados de época medieval, la mayoría sin estudiar.

Así, el estudio de la documentación de época medieval conservada de los diferentes monasterios se convirtió en pieza clave a favor de un mayor conocimiento y estudio de estas casas, dado que varias han visto publicadas sus colecciones diplomáticas de forma total o parcial<sup>8</sup>. Ahora bien, aunque resulta de gran interés el conocimiento de este tipo de fuentes, la visión de que disfrutamos es aún escasa, y carecemos por el momento de una buena y completa base de estudios paleográficos a partir de los que sea factible emprender una investigación mucho más profunda de

---

<sup>6</sup>Duro Peña, E.: 1967; Idem.: 1968.1, pp. 7-62; Idem.: 1968.2, pp. 287-335; Idem.: 1971, pp. 9-75; Idem.: 1973, pp. 309-377; Idem.: 1977, pp. 107-179. Junto a estos, es importante destacar otros trabajos en los que, además de centrarse en la historia del monasterio, se recoge un estudio de los restos arquitectónicos conservados; a título de ejemplo: Cal Pardo, E.: 1985, pp. 13-83; Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1975, pp. 239-241; Idem.: 1977; Valle Pérez, C.: 1987, pp. 179-237; Idem.: 1983; Vázquez Martínez, A.: 1947-1948, pp. 209-252; Yzquierdo Perrín, R.: 1977, pp. 83-117.

<sup>7</sup>Fernández de Viana y Vieites, I.: 1998, pp. 55-63.

<sup>8</sup>Debemos llamar la atención sobre la multiplicidad de estudios acerca de determinados monasterios de carácter general que incluyen parte de sus colecciones diplomáticas. Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1977, pp. 5-33; Idem.: 1994; García Álvarez, M.R.: 1975, pp. 11-143; Lucas Álvarez, M.: 1977, pp. 329-343; Idem.: 1981; Idem.: 1981, pp. 7-35; Idem.: 1995, pp. 501-586; Martínez Sáez, A.: 1987, pp. 37-45; Moxardín Fernández, A.: 1995, pp. 69-99; Pensado Tomé, X.L.: 1969, pp. 163-177.

cada fundación. También conviene recordar que queda mucha documentación dispersa procedente de estas pequeñas casas monásticas que espera su edición y que merecería una mayor atención de la prestada hasta el momento.

El mayor fondo documental se conserva en el Archivo Histórico del Monasterio de San Paio de Ante-Altres en Santiago de Compostela. Aquí se guardan abundantes documentos inéditos pertenecientes a las numerosas comunidades femeninas que se le anexionaron tras la reforma del siglo XV<sup>9</sup>. El principal fondo se custodia en el denominado Fondo de Pergaminos, donde se conserva documentación que abarca desde el siglo XV hasta el siglo XV. En otros fondos se han ido guardando los documentos que se generaron tras la incorporación al monasterio compostelano; esta documentación, también analizada en profundidad, arroja datos de gran interés sobre el futuro de las casas monásticas y su estado de conservación una vez que pasaron a formar parte del patrimonio de Ante-Altres, así como restauraciones, informes arquitectónicos o simples reparaciones para asegurar la conservación de sus fábricas. El valioso e inmenso trabajo llevado a cabo por la archivera del monasterio doña Mercedes Buján Rodríguez en la catalogación e inventario de la colección documental me facilitó enormemente el desarrollo de mi estudio. A ella debo agradecer muy especialmente que haya podido llevar a cabo esta Tesis ya que sin sus orientaciones hubiese sido imposible realizar una revisión histórico-documental tan profunda como la llevada a cabo en cada una de las monografías.

Algunos de los antiguos monasterios conservan su colección documental en otros archivos; es el caso de San Miguel de Eiré, una de las casas monásticas más reacias a la anexión al monasterio compostelano. Tras muchos pleitos y acuerdos pasó a depender del Hospital Real de Santiago, quien se hizo cargo de la administración de su patrimonio. Este es el motivo de que el fondo documental eirense se encuentre actualmente custodiado en el Archivo Universitario de Santiago, donde se guarda documentación que abarca desde el siglo XII hasta el XVIII, toda ella inédita.

El pontevedrés San Xurxo de Codeseda conserva su documentación entre los fondos del Archivo de la catedral de Santiago, ya que la extinción de la comunidad religiosa fue anterior a la reforma monástica, lo que motivo que la administración de su patrimonio pasara a manos del Cabildo compostelano. La misma situación se plantea con el caso de San Salvador de Albeos o Santa María de Tomiño, cuya colección documental se encuentra depositada en el Archivo Catedralicio de Tuy.

Desde el punto de vista artístico, la documentación analizada es muy pobre en datos; con todo, los informes de restauraciones realizadas en época actual en alguno de los templos monásticos han quedado recogidas en el instituto de RESTAURO y conservados en el Servicio de Archivo de Arquitectura de la Xunta de Galicia. Estos informes incluyen levantamientos en planta y alzado de gran valor ya que están actualizados. Con todo, solo San Salvador de Ferreira de Pantón o San Fiz de Cangas cuentan con informes.

Aún con todo, debemos insistir en la carencia de una obra de conjunto que aborde la personalidad y el carácter artístico, arquitectónico y escultórico de estos monasterios dentro de la Orden. A cubrir este vacío viene el estudio que presento a continuación.

Una vez visitados los monasterios que conservan su fábrica medieval hemos podido constatar la práctica inexistencia de restos pertenecientes a los antiguos espacios claustrales; la

---

<sup>9</sup> Consúltese: Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>. M., 1996.

revisión de la documentación refleja un progresivo deterioro, por abandono y por el paso del tiempo, de los antiguos espacios comunales. En algunos casos las actuales casas rectorales se construyeron sobre estas dependencias y se conservan restos (ej: San Salvador de Sobrado de Trives que conservan un pozo muy antiguo en el patio de la Casa y varios sarcófagos medievales entorno a él). También el caso de San Xurxo de Codeseda, que conserva en la parte baja de la Casa parte del alzado de un muro y una portada de época románica. El resto de la Casa fue reedificada con material procedente de las antiguas casas monásticas. Entre los restos arqueológicos también hemos podido localizar algunas piezas que pertenecieron a los antiguos claustros monásticos, como el de Santa María de Casteláns o el de Santa María de Conxo.

Respecto a los templos monásticos, la mayor parte de las fábricas que se han conservado pertenecen al estilo románico pleno. Algunos fueron iniciados en estilo románico pero se complementarán con planteamientos góticos -caso de San Fiz de Cangas o San Pedro de Ramirás- como resultado del lento proceso crono-constructivo. Otros, como San Estevo de Chouzán o San Xulián de Lobios se encuentran ya dentro de una estética góticos. Un caso excepcional es San Pedro de Ansemil, que si bien fue edificado en la época del románico, sus planteamientos y tipología sigue las concepciones del antiguo templo prerrománico al que sustituyó.

A nivel arquitectónico, me planteé investigar si existía un prototipo de iglesia monástica benedictina femenina, si los templos adoptaron el “esquema benedictino” o lo aplicaron con variantes. Lamentablemente, después del análisis pormenorizado de cada uno de los templos monásticos que se han conservado debemos destacar la inexistencia de una arquitectura propiamente benedictina. A medida que avanzaba en el estudio de las fábricas monásticas advertí que el desarrollo y planteamientos tipológicos y estilísticos de su arquitectura y programas escultóricos era paralelo al de los templos parroquiales de su entorno. No existe una tipología común para los templos benedictinos femeninos, sino que estos se rigen por los mismos planteamientos que el resto de las fábricas románicas o góticas del rural galaico.

En cuanto al repertorio figurativo, se valoró la posibilidad de un repertorio específicamente benedictino pero el estudio dejó en evidencia que los programas escultóricos se ajustaban al repertorio tradicional románico galaico. Eso sí, el detallado análisis de los programas escultóricos me han permitido valorar las posibles líneas de filiación existentes entre los repertorios monásticos e identificar la labor de los diferentes maestros y operarios que participaron en el diseño y elaboración del repertorio. Tampoco, escultóricamente hablando, se ha detectado la existencia de programas figurativos o iconográficos propiamente benedictinos ya que los repertorios de temas se ajustan a la tradición románica, salvo excepciones puntuales. De ahí que las diferentes líneas de filiación propuestas se vinculen a la tradición local y a los presupuestos acuñados en los grandes núcleos catedralicios, de los cuales Santiago de Compostela se erige como el principal referente a nivel estilístico desde mediados del siglo XII.

El resultado final es la Tesis Doctoral que tienen delante. Una Tesis que sigue una estructura basada en trabajos monográficos en los que se ha seguido el mismo esquema metodológico; éstas se inician con una introducción sobre el estado de la cuestión y una valoración de su colección documental y bibliográfica, dando prioridad a la historia constructiva. A la revisión histórico-documental le sigue un exhaustivo análisis artístico de los restos conservados, comenzando por el estudio arquitectónico y siguiendo con el programa escultórico, que se complementa con una lectura iconográfica. Se incluye también el estudio de las piezas escultóricas o pilas bautismales descontextualizadas.

Como el trabajo de recopilación y análisis documental ha sido tan intenso y duradero, he considerado meritorio incluirlo en un apartado final o apéndice documental, en el que se incluye la documentación inédita.

En la bibliografía final se incluye un apartado de bibliografía específica para cada monografía y uno de bibliografía general. En la bibliografía específica figuran, prácticamente, todos los estudios, a los que he tenido acceso, y que han tratado algún aspecto de los mismos. Igualmente se incluye una relación de los diferentes fondos documentales que conservan algunas escrituras pertenecientes a la casa monástica. Cada monografía se completa con su correspondiente sección gráfica en la que se recogen imágenes de todos los edificios a los que se ha podido acceder.

Para terminar me queda tan sólo reseñar las valoraciones a tener en cuenta para futuros estudios sobre el tema. Primeramente, sería interesante analizar un posible paralelismo a nivel artístico con las fábricas monásticas de la rama masculina que hayan conservado sus estructuras medievales. Ya que si bien es cierto que estos monasterios han disfrutado de una mayor atención por parte de la historiografía medieval galaica, también carecen de un estudio artístico completo.

Igualmente considero necesaria una mejor y más completa valoración y estudio de aquellas fábricas y restos arqueológicos de los templos estudiados en este trabajo a los que ha sido imposible acceder al carecer de autorización -caso de San Miguel de Bóveda, Santa María de Pesqueiras o San Salvador de Albeos-.

## CAPÍTULO I

### 1. La religiosidad femenina en la Galicia Medieval. Las *Donas Toquinegras* y su relevancia histórico-social (ss XI-XV).

Un dato que debemos tener en cuenta a la hora de abordar el estudio de los monasterios de la rama femenina de la orden benedictina en Galicia, es en qué fecha se llevó a cabo su fundación y cómo se produjo su filiación a la orden; llegado este punto se plantea un problema importante que es la carencia de documentación original, teniendo en muchos casos que recurrir a documentos y referencias de época moderna copiados por cronistas e investigadores de la Orden que cometieron, en algunos casos, errores a la hora de transcribir sus datas o alterando fechas con el propósito de dar mayor antigüedad a los hechos que rodearon los orígenes de algunos monasterios.

La mayoría de los monasterios benedictinos –tanto femeninos como masculinos– poseerán en sus orígenes un carácter dúplice y familiar que sobrevive hasta bien entrada la duodécima centuria. Esta situación ha de verse en el marco de la tardía introducción de la influencia cluniacense, y consecuentemente de la Regla Benedictina, en Galicia, que no se abrirá paso definitivamente en el noroeste peninsular hasta finales del siglo XI<sup>10</sup>.

No es mucho lo que conocemos sobre este tipo de institución monástica, ya que por desgracia la gran laguna de fuentes concretas imposibilita reconstruir su vida interna y los pormenores de su régimen, y las escasas noticias transmitidas por la documentación son muy parcas en este sentido. La mayor parte de la documentación relativa a monasterios dúplices tampoco nos informa acerca de las circunstancias que rodean sus orígenes, fundación u organización interna, limitándose a expresar quién era la persona que ejercía la autoridad en un momento determinado. Así, sabemos de comunidades dobles presididas por un abad y de comunidades presididas por una abadesa<sup>11</sup>. En el XII el fenómeno seguía disfrutando de la suficiente entidad como para levantar alarmas y reproches; de hecho, su mera existencia hacía pensar en una conducta escandalosa, en la degeneración monástica y en la desviación moral, motivos más que suficientes como para que en el año 1103 Pascual II, en las instrucciones al prelado compostelano Gelmírez en su bula “*Ecclesiam quam regendam*”<sup>12</sup>, reprobara con seriedad los monasterios dúplices, una condición que, como es bien sabido, era totalmente incompatible con el espíritu del monacato benedictino.

Respecto los fundadores es importante destacar la implicación de determinados linajes nobiliarios y miembros destacados de la sociedad de la época que ejercerán el patronazgo sobre la comunidad monástica durante largo tiempo. El papel de las mujeres vinculadas a estos grupos sociales en la fundación y dotación de algunos monasterios será relevante; este sería el caso de San Salvador de Ferreira de Pantón vinculado con el linaje de los condes de Lemos desde sus orígenes hasta finales del siglo XII cuando su patronazgo recaía en manos de la insigne condesa Fronilde Fernández<sup>13</sup>. En tierras de Dormeá, a mediados del siglo XII la condesa doña Lupa Pérez funda el monasterio de San Cristovo<sup>14</sup>; y sabemos que Santa María de Tomiño era a mediados del siglo XII

<sup>10</sup>Sobre el tema véase Andrade Cernadas, J.M.: 1997.

<sup>11</sup> Podemos citar el ejemplo de San Salvador de Sobrado de Trives que en el año 963, según se desprende de la información proporcionada por H. Flórez, se encontraba gobernado por una mujer, Ugilli, *abbatisse vel fratribus et sororibus*. Flórez, H.: 1778, T. XVIII, p.26; Andrade Cernadas, J.M.: 1991, nº 212, pp. 301-302.

<sup>12</sup>*Historia Compostelana*, Traducción del R. P. Fr. Manuel Suárez, Editorial Oporto, S.L, Santiago de Compostela, 1950, Lib. I, Cap. XIII, pp. 43-44.

<sup>13</sup> Sobre San Salvador de Ferreira de Pantón ver: Yepes, Fr. A.de.: 1621: 302-303; Vázquez Saco, G.: 1955,176-182; Yáñez Neira, D.: 1974, 116-122; Idem.: 1975; Idem.: 1976:116-122; Idem.: 1985; Idem.: 1998:141-145; Idem/ Tobío Cendón, R.: 2000; Enríquez Rodríguez, M<sup>a</sup>.F.: 1976:125-159; Yzquierdo Perrín, R.: 1992; Moure Pena, T.C.: 2005.

<sup>14</sup>La condesa doña Lupa Pérez decide fundar y dotar un monasterio en el valle de Dormeá cuyas propiedades había



propiedad de doña Urraca de Troncoso quien lo había recibido en herencia de sus padres<sup>15</sup>; doña Velasquita ejerce sus derechos de propiedad sobre el monasterio de San Salvador de Albeos en el año 1071 cuando decide entregarlo en donación a la infanta doña Urraca en agradecimiento por los múltiples beneficios recibidos<sup>16</sup>. Unos años más tarde, en 1087, doña Ximena Gutiérrez, decide entregar la cuarta parte del monasterio de Sobrado de Trives y del de santa Tecla de Avellaneda, que había heredado de su abuela doña Hermesinda López al monasterio de San Salvador de Celanova<sup>17</sup>. El día 26 de noviembre de 1154 doña Guntrudo Suárez, viuda de Pelayo Martínez, funda el monasterio *ad honorem omnipotentis Dei et beatissimi Petri apostolorum principis omniumque sanctorum... sub regula beati Benedicti cum aliis sanctimonialibus tota mentis devotione Deo omnipotenti obtuli*<sup>18</sup>, según consta en una copia documental de la escritura fundacional redactada en el siglo XVIII<sup>19</sup>. Y no debemos olvidarnos de los laureados orígenes del monasterio de Santa María de Salceda de Caselas fundado en el siglo X por doña Aragonta –esposa de Ordoño II-. Por citar

---

adquirido en el año 1150 por compra a don Nuno Peláez cumpliendo con la voluntad de su difunto esposo. En el documento fundacional la condesa deja constancia de lo siguiente: “... *est ecclesiasticis et laycalibus personis pactum conveniencie sub fide sacramenti, quod sancitum et firmatum est Inter. Comitem domnum Munionem et eius coniugem comitissam domnam (Lupam), videlicet, quod defuncto ipso, comitissa eligeret unam de melioribus hereditatibus, quas simul habebant in qua edificaret et construeret monasterium ad honorem omnipotentis Dei (...) Marie Uirginis (...) omniumque sanctorum Dei pro remedio anime aiusdem uiri sui, qui multorum criminum pondere premebatur, et (...) singulis quintis omnium suarum hereditatum ecclesiasticarum et laycarum. Quod pactum edificandi monasterium (...) episcopis in remissionem sue penitentiae iniunctum uterque acceperunt.*” Añade además “*vnde ego comitissa doma Lupa, Domini (...) cuncta uolens implere tantum uotum promissum, elegi prefatam vallem consilio et precepto ipsorum filiorum meorum et filiarum mearum, in qua edifico cenobium ad honorem Dei (...) venerantur, loco certo ubi nunc est ecclesia eiusdem martiris sancti Christofori. Certum quippe est pluribus ipsam ecclesiam sancti Christofori in qua cenobium construimus ego comitissa cum viro meo (...) domno Munione...ut sanctimonialis femine sub regula sancti benedicti religiose conuersentur concedo (...) sanctimonialibus ibi Deo seruientibus tam presentibus quam secuturis sub directrice et Deovota (...) et do ibi ad sustentationem ipsarum dominarum seu pauperum ...*”. A.H.A.A. Fondo de San Martín. Dormeán, nº 118. A.H.U.S. II. Sección Clero, leg. 737, IPA, II, fol. 35r. Cit. Lucas Álvarez, M.: 1999, T. II, 872, nº3. Buján Rodríguez, Mª. M.: 1996, 295. Public. Lucas Álvarez, M.: 2002, 871-875, nº 2. El conocimiento histórico de este monasterio medieval tiene su origen más trascendente en estudios de comienzos del siglo XVII. Por estas fechas, el primero en pronunciarse será el erudito Fr. Antonio de Yepes en su clásica obra *Coronica General de la Orden de San Benito* en la que incluye un apartado a este monasterio haciendo una revisión de las primeras noticias documentales de la comunidad. Respecto a su fundación comenta lo siguiente: “ *el conde d. Nuño, el cual, a la hora de su muerte encargó a su mujer que hiciese un monasterio del quinto de todas sus posesiones y que ella y los hijos que quedasen se él escogiesen el lugar acomodado para el edificio. La condesa Dª Lupa aceptó la encomienda de su marido y cumplióla después que ella añadió toda la hacienda que tenía propia y se entregó a si misma a la religión de San Benito, edificando un monasterio de monjas cuyo templo dedicó a Nuestra Señora. San pablo y San Cristóbal. Dotóle magníficamente con muchas posesiones y rentas y dando joyas muy ricas de oro y plata a la casa, pero lo que Nuestro Señor estimó en más fue su voluntad, la cual entregó y rindió luego a la abadesa de la casa, llamada Dª Geloira, que ahora decimos Dª. Elvira*”. Yepes: 1615, (Estudio Preliminar y Edición por Fr. Justo Pérez de Urbel, 1960, T.II, 69).

<sup>15</sup>Las referencias recogidas por Sá Bravo a partir de datos acopiados por Ávila y la Cueva revelan que, cuanto menos, desde comienzos del siglo XII ya se hallaba asentada una comunidad religiosa en el lugar. Según Ávila y la Cueva, el monasterio de Tomiño fue un cenobio familiar cuyo patronato ejercía en el año 1149 doña Urraca de Troncoso quien lo había recibido en herencia de sus padres, según consta en un foro relacionado con ciertas propiedades que el monasterio poseía en la parroquia de Amorín. Sa Bravo, H.: 1972, p. 289; Bango Torviso, I.G.: 1979, p. 237; Díaz y Díaz, M.: 1990, p. 221; Iglesias Almeida, E.: 1992, p. 78; Freire Camaniel, J.: 1998, p. 937.

<sup>16</sup>Sabemos, por una escritura de restauración de la sede episcopal de Tuy otorgada por la infanta doña Urraca el día 13 de junio de 1071 que entre las propiedades entregadas a la catedral se encontraba el monasterio de Albeos que había sido donado a la infanta por una mujer, doña Velasquita, quien a su vez lo había recibido por herencia y decidía concederle en agradecimiento por los beneficios que ésta siempre había recibido. “ *Confero in eodem logo pro uictu et vestimento fidelium ibi degentium, monasterium de Elvenos médium, qui est in litore Minei, et subcontermino opidi quos nuncupant Sanctum Martinum de Latrones, territorio Tudense, cum suis attestationes et prestationibus ómnibus, per ubi sua veritate potueritis invenire, cum omnes in toto giro conmorantes. Ipsum monasterium dedit michi illum domna velasquita, quomodo venit ad ea in sua portione Inter. Suos eredes pagato per kartam, pro quo adiubai ea semper in omnes acciones suas et quicquit michi dixit et ego illam feci*”. Archivo Diocesano de Tuy, Per. ½. Copia del siglo XVI, Tombo de Tuy, fols. 86v –88r. Cit Sandoval, P de.: 1610, fols. 101-107 ; Flórez, E. : 1798, XXII, Ap. 1, 245-250 ; García Alvarez, M.R. : 1962, 275-292 ; Idem. : 1966, 257-340, esp. 304-305, nº 537, 539.

<sup>17</sup>“...*de monasterio Superato IIIª integra quam mihi in portione venit inter meos heredes de avola mea Ermesinda Lupiz cum omnes suas testationes seu hereditates...*”, Andrade Cernadas, J.M.: 1991, nº 97, p. 156. Por lo que sabemos ambos monasterios tuvieron un origen familiar cuyo patronato ejerció hasta mediados del siglo XI Hermesinda quien decidió

solo algunos de ellos<sup>20</sup>.

La continua preocupación por la proliferación de los monasterios dúplices condujo al arzobispo compostelano a solventar de manera definitiva la cuestión. En el año 1106 Gelmírez acometerá la renovación de la iglesia y eremitorio de Conxo pensando tan sólo en dar una solución inmediata y en crear una rama femenina bajo la observancia benedictina “*porque, como su discreta perspicacia observase que las monjas de Galicia vivían sin disciplina regular, toda vez que no había en tan dilatado reino un solo monasterio de monjas*<sup>21</sup>”. Con esta reforma se trataba de imprimir un cambio en el régimen monacal con el fin último de que tanto los monasterios de propiedad particular y carácter familiar, normalmente dúplices y regidos por una variada disciplina antigua, como los de nueva creación, se sujetasen a una disciplina regular. No obstante lo dicho, la realidad es que la adopción de la observancia benedictina en Galicia fue un proceso tardío y complejo, pues la completa benedictinización del monacato gallego en ningún caso pudo darse por concluida antes de mediados del siglo XII.

Desde comienzos de la centuria, coincidiendo con un contexto abiertamente procluniacense, la participación de la monarquía fue determinante en la erección de estos establecimientos femeninos especialmente durante los reinados del emperador Alfonso VII, Alfonso VIII y Fernando II. De hecho su apoyo económico será decisivo. En esta línea se sitúa la donación que en el año 1117 hace la infanta doña Elvira, hija de Alfonso VI, de la cuarta parte del monasterio de San Salvador de Ferreira de Pantón a San Pedro de Cluny, incluyéndose desde este momento en la órbita

repartirlo entre sus nietos. De la Cueva, B.: 1991, pp. 265-267.

<sup>18</sup> “... *ego Guntrade Suarez, divina inspiratione commota, ante oculos mentis mee reducens ellectum opus esse Ecclesiam Christi fabricare et ómnibus pompis seculi huius obrenuntiare secundum illud evangelicum: qui vult venire post me abneget semetipsum etcétera, ad honorem omnipotentis Dei et beatissimi Petri apostolorum principis omniunque sanctorum, de propriis facultatibus in Villanova mea hereditate, in ripa fluminis quod vocatur Dezum, ecclesiam ac monasterium Deo esse construendum valde necessarium duxi, in quo reliquie beati Petri apostoli ab ómnibus fidelibus christianitis venerarentur...*”. Cit. Duro Peña, E.: 1968, 5, 34-36, Apéndice documental, nº 2. Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altaires.

<sup>19</sup>Duro Peña retrotraía la fecha de fundación del monasterio hasta el año 1124 haciendo derivar dicha fecha de un error del copista a la hora de transcribir la data del documento original (Duro Peña, E.: 1968, 5). Este error fue subsanado años más tarde por Fernández de Viana y Vieites en un estudio en el que el historiador analiza concienzudamente la documentación más antigua perteneciente a Vilanova de Dozón y corrige las confusas transcripciones causadas por la impericia del copista. Fernández de Viana y Vieites, I.: 1984-85.

<sup>20</sup> Tanto la historiografía moderna como contemporánea reconocen el protagonismo de la reina Aragonta, segunda esposa del rey Ordoño II, en la fundación del monasterio para su propio recogimiento espiritual tras ser repudiada por su esposo. La reina doña Aragonta era hija de los nobles gallegos don Gonzalo Betatz y doña Teresa Eiriz, fundadores de los monasterios de san Lorenzo de Carboeiro y San Salvador de Camanzo; contrajo matrimonio con el rey Ordoño II en el año 922, a la sazón viudo de su primera esposa doña Elvira, si bien el matrimonio no duró más de un año ya que el rey decidió repudiar a Aragonta para casarse con doña Sancha, hija de don García Sánchez, rey de Navarra. En opinión de Argai: [III, Cap. XCVII, fol. 107, 290] “*Dióle principio la Reyna Doña Aragonta, muger, q fue del Rey D. Ordoño el Segundo, para meterse monga en él, como lo fue muchos años, donde acabó Santamente*”(fol 107), “*la Bienaventurada Reyna Doña Aragonta, honra de la nacion Gallega, y Portugessa Brevissimamente habla de ella nuestro Obispo Sampiro, mas en pocas palabras dize mucho. Fue esta Señora natural de Galicia, y de tan alta sangre, que estaba mezclado con la de los Reyes la suya; pues veremos que era deuda de San Rosendo muy cercana, y siendo el Santo de la sangre Real, como veremos en el Teatro de Iria, tambien le cabia esta honra á la sangre de Aragonta. Embiudo el rey Don Ordoño el Segundo, de la Reyna Doña Elbira su primera consorte, y como por aver gobernado á Galicia, conocia lo mejor, que en ella avia, tomó por segunda muger á Doña Aragonta. Vivió con ella algunos años, pero por juicios, y disposiciones Divinas, que la tenia para su Esposa, el Rey se desagrado de ella, y vino á repudiarla. No le peso mucho a la Reyna por el gusto, con que vivió, y persevero en el segundo estado; porque luego tomó el habito de Monja en uno de los Monasterios de este Obispado*”(fol. 209); Por su parte, Ávila y la Cueva [T.I, fol. 243] opina que “*15...Y por ultimo hacia la misma parte y distante dela Ciudad legua y media se halla la feligresia de Sta. Maria de Salceda, llamada antes Saliceta y Salceta en la q hubo otro Monasterio duplice muy principal de la Orden de San Benito, al q se recogió su fundadora la Santa Reyna D Aragonta segunda muger del Rey D Ordoño 2º luego q se vio repudiada de este p los años de 923., y en el vivió y murió Santamente*”. Véase también De la Cueva (Edición, notas e índices por María Teresa González Balasch, introducción por José Ignacio Fernández de Viana y Vieites, 1991, cap.259; Ávila y la Cueva: 1995, T. I. fol. 243, T. II. fol. 325-326; Flórez: 1770, T.I, 85; López Ferreiro: 1868, 238-230; Idem: 1889, 6-9; Idem: 1960, 63-68; Alonso, E.: 1980, 132; Pallares Méndez, M<sup>a</sup>.C y Portela Silva, H.: 1991, 84.

<sup>21</sup>Idem.: Lib. I, Cap. XXI, pp. 64-65.

de la observancia benedictina<sup>22</sup>. En el año 1144 el rey Alfonso VII hace una importante donación al monasterio de Santa María de Oseira en la persona de su abad García (1137-1166), al que entrega el antiguo monasterio de San Esteban de Chouzán “*ad aedificandum et construendum*”. El objetivo era que el viejo monasterio fuera ocupado por una comunidad monástica femenina de la misma orden que Oseira, es decir, de la regla benedictina, y gobernada por una abadesa electa, doña Marina, persona que –según la titulación exhibida– pertenecería a alguna familia de la nobleza relacionada con el abad García<sup>23</sup>. La comunidad femenina de Chouzán, según dispone Alfonso VII, quedaba bajo la tutela de los monjes de Oseira “*et semper sub cura et custodia vestra et intercesores vestri sint, quamdiu habitare voluerit*”<sup>24</sup>.

Otro monasterio que nació gracias al apoyo de Alfonso VII fue el de Santa Baia de Donas – Gondomar, Pontevedra– quien en el año 1148 dona a doña Aure Bellido *sanctimoniali* y a *sociisque vestris sanctimonialibus* todas las heredades que poseía en el lugar de Donas que *est in territorio de Morgadanos et infra eius terminos* con el objeto de que fundase allí un monasterio de monjas de la orden de San Benito<sup>25</sup>.

Como hemos visto Santa María de Conxo y San Estevo de Chouzán las religiosas se asientan en monasterios que previamente habían sido ocupados por comunidades de monjes. Estos dos casos no serán excepcionales ya que la misma situación se plantea con otros monasterios; este sería el caso de San Xurxo de Codeseda, donado por Alfonso VII a un caballero local, don Munio Pérez Tacón, en el año 1124 para que asiente en el lugar una pequeña comunidad de monjes

<sup>22</sup> Bishko, J.C.: 1984: 325-326. Lo cierto es que San Salvador de Ferreira fue una fundación monástica benedictina de vida muy efímera, ya que en el año 1175 es donado por la condesa doña Fronilde de Lemos al monasterio de Santa María de Meira y a la orden cisterciense. Consta documentalmente que: “...*ego Comitissa Fronilla Ferdinandi fundamentum Scripturae firmissimum Monasterio de Ferreyra de haereditate, quae fuit de ipso monasterio, quam ego habui ab auis, & astavis meis. Concello Illam pro remedio animae, & parentum meorum, Omnipotenti Deo, & Sanctae Mariae eius Genetrici, necnon & omnibus Sancti, videlicet, illis Monialibus, quae in Religione sancta vouerint perseverare, iuxta consuetudinem Cisterciensium Monachorum, per manum Abbatis, vocati Vitalis de Meyra, & conuentus sui.*”. Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1974: 24, doc.7.

<sup>23</sup> Archivo Histórico Nacional. Clero. Osera, carp. 1515, nº 17. Archivo de la Catedral de Orense, fondo monacal, copia en el Repertorio, 279-280, (nº 299); Libro de Privilegios del monasterio (copia del siglo XVIII), fol. 77v-78r.. Sandoval, fr. Prudencio de.: 1600, 114; Rassow, P.: 1929, 439; Sánchez Belda: 1953, 115, nº 239; Fernández de Viana y Vieites: 1974, 215; Yzquierdo Perrín: 1983, 183; Romani Martínez.: 1989: El monasterio, 30; Lucas Álvarez, M.: 1993, nº 392; Delgado Gómez: 2001, 44. Dicha donación es recogida también por Fr. Antonio de Yepes quien señala que “*después por la Era de mil y ciento y ochenta y dos, el Emperador don Alonso entregó este Monasterio al de Osera ilustre, y religiosísimo en Galicia, dela congregación Cisterciense, y entre otras clausulas de la escritura dize, que dá este Monasterio al de Soserá Ad aedificandum, et construendum, et populandum, de viris religiosis, aut sancti monialibus feminis, quod vos dicitur congregare velle, et quasdam songregasse. De manera que el emperador don Alonso, quitando el Monasterio á sus antiguos poseedores le dio á Monges cistercienses, y los sujetó al Abad García (q asi dize la escritura) y la primera Abadesa se llamo marina*”; Yepes: 1615, T. IV, fol. 165<sup>v</sup>-166<sup>r</sup>.

<sup>24</sup> “*Adefonsus imperator Hispanieae una cum uxore mea Berengaria grato animo voluntate spontanea pro peccatorum meorum [...] abbatisse Sancti Stephani de Pozano isque monialibus sociis eius presentibus et futuris [...] et possident et quidipsae et earum condiciones iam diu esta der facendo edificavere servicium. Dono inqua eis illud predicto monasterio [...] ubicumque sint hereditatibus terris videlicet et vineis montibus et vallibus et planciebus inaccessibus et egressibus aquis pratis ortis pomeris solaribus molinis [...] pertinencis quoque loco poterunt inveniri. Ut autem domno [...] usque successoribus abbatisse cetereque seu moniales Deo in monasterio Sancti Stephani de Pozano [...] cum suis hereditatibus tran[...] possideant cau toillud et omnia que ad ipsu tinent tan intra eius terminos quan[...]tra permanentia quod [...] hereditas intra[...] noli faciendi vel pignerandi presumant*”. Archivo Histórico Nacional. Clero. Ante-Altars, carp. 518, nº 15. [Copia en el Archivo de Ante-Altars. Sección Pergaminos de Chouzán 2/5]. Sánchez Belda.: 1953, 115, nº 238; Sá Bravo.: 1972, 502; Fernández de Viana y Vieites.: 1974, 215; Yzquierdo Perrín.: 1983, 183; Martínez Sáez.: 1984, 89-91; Romani Martínez.: 1989; Delgado Gómez.: 2001, 44.

<sup>25</sup> “*... vobis domine Aure Belide sanctimoniali sociisque vestris sanctimonialibus omnibusque vobiscumque sunt et que vobiscumque morari voverint vobisque succesuris imperpetuum, omnem hereditatem quam habeo et que ad me pertinet in sancta Eulalia que est in territorio de Morgadanos et infra eius terminos, pro salute anime mee et parentum meorum ut ibi monasterium et locum in quo ducatis ordinem beati Benedicti statuatis voluntati spontanea dono...*”. Archivo de la Catedral de Tuy, Privilegios, T. III, Perg. ¾ y 3/25; Publicado por Recuero Astray, M; González Vázquez, M y Romero Portilla, P.: 1998, 127-128, doc. 123; Ávila y la Cueva.: 1852, T. III, 154, T. II, 499. Nos informa también de esta donación Galindo Romeo, P.: 1923, 29; Álvarez Limeses, G.: 1936, 987; Martínez, G.: 1966, 66; Sá Bravo, H.: 1972, 285; Idem, 1978, 260; Bango Torviso, I.G.: 1972, 226.

benedictinos que serán sustituidos a mediados del siglo XII por una comunidad de religiosas de la misma Orden<sup>26</sup>. En San Pedro de Ansemil los monjes toquinegros gobernaron y administraron el antiguo monasterio hasta mediados del siglo XII en que las religiosas los relevan<sup>27</sup>.

No hay evidencias de que los monjes se hiciesen cargo del cuidado material y espiritual de las comunidades femeninas. Todo nos lleva a suponer que los monasterios femeninos poseyeron desde sus inicios una autonomía plena y las escasas ocasiones en las que los monjes tuvieron que asumir cierta responsabilidad esta apenas marcó su existencia. Es más parece que adoptaron una postura de no intervención, evitando de esta forma inmiscuirse en todo lo relativo a las monjas. Las escasas referencias a la dependencia de un monasterio masculino las encontramos además de en San Estevo de Chouzán y en un antiguo monasterio fundado por una noble gallega, Arxilona, quien en el año 1093 decide solicitar a los obispos compostelanos que confirmasen la anexión de su monasterio al de San Xián de Moraima bajo la tutela de su abad Odoario y sus sucesores<sup>28</sup>.

Pero aún manteniéndose en los firmes principios de la no intervención debemos hablar de ciertos contactos entre instituciones monásticas de las dos ramas. En la mayoría de los casos conocidos los asuntos a tratar eran espinosos y se centraban en disputas por derechos de patronazgo sobre heredades; de este estilo son las relaciones entre la abadía de Celanova y la de Ramirás, fundamentalmente por dos pleitos que mantienen, en el último cuarto del siglo XIII. Estos pleitos, interpuestos por las monjas, trataban de esclarecer los derechos que las religiosas poseían sobre unas heredades y derechos de paso. Estos conflictos derivan de la propiedad que Celanova tenía sobre la mitad del coto de Ramirás, concedido en tiempos de Alfonso VII y, por tanto, con anterioridad a la configuración de Ramirás como monasterio benedictino<sup>29</sup>. Mucho más cordiales

<sup>26</sup> La primera referencia documental indirecta relativa a la existencia de la abadía de San Jorge de Codesena nos la proporciona López Ferreiro quien nos relata como en el transcurso de la celebración llevada a cabo en la Catedral de Santiago el día 25 de mayo de 1124 en la que fue armado caballero el rey Alfonso VII éste armó, a su vez, a otros tantos nobles gallegos entre los cuales se encontraba Munio Pérez Tacón a quién seis días más tarde otorga en donación el monasterio de *San Jorge de Aguas Santas ó Codeseda, en Tabeiros*. López Ferreiro, A.: 1983, IV, 96. A mediados de siglo Codeseda deja de estar gestionado por un abad y la congregación será sustituida por una comunidad femenina de la orden benedictina. Ciertamente, en el año 1164 al frente de la comunidad se encontraba doña Mariana Fernández, según consignaba un epígrafe que Jerónimo del Hoyo acertó a ver en su visita a Codeseda junto con otro testimonio epigráfico en el que constaba, según el autor, la fecha de edificación del templo monástico. La información es de considerable valor habida cuenta que ambos testimonios epigráficos no se encuentran actualmente entre los restos arqueológicos conservados del antiguo monasterio. La primera inscripción que Hoyo ubica aledaña a la primitiva portada septentrional mostraba el siguiente texto:

**ABBADESSA MA RIANA FERN: NOTA BOCABAR MUNIO/ EST QUE LAPIS ISTE MICHI IN  
REQUIE DEUM COLIE DAT /FERNAM ERA M CC II ZQD VII kls. IUNII.**

Coincidiendo con la mayoría de los autores que han hecho referencia a esta pieza aconsejamos mantener cierta cautela respecto a la transcripción del epígrafe; el testimonio, no obstante, nos ofrece una fecha, VII kalendas de la era 1202, es decir, 25 de junio del año 1164, y un nombre, el de Mariana Fernández, primera abadesa de la que tenemos constancia documental. Hoyo, J, del.: 1607, 491-492.

<sup>27</sup>La escasez documental dificulta estipular el momento exacto en que el monasterio pasa a ser habitado por una comunidad benedictina femenina; ciertamente, las noticias no confirmadas documentalmente y la falta de apoyo impiden fijar exactamente la fecha de dicha refundación, no obstante, podemos colegir, moviéndonos siempre en el terreno de las hipótesis, que a lo largo del siglo XII el monasterio pudo haber comenzado a experimentar alguna crisis que afectó al establecimiento definitivo y consolidación de la comunidad que con el tiempo terminaría extinguiéndose y dando paso a la instauración de una comunidad de religiosas de la misma orden. Si bien, no será hasta el 30 de noviembre del año 1263 cuando se pueda confirmar la presencia de la rama femenina en activo en el monasterio de Ansemil; por estas fechas *domna Tareyja Fernández, abbadissa Sancti Petri de Ansemil* decide hacer entrega con carácter vitalicio al juez de la villa de Saindres, Martín Fernández, y a su hijo García Martínez de ciertas heredades que le pertenecían en las villas de Andamollo y Castro. Archivo Documental de San Payo de Ante-Altas. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2, nº5; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 206, nº 40. Sobre la historia de este monasterio véase el trabajo de la autora Moure Pena, T.: 2004, 87-108.

<sup>28</sup>Pallares Méndez, M<sup>a</sup>.C.: 1993, 62-63.

<sup>29</sup>A.H.S.P.: *Fondo de Pergaminos*. San Pedro de Ramirás. Cajón 5- Mazos A-B-C-D-E-F-G, nº. 832. A.H.S.P.: *Fondo de Pergaminos*. San Pedro de Ramirás. Cajón 5- Mazos A-B-C-D-E-F-G, nº. 877. Transcripción hecha por Lucas Álvarez, M y Lucas Domínguez, P.P.: 1988, nº 197, 394-396.

fueron las relaciones entre el monasterio de San Estevo de Chouzán y San Salvador de Chantada; tras un periodo en el que surgieron ciertas discrepancias entre ambos como consecuencia de un pleito sobre los derechos de patronazgo de la iglesia de Santiago de Riba, que se solventará con una concordia entre ambas comunidades, los contactos serán lo suficientemente estrechos como para que la abadesa Elvira Arias delegase el derecho de representación ante el tribunal de Segovia en la persona del abad de Chantada. El motivo era solicitar urgente protección ante los desordenes ocasionados por la intromisión y rapacidad del caballero Vasco Gómez das Seixas<sup>30</sup>.

Las relaciones entre los monasterios femeninos fueron menos traumáticas que con los masculinos y los conflictos se resuelven siempre de manera amistosas y favorables. Aunque son muy escasos los documentos en los que se nos informa sobre las relaciones entre monasterios podemos decir que éstas fueron más estrechas que entre los monasterios masculinos de la Orden. Un caso singular es el de Ferreira de Pantón y Sobrado de Trives; la primera noticia que la documentación suministra sobre una relación entre ambos cenobios data del año 1175. El documento de donación expedido a raíz de la constitución de la comunidad cisterciense de San Salvador de Ferreira constata que la abadesa de Sobrado de Trives, Doña María Sánchez, ejercía el patronazgo del cenobio de Ferreira junto con la condesa Doña Fronilde y otros nobles. No es menos curioso el caso de la abadesa de Santa María de Pesqueiras doña Inés de Guytyán de la que sabemos *fue profesada en la dicha hordem de San Benito y que en el monasterio de San Julián de Lobios tomó el ávyto y alli hizo profesión*<sup>31</sup>. Conciertos entre abadesas y foros de heredades completan un estrecho panorama de contactos y de intereses comunes entre las diferentes instituciones.

A diferencia de los monjes negros, en el caso de las monjas no era extraño que en momentos de dificultad, crisis o cuando la vida conventual aparecía lastrada por disfunciones varias, ocasionadas en la mayoría de los casos por el desgobierno de la comunidad, se procediera a nombrar a una abadesa, priora o administradora procedente de la propia familia benedictina y que profesaba en algún otro monasterio de la Orden. Las referencias documentales son numerosas: así, nos consta que hacia finales del año 1466 el cargo de abadesa había quedado vacante en el monasterio de San Miguel de Bóveda por fallecimiento de su anterior titular ante lo cual el provisor del obispado de Orense se vio obligado a buscar una administradora provisional en el monasterio benedictino lucense de San Xoán da Cova. El puesto es ofrecido a la priora de Cova doña Aldonza Yáñez de Piñeira a quien asumirá la responsabilidad de gestionar el monasterio orensano<sup>32</sup>. Otro ejemplo es el de San Pedro de Ansemil que a finales del siglo XV se encontraba gobernado, por motivos que desconocemos, por la abadesa de Vilanova de Dozón doña Isabel de Ulloa<sup>33</sup>. En el documento de agregación al monasterio de Antealtares se justifica la anexión de las *abadias de Dozón y Ansemil por muerte de la abadesa doña Isabel de Ulloa*<sup>34</sup>. En Santa Baia de Donas a mediados del siglo XV tanto el monasterio como todo su patrimonio estaba bajo la administración y autoridad de la abadesa de Santa María de Tomiño, doña Mariana de Sotomayor, como confirma una escritura de foro entre la abadesa y don Pedro Rodrigo, en el que figura como superiora de ambos monasterios<sup>35</sup>.

El análisis del papel social desarrollado por el monacato benedictino femenino en la Galicia medieval no se puede considerar completo sin valorar la influencia que ejercieron las poderosas familias nobiliarias sobre estas instituciones. El apoyo nobiliario fue fundamental para la dotación inicial del patrimonio monástico, convirtiéndose en auténticos patronos y benefactores de estos monasterios. Tanto la realeza como la nobleza mostraban interés por la creación de monasterios para recoger a las mujeres que desearan entrar en religión o que no pudiesen acceder a un matrimonio digno o ventajoso y, por supuesto, a las viudas. Por ello, la dependencia monasterio-

<sup>30</sup> Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. Fondo de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C. Archivo Histórico Nacional. Clero. Antealtares, carp 523/2; [Se conserva una copia en pergamino algo posterior en el Archivo de San Payo de Antealtares. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán, Cajón 3-Mazo 1 A-B-C.].

<sup>31</sup> Archivo Histórico Nacional, Clero, Leg. 7708.

<sup>32</sup> A.C.O. Notas de Berlanga, I, 26v. Duro Peña, E.: 1977, 131, Lucas Álvarez, M.: 1995, nº 54, 563.

<sup>33</sup> Duro Peña, E: 1968, 117, 119; García M. Colombás: 1980, 75; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 2002, 28.

<sup>34</sup> Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars, Documentos de la Agregación, fol. 408.

<sup>35</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Santa María de Tomiño. Perg. 13/4.

linaje fundador era en ocasiones tan sólida que impedía el autogobierno monástico; incluso, el cargo abacial podía quedar reservado a mujeres procedentes del linaje fundador. Un testimonio elocuente es el de la abadesa de Pesqueiras Inés de Guytyán, emparentada con el conde Lemos quien, según se propia confesión, había solicitado su nombramiento como priora del monasterio al obispo de Lugo a cambio de una gratificación económica<sup>36</sup>. Con sólidos patrimonios monásticos, en su mayor parte de origen fundacional, muchos monasterios de monjas se constituyeron como poderosos abadengos femeninos que se consideraban con derechos patrimoniales sobre las iglesias y los monasterios, siendo por todo ello lógico que se mostrasen muy reacios a un cambio en el esquema organizativo que pudiera llegar a privarles de su debido control.

Otra de las realidades sociales presente en la vida de estas comunidades religiosas fue el notable protagonismo adquirido entre los siglos XIII y XV en la existencia cotidiana del monasterio por los nobles encomenderos, quienes se intrusaban a título de encomienda o de aforamiento perpetuo en las haciendas y jurisdicciones monásticas, aprovechando su poderío militar para apoderarse de las rentas e imponer pesadas cargas a los vasallos. Las quejas por razón de tales incidentes se hicieron cada vez más frecuentes a lo largo de los reinados de Enrique III y Juan II. Los abusos y desmanes que debía de padecer la comunidad de San Miguel de Eiré por parte de los nobles y caballeros locales podría justificar la intervención del monarca Enrique III, quien el día 22 de noviembre del año 1400, manteniéndose fiel al apoyo y protección que sus antecesores habían dispensado a la comunidad religiosa, confirma ciertos privilegios y ofrece protección real y de amparo a favor del monasterio reafirmando claramente a *la Abadesa y Dueñas del Monasterio de Sant Miguel deire que tómovos y recibovos en mi guarda, y en mi encomienda, y en mi seguro, y amparo, y defendimiento a vos, y á todos los bienes del dicho monasterio, é que seades vos y ellos seguros, é que non seades prendados ni embragados, ni tomados por deuda alguna en razon que sea*<sup>37</sup>. La vida de San Estevo de Chouzán tampoco estuvo exenta de problemas; a comienzos del siglo XIII las monjas se ven obligadas a pedir la intervención del monarca para combatir a ciertos oficiales reales que entraban en su coto para demandar servicio o contribución alguna del monasterio y colonos del mismo. La reacción del monarca no se va hacer esperar y manteniéndose fiel al apoyo y protección que sus antecesores habían dispensado al monasterio de Chouzán el día 11 de febrero de 1213 Alfonso IX confirma ciertos privilegios al monasterio y ordena que ningún oficial real entre en el coto monástico para demandar o reclamar servicio alguno<sup>38</sup>. En San Estevo de Dormeá el caballero don García Díaz de Mesía, pretendía hacer valer sus derechos amparándose en el acuerdo de encomienda que sus antepasados tenían concertado con el monasterio. Su oposición motiva una orden de excomunión firmada por el juez apostólico y decretada por Benedicto XIII<sup>39</sup>.

Los monasterios de la rama femenina fueron más bien modestos, de reducidas dimensiones y con un escaso número de religiosas. Sus dependencias monásticas medievales han desaparecido en su totalidad sepultadas por el paso del tiempo. Su patrimonio monástico nunca llegó a alcanzar al de sus compañeros de la Orden. Sus dominios se fueron configurando a base de los privilegios y donaciones concedidas por los reyes y nobles, que ocupan un primer lugar, junto con las protagonizadas por los caballeros y damas locales. Los motivos que impulsaban a efectuar dichas concesiones eran *pro anima* buscando, como era habitual en la época, en las mediadoras oraciones de la comunidad monástica una garantía en su tránsito. La documentación monástica arroja bastante información al respecto y pone en evidencia que la política expansiva de los monasterios se debe principalmente a las donaciones, a la compra de bienes, concesión de heredades, casares o huertos, compraventas o permutas.

Emulando el ejemplo de los monjes, a lo largo del medievo va a surgir una multitud de

---

<sup>36</sup> Archivo Histórico Nacional, Clero, Leg. 7708.

<sup>37</sup> Archivo Histórico de la Universidad de Santiago. Sección: Apeos y Heredades, legajo 57, nº 20. Citado por Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1974, 240.

<sup>38</sup> Este documento pertenece a la colección diplomática Blanco Cicerón. Dicho privilegio se incluirá en la confirmación que hará el rey Alfonso X el 13 de mayo de 1270 que a su vez incluye la confirmación de Fernando III con fecha de 21 de abril de 1232.

<sup>39</sup> A.H.U.S. II, Clero, leg. 737, IPA II, fol. 36v. Cit. Lucas Alvarez, M.: 1999, T.II, 879, nº 43.

monasterios femeninos, superiores claramente en número a los masculinos. Esta proliferación descontrolada de comunidades femeninas llegó a hacer dificultosa la observancia de la disciplina, lo que, unido a la carencia de un número suficiente de religiosas, a la penuria económica y a la opresión a la que fueron sometidos muchos de estos monasterios por los señores encomenderos, contribuyó a que se entrase en un período de decadencia general. Por otro lado, la vida conventual aparecía lastrada por vicios y la inobservancia de la clausura y la disciplina, lo que se explica por la falta de preparación y vocación de las profesas acostumbradas a una vida acomodada. Esta situación no favorecía el cumplimiento de las obligaciones religiosas y una conducta moral estricta. Dos procesos contra abadesas ejemplifican en buena medida lo escandaloso del enfriamiento del fervor religioso; la abadesa de Santa María de Pesqueiras doña Inés de Guytyán y la abadesa de San Xulián de Lobios, doña Constanza Vázquez de Somoza.

Comencemos por analizar el caso de doña Inés ya que ejemplifica en buena medida a que punto había llegado esta relajación moral. Sabemos que en el año 1498 don Fernando de Estrada, promotor fiscal de la orden de San Benito en el reino de Galicia denuncia a doña Inés de la enajenación y malversación de los bienes del monasterio advirtiendo de sus sospechas sobre la mala gestión y administración del patrimonio monástico. El propio don Fernando informa también en varias cartas dirigidas al reformador del pleito en curso contra la priora de Pesqueiras a la que se acusaba de inobservancia de la clausura, del incumplimiento de la regla de vida monástica, quebranto de la disciplina, mediocridad en su formación intelectual y espiritual e incluso de cierta relajación moral con la escandalosa acusación de que *dicha priora tenía por amigo a Juan Rodríguez, capellán suyo. E que del oviera la dicha priora un fijo e una fija... e que ansy hera publica voz e fama en la tierra e comarca del dicho monesterio*<sup>40</sup>.

Esta relajada conducta regía otros aspectos de la vida de esta religiosa a quien varios testigos habían visto *yr a las bodas, ferias e batisterios fuera del dicho monesterio e estar en ellas e decir juegos e motejarse con las personas que en las dichas bodas e fiestas estaban, como las otras personas seglares*<sup>41</sup>, e incluso afirman que vieron a la dicha doña Inés *comer carne e vestir lienços e paños de color e cubrir capa como persona seglar, e yr con la dicha capa a bodas e fiestas, e que non guardaba clausura ni silencio*. Ante tales acusaciones doña Inés se defendería alegando sobre la supuesta desidia por su formación espiritual e intelectual que si bien la regla nunca *la vyo ni la leyó fasta que entró en el monestrio de San Payo, ella vebía en ella y la guardaba lo mejor y más honestamente que ella podía*, también alegó que *avía su aposentamiento y casa junto al dicho monesterio y que no guardaba silencio porque ni savían que lo devían de guardar, porque non se lo avían enseñado*. Respecto a la observancia de la clausura confesó que *algunas vezes fue a bodas e a batisterios e que a vezes comía allá y otras vezes se volvía a comer a su monesterio*<sup>42</sup>.

En cuanto a la abadesa de Lobios., el día 4 de diciembre de 1498 el fiscal Fernando de Estrada solicita al reformador Fr. Rodrigo de Valencia que condene a la abadesa de Lobios con el argumento de que *seyendo la dicha Constança monja de la dicha horden de Sant Benito e siendo obligada a guardar la regla e constituciones de la dicha horden, ansy antes que fuese abadesa como después, non la ha de guardado nin guarda, antes expresamente ha venido contra aquella non guardando castidad, siendo manceba publica de clerigos e otras personas legas, aviendo fijos e fijas dellos e siendo aquellos tenidos por publicos rapaces della, consintiendo e dando lugar a que las monjas de dicho monasterio viviesen inhonestamente e fuesen mancebas de clerigos e otras personas*. Añade además que *no ha vivida en comunidad ni con clausura, ni ha reparado el dicho monesterio, antes ha disipado e destruido los fructos e rentas de aquel, aforando e empeñando los bienes del dicho monasterio en casos prohibidos de derecho e ha comido e participado con personas seglares fuera del dicho monesterio yendo a bodes e batisterios y en otras cosas no deçentes a persona religiosa*, por lo cual es merecedora de grandes penas por lo que solicita *las mayores penas que por derecho y segund las constituciones de la dicha regla hallare haber caydo e incurrido* requiriendo fuese desposeída de la abadía en lo temporal y en lo espiritual inhabilitándola perpetuamente<sup>43</sup>.

<sup>40</sup> Archivo Histórico Nacional, Clero, Leg. 7708. Public. Zaragoza i Pascual.: 1996, 366.

<sup>41</sup> Archivo Histórico Nacional, Clero, Leg. 7708. Public. Zaragoza i Pascual.: 1996, 367.

<sup>42</sup> Archivo Histórico Nacional, Clero, Leg. 7708. Public. Zaragoza i Pascual.: 1996, 372.

<sup>43</sup> Archivo Histórico Nacional, Sección Clero Regular y Secular, Leg. 7709. Cit y transcribe Zaragoza i Pascual, 1996, 363, doc. 1.

En suma, en el siglo XV la vida monástica estaba definitivamente en crisis en Galicia, alcanzándose un deterioro extremo durante el reinado de los Reyes Católicos. Esta situación terminó despertando la conciencia de una necesidad urgente de reforma. El proceso de reforma de los monasterios benedictinos se inicia en el año 1498, cuando tras realizar una visita a todos los monasterios benedictinos de Galicia, tanto femeninos como masculinos, el P. fray Rodrigo de Valencia confirmaba lo evidente de una necesaria y urgente reforma de todos los monasterios. En el caso de las comunidades femeninas, su decisión fue tan tajante que se procedió de inmediato a la supresión de las pequeñas casas para reunir a todas las religiosas en un monasterio más amplio. Será el monasterio de San Paio de Antealtares en Santiago de Compostela el entorno en el que se proceda a agrupar la mayor parte de las pequeñas comunidades femeninas.

Este proceso de reforma contará con una fuerte resistencia por parte de las abadesas afectadas, contrariando una estrategia de unión que les privaba de todos sus privilegios. Se puede afirmar que la tónica dominante de la nueva vida de estas mujeres estará desde entonces protagonizada por los pleitos. Sorprende gratamente comprobar como en este contexto la celeridad con que la nueva titular de la abadía compostelana, Doña Catalina de Ulloa, fue capaz de situarse en el mapa conflictivo de los numerosos cotos monásticos, antaño vinculados a los monasterios suprimidos y ahora parcelas del nuevo patrimonio de San Paio. Con una firmeza no esperada, supo crear una pequeña red de procuradores seculares y religiosos que corrieron a personarse en estos cotos y a requerir a sus detectores la obligación de reconocer de inmediato la jurisdicción de San Paio y de satisfacer sus rentas.

La resistencia de los monasterios sujetos fue casi colectiva. La realidad era una repulsa ininterrumpida de las titulares de los antiguos cenobios a ceder sus privilegios a San Paio. Las abadesas, o bien se ausentaban llevándose consigo cuanto podían de sus monasterios, o bien se encerraban en los mismos protegidas por sus familiares, poderosos nobles y escuderos.

El proceso de anexión fue lento y costoso. En los años veinte continuaba Doña Inés de Quiroga en la silla abacial de Sobrado de Trives; María Viciosa en San Miguel de Negradas; Constanza Vázquez de Somoza se consideraba abadesa de Chouzán. Son ejemplos conocidos que revelan la precariedad del conjunto general. Tras laboriosas gestiones, la mayoría de las abadesas depusieron su primera actitud, y, renunciando a sus derechos y privilegios, fueron tratadas con cierta consideración a su estado y hasta se logró recluirlas en el nuevo monasterio. Todas estas medidas no tardaron en acarrear consecuencias, viéndose profundamente afectados tanto las comunidades -dado que fueron obligadas a abandonar sus monasterios- como los edificios, que en la mayor parte de los casos fueron destinados a fines muy diversos con la consiguiente ruina de sus fábricas y la expoliación de buena parte de su patrimonio artístico.

El periodo de enajenación de las propiedades de estos monasterios continuará ya en el siglo XIX durante el Trienio Liberal, cuando se ordena el inventario de todos sus bienes. Comienza entonces una fase oscura en su historia, un arco temporal en el que desaparecerá gran parte de su patrimonio mueble o se expoliará un buen porcentaje de lo que quedaba del mismo. Son escasas las noticias conservadas de esta época, pero todas las evidencias ponen de relieve el deterioro que sufrieron paulatinamente los inmuebles. Desaparecido el fantasma desamortizador, el estado en que se hallaban los edificios que todavía se mantenían en pie era de tan profundo deterioro que la mayoría de las fábricas ya habían desaparecido, y es un hecho que los escasos restos que han llegado hasta nuestros días presentan un avanzado estado de degradación.



## **CAPÍTULO 2**

### **PROVINCIA DE LUGO**

## San Salvador de Ferreira de Pantón

\*LOCALIZACIÓN: Ubicado en la parroquia de Ferreira, perteneciente al municipio de Pantón (Lugo), arciprestazgo de Ferreira de Pantón y diócesis de Lugo.

\*FUNDACIÓN: se desconoce la fecha de fundación del monasterio. El primer testimonio documental conservado concerniente a este monasterio se fecha en el año 1108.

\*RESTOS CONSERVADOS: Del conjunto monasterial sólo se conserva en la actualidad la iglesia de estilo románico y una serie de laudas sepulcrales fechadas entre los siglos XII-XIII.

### 1. Revisión Histórico-documental

En la zona meridional de la provincia de Lugo, siguiendo la carretera general que de Monforte de Lemos se dirige a Ourense -en el km 10-, dentro del municipio de Pantón, enmarcado por los cursos fluviales más importantes de Galicia -el Miño y el Sil-, se descubre el monasterio de monjas cistercienses de San Salvador de Ferreira (fig.1).

Las tierras de Pantón fueron asentamiento de distintas culturas, que a lo largo de la historia dejaron interesantes testimonios arqueológicos, muchos de los cuales aún podemos disfrutar hoy en día. Así, el poblamiento prerromano de esta zona queda confirmado de manera directa por los múltiples restos que se conservan de esa época (castros, mámoas) –destacan un total de 14 asentamientos castrexos distribuidos por todo el municipio-, e indirectamente por las leyendas (de “*mouros*”) que en tiempos inmemoriales habitaron estos castros, y que mantiene vivas el folclore popular. También la cultura romana dejó testimonios importantes en esta zona; por este término se cree que pasaba una de las vías romanas que unían Braga con Lugo, y de ahí y de la potencialidad agrícola del terreno los relativamente abundantes vestigios de la época.

Pero pese a estos antecedentes históricos, el hito más representativo fue sin embargo la implantación de la vida monástica a lo largo de las riberas del Sil y del Miño, una implantación que cristalizó con la construcción de múltiples cenobios entre los siglos X y XII. Buen ejemplo de lo que significó este esplendoroso pasado lo representa el monasterio de San Salvador, que siguiendo la tónica habitual de los monasterios benedictinos, se emplazó en medio de un paisaje tranquilo, alejado del único núcleo poblado de los alrededores, rodeado de campos de cultivo, junto al río Cabe y a un kilómetro escaso de la localidad de Ferreira.

Varios son los autores que se han ocupado hasta la fecha del monasterio. El primero de entre ellos es Manuel Risco, que hace una serie de referencias en su clásica *España Sagrada*<sup>44</sup> remitiendo

---

<sup>44</sup> Risco, M, 1778: 31-33.

a la obra de Fray Antonio de Yepes; una alusión no del todo exacta ya que éste último confunde Ferreira de Pantón con Santa María de Ferreira de Pallares<sup>45</sup>. Desde principios del siglo XX, las publicaciones en las que se intenta abordar un acercamiento al discurrir histórico y artístico del cenobio han sido numerosas. Sobre la fábrica del templo conventual el primero en pronunciarse será Vázquez Saco<sup>46</sup>. Este autor se aproxima al tema de una forma bastante veraz, complementando el estudio con una serie de anotaciones relativas a su evolución histórica. A partir de este trabajo han venido proliferando las investigaciones, no sólo en un plano general sino también sobre aspectos particulares, que proporcionan más datos tanto desde la perspectiva artística como desde la histórica.

Entre los primeros autores que estudiaron la arquitectura de este cenobio femenino dentro del contexto general de la arquitectura monástica gallega, pero sin destinarle un capítulo concreto, destaca Sá Bravo<sup>47</sup>, que aporta algunas noticias de carácter histórico y artístico dentro de su gran síntesis sobre la historia del monacato gallego. Pero el encargado de recuperar el interés por este edificio concreto será Yáñez Neira<sup>48</sup>; los resultados de sus investigaciones suponen la visión más completa sobre el monasterio desde el punto de vista histórico-documental y proporcionan datos de inapreciable valor, aunque adolezcan de alusiones concretas a cuestiones estilísticas.

También Enríquez Rodríguez abordó en su memoria de licenciatura un estudio muy amplio y detallado del conjunto monástico, pero sus valiosas investigaciones se ciñen en exclusiva a las estructuras edificadas en la Época Moderna<sup>49</sup>. Por su parte, Yzquierdo Perrín aborda ciertos aspectos vinculados a la fábrica medieval conservada; en su estudio se limita a ofrecer una síntesis muy genérica sobre la realidad constructiva del templo -sin modificar prácticamente nada de lo conocido hasta entonces- precedida por una reseña sobre las principales referencias documentales relativas a su discurrir histórico<sup>50</sup>.

Con posterioridad a estas publicaciones se abrirá una etapa caracterizada por las descripciones breves o por las noticias incluidas en obras de carácter general y que, en gran medida, se limitan a reiterar gran parte de los datos aportados hasta el momento por los autores precedentes<sup>51</sup>. También es de obligada referencia el amplio estudio realizado por Xosé Lois García sobre la simbología en el románico de Pantón, un autor que ha intentado abordar una importante reflexión sobre el contenido simbólico de la escultura aportando datos e interpretaciones que invitan a un acercamiento más amplio al programa iconográfico<sup>52</sup>.

Aunque, por fortuna, el monasterio de San Salvador de Ferreira de Pantón cuenta con una importante colección documental -publicada en su totalidad por Fernández de Viana- que se revela como un instrumento de significación capital e imprescindible como punto de partida para cualquier estudio, la realidad es que apenas aporta datos que iluminen tanto su historia inicial como los avatares artísticos, pues su contenido está integrado de forma mayoritaria por foros fechados en época moderna<sup>53</sup>.

---

<sup>45</sup> Yepes, Fr. A.de, 1621: 302-303.

<sup>46</sup> Vázquez Saco, G, 1955:176-182.

<sup>47</sup> Sá Bravo, H.de, 1972: 438-440.

<sup>48</sup> Yáñez Neira, D, 1974:116-122;1975; 1976:116-122; 1985; 1998:141-145; Idem/ Tobío Cendón, R, 2000.

<sup>49</sup> Enríquez Rodríguez, M<sup>a</sup>.F, 1976:125-159.

<sup>50</sup> Yzquierdo Perrín, R, 1992.

<sup>51</sup> Una aproximación superficial a nuestro monumento queda perfectamente definida en trabajos de otros historiadores; sin embargo, éstos se producen en el contexto de varias investigaciones muy genéricas: Fontoira Surís, R, 1996:122-133; Chamoso Lamas, M; González, V. y Regal, B, 1997: 33-34; González Montañés, J.I / SastreVázquez, C, 2000: 96-99; Delgado Gómez, J, 2001: 355-374.

<sup>52</sup> García, X.L, 1999: 91-107).

<sup>53</sup> Fernández de Viana recoge de forma ordenada el amplio repertorio documental perteneciente a nuestro monasterio -gran parte de él publicado hasta el momento de manera dispersa-, así como otros instrumentos documentales totalmente nuevos; (Fernández de Viana y Vieites, J.I, 1994). Por otra parte, en el monasterio se conservan algunos pergaminos, fragmentos en su mayor parte, hallados por Yáñez Neira en el transcurso de uno de sus estudios. Estos documentos, incluidos en las últimas monografías del autor, apenas aportan noticias de interés para nuestra investigación. Del mismo modo, algunas de las escrituras de la colección diplomática del monasterio de Santa María de Meira contienen documentación del siglo XII alusiva a Ferreira de Pantón. Ésta ha sido también estudiada en fechas recientes por Yáñez Neira e incluida en sus últimos estudios. Yáñez Neira, D / Tobío Cendón, R, 2001.

Desconocemos hoy por hoy la fecha de fundación de nuestro monasterio, ya que resulta difícil ahondar en sus orígenes históricos por culpa de la carencia de fuentes documentales. Los diversos autores y estudiosos que lo han intentado suelen situar su fundación en el año 964 a partir de la interpretación errónea de una referencia documental. Dicho registro diplomático, hoy por desgracia perdido y conocido por su copia fragmentaria en las memorias lucenses de J.V. Piñeiro, recoge la donación realizada por una mujer, Seniberta, a los *fratis et sororibus* que vivían en el *locum Sancti Michaelis*<sup>54</sup>. A partir de lo que revela este testimonio documental, en el que se menciona a monjes y monjas, la mayor parte de los investigadores ha dado por supuesto un inicial carácter dúplice y advocación a San Miguel; no obstante, debemos concluir que, una vez analizadas con detalle la documentación y las fuentes consultadas, la realidad parece bien distinta.

Ignoramos en qué se fundamenta la atribución de tal documento al monasterio de Ferreira de Pantón. La inexistencia de datos precisos que se consignen en el contenido de la donación no permite sostener tal atribución con la mínima seguridad. A mi juicio, el denominado *locum Sancti Michaelis* debe de referirse a un monasterio dúplice de San Miguel en la Ribeira Sacra lucense; no al de San Salvador y Santa María de Ferreira sino al de San Miguel de Eiré -“*O mosteiro*”. En efecto, tanto el testimonio documental -de interpretación más que problemática- como la existencia de un templo dedicado a San Miguel muy próximo a San Salvador, habían movido ya a Yáñez Neira a dudar sobre la correcta atribución de esta donación<sup>55</sup>. De esta forma, en el actual estado de la investigación, y descartado o al menos puesto en una prudente cuarentena este instrumento documental, es imposible dar una respuesta precisa a la fecha concreta de la fundación y asentamiento de una comunidad religiosa.

El primer testimonio documental conservado que se refiere con toda seguridad a nuestro monasterio data del 26 de enero del año 1108, fecha en la que *Xemena “prolix Santiz”*, hace entrega *ad monasterium Ferrarie que vocitant Sancti Salvatoris et Sacte Marie* de todas las posesiones que le pertenecían en el territorio de Lemos, Sarria y Asma<sup>56</sup>. Tampoco sabemos si el monasterio de *sancti Salvatoris de Ferrierasci* por el que pleitean Jimena Jiménez y Rodrigo Romániz el día 5 de mayo de 1001 -citado por Freire Camaniel en su tesis sobre *El Monacato Gallego en la Alta Edad Media*- aludiría con total seguridad al monasterio de Ferreira<sup>57</sup>; no obstante, resulta significativo que a la similitud de los topónimos se una el hecho de que el conde Rodrigo Romániz fuese tatarabuelo de la condesa Fronilde Fernández<sup>58</sup>, que recibirá el patronato sobre el monasterio de Ferreira *de haereditate* a mediados del siglo XII<sup>59</sup>.

Con todo, los restos arqueológicos conservados permiten retrotraer con completa seguridad la existencia de esta institución, al menos, hasta comienzos del siglo XI. En efecto, las referencias documentales a que hemos hecho mención se complementan con el aporte epigráfico que proporcionan dos laudas sepulcrales. Estas dos lápidas, fechadas a mediados del siglo XI, fueron rescatadas a raíz de la edificación de la actual portería y colocadas con posterioridad en el interior del claustro conventual, donde hoy permanecen. Ambos testimonios epigráficos, que hasta el momento no han sido tomados en consideración por los investigadores, constituyen un instrumento de incalculable valor tanto epigráfico como documental a la hora de trazar el discurso histórico del monasterio.

La primera lauda -fragmentada en cuatro piezas- mide 222 cm de largo por 110 de anchura y 10 de profundidad. Pese a haber experimentado un deterioro importante, su estado de conservación

---

<sup>54</sup>“*Sub Chirsti nomine, Seniberta, vobis fratis et sororibus qui vita sancta duxerit in locum Sancti Michaelis ...*”. (Archivo de la Catedral de Lugo; Piñeiro y Cancio, J.V, fol. 322rto). Recogida por todos los autores que han estudiado el monasterio; la última edición del texto supuestamente referido a Ferreira puede consultarse en: Fernández de Viana y Vieites, J.I, 1994, 19, doc.1.

<sup>55</sup>Yáñez Neira, D, 1985, 3.

<sup>56</sup> Fernández de Viana y Vieites, J.I, 1994, 3.

<sup>57</sup>Freire Camaniel, J, 1998: 720). Este documento ha sido publicado por: (Lucas Álvarez, M, 1986: 456-458, doc.10).

<sup>58</sup>Sabemos además que era hijo de Romano Vermúdez, nieto de Vermudo II y sobrino del rebelde Suero Gondemariz, además de un conocido personaje de la corte de Alfonso V; Salazar y Acha, J, 1989: 67-86; Torres Sevilla, M, 1999: 124-125.

<sup>59</sup> Véase infra.

es bueno y los caracteres grabados son perfectamente legibles, lo que permite suponer que debió de ser destinada a permanecer en un espacio protegido de las inclemencias del tiempo: un pórtico, tal vez un claustro, podría ser una propuesta probable para su emplazamiento originario. Se trata de una lápida sepulcral plana, de escaso grosor y forma levemente trapezoidal. Su campo epigráfico aparece enmarcado por un encuadre de doble línea que se adapta a la forma de la lauda, y dentro del mismo se desarrolla la totalidad del epitafio, que presenta la común disposición en registros horizontales<sup>60</sup> (figs. 2-4). Este tipo de lauda responde a una tipología muy característica en el ámbito gallego desde época altomedieval tanto por su forma como por su técnica, una morfología que surge en el siglo X aunque su uso no se generalizase hasta el siglo XI. Ilustración al respecto nos la ofrecen algunas laudas compostelanas, como la de Martino (año 1047) o la de Vidramirus (año 1058), custodiadas ambas en el Museo de la Catedral<sup>61</sup>, o las de Roisenda (año 1042) y Aloitus (año 1077)<sup>62</sup>, ambas conservadas hoy en el patio de San Clemente de Santiago; a ellas cabe sumar la del obispo lucense Pedro (año 1056)<sup>63</sup>, hallada durante una restauración realizada en el año 1979 en la Catedral.

La transcripción epigráfica es la siguiente:

**HO HIESV : CVNT[os]QVE SALVAS: PER [quem]  
IACENTI : ABLVUE : CVLPAS PECCATA: [---]  
QUOD ES FVI QUOD SVM ERIS QVID MERERIS POE[---]  
OBI(i)T IN PACE F(a)M(u)L(a) [dei] GILVIRA XR[ist]I ANCILLA [migravit]  
D(e) HOC S(e)C(u)lo: III ID[V]S F(e)B(rua)R(ii) ERA C [----]**

*(Oh Jesús, a quien todos salvas, por los que / yacen, sus pecados y culpas lava / lo que eres yo fui lo que soy serás, el que merece[...]/ murió en paz la sierva de Dios y esclava de Cristo Elvira emigró en este siglo, el día 11 de Febrero del año [...])*

Hemos de señalar que el examen gráfico nos permite observar ciertas particularidades, dentro del estricto campo estilístico, como es el caso de la diferencia técnico-formal existente entre los cinco registros que conforman el texto. A primera vista se observa que los caracteres de los primeros son distintos a de los tres siguientes, lo que nos induce a pensar en la intervención de dos lapicidas con una técnica escritoria diferente<sup>64</sup>. Esta hipótesis explicaría gran parte de los fenómenos anómalos que apreciamos en el conjunto de la inscripción. Nos indicaría, en primer lugar, el exquisito celo que el primer lapicida, el encargado de materializar los dos primeros registros, puso en el cuidado del texto para que éste fuese perfectamente legible. Su escritura se caracteriza, en primer lugar, por la incorporación de un tipo de caracteres de módulo cuadrado, muy regulares, trazados con gran perfección y elegancia, con una ejecución esmerada y una incisión

<sup>60</sup>El primer proceso que se sigue en la génesis del epígrafe es la preparación del campo epigráfico. Tras haber suavizado la cara de la piedra se procedía al trazado de una pauta, consistente en una serie de líneas horizontales, dentro de las que habrían de encajarse los caracteres, y otras líneas verticales que cerraban el final de cada registro, todo ello con la finalidad última de conseguir una mayor uniformidad en el trazado de los caracteres. Esta línea-pauta era fina, trazada como para pasar desapercibida; sin embargo, en gran número de lápidas se les ha dado la misma profundidad que a los caracteres, convirtiéndose por ello en un elemento decorativo aunque siempre sin perder su carácter básico de guía.

<sup>61</sup>Torres, C, 1962: 165-174; Guerra Campos, J, 1957: 227-276; 1982: 452-453, figs. 131, 139-140; Suárez Otero, J, 1999:318-319.

<sup>62</sup>Sobre estas lápidas sepulcrales; Castillo López, A, 1929:145-163.

<sup>63</sup>Para esta lápida sepulcral; Ares Vázquez, N, 1984: 119-131, fig.5.

<sup>64</sup> Si en todo estudio epigráfico es obligado considerar la génesis de las inscripciones, creo que en nuestro caso la obligación es doble, ya que nos ayudará a explicar ciertas particularidades que tendremos ocasión de observar en la inscripción. El procedimiento usual en esta época para la confección de un epígrafe consistía, al menos en teoría, en un triple proceso. Primero se redactaba el texto en escritura ordinaria sobre un pergamino o papel; a continuación, en el taller, un especialista en escritura monumental u "ordinator" lo trasladaba a la superficie de la piedra, dibujando el texto sobre el soporte mediante una tiza, carbón o un instrumento de punta dura (stylus). Finalmente, el "incisor" o lapicida materializa el trabajo siguiendo las líneas marcadas por el ordinator. Susini, J.C, 1968:17-22; García Lobo, V, 1990: 85-104; Saco Cid, J. L / Saco Rivera, J.A, 1996: 157-166.

profunda, lo que hace que el epígrafe se destaque y la lectura sea más fácil, y en segundo lugar por una gran destreza en la distribución armoniosa de las palabras.

En contraste, la técnica del segundo lapicida es completamente diferente. Se caracteriza por un trazado irregular, con una técnica de grabación más torpe. Sus formas alfabéticas, en general, son menos elegantes y armoniosas, con un trazado poco profundo, lo que en última instancia ha favorecido una mayor erosión de la lápida en general y del campo epigráfico en particular. Hemos de señalar, por otro lado, que el examen gráfico nos induce a pensar que esta inscripción procede, si no de una misma mano, sí de un mismo momento caligráfico. Ciertamente es que se aprecian disparidades notables, pero son tantos los elementos comunes, que no permiten establecer diferencias temporales.

En lo gráfico, esta inscripción nos muestra un ejemplo de escritura pregótica en mayúsculas<sup>65</sup> en la que se aprecian ciertas reminiscencias visigótico-mozárabes. Por ejemplo, la tendencia a la forma romboidal que presenta la O y ciertas formas de la letra A, sin trazo horizontal, son rasgos habituales en inscripciones de los siglos IX y X que se seguirán manteniendo en los siglos XI y XII. También nos recuerda esta escritura el trazado de la B, que ofrece la particularidad de presentar la panza superior alargada hacia abajo para morir en la curva superior de la panza inferior, más redonda que aquélla. Por otro lado, es de hacer notar el cuidado puesto por el *ordinator* en poner de relieve las abreviaturas, para lo que recurrió al sistema más frecuente: un trazo horizontal situado encima de la letra precedente a aquélla o aquéllas que se eliminan, recurso utilizado a menudo en la escritura visigótica para elidir sobre todo las consonantes nasales. Me refiero en este caso a la abreviatura de *Famulus*, con un trazo horizontal sobre la l, ejecutada, sin duda, siguiendo el *ductus* visigótico.

El sistema de interpunción adoptado, cuya función evidente es la separación de palabras, consiste en la superposición de tres signos de puntuación; una disposición que es la más generalizada desde mediados del siglo XI a partir de su empleo en las laudas sepulcrales compostelanas de Ermigildi, del año 1030, y la de Martini, fechada en 1047, si bien ya se puede registrar su empleo en inscripciones del siglo X como prueban la de Santa María de Bretoña (Lugo) o la jaculatoria en honor de Froyla de San Miguel de Celanova<sup>66</sup>.

Un detenido estudio del texto delata ciertas alteraciones entre los registros de ambos lapicidas. Debemos señalar que en los tres últimos registros se prescinde del sistema de interpunción, y la buena separación de palabras se consigue siempre de forma física y espacial, lo que nos habla o bien de un segundo lapicida poco familiarizado con esta técnica, o de una *ordinatio* dudosa y poco clara a los ojos de éste. A pesar de la extensión del texto, la escasez de nexos, que hubieran sido muy útiles en algunos casos, nos sitúa ante un *ordinator* poco avezado en esta técnica. Como tampoco parece que simpatizara demasiado con el sistema de letras inscritas. Respecto de los espacios interlineales, presentan una gran regularidad de disposición, demostrando con ello el exquisito cuidado con que el epígrafe fue dispuesto por el *ordinator*.

El texto es bastante singular, con una serie de referencias que lo apartan del esquema habitual del formulismo funerario. Podemos reconocer en él dos partes bien diferenciadas: una primera, más armoniosa, que comprende los primeros tres registros y que contiene unas súplicas que parecen evocar fragmentos de himnos litúrgicos de la época -que con seguridad el *ordinator* conocía y decidió introducir en el epitafio-, y una segunda parte narrativa, que comprende los dos últimos registros. La fórmula identificada en los dos primeros registros es de gran interés. El sentido directo del texto lleva implícita una alusión a la absolución solemne que a través del agua bendita, que libra de la mancha del pecado, se constituye como un segundo bautismo tras la muerte y una garantía de salvación. Aunque el empleo de esta fórmula no es frecuente en la epigrafía medieval gallega, en otra lauda sepulcral lucense del año 1056 -en concreto la del obispo Pedro de la Catedral

---

<sup>65</sup>Se trata de un tipo de letra que por sus características no se corresponde ni con la carolina pura ni con la gótica, pues si bien presenta ciertos rasgos de la carolina, se advierten en ella ciertas cualidades personales de la escritura gótica. Sobre los diferentes tipos de escritura y sus cronologías, véase Durán Gudiol, A, 1967: 45-153; García Lobo, V, 1987: 373-398.

<sup>66</sup>Núñez Rodríguez, M, 1977, 173-194.

de Lugo<sup>67</sup>- podemos localizar una expresión análoga. A ésta habrá de sumarse también un precedente, de mucha mayor elocuencia dentro del contexto de la epigrafía sepulcral, en el que se alude a la regeneración por el poder del agua tras la muerte: la inscripción de la lápida sepulcral compostelana de Martini, en la que al comienzo del texto se introduce una fórmula de este género<sup>68</sup>.

A continuación, siguiendo el texto, centra nuestra atención la fórmula desarrollada en el tercer registro. La presencia de esta fórmula *-lo que eres yo fui, lo que soy serás-* obedece a una pretendida evocación a la transitoriedad de la vida, comprendida como una advertencia o llamada de atención al cristiano que ora ante el sepulcro. Inspirada en antiguos sermones litúrgicos, se trata de una fórmula prácticamente desconocida en el ámbito de la epigrafía medieval gallega. A falta de otros testimonios epigráficos sobre este tipo de fórmulas en la Galicia medieval, cabe señalar que su empleo se documenta, en cambio, en Castilla y Portugal a mediados del siglo XII. El análisis de esta fórmula en las investigaciones realizadas por Robert Favreau permite conocer particularidades concretas de este tipo de expresiones y confirmar su práctica en el Midi francés bajomedieval, generalizándose su empleo ya en el siglo XIII, momento en que el investigador francés rastrea su incorporación y fortuna en la lengua vulgar<sup>69</sup>. Frente a esta parte, de ritmo más armonioso, se desarrolla el texto restante, que ocupa los dos registros finales. En ellos se da cuenta del óbito, incluyendo la intitulación y la data.

Sobre la destinataria del sepulcro, Elvira, para quien no hemos podido localizar ninguna mención especial dentro de la documentación escrita del monasterio, no nos cabe la menor duda de su condición religiosa, que goza del aval que supone la presencia de las expresiones *Famula Dei* y *Ancilla Christi* acompañando al nombre. Si bien las numerosas inscripciones en las que aparece la expresión *Famula Dei* no siempre se refieren a mujeres religiosas por constituir éste un atributo común en la terminología tradicional en diferentes contextos, no así la expresión *Ancilla*, que es habitual en la documentación de época bajomedieval y es interpretada como sinónimo de monja.

Respecto de su datación, plantea serios problemas derivados de la fragmentación actual de la pieza. En efecto, la última línea, truncada, nos priva del año exacto del óbito, aunque no así el resto de los datos, que dan cuenta que se produjo al III Idus del mes de Febrero -día 11 de Febrero-. Únicamente se ha conservado la C de *centesima*, que curiosamente no se hace preceder de la M (*millesima*) o en su caso de la I. Para esta omisión, que no suele ser habitual en el contexto de la epigrafía medieval gallega, es posible que haya servido de fuente la documentación de la época, en la que suelen emplearse fórmulas análogas. Como vemos, la utilización de ciertas fórmulas y expresiones concretas revelan el conocimiento, por parte de los *scriptores* que diseñaron la inscripción, de fuentes documentales procedentes, con probabilidad, del *scriptorium* monástico; de ahí que ciertas particularidades del texto puedan ser el resultado del estudio y aplicación de recursos utilizados con frecuencia en la documentación de la época. Esto tendría fácil explicación, ya que, tal y como afirmó García Lobo, los *scriptores* de epígrafes que trabajaban en los centros monásticos más modestos eran, sin lugar a dudas, los mismos que trabajaban en el *scriptorium librario*, o al menos participaban de la misma cultura gráfica que los *scriptores* de códices<sup>70</sup>. Con la desaparición de la *era* se nos ha privado de la fecha exacta del óbito, ante lo cual nos encontramos con un problema cronológico para cuya solución deberemos contemplar una serie de cuestiones inexcusables: la tipología de la lápida, el análisis intrínseco de los caracteres gráficos, y las fórmulas adoptadas en el desarrollo de la *epitaphia*. Es evidente que esta inscripción, tal y como se nos presenta tras el exhaustivo análisis realizado, data de hacia mediados del siglo XI, ya que los paralelos establecidos abundan en esta cronología.

La segunda lauda sepulcral ha llegado hasta nosotros bastante fragmentada. La primera y última parte de la inscripción resultan completamente irreconstituibles, con unas medidas de 150 cm de largo por 90 de ancho y 10 de profundidad (figs.5-6). Aunque ha sido instalada en el claustro, al igual que la anterior fue rescatada durante la edificación de la portería.

<sup>67</sup>Ares Vázquez, N, 1984:126-130, fig.5.

<sup>68</sup>Torres, C, 1962: 167; Guerra Campos, J, 1957: 452, figs. 131-139; Suárez Otero, J, 1999: 318-319.

<sup>69</sup>Favreau, R, 1997: 157.

<sup>70</sup>García Lobo, V, 1987: 86.

El fragmento recuperado permite confirmar que respondía al tipo de lápida sepulcral plana, de escaso grosor, con la totalidad de su campo epigráfico enmarcado por una doble línea y el desarrollo del epitafio organizado en una secuencia de cuatro registros horizontales. El epígrafe reza como sigue:

[---] H(ies)V CUNCTOS : QUE SALVAS PER QUEM IACENT[i ablve]  
[culpas] : [pecca]ATA O[bii]T F(a)M(u)L(u)S DEI : GUT[ierre] [---]  
[requi]ESCIT IN HOC MONUMENTO : [---]  
[---] [septem]R(i)S ERA. C. V(ita) P(ostuma)

([---] Jesús a quien todos salvas por los que yacen sus / pecados y culpas lava, falleció el siervo de Dios Gutierre [----]/ descansa en este monumento [-----]/ [----] septiembre del año 1062, vida póstuma)

En el plano gráfico, esta inscripción nos muestra una escritura pregótica con reminiscencias visigótico-mozárabes, en mayúsculas y trazada con cierta regularidad, aunque su poca profundidad haya favorecido la erosión de alguno de los caracteres. Los elementos indiscutiblemente visigótico-mozárabes son abundantes. Me refiero a la O, que recuerda la forma romboidal de que hemos hablado en el caso anterior; la B, de vientres desiguales; lo mismo podría decirse de la A, que en esta inscripción aparece conjugada con o sin trazo horizontal, un rasgo por cierto que suele repetirse en inscripciones sepulcrales de la misma época como la de Arosinda, del año 1062, o la de Gundina, del año 1092, que se conservan en el patio de San Clemente de Santiago de Compostela<sup>71</sup>. La buena separación de las palabras se logra aquí mediante las interpunciones, siguiendo el tipo más frecuente en la epigrafía de esta época; sin embargo, en este caso pocas veces acude nuestro *ordinator* a los puntos alineados en vertical.

Pese a su estado fragmentario, podemos observar que se ha conservado la práctica totalidad de las fórmulas esenciales a que suele ceñirse el formulismo funerario. Un primer golpe de vista es suficiente para constatar ciertas particularidades análogas entre esta inscripción y la precedente. En efecto, contenida en los dos primeros registros identificamos la pretendida evocación a la remisión y regeneración del pecador adoptada en la inscripción anterior. La constatación de estas analogías entre ambas nos inclina a pensar, o bien que los encargados de redactar los textos que serían entregados a los *ordinatores* pudieron haberse inspirado en piezas ya existentes al incorporar las fórmulas en las lápidas que se iban a materializar, o bien que dicho trabajo fuese encargado a la misma persona.

Siguiendo el texto, se introduce la intitulación. El nombre del difunto está parcialmente perdido. Podemos reconstruir los caracteres desaparecidos con relativa facilidad, y ello nos permite su identificación como Gutierre, precedida de la fórmula de fallecimiento *-obiit-*. A continuación se incorporan ciertos términos que suponen, a mi juicio, un arcaísmo propio de época prerrománica: nos referimos a la introducción de la fórmula de reposo y paz eterna (*requiescit*). La convivencia entre esta fórmula y la de fallecimiento (*obiit*), es característica en inscripciones de los siglos IX y X como las de Teodomirus (año 847), Sisnandus (año 956), Vintila (año 928), Hermegildus (año 943) y Anastasius (año 985)<sup>72</sup>. Dicha convivencia se mantiene, aunque con menor intensidad, en algunas inscripciones del siglo XI como la de Vandila (año 1017) o la de Vidramirus (año 1058), y desaparece poco menos que de manera total en la epigrafía del siglo XII, lo que confiere a nuestra inscripción un cierto aire arcaico. La lápida ofrece una cronología segura: el año 1062, y que el mes se corresponda con el de Septiembre parecería lo más seguro. Por desgracia, el estado fragmentario que ofrece el inicio del registro nos priva de conocer el día exacto del óbito.

<sup>71</sup>Sobre estas lápidas sepulcrales: Castillo López, A, 1929: 147-148, 150-151, figs. 2 y 4.

<sup>72</sup>Sobre estas inscripciones: Núñez Rodríguez, M, 1977: 186,188-189; Guerra Campos, J, 1957: 449-452.



En conclusión, los testimonios epigráficos proporcionan la primera noticia segura sobre el monasterio -después de dudar de la veracidad de los cronistas que atestiguaban su existencia en el año 964-, que no remontaría más allá del 1062, y nos invitan a conjeturar sobre la existencia de una primitiva comunidad de carácter dúplice.

Hemos aludido con anterioridad el testimonio documental del año 1108, cuyo análisis nos proporciona datos de singular interés. Además de revelar la primigenia advocación del monasterio al Salvador y a Santa María, nos brinda el nombre de la primera abadesa conocida, que regiría el monasterio en el momento en que se expidió el documento: Xemena, *abbatissa in Ferraria* según consta su nombre en la lista de confirmantes, un personaje de cuya condición los estudios y fuentes consultadas no nos proporcionan la más leve noticia.

En el documento que estamos comentando no se menciona la orden a la que estaban sujetas las religiosas; ahora bien, a tenor de lo que revelan varias fuentes el monasterio habría tenido una breve vida cluniacense. Su incorporación a Cluny, según C.J. Bishko, estaría inscrito en el juego de alianzas entre la reina Urraca y la conflictiva nobleza gallega<sup>73</sup>. Debemos recordar que desde el reinado de Doña Urraca asistimos a una época en la que se va a producir un mayor acercamiento a Cluny, con la donación numerosos monasterios.

Una de las últimas incorporaciones gallegas a Cluny será la de Ferreira, propiciada por personajes de la nobleza muy allegados al entorno de Doña Urraca. Así, el día 8 de julio del año 1117 es el propio conde Fernán Fernández, junto con su esposa, la infanta Doña Elvira, hija de Alfonso VI, quien donaba la cuarta parte de este monasterio, con todas sus pertenencias, a San Pedro de Cluny, incluyéndose desde este momento dentro del conjunto de los monasterios que en aquel tiempo profesaban la observancia benedictina. No obstante, la confrontación de algunas fuentes documentales confirma que Ferreira permanecerá sujeta a Cluny durante un breve periodo de tiempo: en el año 1125 el monasterio ya no le pertenecía, tal y como lo ratifica su ausencia en la lista de posesiones de la abadía que se incluye en la bula de Honorio II. Otro tanto ocurre con las confirmaciones papales, listas de dependencias y visitaciones de la época, en los que se omite cualquier referencia a este cenobio<sup>74</sup>.

En una de las reseñas documentales recogidas por Fray Antonio de Yepes en su clásica obra *Crónica de San Benito*, al hacer mención a los monasterios femeninos sujetos al de Meira, incluye el “*de San Salvador de Ferreyra, Fabrica de la Condesa Doña Froyla, por la Era de mil y ciento y noventa y seis*”, es decir, el año 1158<sup>75</sup>. Este testimonio documental confirma que ya en esta fecha el monasterio se encontraba bajo el gobierno de la condesa Doña Fronilde Fernández, casada con el conde Don Rodrigo Pérez de Traba<sup>76</sup>, e hija de Don Fernando Núñez<sup>77</sup> y la condesa Mayor Rodríguez, descendiente del conde Ero Fernández; según la información proporcionada por el cronista respecto de la fábrica, es muy probable que, cuando menos, se hubiese planeado en ese mismo año la edificación de un nuevo templo abacial.

Poco tiempo después, Pantón entrará en la órbita cisterciense. La nueva reforma habría de atraer a numerosos monasterios benedictinos, y el nuestro es un ejemplo de ello. Doña Fronilde hace para Ferreira una refundación el 17 de diciembre del año 1175. Ese día, la condesa, junto con

---

<sup>73</sup>Bishko, C.J, 1965: 305-356; 1984, 325-326. Véase también sobre el mismo tema el estudio de Portela Silva, E, 1981: 40-41.

<sup>74</sup>Bishko, J.C, 1984: 325-326.

<sup>75</sup>“*Entre las calidades que honrra a las casas es aver tenido Monasterios sujetos. Esta tuvo dos de Monjas (otros dicen que fueron tres, pero de uno no tengo más relación de que se convirtio en priorato de la casa). El uno llamado de San Salvador de Ferreyra, Fabrica de la Condesa Doña Froyla, por la Era de mil y ciento y noventa y seys: y se entregó luego debaxo de la Iurisdicción del Abad y convento*”, Yepes, Antonio de, 1621: 328.

<sup>76</sup>Sobre la familia y personalidad de Doña Fronilde, los datos de que disponemos son abundantes. Existe constancia documental, en un pergamino hallado en el archivo del monasterio de Santa María de Ferreira de Pallares, de que esta dama era uno de los descendientes más destacados del conde Ero Fernández, fundador de dicho monasterio. Considerada por tal circunstancia como uno de los miembros más notables de la alta nobleza del momento, se va a convertir en un personaje importante para la Iglesia debido a las grandes donaciones que realizó a los monasterios de Armenteira, Oseira y Meira. Vázquez Rodríguez/ Sueiro, G, 1970:133-134; Salazar Acha, J, 1989: 67-86; Torres Sevilla, M, 1999: 124-125, 339-341.

<sup>77</sup> Quien era hijo, a su vez, del conde Nuño Menéndez; Salazar Acha, J, 1989: 75-76.

la infanta Doña Sancha y una amplia lista de nobles<sup>78</sup>, hace donación del monasterio a la orden del Cister<sup>79</sup> en la persona de Don Vidal, abad de Meira, y a todos sus sucesores en la abadía. Según informa Manuel Risco, ese mismo día la condesa Doña Fronilde, junto con la abadesa del monasterio ourensano de Sobrado de Trives Doña María Sánchez, realizaba otra donación en la que se consignaba la entrega, por parte de estas dos mujeres, de todas sus propiedades a la iglesia de Ferreira<sup>80</sup>. Hay una referencia concreta en la carta fundacional a cierto "consenso" episcopal. Ciertamente, la fundación cisterciense de Ferreira de Pantón se hizo, según su fundadora, "*cum consensu Iohannis episcopi*", pero no bajo su dependencia sino "*per manum Abbatis vocati Vitalis de Meyra et conventus sui*". Veinte años más tarde, cuando Doña Guiomar, hija de Fronilda, ratificaba las disposiciones de su madre sobre el monasterio, lo confirmaba a la Orden del Cister y repetía la fórmula "*per manum Abbatis de Meira*", pero nada señalaba ya del obispo de Lugo, en cuya jurisdicción diocesana seguía enclavado el cenobio.

Estos monasterios de vida anterior, al reconvertirse al Cister, aportaban cenobio y heredades, definidos documentalmente de forma genérica; así lo expresa la fundadora de Ferreira: "*facio fundamentum scripturae firmissimum monasterio de Ferreyra, de hereditate quae fuit de ipso monasterio*". Es en el marco de esta nueva situación cuando se producirá toda una serie de transformaciones, y no sólo en cuanto al funcionamiento de la comunidad. Parece, en efecto, que la conversión de la comunidad monástica va a ser decisiva y que marcará toda una serie de mutaciones, principalmente en los proyectos arquitectónicos que se estaban llevando a cabo en la época y que seguían un programa definido.

Con el apoyo de Fronilde llegará al monasterio el favor de la monarquía, del que da fe un único privilegio: la donación del monarca Fernando II. Este documento regio fue extendido en el mes de febrero del año 1180, y aunque no nos ha llegado completo, en lo poco conservado se consigna la donación a la persona de doña Fronilde de todo lo que le pertenecía en el coto de Ferreira, junto con las iglesias de Santa María de Basillao, San Vicente de Deade, San Martiño de Sios y San Cibrán de Vilamelle<sup>81</sup>. Tras conseguir el coto para el monasterio, Fronilde logrará ampliar sus derechos sobre él, ya que en el año 1182 Doña Elvira le cedía el derecho de patronazgo

---

<sup>78</sup>Aunque no contamos en la actualidad con el documento completo, a él hace alusión Manuel Risco, quien a juzgar por la cuantía de datos que proporciona debió de conocer el contenido del mismo en su integridad: "*Esta Señora [la Condesa Fronilde] pues, y la Condesa Doña Sancha Fernández, la Abadesa Doña María Sánchez, D. Gil, el Conde D. Velasco, D. Fernnado, y Doña Teresa del mismo nombre de Sánchez, y Doña María, y D. Fernándo Osoriz precediendo la autoridad y el consentimiento de D. Juan Obispo de Lugo, ofreciendo el expresado Monasterio a Dios, y a D. Vidal, Abad de Meyra, prometiendo que jamás pretenderían tener parte en él como en cosa que perpetuamente debía ser del Orden del Cister. Hizose Escritura de esta donación en 17. de Diciembre de dicho año de 1175. y la firmaron todos los donantes, y luego los Prelados D. Pedro, Arzobispo de Compostela, Don Juan, Obispo de Lugo, y D. Alonso de Orense. Siguense en las confirmaciones el Conde de Urgel, y Don Gomes, y luego los Abades D. Vermudo, D. Gil que lo era de Sobrado, D. Vidal de Meyra y D. Martin de Melón*"; Risco, M, 1778 31-32.

<sup>79</sup>Consta documentalmente que: "*...ego Comitissa Fronilla Ferdinandi facio fundamentum Scripturae firmissimum Monasterio de Ferreyra de haereditate, quae fuit de ipso monasterio, quam ego habui ab auis, & astavis meis. Concello Illam pro remedio animae, & parentum meorum, Omnipotenti Deo, & Sanctae Mariae eius Genetrici, necnon & omnibus Sancti, videlicet, illis Monialibus, quae in Religione sancta vouerint perseverare, iuxta consuetudinem Cisterciensium Monachorum, per manum Abbatis, vocati Vitalis de Meyra, & conuentus sui*". Fernández de Viana y Vieites, J.I, 1974: 24, doc.7.

<sup>80</sup>"*En el mismo día, mes y año la referida Condesa Fronilde hizo una copiosa donación al Monasterio de Ferreira, y asimismo al de Meyra, y a todas las Monjas quae in religione sancta voluerint perseverare iuxta consuetudinem Cisterciensium Monachorum per manum abbatis vocabulo Vitalis de Meyra, & per consensum, & per praeceptum Joannis Lucensis Episcopi. A la donación de D. Fronilde se junta la de Doña María Sánchez que se llama abadesa de Sobrado, y ofrece la parte que tenía en las Iglesias de Ferreira. hablan luego las dos Señoras y dicen que dan todo lo expresado en la escritura al Orden del Cister, y a D. Vidal, Abad primero de Meyra, y a todos los sucesores en la Abadía*". Risco, M, 1778, 32.

<sup>81</sup>Parece ser que este documento se hallaba guardado en el becerro del monasterio, aunque por desgracia no se ha conservado. Sabemos de su existencia gracias a las alusiones que hace Piñeiro, cuya referencia será posteriormente reiterada por la mayoría de los estudiosos. Lo cierto es que carecemos de más datos que los proporcionados, y el estudio de las fuentes conservadas no brinda, tan siquiera, la más leve noticia que permita un acercamiento más preciso a la figura de esta mujer. Fernández de Viana y Vieites, J.I, 1974: 24, doc.8).

que hasta entonces le había correspondido “*iure foundationis*”<sup>82</sup>. Después de la muerte de Doña Fronilde, acaecida en el año 1189, su hija Doña Guiomar Rodríguez<sup>83</sup>, esposa de Diego Ximénez de los Cameros, seguirá el ejemplo de su madre. Así lo acredita un documento extendido veinte años más tarde de la fundación, en 1196, por medio del cual se ratifican todas las disposiciones de Doña Fronilde sobre el monasterio de Ferreira y, tal como ésta había determinado, se confirma su adscripción a la orden del Cister<sup>84</sup>.

El importante papel desempeñado por estas damas nobles en el desarrollo del monasterio ha generado incluso tradiciones legendarias. En el claustro se conserva un sepulcro bajo un arcosolio en el que es fama que fue inhumado el cuerpo de la condesa Fronilde Fernández<sup>85</sup>. Lo poco que se ha conservado de este sepulcro tras la intensa reforma que sufrió el claustro en época moderna, se reduce al arcosolio y a un pedazo de inscripción torpemente encajado en el muro de cierre. Se trata de un pequeño fragmento cuyas medidas oscilan entre los 73 cm de largo por 47 de ancho (figs. 7-8) y que supone uno de esos casos extremos en que la identificación y reconstrucción de la totalidad de la epigrafía resulta poco menos que imposible por su mal estado de conservación: al encontrarse completamente fragmentada, se hacen irrealizables su lectura y su reconstrucción aunque sean conjeturales. Un primer análisis nos sitúa ante unos cuantos caracteres sin sentido aparente. Fueron grabados en profundidad y con el fondo de la incisión redondeado, lo que unido al repintado que sufrió -bastante cuidadoso, por cierto- hace que el epígrafe se destaque bastante y su lectura sea fácil gracias también al violento contraste de color que se produce.

Es difícil, en el estado en que se encuentra la inscripción, aproximarnos a un estudio epigráfico preciso. En general, la parte conservada evidencia que el epitafio se organizaba en registros horizontales, de los que sólo son visibles cinco aunque ciertos fragmentos de caracteres en sus extremos acreditarían que el discurso habría alcanzado un mayor desarrollo. La transcripción epigráfica que podemos aportar es la siguiente:

[---]ERO : Q[---]  
 [---]OSO : AC[---]  
 [---]MAIOR[---]  
 [---]EOOFF [---]  
 [---]CMN[---]

Resulta complejo investigar sobre el origen y procedencia de esta pieza. Podría haber formado parte del sepulcro de Doña Fronilde o no, pero sea como fuere nos encontramos ante un documento epigráfico a valorar en la historia del cenobio. Respecto de su datación, desde una perspectiva gráfica -trazada en caracteres góticos de gran módulo, en mayúscula-, y atendiendo a los límites cronológicos establecidos por García Lobo en la catalogación de las inscripciones medievales de San Isidoro de León, este tipo de escritura es difícil que pueda ser fechado con

<sup>82</sup>Parece ser que este documento se hallaba guardado en el becerro del monasterio, aunque por desgracia no se ha conservado. Sabemos de su existencia gracias a las alusiones que hace Piñeiro, cuya referencia será reiterada en lo sucesivo por la mayor parte de los estudiosos. Lo cierto es que no disponemos de más datos que los proporcionados, y el estudio de las fuentes conservadas no brinda, ni tan siquiera, la más leve noticia. (Ibíd., 25, doc.9).

<sup>83</sup>Doña Guiomar Rodríguez desposó en dos ocasiones: la primera con Fernando Ponce el Mayor, hijo primogénito del conde Ponce de Cabrera, mayordomo mayor del emperador, y de doña María Fernández de Traba. Ambos estaban casados ya en el año 1162, como se deduce de una escritura del monasterio de Armenteira por la que la condesa Fronilde hace una donación y en la que confirma doña Guiomar *cum viro meo Fernandus Poncii* (A.H.N., Sección Clero, Armenteira, carp. 1750, nº 13). Este matrimonio fue anulado por parentesco pues ambos cónyuges eran descendientes del conde Pedro Fróilaz de Traba. De sus segundas nupcias, celebradas antes de 1173 con Diego Ximénez de los Cameros, enviudó poco antes de 1187, fecha en la que ingresa como religiosa en el monasterio de Ferreira, como nos dice Manrique, ocupando el puesto de abadesa hasta su muerte. (Manrique, A, 1642-1659: 28). Véase además: (Salazar Acha, J, 1989: 77-78; Torres Sevilla, M., 1999: 295).

<sup>84</sup>Consta documentalmente que: “*In Dei Nomine. Amen. Ego Domna Guiomar volo omnibus esse notum, quod ego concedo, & firmum habeo, quantum fecit mater mea, Comitissa Domna Fronilla de Monasterio ferrariae; & concedo Deo, & ordini Cisterciensi omnes donationes, quas eidem contulit Monasterio. Placet igitur mihi, vt sicut ipsa voluit, Ordo Cisterciensis ibi a foeminis teneatur per manum Abbatis de Meyra, vt secundum Deum, & Ordinem constituat, quod voluarit, vel deponat; & contra factum illius nullus deponat...*”. (Fernández de Viana y Vieites, J.I, 1974: 26, doc.10).

<sup>85</sup>Yáñez Neira, D, 1985, 7.

anterioridad al segundo tercio del siglo XIII<sup>86</sup>.

Volviendo a la historia del monasterio, el control ejercido sobre los cenobios por la familia noble fundadora se acentuó en el siglo XIII. Algún documento de principios de esta centuria da cuenta de que años después de su fundación el monasterio seguía en manos de la familia de la condesa Fronilde. En efecto, en el año 1238 el abad de Meira, Don Aimerico, entregaba a Doña Mencía, esposa del conde Fernando Gutiérrez, nieto este último del conde Pedro de Traba<sup>87</sup>, la posesión pacífica del monasterio de Ferreira de Pantón a la madre de aquélla, doña Milia, por los días de su vida<sup>88</sup>. Por desgracia, a partir de esta última fecha la mayor parte de la documentación conservada relativa al monasterio se reduce a un conjunto -amplio, por otro lado- de compras y donaciones otorgadas por miembros de la propia comunidad monástica o por vecinos del entorno del monasterio.

Será a lo largo del siglo XV cuando destacados miembros de la nobleza local decidan realizar una serie de fundaciones funerarias que, con seguridad, tuvieron en la iglesia monástica uno de los principales escenarios de enterramiento. Es un hecho perfectamente constatado la invasión de la zona del presbiterio por esta nobleza a principios del siglo, con los sepulcros parietales abiertos bajo un arcosolio de don Alonso López de Lemos, conde de Altamira, y de su hijo don Diego de Lemos, fallecido en el año 1492<sup>89</sup>.

La dependencia del monasterio de Meira perdurará hasta el año 1598, momento en el que, iniciada ya la reforma de los monasterios cistercienses de Galicia, el de San Salvador de Ferreira será anexionado a la Congregación de Castilla de la Orden del Císter, permaneciendo unido a ella hasta principios del siglo XIX. Los generales de la Congregación designaban monjes de la orden para su dirección espiritual e incluso para la administración de sus bienes. Estos monjes procedían de diversos monasterios, siendo los de Oseira quizá los que más atendían a las religiosas.

Es probable que con la reforma monástica y el reforzamiento de la regularidad con la incorporación a la Congregación de Castilla se pensase en un proyecto de renovación, ya que en los siglos XVI y XVII se contemplaba una reedificación completa de las antiguas dependencias monásticas. En efecto, el conjunto hoy conservado responde en lo fundamental a las reformas emprendidas en estos dos siglos, que se encargaron de modificar por completo el aspecto del monasterio. El que se derribasen las antiguas dependencias y que no haya llegado a nuestros días resto alguno de las mismas hacen pensar que se trataría de unas estructuras simples y quizá de materiales efímeros -aunque será cuestión difícil de determinar-, lo que parece indicar que ya a comienzos del siglo XVI debían de considerarse, o bien anticuadas, o bien que su fábrica había comenzado a experimentar ciertos deterioros importantes que hacían obligado llevar a cabo una reedificación completa. El quebranto de las fábricas preexistentes, la economía saneada del momento, y la iniciativa de las abadesas que estaban al frente de la comunidad, serían las razones del importante impulso de renovación que vivirá el monasterio. De esta reforma sólo parece haberse salvado la iglesia, de la que únicamente fue sustituida la cubierta primitiva -quizá se encontrase en mal estado- por el original artesonado de gran calidad en madera que cubre la nave hoy día<sup>90</sup>.

Será en los siglos XVII y XVIII cuando Ferreira conocerá una actividad constructiva de gran alcance, que en cierto modo llevaría consigo la transformación total del inmueble medieval en un conjunto de edificaciones de estilo barroco. Esta actividad afectaría también al templo, no sólo por el revestimiento interno con retablos que se produce en este momento sino también por la fundación y dotación de capillas en su interior, un hecho éste perfectamente encarnado en la fundación particular de la capilla de San Roque, aún hoy existente, en el paramento meridional de la nave.

---

<sup>86</sup>García Lobo, V, 1987: 382-384.

<sup>87</sup>Torres Sevilla, M., 1999: 179, nota 903.

<sup>88</sup>Yáñez Neira, D, 1985: 8.ç

<sup>89</sup>Sobre los sepulcros: (Chamoso Lamas, M, 1979: 277-279; Enríquez Rodríguez, M<sup>a</sup>.F, 1976: 151-152; Yáñez Neira, D, 1985: 21-22; 2000: 32-34; Enríquez Rodríguez, F, 1999: 119-120).

<sup>90</sup>Dentro de este amplio programa de reformas se encuadraría la edificación del claustro, del que únicamente se conserva la parte baja -restaurada en el año 1960-. La parte superior, tal y como hoy se encuentra, es de construcción reciente.

Aunque tanto el monasterio como la comunidad perviven hoy en día, no por ello se han visto libres de cierto número de dificultades. En este orden de cosas, el proceso de desamortización abrió un periodo conflictivo para el monasterio. Probablemente, en estas fechas la comunidad habría tomado la drástica decisión de ocultar la imagen medieval de la Virgen sedente con el Niño titular, perteneciente a la etapa cisterciense del cenobio y datada entorno al año 1200, que, encastrada en uno de los muros del conjunto, fue exhumada en el año 1975 durante las obras de acondicionamiento en el coro a los pies de la iglesia<sup>91</sup>.

### \* *Restauraciones*

El monasterio de San Salvador de Ferreira de Pantón ha sufrido, desde 1975, varias intervenciones, unas dirigidas desde la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, otras desde la Dirección Xeral de Patrimonio Histórico de la Xunta de Galicia y otras gracias al esfuerzo económico de la comunidad de religiosas.

La Administración Central acometió, entre los años 79 y 85 obras que respondían a dos proyectos muy significativos; el primero tenía como objetivo la iglesia conventual y el segundo intervino sobre los espacios que conforman claustro adyacente a la nave de la iglesia. En la primera intervención, realizada en el año 79 se intervino principalmente en la restauración y acondicionamiento de las cubiertas, así como de sus armaduras de madera, con la doble intención de garantizar y depurar su estructura y reponer la cubrición de elementos cerámicos y fibrocemento. Se reconstruyó la cubierta del ábside y al mismo tiempo se aseguró la estructura de sujeción del artesanado que cubre el cuerpo de la nave del templo. Se intervino asimismo en la nave de la iglesia con una dudosa limpieza estilística que recuperó el rosetón que, en la fachada occidental, se confunde con las fábricas del claustro en el interior. Se limpiaron y encintaron los paramentos de la iglesia, muy en la línea conceptual del momento. Es muy posible que en estas intervenciones se lesionaran sedimentos diferentes de las fábricas, e incluso algunas pinturas murales, ya que se desmontaron muros y se eliminaron totalmente cales y revocos preexistentes en la búsqueda de la pureza estilística de la fábrica románica de la iglesia.

En un tercer proyecto, la Administración Central adjudicó una intervención orientada a la conservación y restauración de las cubiertas que componen el claustro renacentista, y al cierre y restauración de la parte alta de las galerías del claustro, las cuales, se conformaban por un singular ritmo de pilares de madera o pies derechos que, rematados en durmiente doble de una clave a modo de capitel, reciben la cornisa sobrevolada que conformaba un rico y bello alero triple de madera que se conserva en parte en una esquina.

Este proyecto, una vez adjudicado, fue asumido por una empresa constructora que cuando ya se había desmontado la cubierta y algunos pavimentos y estructuras de la primera planta presentó quiebra dejando las fábricas citadas expuestas a la intemperie durante casi dos años. A duras penas se termina cubriendo el claustro mediante la reposición del 95% de los pilares y aleros de madera y de la totalidad de la cubrición y un cierre de cristales deslizantes.

Durante estas operaciones intermitentes y ralentizadas de ejecución de la obra, las monjas, acuciadas por la precariedad de la situación y por la necesidad de mejoras urgentes, acometen la pavimentación de las galerías del claustro con la sustitución de la vigería de madera por vigas prefabricadas de hormigón y un nuevo pavimento cerámico. Todas esas intervenciones resultaron, obviamente, no demasiado apropiadas e incluso, causantes de graves lesiones en las molduras de las fábricas de la arquería del claustro bajo, además del grave error que suponía la incorporación de la placa de hormigón. No obstante, la situación de anomalía que se alcanzó en aquel entonces disculpa en cierta medida la decisión de esas intervenciones inmediatas.

En los años 1991, 1992 y 1993 se acometen obras consistentes en la rehabilitación y

---

<sup>91</sup> Sobre esta pieza véase los siguientes trabajos: Yáñez Neira, D, 1976: 238, nota 18; 1985: 15-16; 1998: 61, cat.79; 2000: 39-41; Enríquez Rodríguez, M<sup>a</sup>.F, 1976: 150-151; Sánchez Ameijeiras, R, 1998: 98-140.

eliminación de deterioros espaciales en la portería exterior e interior, pavimentación del claustro, revocos en las paredes, las cuales por falta de pericia del albañil que los realizó en cal y arena, fue necesario reponer, previo desmontaje. También en estos años se acometió la restauración integral del Pabellón das Donas, torre de estilo barroco que se encuentra situada hacia el lado meridional del claustro. Este pabellón contiene una serie de celdas resueltas en tres seminiveles destinadas, en su día, a dar cobijo a las donas que decidían retirarse al monasterio a hacer vida claustral. Cada celda funcionaba con cierta autonomía, provista de cocina y otras dependencias para, incluso, acoger a la servidumbre propia de una dona.

Entre los años 1995 y 1999 se realizaron pequeñas obras de rehabilitación en la sacristía, así como la apertura de una puerta desde la nave de la iglesia para resolver cuestiones de índole claustral. Grosso modo, estas fueron las intervenciones más relevantes que se acometieron en el monasterio de Ferreira en las últimas décadas del siglo XX.

En los dos últimos años las intervenciones de conservación y restauración que se están llevando a cabo en el monasterio se centran en obras de acondicionamiento de las cubiertas del conjunto de dependencias, especialmente de la torre barroca y la casa del capellán. Se restauró también la arquitectura de la fachada principal y acondicionó el cuerpo principal de las dependencias con el objetivo de rehabilitarlas como salas de exposiciones y pequeño museo monástico<sup>92</sup>.

---

<sup>92</sup>Sobre estas intervenciones consúltense los informes de restauración conservados en el Archivo de las Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia, 1990/017, 2001/353, 2002/103, 2002/272, 2002/346, 2002/135, 2004/273.

## 2. Análisis artístico

### 2.1. Primera campaña constructiva: la cabecera

Del conjunto de edificaciones que en otros tiempos configuraron el monasterio de San Salvador de Ferreira, tan sólo el actual templo se corresponde, en líneas generales y prescindiendo de las ampliaciones y transformaciones de que fue objeto con el discurrir de los tiempos, con la primitiva iglesia abacial. De las edificaciones primigenias apenas se han conservado restos, ya que el actual conjunto de dependencias monásticas data de época moderna (fig.9)<sup>93</sup>.

Antes de acometer el análisis estilístico del edificio de la iglesia debemos destacar varios aspectos significativos. Sabemos que tras la adopción de la regla cisterciense se transformaron las empresas arquitectónicas que se encontraban en proyecto de edificación, de manera principal el templo abacial. Debemos ahora señalar que la mayoría de los investigadores que han abordado el estudio de este templo insisten en subrayar que aunque no se trata de un producto uniforme, sí sería el resultado de un único impulso constructivo<sup>94</sup>; sin embargo, al aproximarnos con rigor a la abacial de Ferreira se desprende con nitidez que la iglesia no se realizó en una única fase constructiva: bien al contrario, la existencia de modificaciones estructurales y ornamentales entre las distintas partes del templo confirman que su edificación fue fruto de dos campañas diferentes.

Los acontecimientos destacados en la síntesis histórica tendrán un nítido reflejo en la fábrica del templo. Éste se comenzó por la cabecera, que responde a una primera campaña constructiva muy ambiciosa en la que se siguieron unos planteamientos estructurales y ornamentales genuinamente románicos; a raíz de la constitución de la comunidad cisterciense, el templo se remató con fórmulas bastante menos brillantes: la nave muestra una serie de fórmulas constructivas y de soluciones decorativas que nada tienen que ver con el estilo imperante en la cabecera.

Por desgracia, los datos históricos que documentan el proceso constructivo del templo son muy pocos y no demasiado explícitos. Sin embargo, la mayoría de los investigadores sugieren que, con anterioridad a la donación del monasterio a la orden del Císter en el año 1175, ya se estaba procediendo a las obras de construcción del templo abacial. Ciertamente, como ya hemos comentado, en la referencia documental recogida por Fray Antonio de Yepes se cita al monasterio como construido en 1158<sup>95</sup>, fecha que acepta, por ejemplo, D'Emilio, como indicativa de la cronología del arranque de la campaña constructiva de la cabecera<sup>96</sup>. Quizá de 1158 haya partido la decisión de erigir un nuevo edificio, cuya construcción había alcanzado ya el arco triunfal cuando la comunidad abrazó la nueva orden. A pesar de que los monasterios cistercienses de nueva creación solían sujetarse a una disciplina constructiva, en Ferreira se mantuvo la vieja cabecera en pie, como sucedió en otras comunidades monásticas con fábricas recientes de cierta calidad artística que la conservaron al incorporarse al Císter: Santa María de Acibeiro<sup>97</sup> (Forcarei, Pontevedra) o Santa María de Penamaior (Becerreá, Lugo)<sup>98</sup>.

<sup>93</sup>Nada sabemos de las estructuras arquitectónicas del antiguo instituto monástico, ya que las dependencias hoy conservadas responden en lo fundamental a las reformas emprendidas entre los siglos XV al XVIII. Entre los estudios más recientes, Carrero Santamaría ofrece una aproximación conjetural de lo que pudieron haber sido alguna de sus dependencias basándose principalmente en referencias documentales tardías: (Carrero Santamaría, E. / González García, M.A, 1999: 1133-115

<sup>94</sup>Yzquierdo Perrín, R, 1991: 854-875.

<sup>95</sup>Ver nota 46.

<sup>96</sup>D'Emilio, J, 1996: 70, nota.6.

<sup>97</sup>Bango Torviso, I.G, 1979:148-152, láms. L-LIV; Rodríguez Fraiz, A, 1973; Sa Bravo, H.de, 1972: II,417-421; Rodríguez Fraiz, A, 1974: 97-101; Ramos Díaz, M, 2001.

<sup>98</sup>Vázquez Saco, F, 1947-1949: III, 45-54; Sa Bravo, H.de, 1972: I, 283-285; González Balasch, M<sup>a</sup>.T. 1974:147-149; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 326-344; Valle Pérez, J.C, 1995: 244-258; López Pombo, L, 1998: 80-83; Yzquierdo Perrín,

Como intentaré demostrar a través del análisis de los diferentes elementos estructurales y decorativos de la cabecera, aunque la decisión de construir una nueva iglesia arranque de 1158, habría que retardar por lo menos hasta el 1165 el comienzo de las obras.

Todo parece indicar que el tipo de edificio ideado desde el principio respondía al esquema arquitectónico más generalizado en el románico gallego: un templo de una sóla nave y un único ábside semicircular en la cabecera. Siguiendo las pautas usuales en la época, la construcción se comenzó por la cabecera. Levantada con sillares de granito bien escuadrados aunque irregulares, y siguiendo el modelo de cabecera románica simplificada, nos encontramos con un esquema de dos espaciosos tramos; un tramo recto de planta rectangular cubierto mediante una bóveda de cañón sencilla, al que se accede por un gran arco triunfal, y el hemiciclo semicircular, precedido por un arco fajón de medio punto doblado y cubierto por una bóveda de crucería (figs.10-11). Ciertas particularidades estructurales llevan a pensar que la nave planeada originariamente para esta cabecera debía de ser ligeramente más ancha, un proyecto que se vería alterado tras la incorporación de la comunidad al Císter<sup>99</sup>.

A pesar de sus reducidas dimensiones, la morfología y los materiales usados en la cabecera evidencian con claridad la presencia de un proyecto original muy ambicioso y el deseo de levantar una edificación que respondiese a un tratamiento importante.

El arco triunfal es especialmente ambicioso en su articulación. Se constituye en una sucesión de cuatro arquivoltas que descargan de manera directa sobre una rítmica distribución de soportes: semicolumnas adosadas, codillos y columnas acodilladas. La cuádruple arquivolta, de medio punto, limita su molduración a una alternancia de bocelos y mediacañas, y tan sólo la arquivolta interior muestra sección rectangular. En contraste con la sobriedad decorativa que presenta la sucesión de arquivoltas, toda esta secuencia queda ceñida por una chambrana de billetes organizados en tres bandas que no llega a desarrollarse en su totalidad como consecuencia de la posterior construcción de los paramentos de la nave, que en su proceso constructivo obligó a introducir una serie de modificaciones que afectaron a parte de esta estructura (fig.12).

En el ámbito gallego se conocen experiencias anteriores en las que se subraya también el arco triunfal, de manera semejante, en iglesias de dimensiones modestas: en la cabecera del templo lucense de San Salvador de Balboa (Monterroso, Lugo), datado en el año 1147<sup>100</sup>, parece introducirse una solución que conocerá una singular difusión en empresas arquitectónicas tardías de la Galicia interior, en especial en la provincia de Lugo y más en concreto en los alrededores de Monterroso, donde comienza a introducirse en numerosos templos de planta rectangular en nave y presbiterio hacia el último tercio del siglo XII<sup>101</sup>. Fuera del ámbito hispano, esta solución se ve también en arcos triunfales portugueses de cronología muy cercana a la de Balboa: un diseño semejante se adopta en la configuración del de la cabecera del templo portugués de San Cristóbal de Rio Mau -ca. 1151-, reiterándose con posterioridad en el templo de S. Joao de Longosvales (Monção, Viana do Castelo), fechado en la segunda mitad del siglo XII<sup>102</sup>, aunque el molduraje de sus arquivoltas difiera, ya que en ambos casos muestran sección rectangular. Tristemente, la recepción de esta solución tan monumental ensayada en Ferreira apenas alcanzará fortuna en épocas

---

R, 1993: 421-425; Fernández Gómez, R.M<sup>a</sup>, 1999: 171-174.

<sup>99</sup>Confirma esta hipótesis el hecho de que el arco triunfal esté embebido en los muros de la nave y el incorrecto enlace de los contrafuertes de esquina exteriores con los paramentos de la nave. Véase, sobre estas particularidades estructurales, el análisis del arco triunfal y de los contrafuertes.

<sup>100</sup>No obstante, las soluciones estructurales adoptadas en ambos arcos de triunfo difieren. El de San Salvador de Balboa está formado por tres arquivoltas de medio punto, no por cuatro. Los arcos mayor y menor son de sección prismática; aquel se asienta sobre las jambas del muro de cierre de la nave, y éste sobre pilastras rematadas en una imposta. El arco intermedio moldura su arista en bocel liso con escocias en el intradós y rosca; se apoya sobre sendas columnas acodilladas. Sobre este templo: Vázquez Saco, F, 1960-1961: 45-47; Yzquierdo Perrín, R, 1983: 27-31, lám. 245.

<sup>101</sup>Entre los templos derivados del de Balboa destacan: Santa Mariña de Sucastro, San Martiño de Cumbrós, San Pedro de Vilanova, Santa María de Leborrei, San Cristobal de Mouricios, San Cibrán de Pol, San Miguel de Penas, y Santa María de Arcos. Sobre estos templos: Yzquierdo Perrín, R, 1976: 43-46; 1983:85-93, láms. 296-302.

<sup>102</sup>Sobre este templo: Gerhard N. Graf, 1988: 409-412; Rodrigues, J, 1995: 230-231; Real, M.L, 2001: 42.



más tardías en la arquitectura románica gallega, reservándose su aparición en exclusiva al vecino templo de San Miguel de Eiré, si bien aquí todas sus arquivoltas presentan sección rectangular.

Sobre el ambicioso arco triunfal se despliega el hastial de la cabecera, en el que se abre un óculo, hoy semicegado por el moderno artesonado, que originariamente proporcionaba iluminación directa a la nave.

Además del hastial, también el tramo recto de la cabecera se vio fuertemente alterado por la disposición en sus lienzos murales, a finales del siglo XV, de los sepulcros parietales de Don Diego y Don Lope de Lemos, fallecidos a comienzos del siglo XV<sup>103</sup>. Con todo, se distingue una imposta moldurada en listel superior liso sobre un fino surco bajo el que se tiende una sucesión de bolas espaciadas, que marca el arranque de la bóveda (fig 13). Esta solución ornamental alcanzó gran popularidad en fechas tardías, de manera primordial en el ámbito del románico lucense, en donde buen número de templos fechados en la segunda mitad del siglo XII recurren a este motivo decorativo en sus molduras, como podemos observar en San Martiño de Cumbraos (Monterroso, Lugo) -ca. 1170-, en San Pedro de Vilanova (Monterroso, Lugo) -ca. 1170-, Santa María de Leborei (Monterroso, Lugo) - datada en el último cuarto del s XII<sup>104</sup>-, o en el cercano templo de San Miguel de Eiré (Pantón, Lugo) -también de finales de siglo<sup>105</sup>-. Singular fortuna alcanzará también en templos románicos portugueses, muy en especial de la zona de Viana do Castelo: podemos documentar su presencia en el exterior de la capilla mayor del templo benedictino de San Claudio de Nogueira -ca. 1145-, en la pequeña capilla funeraria de Santa Eulália de Refoios do Lima (Ponte de Lima) -del siglo XII-, o en el templo del Espirito Santo de Noreira do Lima (Ponte de Lima) -fecha a comienzos del siglo XIII<sup>106</sup>-.

El gran arco fajón que se abre en el hemiciclo absidal, de medio punto, sección rectangular y doblado, se asienta sobre mediascolumnas adosadas y codillos en la cara que da hacia la nave. La solución empleada es inusual en los templos románicos gallegos de la misma época; de hecho, el único paralelo documentado se encuentra en la cabecera de Longosvales con idéntica configuración, incluso en la organización de los soportes<sup>107</sup>.

El alzado del hemiciclo absidal se articula mediante dos semicolumnas adosadas a los lienzos murales, sobre las que apean los nervios de la cubierta (fig. 14). En Galicia, además de Ferreira, sólo los templos benedictinos de San Xurxo de Codeseda (A Estrada, Pontevedra) -ca. 1170-, Santa Olaia de Losón (Lalín, Pontevedra) -datado en el año 1171-, y Santo Tomé de Piñeiro (Marín, Pontevedra) -fechado en el último tercio del siglo XII-, poseen un ábside de hemiciclo compartimentado interiormente por columnas<sup>108</sup>. Los tres templos citados emplean como cubrición bóvedas nervadas, si bien sus cabeceras adoptan planta poligonal y soluciones más evolucionadas de soportes. En Ferreira, una línea de imposta decorada con tacos<sup>109</sup> recorre el perímetro absidal y anilla los fustes de las semicolumnas de una manera muy particular, ya que producen la ilusión de una superposición de dos series de semicolumnas con sus respectivas basas, la inferior descansando sobre plintos y la superior sobre la propia imposta. Los soportes inferiores prescinden del capitel,

<sup>103</sup>Sobre estos sepulcros véase la bibliografía proporcionada en la nota 60.

<sup>104</sup>Yzquierdo Perrín, R, 1976: 44; 1983: 86-88, 293-295, 297.

<sup>105</sup>Sobre este templo: Vázquez Saco, G, 1950-51:183-186; Sá Bravo, H.de., 1972: I, 513-514; Chamoso Lamas, M / González, V / Regal, B, 1979: 243-265; Delgado Gómez, J, 1980; Castillo López, A.del, 1972: 175-176, nº. 220; Fontoira Surís, R, 1996: 124-125.

<sup>106</sup>Sobre estos templos, véanse los siguientes trabajos: Gerhard N. Graf, 1987: 243-254, lám. 166-168; Real, M.L, 2001: 30-55, esp. 33; Rodríguez, J, 2001: 13-155, esp. 138 y 149.

<sup>107</sup>Sobre el templo de S. Joao de Longosvales, véase la bibliografía que hemos citado en la nota 71.

<sup>108</sup>Sobre estos templos, véanse; Bango Torviso, I.G, 1979:130-132, 171-172, 195-196, figs. 52,83 y 101, láms. XII, LVIII y LXXXVI-LXVIII; Sá Bravo, H.de, 1978: 161-166, 498-501 y 667-672.

<sup>109</sup>Reiterando una solución ornamental, sobradamente conocida ya que en el último cuarto del siglo XI dicha ornamentación ya había sido ensayada en el propio núcleo catedralicio compostelano y en San Martiño de Mondoñedo, desde donde irradió en épocas posteriores al resto de Galicia, convirtiéndose en uno de los motivos decorativos más socorridos del románico gallego. Véase sobre este motivo decorativo los siguientes trabajos: Pita Andrade, J, 1963: 35-55, esp. 44; Bango Torviso, I.G, 1979: 57; Yzquierdo Perrín, R, 1994;1995; Díaz Tie, M, 1999: 343-373.

quedando su fuste directamente anillado a los basamentos de las columnas superiores a través de la imposta, sobre la que se abre una serie de vanos que iluminan directamente el espacio del hemiciclo (fig.15).

No es fácil detectar el origen de esta fórmula estructural, pues responde a un planteamiento prácticamente excepcional en el ámbito de la arquitectura tardorrománica gallega. Dicha solución parece reinterpretar el planteamiento adoptado en el alzado de la capilla mayor de la cabecera de la abacial benedictina de San Lourenzo de Carboeiro (Silleda, Pontevedra), salvando, claro está, la diferencia de escala<sup>110</sup>. Su adopción en esta monumental cabecera pudo haber informado también el diseño del alzado interior de la cabecera del vecino templo monástico de San Jorge de Codeseda (A Estrada, Pontevedra)<sup>111</sup> comenzado a edificarse entorno al último cuarto del siglo XII y que muestra en su trazado la misma solución que San Salvador de Ferreira (Fig. 16.a-16.b). La búsqueda de paralelos ha permitido constatar que nos encontramos ante una solución constructiva prácticamente desconocida en la arquitectura tardorrománica hispana, pero con precedentes muy claros de progeie francesa emanados de empresas arquitectónicas del gótico inicial de la Ille-de-France<sup>112</sup>.

Como podemos ver, soluciones técnicas adoptadas en empresas arquitectónicas de cierta magnitud serán ensayadas en proyectos más modestos, sometiéndolas a lo que podríamos denominar una cierta "compresión" de las formulaciones estructurales y ornamentales. Este fenómeno fue remarcado por D'Emilio en el estudio de algunos templos rurales gallegos de la época, en los que se percató de cómo formulaciones estructurales y ornamentales que fueron introducidas en la región a partir de las experiencias de la cripta y el Pórtico de la Gloria de la Catedral de Compostela, de las catedrales de Lugo y Ourense, de abadías cistercienses y del propio Carboeiro, van a ser asimiladas en su conformación arquitectónica y programa decorativo por templos más modestos como San Estebo de Ribas de Miño, San Paio de Diomondi, Santa María de Camporramiro, San Martiño de Ponteferreira, Santa María de Castelo y el propio San Salvador de Ferreira<sup>113</sup>.

Tras analizar la cabecera desde un punto de vista general, pasamos al examen detallado de los distintos elementos morfológicos que en ella aparecen. Con el fin de facilitar y clarificar la exposición y estudio de los mismos, se efectuará un minucioso análisis de los diversos componentes que conforman el espacio interior de la cabecera en una visión ascendente y estratificada. Se considera también prudente dividir el análisis en función de los diferentes espacios arquitectónicos; de esta manera, se comenzará desde el arco de triunfo para finalmente completar el hemiciclo absidal.

Los basamentos del arco triunfal, aunque presentan pequeñas variantes entre sí, se elevan sobre un amplio zócalo que ofrece su arista superior moldurada por un baquetón. Sobre este primer cuerpo inferior se levantan propiamente las basas de plintos rectangulares. En las esquinas de los plintos se disponen -como una constante- las típicas cabezas decorativas de animales, e incluso en alguno de ellos se introduce el motivo del sogueado o circunferencias entrelazadas (figs 17-18). El sogueado es un tema decorativo con larga tradición y abundantes precedentes que se extenderá al mundo románico para alcanzar una amplia difusión y una singular fortuna en la decoración de capiteles, arquivoltas y basas. Los paralelos que podemos citar son numerosos. Por mencionar alguno, aparece ornamentando las basas de la ventana del ábside de Santa María de Bemil (Caldas de Reis, Pontevedra) -ca. finales del siglo XII-, en las del presbiterio de San Xoán de Anzo (Lalín, Pontevedra) -de la misma fecha-, decora también las basas del presbiterio de San Miguel de Campolameiro (Campolameiro, Pontevedra) -ca. el último tercio del siglo XII-, y en las de San Pedro de Rebón (Moraña, Pontevedra) -también fechado en el último tercio del siglo XII-, en las del

<sup>110</sup> Sobre San Lorenzo de Carboeiro: Villa-Amil y Castro, J, 1904: 225-228; Lambert, E, 1925; Filgueira Valverde, J / González, S, 1940; Carro, J, 25-III-1942; Sarthou Carreres, C, 1953: 268-269; BangoTorviso, I.G, 1979:110-117, láms. XXXVIII-XLI; Sa Bravo, H.de, 1978: 576-584; Castillo López, A, 1972: 100-102, nº. 123; Yzquierdo Perrín, R, 1981: 121-151.

<sup>111</sup> Sobre San Jorge de Codeseda: Sá Bravo, H, 1978: 497-502; Bango Torviso, I.G, 1979: 171-172, figs. 3, 4, 83, lám. LVIII; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 334-341; Idem, 2003, 97-118.

<sup>112</sup> Bideault, M. / Lautiert, C, 1987 : 131, 149, 158, 186, 253, 323-324, 327, 348, 353.

<sup>113</sup> Sobre este fenómeno y los templos que hemos citado nos remitimos al trabajo de J. D'Emilio a la que nos referimos anteriormente en la nota 65.

arco triunfal de San Miguel de Bacurín (Lugo) -fechado en la segunda mitad del siglo XII-, en Santiago de Ferroi (Guntín, Lugo) -ca. finales del siglo XII-, y en las del arco triunfal de Santiago de Pradera<sup>114</sup>. Las circunferencias entrelazadas aparecen tan sólo en ejemplos muy puntuales de nuestro románico, por ejemplo, en los cimacios de la portada septentrional del templo benedictino de San Salvador de Sobrado de Trives (Pobra de Trives, Ourense) -ca. 1180-, en los cimacios de la portada principal y en el plinto de la basa interior de San Cristobal de Novelúa (Monterroso, Lugo) -ca. 1190<sup>115</sup>-, en una cobija del alero sur del ábside de San Cristobal de Viloide (Monterroso, Lugo) -ca. finales del siglo XII<sup>116</sup>-, en un plinto de Santa María de Xaviña (Camariñas, A Coruña) -ca. finales del siglo XII<sup>117</sup>-, en varios capiteles de las naves de Santa María de Cambre (A Coruña), en el plinto de una basa y en uno de los arcos de la portada meridional de Santiago de Cereixo (Vimianzo, A Coruña) -ca. finales del siglo XII<sup>118</sup>-, y en otro de los arcos de la portada principal de Santa Leocadia de Frixe (Muxía, A Coruña) -ca. 1200<sup>119</sup>-.

Este tipo de basamento no supone ninguna innovación importante en Galicia; de hecho, es uno de los más frecuentes. A la hora de buscar paralelos, no obstante, debemos señalar que una organización muy semejante a la de los basamentos de Ferreira se documenta en los del arco triunfal de San Miguel de Eiré, de Santo Estebo de Carboentes (Rodeiro, Pontevedra) -ca. 1170-1175<sup>120</sup>-, y de Santiago de Pradera (Carballedo, Lugo) -ca. primer cuarto del siglo XIII<sup>121</sup>-.

Los basamentos que sirven de soporte a las columnas del arco fajón y a las que compartimentan el hemiciclo absidal presentan también basas áticas; sin embargo, el plinto y el zócalo de los del fajón muestran sección circular, éste último con su arista superior igualmente moldurada en baquetón, mientras que los del hemiciclo lucen plinto rectangular (figs.19-20). Esta alternancia en el diseño de sus basas, aunque no supone ninguna innovación trascendental, no suele ser frecuente. De hecho, ya se documenta en San Isidoro de León, en las naves de la Catedral de Santiago de Compostela, en el núcleo de la cripta o Catedral Vieja compostelana -ca. 1168- y en San Lourenzo de Carboeiro. La filiación compostelana de la solución de Ferreira no debe sorprendernos, ya que Santiago se presenta como un modelo admirable, excepcional y digno de referencia en los años en los que nos movemos; sobre todo, el modelo de la cabecera de la cripta, en la que se estaba ensayando toda una serie de innovaciones y de sugerencias embuidas en postulados protogóticos<sup>122</sup>, y de nuevo Carboeiro parece presentarse como el modelo próximo para Ferreira.

Ferreira, a su vez, se convertirá en un centro que difundirá por la zona esta solución. Así lo certifican las cabeceras de los templos de San Salvador de Asma (Chantada, Lugo) -datado a finales del siglo XII-, Santiago de Lousada (Carballedo, Lugo) -ca. 1190-, Santiago de Requeixo o Santa

---

<sup>114</sup>Véase Bango Torviso, I.G, 1979: 99-100, 158-159, 167, 198-199, figs. 31, 73, 79, 104, láms. VIII (San Xoán de Anzo), XCV-XCVI (Santa María de Bemil), LXXX,d (San Miguel de Campolameiro), LXXXVII-XC,e (San Pedro de Rebón). Sobre San Pedro de Rebón, véase también Sá Bravo, H.de, 7-11-1970. Para los templos de lucenses: Yzquierdo Perrín, R, 1983: 41-42, 96-94, 219, láminas: 257, 305-306 y 369. Para Santiago de Ferroi, véase también López Valcárcel, 1967-68: 162-166.

<sup>115</sup> Sobre este templo, consúltese: Ramón y Fernández Oxea, J, 1942; Yzquierdo Perrín, R, 1983: 68-72, láms. 280-283, esp. 282.

<sup>116</sup>Yzquierdo Perrín, J.R, 1983: 281-282 y 286.

<sup>117</sup>Sobre Santa María de Xaviña, veáanse los siguientes estudios: García de Pruneda, S, 1907:165-166; Carré Aldao, E, 1980: 224; Ferrín González, J.R / Carrillo Lista, M<sup>a</sup>. P, 1994: 17-20; Domingo Pérez-Ugena, M.J, 1998: 265-266; Ferrín González, J.R, 1999: 84-88, esp. 85.

<sup>118</sup>Sobre Santiago de Cereixo, consúltese: García de Pruneda, S, 1907: 166-167; Carré Aldao, E, 1980: 270; Ferrín González, J.R / Carrillo Lista, M<sup>a</sup>. P, 1994: 10-17; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 392; Ferrín González, J.R, 1999: 84-100).

<sup>119</sup>Sobre Santa Leocadia de Frixe, véase: (Fernández Carrera, X.X. / Rivadulla Porta, X.E, 1992: 162-163; Ferrín González, J.R, 1996:111-114; Domingo Pérez-Ugena, M<sup>a</sup>.J, 1998: 181-182; Ferrín González, J.R, 1999: 109-113.

<sup>120</sup>Bango Torviso, I.G, 1979: 118-119, láms. XVIII-XIX; Sa Bravo, H.de, 1978:78-79; González Alén, D, 1976: 58; Castillo López, A, 1972: 102, n<sup>o</sup>. 124; Yzquierdo Perrín, R, 1998: 127-129.

<sup>121</sup> Este templo era propiedad de la condesa Doña Fronilde de Lemos, quien el día 17 de diciembre de 1175 decidía donar la mitad al monasterio de Ferreira de Pantón. Sobre Santiago de Pradera: Vázquez Saco, F, 1944: 281-283; Yzquierdo Perrín, R, 1983: 41-42, láms. 257-258.

<sup>122</sup>Conant, K. J, 1926, 28-33; Pita Andrade, J.M, 1955:,377-387; Caamaño Martínez, J.M, 1962:54-61; Ward, M, 1978; 1988, pp. 43-50; Moralejo Álvarez, S, 1983: 230 y ss; 1983: 48-55; Stratford, N, 1988: 53-82.

Cruz de Viana, ambos en el municipio de Chantada y datados igualmente en torno al año 1190. Podemos constatar su adopción incluso en los basamentos de la portada de San Pedro de Portomarín (Portomarín, Lugo), datada en el último cuarto del siglo XII<sup>123</sup>; fuera de la provincia, se reitera dicha solución en los basamentos de la cabecera de San Estebo de Carboentes<sup>124</sup>.

Respecto a los basamentos de las columnillas de los vanos absidales, debemos decir que todas ofrecen las mismas características: basas entregadas labradas por dos de sus caras, de tipo ático, elevadas sobre plintos de sección rectangular. Presentan algunas variantes respecto de otras en función de los motivos decorativos que ornamenten sus plintos: cabezas de cuadrúpedos de difícil identificación, aves e incluso algunos motivos de tipo geométricos a base de círculos dispuestos en intersección.

Los de mayor interés son los de la zona del arco triunfal por presentar una mayor complejidad, un hecho que no debe resultar anómalo ya que la mayor multiplicación de arquivoltas en su configuración requería del concurso de una solución de soportes adecuada. Los empleados sobre los que descargan las arquivoltas del arco son: medias columnas adosadas en cada uno de sus frentes para la arquivolta interior, columnas aparejadas para la tercera arquivolta -contando el interior-, y codillos para las restantes. Los codillos ofrecen toda su arista moldurada por un baquetón. Un juego semejante lo encontramos en la articulación de los soportes del arco triunfal de San Miguel de Eiré, si bien aquí ofrecen su arista viva, sin moldurar. En el arco fajón y el hemiciclo absidal, los presupuestos adoptados en el sistema de soportes vuelven a ser los mismos: semicolumnas adosadas en su frente de fustes despiezados en semitambores. Junto con éstos, codillos con su arista suavizada mediante una moldura en baquetón.

El otro tipo de soporte que se emplea en la cabecera está constituido por las seis columnillas que se disponen bajo los vanos del hemiciclo absidal. Estos pequeños elementos sustentantes, al contrario que el resto de los soportes, presentan fustes monolíticos, llegando a introducirse incluso algún fuste de mármol -vano nororiental-, a todas luces reutilizado, que inyecta un inusual efecto policromo al tiempo que enriquece de manera notable la estética del conjunto y remarca lo ambicioso del proyecto.

Sobre estos elementos sustentantes se disponen los capiteles y los cimacios. Todos ellos muestran brillante ornamentación de carácter escultórico. Gran parte de su riqueza va a venir marcada por el inusual efecto policromo que los tallistas han introducido en la elaboración de las piezas. En efecto, para la talla de capiteles y cimacios se recurrió al empleo de un tipo de granito de grano fino y tonalidad blanquecina que contrasta de manera notable con el aspecto oscuro y apagado del empleado en el resto de los elementos arquitectónicos. La proximidad de nuestro monasterio con los centros monásticos de San Miguel de Eiré y San Fiz de Cangas -ca.1170-1200<sup>125</sup>- determinó, sin duda, que esta innovadora solución de combinación policroma se ensayase con posterioridad en los capiteles y cimacios de sus respectivas cabeceras. Sin embargo, y aunque no parece probable que tal recurso ornamental pudiera haber informado las pautas que se plantearon en la cabecera de Santiago de Breixa (Silleda, Pontevedra) -ca. 1180-, debemos considerar que también aquí se asiste al mismo fenómeno, con la salvedad de que en este caso los materiales que ofrecen el contraste difieren: capiteles y cimacios en serpentina, y granito para el resto de los elementos arquitectónicos<sup>126</sup>. En última instancia, la combinación de materiales nobles ya se encontraba en la portada de Platerías, pero parece indicar, de nuevo, una cierta ambición en el proyecto constructivo.

En estos vanos se observa cómo planteamientos románicos tradicionales se conjugan con la adopción de fórmulas inusuales, sin precedentes en el románico gallego. El conocido modelo de organización en arco de medio punto moldurado en bocel y mediacaña, ceñido por una chambrana

<sup>123</sup>Sobre estos templos: Yzquierdo Perrín, R, 1976: 35-36; 1983: 46-49, 50-54, 63 y 263-267, láms: 259-260, 263-267. Sobre San Salvador de Asma, véanse además Castillo López, A, 1912: 170, 171; Vázquez Saco, F, 1953: 181-189; Fernández de Viana y Vieites, J.I, 1974: 243-244.

<sup>124</sup>Bango Torviso, I.G, 1979: 118-119, láms. XVIII-XIX; Sá Bravo, H.de, 1978: 78-79; González Alén, D, 1976: 58; Castillo López, A, 1972: 102; Yzquierdo Perrín, R, 1998: 127-129.

<sup>125</sup>Sa Bravo, H.de, 1972: I, 510-514; González Alén, D, 1974: 248-251; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 330-334.

<sup>126</sup>Sobre este templo: Bango Torviso, I.G, 1979: 105-107, figs. 17 y 36, láms. XXXIII-XXXV; Yzquierdo Perrín, R, 1978: 193-214; 1993: 370-374; Fontoira Suris, R, 1996: 381-384; 2000: 69-7.

de billetes en tres bandas, y que se apoya sobre sendas columnas, presenta la novedad de la configuración semicircular de su parte inferior con todo su perímetro moldurado en bocel (fig 21).

No faltan precedentes concretos para la disposición del bocel. En efecto, este motivo se documenta en fechas más tempranas en la cripta compostelana; en concreto, a la configuración que ofrecen los vanos de su cabecera. Por otro lado, la fórmula de disponer un bocel continuo en torno al arco se puede registrar en Galicia en las cabeceras de la abadía cisterciense de Santa María de Oseira -ca.1185<sup>127</sup>-, de San Miguel de Bremao (Pontedeume, A Coruña) -datado en el año 1187<sup>128</sup>-, de Santa María de Cambre<sup>129</sup> (A Coruña) -ca. 1200-, Santa Mariña de Augasantas -ca. 1200-, Santa María de Castro de Rei (Paradela, Lugo)<sup>130</sup> y San Xulián de Astureses (O Carballiño, Ourense)<sup>131</sup>, e incluso podemos detectarlo en los vanos de la torre de San Miguel de Eiré<sup>132</sup>. No he podido encontrar, en cambio, precedentes para la configuración semicircular en los remates superior e inferior del vano, una fórmula que alcanzará cierta difusión en empresas arquitectónicas de fechas más tardías: no resultaría arriesgado suponer que Ferreira hubiera servido de modelo para la configuración de los vanos absidales de San Pedro Félix de Hospital de Incio (O Incio, Lugo) -ca. 1190-, que con pequeñas variantes -el baquetón es sustituido aquí por una suave arista- incorpora los mismos planteamientos<sup>133</sup>. La misma disposición lucen los vanos de la nave de San Salvador de Sobrado de Trives (Pobra de Trives, Ourense) -fecha en el último cuarto del siglo XII-, y los de las cabeceras de Santa María de Camporramiro (Chantada, Lugo) -ca. 1190-, San Martiño de Gargantás (Moraña, Pontevedra) -fecha a finales del siglo XII-, y San Xoán da Cova (Carballedo, Lugo) -ca. 1230<sup>134</sup>-.

Al exterior, el tramo recto del edificio es la zona que ofrece un menor interés. Su paramento se articula con total simplicidad: completamente liso, con la única animación de los típicos canecillos figurados que se tienden bajo la cornisa.

Sin lugar a dudas, el punto focal del exterior de la cabecera viene marcado por el hemiciclo, que se constituye en el lugar más importante y, por lo tanto, en el que se concentra una mayor riqueza arquitectónica y ornamental que contrasta con la sobriedad y austeridad reflejada en el tramo recto. Mantiene al exterior su configuración semicircular y se eleva sobre cuatro rebancos

---

<sup>127</sup>Véase, en última instancia, Valle Pérez, J.C, 1982: 93-149, esp.112, láms. 281-284.

<sup>128</sup> Sobre este templo, consúltense los siguientes trabajos: **El Eume**, nº.5, 16-III-1890; Castillo López, A.del, 1909; 1914;1921; 1922; 1931; **Ecos del Eume**, 8-IX-1910; 7-IX-1913; Vilariño, R,1922; **Mundo Gallego**, 11-XII-1959; **El Ideal Gallego**, 7-IX-1969; Díaz, J.R, 1974; Vázquez Penedo, A, 1977; Chamoso Lamas M / González, V / Regal, B, 1979: lám. 106; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 350-355; Castro Álvarez, C, 1995: 177-201.

<sup>129</sup> Sobre Santa María de Cambre: Castillo López, A.del, 1926; Ramón y Fernández Oxea, J, 1962, 209-222; Sá Bravo, H.de, 1972: I, 258; Vila da Vila, M, 1986; Bango Torviso, I.G, 1992: 404-405.

<sup>130</sup>Sobre este templo: Delgado Gómez, J, 1999:1261-1288.

<sup>131</sup>Vázquez Núñez, A, 1902-1905: 382-381; Chamoso Lamas, M, 1940-41; Chamoso Lamas, M / González, V / Regal, B, 1979: 399-405, lám. 135; Fariña Couto, L, 2000: 147-154, esp. 152-153.

<sup>132</sup> La configuración de unos vanos semejantes no está en ninguna de las soluciones hispanas conocidas hasta entonces. Ciertos paralelos de detalle pueden definirse en algunos templos de Portugal o Francia, e incluso en la Península Ibérica. Por admitir alguno de estos planteamientos, se podrían comparar con iglesias de Burgos, Palencia, Santander y de la zona de Aragón: Gerhard N, Graf, 1987: fig. 83; Durliat, M, 1988: fig. 84; Pérez Carmona, J, 1959: figs. 9, 14, 24, 34, 71; García Guinea, M.A, 1961: láms. 100, 229, 261, 292; 1979: II, 462-464, láms. 864, 1012-14, 1069, 1077; Cobreros, J, 1989: lám. 132)

<sup>133</sup>Para San Pedro Félix de Hospital de Incio: Ramón y Fernández Oxea, J, 1943: 247-263; López Valcárcel, A, 1960-1964: 151-157; Vázquez Seijas, M, 1967: 47-53; Chamoso Lamas, M / González, V / Regal B, 1979: láms. 120-121; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 329; González Sánchez, J.M, 1992: 241-248.

<sup>134</sup>Sobre Santa María de Camporramiro: Yzquierdo Perrín, R, 1983: 118-121, láms. 317; Castillo López, Ángel del, 1972: 94; D'Emilio, J, 1994: 78-80, lám. 16. Sobre San Salvador de Sobrado de Trives, véase Gallego Armesto, H, 1927-28: 225-230; Fernández Oxea, J, 1929: 251-260; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 301-304. Para San Martín de Gargantás, véase Castillo López, A, 1972: nº. 275; Sá Bravo, H, 13-IX-73; 1978: 435-440; Bango Torviso, I.G, 1979: 178-179, lám. LXXXII, d). Sobre San Juan de Cova, Yzquierdo Perrín, R, 1983: 140-146, 331-332; Rielo Carballo, N, 1974: 10-11.

visibles, el primero de ellos baquetoneado. Está dividido en tres calles por semicolumnas adosadas sobre basas áticas. En cada paño se abren los vanos, que arrancan sobre una imposta flanqueados por columnas provistas de capiteles zoomorfos y vegetales y de cimacios ornamentados con motivos vegetales. Sobre ellos se dispone el tradicional tejado semicónico apoyado sobre una cornisa sustentada, en su totalidad, por la típica serie de canecillos y por los capiteles figurados de las semicolumnas (fig 22).

Destaca el engarce de la cabecera con la nave, que se resuelve con dos potentes contrafuertes sumamente interesantes (figs.23-24). A la hora de analizar estas estructuras debemos contar con una dificultad añadida, ya que el contrafuerte meridional se vio gravemente afectado por las reformas llevadas a cabo en época moderna, que obligaron a introducir toda una serie de cambios que modificaron sustancialmente su aspecto. Se le adosó como refuerzo un gran contrafuerte escalonado que cubrió la mayor parte de la estructura, dejando visible sólo la parte alta (figs.25-26). Estos grandes y robustos contrafuertes serían considerados por el arquitecto como imprescindibles: por un lado, era necesario que subieran lo más arriba posible, elevándolos hasta la cornisa del hastial y, dudando de su resistencia, les adosa una semicolumna en su frente; como último recurso, al no juzgar suficiente el empleo de la semicolumna que acabamos de citar, no dudó en colocar dos columnas acodilladas en los ángulos, exactamente igual que si se tratase de columnatas interiores preparadas para voltear arcaduras. De esta manera, el contrafuerte se convierte en un híbrido columnado que consigue suavizar su robusta masa con columnas que estilizan su aspecto. Este elemento no es habitual en la arquitectura románica gallega. La manera de organizar el frente de los estribos, con estas esbeltas columnas, responde a un espíritu de articulación muy propia del románico francés, frecuentemente empleado en empresas arquitectónicas de la zona del Poitou<sup>135</sup>, y que debió de irradiar hacia comienzos del siglo XII por tierras de Aragón -donde la encontramos plenamente desarrollada en la cabecera de San Pedro de Loarre, en Santiago de Agüero y en San Miguel de Daroca<sup>136</sup>-, para terminar extendiéndose por zonas muy puntuales de Castilla como Palencia y Burgos. Así, la correspondencia exterior del arco triunfal de la iglesia palentina de Santa Marina de Villanueva de la Torre<sup>137</sup>, de comienzos del siglo XII, es un eco directo de esta solución, pues muestra una organización de los contrafuertes exteriores semejante a la de Ferreira (fig.27); lo mismo sucede en la burgalesa de Riocavado de la Sierra, ca. 1114, donde observamos el mismo criterio compositivo<sup>138</sup> (fig. 28).

Desconocemos cómo se solucionaría el remate superior de los estribos. Por lo que hemos podido apreciar, todos los soportes rematan finos collarinos sobre los que, probablemente, se dispusieran otros elementos. Los recursos adoptados en los paralelos señalados nos dan la clave para resolver la fusión entre los soportes y los extremos del hastial. Tanto los castellanos como los aragoneses recurren a la disposición de capiteles que conectan directamente con la cornisa del hastial, resolviendo así el problema. Todo parece indicar que en Ferreira se adoptaría una solución análoga; sin embargo, el hecho de que no se conserve ninguno de estos elementos nos lleva a sospechar que la raíz estaría en la ruptura o en la interrupción de la actividad del primer taller. En efecto, probablemente no se había rematado la parte superior del contrafuerte cuando se produjo la interrupción de las obras, y el nuevo taller, desconocedor de dicha solución arquitectónica, habría optado por dejar inconcluso el soporte. Al comenzar la siguiente fase constructiva se fueron introduciendo modificaciones que afectaron a aspectos fundamentales de lo constructivo. La edificación de la nave y su unión con la cabecera ponen de evidencia algunos errores, bien por problemas de espacio, bien por un cálculo impreciso al que hubo que encontrar solución conforme a los condicionantes dados. Tal y como aparece documentado en los paralelos señalados, la unión entre los soportes y la nave se realiza directamente, fusionando la columnilla acodillada al paramento mural; sin embargo, en Ferreira, y probablemente por desconocimiento de la solución, el paramento de la nave se adelantará a la columna acodillada provocando un claro desajuste en lo que explicaría, por otro lado, la penetración de los paramentos en los extremos del arco triunfal. Una

<sup>135</sup>Oursel, R, 1975 :100,157, 262, 313.

<sup>136</sup>Arco y Garay, R, 1942: 171-175, 295-306, figs. 329 y 756; Canellas López, A. / San Vicente, A, 1979: 181, 408-411, láms. 45 y 162; Bango Torviso, I.G, 1992:159 y 170.

<sup>137</sup>Sobre este templo: García Guinea, M.A, 1961: 238-241, figs. 83, a y b, lám. 180; Izquierdo Pascua, J.C, 2001: 143-144.

<sup>138</sup>Sobre este templo: Valdivieso Ausín, B, 1999: 160-162.

solución similar se adoptó entre la cabecera y la nave de Villanueva de la Torre, también como resultado de dos campañas distintas<sup>139</sup>.

Sobre el arco se eleva el hastial, en el que detectamos una importante reedificación que afectó a la práctica totalidad de la estructura. Esta reforma fue, probablemente, la que obligó a una modificación en el óculo y la que provocó que se cegase completamente en unas fechas por otro lado imposibles de confirmar, ya que carecemos de testimonios documentales al respecto.

San Salvador de Ferreira combina, como otros templos tardorrománicos, abovedamientos románicos y góticos, aunque su utilización en el proceso constructivo no sigue la cronología lógica de la secuencia de los estilos. Así, como ya hemos señalado, el tramo recto se cubre con una sencilla bóveda de cañón mientras en el espacio interior se opta por una bóveda de dos nervios. La bóveda de nervios en la arquitectura románica gallega comenzó a adquirir verdadero protagonismo a partir del año 1170 tras su adopción en la cripta de la catedral compostelana, con especial acogida en los templos monásticos benedictinos que, inspirados o no en la cripta compostelana, adoptan su uso de tal manera que ésta no sólo es utilizada en templos con indudables pretensiones monumentales como las abaciales benedictinas de San Lourenzo de Carboeiro (Silleda, Pontevedra, ca.1171-1190)<sup>140</sup> y Santa María de Cambre (Cambre, A Coruña, ca. 1200)<sup>141</sup> sino también en centros monásticos más modestos con indudables simplificaciones como podemos advertir en San Jorge de Codeseda, San Esteban de Casteláns<sup>142</sup>, Santo Tomé de Piñeiro, en San Pedro Félix de Hospital de Incio ca. 1190<sup>143</sup>, Santa María de Ferreira de Pallares (Guntín, Lugo), ca. 1226<sup>144</sup> y en Santa María de Torbeo (Ribas de Sil, Lugo), ca. 1200<sup>145</sup>.

Sin embargo, en la bóveda de nervios de San Salvador de Ferreira se introduce una importante variante estructural sobre el prototipo, pues aquí los nervios confluyen en la clave del arco fajón no en una clave aislada como suele ser norma habitual. Una fórmula análoga se plantea en las cabeceras de otros templos benedictinos gallegos como San Esteban de Casteláns, en Santa María de Ferreira de Pallares o en San Pedro Félix de Hospital de Incio. Este sistema de hacer converger los nervios en el arco fajón prescindiendo de clave aislada cuenta con un precedente significativo en la Capilla de San Pedro de la cabecera de Santo Domingo de La Calzada construida en torno al año 1158<sup>146</sup> si bien será en el tardorrománico hispano cuando numerosas comunidades monásticas optarán por cubrir las cabeceras de su templo atendiendo a dicha solución, gozando de un favor especial en las construcciones levantadas por la orden del Cister; así aparece documentada en un buen número de templos cistercienses castellano-leoneses como Santa María de Gradefes –ca. 1190-, Santa María de Fitero –ca. 1190-, Santa María de Sandoval –ca. 1180-, Santa María de Carrizo –ca. 1190-<sup>147</sup> o en Santa María de Bujedo –ca. 1220-1250<sup>148</sup>, y en algún templo premonstratense palentino como San Pelayo de Cerrato –ca. 2º tercio del siglo XIII-<sup>149</sup>

---

<sup>139</sup>Ibíd.

<sup>140</sup>Sobre San Lorenzo de Carboeiro, véanse; Villa-Amil y Castro, J.: 1904, 225-228; Lambert, E., 1925; Filgueira Valverde, J. y González, S.:1940; Carro, J.:25-III-1942; Sarthou Carreres, C.: 1953, 268-269; Bango Torviso, I.G., 1979, 110-117, láms. XXXVIII-XLI; Sa Bravo, H.: 1978, 576-584; Castillo López, A., 1972, 100-102, nº. 123; Yzquierdo Perrín, R., 1981, 121-151.

<sup>141</sup> Sobre Santa María de Cambre; Castillo López, A.del, 1926; Ramón y Fernández Oxea, J., 1962, 209-222; Sá Bravo, H.: 1972, 258; también Vila da Vila, M., 1986; Idem.: 1984-1985, 349-395; Bango Torviso, I.G., 1992, 404-405).

<sup>142</sup>Bango Torviso, I.G, 1979: 221-222, fig. 121, lám. CXIV, c, d, e, f; Castillo López, A, 1972: 104-105.

<sup>143</sup>Para San Pedro Félix de Hospital de Incio: Ramón y Fernández Oxea, J, 1943: 247-263; López Valcárcel, A, 1960-1964: 151-157; Vázquez Seijas, M, 1967: 47-53; Chamoso Lamas, M / González, V / Regal B, 1979: láms. 120-121; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 329; González Sánchez, J.M, 1992: 241-248.

<sup>144</sup>Vázquez Saco, F, 1950; Yzquierdo Perrín, R, 1974:111-116; Idem, 1983: 172-182, 347-352; Idem., 1993: 316-320.

<sup>145</sup>Ramón y Fernández Oxea, J, 1945: 375-380; Rielo Carballo, N, 1974: 102-103, Yzquierdo Perrín, R., 1993: 324-325.

<sup>146</sup>Sobre la cabecera de Santo Domingo de la Calzada; Bango Torviso, I.G, 1998: 105-150, esp. 54-60, figs. 20-22.

<sup>147</sup>Sobre estos monasterios véase; Saavedra, E, 1892: 151-153; Casado, C y Cea, A, 1986; Idem, 1987; González García, M.A, 1989: 49-69; Puente, R, 1991; Casas Castells, E, 1999: vol. III, 1199-1225; Luengo, J.M, 1944: 171-178.

<sup>148</sup>Huidobro Serna, L, 1930-1933: 114-120; Valle Pérez, J.C, 1986.

<sup>149</sup>Rodríguez Muño, P, 1955: 43 y 78; Gaya Nuño, J.A, 1961: 216; López de Guereño Sanz, Mª T, 1997: T. II, 454-475.

Sin duda, la aplicación de la bóveda de nervios en un edificio de las características de Ferreira convierte a esta cabecera en innovadora en muchos aspectos. La adopción de este tipo de bóveda, hasta el momento prácticamente inédita en este tipo de edificaciones, hace que la cabecera resalte por su indudable singularidad en el contexto global de la construcción románica rural gallega. Dicho lo cual, cabe recordar que esta solución cuenta con un precedente perfectamente documentado, compartiendo un lenguaje muy semejante, en un proyecto de cierta entidad: el modelo diseñado para la cabecera de la cripta del Pórtico de la catedral compostelana.

Como vemos el núcleo de la cripta compostelana se presenta como el primer gran referente que se percibe con nitidez al examinar las particularidades formales que exhibe San Salvador de Ferreira. No sería demasiado atrevido aventurar una posible irradiación de planteamientos constructivos desde el núcleo compostelano en unas fechas que, a mi parecer, convendrían con la edificación de nuestra cabecera. Debemos tener en cuenta, por otro lado, que en estas fechas incluso las grandes abaciales benedictinas gallegas propiamente dichas lo emplearon, tal y como podemos ver en la grandiosa cabecera de la abacial de San Lourenzo de Carboeiro, edificación ésta muy marcada por las importantes contribuciones de obradores procedentes del foco compostelano, más particularmente del núcleo de la cripta. Si nos fijamos bien en el desarrollo que presentamos del interior del hemiciclo, y lo comparamos con la capilla mayor de la cabecera de la iglesia de Carboeiro, percibimos casi un mismo criterio de concepción, si bien en el templo pontevedrés se materializa con recursos que buscan una mayor monumentalidad. Incluso, el perfil de los nervios muestra rasgos de afinidad, presentando la típica sección de acanaladuras entre bocelos, insistiendo reiteradamente, como apreciamos, en experimentar con la "comprensión" de soluciones estructurales en un intento de adaptarlas a una arquitectura de menor complejidad.

De la investigación llevada a cabo se desprende que la cabecera de Ferreira de Pantón constituye un hito fundamental en la historia de la arquitectura gallega de la segunda mitad del siglo XII. La elección de una cabecera como ésta indica claramente el deseo de concebir un edificio con un tratamiento monumental importante. Por lógica, esta construcción tuvo que contar con un taller muy experimentado que supiese resolver todas las dificultades técnicas de la complejidad estructural que suponía cubrir el espacio con una fórmula tipológica que comportaba una de las mayores innovaciones de la época para edificios de su clase. Esta innovación se gesta en la experimentación de un estilo que exige soluciones cada vez más complejas y elaboradas, y en la importación de formas protogóticas. El que el modelo al que remiten parte de estas soluciones que hemos valorado aparezca ya en la cabecera de la cripta compostelana, sugiere que el comienzo de arranque de nuestro templo no debería estar muy alejado en la fecha de arranque -1168- de la última campaña catedralicia. No ha de ser, pues, anterior a este periodo el diseño de Ferreira, máxime si se tiene en cuenta que en dicho proyecto pesa sobre todo, de una forma absoluta, el influjo de la cabecera abacial de Carboeiro, obra fechada en torno a 1170 y que vendría a confirmar la propuesta para la edificación de la cabecera de Ferreira de Pantón entre los años 1170-1175.



## **2.2. Programa Escultórico. Filiación y Maestros. Primera Campaña**

El interés de la historiografía del arte medieval gallego por el conjunto escultórico del templo ferreirense, y en particular por el ciclo figurativo que ilustra su cabecera, ha sido hasta la fecha prácticamente nulo. El prof. Yzquierdo Perrín fue el primer investigador en fijar su atención en el rico programa escultórico de su cabecera considerándolo fruto de la recepción de ciertas opciones figurativas codificadas en la segunda campaña catedralicia compostelana<sup>150</sup>. La influencia compostelana y la filiación de la escultura ferreirense será abordada posteriormente por James D'Emilio quien corrobora la propuesta de Yzquierdo Perrín sobre la estrecha semejanza entre composiciones de la cabecera de Ferreira y algunos modelos del obradoriro compostelano<sup>151</sup>. No obstante, la revisión del horizonte de referencias estilísticas del programa escultórico ferreirense revela la presencia en pantón de nuevas tradiciones escultóricas surgidas a partir del románico aragonés con el que cabría relacionar algunas modelos del conjunto.

### *Índice descriptivo de los capiteles*

#### *Cabecera. Interior*

##### *a) Vanos absidales*

- C1. 3 hojas de agua lisas
- C2. 3 hojas de agua con el nervio hendido.
- C3. Tallos sogueados entrelazados y rematados en volutas
- C4. Palomas encaramadas a las ramas de un árbol y picando de sus frutos
- C5. 3 hojas de agua con el nervio hendido
- C6. 3 hojas de agua con el nervio hendido y cobijando cabezas de leones.

##### *b) Columnas entregas*

- C7. Dos cuerpos superpuestos de hojas de agua lisas que cobijan rosetas muy estilizadas.
- C8. Hojas de agua con el nervio hendido y cobijando pomas.

##### *c) Arco fajón*

C9. Hojas de helecho lobuladas, con el nervio hendido, y cobijando pomas. Entre las vegetaciones emerge un animal que mira directamente al espectador mientras se sujeta con sus garras delanteras al colarino.

C10. El capitel C10 muestra una composición que parece constituir una variante de una tipología tradicional: Daniel entre los leones. En efecto, siguiendo una formulación distinta a las habituales, se muestra un personaje alado, ataviado con indumentaria litúrgica, que porta en su mano izquierda un libro que acerca al pecho mientras con la derecha ejecuta el gesto de la bendición. Este personaje está flanqueado por dos leones que le lamen los pies (fig. 66).

##### *d) Arco triunfal*

C11. Muestra en su frente una de las composiciones que más se prodigaron en Galicia a lo largo de la segunda mitad del siglo XII: la pareja de leones afrontados de manera simétrica. Los animales fusionan sus cuellos y cabezas en el ángulo del soporte y las inclinan hacia abajo, llegando casi hasta la altura del astrágalo, al que se sujetan con sus fuertes garras (fig. 70).

C12. Muestra a un león, situado a la izquierda de la composición, que se enfrenta a una gacela, a la

<sup>150</sup>Yzquierdo Perrín, R, 1992; 1993: 320-324; 1998: 132-137. Recientemente, Enríquez Rodríguez, en su última publicación sobre el monasterio, afronta un estudio muy breve centrado en el análisis del programa escultórico de la cabecera; esta nueva aportación ofrece una visión en conjunto del programa con una sencilla descripción de las piezas pero descuidando las aportaciones de tipo estilístico; Enríquez Rodríguez, M<sup>a</sup>. F, 1999: 189-121.

<sup>151</sup>D'Emilio, J., 1994: 72-73.

que intenta atacar con una de sus patas, que coloca sobre la cabeza de la presa (figs. 31-32)<sup>152</sup>.

C13. Muestra dos enormes grifos que flanquean a una pareja de bueyes, a los que acometen con sus garras y picos (figs 34-35).

C14. Muestra un personaje en pie flanqueado por dos felinos con las fauces abiertas, de las que brota un gran tallo que se enreda alrededor del cuerpo del hombre, inmovilizándolo (fig 37). Éste trata de alejar a los animales con sus manos.

#### *Cabecera exterior*

##### *a) Vanos*

C15. Hojas de agua con el nervio hendido y cobijando pomas.

C16. Cuadrúpedos dotados de largos cuellos entrelazados.

C17. Animales con las cabezas fusionadas en el ángulo del soporte y que llevan entre sus fauces a un cordero.

C18. Cuadrúpedo y ave afrontados en el ángulo del soporte.

C19. Hojas de agua con el nervio hendido.

C20. Pareja de aves con las patas inmovilizadas por cuerdas.

##### *b) Columnas entregas*

C21. Muestra dos parejas de águilas afrontadas que dirigen sus picos hacia un bulto esculpido en el vértice. Éste suponemos que se trataría de un fruto (figs.72-73).

C22. Bajo altas hojas de agua se representan cuatro leones que muestran sus cuerpos afrontados y las cabezas fundidas en una en coincidencia con el vértice de la pieza. De manera excepcional, cuatro jóvenes desnudos se recuestan sobre los leones. Los personajes presentan sus cuerpos afrontados, y sus cabezas se fusionan en una en el vértice siguiendo la misma solución adoptada con los leones. Los jóvenes que se muestran en el frente, por su parte, se fusionan directamente por el tórax (figs. 58-59).

C23. Muestra una composición francamente original en el contexto de la escultura románica gallega e hispana del momento. En él, una cabra, situada en el frente, se enfrenta a un hombre situado a la derecha, que se inclina hacia el animal con uno de sus brazos en alto -el otro está fragmentado- llevando un objeto colgado del cuello, probablemente una bolsa. Por su actitud e impassibilidad, sin signos de terror o miedo a ser atacado, podría interpretarse como una escena de adoración hacia el animal. Al mismo tiempo, la cabra es atacada por dos perros, situados en el lado derecho, que le muerden las patas traseras (figs 44-46).

C24. Cubre su frente con cinco grandes hojas de helecho, rematadas en pomas, tras las que emergen los caulículos (fig. 85). Las hojas muestran foliolos excavados, redondeados y planos, individualizados mediante contornos muy resaltados, y con el nervio hendido<sup>153</sup>.

#### *Índice descriptivo de los canecillos*

CN1. León representado de medio cuerpo, con las fauces abiertas y mirando directamente al espectador.

CN2. Voluta de gran tamaño que cubre todo el soporte.

CN3. Dragón alado representado de frente, mirando al espectador.

CN4. Superposición de cuatro hojas de nervio hendido.

CN5. Superposición de dos hojas de helecho, con el nervio hendido y rematadas en volutas.

CN6. Ave de gran tamaño representada de cuerpo entero y mirando al espectador.

CN7. Animal que lleva entre sus fauces a otro animal de menor tamaño.

CN8. Voluta de gran tamaño cobijando una poma.

CN9. Voluta de gran tamaño.

CN10. Superposición de rollos.

CN11. Mandorla cobijando en su interior un pene.

CN12. Monstruo de rasgos grotescos que mira directamente al espectador.

<sup>152</sup>Se trata de creaciones de una notable calidad técnica, para la que carecemos de posibles paralelos o modelos documentados en el conjunto de la plástica románica gallega. Un precedente para este modelo se puede localizar en uno de los capiteles de los vanos del ábside meridional de San Isidoro de León, en el que aparecen enfrentados un ciervo y un león, si bien no existe sus conexiones no van más allá de las puramente iconográficas.

<sup>153</sup>Véase este capitel en; D'Emilio, J, 1997: 547-572, esp. 564-567, fig. 22.

- CN13. Hombre haciendo un ejercicio acrobático y que lleva colgada del cinturón una bolsa.
- CN14. Ser de rostro humano y cuerpo de animal. Se sujeta al soporte con unas garras y presenta las piernas fragmentadas.
- CN15. Pareja de cuadrúpedos representados de espaldas al espectador.
- CN16. Se representa a un hombre sentado, vestido con una larga túnica hendida desde la cintura, que coge con su mano y aparta hacia el lado derecho (fig. 48).
- CN17. Se dispone un hombre sedente, vestido también con una amplia túnica, que tañe un instrumento musical, posiblemente una vihuela de arco<sup>154</sup>.
- CN18. Acompañando al músico, en el canecillo contiguo, se representa un acróbata que dobla su cuerpo hacia atrás intentando, antes de ser destrozadas sus piernas, tocar con sus tobillos la cabeza. Se representa ataviado con camisa de largas mangas y anchos pantalones, precisamente la indumentaria más apropiada para el tipo de ejercicios que realiza<sup>155</sup> (figs.49-50).

Ciertamente, el programa figurativo que ilustra la cabecera de la abacial de Ferreira es sin duda fruto de una excepcional operación artística que debe atribuirse a la actuación de un importante equipo escultórico. Todos los indicios apuntan a que este taller estuvo dirigido por varios maestros principales que trabajarían al frente de un grupo de discípulos. En efecto, al intentar definir unas características se perfilarán fundamentalmente dos "personalidades estilísticas". Un primer escultor, al que podemos bautizar como "Maestro de Pantón", artista románico anónimo que habría sido el máximo responsable de la decoración de la cabecera y con probabilidad el principal maestro del taller, tal y como su notable formación escultórica permite suponer. Su estilo se caracteriza por el hábil modelado. Sabe excavar la superficie del capitel, y sus formas emergen del fondo con un modelado suave y una proyección volumétrica notable. Se presenta principalmente como un virtuoso figurador de la anatomía animal: sus cuerpos están bien conformados y son proporcionados, de prominente volumen y notable detallismo en la notación de los mechones o las plumas. Especialmente significativo resulta también el tratamiento de los rostros, de rasgos muy marcados.

Este maestro manejaba un rico repertorio temático. Aunque en los canecillos se sujete a repertorios ya asimilados en Galicia desde fechas tempranas del siglo XII, los capiteles, en cambio, muestran un abanico temático desconocido en la región. Entre el horizonte de tradiciones que pudieron haber confluído en su formación cabe destacar -por la intensidad de su influjo y por el número de obras a las que afecta- la desplegada a lo largo del Camino de Santiago, y que en concreto muestra dependencia de motivos propios de focos artísticos aragoneses -no tanto en la técnica de talla como en el modelo representado-. Se reconoce también en algunas de sus representaciones animales, de marcado carácter moralizante, que ciertos episodios tomados de los Bestiarios pudieran haber estado al alcance de este maestro, a los que no son ajenos alguno de sus modelos.

Sus capiteles muestran una calidad notable y un modo de hacer desconocido en Galicia por esas fechas. Es autor de tres capiteles del arco triunfal -los C12, C13 y C14, y el C4, situado en el vano central del hemicyclo absidal-, de algunos canecillos -CN13, CN16, CN17 y CN18-, y posiblemente del capitel C23 (figs.29-30).

Su labor en Ferreira quizá deba verse como una interpretación personal y evolucionada, de un artista altamente cualificado, de modelos característicos de escuelas foráneas, posibilidad que no impide que algunos de éstos modelos puedan haberse representado por vez primera en la abacial de Ferreira, como la iconografía del capitel C13, que da buena cuenta de lo singular de su repertorio. La reconocida influencia del estilo de este maestro en el arte de los escultores que elaboraron el programa figurativo de la cabecera de San Esteban de Carboentes, que resulta evidente en los aspectos iconográficos, se confirma en la inclusión de modelos como el que ilustra el arco triunfal

<sup>154</sup>Instrumento muy usado en la Edad Media, formado por dos tapas planas que se unen por sus bordes mediante una ancha faja. La caja de armonía suele estar provista de dos o cuatro oídos y un mástil generalmente corto rematado por un clavijero romboidal o redondeado que sujeta tres, cuatro o cinco cuerdas, aunque lo más frecuente es que esté provisto sólo de tres. Se tañía la vihuela bien punteando sus cuerdas, bien frotándolas con un arco. Sobre este tipo de instrumentos; Lamaña, J.M<sup>a</sup>, 1972; Luengo, F, 1993: 211-238.

<sup>155</sup>Barland, J.M, 1987 : 61-94.

en el que se representa a un hombre entre dos grifos cuyo tratamiento formal presume de innegables conexiones con el estilo del Maestro de Pantón (fig.36)<sup>156</sup>.

Ciertas recetas en el tratamiento de las anatomías permiten identificar a su autor con el de los animales de C12 y C13; la única diferencia entre unos y otros estriba en la ausencia de la melena, justificada por la falta de espacio y la disposición de caulículos y cabecitas grotescas vomitando tallos sobre las cabezas y lomos de los felinos. El tratamiento de la figura humana se caracteriza por una menor cualificación técnica, puesta de manifiesto en el escaso relieve de la figura, condicionado probablemente por imperativos de espacio. Se trata de una representación que, aunque no logra olvidar el fondo del que emerge, sus proporciones anatómicas son correctas y es discreto el acabado. Presenta un acusado contraste entre la cabeza, realizada casi en bulto redondo y con una mayor sensibilidad, y el cuerpo, más aplanado y de un grosor uniforme. Sobre una de las columnas que flanquean la portada principal de San Salvador de Sobrado de Trives se puede ver una reinterpretación exacta del tema (fig.38). Tal coincidencia sugiere, pese a sus diferentes estilos y siendo su técnica notablemente inferior, un contacto entre los autores de ambos capiteles. La imagen de leones vomitando lías asociados con personajes humanos ya aparecía documentada en alguno de los principales focos del Camino de Santiago; entre los ejemplares más antiguos se cuenta uno de los capiteles del transepto de la Catedral de Jaca (fig.39) y uno de los de la portada de Santa María de Uncastillo<sup>157</sup>. Ambos exhiben una composición más sencilla que la de Ferreira; se advierte la presencia de un león, situado en uno de los ángulos, que vomita lías entre las que se enreda él mismo, y es atrapado un personaje que se dispone en el otro ángulo de la pieza. Además de estas representaciones, hombres atados entre leones ya aparecían, con mayores o menores variantes, en uno de los capiteles de la nave de la Catedral de Santiago en el que se incluye, en una de las esquinas del capitel, la imagen de un hombre paralizado por las ataduras que surgen de las fauces de un león ubicado en el centro de la composición (fig.40)<sup>158</sup>. El motivo, sin embargo, cuenta con ilustres precedentes muy puntuales en la escultura románica gallega desde épocas tempranas, de lo que da buena cuenta uno de los capiteles de la nave del templo de San Bartolomeu de Rebordáns (Tui, Pontevedra) -ca. principios del s XII<sup>159</sup>-, y que en épocas más tardías volveremos a ver en uno de los capiteles de las semicolumnas exteriores de la cabecera de San Miguel de Moreira (A Estrada, Pontevedra) -ca. 1170<sup>160</sup>-, en los que se representa a un hombre situado entre dos leones que vomitan lías con las que intentan atrapar al personaje. Sin embargo, por cuanto hemos podido consultar, precedentes y paralelos para esta iconografía no faltan en los ciclos escultóricos aragoneses: en uno de los capiteles del interior del ábside de San Pedro de Loarre muestra la inclusión de un modelo muy semejante al de Ferreira -aunque en el plano estilístico no exista relación entre ambos- y que nos hace sospechar una estrecha dependencia entre ambos modelos<sup>161</sup> (fig 41).

El capitel C4 igualmente es suyo. En Galicia sólo conocemos tres paralelos perfectamente documentados para esta iconografía; uno de ellos aparece en uno de los capiteles de la portada occidental de San Salvador de Sobrado de Trives (fig.43); el segundo se exhibe en uno de los arcos de triunfo de Santo Tomé de Maside Vello (Maside, Ourense) -fechado a finales del siglo XII<sup>162</sup>-. En ambos casos, el maestro conocía de antemano el modelo iconográfico de Ferreira, reinterpretándolo con una mayor torpeza. El tercer ejemplo se incluye en uno de los capiteles de la capilla de la

<sup>156</sup>Bango Torviso, I.G, 1979: XIX.b; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 323.

<sup>157</sup>Gómez Moreno, M., 1956: CLXXVI; Durliat, M, 1999: 323, fig. 212, nº. 48 (Catedral de Jaca); 328, fig. 280 (San Martín de Uncastillo).

<sup>158</sup>Para el capitel compostelano; Gómez Moreno, M., 1956: CLXXVI.

<sup>159</sup>Sobre San Bartolomeu de Rebordáns, véase; Villa-Amil y Castro, J, 1904: 56-62; Sánchez Cantón, F.J., 1973: 105-108; Sá Bravo, H.de, 1972: II, 338-346; 1978: 203-210; Castillo López, A, 1972: 613; Bango Torviso, I.G, 1979: 232-235, láms. CXVII-CXIX, esp. CXIX, e; Yzquierdo Perrín, R, 1993:187-190.

<sup>160</sup> Sobre San Miguel de Moreira, véase; Neira Balloira, C, 1968: 359-363, esp. 360-362, figs. 4-6; Sá Bravo, H.de, 19-VIII-73; Bango Torviso, I.G, 1979: 189-190, láms. LXI-LXII, esp. LXI, d.

<sup>161</sup>García Roma, F, 1966; Español Beltrán, F, 1984: 49-64; Cobreros, J, 1989: lám. 100; Durliat, M, 1999: 274, fig. 266; Canellas López, A. / San Vicente, A, 1996: 162-164, esp. 164; Cobreros, J, 2003: 40.

<sup>162</sup>Sobre este templo; Ramón y Fernández Oxea, J, 1973: 311-317, lám. IV.b; Rodríguez Pérez, B /Rodríguez, J.R, 9-XII-1979; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 396-397.

Epístola de Santa María de Acibeiro (Forcarei, Pontevedra) -ca.1170-1200<sup>163</sup>-.

Es posible que el mismo "Maestro de Pantón" sea autor de los canecillos CN13, CN16, CN17 y CN18. Estos cuatro ejemplares suponen las únicas representaciones humanas de toda la serie de figuraciones que se tiende bajo el alero.

Las cuatro representaciones responden a rasgos estilísticos uniformes, lo que permite atribuir las a una misma mano. Todo contribuye a sugerir que estamos ante obras del "Maestro de Pantón". Ya hemos señalado que no se podía considerar a este maestro como un hábil figurador de anatomías humanas, no obstante lo cual, el disponer de mayor espacio para esculpir sus creaciones le va a permitir corregir ciertas impericias en su técnica escultórica. Determinadas recetas en el tratamiento de las anatomías permiten vincularlo con sus creaciones del interior. Son representaciones que se caracterizan por su acusada plasticidad y detallismo: los cuerpos están modelados con exquisita minucia, y se aprecian tratamientos en la anatomía muy semejantes a los del personaje del capitel C14, salvando, claro está, las diferencias de tamaño. Se distingue la notación de los pliegues de las vestimentas, en las que el escultor introduce un rico juego de plegados configurados a base de líneas, como se puede apreciar en el hombro del músico o en los pantalones del acróbata, que se conjugan con otros de mayor volumen, tallados en grandes superficies en forma de U formadas en la caída de la túnica sobre las piernas del hombre sedente y del músico. Aunque carecemos de paralelos precisos para el CN13 y CN16, no sucede lo mismo para el músico y el acróbata, ya que se trata de un tema que se registra con frecuencia en el románico gallego, alcanzando un lugar relevante en la mayoría de los programas figurativos de nuestros templos desde fechas tempranas del siglo XII, en el que puede encontrarse la práctica totalidad de las opciones que existían en tan singular representación. De nuevo, nuestras observaciones permiten confirmar las conexiones con San Salvador de Sobrado de Trives: el escultor de la escena aquí estudiada parece haber inspirado, una vez más, los modelos que se exhiben en las ménsulas que sostienen el tímpano de la portada principal de Sobrado, en las que se muestra a un músico y un acróbata en una disposición y con una morfología semejante a los modelos de Ferreira (figs.51-52)<sup>164</sup>.

Su carrera en tierras gallegas parece haber sido tan destacada como breve, ya que su actividad se extingue en la fábrica de Ferreira. Su estilo, sin embargo, formará escuela y será asimilado por otros tallistas, miembros del taller, que acabarán adoptando buena parte de las recetas del director y se harán con un estilo propio que, aun distinguiéndose netamente del de su maestro, sigue de cerca su orientación y recrea un repertorio iconográfico y ornamental semejante pero sin llegar a alcanzar la discreta calidad formal de aquél. Su estilo alcanzará con posterioridad a otras empresas constructivas que se estaban llevando a cabo por esas fechas por todo el territorio gallego, y que atraerán a los escultores que, con la paralización de las obras de la cabecera de Ferreira, se fueron incorporando a los diferentes talleres que trabajaban en las comarcas vecinas y en zonas más alejadas, siendo por ello los responsables de su expansión y repercusión en el románico gallego. A su labor se debe buena parte del programa iconográfico de la portada de San Salvador de Sobrado de Trives, de la cabecera de San Estebo de Carboentes e incluso de la cabecera de Santo Tomé de Maside Vello.

Además del "Maestro de Pantón", podría individualizarse una segunda personalidad, como el más destacado de sus ayudantes, autor de la mayoría de los capiteles concentrados en el exterior del hemicycle. A él podemos atribuir, con independencia de la autoría de algunos canecillos -CN6, CN7 y CN15-, cuatro de los capiteles exteriores: C16, C17, C18 y C22. En lo que concierne a su formación, poco se puede añadir salvo que, aunque parece haber conocido lo realizado en la basílica compostelana, su estilo da prueba de una formación en las diferentes tradiciones locales, y sus motivos acreditan un conocimiento más variado del arte precedente y coetáneo, siendo su estilo diferente y su técnica, eso sí, notablemente inferior a la de su compañero. Aunque sus formas no están tan conseguidas como las del primer escultor, acaba adoptando buena parte de sus recetas,

<sup>163</sup> Sobre Santa María de Acibeiro, consúltense las siguientes obras; Balsa de la Vega, R, 1907: 1-12; Millán, J, 1927; Lampérez y Romea, V, 1930: II, 204; Sá Bravo, H.de, 1972: II, 417-426; Rodríguez Fraiz, A, 1973; Bango Torviso, I.G, 1979: 148-152, láms. L-LIV; Ramos Díaz, M.I, 2001.

<sup>164</sup> Sobre la escena de juglaría de San Salvador de Sobrado de Trives, véase; Yzquierdo Perrín, R, 1998,: 124-154, esp.135-136, lám. III, figs. 1-3.

haciéndose con un estilo que sigue de cerca su orientación; es decir: aprende la técnica de excavar e intenta sacar el mayor rendimiento posible al material, modelando en grandes planos que generan superficies angulosas y creaciones de cierto aspecto geométrico. Su escasa pericia en la plasmación de los cuerpos animales hace, sin embargo, que éstos resulten excesivamente alargados, de prolongados cuellos y pequeñas cabezas de corte triangular, de rasgos poco marcados.

A este segundo maestro de Pantón cabe atribuir también el capitel C22; ciertas recetas en el tratamiento de los animales, modelados a grandes planos, generando superficies angulosas, permiten confirmar la atribución. El escultor recrea, con alguna variante, un modelo de sobra conocido: nos referimos a uno de los capiteles situados en la zona noroeste del crucero de la Catedral de Santiago con algunas variantes (figs.60-61)<sup>165</sup>. En efecto, en el capitel de la catedral se incluyen, en sus ángulos superiores, nuevas cabezas grotescas que tiene en sus bocas los miembros inferiores de los muchachos, que permanecen impassibles. Debemos recordar que para la asociación de hombres desnudos cabalgando felinos existen precedentes en capiteles de San Martín de Fromista -ca. 1090- (fig.62), en una clara alusión, según H. Bredekamp, al "*equus eroticus*"<sup>166</sup>. El motivo plasmado aquí gozó de gran predicamento en el Románico español, encontrándose ejemplos del mismo en Loarre, San Pedro de Dueñas, Argomilla de Cayón, Elines y Castañeda<sup>167</sup>. El capitel de Ferreira muestra una extraordinaria composición y calidad técnico-formal, que evidencia su talla por un artista de primera línea aunque con un estilo muy distinto al compostelano.

Es posible que el mismo escultor sea el responsable de los canecillos CN6, CN7 y CN15. La geometrización y simplicidad de la talla, de factura poco cuidada, del grifo que preside el CN6, semejante a la de sus creaciones animales, parece acreditarlo como tal (fig.63). Lo mismo ocurre con las representaciones del CN15, o con el tratamiento del animal del CN7 que lleva entre sus mandíbulas un cordero (figs.64-65). La dependencia que muestra su iconografía con la del capitel C17, y el tratamiento anatómico, confirman su atribución.

Atraído quizás por la intensa actividad artística desarrollada en Pantón durante el último tercio del siglo XII, y una vez concluida su labor en Ferreira, parece probable que este maestro hubiese entrado a formar parte del taller de San Estebo de Atán, donde realizó alguno de los canecillos del paramento meridional de la nave. Su labor en Ferreira determinó también parte del programa figurativo del templo ourensano de Santo Tomé de Maside Vello. Dudamos, sin embargo, que haya sido el autor material de los capiteles, en los que más bien parece haber trabajado un escultor conocedor de lo realizado por el maestro en la cabecera lucense. El hecho de que en algunos animales de Santo Tomé imite sus creaciones manifestando rasgos estilísticos semejantes, pero con mayor torpeza, así lo hace sospechar.

Junto a estos dos maestros definidos trabajaron otros escultores o ayudantes, a los que habremos de referirnos como resto del taller. Su producción escultórica, con estilos de filiación diversa, se centra en el diseño y talla del resto del programa figurativo: los dos capiteles del arco fajón -el C9 y el C10-, uno de los del arco triunfal -el C11, los del interior del hemiciclo -C1, C2, C3, C5, C6, C7, C8-, y los capiteles de los vanos y semicolumnas del exterior -C15, C19, C20, C21, C24-. Este taller da prueba de una formación vinculada a las tradiciones locales aunada con un conocimiento de lo que podríamos definir como tradición nacida de la segunda campaña de la Catedral de Santiago de Compostala. A pesar del origen compostelano de su repertorio, estos tallistas, como consecuencia de su formación junto al "Maestro de Pantón", acabarán adoptando buena parte de las recetas e iconografía de temas de este maestro, haciéndose con un estilo que, aún siendo notablemente inferior, guarda similitudes en ciertos aspectos.

Lo más logrado, sin duda alguna, es la representación de los animales: resultan de un notable naturalismo y modelado, ofreciendo un cuerpo bien conformado, de prominente volumen y notable

<sup>165</sup>Sobre este capitel, consúltese; Gómez Moreno, M, 1954: lám. CLXXIV; Chamoso Lamas, M / González, V / Regal, B, 1979: lám. 67; Durliat, M, 1999: 323, nº 341; Yzquierdo Perrín, R, 1998: 132, lám. I.

<sup>166</sup>Dicho capitel se conserva actualmente en el Museo Arqueológico Provincial de Palencia (nº. 236). Para su consulta véase; Gómez Moreno, M., 1956: CIX; Moralejo Alvarez, S, 1993: 210-211, nº 90; Bredekamp, H, 1989: 242-243, fig. 25.

<sup>167</sup>Vila da Vila, M, 1999: 221-222.

detallismo. Se completa su anatomía con una pelambreira de mechones largos que caen en espina sobre su cuello. Este tipo de melena, organizada en largos mechones dispuestos en espina a lo largo del lomo, es la que muestran también los leones de un capitel de la catedral de Santiago, los de San Isidoro de León, y los encontramos también en San Vicente de Ávila y en el románico segoviano<sup>168</sup>. No obstante, ciertas recetas en el tratamiento de la imagen en esta representación permiten incluirla en la misma órbita que los leones que decoran uno de los capiteles de un arco fajón de la nave central de la Catedral compostelana<sup>169</sup>. Respecto a la representación humana, el maestro se caracteriza por una menor cualificación técnica, manifestada en el escaso relieve de la figura, que adolece de un cierto esquematismo y rigidez, sometiéndose su cuerpo a la geometría del contorno. Se trata de un relieve que en absoluto logra olvidar el fondo del que emerge, siendo incluso su cabeza tan plana como el resto del cuerpo. En sus vestimentas apenas hay ocasión para el juego de plegados, y al contrario del estilo del Maestro de Pantón, aquí las ropas simplemente se insinúan por las líneas que marcan sus bordes y caída. Los pocos plegados que se representan se sugieren mediante finas líneas rayadas. La imagen del profeta Daniel entre los leones, en actitud de bendecir y con el libro en la mano se incluye en uno de los capiteles del pórtico de San Isidoro de León (fig.67)<sup>170</sup>, si bien, la escena aquí representada parece estar inspirada, una vez más, en ejemplares aragoneses, y más particularmente en uno de los modelos del interior del templo de San Salvador de Majones<sup>171</sup> (fig. 68). Su adopción en el programa figurativo de Ferreira determinó su inclusión en el programa figurativo que ilustra los capiteles del presbiterio de Carboentes, en el que confluye con tradiciones locales que obligan a introducir variantes en su concepción y nos ofrece una imagen más convencional sobre el tema<sup>172</sup> (fig. 69).

El capitel C11 muestra en su frente una de las composiciones que más se prodigaron en Galicia a lo largo de la segunda mitad del siglo XII: la pareja de leones afrontados de manera simétrica. Los animales fusionan sus cuellos y cabezas en el ángulo del soporte y las inclinan hacia abajo, llegando casi hasta la altura del astrágalo, al que se sujetan con sus fuertes garras (fig. 70). Son leones de cuerpos esbeltos y proporcionados, con los músculos y tendones marcados, largos mechones que les caen a lo largo del cuello, y largas colas atravesándoles panzas y lomos. Son bien conocidas las composiciones de leones afrontados pertenecientes a los grandes centros del Camino de Santiago como San Isidoro de León (fig.71) o la propia Catedral de Santiago, a los que habría que añadir otros repartidos por lugares muy dispares, como la provincia de Segovia, Leyre, Uncastillo, Elines y Ávila, que responden a diversas variantes<sup>173</sup>. La misma composición aparece documentada en el capitel C19, situado en uno de los vanos exteriores; no obstante, éstos manifiestan una indudable mayor torpeza en su tratamiento.

El influjo compostelano que se aprecia en su producción no se limita a lo apuntado. La serie vegetal obedece a dos de los tipos más socorridos del románico gallego: el de las "hojas de agua" y el de los "helechos". Muestras de ello son los capiteles C2, C5, C8 y C15, éste último situado en uno de los vanos exteriores. En todos ellos, de idéntica factura y modelado, se repiten las voluminosas "hojas de agua", de sinuosas incurvaciones, bilobuladas, de superficie cóncava y nervadura hendida, realzadas mediante caulículos contrapuestos rematados en volutas. Sólo en dos de ellos -el C2 y el C15- las hojas rematan en pequeñas volutas; en los otros dos acaban en punta (figs. 76-79). Por su composición, y en especial por la clase de hoja que ofrece, responden a un modelo cuyo origen se encuentra en la segunda campaña edificatoria de la Catedral de Santiago de Compostela -aparece ya en el crucero y se mantiene después en las naves- y que conoce una enorme difusión en Galicia por los años centrales y de comienzo de la segunda mitad del siglo XII. En el C6, en cambio, a las hojas de agua de nervio hendido el maestro les introduce una serie de cabezas de rasgos grotescos dispuestas en el envés de la propia hoja (fig. 80). Posiblemente estemos ante una variación sobre el tema de las composiciones de cabezas de animales o humanas entre vegetaciones que ya aparecían en modelos de las tribunas de la catedral compostelana<sup>174</sup>, variación

<sup>168</sup>Gómez Moreno, M, 1956: CXXI; Vila da Vila, M, 1999: 264, 281, figs. 113 y 139.

<sup>169</sup>Yzquierdo Perrín, R, 1995: 79.

<sup>170</sup>Gómez Moreno, M., 1956: LXIV.

<sup>171</sup>Cobrerros, J, 1989: lám.61.

<sup>172</sup>Sobre esta representación, consúltese; Bango Torviso, I.G, 1979: lám. XVIII, j); Yzquierdo Perrín, R., 1993: 323.

<sup>173</sup>Tales ejemplos pueden consultarse en; Pérez Carmona, J, 1975: fig. 195; García Guinea, M.A, 1979,: II, 552, láms. 1132 y 1140; Ruiz Montejo, I, 1988: 219-221, fig. 164; Vila da Vila, M, 1999: pp. 314-315, figs. 184-185.

<sup>174</sup>Chamoso Lamas, M / González, V / Regal, B, 1979: lám. 63; D'Emilio, J, 1991: 83-102, esp. 99, fig. 6.

que se ensaya también en uno de los capiteles del presbiterio del templo de San Adrián de Moneixas (Lalín, Pontevedra) -ca. 1170-, templo éste con un repertorio exclusivamente compostelano<sup>175</sup>. También a la segunda campaña compostelana remite el capitel C1, donde las hojas de agua sustituyen el nervio hendido por una sinuosa arista (fig 81). Son hojas de superficie lisa y ancha, rematadas en forma apuntada, tras las que se dispone otro nivel de tres hojas de menor tamaño que se superponen<sup>176</sup>. Idénticas características muestra el capitel C7; sin embargo, en esta pieza se superponen tres niveles de hojas de diferentes tamaños que rematan en punta y que cobijan en su envés una serie de rosetas tetrapétalas muy estilizadas<sup>177</sup> (fig. 82).

Es obra del taller el capitel C9 -situado en el arco fajón-, provisto de "hojas de helecho" bilobuladas, con nervio hendido, muy semejantes a las hojas de agua y de las que sólo se distinguen por presentar foliolos excavados. Cada lóbulo de la hoja se cubre con una serie de foliolos redondeados y planos, individualizados mediante contornos muy resaltados. En el capitel C9 el remate se adorna con pequeñas pomas, realzándose la composición mediante caulículos rematados en volutas. Nuevamente vinculado al núcleo compostelano, se inspira en los modelos concebidos para el transepto y las naves catedralicias<sup>178</sup>. En él introduce el maestro una figuración de carácter híbrido dispuesta entre las vegetaciones (fig. 83). Este modelo gozó de una relativa fortuna en el románico gallego de clara estirpe compostelana, y es que la inclusión de motivos figurativos entre vegetaciones enlaza con una corriente que alcanzará una gran difusión en el marco de la plástica gallega desde mediados del siglo XII como consecuencia de su inclusión entre las concepciones escultóricas de la segunda campaña catedralicia compostelana (fig.84)<sup>179</sup>.

A este mismo modelo de vegetación remite el capitel C24, ubicado en el exterior de la cabecera.

Parece probable que este taller sea el mismo que esculpió los capiteles vegetales de la nave y el arco triunfal de Sobrado de Trives; la similitud de elementos vegetales empleados, así como el tratamiento estilístico que manifiestan la totalidad de las vegetaciones con respecto a las de Ferreira, así parecen acreditarlo.

Por su parte, el C3, situado en el vano oriental del hemiciclo, se adorna con una serie de tallos sogueados que se alzan hasta la parte alta del soporte, donde rematan en volutas de gran plasticidad (fig. 86). Este tipo de composiciones vegetales apenas alcanzará fortuna en el románico gallego, por lo que sus apariciones son excepcionales; nos consta documentado principalmente en templos lucenses de época más tardía que Ferreira. Así, muestra un modelo semejante el capitel derecho del vano absidal de Santiago de Pradera, también uno de los capiteles de Santiago de Vidouredo (Monterroso, Lugo), -ca. 1210-1215-, y el del vano absidal de Santa María de Camporramiro<sup>180</sup>. No conocemos un modelo preciso para este tipo de caulículos de tallos sogueados, pero sus precedentes podrían estar en capiteles de época prerrománica, tal y como da a entender un ejemplar de Setecoros (Valga, Pontevedra)<sup>181</sup>. Paralelos más cercanos los encontramos en composiciones vegetales de época románica mucho más complejas, insertadas, en menor tamaño, entre el resto de la vegetación. En efecto, el motivo alcanzará singular fortuna en templos

---

<sup>175</sup>Sobre esta pieza, véase: Bango Torviso, I.G, 1979: 133, fig. 54, lám. XIII, a b, c, d, e, esp., b.

<sup>176</sup>Vinculadas a la tradición del Camino de Santiago aparecen vegetaciones de este tipo en la Catedral compostelana, naves de San Isidoro de León, en St. Sernin de Toulouse y en Conques; Durliat, M, 1999: 65, 97, 318-329, láms. 21, 55, 318 y 322-335.

<sup>177</sup>No conocemos un modelo preciso para esta composición, pero su tipología, tal como ha señalado en su momento el profesor Yzquierdo Perrín, recuerda concepciones propias del primer románico francés y, más particularmente, formulaciones que exhiben algunos capiteles de templos del sudoeste de Francia; Yzquierdo Perrín, R, 1991: 856). Sobre los modelos franceses, véase (Cabanot, J, 1987 : 133-137, figs. 161, 163-169, 172.

<sup>178</sup>Véase; Gómez Moreno, M, 1956: CLXIII; Durliat, M, 1999: 318-322, nos. 323-325 y 332-335.

<sup>179</sup>Gómez Moreno, M, 1956:CLXXIII.

<sup>180</sup>Para estos ejemplos, véase; Yzquierdo Perrín, R, 1983:42, 79-80, 118-120, láms. 257, 288, 317,d. Para Santa María de Camporramiro véase el trabajo de D'Emilio, J, 1994: 78-82, láms. 12-15.

<sup>181</sup>Núñez Rodríguez, M, 1975: 47, láms. 51-52; 1978: 68, 80, 83, lám. 2; Schlunk, 1947: 246-247, fig. 254; Yzquierdo Perrín, R, 1993:55.



románicos de la provincia de Pontevedra; así ofrecen muestras algunos capiteles de Santa María de Xanza (Valga, Pontevedra) -ca. 1170-, en San Xulián de Romai (Portas, Pontevedra) -ca. 1180-, especialmente en la zona de Tui, donde aparece documentado en Santa Baia de Donas (Gondomar, Pontevedra) -ca. tercer cuarto del siglo XII-, en Santa María de Tomiño (Tomiño, Pontevedra) -datada en torno a mediados del siglo XII- (fig.87), y en el propio núcleo catedralicio tudense<sup>182</sup>, extendiéndose con posterioridad a Portugal, donde alcanzó aceptación en alguno de sus templos, como puede constatarse en la saetera del interior del ábside de San Claudio de Nogueira, o en uno de los capiteles del arco de triunfo de San Salvador de Bravaes<sup>183</sup>, o en algún templo del románico asturiano, como Santa María de Tiñana, de finales del siglo XII (fig.88). Incluso, los propios cistercienses llegaron a emplear este motivo, y así aparece documentado en uno de los capiteles de la cabecera de Santa María de Oseira<sup>184</sup>.

La heterogeneidad de estilos se percibe sobre todo en los canecillos, en los que ya hemos visto todo tipo de representaciones, exuberantes y variadas como suele ocurrir en los monasterios que todavía no habían recibido la impronta cisterciense, y que componen un cuadro cuyo esquema es el más común de los observados en los ábsides rurales románicos gallegos. La mayoría de ellos incorporan representaciones de carácter zoomorfo. Sólo el CN10 muestra una decoración de tipo geométrico: está adornado con una secuencia de cuatro rollos superpuestos, un motivo característico de la arquitectura califal andaluza y del siglo X hispano (Figs 89-90). Los primeros ejemplos de este tipo de motivo ornamental en el románico peninsular aparecen en la Catedral de Jaca y San Martín de Frómista, extendiéndose posteriormente por numerosas iglesias castellano-leonesas<sup>185</sup>, siendo insignificante su recepción en el románico gallego.

A estos ayudantes se les pudieron haber encargado las obras "menores"; es decir, la ornamentación de cimacios, impostas y basamentos tanto del exterior como del interior, e incluso los canecillos vegetales. Probablemente haya sido el maestro de filiación compostelana el encargado de dirigir estos trabajos, ya que la procedencia estilística del repertorio ornamental de la mayoría de estas piezas así permite sugerirlo. Elementos como las rosáceas inscritas en círculos abiertos, las rosáceas estrelladas, los tréboles y los tallos serpenteantes de hojas palmeadas del arco triunfal y de los cimacios de los vanos exteriores, cuentan con precedentes tempranos en algunos cimacios e impostas de San Martiño de Mondoñedo y en la propia cabecera de la basílica compostelana<sup>186</sup>. El impacto de estos modelos, y su adopción en estos monumentos, hará que alcancen gran difusión, repitiéndose en buena parte del románico gallego. Ejemplos análogos a los cimacios de Ferreira los proporciona alguno de los de la portada de San Salvador de Sobrado de Trives, del arco triunfal de San Salvador de Asma y de San Estebo de Carboentes, de factura muy semejante. Lo mismo ocurre con la secuencia de elipses entrelazadas que vomita una cabecita de animal situada en el ángulo de uno de los cimacios izquierdos del arco triunfal, cuyo precedente se localiza en uno de los de las naves laterales de la basílica mindoniense<sup>187</sup>. Tan peculiar decoración sólo halla una vaga correspondencia nuevamente en algunos cimacios de San Salvador de Asma y de San Estebo de Carboentes<sup>188</sup>.

<sup>182</sup>Véase Bango Torviso, I.G, 1979: 180-181, fig. 90, lám. XCI,c (Santa María de Xanza), 201-203, fig. 107, láms. XCII y XCIII (San Xulián de Romai), 226-227, fig. 25, láms. CV y CVI (Santa Eulalia de Donas), 237-239, figs. 16 y 131, láms. CXI -CXIII ( Santa María de Tomiño), 239-245, figs. 14, 21, 132-134, láms. CXX-CXXV, esp. lám. CXXIII, d y e (Catedral de Tui); Sobre Santa María de Xanza, véase también Fraguas y Fraguas, A, 1951: 119-135; Castillo López, A.del, 1972: n.º. 302; Para Santa Eulalia de Donas y Santa María de Tomiño, Sá Bravo, H.de, 1972: II, 284-288, 288-292; Sobre la catedral de Tui véanse, entre otros: Balsa de la Vega, R, 1907: I, 37-47; Lampérez y Romea, V, 1930: 172-178; Costas, F.M, 1952: 253-268; Cameselle Bastos, D / Iglesias Almeida, E, 1993; Cendón Fernández, M, 2000.

<sup>183</sup>Para los ejemplos portugueses, véase; Pérez Homen de Almeida, M.J, 1987: 323-341, fig. 2; Gerhard N. Graf, 1987: 229-241 y 243-254, láms. 156-165, esp. 163 y 166-168.

<sup>184</sup>Véase este capitel en; Valle Pérez, J.C, 1982: 74, lám. 234.

<sup>185</sup>Gómez Moreno, M, 1919: 258, 278, 286; 1951: 382, fig. 458; Torres Balbás, L, 1981:144 -147.

<sup>186</sup>Para estos paralelos, consúltense; Chamoso Lamas, M / González, V / Regal, B, 1979: 51-53 y 146-148, láms. 9-1. 14, 56-59; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 192.

<sup>187</sup>Véase; Chamoso Lamas, M / González, V / Regal, B, 1979: 48, lám. 5.

<sup>188</sup>Bango Torviso, I.G, 1979: 118-119, láms. XVIII-XIX.

Hemos asistido a un tratamiento escultórico que evidencia lo ambicioso de su proyecto y que llega a manifestarse, incluso, en el deseo de rendir al máximo el espacio disponible. En efecto, el programa figurativo llegará a comprimirse hasta tal punto, que las impostas y basamentos estarán al servicio de los tallistas para instalar motivos diseñados tradicionalmente para otros contextos. Así, en el plinto de la basa derecha del arco fajón se talla un gran cuadrúpedo de cuerpo entero vomitando un tallo serpentino de hojas palmeadas (fig.96). Sorprende ver este tipo de motivos en la decoración de basas, ya que es característico que estas representaciones de animales vomitando tallos se adopten con preferencia para la decoración de cimacios, siendo poco frecuente que constituyan un motivo de ornamentación para basamentos. Se repite, no obstante, en otras cabeceras románicas gallegas en las que se siguió un tratamiento ambicioso semejante al de Ferreira, como las magníficas basas de Santiago de Breixa (Silleda, Pontevedra), en cuyos plintos se disponen las cabezas de leones vomitando toda una maraña de tallos que cubren la superficie<sup>189</sup>. En Ferreira el animal se representa de cuerpo entero, y aunque el artista no posee una gran habilidad en la talla, sí sabe responder perfectamente a los condicionantes del espacio, y adapta la representación al elemento arquitectónico sin excesivos problemas. El mismo fenómeno se da en la imposta que recorre el interior del hemiciclo: en su camino sobre una de las semicolumnas, el taqueado es sustituido por una gran máscara de rasgos grotescos que vomita un tallo serpentino de hojas palmeadas, de características análogas al que ornamenta los cimacios y que apenas llega a alcanzar desarrollo (fig.97). La utilización de ciertas recetas, conjugadas con la inadecuada disposición respecto del soporte, presenta un tipo de planteamientos que parece sugerir que el artista que esculpió esta representación, al igual que el del basamento, aplicó recursos utilizados de manera habitual en las figuraciones que ornamentan los cimacios. Se trata de un motivo característico de la zona de Tui, donde podemos verlo en la saetera norte de la catedral o en impostas de la iglesia de Santa Olaia de Donas. Ejemplos análogos se pueden localizar en algunos templos lucenses ya citados con anterioridad: San Salvador de Balboa, San Salvador de Asma o San Martiño de Fende (Monterroso, Lugo) -ca. 1170-1180<sup>190</sup>-. Fuera de Galicia aparece documentado en algunos templos portugueses como San Fins de Fiestras (Valença, Viana do Castelo), San Salvador de Bravaes (Ponte da Barca, Viana do Castelo) -ambos datados en la segunda mitad del siglo XII-, y en San Salvador de Ganfei (Valença, Viana do Castelo) -de finales del siglo XII<sup>191</sup>-. También resulta un elemento "intruso", entre el conjunto de rosacéas que ornamenta la imposta del vano central del exterior, la figuración de un pequeño lobo tallado con una exquisita minuciosidad en una de las esquinas de la imposta. El escultor, condicionado por el reducido espacio de que dispone, representa sólo la cabeza y los cuartos delanteros del animal, viéndose obligado incluso a representarlo arrodillado para poder incorporar las patas delanteras (fig.98). El tratamiento del animal es realmente satisfactorio: la concepción de su cabeza y sus rasgos estilísticos son comparables a los de los perros del capitel C23, y es probable que éste haya sido el modelo seguido por el escultor dadas las similitudes.

Una vez concluido el programa escultórico de la cabecera de Ferreira de Pantón, y ante la paralización de las obras de esa fábrica, parece probable que el grueso del personal del taller hubo de procurarse trabajo en el obrador de la segunda campaña constructiva del templo de San Salvador de Sobrado de Trives, una iglesia para la que realizarán el programa de la nave y portada, y en cuyo repertorio temático pesa de forma absoluta el influjo de la cabecera de Ferreira.

---

<sup>189</sup>Bango Torviso, I.G, 1979:105-107, láms. XXXIII-XXXV, e; Yzquierdo Perrín, R, 1978:193-214.

<sup>190</sup>Sobre San Martiño de Fende véase; Yzquierdo Perrín, R, 1983: 32-33, lám. 251.

<sup>191</sup>Pérez Homen de Almeida, M.J, 1987: fig. 2; Gerhard N. Graf, 1987: 229-241, lám.156-165 (San Salvador de Bravaes), 255-266, lám. 169-171 (San Fins de Fiestras); Real, M.L, 2001: 30-41; Rodríguez, J, 2001:135-142.

### ***2.3. Segunda Campaña Constructiva. La Nave y la Portada occidental***

Rematada la primera campaña, la conversión del monasterio debió de motivar que los canteros y escultores que habían intervenido hasta ese momento fuesen reemplazados por otros en un breve intervalo de tiempo. Que tuvo que ser así se comprueba cuando contrastamos los importantes cambios estructurales y decorativos que se observan entre la primera campaña y la segunda, mucho menos ambiciosa ésta de lo que hacía presagiar la primera. Concluidas las obras de la cabecera, el proceso de construcción del templo entró en una fase en la que lo más importante puede que fuera la simplificación del proyecto original dada la ausencia de pretensiones monumentales en los promotores, cuya intención parece que se habría reducido a ver cerrado el edificio y a hacer frente a las necesidades funcionales más ineludibles.

A esta segunda campaña constructiva pertenecería el cuerpo de la nave, incluyendo la portada principal. Respecto a la nave, no hay en ella nada especialmente significativo en cuanto a su diseño y estructuración. Se trata de una construcción sencilla, sin grandes pretensiones arquitectónicas, dentro de las dimensiones habituales de un edificio de carácter rural destinado a albergar una reducida comunidad de monjas. Presenta una traza muy simple: nave única, de planta rectangular y reducidas dimensiones -15 m de largo y 6,20 de ancho-, sin ningún tipo de compartimentación en tramos, y dos dependencias anexas para el servicio de la comunidad y que funcionan como sacristías. A la primera de estas dependencias se accede desde el interior a través de un pequeño arco de medio punto abierto en el paramento meridional de la nave; la segunda se destina en exclusiva al servicio de la comunidad monástica, y se accede a ella desde el interior de las dependencias monásticas; ha sido objeto de reformas y añadidos que determinaron su fisonomía actual y que afectaron notablemente a la estética arquitectónica medieval y a sus características constructivas originales. Dispone esta nave de dos accesos: el principal estaba destinado en exclusiva a la comunidad, y a él se accede desde el interior de las dependencias; el secundario fue abierto tiempo después en el paramento septentrional para facilitar el acceso de los fieles al templo.

Se trata, en líneas generales, de un edificio que destaca por su extraordinaria severidad. Este es un rasgo que concuerda con las normas propugnadas por la Orden, unas normas que por cierto solían ser seguidas siempre al pie de la letra. Por el interior, sólo el paramento septentrional conserva sus primitivas características estructurales, ya que por desgracia el meridional ha sido el más afectado por el programa de ampliaciones (fig.99). Centrándonos en el análisis de este paramento, debemos señalar que es de una total sobriedad: muros lisos, cuya monotonía se rompe en exclusiva por la presencia de tres grandes vanos con derrame al interior en arco semicircular, sin moldurar y desprovisto de motivos decorativos, que descansan directamente sobre las jambas. Paralelos a ellos, en el paramento meridional se abren otros tantos vanos, hoy cegados desde el exterior, que dejan este espacio casi desprovisto de iluminación. Con respecto al sistema de cubierta, el templo se encuentra cubierto en la actualidad por un bellísimo artesonado de madera de época muy posterior a la que nos ocupa.

El proyecto de ampliaciones que experimentó el templo determinó que el paramento meridional quedase completamente oculto por las edificaciones anexas, aunque se respetó el sistema de contrafuertes, que se pueden percibir desde el interior de estas dependencias. Respecto al paramento septentrional, debemos decir que al llevarse a cabo la reedificación de las estancias monásticas en época moderna se resolvió adosar éstas al templo, quedando con ello completamente oculto el primer tramo murario del paramento; las reformas llevadas a cabo hace unos años para cambiar el emplazamiento del acceso a las dependencias desde el exterior, y la construcción de la

actual portería, terminaron por ocultarlo en su totalidad (fig.100).

Por el exterior, lo poco conservado de la fábrica medieval nos permite apreciar un diseño de líneas muy puras y de gran sobriedad, siendo sus elementos más destacados cuatro contrafuertes prismáticos que ofrecen un escalonamiento al nivel de los arcos de los vanos -sin ningún tipo de interés desde el punto de vista estructural-, y que son los encargados de dividir de manera longitudinal el paramento en tres paños. Estos contrafuertes se elevan sobre un amplio zócalo de cierta altitud, que ofrece su arista superior moldurada en baquetón, y que presenta la peculiaridad de proyectarse hacia los lados a manera de recio escalonamiento en la base de los muros. La sencillez y sobriedad del conjunto podría deberse a las urgencias del final de obra o al deseo de economizar en la construcción. A los pies del templo y flanqueando su portada principal se disponen dos de los contrafuertes. De estos dos soportes sólo se conserva el meridional, ya que el septentrional ha quedado incorporado en su totalidad a la fábrica moderna, siendo perceptibles restos de su primitivo basamento tan sólo desde el interior del claustro. El único contrafuerte conservado presenta una semicolumna adosada a su frente, reiterando la solución adoptada en la conformación de los contrafuertes de la cabecera. Se eleva sobre un amplio zócalo escalonado, con sus aristas molduradas en baquetón, mientras la semicolumna lo hace sobre una basa ática elevada sobre un plinto de sección rectangular, desprovisto de ornamentación (figs. 101-103).

De la portada principal del templo, a la que se accede desde el interior de las dependencias, apenas se han conservado restos que nos permitan distinguir su estilo. Se vio seriamente afectada por el proyecto de reedificación de las dependencias que tuvo como pésima consecuencia la modificación de toda la fachada. En la actualidad, el acceso al templo se resuelve a través de una puerta adintelada sin mayor interés artístico. Sabemos que ésta no era el acceso primigenio de la iglesia, ya que en 1975, durante el transcurso de unas obras de consolidación de los muros, aparecieron restos de tres primitivas arquivoltas que probablemente habrían formado parte de un conjunto mucho más amplio de la portada principal pero del que apenas se han conservado restos significativos.

Las reformas afectaron también al gran óculo acomodado sobre la puerta. Por lo que a este elemento arquitectónico se refiere, sus semejanzas con el óculo de la cabecera revelan que el taller recurrió de nuevo a la reiteración de soluciones adoptadas en el núcleo del ábside. Se trata de una estructura de gran sencillez, animada únicamente por la presencia de una serie de molduras que suavizan el perímetro. La adopción de fórmulas empleadas en el conjunto de la cabecera abona la hipótesis de un reemplazo de taller en un espacio de tiempo muy breve, ya que, con toda probabilidad, este taller no contaba con un proyecto previo y se vio en la necesidad de recurrir a soluciones ya acuñadas. Concluye la fachada occidental con una espadaña de tres vanos muy modificada sobre la que se dispone la antefija.

Las arquivoltas de la portada primitiva descansaban sobre columnas acodilladas de fustes monolíticos, de los que sólo se conservan los soportes de la arquivolta interior. Se caracterizan estos elementos por su simplicidad. Se elevan sobre basas de tipo ático desprovistas de ornamentación y concluyen en sencillos capiteles vegetales (fig.104).

## **2.4. Programa Escultórico. Filiación y Maestros. Segunda Campaña**

El programa escultórico concentrado en el exterior de la nave se ajusta a los principios de austeridad defendidos por la Orden del Císter. La escasa decoración se resuelve mediante la introducción de una serie de canecillos -tres por cada tramo murario- sustentando la cornisa moldurada. Desde el punto de vista escultórico, carecen de excesivo interés.

La mayoría de los canecillos de la nave ofrecen decoración de tipo geométrico. El modelo más sencillo muestra rollos superpuestos -CN27 y CN32-. Sus precedentes -o, mejor aún, sus puntos de partida- cabe localizarlos en la cabecera del templo. Tres de los canecillos -CN24, CN25 y CN29- se ornamentan con molduras dispuestas en vertical que rematan en una serie de volutas o apéndices entrelazados, configurando una decoración de carácter abstracto. Otro canecillo -CN33- muestra una serie de molduras superpuestas entre las que se acomodan pequeñas bolas. Los CN19, CN23 y CN26 se cubren con hojas lisas y apuntadas que rematan en volutas. CN21 y CN28, por su parte, muestran hojas de iguales proporciones y características que las anteriores, de las que sólo se diferencian en que éstas rematan en pomos (figs 105-107). Sus precedentes cabe localizarlos también en la cabecera del templo, si bien su calidad técnica es notablemente inferior. De gran interés es comprobar que en uno de los tramos aparece una representación de carácter figurativo que constituye una excepción a la norma, introduciendo una fórmula figurativa habitual en contextos marginales: la imagen del exhibicionista que muestra sus genitales al espectador -CN30-, reafirmando con su presencia la recriminación del vicio de la lujuria. La explicación para el mantenimiento de este tipo de representaciones en programas figurativos cistercienses podría buscarse, tal y como ha afirmado Sánchez Ameijeiras, en la menor centralización de la regularización de las comunidades femeninas<sup>192</sup>. Es una figura de canon corto, de aspecto tosco, con un tratamiento del cuerpo muy sumario; tanto en el modelado como en las proporciones del cuerpo se advierte con claridad que es obra de un escultor mucho menos dotado.

El repertorio ornamental de la portada se limita a los dos únicos capiteles conservados, con una decoración de tipo vegetal que reitera concepciones acuñadas en la cabecera. Se cubren los dos con una serie de caulículos que rematan en volutas, de escaso relieve y muy geometrizados. Los del derecho se distinguen por entrelazarse sobre la superficie del soporte, imitando torpemente el modelo del capitel C3 (figs.108-109). Al igual que ocurría con los canecillos, en su labra debieron de participar canteros que siguieron e imitaron, de forma ciertamente tosca, un buen número de recetas y fórmulas decorativas introducidas por el taller que dio comienzo a las obras de la iglesia.

---

<sup>192</sup>Sánchez Ameijeiras, R, 1998:104).

## 2.5. Análisis Iconográfico

### 2.5.1 - El ábside principal: La invocación en piedra

Al abordar el análisis iconográfico hemos podido constatar que en el románico rural se encuentran lo que podíamos calificar como "constantes iconográficas"; es decir: la frecuente aparición de algunos temas en determinados contextos arquitectónicos. Es este un fenómeno estudiado con cierto detalle en el románico occidental -y en particular en el caso gallego<sup>193</sup>- para el tema concreto de los canecillos, pero ignorando hasta la fecha otras áreas del templo<sup>194</sup>.

Siguiendo este presupuesto de partida, hemos organizado el análisis iconográfico adoptando un criterio genérico. El área del arco triunfal, por ejemplo, suele ser un lugar privilegiado para la figuración, y en muchas ocasiones -por regla general en iglesias de ábside único- los programas se extienden a los capiteles de los arcos fajones. Es el caso, por ejemplo, del programa labrado en la cabecera de la iglesia de Santiago de Breixa<sup>195</sup> (Silleda, Pontevedra), el de Santa María de Tebra (Tomiño, Pontevedra) -fecha en el último cuarto del siglo XII<sup>196</sup>-, o el de San Pedro de Rebón (Moraña, Pontevedra) -datado en torno al último tercio del siglo XII<sup>197</sup>-. A confirmar esta particular "experiencia iconográfica", que incluía la ampliación del programa figurativo a las áreas interiores de la cabecera, viene el propio despliegue iconográfico de la cabecera ferreirense. Los capiteles de ésta ilustran con éxito la elección de una iconografía en la que se reconoce el predominio de las representaciones animales de marcado carácter moralizante, procedentes del repertorio de los Bestiarios medievales, a las que cabría sumar una evocación a la imagen del pecador.

Las exhortaciones a los peligros que acechan al ser humano en forma de metáforas animales se concentran de manera primordial en los umbrales de la cabecera -es decir, en el arco triunfal-, tal y como podemos deducir de la escena de los dos grifos que atacan a una pareja de bueyes, una imagen que se relaciona con la tradición textual recogida de los Bestiarios, en los que se presenta a los grifos como unos pájaros cuya voracidad los hace capaces de apresar y transportar hasta su nido a caballos, bueyes e incluso elefantes<sup>198</sup>; su fuerza es tal *que agarran a un buey vivo, se echan a volar con él y se lo llevan a sus polluelos*, del mismo modo que el Diablo agarra al hombre que vive en pecado, *y no quiere apartarse ni retirarse de él. Cuando llega la muerte, tiene que morir; entonces viene volando el grifo de los desiertos y busca su pitanza. Y agarra el alma desdichada, y se alza a volar con ella hacia los desiertos, y la arroja ante sus polluelos; y los polluelos la cogen y la arrastran al nido. Y allí grita y grita la desgraciada como un toro, por la vergüenza que sufre*<sup>199</sup>. El esquema figurativo de este episodio narrativo, como señaló en su día Sánchez Ameijeiras<sup>200</sup>, se

<sup>193</sup>Sobre el tema, consúltese: (Kanaan-Kedar, N, 1995). Para el caso gallego me remito a los estudios de: (Moralejo Álvarez, S, 1981: 331-355); Castiñeiras González, M.A, 1996: 308-332).

<sup>194</sup> Recientemente, R. Sánchez Ameijeiras ha hecho hincapié, por ejemplo, en la insistente localización de ciertas figuraciones animales en las ventanas del ábside de las cabeceras románicas gallegas: Sánchez Ameijeiras, R, 2002.

<sup>195</sup>Sobre Santiago de Breixa, véase: (Bango Torviso, I.G, 1979: 105-107, figs. 17 y 36, láms. XXXIII-XXXV; Yzquierdo Perrín, R, 1978: 193-214; 1993: 370-374; Sá Bravo, H.de, 1978:598-606).

<sup>196</sup> Sobre Santa María de Tomiño, véase: (Bango Torviso, I, 1979: 236-237, láms. CX-CXI; Castillo López, A, 1972: 596-597; Sá Bravo, H.de, 1978: 249-255).

<sup>197</sup> Sobre San Pedro de Rebón, véase: (Sá Bravo, H.de, -II-1970; Bango Torviso, I.G, 1979: 198-199, láms. LXXXVIII - LXXXIX; Sá Bravo, H.de, 1978: 426-433).

<sup>198</sup> Sobre el simbolismo del grifo, véase (San Isidoro, *Etimologías*, II, p. 73, (lib.XII, cap. 2.17); McCulloch, 1960: 122-123, lám. IV, fig.3; Michel, P, 1979: 66-67; Malaxecheverría, I, 1982: 80; Gubernatis, A de, 2002: 35-36)

<sup>199</sup> La traducción del texto de Pierre de Beauvais en; Malaxecheverría, I, 1982: 80.

<sup>200</sup>Sánchez Ameijeiras, R, 1998: 102-103.

asemeja a un grupo particular de ilustraciones de Bestiarios ingleses de finales del siglo XII y principios del siglo XIII, en los que se opta por la representación singular del grifo portando entre sus garras una presa de gran tamaño: un cerdo en el *Bestiario de la Bodleian Library de Oxford*, -MS Ashmole 1511-, o un hombre en el de la *Westminster Abbey Library* -MS 22-.

A la misma interpretación podría sujetarse el capitel contiguo ilustrado por una cierva que está siendo atacada por un león. El sentido espiritual y cristológico que adquiere la imagen del ciervo en la cultura cristiana se puede rastrear desde los primeros textos bíblicos: "*así como el ciervo desea el fresco manantial, así te desea mi alma ¡oh Dios!*" cita uno de los pasajes del salmo 41, cuyo contenido se revela como una súplica individual por la profunda nostalgia de Dios y su necesidad ante el enemigo que oprime<sup>201</sup>. El salmista, para expresar dicha ausencia se sirve de la imagen de la cierva que brama de sed en busca de corrientes de agua -Sal.41,2- como alegoría del alma que anhela la presencia de Dios -Sal 41,3-. De la misma forma, el ilustrador del Libro de Horas de Fernando I y Sancha (1055) –Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela- recurre a la imagen ejemplificadora del ciervo para ornamentar el comienzo del texto del salmo 41 (fig.110). No obstante, la imagen del ciervo como alegoría del alma anhelante de Dios al que alude el pasaje del salmo ya se puede rastrear en el campo de la ilustración desde épocas tempranas del arte medieval: así, uno no puede menos que evocar el motivo de la Fuente de la Vida o del Paraíso, profusamente representado en los Evangelarios carolingios y otomanos y en cuya ilustración, entre los animales representados que acuden a beber de la Fuente es fiel la imagen de los ciervos; un ciervo se acerca a beber de la Fuente de la Vida del Evangelario ejecutado por Gondescalco para Carlomagno, entre los años 781-783 –Biblioteca Nacional de París. Lat. N.A., 1203-<sup>202</sup>, o la más conocida, la Fuente del *Evangelario de St. Médard de Soissons* elaborado alrededor del año 800 en la escuela palatina de Carlomagno en Aquisgrán –Biblioteca Nacional de París. Ms.Lat. 8850, fol.6-<sup>203</sup> (figs.111-112). El modelo será posteriormente recogida por los miniaturistas otomanos para ilustrar algunas escenas en las que se representa a los evangelistas; así, en uno de los folios del *Evangelario de Munich* perteneciente al emperador Otón III y datado a finales del siglo X, en el que se representa a San Lucas sosteniendo en sus manos la aureola de luz con su símbolo en el centro rodeado de profetas que certifican la nueva revelación, se completa a los pies del evangelista con dos ríos que manan directamente de él y al que viene a abrevarse dos ciervos<sup>204</sup> (fig.113). En el capitel ferreirense la inclusión de la figura del león redimensiona el significado de la escena, ya que en ninguna de estas obras se expresa la amenaza del mal asimilado al león, únicamente en el célebre *Salterio de Utrech* realizado a comienzos del siglo IX –Biblioteca de la Universidad de Utrech- se incluyen varias escenas en las que se representan ciervos bebiendo a orillas de un arroyo o alimentándose de los arbustos acechados por leones<sup>205</sup> (figs.114-115).

Respecto a la imagen del león, que aquí prima sobre el resto de los animales, debemos señalar que es una constante no sólo en la mayor parte de las versiones latinas y francesas de los Bestiarios sino también en la imaginería animal esculpida en las iglesias medievales. Posee unos valores tan plurivalentes como contradictorios, puesto que, como representación de la fuerza, tanto puede hacer referencia a las fuerzas positivas -creadoras y divinas- como a las negativas -destructoras y demoníacas-. Su significado concreto no se aclara, como en otros tantos casos de la polisemia, más que mediante la consideración del contexto en que se relaciona en cada caso, y los leones del arco triunfal de Ferreira no dejan lugar a dudas<sup>206</sup>. Estos episodios aparecen asociados a

<sup>201</sup>En lo concerniente al simbolismo del ciervo en los diferentes Bestiarios medievales, véanse: Ayerra, M / Guglielmi, N, 1971: 79; para el texto del Fisiólogo, (Baxter, R, 1998: 52-53; McCulloch, 1960: 172-174); para el resto de los Bestiarios que se ocuparon del ciervo me remito al estudio de (Morini, L, 1987: 344-347 (Bestiario de Gervaise), 465 (Libro della natura degli animali), 500 (Bestiario Moralizado); Malaxecheverría, I, 1982: 67; George, W / Japp, B, 1991: 79-81). Para las particularidades de este animal en los bestiarios ingleses (Hassig, D, 1995: 40-51). Véanse además algunos diccionarios de simbología como: (Chevalier y Gheerbrant, 1986: 287, 289; Cooper, J.C, 2000: 84).

<sup>202</sup>Pijoan, J., 1972: VIII, 294, fig. 389.

<sup>203</sup>Hubert, J; Porcher, J; Volbach, W.F., 1968: 87, fig. 75; Pijoan, J., 1973: IX, 299, Lám. XV; Kluckert, E., 1996: 425.

<sup>204</sup>Pijoan, J., 1973: IX, 29, fig.39

<sup>205</sup>Wormald, F., 1982: 36,47.

<sup>206</sup>Desde una perspectiva iconográfica, debemos recordar que la abundancia de leones es una constante en la escultura animalística de muchas civilizaciones, lo que convierte a este animal en depositario de una de las más ricas y complejas simbologías. Desde por lo menos las épocas más antiguas de la cultura mesopotámica, el león encarna una serie de cualidades físicas y de comportamiento que hacen de él el guardián de las puertas de los templos, al reconocer en él los

esa imagen presentativa del ser humano pecador atrapado o enredado en el pecado de la que nos hablan los sermones medievales. Se trata de personas sometidas al pecado o, incluso, al menos en algunos casos, personificaciones de vicios -de ahí lo apropiado de las sogas que los sujetan- y en cuya representación debemos ver una advertencia para los pecadores extraviados en medio de la senda que lleva hacia Dios. En todos ellos se expresa la acechanza de las potencias infernales en términos de metáforas animales encarnadas por las representaciones de grifos y de leones. Estas exhortaciones a los peligros, que se mantienen figurativamente en los umbrales de la cabecera, muestran hasta qué punto el arco triunfal se convierte en un contexto privilegiado para este tipo de metáforas. Así, se extienden hasta los capiteles del arco fajón, destinados a albergar una representación de Daniel en la fosa de los leones siguiendo el pasaje Daniel 6, 13-ss<sup>207</sup> (Fig.6). Al proceder al estudio de este tema hemos podido constatar que el porcentaje de frecuencias de esta opción figurativa en determinados contextos arquitectónicos parece responder a una clara intencionalidad, por parte de los mentores que diseñaron el programa, en función de crear una argumentación iconográfica específica acorde no sólo con el contexto en el que se va a inscribir sino también de la audiencia a la que va destinado. En Galicia, el tema de Daniel en el foso adquirirá un extraordinario desarrollo en los ciclos figurativos románicos, muy en especial en los promovidos por los centros monásticos<sup>208</sup>. El episodio parece ajustarse perfectamente a un programa monumental de cabecera. De hecho, el recurso a este episodio en un contexto como el de Ferreira parece corresponder a una constante iconográfica que detectamos en otras cabeceras románicas

---

atributos de fuerza, ferocidad, valor y vigilancia. Otras veces, sin embargo, se destacan en él otras cualidades de signo negativo, por lo que no es de extrañar que en el cristianismo se le utilice indistintamente como símbolo benéfico y maléfico. Weisbach dijo al respecto que es muy difícil determinar en cada caso cómo debe de interpretarse el león en el arte románico ya que se le atribuyen diferentes y encontrados significados. Su poder puede proceder de Dios o del demonio. Esta dualidad significativa se desdobra en muchos autores antiguos y medievales, que se inclinan por una u otra vertiente: San Hipólito, en el siglo III, utilizaba el doble significado del león como Cristo y como Anticristo. La idea es recogida por San Bernardo, en el siglo XII, en el siguiente texto: "*El demonio es el león rugiente. ¡Gracias sean dadas al león de la tribu de Judá! ¡Aquel puede rugir pero no matar!*". En lo concerniente al alegorismo del león, véanse los siguientes estudios: (Weisbach, W, 1949: 178; Moralejo Álvarez, S, 1977: 173-202, esp. 185-187; Guerra, M, 1993: 86. Sobre la imagen de este animal en los diferentes bestiarios medievales, véanse: (Ayerra, M / Guglielmi, N, 1971: 39-41; Morini, L, 1987: 11-14 (en la versión B1 del Fisiólogo), 113-133 (Bestiario de Philippe de Thaün), 295-303 (Bestiario de Gervaise), 442-443 (Libro della natura degli animali), 493-494 (Bestiario moralizado); McCulloch, 1967: 137-140; Malaxecheverría, I, 1982: 164-187; Baxter, R, 1998: 37-39.

<sup>207</sup> Debemos recordar que la iconografía de la condena del profeta Daniel se apoya desde sus inicios en dos tradiciones textuales: un primer pasaje en el que se relata cómo el rey Darío, inducido por los sátrapas, condena a Daniel por no haber renunciado a Dios. El profeta permanecerá en el foso junto a un número indeterminado de leones desde la puesta del sol hasta el alba, siendo auxiliado por Dios, que encía a unos ángeles encargados de cerrarle la boca a las fieras. En el segundo pasaje (Dan 14, 27-ss) se cuenta cómo Daniel es arrojado al foso de los leones por el pueblo, enfurecido éste después de que aquel hubiera envenenado a la serpiente-ídolo. Según este relato, el profeta permanecerá en el foso durante siete días, y la intervención divina llegará de la mano de Habacuc, llevado por un ángel desde Judea a Babilonia para alimentar a Daniel. La explicación para la duplicidad del episodio de la condena se explica porque Dan XIV es un fragmento deuteronómico procedente de relatos apócrifos añadido con posterioridad al Libro de Daniel. En relación con los estudios y publicaciones que abordan la iconografía del Libro de Daniel, contamos con cierto número de títulos: (Cabrol, F; Leclerq, H, 1920: cols. 221-248; Réau, L, 1955-1959: t.II, 401 y ss; Mainz Mohr, G, 1971: 133-134; Bocian, M, 1989: 78-83. A esta relación de diccionarios de iconografía viene a sumarse una serie de estudios centrados en el análisis de la iconografía del Libro de Daniel, entre los que podemos citar los siguientes: Le Blant, E, 1874: 68-78; Weisbach, W, 1946: 3-4, 151-155; Green, R.B, 1948; Cassin, E, 1951: 129-161; Grosset, C, 1952: 147-156; Schneider, J, 1954; Simon, D, 1975: 50-54; Alexander, S, 1977: 99-114; Salomonson, J.W, 1979; Mentré, M, 1996: 171-176; William, J, 2000: 49-71, esp. 58, fig. 11. Para el ámbito peninsular, Moralejo Álvarez, S, 1977: 173-198; Idem, 1979: 94-97; Arbeiter, A, 1994: 5-12; Vidal Álvarez, S, 2002: 220-238).

<sup>208</sup> Así, figura en la portada meridional de San Julián de Moraime (Muxía, A Coruña), en la cabecera de San Bartolomeu de Rebordáns (Tui, Pontevedra), en Santo Tomé de Piñeiro (Marín, Pontevedra), Santa María de Cambre (Cambre, A Coruña) o Santa María de Cela (Cela, Pontevedra). Sobre estas representaciones véase los siguientes estudios: (Sousa, J, 1983: 143-155; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 451-456; Ferrín González, J.R, 1999: 55-56. Para Santo Tomé de Piñeiro: Sá Bravo, H; 1972: t.II, 232-235; Idem, 1978: 162-163; Bango Torviso, I.G, 1979: lám. LXXXVII, b) y f); Yzquierdo Perrín, R, 1993: 340; Fontoira Suris, R, 2002: 300-301. Sobre Santa María de Cela: Bango Torviso, I.G, 1979; Sá Bravo, H, 1978: lám. LXXVIII; Durán Gallego, X.E; Verde Lobeira, M; Barreiro y Rosales, B y Barreiro Lobeira, J, 1991: 63, figs. 13-14; Fontoira Suris, R, 2001: 385. Sobre Santa María de Cambre: Vila da Vila, M, 1986: 65-66, fig. 22; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 464).



gallegas asociada a imágenes moralizadoras de los Bestiarios o a imágenes de pecadores. Por otro lado, ya desde principios del siglo XII se habían ensayado experiencias en las que se asociaban simbólicamente y figurativamente el episodio del profeta Daniel acompañando a imágenes del bestiario moralizante o a pecadores, como confirma el amplio programa figurativo de la cabecera de San Bartolomeu de Rebordáns (Tui, Pontevedra). De todas formas, no será hasta mediados de esa centuria cuando la experiencia alcance singular fortuna. Da la sensación de que a mediados del siglo XII estos programas figurativos se sujetaban a un orden más racional, a una fusión o sistematización, o bien, como ha propuesto D'Emilio a propósito de los presupuestos arquitectónicos adoptados en algunos modestos templos románicos gallegos, tal vez se produjese una "comprensión figurativa" y de ahí que programas iconográficos de cierta complejidad se hubiesen adaptado a un espacio más modesto, ocupando nuevas zonas hacia el interior de la cabecera<sup>209</sup>.

En San Salvador de Ferreira se opta por su representación en la zona del arco fajón, proporcionado con ello una nueva dimensión al conjunto. Como es bien sabido, la imagen de Daniel se ha asociado a Cristo -o al menos a episodios concretos de la vida de Cristo- desde los primeros tiempos del cristianismo; así, considerado por la exégesis cristiana primitiva y medieval como arquetipo del hombre justo, de vida intachable, contra el que nada pueden las fuerzas del mal, se interpretó el episodio de la fosa como la salvación por la gracia del cristiano fiel de los peligros que amenazaban a su cuerpo y a su alma<sup>210</sup>. En el capitel de Ferreira, la alusión a la intervención divina y al ideal de hombre sabio, modelo de vida intachable, se acentúa si contemplamos la posibilidad de una correlación simbólica entre este capitel y las imágenes amenazantes esculpidas que se exhiben en la entrada de la cabecera; la figura de Daniel adquiere entonces un nuevo significado, no exento de connotaciones invocativas. No debemos olvidar que en la primitiva liturgia cristiana abundaban los rituales por medio de los que se invocaba el poder salvador de Dios. Tanto en las plegarias individuales como en las oraciones bautismales o de la propia vigilia pascual se enumeraba un grupo de personajes bíblicos que, gracias a la intervención divina, se habían salvado del mal, del peligro y de la muerte. El ritual de las palabras *Libera, Domine, animam servi tui sicut liberasti Danielem de lacu leonum* se apoya, precisamente, en esa intervención divina para implorar el auxilio de Dios y su ayuda contra los *pericula inferi*<sup>211</sup>. En el *Physiologus* encontramos una referencia a las virtudes de la oración de este profeta, de quien se nos dice que mientras oraba ahuyentaba a los leones<sup>212</sup>, una oración que viene pues no sólo a reforzar la conexión sino también la contraposición entre la imagen de Daniel, prototipo de justo respetado por los leones, y la del pecador que es atacado por ellos.

En la presencia del libro que porta en sus manos Daniel se capta una de las visiones del profeta, en la que profetiza que en el Juicio Final, *cuando sean abiertos los libros* (Dan. 7, 10) en los que figuran escritas las buenas y malas obras de los muertos, sólo se salvarán de la segunda muerte aquellos que estén inscritos en el Libro<sup>213</sup>. Se impone así la práctica del examen de conciencia, y la imagen de Daniel se convierte además en una metafórica referencia a la recompensa de la resurrección que aspira a alcanzar el cristiano en el Juicio Final. La imagen del profeta Daniel es testimonio de la fe profunda y de la exaltación del principio de la perfección cristiana, valores éstos a alcanzar no sólo por los que viven fuera de la comunidad sino, muy especialmente en función de su localización en este ámbito específico de la cabecera, por el propio simbolismo con él asociado, contribuye a comprender su mensaje último, destinado a la familia monástica, en alusión al ideal de vida a que ésta debía aspirar.

En este contexto monástico benedictino Daniel representa el comportamiento edificante

<sup>209</sup>D'Emilio, J, 1994: 583-572.

<sup>210</sup> Sobre la iconografía de Daniel, véase: Leclercq, 1920: s.v. "Daniel", col. 233, fig. 3581; Reau, L., 1956: 391 y ss; Kirschbaum, E., 1968: v. Daniel, col. 469.

<sup>211</sup>Reau, L, 1956: 392-393; Mâle, E, 1922: 12. No obstante, las oraciones fúnebres, o las *Commendatio Animae* que se cantaban en los Oficios de Difuntos, algo posteriores, son las que mejor reflejan el sentido de súplica de todas estas imágenes, ya que su desarrollo litúrgico coincide exactamente con su afán de ruego y plegaria.

<sup>212</sup>Ayerra, M / Guglielmi, N, 1971: 58.

<sup>213</sup> También en el Apocalipsis de San Juan existe una alusión al juicio de los muertos y a la apertura del Libro: "Y vi a los muertos, grandes y pequeños, de pie delante del trono; fueron abiertos unos libros, y luego se abrió otro libro, que es el de la vida; y los muertos fueron juzgados según lo escrito, conforme a sus obras" (Juan XX, 12).

mediante la práctica de la fe en Dios, de la humildad, honestidad y justicia, lo que no debe sorprendernos ya que se consideraban entre las principales virtudes a practicar por la audiencia a la que iba destinado el programa.

El ciclo invocativo de la cabecera de Ferreira se completa con el capitel de uno de los vanos del hemicycle, en el centro óptico del conjunto, en el que varias palomas se alimentan de los frutos de un árbol sobre cuyas ramas descansan. La escena parece aludir al episodio que recoge el *Physiologus* -al que, por cierto, no serán ajenos algunos Bestiarios franceses e ingleses- sobre el *arbor peredixion*, cuyo dulce fruto atrae a las palomas. El *Physiologus* veía en estas aves alegorías de los fieles, y al árbol como la Iglesia. Este episodio estaba sujeto a una moralización: mientras las palomas permaneciesen sobre el árbol o bajo su sombra estaban a salvo del dragón, pero si lo abandonaban serían devoradas por éste<sup>214</sup>. Así se rastrea en un grupo particular de ilustraciones de Bestiarios ingleses de finales del siglo XII y principios del siglo XIII, como el de la *Bodleian Library* -MS Bodley 764, f.58v-, el Oxford Bodleian Library Laud -MS 247, f.162v-, o en el *St. John's College Oxford* -MS 61, f.59v-, en los que podemos reconocer a las palomas sobre el *arbor peredixion* acompañadas por la imagen del dragón situado a los pies de éste, o en el de la *British Library* -MS Harley 4751, f.36-, en el que únicamente se ilustra a las palomas alimentándose de los frutos del árbol<sup>215</sup> (figs.116-119). Parece probable que ilustraciones de este género pudieran haber informado a los autores de los Aviarios medievales, que limitaban al bestiario aéreo el alegorismo moralizante, para ilustrar el capítulo dedicado al Cedro sobre el que anidan los gorriones<sup>216</sup> y en los que parece haberse seguido el modelo del *arbor peredixion*. Hemos podido constatarlo en el *Aviario Barney* de la British Library -MS Royal 10, A.vii, f.154-, datado entre el segundo cuarto del siglo XII; en él la imagen que ilustra el episodio se asemeja particularmente al que ilustra el MS Harley aunque las experimentaciones y los cambios en las ilustraciones acabarán por inspirar un tipo de representación en el que a la imagen del árbol y de las aves se añade la de Cristo en el mismo centro (fig.120). Es la que ilustra uno de los capítulos del *Aviario de Avignon* (Avignon, Bibliothèque National, MS 2495, f. 10v), o en el *Aviario de Roma* (Roma, Biblioteca Casanatense, MS 444, f.6)<sup>217</sup> (fig.121). En el *arbor peredixion* la protección de la Iglesia, que cobija a sus fieles y los mantiene alejados del demonio y de los peligros que acechan fuera de ella, está asegurada. La elección de este episodio para la cabecera de Ferreira tampoco parece algo fortuito, ya que el área presbiterial del edificio debió de ser considerada como muy apropiada para este tipo de episodios, tal y como puede constatarse en las cabeceras de Santa María de Acibeiro y de Santo Tomé de Maside Vello, donde esta imagen adquirirá de nuevo un marcado tono invocativo.

---

<sup>214</sup> El texto del *Physiologus*, que reproducirán muchos Bestiarios medievales es el siguiente: "El árbol es el Padre de todos, y su sombra representa al Hijo del Padre, jesucristo, según dijo Gabriel a María: No temas, María, pues el Espíritu Santo vendrá sobre tí y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra. El fruto de la sabiduría celestial, y las palomas simbolizan al Espíritu Santo. Ten cuidado, pues, no sea que habiendo recibido el Espíritu santo (es decir, la paloma del alma y del espíritu que bajó del cielo y se posó sobre tí), quedes luego extrañado de la divinidad, alejado del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y el dragón (es decir, el diablo) te vea y te mate. El dragón no puede aproximarse al árbol, ni a su sombra, ni a su fruto: si tú posees, pues, el Espíritu Santo, el dragón, (o sea, el diablo) no podrá acercarse a ti. Bien se ha hablado, pues, acerca del árbol, su fruto y su sombra", (Ayerra, M / Guglielmi, N, 1971: 60-61); Para el texto del *Physiologo*, véase también (Baxter, R, 1998:52-55, lám. 7). Para el texto recogido en la versión B1 del *Physiologus* y otros Bestiarios medievales: (Morini, L, 1987:78-79 (Versión B1 del *Physiologus*), 241-244 (Bestiario de Philippe de Thaün), 466-467 (Libro della natura degli animali). Es recogido también en otros Bestiarios franceses como el de Pierre de Beauvais. Sobre esta obra y el episodio concreto, consúltese: (Guy R. Mermier, 1992: 185-189). Del simbolismo del *arbor peredixion* se ocupa McCulloch, 1960: 157-158, lám. VII, 5. 112; George, W y Japp, B, 1991:160-161.

<sup>215</sup>Véanse sus reproducciones en: Morini, L, 1987: 587 (Bodley); Hassig, D, 1992: fig.15 (Harley), Baxter, R, 1998: 56, fig.7; George, W. y Japp, B, 1991:161.

<sup>216</sup> Sobre el Cedro véase Clark, W.B, 1992: 156-160.

<sup>217</sup> Para estas ilustraciones Ibídem, figs. 21, 22 y 70.

## 2.5.2. Los márgenes. El sermón en piedra

Al abordar el análisis iconográfico del exterior podemos constatar que la decoración escultórica concentrada en los aleros de la cabecera sigue las constantes iconográficas de la mayoría de los templos románicos gallegos para estos contextos arquitectónicos; es decir, que ambos márgenes se convierten en un área privilegiada para un despliegue iconográfico de tipo profano, en donde las referencias a temas o motivos de carácter sagrado son mínimas<sup>218</sup>. A diferencia de lo que sucedía en la imaginería del arco triunfal, de marcado tono invocativo, el repertorio marginal muestra claras connotaciones exhortativas, ya que en él adquiere una especial significación la presencia de imágenes presentativas de los vicios y las encarnaciones de potencias demoníacas; un programa iconográfico que en la cabecera de Ferreira se amplía a los capiteles de los vanos.

Centrándonos en los márgenes de la cabecera, debemos señalar que el análisis iconográfico del programa escultórico que se plasma en sus canecillos y vanos nos muestra la elección de un contenido temático que innova con respecto a los temas ya vistos en el repertorio iconográfico habitual gallego del siglo XII, del que sólo conserva los juglares -y quizá el avaro-, mientras que las representaciones animales moralizadas -león, lobo con cordero, dragón y grifo- priman sobre los monstruos.

Inaugura este discurso la imagen de los juglares<sup>219</sup>, cuya disposición en los márgenes del templo no es fortuita, ya que con su presencia en el exterior de la cabecera se desterraban de la vida comunitaria las diversiones mundanas, dejando constancia, por otro lado, del papel asignado a la música en un momento en que la Iglesia la juzga una actividad rigurosamente pecaminosa: *“Quienes aman a los saltimbanquis, a las bailarinas y a los juglares, están siguiendo -no es ninguna fábula- la procesión del demonio. El demonio los descarría, y así va engañándolos. Los envía al fondo del infierno, pues sabe muy bien apoderarse de su presa”*. Esto puede leerse en el *Bestiario de Gervaise*, cuyo autor se hace eco de una opinión muy extendida todavía a principios del siglo XIII en que se escribió la obra y que se puede rastrear desde siglos atrás, al menos desde los comienzos del románico y en plena euforia de la cultura monacal<sup>220</sup>. La condena tajante de la Iglesia hacia esta actividad lúdica y profesional, que consideraba propia de *ministri Satanae*, queda patente tanto en documentos escritos como en ciertos iconogramas representativos del pecado en que aparecen usados de forma negativa y con frecuencia asociados a la lujuria. Los escritos son muy claros al respecto. El gran énfasis puesto en resaltar las deformaciones corporales de los danzantes y su incitación a la lujuria será recogido en los grandes penitenciales y sermones del momento<sup>221</sup>. Ya en el siglo II, Hipólito, en su comentario a Daniel, al aludir al pasaje de los tres hebreos en el horno subraya que éstos habían rechazado la voluptuosidad de la música: *“vencedores del diablo, aquellos que no se habían dejado seducir por la música, ni seducir por la voluptuosidad de los instrumentos”*. Esta condena incisiva a los juglares será recogida también en el Penitencial mozárabe de Silos y en el *Elucidarium* de Honorio de Autun<sup>222</sup>. La Iglesia se mostrará inflexible en lo que atañe a músicos y juglares, porque induce *“homines ad lasciviam”*; para ellos, *“ministri Satanae”*, no hay esperanza a no ser que abandonen sus oficios, tal como señala Thomas Cabham en su Penitencial, en el que se considera condenables a los que *“habent instrumenta musica ad delectandum homines... frequentant publicas potationes et lascivas congregationes et cantant ibi diversas cantinelas ut moveat homines ad lasciviam”*<sup>223</sup>.

<sup>218</sup>Este fenómeno ha sido estudiado con detalle en el caso del Románico gallego por (Moralejo Álvarez, S, 1981: 344-345, nota 33; Castiñeiras González, A.M, 1996:318-327.

<sup>219</sup>La escena de juglaría representada en el alero de San Salvador de Ferreira ha sido estudiada por Yzquierdo Perrín en su trabajo sobre este tipo de escenas en la escultura románica gallega. Yzquierdo Perrín, R, 1998:132-136.

<sup>220</sup>Malaxecheverría, I, 1982:136

<sup>221</sup>Dale, A.E, 2001: 403-437, esp. 412-414.

<sup>222</sup>Honorii Augustodunensis, Elucidarium, II, 18, P.L CLXXII, 1148. Citado por Frugoni, Ch, 1978: 115, nota 12

<sup>223</sup>Frugoni, C, 1978: 113-134, esp. nota. 3. Sobre la iconografía de los juglares, véase los siguientes estudios: Di Giovanni, M, 1975 : 164-180; Menéndez Pidal, R, 1975; Casagrande, C / Vecchio, S, 1979 : 913-928; Marchesin, I, 1998: 127-139. Sobre el carácter demoníaco de los juglares véase el IV capítulo, titulado “Ministri Satanae”, de la obra

Contiguo a la escena de juglaría, en el alero de Ferreira se representa al avaro con la bolsa colgada del cinturón. La Iglesia de los siglos XI y XII atacaba de un modo muy especial el pecado de la avaricia, al que consideraba como uno de los males en auge a causa del renacimiento de la economía de mercado y, con él, de un grupo social especialmente interesado en su promoción y con un nuevo horizonte financiero tan alejado de la economía de subsistencia feudal como próximo al principio del beneficio individual. Pese a ser para la sociedad de la época uno de los pecados más conocidos junto a su compañera la lujuria -que por cierto vinieron a suplantar de manera gradual a la soberbia, el pecado feudal por excelencia-, y aunque es fácil reconocer su condena en muchos escenarios románicos, tiene una escasa representación en el panorama gallego, donde sólo contamos como ejemplo con el episodio de la condena del avaro que ilustra uno de los capiteles del crucero de la catedral compostelana<sup>224</sup>.

Esta tendencia a la recriminación del pecado del avaro se extenderá incluso a los capiteles de las semicolumnas del exterior del ábside. En efecto, la crítica al vicio de la avaricia se extiende a lo que parece una alusión a la avaricia del pueblo judío, representado por la imagen del avaro con la bolsa colgada del cuello ante una gran cabra. Como es sabido, en el mundo medieval el avaro se identifica con el judío, y de ahí que a menudo se le represente con la bolsa en la que están contenidas las monedas<sup>225</sup>. Por otro lado, la asociación del macho cabrío con la religión judía es un tópico recogido desde los primeros tiempos del cristianismo. Los textos veterotestamentarios, esa fuente tan importante de simbolismo, ya contemplaban una moralización del animal relacionada con los judíos: es el chivo expiatorio del Levítico (Lev. 16. 20,23)<sup>226</sup>, que cargado con los pecados de los hijos de Israel se abandona en el desierto a la suerte de Azazel<sup>227</sup>. La misma metáfora animal se evoca en el libro del profeta Amos para explicar el comportamiento humano de aquellos que, ignorando las palabras de Yahvé, se ven atrapados en el pecado y en el mundo de la sinrazón y se convierten finalmente en cabras que intentan pastar en el desierto. Su contenido alegórico ha servido de inspiración a algunos ilustradores de Biblias medievales; así, hace su aparición en la *Biblia de Manerius* -París, Bibli. Sainte Geneviève, MS 9, fol 209- de finales del siglo XII, en la que el artista recurrió a su imagen ejemplificadora para ilustrar la inicial del salmo 52, ornamentada con la figura de una cabra asimilada al falso idolo sobre un altar, al que adoran los necios, es decir, el impío, el malvado<sup>228</sup> (fig.122).

La tradición de coligar a este animal con los judíos será recogida por el *Physiologus*, y a ella no serán ajenos algunos Bestiarios medievales. En efecto: el episodio será incluido por Pierre de Beauvais en su Bestiario, así como en otros Bestiarios ingleses de finales del siglo XII<sup>229</sup>, donde la escena de Amos predicando ante las cabras se incluyó para ilustrar uno de sus capítulos; el profeta se muestra como un pastor en una de las escenas del *Bestiario Morgan* -Pierpont Morgan Library, MS M.81, f.68-, o en uno de los capítulos del *Bestiario de San Petersburgo* -ca. 1180-1190- (San

---

de (Reinhold Hammerstein, 1974:50-69); Véase también sobre el mismo tema: (Faral, E, 1910; Gómez Gómez, A, 1999: 237-253; 1997:113-130; Cid Priego, C, 1999: 95-109; Kanaan-Kedar, N, 1995:25); para representaciones románicas donde la música se relaciona con la Lujuria, véase: Mâle, E, 1966: 374; Jullian, M, 1987:33.44, esp. 38.

<sup>224</sup>Para la iconografía del avaro véase: Marín-Bagnaudez, J, 1974:394-432). Para el capitel compostelano, Chamoso Lamas, M, 1973: láms. 44-50; Durliat, M, 1999: 316, lám. 321; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 208; Yarla Luaces, J, 2001:56-87, esp. 63.

<sup>225</sup> Sobre la iconografía del judío véase: Blumenkranz, B, 1969.

<sup>226</sup> "Aaron impondrá sus dos manos sobre la cabeza de éste y confesará sobre él todas las iniquidades y transgresiones de los hijos de Israel en toda suerte de pecados, los depositará sobre la cabeza del macho cabrío y lo enviará al desierto, mediante un hombre preparado para el caso. El macho cabrío llevará sobre sí hacia tierra desierta todas las aniquilidades de ellos, y se le dejará libre en el desierto". (Lev. 16. 20,23.

<sup>227</sup>El Libro I de Henoc menciona a Azazel (Asael) entre los jefes del grupo de ángeles que, desobedeciendo las órdenes de Dios, se conjuran para mezclarse con las hijas de los hombres y engendrar con ellas (6,7). Es además quien enseña a los hombres a hacer armas y a embellecer su cuerpo con joyas y afeites (8,1), por lo que es condenado a ser desterrado al desierto de Dudael (10,4).

<sup>228</sup>Cahn, W, 1982: 127.

<sup>229</sup>Sobre el capítulo del profeta Amos en el *Physiologus* véase: Baxter, R, 1998:-58); para el capítulo del profeta Amos en la versión más antigua del *Physiologus*, versión Y, consúltese (McCulloch, 1960: 80-81); para la versión B1 nos remitimos a (Morini, L, 1987:84-85; White, T.H, 1954:119-200.

Persburgo, Biblioteca Nacional de Rusia, f. 69r)<sup>230</sup> (figs.123-124). Incluso, el macho cabrío se convierte en ocasiones, desde épocas tempranas del siglo XII, en atributo identificador de la alegoría de la Sinagoga. Así es identificada por Moralejo la mujer semidesnuda que porta en sus brazos un macho cabrío y que aparece en uno de los ángulos del capitel que representa el sacrificio de Isaac de la Catedral de Jaca<sup>231</sup> (figs.125-126). El paralelo aducido por este historiador para confirmar su propuesta se encuentra en un manuscrito de origen francés de mediados del siglo XII -Verdum, Bibliothèque de la Ville, MS 119- en el que se representa a Iglesia y Sinagoga, ésta última semidesnuda y portando en sus manos un macho cabrío<sup>232</sup> (fig.127). Una iconografía de la Sinagoga muy semejante puede encontrarse en otros textos litúrgicos de finales del siglo XII: en uno de los capítulos del *Hortus Deliciarum*, la extensa compilación enciclopédica debida a la abadesa alsaciana Herrade de Hohenburg -datada entre los años 1176 y 1196-, se ilustra la imagen de la Sinagoga portando en sus manos como atributo la cabeza de un gran macho cabrío -PL.XXVI, f.150-<sup>233</sup> (fig.128). Nos encontramos ante una tradición iconográfica que alcanzará singular fortuna, sobre todo, a partir de la segunda mitad del siglo XIII<sup>234</sup>; así permite constatarlo la Sinagoga que se representa en una de las vidrieras del templo gótico de St. Elisabeth de Marburgo -construido entre los años 1235 y 1285-<sup>235</sup>, o la que figura en un baldaquino de madera del altar de la iglesia noruega de Aal -fechado en la segunda mitad del siglo XII-, conservado hoy en la Biblioteca de la Universidad de Oldsaksamling (Noruega), en el que aparece semidesnuda, con la corona caída y portando en su mano derecha la cabeza del animal, una iconografía muy semejante a la que se adopta en una de las tablas de madera del coro de la Catedral de Bremen -fechada hacia finales del siglo XIV y comienzos del siglo XV<sup>236</sup>-. En la ilustración que decora una de las iniciales de un Gradual de origen alemán de finales del siglo XV conservado en la Staatsbibliothek de Munich -Lat 23041, f.181v<sup>o</sup>-, en una composición muy semejante a la del *Hortus Deliciarum*, la Sinagoga aparece cabalgando un asno, con los ojos vendados, la lanza rota, y una gran cabeza de macho cabrío en su mano izquierda (figs.129-131).

La estampa del avaro que se enfrenta a una cabra no es sólo una excepción en el panorama gallego de la época; es también un tema poco frecuente en el arte medieval occidental, y lo es todavía menos en un contexto como el de Ferreira. Una representación similar a la ferreirense se documenta en la portada septentrional de San Miguel de Estella (Navarra) -realizada entorno al último cuarto del siglo XII-, cuyo programa iconográfico, en el que se muestra la elección de un contenido temático tendente a manifestar el rechazo a la herejía, incluye, en el lateral occidental de la arquivolta exterior, la imagen del judío llevando en su mano derecha una gran bolsa mientras que con la izquierda agarra por las patas a un macho cabrío<sup>237</sup> (figs.132-133).

Como ya hemos señalado más arriba, las representaciones moralizadas de animales provenientes del repertorio de los Bestiarios cobran una especial relevancia en este alero, que inaugura la serie teriomórfica con la imagen del león a cuyo lado se dispone el dragón. Este animal fabuloso es uno de los seres tratados de manera habitual en la mayoría de los Bestiarios moralizados medievales; en ellos, recogiendo tradiciones que se remontan a los primeros textos bíblicos<sup>238</sup>,

<sup>230</sup> Sobre este Bestiario y sobre los Bestiarios ingleses en general, véase (Hassig, D, 1995: fig.13). Para el Bestiario de San Petersburgo: Voronova, T / Sterligov, A, 1998:232, fig. 292.

<sup>231</sup> Gómez Moreno, M., 1956: LXXIX; Moralejo Álvarez, S, 1979:79-114, esp. 103-104, fig. 26.

<sup>232</sup> Panofsky, E, 1962:154-155, fig. 79.

<sup>233</sup> Straub, A / Keller, G, 1876-1899: fig.28; Cames, G, 1971: 45-48, fig. 41). Véase también sobre esta obra la edición de R. Green, 1979.

<sup>234</sup> Sobre la cabra como atributo de la Sinagoga, Kirschbaum, E, 1968:315-316.

<sup>235</sup> Nicolai, B, 2002: 124.

<sup>236</sup> Blumenkranz, B, 1969:65, lám. 70, pp. 108-109, láms. 123-124.

<sup>237</sup> Sobre esta portada, véase Biurrun, T, 1936: 200-223; Lojendio, L.M, 1967: 306-307, 317-321; Uranda, J.E e Iñiguez, F, 1973: II, 206-207; III, 15-158; IV,65-66; Azcárate, J.M, 1976: 149-150; Martínez de Aguirre Aldaz, J.M, 1984: 439-461.

<sup>238</sup> Aluden al poder maléfico de estos seres Daniel (14, 22-27), Jeremías (14, 6), Apocalipsis (12, 7). En todos estos textos se alude al dragón como la imagen del mismo demonio; es el príncipe de las tinieblas, que arroja fuego por las fauces y devora a las almas. La excepción a la regla aparece confirmada en el *Bestiaire* de Gervaise. En él se dice que el dragón sacia su sed con agua pura y limpia, pero antes de hacerlo vomita su veneno. De esta manera se convierte en paradigma del buen cristiano, quien debe purificarse de todo vicio antes de entrar en el templo a escuchar la palabra de Dios: (Malaxecheverría, I, 1982:181). Se trata de un ser que pasó a simbolizar realidades siempre terribles. Atendiendo

adquiere unos significados muy negativos, que lo identifican por su contenido maligno con la imagen misma del demonio, como el antagonista del bien contra el que el ser humano debe luchar, unos valores semejantes a los que encarna la imagen del grifo contiguo a esta representación. A éstos se suman metáforas animales de origen bíblico como el lobo que devora al cordero, en la que debemos ver al peligroso rival, al enemigo, máxime cuando el cordero, la víctima más propicia del lobo, simboliza unos valores que alcanzan hasta al propio Cristo. Su aspecto feroz y satánico, predominante en la cultura cristiana desde los primeros tiempos, será recogido por los Bestiarios medievales de algunos textos latinos -entre otros muchos- que dan pie a su metódica identificación con el demonio<sup>239</sup>.

Al simbolismo del mal que se desprende de estas representaciones animales se suma un repertorio de fuerzas del mundo infernal, simbolizadas en figuras monstruosas, cuyas deformidades no se basan en la combinación de partes de animales conocidos -sea por la experiencia o por los Bestiarios- sino de otros absolutamente fantásticos, lejanos de toda referencia al Bestiario y con una apariencia en la que se han enfatizado los elementos anatómicos destructivos. Son imágenes que con su presencia simbolizan los eternos adversarios del género humano: deformes y monstruosos diablos contra los que ha de enfrentarse en combate diario. E. A. Dale explica que este tipo de imágenes, con tanta frecuencia asociadas al mundo monástico, constituyen con sus deformaciones un recurso moralizante utilizado como metáfora de la imperfección del ser humano, de su inapropiada conducta y deterioro espiritual<sup>240</sup>. En todo este discurso ejemplificador se incide también en subrayar el vicio de la lujuria, siempre con cierto tono vulgar, mediante la imagen simbólica pero bastante explícita de unos genitales masculinos inscritos en una mandorla.

En Ferreira de Pantón, el programa del alero se va a extender a los capiteles de los vanos, donde las representaciones animales moralizadas vuelven a primar sobre el resto de los temas. Estos capiteles se ilustran con imágenes del león, de aves atrapadas entre lías -símbolo de las ataduras del pecado-, a las que se suma de nuevo la metáfora animal de los lobos atacando al cordero -en un capitel de la ventana central-, o la imagen de dos extraños híbridos de largos cuellos entrelazados.

Como hemos podido comprobar a través del estudio iconográfico del programa figurativo, existe un evidente interés por parte de los mentores por establecer una clara elección y adecuación de la figuración al contexto arquitectónico en función del grupo social que habría de constituir su principal audiencia. En función de esto, el mensaje moral "*salva me*" de las escenas labradas en el interior de la cabecera de Ferreira es fácilmente reconocible; en él hemos visto cómo el narrador recurre al repertorio de los *exempla* para encontrar imágenes de invocación ante los peligros de las tentaciones demoniacas. Frente a este sermón en piedra que adquiere claras connotaciones invocativas, en la imaginería negativa desplegada en las áreas marginales de ambas cabeceras subyace un valor discursivo de carácter exhortativo, reservado a advertir a los feligreses que se acercaban al templo, invitándoles a hacerse un riguroso examen de conciencia.

---

a su morfología, su imagen será fruto de la original combinación de dos o más seres distintos, lo que le permite adquirir unas fisionomías completamente distintas, siempre en función de la fantasía de los propios artistas y, cómo no, de las múltiples leyendas que sobre este animal fantástico debieron de circular a lo largo de la Edad Media. Normalmente, se presenta como una extraña mezcla de seres anfibios y aéreos; casi siempre se representan bipedos, con cabeza o cuerpo de serpiente, largas colas de reptil, cubiertos de escamas y provistos de alas de ave o de murciélago. Un detallado análisis morfológico nos autoriza a señalar que sus partes no fueron elegidas al azar sino que en su configuración fueron seleccionados los animales especialmente más agresivos y peligrosos. Sobre la imagen del dragón véanse: Morini, L, 1987:453-454 (Libro della natura degli animali), 524 (Bestiario moralizado); McCulloch, 1960:112-113; Malaxecheverría, I, 1982: 100-112; Guerra, M, 1986: 260.

<sup>239</sup>Malaxecheverría, I, 1982: 155.

<sup>240</sup>Dale, E.A, 2001:403-436.

## San Miguel de Eiré

\*LOCALIZACIÓN: Pertenece al municipio de Pantón (Lugo), arciprestazgo de Ferreira de Pantón y diócesis de Lugo. Al borde de la carretera que une la localidad de Escairón y Ferreira, dentro del término parroquial San Xulián de Eiré y en el lugar conocido como O Mosteiro.

\*FUNDACIÓN: se desconoce la fecha de fundación del monasterio. El primer testimonio documental conservado concerniente a este monasterio es una donación realizada en el año 962 por una mujer llamada Seniberta a los *fratris et sororibus* que vivían en el *locum Sancti Michaelis*.

\*RESTOS CONSERVADOS: El único testimonio arqueológico que sobrevive de todo el complejo es la iglesia -convertida con la desaparición de la comunidad monástica en parroquial de Eiré hasta mediados del siglo XIX cuando dichas funciones serán asumidas por el cercano templo de San Xulián - y restos de una pequeña capilla funeraria adosada a ésta.

### 1 - Revisión histórico-documental

El antiguo monasterio benedictino de San Miguel de Eiré se encontraba situado en la comarca lucense de Terra de Lemos, dentro del municipio de Pantón y partido judicial de Monforte, al borde de la carretera que une la localidad de Escairón y Ferreira, dentro del término parroquial San Xulián de Eiré y en el lugar conocido como O Mosteiro.

El único testimonio arqueológico que sobrevive de todo el complejo es la iglesia -convertida con la desaparición de la comunidad monástica en parroquial de Eiré hasta mediados del siglo XIX cuando dichas funciones serán asumidas por el cercano templo de San Xulián - y restos de una pequeña capilla funeraria adosada a ésta. El acceso al templo se realiza desde la capital municipal tomando la N-546 en dirección a Ourense; a un kilómetro se coge el desvío a mano derecha y a 3 km se tuerce otra vez en el mismo sentido, a 250m está la iglesia.

La práctica inexistencia de documentación concerniente a esta comunidad monástica justifica en buena medida la escasa fortuna que este monasterio ha tenido en el campo de la historiografía monástica gallega. Como ocurre con otros tantos monasterios, la pérdida casi total de la documentación propia del mismo hace que el conocimiento de la etapa medieval del cenobio no pueda llegar a alcanzar en ningún caso los niveles informativos deseables; la práctica totalidad de esa documentación se perdió en los avatares sufridos en su archivo, primero con el proceso de anexión al monasterio de Antealtares a comienzos del siglo XVI, luego, con la posterior incorporación de sus rentas al Hospital Real de Santiago de Compostela, y, finalmente por la

anexión de los fondos del archivo de la institución hospitalaria al Archivo Histórico de la Universidad compostelana. Esta situación justifica que de la antigua colección diplomática del monasterio se conserve un número de documentos relativamente reducido custodiados en dos fondos; el más importante es el del Archivo Universitario de Santiago de Compostela donde se conserva la mayor parte de la documentación referente toda ella a pleitos y apeos datados entre los siglos XVI y XVIII y una serie de transcripciones de pergaminos del siglo XV<sup>241</sup>. El segundo fondo, más reducido, es el custodiado en el Archivo Histórico Nacional, donde entre la documentación perteneciente al antiguo hospital compostelano figuran varios pleitos concernientes a San Miguel de Eiré correspondientes a los siglos XV y XVIII.

Desde el punto de vista historiográfico, San Miguel de Eiré adolece de un estudio que aporte cumplida memoria de las vicisitudes por las que atravesó el monasterio a lo largo de su historia, evidenciando el requerimiento de un tratamiento investigador mayor del que ha tenido hasta la fecha que nos permita progresar en una mejor valoración sobre su evolución histórica y artística. Los primeros estudios llevados a cabo sobre este monasterio medieval en los que se ha intentado abordar un acercamiento a su discurrir histórico y realidad artística datan de comienzos del siglo pasado; por estas fechas, Balsa de la Vega incluye en su Catálogo *Inventario Monumental y Artístico de la Provincia de Lugo* referencias, desde el punto de vista artístico, al templo monástico ofreciéndonos una primera imagen sobre el monumento<sup>242</sup>. Con posterioridad, Sánchez Rivera en el año 1924 publica en *El Eco de Santiago* un artículo sobre San Miguel de Eiré proporcionando las primeras noticias documentales sobre la historia del cenobio<sup>243</sup>, recogidas años más tarde por Vázquez Saco, quien en el contexto de sus investigaciones sobre los templos románicos de la provincia de Lugo se aproxima de una forma bastante veraz al estudio de su panorama artístico complementado con algunos apuntes referentes a su evolución histórica<sup>244</sup>. Con todo, la investigación más completa sobre este monasterio desde el punto de vista histórico-documental es la llevada a cabo por Fernández de Viana y Vieites<sup>245</sup>. La información proporcionada por estas crónicas es la base de la que partirán todos los autores contemporáneos consultados, que en mayor o en menor medida reproducirán total o parcialmente sus referencias<sup>246</sup>.

La pérdida casi total de la documentación de Eiré justifica que el conocimiento de su etapa medieval no pueda alcanzar en ningún caso los niveles que es posible lograr en la reconstrucción del capítulo inicial de la vida de otros monasterios benedictinos femeninos gallegos; en este orden de cosas, no están nada claros los orígenes pues no se conserva ningún documento referente a la fundación propiamente dicha del cenobio; del mismo modo, carecemos de referencias sobre la personalidad de los fundadores, la dotación fundacional y el régimen del establecimiento, aunque podemos conjeturar se trataría en origen, y como podemos observar en otros casos afines, de un monasterio familiar y dúplice.

Esta hipótesis no sería en absoluto descartable si aceptamos, conforme señaló en su día Yáñez Neira, como perteneciente a San Miguel de Eiré la donación realizada en el año 962 por una mujer llamada Seniberta a los *fratis et sororibus* que vivían en el *locum Sancti Michaelis*<sup>247</sup> -el

<sup>241</sup>La catalogación de esta colección diplomática fue llevada a cabo por Fernández Catón, J.M<sup>a</sup>.: 1972.

<sup>242</sup>Balsa de la Vega, R.: 1911, 90-91.

<sup>243</sup>Sánchez Rivera, C.: 1924.

<sup>244</sup>Vázquez Saco.:1950-1951; 183-188.

<sup>245</sup> Fernández de Viana y Vieites.: 1972, 239-243.

<sup>246</sup>Véase entre otros: Castillo López, A.: 1972, 175-176; Chamoso Lamas, M, Regal, B.: 1973, 241-269; Rielo Carballo, N.: 1975, T. IV, 316-321; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 360-366; Delgado Gómez, J.: 2001, 375-412, Fontoria Suris, R.: 2001, 162-163; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 2002, 26.

<sup>247</sup>“*Sub Chirsti nomine, Seniberta, vobis fratis et sororibus qui vita sancta duxerit in locum Sancti Michaelis.* Fernández de Viana y Vieites, J.I. : 1994, doc, 1, 19 ; Vázquez Saco. : 1950-1951, 177. Ignoramos en qué se fundamenta la atribución de tal documento al monasterio de Ferreira de Pantón ya que en el excueto testimonio documental no se consigna ningún dato que permita atribuirlo al monasterio de San Salvador de Ferreira. Yáñez Neira, D.: 1985, 3; Véase también Germán Martínez, M.B.: 1966, 55; Moure Pena, T.C.: 2000, 18; Eadem.: 2004, 22.



documento depositado entre la colección diplomática del monasterio cisterciense de Ferreira de Pantón ha sido tradicionalmente atribuida a la abadía ferreirense-. Este testimonio constituiría, hoy por hoy, la primera mención explícita al monasterio de San Miguel de Eiré, ratificando asimismo sus orígenes como comunidad dúplice.

La parquedad de datos documentales hace prácticamente imposible precisar en qué momento la congregación abandonaría su carácter dúplice para convertirse en una comunidad femenina bajo la observancia benedictina.

Por otro lado, los restos arqueológicos conservados, aunque escasos, confirmarían la realidad de unas dependencias primigenias con una fábrica edificada conforme a los planteamientos prerrománicos de la época. En efecto, las referencias documentales a que hemos hecho mención se complementan con el aporte arqueológico de una pequeña ventana geminada con doble arco de herradura sobre aljimez de sencilla y rudimentaria traza semejante a las ventanas mozárabes conservadas en otros templos gallegos como San Xoán de Camba (Castro Caldelas, Ourense), Santa Catalina de Reza (As Caldas, Ourense), San Miguel do Caral (Ribas de Sil, Ourense) o San Paio de Argiz (Taboada, Lugo)<sup>248</sup>. Dicha pieza se conserva actualmente en el interior del templo, a donde fue trasladada desde la portada occidental en la que se hallaba empotrada en una puerta cegada que daba acceso al edificio<sup>249</sup> -Figs. 3,5-.

Este resto arqueológico es de gran interés, ya que permite retrotraer con cierta seguridad la existencia de actividad en el lugar desde, al menos, los comienzos del siglo X. Quizás, no podemos asegurarlo, se tratase de unas dependencias monásticas modestas aunque suficientes para emprender el proyecto de vida en comunidad y un oratorio o capilla destinada a los actos litúrgicos.

Tras la donación realizada por Seniberta, la existencia del monasterio se asociará a una completa oscuridad caracterizada por la inexistencia de documentación o de alguna referencia a la comunidad religiosa hasta el 26 de enero del año 1108, cuando la condesa doña Jimena Sánchez hace entrega a la comunidad de religiosas de Ferreira de Pantón de todas sus posesiones en las comarcas de Lemos, Sarria y Asma; entre los numerosos confirmantes de la donación figura el nombre de Eldonza, quien se hace citar como *abbatisa in Agiree* encabezando así el abadologio de la extinta comunidad monástica<sup>250</sup>.

Actualmente, las afirmaciones de Sánchez Rivera de que San Miguel de Eiré había sido fundado en el siglo XII por la abadesa Esclavia Ordóñez carecen de base documental<sup>251</sup>. Sabemos que a comienzos del siglo XII, estando al frente de la comunidad dicha abadesa, se inicia una nueva etapa cuando en el año 1129 el rey Alfonso VII decide acotar el monasterio y sus bienes a favor de la *abbatisse Sancti Michaeli Degiree isque monialibus sociis eius presentibus et futuris* especificando que dota al monasterio *con todo el territorio comprendido entre el rio Riazó, la fuente Armentor menor, y de allí por el Outeiro de San Martín y por la fuente de Avolín y las aguas de Aquenza, que entra en Rioseco y tierras de Segada, las de Borrugas y por el rio Raniola y las Lamas de Avido, según se va por Fontanelos y entra en Ferreirola para volver a Riazó*<sup>252</sup>. El

<sup>248</sup>Núñez Rodríguez, M.: 1978, 27-28, 122, Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 144-145.

<sup>249</sup>Sobre esta ventana me remito a los estudios de Gómez Moreno, M.: 1919, 23; Osaba y Ruiz de Erenchu, B.: 1949, 59-91, esp 77; Vázquez Saco, F.: 1950-1951, 121; Núñez Rodríguez, M.: 1978, 110-121, 123.

<sup>250</sup>Dicho testimonio documental se encuentra depositado entre los fondos documentales del monasterio de San Salvador de Ferreira. Para su consulta véase: Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1994, doc. 5, 22-23. Moure Pena, T.C.: 2002, 19; 2004, 24.

<sup>251</sup>Sánchez Rivera, C.: 1924. Lo impreciso de la información proporcionada por el autor hace imposible localizar la fuente de la que pudo extraer la información. Cita: Germán Martínez, M.B.: 1966, 66.

<sup>252</sup>Documento que se conserva actualmente en el Archivo Histórico Nacional. Cit. Sánchez Rivera, C.: 1924; Vázquez Saco, F.: 1950-1051, 121; Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1974, 240.

minucioso análisis de esta fuente documental, que nos ha llegado gracias a una copia realizada en el siglo XVIII por José Pérez de Parga, nos ha permitido revisar ciertas cuestiones y confirmar, como sospechábamos, la existencia de ciertas anomalías e interpretaciones erróneas en su transcripción que han servido de base a algún autor para articular forzadas teorías, difícilmente sostenibles, que pretendían convertir a San Miguel de Eiré en una comunidad monástica adscrita a la orden cisterciense<sup>253</sup>.

Tras el privilegio otorgado por el monarca, la comunidad monástica prosperó, y al favor real que disfrutó durante buena parte de su historia hay que añadir las donaciones particulares; sobre todo donaciones de nobles como la efectuada por doña Urraca Fernández, hija del conde Fernán Pérez de Traba, quien en el año 1199 entre sus mandas testamentarias decide favorecer al monasterio de *eyrei* con *XXX s/s*<sup>254</sup>. Aunque no conservamos testimonios documentales, cabe sospechar que junto con los privilegios reales serían numerosas las donaciones privadas de nobles locales o pequeños propietarios a favor de la comunidad o las compras que el propio monasterio hace, lo que incrementaría de manera notable su patrimonio.

Pese a la laguna de información que caracteriza este periodo, en el siglo XII el monasterio debió de atravesar un período de auge económico que le permitiría, entre otras cosas, proyectar la construcción del templo monástico muy posiblemente porque la primitiva iglesia comenzaba a resultar demasiado exigua, o bien, la fábrica había comenzado a experimentar un deterioro de suficiente importancia como para hacer obligado acometer una nueva etapa constructiva. Quizás en esta misma campaña constructiva o en un momento inmediatamente posterior se construyese una capilla de evidente funcionalidad funeraria adosada al paramento septentrional del templo e identificada hasta la época moderna como Capilla de la Magdalena.

Los siglos XIII y XIV constituyen un período de absoluto silencio, ya que a excepción de la donación realizada al monasterio en el año 1220 por Sancha Fernandis del casal que ésta poseía en Guimaraes<sup>255</sup>, no volveremos a tener noticias de la abadía hasta el año 1400; la información extraída del estudio de Fernández de Viana y Vieites respecto a un testimonio documental fechado el día 2 de marzo del año 1381, en el que se recogen las quejas de la abadesa de Eiré doña Aldara Fernández pidiendo la intervención del monarca para combatir los abusos y desmanes del caballero Vasco Gómez das Seixas, quien entraba en el coto para demandar servicios o contribución alguna del monasterio y sus vasallos, carece de momento de base documental fiable, ya que un estudio minucioso de la documentación conservada tanto en el Archivo Histórico Nacional como en el Archivo Universitario de Santiago nos sitúa ante dos copias realizadas en el siglo XVIII; una figura con fecha de 1381 y la otra de 1419<sup>256</sup>. El análisis de ambos manuscritos confirma que nos

<sup>253</sup> González Sánchez, J.M.: 1989, 265-275, esp. 265.

<sup>254</sup> López Ferreiro, A.: 1901, 88.

<sup>255</sup> Archivo Catedralicio de Ourense. Sección Pergaminos Monacales, L 595. Cit. Leirós Fernández, E.: 1951, 17, nº 194.

<sup>256</sup> El documento datado en el año 1381 es citado por Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1974, 240. Recogido también por González Sánchez, J.M.: 1989, 268. Respecto al documento del año 1419 se conserva en el Archivo Histórico Universitario de Santiago, Sección Apeos y Heredades, legajo 57, nº 24. dicho documento se corresponde, como hemos señalado, con una real carta del rey Juan por la cual manda a Vasco Gómez das Seixas que deje la encomienda del monasterio de San Miguel de Eiré y restituya al monasterio ciertas posesiones que le habían sido usurpadas. En el documento se especifica que *doña Aldara Fernández Abadesa del Monesterio de Sant Miguel de Eiré, y del convento dende a querrelloseles, diciendo que siendo el dicho Monesterio de Sant Miguel fundado y dotado por el emperador don Alfonso y por los reyes onde nos venimos, que vos el dicho Basco Gomez, que tenedes en encomienda contra voluntad de la dicha Abadesa y Convento del dicho Monesterio el coto que es del dicho Monesterio y que tenedes en encomienda por ello quatro casares que la dicha Abadesa bos dio que toviesedes para que levasedes los derechos dende, y que la defendiesedes e que a fuexa de esto que levabades pieza de pechos y pedidos de dineros, y de pan y de vino y de tocinos, y de otras cosas de los sus vasallos, e que comedes en el eicho monesterio y con los dichos sus vasallos cada que em venides y los fazedes fazer otros servicios y servidumbres asi como si fuesen buestros vasallos esentos solariegos* motivo por el cual el monarca le notifica el deber de abandonar la encomienda del monasterio de Eiré encausándole de *que vos el dicho Basco Gomez que no podierades tomar a la dichs Abadesa y al dicho monesterio por encomienda ni por otra manera los logares, y casares y vasallos que fueron dados al dicho Monesterio por los condes y*

encontramos ante una copia del mismo documento; no se han apreciado anomalías en su contenido, pero tampoco información alguna que permita datarlo con certeza y que dé la base para rechazar alguno de los dos escritos, por lo que de momento sólo podemos limitarnos a poner en una prudente cuarentena este instrumento documental.

A lo largo del siglo XV es notable el protagonismo adquirido en la existencia cotidiana del monasterio por los nobles encomenderos, quienes se intrusaban a título de encomienda o de aforamiento perpetuo en las haciendas y jurisdicciones monásticas, aprovechando su poderío militar para apoderarse de las rentas e imponer pesadas cargas a los vasallos. Las quejas por razón de tales incidentes se hicieron cada vez más frecuentes a lo largo de los reinados de Enrique III y Juan II<sup>257</sup>. Los abusos y desmanes que debía de padecer la comunidad de San Miguel de Eiré por parte de los nobles y caballeros locales podría justificar la intervención del monarca Enrique III, quien el día 22 de noviembre del año 1400, manteniéndose fiel al apoyo y protección que sus antecesores habían dispensado a la comunidad religiosa, confirma ciertos privilegios y ofrece protección real y de amparo a favor del monasterio reafirmando claramente a *la Abadesa y Dueñas del Monasterio de Sant Miguel deire que tómovos y recibovos en mi guarda, y en mi encomienda, y en mi seguro, y amparo, y defendimiento a vos, y á todos los bienes del dicho monasterio, é que seades vos y ellos seguros, é que non seades prendados ni embragados, ni tomados por deuda alguna en razon que sea*<sup>258</sup>.

El reconocimiento que los monarcas habían tenido hacia el monasterio desde sus orígenes mereció que Enrique III, el 23 de febrero de 1401, le otorgase un privilegio confirmando todas las prerrogativas que los reyes anteriores habían concedido al monasterio ratificando *todos los buenos fueros, y buenos usos y buenas costumbres que han y las que obieren, de que usaron, y acostumbraron en tiempo delos dichos Reyes onde yo vengo y del dicho Rey don Enrique mi Abuelo, y del dicho rey Don Juan mi padre que Dios perdone. Otrosi les confirmo todos los privilegios y cartas, y albalaes y sentencias, y mercedes y donaciones que tiene dellos dichos reyes onde yo vengo, o dadas o confirmadas del dicho rey mi abuelo y del dicho rey mi padre que Dios perdone, para que les balan y sean guardados segunt que les fueron guardados en tiempo del Rey don Enrique mi abuelo, y del rey don Juan mi Padre que Dios perdone, e en el mio hasta aqui*<sup>259</sup>.

Sin embargo, todo parece indicar que pese a la protección real el monasterio continuó soportando el despotismo, abusos y presiones de algunos nobles locales hasta el punto de que el monarca se vió obligado de nuevo a intervenir ese mismo año cuando la abadesa le notifica que *estando en tenezia et posesión del coto que decían deyree, con todas las aldeas, et lugares, et heredades a el pertenecientes por suio, que el dicho Melchor Rodríguez et sus omes y otros por su mandado o en su nombre aviendolo el por firme, podia aver un año poco mas o menos tiempo que las desapoderara del dicho coto, y aldeas, y logares y eredades, a el pertenecientes, et las havia tenido et tenia del dicho tiempo acá et havia levado et levavalas rentas delos et alende desto que havia tomado y tomava delos vasallos del dicho Monesterio y Abadesa et Convento, vecinos et moradores en las dichas Aldeas; los logares de dicho coto, ropaes de lino et de lana, de vestir et de cama y ganados Vacunos et porcunos, et de ovefunos, y gallinas et de vino et pan y otras alhayas, et perfias de sus casas que estimaban et estimó que podian montar fasta en contia de veint mil maravedis desta moeda todo por fuerza, sin razon et sin derecho contra voluntade dela dicha Abadesa, y convento del dicho Monesterio*. Esta dramática situación obligó al monarca a intervenir

---

condesas, y Reys, y Reynas onde nos venimos, logares que el dicho Monesterio y las Abadesas que fueron del compraron, ovieron en donación o outra manera qualquier de algunas personas donde no descendedes vos el dicho Basco Gomez, y mandaron queles defasedes desenvargada ment todos los dichos casares y vasallos que los avedes tomado y tenido contra derecho. E otrosi mandaron que tornasedes y pagasedes al dicho Monesterio y a los dichos sus casares y vasallos todos los maravedis y pan y otras cosas qualesquier queles avedes tomado y levado dellos.

<sup>257</sup> Sobre el tema veáse el estudio de González Sánchez, J.M.: 1989.

<sup>258</sup> Archivo Histórico de la Universidad de Santiago. Sección: Apeos y Heredades, legajo 57, nº 20. Citado por Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1974, 240.

<sup>259</sup> Archivo Histórico de la Universidad de Santiago. Sección: Apeos y Heredades, legajo 57, nº 21.

para evitar tales intrusiones, exigiendo a Melchor Rodríguez que depusiese su actitud y restituyese al monasterio sus posesiones, a lo que éste concluyó que *los dichos bienes fueran dados al dicho Monasterio por los predecesores dela dicha su parte con tal carga y condición quelos dichos bienes y cotos siempre fuesen aministrados por el Pariente mayor dela dicha linaje, y los tobiese en guarda, y encomienda porque mejor fuese servida la dicha Iglesia; los cuales bienes et cotos siempre fueron aministrados y guardados por los antecesores dela dicha su parte y después acá por él por espacio de dies, y de veint y de treinta, y de quarenta años, y mas de tanto tiempo acá, que memoria de omes no era en contrario y estobiera siempre en posición desde el dicho tiempo acá delevar, ciertos derechos y fueros delos vecinos y moradores delos dichos Cotos y Logares*. La contumacia de Melchor Rodríguez no dejó otra solución al monarca que exigir firmemente que *el dicho Melchor Rodríguez dejase, y desenvargase libremient el dicho Coto deyree a la dicha Abadesa y convento del dicho Monasterio por quello elas ayan y posuyan asi como suio. Otrosi mandó que el dicho Melchor Rodríguez que diese y pagase ala dicha Abadesa y Combiento del dicho Monasterio los frutos y rentas, y esquilmos que del dicho coto avia levado, e por la quanto violencia era provada, y las ropas de lino y de lana, y las otras cosas que deçia que le fueran tomadas*<sup>260</sup>.

Pero los problemas siguen sin solucionarse, y en 1404 la abadesa doña Aldara Fernández vuelve a solicitar el apoyo del monarca para hacer frente a los abusos de varios nobles y caballeros locales, entre los que se encontraban Diego Pérez Sarmiento, Juan Alvarez Osorio, Pedro Díaz de Quedierna, Juan de Noboa, Pedro Fernández de Bolaño, Diego de Lemos, Rodrigo Alfonso de Saavedra, Pedro López y Rendal, López de Taboada y el mismo Melchor Rodríguez Saco, quienes, en palabras de la abadesa y comunidad monástica, *tienen sus cotos y heredades, disen que han y tiene sus labradores e sus criados e familiares e vasallos e a paniguados, e que se recelan, que vos los sobredichos au algunos de vos, ou los buestros criados e paniguados y vasallos que les forzaredes e tomaredes, y echaredes pechos y servicios en sus cotos y heredades y en el dicho su Monasterio elos forzaredes y mataredes a ellos, o a los dichos su familiares e criados e paniguados, e los faredes otros males e daños e dasaguisados algunos sin razon y sin derecho*<sup>261</sup>. A todos ellos Enrique III notifica que *tomo y recibo a la dicha Abadesa y Monjas y Convento del dicho Monasterio ea sus vienes, e criados y paniguados, y familiares y vasallos y procuradores, y los aseguro de Vos los sobredichos y decada uno de vos, y de todos vuestros criados e paniguados, elos defiendo e mando que los non firades, ni matedes, ni lisiedes ne forsedes ni tomedes los dichos sus vienes, ni les fagades otros males, ni daños ni desaguisados algunos sin razon y sin derecho nin les levedes pechos ni servicios, ni los desaforedes en alguna manera e si alguna cosa vos devieren que los llamedes por derecho no les tomando alguna cosa de lo suyo sin razon, ni poseedse en sus casa ni camarais de las dichas monjas do ellas moran personalmente ni en la capstra del dicho Monesterio contra sub voluntad*.

La protección real fue bastante fructífera, y la comunidad pudo librarse de la opresiva encomienda nobiliaria y continuar manteniendo sus posesiones y cobrando sus rentas. Es precisamente en este contexto cuando aparece al frente de la comunidad monástica una nueva abadesa, doña Catalina Alfonso, quien el 24 de julio de 1405 -según se reconoce en uno de los escasos foros conservados concernientes al monasterio- junto con varias monjas de Eiré -Teresa González, Inés Pérez e Inés Vázquez- aforan a Roy Gonzalo de Riva de Neira la mitad del casal de San Miguel de Friolfe<sup>262</sup>. Fernández de Viana y Vieites nos informa de la existencia unos años más tarde, concretamente en 1411, de una nueva abadesa, doña Elvira Díaz, a la que el vicario general del obispado de Lugo Juan Rodríguez recomienda, posiblemente por su presión sobre los vasallos, que no cobre *más pididos e foro e tributos a los habitantes del coto* que los que siempre había cobrado<sup>263</sup>.

A partir de esta fecha la parquedad de la documentación conservada dificulta de forma

<sup>260</sup>Archivo Histórico de la Universidad de Santiago. Sección Apeos y Heredades, Legajo 57, nº 22. Citado por Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1974, 240; González Sánchez, J.M.: 1989, 270-271.

<sup>261</sup> Archivo Histórico de la Universidad de Santiago. Sección Apeos y Heredades, Legajo 57, nº 23.

<sup>262</sup>Archivo Histórico de la Universidad de Santiago. Sección Apeos y Heredades, Legajo 57, nº 6.

<sup>263</sup>Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1974, 241.

notable un mayor conocimiento de su realidad histórica a lo largo de este periodo. La única noticia conservada la proporciona una escritura de foro prácticamente ilegible conservada entre la colección diplomática del monasterio de San Esteban de Chouzán, por el que doña Inés Rodríguez de Nogueira y Eines Perez aforan unas heredades en el lugar de la Sierra a la priora del monasterio de San Miguel de Eiré, doña Eines Fernández, y al clérigo don Álvaro Vázquez<sup>264</sup>.

Todo parece indicar que el abadazgo de doña Inés Fernández será el último de la larga historia del monasterio benedictino de San Miguel de Eiré, ya que la reforma de los institutos benedictinos supuso la incorporación de este monasterio al de San Paio de Antealtares; corriendo la misma suerte que las abadesas de otras trece comunidades femeninas diseminadas por la geografía gallega, doña Inés fue depuesta de su cargo<sup>265</sup>. Definitivamente, una bula de Julio II ordenaba su unificación al monasterio compostelano el día 1 de octubre del año 1504, quedando así finalmente incorporada la comunidad de Eiré a Antealtares<sup>266</sup>.

Con todo, la incorporación al monasterio compostelano no estuvo exenta de dificultades a causa de la contumacia de las abadesas destituidas, que se resistieron a ver perdidos sus privilegios. Así, consta que el 18 de abril de 1505 las abadesas de Coba, Alveos, Ramirás, Lobios y la de Eiré doña Inés Fernández, recluídas en San Paio, daban su poder al procurador don Cristóbal de Chacón para que en su nombre concertase con el deán de Santiago y administrador del Hospital Real de la misma ciudad don Diego de Muros un acuerdo en el que se estipula que tras el fallecimiento de las abadesas que él representaba, las rentas de sus respectivos monasterios quedarían incorporadas al Hospital Real para su administración<sup>267</sup>. Don Cristóbal Chacón *viendo que las dichas señoras son maltratadas e injustamente despojadas de sus abadías, dignidades e rentas, promete y se ofresçe con toda su posibilidad asy en corte de Roma como en esta corte de sus altezas, como en el reyno de Galicia, de ayudar faboresçer su justicia en todos los derechos dellas e de cada una dellas comprometiéndose a que sean tornadas a las posesiones de sus casas e monesterios de que injustamente an sido despojadas e que siempre trabajaría con toda su posibilidad que ellas sean defendidas e amparadas en las dichas sus posesiones, cada una en su monesterio e abadía, como las tenía al tiempo que ellas fueron despojadas.*

Este contrato provocaría la reacción de la comunidad de San Paio, que intentando asegurar el control de un patrimonio que consideraba le pertenecía, inició un largo litigio contra el Hospital Real para no ver perdidos sus derechos a percibir las rentas de las comunidades extinguidas. El enfrentamiento entre ambas instituciones se dilatará en el tiempo hasta 1520; tras la muerte de Inés Rodríguez en el año 1507, el Papa Julio II confirmaba ese mismo año en una bula la incorporación de las rentas a la institución hospitalaria compostelana, si bien la comunidad monástica de San Paio no acepta lo dispuesto en la bula pontificia llevando el litigio por las rentas ante la curia romana, quien finalmente, en 1517, emite su fallo a favor del Hospital Real no quedando más remedio al monasterio compostelano que aceptar la decisión por la cual el Hospital toma posesión de dichas rentas el 8 de enero de 1519<sup>268</sup>.

Con la supresión de la comunidad monástica, el templo adquirirá funciones parroquiales hasta el año 1599 cuando el obispo Otuday unía las iglesias de San Xulián y San Miguel de Eiré hasta el arreglo parroquial del año 1890 por el que fue suprimida la parroquia de Eiré y sus lugares agregados a San Julián y a otras parroquias limítrofes. Tras la incorporación de las rentas el Hospital Real será el encargado de administrar el patrimonio del antiguo monasterio benedictino y velar por su estado de conservación. Si bien es cierto que al igual que ocurrió en otros antiguos monasterios suprimidos por la reforma, y pese a los proyectos de conservación y remodelación, el

<sup>264</sup>Archivo de Ante-Altaires. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán, Cajón 3-Mazo 1 A-B-C; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 227, nº 364.

<sup>265</sup>La información sobre esta última abadesa la proporciona Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1974, 241.

<sup>266</sup>Archivo de San Paio de Ante-Altaires, Sección A Comunidad y Monasterio, Pauta III, 2, nº 58-60, fol. 785r.

<sup>267</sup> Archivo Histórico Nacional, Sección Clero, leg. 7727.

<sup>268</sup>Archivo de San Paio de Ante-Altaires, Sección A Comunidad y Monasterio, Pauta III, 2, nº 61, fol. 785r.

abandono definitivo, la ruina y la decadencia de sus construcciones fueron inevitables, y de ello da fe la documentación de épocas posteriores, debemos reconocer sin reservas que la institución hospitalaria promovió una serie de trabajos orientados a mejoras y modernización que contemplaban, en esencia, la financiación de obras de carácter religioso, dotación de mobiliario para la iglesia e imágenes de devoción, tal y como pone de relieve el contrato concertado en el año 1533 entre el Hospital y el escultor Cornielles de Holanda quien debía realizar *con destino al monasterio de Eiré seis efigies de nogal de cinco palmos de alto*<sup>269</sup> actualmente conservadas en la parroquia de San Julián de Eiré y en el Museo Diocesano de Lugo.

Con todo, es evidente que el estado de conservación de la fábrica de las antiguas dependencias y de la iglesia monástica experimentó las inevitables consecuencias del abandono. El progresivo deterioro comenzará a hacerse patente en el siglo XVIII según consta en los informes emitidos tras las visitas de reconocimiento realizadas al templo en el año 1652 en los que se pone de relieve el deterioro del paramento septentrional de la iglesia de la Capilla de la Magdalena adosada a dicho lienzo y la torre situada sobre el crucero del templo.

Las obras de reconstrucción se conciertan con el maestro de cantería Bernardo González vecino de la parroquia de San Pedro de Porta y, según se estipula en el contrato fechado el día 18 de agosto de ese mismo año, el maestro se comprometía a hacer *“un miembro de pared que corresponde a la dicha capilla, la esquina de cantería y lo demás de pizarra asentado todo en cal y una ventana que mire dicha pila bautismal. Y lo mismo reedificar dicho miembro de pared que esta en la entrada de dicha iglesia y donde hasta la dicha pila anssimismo de pizarra asentada en cal y poniendo medias puertas para que pueda pasar la procesión y levantar la de pared que sigue una bara mas de lo que esta y ansimismo cubrir de nuevo de madera y pontones toscos la entrada de la iglesia que esta al lebante que corresponde a la nave de la iglesia toda ella de tosco como estaba antes y rebocar con cal las dos esquinas della porque estan arruinadas y componer la tribuna de la dicha iglesia y reedificarla de la tabla que esta a hazer en la casa de la carcel y torre della”,* señalando además *que sea de cubrir la delantera donde hasta la pila bautismal grande lo que corresponde la capilla de la magdalena con madera, tixeras y pontones*

Nos consta que tras la supresión de la comunidad las dependencias monásticas fueron destinadas a otras funciones, sin embargo, a causa de los rigores del paso del tiempo, terminaron convirtiéndose en fuente de recursos para las obras de construcción de las viviendas de la zona, y del conjunto de edificaciones que en otros tiempos configuraron el monasterio tan sólo el actual templo románico se corresponde, en líneas generales con la primitiva iglesia abacial declarada Monumento Histórico Nacional el 2 de julio de 1964 tras lo cual recibió la necesaria restauración que exigía un monumento de esta importancia<sup>270</sup>. Ciertamente, la documentación gráfica recogida

<sup>269</sup>Pérez Costanti, P.: 1930, 289.

<sup>270</sup> BOE, 2 de julio de 1964, nº 158, p. 8555-8556. Decreto 1843/ 1964, de 11 de junio por el que se declara Monumento Histórico – Artístico la iglesia de San Miguel de Eiré, de Pantón (Lugo).

“ La iglesia del antiguo monasterio de San Miguel de Eiré, en Pantón, provincia de Lugo, es un curioso ejemplar arquitectónico de graciosas y originales estructuras de mitad del siglo XII, de rica ornamentación admirablemente esculpida. Su fachada principal, con su acceso al templo por medio de arco dovelado que arranca directamente de las jambas, tiene una ventana geminada de arcos de herradura de clara factura prerrománica y en lo mas alto del muro una saetera volada y bien moldurada arquivolta, pero la puerta de mas lucimiento es la de la fachada Norte, con arco de medio punto formado por un toro surcado por estrías en espiral bajo una faja de dovelas todas grabadas con rosetas del mismo tipo, pero de diferente modalidad plástica. El ábside presenta la más prolija ornamentación, sobre todo en su cornisa y canecillos y capiteles. Tiene tres ventanas, la del centro, con arco sobrecolumnas y las laterales, lisas. Elemento de máximo interés es la torre que se alza entre la nave y el ábside de planta rectangular, de un cuerpo con ventanas dobles en los frentes anterior y posterior y de una sola en los laterales; las dobles con arcos de medio punto con arquivolta, y las columnas acodilladas en los extremos, con capiteles esculpidos. En su interior la nave presenta hermosas proporciones, comunicándose con el cuerpo transversal por un arco de medio punto, presentando la primera dovela del cañón y la trasversal esquifada, sobre la que se desarrolla la torre. Por lo

en los años 50 del siglo pasado por Vázquez Saco nos deja patente la necesidad de una intervención urgente ya que el templo se encontraba completamente cubierto de maleza, con los encintados degradados y profundas grietas que recorrían los paramentos laterales del templo así como la totalidad de su cubrición completamente deteriorada. En la década siguiente se acomete un proyecto de restauración que, en esencial, se centró en la reparación y reposición de piezas de cantería, rejuntado de muros y saneamiento de juntas, limpieza de los paramentos pétreos externo e interno y desmontaje y reconstrucción de las cubiertas de la nave y el ábside lo que ha permitido que la primitiva iglesia abacial de San Miguel de Eiré llegase en perfecto estado de conservación hasta nuestros días –Figs. 1-9-.

## ABADOLOGIO

<b>Eldonza</b>	<b>1108</b>
<b>Esclavia Ordóñez</b>	<b>1129</b>
<b>Aldara Fernández</b>	<b>1381?</b>
<b>Aldara Fernández</b>	<b>1404</b>
<b>Catalina Alfonso</b>	<b>1405</b>
<b>Elvira Díaz</b>	<b>1411</b>
<b>Inés Fernández</b>	<b>s. XV</b>

---

expuesto, y dado el interés que para el conocimiento de la arquitectura del noroeste hispánico ofrece esta iglesia, a propuesta del Ministerio de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro

## DISPONGO

Artículo primero- se declara monumento histórico-artístico la iglesia del antiguo monasterio de San Miguel de Eiré, en Pantón (Lugo).

Artículo segundo- la tutela de este monumento, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional”. Cit.: Monumentos Españoles. Catálogo de los Declarados Histórico-Artísticos 1954-1964, Tomo IV, Ed: Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1987, 332-333.

## 2 - Análisis artístico

Como hemos señalado, de las antiguas dependencias claustrales solo se ha conservado el antiguo templo monástico, ya que el abandono y los rigores del paso del tiempo, terminaron convirtiendo los primitivos edificios en fuente de recursos para las obras de construcción de las viviendas de los alrededores.

Antes de iniciar el análisis artístico del edificio debemos hacer una cumplida memoria de la repercusión que el templo de San Miguel de Eiré ha tenido en la historiografía artística gallega evaluando, brevemente, los estudios de los diversos autores que lo han tratado en sus investigaciones. No obstante, debemos advertir que todos los trabajos acerca del templo son unas breves referencias contenidas en el contexto de las Historias Generales del Arte en Galicia, pero que constituyen un punto de referencia ineludibles para iniciar su estudio. El primero en pronunciarse al respecto fue Ángel del Castillo quien en su artículo sobre la Arquitectura románica en Galicia contenido en la *Geografía General del Reino de Galicia*<sup>271</sup> publicada en el año 1932 hace una escueta descripción del templo y establece una primera cronología de edificación que él sitúa a mediados del siglo XII. Ya a mediados de la centuria, Vázquez Saco, en sus célebres papeletas arqueológicas divulgadas por el *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo* analiza el templo de Eiré resaltando la excepcionalidad de sus planteamientos arquitectónicos y ornamentales en el contexto del panorama románico galaico<sup>272</sup>; si bien es cierto que sus estudios no superan el carácter descriptivo incluye una valiosísima documentación gráfica -la más antigua conservada del inmueble- que nos da una imagen de su fisonomía a mediados del siglo XX -Figs. 1-3-. En la misma línea marcada por Vázquez Saco sigue la sucinta reseña que incluye Flora Enríquez en la *Gran Enciclopedia Gallega* del año 1974, o la de Rielo Carballo en su *Inventario Artístico y Monumental de la Provincia de Lugo*<sup>273</sup>.

Por las mismas fechas Chamoso Lamas contribuye con el estudio más completo que hasta la fecha se ha publicado sobre San Miguel de Eiré; incluido en la colección *España Románica* donde el historiador efectúa un concienzudo estudio de los planeamientos arquitectónicos y ornamentales del inmueble incluyendo documentación gráfica -fotografías y planos del templo complementadas con las medidas exactas de sus estructuras perimetrales -Figs 4-5-. Con todo, el estudio adolece de referencias a cuestiones de filiación estilística que dejan la monografía en una nueva aportación absolutamente descriptiva<sup>274</sup>. Por su parte, ya en los años 90 Yzquierdo Perrín aborda un estudio del templo en el contexto de la *Enciclopedia General del Arte en Galicia* en el tomo de Arte Románico, el historiador se limita a ofrecer una síntesis muy genérica sobre la realidad constructiva del templo aportando información sobre algunos restos epigráficos inéditos descubiertos en los años 70 por López Pacho<sup>275</sup> y que clarifican ciertos aspectos relativos al proceso constructivo y, por vez primera, incluye a San Miguel de Eiré dentro del elenco de templos románicos gallegos cuyos planteamientos reflejan la adopción de recursos constructivos y estéticos claramente foráneos que en estudios recientes vincula al románico burgalés y sitúa la edificación del templo en una fecha no anterior a los últimos años del siglo XII<sup>276</sup>.

---

<sup>271</sup>Castillo, López, A.: 1932, 934-935.

<sup>272</sup> Vázquez Saco, F.: 1950, T IV, nº 35, 183-186.

<sup>273</sup> Enríquez, F.: 1974, T.9, 241-243; Rielo Carballo, N.: 1975, T. IV, 316-321.

<sup>274</sup>Chamoso Lamas, M; Regal B y González, V.: 1973, 237-243.

<sup>275</sup> López Pacho, R.: 1978 a; 1978 b; 1983.

<sup>276</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T. X, 360-366; Idem.: 2002, 90-110; Idem.: 2004, 229-231.



Además de estos estudios contamos con algunas descripciones escuetas o noticias incluidas en obras de carácter general y que, en gran medida, se limitan a reiterar gran parte de los datos aportados hasta el momento por los autores precedentes<sup>277</sup>.

## 2.1 - El templo monástico

### 2.1.1 - Análisis arquitectónico

Ante la ausencia de actividad arqueológica en el entorno, el templo es lo único que se conserva del antiguo monasterio de Eiré. El edificio que se encuentra situado en un paraje tranquilo y solitario rodeado de campos de cultivo y a medio kilómetro de Ferreira de Pantón, es, por su calidad tanto arquitectónica como escultórica, no de los edificios románicos más significativos solo de la comarca de Pantón, sino de la provincia de Lugo.

El templo, fruto de una única campaña constructiva, es una sencilla edificación propia de un monasterio de poca entidad. Edificado en excelente sillería, posee una sola nave con crucero esbozado y ábside con las dos partes características presbiterio recto y capilla ábsidal semicircular – Gráfico I-.

La construcción presenta algunas características estructurales que conceden a la misma notable personalidad, singularidad y la convierten en centro de innovación y ensayo de nuevas formas constructivas importadas.

La nave se encuentra dividida interiormente en dos tramos rectangulares de desigual longitud; el primero de planta rectangular y el segundo un falso crucero, de sección cuadrangular que no destaca en planta y que constituye un elemento estructural de significativa relevancia y calidad, tanto por su concepción como por su realización. Este tipo de configuración arquitectónica constituye una excepcionalidad en el horizonte de la arquitectura románica galaica. Los planteamientos planimétricos y estructurales revelan su débito con concepciones arquitectónicas románicas castellano-leonesas acuñadas por una serie de edificios que, desde la primera mitad del siglo XII, establecen un modelo de templo de nave única que destaca en proporción y alzado el tramo de la nave que antecede a la cabecera. A la cabeza de serie se encuentran las iglesias de San Quirce de Los Ausines y San Pedro de Tejada, ésta última prototipo de otros edificios románicos burgaleses como Monasterio de Rodilla, Tabliega, El Almeño o Soto de Bureba y adoptado también en templos norteños como la Colegiata de Santillana del Mar<sup>278</sup>. El templo de San Miguel de Eiré no hace sino repetir el esquema aunque más simplificado –Figs. 10-14-.

Lo primero que destaca del templo es la simplicidad y pureza de líneas de su arquitectura, así como la robustez de su fábrica. La nave, construida en sillería perfectamente despiezada, como ya señalamos, se articula en dos tramos de desiguales dimensiones cuya fábrica parte de un banco corrido con arista baquetonada, sólo apreciable al interior. El primer tramo se encuentra cubierto por

---

<sup>277</sup> García, X.L., 1999; Delgado Gómez, J.: 1980, 57-68; 1988-1989, 99-115; Fontorira Suris, R.: 2001, 162-163.

<sup>278</sup> Lojendio, L.M<sup>a</sup>, Rodríguez, A.: 1985, 33-68, 168-185, 243-276, 275-299, 300-330; Sureda Pons, J.: 1985, 314-317; Valdivieso Ausin, B.: 1999, 77-82, 96-99; Ilardia Gálligo, M.: 2002, vol. II, 750-763; Martínez Tejera, A.M.: 2002, vol. III, 1875-1889; Nuño González, J.: 2002, vol. III, 2015-2028.

una sencilla techumbre de madera apoyada en una serie de canecillos dispuestas a lo largo de la parte superior de los paramentos perimetrales –Fig.22-.

Los paramentos norte y sur de este tramo presentan ciertas asimetrías en cuanto a su articulación vertical; en el paramento meridional se abre una doble arquería ciega de medio punto, a modo de hornacinas pareadas, que apea en una recia pilastra central rematada en un gran capitel vegetal de volutas y carece de columnas laterales de apoyo haciendo de jambas el mismo muro con la arista sustituida por un fino bocel –Fig. 16-. Los arcos exornan su rosca abocelada con pequeñas bolas; este recurso ornamental no es extraño en el último románico galaico, especialmente lucense, pues dicha solución se popularizó en templos de la zona de Monterroso levantados en el último tercio del siglo XII como San Martiño de Cumbras, Santa María de Leborei, Santa María de Sucastro, San Salvador de Vilanuñe (Antas de Ulla, Lugo)<sup>279</sup> o San Salvador de Ferreira de Pantón<sup>280</sup>. Alcanzará también fortuna en templos románico lusos de la zona de Viana do Castelo como San Claudio de Nogueira, Santa Eulália de Refoios do Lima o en el templo del Espirito Santo de Noreira do Lima<sup>281</sup>, y en algunos burgaleses como San Pedro de Tejada<sup>282</sup>.

En cuanto a la articulación muraria del paramento septentrional, aquí se abre una sencilla y elegante portada de medio punto en la que destacan las dovelas del arco grabadas con letras que posiblemente correspondan con las marcas de montaje que sirvieron para numerar las piezas en función del arco al que correspondían y a su ubicación; el conjunto se ciñe con una chambrana de billetes organizados en tres bandas –Fig. 30-. Aunque en realidad la única entrada de luz la constituyen dos saeteras rodeadas de arco de medio punto –abocinadas hacia el interior- abiertas en la parte alta de cada uno de los paramentos por lo que el espacio interior resulta lúgubre, sensación acentuada por lo macizo de la arquitectura.

Respecto al primigenio sistema de cubierta, todo lleva a sospechar que el proyecto original contemplaba una cubrición con techumbre de madera de manera similar a la actual, así lo confirmaría la presencia de los canecillos dispuestos en la parte superior de los paramentos perimetrales a manera de ménsulas para apea los tirantes y la ausencia de estribos externos a manera de contrafuertes que contrarresten las presiones de una posible cubierta abovedada.

Da paso desde este tramo al crucero un extraordinario arco de medio punto doblado y de sección rectangular sobre recios machones con unas semicolumnas adosadas en su frente cortadas a media altura –Figs. 18, 20-21-. La inusual potencia de este arco solo en parte se explica por la torre que carga sobre él. Eiré sigue en líneas generales el mismo planteamiento constructivo que adoptan los templos burgaleses de similar tipología en la configuración de acceso al crucero; esta funcionalidad explicaría la adopción de un planteamiento constructivo análogo en la vecina iglesia de San Fiz de Cangas donde el arco de acceso al crucero desde la nave central exhibe una articulación similar a la de Eiré<sup>283</sup>.

---

<sup>279</sup> Sobre estos templos véase: Yzquierdo Perrín, R.: 1982, 78-79, 86-88, 178, 287, 292-293.

<sup>280</sup> Sobre San Salvador de Ferreira véase: Vázquez Saco, G, 1955:176-182; Yáñez Neira, D, 1974:116-122;1975; 1976:116-122; 1985; 1998:141-145; Idem/Tobío Cendón, R, 2000; Enríquez Rodríguez, M<sup>a</sup>.F, 1976:125-159; González Montañés, J.I / SastreVázquez, C, 2000: 96-99; Delgado Gómez, J, 2001: 355-374; Yzquierdo Perrín, R, 1991: 854-875; Moure Pena, T.C.: 2005.

<sup>281</sup> Sobre estos templos, véanse los siguientes trabajos: Gerhard N. Graf, 1987: 243-254, lám. 166-168; Real, M.L, 2001: 30-55, esp. 33; Rodríguez, J, 2001: 13-155, esp. 138 y 149.

<sup>282</sup> Valdivieso Ausin, B.: 1999, 77-82.

<sup>283</sup> Sobre San Fiz de Cangas véase: Vázquez Saco, F.: 1950, 110-115; Sá Bravo, H.: 1972, 510-511; G.E.G.: 1974, T. 4, 250-251; Rielo Carballo, N.: 1975, T.II, 34-39; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 330-334; Delgado Gómez, J.: 2001, T.IV, 413-426.

En cuanto a la articulación muraria de este tramo, se caracteriza por su simplicidad; una simpleza arquitectónica que solo se anima por la presencia de una saetera ceñida por un arco de medio punto, abocinada al interior y abierta en el eje del paramento septentrional. En el paño meridional y próximo al pilar sobre el que carga el arco se abre una arquería de estilo similar a las que se abren en el cuerpo de la nave –Fig. 17-.

Siguiendo las estrictas normas que regían la organización del espacio eclesial monástico podemos pensar que este crucero-anteábside hubiese hecho las funciones de coro destinado a las monjas. El espacio se ajustaría perfectamente a un pequeño monasterio ruralizado integrado por una comunidad religiosa que debía de ser bastante reducida<sup>284</sup>.

Este tramo se cubre con una bóveda oblonga definida en su arranque por una cenefa de ajedrezado; ella es la base de la bóveda. Esta solución, de marcados valores estéticos, que constituye la presencia de cenefas, que parece significar el punto de arranque de la bóveda y el final del soporte murario, es un rasgo reiterativo en los templos más significativos del románico burgalés vistos hasta ahora como San Quirce o San Pedro de Tejada. Ahora bien, en la forma de construir la bóveda, bastante inusual en la tipología de templos a los que remite Eiré, se pone de relieve la falta de pericia del maestro y sus escasos conocimientos técnicos.

Evidentemente la cubrición de un espacio como este al que se le va a conferir un extraordinario protagonismo y a exigir una funcionalidad excepcional constituía un reto, en cuanto que la bóveda se convertía en un recurso decisivo para conferir estabilidad al conjunto al gravitar sobre ella el elemento torreado. Obviamente, la adopción de planteamientos de progenie burgalesa siguiendo el sistema de cubrición empleado en los templos de su misma tipología<sup>285</sup> no fue asumida por el autor del proyecto lucense que opta por una solución más elemental, lo que nos inclina a pensar, no en el desconocimiento de los recursos constructivos y articulación del espacio, sino en una posible falta de pericia o experiencia que le lleva a proyectar una solución más básica ya que, por lógica, una construcción de este tipo debe contar con un arquitecto muy experimentado que supiese resolver las dificultades técnicas y la complejidad estructural de articular una cubierta capaz de cuidar la estabilidad del espacio a cubrir y del cuerpo superior. Nunca sabremos si el que el maestro y taller no llegaran más lejos en su propuesta se debe a los condicionantes o porque sus conocimientos y sentido de la obra hacían imposibles otros planteamientos.

El engarce entre el ábside y el crucero se soluciona mediante un extraordinario arco triunfal de gran sobriedad articulado en cuatro roscas de medio punto que apean en una serie de columnas entregas, columnas acodilladas y jambas conformadas por el muro de cierre –Figs. 18, 23-. Los tres arcos exteriores presentan su rosca abocelada mientras el interior exhibe un perfil rectangular. Tal articulación, que marca la imagen interior de la cabecera, si bien no es del todo extraña ya que la encontramos con variantes en la cabecera del vecino templo de San Salvador de Ferreira<sup>286</sup> y en algunas iglesias románicas portuguesas como San Cristóbal de Rio Mau -ca. 1151- y S. Joao de

---

<sup>284</sup> Sobre las iglesias monásticas hispanas y sus espacios véase: Bango Torviso, I.G.: 2003, 213-233.

<sup>285</sup> Normalmente, los cruceros de planta cuadrada pasan a octogonales mediante trompas y pechinas, incluso a veces se combinan ambas, consiguiendo así generar la circunferencia que sostiene la cúpula, como es el caso de San Quirce, San Pedro de Tejada o El Almiñe; en el caso de que el tramo a cubrir fuese de planta rectangular como ocurre en San Miguel Arcángel de Valdenoceda, las propias condiciones del espacio condicionan los recursos constructivos y estéticos, se adopta el sistema de trompas que generan una bóveda de sección ovoide reforzada por nervios que apea en ménsulas dispuestas a los lados del octógono. Pérez Carmona, J.: 1975, fig. 38; Rodríguez Montañés, J.M.: 2002, 2071-2080, esp. 2079.

<sup>286</sup> Sobre San Salvador de Ferreira véase: Vázquez Saco, G, 1955:176-182; Yáñez Neira, D.: 1974, 116-122;1975; 1976, 116-122; 1985; 1998, 141-145; Idem/ Tobío Cendón, R.: 2000; Enríquez Rodríguez, M<sup>a</sup>.F.: 1976, 125-159; González Montañés, J.I / SastreVázquez, C.: 2000, 96-99; Delgado Gómez, J.: 2001, 355-374; Yzquierdo Perrín, R.: 1991, 854-875; Moure Pena, T.C.: 2000, 2005.

Longosvales (Monção, Viana do Castelo), fechado en la segunda mitad del siglo XII<sup>287</sup>, sí resulta excepcional la potencia que aquí alcanza. Con todo, sería lógico llegado este punto pensar en una solución de filiación burgalesa en la que afloran unos planteamientos análogos a los del arco de triunfo de la Ermita de San Martín de Piérnigas o en Los Barrios de Bureba<sup>288</sup> -Fig. 24-, en ambos la inusual potencia del arco solo se explica por la potente espadaña que carga sobre él<sup>289</sup>. El resistente arco de acceso al crucero desde la nave no sería estimado por el arquitecto como suficiente y, dudando de su resistencia no duda en disponer un segundo arco con mayor potencia, capaz de soportar y contrarrestar el peso que carga sobre el tramo y trasladarlo a los contrafuertes externos.

A mi parecer, tampoco sería arriesgado proponer que la solución ferreirense pudiera haber informado sobre los planteamientos a seguir ya que debemos recordar que en Ferreira la unión con la nave al exterior se realiza mediante un haz de columnas-estribos que delimitan la cabecera y que hoy solo actúan como exagerados contrafuertes del arco triunfal, por lo que considero que también aquí estos haces de columnas que sobrepasan la cota de cubierta del presbiterio debían integrarse en una probable estructura torreada, si bien el proyecto se detuvo aquí bruscamente y la notable cabecera fue seguida de una pobre nave<sup>290</sup>. Una desconexión que en cierto modo recuerda la iglesia burgalesa de San Lorenzo de Vallejo de Mena, donde se ha sugerido que sus columnas-estribo debieron planificarse en su origen como contrarresto de un elemento torreado o también la más modesta de San Saturnino de Rioseras, en donde un haz de cuatro columnas a modo de contrafuerte da paso a la nave sin soportar nada.

Hacia oriente, un tramo recto de escasa longitud precede al ábside. Este tramo, sobreelevado con respecto a la nave, se alza sobre el banco corrido de fábrica; el interior se articula horizontalmente por medio del basamento y la cenefa que corre a la altura del arranque de la bóveda y verticalmente lo definen las columnas y las arcadas. El tramo recto se cubre con una bóveda de cañón generada por el arco triunfal de medio punto y reforzada por un arco fajón que apea en dos semicolumnas bajo la línea de imposta -de listel y chaflán- sobre la que parte dicha bóveda. Los vanos abiertos en los muros laterales del tramo manifiestan la misma tipología que los del cuerpo de la nave, enmarcados por arco de medio punto y abocinados al interior totalmente desprovistos de ornamentación -Fig. 25-.

Tras el tramo se abre el ábside de planta semicircular en la que se aprecia una búsqueda renuncia a la escultura que afianza aún más protagonismo de las nítidas líneas que definen el espacio; una gruesa moldura desprovista de ornamentación a modo de imposta recorre todo el perímetro y ordena la articulación muraria en dos cuerpos de desigual altura. Esta moldura sirve de apeo a los tres vanos que se abren en el tambor semicircular; de escasa luz, abocinados al interior y enmarcados por un arco de medio punto. Se cubre el espacio con una bóveda semicircular de cuarto de esfera generada por el arco fajón de medio punto y con su semicircunferencia recorrida por una moldura de listel y chaflán.

Respecto a los soportes, sin duda los de mayor interés son los del arco triunfal; el arco menor apea sobre columnas entregas de fuste despiezado en semitambores y el tercero lo hace en columnas acodilladas, la segunda y cuarta rosca carecen de columnas de apeo haciendo de jambas el mismo muro del cierre del tramo. El arco fajón apea en columnas entregas semejantes. Todos los basamentos, aunque con pequeñas variantes ornamentales- ofrecen la clásica tipología de basa ática -toro inferior muy desarrollado, escocia y toro superior- sobre un plinto rectangular que exhibe en sus ángulos los típicos motivos decorativos de pomas y hojas estilizadas y una inusual decoración

<sup>287</sup> Sobre este templo: Gerhard N. Graf.: 1988, 409-412; Rodrigues, J.: 1995, 230-231; Real, M.L.: 2001, 42.

<sup>288</sup>Rodríguez Montañés, J.M.: 2002, 1365-1370.

<sup>289</sup>Idem.: 2090-2108.

<sup>290</sup>Con posterioridad a la entrega de este trabajo la Profa. Sánchez Ameijeiras me comunicó que el Doctor James D 'Emilio había llegado recientemente a la misma conclusión respecto al proyecto original de la iglesia de San Salvador de Ferreira de Pantón.

de piñas, particular en el románico galaico donde lo localizamos en detalladas ocasiones formando parte de la ornamentación de portadas; tal y como señaló Yzquierdo Perrín, se trata de un motivo poco frecuente que suele aparecer en templos tardorrománicos como San Estebo de Ribas de Miño, San Salvador de Vilar de Donas, San Xoán de Portomarín, san Estebo de Chouzán o San Fiz de Cangas, si bien en este último el repertorio ornamental – al margen de la tosquedad y carácter elemental de la ejecución- es heredero del que anuncia Eiré<sup>291</sup>.

Todos los basamentos se elevan sobre el banco corrido interior que actúa a manera de zócalo con la parte superior abocelada sobre un fino listel –Figs. 26-28-.

\*\*\*

Se asienta la cabecera exteriormente sobre un zócalo de notable altura, basamento que – a diferencia del de la nave- se escalona proporcionando superficie de apoyo a las columnas y a los contrafuertes que lo articulan en el tramo recto –Figs. 38-39-. Al exterior el ábside articula verticalmente sus paramentos en cinco paños –tres pertenecientes al tambor y dos al tramo recto –. La articulación del tramo semicircular se efectúa mediante contrafuertes mixtos de sección prismática que se elevan hasta poco más de un tercio de su altura total rematados en columnas de fustes despiezados en semitambores que alcanzan con su capitel la línea de canes de la cornisa – Figs. 44-45-. Estos elementos de articulación muraria conforman un buscado ritmo de profundidad que dota de equilibrio y aleja de este espacio exterior el efecto de rigidez y desornamentación del interior.

El diseño de la cabecera remite claramente a obras del románico burgalés de la segunda mitad del siglo XII en todo su repertorio de recursos constructivos; desde el recio basamento o podium hasta el sistema de contrafuertes mixtos de sección prismática que pueden llegar a elevarse hasta dos tercios de la altura total del ábside y rematan en columnas que alcanzan la cornisa como se puede reconocer en San Pedro de Tejada, Tabliega, la ermita de Nuestra Señora del Torreón de Padilla de Abajo o Villacomparada de Rueda<sup>292</sup>. Esta solución si bien es excepcional en Galicia puede encontrarse también articulando el alzado exterior de la capilla mayor del templo de San Martín de Xubía<sup>293</sup>.

En cuanto a *los basamentos*, en el hemiciclo las columnas parten de basas de perfil ático con fino toro superior, escocia y toro inferior aplastado sobre un fino plinto rectangular –Figs. 45-46-.

De *los vanos* que animan los muros del ábside solo la del tramo central, situado en el eje, está cobijado por un arco de medio punto en resalte de doble rosca; la interior abocelada y la exterior en arista. Perfila el arco una pequeña chambrana con doble fila de billetes –Fig. 66-. Los otros dos vanos –ambos descentrados- son más elementales; medio punto y de luz estrecha, desprovistos de cualquier motivo ornamental. En el tramo recto que precede al ábside, al igual que en los tramos extremos del tambor, solo se abren unos pequeños vanos con la misma simplicidad de líneas constructivas que sus precedentes, aunque éstos se disponen en el eje del tramo –Figs. 38-39-.

<sup>291</sup>Sobre estos templos véase: Yzquierdo Perrín, R.: 1982, 125-140, 158-166, 323, 326, 342, 355-356; Sureda Pons, J.: 1985.: 401; Para Vilar de Donas: Vázquez Saco, F.: 1948, nº 27-28, 164-173; Chamoso Lamas, M; González, V y Regal, B.: 1975, 305-310; Novo Cazón, J.L.: 1986, 175-190. Para San Estebo de Chouzán: Fernández-Oxea, J.R: 1944, 10-23; Vázquez Saco: 1951, nº 35, 276-283; Fernández de Viana y Vieites: 1974, T. VIII, 215-217; Yzquierdo Perrín: 1982, 182-187; Moure Pena, T.C.: 2005, 125-171. Para San Fiz de Cangas: Castillo López, A.: 1932, 934-935; Vázquez Saco, F.: 1950, 110-115; Sá Bravo, H.: 1972, 510-511; G.E.G.: 1974, T. 4, 250-251; Rielo Carballo, N.: 1975, T.II, 34-39; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 330-334; Delgado Gómez, J.: 2001, T.IV, 413-426.

<sup>292</sup>Pérez Carmona, J.: 1975, figs. 24, 34, 39, 85-86, 307; Valdivieso Ausin, B.: 1999, 20, 49, 84, 97.

<sup>293</sup>Pita Andrade, M.: 1944, 227-236.

Los tres tramos del hemiciclo se compartimentan horizontalmente mediante una imposta de listel y mediacaña ornada con bolas. Al igual que otros tantas concepciones arquitectónicas y decorativas el recurso fue utilizado con gran profusión en templos románicos de Burgos; podemos citar así, entre otros, San Martín de Villahizán de Treviño, San Cornelio y san Cipriano de Quintanaloma, la ermita de San Cristóbal de Sotresgudo, San Pedro de Tejada, ermita de san Juan de Hontoria del Pinar, San Martín de Tours de Vizcaínos de la Sierra, San Millán de la Cogolla de Espinosa de Cervera.<sup>294</sup>

Hacia occidente el cuerpo de la nave ofrece sus muros delimitados por estribos prismáticos; dos actúan como contrafuertes del arco triunfal, de la cubierta del falso crucero y torre, y otros dos marcan la separación con el hastial occidental –Figs. 37-39-. Al exterior el cuerpo de la nave muestra una imagen masiva y en ella se aprecia una buscada renuncia a la escultura afianzando el protagonismo de la arquitectura. El paramento meridional está coronado por una simple imposta saliente nacelada a modo de tejazoz sustentada por canchillos, y dos saeteras de medio punto y estrecha luz abiertas en cada uno de los tramos rectangulares en los que se divide interiormente el templo –Fig. 37-. En cuanto al paramento septentrional, la articulación muraria es semejante a excepción de una portada abierta en el primer tramo de la nave de mayor empaque que la del hastial occidental. Se organiza esta portada en doble arco de medio punto abocinado y con tímpano; sus arquivoltas están ornamentadas con distintos motivos, bocel de líneas helicoidales cóncavas con bolas, rosetas inscritas en circunferencias y billetes exornando la chambrana. Apean los arcos en jambas escalonadas en las que se acodilla una pareja de columnas de basas áticas sobre plinto rectangular y coronadas por capiteles vegetales –Figs. 104-106-.

Los muros exteriores del crucero, seguramente por su función, presentan unos planteamientos algo diferenciados respecto al resto del paramento de la nave; aquí la cornisa se articula con ménsulas figurativas, metopas y cobijas decoradas con estrellas-rosetas –Figs. 41-42-. El origen de la fórmula fue estudiado por Castiñeiras González en su trabajo sobre las figuraciones de la cornisa de la Fachada de Platerías de la catedral compostelana. Para el historiador, este recurso estético que ya aparece formulado con variaciones en templos de cierta entidad como la Porte Miégevillle de Saint-Sernin de Toulouse, se debe poner en relación con el arte del Camino de Santiago, esencialmente con los ábsides de la Catedral de Jaca donde por vez primera se adopta tal recurso estético<sup>295</sup>.

Se otorga así a este espacio de un valor plástico y estético que le confiere un mayor protagonismo con respecto al resto de la nave y que al mismo tiempo funciona como recurso diferenciador. El mismo recurso comparece bajo la cornisa del ábside, donde las ménsulas figurativas alternan con metopas y cobijas decoradas con motivos geométricos en forma de círculos concéntricos y estrellas-rosetas.

Sobre el tramo del crucero, como en los edificios burgaleses que hemos visto, se alza una torre rectangular dotada de dos cuerpos separados entre sí por una sencilla moldura de triple línea de billetes, el cuerpo inferior no presenta ningún tipo de articulación mural y en el superior se abren, en la cara oriental y occidental, sendos vanos geminados de arcos de medio punto con chambrana billeteada que apean en columnas acodilladas y una semicolumna en medio a modo de parteluz –sus capiteles bajo unos sencillos cimacios reciben decoración vegetal que analizaremos al abordar la plástica del edificio- Figs. 41-43, 65-. Al mismo tiempo, su cara septentrional y

---

<sup>294</sup>Huerta Huerta, P.L.: 2002, T.I, Burgos, 512-514. 602-604; Ilardía Gálligo, M.: 2002, T.I, Burgos, 418-419; Martínez Tejera, A.M.: 2002, T. III, Burgos, 1875-1889; Rodríguez Montañés, J.M.: 2002, T.IV, Burgos, 2345, 2651-2665; Palomero Aragón, F.: 2002, T. IV, Burgos, 2761.

<sup>295</sup>Conant, K.J.: 1926; Durliat, M.: 1990, 326-357; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 214-220; Castiñeiras González, J.M.: 2000, 39-96; Castiñeiras González, J.M.: 2003, 304.

meridional se articulan con un vano de medio punto con chambrana billeteada y la arista perimetral matada por un grueso bocel. La fórmula de abocelar el contorno de los vanos aparece definida para el ámbito galaico en uno de los vanos de la Cripta de la catedral compostelana desde donde irradió a otros templos del territorio edificados hacia finales de la duodécima centuria como la cabecera de la abadía cisterciense de Santa María de Oseira <sup>296</sup>, en la cabecera de San Miguel de Bremao <sup>297</sup>, de Santa María de Cambre<sup>298</sup>, Santa Mariña de Augasantas, Santa María de Castro de Rei <sup>299</sup> y San Xulián de Astureses<sup>300</sup>, e incluso podemos detectarlo en la vecina abacial de San Salvador de Ferreira. En Castilla-León la solución se difundió con cierta fortuna tal como acreditan los vanos de los ábsides de las burgalesas San Pedro de Tejada, Tabliega, Vallejo de Mena o Villacomparada de Rueda, e incluso algunos paralelos de detalle pueden localizarse en los vanos de la torre del Gallo de la catedral Vieja de Salamanca o en la torre de Santa María la Mayor de Toro, en Palencia, Santander y en el románico de Aragón<sup>301</sup>.

La torre presentaba originariamente columnas en los ángulos laterales del segundo cuerpo que se proyectarían hasta alcanzar la cornisa –hoy solo se conserva de su pretérita existencia las basas. Su desaparición fue consecuencia, posiblemente, de las obras de restauración llevadas a cabo en el siglo XVII y que afectaron a la parte superior de la construcción<sup>302</sup>. Según consta en el informe emitido en el año 1652 tras el reconocimiento del estado de conservación del templo, nos consta que *habiéndose advertido rendida y arruinada parte de la pared dela torre deesta iglesia azia la parte de Poniente* era necesario para frenar dicha ruina *reedificar y componer dicho miembro de pared que corresponde a la dicha torre y cubrirla de nuevo con madera para que de en la seguridad que es debida*<sup>303</sup>. En el trascurso de la restauración posiblemente se hizo necesario eliminar dichos soportes para poder adaptar un nuevo sistema de cubrición por lo que cabe conjeturar que el segundo cuerpo estaría dotado de una mayor altura.

Esta estructura torreada de dos cuerpos con columnas laterales que se prolongan hasta alcanzar la cornisa fue copiada, sin lugar a dudas, de Tejada, El Almiñe o Tabliega donde los constructores habían recurrido a este planteamiento constructivo con el objetivo de dotar a la torre de una esbeltez y elegancia singular superior a la que percibimos en Eiré que, aunque asimila los recursos y la articulación paramental de los templos citados, presenta mayores afinidades con otras torres románicas burgalesas de la misma tipología como por ejemplo la de Monasterio de Rodilla. No podemos desechar tampoco en este caso que el autor del proyecto, al igual que había ocurrido con el sistema de cubrición del falso crucero, se encontrase nuevamente ante un repertorio de soluciones constructivas que asimila pero que no consigue llevar a la práctica, de ahí el efecto de un primer cuerpo excesivamente bajo y desarticulado y que se prescinda de la prolongación de las columnas por ambos cuerpos hasta alcanzar la cornisa, soluciones que la dotarían de una esbeltez y proporcionalidad similar a la de sus paralelas.

<sup>296</sup>Véase, en última instancia, Valle Pérez, J.C.: 1982, 93-149, esp.112, láms. 281-284.

<sup>297</sup>Sobre este templo, consúltense los siguientes trabajos: *El Eume*, nº.5, 16-III-1890; Castillo López, A.: 1909, 1914;1921; 1922; 1931; Ecos del Eume, 8-IX-1910; 7-IX-1913; Vilariño, R.: 1922; Mundo Gallego, 11-XII-1959; El Ideal Gallego, 7-IX-1969; Díaz, J.R.: 1974; Vázquez Penedo, A.: 1977; Chamoso Lamas M / González, V /Regal, B.: 1979: lám. 106; Yzquierdo Perrín, R.: 1993: 350-355; Castro Álvarez, C.: 1995: 177-201).

<sup>298</sup> Sobre Santa María de Cambre: Castillo López, A.: 1926; Ramón y Fernández Oxea, J.: 1962, 209-222; Sá Bravo, H.de.: 1972: I, 258; Vila da Vila, M.: 1986; Bango Torviso, I.G.: 1992: 404-405).

<sup>299</sup> Sobre este templo: Delgado Gómez, J.: 1999, 1261-1288.

<sup>300</sup>Vázquez Núñez, A.: 1902-1905: 382-381; Chamoso Lamas, M.: 1940-41; Chamoso Lamas, M / González, V / Regal, B.:1979: 399-405, lam. 135; Fariña Couto, L.: 2000: 147-154, esp. 152-153.

<sup>301</sup>V.V.A.A.: 1942, 266, 275; Sureda Pons, J.: 1985, 353, 317; Gerhard N, Graf.: 1987, fig. 83; Durliat, M.: 1988, fig. 84; Pérez Carmona, J.: 1975, figs. 9, 14, 24, 34, 71; García Guinea, M.A.: 1961, láms. 100, 229, 261, 292; 1979: II, 462-464, láms. 864, 1012-14, 1069, 1077; Cobrerros, J.: 1989, lám. 132 .

<sup>302</sup>En opinión de Yzquierdo Perrín, la presencia de las basas en los ángulos de la torre confirma que el proyecto arquitectónico no llegó a concluirse bien por el regreso del maestro a su tierra o por su fallecimiento. De momento carecemos de noticias documentales que confirmen tal argumento. Yzquierdo Perrín, R.: 2002, 106-107.

<sup>303</sup>Archivo Universitario de Santiago de Compostela. Serie Apeos, Legajo 52, nº 30. *Memorial de la obra que se ha de haçer en la iglesia de San Miguel de Eyre.*

Ante la ausencia de actividad arqueológica en el entorno del templo, es difícil precisar sobre la presencia de una torre circular o husillo adosado a alguno de los paramentos y que serviría para acceder a la torre siguiendo los planteamientos de los prototipos burgaleses. Hasta la restauración emprendida en los años 60 del siglo XX, el acceso a la torre se realizaba por medio de una escalera de caracol realizada en madera adosada al paramento septentrional<sup>304</sup>.

El muro occidental, de aspecto igualmente tectónico, aparece rematado por un hastial en piñón agudo y articulado en portada de medio punto, puerta adintelada y vano –Fig. 37-. En la parte alta destaca la presencia de una ventana bajo arco de medio punto abocelado y perfilado por una chambrana de doble fila de billetes, el arco apea sobre columnas acodilladas de rudas basas áticas sobre plintos semicirculares y capiteles vegetales –Fig. 34-. La alternancia de plintos de sección rectangular y circular ya se puede rastrear en algunos templos del Camino de Peregrinación como San Isidoro de León y en la Catedral de Santiago donde los arquitectos recurren a dicho planteamiento en los soportes de las naves y en la cabecera de la Cripta. Estos recursos técnicos afiliados al santuario jacobeo irradiarán y se difundirán por el resto del territorio galaico a partir de la segunda mitad del siglo XII detallándose en la edificación de algunos templos monásticos de cierta monumentalidad como la benedictina de San Lourenzo de Carboeiro<sup>305</sup>, y en otros templos con un tratamiento arquitectónico más modesto como San Xurxo de Codeseda o San Salvador de Ferreira de Pantón cuyas cabeceras, de filiación compostelana, ejemplifican la adopción de este recurso de alternancia en el sistema de basamento<sup>306</sup>. San Salvador de Ferreira se convertirá, precisamente, en un centro de irradiación de formas y artistas que difundirán a lo largo del último tercio de la duodécima centuria las nuevas soluciones ensayadas aquí, así dicha fórmula será reinterpretada en templos lucenses más modestos como San Salvador de Asma, Santiago de Lousada, Santiago de Requeixo o Santa Cruz de Viana, ambos en el municipio de Chantada y datados igualmente en torno al año 1190, y en la cercana San Vicente de Pombeiro. Podemos constatar su adopción incluso en los basamentos de la portada de San Pedro de Portomarín, datada en el último cuarto del siglo XII<sup>307</sup>; fuera de la provincia, se reitera dicha solución en los basamentos de la cabecera de San Estebo de Carboentes<sup>308</sup>. En San Miguel de Eiré la alternancia de basamentos no se produce en el interior del templo solo en el exterior algo que también se sucede en la cabecera ferreirense y que volveremos a ver reinterpretado en el templo monástico de San Fiz de Cangas donde los arcos que articulan su torre apea sobre columnillas cuyos basamentos alternan plintos<sup>309</sup>. Con todo, tampoco sería descartable la posibilidad de que se estuviesen siguiendo planteamientos de progenie burgalesa ya que también los basamentos de la torre-campanario de San Pedro de Tejada alternan plintos rectangulares y circulares.

A media altura, coincidiendo al interior con el espacio de la tribuna, se abre una singular puerta rematada en un tímpano poligonal desornamentado y apoyado sobre sencillas ménsulas decoradas con motivos vegetales muy elementales. La disposición de esta puerta de acceso, ahora tapiada, sobre la puerta principal de la fachada occidental no deja de sorprender, por la altura a la que se ubica, como simple conjetura se puede aventurar, que tal vez el acceso al templo por los

<sup>304</sup>Hoy el acceso se hace por medio de una escalera de hierro incrustada en el paramento oriental de la nave.

<sup>305</sup>Sobre San Lourenzo de Carboeiro: Villa-Amil y Castro, J.: 1904, 225–228; Lambert, E.: 1925; Filgueira Valverde, J / González, S.: 1940; Carro, J.: 25-III-1942; Sarthou Carreres, C.: 1953, 268-269; Bango Torviso, I.G.: 1979, 110-117, láms. XXXVIII-XLI; Sa Bravo, H.de.: 1978, 576-584; Castillo López, A.: 1972, 100-102, nº. 123; Yzquierdo Perrín, R.: 1981, 121-151.

<sup>306</sup>Sobre San Jorge de Codeseda: Sá Bravo, H.: 1978, 497-502; Bango Torviso, I.G.: 1979, 171-172, figs. 3, 4, 83, lám. LVIII; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 334-341; Idem.: 2003, 97-118. Para San Salvador de Ferreira véase la bibliografía referenciada en la nota 39.

<sup>307</sup> Sobre estos templos: Yzquierdo Perrín, R.: 1976, 35-36; 1983, 46-49, 50-54, 63 y 263-267, láms: 259-260, 263-267. Sobre San Salvador de Asma, véanse además Castillo López, A.: 1912, 170, 171; Vázquez Saco, F.: 1953, 181-189; Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1974, 243-244.

<sup>308</sup> Bango Torviso, I.G.: 1979, 118-119, láms. XVIII-XIX; Sá Bravo, H.de.: 1978, 78-79; González Alén, D.: 1976, 58; Castillo López, A.: 1972, 102; Yzquierdo Perrín, R.: 1998, 127-129.

<sup>309</sup>Sobre San Fiz de Cangas véase nota 43.



miembros de la comunidad se efectuase por aquí, lo que permitiría ubicar las dependencias en esta zona –Fig. 35-.

En cuanto a la puerta principal de acceso, ésta sorprende por su simplicidad; es una pequeña portada de arco de medio punto que carece de columnas de apoyo haciendo de jambas el mismo muro de cierre de la nave –Fig. 36-. La única articulación se limita a una fina moldura de bocel y listel, y solo al interior presenta la rosca abocelada y exornada con una doble secuencia de bolas espaciadas semejantes a las que enmarcan la rosca de la doble arquería del paramento meridional de la nave –Fig. 31-. Ajena por completo a la tradición constructiva románica galaica, la fachada de Eiré reitera un prototipo asumido por los constructores de los templos burgaleses que definen un hastial occidental diferenciado por su articulación paramental sobria desplazando el protagonismo arquitectónico y estético a las portadas laterales. Así, su filiación burgalesa se acentúa si se contempla en relación con el hastial occidental de la ermita del Monasterio de Rodilla, El Almiñe o Soto de Bureba.

La fachada se configura, sin lugar a dudas, conforme a una cuidada simetría que se trasmite también al interior donde una vez más se observa un juego compositivo en el que se ha buscado y conseguido una armonía, equilibrio y simetría que van más allá de lo visto al exterior; es la utilización de los huecos y los macizos mediante el recurso de los vanos lo que imprime además un valor plástico al conjunto ya que las dos hornacinas de medio punto que se abren a ambos lados de la portada del segundo piso articulan una superficie muraria que de otro modo resultaría monótona y pesada en extremo. El equilibrio final viene dado por el contraste de líneas rectas y curvas, macizos y hueco dando como resultado una expresión nítida de del concepto de una obra que se ajusta al principio de la armonía –Figs. 29. 32-33-.

En un momento inmediatamente posterior, se construye una capilla de evidente funcionalidad funeraria conocida antiguamente como Capilla de la Magdalena adosada al paramento septentrional del templo –Figs. 114-119-. Desconocemos quienes eran sus propietarios ya que apenas se han conservado restos arqueológicos que permitan atribuir su construcción a algún noble o poderoso de la zona, a excepción de dos sepulcros en muy mal estado de conservación que apenas revelan información alguna sobre sus titulares. Uno de ellos presenta en la cubierta un escudo de armas con los caracteres muy erosionados y una espada; el segundo ofrece su cubierta completamente limpia de motivos decorativos o caracteres identificativos. Reubicada como dintel de la puerta de acceso a la capilla encontramos una tercera cubierta de sepulcro, carece de epígrafe alguno y el único motivo que lleva grabado es una gran espada situada en el centro del campo.

Esta primitiva capilla se encuentra hoy en día muy arruinada; solo se conserva el espacio correspondiente a la cabecera y ha perdido su cubrición. El resto del espacio es fruto de una reconstrucción moderna que alteró la fisonomía original. La cabecera, orientada litúrgicamente y de planta rectangular, está edificada en cuidada sillería muy afectada por la humedad y los líquenes. La articulación muraria es muy sencilla; el tramo oriental exhibe un pequeño rosetón de traza muy simple y elemental con su moldura perimetral en arista viva y que, posiblemente constituyese la única entrada de luz junto con la saetera de medio punto y luz muy estrecha que se abre en el paramento septentrional. Al exterior se manifiesta la simplicidad de líneas constructivas y la única concesión a algún tipo de elemento escultórico se hace en la serie de siete canecillos dispuestos sobre el rosetón y que sustentarían la primitiva cornisa. Todos ellos se ornamentan con motivos geométricos muy elementales: alguno en simple nácela, otros decorados con junquillos o rollos superpuestos o molduras cilíndricas dispuestas en sentido vertical.

Todo parece indicar que algún caballero o noble local procuró en vida esta capilla funeraria -que posiblemente se terminó convirtiendo en panteón privado- dentro del complejo monástico con el objeto de ser inhumando en ella buscando, como era habitual en la época, en las mediadoras

oraciones de la comunidad monástica una garantía en su tránsito. Esta costumbre se estila desde el siglo XIII cuando comienza a ser acostumbrado que poderosos de la sociedad sufragasen algunos gastos de las comunidades monásticas y aportasen cuantiosas donaciones para ayudar a subsistir a la comunidad con el fin de comprar su derecho de sepultura<sup>310</sup>.

Con esta finalidad comienzan a erigirse tanto en las fundaciones cistercienses como benedictinas gallegas capillas adosadas a los paramentos del templo que mantienen su comunicación con la iglesia principal y a su vez poseen un acceso independiente, llegando en algunos casos a funcionar como edificios autónomos<sup>311</sup>. Pero no sólo San Miguel de Eiré presenta una edificación de este tipo ya que contamos con testimonios en otros templos benedictinos como muestra la capilla de Diego Gómez de Deza en San Pedro de Ansemil, la desaparecida de Pedro García en San Xoán da Coba o la barroca capilla funeraria de los Torrenovaes en San Fiz de Cangas<sup>312</sup>.

### 2.1.2 - Programa escultórico

Una de las particulares que ha hecho célebre el templo de San Miguel de Eiré, al margen de su singularidad constructiva, es, sin lugar a dudas, la excepcionalidad de su programa escultórico, de una atractiva variedad, calidad y extraña riqueza iconográfica. Podemos observar que aunque domina en la iglesia lo tectónico, como para excusarse de tanta solidez, se reviste de escultura cada soporte propicio a acogerla; la profusión de soportes nos deja ante uno de los conjuntos escultóricos más nutridos del románico lucense.

Desde un punto de vista historiográfico, el programa figurativo de San Miguel de Eiré aún no ha sido objeto de un análisis minucioso que lo valore, no sólo desde un punto de vista estilístico, sino también iconográfico. Un primer estudio aproximativo fue realizado en el año 1973 por Chamoso Lamas en su obra de síntesis del románico gallego en la que dedicó un apartado a nuestra iglesia -acompañado de material fotográfico- haciendo alusión a su rica decoración escultórica, pero que adolece de referencia alguna a cuestiones de carácter estilístico<sup>313</sup>.

Es también de obligada referencia estudios como el realizado por Yzquierdo Perrín en el contexto de su historia general del arte medieval en Galicia, donde hace una somera descripción del programa figurativo de Eiré resaltando la singularidad de los planteamientos plásticos del taller responsable de la obra y aludiendo, por vez primera, al origen foráneo de la mayoría de las experiencias que se ensayan en el templo, aunque sin profundizar en su argumentación<sup>314</sup>. Con todo, los datos aportados en el año 1978 por López Pacho, a raíz del descubrimiento de una pequeña

<sup>310</sup>Sobre esta cuestión es fundamental: Bango Torviso, I.G.: 1992, 93-132; Martínez de Aguirre, J.: 2003, 133-159.

<sup>311</sup>De las capillas funerarias en los monasterios cistercienses se ha ocupado Valle Pérez, J.C.: 1986, 83-119.

<sup>312</sup>Sobre la capilla de Diego Gómez de Deza véase: Chao Castro, D.: 2000, 213-230; Moure Pena, T.C.: 2004, 87-107, esp. 94-95. La capilla funeraria de Pedro García en el monasterio de San Xoán da Coba no se conserva ya que en los años 50 del siglo XX al construirse el embalse de Os Peares el templo fue trasladado a una zona más elevada donde fue reconstruido con muy poca fidelidad al original ya que el proyecto no contempló la reconstrucción de la capilla y sus materiales fueron reutilizados en la reconstrucción del templo actual. La mayoría de los historiadores, tomando como referencia el material gráfico posterior al traslado, interpretaron esta edificación como una segunda iglesia de menores dimensiones adosada al muro meridional del templo para la capilla de Pedro García, hoy desaparecida. Consúltese: Moure Pena, T.C.: 2005, 135-145. Sobre la Capilla de los Torrenovaes en el templo de San Fiz de Cangas véase: Chamoso Lamas, M.: 1979, 284-287; Rielo Carballo, N.: 1975, T. II, 34-39.

<sup>313</sup>Chamoso Lamas, M; Regal, B y González, V.: 1973, 237-244.

<sup>314</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 360-366.

inscripción gravada en uno de los canecillos del ábside en la que se recoge el nombre de uno de los maestros que participaron en la campaña constructiva y, sin lugar a dudas, autor de la mayor parte de la obra escultórica, constituye una de las grandes aportaciones que se han realizado hasta la fecha respecto a la autoría del programa figurativo de San Miguel de Eiré<sup>315</sup>.

Pese al gran protagonismo de la arquitectura, la escultura monumental en este templo es abundante y variada, tanto desde un punto de vista iconográfico como de ubicación por que el programa figurativo se distribuye entre los 68 canecillos que recorren todo el perímetro de la iglesia, la torre, e interior de la nave, los 21 capiteles del interior y exterior de la nave, torre, ábside y hastial occidental, los 4 capiteles y ménsulas de las portadas occidental y septentrional y los relieves de esta última portada e interior del ábside. Todo este abundante programa escultórico está realizado por un taller que combina un repertorio sacro –Agnus Dei, símbolos del Tetramorfos- un amplio elenco de temas profanos –figuras femeninas y masculinas en actitudes exhibicionistas y procaces, rostros masculinos- temática vegetal, geométrica y animalística<sup>316</sup> -Gráfico II-.

Pero vayamos por partes y detengámonos primero en la descripción iconográfica del amplio elenco de canecillos que ilustran los márgenes del templo –Gráfico III-.

### *2.1.2.1. Índice descriptivo de los canecillos de Eiré*

#### *1) Nave. Exterior*

##### *a). Paramento septentrional*

Cn1. Figura masculina desnuda de frente y sentada, con la mano izquierda sobre la barba en actitud pensativa. Se encuentra deteriorada pero todo sugiere que nos encontramos ante una escena de onanismo; los genitales y la mano derecha están fragmentados –Fig. 67-.

Cn2. Triple escocia cobijando una bola cada una –Fig. 67-.

Cn3. Cabeza y patas delanteras de un animal carnívoro –Fig. 68-.

Cn4. Cabeza y patas delanteras de un macho cabrío –Fig. 68-.

Cn5. Monstruo dispuesto de espaldas, y cabeza vuelta hacia el espectador, entreabriendo las fauces y mostrando los dientes –Fig. 69-.

Cn6. Rollos superpuestos –Fig. 69-.

Cn7. Cabeza y patas delanteras de un animal carnívoro muy deteriorado –Fig. 69-.

Cn8. Figura masculina, de frente y de pie, mostrando los genitales en una escena de onanismo –Fig. 70-.

Cn9. Representación muy deteriorada –Fig. 70-.

Cn10. Monstruo muy deteriorado –Fig. 71-.

Cn11. Hoja de gran tamaño y de perfiles marcados albergando una poma –Fig. 71-.

Cn12. Hombre desnudo y encorvado haciendo sus necesidades corporales –Fig. 72-.

Cn13. Animal representado de cuerpo entero pero muy deteriorada –Fig. 72-.

Cn14. Can con cavetos rematados en los extremos en volutas –Fig. 72-.

---

<sup>315</sup> López Pachó, R.: El progreso. Diario Liberal, 18 de agosto de 1983, 12

<sup>316</sup>Véanse los gráficos 2, 3, 4.

Cn15. Cabeza de monstruo con largas orejas y fauces abiertas –Fig. 73-.

b) *Paramento meridional*

Cn16. Hojas paralelas albergando bolas en los extremos –Fig. 74-.

Cn17. Figura de animal muy deteriorado –Fig. 75-.

Cn18. Piñas superpuestas; una en el centro y dos en cada uno de los extremos –Fig. 75-.

Cn19. Cabeza y patas delanteras de animal carnívoro –Fig. 75-.

Cn20. Cabeza y patas delanteras de animal carnívoro–Fig. 76-.

Cn21. Caveto cobijando bola–Fig. 76-.

Cn22. Can cobijando un objeto ovalado difícil de identificar –Fig. 77-.

Cn23. Cabeza y patas delanteras de macho cabrío –Fig. 77-.

Cn24. Piñas superpuestas; una en el centro y dos en cada uno de los extremos –Fig. 77-.

Cn25. Bola de gran tamaño –Fig. 78-.

Cn26. Rollos superpuestos –Fig. 78-.

Cn27. Objeto cilíndrico –Fig. 79-.

Cn28. Bola de gran tamaño –Fig. 79-.

Cn29. Hoja lanceolada –Fig. 79-.

Cn30. Cabeza y patas delanteras de animal carnívoro –Fig. 80-.

2. *Cabecera. Exterior*

c) *Ábside*

Cn41. Cabeza y cuartos delanteros de un animal carnívoro (lobo) –Fig. 81-.

Cn42. Cabeza humana de ruda talla y somera caracterización –Fig. 82-.

Cn43. 5 piñas; una central y las otras cuatro dispuestas en los extremos –Fig. 83-.

Cn44: Cabeza y cuartos delanteros de un animal carnívoro (lobo o perro) –Fig. 84-.

Cn45: Pareja en actitud amorosa muy deteriorada - Fig. 85-.

Cn46: Cabeza y cuartos delanteros de carnívoro (lobo o perro) –Fig. 86-.

Cn47: Animal representado de espaldas y con la cabeza vuelta –Fig. 87-.

Cn48: Grueso vástago del que pende una poma de gran tamaño –Fig. 88-.

Cn49: Pareja en actitud amorosa –Fig. 89-.

Cn50: Cabeza y patas delanteras de un animal (bovino) –Fig. 90-.

Cn51: Rollos superpuestos -Fig. 91-.

Cn52: Canecillo idéntico al Cn 47 –Fig. 92-.

Cn53: Triple escocia superpuesta cobijando pomas. En la parte alta del soporte figura una inscripción con el nombre del autor P FEC –Fig. 93-.

Cn54: Vástago rematado en una poma de gran tamaño –Fig. 94-.

Cn55: Forma cilíndrica atada por unas lías –Fig. 95-.

Cn56: Cabeza de animal carnívoro (lobo o perro), de frente y mirando al espectador; presenta orejas erguidas, hocico prominente y rasgos poco marcados –Fig. 96-.

Cn57: Piña de gran tamaño –Fig. 97-<sup>317</sup>.

Capítulo aparte merece, por el mayor esfuerzo decorativo, la figuración de los capiteles y de manera destacada los del interior del templo donde los toques de exotismo y originalidad se ven realzados con toda una serie de caprichos plásticos. Nos referimos al inusual juego polícromo que se establece con la alternancia de diferentes materiales –granito fino de tonalidad blanquecina para los elementos que van a recibir tratamiento escultórico y granito oscuro de grano grueso para los elementos arquitectónicos-<sup>318</sup>. Se trata de un recurso estético que ya se había ensayado a comienzos del siglo XII en el románico zamorano, concretamente en el interior del templo románico de Santa Marta de Tera donde se conjugan diferentes tonalidades de calizas con unas pretensiones semejantes a las de Eiré<sup>319</sup>. Esta solución fue también ensayada en otros templos monásticos próximos como San Salvador de Ferreira de Pantón y San Fiz de Cangas.

La decoración escultórica es, en líneas generales, muy discreta y no quita protagonismo a la articulación paramental. En el interior el taller labró los capiteles de las semicolumnas que recogen el arco de acceso al crucero, los de las columnas que recogen el arco triunfal y los dos del arco toral que refuerza la bóveda del presbiterio. En ellos se hace patente un incremento de la calidad plástica; iniciando la descripción de occidente a oriente encontramos las siguientes representaciones –Gráfico IV-:

#### 2.1.2.2. Índice descriptivo de los capiteles de Eiré

##### 1) Interior

###### a) Nave

C1. Tres leones afrontados. Sobre los animales un tallo ramificado que remata en hojas de perfil palmeado y en los ángulos rosetas muy estilizadas –Fig. 47-.

C2. Composición vegetal de hojas cóncavas rematadas en volutas divergentes cobijando cabeza masculinas barbadas invertidas. Entra las dos hojas brota un tallo que se ramifica formando un entramado de hojas en el centro y parte alta de la cesta proyectándose hacia las caras laterales –Fig. 48-.

---

<sup>317</sup> Bajo la torre, en el tramo oriental que cierra el cuerpo de la nave, continúan los canecillos, aunque su altura no permite visualizarlos bien. Las representaciones en total son 11, y a diferencia de los vistos en los paramentos septentrional y meridional, todos presentan decoración geométrica mediante formas esféricas. Al interior, los diez canes que reciben la solera y tirantes de la cubierta de madera de la nave, responden a presupuestos estéticos diferentes, concebidos como elementos aparentemente estructurales, reciben un tratamiento claramente diferenciado y un valor plástico desigual al de los exteriores. Así, tres se decoran con junquillos dispuestos verticalmente sobre el soporte, otros dos se ornamenta con una hoja estilizada rematada en una poma con caperuza, otro –el único figurado- con una cabeza humana barbada y provista de un cuerpo muy esquemático, apenas sin modelar, otro con el perfil de nácela moldurada con un bocel y los restantes en simple nácela con arista central marcada, en proa.

<sup>318</sup>Esta solución también se puede apreciar en la cabecera del templo pontevedrés de Santiago de Breixa (Silleda, Pontevedra) si bien en este caso los materiales que ofrecen el contraste plástico difieren –se alterna la serpentina en los capiteles con el granito oscuro-. Sobre este templo: Bango Torviso, I.G.: 1979, 105-107, figs. 17 y 36, láms. XXXIII-XXXV; Yzquierdo Perrín, R.: 1978, 193-214; 1993: 370-374; Fontoira Suris, R.: 1996, 381-384; 2000: 69-70; Moure Pena, T.: 2005, 51.

<sup>319</sup> Gómez Moreno.: 1908, 1927; Ramos de Castro, G.: 1977; Puente, R.: 1998.

*b) Arco triunfal*

C3. Composición de piñas dispuestas en un único piso.

C4. Composición vegetal en bajo relieve rematada en un juego de volutas divergentes de gran plasticidad que se proyectan hacia el exterior quedando unidas a la base de la cesta por un grueso apéndice –Figs. 49, 51-.

C5. Repite el mismo esquema del C3.

C6: Composición vegetal; hojas pegadas a la cesta con nervio marcando. En la parte superior rematan en volutas divergentes proyectándose hacia el exterior. Desde el collarino brotan una serie de tallos sugeridos en bajorrelieve que se ramifican en hojas de perfil palmeado –Figs. 50, 52-.

*c) Arco toral*

C7. Composición de doble piso de voluminosas piñas.

C8. Composición de hojas albergando piñas. Del collarino brotan tallos ramificados formando un entramado laberíntico y abriéndose en hojas muy estilizadas que rematan en rosetas –Figs. 53-54-.

*2) Cabecera. Torre-Hastial Occidental. Exterior*<sup>320</sup>

*a) Ábside*

C9. Composición de hojas que se proyectan en la parte alta al exterior con notable plasticidad y rematando en cabezas de equino -Fig. 59-.

C10: Hojas lisas con arista central sugerida, rematadas en volutas divergentes que se proyectan hacia fuera en la parte alta y unidas a la base de la hoja por un apéndice –Fig. 60-.

C11 Composición de hojas lisas rematadas en cabezas de animales. De sus fauces brota un apéndice que, de manera semejante a los caulículos, se une a la base de las hojas –Fig. 61-.

C12: Grandes hojas con arista central marcada cuyos extremos inferior y superior se proyectan hacia el centro de la cesta uniéndose y configurando formas circulares similares a una secuencia de anillos de una acentuada plasticidad y rotundidad volumétrica –Fig. 62-.

C13. Animales enfrentados en actitud amenazante ocupando una cara de la cesta cada uno en una posición un tanto forzada y entre ambos motivos geométricos –estrella de cuatro puntas y círculo-

C14- Tres animales carnívoros en actitud amenazante dispuestos a lo largo de la cesta en una composición un tanto incoherente ya que uno se dispone ocupando todo el ángulo central, de espaldas al espectador y sujetándose con las garras a la parte alta de la cesta; los otros dos se disponen uno a cada lado, de pie sobre las patas traseras, cuerpo de perfil, cabeza vuelta hacia la izquierda y patas delanteras erguidas hacia la parte alta de la cesta –Figs. 63-64-.

*b) Torre*

C15- Pareja de felinos afrontados de manera simétrica dispuestos uno en cada cara de la cesta. Los animales fusionan sus cuellos y cabezas en el ángulo del soporte y se sujetan con las garras al collarino –Fig. 65-.

---

<sup>320</sup> Al exterior los capiteles que reciben decoración escultórica se ubican en la cabecera, torre, portada lateral y hastial occidental. Reciben tratamiento escultórico los capiteles de las cuatro semicolumnas que articulan el hemicycle y las que reciben el arco del vano central. En ellos el escultor opta por un repertorio en el que combina la temática figurativa y la vegetal; en los vegetales el autor simplificó el número de motivos y por lo tanto presentan una menor riqueza si bien ganan en plasticidad lo que viene a confirmar que los capiteles según el lugar que ocupen ofrecerán un mayor o menor engalanamiento.

### 2.1.2.3. La Portada Septentrional

Especial atención se debe prestar al estudio de la portada septentrional ya que más allá de su valor estructural y su función, presenta un componente estético realzado por la utilización con valores plásticos de elementos aparentemente estructurales como las arquivoltas, dovelas, tímpano, ménsulas y capiteles. En apariencia, el conjunto recibe un tratamiento claramente diferenciado. Y se percibe que se ha cuidado sobremanera su aspecto en el orden estructural y ornamental, de ahí que sea uno de los espacios en los que el artífice haya desplegado gran parte de su creatividad e imaginación –Figs. 104-106-.

Esta portada es resultado de la confluencia de concepciones importadas del románico catalán con recursos estéticos de progenie castellano-leoneses; así, la fórmula de exornar una de las arquivoltas con una moldura helicoidal cóncava punteada con bolas se puede reconocer en portadas gironenses como la de la iglesia de Lladó y las de Santa María y San Vicente de Besalú o en la leridana de Santa María de Covet, en la portada occidental de la Catedral de Elna y en la de Villafrande de Conflent<sup>321</sup>. El recurso a las rosáceas inscritas en círculos es, sin duda, uno de los elementos ornamentales más característicos de las portadas abulenses, segovianas y salmantinas<sup>322</sup>; en el románico gallego encontramos algunos templos en los que recurre a esta solución ornamental como las pontevedresas Santa María de Aciveiro, San Xurxo de Codeseda, Santa María de Castrelos, Santiago de Breixa, San Martiño de Moaña y Santa María de Tomiño, o la lucense Santiago de Seixón<sup>323</sup>.

El tímpano carece de valor estético u ornamental limitando su decoración a una secuencia de motivos geométricos entrelazados y el foco de atención se desplaza a la clave de la arquivolta externa decorada con un *Agnus Dei*, cordero que porta en una de sus patas el lábaro, e identificado por un *tituli* explicativo en la misma dóvela en la que puede leerse los siguientes caracteres **A g N** – con una cruz superpuesta sobre la N- Fig. 109-.

Las columnas que soportan la arquivolta interna muestran capiteles ornamentados con composiciones vegetales en las que domina el decorativismo y un barroquismo semejante a las composiciones del interior; ciertamente, el capitel de la columna derecha -**C21**- muestra un planteamiento estético análogo a otros capiteles ya vistos, se decora con tres grandes hojas ornadas con tallos ramificados en hojas de perfil palmeado que cobijan heptapétalas y tetrapétalas de botón central –Fig. 107-. Su paralelo -**C22**- muestra una composición similar pero en este caso las hojas cobijan una tetrapétala y dos cabezas humanas masculinas barbadas de aire grave dispuestas en posición inversa a la habitual –es decir cabeza abajo- siguiendo el modelo del capitel C2 –Fig. 108-.

Capítulo aparte merece -por el mayor esfuerzo decorativo y su calidad -las ménsulas que sustentan el tímpano; la de la izquierda muestra una gran hoja ornada con un tallo ramificado en hojas de perfil palmeado que rematan en volutas divergentes de las que pende una cabeza humana masculina barbada reiterando el modelo ya visto pero con la salvedad de que incorpora entre las dos volutas y bajo la cabeza una curiosa mano mostrando la palma. La otra ménsula se decora con una

<sup>321</sup> V.V.A.A.: 1942, 51, 65, 74; Durliat, M.: 1988, 85-86, 93.

<sup>322</sup>Sobre este motivo decorativo en las portadas románicas de Ávila y Segovia véase. Vila da Vila, M.: 1999, 437-457. Sobre el románico salmantino consúltese: V.V.A.A.: 2002, T. Salamanca, 98-106, 155-159; 159-161, 229, 351-352.

<sup>323</sup>Para los ejemplos gallegos véase: Rodríguez Fráiz, A.: 1973; Idem.: 1974, 97-101, Bango Torviso, I.: 1972, 148-152, 222-223, 229; figs. L,c y LI, c; CI a, CII c; CVII g; Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 26, 244, Idem.: 1993, 314-315, 372, 374, 411; Ramos Díaz, M, I.: 2001.

pareja de animales, un león y un toro alados, representados de cuerpo entero y dispuestos de espaldas al espectador; ambos exhiben cabezas humanas masculinas y barbadas del mismo estilo que las que complementan las composiciones vegetales. En la parte superior de las imágenes dos inscripciones aclaratorias figuran gravadas -LU y MA- identificando las imágenes del Tetramorfos de los evangelistas Lucas y Marcos –Figs. 110-111-.

Al interior, el programa escultórico se completa con una serie de relieves; realizado en alto relieve y con una calidad técnica notable, un cuadrúpedo, posiblemente un lobo, portando en sus fauces un objeto redondo, ornamenta uno de los sillares del hemiciclo absidal, constituyendo con su presencia la única representación escultórica que decora este espacio. Junto a la columna izquierda del arco triunfal se dispone un vástago de que cuelga una piña prácticamente exenta cuyo estilo es análoga las de los capiteles C7 y C8. Otros dos relieves decoran el acceso al crucero; los biseles de las semicolumnas del manchón que recoge el arco de acceso se ornamentan respectivamente con una cabeza humana masculina y barbada y una roseta hexapétala de botón inscrita en una circunferencia. Esta solución la encontramos también en el exterior de la cabecera del templo benedictino de Santa Cristina de Ribas de Sil don de dos de las semicolumnas entregas se cortan a la altura del zócalo y ornan sus biseles con pequeños rostros<sup>324</sup>.

#### **2.1.2.4. - Filiación estilística y maestros**

Tras analizar el programa escultórico del templo podemos individualizar al menos dos facturas dentro del taller. Se aprecia la obra de un maestro principal de rica inventiva, talento y originalidad que podemos conjeturar se trate del Maestro Pedro que rúbrica como autor de uno de los canecillos de la cabecera y al que podemos atribuir la mayor parte del programa figurativo – capiteles del interior, el conjunto escultórico del exterior de la cabecera, portada septentrional y canecillos- y un segundo maestro con un estilo menos brillante y formado en la tradición local que se atribuiría los capiteles de la torre y del hastial occidental.

La factura del maestro Pedro es más cuidada, domina el volumen, el claroscuro y la composición –especialmente la composición vegetal, no tanto la figurativa- es proclive al detallismo y dota a las figuraciones de un cierto encanto que contribuye a que la austeridad arquitectónica quede eclipsada por los exquisitos toques de exotismo de su escultura.

El maestro ha cuidado sobremanera el aspecto de la ornamentación escultórica del interior del templo -en este espacio podemos apreciar como el conjunto de los capiteles responde a rasgos estilísticos uniformes, destacando por su cuidada talla y minuciosidad en los detalles-. El maestro evoca repertorios tradicionales reinterpretándolos bajo su personalísimo estilo y ferviente imaginación; así, la composición que cubre el capitel C8 –superposiciones de hojas albergando piñas- recuerda modelos de plantas que ornamentan algunos capiteles de los templos más notables del Camino como la Catedral de Jaca, San Pedro de Loarre, San Isidoro de León o San Martín de Frómista<sup>325</sup>. Resulta excepcional la profusión que este modelo alcanzará en los repertorios figurativos románicos burgaleses, pudiendo rastrearse en numerosos templos como por ejemplo en Soto de Bureba, Nuestra Señora de la Asunción de Boada de Villadiego, San Bartolomé de Castillo de Riopisuerga, Santa María de Covanera, Santa María de la Piedra o San Pedro de Villanueva de Odra<sup>326</sup> -Figs. 53-58-. También podemos rastrearlo en la escultura monumental soriana de las

<sup>324</sup> Sobre Santa Cristina de Ribas de Sil véase Barriocanal López, Y.: 2004.

<sup>325</sup>Viñayo, A.: 1987, 30-156, fig. 3, 83-98; Durliat, M.: 1999, 185-188, 231-232, 276, 291; nº 151-152, 154, 205, 208, 270, 293.

<sup>326</sup> V.V.A.A.. 2002, T.I, 189-198; 209-213; 225-227; 393-402; 641-642.



últimas décadas del siglo XII como en San Miguel de Almazán, Santo Domingo de Guzmán de Fuentefresno; la ermita de los Santos Mártires de Garray, San Bautista de Rioseco o San Salvador de Soria<sup>327</sup>. Sin embargo, la recepción de este modelo alcanzará escasa fortuna dentro de las fronteras gallegas y de ello da buena cuenta el porcentaje de apariciones que queda limitado a obras lucenses tardías -de comienzos del siglo XIII- como San Salvador de Vilar de Donas o Santa María de Tarrío<sup>328</sup>, y ourensanas, como se puede valorar en uno de los capiteles de la portada principal de San Xulián de Astureses en cuyo conjunto se aprecian préstamos puntuales de los talleres tardorrománicos de Pantón<sup>329</sup>.

La filiación castellano-leonesa, y más específicamente burgalesa, queda plenamente confirmada al rastrear el horizonte iconográfico de los capiteles C3, C5, y C7 cuya composición basada en la superposición de varios pisos de piñas reinterpreta fielmente modelos de la cabecera de Santa María de Siones e incluso se podría aventurar un posible paralelismo con alguno de los capiteles del interior de San Lorenzo de Vallejo de Mena ornamentados con grandes tallos de los que penden piñas<sup>330</sup> -Fig. 55-.

Otra solución, la de grandes hojas cobijando cabezas masculinas -capiteles C2 y el capitel izquierdo de la portada septentrional- ocupando todo el envés y dispuestas en los ángulos de la cesta, se puede reconocer numerosos programas figurativos románicos burgaleses con un porcentaje de frecuencias nada desdeñable pudiendo citar, entre otros, los capiteles de Nuestra Señora de la Antigua de Butrera, de San Martín de Medina de Pomas, Santiago Apóstol de Pajares de Tobalina, San Andrés de Santa Gadea de Alfoz, Santa María de Siones, San Andrés de Tabliega o en San Lorenzo de Vallejo de Mena<sup>331</sup>. En Galicia, un modelo cercano a Eiré lo encontramos en uno de los capiteles conservados del templo lucense de San Xoán de Cutián<sup>332</sup> -Fig. 49- y en uno de los capiteles de la portada occidental de Santa Cristiña de Ribas de Sil<sup>333</sup>. Lo realmente excepcional en los modelos de Eiré es la disposición de los bustos invertidos, particularidad para la que carecemos de parangón y que es fruto, sin duda, de la sorprendente imaginación del autor.

Otros modelos, sin embargo, no se desligan de los repertorios tradicionales; así, los capiteles de hojas lisas rematadas en volutas divergentes que alcanzarán amplia difusión en las iglesias del Camino y dentro de las fronteras gallegas a partir de su adopción en el núcleo catedralicio compostelano desde donde irradió al resto del territorio a partir de la segunda mitad del siglo XII. El modelo de Eiré pese a contar con precedentes tan distinguidos ofrece ciertas particularidades que vienen dadas no solo por la interpretación tan original que el autor hace de un modelo tan popular sino por el detalle de unir los caulículos a las hojas mediante apéndices buscando, no solo plasticidad sino también pronunciar los efectos claroscuro; dicha solución remite a planteamientos característicos de las plantas románicas abulenses, siendo numerosas las obras que podrían invocarse como paralelos<sup>334</sup>. En Galicia los paralelos más cercanos se localizan en la vecina cabecera de San Salvador de Ferreira cuyas vegetaciones son claramente de filiación compostelana y en la abacial de San Salvador de Sobrado de Trives muy vinculadas artísticamente

<sup>327</sup>Rodríguez Montañés, J.M.: 2002, T.I, 142; T. II, 526; Huerta Huerta, P.L.: 2002, T.II, 499; T.II, 850; T.III, 1030.

<sup>328</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1982, 82, 158-165, 290, 340.

<sup>329</sup>Para San Xulián de Astureses, Vázquez Núñez, A.: 1902-1905,381-382; Chamoso Lamas, M.: 1940-1941; M. Chamoso Lamas, V. González y B. Regal,.: 1973, 399-405; Fariña Couto, L.: 2000, 147-154.

<sup>330</sup>Quiñónez, P.M<sup>a</sup>.: 1995, nº107; Huerta Huerta, P.L.: 2002, III, 2001-2012; Rodríguez Montañés, J.M.: 2002, III, 2089-2108. En uno de los capiteles del interior del templo zamorano de San Claudio de Olivares se repite una composición similar aunque en este caso las ramas surgen de las fauces de una cabeza grotesca, según un procedimiento muy en uso en el siglo XII. Sáinz Sáiz, J.: 1999, 47-51, esp. 50; Ávila de la Torre, A.: 2000, 29-42.

<sup>331</sup>Para estos ejemplos véase: Rodríguez Montañés, J.M.: 2002, T. III. Burgos, 1639-1651; 1815-1819; 2090-2108; Rodríguez Pajares, E.J.: T.III, Burgos, 1855-1859; Huerta Huerta, P.L.: 2002, T.III, Burgos, 1989-1991; 2001-2012; Nuño González, J.: 2002, T. III, Burgos, 2017-2028.

<sup>332</sup>Sobre este capitel véase: Yzquierdo Perrín, R.: 1982, 249.

<sup>333</sup>Barriocanal López, Y.: 2004.

<sup>334</sup>Vila da Vila, M.: 1999, 344-350, figs. 214-215, 217, 219-220, 222-223, 227.

al horizonte ferreirense al igual que los capiteles vegetales de San Fiz de Hospital de Incio<sup>335</sup>.

Respecto a los capiteles vegetales exteriores, la técnica empleada se asemeja mucho a la vista en los capiteles del interior, por ello podemos asegurar que nos encontramos ante la obra de un mismo autor. También aquí se manifiesta un mayor recurso a lo vegetal con reiteración de motivos aunque alcanzando unas mayores cotas de plasticidad. Del conjunto sobresalen, sin lugar a dudas, las composiciones de los capiteles C10 y C11 cubiertos con amplias hojas rematadas en cabezas de animales. Con toda seguridad nos encontramos ante una variante de los modelos de cabezas de animales entre caulículos y hojas procedentes de los repertorios tradicionales. Este modelo se había ensayado, con variaciones, en la Magdalena de Vezelay<sup>336</sup> –aquí las hojas combinan el remate en cabezas humanas y animales- aunque también se puede poner en relación con el arte del Camino de Santiago ya que el interior del panteón de los Reyes de San Isidoro de León exhibe algunos capiteles en los que comparecen modelos similares<sup>337</sup>. En el mismo contexto románico castellano-leonés podríamos citar como paralelo algunas de las figuraciones que ornaban capiteles del exterior de la cabecera de San Lorenzo de Vallejo de Mena cubiertos por hojas lisas rematadas en cabezas de animales aunque en composiciones más sencillas que las de Eiré<sup>338</sup> e igualmente, mucho más sencilla es la composición queorna uno de los capiteles del vano meridional exterior de la cabecera del templo románico orensano de San Salvador de Sobrado de Trives decorado con vástagos rematados en cabezas de animales -ciertamente la composición es más elemental pero existen ciertos paralelos de detalle que nos invitan a citar dicha obra-<sup>339</sup>.

De su autoría son los capiteles vegetales de la portada septentrional entre los que sobresale el modelo de hojas cobijando rosetas escasamente acreditado dentro de las fronteras gallegas y en el resto del románico peninsular en general. Como sugirió Yzquierdo Perrín, a propósito de un modelo muy parecido que se exhibe en el interior de la abacial de Ferreira de Pantón, no resulta fácil encontrar un modelo preciso para este tipo de composición aunque su diseño evoca concepciones propias del primer románico francés y, más particularmente, formulaciones que exhiben algunos capiteles de templos del sudoeste de Francia<sup>340</sup>.

Como podemos apreciar, este maestro domina la temática vegetal, y llama la atención que en la labra de los capiteles figurativos la calidad sufre una merma. Es un escultor que obtiene composiciones de cierta plasticidad, pero al abordar la temática animal o humana evidencia una falta total de destreza para adaptar las imágenes al espacio. Desde un punto de vista compositivo apreciamos falta de pericia, ya que dispone las figuras simplemente unas junto a otras como podemos apreciar en el capitel C1, C13 y C14; hay incluso torpeza en la plasmación del movimiento, que se traduce en flexiones y torsiones muy forzadas. El tratamiento anatómico tampoco ofrece grandes calidades pudiendo apreciarse cierta tendencia a modelar los cuerpos animales con apariencia faliforme -rasgo estilístico común en todas sus representaciones animales-. De todos modos, cuando realiza figuras humanas los dota de rasgos naturalistas, pone especial atención en las cabezas, los ojos, la boca y sobre todo la barba cuidadosamente realizada.

Respecto a la labra de las figuraciones marginales que exhibe la serie de canecillos, el hecho de que la mayoría de las representaciones ofrezcan unos planteamientos estilísticos análogos a las figuraciones atribuidas a este maestro y que exista una filiación manifiesta en algunas figuraciones a

<sup>335</sup>Sobre estos templos véase: D'Emilio, J.: 1994, 566-567, figs. 21-22; Moure Pena, T.C.: 2002; Idem.: 2005, 51, 71, 80-81; figs. 21, 76-77; 78-81, 83-85.

<sup>336</sup>Quiñones, A.M.: 1995, 43, fig. 20.

<sup>337</sup>Durliat, M.: 1990, 157-158, nº 189-190.

<sup>338</sup>Rodríguez Montañés, J.M.: 2002, T. III, Burgos, 2095-2096.

<sup>339</sup>Moure Pena, T.C.: 2002, fig. 20.

<sup>340</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1991, 856. Para los modelos franceses véase: Cabanot, J.: 1987, 133-137, figs. 161, 163-169, 172. Véase también: Moure Pena, T.C. : 2005, 80.

repertorios castellano-leoneses y, especialmente al burgalés, nos lleva a considerar que el maestro Petrus hubiese sido, si no el ejecutor de la totalidad del elenco de figuraciones marginales, sí el que labró un mayor porcentaje.

Algunos de los modelos remiten al mismo horizonte artístico propuesto para la filiación estilística de los capiteles. Así, horizonte iconográfico es indiscutiblemente burgalés en algunas de las representaciones más excepcionales. Se ha apreciado un amplio predominio de la fauna real sobre las representaciones animales de carácter moralizante o de las imágenes de monstruos. Esta tendencia iconográfica es una constante en los repertorios marginales románicos castellano-leoneses pero no así en Galicia, donde las encarnaciones de potencias demoníacas alcanzan un porcentaje de aparición muy elevado.

La solución de disponer piñas, bien un único fruto o varios superpuestos, como figura en los canecillos CN24, CN43 y CN57, se puede reconocer en canecillos marginales segovianos y burgaleses -tal y como aparece ornamentando varios canecillos del exterior del ábside de San Salvador de Segovia o en un canecillo de San Juan de la Hoz de Burgos-<sup>341</sup>, y al mismo horizonte parecen remitir las imágenes de parejas en actitud amorosa que decoran los canecillos CN45 y Cn49 -Figs. 98-100-. Esta imagen es exponente de un tipo iconográfico que se distribuye por algunos programas figurativos románicos gallegos; buena muestra de ello sería su presencia en series del primer románico de San Martiño de Mondoñedo (Lugo) y en San Martiño de Xuvia (A Coruña)<sup>342</sup>. Sin embargo, el modelo que exhiben los canecillos de Eiré es claramente deudor de tipos iconográficos castellano-leoneses: algunas figuraciones como la que ilustra uno de los canecillos expuesto en el claustro de la Facultad de Teología de Burgos lo confirman<sup>343</sup> -Figs. 101-103-.

Incluso una de las metopas situada entre los canecillos que soportan el tejeroz de la portada principal del templo de San Quirce de los Ausines en la que se representa a un hombre desnudo y encorvado haciendo sus necesidades corporales y sobre el que figura una inscripción aclaratoria de la acción expuesta -IO CAGO- pudo haber servido punto de referencia para el CN12<sup>344</sup>. Igualmente resulta curioso constatar cómo en este templo cada canecillo porta en la parte superior una inscripción aclaratoria sobre el personaje o la acción.

Ciertamente, el recurso a las inscripciones aclaratorias adoptado en el templo burgalés pudo haber servido de información al maestro Petrus para esclarecer la identificación de algunas de sus representaciones de la portada septentrional de Eiré. El empleo de los *tituli* inscritos junto a escenas o seres extraordinarios alcanzará cierta proyección en el ámbito de la escultura románica burgalesa<sup>345</sup>. En el interior del templo de San Pedro de Tejada algunos capiteles se acompañan de inscripciones explicativas y en la portada principal de San Andrés de Soto de Bureba el *unicornium* acompaña la imagen de un ser fantástico esculpido en una de sus arquivoltas. Dentro de las fronteras gallegas, en el templo pontevedrés de Santiago de Breixa se inscribieron los nombres de una sirena, una arpía, un centauro y un halcón<sup>346</sup>. Como suele ser habitual, este tipo de inscripciones se suelen situar en el interior de los templos o en las portadas<sup>347</sup>.

<sup>341</sup> Rodríguez Montañés, J.M.: 2002, III, 1679.

<sup>342</sup> Ambas series fueron estudiadas por Castiñeiras González en el contexto de sus estudios sobre la iconografía marginal románica en Galicia. Véanse los siguientes estudios: J.M.Castiñeiras González.: 1996, 320-324, Idem.: 2003, 318-319. También R.Yzquierdo Perrín, 1993.: 174-175; Idem.: 1994, 52-53.

<sup>343</sup> *Ibidem*, T. II, Burgos, 822.

<sup>344</sup> Pérez Carmona, J.: 1975, 163; M.I, Ruiz Montejo.: 1978, 137-146, esp. 146; Lojendio, L.M<sup>a</sup>, Rodríguez, A.: 1985, 275-299, esp. 128, 132.

<sup>345</sup> Para el *unicornium* de San Andrés de Soto de Bureba y sobre el recurso de los *tituli* inscritos G. Boto Varela.: 2000, 356-387, esp. 370-375.

<sup>346</sup> Sobre Santiago de Breixa, véase: Bango Torviso, I.G.: 1979, 105-107, figs. 17 y 36, láms. XXXIII-XXXV; Yzquierdo Perrín, R.:1978, 193-214.

<sup>347</sup> Sobre el tema Favreau, R.:1992, 33-50.

Junto a este maestro trabaja un segundo obrador vinculado a la tradición local de progenie compostelana y a quien se debe atribuir la talla de los capiteles que ornamentan la torre y del vano superior del hastial occidental. En conjunto su estilo es menos brillante y su repertorio limitado observándose una preferencia por la temática vegetal tomando como referencia los modelos del núcleo catedralicio. En todos ellos, de idéntica factura y modelado, se repiten las voluminosas "hojas de agua", de sinuosas incurvaciones, bilobuladas, de superficie cóncava y nervadura hendida, realizadas mediante caulículos contrapuestos rematados en volutas<sup>348</sup>, modelo que se popularizó a partir de la segunda mitad del siglo XII con un porcentaje de frecuencias elevado siendo numerosas las obras que podrían invocarse como paralelos.

El único capitel historiado muestra una composición de leones afrontados con las cabezas fundidas en una, se trata de un modelo presente desde finales del siglo XI en los capiteles de los grandes centros del Camino desde donde se popularizó por el territorio cantabro, segoviano, abulense y burgalés<sup>349</sup>. En Galicia el centro difusor fue el núcleo compostelano a lo largo de la segunda mitad de la duodécima centuria.

A manera de epílogo podemos concluir con las siguientes reflexiones:

Está claro que en la selección de modelos que sirvieron para diseñar el programa figurativo de San Miguel de Eiré juega un papel importante soluciones propias de los programas escultóricos románicos burgaleses. Las similitudes no deben entenderse como meras coincidencias en un territorio como el galaico que está acostumbrado a otras tradiciones figurativas. El escultor probable maestro del taller da prueba de una formación burgalesa y de cierta familiaridad con el resto de la escultura románica castellano-leonesa, pudiendo haber conocido lo realizado en la iglesia de San Quirce y San Pedro de Tejada. Con todo, y pese a las múltiples influencias que pudo haber experimentado su repertorio iconográfico su formación escultórica difícilmente encuentra parangón.

Su labor en Eiré determinó parte del programa iconográfico de la cabecera del vecino templo monástico de San Fiz de Cangas en donde se repiten temas propios del discurso figurativo de Eiré. Dudamos, sin embargo, que haya sido el autor material de las representaciones en las que más bien parece haber trabajado un escultor conocedor de lo realizado aquí, posiblemente un colaborador suyo en este taller. Así, los tantas veces repetidos capiteles de piñas superpuestas que vemos en uno de los capiteles de la embocadura de la desaparecida capilla septentrional y en el vano exterior de la capilla central de San Fiz remiten directamente a los capiteles del interior de la cabecera de Eiré; igualmente los canecillos ornados con piñas, bolas superpuestas cobijadas en cavetos o vástagos rematados en grandes pomas así como algún otro figurado con animales procedentes de la fauna real.

Una parte del repertorio, por último, remite a patrones de larga tradición local.

Nos encontramos pues ante un programa escultórico monumental en el que afloran pervivencias deudoras de la tradición románica local conjugadas con nuevas tendencias artísticas foráneas documentadas con un porcentaje de frecuencias elevado en templos románicos burgaleses de cierta entidad. San Miguel de Eiré es, por tanto, un exponente claro de un fenómeno también visible de modo más o menos extenso en otros templos románicos lucenses cuyo estudio alargaría

---

<sup>348</sup> Sobre los modelos compostelanos véase: Durliat, M.: 1999, 318-319, nº 322-335.

<sup>349</sup> Sobre este motivo: Vila da Vila, M.: 1999, 309-310, 406.

sobremanoera este trabajo.

### 2.1.2.5 - Análisis iconográfico

El pionero en abordar el estudio iconográfico del programa escultórico de Eiré ha sido Delgado Gómez, que en los años 80 sacaba a la luz una serie de trabajos en los que abordaba con detalle el significado del discurso figurativo representado en la portada septentrional, ignorando otras áreas del templo<sup>350</sup>. Pero no son los suyos los únicos artículos en los que se indagan aspectos tendentes a descifrar el sentido de este singular discurso figurativo: por las mismas fechas, López Pacho, en el contexto de su tesis doctoral sobre el románico en la Diócesis de Lugo al este del río Miño, incluía un estudio del conjunto lucense incurriendo en algunos errores interpretativos que recogerán publicaciones posteriores<sup>351</sup>. Desde una óptica puramente iconográfica, Fernández García ha publicado en fechas recientes una monografía sobre el simbolismo del románico del municipio de Pantón en la que analiza los programas figurativos de los templos románicos de la zona, entre ellos San Miguel de Eiré; su trabajo, aunque constituye toda una aportación en el intento de trazar un panorama más amplio en este campo, incide en interpretaciones excesivamente forzadas que recoge de autores precedentes<sup>352</sup>.

Partiendo de este presupuesto, hemos podido constatar que en San Miguel de Eiré se mantienen las constantes iconográficas del románico occidental de fechas tardías en cuanto a la relación entre el contexto y el contenido del programa figurativo. Ciertamente, el programa se ajusta a las exigencias dictadas por el lenguaje icónico monacal y rural-popular característico de las fechas tardías del estilo y que se define por la tendencia a utilizar temas inspirados en fuentes escritas, bien de tipo religioso o profano, ubicándolos en las áreas privilegiadas -en este caso en el acceso principal al templo- mientras que en los canecillos de la nave, ábside y torre, formando el área del discurso marginal, se observa un deslizamiento icónico hacia temas más propios del lenguaje rural-popular, que en ocasiones asoma y penetra hacia el interior del templo, como podemos constatar en las figuraciones de acceso al crucero. A confirmar esta particular experiencia iconográfica que incluye la ampliación del discurso a las áreas internas del templo vienen los programas figurativos entre otros de las monásticas San Salvador de Ferreira de Pantón, San Fiz de Cangas, Santa María de Tebra, San Salvador de Sobrado de Trives, San Estebo de Chouzán o San Estebo de Casteláns, entre otros muchos<sup>353</sup>.

Esta simbiosis entre el lenguaje monacal y el rural-popular, ya reconocido para el caso del románico burgalés por Cana García en su tesis doctoral sobre la iconografía del románico burgalés<sup>354</sup>, responde a un fenómeno que tiene sus orígenes en una época muy avanzada del estilo cuando el lenguaje propio de la iconografía monacal se ha visto transformada por una nueva

<sup>350</sup>Delgado Gómez, J.: 1980, 57-68; Idem.:1983; 1988-1989, 77-98.

<sup>351</sup>López Pacho, R.:1983, 9, 13-15, 21-23; 1984.

<sup>352</sup>Fernández García, X.L.: 1999, 73-90.

<sup>353</sup>Sobre San Salvador de Ferreira véase: Vázquez Saco, G.: 1955,176-182; Yáñez Neira, D.: 1974,116-122;1975; 1976, 116-122; 1985; 1998, 141-145; Idem/ Tobío Cendón, R.: 2000; Enríquez Rodríguez, M<sup>a</sup>.F.: 1976,125-159; González Montañés, J.I / SastreVázquez, C.: 2000, 96-99; Delgado Gómez, J.: 2001, 355-374; Yzquierdo Perrín, R.: 1991, 854-875; Moure Pena, T.C.: 2005. Sobre San Fiz de Cangas véase: Vázquez Saco, F.: 1950, 110-115; Sá Bravo, H.: 1972, 510-511; G.E.G.: 1974, T. 4, 250-251; Rielo Carballo, N.: 1975, T.II, 34-39; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 330-334; Delgado Gómez, J.: 2001, T.IV, 413-426. Para Santa María de Tebra: Bango Torviso, I.G.: 1972, 236-237, CX-CXI; Sá Bravo, H.: 1975, 249-255; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 343-344; Sobre San Estebo de Chouzán vease: Fernández Oxea, J.R.: 1944, 10-23; Vázquez Saco, F.: 1951, 276-283; Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 182-187. Sobre San Estebo de Casteláns: *La Temporada en Mondariz* 3, 1925; *La Temporada en Mondariz* 9, 1925; Bango Torviso, I.G.: 1979, 221-222; Sá Bravo, H.: 1978, 350-352; Castillo López, A.: 1987,104-105, nº 128.

<sup>354</sup>Cana García, F.: 1992, 891.

corriente de pensamiento que articula una iconografía claramente popular que tiende a desplazar a la monacal y así el lenguaje icónico de los monasterios y del clero en general se va adaptando a la mentalidad popular con el objetivo de hacer más asequible un lenguaje que mantiene la intención moralizadora<sup>355</sup>.

El área marginal ilustra con éxito la elección de un programa iconográfico con claras connotaciones exhortativas en el que abundan imágenes teriomórficas, encarnaciones de potencias demoníacas representadas por seres monstruosos y además adquieren especial significación la presencia de imágenes representativas del pecador y los vicios.

Como hemos reconocido, el programa figurativo de Eiré innova con respecto a los temas vistos en el repertorio iconográfico románico galaico; aquí las representaciones animales de carácter moralizante procedentes de los repertorios de los Bestiarios medievales son inexistentes apreciándose una clara inclinación por la fauna real inspirada en la realidad visual y cuyo grado de significación conserva un carácter ambiguo. De los repertorios tradicionales conserva las imágenes de seres monstruosos y la alusión a los vicios.

Ciertamente, el discurso figurativo marginal insiste en la imagen del mal encarnada en un compendio de imágenes monstruosas lejanas de toda referencia a los Bestiarios medievales y en las que se ha tendido a enfatizar aquellos rasgos más amenazadores y elementos destructivos con el objeto de inspirar pánico. En opinión de A. Dale, este tipo de imágenes son propuestas figurativas tradicionales de los repertorios monacales ofertadas por el clero que, en su intención moralizadora, opta por esta metáfora de la imperfección como cita ejemplificadora del deterioro espiritual del hombre<sup>356</sup>.

Esta intención moralizadora se extiende a los capiteles del vano absidal donde las representaciones de animales moralizados son exclusivas. Aquí adquiere una especial significación la presencia de encarnaciones de potencias demoníacas caracterizadas como animales depredadores afrontados en actitud desafiante. Saltándose las estrictas normas que rigen el destino de la figuración el discurso marginal invade los umbrales de acceso a la cabecera donde la presencia figurativa de las potencias demoníacas personificadas en fieras enfrentadas incitan al *populus* al comportamiento edificante mediante la práctica de la fe para alcanzar la perfección del alma que habían comenzado a merecer aquella reducida elite a la que estaba destinado el espacio más privilegiado. Es precisamente en este espacio presbiterial donde las alusiones al repertorio marginal son nulas; aquí se observa un deslizamiento icónico hacia un contenido simbólico relacionado con la inmortalidad del alma y la vida eterna simbolizada a través de los frutos –las piñas-<sup>357</sup>.

Volviendo a los márgenes del templo, junto a las representaciones demoníacas se estima un especial interés por las imágenes representativas del pecador y la cita a los vicios, de manera insistente al pecado de la lujuria.

---

<sup>355</sup> En opinión de Castiñeiras González, la libertad del lenguaje figurativo de la decoración marginal es fruto de un fenómeno de disgloria del clero condicionado por una audiencia iletrada. Castiñeiras González, J.M.: 1996, 318-319; Idem.: 2003, 302.

<sup>356</sup> Dale, Th. E.A.: 2001, 402-436.

<sup>357</sup> En opinión de O. Berigbeder, la presencia de la piña alberga un mensaje dogmático relacionado con la inmortalidad del alma. La presencia figurativa de este fruto en capillas funerarias, pilas bautismales, o formando parte de los programas iconográficos de portadas y claustros alude a la inmortalidad. Cit. Berigbeder.: 1989, 157. Años más tarde, A de Egry, en su artículo titulado “Simbolismo funerario en monumentos románicos españoles” analiza la presencia de este fruto en los capiteles de la Capilla del Panteón de los Reyes de San Isidoro de León y argumenta que su presencia está relacionada con la vida eterna. Cit. Egry, A de.: 1971, 10. de la misma opinión es A.M<sup>a</sup> Quiñones quien le dedica un apartado en su conocida obra sobre el Simbolismo Vegetal. Quiñones, A.M<sup>a</sup>.: 1995, 157-176. Véase también sobre su simbolismo Serrano Simarro, A y Pascual Chenel, A.: 2003, 237-238.

Ciertamente, la imagen del pecador se convierte en una constante y Eiré ejemplifica nuevamente hasta que punto el área marginal se convierte un destino privilegiado para este tipo de representaciones. Inaugura el discurso figurativo la imagen de dos onanistas cuya presencia encuentra su razón de ser en un programa de marcado carácter ejemplificador centrado en la advertencia al fiel

Este rechazo y condena del pecado carnal se hace explícita en otros canecillos, como el que muestra la imagen de dos parejas copulando<sup>358</sup>. Aragonés Estella interpreta en su elaborado estudio sobre *La imagen del mal en el Románico navarro* que tales actos remiten a un comportamiento penado por el momento en que se produce, al margen de la bendición eclesiástica o por profanar la castidad de los miembros de la institución matrimonial<sup>359</sup>. En efecto, incluso dentro del matrimonio el acto sexual era incisivamente condenado si no respetaba las condiciones establecidas por la institución eclesiástica que no aconsejaba la práctica del amor en determinadas festividades religiosas como las tres pascuas del año, los viernes de cada semana y días dedicados a destacados santos e incluso se sugería también la abstinencia en aquellos periodos en los que el estado fisiológico de la mujer vedaba la práctica sexual<sup>360</sup>. O. Giordano en su estudio sobre el matrimonio en la Edad Media reconoce incluso la práctica de retrasar algunos días la consumación del matrimonio por motivos de desconocimiento de los cónyuges que se solventaba con varios días de familiaridad e intimidad<sup>361</sup>. Esta práctica interpretada como signo de virtud fue conocida en el medievo como “las tres noches de Tobías” tiene su precedente en el texto bíblico del Libro de Tobit donde se relata como el protagonista se impone al demonio de la lujuria Asmodeo, quien había estrangulado en el lecho nupcial a los seis anteriores esposos de Sara, ansiosos de consumir la relación. El ángel advierte a Tobías que *“los que de tal manera abrazan el matrimonio, que excluyen a Dios de sí y de su pensamiento y se entregan a su pasión como el caballo y el mulo, no tienen inteligencia, el demonio tiene poder sobre ellos. Más tú, cuando la tomes por esposa, entrado en el tálamo, durante tres días te abstendrás de llegarte a ella, y no harás otra cosa que darte con ella a la oración...”*<sup>362</sup>.

En opinión de Castiñeiras González, esta libertad en el lenguaje figurativo es el resultado del citado fenómeno de diglosia del clero y propia de la actitud del clero rural que se atiene al modelo rural-popular manteniendo la intención moralizadora<sup>363</sup>. Y en este caso, los discursos que se atienen a este lenguaje popular con mayor pureza han de interpretarse bajo el signo de una lectura que persigue ridiculizar y hacer patente el extravío de las costumbres. Precisamente, Castiñeiras subraya en uno de sus estudios sobre el discurso del sexo en la iconografía marginal románica galaica este afán por la ridiculización de los vicios atribuidos a los rústicos ejemplificándolo con las imágenes que ilustran algunas metopas de la portada occidental de San Quirce de Burgos en donde se alude a la inversión del género humano a través del recurso al bajo cuerpo valiéndose de la representación de hombres desnudos y encorvados haciendo sus necesidades corporales y oportunamente identificados con unas leyendas en lengua vulgar aclaratoria sobre la acción MALA CAGO e IO CAGO<sup>364</sup> refrendada en el canecillo Cn12 en el que se representa al hombre encorvado

<sup>358</sup> El estado de conservación de estos dos canecillos deja mucho que desear, pues el paso del tiempo, junto con la erosión, han desfigurado las iconografías.

<sup>359</sup> Aragonés Estella, E.: 1996, 143-145.

<sup>360</sup> En los sermones de la época se prodigaban tópicos como considerar indigno de entrar en el templo a todo aquel que hubiese cometido alguna impureza sexual, inspirándose, en la amonestación bíblica recogida en el texto del Levítico en que se advierte que *“cuando una mujer tenga flujo, si se trata del natural flujo de sangre en su cuerpo, permanecerá siete días en su impureza, y cualquiera que la toque será impuro hasta la tarde. Todo aquello sobre que se acueste durante su impureza será impuro, y todo aquello encima de lo cual se siente, impuro será... si un hombre yace con ella, la impureza de ésta recaerá sobre él durante siete días, y toda cama sobre la que él se acueste será impura”* (Levítico, 15).

<sup>361</sup> Giordano, O.: 1983, 197-209.

<sup>362</sup> *Libro de Tobías* 6, 16-19.

<sup>363</sup> Castiñeiras González, J.M.: 1996, 319; 2003, 302.

<sup>364</sup> *Ibidem.*: 319; 302. Véase también Ilardia Gállico, M.: 2002, T. I, Burgos, 750-763, esp. 758.

haciendo sus necesidades corporales y que se repite también en la serie de San Martiño de Mondoñedo y en la de la cabecera de San Salvador de Sobrado de Trives, subrayando esta lectura negativa de la sexualidad y el rechazo al pecado carnal que en este último templo se enfatiza con la imagen de un simio onanista flanqueando al pecador<sup>365</sup>.

Sin duda, esta imaginería desplegada en los márgenes del templo transmite un contenido sermonario y admonitorio al espectador reflejando tópicos que se prodigaban en los sermones de la época de considerar indigno de entrar en el templo a todo aquel que hubiese cometido alguna impureza sexual inspirándose en la amonestación bíblica recogida en el texto del Levítico<sup>366</sup>.

Se insiste de esta manera en subrayar la frontera existente entre el exterior y el interior del templo y todo aquello que debe ser desterrado del espacio sacro. Pero esta exposición de los pecados no está exenta de imágenes en las que de manera explícita se alude a la condena y a la suerte que les espera a los que se dejan arrastrar por tales prácticas en el Infierno donde deberán enfrentarse a las potencias demoníacas personificadas en los seres monstruosos que, a un lado y a otro, cortejan a las imágenes de los pecadores lanzando un discurso de advertencia a los fieles que se dejan seducir por las pasiones de la carne.

Pero estos agentes del diablo serán aplacados por la exaltación del Cordero, imagen de esperanza y redención que preside la portada principal y en donde el Agnus Dei como víctima expiatoria y propiciatorio que representa a la humanidad culpable cortejado por dos evangelistas, Lucas y Marcos.

La portada de Eiré se suma a la constatación de la singular fortuna que la figuración del Agnus Dei alcanzó en los programas iconográficos de las portadas monásticas galaicas –podemos citar entre otras las portadas de San Xulián de Moraimo, la de Santa María de Cambre, San Xoán de Caaveiro, Santa María de Ferreira de Pallares, San Pedro de Fora o San Salvador de Camanzo; también figura en el tímpano de la portada norte de Santiago de A Coruña y en la portada de la Claustro Nova de la Catedral de Ourense<sup>367</sup>. Sin embargo, la imagen del Agnus Dei asociada al tetramorfo no es tradicional en nuestro románico, y menos siguiendo la concepción adoptada en Eiré, donde se opta por la figuración de sólo dos de los evangelistas.

A la vista de la composición uno no puede menos que evocar la visión de la víctima redentora contenida en el Apocalipsis de San Juan en el que se nos anuncia que “*vi en medio delante del trono y de los cuatro seres vivientes, y en medio de los ancianos, un Cordero de pie, como degollado, que tenía siete cuernos y siete ojos, que son los siete Espíritus de Dios, enviados por toda la tierra* (San Juan, *Apocalipsis*, Vers. 5, 6-14)”.

En una interpretación excesivamente forzada, Delgado Gómez opina que en la mocheta izquierda se aludiría figurativamente a los otros dos evangelistas ausentes; según este autor, la mano se asociaría a Mateo, las hojas estarían representando las alas de los dos evangelistas, y la cabeza serviría indistintamente para Mateo y para Juan<sup>368</sup>-opinión ante la que mantengo mis reservas-. A mi entender, parece más lógico suponer que la figuración de la mocheta es una simple reinterpretación

<sup>365</sup> Sobre San Martín de Mondoñedo, véase Castiñeiras González, J.M.: 2003, fig. 6. Para San Salvador de Sobrado de Trives, Moure Pena, T.C.: 2002, fig. 30.

<sup>366</sup> Levítico, vers. 15.

<sup>367</sup> También ilustra las portadas de otros templos rurales como Santa María de Doroña, San Pedro de la Mezquita, en Santa María de Caldas de Reis, Santo Estevo de Saiar y San Martiño de Berselos Sobre estos templos, véase: J.Sousa.: 1983, 143-155; M.Vila da Vila, M.: 1986; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, X, 267, 291, 318, 382, 455, 464; Idem.: 1993, XI, 131, 158, 228, 231-232, 248.

<sup>368</sup> Delgado Gómez, J.: 1980, 65-66; 2000, 408-409.



de las composiciones vegetales de los capiteles interiores, y su finalidad sería puramente ornamental. Asimismo, desconozco precedentes para la figuración de la mano como imagen representativa del evangelista Mateo, y la representación tampoco se ajusta a los patrones tradicionales de la figuración de la mano bendicidora y todopoderosa de Cristo que se puede rastrear en numerosos programas figurativos, por lo que no sé hasta qué punto la complementariedad de este atributo pudiera poseer un valor iconográfico.

Está claro que para la imagen se han tenido en cuenta otros patrones más adecuados para su contexto; así, en función del horizonte estilístico que hemos ido trazando, debemos hacer notar que no faltan precedentes en los ciclos figurativos románicos burgaleses y cántabros –concretamente, en la figuración de las ménsulas- para este motivo que vemos ornando varios canecillos de la cabecera de Santa María de Siones y San Lorenzo de Vallejo de Mena<sup>369</sup>.

Desde un punto de vista iconográfico, la historiografía orientada al análisis de los símbolos le otorga a la mano unas equivalencias heterogéneas. Para Charbonneau-Lassay, la mano es emblema del poder de Cristo y su dominio sobre el mundo, y al mismo tiempo puede encarnar valores negativos<sup>370</sup>. Otros historiadores coinciden con Charbonneau sobre esta apreciación y resaltan la dualidad simbólica de esta imagen como alusión metafórica a la vitalidad y poder creador de Dios, por un lado, y, por otro, como imagen alusiva a la aprehensión que posibilitan, lo que la convierten en imagen de posesión y dominio<sup>371</sup>. Considero que intentar buscar una coherencia y rigor al planteamiento iconográfico que nos pueda ofrecer esta ménsula nos conduciría a cualquier divagación con interpretaciones muy dispares<sup>372</sup>.

Ciertamente, la portada lucense sorprende sobre todo por tres razones: en primer lugar, por la capacidad de síntesis del tallista, pues comprime la escena a la figura del Cordero acompañado por dos evangelistas; en segundo lugar, que el tallista haya optado como contexto de la figuración por las ménsulas y la clave del arco y no por el tímpano, como suele ser norma habitual; y en tercer lugar, la excepcional figuración de los evangelistas en su versión tetramórfica representados con cuerpo de animal –león y toro- y cabeza humana.

Respecto a la primera singularidad, como ha señalado Ilardia Gállego en su reciente estudio sobre el románico burgalés y las diferentes escuelas que lo protagonizan, en los talleres vinculados al mundo de San Salvador de Oña destaca un marcado minimalismo que se basa en un intencionado rechazo hacia las escenas complejas, tanto por el número de personajes que la integran como por el mensaje, tal y como confirma el tallista que labró la Última Cena de la portada occidental de San Pedro de Tejada reducida a los personajes imprescindibles: Cristo, Judas y San Juan<sup>373</sup>. De la misma manera, a la portada occidental de Tejada remite la opción de elegir la ménsula como soporte para la figuración de los evangelistas; entre el repertorio de canecillos que sostiene el tejeroz en las centrales se representa a los cuatro evangelistas en su versión tetramórfica flanqueando a Cristo situado dentro de una mandorla en el centro configurando un singular Pantocrator rodeado del

---

<sup>369</sup> V.V.A.A.: 2002, III, Burgos, 2001-2012, 2090-2108, esp. 2099.

<sup>370</sup> Charbonneau-Lassay, L.: 1996, 109-123.

<sup>371</sup> Serrano Simarro, A y Pascual Chenel, A.: 2003, 204.

<sup>372</sup> El estudio de la portada septentrional de San Miguel de Eiré ha llevado a algunos autores a aportar interpretaciones un tanto forzadas sobre ciertas concepciones ornamentales de función puramente estética y desprovistas de cualquier tipo de significado. Me refiero en este caso a la secuencia de rosetas que ornán la rosca de la arquivolta externa de la portada y que ha sido interpretada como una representación de los 12 apóstoles de Cristo como fundamentos de la Nueva Jerusalén según se describe en el capítulo 21 del Apocalipsis. En mi opinión, la interpretación es un tanto rebuscada, y la presencia de las rosetas responde más a un interés por parte del escultor de engalanar la portada de acceso al templo. Sobre esta interpretación, véase López Pachó, R.: 1984; García Fernández, X.L.: 1999, 85.

<sup>373</sup> Sobre este fenómeno, véase: Ilardia Gállego, M.: 2002, T. I, Burgos, 73-131, esp. 117-120; sobre la Última Cena de Tejada: Martínez Tejera, A.M.: 2002, T. III, Burgos, 1875-1889, esp. 1881-1883.

Tetramorfos –Fig. 113-.

No obstante, desconocemos a que horizonte remite la singular fórmula de representación de los evangelistas. Y debemos considerar una mera coincidencia que en el tímpano de la portada occidental del monasterio de la Oliva de Carcastillo el evangelista Juan figure con cabeza humana<sup>374</sup> -Fig. 112-. En mi opinión, ante la falta de referentes conocidos que pudieran haber informado a los diseñadores de esta portada, esta singular caracterización debe entenderse en el marco de la ferviente imaginación y original estilo del maestro Petrus.

Como vemos, el programa figurativo de San Miguel de Eiré constituye un auténtico sermón románico en piedra, un discurso ejemplificador que insiste en la advertencia al fiel que se deja seducir por los placeres mundanos y que busca prevenir de la acechanza del pecado y sus múltiples formas, exaltando al mismo tiempo el valor de la esperanza y de la redención e incitando a cierta reflexión sobre el estado de su propia alma.

### 3- Pilas bautismales

En el interior del templo se conservan tres pilas bautismales ubicadas a los pies de la nave; dos junto al muro norte y una tercera junto a las arquerías ciegas del paramento meridional. La más monumental es un curioso ejemplar de pila bautismal de traza románica situada en el fondo de la nave bajo el coro,alzada sobre un basamento cuadrado bastante deteriorado, sospecho que de factura reciente, sobre el que se asienta una copa semiesférica de 120 cm de diámetro por 75 de altura. La copa está decorada con una cenefa delimitada por molduras sogueadas y donde se tallaron lises, cruces griegas, vieiras y un castillo –Figs. 120-122-.

El escultor que realizó esta pila bautismal tenía como posible punto de referencia la tipología de pila bautismal popularizada en Las Merindades de Burgos y en el románico cántabro ya que el recurso a molduras sogueadas delimitando cenefas ornadas con diversos motivos es característico de estas zonas, si bien aquí los motivos tallados entre las molduras son más sobrios y se limitan, en la mayoría de los casos, a bandas de dientes de sierra que recorren todo el perímetro<sup>375</sup>.

La singularidad ornamental de la pila bautismal de Eiré la convierte, sin duda, en un ejemplar excepcional.

En el contexto artístico medieval galaico esta tipología es inusual, y por citar algún ejemplo que ofrezca ciertos paralelismos de detalle, la pila bautismal del antiguo monasterio benedictino de San Fiz de Cangas se decora con cenefas de sogueado, aunque es prácticamente seguro que la pila eirense no constituyó, en este caso, un punto de referencia obligado para el ejemplar cangués. También la pila bautismal de la antigua abacial benedictina de Santa María de Pesqueiras, fechada por C. Manso en torno al siglo XIV, ofrece ciertas analogías en el recurso a la orla sogueada en el borde de la copa que también orna la pila de la abadía cisterciense de Xunqueira de Espadañedo, posiblemente de las mismas fechas<sup>376</sup>, o la de San Estebo de Ribas de Miño<sup>377</sup>, San Paio de Diomondi, Santiago de Breixa, San Martín de Cumbraos. Y ya de fechas algo más tardías es la pila orensana de Santa Baia de Banga decorada con bolas y un epígrafe en caracteres góticos

<sup>374</sup> Mayer, A.L.: 1931, 42, fig. 27.

<sup>375</sup>V.V.A.A.: 2002, T. III, Burgos, 1703, 1796, 1900, 2197, 2210; García Guinea, M.A.: 1979, T.I; Idem.: 1998.

<sup>376</sup>Manso Porto, C.: 1993, 428-229.

<sup>377</sup>Fernández Pérez, s.M<sup>a</sup>.: 2004, 85-86, fig.68.

delimitados por orlas sogueadas<sup>378</sup>.

Respecto a las significaciones bautismales de la ornamentación, podemos precisar que los motivos decorativos que exhibe la copa bautismal de Eiré son bastante recurrentes en los repertorios iconográficos bautismales del románico castellano<sup>379</sup>. Sin duda, el motivo más excepcional es la representación del castillo: torreones horadados con ventanas, con un estilo similar al de las fortalezas es característico de las pilas castellanas y más concretamente con tipología de tres torres y ventanales góticos son característicos en la decoración de las pilas bautismales alavesas del siglo XIII como se puede apreciar en la de Narvaja, la de Nuestra Señora de la Asunción en Torre o la de Nuestra Señora de Asunción en Ullibarri Viña<sup>380</sup>. A lo largo de la Edad Media, la representación de la fortaleza se ha ido asociando a la imagen de la Jerusalén Celeste descrita en el Apocalipsis<sup>381</sup>. Sobre las pilas bautismales, la fortaleza o castillo se configura como imagen del limen bautismal que permite la adhesión del cristiano a la Iglesia, y, por ende, evoca la existencia futura del cristiano en la Jerusalén Celeste.

Por lo que se refiere a las representaciones florales, suelen ser muy simples, repitiendo estereotipados modelos de los empleados para el embellecimiento de las impostas y cimacios como vemos en la imagen de las cuadrifolias. En este caso, sus valores iconográficos se vinculan al aspecto paradisiaco del mundo vegetal. Como ha reconocido Bilbao López para este tipo de motivos, la ambientación paradisiaca fue muy buscada en las ceremonias bautismales y posiblemente la presencia de estos motivos florales haya contribuido a propiciarlos. Su lectura aquí viene dada por el conjunto iconográfico del que forma parte y su presencia cortejando a la Jerusalén Celeste dota a la pila de un eminente carácter paradisiaco. El mismo valor podemos adjudicar a la flores de lis que flanquean la fortaleza.

La flor de lis es un motivo frecuente en las pilas bautismales románicas, y aunque su verdadero significado en el occidente cristiano resulta difícil de determinar, la aceptación más extendida es considerarla imagen de la castidad y la pureza. En opinión de Pérez Rioja, su origen se sitúa en los albores del medievo, cuando el rey merovingio Clodoveo, tras su conversión al cristianismo, eligió el lirio como símbolo de su purificación mediante el bautismo, siendo utilizado desde entonces por los reyes francos como emblema de realeza<sup>382</sup>. El carácter paradisiaco de la flor queda asociado a la imagen de pureza y simboliza la purificación del alma y el renacimiento a la nueva vida espiritual que experimenta el hombre pagano redimido de sus pecados a través del bautismo.

Por lo que respecta a la significación de la venera, es evidente su vinculación con el sacramento bautismal desde el momento en que al tratarse de un elemento acuático se relaciona con la acción purificadora del agua.

En conclusión, no resulta difícil dar una interpretación acertada al conjunto de la decoración. La presencia conjunta de la fortaleza, la flor de lis, las tetrapétalas y la venera, parece transmitir un mensaje de nueva vida, por un hombre nuevo purificado por las aguas de la vida y que alcanzará la Nueva Ciudad del Cielo.

---

<sup>378</sup>Ramón y Fernández Oxea, J.: 1948, 76-77; Fernández Otero, J.C.: 1983, 357.

<sup>379</sup> Sobre la iconografía de las pilas bautismales del románico castellano Bilbao Gómez, G.: 1994; Eadem.: 1996.

<sup>380</sup> Sobre estos tres ejemplares Bilbao Gómez, G.: 1994, 37-39, fig. 15, 60-63, figs. 32-33.

<sup>381</sup> “ *Tenia un muro grande y alto , con doce puertas, y sobre las puertas doce ángeles y nombres inscritos, que son los de las doce tribus de los hijos de Israel. Del lado de oriente tres puertas, del lado de septentrión tres puertas, del lado de mediodía tres puertas, del lado de poniente tres puertas. ...*” San Juan, Apocalipsis 21.

<sup>382</sup> Pérez Rioja, J.A.: 1971, 273. Sobre su simbolismo, véase también Quiñónez, A.M<sup>a</sup>.: 1995, 93-108.

Junto a esta pila se conserva otra de menor tamaño (60 x 40 cm) alzada sobre un pie de factura reciente sobre el que se asienta una copa semiesférica de factura tosca desprovista de ornamentación y muy erosionada. Su estado de conservación es sintomático de una primitiva ubicación al aire libre donde los rigores y la inclemencia del tiempo habrían sido los responsables del deterioro que ofrece hoy en día –Fig. 124-.

Una tercera pila, de menor tamaño y más esbelta, se localiza junto a las arquerías ciegas del muro sur. Se encuentra fragmentada, y todo indica que únicamente la copa y parte del pie se corresponden con la primitiva pieza. Se alza sobre un fragmento de columna acodillada con basa clásica sobre un elevado plinto de sección cuadrangular ornado con una secuencia de arquerías de medio punto. La factura del basamento es análoga a los analizados en el templo, lo que nos lleva a proponer para esta pieza una fecha semejante, pero desconocemos cual sería su primitiva ubicación ya que no parece probable hubiese pertenecido a la fábrica del templo. Podemos conjeturar que dicha columna hubiese formado parte de las desaparecidas estancias claustrales –Fig. 123-.

Sobre ella se asienta lo que queda de la primitiva pila bautismal de traza románica; sobre un pie se alza la copa semicircular (22 cm x 25 cm) ornamentada con una ancha cenefa de rombos.

\*\*\*

A manera de recapitulación, San Miguel de Eiré es, sin lugar a dudas, uno de los edificios más notables y enigmáticos del románico lucense y galaico. Aquí convergen elementos propios del léxico románico maduro de tierras castellano-leonesas, presente en su tipología, en los volúmenes, formas y conceptos espaciales y estéticos que hemos visto en no pocos monumentos del espacio burgalés edificados en la segunda mitad del siglo XII con el léxico tradicional galaico.

San Miguel de Eiré es, por tanto, una prueba palmaria de que en estas tierras gallegas a partir de un momento se fueron asimilando plenamente nuevas pautas estéticas cuya asunción se hizo sin reticencias sí bien nunca se abandonaron las señas de identidad precedentes algo que se aprecia también en monumentos cercanos como el ábside de San Salvador de Ferreira que es toda una muestra de los vínculos entre el pasado y los nuevos tiempos o también la original abacial benedictina de San Xulián de Lobios<sup>383</sup>.

Por otro lado, los recursos ensayados en Eiré se convertirán en punto de referencia obligado para otros talleres informando proyectos de fechas posteriores no muy alejados en el espacio. En efecto, en la cercana parroquia de Cangas la antigua iglesia monástica de San Fiz, fruto de una larga secuencia constructiva, es un excepcional documento que habla un lenguaje formal con débito a los usos constructivos que hemos ido valorando hasta este punto -aunque arquitectónicamente muestra una tipología más compleja que la de San Miguel de Eiré-.

No podemos concluir este acercamiento al templo sin hacer una propuesta de posibles fechas en las que se llevó a cabo la construcción. Quienes nos han precedido en el estudio de San Miguel de Eiré coinciden en señalar una cronología cercana al último cuarto del siglo XII apoyándose en la intensa actividad constructiva que se registra en la estas tierras en dicho periodo. Los datos que nos ha ido aportando el estudio de este templo en la ardua búsqueda del horizonte estilístico de sus

---

<sup>383</sup>Moure Pena, T.C.: 2005.

concepciones arquitectónicas y estéticas nos retrotraen a monumentos burgaleses emblemáticos del románico pleno cuyos planteamientos estéticos fueron asimilados por otros templos norteños edificados en torno a las últimas décadas del siglo XII.

No ha de ser, pues, anterior a estas fechas la edificación de San Miguel de Eiré, sobre todo si a estos precedentes sumamos que en algunas concepciones estructurales y ornamentales se percibe cierto eco de la cabecera abacial de San Salvador de Ferreira, obra fechada en torno a los años 1175-1180, lo que vendría a confirmar la construcción en torno a las últimas décadas de la duodécima centuria.

## San Fiz de Cangas

\*LOCALIZACIÓN: Ubicado en la parroquia de Cangas, perteneciente al municipio de Pantón (Lugo), partido judicial de Monforte, arciprestazgo de Ferreira de Pantón y diócesis de Lugo.

\*FUNDACIÓN: se desconoce la fecha de fundación del monasterio. El primer testimonio documental conservado concerniente a este monasterio se fecha en el año 1108.

\*RESTOS CONSERVADOS: Del conjunto monasterial sólo se conserva en la actualidad restos de las antiguas dependencias, hoy propiedad privada, muy modificadas, destinadas a viviendas y actividades agropecuarias, el templo de estilo tardorrománico y una pequeña capilla funeraria adosada a su paramento septentrional.

### 1. Revisión histórico-documental

El antiguo monasterio benedictino de San Fiz de Cangas se encontraba situado en la zona más meridional de la provincia de Lugo, en el actual municipio de Pantón y partido judicial de Monforte, a 4'5 Km de la capital del municipio y al borde de una carretera local que une Ferreira con el embalse de San Pedro.

De todo el complejo monástico que en su día llegó a ser San Fiz de Cangas se conservan hoy en día restos de las dependencias rodeando el templo. Se conserva también el primitivo templo monástico bastante modificado a causa de las ampliaciones de las que fue objeto en época moderna y contemporánea y que alteraron sustancialmente la fisonomía original de la cabecera y parte del cuerpo de la nave.

Como es el caso de tantos monasterios benedictinos medievales gallegos, San Fiz de Cangas carece todavía de un estudio monográfico profundo y actualizado. A lo largo de los últimos años, los investigadores que se han ocupado de él han centrado sus estudios en cuestiones artísticas, descuidando el aspecto histórico-documental. Con todo, a pesar de todas las limitaciones historiográficas, no es menos cierto que contamos con algunos estudios de gran interés en los que se ha pretendido hacer una valoración y completar, en todo lo posible, la visión del monasterio desde una perspectiva tanto histórico-documental como artística. En este sentido, en el año 1932 Ángel del Castillo se refiere a San Fiz de Cangas tangencialmente en su estudio sobre La Arquitectura románica en Galicia, incluyendo el material fotográfico más antiguo que se conserva sobre el templo<sup>384</sup>. Años más tarde, Vázquez Saco decide acercarse de una forma bastante veraz al estudio de este monasterio tanto desde una óptica histórica como artística<sup>385</sup>. Tomando como referencia el estudio de Vázquez Saco, a lo largo de los años 70 surge una serie de trabajos en los que se lleva a cabo un estudio del antiguo monasterio; así, en 1972 tomará el testigo Sá Bravo quien en el

<sup>384</sup>Castillo López, A.: 1932, 934-935.

<sup>385</sup>Vázquez Saco, F.: 1950, 110-115.

contexto de su amplio estudio sobre el monacato en Galicia incluye una referencia en el apartado dedicado a los monasterios de la Riveira Sacra a San Fiz de Cangas<sup>386</sup>; años más tarde se incluyó un pequeño estudio sobre el monasterio en la Gran Enciclopedia Gallega acompañado de material fotográfico<sup>387</sup> y un año más tarde, en 1975, Rielo Carballo, en el contexto de su Inventario Artístico de Lugo incluye un estudio monográfico sobre el monumento<sup>388</sup>. La información proporcionada por estos historiadores es la base de la que partirán el resto de autores contemporáneos consultados, que en mayor o en menor medida, reproducirán total o parcialmente sus referencias<sup>389</sup>.

Desde el punto de vista documental, carecemos de un buen y completo estudio paleográfico de la colección diplomática de San Fiz, que permita emprender una investigación más profunda. Su colección diplomática se encuentra custodiada actualmente en el Archivo Histórico del Monasterio de San Payo en Santiago; consta de 31 pergaminos en los que se registran foros datados entre los siglos XIV y XV, sin embargo, su lamentable estado de conservación dificulta en gran medida su estudio e impide que el conocimiento de la realidad histórica del monasterio pueda llegar a alcanzar en ningún caso los niveles informativos deseables. Con todo, las transcripciones realizadas hace años por la archivera del monasterio doña Mercedes Buján para su trabajo de catalogación de los fondos documentales del archivo nos ha permitido movernos, aunque de una manera limitada, con datos más precisos en el terreno de la reconstrucción del panorama histórico de esta comunidad religiosa.

Se desconocen los orígenes de esta comunidad religiosa pues no se conserva actualmente ningún documento referente a su fundación. Las primeras evidencias documentales concernientes al monasterio revelan que, cuanto menos, desde finales del siglo XI ya se hallaba asentada una comunidad religiosa en el lugar. La noticia más antigua referente al monasterio de San Fiz de Cangas data del año 1108 cuando nos consta que al frente de la comunidad religiosa de *Sancti Felicis* se encontraba la abadesa *domina Visclavara*, tal y como figura en la larga lista de confirmantes presentes en la donación que el día 26 de enero de ese mismo año efectuó la condesa doña Jimena Sánchez a favor del monasterio de San Salvador de Ferreira de Pantón haciendo entrega de las tierras de Lemos, Sarriá y Asma<sup>390</sup>.

Carecemos de referencias a privilegios pontificios o reales e incluso de donaciones particulares hasta finales del siglo XII cuando doña Urraca Fernández, hija del conde Fernán Pérez de Traba, decidió por manda testamentaria en el año 1199 favorecer al monasterio de *sco. felice de cangas* con *II mrs*<sup>391</sup>. De la misma manera que nos falta información histórica, tampoco poseemos noticias de carácter artístico sobre el monasterio, aunque, siguiendo la tónica de las otras fundaciones femeninas benedictinas, su primera fábrica no debió ser importante, más bien debió estar formada por construcciones provisionales, y su iglesia tampoco sería notable pues a finales de este siglo, plenamente asentada la comunidad benedictina, se proyecta un templo acorde con el léxico del momento y cuya construcción se va a dilatar en el tiempo.

No volveremos a tener noticias de la abadía hasta finales de la centuria siguiente, concretamente hasta el año 1289 cuando la comunidad pierde parte de su patrimonio al hacer donación doña Urraca Yáñez al obispo de Lugo, don Fernando Pérez, de toda una serie de bienes, heredades y derechos que le pertenecían a su marido Juan Gil y entre los cuales se hallaba los que éste poseía en el monasterio de San Fiz de Cangas especificando que se entregaba *cum omni iure patronatus quod Dnus. Joannes Aegidii quondam maritus meus habeat et habere debebat in*

<sup>386</sup> Sá Bravo, H.: 1972, 510-511.

<sup>387</sup> G.E.G.: 1974, T. 4, 250-251.

<sup>388</sup> Rielo Carballo, N.: 1975, T.II, 34-39.

<sup>389</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 330-334; 2002, 89-136; 2004, 232-233; Freire Camaniel, J.: 1998, T.II; Delgado Gómez, J.: 2001, T.IV, 413-426.

<sup>390</sup> Dicho testimonio documental se encuentra depositado entre los fondos documentales del monasterio de San Salvador de Ferreira. Para su consulta véase: Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1994, doc. 5, 22-23, Vázquez Seijas, F.: 1950, 110-111; Freire Camaniel, J.: 1998, T. II, 715-716; Delgado Gómez, J.: 2001, 414; Rielo Carballo, N.: 1975, T. II, 35; Moure Pena, T.C.: 2002, 19, Eadem.: 2004, 24.

<sup>391</sup> Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela. Tombo C, folio 10; Trascrito por López, A: 1901, 84-89, esp. 88.

*monasterio scti felicis de Cangas*<sup>392</sup>.

Tras el abadiazgo de Visclavara es muy difícil iniciar una posible relación de abadesas o prioras a causa de la penuria documental y no será hasta finales del siglo XIII cuando se pueda abrir una nueva etapa desde esta óptica; así, de unos años más tarde de la donación cometida por Urraca Yáñez, concretamente el día 2 de agosto de 1293, conservamos un foro formalizado entre Juan Fernández y doña Teresa Pérez que se nombra como *abbadesa do monasterio de San Fiz de Cangas*<sup>393</sup>.

A comienzos del siglo XIV se inicia una nueva etapa para el monasterio; la inaugura la abadesa doña Mayor Rodríguez, a la que encontramos ostentando el título de *abadesa do monasterio* en un contrato foral expedido el día 10 de marzo de 1304, en el que se confirma el acuerdo entre el monasterio de San Fiz y Pedro Eanes a propósito del casar de Campello, aforado con la condición de que éste último la destinase al ganado<sup>394</sup>. Durante el abadiazgo de esta mujer la religiosa Eynes Pérez, vende a su sobrino todas las heredades que poseía en la ribera de San Miguel de Torbeo, de Casdiego, Candendo, etc<sup>395</sup>.

Quince años más tarde nos encontramos con el nombre de una nueva abadesa al frente de la comunidad; será doña Constanza González quien el día 6 de enero de 1319 haga foro a don Roy López, hijo de López Lopo de Lemos, de todas las rentas y derechos del casar de Resimir<sup>396</sup>. El abadiazgo de esta mujer debió ser uno de los más longevos de la historia de San Fiz de Cangas, ya que doña Constanza figura al frente de la comunidad religiosa como superiora casi 65 años, según consignan las referencias documentales –concretamente seis contratos forales expedidos entre los años 1319 y 1384-<sup>397</sup>.

Aunque apenas se conservan testimonios documentales referentes a donaciones particulares; nos consta que a lo largo de este periodo la comunidad se vio favorecida por pequeñas concesiones como la que aparece recogida en la manda testamentaria de María García de Vilanova, quien el día 10 de junio del año 1355 hace constar en su certificado de últimas voluntades que se les entregue *a las señoras de San Fiz, quince mrs para una pitanza y para que acudan a rezar a su sepultura*<sup>398</sup>.

Este siglo se cierra con el abadiazgo de Endara Ares quien el día 13 de julio de 1394, en calidad de abadesa y en nombre del convento, afora a Fernán Díaz y a su esposa Dominga Pérez una casa que la comunidad poseía y que había pertenecido a don Diego Rodríguez da Rivada<sup>399</sup>.

Para el siglo XV, siguiendo en la misma línea que en las etapas anteriores, poseemos una serie de referencias documentales, en su mayoría foros, que no ofrecen información relevante concerniente al monasterio, pero que si permite, con cierto grado de fidelidad, reconstruir el abadologio de este postremo siglo de historia de la comunidad de San Fiz. Por lo demás, la mayoría de la documentación expedida durante este periodo hace referencia a la concesión de foros a

<sup>392</sup> Cit. Vázquez Saco, F.: 1950, 111. Dicho autor recoge la información de la obra del canónigo Piñeiro quien incluye el documento transcrito en sus Memorias. El documento en cuestión, según informa Vázquez Saco, se encuentra depositado entre los fondos documentales del Archivo Histórico nacional (leg. 733) si bien su localización, de momento resultó infructuosa.

<sup>393</sup> Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altas.-Sección: Fondo de Pergaminos, San Fiz de Cangas, Cajón 1, Mazo 4, nº 136. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 214.

<sup>394</sup> Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altas.-Sección: Fondo de Pergaminos, San Fiz de Cangas, Cajón 1, Mazo 4, nº 137. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 214.

<sup>395</sup> La venta lleva por fecha el día 26 de abril de 1312. Archivo de la Catedral de Orense, Sección Pergaminos Monacales, N 784. Cit. Leirós Fernández, E.: 1951, 168, nº 1899.

<sup>396</sup> Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altas.-Sección: Fondo de Pergaminos, San Fiz de Cangas, Cajón 1, Mazo 4, nº 138. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 214.

<sup>397</sup> Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altas.-Sección: Fondo de Pergaminos, San Fiz de Cangas, Cajón 1, Mazo 4, nº 141-143. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 215.

<sup>398</sup> Dicho testimonio documental se encuentra depositado entre los fondos documentales del monasterio de San Salvador de Ferreira. Para su consulta véase: Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1994, doc. 59, 75-77.

<sup>399</sup> Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altas.-Sección: Fondo de Pergaminos, San Fiz de Cangas, Cajón 1, Mazo 4, nº 144. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 215.



vasallos del monasterio, donaciones que algunos vasallos efectúan para remedio de su alma e incluso algunas ventas entre seculares en las que se constata alguna relación directa con la comunidad religiosa<sup>400</sup>.

En el año 1404 el monasterio experimenta un importante acrecentamiento patrimonial cuando don Álvaro Gómez de Barbaos confirma una donación a favor de la comunidad religiosa y en la persona de su abadesa doña Teresa Álvarez *de todas las heredades, casas, fumales, casarellas, árboles y todo lo demás que tenga y le pertenezca en San Julián de Serade, San Fiz de Cangas y San Esteban de Espasande*, pro remedio de su alma y por la de Pedro Vázquez, su padre, y de Juan de Barbaos, su abuelo<sup>401</sup>.

Entre los años 1420 y 1425 nos consta documentalmente al frente de la congregación religiosa el nombre de tres abadesas<sup>402</sup>; siendo, doña Aldara Fernández superiora del monasterio de San Fiz desde 1420 al 1422; doña Constanza González ostentará el título apenas nueve meses. En enero de 1423 es relevada por doña Aldonza, de la que poco sabemos excepto que figura como abadesa de San Fiz en un único contrato foral consignado con Fernando das Nogueiras de la leira de Fonteboa, que se marcaba en el foro, bajo el signo de San Vicente de Deade<sup>403</sup>. Ocho años más tarde, concretamente el día 19 de octubre de 1433 doña Eldara Fernández está al frente del gobierno de la comunidad –según se documenta en un contrato de foro prácticamente ilegible a causa del mal estado de conservación-. Desconocemos si se trata de la misma abadesa que se encontraba dirigiendo el monasterio en el año 1420 pero su abadiazgo fue uno de los más longevos de la historia del monasterio ya que aparece como titular en toda la documentación expedida entre los años 1433 y 1495<sup>404</sup>.

Entre los fondos de la colección diplomática del vecino monasterio de San Salvador de Ferreira de Pantón localizamos un testamento escriturado el día 28 de diciembre del año 1453, de cierto interés ya que se trata de la primera noticia documental que poseemos referente a enterramientos dentro del ámbito monástico. La manda testamentaria en cuestión es de don Alfonso Eanes de Ribada quien dictamina en su certificado de últimas voluntades el deseo de *sepultar as miñas carnes en San Fiss, onde jao meu padre e miña madre*, buscando, como era habitual en la época en las mediadoras oraciones de la comunidad religiosa una garantía para el tránsito. En dicho testamento, don Alfonso Eanes incluye una serie de donaciones pro anima concediendo *oyto maravedis pera a campaa de San Fiiz* y a mayores *mando ao mosteiro de San Fiiz o meu tarreo do Porto de Lamella, e dous castineyros en Geede*<sup>405</sup>. Este tipo de mandas testamentarias a favor de la comunidad por parte de particulares debieron ser muy abundantes desde esta centuria como

---

<sup>400</sup>Algunos de estos documentos pertenecen a la colección diplomática del monasterio de San Salvador de Ferreira de Pantón formando parte de su archivo documental. la mayoría son contratos de foro sobre casares y heredades que se encontraban dentro de la feligresía de San Fiz de Cangas. Así, el día 11 de diciembre de 1418 el clérigo Fernando Vázquez de Deade, afora a Xoán do Tellado y a su mujer el terreno de Alvaredo, que el foratario plantó de viña hace dos años, que tiene aforado del monasterio de San Fiz de Cangas por su vida y dos voces. El día 29 de diciembre de ese mismo año, la abadesa de Ferreira doña Constanza Pérez afora a Martiño de Sanvitorgo y a su mujer el casal de Lamas, con la heredad de Forga, en la feligresía de San Fiz de Cangas, por la cuarta parte del pan, cuatro maravedis y una cerda al año. El día 10 de febrero de 1425, doña Constanza Pérez consigna un nuevo contrato de foro sobre un lugar que se encontraba dentro de la feligresía de San Fiz, el lugar do Rigueiro a Xoán González de Rigueiro, por ocho maravedis, dos capones y cuatro maravedis por luctuosa; el día 21 de agosto de 1482, de nuevo se vuelve a aforar el lugar do Rigueiro, en San Fiz de Cangas, pero esta vez la abadesa de Ferreira, doña María López, se lo afora a don Alvaro da Quaral con la condición de que haga una casa en los próximos diez años, por nueve maravedis y un par de gallinas al año. Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1994, doc. 139, 140, 149, 201; 170-172, 182-183, 253-254.

<sup>401</sup>Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altaires.-Sección: Fondo de Pergaminos, San Fiz de Cangas, Cajón 1, Mazo 4, nº 146. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 215.

<sup>402</sup>Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altaires.-Sección: Fondo de Pergaminos, San Fiz de Cangas, Cajón 1, Mazo 4, nº 151-155. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 215-217.

<sup>403</sup>Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altaires.-Sección: Fondo de Pergaminos, San Fiz de Cangas, Cajón 1, Mazo 4, nº 155. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 217.

<sup>404</sup>Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altaires.-Sección: Fondo de Pergaminos, San Fiz de Cangas, Cajón 1, Mazo 4, nº 156-160. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 17.

<sup>405</sup>Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1994, doc. 147.

confirma la gran cantidad de sepulturas que invaden el suelo de la nave y del crucero del interior del templo, la inmensa mayoría datados en época moderna.

Las últimas referencias documentales relativas al monasterio de San Fiz previa agregación al monasterio de San Payo de Ante-Altars datan del año 1499 cuando doña Catalina Vázquez, monja de san Fiz formaliza una donación en la que figura como abadesa doña Aldonza Alfonso, última superiora de la que tenemos constancia documental si bien algunos historiadores nos informan de una última abadesa, doña Inés López quien ya había fallecido en el momento en que San Fiz es anexionado al monasterio compostelano en el contexto de la reforma monástica<sup>406</sup>. Esta situación explica que, al contrario de lo que había ocurrido con otras casas monásticas femeninas de la orden anexionadas, la incorporación de San Fiz fuese pacífica, sin los conflictos y resistencias que ofrecieron otras comunidades.

Cuando el día 1 de octubre de 1504 una bula de Julio II ordena su unión al monasterio compostelano de San Payo desaparecía uno más de los pequeños monasterios rurales de la congregación benedictina<sup>407</sup>, transformado ahora en priorato a cuyo frente la abadesa de San Payo sitúa a un prior, don Diego Gómez de Folgoso, que será el encargado de administrar la hacienda y las rentas de San Fiz tal y como consta en varios contratos forales realizados en su nombre y referentes a propiedades del antiguo monasterio escriturados a lo largo de la primera mitad del siglo XVI<sup>408</sup>.

A partir de estas fechas las noticias sobre San Fiz son exiguas y la mayoría hacen referencia a los problemas de conservación que presentaba la antigua fábrica eclesial a causa de los rigores del tiempo. Está claro que la ausencia de la comunidad religiosa y la dejadez por parte de sus administradores afectaron seriamente a la fábrica monástica, especialmente a las dependencias claustrales cuya ruina fue inevitable.

<b>ABADOLOGIO</b>	
Visclavara	1108
Teresa Pérez	1293
Mayor Rodríguez	1304
Constanza González	1319-1384
Endara Ares	1394
Teresa Álvarez	1404
Aldara Fernández	1420-1422
Aldonza	1423
Eldara Fernández	1433-1495
Aldonza Alfonso	1499
Inés López	?

<sup>406</sup>Rielo Carballo, N.: 1975, T.II, 35.

<sup>407</sup>Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altars. Sección: Fondo A, Comunidad y Monasterio, A 1, Pautas, nº 27.

<sup>408</sup> Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altars.-Sección: Fondo de Pergaminos, San Fiz de Cangas, Cajón 1, Mazo 4, nº 1162-164. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 217.

## 2. Análisis artístico

### 2.1. El templo monástico

San Fiz de Cangas se encuentra enclavado en un paraje solitario, a 4 km de Pantón, desde donde una pequeña carretera nos conduce hasta la iglesia que es lo único que se conserva del antiguo monasterio benedictino junto con las dependencias privadas que se mantienen en pie junto al templo, aunque muy alteradas a causa de las reedificaciones.

Siguiendo el criterio habitual, antes de iniciar el análisis artístico del templo monástico de San Fiz de Cangas considero necesario hacer una revisión de la historiografía precedente examinando brevemente los trabajos de los diferentes autores que han tratado sobre el monumento.

La mayoría de los estudios, como suele ocurrir en estas cuestiones, se limitan a pequeñas referencias y notas descriptivas incluidas en el contexto general de obras más genéricas sobre el patrimonio histórico-artístico de nuestra comunidad.

Desde la edición en el año 1911 *Catálogo- inventario monumental y artístico de la Provincia de Lugo* del erudito Balsa de la Vega en la que el autor, en la sección de iglesias rurales monásticas, incluye una escueta descripción del templo abacial<sup>409</sup> será Vázquez Saco en 1950 en su serie de artículos sobre las iglesias románicas de la provincia de Lugo el encargado de recuperar el interés por el templo al dedicarle un pequeño capítulo en una de las ediciones del Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo y en la que el autor aporta datos de gran valor relativos al proceso crono constructivo del edificio<sup>410</sup>.

La documentación recogida por Vázquez Saco con anterioridad al ambicioso proyecto de restauración llevado a cabo a finales del siglo XX es muy rica en contenidos de interés artístico ya que además de ofrecer noticias sobre la actividad edilicia en los primeros momentos de su historia complementa todo ello con imágenes del interior y exterior del templo.

Unos años más tarde, Rielo Carballo en su compendio artístico de Lugo y su provincia al abordar el estudio de San Fiz de Cangas reitera gran parte de la información aportada por Vázquez Saco y adjunta la primera planta del templo y que hasta fechas recientes ha sido el punto de referencia para la mayoría de los estudiosos del monumento<sup>411</sup>.

Por último, entre los años 1993 y 2002 los estudios llevados a cabo por Yzquierdo Perrín sobre el arte medieval gallego y más concretamente sus aportaciones sobre el patrimonio histórico artístico de la Ribeira Sacra han ido trazando un panorama más amplio, desde el punto de vista artístico, sobre este monumento<sup>412</sup>.

En opinión de Yzquierdo Perrín, el templo monástico de San Fiz de Cangas sería fruto de dos campañas constructivas claramente diferenciadas; la primera abarcaría la cabecera y alcanzaría el crucero y podría fecharse en torno al año 1170 y la segunda, si embargo, es posterior al siglo XIII. Actualmente es difícil argumentar al respecto ya que el templo, y sobre todo el cuerpo de la nave, ha experimentado importantes transformaciones desde el siglo XVIII que han enmascarado

<sup>409</sup> Balsa de la Vega, R.: 1911, 92-93.

<sup>410</sup> Vázquez Saco, F.: 1950, 110-115.

<sup>411</sup> Rielo Carballo, N.: 1975, T. II, 34-39.

<sup>412</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 330-334; 2002, 89-136; 2004, 232-233

por completo el proyecto original.

Ciertamente, el templo ha experimentado importantes transformaciones a lo largo de los siglos y, por lo tanto, presenta muchas dificultades a la hora de fijar el proceso crono constructivo por lo que hemos decidido ir desglosando las diferentes etapas y procesos de edificación y reedificación que han ido afectando al templo desde sus orígenes.

La construcción del templo monástico en los años finales del siglo XII o comienzos del XIII debe venir condicionada por problemas de tamaño o de estado de conservación del espacio eclesial preexistente que determinaron el proyecto de un nuevo templo más ambicioso y acorde con el léxico del momento. Es arriesgado precisar una cronología para el inicio de estas obras sin haber hecho el correspondiente análisis artístico pero si podemos confirmar que dichas obras se dilataron por un espacio de tiempo bastante amplio, seguramente por falta de recursos económicos, tal como constatan los testimonios documentales. Ciertamente, la documentación conservada confirma que a comienzos del siglo XIV todavía existía cierta actividad edilicia en el templo sufragada en gran medida con donaciones particulares como la efectuada por doña Mayor Rodríguez, esposa de Alfonso López de Lemos, quien el 12 de mayo de 1323 deja establecido en su certificado de últimas voluntades la siguiente cláusula “*et mando a San Fiz de Cangas trezentos morabetinos para ajuda de facer a iglesia*”<sup>413</sup>. Pero la insuficiencia de datos documentales hace imposible reconstruir el alcance de dichas obras aunque es probable que por aquel entonces se estuviese acometiendo el cuerpo de la nave.

Todo parece indicar que en el siglo XVI parte de la fábrica había comenzado a experimentar cierto deterioro, especialmente el sistema de cubierta utilizado en el transepto, siendo necesaria una recomposición. Aunque carecemos de testimonios documentales referentes a posibles restauraciones, a simple vista se puede apreciar que la cubierta actual de este espacio cerrado por bóvedas de crucería y estrellada acorde con el léxico de la época moderna, es obra posterior a la edificación del transepto.

Por otro lado, los testimonios arqueológicos recuperados confirman que se habían comenzado a introducir modificaciones en el proyecto inicial del templo que de alguna manera comienzan a alterar su fisonomía medieval.

Dicha renovación fue posible gracias a las donaciones de particulares y el apoyo de la nobleza y grandes familias locales. Así, al mismo tiempo que se procedía a solventar los problemas de estabilidad que presentaban ciertas partes del inmueble, seguramente, se estaba llevando a cabo la construcción de altares y capillas, abiertas en los paramentos laterales de la nave. Por desgracia no poseemos noticia alguna de estas construcciones a excepción de una serie de testimonios epigráficos conservados. Actualmente se encuentran encajados en uno de los lienzos de la capilla abierta en el paramento meridional del templo y donde fueron reubicados tras las obras de reedificación de la nave llevadas a cabo en el siglo XIX.

Dichos epígrafes confirman la financiación y posible edificación de capillas al tiempo que proporcionan valiosos datos sobre sus promotores y fecha de fundación. La primera inscripción deja constancia de las concesiones realizadas por el clérigo don Pedro Fernández de Sesnande en el año 1577 a una de las primitivas capillas (fig. 50-51). El texto se desarrolla en tres registros horizontales aunque todo indica que alcanzaba un mayor desarrollo y en ella se hace constar que:

**EN EL ANO : 1:5:7.7: PEDRO/  
FR(enand)E DE SESNANDE: CL(er)IGO: CO/ MISO: DEL: S(an)TO: OFF(ici)O: 130  
ESTA. CAPILLA/  
SU COSTA CON LIC(enci)A DEL ORDENO I SE LE EN/ CARGA LA CON(ed)A CADA  
TRES A(n)OS P(ar)A ESI SE CUMPLE (...)**

A su lado se encuentra reubicada otra inscripción perteneciente al mismo benefactor, muy

---

<sup>413</sup> Vázquez Saco, F.: 1950, 115.

fragmentada, en la que también se recogen ciertas mandas (fig.49 ). En epígrafe desarrollado en cinco registros expone lo siguiente:

**[--- ESTA CAP(ill)A SEA  
[--- SE UNA MISA CA(DA)  
(s) EMANA PA(ra) SI P(o)R Q(ue)  
[--- SA LO DE COMPLIR EL S[---  
[--- DE LA POUSA DE SESNANDE**

Por desgracia no existe noticia alguna que nos confirme su ubicación original aunque podemos conjeturar que se se encontrasen en el interior de alguna capilla funeraria.

Ciertamente, nos consta que a lo largo del siglo XVI destacados miembros de la nobleza local impondrán su derecho a enterrarse en el interior del templo monástico, que se convertirá ahora en uno de los principales escenarios de enterramiento, acontecimiento perfectamente verificado por otra serie de testimonios arqueológicos; concretamente dos efigies yacentes pertenecientes a sepulcros parietales que se conservaban en el atrio de la iglesia expuestos a los rigores del tiempo y que fueron rescatados por Chamoso Lamas en los años de 1970 a raíz de sus investigaciones sobre la escultura funeraria en Galicia y reubicados en el interior de la capilla funeraria de los Torre Novaes<sup>414</sup>. Dichas efigies pertenecen a los sepulcros de don Gómez Ares de Mosquera y a su esposa doña Guiomar Menéndez de Noia; desconocemos la primitiva ubicación de estos sepulcros, posiblemente bajo un arcosolio abierto en los muros perimetrales del templo próximos al presbiterio o en la misma cabecera de la iglesia, zona reservada a personajes de elevada posición social o religiosa (fig.47-48 ).

Con todo, es un hecho constatado que a lo largo del siglo XVII seguiremos asistiendo al progresivo acaparamiento del interior del templo con enterramientos de miembros de la nobleza. Así, a comienzos de dicha centuria don Rodrigo López de Quiroga conde de Torre Novaes por su afán de tener una notoriedad permanente en la eternidad proyecta su propio espacio funerario en una zona bien visible del templo, contribuyendo con ello a romper la unidad arquitectónica del conjunto y la regularidad de su fisonomía original. El empeño que este noble puso en conseguirse un espacio funerario propio adecuado a las nuevas tendencias del momento le llevó a alterar la unidad compositiva del templo desmantelando el primitivo ábside del lado del Evangelio y edificando en este espacio una capilla funeraria con acceso a la nave.

En algunas ocasiones, cuando se carece de lugares secundarios que puedan ser destinados a capillas privadas se produce un reaprovechamiento de espacios funerarios preexistentes para lo cual es preciso desalojar a sus iniciales ocupantes para concederle la capilla a un nuevo y poderoso propietario. Considero, que esta situación pudo haberse planteado en San Fiz donde el panteón funerario de los Torre Novaes pudo haber sustituido al de Ares de Mosquera ya que en el ámbito perimetral del edificio no se han localizado capillas o testimonios de arcosolios que pudieran haber tenido una función funeraria. En este caso no se dudaría en acudir a las que conformaban la cabecera aunque ello implicase desalojar a sus antiguos inquilinos.

A lo largo del siglo XVIII el estado en el que se encontraba el templo debía ser bastante lamentable y el deterioro de sus estructuras impulsó un plan de reforma tendente a consolidar parte de sus estructuras. Así, aunque la insuficiencia de datos relativos a estas fechas hace muy difícil reconstruir el alcance de las obras, según nos informa Rielo Carballo, se trató de una intervención de considerable alcance que lleva a suponer la reconstrucción por entonces de casi la totalidad del paramento meridional de la nave<sup>415</sup>.

A finales del siglo XIX vuelve a ponerse de relieve el deterioro que experimentaba el inmueble de manera paulatina. Surge de nuevo, por tanto, la necesidad de restaurar y de reconstruir tal como confirma una inscripción localizada sobre uno de los vanos del paramento meridional del

<sup>414</sup>Chamoso Lamas, M.: 1979, 284-287.

<sup>415</sup>Rielo Carballo, N.: 1975, 37.

cuerpo de la nave en la que se deja constancia que en 1819 se había procedido a reedificar la totalidad del lienzo. Quizá en esta misma campaña reconstructiva, o en un momento inmediatamente posterior, y justificada por necesidades litúrgicas se construyese la pequeña capilla abierta en el paramento meridional adosada al transepto y donde hoy se ubica la magnífica pila bautismal románica.

En cuanto a ampliaciones posteriores, nos consta que a mediados del siglo XIX a causa de las necesidades litúrgicas se proyecta la construcción de la actual sacristía adjunta al paramento septentrional del crucero y en comunicación directa con él. La edificación se construyó reaprovechando material de las antiguas dependencias cuyas estructuras ya estaban prácticamente arruinadas.

Estas obras de acondicionamiento no debieron de ser suficientes aunque es posible que se tratase de pequeñas y poco eficaces reparaciones que no llegaron a frenar el deterioro de la fábrica ya que en el siglo siguiente se hace necesario volver a intervenir con el objeto de frenar el deterioro y el mal estado de conservación que había alcanzado prácticamente la totalidad del inmueble.

Ciertamente las noticias que poseemos en los años finales del siglo XX siguen haciendo referencia a un proceso gradual de abandono del edificio, y da la sensación de que a lo largo del siglo XX la preocupación de las instituciones responsables del templo, en cuanto a su estado de conservación y estabilidad, se relaja hasta tal extremo que en el año 1989 el Ayuntamiento de Ferreira de Pantón, dada la perentoria necesidad de una actuación global en la iglesia y de la intención de ordenar los accesos al entorno de la misma, y pensando en la posible realización de la Ruta del Románico 90 proyecta una restauración del templo.

El encargado del proyecto será el arquitecto pontevedrés Cesar Portela quien ese mismo año, tras una visita realizada a la iglesia con el propósito de evaluar sus daños, emite un informe en el que deja constancia del estado lamentable en que se hallaban las estructuras del edificio<sup>416</sup>.

El contenido del informe es el que transcribimos a continuación:

*“La iglesia está situada en una ladera con caída al oeste rodeada de prados e inmersa en un conjunto de edificaciones que en su tiempo formaban el Monasterio y que hoy son propiedad privada dedicada a vivienda y actividades agrícolas. No se han producido en sus alrededores actuaciones agresivas que pudieran dañar la percepción del edificio, pero el estado de conservación del conjunto es muy lamentable.*

*La cubierta de la iglesia está formada en la nave por una estructura de madera en cerchas, con cubrición de teja, y acabado interiormente con entablado de madera. En la zona de los ábsides la cubierta se realiza con bóvedas pétreas de diferentes épocas y tipologías, la cubierta es de teja. En conjunto se producen filtraciones de agua en diversos puntos que afectan a la estructura de madera y a las bóvedas. Las cabezas de las vigas se encuentran deformadas y pobres, el falso techo lleno de manchas alabeado y en parte roto. Las bóvedas presentan fisuras varias, muy importantes en la Capilla Norte.*

*El suelo es de piedras en forma de losas que tapan enterramientos. Se producen filtraciones de agua por capilaridad.*

*Los muros portantes son de sillería en la mayor parte del conjunto aunque con distintas calidades de ejecución y labra. La sacristía añadida es de mampostería. Sus acabados interiores son encintados hoy en día degradados, y las carpinterías en madera pintada están alabeadas, desconchadas y sin cierre de seguridad.*

*En el exterior se presentan deterioros diversos. El empuje de las bóvedas del ábside*

---

<sup>416</sup>Archivo del Instituto de Restauo. Dirección Xeral de Patrimonio. Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo. Sección Restauraciones, Expediente 1991/012. Proyecto de Restauración de la Iglesia Románica de San Fiz de Cangas.

*combinado con el efecto del agua hace abrir los muros en la cabecera, separándose la capilla norte del conjunto del ábside, abriéndose las cornisas y produciéndose fisuras de arriba abajo que se traspasan al interior. En el paramento sur las plantas trepadoras están abriendo los muros y atravesando hacia el interior, descomponiendo el macizo y agrietando las ventanas. En la portada principal el conjunto de este sector se está viniendo hacia delante, apreciándose su desplome y las grietas de arriba abajo en ambos laterales (norte-sur).*

*Los acabados exteriores de los muros desaparecieron siendo reemplazados hoy en día por las aguas que caen de la cubierta con componentes férricos y las trepadores en la mayor parte de su superficie. Las ventanas carecen de carpintería y vidrios, o se encuentran combados e inútiles.*

*En el interior se aprecian desplomes en los muros y pilares, siendo más importante el desplazamiento hacia la nave del muro del arco triunfal. Las grietas existentes en el exterior se traducen al interior e incluso la vegetación. Los encalados de las paredes están manchados por las aguas de lluvia que entran por la cubierta y por los propios muros.*

*En el coro las partes de madera presentan zonas de pudrición con abombamientos notables en las piezas maestras, y los entablados están fuera de uso”.*

La restauración del templo, que comenzó al año siguiente, en esencial, se centró en la reparación y reposición de piezas de cantería, rejuntado de muros y saneamiento de juntas, limpieza de los paramentos pétreos externo e interno y desmontaje y reconstrucción de las cubiertas de la nave y el ábside<sup>417</sup>.

A continuación hemos recogido el desglose de tales obras:

- Desmontaje de toda la cubierta, escaleras, ménsulas, ventanas y puertas.
- Desmontaje controlado del muro de sillería y reconstrucción del mismo, asentado con mortero, así como reparación y reposición de piezas de cantería, rejuntado de muros y grietas y saneado de juntas.
- Reconstrucción una vez consolidados los muros de cubierta con teja curva, planchas de fibrocemento y aislamiento térmico incorporado asentada sobre cerchas y vigas de madera.
- Realización del entarimado de madera de castaño en coro, sacristía y bajo cubierta.
- Repicado y limpieza de paramentos verticales interiores y bóveda.
- Restauración de retablos del Altar Mayor, capillas laterales así como imágenes y policromías.
- Actuaciones varias en el entorno (atrio, alpendres, muros, etc).

En el transcurso de las obras de restauración el desencalado de los paramentos permitió localizar un interesante ciclo pictórico en el que se narra el martirio de San Esteban, representado en la embocadura de la cabecera, y en el frente del paramento que separa la capilla mayor de la capilla septentrional. También fue localizado un capitel vegetal que, en opinión de Yzquierdo Perrín, pudo haber pertenecido a la primitiva nave<sup>418</sup>. Se respetaron los restos de los basamentos de dos primitivas columnas del cuerpo de la nave ubicadas a ambos lados de la portada occidental.

---

<sup>417</sup> Archivo del Instituto de Restauo. Dirección Xeral de Patrimonio. Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo. Sección Restauraciones, Expediente 1991/012. Proyecto de Restauración de la Iglesia Románica de San Fiz de Cangas.

<sup>418</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 2002, 121, 127-128.

### 2.1.1. Análisis arquitectónico

Como viene siendo habitual, no se conserva ningún dato documental sobre la fábrica del templo. Las fuentes hacen referencia a personajes de la nobleza que desde fechas muy tempranas hicieron importantes donaciones a la comunidad, a la vez que eligieron el monasterio como lugar de sepultura. Hemos de considerar que alguna de estas donaciones ayudase a levantar el templo.

De todos los datos documentales extraemos muy escasa información sobre la edificación del templo monástico y las pocas que poseemos solo nos permiten movernos en el terreno de la conjetura.

El templo se construyó con una cuidada estereotomía, conformada por sillares de granito de longitud variable. La planta es de una nave, transepto y cabecera tripartita; el ábside central poligonal está precedido por un tramo recto y es de mayor tamaño que los laterales, de testero plano. Del ábside septentrional solo se conserva la embocadura, ya que en el siglo XVII, como venimos señalando, se transformó al construirse la capilla funeraria de los Torrenovaes<sup>419</sup>.

El cuerpo de la nave fue experimentando multitud de alteraciones que han ido alterando parcialmente o enmascarando su fisonomía original, desde un punto de vista estructural, como pone de manifiesto no solo los testimonios documentales sino también el reaprovechamiento de restos arquitectónicos y ornamentales en el cuerpo de la fachada occidental, la desaparición de la secuencia de canecillos de los paramentos laterales, la localización de capiteles de la antigua nave y la apertura de vanos y espacios auxiliares en los muros perimetrales –capilla meridional y sacristía– que rompen su fisonomía.

Podemos decir que, en líneas generales, el templo obedece a dos momentos estéticos, el románico y el gótico pleno, y que desde sus inicios se planteó como una obra de dimensiones similares a las actuales.

Sin duda la parte más sobresaliente del edificio es su cabecera definida por un amplio transepto, que apenas adquiere desarrollo en planta y que posibilita la apertura de tres capillas absidales; una capilla mayor organizada en tramo presbiterial, coronado por un ábside internamente semicircular, pero que al exterior se manifiesta pentagonal –este espacio se encuentra actualmente oculto por un retablo barroco–. A ambos lados se abren dos capillas laterales de las cuales solo se conserva la meridional, de planta rectangular y testero plano –cabe conjeturar una organización similar para la capilla septentrional (Gráficos I-II)–.

Ciertamente, como ha señalado Yzquierdo Perrín, la estructura planimétrica de esta cabecera es excepcional en el marco de la arquitectura medieval gallega, ya que si bien es cierto que contamos con ejemplos de templos monásticos de cabecera tripartita, éstos no ofrecen parangón con San Fiz. La cabecera del templo monástico de San Fiz de Cangas presenta uno de los prototipos de cabecera benedictina más sencillo, consistente en la presencia de un gran transepto al que se abren los ábsides dispuestos en batería, el ábside central más ancho y profundo, disponiéndose a su izquierda y derecha los ábsides menores<sup>420</sup>. Pero la cabecera de San Fiz ofrece ciertas particularidades que permiten inscribirla dentro de un grupo planimétrico cuyos paralelos han de buscarse fuera de las fronteras gallegas. En efecto, este tipo de planta es consecuencia de una nueva

<sup>419</sup> La planta de san Fiz de Cangas aparece recogida en el trabajo de Rielo Carballo, 1975, 36, y más actualizada en el de Yzquierdo Perrín, 2002, 116-119. nosotros hemos empleado para nuestro estudio las plantas y alzados realizados en el curso de las restauraciones llevadas a cabo en los años 90 y que amablemente me han proporcionado en el Instituto de Restauo de la Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia. Archivo del Instituto de Restauo. Dirección Xeral de Patrimonio. Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo. Sección: Restauraciones, Expediente 1991/012. Proyecto de Restauración de la Iglesia Románica de San Fiz de Cangas.

<sup>420</sup>Sobre los prototipos de cabeceras monásticas benedictinas y sobre los diferentes espacios eclesiales monásticos véase: Bango Torviso, I.G.: 2003, 217-218.



moda arquitectónica que a lo largo del primer tercio del siglo XIII es adoptado en ciertos templos monásticos castellano-leoneses en los que se proyecta una cabecera de tres ábsides, poligonal el central y de testero recto los laterales. Se inscribe así en un conjunto del que forman parte templos monásticos edificados dentro de este marco cronológico, como las Huelgas de Burgos (ca. 1200-1225), San Andrés de Arroyo (ca. 1220) o Villamayor de los Montes (ca. 1223)<sup>421</sup>. Todos pertenecientes a comunidades cistercienses femeninas, aunque también recurren a esta planimetría algunos premostratenses como Santa Cruz de la Zarza (ca. 1200), Santa María la Real de Aguilar de Campo (ca. 1200-1210) o San Pelayo de Cerrato<sup>422</sup>.

Interiormente el conjunto de la cabecera destaca por la sencillez de líneas desde el punto de vista estructural; la capilla mayor,alzada sobre un banco corrido de fábrica, se compone de tramo presbiterial de escasa longitud coronado por un ábside internamente semicircular. El acceso a este espacio se articula mediante un sencillo arco triunfal de medio punto doblado en arista viva que apea en columnas entregas de fuste despiezado. La reedificación emprendida en el siglo XVI, y que afectó a las bóvedas del transepto alteró el diseño original del arco al introducir una serie de modificaciones. Así, la rosca exterior ve interrumpido su desarrollo a la altura de los arranques al hacer converger el apeo de los terceletes y diagonales de la bóveda en los muros de cierre de la capilla que a manera de jambas recibían el arco (Fig. 10).

El tramo presbiterial se articula con total sencillez; existe un juego de horizontales entre el banco corrido de fábrica inferior y la cenefa superior que articulan horizontalmente el espacio, por lo demás los paramentos destacan por su sobriedad. Este tramo se cubre con una bóveda de cañón generada por el arco triunfal de medio punto y reforzada por el arco fajón, también de medio punto, que apea en dos semicolumnas bajo la línea de imposta moldurada en listel y nácela de la que parte dicha bóveda (Fig. 10).

Corona el espacio un ábside que muestra al interior planta semicircular y cubierto por una bóveda de horno que queda actualmente oculto por la colocación de un gran retablo barroco de tipo frontal.

Respecto a *los soportes*, como hemos señalado se recurre a las semicolumnas entregas despiezas en tambores que descansan sobre basas de tipo ático con plinto rectangular. Estas basas ofrecen la particularidad de presentar la escocia muy desarrollada reiterando el modelo de basas que veíamos en san Miguel de Eiré. Del conjunto de basamentos del interior de la cabecera canguesa solo se han conservado los correspondientes a las columnas de la capilla mayor y en todos ellos se puede observar la tradicional ornamentación de pomas en los ángulos del soporte.

Adyacente a la capilla mayor se abre una pequeña capilla meridional muy discreta en cuanto a los planteamientos arquitectónicos; se articula en un único tramo de planta rectangular y testero recto al que se accede a través de un arco de medio punto doblado que apea sobre columnas entregas de fuste despiezado en semitambores – ambas columnas están cortadas a media altura-, la rosca externa carece de columnas de apeo haciendo de jambas el mismo muro de cierre de la capilla. La misma solución presenta la embocadura de la desaparecida capilla septentrional para la que podemos conjeturar una planimetría análoga. El espacio se cubre con una bóveda de cañón generada por el arco fajón de medio punto y le sirve de arranque una imposta ornada con el motivo de ajedrezado organizado en tres bandas.

Precede a esta cabecera un amplio transepto de planta rectangular y articulado en tres tramos de la misma anchura que las capillas a las que preceden y separados por arco de medio punto dispuestos de manera perpendicular al eje de las bóvedas. Estos arcos apean en semicolumnas

<sup>421</sup>Sobre estos monasterios véase: Muñoz Parraga, M<sup>a</sup>.C.: 1992, 4 y ss, 28-30; Almaraz, E.: 1900, 210-229; García Guinea, M.A.: 1961, 196-201; Dimier, A.: 1977, n<sup>o</sup> 145, 89-105; Masoliver, A.: 1985; Gutiérrez Pajares, M<sup>a</sup>.J.: 1993; Serrano, L.: 1952, 181-188; Huidobro Serna, L.: 1957, 407-416; Ordax, A.: 1992, 281-296; Cardero Losada, R.: 1994, 124-140.

<sup>422</sup>Sobre los monasterios premostratenses véase el trabajo de: Ara Gil, C.J.: 1985, 78-85; Azcarate, J.M.: 1988, 18-27; Bango Torviso, I.G.: 1985, 409-689; Franco Mata, A.: 1991, 92-94; Gaya, Nuño, J.A.: 1961, 216; Rodríguez Muñoz, P.: 1955, 43, 78; López de Guereñu Sanz, M<sup>a</sup> T.: 1997, T. II, 341-428, 454-474, 477-527, figs. 51, 56-57, 65, 72. Bango Torviso, I.G.: 2003, 228.

adosadas a los frentes de los paramentos de cierre de las capillas e interrumpidas a media altura por una cenefa ornada con ajedrezado. Se introducía así un equilibrado juego de direcciones curvas (arcos de medio punto de las capillas y arcos fajones del transepto) verticales (apeo de éstos y de los arcos de acceso a las capillas) y horizontales (podium de la capilla mayor, cenefas a la altura del arranque de las arcadas y a media altura) de esta manera los artífices dotaban de vida a las sobrias concepciones arquitectónicas del alzado interior (Figs. 7-9).

Respecto al sistema medieval de cubiertas ¿qué podemos precisar sobre la cubierta del transepto?. No parece que anduviese muy lejos de los que hoy podemos ver en el crucero de San Miguel de Eiré, y la información que nos proporciona este templo nos lleva a pensar en bóveda de cañón para los tres tramos reforzada con fajones. Podemos conjeturar que con el paso de tiempo el excesivo peso de la estructura superior hubiese provocado un deterioro de la cubrición que obligó a reemplazarlo por otra cubierta abovedada de formas renacentistas.

El acceso al transepto se realiza a través de tres arcos de medio punto doblados y de sección rectangular. El arco central exhibe la misma luz que el arco de ingreso a la capilla mayor mientras que los laterales ofrecen una luz menor. Apea el arco central sobre semicolumnas adosadas a dos recios machones a los que se adosan también las semicolumnas que recogen los arcos laterales. La inusual presencia de este tipo de soportes solo se explica por la disposición del elemento torreado que carga sobre este espacio. Esta misma solución la hemos visto en el templo de San Miguel de Eiré, respondiendo a la misma funcionalidad si bien en este caso la mayor amplitud de la estructura exige un sistema de soportes más complejo (Figs. 4-5).

Respecto a *la nave*, todo parece indicar que el resultado debió ser un cuerpo de tres naves separadas espacialmente por una sucesión de arcos y columnas en sentido longitudinal. Esta hipótesis la confirman los escasos restos arqueológicos conservados atribuibles al cuerpo de la nave; un capitel vegetal que pudo haber coronado alguna de las columnas y las dos basas semienterradas que flanquean la portada occidental y cuya disposición a eje con los machones de acceso al crucero marcan la primitiva separación entre naves (Figs. 4-5).

Nos encontraríamos así ante una ambiciosa fábrica que destaca del resto de sus compañeras vecinas, ya que la estructura de tres naves es algo que hasta la fecha se venía reservando a construcciones catedralicias o monásticas de cierta entidad, y normalmente a construcciones monásticas benedictinas masculinas; San Julian de Moraimo, Santa María de Mezonzo, Santo Tomé de Monteagudo, San Vicente de Pombeiro o San Esteban de Ribas de Sil son buen ejemplo al respecto, a los que se suma como una excepcionalidad la también femenina benedictina de San Pedro de Ramirás<sup>423</sup>.

Nos consta que las comunidades de monjas nunca tuvieron grandes necesidades espaciales, siendo frecuente que sus templos se edificasen con una única nave un solo ábside y un crucero que no adquiere un gran desarrollo o simplemente no se acusa de ninguna manera, como podemos ver en la mayoría de los templos monásticos benedictinos femeninos gallegos de época medieval. La excepcionalidad de San Fiz de Cangas debe verse en el marco de un potencial empuje económico posible gracias al apoyo de los señores locales y las donaciones que posibilitarían un proyecto ambicioso. Obviamente esta saneada economía entró en periodos de crisis que llevaron a que el proceso constructivo se fuese dilatando en el tiempo.

El cuerpo de nave que observamos hoy en día es fruto de las reedificaciones que el inmueble experimentó a lo largo de los últimos tres siglos (Gráfico III).

\*\*\*

Exteriormente, la edificación del panteón de los Torrenovaes rompió la unidad del conjunto y la regularidad de la fisonomía original de la cabecera, al sustituir el ábside meridional por la capilla moderna que rompe también el equilibrio del conjunto al reaprovechar los lienzos

---

<sup>423</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 427-431, 433-445.

septentrionales de la capilla mayor para la edificación de su fábrica.

*La capilla central* –construida en cuidada sillería- muestra al exterior su configuración poligonal; su tratamiento estético y organizativo es muy sencillo ya que no recibe ningún tipo de articulación muraria; presenta un alzado continuo solo animado por la presencia de los vanos y la secuencia de canecillos tendidos bajo el alero. Así, en el lienzo sureste se abre un pequeño vano de medio punto y de luz estrecha descentrado y desprovisto de cualquier elemento ornamental semejante, tanto en su disposición descentralizada como en su concepción, a los vanos absidales de los lienzos laterales del hemicycle absidal de San Miguel de Eiré (Fig. 5).

El vano del tramo central, situado en el eje, está cobijado por un arco en resalte de rosca trilobulada perfilada por una chambrana ornada con el motivo de ajedrezado y organizado en doble fila. Apea dicho arco en columnillas acodilladas de fuste monolítico que descansan sobre basas de tipo ático y rematan en capiteles esculpidos: tanto las basas como los capiteles están trabajados en el bloque pétreo que cierra la ventana. La adopción de arcos lobulados en vanos marcando la imagen externa de la cabecera, no es exclusiva en el ámbito del románico galaico, pues el recurso fue utilizado en la cabecera de la catedral compostelana<sup>424</sup>, y con variantes en otras cabeceras románicas de nuestro territorio, algunas de la comarca del Deza como Santa Eulalia de Losón o San Cristóbal de Camposancos<sup>425</sup>, y algunas de la zona de A Costa da Morte como San Pedro de Leis o Santa María de Xaviña<sup>426</sup>, pero es excepcional en el románico lucense. Fuera de las fronteras gallegas la adopción de este tipo de vanos suele ser habitual en el románico burgalés cuyos ejemplos más excepcionales se localizan en las cabeceras de la iglesia de san Cosme y San Damián de Encío, en San Pantaleón de Losa, en Barcena de Pianza, en Nuestra Señora de la Asunción de Navas de Bureba o en la ermita de San Vicentejo de Treviño; también es interesante constatar su adopción en el hastial occidental de San Pedro de Tejada<sup>427</sup>.

Un tratamiento muy similar recibe *el ábside meridional*, en una línea de alzado diferente, que muestra al exterior su planta rectangular; alzado continuo sin ningún tipo de articulación mural o elementos de valor estético. Únicamente un vano, con análoga concepción al vano del lienzo sueste de la capilla central, situado en el eje del testero anima el paramento junto con la serie de ocho canecillos asentados bajo el alero (Fig. 6).

Hacia occidente, se abre el cuerpo del *transepto* sin sobresalir en planta del perímetro de la cabecera, y sin elementos que marquen su separación. Al exterior el transepto muestra una imagen de mayor austeridad en las formas muy sobrias pues los muros no reciben ningún tipo de articulación a excepción de los vanos. Por otro lado la ausencia de decoración escultórica es total. Este hecho hace que el sentido de masa y volumen domine en este espacio por encima de otros aspectos. El transepto ha sufrido importantes reedificaciones a lo largo del siglo XIX, cuando se proyecta la reedificación del paramento meridional, que permitió la apertura de más vanos para la iluminación interior y también la edificación de la actual sacristía adyacente al paramento septentrional. Estas importantes obras de restauración y ampliación del espacio determinan en cierta medida las dificultades de una aproximación a su valoración artística.

Afortunadamente, en el alzado septentrional del transepto se han conservado restos de una primitiva portada de medio punto, hoy muy alterada a causa de su reutilización como puerta de acceso a la sacristía, y que conserva una sencilla chambrana ornada con ajedrezado reiterando la misma concepción que la analizada en el vano central absidal exterior. A simple vista es evidente que la portada ha sido objeto de intervenciones que han determinado su aspecto actual. Podemos

<sup>424</sup>Conant, K.J.: 1926, pl. II; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 336; Castiñeiras González, M.A.: 2000, 55.

<sup>425</sup> Sobre la adopción de esta solución en las iglesias románicas de la comarca del Deza véase: Yzquierdo Perrín, R.: 1979, 253-264. Sobre los templos citados: Castillo López, A.: 1972, 290; Sa Bravo, H.: 1978, 663-666, 667-672; Bango Torviso, I.G.: 1972, 108-109, 130-132; Yzquierdo Perrín, R.: 1979, 253-264, láms. LVIII, LXII; Idem.: 1993, 336. Sobre el arco lobulado véase el peculiar recorrido que nos ofrece Torres Balbás, L.: 1956, 147-173. Entre los estudios más recientes: Moreno Alcaide, M.: 2003, 225-244.

<sup>426</sup> Sobre estas iglesias véase: Ferrín González, J.R.: 1997, 77-83, esp. 80, 82, y 84-88, esp. 86.

<sup>427</sup>Sobre estos templos véase: Pérez Carmona, J.: 1975, fig. 40; Valdivieso Ausín, B.: 1999, 79, 82; Rodríguez Montañés, J.M.: 2002, T. II. Burgos, 1248-1254, esp. 1248, 1251; 1320-1326, esp. 1320-1323; Martínez Tejera, A.M.: 2002, T. III. Burgos, 1875-1889, esp. 1877, 1880; Gómez Gómez, A.: 2002, T. III. Burgos, 2225-2230, esp. 2226-2227.

conjeturar que ha mantenido su antigua ubicación que vendría condicionada por la necesidad de disponer un acceso a la torre-campanario ubicada sobre este espacio siguiendo las normas habituales en templos medievales que optan por esta tipología arquitectónica (Fig. 11).

*La torre* sobre el transepto presenta planta rectangular y alzado continuo se articula con dos sencillos vanos de medio punto abiertos en los paramentos meridional y septentrional. Como hemos visto en el análisis arquitectónico del templo monástico de San Miguel de Eiré la ubicación de la torre sobre el tramo que precede el ábside es propia del románico norteño y burgalés pero está claro que los artífices de esta estructura introducen este plan inspirándose directamente en la iglesia vecina. Con todo, las diferencias respecto a su modelo son notables. Lamentablemente, y aunque todo indica que el remate de esta estructura ha sido restaurado y los paramentos consolidados desconfiamos que la torre hubiese tenido originariamente una mayor esbeltez. Carece de elementos verticalizantes a la manera de Eiré como la solución de estructurar el alzado en cubos decrecientes o la disposición de columnas acodilladas en los ángulos que ascendiesen hacia el alero y que imprimiesen al conjunto un aire más esbelto y equilibrado, menos achaparrado que el que muestra actualmente (Figs. 13-14).

El aspecto que ofrece actualmente la nave, como hemos reiterado, es resultado de los continuos procesos de reedificación, que no solo han determinado su aspecto actual sino también la pérdida de muchos de sus elementos estructurales y escultóricos, otros han sido reutilizados en la vigente fábrica. El paramento meridional ha sido reconstruido con gran sobriedad; lienzo liso, desornamentado, y con una saetera estrecha de medio punto abierta en el espacio colindante al transepto donde se ha adosado una pequeña capilla secundaria de planta rectangular. Remata el paramento en una simple imposta saliente nacelada a modo de tejero; cabe deducir que bajo el alero se habrían tendido los típicos canecillos perdido a causa de las intervenciones acometidas.

El paramento septentrional muestra una articulación muraria muy semejante a excepción de la pequeña portada abierta en el tramo colindante al transepto. La portada en si misma no tiene un gran protagonismo, no se adosa al muro sino que se incrusta en él de proporciones muy reducidas y de escasa calidad-, se organiza en un arco de medio punto peraltado que cobija un pequeño tímpano apeado sobre ménsulas esculpidas. El arco a su vez no descansa sobre columnas de apoyo, hace de jambas el mismo muro de cierre de la nave (Fig. 30-32).

*El hastial occidental* también ha sufrido una intensa reedificación tal como confirma la reutilización de material en su paramento –podemos localizar fragmentos de imposta decorada con el motivo de taqueado-. En el cuerpo bajo, abierta en el espesor del muro, la portada principal, por su parte, se compone de arco apuntado liso con el intrados ornado con puntas de diamante cobijando un tímpano de igual forma apuntado. A simple vista se observan ciertas irregularidades en el diseño de la portada que podemos atribuir a una reedificación que alteró el diseño original -posiblemente como consecuencia del deterioro o la pérdida de elementos estructurales lo que llevó a una recomposición un tanto forzada-. Ciertamente, podemos apreciar como el tímpano apea directamente sobre los muros de cierre de la nave con la arista moldurada en bocel mientras que el arco lo hace en codillos también moldurados rematados en elevados cimacios bajo los cuales debían disponerse columnas acodilladas hoy desaparecidas que pudieron haber servido de descanso a una primitiva arquivolta interna. La ausencia de dicha arquivolta se solventaría con la disposición, entre el tímpano y el arco exterior de una serie de dóvelas de factura reciente y materiales de relleno (Figs. 27-29).

Sobre la portada se disponen una serie de ménsulas posiblemente reaprovechadas y que habrían servido de elemento sustentante a algún tipo de sistema de cubierta. Todo parece indicar que la fachada remataba en piñón agudo sustituido en época moderna por una espadaña de doble arco de medio punto para albergar las campanas.

## 2.1.2 - Programa escultórico

La profusión de soportes en el templo nos sitúa ante un muestrario escultórico que, aunque no destaca por su calidad, si resulta sumamente interesante por su el horizonte estilístico e iconográfico al que remiten la mayor parte de las concepciones figurativas.

Debemos lamentar la desaparición de un importante porcentaje de representaciones - la mayor parte perteneciente al cuerpo de la nave- que no han llegado hasta nuestros días, a causa de las grandes alteraciones sufridas en fechas posteriores y que nos han privado de un discurso figurativo más amplio del conservado.

La escultura monumental de San Fiz de Cangas no se caracteriza por precisamente por su diversidad desde un punto de vista iconográfico, ya que en gran medida el repertorio reinterpreta el discurso tradicional de los ciclos figurativos monástico-rurales. En líneas generales domina el decorativismo yuxtaponiéndose temas sin hilo conductor; se observa también cierto dominio de la temática vegetal en el interior y figurativa al exterior.

También es significativo que en el interior los soportes escultóricos reciban un tratamiento estético que responde a los mismos conceptos que hemos visto en los cercanos templos de San Salvador de Ferreira de Pantón y San Miguel de Eiré<sup>428</sup>; nos referimos al recurso de introducir recreaciones policromas con el objetivo de incrementar el valor estético combinando el granito blanquecino de los capiteles con el oscuro de los paramentos.

El programa figurativo de San Fiz de Cangas se distribuye entre los 16 canecillos que se tienden bajo los aleros de las capillas de la cabecera, los capiteles de la torre-campanario, del vano absidal y del interior del templo, además de las portadas occidental y septentrional.

### 2.1.2.1. Índice descriptivo de los capiteles de san Fiz de Cangas

#### 1) INTERIOR

##### a). Cabecera

C1. El capitel del lado del Evangelio de la embocadura de la desaparecida capilla septentrional se ornamenta con una composición vegetal mediante dos grandes hojas de agua con nervio central hendido y rematadas en pequeñas pomas. Una cabeza de animal centra la composición en la parte alta de la cara central situada entre las dos hojas (fig. 15).

C2. El capitel del lado de la Epístola se decora con una composición de dos pisos de voluminosas piñas ocupando toda la cesta. La composición es similar a la vista en los capiteles del interior de la cabecera eirense (fig. 16).

C3. El capitel del lado del Evangelio de la capilla mayor sobre el que se apean el arco triunfal se ornamenta con cinco hojas pegadas a la cesta que alcanzan la parte alta del soporte donde se proyecta hacia el exterior con notable plasticidad (fig. 19).

C4. El capitel del arco fajón del lado del Evangelio se decora con otra composición vegetal; doble

---

<sup>428</sup>Esta misma solución estética se introduce en la cabecera del templo parroquial de Santiago de Breixa en Silleda (Pontevedra). Sobre este templo véase: Bango Torviso, I.G.: 1979, 105-107, figs. 17 y 36, láms. XXXIII-XXXV; Yzquierdo Perrín, R.: 1978, 193-214; 1993, 370-374; Fontorira Suris, R.: 1996, 381-384; 2000, 69-70; Gago, I.D.: 2005. Para San Salvador de Ferreira véase: Moure Pena, T.: 2000, 46-47; Idem.: 2005, 50-51.

fila de hojas lisas y picudas, más grandes las de la fila inferior. Este tipo de composición, por su estructura y disposición es muy semejante a las vegetaciones que ornaban algunos de los capiteles del interior de la cabecera ferreirense (fig. 19).

C5. El paralelo del capitel anterior se decora con una composición figurativa; se representan dos parejas de cuadrúpedos con cabeza común afrontados en los ángulos de la cesta. Sobre ellos y ocupando el centro de la cara principal se dispone una cabeza de rasgos grotescos (fig. 19).

C6. El capitel del lado de la Epístola sobre el que apea el arco triunfal se decora con una composición vegetal de cinco hojas lisas, de mayor tamaño las angulares, que cubren la superficie del soporte proyectándose hacia el exterior en la parte alta. Sobre las hojas se dispone una serie de pomos y piñas (fig. 19).

C7. El capitel del lado del Evangelio de la capilla meridional se decora con una composición figurativa; dos leones ocupando las caras laterales y uno de ellos atacando a una serpiente (fig. 17).

C8. El capitel situado enfrente se ornamenta también con dos leones situados en las caras laterales acosan a un pájaro situado en el centro (fig. 18).

### *b) Transepto*

Respecto a los capiteles que recogen las arquerías de acceso al transepto, el escultor opta por la temática figurativa para los capiteles del arco central y vegetal para los laterales. Así, iniciando la descripción de occidente a oriente encontramos las siguientes representaciones:

C9. Capitel decorado con una composición vegetal; cinco hojas de agua con hendidura central cobijando pomos que cubren la totalidad de la cesta (fig. 20).

C10. Este capitel se decora con una composición similar a la del capitel C4; doble fila de hojas lisas y picudas, más grandes las de la fila inferior (fig. 21).

C11. Capitel esculpido con temática figurativa; pareja de animales con cabeza común afrontados en el ángulo del soporte (fig. 22).

C12. Este capitel reitera la misma composición que el capitel C11 (fig. 23).

C13. Capitel ornado con una composición vegetal que reitera el mismo modelo del capitel C4 y C10 (fig. 24).

C14. Capitel decorado con una composición vegetal; cinco hojas de agua de nervio hendido cubriendo la superficie de la cesta y proyectadas hacia el exterior en la parte alta.

C15. Capitel muy deteriorado que fue recuperado en el transcurso del proyecto de restauración de los años 90; se decora con una composición similar a la del capitel C1. Posiblemente formase parte de la serie de capiteles que coronaban los soportes del cuerpo de la nave.

## 2) EXTERIOR

### *a) Vano absidal*

Continuando con los capiteles del vano absidal exterior de la capilla mayor, nos encontramos con las siguientes representaciones:

C16. El capitel derecho se decora con una composición de tres piñas dispuestas en una única fila ocupando la totalidad de la cesta. Reitera composiciones ya vistas en capiteles del interior y en vecino templo de Eiré (fig. 6).

C17. El capitel parejo se decora con una composición figurativa muy elemental; dos animales con cabeza común afrontados en el ángulo de la cesta (fig. 6).

### *b) Torre*

C18-C21: La misma composición animal incorpora los capiteles C20 y C21 que coronan los soportes del vano meridional de la torre. Sin embargo, los capiteles septentrionales C18 y C19 muestran composiciones vegetales de raigambre compostelana; hojas de agua hendidas cobijando pomos y en la parte alta caulículos angulares (fig. 13).

Una vez concluido el estudio descriptivo de los capiteles se ha podido apreciar que existe un

predominio claro de los motivos vegetales, particularmente de hojas y piñas; la tipología de las primeras van desde típica hoja de agua lisa de nervio hendido dispuestas simétricamente en primer plano ocupando toda la cesta, con o sin pomas, que en algunos casos se hacen acompañar de pequeñas cabezas de animales entre las vegetaciones, hasta las hojas lisas superpuestas en varios cuerpos unas sobre otras. Ciertamente existe una menor presencia de motivos figurativos cuya muestra queda limitada a animales afrontados, procedentes de los repertorios tradicionales, acompañados de algún capítulo referente a animales atacando a otros.

Respecto a los canecillos, como venimos señalando del conjunto que originariamente se tendían bajo los aleros del templo solo se ha conservado una reducida parte en la fábrica de la cabecera que no ha sido modificada. Desde un punto de vista icónico, este reducido elenco muestra la selección de un repertorio de carácter marginal integrado por temas vegetales y geométricos, citas a la temática animal en la que se recurre a la fauna real y fantástica al lado de representaciones humanas aisladas a manera de imágenes alegóricas de lectura poco compleja (figs. 33-35).

### 2.1.2.2. Índice descriptivo de los canecillos de San Fiz de Cangas

#### *Cabecera.Exterior*

##### a) *Ábside central*

Cn1. Can muy fragmentado cuya decoración es imposible de identificar.

Cn2. Can decorado con la figura de un animal de rasgos monstruosos representado de cuerpo entero y de espaldas al espectador sujetándose con sus garras al soporte.

Cn3. Canecillo decorado con la imagen de un hombre representado de frente y en posición de cuclillas con las manos sujetándose los tobillos.

Cn4. Can ornado con una composición vegetal mediante cinco piñas superpuestas reiterando modelos de los canes de san Miguel de Eiré.

Cn5. Canecillo muy deteriorado que conserva parte de la cabeza de un animal y sus patas delanteras rematadas en pezuñas.

Cn6. Can decorado con la imagen de un hombre sedente portando sobre sus rodillas un enorme barril que sujeta con sus manos y del que está bebiendo.

Cn7. Canecillo decorado con la cabeza y patas delanteras de un animal carnívoro, dispuesto de frente y con los rasgos poco marcados.

Cn8. Can decorado con una serie de tres bolas superpuestas.

##### b) *Capilla meridional*

Cn9. Canecillo decorado con cuatro piñas superpuestas en una composición semejante al del Cn4.

Cn10. Canecillo decorado con una gran hoja de la que pende una poma.

Cn11. Canecillo decorado con la cabeza de un animal carnívoro, posiblemente un bóvido, representado de frente, de rasgos apenas incisivos y marcados y con las orejas erguidas.

Cn12. Este canecillo reitera la misma composición vegetal que el Cn10.

Cn13. Canecillo decorado con dos hojas superpuestas que cobijan pomas.

Cn14. Canecillo decorado con la cabeza y patas delanteras de un animal carnívoro muy semejante al que decora el canecillo Cn7.

Cn15. Can muy erosionado y fragmentado decorado con una figura masculina dispuesta de frente al espectador y con las piernas levantadas mostrando los genitales.

Cn16. Can ornado con un pequeño vástago del que pende una poma de gran tamaño.

Capítulo aparte merece la decoración de la portada occidental y septentrional; respecto a ésta última, podemos conjeturar que su ejecución fuese contemporánea a la edificación de la cabecera y el transepto y, posiblemente, fuese esculpida por el mismo taller que realizó el resto del programa figurativo. Argumentaciones de tipo iconográfico avalarían tal conjetura ya que el escultor que

trabaja en la portada norte está cercano a los planteamientos temáticos del que lo hace en el exterior del ábside por el hecho de salpicar su portada de representaciones que, aunque más elementales, persiguen el mismo discurso ejemplificador. Ciertamente existe una conexión entre las imágenes representadas lo que nos lleva a situarlas en el haber de un mismo taller.

Como hemos visto en el análisis arquitectónico, esta portada ofrece una gran sencillez estructural; abierta en el espesor del muro norte se compone de un sencillo tímpano apuntado apeado sobre dos ménsulas. El escultor combina aquí la temática sacra con la profana, en el centro óptico, es decir el tímpano, esculpe una gran cruz resarcelada inscrita en un círculo, mientras que en las ménsulas nos depara la sorpresa de ornamentarlas una con un gran barril -la izquierda- y la derecha con una superposición de rollo en la cara interior y un falo en la cara frontal (figs. 30-32).

Nos da la sensación, también moviéndonos en el terreno de la conjetura, de que la conclusión de la obra se vio condicionada por cuestiones de índole económica que no solo condicionó el proceso constructivo sino también la contratación de un taller que dominase el oficio y que sería el responsable del cierre de la nave. Ciertamente, la cualificación de los artífices responsables de concluir la obra revela un notorio contraste respecto a sus antecesores, que se manifiesta en unos resultados pobres en el ámbito ornamental y un claro retroceso en cuestiones técnicas e iconográficas.

A este taller podemos atribuir la decoración de la portada principal, un espacio que por el simbolismo y la función a ella asociada requiere de un mayor esfuerzo decorativo que el resto del templo. Sin embargo, observamos que carece el conjunto de un programa iconográfico como tal, domina el decorativismo y se yuxtaponen los iconos, en su mayor parte geométricos y en combinaciones asociadas de rectángulos, círculos, triángulos y formas estrelladas que ocupan la franja inferior del tímpano y parte del cimacio izquierdo. Mientras, en la parte alta del tímpano se dispone una sencilla cruz en el centro flanqueada por un sol y una luna. El cimacio de la izquierda se completa con la imagen de un falo en la cara frontal y en el de la derecha figura esculpido en animal carnívoro de cuerpo entero y de perfil mirando hacia la puerta de entrada (figs. 27-29).

### **2. 1. 2. 3. Filiación estilística y maestros**

El análisis estilístico del programa escultórico de San Fiz de Cangas no hace sino confirmar las advertencias de Yzquierdo Perrín quien en un reciente estudio tímidamente aprecia ciertas relaciones con el taller escultórico de la abacial de san Miguel del Eiré<sup>429</sup>. Con todo, al abordar aquí la filiación estilística del programa figurativo de San Fiz pretendemos trazar un panorama más amplio sobre esta cuestión y en función del análisis estilístico definir las diferentes personalidades que han participado en el diseño de este programa.

El programa escultórico del templo monástico de San Fiz de Cangas ha sido diseñado por un taller en el que confluyen artistas formados en los repertorios locales tradicionales del románico galaico que trabajan al lado de escultores vinculados a los repertorios monásticos de los principales focos artísticos de la zona como Eiré o Ferreira de Pantón. No constituyen un grupo homogéneo sino que entre ellos se observan diferencias notorias; todos los indicios apuntan a que este taller estuvo integrado por un grupo de escultores, entre los que destaca un maestro al que podríamos bautizar como “maestro de filiación eirense” quien habría sido el máximo responsable de la labor escultórica. Con todo, hay que destacar que, a pesar de inscribirse en la órbita de San Miguel de Eiré, el recurso masivo a modelos estilísticos procedentes de este templo monástico se traduce en una merma de calidad significativa apreciable en una técnica de talla ruda y arcaizante.

La reconocida filiación al estilo eirense en el arte de este maestro, que resulta evidente en aspectos iconográficos comentados, se evidencia en la selección de algunos de los motivos más significativos de este taller como las composiciones de piñas que ilustran varios capiteles del

---

<sup>429</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 2002, 89-136.



interior y exterior de la cabecera y que remiten a modelos del interior de la cabecera de Eiré. Con toda seguridad remiten al mismo horizonte las vegetaciones que ornán los capiteles C3 y C6 en los que confluyen ciertas particularidades estilísticas en el tratamiento de las hojas y la combinación de motivos como piñas y hojas que nos inclinan a proponer tal filiación. De la misma manera considero que el repertorio figurativo de la cabecera de la abacial de Ferreira de Pantón pudo haber informado algunas de las composiciones de San Fiz; así, los capiteles C4, C10 y C13 reiteran composiciones vegetales del interior de esta cabecera monástica e incluso es posible que los capiteles C1 y C15 tuviesen como modelo piezas del arco fajón de la cabecera ferreirense<sup>430</sup>.

Si como hemos visto este artista ha optado por el recurso a modelos de los repertorios monásticos cercanos para la labra de algunos capiteles, en otros se puede percibir como reinterpreta modelos anticuados –como ocurre en el C5, C11 y C12– en los que afloran ciertas particularidades distintivas de la personalidad artística del maestro Petrus de Eiré cuyo influjo determinó la caracterización de los animales de sendos capiteles con rasgos faciales humanos reinterpretando la opción figurativa propuesta por este maestro para las ménsulas de la portada septentrional de Eiré.

El recurso masivo a modelos estilísticos procedentes de Eiré contribuye a explicar también las opciones figurativas que ilustran los canecillos del exterior de la cabecera en los que se reinterpreta, con mayor o menor éxito, una pequeña selección de las figuraciones que se tienden bajo los aleros de la abacial de San Miguel.

Desde un punto de vista técnico, podemos hablar de un escultor de escasa creatividad que parte de unos presupuestos mucho menos ambiciosos que el horizonte al que remiten sus concepciones. Ciertamente, aunque su obra nos lleva a la estética eirense y ferreirense se pueden apreciar notables diferencias en lo que se refiere a calidades técnicas; los capiteles vegetales reproducen esquemas compositivos algo menos logrados pudiendo apreciarse una tendencia a la estilización y convencionalismo. En las representaciones animales se aprecia un interés por cuidar las anatomías con formas redondeadas que ablandan óptimamente la piedra y que nos recuerdan tímidamente el tratamiento de los cuerpos del maestro Petrus, con todo, el resultado es poco afortunado y la concepción de los animales responde a un antinaturalismo que se evidencia tanto en el físico como en las actitudes. Sus figuras tienden al alto relieve pero revelan dificultades para dominar el espacio plástico.

Al lado de este maestro trabajaron otros escultores o ayudantes en cuya formación predomina el influjo compostelano; a uno de estos ayudantes corresponde la labra de los capiteles de la capilla meridional y el capitel izquierdo del vano absidal exterior. Las diferencias, desde el punto de vista técnica, con el artífice de filiación eirense son bastante notorias; sus figuras tienden al alto relieve pero no llegan a alcanzar la plasticidad de las composiciones de su precedente; cuida poco el modelado de los cuerpos y aunque intenta sugerir formas redondeadas el resultados son unas anatomías antinaturalistas y figuras excesivamente estilizadas, sin hacer mayores concesiones al detallismo. Muestra también cierto interés en enfatizar –especialmente en las figuras de los leones– aquellos rasgos más temibles y terroríficos como son las fauces entreabiertas y amenazantes.

Desconocemos si este escultor fue el autor de los capiteles de la torre, en los que el modelo compositivo al que se recurre es también el apareamiento de figuras afrontadas. Sin embargo, el grado de deterioro de las piezas dificulta notablemente su análisis estilístico. A pesar de estos inconvenientes podemos afirmar que el conjunto de capiteles nos hablan de unos mismos principios estéticos inspiradores de los escultores que los labraron y patrones compositivos similares.

Está claro que la tradición figurativa compostelana difundida a partir de la segunda mitad de la duodécima centuria por el territorio galaico había informado gran parte de las soluciones adoptadas en el programa escultórico de San Fiz de Cangas. Con todo, desde un punto de vista de la filiación estilística, considero que en la selección de modelos que sirvieron para diseñar el programa figurativo cangués jugaron un papel esencial no sólo las concepciones escultóricas del taller de san Miguel de Eiré sino que también pesaron de manera notoria los modelos estilísticos adoptados en la

---

<sup>430</sup>Moure Pena, T.C.: 2005, 80-81, figs. 81-82,

cabecera monástica de San Salvador de Ferreira, esencialmente las composiciones del maestro de filiación compostelana<sup>431</sup>, ya que no creo que las similitudes de algunas composiciones sean meras coincidencias que se deban a artistas ya formados en repertorios tradicionales que se limitan a reinterpretar de manera masiva modelos estilísticos obsoletos.

Podemos concluir confirmando que nos encontramos ante uno de los talleres más inercial y locales que trabajaron en la zona de Pantón, en cuyos principales focos artísticos encuentran los referentes para sus concepciones figurativas, lo que explica que en la labor de sus integrantes confluyan filiaciones de diversa progenie vinculadas a repertorios monásticos conocidos ya por esta época considerados pasados de moda.

La conclusión del programa escultórico, posiblemente realizado en el primer cuarto del siglo XIV, fue obra de un taller menos habilidoso, y poco original, del que solo se ha conservado su labor en el programa de la portada occidental en el que se puede observar una merma de calidad notoria. Está claro que la labra de esta portada es obra de un artesano local escasamente cualificado desde un punto de vista técnico –tiende al bajo relieve de labra dura, de textura poco cuidada y sin acabado minucioso- desvinculado de cualquier tipo de filiación que cuenta en su haber con un repertorio limitadísimo que se sujeta a motivos elementales y reinterpretando otros modelos facilitados por el primer taller.

#### 2.1.2.4. Análisis iconográfico

El análisis iconográfico de San Fiz de Cangas nos mostrará la elección de un contenido temático que apenas innova con respecto a los temas más vistos en el románico galaico del siglo XII y que, en este caso, se concreta en la tradicional cita a los vicios –gula y lujuria- acompañada de temas de carácter simbólico con la presencia de monstruos y la profusión de animales afrontados, en algún caso de difícil identificación a causa del abandono de los rasgos más ortodoxos y que da lugar a formas de carácter híbrido pero que en cualquier caso en su representación subyace un contenido negativo como imagen presentativa del mal.

La exhortación a los peligros que acechan al fiel en forma de metáforas animales se concentra preferentemente en los umbrales de la cabecera. como podemos apreciar en los capiteles principales de acceso al transepto. Pero no solo limitan su presencia a esta área, sino que llegan a penetrar en el espacio más sagrado del templo, invadiendo los capiteles del interior de la capilla mayor. En todos ellos se recurre a la imagen negativa de las bestias afrontadas.

Pero en los umbrales de la capilla meridional la exhortación a los peligros se manifiesta de manera más explícita; aquí la escena del capitel C8 en el que se representan dos aleones acosando y atacando a una ave debe ser interpretada como un reflejo más del conocido tema del demonio acechando al fiel. En efecto, en la imagen de los animales se expresa la acechanza de las potencias infernales encarnadas en la figura de los leones. El león comparte con otros muchos animales el mal papel de servir de imagen alegórica de Satán; ya en la exégesis cristiana antigua el león tuvo esta indeseable significación ilustrada gráficamente en escenas en las que el animal se muestra acechante y acosando a otros animales. A través de estas imágenes se ha querido ilustrar el texto de San Pedro “*sed sobrios, hermanos míos, y velad, pues el diablo como león que ruge, trata de devoraros*”<sup>432</sup>.

Los animales atacados son imágenes presentativas de las almas humanas y la Iglesia reza por ellas en su liturgia para que no sean atormentados por su agresor “... *libera, eas de ore leonis, ne*

---

<sup>431</sup>Sobre el programa escultórico de San Salvador de Ferreira de Pantón, sus talleres, maestros y filiación estilística me remito al siguiente estudio: Moure Pena, T.C.: 2005, 61-88.

<sup>432</sup>San Pedro, Iª Epístola, C.V 8.

*absorbeat eas tartarus...*<sup>433</sup>.

Este enfrentamiento entre las potencias del mal y del bien se extiende al capitel contiguo en el que los leones se enfrentan a una serpiente. En este caso el león abandona sus valores negativos y su imagen alegoría del anticristo pasa a convertirse en la del Salvador que cuando es mostrado en combate con la serpiente, el dragón o algún otro animal que encarna valores negativos, hace alusión al combate de Cristo contra el Infierno de la misma manera que el fiel debe combatir contra los peligros que amenazan su cuerpo y su alma<sup>434</sup>.

Esta relación de escenas de distinta significación compone un panorama de alternancia de imágenes positivas y negativas que ya se había ensayado desde fechas tempranas en otros templos monásticos gallegos en el mismo contexto como puede constatarse en el discurso figurativo de la cabecera de Bartolomeu de Rebordáns, en la portada meridional de San Xulián de Moraima, en la cabecera de San Salvador de Ferreira de Pantón o en la de Santo Tomé de Piñeiro<sup>435</sup>.

Si en el interior del templo se está planteando un discurso que insiste en la acechanza del mal, en los márgenes exteriores se opta por una propuesta iconográfica centrada en la recriminación de los vicios y pecados. En efecto, junto a la tradicional cita a las fuerzas infernales representadas mediante seres monstruosos se insiste con especial interés en la concupiscencia carnal mostrada en uno de los canecillos mediante la imagen presentativa del vicio de la lujuria al que alude de manera grosera una figura masculina que eleva sus piernas mostrando sus genitales al espectador. La insinuación a la concupiscencia carnal mostrada a través del recurso a la desnudez, circunscrita casi siempre a la serie de canecillos de los aleros, se muestra ya con especial relevancia en templos del románico temprano galaico aunque no será hasta el siglo XII cuando se popularice convirtiéndose en un tema profusamente representado y en cita tradicional de los repertorios figurativos marginales. Para el caso gallego este discurso de reprobación al sexo lo inaugura la singular serie de San Martiño de Mondoñed<sup>436</sup> donde se expone de manera visible el rechazo y condena del pecado de la carne. La figuración gráfica del pecado de la lujuria alcanzará continuidad convirtiéndose en protagonista indiscutibles de la mayoría de los programas figurativos románicos; así, una imagen semejante a la de San Fiz, en su versión femenina, ilustra uno de los canecillos del alero de san Martiño de Xuvia<sup>437</sup>.

Pero el discurso ejemplificador no se agota aquí ya que contiguo a este canecillo se dispone un hombre acucillado, un icono no exento de connotaciones obscenas relacionadas con la postura que adopta.

Entre ambos canecillos un bebedor de un barril ilustra el vicio de la gula. La asociación de ambos vicios en la misma serie ejemplificadora no es ajena a la tradición figurativa románica galaica ya que de la misma manera los canes de los aleros de santo Tomé de Serantes con éxito dicha filiación; aquí una mujer desnuda enseña la vulva y a su lado un hombre bebe directamente del barril<sup>438</sup>; a confirmar esta peculiar asociación viene también la serie de la cornisa de la capilla

<sup>433</sup>Breviario romano (Oficio de Difuntos, Ofert. de la Misa)

<sup>434</sup> El principal texto que asimila a Cristo con el león nos los proporciona la visión de San Juan descrita en el Apocalipsis. “En el trono rodeado por un arco iris, como una visión de esmeralda, y ante el cual estaban inclinados los cuatro animales de alas palpitantes de llamas y los veinticuatro ancianos coronados de oro, he aquí que apareció el Libro misterioso, cerrado con siete sellos y el Apóstol lloraba porque en el cielo nadie era juzgado digno de romper los sellos del Libro. Pero he aquí que uno de los ancianos le dijo: “no llores; ahí está el León de la tribu de Judá, la Raíz de David, que con su victoria ha obtenido abrir el Libro, y levantar los sellos...”, San Juan, Apocalipsis, V.5.

<sup>435</sup> Para Rebordáns: Bango Torviso, I.G.: 1979, lám. CXVIII, i) -j); Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T. X, p. 189. Sobre la portada meridional de San Xulián de Moraima Sousa, J.: 1983, 143-155. Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 451-456; Ferrín González, J.R.: 1999, 55-56. Para Santo Tomé de Piñeiro: Sá Bravo, H: 1972, 232-235; Idem, 1978, 162-163; Bango Torviso, I.G.: 1979, lám. LXXXVII, b) y f); Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 340; Fontoira Suris, R.: 2002, 300-301; Moure Pena, T.C.: 2004, 21-26. Sobre el programa figurativo de la cabecera de San Salvador de Ferreira de Pantón: Enríquez Flórez, M<sup>a</sup>. F.: 1999, 189-121; Yzquierdo Perrín, R.: 1991, 854-875; Yáñez Neira, D. y Tobío Cendón, R.: 2000, 28; Moure Pena, T.C.: 2001, 68-69, figs. 47-48; Idem.: 2005.

<sup>436</sup>Sobre estas imágenes y su lectura iconográfica véase: Castiñeiras González, J.M.: 1996, 319-320, figs. 4-6.

<sup>437</sup>Castiñeiras González, J.M.: 1996, 325, fig. 11.

<sup>438</sup>Castiñeiras González, J.M.: 1996, 325-326, figs. 11, 13.

del Pilar de la Catedral de Lugo reconocida por Moralejo Álvarez<sup>439</sup> y cuyo programa será reinterpretado bajo el tejazoz de la portada principal de San Salvador de Sobrado de Trives, en ambos programas un espinario, imagen representativa de la lujuria, se hace acompañar de un bebedor<sup>440</sup>. Tampoco se duda en ilustrar ambos vicios en los márgenes de la abacial de San Pedro de Ansemil; aquí un personaje comiendo un gran pan flanquea las imágenes de un espinario y un hombre mostrando su vergonzosa desnudez<sup>441</sup>.

En San Fiz la asociación de ambos vicios ilustra nuevamente de forma explícita las mochetas de la portada septentrional del templo en las que se representa un barril y un ostentoso falo. Su presencia en la portada de acceso al templo marca el límite de lo profano y establece una frontera dedicada a advertir al fiel. Análogo significado alcanzaría la representación faliforme que orna uno de los cimacios de la portada occidental<sup>442</sup>.

El programa figurativo de San Fiz de cangas conformaría así un discurso ejemplificador que critica por medio de las exhortaciones el pecado de la gula y de la lujuria, vicios que arrastran al hombre a la condena eterna. Las bestias como metáfora de las potencias infernales acechan al pecador a quien invitan a hacer un riguroso examen de conciencia antes de franquear el acceso al espacio sagrado.

### 3. Las Pilas bautismales.

En el interior del templo se conservan tres pilas bautismales ubicadas en el cuerpo de la nave; una de ellas se sitúa a los pies del templo próxima a la portada occidental; otra junto a la portada septentrional y una tercera en el interior de la pequeña capilla abierta en el paramento meridional de la nave (figs. 35-37).

Esta última es sin duda la más excepcional de los tres ejemplares. Se trata de una pila elevada sobre un pie con basa moldurada en dos toros superpuestos sobre plinto rectangular y copa semiesférica. La copa se decora con una cenefa inferior de aristas verticales en resalte y una cenefa superior de dientes de sierra enmarcada por otras dos orlas de sogueado (fig. 38).

El diseño de esta pila bautismal es claramente deudor de una tipología de pila bautismal propia del estilo románico santanderino y burgalés. Esta tipología se caracteriza por el recurso a las molduras soguedas delimitando cenefas ornadas con dientes de sierra y que se manifiesta en una gran cantidad de variedades tipológicas en función de la mayor o menor riqueza ornamental. Así, paralelos para la pila bautismal de San Fiz de Cangas se pueden localizar en la burgalesa de la Inmaculada Concepción de Crespos, en San Antonio de Linares de Bricia, en San Martín de Villamediana de Lomas, en la iglesia de la Visitación de Nuestra Señora de Quintanilla-Colina o en

---

<sup>439</sup>Moralejo Álvarez, S.: 1981, 345, nota 33. Sobre esta serie de canecillos véase: Vázquez Saco, F.: 1953, lám 14; Delgado Gómez, J.: 1995, 18-28; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 237-238.

<sup>440</sup>Sobre San Salvador de Sobrado de Trives véase: Gallego Armesto, H.: 1927-1928, 225-230; Ramón y Fernández Oxea, J.: 1929, 251-260; Duro Peña, E.: 1967, 1-86; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 301-304; Moure Pena, T.: 2002.

<sup>441</sup>Sobre San Pedro de Ansemil: Yzquierdo Perrín, R.: 1977, 83-117; Idem.: 1993, 88-92; bango Torviso, I.G.: 1972, 96-98; Fontoira Suris, R.: 2001, 279-286;

<sup>442</sup>El recurso a este tipo de motivos obscenos es inusual en los programas figurativos marginales de Galicia y el porcentaje de frecuencias con que aparecen es muy reducido. En el románico gallego los paralelos para este motivo se localizan en el románico lucense; así, podemos localizar representaciones de falos en uno de los canecillos de la serie de la cabecera de San Salvador de Ferreira de Pantón, en uno de los canecillos del paramento septentrional de San Martiño de Tribas y en uno de los canecillos de la cabecera de Santa Filomena de Cadramón. Para su consulta véase: Moure Pena, T.: 2005, 85, fig.90; Delgado Gómez, J.: 2001, 432; Castiñeiras González, J.M.: 2003, 320, fig. 31. Para posibles interpretaciones sobre este motivo véase el estudio de Castiñeiras González, J.M.: 2003, 320-321.

San Andrés Apóstol de Lomas de Villamediana<sup>443</sup>. Con todo los mejores ejemplos se localizan en el territorio cantabro donde el modelo se popularizó a partir de la segunda mitad del siglo XII; a este tipo responden las pilas bautismales de Ruijas, Arrayal, Espinosa de Bricia, Villaescusa de Ebro, Revelillas o la de Quintanilla de An<sup>444</sup> (figs. 39-45).

En el contexto artístico medieval galaico esta tipología es inusual; por citar algún ejemplo que ofrezca ciertos paralelismos de detalle la pila bautismal del antiguo monasterio benedictino de Santa María de Pesqueiras, fechada por C. Manso en torno al siglo XIV, ofrece ciertas analogías en el recurso a la orla sogueada en los bordes de la pila delimitando una cenefa de dientes de sierra inconclusa que no llega a desarrollarse en su totalidad<sup>445</sup>. De fechas más tempranas es la pila bautismal de San Miguel de Eiré decorada también con cenefas sogueadas, sin embargo, no parece probable, en este caso, que la pila eirense pudiera haber informado al artista de San Fiz ya que todo indica que fueron los modelos castellano-leoneses, bien cantabros o burgaleses, los que sirvieron de punto de referencia en el diseño de la pieza canguesa cuya cronología, a pesar de su estilo, podríamos situar en fechas tardías de comienzos del XIV coincidiendo con el proceso cron-constructivo del templo.

\*\*\*

A pesar de que la bibliografía precedente apuntaba que la iglesia de San Fiz de Cangas se construyó entre el año 1170 y el primer cuarto del siglo XIII al analizar los elementos estructurales, decorativos y la planimetría del edificio hemos podido constatar ciertos detalles que invitan a situar la fábrica del edificio, como muy pronto, en el primer cuarto del siglo XIII fecha que concuerda con la de otros templos monásticos castellano-leoneses perfectamente estudiados y fechados en los que se sigue un planteamiento similar al de san Fiz en el diseño de sus cabeceras, acordes con la moda arquitectónica del momento. En esta misma época en la que se levanta la cabecera se traza el cuerpo del transepto incluyendo un husillo para acceder a la torre-campanario situada sobre el crucero lo que se traduciría en una mayor longitud del transepto hacia el lado septentrional.

En esta primera fase constructiva se adoptan unos planteamientos arquitectónicos claramente románicos sin embargo, nos consta que en un momento concreto va a tener lugar un cambio de léxico constructivo producido, seguramente, por una interrupción de las obras o por un proceso excesivamente lento, debido a la falta de recursos económicos. Pero ¿en qué momento se produce este cambio y a qué altura del proceso constructivo?. Es difícil precisar en que momento se produce el cambio de léxico ya que los datos documentales no arrojan luz alguna al respecto y solo nos permiten confirmar que en el primer cuarto del siglo XIV continuaba la actividad edilicia en el templo. Por otro lado, intentar suplir la carencia documental por el análisis artístico del templo es tarea ardua a la vista de que la fábrica medieval de la nave se ha visto profundamente alterada tras las continuas reedificaciones. Con todo, está claro que el freno en el proceso constructivo y dicho cambio se operó en el transcurso de la edificación del cuerpo de la nave tal y como confirman las estructuras conservadas pertenecientes a esta etapa medieval –me refiero a la portada septentrional y la occidental-.

---

<sup>443</sup> V.V.A.A.: 2002, T. III, Burgos, 1703, 1796, 1900, 2197, 2210.

<sup>444</sup> García Guinea, M.A.: 1979, T.I, 281, 287-288; figs. 72, 92-95, 97.

<sup>445</sup> Manso Porto, C.: 1993, 428-229.

## San Xulián de Lobios

\*LOCALIZACIÓN: Ubicado en la parroquia de Lobios, perteneciente al municipio de Sober, arciprestazgo de Amandi, provincia y diócesis de Lugo.

\*FUNDACIÓN: Se desconoce la fecha de fundación del monasterio.

\*RESTOS CONSERVADOS: Del conjunto monasterial sólo se conserva en la actualidad la iglesia.

### 1. Revisión histórico-documental

El antiguo monasterio de monjas benedictinas de San Xulián de Lobios se encontraba emplazado en la actual parroquia de Lobios, perteneciente al municipio lucense de Sober.

Del conjunto de edificaciones que en otros tiempos configuraron el monasterio tan sólo el actual templo románico se corresponde, en líneas generales, con la primitiva iglesia abacial convertida desde la extinción de la comunidad monástica en la parroquial de Lobios -de las originarias dependencias monásticas no se han conservado restos ni descripción alguna que permita a su realidad arquitectónica-.

Desde un punto de vista documental del antiguo monasterio se conserva una colección diplomática integrada por un número de pergaminos relativamente reducido custodiados en dos fondos principales; el más importante, por la cantidad que custodia, es el Archivo de Ante-Altars donde se conservan dentro de la sección de pergaminos la mayor parte de la documentación en un mazo de 26 pergaminos, todos ellos foros de época muy tardía –datados en el siglo XV a excepción de uno fechado a finales del XIII- y de escaso interés para nuestro estudio a causa de la parquedad de datos referentes a al discurrir histórico o a cuestiones de carácter artístico<sup>446</sup>.

El segundo fondo es el custodiado en la sección de Clero Regular y Secular del Archivo Histórico Nacional y compuesto por documentación del siglo XV referente a un proceso abierto contra una de las abadesas de la comunidad y publicados hace unos años por E. Zaragoza i Pascual<sup>447</sup>. El Archivo de la catedral de Orense guarda entre sus fondos monacales un documento fechado en el año 1233 y que constituye actualmente al instrumento documental más antiguo de los conservados perteneciente al monasterios de Lobios<sup>448</sup>.

Desde el punto de vista historiográfico San Xulián de Lobios al igual que la mayoría de los

---

<sup>446</sup> Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altars. Sección Pergaminos. San Julián de Lobios, cajón 2, mazo 14

<sup>447</sup> Archivo Histórico nacional, Sección de Clero Regular y Secular, Legs. 7708-7709, 7727. Zaragoza i Pascual, E.: 1996, 357-386.

<sup>448</sup> Archivo de la Catedral de Orense, Pergaminos Monacales, G. 442. Cit. Leirós, Fernández, E.: 1951, 36.

monasterios benedictinos femeninos gallegos medievales requiere un tratamiento investigador mayor del que ha tenido hasta la fecha que nos permita progresar en una mejor valoración sobre su evolución histórica y artística ya que la practica inexistencia de documentación concerniente a esta comunidad monástica justifica en buena medida la escasa fortuna que este monasterio ha tenido en el campo de la historiografía monástica gallega hasta la fecha.

Pero no solo en este campo sino también en el de la historiografía artística medieval gallega donde su templo monástico es prácticamente un desconocido de una manera un tanto injustificada y de lamentar habida cuenta de su excepcionalidad artística.

El conocimiento histórico de este monasterio medieval tiene su origen más trascendente en estudios de comienzos del siglo XVIII. Por estas fechas, el primero en pronunciarse será el erudito Pallares y Gayoso quien en su clásica obra *Argos Divina* hace una referencia a San Xulián en el contexto de una escueta relación de los históricos monasterios de la Tierra de Lemos<sup>449</sup>. Desde principios del siglo XX, las publicaciones en las que se ha intentado abordar un acercamiento al discurrir histórico y artístico de este cenobio se han incrementado modestamente. Así, en el año 1974 Fernández de Viana y Vieites hace una pequeña aportación en pro de su memoria histórica y artística al incluir un escueto estudio en la clásica Enciclopedia Gallega<sup>450</sup>. Posteriormente Zaragoza i Pascual publica su trabajo sobre los procesos abiertos contra las abadesas de Lobios y Santa María de Pesqueiras y aunque su artículo apenas aporta información sobre la historia de la comunidad religiosa debemos valorarlo ya que constituye una de las más importantes aportaciones documentales realizadas hasta la fecha<sup>451</sup>.

\*\*\*

Uno de los puntos más oscuros de la historia del monasterio de San Xulián de Lobios es el que se refiere a su fundación y orígenes ya que a la falta de estudios monográficos debemos añadir la escasez de datos documentales referentes a los primeros momentos del cenobio. Al igual que ocurre con otros tantos monasterios de la Orden se desconocen los hitos fundacionales, orden a la que pertenecía la comunidad que habitó el monasterio en sus orígenes, organización, estructura y patrimonio monástico.

Hoy por hoy, las afirmaciones de Pallares y Gayoso de que el monasterio fue fundado por el rey Alfonso II carecen de base documental<sup>452</sup> e igualmente la opinión de Rielo Carballo sobre los supuestos orígenes prerrománicos de la comunidad es difícil de admitir por no existir documentación o testimonios arqueológicos que lo avalen<sup>453</sup>.

Al carecer de documentación nos vemos en la imposibilidad de precisar datos históricos y trazar un panorama más amplio sobre los orígenes del monasterio.

Las primeras referencias documentales que podemos atribuir a San Xulián de Lobios datan de comienzos del siglo XIII y nos las proporciona el prof. Fernández de Viana quien acertó a consultar un manuscrito en el que se recogía un acuerdo entre la abadesa de Lobios doña Elvira Pérez y unos parientes de don Ruy Lorenzo de Froylan sobre ciertas posesiones de la iglesia de San Xulián de Mourelos. Dicho documento no aparece datado pero la circunstancia de que uno de los interventores en el concierto fuese el arzobispo de Braga don Esteban Suárez de Silva que gobernó la sede bracarense entre los años 1212 y 1228 ha permitido situar el escrito en estas fechas<sup>454</sup>.

Unos años más tarde, concretamente en el mes de octubre del año 1233, la misma abadesa figura al frente de la venta de una heredad que el monasterio poseía en la villa de Leiro a don Ade

---

<sup>449</sup>Payares y Gayoso, J.: 1700, (Facs. 1988, 326-327).

<sup>450</sup>Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1974, T. 19, 107.

<sup>451</sup>Zaragoza i Pascual, E.: 1996, 357-386.

<sup>452</sup>Pallares y Gayoso, J.: 1700, (Facs. 1988, 107).

<sup>453</sup>Rielo Carballo, N.: 1980, 421.

<sup>454</sup>Nos ha resultado imposible localizar este instrumento documental. Para consultar dicha referencia véase: Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1974, 107.

Fernandi y a otros *militibus* de Leiro<sup>455</sup>.

La vida de la comunidad no va a estar exenta de problemas en esta época ya que en el año 1286 la nueva abadesa doña Marina Rodríguez se verá en la obligación de hacer frente a una demanda interpuesta sobre la posesión de la heredad perteneciente en San Xulián de Mourelos objeto del acuerdo entre Elvira Pérez y los parientes de Ruy Lorenzo<sup>456</sup>.

Después de esta noticia la historia del monasterio se asociará a una completa penumbra caracterizada por la inexistencia de documentación o de referencia alguna a la comunidad religiosa hasta comienzos del siglo XV.

La colección documental de este periodo está integrada en su totalidad por contratos de foro cuya información difícilmente permite que el conocimiento de la última etapa de vida de esta comunidad pueda llegar a alcanzar los niveles de estudio que ambicionamos<sup>457</sup>.

En uno de estos contratos forales fechado el día 3 de febrero de 1496 consta el nombre de la primera abadesa conocida tras el abadiazgo de Marina Rodríguez, se trata de doña Constanza Vázquez de Somoza que aparecerá mencionada regularmente en una sucesión de foros en los que figura como la máxima autoridad al frente de la comunidad monástica<sup>458</sup>. Doña Constanza Vázquez de Somoza fue la última abadesa de la comunidad benedictina de San Xulián de Lobios y su abadiazgo fue posiblemente uno de los más convulsos no solo por el desafío que supuso hacer frente a la reforma de los institutos benedictinos femeninos gallegos sino por los procesos abiertos contra ella motivados, suponemos, por la obstinación de doña Constanza a aceptar que la desposeyeran de la abadía.

Así, el día 4 de diciembre de 1498 el fiscal Fernando de Estrada solicita al reformador Fr. Rodrigo de Valencia que condene a la abadesa de Lobios con el argumento de que *seyendo la dicha Constança monja de la dicha horden de Sant Benito e siendo obligada a guardar la regla e constituciones de la dicha horden, ansy antes que fuese abadesa como después, non la ha de guardado nin guarda, antes expresamente ha venido contra aquella non guardando castidad, siendo manceba publica de clerigos e otras personas legas, aviendo fijos e fijas dellos e siendo aquellos tenidos por publicos rapaces della, consintiendo e dando lugar a que las monjas de dicho monasterio viviesen inhonestamente e fuesen mancebas de clerigos e otras personas. Añade además que no ha vivida en comunidad ni con clausura, ni ha reparado el dicho monesterio, antes ha disipado e destruido los fructos e rentas de aquel, aforando e empeñando los bienes del dicho monasterio en casos prohibidos de derecho e ha comido e participado con personas seglares fuera del dicho monesterio yendo a bodes e batisterios y en otras cosas no deçentes a persona religiosa*, por lo cual es merecedora de grandes penas por lo que solicita *las mayores penas que por derecho y segund las constituciones de la dicha regla hallare haber caydo e incurrido* requiriendo fuese desposeída de la abadía en lo temporal y en lo espiritual inhabilitándola perpetuamente<sup>459</sup>.

Un mes más tarde, concretamente el día 10 de enero de 1499, Constanza Vázquez comparece ante Fr. Rodrigo de Valencia tras ser requerida para un interrogatorio al que asiste con la intención de defenderse de tales imputaciones junto con doña Aldonça Rodríguez, religiosa en el monasterio de Lobios<sup>460</sup>.

Una vez concluido el interrogatorio la abadesa exige que *la tornen a su monesterio y*

---

<sup>455</sup> Archivo de la Catedral de Orense, Sección Pergaminos Monacales, G.442; Cit. Leiro Fernández, E.: 1951, 36.

<sup>456</sup> Cit Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1974, 107.

<sup>457</sup> Existe un claro predominio de los contratos de foro datados entre los años 1426 y finales de siglo. Para su consulta Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altas. Sección Pergaminos. San Julián de Lobios, cajón 2, mazo 14.

<sup>458</sup> Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altas. Sección Pergaminos. San Julián de Lobios, cajón 2, mazo 14, manuscritos 280, 281, 283 y 287.

<sup>459</sup> Archivo Histórico Nacional, Sección Clero Regular y Secular, Leg. 7709. Cit y transcribe Zaragoza i Pascual, 1996, 363, doc. 1.

<sup>460</sup> Archivo Histórico Nacional, Sección Clero Regular y Secular, Leg. 7708. Cit y transcribe Zaragoza i Pascual, 1996, 373-376, doc. 8.



*posesión, y la visiten y reformen, y que si después de así visitada y reformada mereciere la priven de su dignidad y monesterio que la priven y castiguen*<sup>461</sup>.

La reacción del fiscal Fernando de Estrada no se va a hacer esperar y días más tarde insiste en que se prive a doña Constanza del gobierno y administración del monasterio de Lobios. Desconocemos cual fue la sentencia definitiva del reformador ya que no se conserva carta ejecutoria que si existe para el proceso de la abadesa de Santa María de Pesqueiras doña Beatriz Cabeza de Vaca imputada por hechos similares<sup>462</sup>. Todo indica que el reformador exculpó a doña Constanza por cuanto en sucesivos documentos la vemos ostentando el título de abadesa de Lobios hasta el año 1505.

Obviamente esta serie de actuaciones contra doña Constanza Vázquez deben entenderse en el contexto de los brotes de resistencia que surgieron entre las diferentes abadesas de las instituciones benedictinas a raíz de la reforma monástica y su obstinación a renunciar a su gobierno y ver perdidos sus derechos.

En efecto, al igual que otras tantas comunidades benedictinas femeninas del territorio galaico la aceptación de la reforma por parte de la abadesa de Lobios no va a estar exenta de problemas. Doña Constanza Vázquez de Somoza se sumará a la estrategia de resistencia a la unión emprendida por varias abadesas recluidas en el monasterio de San Payo de Ante-Altareas contra su voluntad. Este rechazo ya patente desde los primeros momentos quedó demostrado en el mismo momento en que varias abadesas entre las que figura la de san Xulián de Lobios deciden huir del monasterio compostelano y retornar a sus monasterios con el objetivo de recuperar su patrimonio.

El día 1 de octubre de 1504 Julio II confirma la unión del monasterio de San Julián de Lobios al de San Payo de Ante-Altareas junto con otros tantos<sup>463</sup>. Ante esto las abadesas dispuestas a entorpecer por todos sus medios la reforma optan por una estrategia que prive del disfrute de las rentas de sus monasterios a San Payo y frente a la congregación compostelana hacen una apuesta arriesgada; así, el día 18 de abril del año 1505 la abadesa de San Xoán da Cova, Santa María de Albeos, San Pedro de Ramirás, San Miguel de Eiré y San Xulián de Lobios deciden concertar una concordia con don Diego de Muros, administrador del Hospital Real de Santiago por la que éste se obliga a defender el derecho de las abadesas depuestas ante la corte y la curia romana a cambio de que a la muerte de éstas los monasterios y sus rentas queden anexionados al Hospital Real. Las abadesas su poder al procurador don Cristóbal de Chacón para que éste en su nombre concierte con el deán de Santiago y administrador del Hospital Real de la misma ciudad y expone que *viendo que las dichas señoras son maltratadas e injustamente despojadas de sus abadías, dignidades e rentas, promete y se ofresçe con toda su posibilidad asy en corte de Roma como en esta corte de sus altezas, como en el reyno de Galicia, de ayudar faboresçer su justicia en todos los derechos dellas e de cada una dellas comprometiéndose a que sean tornadas a las posesiones de sus casas e monesterios de que injustamente an sido despojadas e que siempre trabajaría con toda su posibilidad que ellas sean defendidas e amparadas en las dichas sus posesiones, cada una en su monesterio e abadía, como las tenía al tiempo que ellas fueron despojadas, confirmando que conociendo la mucha devoción que ellas tyenen a señor Santiago e a sus pobres pelegrinos... da su consentimiento desde agora en el dicho nombre, que después de los días de las dichas señoras y de cada una dellas, las dichas sus casas e monesterios con todas sus rentas esten unidas e anexadas al dicho Hospital de Santiago, que sus altezas mandan fazer en la dicha cibdad de Santiago*<sup>464</sup>.

Los últimos enfrentamientos entre las abadesas insurrectas y la comunidad de San Payo se saldarán con éxito para la congregación compostelana y aunque poco dispuestas a rendir su abadía sin mediar como compensación una pensión vitalicia se avinieron a aceptar la unión.

Con estos precedentes, a partir de 1505 el proceso de reforma aviva su ritmo y en 1516 el

<sup>461</sup> Archivo Histórico Nacional, Sección Clero Regular y Secular, Leg. 7708. Cit y transcribe Zaragoza i Pascual, 1996, 376-377, doc. 10.

<sup>462</sup> Archivo Histórico Nacional, Sección Clero Regular y Secular, Leg. 7708. Cit y transcribe Zaragoza i Pascual, 1996, 381-383, doc. 18.

<sup>463</sup> Archivo de San Payo de Ante-Altareas, Sección A, Pautas A-1, C Pauta III del Archivo, fol. 369 v.

<sup>464</sup> Archivo Histórico Nacional, Sección Clero, leg. 7727.

monasterio de San Payo de Ante-Altaires toma posesión de San Xulián de Lobios<sup>465</sup>. A cambio la abadesa doña Isabel de Carrión concedía en compensación a doña Constanza la administración del antiguo monasterio benedictino de San Esteban de Chouzán. Sin embargo, su nueva etapa al frente de esta casa tampoco va a estar exenta de dificultades ya que tras el nombramiento de doña Catalina de Ulloa como nueva abadesa volverá a presenciarse un enfrentamiento entre la antigua abadesa y el monasterio de San Payo. Ciertamente, El interés de doña Catalina por poner orden, reorganizar y consolidar el todavía maltrecho patrimonio de la comunidad monástica chocó con la obstinación de doña Constanza que amparada en supuestos derechos que no le correspondían pretendía seguir disfrutando de sus privilegios sobre la antigua casa lucense. Así, en el año 1530, esgrimía sus derechos de libre actuación en Chouzán en nombre de la abadesa y comunidad de San Paio, y en su representación firmaba *las escrituras y autos que hacia*, según informó el capellán de Ante-Altaires Diego López de Belante cuando, en calidad de procurador de las benedictinas compostelanas solicitaba de Constanza la restitución de las posesiones de San Esteban de Chouzán. Doña Constanza no ofreció resistencia alguna a la devolución del patrimonio, si bien especificó claramente que lo hacía *con tal condición que en sus días no la quitasen ni fuese desapoderada del dicho monasterio, como antes de agora estaba concertado y lo tenía por sus días*<sup>466</sup>.

Todo parece indicar que se alcanzó un acuerdo por ambas partes ya que, según información del padre Sarmiento, hasta el fin de su vida a Constanza se le permitió seguir gobernando en Chouzán. Según nos participa, en el interior del templo monástico se conservaba el sepulcro de la religiosa, sobre el cual lucía un epígrafe sepulcral en el que, posiblemente por un error de transcripción, además de señalarla como titular de la sepultura fechaba su óbito entre los años 1517 ó 1518<sup>467</sup>. Conforme a información de Pérez de Urbel y Mateo del Álamo, dicho documento epigráfico se perdió en el transcurso de las reformas llevadas a cabo en el edificio poco tiempo después de haberla visitado el padre Sarmiento. No obstante, en el interior del templo se conservan en la actualidad los restos de un antiguo sepulcro que, según cuenta la tradición, pertenecía a dicha abadesa; se trata de una lauda sepulcral en la que es imposible, debido al grado de deterioro que presenta, apreciar algún resto de inscripción; únicamente se pueden apreciar restos de una pequeña cruz en su cabecera.

Tras la anexión de Lobios al monasterio compostelano de San Payo doña Beatriz de Acuña nombra a un vicario encargado de administrar las propiedades del antiguo monasterio, mantener la *cura animorum* de la parroquia y realizar las cuentas de los ingresos y gastos anualmente, así como de informar sobre los posibles incidentes que pusieran surgir en la gestión y gobierno de sus bienes.

Igual que ocurrió en otros antiguos monasterios afectados por la reforma monástica el abandono definitivo, la ruina y decadencia de sus construcciones fueron inevitables; de hecho la última referencia documental que poseemos sobre Lobios recoge aspectos relaciones con el mal estado de conservación de la fábrica monástica. En efecto, en el año 1804 los vecinos de la parroquia solicitan al monasterio de Ante-Altaires que se les auxilie para poder mantener la iglesia dignamente alegando *que la torre, ó campanario antiguo, q<sup>e</sup> apenas se puede ya subir al sitio de las campanas, ni hay quien se atreva a retexarlo, sin exponer su vida*<sup>468</sup>. Dicha torre estaba ubicada, según consta en el informe, entre la casa rectoral y la iglesia e *impide hacer las procesiones según corresponde* por la que los vecinos en lugar de solicitar su reconstrucción optan por edificar una espadaña sobre la fachada occidental del templo y cuya construcción, por otro lado, requería un menor esfuerzo.

No tenemos constancia de que se produjesen mas intervenciones en la iglesia y la única obra que podemos destacar fue el cierre de la portada septentrional del templo a comienzos del siglo XX.

En cuanto a las dependencias monásticas no se puede decir nada de ellas ya que no

<sup>465</sup> Archivo de San Payo de Ante-Altaires, Sección A, Pautas A-1, B Pauta II del Archivo, fol. 108 v.

<sup>466</sup> Archivo Histórico Universitario de Santiago, sección Beneficios Nacionales, Beneficios, legajo 898, f. 417.

<sup>467</sup> “A la orilla del Miño está el convento antiguo de monjas de San Esteban de Chouzán, y sólo existe la iglesia, que es parroquia vicaria. Parece bastante antigua. Ay inscripción de la era 1252 en una puerta, otra en una ventana alta, que no se puede leer, y otra de 1518 o 17, que está en la iglesia sobre el sepulcro de D<sup>a</sup> Constanza Vázquez de Sumoza, que fue abadesa de Lobios, y la última abadesa de Chozán (así dize)...”; Sarmiento: 1754, fol. 8.

<sup>468</sup> Archivo de Ante-Altaires. C40, 5. Julián de Lobios. Papeles Varios. Véase Apéndice Documental, doc. 1.

poseemos restos ni tan siquiera la más mínima parte de las edificaciones.

<b>ABADOLOGIO</b>	
Elvira Pérez	1212 (?) -1233 (?)
Marina Rodríguez	1286
Constanza Vázquez de Somoza	1496

## **2. Análisis artístico**

La escasa fortuna de que ha gozado el templo monástico de san Xulián de Lobios en la historiografía del arte medieval gallego ha determinado que hasta la fecha este monumento sea un desconocido en el paisaje monumental bajo medieval galaico pese a su singularidad. Hasta al presente solo Vázquez Saco le dedicó un pequeño artículo en el seno de su valioso trabajo sobre las iglesias románicas de la provincia de Lugo que aunque adolece de falta de datos referentes al proceso crono-constructivo y lo valora desde un punto de vista puramente descriptivo proporciona la documentación gráfica más antigua que se posee sobre el inmueble<sup>469</sup>. Con posterioridad a esta publicación, Fernández de Viana y Vieites incluyó una pequeña reseña descriptiva en el contexto de su estudio sobre el antiguo monasterio benedictino para la Gran Enciclopedia Gallega<sup>470</sup>. Unos años más tarde Rielo Carballo, también en el contexto de una obra más amplia como es el célebre Inventario de Lugo y su Provincia, contribuye al conocimiento del templo monástico de Lobios con el estudio más completo que se ha realizado sobre el inmueble aportando datos muy interesantes desde el punto de vista artístico que complementa con documentación gráfica de gran utilidad para nuestro trabajo<sup>471</sup>.

Además de estos estudios contamos con algunas descripciones escuetas o noticias incluidas en obras de carácter general y que, en gran medida, se limitan a reiterar gran parte de los datos aportados hasta el momento por los autores precedentes<sup>472</sup>.

### **2.1. El templo monástico**

#### **2.1.1. Análisis arquitectónico**

El edificio se encuentra situado en un paraje tranquilo rodeado de casas muy concentradas entorno al inmueble y que junto con el cementerio parroquial que circunda de manera agobiante el templo dificultan la visión en conjunto completa del monumento.

Al igual que otros templos monásticos benedictinos femeninos cercanos, la abacial de San Xulián de Lobios presenta algunas características estructurales que conceden a la misma notable personalidad y singularidad en el ámbito monumental tardorrománico gallego.

El templo, fruto de una única y dilatada campaña constructiva, es una sencilla edificación propia de un monasterio de poca entidad. Construido en cuidada sillería, consta de una sola nave y cabecera estructurada en tramo recto presbiterial y capilla mayor de testero recto (Gráfico I).

La nave de planta rectangular ha sido objeto de reedificaciones cuyas huellas se evidencian en el alzado de los lienzos laterales -desconocemos el alcance de tales intervenciones así como el grado de alteración de la fisonomía original del templo-. Presenta una planta rectangular sin compartimentación interior en tramos y una traza muy sobria. Todo el cuerpo de la nave se cubre con una sencilla techumbre de madera apoyada directamente en los paramentos perimetrales aunque

<sup>469</sup>Vázquez Saco, F.: 1953, 60-62.

<sup>470</sup>Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1974, 107.

<sup>471</sup>Rielo Carballo, N.: 1980, 421-425.

<sup>472</sup>Enciclopedia Gallega Universal, T. 11, 2002, 229.

podemos conjeturar que originariamente se cubría con una estructura abovedada como sugiere la presencia de contrafuertes adosados al lienzo septentrional del edificio destinados a contrarrestar las presiones de una posible cubierta abovedada.

Los paramentos norte y sur de este tramo presentan ciertas asimetrías en cuanto a su articulación vertical; en el paramento meridional se abre una portada bajo arco carpanel desprovista de elementos decorativos. El problema de la iluminación se resuelve mediante dos pequeños vanos abiertos en un nivel superior y a ambos lados de la portada. Son vanos muy sencillos, bajo arcos de medio punto con derrame hacia el interior, carecen de columnillas y hace de jambas el mismo muro (fig. 4).

El lienzo septentrional exhibe una articulación muy similar, en el nivel inferior bajo el coro de madera se perciben las huellas de una primitiva portada hoy tapiada y sobre ella un vano de estructura análoga a los meridionales. El grado de deterioro que presenta esta parte del templo es superior al del resto del inmueble, y esto se hace patente al evaluar las grandes grietas que recorren su alzado desde los cimientos hasta la cornisa. El riesgo de desplome amenaza no solo la estabilidad del templo sino también la conservación de las interesantes pinturas murales de época gótica descubiertas durante el proceso de desencalado de los paramentos (figs. 5, 10).

Hacia occidente el cuerpo de la nave se cierra con la fachada occidental. Al interior apenas ofrece cierto interés artístico ya que responde a unos presupuestos estéticos análogos a los lienzos laterales. En el nivel inferior se abre la portada bajo arco carpanel y sin ornamentación y sobre ella una ventana de mayores dimensiones y riqueza estructural que las del cuerpo de la nave; la ventana se presenta bajo un arco ojival que apea sobre las jambas naceladas. La tracería se compone de dos arquillos moldurados con baquetones, óculo cuadrifolio y mainel.

Hacia oriente un tramo recto sobreelevado con respecto a la nave, de escasa longitud y planta rectangular, precede al ábside. El engarce entre el tramo presbiterial y el cuerpo de la nave se hace mediante un arco triunfal apuntado de doble arquivolta y chambrana de mediacaña. La arquivolta externa se moldura en baquetón entre mediacañas mientras que la interna moldura sus aristas en baquetones con nácela intermedia. La decoración queda limitada a la mediacaña de la chambrana ornada con una secuencia de rosetas tetrapétalas similares a las que exhibe la arquivolta interna de la portada meridional (fig. 3).

La arquivolta central voltea sobre columnas entregas mediante el cimacio de los capiteles y la externa voltea sobre las jambas con su arista moldurada en bocel a través de la imposta que articula horizontalmente la fachada de la cabecera y que se une a los cimacios de los capiteles. Ambos se molduran con nácela, fina línea cóncava y filete superior.

Las columnas apean sobre basas de tipo ático con plinto rectangular y molduras de toro superior, escocia y toro inferior desarrollado sobre el que penden en cada vértice hojitas tribobuladas (Fig. 15).

Sobre el arco triunfal se abre una sencilla ventana bajo sobrio arco de medio punto que apea en columnillas acodilladas a través del cimacio de unos capiteles muy erosionados.

Tras el arco triunfal se accede al tramo presbiterial en el que se adoptan una serie de planteamientos y concepciones arquitectónicas y ornamentales que resaltan la singularidad del espacio. Sus lienzos murales responden a unos presupuestos estéticos muy similares; no presentan ningún tipo de articulación horizontal y ambos fueron objeto de alteraciones que modificaron su fisonomía original. El paramento septentrional ha visto alterada su estructura al adosarle el cuerpo de la sacristía que además causó la desaparición del antiguo vano destinado a iluminar el interior de la cabecera. Ciertamente, en ambos lienzos se abrían vanos de escasa luz, abocinados al interior y enmarcados por un arco de medio punto. La insuficiente luminosidad que proporcionaba este tipo de vano junto con la desaparición del vano septentrional y la disposición del retablo mayor a finales del siglo XVIII ocultando con ello el ábside y la ventana abierta en el testero cuya función era suministrar la luz de oriente al *sancta sanctorum* pudieron ser las motivaciones que llevaron a alterar la estructura medieval del vano septentrional del tramo presbiterial que exhibe actualmente

una traza rectangular.

Este tramo se cubre con una bóveda de crucería armada por dos arcos diagonales cruceros que voltean de lado a lado sobre ménsulas-capitel (figs. 11-14). No es habitual el recurso a este tipo de cubierta para templos monásticos tan modestos como el de Lobios ya que tales estructuras acostumbran a destinarse para templos de cierta entidad. Su presencia obedece a razones convencionales que tiene que ver con el deseo de significar la obra. Los gruesos nervios no tienen otro papel que el de crear la sensación de solidez y cierta compartimentación. En la práctica son expresión de una época en la que las bóvedas de crucería alcanzan una plena difusión y comienzan a introducirse en templos modestos como Lobios aunque sin el valor que los nervios tendrán en las construcciones de más entidad.

Pero no ésta la única excepcionalidad que advertimos ya que el recurso a las ménsulas-capitel como sistema de apeo constituye una distinción inusitada. Éstas se conciben más como elementos de valor plástico que como auténticos elementos estructurales. Las cuatro ménsulas exhiben motivos esculpidos y sobre ellas se dispone un cimacio que responde a unos presupuestos estéticos análogos a los de los capiteles e imposta –moldurados en nácela, fina línea cóncava y filete superior- sin ornamentación de ningún tipo. Se aprecia con nitidez una clara intencionalidad de unificar las ménsulas y los capiteles de ahí el protagonismo concedido al cimacio.

Las ménsulas –capitel es un elemento estructural característico de la arquitectura tardorrománica galaica y, en opinión de Valle Pérez, de clara progenie borgoñona<sup>473</sup>. La solución habría de alcanzar cierta difusión traspasando las fronteras peninsulares y extendiéndose hacia tierras castellanas donde se llevará a ensayo en algunos de los edificios más representativos del románico abulense. En opinión del historiador estos ensayos castellanos constituyen el horizonte estilístico y referente para esta inusual concepción adoptada en la catedral orensana<sup>474</sup> desde donde se difundirá con éxito por el paisaje tardorrománico gallego y con cierta aceptación en las grandes abaciales cistercienses como Santa María de Oseira –ca. 1185-1230- y Santa María de Melón –ca. 1200-<sup>475</sup> y también en Xunqueira de Ambía –ca. 1200-, Santa Mariña de Augasantas –ca. 1200- o San Juan de Portomarín –ca. 1200-, como advertimos todos ellos templos de una complejidad y entidad arquitectónica superior a la de Lobios<sup>476</sup>.

Sin embargo, las ménsulas de Lobios reciben un tratamiento estético excepcional que nos habla de cierto afán de innovación por parte del artista. En contraste con sus precedentes las ménsulas-capitel de la cabecera de San Xulián de Lobios exhiben motivos figurativos esculpidos en su superficie. En ellas aparece representado el Tetramorfos según la visión de Ezequiel: vivientes: el toro de San Lucas (ángulo N.O), el león de San Marcos (ángulo N.E), el águila de San Juan (ángulo S.E) y el ángel de San Marcos (ángulo S.O)<sup>477</sup> (figs. 11-14).

La bóveda se refuerza con un arco fajón apuntado de sección prismática con las aristas sin moldurar que voltean sobre columnas entregas mediante los cimacios de los capiteles. Los basamentos quedaron sepultados al sobreelevarse el nivel de la cabecera. Tras el tramo presbiterial se abre el ábside de reducidas dimensiones y testero recto. Lamentablemente la disposición del retablo barroco colocado a finales del siglo XVIII imposibilita el estudio de este espacio.

Como podemos apreciar existe una clara renuncia a los ritmos horizontales predominando en el conjunto las verticales marcadas por los ritmos curvos ascendentes de los arcos del propio arco triunfal, arco fajón y nervios de la bóveda. Con todo y pese al dominio de las líneas ascendentes el escaso desarrollo de los elementos verticalizantes –columnas de los arcos triunfal y fajón- con unas medidas bastante achaparradas imprimen al conjunto un aire poco esbelto y efecto agobiante al que contribuye las reducidas dimensiones de la capilla.

<sup>473</sup>Sobre este tipo de estructuras en el tardorrománico galaico Valle Pérez, J.C.: 1990, 43-55.

<sup>474</sup>Pita Andrade, J.M.: 1954, 53-57; Valle Pérez, J.C.: 1993, 52-114.

<sup>475</sup>Sobre las abaciales cistercienses Valle Pérez, J.C.: 1982, T.I, 95-149, 205-291, T.II, 176, 185, 199-206, 230-232, 623-625; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T. XI, 39-52.

<sup>476</sup>Sobre estos templos: Goddard King, G.: 1923; Castillo López, A.: 1928-1929; Couceiro Freijomil, A.: 1936-1938; Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 125-158, 321-330; Idem.: 1993, T. X, 177-185, 412-421.

<sup>477</sup> Ezequiel 1, 22-23.

Exteriormente la cabecera es poco significativa desde el punto de vista estructural y ornamental. En líneas generales su organización espacial responde a los mismos conceptos vistos en el interior: capilla absidal de testero recto precedida por un tramo presbiterial y separados ambos por una columna entrega de fuste despiezado en semitambores con su respectivo capitel y basa que se prolonga desde el suelo alzándose hasta la cornisa. No posee ningún tipo de articulación en sentido horizontal (fig. 6). Tipologías planimétricas semejantes, en lo referente a la cabecera, las encontramos en otros edificios religiosos del tardorrománico galaico edificadas entre el último cuarto del siglo XII y primer tercio del XIII. Ciertamente, dentro de la misma provincia templos como Santa María de Bermún –ca. 1190-, Santiago de Pradera –ca. 1200-1225- o Santa María de Camporramiro –ca. 1200-, se circunscriben a estos planteamientos. En el tardorrománico pontevedrés y orensano se sigue el mismo modelo que lucen templos como Santa María de Loimil –ca. 1171-, San Martín de Fiestras –ca. 1175-1200-. San Adrián de Moneixas –ca. 1190-1200-, San Pedro de Crecente –ca. 1250- o Santa María de Albán –ca. 1200-<sup>478</sup>.

La capilla absidal no ofrece ningún tipo de articulación mural; su lienzo septentrional es completamente liso y podemos conjeturar que el meridional se ajustase originariamente a análogos presupuestos estéticos. Remata el lienzo en cornisa estructurada en nácela, fina línea cóncava y filete superior –sigue la misma molduración que los cimacios e impostas del interior-. Bajo la cornisa se dispone una secuencia de canecillos.

En el testero se abre una ventana con marcados valores plásticos: presenta doble arco ojival con moldura en nácela apeados sobre las jambas. Ofrece una tracería de dos arquillos, óculo cuadrifolio moldurado en nácela y mainel con filete central y sendas nácelas (fig. 33). Esta ventana adopta unos presupuestos estéticos similares a los de la ventana abierta en el hastial occidental aunque su traza es más cuidada y su estado de conservación sintomático de su ejecución en épocas muy posteriores al resto de la fábrica. El conjunto de la cabecera ofrece indicios de haber experimentado una reedificación importante lo que explicaría la sustitución de piezas deterioradas por otras de factura reciente.

En cuanto al tramo presbiterial que precede a la capilla, solo el lienzo septentrional conserva su fisonomía primigenia ya que el meridional ha desaparecido tras la edificación de la actual sacristía. Desde el punto de vista estructural es también poco significativo ya que se anima únicamente con la presencia de una ventana bajo arco de medio punto moldurado en bocel y nácela realzado con una chambrana desprovista de ornamentación. Apea el arco sobre columnillas acodilladas de rudas basas áticas con sus respectivos capiteles vegetales e impostas (fig. 32). Las intervenciones realizadas en la fábrica de la cabecera han alterado el diseño del vano eliminando lo medieval y sustituyéndolo por una sencilla ventana rectangular de traza rudimentaria.

Hacia occidente y en una línea de alzado diferente se dispone el cuerpo de la nave en la que podemos percibir una mayor preocupación por alejarse de la sobriedad de formas y austeridad organizando los paramentos y cuidando sobremanera su aspecto, a nivel estructural y ornamental.

Las formas más sobrias las vemos en el paramento meridional en el que la articulación del muro se realiza a través de dos contrafuertes que diferencian tres tramos en los que se abren un vano –en el primer tramo- y una portada y un vano –en el tercer tramo- (fig. 7). La portada en sí misma no alcanza gran protagonismo; se incrusta en el muro no se adosa a él y sus proporciones no pueden ser calificadas de grandes en comparación con las otras portadas del inmueble. Con todo, el conjunto sobresale por la calidad de los elementos arquitectónicos y escultóricos. Se organiza en dos arcos apuntados de sección prismática con las aristas molduradas en baquetón y nácela intermedia –la arquivolta interna ha visto modificada la mayor parte de su desarrollo al tapiarse la puerta-. Cobija esta secuencia una chambrana decorada con billetes (figs. 8-9).

<sup>478</sup> Sobre estos templos Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 37-42, 118-121, 256-258, 317; Bango Torviso, I.G.: 1972, 127, fig. 49, lám. XXII, 133, fig. 54, lám. XIII, 183-185, fig. 93, lám. XLIX, 225, fig. 124, lám. CIV.

La arquivolta central voltea sobre jambas a través de las impostas que se unen a los cimacios de los capiteles sobre los que voltea la arquivolta externa sustentados por columnas acodilladas sobre basas áticas.

Podemos apreciar como se cuida sobremanera su aspecto a nivel ornamental ya que las arquivoltas se ven realizadas con todo un elenco de elementos ornamentales: la arquivolta externa orna su trasdós nacelado con rosetas tetrapétalas de botón central mientras que la externa recurre al mismo motivo para realzar su intradós –aquí las rosetas son de mayor tamaño y presentan los pétalos resaltados en la parte central- el baquetón se ornamenta con una secuencia de figuras romboidales incisas y el trasdós nacelado se decora con rosetas que a diferencia de sus precedentes los cuatro pétalos adquieren formas redondeadas (figs. 19-20).

En cuanto a los vanos: el más oriental presenta su estructura medieval completamente alterada ya que la ventana ha sido reemplazada por una sencilla apertura rectangular. Solo se conservan dos basas áticas pertenecientes a unas pretéritas columnas acodilladas sobre las que volteaban los arcos de medio punto que cobijaban el primitivo vano. Podemos conjeturar que dicho arco participase de los mismo presupuestos estéticos que el resto de sus compañeros. En efecto, este diseño es que sigue el vano abierto en el tramo occidental y situado sobre la portada; cobijado bajo arco de medio punto con la arista moldurada en bocel y remarcado por una chambrana con la arista moldurada en nácela y desornamentada. Voltea al arco sobre columnillas mediante el cimacio de los capiteles y descansa en basas áticas.

La articulación del paramento septentrional se realiza mediante la portada adelantada respecto a la línea general del muro del templo y que diferencia tres tramos en los que se abren la portada –en el tramo central- y sendas ventanas –en los tramos que la flanquean- (fig. 1).

La portada es, sin duda, la que acapara un mayor protagonismo. Se compone de arco apuntado cortejado por cuatro arquivoltas y chambrana apeando en jambas escalonadas en las que se acodillan tres pares de columnas. La chambrana y arco de acceso voltean directamente sobre las jambas con su arista moldurada en bocel y mediacaña –en el caso de la chambrana se prolonga hacia el podium de los basamentos- a través de la imposta que se une a los cimacios de los capiteles que descansan en columnas asentadas en basas de tipo ático elevadas sobre un podium muy desarrollado con su arista moldurada en bocel. Todos los arcos molduran su arista en tres cuartos de bocel entre mediacañas y, aunque priman en estas estructuras los volúmenes de las molduras, las mediacañas se engalanan con botones, tréboles y rosetas (figs. 23-24).

Se busca componer la fachada con sentido simétrico enmarcando la portada entre dos vanos bajo arcos de medio punto enmarcados por una chambrana en cuya molduración y ornamentación se siguen unos presupuestos estéticos similares a los vanos meridionales. Voltean sobre los cimacios de los capiteles que coronan las columnas acodilladas sobre basas de tipo clásico. La única ornamentación queda circunscrita a los capiteles de las cuatro columnas.

Podemos observar como en el conjunto de la portada la estructuración de las arquivoltas y su sucesión acentúan el sentido de abocinamiento, muy marcado, confiriéndole un valor plástico más allá de lo meramente funcional e incrementando los efectos claroscuro. Tampoco parece casual el predominio de la forma en detrimento de la ornamentación escultórica, reducida a los capiteles y canecillos que sustentan la cornisa, en un intencionado juego compositivo que busca equilibrio y simetría recurriendo a combinar hábilmente huecos y macizos, ritmos horizontales –marcados por la cornisa, línea de imposta, capiteles, basas y podium- y los ritmos ascensionales –de los arcos, las columnas y las jambas- con el objetivo de quitar pesadez al muro y crear una imagen más esbelta y aérea.

Esta claro que los elementos arquitectónicos, mucho más que los escultóricos, son los que convierten a esta portada en una de las más destacadas y excepcionales del panorama tardorrománico galaico. Pero no sólo eso, existe un cuidado lenguaje formal tendente a dejar patente la importancia de esta portada que adquiere el mismo, o mayor incluso, protagonismo que la portada occidental.



El interés por significar la portada lateral y su diseño, adelantada al muro del templo, con podium muy desarrollado, línea de imposta marcada, muy abocinada, con su propio tejeroz y canecillos, expresa un lenguaje formal alejado de la tradición arquitectónica gallega y nos acerca a los usos constructivos y conceptos estéticos del mundo castellano-leonés. La filiación con este ámbito foráneo no debe sorprendernos ya que hasta el momento se ha podido constatar la presencia de talleres de artistas de origen castellano-leonesa trabajando en otros templos monásticos de la zona. San Xulián de Lobios es un testimonio más de la conjunción de tradición local y nuevas corrientes artísticas que fluyeron por estas tierras desde finales del siglo XII.

Hacia occidente cierra el hastial cuya articulación es igual de cuidada y armónica que su precedente. Aquí la portada vuelve a alcanzar un gran protagonismo y aunque recibe un tratamiento muy similar al de la portada septentrional podemos percibir claras diferencias a nivel estructural y ornamental. Es una portada adelantada al muro del templo, con un abocinamiento acentuado por medio de cuatro arquivoltas apuntadas con su arista moldurada e tres cuartos de bocel y mediacañas enmarcadas por una chambrana. La chambrana y arco de acceso voltean directamente sobre las jambas con su arista moldurada en bocel y mediacaña mientras que el resto de los arcos canalizan el empuje en el fuste de tres columnas acodilladas y sus basas a través de los capiteles y cimacios que se prolongan hacia los lados configurando una marcada línea de imposta que articula horizontalmente el lienzo (figs. 16-17).

Igualmente se percibe un predominio de los elementos estructurales sobre los ornamentales a los que el artista imprime valores plásticos y estéticos cuidando la ornamentación de las arquivoltas que engalana con botones, tréboles, rosetas y puntas de diamante.

En la parte alta, sobre la última arquivolta, el arquitecto de Lobios en lugar de prolongar el lienzo adelantado decide cortar el muro y salva el desnivel un plano inclinado. Al introducir esta solución contrapone bruscamente un ritmo horizontal a las líneas ascendentes que definen los elementos estructurales de la portada. Esta fórmula imprime al conjunto un aire menos esbelto del que presume la portada septentrional y que no consigue solventar con la introducción en el segundo cuerpo del alzado, sobre la portada, de nuevos elementos verticalizantes como la ventana. El maestro más allá de haber resultado la penetración en el templo de la luz de poniente, ha jugado con las formas y ha impuesto su sentido de armonía, simetría y equilibrio. Así, a eje con las arquivoltas traza una ventana que exhibe un diseño semejante a la abierta en el testero de la capilla mayor: acentúa el sentido de abocinamiento por medio de dos arquivoltas ojivales molduradas en bocel prolongándose sobre las jambas describiendo varios planos y sirviendo de marco plástico y estructural a la tracería compuesta por dos arquillos con óculo cuadrifolio moldurada con una nácela ornada de bolas y un mainel con filete central ornado con rosetas y sendas nácelas decoradas con una secuencia de bolas que se prolonga por la rosca de los arquillos que lucen en lo lato de sus claves la imagen de una venera (fig. 18). Todo ello da al conjunto un valor plástico y ornamental más allá de lo meramente funcional.

Sobre el vano se alza la espadaña edificada a comienzos del siglo XIX y que sustituye a la antigua torre campanario del monasterio.

Podemos percibir en conjunto una búsqueda por dotar al muro de ciertos valores plásticos y estéticos. El sentido de esbeltez está muy lejos de alcanzarse pese a las cuidadas proporciones y el juego de ritmos, pese a todo, el arquitecto de San Xulián de Lobios introduce unas concepciones estructurales y unos planteamientos estéticos que constituyen todo un reto en el paisaje arquitectónico galaico de este periodo y que constituyen la expresión de una estética de cuidadas y novedosas formas en el panorama artístico del tardorrománico rural de nuestra región.

### 2.1.2. Programa escultórico. Filiación y maestros

El programa escultórico del templo de San Xulián de Lobios no destaca precisamente por sus notorias calidades tanto iconográficas como técnicas. Desde un punto de vista historiográfico participó de la misma escasa fortuna que el conjunto arquitectónico y hasta la fecha las únicas referencias que se conocen son las escuetas referencias descriptivas incluidas en el estudio realizado por Vázquez Saco y que el autor acompaña de material gráfico sobre los capiteles de la portada septentrional<sup>479</sup>

En motivo que pudo haber determinado la escasa fortuna de este conjunto en la historiografía artística gallega es su escasa relevancia a nivel escultórico ya que nos encontramos ante un programa figurativo reducido, sobrio y de escasa variedad que se ajusta a unos planteamientos propios de los momentos finales del estilo y que se destaca por un predominio casi absoluto de la temática vegetal, particularmente de hojas, un repertorio animal limitado con escasísima fauna real y contados ejemplos de fauna fantástica. La figura humana y la temática historiada están presentes aunque en un porcentaje reducido

Se reviste de escultura cada soporte propicio a acogerla así, el discurso figurativo se distribuye entre los 27 capiteles que rematan las columnas del interior de la cabecera, de las portadas exteriores y las columnillas acodilladas de los vanos, los 20 canecillos que sustentan la cornisa y recorren el perímetro de la iglesia y las cuatro ménsulas sobre las que apean los nervios de la cubierta interior - debemos tener en cuenta que posiblemente una parte del programa escultórico se haya perdido tras los continuos procesos de restauración y reedificación del inmueble-.

Iniciaremos el análisis escultórico realizando un estudio descriptivo de las representaciones que exhibe cada soporte deteniéndonos primeramente en la secuencia de canecillos (figs. 36-43). Siguiendo una orientación de este a oeste a partir del paramento septentrional de la nave el repertorio que se nos muestra es el siguiente:

#### *Índice descriptivo de los canecillos*

##### a) Exterior

**Cn1:** cabeza humana muy erosionada.

**Cn2:** tallos vegetales que se proyectan desde la base del soporte hasta la parte alta donde rematan en volutas de gran plasticidad.

**Cn3:** exhibe la misma composición que el Cn2.

**Cn4:** exhibe la misma composición que el Cn2 y Cn3 aunque el grado de deterioro es mayor.

**Cn5:** Representación de la cabeza de un animal de hocico prominente y orejas erguidas que mira directamente al espectador.

**Cn6:** Imagen de un barril sujeto por una soga atada en su parte central.

**Cn7:** exhibe una composición vegetal semejante al Cn2, Cn3 y Cn4.

**Cn8:** cabeza de ser monstruosos de lago hocico, orejas erguidas y fauces abiertas mostrando una poderosa hilera de dientes.

**Cn9:** cabeza de hombre en posición frontal mirando directamente al espectador.

**Cn10:** superposición de doble hilada de hojas cobijando pomos.

---

<sup>479</sup>Vázquez Saco, F.: 1953, 53.

- Cn11:** cabeza de hombre en posición frontal y con la boca abierta.  
**Cn12:** cabeza de ser monstruoso con las orejas erguidas y las fauces abiertas mostrando la lengua y la dentadura en actitud amenazadora.  
**Cn13:** canecillo muy deteriorado; representa a un hombre de pie enfrentado a una imagen completamente perdida e imposible de identificar.  
**Cn14:** exhibe la misma composición vegetal de los canecillos Cn2, Cn3, Cn4 y Cn7.  
**Cn15:** imagen de un animal de rasgos grotescos que mira directamente al espectador.  
**Cn16:** cabeza de animal muy deteriorada.  
**Cn17:** exhibe la misma composición vegetal de los canecillos Cn2, Cn3, Cn4, Cn7 y Cn14.  
**Cn18:** canecillo muy fragmentado; imposible de identificar el tema.  
**Cn19:** cabeza de un animal muy deteriorada.  
**Cn20:** canecillo fragmentado; imposible identificar el tema.  
**Cn21:** cabeza de animal de hocico prominente y orejas erguidas mirando al espectador.

Los canecillos ubicados bajo la cornisa del paramento meridional de la cabecera exhiben la superficie lisa, solo uno presenta perfil en proa. Los canes que sostienen la cornisa del lienzo de la nave son de factura reciente y desprovista de motivos ornamentales.

Capítulo aparte merece, por el mayor esfuerzo decorativo, la figuración de los capiteles en los que apreciamos un abrumador dominio de la temática vegetal; iniciando el análisis descriptivo por los capiteles del interior de la cabecera y continuando por el exterior desde la portada septentrional hasta la meridional, encontramos las siguientes representaciones (figs. 11-14, 25-31):

#### *Índice descriptivo de los capiteles*

- C1:** este capitel luce una composición de tallos que brotan del collarino y convergen en la cara frontal donde se abrochan con una estrecha cinta proyectándose hacia los ángulos donde se abrochan nuevamente con otros tallos que brotan de los laterales. Rematan en la parte alta del soporte donde penden en hojas de perfil palmeado.  
**C2:** este capitel cubre su frente con tres grandes hojas de helecho rematadas en pomas y con el nervio en resalte y perlado.  
**C3:** este capitel exhibe una composición muy parecida a la del C1; del collarino brotan tallos que convergen en los laterales donde se entrecruzan proyectándose hacia la parte alta del soporte rematando en grandes hojas de perfil palmeado que cubren toda la superficie, se enroscan en los ángulos y vuelven sobre si mismas.  
**C4:** este capitel reitera la composición del C1 aunque con un tratamiento más sencillo; los tallos emergen sobre un cuerpo inferior de hojas lisas, se cruzan sobre ellas y convergen en los ángulos donde se abrochan rematando en hojas lanceoladas y tallos enroscados.  
**C5:** capitel decorado con la imagen de dos dragones enfrentados en combate dispuestos uno sobre el lomo del otro.  
**C6:** capitel decorado con tres hojas, en el ángulo se dispone una hoja de agua, de grandes dimensiones superficie lisa y ancha rematando en una pequeña poma y con el nervio central en resalte. La flanquean dos hojas de helecho de menor tamaño rematadas en pomas.  
**C7:** este capitel exhibe una de las escasas representaciones historiadas del programa escultórico. En él se representa a San Miguel armado con una lanza y matando al dragón dispuesto bajo sus pies.  
**C8:** este capitel exhibe la tradicional composición de aves apoyadas sobre el collarino del capitel afrontadas y picando de un fruto situado en el ángulo de la cesta.  
**C9:** este capitel muestra una composición vegetal con hojas dispuestas en tres planos. Sobre un fondo de hojas foliadas se disponen hojas lisas rematadas en volutas que cobijan a su vez pequeñas hojas foliadas.  
**C10:** sobre un primer cuerpo de hojas lisas con pomas se disponen dos centauros contrapuestos armados con arcos y flechas.  
**C11:** este capitel cubre su cesta con grandes hojas de helecho rematadas en pomas y con el nervio en resalte y perlado similar a la composición vegetal del C2.  
**C12:** este capitel presenta una composición vegetal pero su alto grado de fragmentación dificulta un análisis detallado. Los restos conservados nos permiten conjeturar que la composición se ajustaría al

modelo que exhiben los capiteles C1 y C4.

**C13:** capitel decorado con tres hojas en bajo relieve rematadas en pomos y con los nervios marcados. La talla de esta pieza nos lleva a pensar que nos encontramos ante una pieza de factura reciente que posiblemente haya sustituido a un antiguo capitel hoy desaparecido.

**C14:** este capitel exhibe una composición de hojas dispuestas en tres planos; sobre un primer cuerpo de hojas lanceoladas se disponen hojas lisas rematadas en volutas que cobijan a su vez pequeñas hojas lanceoladas en el centro y palmeadas en los ángulos.

**C15:** composición de hojas dispuestas en dos planos, en un plano inferior una secuencia de hojas lanceoladas cubiertas por una gran hoja de helecho rematada en poma y con nervio central resaltado.

**C16:** composición de hojas en dos planos; sobre un fondo de hojas lisas rematadas en pomos y con nervio central en resalte se disponen dos palmetas de menor tamaño que se proyectan hasta la mitad del centro.

**C17:** capitel ornado con una composición de tallos abrochados en la parte alta que penden en forma de hojas palmeadas que se enroscan sobre si mismas.

**C18:** capitel decorado con grandes hojas de helecho rematadas en pomos y con el nervio perlado.

**C19:** el capitel que remata la columna entrega que delimita exteriormente el tramo presbiterial de la capilla mayor se orna con una composición de tallos que brotan del collarino y se proyectan hacia la parte alta donde abrochan y penden en forma de hojas palmeadas.

Nos restaría por hacer un análisis descriptivo de los capiteles que rematan las columnillas acodilladas de los seis vanos. Algunos ofrecen un grado de erosión que dificulta la identificación de los motivos escultóricos que exhiben aunque en conjunto todos presentan la misma composición de tallos rematados en volutas y grandes hojas de trébol cubriendo su cara frontal.

Capítulo aparte merecen por el mayor esfuerzo decorativo las ménsulas de interior de la cabecera. En ellas se representa a los cuatro evangelistas en su versión tetramórfica: el toro de San Lucas (ángulo N.O), el león de San Marcos (ángulo N.E), el águila de San Juan (ángulo S.E) y el ángel de San Mateo (ángulo S.O) (figs. 11-14). Como ya hemos señalado al valorar la singularidad de este elemento estructural en el análisis arquitectónico del templo en relación con sus precedentes, es muy significativa la opción de una temática figurativa de carácter sacro para este contexto que se caracteriza por preferir la decoración vegetal. Con todo tampoco es desconocida dicha solución que con algunas variantes aparece recogida en la portada septentrional del templo monástico de San Miguel de Eiré. Bien es cierto que aquí las figuraciones se disponen sobre un tipo de ménsulas destinadas a servir de apoyo al tímpano de la portada, aunque no sería arriesgado suponer que el Tetramorfos de Eiré pudiera haber servido de referencia al maestro de Lobios.

Al analizar el programa escultórico de San Xulián de Lobios hemos podido observar que toda la obra escultórica presenta una cierta homogeneidad que nos lleva a considerarla obra de un mismo taller que trabajó sin interrupción. Sin embargo, se observan importantes diferencias entre artesanos más o menos habilidosos. La mayor o menor destreza de los escultores nos deja ante resultados muy diversos que van desde la tosquedad de las formas que ornaban los capiteles de los vanos, del capitel C19 y de los capiteles con motivos animales y humanos hasta la técnica más cuidada que exhiben los motivos vegetales. Este mismo fenómeno se detecta en la labra de los canecillos en incluso en la labra del Tetramorfos podemos apreciar una técnica muy diferente entre la representación de San Lucas y San Marcos y la de San Juan y San Mateo.

Está claro que podemos individualizar varias facturas dentro del taller. Deteniéndonos primeramente en el apartado de la temática vegetal, abundante y tratada de acuerdo a unos momentos estéticos propios de los momentos finales del estilo, presenta unos caracteres estilísticos homogéneos que nos permiten atribuir la mayor parte de la producción a una misma mano; el tipo de relieve empleado es medio, hojas de cierto barroquismo, en ocasiones vueltas sobre si mismas en marcadas espirales, con los perfiles y entramados muy señalados y un modelado cuidado. Con todo, se observan diferentes calidades en otras piezas que muestran un relieve que tiende más al bajo, un juego de hojas más sencillo y menos detallista en la concepción de las formas –véase por ejemplo el C4 y C19-. En otros modelos –capiteles de los vanos- el relieve es bajo y se puede apreciar cierto

grado de estilización que nos está anunciando una estética goticista. Estos últimos se desmarcan claramente del estilo de sus precedentes y son fruto de una mano distinta.

Atendiendo a la filiación estilística que ofrecen los capiteles más peculiares, todos ellos se inspiran, exclusivamente, en modelos de la catedral compostelana vinculados a motivos de la flora mateina y de las abadías cistercienses gallegas. Caracteres como hojas voluminosas con incisión central, remate en pomas, bordes recortados y ejes perlados tiene su origen en el arte del Maestro Mateo popularizándose en una fase posterior y del que conocemos numerosos ejemplos en tierras gallegas. La pervivencia del influjo mateino se observa también en el modelo de los tallos “abrochados” que convergen en los ángulos volviendo sobre si mismos y rematando en hojas de palmeta digitadas originario de la cripta compostelana<sup>480</sup>. Del éxito del modelo tenemos muestra hacia el primer tercio del siglo XIII, es entonces cuando se difunde por las abadías cistercienses y otras iglesias coetáneas como ha observado J D’Emilio en sus estudios sobre la plástica románica en las iglesias rurales gallegas. Los ejemplos más característicos se localizan en la abadía de Oseira, Melón, Meira, San Clodio Xunqueira de Espadañedo, San Vicente de Pombeiro, San Pedro de Ramirás, San Xoán de Rivadavia, Santa María de Herbón, San Félix de Hospital de Incio, San Xulián de Astureses, Santa María de Castro de Rei, Santo Tomé de Maside Vello<sup>481</sup>.

Por lo que se refiere a los capiteles figurados, las composiciones son poco afortunadas, disarmónicas, torpemente encajadas en el espacio escultórico y en el caso de las figuras humanas se observa un tratamiento desproporcionado y rígido de las anatomías. Las figuras tienen un canon corto, con voluminosas cabezas y los rasgos fisonómicos y vestimentas se labran con dureza. Existe preferencia por los esquemas compositivos tradicionales como es el apareamiento de figuras, afrontándolas u oponiéndolas –C8 y C10- e incluso superponiéndolas –C5-.

Similares reflexiones podemos hacer para las ménsulas del interior en las que podemos percibir a nivel técnico ciertas disonancias. En las ménsulas que albergan las representaciones de San Lucas y San Marcos se perciben unas mayores calidades plásticas: el artista cuida el modelado de los cuerpos con formas redondeadas que ablandan óptimamente la piedra y el resultado son figuras con una corporeidad que las separa del plano del fondo jugando con los huecos y consiguiendo así efectos claroscuros. Sin embargo, las ménsulas de San Juan y San Mateo son resultado de una mano menos habilidosa, aquí el artista tiende a una labra más dura y tosca, de modelado menos cuidado. El escultor apenas se esmera en la definición de los rasgos anatómicos resultando un tanto desproporcionados, particularmente en la figura de San Mateo que, además, ofrece unas particularidades – rostro redondeado y cabellera poblada de rizos- que son síntomas, nuevamente, de una inspiración en el obradoiro mateino.

No debemos olvidarnos de la serie de canecillos. A nivel técnico se perciben también diferentes calidades pudiendo detectarse varias manos. Varios de ellos – Cn1-Cn7 y del Cn15-Cn20- presentan los mismos rasgos estéticos lo que permite atribuirlos al mismo escultor. Su ejecutor tiende a una labra dura de texturas poco cuidadas y con un acabado poco minucioso y, aunque apuesta por el alto relieve, las representaciones no poseen la suficiente corporeidad para despegarse del plano del fondo. En los bustos humanos y animales apenas se esmera en la definición de los rasgos fisonómicos y en los motivos vegetales se tiende a la estilización y convencionalismo. Diferentes calidades presentan los canecillos situados sobre la portada meridional –Cn8 al Cn14 y el Cn21-; aunque sin grandes logros la técnica escultórica es más depurada. El escultor mantiene la misma temática –bustos humanos, animales y motivos vegetales- pero se esmera en la definición de los rasgos fisonómicos alcanzando caracteres bastante realistas en los bustos humanos, y expresividad en los monstruos. Además consigue juegos de luces y sombras cuidando más el modelado de los motivos e integrando huecos.

<sup>480</sup>Véase Stratford, N.: 1988, 53-86, fig. 7, capitel S1;

<sup>481</sup>D’Emilio, J.: 1994, 547-572, esp. 549-551, 562-566, 568, figs. 1-3, 18, 20, 23; idem.: 1996, 69-90. Para los ejemplares de las abadías cistercienses Valle Pérez, J.C.: 1982, T. II, figs. 203, 243, 270, 296-297, 412, 678. Para los otros templos Delgado Gómez, J.: 1998, 1261-1288; Vázquez Núñez, A.: 1902-1905, 382-381; Chamoso Lamas, M.: 1940-1941; Chamoso Lamas, M, González, M y Regal, B.: 1979, 120-121, 399-405; Fariña Couto, L.: 2000, 147-154; M.: 1967, 47-53; González Sánchez, J.M.: 1992, 241-248; Izquierdo Perrín, R.: 1993, 433-439, 445-450. Ramón y Fernández Oxea, J.: 1943, 247-263; Idem.: 1973; López Varcancel, A.: 1960-1964, 151-157; Vázquez Seijas,

En conclusión, el programa escultórico del templo de San Xulián de Lobios no constituye un grupo homogéneo pudiendo apreciarse importantes diferencias a nivel técnico y que son el resultado de la intervención de artistas más o menos habilidosos que repiten formas y esquemas compositivos de éxito. Sus planteamientos estéticos y repertorio temático están vinculados a la fase de decadencia del estilo a partir del primer tercio del siglo XIII que se caracteriza por una regresión a las vegetaciones y motivos de la flora e iconografía mateína, procedentes de la catedral compostelana y de otras obras del mundo del Císter que habían recurrido a los mismos patrones y que se desarrollan a partir de la abacial de Oseira –1185-1239-.

### 2.1.3. Análisis iconográfico

Otra de las características del programa escultórico de San Xulián de Lobios es la ausencia de un discurso iconográfico. Aunque encontramos temática figurativa, domina sobre todo el decorativismo, yuxtaponiendo iconos –algunos significativos, otros ornamentales- sin hilo conductor. En el caso de las representaciones figuradas, aunque escasas, éstas son lo suficientemente significativas como para permitirnos articular un pequeño discurso, incompleto eso si a causa de la pérdida de una parte del programa escultórico.

En primer lugar podemos constatar que en Lobios se siguen los principios que rigen el destino de la figuración en el templo; así, la zona de la cabecera se ha reservado para la temática sacra que aquí se extiende hasta la portada septentrional donde comparte contexto con figuraciones profanas.

En el área del discurso marginal, como suele ser habitual, se observa un deslizamiento icónico hacia temas con claras connotaciones exhortativas en el que abundan encarnaciones de potencias demoníacas representadas por seres monstruosos. La peculiar morfología de estos seres monstruosos les ha convertido en símbolo privilegiado de aquello que no respondía a los principios de la naturaleza ordenada: la voluptuosidad, el desenfreno, lo detestable, aquello atractivo por su desconocimiento y terrorífico por el peligro que representa.

En la portada septentrional se articula un pequeño discurso que insiste en la confrontación entre el bien y el mal. Así, a la imagen de los centauros y dragones afrontados se oponen la pareja de aves y la imagen del arcángel San Miguel lanceando al dragón.

La imagen del mal está perfectamente personificada a través de los animales fantásticos –centauro y dragón- El simbolismo cristiano retomó el carácter sexual y violento que caracterizaba al centauro y su imagen se había venido utilizando desde comienzos del medievo como la personificación de la lujuria, la soberbia y las tentaciones que arrastraban al cristiano<sup>482</sup>. Ciertamente, el simbolismo asignado a este híbrido –siempre en el contexto de la simbología de los siete pecados capitales- se explica, con frecuencia, a partir de una falsa etimología: ono-asno y taurus-toro, representando el toro la soberbia y el asno la lujuria. Son numerosas las referencias que encontramos entre los escritores eclesiásticos medievales sobre este ser y en las que insisten en su carácter pecaminoso; la primera aparición del simbolismo lujuria-soberbia aparece recogida por Gregorio I en su *Moralia* en el comentario al pasaje de Isaac 34,14 reconoce que *...los onocentauros son los que están esclavizados por los vicios de la lujuria y encima levantan la cerviz por eso tuvieron que ser humillados... y los demonios se encuentran con los onocentauros, porque los espíritus malignos sirven sin reservas a voluntad a quienes ven que se alegran de aquello por lo que debieran llorar*<sup>483</sup>. Con posterioridad otros autores recogen el simbolismo asignado por su antecesor, tal es el caso de Rabano Mauro que en su obra *Allegoriae in universam sacram scripturam* añade un simbolismo semejante al que había aparecido en el texto de Gregorio I:

<sup>482</sup>Sobre el simbolismo del centauro: El Fisiólogo. Bestiario Medieval, 1971, 79; Morini, I.: 1987, 32-33; Mc Culloch.: 1960, 166-167; Malaxecheverría, I.: 1982 a. 215-227, Idem.: 1982 b, 137-140; George, W y Japp, B.: 1991, 79-81; Evans, E.P.: 1896, 317-318; Reau, L.: 1956-1959, vol. I, 118-119; Molsdorf, W.: 1968, 132-133; Michel, P.: 1979, 67-72; Chevalier y Gheerbrant. : 1986, 272 ; Charbonneau-Lassay, L. : 1997, vol. I, 351-364.

<sup>483</sup>Gregorio I, *Moralia* Pl. 75 col. 786.

*onocentauro es cualquier réprobo y lujurioso, según el pasaje de Isaías “los demonios se reunirán con los onocentauros”, porque a los demonios les gustan los que son engreídos y los lascivos*<sup>484</sup>. La tradición de los escritores eclesiásticos mantendrá este simbolismo específico asociado a los pecados capitales. Así sucede, al menos en Haymón de Halberstadt –*Commentaria in Isaiam*- Odón de Cluny –*Moralia in Job*- Herveo de Bougdieu –*Commentaria in Isaiam*- y ya a finales del siglo XII cuando los bestiarios están en su máximo apogeo santo Martino de León en su obra *Expositio in epistolam I B. Joannis* -Pl 209 col. 294- añadiendo ideas propias resumirá las de sus antecesores<sup>485</sup>.

Con su presencia en la portada de acceso al templo no solo se establecen los límites entre lo sacro y profano sino que la imagen adquiere connotaciones exhortativas advirtiendo que permanezcan lejos del pensamiento los onocentauros, *es decir, la soberbia y la lujuria, porque sin duda cuando estos dos pecados capitales se dan al mismo tiempo, no podrá haber en ese caso ni la mera perfección de una buena obra*<sup>486</sup>.

Respecto a la imagen del dragón, también aquí el simbolismo cristiano reconoce en él la forma con la cual se revestían las potencias del Mal, Satán, rey de los infiernos, y no representaba más que eso. Por lo demás, esta opinión, aunque demasiado exclusiva en comparación con la simbología antigua, concuerda con la de los Bestiarios medievales<sup>487</sup>, y se basa en los textos bíblicos y los escritos de los más antiguos maestros de la doctrina cristiana, sobre todos en los que conciernen al dragón idolatrado por los babilonios y derrotado por Daniel y los dragones del Apocalipsis de San Juan<sup>488</sup>.

Pero en oposición con la soberanía de la bestia dragontina sobre los seres humanos, muchas leyendas nos presentan al Espíritu del Mal vencido por santos. El tema de san Miguel luchando contra el dragón constituye una verdadera sorpresa iconográfica ya que es un tema excepcional en la plástica tardorrománica gallega. El iconograma de San Miguel como guerrero apocalíptico se ajusta en la portada septentrional de Lobios a la tipología tradicional; el arcángel se dispone de frente, con las alas extendidas y vestido con una larga túnica. Sujeta en su mano izquierda una lanza cuya punta introduce en las fauces del saurio tendido a los pies de san Miguel, significando así su inferior combatividad y pronosticando la derrota.

La escena de san Miguel matando al dragón está tomada del texto del Apocalipsis 12, 1-18, en el que se relata la lucha entre el arcángel y sus ángeles contra los que han desobedecido a Dios. El arcángel vence y encadena a Satanás, la serpiente por mil años: “*Hubo una batalla en el cielo: Miguel y sus ángeles peleaban con el dragón, y peleó el dragón y sus ángeles, y no pudieron triunfar ni fue hallado su lugar en el cielo. Fue arrojado el dragón grande, la antigua serpiente, llamada diablo y Satanás, que extravía a toda la redondez de la tierra, y fue precipitado en la tierra, y sus ángeles fueron con él precipitados*”<sup>489</sup>.

En esta incesante contienda contra el mal, el arcángel san Miguel será adoptado como protector de la cristiandad acudiendo en auxilio de los fieles amenazados por las tentaciones que arrastraba a las almas hacia la condenación<sup>490</sup>. La escena de Lobios representa una lucha atemporal

<sup>484</sup>Rabano Mauro, *Allegoriae in universam sacram scripturam*.

<sup>485</sup>“(…) ¿Y qué representa el nombre de onocentauro sino los lujuriosos y los soberbios? En efecto, en el habla griega asno se dice onos y con la apelación de asno se apunta a la lujuria, según lo atestigua el profeta... Con la palabra toro se designa la cerviz de la soberbia, igual que, con palabras del Señor referidas a los judíos se dice a través del salmista: “toros lustrosos me asedian”. Onocentauros son, por tanto, los que están entregados a los vicios de la lujuria y luego levantan la cerviz, por lo cual tuvieron que ser humillados; porque, esclavos de los placeres de su carne, dejada lejos la vergüenza, no sólo no se duelen de perder la rectitud sino que encima se alegran de la confusión de sus obras” *Martín Legionense, Expositio in epistolam I B. Joannis* Pl 209 col. 294.

<sup>486</sup>Martín Legionense, *Expositio in epistolam I B. Joannis* Pl 209 col. 294.

<sup>487</sup>La excepción a la regla aparece confirmada en el Bestiario de Gervaise. En él se dice que el dragón sacia su sed con agua pura, pero antes de hacerlo vomita su veneno, de esta manera se convierte en paradigma del buen cristiano, quien debe purificarse de todo vicio antes de entrar en el templo a escuchar la palabra de Dios. Malaxecheverría, I.: 1982, b, 181.

<sup>488</sup>Libro de Daniel. XIV, 22-27; San Juan, Apocalipsis XII, 3-5.

<sup>489</sup>San Juan, Apocalipsis 12, 7-9.

<sup>490</sup>Le Goff, J. : 1983, 162 ; Rubellin, M.: 1990, 268-269.

que ofrece pocas dudas de interpretación. Esta no puede ser considerada sino una reproducción del cruento combate librado entre el Bien y el Mal, entre Dios y el Diablo por el alma del fiel, así como la afortunada victoria final.

La alusión al alma fiel está aquí representada a través de la imagen de las aves o palomas que decoran el capitel contiguo al de los centauros. Sin duda, la paloma, ave de significación muy positiva en el credo cristiano, constituye uno de los iconogramas que más valores llegó a alcanzar desde los primeros tiempos del cristianismo llevando a identificar al Espíritu Santo, a Cristo Jesús quien, además, propuso al ave como imagen de las virtudes cristianas de pureza, sencillez y rectitud cristianas –Mt, 10, 16- y a menudo también se ha vendido utilizando como sinónimo del alma. Ciertamente, la paloma, muy a menudo, representa el alma fiel y así lo aplicaron los maestros de la espiritualidad católica al simbolismo de las almas; *así como las palomas, decían, por lejos que las hayan llevado, encuentran por sí solas el camino de su palomar; así también los cristianos no deben perder el sentido de la dirección que los tiene que orientar y devolver a su palomar; que es la Iglesia, cuando a consecuencia de cualquier causa se haya alejado demasiado de ella*<sup>491</sup>.

Debemos hacer notar que la elección de temática figurada para los capiteles de esta portada no debe ser casual y el hecho de que se concentren en este contexto privilegiándolo con respecto a las otras portadas deja patente la importancia jerárquica de este acceso a la Iglesia.

Superadas las tentaciones que arrastran a las almas hacia la condenación gracias a la lucha cotidiana e imparable el fiel accede al interior del templo donde la imagen de los Cuatro Vivientes presiden el área más privilegiada de la Iglesia. Aquí, los Cuatro como ratificación del poder divino aparecen representados según la visión de Ezequiel, quien los describe *sosteniendo una bóveda resplandeciente como el cristal extendida por encima de sus cabezas*<sup>492</sup>.

### 3. La pila bautismal y otros restos arqueológicos

En el interior del templo se conserva una pila bautismal ubicada a los pies de la nave bajo el coro de madera. Se trata de una sencilla pila estructurada en copa tipo semicircular y fuste de sección cilíndrica que descansa directamente sobre el suelo. Aunque su estado de conservación no es muy bueno quedan evidencias de que la embocadura de la copa se festoneaba con una serie de arcos ciegos apeados en columnas (fig. 44). El friso de arcos es, sin duda, el motivo ornamental que más se prodigó en las pilas bautismales románicas castellanas<sup>493</sup> si bien constituye un capítulo excepcional en la ornamentación de las pilas medievales de nuestra región: frisos de arcos como motivo decorativo lo incorporan, además de la pila de san Xulián de Lobios, la pila bautismal orensana de Santa Tecla de Castro Caldelas y la coruñesa de la iglesia de Santiago –ésta última completa sus arquerías con motivos vegetales-<sup>494</sup>.

En opinión de Bilbao López, la decoración mediante un sencillo friso de arcos que recorre el perímetro de la copa bautismal constituye una variante de la imagen escatológica de la Jerusalén Celeste y la razón que impulsó al empleo de este recurso fue la mayor sencillez del elemento frente a la representación compleja de la Ciudad del Apocalipsis<sup>495</sup>.

Entre los restos arqueológicos que pudieron haber pertenecido al monasterio se encuentra una sencilla lauda sepulcral reutilizada actualmente como dintel en la puerta de acceso a una pequeña capilla ubicada junto al antiguo templo monástico. Dicha lauda carece de epígrafe alguno

<sup>491</sup> Charbonneau-Lassay, L. : 1997, vol. II, 476- 495. Sobre las imágenes de pájaros en las iglesias medievales gallegas y su simbolismo, véase: Sánchez Ameijeiras, R.: 2002.

<sup>492</sup>Ezequiel 1, 22-23.

<sup>493</sup>Sobre las pilas bautismales castellanas ornamentadas con el motivo de las arquerías Bilbao López, G.: 1996, 85-87.

<sup>494</sup> Fernández Otero, J.C.: 1983, 357.

<sup>495</sup>Bilbao López, G.: 1966, 85.



que ofrezca información sobre su titular y se decora únicamente con dos cruces griegas de brazos curvos y anchos –una se sitúa en la cabecera y la otra a los pies de la lauda- (figs. 46-47).

\*\*\*

En conclusión, el templo monástico de san Xulián de Lobios es resultado de un lento proceso constructivo que debió iniciarse bien entrado el primer tercio del siglo XIII. Sus concepciones arquitectónicas y escultóricas responden a estilemas de una etapa en la que patrones acuñados en el románico conviven con nuevas formas procedentes del gótico temprano y el lenguaje propio del arte del Císter. El resultado es un templo que nace en un proceso de cambio, con planteamientos nuevos y sin una experiencia que avale, si bien resulta interesante y peculiar por su avance técnico, pese a ciertos titubeos en algunas concepciones.

El resultado es: una cabecera acorde con las modas arquitectónicas del primer tercio de la duodécima centuria tanto en planta como en alzado -capilla rectangular de testero recto y tramo presbiterial separados por semicolumnas entregas-, soportes y diseño de vanos románicos y arco apuntado en la embocadura del ábside y capilla mayor preparados para una bóveda de crucería. Un cuerpo de nave en el que se introducen concepciones estéticas y arquitectónicas foráneas vinculadas al mundo tardorrománico castellano-leonés y, un hastial occidental vinculado plenamente a la estética gótica.

La arquitectura prima visualmente sobre la escultura. En este terreno, la progresiva desaparición de la temática historiada va en paralelo al uso cada vez más frecuente de los temas vegetales como motivos decorativos únicos de los capiteles. Es en los momentos finales del estilo cuando la ornamentación vegetal desarrolla mejor todas sus posibilidades y cuando las figuraciones se inclinan por lo meramente ornamental descuidando los discursos iconográficos. Además, la yuxtaposición del estilo mateino y las nuevas tendencias goticistas son los síntomas más claros de una cronología tardía del estilo.

## Santa María de Pesqueiras

\*LOCALIZACIÓN: Situado en la parroquia del mismo nombre, dentro del actual municipio de Chantada, provincia y diócesis de Lugo.

\*FUNDACIÓN: Se desconoce la fecha de fundación del monasterio. Los documentos más antiguos conservados datan de finales del siglo XIII.

\*RESTOS CONSERVADOS: las dependencias monásticas han desaparecido y sólo se conserva el antiguo templo de época tardorrománica y alterado por las reedificaciones.

### 1. Revisión histórico-documental

El antiguo monasterio de Santa María de Pesqueiras estaba situado en una zona abrupta y de difícil accesibilidad en la ladera occidental del río Miño a su paso por la comarca de Chantada.

La desaparición de prácticamente la totalidad de su colección documental ha determinado que el conocimiento histórico de este monasterio no haya alcanzado en ningún caso los niveles deseados. Esta circunstancia también condiciona nuestros objetivos ya que poco más delo dicho hasta la fecha por la historiografía precedente podemos aportar<sup>496</sup>.

Los primeros años de existencia de esta comunidad femenina son completamente desconocidos. Las primeras referencias sobre el monasterio son confusas; Rielo Carballo informa sobre una supuesta donación realizada al monasterio por un tal conde don Ramón en el año 1107 y

---

<sup>496</sup> La escasa documentación que se conserva del antiguo monasterio femenino de Santa María de Pesqueiras se custodia en dos archivos; en el Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altaires se conservan algunos pergaminos de finales del siglo XIII y XIV, y una pequeña colección de papeles varios que recogen noticias posteriores a la anexión del monasterio al convento compostelano. En el Archivo Histórico Nacional se conserva una colección de documentos de finales del siglo XIV relacionados con el proceso de reforma emprendida contra las abadesas de San Xulián de Lobios y Santa María de Pesqueira. Esta documentación la conocemos gracias a su publicación por parte de Zaragoza i Pascual en el año 1996. Zaragoza i Pascual, E.:1996, 357-386.

Los fondos documentales son los siguientes:

**\*Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altaires**

- Sección A. Comunidad y Monasterio, A-1, B Pauta II del Archivo.
- Sección A. Comunidad y Monasterio, A-1, B Pauta III, 2.
- Sección Pergaminos, Santa María de Pesqueiras, Cajón 3- mazo 2, 401-408.
- Sección C, C-3, C32. Chouzán y Coba. Papeles varios.
- Sección C, C-3, C33. Santa María de Pesqueiras.

**\* Archivo Histórico Nacional**

- Sección Clero, Legajo 7708, 7711.

que hasta el momento ha sido imposible de localizar<sup>497</sup>. El conocimiento histórico de este monasterio lo inaugura un foro datado el día 26 de diciembre de 1266 concertado entre Ruy Martínez y Gondy y la priora de la comunidad doña Urraca Yánez. Del año 1280 conservamos otro documento escriturado entre la comunidad religiosa de Pesqueiras y don Pedro Pérez sobre el monte da Pena y ciertas heredades que el monasterio poseía en la zona de Pereira – el estado de conservación del documento no nos descubre el nombre de la abadesa o priora que gobernaba la comunidad en aquellos años<sup>498</sup>.

Lo que si sabemos es que diez años más tarde –según información proporcionada por Rielo Carballo y recogida en el Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altaires- la priora doña Elvira Ares, según consta en una escritura del día 17 de enero de 1290, compra por cuatro maravedíes el patronato que sobre dicho monasterio poseía Rodrigo Arras, hijo de Arras Fernández de Sindrán<sup>499</sup>.

A partir de esta fecha la historia de Santa María de Pesqueiras se diluye en un silencio documental que solo se supera en el momento en que se inicia la reforma monástica.

La unión del monasterio de Santa María de Pesqueiras tampoco estuvo exenta de dificultades, en parte por la posición de su última priora doña Inés de Guytyán a aceptar la reforma, en parte por las escandalosas acusaciones que se le imputaban a dicha priora. Sobre Inés de Guytyán sabemos que fue *profesa en la dicha hordem de San Benito y que en el monasterio de San Julián de Lobios tomó el ávyto y allí hizo profesión*<sup>500</sup>. Es posible que estuviese emparentada con el conde de Lemos ya que, según su propia confesión, el noble había presentado una escritura al obispo de Lugo quien la nombraría posteriormente priora a cambio de cierta gratificación. Es una constante que el protagonismo adquirido en la existencia cotidiana de los monasterios por los nobles derivó en ciertas situaciones escandalosas y deplorables. Estas actuaciones en ciertas ocasiones favorecieron la provisión de cargos a cambio de gratificaciones que se tradujeron en una degradación espiritual y moral. Santa María de Pesqueiras ejemplifica esta situación.

Sabemos que en el año 1498 don Fernando de Estrada, promotor fiscal de la orden de San Benito en el reino de Galicia denuncia a doña Inés de la enajenación y malversación de los bienes del monasterio advirtiéndole de sus sospechas sobre la mala gestión y administración del patrimonio monástico. El propio don Fernando informa también en varias cartas dirigidas al reformador del pleito en curso contra la priora de Pesqueiras a la que se acusaba de inobservancia de la clausura, del incumplimiento de la regla de vida monástica, quebranto de la disciplina, mediocridad en su formación intelectual y espiritual e incluso de cierta relajación moral con la escandalosa acusación de que *dicha priora tenía por amigo a Juan Rodríguez, capellán suyo. E que del oviera la dicha priora un fiyo e una fija... e que ansy hera publica voz e fama en la tierra e comarca del dicho monesterio*<sup>501</sup>.

Esta relajada conducta moral regía otros aspectos de la vida de esta priora a quien varios testigos habían visto *yr a las bodas, ferias e batisterios fuera del dicho monesterio e estar en ellas e decir juegos e motejarse con las personas que en las dichas bodas e fiestas estaban, como las otras personas seglares*<sup>502</sup>, e incluso afirman que vieron a la dicha doña Inés *comer carne e vestir lienços e paños de color e cubrir capa como persona seglar, e yr con la dicha capa a bodas e fiestas, e que non guardaba clausura ni silencio*.

Ante tales acusaciones doña Inés se defendería alegando sobre la supuesta desidia por su formación espiritual e intelectual que si bien la regla nunca *la vyo ni la leyó fasta que entró en el monestrio de San Payo, ella vebía en ella y la guardaba lo mejor y más honestamente que ella*

<sup>497</sup> Lo más curioso es que años más tarde, en el contexto de sus trabajos para el Inventario del Patrimonio Artístico en Lugo, en el apartado correspondiente a Santa María de Pesqueiras obvia cualquier alusión a esta donación y sitúa la primera noticia referente a la comunidad religiosa en el año 1290. Rielo Carballo, N.: 1974, 219-220; Idem.: 1983, 126.

<sup>498</sup> Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altaires, Sección Pergaminos, Santa María de Pesqueiras, Cajón 3- mazo 2. Cit Cabarnos, I.: 1999, 78.

<sup>499</sup> Rielo Carballo, N.: 1974, 219; Idem.: 1983, 126.

<sup>500</sup> Archivo Histórico Nacional, Clero, Leg. 7708. Public. Zaragoza i Pascual.: 1996, 368-372, esp. 371.

<sup>501</sup> Archivo Histórico Nacional, Clero, Leg. 7708. Public. Zaragoza i Pascual.: 1996, 366.

<sup>502</sup> Archivo Histórico Nacional, Clero, Leg. 7708. Public. Zaragoza i Pascual.: 1996, 367.

podía, también alegó que *avía su aposentamiento y casa junto al dicho monesterio y que no guardaba silencio porque ni savían que lo devían de guardar, porque non se lo avían enseñado*. Respecto a la observancia de la clausura confesó que *algunas vezes fue a bodas e a batysterios e que a vezes comía allá y otras vezes se volvía a comer a su monesterio*<sup>503</sup>.

El día 16 de enero de 1499 doña Inés elevó una protesta alegando que *la traxeran presa a este dicho monestrio de San Payo de Ante-Altars con gentes seglares armadas, quella protestava y protestó*<sup>504</sup>. Sin embargo esta protesta pudo ser el motivo por el cual el fiscal Fernando de Estrada solicitó al reformador que privaran definitivamente a doña Inés del priorato de Santa María de Pesqueiras, reclamando *un cumplimiento de justicia para condenar a la dicha priora a pena de privación de dicho prioradgo, privándola de la administración de aquel, ynponiendole otras penas que conforme a derecho y a las constituciones de la dicha regla de sant Benito hallare que merezca por lo que asy hizo e cometió*<sup>505</sup>.

Por fin, unos meses más tarde don fray Rodrigo de Valencia dicta sentencia definitiva en el pleito contra doña Inés *vistas las probanças sobre sus delictos y excessos e sobre su inhabilidad e insuficiencia e ignorancia de la regla y modo de vivir*. Así el día 15 de julio de 1499 comunica que *la dicha Inés de Guytyán, priora, ha quebrantado la castidad e obediencia, que son de esencia de nuestra regla e religión, y que ha vivido muy deshonestamente non guardando la regla, y ha cometido otros muchos crímenes y excessos dignos de grand pugnición y castigo, por lo cual es digna de privación del dicho prioradgo e de otras penas en derecho e en la dicha regla de Santa benito establecidas. Por ende, que devemos privar, amover e quitar, privamos, amovemos e quitamos a la dicha doña Inés de Guytyán del dicho prioradgo e de la administración e gobernación del dicho monesterio, e de cualquier derecho, propiedad o posesión que del tenga. E le mandamos que esté perpetuamente en el monesterio de Sant Payo de Antealtars desta dicha cibdad de Sanctiago, e que del non salga sin nuestra licencia e mandado, so pena de excomunió mayor e de ser avida por apóstata y descomulgada e de cárcel perpetua*<sup>506</sup>.

A pesar de que doña Inés intentó apelar, dicha apelación fue rechazada y la escandalosa situación se cerró con la incorporación del monasterio y de todos sus bienes a la congregación compostelana y la reclusión de la antigua priora en el monasterio de San Payo hasta el fin de sus días. La unión fue ratificada por confirmación de Julio II el día 8 de octubre de 1504<sup>507</sup>.

Como ocurrió con el resto de los monasterios suprimidos el estado de conservación de la fábrica de las antiguas dependencias y de la iglesia monástica experimentó las inevitables consecuencias del abandono y un progresivo deterioro. Las noticias que poseemos sobre obras de restauración en el templo son muy escasas aunque nos consta que a comienzos del siglo XVIII se realizaron obras de acondicionamiento del interior del templo, encintados, caleados y sustituciones de teja, según informa una factura remitida por los operarios al monasterio de Ante-Altars<sup>508</sup>. En época moderna fue necesario sustituir la fachada occidental del templo por la que presenta hoy en día y ya en los años 90 del siglo XX se llevaron a cabo una serie de obras de acondicionamiento y consolidación del alzado exterior de la cabecera y sustitución de la techumbre.

<sup>503</sup> Archivo Histórico Nacional, Clero, Leg. 7708. Public. Zaragoza i Pascual.: 1996, 372.

<sup>504</sup> Archivo Histórico Nacional, Clero, Leg. 7708. Public. Zaragoza i Pascual.: 1996, 378..

<sup>505</sup> Archivo Histórico Nacional, Clero, Leg. 7708. Public. Zaragoza i Pascual.: 1996, 379. .

<sup>506</sup> Archivo Histórico Nacional, Clero, Leg. 7708. Public. Zaragoza i Pascual.: 1996, 381-382..

<sup>507</sup> Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altars, Sección A. Comunidad y Monasterio, A-1, B Pauta II del Archivo. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>. M.: 1996, 23.

<sup>508</sup> Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altars. Sección A 16. Beneficios 3 (Papeles). Sta. María de Pesqueiras segregada de San Fins de Asma.

## 2 - Análisis artístico \*

Si desde un punto de vista histórico Santa María de Pesqueiras adolece de un estudio que profundice en su realidad histórico-documental, no ocurre lo mismo si atendemos al apartado artístico ya que en los últimos años varios han sido los historiadores que se han acercado a su estudio.

La fortuna historiográfica del templo se inicia en el año 1943 con la publicación del trabajo de Vázquez Saco. Él confecciona el primer estudio artístico del templo y da cuenta de restos epigráficos desaparecidos proporcionando referencias de otros trabajos que habían pormenorizado en la valoración de dichos restos<sup>509</sup>. A este estudio le han sucedido las aportaciones de Rielo Carballo<sup>510</sup> y por las mismas un nuevo análisis bajo la autoría de Ramón Izquierdo e incluido en su tesis doctoral; este autor complementó las aportaciones de los autores precedentes con cuestiones concernientes a filiaciones estilísticas y publicando levantamientos gráficos de notable calidad diseñados por el arquitecto Montero López<sup>511</sup>.

### 2.1 - El templo monástico

#### 2.1.1 - Análisis arquitectónico

El templo románico de Santa María de Pesqueiras<sup>512</sup> se encuentra enclavado en un paraje solitario en una de las laderas del río Miño a su paso por la comarca de Chantada, apenas a medio kilómetro del lugar de Basán desde donde una pista de tierra nos conduce hacia la iglesia, que es lo único que se conserva del antiguo monasterio de religiosas benedictinas ya que las dependencias ruinosas que se levantan junto al inmueble posiblemente sean obra de época más moderna. Ante la

---

\* El estudio de este templo se ha visto dificultado por la imposibilidad de acceder al interior del edificio a causa del relevo al frente de la parroquia del antiguo párroco. Por este motivo y ante los obstáculos que se me han puesto para la recopilación de material las imágenes fotográficas del interior son muy reducidas. Para el estudio de los planeamientos arquitectónicos y ornamentales del interior del templo he tenido que apoyarme más de lo que me gustaría en los trabajos que sobre Santa María de Pesqueiras me han precedido.

<sup>509</sup>Vázquez Saco, F.: 1943, 154-158. El historiador informa de la existencia de un epígrafe del año 1120 en el que se informaba de la restauración de un inmueble recogiendo la información de Villa-amil y Castro que la incluye en su obra sobre las Iglesias Gallegas de la Edad Media – 1904, 255- y coincidiendo con éste en que dicho epígrafe hace referencia a la restauración del templo. La transcripción proporcionada por Villa-amil es la siguiente:

IN NME DNI IHS MAETHEU  
DOALS VII IDUS DCE  
Q ERA CL<sup>a</sup> VIII  
POST I A<sup>a</sup> SI F DA RESTAURAVIT

<sup>510</sup>Rielo Carballo, N.: 1983, 126-127.

<sup>511</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 146-151. Debemos citar también las aportaciones de otros autores como Delgado Gómez, J.: 1996, T. IV, 10-28. Algunas noticias sobre la iglesia y reproducciones de piezas hoy desaparecidas pueden verse en [www.asxacias.com/patrimonio\\_historico-spa.htm](http://www.asxacias.com/patrimonio_historico-spa.htm).

<sup>512</sup>La iglesia de Santa María de Pesqueiras está declarada Monumento Histórico Nacional desde el año 1950. la declaración de monumento ha sido publicada en íntegramente por Rivas Reiña y Vazquez Seijas.: 1950, IV, nº 34, 143-144.

ausencia de actividad arqueológica en el entorno es difícil ubicar con exactitud la fábrica de las dependencias monástica. Con todo, la información que nos proporciona la documentación, nos referimos en este caso a la confesión de doña Inés Guytián, nos confirma que a finales del siglo XV en el monasterio de Pesqueiras *no avía dormitorio ni refectorio ni coro... y que menos avía en él claustro*. Especificando además que ella *avía su aposentamiento y casa junto al dicho monesterio*<sup>513</sup>.

El templo está edificado en cuidada sillería granítica y sigue la tipología de una única nave y cabecera organizada en tramo recto presbiterial y capilla semicircular apreciándose un acusado desnivel en el terreno que ha sido solventado con la construcción de varios escalones a los pies del templo que conducen al nivel inferior en el que se dispone el resto de la nave y cabecera (figs. 1-3). En principio todo indica que el templo mantiene su diseño y tipología medieval primigenia, si bien los paramentos exteriores de la nave revelan una profunda reedificación en fechas que desconocemos y que afectó a gran parte del alzado que fue reconstruido empleando material reutilizado. Por lo que se refiere a la fachada occidental, ésta es de época moderna y también aquí se optó por la reutilización de elementos constructivos de otras zonas del templo y que difícilmente podremos contextualizar (figs. 1,5).

Iniciaremos nuestro análisis por el interior del templo y seguidamente abordaremos el exterior.

La nave no presenta ningún tipo de división interna en tramos y sus paramentos presentan ciertas simetrías en cuanto a su diseño formal dentro de unas formas sobrias ya que el muro no recibe ningún tipo de articulación a excepción de los dos vanos que se abren en cada uno de los lienzos (gráfico I, figs. 36-37). Los cuatro vanos presentan la misma concepción: estrechos vanos rasgados y abocinados al interior cobijados por arcos de medio punto en resalte exornado por un bocel y enmarcado por una sencilla chambrana ornada con motivos geométricos. Los arcos apean en columnas acodilladas de rudas basas áticas sobre plintos.

En el muro meridional se abre una puerta en la que se advierte un gran descentramiento con respecto al eje del paramento. Se trata de una puerta muy sencilla; configurada por un arco de medio punto de perfil recto apeado en jambas a través de cimacios lisos.

Se cubre este espacio con una sencilla techumbre de madera cuyas soleras descansan directamente sobre los paramentos.

Se accede a la cabecera a través de un arco triunfal articulado en dos arcos de medio punto y lisos; el arco interno apea sobre columnas entregas y el externo lo hace sobre las jambas sin abocelar a través de una imposta corrida que continúa la línea de los cimacios y articula horizontalmente el lazado en dos cuerpos de desigual altura. Sobre la clave del arco se abre un vano en que se aprecia la una concepción similar a los vanos de la nave. Siguiendo las normas que rigen el acceso a este *sancta sanctorum* una vez más se observa un juego compositivo en el que se ha buscado y conseguido la simetría, el equilibrio y la armonía. Este sentido se traslada también al interior donde se observa un juego estructural muy equilibrado (fig. 31).

Hacia oriente un tramo recto presbiterial precede a la capilla absidal; su articulación horizontal viene definida por una sencilla imposta moldurada en bocel, media caña, y listel superior liso. Esta imposta marca el arranque de la bóveda de cañón generada por el arco triunfal y reforzada por un arco fajón que cubre el espacio (fig. 38). En sus lienzos se abren unas hornacinas con un diseño formal original: se cobijan bajo arcos de medio punto abocelados apeados en jambas molduradas en bocel liso (fig. 34). El arista intenta dotar al conjunto de un valor plástico y ornamental más allá de lo meramente funcional, así resalta la arcada con una chambrana que le sirve de marco; el arco del paño izquierdo se decora con cuadrifolios muy estilizados y con un festón de arquillos de medio punto el del paño derecho. Un diseño formal similar nos lo ofrecen las hornacinas que se abre en los lienzos murales de la nave de Santo Estevo de Ribas de Miño –ca.

---

<sup>513</sup>Archivo Histórico Nacional, Claro, leg. 7708. Zaragoza i Pascual, E.: 1996, doc. 7, 372.

1200-, con el que Yzquierdo Perrín ya había advertido cierta filiación<sup>514</sup>.

Da acceso al ábside el correspondiente arco fajón de medio apeado sobre columnas entregas. En la capilla ábsidal semicircular se abren tres nichos de medio punto que sirven de enmarque a los vanos. La arcada, sobre jambas molduradas en bocel y mediacaña ornada con una secuencia de bolas, genera una pequeña bóveda de cuarto de esfera en cada nicho y se acentúa el sentido de abocinamiento achaflanando los lienzos laterales que sirven de marco a los vanos. Cada nicho cobija un vano de estrecha luz bajo arcos de medio punto moldurados en bocel y mediacaña sobre columnillas acodilladas (figs. 35, 39). El resultado final es una cabecera esbelta y equilibrada donde resaltan los efectos plásticos de luces y sombras contrastadas mediante el recurso a los huecos y macizos, al abocinamiento de los nichos y las arcadas de los vanos. Se resaltan también los ritmos ascensionales que imprimen las jambas, la curvatura de las arcadas y los fustes, sólo contrarrestados por los ritmos horizontales de dos líneas de imposta muy significadas que se prolongan por el perímetro de la capilla invadiendo el interior de los nichos sobre las ventanas y bajo el alfeizar.

El arquitecto ha articulado visualmente el paramento en un intento de dotarlo de mayor esbeltez rompiendo con la tradicional sensación de volumen, simplicidad y predominio de las formas propiamente estructurales que caracterizan la mayor parte de los ábsides románicos de nuestra región. Esta articulación muraria que marca la imagen interior de la cabecera de Santa María de Pesqueiras, si bien no es extraña en el románico galaico, pues también las cabeceras de San Estevo de Ribas de Miño y San Estevo de Ribas de Sil –ca. 1184- adoptan esta solución, si resulta excepcional<sup>515</sup>. El recurso a esta solución de articulación paramental nos retrotrae al léxico constructivo del primer románico catalán; así podemos ver como en el ábside de San Vicente de Cardona<sup>516</sup> una secuencia de nichos rehundidos, algunos cobijando arcos, forman una galería mural continua, la misma solución se documenta en la cabecera de Santa María de Rosas o en la de San Pedro de Ponts, y ya en época más tardía en el interior del ábside de San Pedro de Ager<sup>517</sup>, en Sant Martí de El Brull<sup>518</sup> o en Sant Jaume de Frontanyá<sup>519</sup>. En Galicia la capilla del Salvador de la cabecera catedralicia compostelana inaugura este modelo que en la centuria siguiente inspirará al artífice de la cabecera catedralicia orensana. La explicación para la recepción de este planteamiento en templos románicos de menor entidad debe analizarse en el contexto de la difusión que desde mediados del siglo XII experimentan por nuestras fronteras las formas y conceptos constructivos ensayados en la Catedral compostelana. En este caso, el arquitecto de Santa María de Pesqueiras toma como referente la cabecera de San Estevo de Ribas de Miño con la que nuestra cabecera comparte ciertas similitudes formales y ornamentales

\*\*\*

Al exterior la cabecera, construida en sillería perfectamente regular cuyo alzado revela intervenciones de consolidación reciente, articula su paramento en cinco paños –tres pertenecientes al tambor y dos al tramo recto- mediante cuatro columnas entregas. En el hemiciclo, las columnas estas columnas parten de evolucionadas basas de perfil ático sobre plinto rectangular y alcanzan en alzado con sus respectivos capiteles la línea de canes de la cornisa (gráfico III, fig. 4).

En el centro de cada uno de los lienzos murales del hemiciclo se abre un vano aunque sólo el del eje axial y el del lienzo nororiental están enmarcados por una arquería de medio punto en resalte ya que en el suroriental se abre un estrecho vano de perfil rectangular de factura reciente y fruto de

<sup>514</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 151, Idem.: 1993.b, 235-240, esp. 238; Fernández Pérez, S, M<sup>a</sup>: 2004.

<sup>515</sup>Sobre San Estevo de Ribas de Sil Bonet Correa, A.: 1966, Cid Rumbao, A.: 1970, Chamoso Lamas, M.: 1958, 35-42, Duro Peña, E.: 1977, Yzquierdo Perrín, R.: 1993.a, 439-445.

<sup>516</sup>Sobre San Vicente de Cardona: Mons, E.J.: 1980, T. 1, 62-79; Idem.: 1980, T.2, 229; V.V.A.A.: 1984, 143-171; Cobreros, J.: 1993, 121-123.

<sup>517</sup>Sobre estos templos véase también la obra de Chueca Goitia, F.: 1965, 153-155, 157, 163, lám. 73, figs. 132-133, 135, 139, 146.

<sup>518</sup>Mons, E.J.: 1980, T.1, 277; Junyent i Subirá, E.: 1987, 89-90; V.V.A.A.: 1984, 152-165.

<sup>519</sup>Sobre Sant Jaume de Frontanyá : Mons, E.J. : 1980, T. 1, 169-179 ; V.V.A.A. : 1985, 468-480 ; Cobreros, J. : 2005, 424-425.

una probable reedificación. Los otros dos vanos presentan similar tipología: arcos de medio punto moldurado en bocel y mediacaña ornada con una secuencia de pomas y botones. Ciñe el arco una chambrana con la nácela ocupada por una hilera de pequeñas hojas picudas cobijando pomas. El vano central decora su tímpano con un festón de arquillos de medio punto similar al que decora la hornacina interior. Su compañero decora el tímpano con tres rosetas inscritas en círculos, talladas en bajo relieve las laterales y en rehundido la central (figs. 19, 24-25).

La presencia de esta solución ornamental no es extraña en el románico galaico, pues el recurso lo hemos visto en otros templos datados en del último tercio del siglo XII. Así podemos documentarlo en las benedictinas San Jorge de Codeseda<sup>520</sup>, San Pedro de Vilanova de Dozón<sup>521</sup>, San Salvador de Caamanzo, San Salvador de Sobrado de Trives o la cabecera de Santa María de Acibeiro, también en San Juan de Anzo, San Miguel de Goiás, Santa María de Pescoso, Santa Mariña de Sucastro<sup>522</sup> o Santa María de Marzá. Es interesante constatar que gran número de templos románicos burgaleses, concretamente de la zona de La Bureba, presentan como característica común unos planteamientos similares; en algunos casos incorporan decoración escultórica – geométrica y vegetal- a lo largo de la rosca de su arco y en otras se esculpe el espacio del tímpano<sup>523</sup>.

Las columnillas que recogen los arcos de las ventanas – a través de los cimacios, moldurados en doble nácela y listel superior recorrido por un fino surco- descansan sobre basas áticas de fino toro superior, escocia desarrollada en altura y toro inferior aplanado sobre elevados plintos cuadrangulares que decoran sus frentes con aspas o arcos de medio punto (figs. 19, 24-25). Este motivo es tradicional en el repertorio de motivos geométricos para ornamentación de basas, si bien se trata de un motivo tardío en el románico galaico donde lo vemos engalanando las basas de la cabecera de San Andrés de Órrea<sup>524</sup>, en Santa Cristina de Ribas de Sil<sup>525</sup>, en Santa María de Xunqueira de Espadañedo, en San Estevo de Atán, San Lorenzo de Carboeiro<sup>526</sup>, en San Pedro de Ferreiroa<sup>527</sup> y en la abacial de Santa María de Oseira<sup>528</sup>. Más excepcional es el motivo del aspa que únicamente hemos podido documentar en alguno de los basamentos de la abacial de Santa María de Meira<sup>529</sup>.

Por lo que respecta a los muros del presbiterio, éstos se encuentran delimitados hacia la nave por dos contrafuertes de sección prismática que alcanzan en alzado la cornisa. Los dos lienzos carecen de articulación muraria alguna.

Hacia occidente el cuerpo de la nave se separa de la cabecera por un hastial en piñón agudo en un nivel de alzado diferente y reforzado a ambos lados por estribos prismáticos que actúan como contrafuertes del arco triunfal. A la indudable función tectónica de estos elementos se une la de elementos de articulación muraria ya que otros dos estribos articulan los paramentos exteriores de la nave verticalmente en dos cuerpos de los cuales el oriental se asienta sobre un zócalo de notable

<sup>520</sup>Sá Bravo, H.: El Faro de Vigo, 2-X-1975, 18; Idem.: 1978, 497-501; Bango Torviso, I.G.: 1979, 171-172, figs. 3,4,83, lám. LVIII; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 335-336, Idem, 2003, 97-118.

<sup>521</sup>Duro Peña, E.: 1968, 7-62; Idem.: 1983; Sa Bravo, H.: 1978, 777-784; Bango Torviso, I.G.: 1978, 120-123, Figs. 13, 15 y 44, Lám. IV; Valle Pérez, J.C.: 1983.

<sup>522</sup>Véase Sa Bravo, H.: 1978, 652-661, 709-714; Bango Torviso, I.G.: 1979, 128-129, 140-141, láms. X, XX; sobre Sucastro Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 292.

<sup>523</sup>Podemos citar entre otros los templos de Santa María la Mayor de Abajas, Nuestra Señora de Aguilar de Bureba, Santa Eulalia e Carcedo de Bureba, Santa María de Castil de Lences, Santa Cecilia de Hermosilla, Santa Leocadia de Quintanaruz, San Andrés de Soto de Bureba o San Pelayo de Valdazo de Bureba; V.V.A.A.: El Románico en Castilla-León. Burgos, T.II, 1161, 1167-69; 1217, 1223-1225, 1269-1271, 1384, 1453 y 1481.

<sup>524</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1977, 35-44; Idem.: 2001, 113-119; Sá Bravo, H.: 1978, 738-746; Bango Torviso, I.G.: 1979, 137-138, Láms. I-II.

<sup>525</sup>Barriocanal López, Y.: 2004.

<sup>526</sup>Villamil y Castro, J.: 1904, 225-228; Lambert, E.: 1925; Carro, J.: 25-III-1942; Castillo López, A.: 1972, 100-102, nº 123; Sa Bravo, H.: 1978, 576-584; Bango Torviso, I.G.: 1979, 110-117, Fig. 25, láms. XXXVIII-XLI; Yzquierdo Perrín, R.: 1981, 121-157.

<sup>527</sup>Bango Torviso, I.G.: 1979, lám. VI e).

<sup>528</sup>Valle Pérez, J.C.: 1983, T.II, 66, 75, 89-90. figs. 204, 240, 292, 295.

<sup>529</sup>Ibidem.: 136, figs. 457, 460.



altura que se escalona proporcionado superficie de apoyo a los estribos que flanquean el hastial.

En cada lienzo se abre un vano descentrado respecto al eje de similares trazos que las ventanas del ábside y del interior atendiendo a su molduración y motivos ornamentales que animan sus arcos y chambranas –botones, pomas, hojas cobijando frutos, rosetas cuadrifolias-. Sin embargo, de las cuatro ventanas sólo las del paramento septentrional se coronan con un tímpano ornado con círculos concéntricos –el occidental- y una secuencia de tres arcos ojivales la oriental. Todos los arcos apean en columna acodilladas de basas áticas sobre plintos muy erosionados y decorados con motivos ya vistos como las aspas o los arcos de medio punto, también con rosetas y cabezas masculinas.

En cada lienzo meridional asoma una ménsula ubicada al nivel de las basas de las ventanas y en la misma línea de alzado que pudieron servir originariamente como soporte para un pórtico lateral. Lo excepcional de estos soportes es que incorporan los únicos motivos figurativos de todo el programa escultórico del templo –una luce un prótomo de bóvido y la otra uno de carnero-.

En el tramo oriental del paramento sur se abre una portada lateral –también descentrada respecto al eje del lienzo-. Esta portada abierta en el espesor del muro se compone de dos arcos de medio punto y chambrana, apenado en jambas escalonadas a las que se ha acodillado dos parejas de columnas. La arquivolta interna presenta su rosca moldurada con baquetón central entre mediacaña y nácela, cubiertas con un friso de hojas de vid dispuestas de perfil y abombadas cuyos tallos se sujetan al baquetón central. La arquivolta externa se moldura con un baquetón central sogueado entre nácelas cubiertas por un friso de hojas de perfil redondeado y nervio hendido. La chambrana que enmarca el conjunto se compone de nácela decorada con una faja de rosetas cuadrifolias y sendos lísteles superiores separados por una fina línea cóncava (figs. 10-11).

Las impostas en las que se apean las arquivoltas cubren su moldura de nácela con rosetas inscritas en circunferencias y hojas de nervio hendido cobijando pomas –la imposta izquierda del arco interior- cordones entrelazados y un friso perlado con brotes de hojas –imposta derecha del arco interior- y un friso perlado el que brotan hojitas redondeadas de nervio hendido –imposta derecha de la arquivolta externa-. Solo la imposta izquierda de la arquivolta externa presenta su nácela desnuda sobre un mediobocel y bajo sendos lísteles superiores entre una fina línea cóncava.

Las columnas descansan en sencillas basas áticas sobre plintos cuadrangulares.

En el plano ornamental, esta portada combina motivos vinculados a repertorios de tradición prerrománica –el sogueado- con soluciones que implican una regresión a la flora mateína. Los tallos de hojas de vid abombadas de perfil son originarias de la arquivolta externa del arco central del Pórtico de la Gloria y desde el primer tercio del siglo XIII hasta mediados del XV será uno de los motivos vegetales vinculados al maestro Mateo que alcance una mayor trascendencia en nuestra región; así, con una talla muy semejante lo encontramos decorando arquivoltas, capiteles y cimacios tanto de templos parroquiales, benedictinos, dominicos o de mareantes, alcanzando singular fortuna en la ornamentación de arcosolios donde en algunos casos se combina en las arquivoltas con el motivo del sogueado<sup>530</sup>. Con todo, la combinación de ambos motivos no es novedosa puede documentarse en piezas de época prerrománica como se ve en la ventana de San Xes de Francelos<sup>531</sup>. Pero lo cierto es que durante los siglos del románico el motivo del sogueado apenas tendrá trascendencia en nuestra arquitectura y las contadas ocasiones en las que hace su aparición suele ser para ornar basas o arcos triunfales siendo excepcional su aparición en portadas, y cuando aparece suele ser indicativo de fechas tardías como ocurre en las portadas de San Miguel de Pesegueiro,

<sup>530</sup>Podemos citar como ejemplos algunas obras destacadas como la fachada oeste de la Catedral de Orense, la portada este de San Lourenzo de Carboeiro, la portada principal de San Salvador de Cinis, la portada principal de San Estevo de Ribas de Miño, la portada norte de San Juan de Portomarín, capiteles y arcosolios del interior de Santo Domingo de Bonaval, arcosolios de Santo Domingo de Tuy o de san Salvador de Ferreira de Pantón. Véase para consulta Manso Porto, C.: 1993. a, T.II, 666, figs. 232, 234, 676, fig. 271, 678, figs. 281-282, 714, fig. 422, 715, fig. 424, 722, fig. 450, 723, fig. 452, 726, fig. 463; Eadem.: 1993. b, 295, 349-351. Yzquierdo Perrín, R.: 1993.b, 86-104, 106, 168-169, 176-177. Sobre la fachada oeste de la catedral de Orense véase también Pita Andrade, M.: 1964, 96-103; Valle Pérez, J.C.: 1993, 80-83, fig. 97. Para san Juan de Portomarín véase Yzquierdo Perrín, R.: 1982, 325-326.

<sup>531</sup>Núñez Rodríguez, M.: 1978, 168-178, figs. 50, 59; Yzquierdo Perrín, R.: 1993. a, 104.

Santa María de Tomiño<sup>532</sup>, Santa María la Real de Xunqueira de Ambía<sup>533</sup> o en Santo Tomé de Serantes, en este último caso exhibiendo en una de sus arquivoltas la misma combinación de sogueado en el bocel y nácela ornada con hojitas<sup>534</sup> o la tan citada portada de San Estevo de Ribas de Miño.

Esta secuencia de molduras cobija un tímpano sin esculpir que descansa en sendas ménsulas esculpidas con un friso de hojas lisas y una secuencia de junquillos.

En conjunto la portada recibe un tratamiento claramente diferenciado donde se percibe un interés por destacar los aspectos plásticos y estéticos de la obra. La proliferación de motivos ornamentales en esta portada da al conjunto un valor que va más allá de lo meramente funcional dignificando el acceso a la Jerusalén Celeste, y posiblemente la portada principal, hoy desaparecida, siguiese un diseño formal y ornamental muy semejante al que nos ofrece la lateral. Este exceso de decoración nos habla de una barroquización del lenguaje románico y nos sitúa, por tanto, en un momento tardío del estilo cercano al de San Estevo de Rivas de Miño cuya portada occidental recibe un tratamiento plástico muy similar a la de Pesqueiras, salvadas la mayor dimensión y empeño de la de San Estevo derivada de su categoría de portada principal. Con todo, a pesar de las evidentes relaciones estilísticas existentes entre ellas, me parecen obras de maestros y talleres diferentes.

Respecto al paramento occidental, como hemos señalado esta fachada fue objeto de una reedificación cuyo proyecto no contempló mantener el diseño medieval aunque la presencia de sillares decorados con rosetas en el lienzo revela la reutilización del material primigenio. Del antiguo conjunto se conserva la espadaña que presenta en su alzado un único cuerpo de dos vanos para albergar las campanas. Los arcos de los vanos apean sobre una cenefa decorada con una secuencia de bolas que recorre los muros intentando significar varios cuerpos de alzado y definiendo el arranque de la rosca de los vanos. Todo el conjunto se remata en piñón con cruz moldurado en nácela ornada con bolas y listel superior (fig. 26).

## 2. 1. 2 - Programa escultórico. Filiación estilística y maestros

Por lo que se refiere al programa escultórico del templo, hay un predominio absoluto de la temática vegetal, particularmente de hojas, y en menor grado de motivos geométricos, muy elementales y que se destina a la decoración de basas y canecillos. La temática animal es testimonial y se reduce a las dos ménsulas del paramento meridional esculpidas con fauna real.

Considerando la carencia absoluta de motivos escultóricos significativos en los canecillos prescindiremos del índice descriptivo de éstos y nos centraremos en el elenco de capiteles.

### 2.2.2.1. Índice descriptivo de los capiteles de Pesqueiras

#### 1) Exterior

##### a) *Abside* (figs. 20-26)

- C1. Este capitel cubre su frente con hojas de helecho rizadas con el eje perlado y remate en volutas.
- C2. Capitel cubierto por cintas lisas entrecruzadas y rematadas en palmetas digitadas vueltas de frente.
- C3. Capitel cubierto por cintas lisas rematadas en palmetas digitadas vueltas de frente.
- C4. Capitel cubierto por cintas lisas rematadas en palmetas digitadas vueltas de frente.
- C5. Hojas de helecho con el borde en resalte rematadas en volutas sobre las que emergen caulículos.

<sup>532</sup>Sobre San Miguel de Pesegueiro y Santa María de Tomiño véase Sá Bravo, H.: 1978, 228-232, 240-248. Bango Torviso, I.G.: 1979, láms. CIX c) y CXII a); Yzquierdo Perrín, R.: 1993. a, 373-376.

<sup>533</sup>Para Santa María la Real de Xunqueira de Ambía véase Goddard King, G.: 1923; Castillo López, A: 1928-1929; Couceiro Freijomil, A.: 1936-1938; V.V.A.A.: 2002, 266-273.

<sup>534</sup>Pita Andrade, J.M.: ----, 377-393; Yzquierdo Perrín, R.: 1993. a, 279-283.

- C6. Capitel cubierto por tres pisos de hojas de agua albergando pomas.  
C7. Este capitel cubre su frente con tallos atados por un cordón y rematados en brotes de palmetas digitadas vueltas de frente.  
C8. Capitel decorado con cintas lisas entrecruzadas y rematadas en brotes de palmeta digitadas vueltas de frente.

*b) Nave (figs. 12-13, 16-17)*

- C9. Capitel decorado con cintas lisas entrecruzadas y rematadas en brotes de palmeta digitadas vueltas de frente.  
C10. Capitel cubierto con tallos atados por un cordón y rematados en brotes de palmetas digitadas vueltas de frente.  
C11. Capitel decorado con cintas lisas entrecruzadas y rematadas en brotes de palmeta digitadas vueltas de frente.  
C12. Hojas de helecho de nervio en resalte albergando pomas y caulículos.  
C13. Capitel cubierto con hojas de helecho y caulículos.  
C14. Capitel cubierto con cintas lisas entrecruzadas y rematadas en brotes de palmeta digitadas vueltas de frente.  
C15. Capitel cubierto con tallos atados por un cordón y rematados en brotes de palmetas digitadas vueltas de frente.

*c) Portada meridional (figs. 8-9)*

- C16. Hojas de helecho con el nervio y los bordes en resalte cobijando pomas las hojas de los ángulos. Sobre las hojas se dispone una secuencia de hojas conchiformes que a modo de venera cubren las vegetaciones inferiores.  
C17. Capitel cubierto con cintas perladas que se entrelazan y rematan en brotes de palmetas digitadas vueltas de frente. Sobre éstas se disponen hojas concoides siguiendo la similar composición que el capitel precedente.  
C18. Tallos lisos atados a media altura por un cordón y rematadas en brotes de palmetas digitadas vueltas de frente. Sobre ellos se dispone una secuencia de hojas concoides.  
C19. Hojas de helecho con el eje perlado cobijando pomas sobre las que se disponen tallos rematadas en brotes de palmeta digitada ocupando los ángulos del cesto y de los cuales penden pomas.

Como hemos señalado, el programa escultórico de Pesqueiras se caracteriza por el predominio absoluto de los motivos vegetales, particularmente de hojas y tallos o cintas. La tipología de los modelos va desde hojas de duros perfiles, muy pegadas al cálatos en las que se mantiene en esencia el plano básico, sin diferenciarse apenas distintos términos, hasta hojas superpuestas en varios cuerpos que ascienden hacia el cimacio. En ocasiones queda la zona del ábaco reservada a los caulículos o a hojas secundarias.

No obstante, atendiendo al tipo de hojas y a su tratamiento y organización podemos diferenciar los siguientes modelos:

◀ Un primer grupo lo constituyen los capiteles con tallos o cintas lisas u ornadas con el motivo del perlado que cubren el cálatos entrecruzándose y rematan en palmetas digitadas angulares vueltas de frente. Si buscamos entre la variedad el motivo vegetal más característico de este taller sería éste, sin duda, ya que constituye el más numeroso del repertorio.

◀ Un segundo grupo está formado por los capiteles cubiertos tallos y hojas atados a media altura con un cordón y que rematan a la altura del ábaco en volutas o palmetas digitadas.

◀ Un tercer grupo lo constituyen las hojas de helecho rizadas o no con su eje perlado.

◀ Un cuarto grupo lo forman las composiciones de hojas de helecho cobijando o no pomas. Dentro de este grupo encontramos dos variantes ubicadas en la portada meridional; uno de estos capiteles

presenta la zona del ábaco ocupada por hojas conquiiformes y el otro lo reserva a tallos rematados en palmetas digitadas y de los que cuelgan frutos.

◀ Un último grupo está integrado por hojas de agua picudas con el nervio en resalte cobijando pomos. El ábaco se reserva a los caulículos y volutas.

Desde un punto de vista técnico, se detectan varias manos, por un lado nos encontramos ante composiciones que tienden a una labor de texturas poco cuidadas y un acabado menos minucioso y frente a estas piezas otras en las que la talla es más depurada y de mayor calidad plástica. Alguno de los escultores parte de planteamientos estéticos y un repertorio temático similar a la escultura de San Estebo de Ribas de Miño. Ciertamente, vemos composiciones en las que se detectan los mismos principios inspiradores, perceptible de manera significativa de alguna de las composiciones de la portada meridional. Con todo, en Santa María de Pesqueiras los esquemas compositivos son algo menos logrados evidenciándose un tratamiento plástico más tosco que convierte los modelos en un reflejo desvirtuado de sus precedentes.

En conjunto podemos decir que la escultura monumental no es uno de los aspectos más significativos de este templo ya que la creatividad y la imaginación se encuentran bastante ausentes y el taller recurre a repertorios populares, vinculados de manera destacada a la flora mateína, que desde comienzos del siglo XIII comienzan a prodigarse por los programas escultóricos galaicos. El influjo de la tradición compostelana justificaría la presencia de modelos vinculados a la segunda campaña catedralicia –hojas de agua lisas- yuxtaponiéndose con composiciones que reinterpretan modelos del Pórtico de la Gloria como las hojas de helecho rizadas con nervio perlado o los tallos y cintas rematadas en palmetas. Especialmente este último modelo alcanzará una singular difusión en las iglesias cistercienses gallegas como Santa María de Sobrado –ca. 1220-, Santa María de Oseira – ca. 1185-1239- o Santa María de Meira –ca. 1185-1220/1250-<sup>535</sup>. Y, también en relación con el modelo de hojas atadas por un cordón, éste tiene paralelos relativamente próximos en la abacial de Santa María de Melón –ca. Ca. 1195-1250-<sup>536</sup> y un precedente temprano podríamos encontrarlo en alguna de las composiciones de hojas atadas que decoran capiteles del transepto de Saint Sernin de Toulouse<sup>537</sup>.

Más excepcionales son los capiteles de la portada meridional que decoran su equino con hojas concoides y tallos de los que penden frutos. El origen de estos modelos se encuentra en la portada occidental de San Estebo de Ribas de Miño. La peculiaridad de las hojas conquiiformes ya había sido subrayada por M. Vila da Vila en su trabajo sobre los talleres escultóricos románicos abulenses; para la historiadora podría tratarse de un motivo de progenie borgoñona para el que encontramos precedentes en las pencas gallonadas de algunos capiteles de las catedrales de Jaca y de Santiago<sup>538</sup>. A estos insignes precedentes debemos añadir los paralelos que nos ofrecen algunos capiteles de la abacial de Meira y de Melón<sup>539</sup>.

Resumiendo, nos encontramos ante un programa escultórico vinculado a antiguos repertorios ornamentales muy de boga durante la primera mitad del siglo XIII. Sus artífices repiten formas, esquemas compositivos de éxito, platillas popularizadas sin aportar novedad alguna. Pesqueiras es un nuevo exponente de un fenómeno más o menos visible en otros templos en relación al uso cada vez más frecuente de la temática vegetal, que va paralela a la progresiva desaparición de la temática historiada, como motivo decorativo único de los capiteles coincidiendo con los momentos finales del románico, prolongándose hasta las primeras décadas del siglo XIII e incluso hasta mediados del mismo.

---

<sup>535</sup> Valle Pérez, J.C.: 1983, T. II, 38, 50, 95, 117, 147, 150, figs. 115, 149, 315-316, 387, 501, 512.

<sup>536</sup>Ibidem.: 193, fig. 650.

<sup>537</sup>Durliat, M.: 1990, 98, fig. 57.

<sup>538</sup>Vila Da Vila, M.: 1999, 347.

<sup>539</sup>Valle Pérez, J.C.: 1983, T. II, 123-124, 194, figs. 410, 413, 656.

### 3. Pilas bautismales

A los pies del templo de Santa María de Pesqueiras se conserva una *pila bautismal* de pequeñas dimensiones tallada en un bloque de piedra granítica. Presenta una copa de forma semiesférica asentada sobre un basamento circular que no parece corresponderse con el original. La copa se decora con un grueso bocel en la embocadura, al que sigue un bocel sogueado y bajo éste corre una banda de dientes de sierra que se interrumpe de una manera brusca en su recorrido dando la impresión de obra inacabada<sup>540</sup>. En la parte baja se decora con un listel (fig. 41).

Este tipo de pila decorada con el motivo de sogueado es bastante frecuente en Galicia; así entre las pizas estilísticamente más próximas podemos citar las de San Estebo de Ribas de Miño<sup>541</sup>, San Miguel de Eiré<sup>542</sup>, San Paio de Diomondi, Santiago de Breixa, San Martín de Cumbraos<sup>543</sup>, Santa María de Xunqueira de Espadañedo<sup>544</sup>, y ya de fechas algo más tardías es la pila orensana de Santa Baia de Banga decorada con bolas y un epígrafe en caracteres góticos delimitados por orlas sogueadas<sup>545</sup>. Sin embargo, por tipología y decoración la pieza está próxima a la de San Fiz de Cangas, muy vinculada estilísticamente a pilas bautismales del románico santanderino y burgalés caracterizadas por el recurso a las molduras sogueadas delimitando cenefas ornadas con dientes de sierra<sup>546</sup>.

La pila bautismal ha sido datada por C. Manso en el siglo XIV, cronología que ratifican sus paralelos más inmediatos<sup>547</sup>.

A la antigua iglesia también perteneció una pequeña *pila de agua bendita* cuyo estudio directo ha sido imposible, no por no haber podido acceder a ella sino por encontrarse desaparecida tras haber sido enajenada. Aunque su importancia dentro del conjunto del trabajo es, en cualquier caso, tangencial, bien merece su inclusión en el estudio. Nos referimos a la popular pila de pequeño tamaño y de forma troncocónica en la que aparecían esculpidos diversos motivos –sirena pez, un personaje ataviado con indumentaria litúrgica y líneas ondulantes-<sup>548</sup> (figs. 40, 42).

### 4. Imaginería

La única imagen conservada que perteneció al antiguo templo monástico es una talla románica de la Virgen con el Niño que pudo haber presidido el altar mayor del templo y que hoy se encuentra trasladada a la actual iglesia parroquial.

Se trata de una escultura realizada en madera policromada en la que se acusan abundantes

---

<sup>540</sup>Manso Porto, C.: 1993, 428-429.

<sup>541</sup> Fernández Pérez, s.M<sup>a</sup>.: 2004, 85-86, fig.68.

<sup>542</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1993.a, 366; Moure Pena, T.C.: 2007 (en prensa).

<sup>543</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 294.

<sup>544</sup>Manso Porto, C.: 1993, 428-229.

<sup>545</sup>Ramón y Fernández Oxea, J.: 1948, 76-77; Fernández Otero, J.C.: 1983, 357.

<sup>546</sup> V.V.A.A.: 2002, T. III, Burgos, 1703, 1796, 1900, 2197, 2210; García Guinea, M.A.: 1979, T.I; Idem.: 1998.

<sup>547</sup>Manso Porto, C.: 1993, 428-229.

<sup>548</sup>Su descripción se conoce gracias a las notas y material fotográfico recogido por Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 335; Idem.: 1993.b, 240.

repintes posteriores, así como la pérdida de la corona de la Virgen<sup>549</sup>. Responde al tipo de *Saedes Sapientiae* o Trono de Dios en el que María aparece sentada en un banco o silla sin respaldo, con los brazos en paralelos in llegar a tocar al Niño. Está ataviada con un velo pegado a la cabeza, un rígido manto que le cubre los hombros y brazos y una túnica ceñida con cinturón que cae sobre sus piernas y deja ver el típico calzado puntiagudo. La Virgen porta en su mano derecha un fruto que ofrece al Niño.

En el centro de su regazo se sienta el Niño vestido con un mantón ceñido por un cinturón sobre la túnica, bendice con su mano derecha y porta un libro cerrado en su mano izquierda.

La composición e iconográfica del conjunto responde a la concepción de la *Saedes Sapientiae* característico del periodo románico; predomina el sentido de simetría, frontalidad e hieratismo, eludiendo en todo momento algún tipo de comunicación entre ambas figuras. Sin embargo, bajo el aparente arcaísmo algunos aspectos de la pieza como el incipiente naturalismo que aporta el tratamiento de las figuras responde a una evolución del tipo que parece más propio de la primera mitad del siglo XIII.

\*\*\*

Tras haber abordado de manera global el estudio del antiguo templo monástico de Santa María de Pesqueiras, podemos decir que este edificio se encuadra dentro de la estética y formas tardorrománicas. Fue edificado en una única campaña constructiva y los artífices de la obra ponen de manifiesto un profundo dominio del oficio y parecen ligados al taller que trabajó en el templo de San Esteban de Ribas de Miño. Ciertamente, existen importantes similitudes formales, conceptuales, estilísticas y ornamentales, aunque también se observan evidentes diferencias y el reflejo desvirtuado del estilo de los artífices de San Esteban nos induce a situar cronológicamente la obra en unas fechas algo posteriores a las propuestas para este templo proponiendo como tal el primer tercio del siglo XIII.

---

<sup>549</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 144, 151.

## San Xoán da Coba (Carballedo, Lugo)

\*LOCALIZACIÓN: Ubicado en la parroquia de Coba, perteneciente al municipio de Chantada y diócesis de Lugo.

\*FUNDACIÓN: se desconoce su fecha de fundación del monasterio. El primer testimonio documental conservado concerniente a este monasterio se fecha el 22 de abril del año 1082.

\*RESTOS CONSERVADOS: Del conjunto monasterial sólo se conserva en la actualidad el templo monástico aunque muy alterado a causa del traslado del que fue objeto en el año 1955 con motivo de la construcción del embalse de Os Peares.

### 1. Revisión Histórico- Documental

El antiguo monasterio benedictino de San Xoán da Coba estaba ubicado en una de las laderas occidentales del río Miño a su paso por la zona de Chantada. Al construirse el embalse de Os Peares, el templo monástico fue trasladado a un nivel más elevado; no así los restos de las antiguas dependencias del monasterio, en un estado de conservación tan penoso que hizo impensable su traslado, por lo que desaparecieron bajo las aguas del río al construirse el embalse. El acceso se hace siguiendo la carretera N-540 que va desde Ourense a Chantada; a unos 10 km de esta población, a la altura de Barrela, se toma el desvío a la izquierda en dirección hacia la parroquia de Chouzán; a unos 5 km de ésta, en la falda de la ladera, en un lugar prácticamente inaccesible pero de extraordinaria belleza, se levanta la antigua iglesia monástica de San Xoán da Coba<sup>550</sup>.

San Xoán da Coba fue probablemente uno de los monasterios más modestos del conjunto de centros que integraban la red monástica del espacio occidental de la provincia lucense. Se trata de un monasterio poco conocido y escasamente estudiado<sup>551</sup>. La escasa fortuna que este monasterio ha gozado en la historiografía monástica gallega, y el hecho de que a estas alturas carezca todavía de un estudio histórico-documental que aporte cumplida memoria de las vicisitudes históricas por las que atravesó su existencia se debe principalmente a que las fuentes documentales aún no han sido estudiadas. El caso es que carecemos de un buen y completo estudio paleográfico que permita poder

<sup>550</sup> Amor Meilán, M.: 1936, 359; Rielo Carballo, N.: 1974, 10-11; voz "Coba", en Enciclopedia Galega Universal, T. 6, 391.

<sup>551</sup> No obstante, varios son los cronistas e investigadores destacados que han aportado datos interesantes referentes a la historia de esta fundación. De entre ellos debemos destacar, en primer lugar, la obra de Pallares y Gayoso del año 1700 sobre la iglesia de Lugo y en la que incluye algunas referencias sobre los orígenes de la fundación; Pallares y Gayoso, J.: 1700, 326-327. Más reciente es la síntesis histórica realizada por Sá Bravo en su esfuerzo compendiador de la presencia monástica en general en Galicia: son valiosas, para el caso que nos ocupa, sus noticias referentes al capítulo de los primeros años de vida del monasterio; Sá Bravo, H.: 1972, T.II, 371, 415, 504-505. Se han publicado también otra serie de trabajos que, centrados en su análisis formal, insisten sobre aspectos históricos del cenobio; Ramón y Fernández-Oxea, J.: 1943, 239-263, esp. 252-253; Vázquez Saco, F.: 1949, 241-244; Rielo Carballo, N.: 1976, 229-233; Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 139-146; Freire Camaniel, J.: 1998, T. II, 693; Delgado Gómez, J.: 2001, T. IV, 60-77.

emprender una investigación más profunda desde el punto de vista histórico, lo que por otro lado suele ser un lastre habitual en este tipo de trabajos. Aunque lo más posible es que haya contado con un rico fondo documental para la época medieval, debemos suponer que la práctica totalidad de esa documentación se habrá perdido. Con la vinculación de Coba al monasterio compostelano de San Paio de Antealtares a finales del siglo XV se produjo el lógico traspaso del archivo, pero el núcleo de pergaminos conservado hoy en día es muy reducido; por no hablar del estado de conservación de la mayoría de estos documentos, que acusa los efectos del paso del tiempo: el deterioro, sobre todo la acción de la humedad, hace prácticamente ilegible su contenido. Tampoco pudo librarse de la suerte adversa que sufrieron otros muchos fondos documentales gallegos a consecuencia de los devastadores efectos de la desamortización decimonónica. En cualquier caso, y pese a la desesperante escasez de información documental, ello no impide espigar algunos datos interesantes que permiten abrir una pequeña ventana al recuerdo histórico del monasterio.

\*\*\*

Ya hemos mencionado que los orígenes históricos de San Xoán da Coba adolecen, como suele ocurrir en tantas casas afines, de la carencia de una documentación que permita fijar los hitos de su etapa fundacional, la datación, la personalidad de sus fundadores o el régimen del establecimiento. De hecho, no conocemos ninguna referencia documental que aporte datos acerca de los orígenes de esta comunidad monástica; la noticia aportada por Hipólito de Sá sobre la existencia del monasterio en el año 967 conforme a una donación realizada por un tal Vestrusio y Giraldo al obispo Hermenegildo de ciertas heredades pertenecientes al monasterio de Coba situado en tierras de Chantada, ha de acogerse con cierta reserva, ya que hoy por hoy carecemos de base documental para avalar dicha afirmación<sup>552</sup>.

Los documentos más antiguos conservados y atribuidos al monasterio datan de finales del siglo XI. En ellos se hace referencia a una comunidad monástica o, al menos, a un grupo o congregación de personas que funcionaba como tal en el lugar da Coba. El documento en cuestión resulta ser muy ambiguo: se trata de una donación realizada el día 22 de abril del año 1082 por una monja llamada Marina Ovequiz *deo vota et christi ancilla* al monasterio de *Sancti Iohannis Baptiste* situado en el *flumen Mineo* y a *Roderico abbas et omni congregatione vestri* ciertas heredades situadas *inter ribulo Bubalo et ribulo Graulio*, señalando que lo hacía *pro remedio anime mee*<sup>553</sup>. Por el contenido de esta donación no podemos deducir de manera contundente la existencia de una primera comunidad dúplice, ya que no nos es posible señalar si esta religiosa pertenecía a dicha comunidad de Coba, y por otro lado, el término *congregatione* al que se alude en el documento no permite definir el tipo de comunidad que se había configurado en el lugar.

En una época que no podemos determinar, posiblemente en paralelo a la regularización de la vida monástica, San Xoán da Coba se convertirá en una comunidad religiosa femenina. Ahora bien, la documentación propia no dice nada al respecto, ya que la primera abadesa no aparece documentada hasta el año 1260. No obstante, sabemos por Pallares y Gayoso que durante un tiempo la comunidad de Coba mantuvo cierta dependencia del vecino monasterio de San Estebo de Chouzán (Carballedo, Lugo). La filiación estaría plenamente justificada, ya que una de las realidades de las comunidades femeninas de la época era su dependencia de un monasterio masculino, o, al menos, la necesidad de contar con la colaboración masculina en el cuidado material y espiritual de la comunidad<sup>554</sup>. De ser cierta la subordinación al monasterio masculino de Chouzán,

<sup>552</sup> Cfr. Sá Bravo, H.: 1972, T. I, 504; Freire Camaniel, J.: 1998, T. II, 693; Delgado Gómez, J.: 2000, 61.

<sup>553</sup> Lucas Álvarez, M; Lucas Domínguez, P.: 1983, 180-181, doc. 2, Freire Camaniel, J.: 1998, T.II, 693.

<sup>554</sup> Su subordinación a este monasterio estaría plenamente justificada teniendo en cuenta que desde finales del siglo IX hasta mediados del XII este monasterio estuvo habitado por una congregación de monjes. Sobre el monasterio de San Esteban de Chouzán véase los siguientes estudios: Yepes, Fr. A. de: 1615, T.IV, fol. 165<sup>v</sup>-166<sup>r</sup>; Gregorio de Argaiz:



la comunidad femenina de Coba debía de estar definitivamente asentada antes del año 1144, momento en el que el rey Alfonso VII refunda el monasterio de San Esteban con el objeto de que fuese ocupado por una comunidad femenina de la orden benedictina. Esta refundación y el asentamiento de la comunidad de religiosas marcarían el final de la dependencia.

El siglo XII es una de las etapas más difíciles de abordar en la historia del monasterio, ya que la práctica inexistencia de documentación apenas nos va a permitir entrever algunos rasgos de la evolución de la congregación religiosa. Sabemos que con el final del siglo XII se va a asistir a un proyecto constructivo de cierta relevancia en la vida de esta comunidad, ya que por esas fechas se plantea la construcción de un nuevo templo monástico más acorde con la moda de la época. De la primitiva iglesia abacial, si alguna vez existió, no conocemos ninguna referencia documental o material. También desconocemos los motivos que impulsaron a promover la renovación y creación de un nuevo espacio para el culto diario, seguramente por el estado de precariedad que habría alcanzado la primitiva fábrica, que no debía de ser de gran entidad, o como consecuencia de un aumento de la comunidad que trajera consigo la necesidad de ampliar el templo. Nos consta que el año 1199 ya había cierta actividad edilicia en el monasterio, según confirma la donación realizada por Urraca Fernández, hija del conde Fernando Pérez de Traba, el día 30 de julio de ese mismo año, que en su testamento dejaba mandato de que fuesen entregados a *Sci iohanni de fovea ripe minii III mrs ad opus ecclesie*<sup>555</sup>.

El nuevo templo será construido bajo el patrocinio de un caballero de la nobleza local, *Petrus Garsie*, según certifica la *notitiae de aedification* gravada en el tímpano de la portada occidental del templo, testimonio explícito que lo confirma como promotor de la obra (figs. 9-10). En el epígrafe se expone lo siguiente:

**: IN HONORE : D[omi]NI:  
N[os]T[r]I: IH[es]U: X[rist]I ET B[ea]T[a]E SE[em]P[er]  
VI[r]GINIS MARI[A]E ET OM[n]IU[m]: S[an]C[t]O[rum]  
PETR[us] GARSIE MILEX EC[c]L[es]IAM  
[I]STA[m] SUIS SUPE[r]I[ori]B[us] ET [h]EREDITATIBU[us]**

[En honor de Nuestro Señor Jesucristo y de la bienaventurada siempre Virgen María y de todos los santos, Pedro García soldado, construyó esta iglesia para sus antepasados y herederos]<sup>556</sup>.

El nombre de *Petrus Garsie* hace referencia a un personaje que habría favorecido en vida a la comunidad monástica contribuyendo a sufragar la construcción de la nueva iglesia, como

1675, Cap XXII, fol. 441<sup>v</sup>; Vázquez Saco, F.: 1951, 276-283; Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1974, T. VIII, 215-217; Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 183; Delgado Gómez, J.: 2001, 43; Moure Pena, T.C.: 2005, 135-143.

<sup>555</sup>Cfr. López Ferreiro, A.:1901, 87.

<sup>556</sup>En el año 1949 Vázquez Saco, proporcionó la transcripción de este epígrafe cometiendo diversos errores de interpretación en la transcripción del último registro, errores que fueron reiterados por los posteriores investigadores que han realizado estudios sobre el templo. Para Vázquez Saco la interpretación de dicho registro era la siguiente: **ISTAM SUIS SU[m]PTIBUS EIERE D RACIBU**. Cfr. Vázquez Saco, F.: 1949, 242; Rielo Carballo, N.: 1976, 230; Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 145; Delgado Gómez, J.: 2001, 67.

confirma el epígrafe, que constituye en sí mismo un auténtico certificado de promoción con el objetivo testimoniar de manera explícita su labor de mecenas y el deseo de atestiguarlo en los tiempos venideros.

En esta misma campaña constructiva, o en un momento inmediatamente posterior, se erige una capilla de evidente funcionalidad funeraria que la mayoría de los historiadores han identificado como una segunda iglesia de menores dimensiones adosada al muro meridional del templo y que conocemos gracias a testimonios gráficos recogidos con anterioridad a su traslado. En el proyecto de traslado y reconstrucción no se contempló una reedificación de la capilla, que ya a comienzos del siglo XX se hallaba prácticamente en ruinas. Y aunque carecemos de testimonios arqueológicos o documentales que permitan atribuir su titularidad a *Petrus Garsie*, no sería arriesgado conjeturar que la capilla hubiese sido pensada como su panteón familiar. Solía ser frecuente, desde comienzos del siglo XIII, que individuos poderosos de la sociedad sufragasen algunos gastos de las comunidades monásticas y aportasen cuantiosas donaciones para ayudar a subsistir a la comunidad con el fin de comprar su derecho de sepultura. Todo parece indicar que este personaje se procuró en vida una capilla funeraria con el objeto de ser inhumando en ella buscando, como era habitual en la época, en las mediadoras oraciones de la comunidad monástica una garantía para su tránsito. La costumbre de erigir este tipo de capillas funerarias tanto en las fundaciones cistercienses como benedictinas gallegas es habitual a partir del siglo XIII. Se trata de capillas adosadas a uno de los paramentos del templo que mantienen su comunicación con el templo principal y a su vez poseen un acceso independiente, llegando en algunos casos a funcionar como edificios autónomos.

La construcción del nuevo templo monástico debió de concluirse durante los primeros años del siglo XIII, una época que se caracteriza de nuevo por un significativo silencio documental. La penuria de documentación hace que el conocimiento de esta etapa no alcance un nivel deseable, ya que los únicos testimonios documentales se reducen a una carta de foro, fechada el día 2 de marzo de 1260 y escriturada entre *dona Sancia Perez abbatissa sancti iohannis da cova* y el *conventu monialium eiusdem loci* por un lado y don Martín Fernández y su mujer Idare Benítez por otro, de cierta heredad que el monasterio poseía en el lugar de Bouzas, junto al río Miño. El testimonio documental es sumamente interesante, ya que nos proporciona el nombre de la primera abadesa conocida<sup>557</sup>. Con todo, a partir de su abadiazgo es difícil hacer una relación de las abadesas que gobernaron la comunidad de Coba a causa, de nuevo, de la ausencia de documentación, y será un siglo más adelante cuando podamos retomar contacto con la comunidad religiosa.

A mediados del siglo XIV se inicia una nueva etapa para el monasterio. La inaugura la abadesa *Teresa Monys*, a la que encontramos ostentando el título de *abbatissa do mosteyro de Iohant da cova* en varios contratos forales: el primero, expedido el día 15 de agosto del año 1365, confirma el acuerdo entre la abadesa y el convento con Teresa Lopes a propósito de una *terçia parte da villa de ssoutello*, propiedad del monasterio, y que ésta última recibía *para toda a vossa vida* a cambio de la *quarta de toda cousa que bos dea i traeredes inde o nosso convento avendo a pagar a terçia parte da dereytos que oubedes na villa segundo que pagaren os outros fforeiros*<sup>558</sup>. El 28 de febrero del año 1373 Teresa Muñiz, en calidad de abadesa y en nombre del convento, afora a María Martínez y a su esposo Fernán Gómez un casal que la comunidad poseía en un lugar llamado Insoa<sup>559</sup>.

Diez años más tarde nos encontramos con el nombre de una nueva abadesa al frente de la comunidad. Será Inés Fernández, quien el día 30 de enero de 1383 hacía foro de la mitad del casal denominado de Chanbeas en la persona de Ruy Fernández y su esposa<sup>560</sup>. La inexistencia de

<sup>557</sup> Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Coba, cajón 2-Mazo 1. Cit. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 217, nº 167. Apéndice documental 1.

<sup>558</sup> Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Coba, cajón 2-Mazo 1. Cit. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 217, nº, 172. Apéndice documental 2.

<sup>559</sup> Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Coba, cajón 2-Mazo 1. Cit. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 217, nº 173. Apéndice documental 3.

<sup>560</sup> Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Coba, cajón 2-Mazo 1. Cit. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 217, nº 175. Apéndice documental 4.

testimonios documentales anteriores a esta fecha hace problemático un seguimiento puntual del abadiazgo de esta mujer, a quien vemos relegada de su cargo unos meses más tarde. En efecto, en el mes de octubre de ese mismo año nos consta la existencia de una nueva titular, Constanza Arias, la cual figura en el encabezado de un foro hecho entre el monasterio y Juan Fernández junto con su mujer y una tercera persona, Aura Pérez, a quienes la comunidad hacía entrega de toda *a meatade do noso casal de fogaes que ha en a feligresia de san areyxo de fogaes*. El testimonio documental nos confirma a mayores el nombre de tres religiosas de la comunidad: *Eynes Arias et María Garsia et Maria Mendes mongas do dito mosteyro*<sup>561</sup>.

Para el siglo XV, siguiendo en la misma línea que en las etapas anteriores, contamos con una serie de testimonios documentales que nos hablan en exclusiva de foros, de gran valor pues permiten la reconstrucción del abadologío de estos últimos tiempos de existencia de la comunidad. Los documentos de esta época relativos al monasterio se limitan a tres foros; el primero de éstos, redactado el día 10 de agosto de 1442 entre la abadesa del monasterio de San Juan da Coba *Eldonza vassquez* y Álvaro Tabeada, del lugar de Tástil y otras heredades que la comunidad poseía en el coto de Moreda, en la feligresía de Santa María, junto con la heredad de Taboada que llaman dos Fraires y otra heredad en Monterroso<sup>562</sup>.

En el año 1460 se hallaba al frente de la comunidad la abadesa Inés de Pescoso, cuyo abadiato debió de ser de los más longevos de la historia de Coba. La primera referencia a esta mujer la hallamos en un contrato muy mal conservado fechado el día 15 de julio de 1460 por el cual *Eunes de pescoso abadesa do mosteyro et convento de san Joan da Coba et con outorgamento da priora et donnas do dito mosteyro* hace foro a favor de Pedro Fernández de ciertas heredades situadas en el lugar de Torbisquedo y en Villasusa, en la feligresía de Portas<sup>563</sup>. Veinticinco años más tarde, el día 25 de marzo del año 1485, Inés de Pescoso, junto con el resto de la comunidad, aforan a Pay Rodríguez una serie de propiedades que el monasterio poseía en coto de Aguiar, tierra de Peroxa, en el Chao de Castela y en Tierras del Bollo de Senda, en Chantada y en toda la Tierra de Lemos<sup>564</sup>.

El proyecto de reforma de las órdenes monásticas gallegas emprendido por los Reyes Católicos en el año 1486 supuso el fin del monasterio de San Xoán da Coba. La fundación de la comunidad femenina de San Paio de Antealtares en el año 1499 supuso la eliminación de un importante número de cenobios ante la preferencia de la congregación por un modelo de monasterio centralizado, disciplinado, con una base económica sólida y una comunidad numerosa, destinado a asegurar con toda solvencia la observancia de la antigua regla de vida y la solemnidad del culto divino, en sustitución del monasterio de tiempos pasados, familiar, popular, relativamente autónomo y de pequeño tamaño. Sabemos, por la documentación expedida a raíz de la reforma, que la última abadesa de San Xoan da Coba era Juana de Lemos, quien, al igual que otras tantas abadesas, vio perdidos sus derechos y tuvo que renunciar a la abadía, cuyo patrimonio y bienes pasaron a ser administrados directamente por el monasterio compostelano<sup>565</sup>. En el año 1516 el Papa Julio II ordenaba su definitiva unión a San Paio de Antealtares.

Desde los primeros años de la reforma, el monasterio de San Paio intentó asegurar el control de su patrimonio y preservar en el futuro su integridad. Pero la recuperación de los bienes monásticos se convertirá en una obra ardua, ya que las demandas de reivindicación de bienes

---

<sup>561</sup> Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Coba, cajón 2-Mazo 1. Cit. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 217, nº 176. Apéndice documental 5.

<sup>562</sup> Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Coba, cajón 2-Mazo 1. Cit. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 217, nº 179. Apéndice documental 6.

<sup>563</sup> Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Coba, cajón 2-Mazo 1. Cit. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 217, nº 181. Apéndice documental 7.

<sup>564</sup> Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Coba, cajón 2-Mazo 1. Cit. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 217, nº 182. Apéndice documental 8.

<sup>565</sup> Archivo de San Payo de Antealtares. Sección A, Comunidad y Monasterio, A-1. Pautas. A-1,B Pauta II del Archivo, nº 8, 13, A-1. Pautas. A-1,C Pauta III del Archivo, nº 40, 42.

consumirán los esfuerzos y el dinero de la abadía durante mucho tiempo. Pleitos, apeos y acuerdos con los antiguos llevadores permitieron poco a poco la recuperación de parte del patrimonio y su control futuro. Este control se va a seguir ejerciendo hasta bien entrado el siglo XVII, cuando por orden real de recoger documentación relativa a los diferentes cotos monásticos de las comunidades femeninas anexionadas a San Paio, entre ellas la de San Xoan da Coba, el escribano Gómez Pérez de Navade visita el monasterio compostelano. En el Archivo de Antealtares se conserva un cuaderno de documentos, redactados a finales del siglo XVIII, en los que se recogen los resultados de la labor llevado a cabo por Pérez de Navade, que visitó el archivo monástico el 20 de marzo del año 1630 y que, trabajando a partir de documentos antiguos hoy desaparecidos, esbozó los cotos de varias comunidades. Respecto al coto monástico de San Xoán da Coba, informaba de lo siguiente:

*“... se demarcaba el dho coto de san J<sup>m</sup> da Coba por los limites y demarcación siguiente= conocen a la Sra. Ab<sup>a</sup> contenido en el dicho poder y al dho señor vicario fr. Rodrigo Alvarez y saben y es publico y notorio que el dho Monasterio de San Iv<sup>o</sup> de Coba es anexo perpetuo del dho Mon<sup>o</sup> de San Payo de antealtares de Sant<sup>go</sup> y saben que el sobre dho coto de san Iv<sup>o</sup> de Coba se demarca en esta manera; como dho tiene de la otra parte del rio Miño en el Penedo de Ribados, y de alli viene con trabes por el camino de Bazal, y viene al puerto de [...] verde y del Val do Canal sube asta dar en el soto que fue de Andres de Bazal y de allí [...]vuelve a las Bouzas y da en el otro camino que viene de Bazal para el Palleiriño y de alli sobre arriba por los Soutos do Vale en el monte que esta enzima de los dhos soutos y de alli viene a dar en el rigueiro de Rezemil e parte con Juan de Balco vez de Po[...] y de alli badea e da en el Penedo grande, y de alli pasa el dho rio Miño, y se mete en el rigueiro de Coto, y da arriba en monte Pedroso y de alli ba a dar por el monte [...] asta dar en el camino grande, que viene para Pelles y alli va a dar en la Mamoa de Cho de Lamela, y por zima das pozas de [...] e alli [...] ris de Abeleiros, y alli va por el dho rio, asta dar en Coba delos [...] de Carballedo, e da en la mamoa del camino grande que separa el coto de Castro y va dar derecho a la fuente de ro, e de alli derecha a la [...] sobre da Adea [...] de Nespereira, e da por zima dela arca del coto de Villaguir[...] del lugar de [...]e por debajo del lugar de Pereira, e da por bajo das mill[...] e dar en la pena [...] exm e de alli viene a dar por la rigueira do soto abajo [...] en [...] el dho rio Miño y ba proseguendo el dho apeo en razon delas rentas, lugares y heredades del dho Monasterio de San Payo tiene en el dho Coto de san Iv<sup>o</sup> de Coba y Chouzan que parece hizo Martin de Losada juez de residencia según por algunos Autos consta...”<sup>566</sup>.*

Con la supresión de la comunidad monástica, el templo adquirirá funciones parroquiales. Como ya hemos señalado, el monasterio de Antealtares será el encargado de administrar sus propiedades, labor que encomendará a un prior nombrado por la propia abadesa y que se encargará en delante de mantener la cura animorum de la parroquia y realizar las cuentas de los ingresos y gastos de la institución anualmente, regulado, a su vez, de modo eventual por los visitantes.

Las medidas adoptadas afectaron seriamente a los edificios comunales. Al igual que ocurrió en otros antiguos monasterios suprimidos por la reforma, y pese a los proyectos de conservación y remodelación, el abandono definitivo, la ruina y la decadencia de sus construcciones fueron inevitables, y de ello da fe la documentación de épocas posteriores; de hecho, una aproximación al estudio de las primitivas estructuras monásticas se plantea como algo imposible por la inexistencia de testimonios materiales o escritos que lo posibiliten. Nos consta que tras la supresión de la comunidad las dependencias monásticas comenzaron a arruinarse, y muy especialmente su templo conforme pone de relieve el prior de Chantada Benito Villar en el año 1781 en una relación de los gastos ocasionados por la reedificación de parte de la fábrica del templo de San Xoán da Coba que envía a la congregación de San Paio de Antealtares. En el escrito informa de las reedificaciones llevadas a cabo a raíz de la obra de la espadaña del templo, cuya construcción hizo necesaria la reconstrucción de un *pedazo de la fachada dela iglesia, que amenazaba ruina*, ya que *no podía hacerse dicha espadaña sin edificarse esta*. Igualmente se hizo necesario *hazer de nuevo la tribuna dela iglesia con una escalera para subir a ella*<sup>567</sup>.

<sup>566</sup> Archivo de Antealtares. Sección C, C19 Lobaes y Dozón. N° 15; Buján Rodríguez: 1996, 183, n° 3015.

<sup>567</sup> Archivo de San Payo de Antealtares. Sección C, C32. Chouzán y Coba. Papeles varios. 2. San Juan de Coba C32, 31. Relación de gastos a los que ascendió la reedificación de la fachada de la iglesia monástica de San Juan da Coba. Cit:

El único testimonio conservado de época medieval es el actual templo parroquial, trasladado en el año 1955 junto con el vecino templo monástico de San Estebo de Chouzán a causa de la construcción del embalse de Os Peares. El proyecto de traslado contempló su instalación definitiva en una zona más elevada para así salvarlo de las aguas, donde se procedió a su reconstrucción alterando sustancialmente su trazado original<sup>568</sup>.

### **Abadologio**

Roderico	22, IV, 1082
Sancha Pérez	2, III, 1260
Teresa Muñiz	5, VIII, 1365 - 2, II, 1373
Inés Fernández	30, I, 1383
Constanza Arias	25, X, 1383
Aldonza Vázquez	10, VIII, 1442
Inés de Pescoso	15, VI, 1460 – 25, III, 1485
Juana de Lemos	1499

---

Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1993, 187, nº 3129. Apéndice documental 9.

<sup>568</sup> La iglesia fue declarada Monumento Nacional por decreto del 16 de octubre de 1950; Boletín Oficial del Estado de 15/11/50.

## 2. Análisis artístico

### 2.1. El templo monástico

#### 2.1.1. Análisis arquitectónico

La imagen que ofrece hoy la iglesia de San Xoán da Coba no tiene nada que ver con la que ofrecía cuando el monasterio todavía estaba ocupado por las religiosas. En efecto, el templo mantuvo su fisonomía original hasta mediados del siglo XX cuando el proyecto de construcción del embalse de Os Peares obligó a trasladar el edificio, ya por entonces declarado monumento histórico-artístico<sup>569</sup>, a una cota más elevada para no quedar sepultado bajo las aguas del embalse. El proyecto de traslado y reconstrucción del templo, iniciado en el año 1955, fue encomendado al arquitecto Pons Sorolla quien en el proceso de reedificación desdeñó parte de la antigua fábrica optando por introducir modificaciones en la estructura de la nave. El templo experimentó una importante transformación e incluso se decidió eliminar del proyecto la reconstrucción de la antigua capilla funeraria adosada al lienzo septentrional del templo. Muchas piezas, fustes, basas y capiteles fueron sustituidos por otros nuevos.

Del antiguo templo monástico poco se sabe ya que las referencias sobre su fábrica son prácticamente inexistentes. Nos consta que a mediados de la centuria precedente la fábrica del inmueble se encontraba en un estado de conservación precario, según nos informan Fernández Oxea y Vázquez Saco en los años 1943 y 1949 respectivamente en sus artículos sobre el templo<sup>570</sup> (figs. 3-6). Es precisamente el primero quien reclama una llamada de atención hacia el abandono y ruina de buena parte de la fábrica medieval aportando documentación gráfica de gran valor desde el punto de vista artístico. En efecto, el historiador incluye en su trabajo antiguas fotografías de la arruinada capilla funeraria que nos han permitido valorar en su justa medida la singularidad de este conjunto, hoy perdido, y acercarnos, aunque de manera parcial, a su realidad artística<sup>571</sup>. Su estudio incluye también un levantamiento gráfico de la planta del conjunto arquitectónico y que viene a completar la documentación recogida por Pons Sorolla para el proyecto de traslado y publicada en el año 1982 por el prof. Yzquierdo Perrín en su tesis doctoral<sup>572</sup> (Gráficos. I-IV).

La fábrica conservada es de época reciente, por ello las hipótesis de trabajo que hemos manejado han tenido como base las formas planimétricas de los edificios y el material gráfico conservado anterior al traslado. Aunque la comparación entre los perfiles planimétricos de la antigua fábrica medieval y los de su réplica actual revela toda una serie de transformaciones, podemos concluir que el proyecto de reconstrucción se ha ajustado, en la medida de lo posible, a la planimetría preexistente. Ciertamente, el planteamiento del templo precedente era análogo al actual: templo de planta basilical, con nave única sin compartimentación, cabecera compuesta de tramo recto presbiterial y ábside semicircular. La cabecera estaba edificada en cuidada sillería alternando con mampostería en los tramos rectos y en los lienzos de la nave, según se desprende del material gráfico aportada por Fernández Oxea<sup>573</sup> (figs. 3-4). El hecho de que se recurriese a este aparejo en el resto del templo, como ocurre en otros edificios de la zona, puede constituir un indicio de la precariedad económica de este monasterio benedictino. El templo monástico no sería en absoluto suntuoso, ni magnífico, aunque sí decente y apropiado para una modesta comunidad monástica.

---

<sup>569</sup>Boletín Oficial del Estado, 15 de noviembre de 1950. Publicado en el Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo, T.V, 1950, nº 34, 143-144.

<sup>570</sup>Vázquez Saco, F.: 1949, 241-244.

<sup>571</sup>Ramón y Fernández Oxea, J.: 1943, 239-263, esp. 252, fig. 41.

<sup>572</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 139-146.

<sup>573</sup>Ramón Fernández -Oxea, J: 1943, fig. 44.

El templo actual muestra la cabecera reedificada enteramente en sillería reservando la mampostería para los lienzos murales y hastial del testero de la nave; se refuerzan los ángulos con sillería y se conforman los vanos, portadas y contrafuertes con el mismo material (fig. 2).

El proyecto de reedificación diseñado por Pons Sorolla contemplaba una reconstrucción de la cabecera lo más fiel posible a la original pero vislumbraba nuevas opciones para el cuerpo de la nave. Así, solventó el problema de la derruida capilla funeraria prescindiendo de ella y reutilizando parte de sus estructuras para diseñar una nave dentro de unas propuestas más monumentales dotándola de una nueva portada septentrional más acorde con la fachada principal del templo y otorgando mayor articulación a los lienzos interiores.

Pero detengámonos primero en el análisis de la cabecera. El engarce entre la nave y la capilla mayor se hace mediante un arco triunfal de medio punto peraltado y doblado (figs. 16-17); el arco inferior presenta un perfil rectangular mientras que el superior moldura su rosca mediante una alternancia de bocelos y mediacaña, ornada con rosetas tetrapétalas espaciadas. Estas molduras son prolongadas sobre las jambas volteando sobre sendas impostas -de factura reciente- y asentándose sobre un bando corrido de fábrica. El apeo del arco interior se resuelve mediante columnas entregas de fuste despiezado asentado en basas áticas sobre elevados plintos rectangulares (fig. 24). La sucesión de arcos y molduras se corona con una inusual chambrana decorada con arquillos de medio, particular en el románico galaico donde tal recurso se localiza en contadas ocasiones como se puede documentar en los arcos triunfales de San Mamed de Rivadulla -Vedra, A Coruña- o en Santiago de Breixa -Silleda, Pontevedra-<sup>574</sup>. No se encuentra muy alejada, sin embargo, esta solución de otras concepciones estéticas tradicionales como son las arquivoltas "abrazadas" por arquillos que estructuran numerosas portadas y vanos de nuestros templos románicos, datados la mayoría de ellos entre el último cuarto del siglo XII y mediados del XIII<sup>575</sup>. Incluso la solución de prolongar la moldura de la arquivolta y su ornamentación por las jambas resulta original en este contexto ya que, aunque poco frecuente, remite a concepciones estéticas propias de repertorios de portada como confirman la portada meridional de San Xoán da Portomarín o la occidental de San Salvador de Vilar de Donas<sup>576</sup>.

Sobre la clave del arco triunfal en el centro del hastial se abre un sencillo vano que originariamente proporcionaba luz al interior del templo; su diseño es muy elemental, de medio punto y luz estrecha, desprovisto de cualquier motivo ornamental.

Hacia oriente, y tras pasado el arco triunfal, penetramos en el tramo presbiterial, ligeramente sobreelevado con respecto a la nave y coronado por un ábside interiormente semicircular (figs. 18-20). Este tramo que se alza sobre un banco de fábrica, muestra una articulación horizontal definida por el basamento y la imposta -moldurada por mediacaña entre bocelos- que recoge el arranque de la bóveda de medio cañón generada por el arco triunfal de medio punto y reforzada por un arco fajón. Su articulación vertical viene marcada por las columnas entregas y las arcadas. El proyecto de restauración conservó la pequeña hornacina bajo arco de medio punto que se abre actualmente a media altura del lienzo meridional, sin embargo se desechó la idea de rehacer en el paramento septentrional la puerta de acceso a la antigua capilla funeraria y que comunicaba directamente con la cabecera de la edificación anexa. Desconocemos su diseño ya que carecemos de descripciones y de material gráfico que permita colegir su estructura y estilo.

Tras este tramo se abre el ábside semicircular cuyo engarce con el espacio precedente se

<sup>574</sup>Sobre Santiago de Breixa Bango Torviso, I.G.: 1979, 105-107, figs. 17 y 36, láms. XXXIII-XXXV; Yzquierdo Perrín, R.: 1978, 193-214; 1993: 370-374; Fontoira Suris, R.: 1996: 381-384; 2000: 69-7.

<sup>575</sup>Podemos citar entre otros San Salvador de Caamanzo, San Esteban de Sayar, San Miguel de Campolameiro, San Julián de Romay, San Esteban de Atán, San Vicente de Pombeiro o San Juan de Portomarín. Sobre estos templos vease: Bango Torviso, I.G.: 1978, 161-164, 167, 201-203, 205-206, figs. XLIII, LXV, LXXX, XCIII, XCV; Yzquierdo Perrín, R.: 1982, 125-140, 323-324; Idem.: 1993, 435-439.

<sup>576</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1982, 125-140, 158-165, 323-324, 342.

realiza a través de un arco fajón de medio punto en arista viva (fig. 17). Reedificado en sillería perfectamente despiezada, el ábside articula horizontalmente su alzado en dos cuerpos de desigual altura mediante una imposta moldurada en bocel, mediacaña y filete con sino surco superior y que recorre todo su perímetro hasta enlazas con las columnas entregas del arco fajón “anillando” su fuste a media altura. Esta moldura también sirve de apoyo a los tres vanos que se abren en el tambor semicircular. De las ventanas que anima este muro, solo la del eje ofrece interés: esta ventana cobija un vano con remate superior e inferior semicircular, una solución que vimos perfectamente documentada en la cabecera de la ferreirense San Salvador de Pantón y en otros templos tardorrománicos de fechas tardías como San Pedro Félix de Hospital de Incio (O Incio, Lugo) -ca. 1190-<sup>577</sup>, San Salvador de Sobrado de Trives (Pobra de Trives, Ourense) -fecha en el último cuarto del siglo XII-Santa María de Camporramiro (Chantada, Lugo) -ca. 1190- y San Martiño de Gargantás (Moraña, Pontevedra) -fecha a finales del siglo XII<sup>578</sup>.

El vano se enmarca con un arco de medio punto en resalte moldurado en bocel y mediacaña que apea sobre columnas acodilladas a través de cimacios que se prolongan por el lienzo. Dichas columnas se corona con capiteles vegetales y descansan sobre basas áticas. En contraste los otros dos vanos son más sencillos: de escasa luz, abocinados al interior y enmarcados por un arco de medio punto sin moldurar que apea directamente sobre las jambas (fig. 23).

Se cubre este espacio con una bóveda de cuarto de esfera generada por el arco fajón de medio punto y en su semicircunferencia está recorrida por una moldura de mediacaña entre boceles.

En cuanto al cuerpo de la nave, la planimetría del antiguo templo nos ofrece la imagen de una primitiva estructura de gran sencillez: rectangular y sin compartimentación en tramos: en el paramento septentrional se abría una pequeña puerta que posiblemente funcionase como acceso al templo desde las dependencias comunitarias ubicadas hacia el sur<sup>579</sup>, según muestra la documentación gráfica recogida por Chamoso Lamas en el año 1955. Actualmente esta portada da acceso a la sacristía. Desde un punto de vista artístico es muy elemental: arco de medio punto cobijando un tímpano semicircular desornamentado que apea en mochetas esculpidas con sencillos motivos geométricos (fig.25).

En el paramento septentrional y cercano al arco de triunfo existía una hornacina embutida en el lienzo cuya configuración desconocemos ya que no fue respetada en la reconstrucción. Afortunadamente la portada occidental del templo se ha reconstruido con bastante fidelidad.

De entre toda la colección de piezas rescatadas de la fábrica de la capilla funeraria destaca parte de la estructura de la portada occidental y una serie de tres columnas y capiteles pertenecientes a la decoración escultórica. Durante el proyecto de recuperación del templo se acometió la tarea de reconstruir esta primitiva portada emplazándola en el cuerpo de la nueva nave. Rescatados entre el material conservado de la ruinosa capilla es posible que constituyan solo una pequeña muestra de un conjunto artístico más ambicioso y hoy perdido. La definitiva instalación de esta estructura y las piezas rescatadas realizada bajo las orientaciones de Pons Sorolla, nos muestra hoy en día una novedosa portada lateral de acceso incrustada en el paramento septentrional a la altura donde se situaba la antigua hornacina. Igualmente se ha modificado el lienzo meridional ya que, si bien se ha mantenido la primitiva puerta de acceso, ésta se ha desplazado varios metros hacia el arco de triunfo

<sup>577</sup>Para San Pedro Félix de Hospital de Incio: (Ramón y Fernández Oxea, J, 1943: 247-263; López Valcárcel, A, 1960-1964: 151-157; Vázquez Seijas, M, 1967: 47-53; Chamoso Lamas, M / González, V / Regal B, 1979: láms. 120-121; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 329; González Sánchez, J.M, 1992: 241-248).

<sup>578</sup>Sobre Santa María de Camporramiro Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 118-121, láms. 317; Castillo López, A.: 1972, 94; D´Emilio, J.: 1994, 78-80, lám. 16. Sobre San Salvador de Sobrado de Trives Gallego Armesto, H.: 1927-28: 225-230; Ramón y Fernández Oxea, J.: 1929, 251-260; Yzquierdo Perrín, R: 1993: 301-304; Moure Pena, T.C.: 2002. Para San Martín de Gargantás Castillo López, A.: 1972: n°. 275; Sá Bravo, H.: 13-IX-73; 1978, 435-440; Bango Torviso, I.G.: 1979, 178-179, lám. LXXXII.

<sup>579</sup>Castillo López, A.: 1972, 135.



y funciona como comunicación con la nueva sacristía. Igualmente, a la constatación de la reutilización de piezas de la capilla funeraria se suma la reinstalación a los pies de la nave del arcosolio y restos escultóricos pertenecientes al sepulcro que se ubicaba en el interior de la edificación funeraria (figs. 26, 29-30).

\*\*\*

Exteriormente la cabecera se asienta sobre un zócalo que se escalona proporcionando superficie de apoyo a las columnas que la articulan. El ábside articula verticalmente sus paramentos en cinco lienzos –tres pertenecientes al tambor y dos al tramo presbiterial-. En el hemiciclo los fustes de las columnas entregan parten de evolucionadas basas de perfil ático con fino toro superior, escocia y toro inferior aplastado sobre un plinto rectangular. En alzado, todas las columnas alcanzan con sus capiteles la línea de canecillos que sostienen los arquillos de la secuencia decorativa volada que anima el paramento bajo la línea de cornisa (fig. 14). Este tipo de arquillos ornamentales gozó de cierto éxito, sobre todo en las cornisas, en el tardío románico soriano<sup>580</sup>, zamorano<sup>581</sup> y gallego si bien se trata de una solución de filiación borgoñona que se difundirá por nuestro territorio a partir de su adopción en el núcleo catedralicio auriense, ejerciendo cierto influjo en templos como el de San Xoán de Rivadavia, Santa María de Xunqueira de Ambía, San Estevo de Ribas de Sil, Santo Tomé de Serantes, San Pedro de Ramirás, San Martín de Loiro, San Martín de Cameixa, Santa María de Castrelo de Miño, iglesia de A Touza, iglesia de Codoselo, San Pedro de Vilanova de Dozón, San Xoán de Portomarín o Santa María de Oseira<sup>582</sup>.

En todos los paños del hemiciclo son cuatro los arquillos de medio punto, sobre un mismo número de canes, sólo en los paños del tramo presbiterial se altera el ritmo y el número se reduce a dos.

Respecto a las ventanas que animan los lienzos del hemiciclo solo la central está cobijada por arco de medio punto en resalte moldurado en bocel y mediacaña apeando en columnas acodilladas a través de los cimacios de los capiteles entregos. Estos capiteles presentan un desbastado tronco-cónico y moldura de medio bocel en sus collarinos. Las columnillas son elevadas por plintos cuadrangulares sobre los que se asientan las basas de perfil ático. El vano recibe el mismo tratamiento plástico que incorporaba al interior perfilando todo el perímetro con una arista de remates semicirculares. Los otros dos vanos son más elementales: medio punto y luz estrecha, desprovistos de motivos ornamentales.

Aunque hemos aludido a que la fábrica de la nave ofrece un diseño diferente a la primigenia estructura medieval, considero necesario contemplar la visión del templo con el análisis de este espacio para valorar en su justa medida el grado de alteración. Así, hacia occidente en una línea de alzado diferente se dispone el cuerpo de la nave, de mayor anchura, delimita sus paramentos con estribos; dos marcan la separación con la cabecera, dos demarcan el hastial occidental y, otros dos estribos dividen verticalmente en tres paños los paramentos. Todos ofrecen sección prismática y alcanzan la cornisa sostenida por canes de factura reciente. Actualmente actúan como contrafuertes del arco triunfal, los dos interiores sirven para sustentar, respectivamente, la cornisa, y los occidentales para recoger la descarga de la espadaña barroca. Aunque la antigua fábrica eclesial cubría este espacio con armadura de madera podemos sugerir que estas estructuras se integrasen en

---

<sup>580</sup>Encontramos esta solución en templos como San Miguel Arcángel de Burdecorex, San Miguel Arcángel de Caltojar o San Miguel de Almazán. Véase V.V. A.A.: 2002, Soria, T. I, 134-143.

<sup>581</sup>En Zamora la localizamos en: Nuestra Señora de la Asunción de Monbuey, Santa Marina de Sejas de Sanabria, San Juan del Mercado de Benavente, Santa María de Azogue de Benavente, Santa María la Mayor de Toro, Santa María de Moreruela y Santa María de la Horta. Véase: V.V.A.A.: 2004, Zamora, 97-102, 151-154, 174-187, 188-202, 217-228, 309-324, 499-509.

<sup>582</sup>Sobre esta solución y su expansión por el románico galaico: Valle Pérez, J.C.: 1984, 291-326, láms. I-XXV.

una previsible cubierta abovedada que, o bien nunca se llegó a construir o fue sustituida en fechas que desconocemos.

El paramento meridional manifiesta simplicidad de líneas constructivas mediante el juego de verticales proporcionado por los contrafuertes de la nave y las sencillas saeteras que se abren en cada una de las calles en las que se divide el muro. Frente a la sobriedad de este paramento en el septentrional se busca alejarse de la austeridad de las formas y cuidar su aspecto, a nivel estructural y ornamental. El paramento se articula mediante tres contrafuertes que diferencian dos tramos en los que se abren, un vano y una portada -en el primer tramo- y un vano y un sepulcro -en el tramo más occidental-.

De todo el conjunto, sin duda, la portada es la que acapara un mayor protagonismo. Rescatada de entre las ruinas de la primitiva capilla funeraria constituye uno de los escasos testimonios arqueológicos de su pretérita existencia. Tras la demolición del inmueble Pons Sorolla acometió la tarea de intentar reconstruir la ruinosa portada y su definitiva instalación en el cuerpo de la nave, realizada bajo su orientación, muestra hoy en día una portada de doble arquivolta apuntada, si bien de todo el conjunto solo la arquivolta interna y tres capiteles con sus correspondientes columnas pertenecen a la época medieval, el resto son añadidos y reintegraciones del proyecto de reconstrucción.

La portada se organiza en doble arco apuntado y abocinada; la arquivolta se moldura en una secuencia de bocelos y mediacañas. Ciñe la arquivolta externa una moldura ornada con puntas de diamante<sup>583</sup>. Los arcos apean en jambas escalonadas a las que se han acodillado dos parejas de columnas alzadas en basas de perfil ático y coronados por capiteles con cimacios de factura reciente. Las arquivoltas cobijan un tímpano sin esculpir que descansa en ménsulas decoradas con motivos geométricos y volutas (fig. 13).

Respecto a la fachada occidental, ésta ha sufrido grandes cambios durante las diversas restauraciones, sobre todo la llevada a cabo a finales del siglo XVIII cuando se decide sustituir el campanario antiguo por el actual y restaurar la ruinosa fábrica del hastial. De la fachada medieval solo se ha conservado la portada de acceso, aunque muy alterada ya que algunos capiteles y cimacios fueron sustituidos por otros nuevos. La portada abocinada se organiza en tres arquivoltas ojivales molduradas con gruesos bocelos lisos entre mediascañas realizadas con rosetas tetrapétalas en resalte. La arquivolta externa ofrece su bocel abrazado por un festón de arquillos de medio punto peraltados con los extremos pinjantes. El influjo de la tradición mateana justifica la presencia de esta solución heredada por los seguidores de Mateo y con amplia difusión por nuestro territorio desde el último cuarto del siglo XII y de manera más destacada desde el primer tercio del XIII. Del éxito de dicha solución tenemos buena muestra en las portadas del crucero de la catedral orensana – último cuarto del XII-, en las portadas de san Xoan de Portomarín –ca. 1200-, en la portada sur de San Vicente de Pombeiro –ca. 1200-1250-, en la portada occidental de San Esteban de Atán -ca.1225-, en la portada principal de San Pantaleón das Viñas –ca. 1200-, en la principal de San Pedro da Mezquita –ca. 1202-, en San Tirso de Oseiro –ca. 1200- y en la transformada de San Fiz de Solovio –ca. 1200-<sup>584</sup>. Ciñe la secuencia de arquivoltas una chambrana decorada con rosetas tetrapétalas inscritas en círculos (figs. 7-10).

Respecto al proceso crono-constructivo, como vemos el templo de San Xoan da Coba evoluciona desde las formas del románico, que delata el conjunto de la cabecera, hasta la nave donde se ha producido un cambio y los usos constructivos han emprendido un nuevo camino haciendo suyos unas técnicas y apropiándose de un lenguaje formal cada vez más alejado del

---

<sup>583</sup>En opinión de Pita Andrade las puntas de diamante son un motivo geométrico del románico tardío. Véase sobre este motivo decorativo Pita Andrade, M.: 1963, 35-56, esp. 55-56.

<sup>584</sup>Sobre estos templos véase los siguientes trabajos: Pita Andrade, J.M.: 1954, 62-80, láms. IX-X, XIV; Idem.: 1988, 73-100; Torres Balbás, L.: 1954, 341-342; Chamoso Lamas, M.: 1980; Valle Pérez, J.C.: 1997, 54-104, esp. 77-79; Vázquez saco, F.: 1954, 50-55, 115-ss; “Atán, San Estevo de”, G.E.G, T. III, 1974, 5; Fontenla San Juan, C y Barral Rivadulla, D.: 1997, 251-266; Arce Sainz, F y Utrero Agudo, M<sup>a</sup>. A.: 2003, 197-204; Yzquierdo Perrín, R.: 1982, 128-140; Idem.:1993, T. X, 257, 278, 306-309, 382, 397, 435-439, T. XI: 177-185, 243-245.

precedente situando a este templo abacial en el panorama del tardorrománico galaico. Todo parece indicar que en los años finales del siglo XII, como confirma la referencia documental contenida en el testamento de Urraca Fernández en el que se cita la *opus ad ecclesie* se había tomado la decisión de renovar la fábrica eclesial cuya construcción habría alcanzado el arco triunfal bien entrada la centuria siguiente. El lento avance de las obras determinaría el cambio de léxico con el objeto de adecuarse a las modas y formas constructivas de la época, un fenómeno éste perceptible en otras abaciales benedictinas de la Ribeira Sacra coetáneas como San Vicente de Pombeiro, San Esteban de Atán, San Xulián de Lobios o San Fiz de Cangas que en las primeras décadas del siglo XIII y en plena construcción sufren las grandes transformaciones. No debe ser pues anterior a las fechas la conclusión del templo de San Xoán da Coba tal como propuso en su momento Yzquierdo Perrín<sup>585</sup>.

### 2.1.2. Programa escultórico. Filiación y maestros

El análisis del programa escultórico de San Xoan nos sitúa ante una decoración muy discreta y de escaso protagonismo. Existe un predominio casi absoluto de la temática vegetal, sobre todo las hojas, que inundan todo cuanto soporte sea propicio a acogerlas, hasta tal punto que de los veintidós capiteles veinte son de temática vegetal y solo dos geométricos. A estos debemos sumar los 32 canecillos de los cuales 14 tiene como componente básico las hojas y el resto los motivos geométricos. Las figuraciones animales o humanas son inexistentes (figs. 42-46).

Todos ellos repiten esquemas compositivos de larga tradición habituales en las construcciones románicas tardías de finales del siglo XII y comienzos del XIII. Podemos diferenciar varios grupos:

- Un grupo presenta tallos de escaso resalte o cintas con alguna línea incisa rematados en volutas o palmetas. En algunos casos entre los tallos emergen hojas de perfiles recortados. Tales caracteres se encuentran en capiteles de la portada occidental y del interior de la cabecera –creemos que algunas de estas piezas son de factura reciente y que sustituyen los modelos medievales deteriorados durante el proyecto de traslado o perdidos con anterioridad- (figs. 31-32, 36,39).
- Un segundo grupo ofrece hojas voluminosas lisas o con incisión central rematadas en pomas o volutas, muy alargadas y con los bordes lisos. Algunos de estos modelos incorporan una corona de pequeñas hojas emergiendo desde el collarino y que ciñen las del cuerpo superior. Los ejemplos más característicos se localizan en las portadas septentrional y occidental, lado del evangelio del interior de la cabecera y exterior del hemicyclo absidal (figs. 31-34, 38, 42-43).
- Un tercer grupo se compone de hojas de acanto y palmetas digitadas con los bordes recortados y ejes perlados, finos surcos internos y remate en pomas o volutas. Se localiza este grupo en la portada occidental y en la cabecera (figs. 31-32, 35, 40).
- Un último grupo dentro de los modelos vegetales lo constituye un capitel situado en el exterior de la cabecera y en el que se combina grandes rosetas muy estilizadas cubriendo un primer cuerpo del que emergen una serie de caulículos rematados palmetas (fig. 45).
- Los capiteles geométricos –ubicados en la portada septentrional- se decoran con el tradicional motivo de lías que se entrecruzan cubriendo toda la superficie de la cesta<sup>586</sup> (figs. 34-35).

Desde un punto de vista técnico se aprecian diferencias notables entre las piezas lo que nos

<sup>585</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1982, 145.

<sup>586</sup>Este motivo lo encontramos en construcciones de finales del siglo XII y primer cuarto del XIII. Así, en Santa María de Portas, Santa Eulalia de Losón, Santo Tomé de Piñeiro, Santa María de Tomiño, Santa María de Zos, Santa Marina de Cangas, San Lorenzo de Ouzande, Santiago de Tabeiros, San Martín de Riobo, Mosteiro de Nogueira, Santa María de Portas, San Pedro de Rebón, San Esteban de Atán. Bango Torviso, I.G.: 1972, láms. XII, XXX, LXIV-LXV, LXVII, LXXI, LXXXVI-LXXXIX; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T. X, 284, 337-338, 340, 375, 377.

permite hablar de diferentes maestros o talleres. Así, el conjunto de capiteles que coronan las semicolumnas exteriores del hemiciclo absidal ofrecen un tratamiento diferente a los del interior y las portadas. Su labra es dura, poco detallista y el relieve tiende al medio; desde un punto de vista compositivo tampoco se aprecian grandes calidades. Respecto a los capiteles del interior de la cabecera y de las portadas tampoco podemos hablar de un estilo homogéneo y también aquí el conjunto debe colocarse en el haber de diferentes artesanos: sobresalen los capiteles ornados con hojas de acanto que decoran la portada occidental y el interior de la cabecera con un relieve medio-alto, tratamiento naturalista y una correcta adaptación a la estilizada estructura del soporte que nos habla de un artesano de mayor cualificación con resultados más notorios tanto a nivel técnico como compositivo.

Atendiendo a la filiación estilística, el conjunto de capiteles ofrece un repertorio ligado a los motivos de las vegetaciones y flora mateina procedentes del Pórtico de la Gloria; así, las combinaciones de hojas rizadas o lisas de ejes perlados, superponiéndose en órdenes y remate en pomos o volutas, y los tallos combinados con palmetas digitadas vueltas sobre sí, con marcadas nerviaciones y muy voluminosas en su remate, reinterpretan modelos de la última campaña compostelana aunque con un perceptible agotamiento de las formas. Junto con la flora mateina otras creaciones apuntan modelos característicos de las primeras campañas catedralicias; es destacable el capitel que incluye hojitas surgiendo del collarino que abrazan un segundo orden de vegetaciones y que cuenta con paralelos significativos en el transepto de la catedral compostelana<sup>587</sup>. También se deja sentir el influjo de las abaciales cistercienses en el estilo del capitel ornado con grandes rosetas de las que emergen hojas y caulículos y que recuerda modelos del interior de la abacial de Santa María de Sobrado<sup>588</sup>.

La resurgencia mateina, la decadencia de las formas y la ausencia de un programa iconográfico cuyas figuraciones se inclinan por lo puramente ornamental son características de algunas de las construcciones tardorrománicas de comienzos del siglo XIII. En opinión de Yzquierdo Perrín la presencia de modelos mateinos en este templo sugiere la llegada del estilo a Cova a través de una corriente difundida por el centro catedralicio auriense que extenderá el estilo heredado del arte del Mateo por templos monásticos e iglesias en torno al primer cuarto del siglo XIII<sup>589</sup>.

### 3. Restos arqueológicos

#### 3.1. Escultura funeraria

Al modificarse el espacio templario precedente algunas estructuras de la primitiva fábrica serán reutilizadas en el nuevo inmueble. De lo que fuera la capilla funeraria, hemos visto que se respetó la portada occidental pero también se han conservado restos arqueológicos pertenecientes a alguno de los monumentos funerarios que albergaba en su interior. En efecto, encajado en el interior del lienzo meridional de la nave se ha emplazado un arco solio de medio punto moldurado en bocel y mediacaña y ceñido por una chambrana de puntas de diamante semejantes a la que orna la chambrana de la portada septentrional. Cobija esta estructura las imágenes de dos leones que sirvieron de base a un sepulcro hoy perdido. Podemos conjeturar que estas piezas habían pertenecido al sepulcro situado en la cabecera de la capilla, según el levantamiento en planta realizado por Pons Sorolla, y del que no se conservan noticias (figs. 26, 29, 30).

Otro testimonio interesante se conserva en el exterior del templo. En el lienzo norte de la nave de la iglesia se encuentra un yacente de granito con arcosolio. La probable desaparición del

---

<sup>587</sup> Durliat, M.: 1990, 325, nº 347.

<sup>588</sup> Valle Pérez, J.C.: 1982, T. II, 52, nº 155 y 57 nº 174.

<sup>589</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1982, 145.

sarcófago y de epígrafes dificulta su identificación. Esto se debe a la reinstalación de la que fue objeto en una fecha que desconocemos con motivo, posiblemente, de la renovación de espacios<sup>590</sup>. De hecho, el arcosolio, de directriz apuntada sin moldurar, no parece que formase parte del conjunto funerario.

Bajo el arco se dispone la efigie yacente de una dama, con toda seguridad una religiosa de la comunidad. Su estado de conservación es sintomático de un largo periodo de tiempo expuesto a las inclemencias meteorológicas como revela la presencia de líquenes y algas invadiendo la mayor parte de la imagen y a lo que se suma el deterioro del rostro como consecuencia de impactos y la erosión. La escultura yacente viste hábito con larga túnica y manto cortado en capa; los pliegues se tallan a grandes planos, tubulares en la túnica y en forma de V en el pecho y mangas. La toca ceñida se prolonga por el cuello y el escote. Sobre ella se dispone un tocado de pliegues tubulares que cae hacia los lados. La imagen se representa con el brazo derecho doblado y la mano extendida sobre el cuerpo y con la izquierda sosteniendo un libro de pequeñas dimensiones, posiblemente el Libro de las Escrituras, sin el cual el cristiano no puede subsistir<sup>591</sup>.

### **3.2. Pilas Bautismales**

En el interior de la sacristía se conserva una pila bautismal de época medieval. La pieza es de gran sencillez: copa semiesférica (75 x 60 cm) alzada sobre un pie cilíndrico de factura reciente. Su estado de conservación es malo ya que presenta una grave erosión que afecta a la totalidad de la superficie así como varias fracturas en uno de los lados. Por lo demás, el único motivo decorativo que presenta es una cruz griega inscrita en un círculo (figs. 27-28).

---

<sup>590</sup>La documentación recogida con anterioridad al traslado revela que esta pieza ya se encontraba emplazada en el espacio que hoy ocupa por lo que en la reconstrucción de la fábrica se respetó dicha ubicación.

<sup>591</sup>Leclercq.: 1963, 64. Cit. Por Núñez Rodríguez, M.: 1989, 48-61, esp. 56, nota 19.

## San Esteban de Chouzán (Carballedo, Lugo)

\*LOCALIZACIÓN: Situado en el municipio de Carballedo (Lugo)

\*FUNDACIÓN: Se desconoce la fecha de fundación del monasterio si bien, parece aceptado por la historiografía que el cenobio de San Esteban de Chouzán se fundó en el siglo IX. Con todo, el primer testimonio documental conservado concerniente a este monasterio se fecha el día 1 de enero del año 986 siendo ocupado primeramente por una comunidad de monjes, aunque fue restaurado en el año 1144 por el rey Alfonso VII, considerándose actualmente esta época como el de la ocupación del cenobio por una comunidad femenina de la orden de San Benito.

\*RESTOS CONSERVADOS: Del conjunto monasterial solo queda en la actualidad la iglesia monástica muy modificada a causa del traslado desde su primitivo emplazamiento al construirse el embalse de Os Peares. De la fábrica medieval del templo se conserva el conjunto de la cabecera, la portada septentrional, los vanos del muro norte y la serie de canecillos que decoraban los aleros del cuerpo de la nave.

### 1- Revisión Histórico-Documental

Este antiguo monasterio benedictino de San Esteban de Chouzán se elevaba en la ladera occidental del río Miño a su paso por la comarca de Chantada, en el profundo valle hoy inundado por el embalse de Os Peares.

Desde el punto de vista historiográfico, San Esteban de Chouzán, al igual que la mayoría de los monasterios benedictinos femeninos gallegos medievales requiere un tratamiento investigador mayor del que ha tenido hasta la fecha que nos permita progresar en una mejor valoración sobre su evolución histórica y artística. El conocimiento histórico de este monasterio medieval tiene su origen más trascendente en estudios de comienzos del siglo XVII. Por estas fechas, el primero en pronunciarse será el erudito Fr. Antonio de Yepes en su clásica obra *Coronica General de la Orden de San Benito* en la que incluye un capítulo que bajo el título “Memorias del Monasterio de san Esteban de Ozan” hace una revisión de los primeros documentos concernientes a la comunidad religiosa<sup>592</sup>. Desde principios del siglo XX, las publicaciones en las que se ha intentado abordar un acercamiento al discurrir histórico y artístico de este cenobio han sido numerosas. Uno de los primeros estudios fue llevado a cabo por Vázquez Saco, quien en el contexto de sus estudios sobre los templos románicos lucenses publicados por el Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo se aproxima de una forma bastante veraz al estudio de su panorama artístico, complementándolo con una serie de anotaciones relativas a la evolución histórica<sup>593</sup>. Posteriormente, Sá Bravo aporta algunas noticias de carácter histórico y artístico en su gran síntesis sobre la historia del monacato gallego, si bien, la contribución del prof. Fernández de Viana y Vieites y los resultados de sus investigaciones constituyen, desde el punto de vista

---

<sup>592</sup>Yepes, Fr. A. de: 1615, T.IV, fol. 165<sup>v</sup>-166<sup>r</sup>.

<sup>593</sup>Vázquez Saco, F: 1951, 276-283

histórico-documental, la obra más completa sobre este monasterio<sup>594</sup>.

No están nada claros los orígenes de esta abadía, pues, no se conserva actualmente ningún documento referente a la fundación propiamente dicha del cenobio. La reseña histórica más antigua que conocemos, como ya señalamos, es la aportada en el año 1615 por Fr. Antonio de Yepes quien en el capítulo brindado a San Esteban de Chouzán alude a un instrumento documental hoy perdido fechado en el año 868 por el cual un caballero llamado Flaminio junto con su esposa doña Ramisila inauguran la que después será una larga serie de donaciones privadas al monasterio, haciendo entrega del *lugar de Auzan*, sobre el cual se había fundado el monasterio, *con todos sus terminos y adheretes al Abad Provencindo, y á los confesores, y monges que vivian en el Monasterio de los santos mártires Estefano, Iacobo, y Christoforo, que está en la ribera del rio Miño, cabe el Castillo Brauleo, y el territorio de Bubalo*<sup>595</sup>. Este testimonio constituye hoy por hoy la primera mención explícita al monasterio. Según dicha referencia documental, todo parece indicar que el monasterio de Chouzán tuvo su origen en una comunidad masculina que a mediados del siglo IX estaba presidida por un abad llamado Provencindo, y que el monasterio se había puesto bajo la advocación de los santos Esteban, Santiago y Cristóforo. A mi juicio, es muy posible que el monasterio fuese fundado en unas fechas no muy lejanas a la expedición de esta donación y que la concesión de la villa de Chouzán junto con otras muchas posesiones y lugares integrase parte de su dote. Ya en este siglo, pocas novedades han aportado los diferentes estudios realizados sobre el monasterio en cuanto al problema de sus orígenes.

Los datos extraídos de la documentación de origen privado correspondiente a los siglos

<sup>594</sup> Fernández de Viana y Vieites, J.I: 1974, T. VIII, 215-217. Hemos de señalar previamente que la documentación generada desde sus comienzos por el monasterio sufrirá tras el proceso desamortizador la misma suerte que otras muchas colecciones documentales monásticas, hallándose actualmente fragmentada en varios fondos documentales. Del antiguo monasterio de San Esteban de Chouzán se conserva un número de documentos relativamente alto custodiados principalmente en dos fondos documentales, el más importante, el Archivo del monasterio de San Payo de Ante-Altas donde se conservan en la sección de pergaminos la mayor parte de la documentación en cuatro mazos de más aproximadamente cincuenta documentos cada uno que alcanzan desde el siglo X al siglo XV; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 19-20-21, 42, 54-56, 59, 60-62, 64-66, 68-69, 77, 81, 83, 100-101, 107-108, 110, 121-122, 125-129, 137-139, 144-145, 151, 169, 184, 186-188, 223-229. El segundo fondo es el custodiado en la sección de Clero del Archivo Histórico Nacional, carpetas de la 518 a la 523, pertenecientes a San Payo de Antealtas y que comprenden 22 documentos, en su mayoría documentación regia. El estudio de esta amplia colección diplomática fue llevado a cabo en el año 1984 por el prof. Sáez Martínez y presentado como Memoria de Licenciatura en la Universidad de Granada: Sáez Martínez, A: ***Colección Diplomática del Monasterio de San Esteban de Chouzán (IX-XV)***, Memoria de Licenciatura, 1984, Facultad de Filosofía y letras, Universidad de Granada); véase también Sáez Martínez, A: 1987, 37-45.

<sup>595</sup> “Quando escribimos la historia del Monasterio de San Martín de Santiago tratamos de sus muchos anexos, y filiaciones, y diximos como en el Monasterio de San Payo, en lugar del convento de monges, que se unió con el sobredicho de San Martín, sucedieron en el muchos pequeños, que avia de mongas, en el Arçobispado de Santiago, los quales se anexaron al nuevo Convento de monjas, con sus Prioratos, posesiones, y haziendas. Tambien traxeron sus escrituras como cosa de treze, ó catorce monasterios de monjas, que se incorporaron en el de San Payo, por el año de mil y quatrocientos y noventa y nueve. Entre otros allo memoria de San Estevan de Auzan (otros dicen Ozan) que estava fundado cabe el rio Miño, no lexos de donde ora está el priorato de Chantada en el Obispado de Lugo: su mas antigua escritura es de la Era de novecientos y seys, que es el año de Christo ochocientos y sesenta y ocho. En ella un caballero llamado Flaminio, con su muger Ramisila, dan el lugar de Auzan, con todos sus terminos y adheretes al Abad Provencindo, y á los confesores, y monges que vivian en el Monasterio de los santos mártires Estefano, Iacobo, y Christoforo, que está en la ribera del rio Miño, cabe el Castillo Brauleo, y el territorio de Bubalo. Cfr. Yepes, Fr. A. de:1615, T.IV, fol. 165<sup>v</sup>-166<sup>r</sup>; Fr. Gregorio de Argaiz recoge la información proporcionada por Yepes y comenta a propósito del monasterio: “Y de su tiempo es la noticia primera del Monasterio de S. Estevan de Auzan. Esteva á la rivera del Miño cerca del castillo Brauléo, en tierra de Bubal, y corriendo el año de ochocientos sesenta y ocho era su Abad Provecindo, a quien un cavallero llamado Flaminio y su muger Ramisila dieron el lugar de Auzan con todos sus terminos, y adherentes”; Fr. Gregorio de Argaiz: 1675, Cap XXII, fol. 441<sup>v</sup>. Reg: Vázquez Saco, F: 1951, 276; Ramón y Fernández Oxea : 1944, 10; Linaje Conde, A: 1973, T.III, 161, n<sup>o</sup> 490; Yzquierdo Perrín, R: 1982, 183;Delgado Gómez, J: 2001, 43.

posteriores admiten la continuidad de este régimen. Así, parece confirmarlo una donación formalizada el día 1 de enero del año 986 por la que un personaje, Daniel que se designa como “quasi abba”, concede al *nostro Ligus abba et fratibus vestris in eodem loco degentibus in vita sancta perseverantibus et fuit ipsa villa de monasterio Sancti Stephani* de la villa de Parada, que el monasterio tenía “impignorada” y que él había librado siguiendo los consejos del abad Trasericus, con la condición de que disfrutaría a lo largo de su vida de las tres quintas partes y las otras dos el monasterio, al cual pasaría tras su fallecimiento toda su porción<sup>596</sup>. Como vemos, en el documento consta que el monasterio ya se había puesto únicamente bajo la advocación de San Esteban, la comunidad seguía siendo masculina y tutelada por un abad llamado Ligus. Aproximadamente un año y medio más tarde -el día 22 de septiembre de 987- el monasterio incrementa sus posesiones con una nueva donación de origen privado recibida de manos de un hombre llamado Mansuara y de su hijo Munio de las villas *pernominatas cambiliani et ferrairola cum ad iunctiones integras in ipsas villas cum quantum ibi habeat per suis terminis et locis antiquis*. La motivación de dicha donación *pro anima* aducida por Mansuara se convertirá en aparente pretexto habitual en este tipo de donaciones con la esperanza de encontrar en las oraciones de la comunidad religiosa favorecida una ayuda para la consecución de la vida eterna<sup>597</sup>.

Años más tarde el obispo de Lugo Don Pelayo en su testamento incluye, entre sus últimas voluntades, una cuantiosa donación a la catedral lucense en la que figura *in territorio Bembiz, ecclesia sancti iohannis media, quam sacavimus de frates de flauzani*<sup>598</sup>.

Después de esta manda testamentaria el existencia del monasterio se asociará a una completa oscuridad caracterizada por la inexistencia de documentación o de alguna referencia a la comunidad religiosa. A mi juicio, aunque no podemos constatarlo documentalmente, todo parece indicar que el monasterio no prosperó y la comunidad acabó extinguiéndose. Desgraciadamente no se han conservado testimonios arqueológicos de esta época; ésta claro que los monjes dispondrían desde el principio de unas dependencias que les permitiesen llevar a cabo el proyecto de vida monástica y un oratorio o capilla destinada a los actos litúrgicos, sin embargo de estas primigenias edificaciones nada queda hoy. Probablemente cuando tuvo lugar el abandono definitivo la ruina y decadencia de sus construcciones fueron inevitables, o bien, el corto período que habitaron el monasterio los monjes no fue suficiente para llevar a cabo la construcción de una sólida fábrica monástica. Quizás, no podemos asegurarlo, se tratase de unas dependencias monásticas modestas con una pequeña capilla, también sencilla, apegada a los planteamientos prerrománicos de la época.

A mediados del siglo XII se inicia una nueva etapa en la historia del monasterio de San Esteban de Chouzán. En efecto, en el año 1144 el rey Alfonso VII hace una importante donación al monasterio de Santa María de Oseira en la persona de su abad García (1137-1166) al que entrega el antiguo monasterio de San Esteban “ad aedificandum et construendum”. El objetivo era que el viejo monasterio fuera ocupado por una comunidad monástica femenina de la misma orden que Oseira, es decir, de la regla benedictina, y gobernada por una abadesa electa, doña Marina, persona que –según la titulación exhibida- pertenecería a alguna familia de la nobleza relacionada con el abad García<sup>599</sup>. La comunidad femenina de Chouzán, según dispone Alfonso VII, quedaba bajo la

---

<sup>596</sup>El pergamino es una copia del siglo XIII conservado en el Archivo de San Payo de Antealtares. Sección pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M:(1996, 223, nº 295. Fr. Antonio de Yepes incluye información sobre esta donación en su *Coronica* según el cual: “Después por la Era de mil y veynte y quatro un Abad llamado Daniel, entrega la villa de Parada, en honra de san Pedro, y San Pablo, Santiago, y San Estevan Levita, á este mismo Monasterio”. Cfr. Yepes, Fr. A. de: 1615, T.IV, fol. 165<sup>v</sup>-166<sup>r</sup>. Reg: Vázquez Saco, F: 1951, 276; Ramón y Fernández Oxea : 1944, 10; Fernández de Viana y Vieites, J.I: 1974, 216; Yzquierdo Perrín, R: 1982, 183; Martínez Sáez, A: 1984, 83-85; Delgado Gómez, J:(2001, 43. [Apéndice nº 1].

<sup>597</sup> Archivo Histórico Nacional. Clero. Ante-Altars, carp. 518/3. [Apéndice nº 2].

<sup>598</sup>Tumbo, folio 47; Cañizares, Colección Diplomática, carpeta siglo XII, en el Archivo capitular de Lugo, según información de Vázquez Saco, F: 1951, 276.

<sup>599</sup>Archivo Histórico Nacional. Clero. Ante-Altars, carp. 518. [Documento muy deteriorado y prácticamente ilegible].



tutela de los monjes de Oseira “*et semper sub cura et custodia vestra et intercesores vestri sint, quamdiu habitare voluerit*”. Ese mismo día, además de esta donación o adscripción, el rey Alfonso VII junto con su mujer la reina doña Berengaria, acota el monasterio de Chouzán y todos sus bienes a favor de las monjas que acaban de instalarse. El monarca expresa en privilegio de acotamiento con las siguientes palabras:

“*Adefonsus imperator Hispanieae una cum uxore mea Berengaria grato animo voluntate spontanea pro peccatorum meorum [...] abbatisse Sancti Stephani de Pozano isque monialibus sociis eius presentibus et futuris [...] et possident et quidipsae et earum conditiones iam diu esta der faciendo edificavere servitium. Dono inqua eis illud predicto monasterio [...] ubicumque sint hereditatibus terris videlicet et vineis montibus et vallibus et planciebus incessibus et egressibus aquis pratis ortis pomeris solaribus molinis [...] pertinencis quoque loco poterunt inveniri. Ut autem domno [...] usque successoribus abbatisse cetereque seu moniales Deo in monasterio Sancti Stephani de Pozano [...] cum suis hereditatibus tran[...]tra permanentia quod [...] hereditas intra[...] noli faciendi vel pignerandi presumant*”<sup>600</sup>.

---

Sánchez Belda, L.: 1953, 115, nº 239; Fernández de Viana y Vieites, I.: 1974, 215; Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 183; Romani Martínez, M.: 1989: El monasterio, 30; Delgado Gómez, J.: 2001, 44. Dicha donación es recogida también por Fr. Antonio de Yepes quien señala que “*después por la Era de mil y ciento y ochenta y dos, el Emperador don Alonso entregó este Monasterio al de Osera ilustre, y religiosísimo en Galicia, dela congregación Cisterciense, y entre otras clausulas de la escritura dize, que dá este Monasterio al de Soserá Ad aedificandum, et construendum, et populandum, de viris religiosis, aut sancti monialibus feminis, quod vos dicitur congregare velle, et quasdam songregasse. De manera que el emperador don Alonso, quitando el Monasterio á sus antiguos poseedores le dio á Monges cistercienses, y los sujetó al Abad García (q asi dize la escritura) y la primera Abadessa se llamo marina*”; Yepes, Fr. A. de: 1615, T. IV, fol. 165<sup>v</sup>-166<sup>r</sup>

<sup>600</sup> Archivo Histórico Nacional. Clero. Ante-Altars, carp. 518, nº 15. [Copia en el Archivo de Ante-Altars. Sección Pergaminos de Chouzán 2/5]. Sánchez Belda, L.: 1953, 115, nº 238; Sá Bravo, H.: 1972, 502; Fernández de Viana y Vieites, I.: 1974, 215; Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 183; Martínez Sáez, A.: 1984, 89-91; Romani Martínez, M.: 1989: El monasterio, 30; Delgado Gómez, J.: 2001, 44. [Apéndice nº 4].

En el Archivo de Antealtars se conserva un cuadernillo de documentos redactados a finales del siglo XVIII en los que se recoge la visita realizada el día 20 de marzo del año 1631 al Archivo de San Paio por el escrivano Gómez Pérez de Navade con orden real de recoger documentación relativa a los cotos monásticos de varias comunidades femeninas anexionadas a San Payo, entre estos documentos figura una copia del privilegio de coto concedido por Alfonso VII y una descripción detallada del coto de Chouzán recogida del Libro 1º Apeos de Chouzán y Coba del folio 432 al 435 hoy perdido. La descripción en la siguiente: “*Apeo del Coto de Soutos del Canal del Miño, e do Couto de Chouzán, de la parte de Atán onze de abril dixerón los sobre dichos Miguel da Paya y Alonso da Nogueyra, hombres buenos y vecinos que los dichos soutos e do Canal do Miño e do Porto eran propios del dicho monasterio y Jurisdiccion asi mesmo del dicho monasterio y se demarcaba en el Penedo de Canal de Miño, e de allí ba dar en el Camino, que ba del dicho puerto para Atán, y de allí atrabiesa por metad del medio dela fraga del Graís e ba dar por zima delos sotos que fueron de Juan Carrón, y de allí pasa el Rio por Guirrea, e ba dar enzima del soto de Gomez de Pedreyra, y allí sube a la zima del castelo de San Martiño, y el dicho Castelo, dijeron ansi mesmo con su hermita todo del dicho Monasterio con su Jurisdiccion según baja a las Pesqueiras debajo del Penedo de San Martín, que son asi mesmo del dicho Monasterio e según las tiene en foro Rodrigo Fernandez escrivano vezino de San fins y delas dichas Pesqueiras pasa de la otra parte eba dar arriba por el dicho Rio de Miño asta los Penedos do Couto, que estan dela Aldea de Vernande por el Camino de Nogueyra e del dicho Penedo ba dar el dicho a los Cavarellas de reboredo e por la cabeza de vantasufa, e ba dar en la frente dela Bacariza, y de allí ba dar al marco da trapa y de allíba derecho al regueiro que esta entre la Aldea de zar de la yglesia de San Vizenzo y ba dar al rigueiro da Torre, e de allí ba dar por el arriba asta el puerto de oliveyro, y de allí ba dar al Monte de la magandos y de allíba derecho ala fuente dos cobelos, y de allí viene derecho al Rio do Couto, et Coba de lobos, e de allí viene por el dicho rio, e viene a dar al Puerto de Abelayros e de allí viene por el rigueiro de leboeyro, eba dar a los Pastos de Baldemonte, que estan entre la Aldea de Lamela y Sta Mariña e de allíba dar a la Mamua dos Chos de Brascos e de allí derecho a piedra fita, que esta sobre el coto de Villag<sup>e</sup> e de allí tiene por el camino grande derecho a lama de feos, e de allí derecho al rigueiro do Couto que esta entre Grixoa e Soutelo, e de allí viene derecho a bater en la dicha Mamua=*”; Archivo de Ante-Altars. Sección C, C19 Lobaes y Dozón. Nº 15; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 183, nº 3015.

Según se especifica en el documento el monarca entrega el monasterio a Oseira “ad aedificandum et construendum”. Este dato nos permite conjeturar sobre una nueva fase artística en torno al antiguo monasterio. En efecto, todo parece indicar que los antiguos edificios altomedievales estarían completamente arruinados por lo que se hizo necesario promover la renovación y creación de nuevas dependencias, necesarias para la comunidad religiosa.

Tras el privilegio otorgado por el monarca la fundación próspera. El 3 de julio de 1155 el abad García obtenía para el monasterio de Oseira la confirmación pontificia de todos sus bienes y la protección de Adriano IV –lo que se mantuvo con los sucesivos pontífices confirmado en otras bulas-. En la bula figura toda una relación de bienes que le pertenecían al monasterio y entre los bienes reseñados –si bien no puede considerarse estrictamente como una propiedad- ya figura el *monasterium Flauzan* como adscrito al de Oseira<sup>601</sup>.

Los apoyos de la monarquía a la nueva fundación no se hacen esperar sobre todo a partir del reinado de Fernando II; la realeza parece realmente interesada en mejorar la vida del cenobio ya que son varias las donaciones a favor del monasterio que hacen los soberanos a lo largo de la Edad Media, a su vez confirmadas por sus sucesores. Este apoyo real se va a manifestar en un acrecentamiento patrimonial mediante donaciones de amplios territorios acompañados de otros privilegios habituales, es decir, exención de portazgos, pastos libres en todo el territorio, coto y amparo. Así, pocos años después de la restauración, el día 31 de enero de 1160, Fernando II, con motivo de su visita a Orense, hace entrega a la comunidad de *villa mea hereditate quam et quamtam habeo in vilar de Linqora que quidem hereditas iacet sub illo monte de Cahamono*<sup>602</sup>. Años más tarde, concretamente el 12 de Julio de 1182, estando el monarca junto con su hijo Alfonso de visita en la Catedral de Lugo confirma al monasterio de San Esteban y a sus monjas el lugar de Chouzán donde estaba edificado el monasterio con exención jurisdiccional del mismo y los privilegios concedidos por su padre Alfonso VII<sup>603</sup>. A esta confirmación le sucede cinco días más tarde una nueva donación regia por la que el monarca y su hijo aumentan el patrimonio monástico al conceder la propiedad de Ximonde junto al castro de Gruille<sup>604</sup>.

---

<sup>601</sup>Castillo López, A: 1937, 927; Romaní Martínez, M: 1989: El monasterio, 35; Freire Camaniel, J: 1998, II, 708-709. Unos años más tarde, el 4 de julio de 1170, el papa Alejandro III acoge bajo su protección al monasterio de Oseira y a su abad Sancho, y le confirma las concesiones que su predecesor, Adriano IV le había hecho, entre las que se encuentra el monasterio de San Esteban de Chouzán; Romaní Martínez, M: 1989: Colección diplomática, I, 20-21, doc. 17;

<sup>602</sup> “ *Eapropter ego Fernandus Dei gratia legionensium Rex, facio textum et scriptum donationis firmissimum deo et beato Stephano de Chouzan et universe dominarum congregationi ibidem deo servienti de villa mea hereditate quam et quamtam habeo in vilar de Linqora que quidem hereditas iacet sub illo monte de Cahamono. Hanc siquidem hereditatem per terminos suos novísimos et antiquos cum ómnibus ad se pertinentibus dono predictae congregationi de Chouzan, et hereditario iure in deinceps eam in perpetuum habeas et possideat et de ill(a) quicquid voluerit faciat concedo ob remedium anime mee et parentum meorum...*”. Archivo Histórico Universitario de Santiago, Carp. 132, nº. 8. Cita: López, A: T.I, doc. 100, 290-291; Martínez Sáez, A., 1984: 92-93; Recuero Astray, M; Romero Portilla, P y Rodríguez Prieto, M<sup>a</sup>.A: 2000, nº 26, 32-33. Diez años más tarde Fernando II concede de nuevo otra heredad a San Esteban de Chouzán de la nada sabemos ya que el documento, conservado en el Archivo Histórico Universitario de Santiago, se encuentra tan deteriorado que resulta prácticamente ilegible; [Archivo Histórico Universitario de Santiago, pergamino nº 187]. Recogido por: Lucas Álvarez, M: 1993, nº 289; Recuero Astray, M; Romero Portilla, P y Rodríguez Prieto, M<sup>a</sup>.A: 2000, nº 121, 150.

<sup>603</sup> Archivo Histórico Nacional. Clero. Antela-Altars, carp. 519/1. [Existe una copia del siglo XIII mal hecha -A.H.N. Clero. Antealtars, carp. 519/2- y un traslado notarial del mismo siglo tomado sobre el original - A.H.N. Clero. Antealtars, carp. 519/3]. Recogido por: González, J.: 1943, Fernando II, 484.485; Sánchez Belda, L.: 1953, 186, nº 397; Sá Bravo, H.: 1972, 502; Fernández de Viana y Vieites, I.: 1974, 215; Martínez Sáez, A.: 1984, 94-97; Lucas Álvarez, M.:1993, nº 495; Recuero Astray, M; Romero Portilla, P y Rodríguez Prieto, M<sup>a</sup>. A.: 2000, 257-258, nº 196. [Apéndice nº 5].

<sup>604</sup> “ *Ea propter ego rex domnus Fernandus una cum filio meo rege domno Adefonso facio Kartam donationis Deo et ecclesie sancti Stephani de Chouzan et sancimonialibus ipsius loci presentibus et futuris imperpetuum de illa hereditate mea que est in Gimondi scilicet iuxta castellum de Graulle sicut terminatur per exitus suos novos et veteres ubicumque vos et vox vestra poteritis invenire*”; Archivo Histórico Universitario de Santiago. Fondo Blanco Cicerón, pergamino nº 9. Recoge: Lucas Álvarez, M.: 1993, nº 499; Recuero Astray, M; Romero Portilla, P y Rodríguez Prieto, M<sup>a</sup>.A.: 2000, pp. 263-264, nº 200

Al favor real que disfrutó durante buena parte de su historia hay que añadir las donaciones particulares; sobre todo donaciones de nobles o pequeños propietarios, como la efectuada en el año 1174 por don Fernandus Oduariz quien entre la lista de atenciones que se incluyen en su testamento indicó que fuesen entregados al *Monasterio de Chousam XX modios*<sup>605</sup>, o la de doña Urraca Fernández, hija del conde Fernán Pérez de Traba, quien en el año 1199 favoreció al monasterio con *C. sls. et X modios inter panem et vinum*<sup>606</sup>.

No obstante, la vida de la comunidad no estuvo exenta de problemas; a comienzos del siglo XIII las monjas se ven obligadas a pedir la intervención del monarca para combatir a ciertos oficiales reales que entraban en su coto para demandar servicio o contribución alguna del monasterio y colonos del mismo. La reacción del monarca no se va hacer esperar y manteniéndose fiel al apoyo y protección que sus antecesores habían dispensado al monasterio de Chouzán el día 11 de febrero de 1213 Alfonso IX confirma ciertos privilegios al monasterio y ordena que ningún oficial real entre en el coto monástico para demandar o reclamar servicio alguno, exponiendo claramente que *nunquam Portarius meus vel aliquis ex parte mea demandet petitum seu vocem aliquam de hominibus vel servicialibus vestris ubicumque eos habueritis sed sint liberi et quieti de me et de omni voce mea in perpetuum*<sup>607</sup>. Según consta en el privilegio real al frente de la comunidad religiosa se encontraba la *priorisse domne Maor*, probablemente la misma Mayor Sánchez que durante casi cuarenta años -19 de febrero de 1216 al 23 de abril de 1255- regirá los destinos de la comunidad; la primera referencia documental a esta mujer figura en una donación concedida el día 18 de febrero del 1216 –en la que aparece mencionada con su nombre y apellidos, *Mayor Sancii-*, y que se designa a si misma como *prior de Flauzano*, a la persona de Martino Petri y a sus hijos, hijas y nietos, la heredad de Ribela, que su madre, María Petri, entregó al monasterio para remedio de su alma<sup>608</sup>. La priora era el segundo dignatario de la abadía, con pocas atribuciones especiales; ejercía de lugarteniente de la abadesa y la que le suple en caso de ausencia. En el año 1260 Mayor Sánchez figura en la documentación como *priorisa secunda* de Flauzano, es decir, ejercía el cargo de subpriora, que no tiene apenas otras funciones que las de suplir al prior en caso de ausencia y ayudarlo a cumplir los numerosos deberes de su cargo<sup>609</sup>.

Durante su tutela el rey Fernando III, en la línea de sus antecesores, el día 21 de abril de 1232, durante su estancia en Chantada, confirma todos los privilegios que su padre Alfonso IX había concedido al monasterio<sup>610</sup>. Es una etapa que no solo se caracteriza por la protección regia, sino también por el apoyo de la nobleza y de la iglesia que contribuirán al acrecentamiento patrimonial del monasterio; la mayoría de estas donaciones concedidas, sobre todo, a través de mandas testamentarias. Así, consta que el 15 de julio de 1227 don Pedro Fernández, arcediogo de Orense expresa su deseo de que tras su muerte sean entregados al *Monasterio de Iouzan solidos XXX*<sup>611</sup>, el día 8 de junio de 1227 deán de Orense, Odoario Ordóñez deja tras su muerte a *Chouzan solidos X*<sup>612</sup> y 17 de marzo del año 1255 un canónigo llamado *Berardus* deja *Ad Chouzan solidos XX*<sup>613</sup>.

<sup>605</sup> Archivo de la Catedral de Orense, Escrituras, XVII, 104; Duro Peña, E: 1996, 19-20, nº 9.

<sup>606</sup> Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela. Tombo C, folio 10; Trascrito por López, A: 1901, 84-89, esp. 87. Cfr. Vázquez Saco, F: 1951, 278; Fernández de Viana y Vieites, J.I: 1974, 216.

<sup>607</sup> Este documento pertenece a la colección diplomática Blanco Cicerón. Dicho privilegio se incluirá en la confirmación que hará el rey Alfonso X el 13 de mayo de 1270 que a su vez incluye la confirmación de Fernando III con fecha de 21 de abril de 1232. López, A.: 1931, II, 158-159, nº XV; González, J.: 1943, Alfonso IX, II, nº 288; Sánchez Belda, L.: 1953, 222, nº 490; Martínez Sáez, A.: 1984, 98-99. [Apéndice nº 6].

<sup>608</sup> Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 223, nº 296.

<sup>609</sup> Figura con este cargo en una donación expedida el día 4 de enero de 1260 por la que le concede dos casares situados en la villa de Nogueira a don Pedro Lorenzo. Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 223, nº 299. [Apéndice nº 7]

<sup>610</sup> Esta confirmación está incluida en otra confirmación realizada por Alfonso X con fecha de 13 de mayo de 1270. López, A.: 1931, II, 158-159, nº XV; González, J.: 1980, II, 448; Sánchez Belda, L.: 1953, 308, nº 716;

Martínez Sáez, A.: 1984, 107-108. [Apéndice nº 8].

<sup>611</sup> Archivo de la Catedral de Orense, Escrituras, XVII, 25; Duro Peña, E.: 1996, 110-111, nº 107.

<sup>612</sup> Archivo de la Catedral de Orense, Escrituras II, 36; Idem.: 106-108, esp. 108, nº 105.

<sup>613</sup> Archivo de la Catedral de Orense, Escrituras XVII, 101; Idem.: 1996, 241-242, nº 278

En estas fechas el monasterio de Chouzán continua figurando entre los bienes adscritos al monasterio de Santa María de Oseira, tal como confirma el privilegio de Honorio III con fecha de mayo de 1224 otorgada a favor del monasterio por el que confirma todos sus bienes y posesiones entre las que sigue apareciendo el monasterio lucense<sup>614</sup>.

A lo largo del priorato de esta mujer el monasterio fue padeciendo de forma ininterrumpida graves vicisitudes. Así, en el año 1230, según información del prof. Fernández de Viana y Vieites, la comunidad solicitará la intervención del obispo de Lugo para que intercediese en un pleito que había enfrentado a la priora con el cura de Nogueira don Martín Rodríguez sobre algunos diezmos. Para poner fin al conflicto el obispo nombró juez al abad de Oseira Fernando Pérez, quien intentará atemperar los ánimos mediante una concordia entre ambos<sup>615</sup>. Las complicaciones para el monasterio no se quedarán únicamente en este incidente ya que algunos años más tarde Mayor Sánchez se vio obligada hacer frente a un pleito mucho más largo que la enfrentará durante casi trece años a la abadesa de San Pedro de Vilanova de Dozón, doña Mayor Fernández, sobre la propiedad de unos bienes donados la monja doña Urraca Eiriz, quien había ingresado como religiosa en el monasterio de Chouzán pasando a profesar posteriormente, por motivos que desconocemos, en el de Vilanova<sup>616</sup>.

A partir del priorato de Mayor Sánchez es más difícil hacer una relación de las abadesas y prioras que gobernaron la comunidad de Chouzán ya que el estado de conservación de la documentación es muy deficiente. No obstante, sabemos que el periodo que comprende entre abril de 1262 y el 12 de diciembre de 1292 estará marcado por el priorato de doña Sancha López, que en este último año abandona el cargo de priora y aparece nombrada como abadesa de *moesteyro de Sancto Estevano de Chouçan*<sup>617</sup>. A comienzos de su priorato, concretamente el día 13 de mayo de 1270, el rey Alfonso X confirma al monasterio de San Esteban de Chouzán el privilegio de Alfonso IX a través de la confirmación del rey Fernando III *e mandamos que valla asi como valio en tiempo del rey dom Alfonso, nostro avuelo, e del rey dom Fernando, nuestro padre, e en el nuestro fata aqui*<sup>618</sup>.

Por lo demás, la mayoría de la documentación expedida durante este período hace referencia a la concesión de foros a vasallos del monasterio, donaciones que algunos pequeños propietarios efectúan para remedio de su alma e incluso algunas ventas entre seglares en las que no consta ninguna relación directa con la comunidad religiosa. No obstante, el gobierno de doña Sancha López tampoco va a estar exento de dificultades. En efecto, en el año 1287 está documentado un litigio que el monasterio mantendrá con la catedral de Lugo a propósito de unos bienes que el monasterio había recibido de los monarcas. El día 17 de junio de ese mismo año se pone fin al conflicto mediante una concordia entre ambas partes<sup>619</sup>.

Con doña Sancha López concluye una larga etapa en la que al frente del gobierno de la comunidad figuraba una priora. A partir de este momento Chouzán iniciará un importante período

---

<sup>614</sup> Romaní Martínez, M: 1989, 117-120.

<sup>615</sup> Fernández de Viana y Vieites, J.I: 1974, 215.

<sup>616</sup> Id. nota anterior.

<sup>617</sup> La primera referencia documental a la priora Sancha López figura en una venta que hizo Domingo Pérez y su mujer, Sancha Fernández, del lugar de Paygordo por treinta sueldos, a Pedro Verao. Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 223, n<sup>o</sup> 301. [Apéndice n<sup>o</sup> 9]. Consta como abadesa de San Esteban de Chouzán en una escritura por la el monasterio hace entrega a doña Elvira López un casar propiedad del monasterio, en Vallino, en la feligresia de San Cristóbal de Peroga. Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 223, n<sup>o</sup> 317. [Apéndice n<sup>o</sup> 13].

<sup>618</sup> Este documento es uno de los más interesantes de la colección diplomática del monasterio ya que en él se incluyen los privilegios otorgados por los monarcas Alfonso IX y Fernando III. Archivo Histórico Nacional. Clero. Ante-Altars, carp. 512/19. [Copia del documento en el Archivo de Antealtars. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán, 2/1]; Sánchez Belda, L.: 1953, 343, n<sup>o</sup> 789; Martínez Sáez, A.: 1984, 148-153. [Apéndice n<sup>o</sup> 10]

<sup>619</sup> Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 224, n<sup>o</sup> 312. [Apéndice n<sup>o</sup> 11-12].

“abacial” que inaugura la abadesa doña Teresa Arias a la que encontramos ostentando el título desde el 18 de diciembre de 1302 hasta el 2 de abril de 1325<sup>620</sup>. Durante el abadiazgo de doña Teresa Arias el monasterio debió atravesar un período de auge económico que le permitiría, entre otras cosas, proyectar una importante remodelación del templo monástico.

En el año 1333 -según se documenta en un foro prácticamente ilegible debido al mal estado de conservación-, la priora de Chouzán Teresa Díaz, con otorgamiento de la abadesa doña Elvira Díaz, ante el notario Alfonso Martínez de Temes y Vilauxe, afora a Pedro Ares y a su mujer Sancha Ares y a otra persona el casar de Nande por veinte sueldos y la mitad del todo el pan y además por el día de San Esteban un carnero y quince sueldos de pan blanco; este documento constituye la primera referencia en la que nos consta la presencia de una abadesa y priora al frente de la comunidad<sup>621</sup>. En el año 1350 Elvira Díaz será sustituida, por motivos que desconocemos, por doña Sancha Díaz manteniéndose hasta el año 1361 en el que se documenta de nuevo como abadesa de la comunidad Elvira Díaz<sup>622</sup>. En esta época, concretamente en el año 1348 surgieron una serie de discrepancias entre el monasterio de Chouzán y el de Chantada con motivo de un yantar y cierta renta de patronazgo de la iglesia de Santiago de Riba; el asunto se solventará con una concordia entre ambas comunidades por la que la comunidad de Chouzán le cedía todo al de Chantada a cambio de diez maravedies viejos<sup>623</sup>.

La segunda mitad del siglo XIV coincidiendo con el cambio de abaciato será una época conflictiva para el monasterio que se verá inmerso en un nuevo pleito y tendrá que hacer frente a la excesiva influencia de algunos nobles locales. Así, consta que en el año 1379 don Alfonso Rodríguez de Capelle, canónigo de la Catedral de Orense, mantuvo un pleito con las religiosas y su abadesa Teresa Arias a propósito de un casar y otras heredades que el monasterio había aforado a su suegro Pedro Ares en el lugar de Grijar algunos años antes y que él había recibido de su difunta esposa Teresa Ares. Ante las protestas de la señora abadesa de Chouzán don Alfonso Rodríguez se vio obligado a probar sus derechos sobre estas heredades ante un tribunal que tras estudiar la documentación presentada por Alfonso Rodríguez pronunciará sentencia declarando el derecho del canónigo orensano a mantener dicha heredad en propiedad aclarando *que después de la vida del dicho Afonso Rodríguez que quede la dicha casaria e heredades con todas sus pertenencias livre e quita e siente para el dicho monesteyro de chuçam e para la dicha abadesa e convento*, es decir, que ésta volvería a incorporarse al patrimonio monástico conforme a las condiciones establecidas en el antiguo documento de aforamiento en el que se especificaba que *la dicha donna Elvira Arias, abadesa e el dicho su convento ovieron dada e aforada la dicha casaria con todas sus pertenencias al dicho Pero Ares para su vida del e para la vida de otras dos personas después del*<sup>624</sup>.

Durante la segunda mitad del siglo XIV el gobierno de la abadía sufrió la excesiva influencia de algunos nobles locales lo que provocó ciertos desórdenes. Los abusos y desmanes nobiliarios por ellos cometidos y la necesidad urgente de protección para la comunidad originó la protesta de la abadesa ante los jueces designados en las Cortes de Segovia, llevando la representación de la abadesa el abad de San Salvador de Chantada. Esta dramática situación obligó al monarca Juan I a intervenir para evitar tales intrusiones y la rapacidad de *algunos rricos omes et caballeros et escuderos atrevidamente sin razón et sin derecho non catando el servicio de dios nin*

---

<sup>620</sup> La primera referencia documental a esta abadesa figura en un foro que ésta hizo a la persona de Pedro Martínez y a su mujer Mayor Eanes, del casar de Bustelo, a cambio de diversas condiciones. Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 224, nº 318. [Apéndice nº 14].

<sup>621</sup> Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. Fondo de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 225, nº 324.

<sup>622</sup> Vuelve a aparecer en un foro expedido por la abadesa a la persona de Domingo Yanes del casar de Vergella, situado en la feligresía de San Andrés de Ribeira. Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 225, nº 330. [Apéndice nº 15].

<sup>623</sup> Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. Fondo de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 225, nº 325.

<sup>624</sup> Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. Fondo de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 225, nº 331. [Apéndice nº 16].

*el perigo de sus almas que ocupavan et tomavan los lugares et aldeas et vasallos de los dichos monesterios Et iglesias en nombre de encomienda levando dellos dineros et pan et otras cosas et faciendoles servir por sus cuerpos asi en labores de sus heredades, como de castiellos et fortalezas que fazian et en todad servidumbre como se fuesen esus vasallos exentos, por lo que el día 28 de diciembre de 1830 envía una carta a don Vasco Gómez das Seixas notificándole el deber de abandonar la encomienda del monasterio de San Esteban de Chouzán encausándole de que vos el dicho vasco gomez que tenedes encomienda. Contra voluntad de la dicha abadesa et del dicho convento. El coto de sancte estevan de chocan que es del dicho monesterio et todas las otras herdades et vasallos quel dicho monesterio a en tierra de chantada en el cual dicho coto, herdades et vasallos del dicho monesterio echavades peça de pechos et de pedidos et servicios de pan et de vino et de puercos et de carneros et de vacas et de dineros et de otras cosas afueras destas por voz de encomienda. Et los fazedes yr por sus cuerpos a los labores de las cercas et fortalezas que fazedes et a todas las otras servidumbres quellas mandades. Et vos servides dellos asy como se fuesen vuestros vasallos mesmos solariegos et mucho mas en tal manera que mayns conocían a vos por señor que non a la dicha abadesa et al dicho convento*<sup>625</sup>.

Un nuevo abadiazgo comienza en enero de 1383, el de doña Moor Lourença, que estará al frente de la comunidad hasta 1396<sup>626</sup>. Durante el periodo de esta abadesa el monasterio debió de atravesar por uno de sus momentos de mayor tranquilidad ya que la documentación conservada referente a su abadiazgo nos habla exclusivamente de foros y concesiones de casales como los detallados en ocasiones anteriores.

El reconocimiento por parte de los monarcas hacia el monasterio y los malos tiempos promovidos por la rapacidad y opresiones de ciertos nobles mereció que Enrique III, en el mes de noviembre de 1400, le otorgase un privilegio confirmando todas las prerrogativas que los reyes anteriores habían concedido al monasterio<sup>627</sup>.

A comienzo del nuevo siglo la comunidad va a estar regida por doña María Alvarez- según se reconoce en una escritura conservada en el Archivo Histórico Nacional fechado el día 20 de marzo de 1401 en la que se nombra también a doña Aldonça Afonso como priora del convento <sup>628</sup>- que aparecerá mencionada regularmente en una sucesión de foros hasta llegar a las postrimerías de su mandato en torno al año 1417. Todo parece indicar que durante su abadiazgo el monasterio continuó soportando el despotismo, abusos y presiones de algunos nobles locales hasta tal punto que el monarca se vió obligado de nuevo a intervenir y en el año 1417 la comunidad consigue la obtención de un nuevo privilegio para que ninguna persona imponga tributo a los vasallos del monasterio<sup>629</sup>.

El comienzo del undécimo mandato debe situarse a partir del año 1443 -en las escrituras concernientes al período comprendido entre los años 1417 y 1443 no consta otra abadesa al frente de la comunidad; únicamente se menciona a la priora doña Sancha Pérez que figura al frente de dos

<sup>625</sup> Archivo Histórico Nacional. Clero. Antealtares, carp 523/2; [Se conserva una copia en pergamino algo posterior en el Archivo de San Payo de Antealtares. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán, Cajón 3-Mazo 1 A-B-C.]. Recogido por López, A.: 1901, 457-459, nº CVI; Sánchez Belda, L.: 1953, 522, nº 1250; Martínez Sáez, A.: 1984, 233-239. [Apéndice nº 17]

<sup>626</sup> Con fecha del 7 de enero de 1383 se conserva un foro que hizo la abadesa del monasterio a Don Diego Gomo del casar que tenía el monasterio en Fonte Arcada, feligresía de San Cristóbal de Peroja, a cambio de diversas condiciones. Archivo de Ante-Altaires. Sección pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 225, nº 332. [Apéndice nº 18].

<sup>627</sup> Archivo de Ante-Altaires. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán, Cajón 3-Mazo 1 A-B-C, 3/49; con extracto en Pauta de Pergaminos A.1; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 226, nº 339. [Apéndice nº 19].

<sup>628</sup> El documento en concreto es un foro concedido por la abadesa de Chouzán con consentimiento de la priora Aldonça Afonso y el conjunto de la comunidad religiosa a Pero de Ventosa y a su mujer Tareyga Afonso el lugar de Porto con todas sus posesiones. Archivo Histórico Nacional. Clero. Ante-Altaires, carp 523/ 16; [ se conserva una copia del documento en el Archivo de Ante-Altaires. Sección Fotocopias del A.H.N. San Esteban de Chouzán]. [Apéndice nº 20].

<sup>629</sup> El documento se conserva en el Archivo de Ante-Altaires pero su estado de conservación lo hacen prácticamente ilegible. Archivo de Ante-Altaires. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán, Cajón 3-Mazo 1 A-B-C; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 226, nº 347.

foros datados el primero el día 20 de mayo de 1421 el 3 de enero de 1429- con la abadesa doña Moor Alvarez -no podemos corroborar si se correspondería con la anterior abadesa María Álvarez- que permanecerá al frente de Chouzán alrededor de doce años<sup>630</sup>, siendo sucedida por la que sería última abadesa del monasterio, doña Isabel Rodríguez de Nogueira, a la cual la documentación muestra como declarante en toda una serie de escrituras forales comprendidas entre los años 1461-1499. Sin embargo, algún tipo de dificultad debió surgir al año de su nombramiento que obligó a la comunidad a elegir una nueva abadesa, doña Eines Perez de Vermoa según consta en un foro fechado el día 4 de agosto 1462 en el que es citada como *abbadesa do moesteyro de Sancto Estevo de Choçam*<sup>631</sup>. Su abadiazgo es tan desconocido como fugaz ya que su nombre no reaparece en los manuscritos hasta poco más o menos veinte años más tarde ocupando el puesto de priora, según consigna un documento, prácticamente ilegible, por el que doña Inés Rodríguez de Nogueira y Eines Perez aforan unas heredades en el lugar de la Sierra a la priora del monasterio de San Miguel de Eiré, doña Eines Fernández y al clérigo don Álvaro Vázquez<sup>632</sup>.

En el año 1486 la comunidad solicita a los monarcas que le sea confirmados los privilegios que el monasterio había recibido desde su fundación por los sucesivos reyes, según certifica una escritura consignada el día 9 de octubre por los Reyes Católicos en la ciudad de La Coruña conforme *la abadesa e monjas e convento del monasterio de Sancto Estevon de Chouçam de la ordem de San Venito, que es en este dicho nuestro reyno de Galicia, nos fue fecha relación por su petición que ante nos en el nuestro Consejo fue presentada dyzendo que ellas, tyenen privilegios de los reys de gloriosa memoria nuestros progenitores, la que se contiene que non sean demandados pechos a ellos, nin a sus omes, nen sevyçiales que sean*, ante lo cual los monarcas decretan se guarden los privilegios concedidos por sus antecesores<sup>633</sup>.

El abadiazgo de doña Inés Rodríguez de Nogueira será el último de la larga historia de San Esteban de Chouzán; que la reforma de los institutos benedictinos supuso la incorporación de este monasterio al de San Paio de Antealtares, y corriendo la misma suerte que las abadesas de otras trece comunidades femeninas diseminadas por la geografía gallega, doña Inés fue depuesta de su cargo. Definitivamente una bula de Julio II ordenaba su unificación al monasterio compostelano el día 1 de octubre de 1504, con esto la vida del antiguo cenobio había finalizado<sup>634</sup>.

A comienzos del XVI el monasterio desaparece como tal y comienza una nueva vida dependiente de San Paio de Ante-Altars. Tras su anexión fray Pedro de Zamora, antiguo presidente del monasterio de Vilanova de Lorenzá y del de Celanova, será el encargado de administrar las propiedades, mantener la *cura animorum* de la parroquia y realizar las cuentas de los ingresos y gastos de la institución anualmente, regulado, a su vez, de modo eventual por los visitantes del monasterio compostelano.

Referente a las dependencias monásticas y aún cuando no poseemos descripciones sobre ellas, sin embargo, podemos rastrear algún dato concreto por la documentación; así sabemos que el día 27 de febrero de 1509 la abadesa doña Beatriz de Acuña resuelve arrendar a su capellán Pedro Vázquez los edificios de las antiguas dependencias monásticas y otras propiedades del monasterio, esto es: *el Palacio del dicho nuestro Monasterio con las huertas de la claustra, e limoneras del dicho Monasterio de Chouzán, que estan en la dicha caustra, (claustra), con la condición de que tengais cargo de reparar el dicho Palacio, e conservarlo de manera que no se pierda por mengua de buen reparamiento*, a cambio de una renta anual de *seis salmones frescos, e tres docenas de*

---

<sup>630</sup>La primera referencia a María Álvarez aparece en una pesquisa sobre ciertas propiedades pertenecientes al monasterio de Chouzán y que estaban de manos de *Iohan Vidal prelado de San Viçenço de Vilauxe*. Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán, Cajón 3-Mazo 1 A-B-C; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 226, n<sup>o</sup> 354.

<sup>631</sup>Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán, Cajón 3-Mazo 1 A-B-C.

<sup>632</sup>Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán, Cajón 3-Mazo 1 A-B-C; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 227, n<sup>o</sup> 364.

<sup>633</sup>Archivo de San Payo de Ante-Altars. Fondo de pergaminos. San Esteban de Chouzán, Cajón 3-Mazo 1 A-B-C, 4/48, [se encuentra muy deteriorado. Contiene un documento del rey Juan I ilegible debido a su mal estado de conservación]; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M: 1996, 227, n<sup>o</sup> 368. [Apéndice n<sup>o</sup> 21].

<sup>634</sup>Sobre la reforma de los monasterios gallegos véase: García Oro, J: 1966, 42-58; García, M. y Colombás, M.B: 1980, 23-45.

*sábalos salados de sazón, e doce docenas de buenas anguilas*<sup>635</sup>. En el año 1515 tras la muerte de doña Beatriz de Acuña la nueva abadesa del monasterio de San Payo, doña Isabel de Carrión dispone entregar la administración del antiguo monasterio a doña Constanza Vázquez de Somoza quien precedentemente había ocupado el solio abacial del monasterio lucense de San Julián de Lobios –Lobios, Sober-<sup>636</sup>.

Los años siguientes serán tiempos difíciles y conflictivos para las benedictinas compostelanas; a partir del año 1522 el gobierno de Antealtares estará en manos de una nueva abadesa doña Catalina de Ulloa quien atenderá muy especialmente el proyecto de reorganizar y consolidar el todavía maltrecho patrimonio del nuevo monasterio. Este intento de poner orden en las posesiones de la comunidad le acarreará no pocos problemas y pleitos a la abadesa. En efecto, su programa de restauración económica topaba con los intereses de algunos comendados que todavía existían en los dominios de Ante-altares, o con los de algunas familias nobles que ofrecían una resistencia tenaz a la ocupación legítima de muchos de sus anexos, lo que suponía una pérdida notabilísima para la economía monástica. En su esfuerzo por recuperar el patrimonio que les había sido asignado toparon las benedictinas compostelanas con la resistencia de muchos de estos personajes que amparados en supuestos derechos que no les correspondía pretendían seguir disfrutando de estas propiedades. De esta circunstancia se quejaba la antigua abadesa Constanza Vázquez de Somoza en el año 1530 al declarar que actuaba libremente en Chouzán en nombre de la abadesa y comunidad de San Payo, y que en su nombre firmaba *las escrituras y autos que hacia*, según informó el capellán de Ante-altares don Diego López de Belante cuando, en calidad de procurador de las benedictinas compostelanas solicitó de doña Constanza la restitución de las posesiones de San Esteban de Chouzán. Doña Constanza no ofreció resistencia alguna a la devolución de la hacienda si bien especificó claramente que lo hacía *con tal condición que en sus días no la quitasen ni fuese desapidada del dicho monasterio, como antes de agora estaba concertado y lo tenía por sus días*<sup>637</sup>.

Según información del padre Sarmiento, todo parece indicar que en vida doña Constanza siguió viviendo y gobernando en Chouzán ya que en su iglesia fue sepultada tras su óbito acontecido posiblemente poco tiempo después, si bien fr. Martín Sarmiento, posiblemente por un error de transcripción, informa que en su epitafio podía leerse *que fue abadesa de Lovios y la última abadesa de Chouzán*, era de los años 1517 ò 1518<sup>638</sup>.

Ni que decir tiene que las medidas adoptadas al efecto afectaron a la fábrica monástica que con el tiempo y el abandono a la que se vió sometida terminó arruinándose. En efecto, así consta en un pleito surgido en el año 1818 entre el monasterio de San Payo y los herederos del último vicario de Chouzán don Andrés de la Peña a raíz del arriendo de los propiedades aforadas en el año 1509 a don Pedro Vázquez y que éstos consideraban pertenencia de la vicaria de Chouzán y con suficientes derechos de apropiación. La documentación conservada en relación con dicho litigio pone en evidencia el estado casi ruinoso que presentaban las antiguas dependencias *que hoy es casa y que en 1509 fº 79 bº se llamaba Palacio* y muy especialmente algunos puntos concretos como la *ruina del pasadizo de madera por donde el Monasterio, tuvo comunicación con el coro, y tradición indicada por muchos testigos de conservarse allí el enterramiento de una Monja...*. Obviamente la ruina y decadencia del templo monástico fue también inevitable por lo que se hizo necesaria una *reedificación de la fachada*<sup>639</sup>. Los informes emitidos un año después siguen

<sup>635</sup>Cfr. García M. Colombás: 1980, 68; Archivo de San Payo de Ante-altares. Sección C, C32. San Esteban de Chouzán, C32,1. Apéndice nº 22.

<sup>636</sup>Archivo de San Payo de Ante-altares. Sección Pautas II, 2, fol. 270 v.

<sup>637</sup> Archivo Histórico Universitario de Santiago, sección Beneficios Nacionales, Beneficios, legajo 898, f. 417.

<sup>638</sup> Cfr. Sarmiento, M: 1950, 18.

<sup>639</sup>“... pero siendo posible que quedase sobre esto alguna duda o que una escrupulosidad ridícula pusiese maliciosamente á question la indudable identidad del Monasterio antiguo de San Esteban de Chouzán con la moderna yglesia del mismo nombre casa y huerta y viñas antiguas, se habia de confesar como correinte la obligación de buscar y probar que tal digese la epoca y el sitio donde se habria edificado lo que hoy existe y dar tambien noticia dela ruina extinción ó traslación del Monasterio y su iglesia: sin lo qual falta encontrar la identidad del nombre para calificar por idéntico el edificio, aun prescindiendo delas marcas de antigüedad, excedente á la humana memoria, en las mismas enunciativas dela reedificación de la fachada, ruina del pasadizo de madera por donde el Monasterio, que hoy es casa y que en 1509 fº 79 bº se llamaba Palacio tuvo comunicación con el coro, y tradición indicada por muchos testigos de



informando del mal estado de conservación de los edificios y desaconsejando una reedificación que a todas luces era inútil para paliar los daños experimentados en las antiguas estructuras<sup>640</sup>; únicamente sobrevivió al paso del tiempo, con más o menos vicisitudes, la iglesia monástica, trasladada de su ubicación original y muy transformada actualmente.

## Abadologio

Provecindus	868
Trasericus	1ª mitad del siglo X
Ligus	986-987
Marina	1144
Sancha López	12-XII-1292
Teresa Arias	18-XII-1302 / 2-IV-1320
Elvira Díaz	1333
Sancha Díaz	18-IV- 1350
Mayor Lourença	1351
Elvira Díaz	1361
Elvira Arias	7-VI-1379
Mayor Lorença	7-I-1383 / 8-IV-1396
María Álvarez	20-III-1401 / 1417
Mayor Álvarez	1443
Isabel Rodríguez de Nogueira	1461
Inés Pérez de Vermoa	1462
Isabel Rodríguez de Nogueira	1493

---

*conservarse allí el enterramiento de una Monja...*"; Archivo de San Paio de Ante-altares. Sección C. San Esteban de Chouzán, C32.3.

<sup>640</sup> *"La abadesa del Monasterio de San Payo y demas Sras de Consejo humildes hijas de V. Rma dicen que habiéndose agregado al Monasterio por sentencia judicial una casa, un parral y una huerta, que antes tenia agregado por congrua a los curas de San Esteban de Chouzan y hallándose la casa mui deteriorada, y no poder ni convenir al Monasterio su nuevo levantamiento y la viña o parra antigua a la misma yglesia, y por lo mismo difícil de guardar ..."*; Archivo de Ante-altares. Sección C. San Esteban de Chouzán, C32.26. Informes sobre la vicaria de San Esteban de Chouzán

## 2. Análisis artístico

Del conjunto de edificaciones que en otros tiempos configuraron el monasterio tan sólo el actual templo románico se corresponde, en líneas generales y prescindiendo de las ampliaciones y transformaciones de que fue objeto con el discurrir de los tiempos, con la primitiva iglesia abacial – la inexistencia de descripciones documentales o evidencias materiales de la configuración de estas primitivas estructuras monásticas hacen prácticamente irrealizable un acercamiento a su realidad arquitectónica-. Su proximidad al río era tal que se hizo necesario trasladarla desde su primitivo emplazamiento al construirse el embalse, ya que las aguas llegan a alcanzar unos veinte metros sobre el terreno en el que se asentaba el templo monástico. Así, fue trasladada a una zona más alta, muy cerca del lugar de Pacios, en el municipio de Carballedo, a media ladera de una zona particularmente bella del impresionante paisaje de la Ribeira Sacra<sup>641</sup>.

### 2.1. El templo monástico

#### 2.1.1. Análisis arquitectónico

En el año 1944 José Ramón Fernández Oxea saca a la luz un trabajo titulado “*San Esteban de Chouzán y sus pinturas murales*” en el que el historiador pretendió ilustrar sobre la realidad artística de uno de los capítulos más atractivos de nuestro panorama pictórico bajomedieval<sup>642</sup>. Años más tarde, en 1951, Vázquez Saco tomará el relevo y en su valioso compendio sobre las iglesias románicas de Lugo dedicará una de sus papeletas arqueológicas a San Esteban<sup>643</sup>. Las noticias recogidas por estos dos eruditos con anterioridad al traslado del templo se presentan muy ricas en contenidos de interés artístico ya que además de incluir una descripción del antiguo inmueble se complementan con levantamientos gráficos y fotografías del interior y exterior. Estos testimonios son de un valor incalculable como punto de partida para nuestro estudio ya que hasta la fecha constituye las pocas referencias que se poseen sobre el antiguo espacio eclesial (figs. 1-2, 7, 13-15).

En los últimos años los estudios sobre el edificio se limitan a alguna que otra alusión por parte de algunos autores contemporáneos en el contexto de obras generales sobre la historia del arte gallego. La mayoría se limitan a recoger las valoraciones hechas en su día por los autores precedentes<sup>644</sup>. Por fortuna, alguno de estos trabajos incluye los levantamientos gráficos aportados por Pons Sorolla para el proyecto de traslado y otros más actualizados que nos permiten valorar las diferencias entre lo proyectado y el resultado final<sup>645</sup>.

Ciertamente, el traslado del templo a su actual emplazamiento “destrozó” por completo la fisonomía original del edificio, ya que el aspecto que hoy presenta nada tiene que ver con el que presentaba cuando estaba ocupado por la comunidad religiosa (Gráficos I-VI). En este sentido disponemos de las valiosas descripciones que Fernández Oxea hizo del edificio cuando lo visitó en el año 1944. El autor hace referencia a un templo “*de planta de cruz, con ábside redondo precedido de un tramo rectangular. Toda ella está enlosada de piedra y cubierta por un tejado a dos aguas excepto la parte correspondiente a la cabecera, que lleva bóveda de cañón y en el ábside una de cuarto de esfera... Precede a la capilla mayor un amplio arco de medio punto doblado... sobre el arco se abre una elegante ventana de columnillas ... un arco fajón marca la divisoria entre el tramo rectangular y el ábside... Todas las columnas del interior de la capilla presentan el fuste cortado, a la mitad de su altura, por una imposta que recorre aquélla, sirviendo de basa a las ventanas del*

<sup>641</sup> Amor Meilán: 1936, 359.

<sup>642</sup> Ramón y Fernández Oxea, J.: 1944, 10-23.

<sup>643</sup> Vázquez Saco, F.: 1951, 276-283.

<sup>644</sup> Rielo Carballo, N.: 1975, T. II, 280-284; Yzquierdo Perrín, R.: 1982, 182-186; Delgado Gómez, J.: 2001, 41-59.

<sup>645</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1982, 183-185; V.V.A.A.: 2002, 102-108.

*ábside... Tres son las ventanas que dan luz al ábside ... A los pies del crucero existen otras dos, que nunca han debido sostener ningún arco, y en los muros laterales se abren las correspondientes ventanas... El tramo inferior de la nave, al que da luz cuatro saeteras de tipo corriente, no ofrece nada digno de notar: en el muro sur se abre una puerta adintelada, y la fachada principal, con su puerta rectangular, es obra moderna, pues antes que daba oculta por el antiguo convento. A los pies hay una tribuna de madera, sobre las escaleras de acceso a la nave, cuyo piso ha quedado más bajo que el nivel del atrio que rodea la iglesia”<sup>646</sup>.*

En el año 1954 la Dirección General de Bellas Artes se hace cargo del traslado del conjunto nombrando al arquitecto Pons Sorolla director de los trabajos, quien con la excusa del traslado despojó al edificio de todo aquello que lo “afeaba”. Así, se contempla una sustancial transformación de los espacios templarios que será impuesta, entre otras circunstancias, por el precario estado de conservación en que debía encontrarse gran parte de la fábrica, las necesidades litúrgicas, el condicionamiento del nuevo entorno y el acceso al templo. Tales circunstancias determinaron la supresión de espacios, como el crucero, y la transformación de otros, como la nave y la cabecera, e incluso la aparición de nuevos (Gráficos I-VI).

En la Memoria que acompaña el proyecto previo al traslado Pons Sorolla especificaba que *“La nueva composición decidida corresponde a iglesia de una sola nave formada por cuatro tramos acusados por tres grandes arcos sobre los que directamente apoya la cubierta de viguería de madera de castaño y el tejado de pizarra irregular del país..”,* y al referirse al conjunto de la cabecera añade que *“al fondo de esta nave se abre el antiguo Arco triunfal del ábside que conduce a éste. El ábside conserva impostillas, arcos fajones, columnas, basas, capiteles, cornisa y ventanales del antiguo sobre fondos neutros de revoco a la cal y en su cuarto de naranja se fijarán las pinturas arrancadas. La impresión de conjunto será limpia, cuidada y de sereno respeto a los elementos conservados sin intromisión de modernas labras ni material rico que pueda establecer competencia de calidades con lo original”<sup>647</sup>.*

Como podemos ver el proyecto de traslado transformó para siempre la vieja imagen del edificio medieval para convertirlo en un templo nuevo. Con todo, el programa de mejoras no afectó a la imagen de la cabecera donde se intentó mantener la fidelidad al original sin introducir modificaciones sustanciales, a excepción de algún ajuste puntual y poco significativo en las dimensiones del tramo presbiterial. La reconstrucción fiel de la cabecera era lo más apropiado si se deseaba conservar el programa pictórico que ilustraba los lienzos del interior, tal como reconoce el director al hacer notar que *“la condición de colocar las pinturas en el nuevo ábside así como sus elementos arquitectónicos principales exige de modo rotundo el proyecto del nuevo ábside en dimensiones exactas al antiguo excepto en lo que se refiere a la longitud de su tramo recto”<sup>648</sup>*

A parte de detalles de escasa importancia, la implantación del edificio en el terreno a causa de los condicionantes de espacio obligó a introducir modificaciones en el proyecto ya que las dependencias auxiliares adosadas “ex novo” al paramento meridional de la nave tuvieron que ser edificadas sobre un porche, cuya edificación no estaba contemplada en el proyecto previo, como única solución para salvar el desnivel entre el edificio y el terreno circundante (Gráficos II-VI).

Antes de iniciar el análisis artístico de los restos conservados de la fábrica medieval creo que es necesario hacer un repaso a su historiografía analizando, básicamente, la opinión de los diversos autores que han abordado aspectos relacionados con el proceso crono-constructivo de la fábrica. El primero en pronunciarse al respecto será Fernández Oxea, quien estableció dos etapas en la construcción del templo: una, románica, de la segunda mitad del siglo XII a la que correspondería el conjunto de la cabecera hasta el arco triunfal, otra, de época gótica, en la que se edificaría el crucero y la nave<sup>649</sup>. Vázquez Saco, sigue sus tesis en lo referente a las dos fases constructivas, sin embargo obvia hacer matizaciones más puntuales acerca de las partes arquitectónicas en las que se intervinieron durante dichas etapas y dedica su trabajo, sobre todo, al estudio de las pinturas.

<sup>646</sup>Ramón Fernández Oxea, J.: 1944, 12-16. Puede consultarse también la descripción proporcionada en 1951 por Vázquez Saco, aunque en líneas generales coincide con la de Fernández Oxea. Vázquez Saco, F.: 1951, 279-283.

<sup>647</sup>Pons Sorolla, F.: 1953, fol. 3-4.

<sup>648</sup>Idem.

<sup>649</sup> Ramón y Fernández Oxea, J.: 1944, 14-15.

Castillo López, por su parte, opina que la construcción de la cabecera y del crucero deben datarse en la segunda mitad del siglo XII, mientras que la nave y el alzado del crucero son fruto de una reforma de comienzos del siglo XIII<sup>650</sup>. A Yzquierdo Perrín le llama la atención los elementos góticos de la cabecera, y estima que si bien este espacio, con sus respectivas cubiertas, es obra de finales del siglo XII o principios del XIII, participan en él una serie de planteamientos de léxico gótico que es huella de las obras emprendidas a comienzos del siglo XIV<sup>651</sup>.

A partir de un análisis minucioso de los restos arquitectónicos conservados y de la documentación gráfica conjeturamos varias hipótesis sobre el origen del edificio y las transformaciones que experimentó a lo largo de su historia.

Así, el año 1144 lo hemos de considerar como el de la llegada de la comunidad femenina a Chouzán o, al menos, en unas fechas algo posteriores la congregación ocupa el antiguo monasterio. El restablecimiento de la vida religiosa determinaría la necesidad de construir nuevas dependencias para el servicio de las religiosas: especulando que las estructuras arquitectónicas preexistentes no reuniesen las condiciones para la nueva fase monástica. Obviamente el proyecto incluiría la edificación de un espacio eclesial. La escasa documentación encontrada y los pocos restos arquitectónicos en pie nos plantean muchos interrogantes respecto a este primer edificio erigido, con toda seguridad, dentro de los usos y formas constructivas del románico galaico.

El legado arquitectónico que hemos heredado se reduce esencialmente a la estructura de la cabecera, el arco triunfal con sus soportes y el vano de su hastial, también algún vano del cuerpo de la nave y parte de los capiteles con los que se adornaban algunas de estas estructuras. Deambulando en el terreno de la especulación, la antigua fábrica románica no estaría muy alejada de las concepciones y pautas constructivas de las construcciones que se venían realizando durante la segunda mitad del siglo XII para las ordenes monásticas benedictinas femeninas: templos de reducidas dimensiones para comunidades pequeñas, de una sola nave abovedada rematada en ábside semicircular.

A comienzos del siglo XIV se inicia una notable tarea de restauración, reconstrucción y obras de nueva planta favorecida posiblemente por la necesidad de restablecer lo desaparecido. En efecto, todo parece indicar que, o bien, la iglesia comenzaba a resultar demasiado exigua, o bien, la fábrica románica había comenzado a experimentar un deterioro de suficiente importancia como para hacer obligado acometer una reedificación del espacio del crucero y cuerpo de la nave. El deterioro de la fábrica preexistente, la economía saneada del momento, y la iniciativa de la abadesa que está al frente de la comunidad, serían las principales razones del impulso de renovación que vivirá el monasterio. Este proyecto de reconstrucción se principió bajo el patrocinio de la abadesa Teresa Arias, en torno al año 1314, según documenta una inscripción fundacional gravada en el tímpano de la antigua portada norte del crucero<sup>652</sup> (figs. 5-6). Este aporte epigráfico constituye un referente directo a la hora de datar la obra; así en ella se lee:

**ERA : M : C : C : C : LII:  
ANOS: IN DIE: K(a)L(endas) ABRIAS:  
HEC: ECC(les)IA: FUNDATA:  
FU: ET: ABADISA: TERA  
(s) IA: ARIE: DE: PARAMO**

*(En la era de mil trescientos cincuenta y dos años, en el día de las kalendas de abril, fue fundada esta iglesia por la abadesa Teresa Arias de Paramo)*

<sup>650</sup>Castillo López, A.: 1972, 158.

<sup>651</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1982, 183.

<sup>652</sup> Una vez cometida la reconstrucción del templo tras el traslado la inscripción fue situada en la portada norte que se abrió en el cuerpo de la nave. La inscripción fundacional se desarrolla en cinco registros horizontales marcados por unas pautas entre las que se desarrolla la inscripción gravada en caracteres góticos. El primero en recoger esta inscripción y transcribirla es Fernández Oxea, J.R: 1944, 15. Posteriormente la incluirá en su estudio sobre el templo Vázquez Saco, F.: 1951, 280. Yzquierdo Perrín, R: 1983, 186; Delgado Gómez, J: 2001, 58.

Es posible que las obras se hubiesen principiado por el espacio de la nave o crucero ya que el análisis de las concepciones arquitectónicas y escultóricas del conjunto de la cabecera permiten atribuir a este espacio una cronología más avanzada dentro de la centuria.

La idea primordial de esta campaña constructiva era la reedificación del templo acorde con las modas arquitectónicas del momento, sobre todo en alzado introduciendo arcos apuntados y soportes perfectamente preparados para cubiertas de nervios tanto en la cabecera como en el crucero. Ciertamente, podemos conjeturar que el proyecto contemplase un nuevo sistema de cubierta mediante una bóveda de nervios, lo que justificaría la presencia de esbeltas columnillas que compartimentan verticalmente el hemiciclo absidal y que hoy carecen de su pretérita función de soporte. Todo parece indicar que las nervaduras de la bóveda fueron eliminadas a comienzos del siglo XVI cuando se procedió a decorar el interior del templo con pinturas murales. La presencia de dos columnillas adosadas a los lienzos murales del tramo recto, tratadas de acuerdo a unos planteamientos estéticos semejantes a los precedentes, nos lleva a pensar que también este espacio recibiese una bóveda de nervios que apearía directamente sobre las columnas. Si bien es cierto que la solución de adosar columnas en lugar de acodillarlas a los soportes principales es anómala, esta sería la única función a que se destinarían estos soportes (figs. 7-8, 16).

La presencia de una solución tan elemental vendría justificada por la decisión de no introducir modificaciones en el sistema de soportes de los arcos de acceso heredados de la antigua fábrica románica, con el objetivo de cuidar la estabilidad del espacio a cubrir o bien por la falta de pericia del arquitecto que le lleva a proyectar una solución básica que vuelve a llevar a la práctica en la zona del crucero. En efecto, nunca sabremos si esta propuesta es resulta de los condicionantes o el sentido de la obra que hicieron imposible otros planteamientos, pero lo cierto es que también en el alzado del crucero se repite la extraña solución de adosar las columnas al lienzo y a cierta distancia de los soportes de las arquerías de ingreso desde la nave y hacia la cabecera. La solución nos pone en contacto con la adoptada en el interior de la Capilla Mayor del convento de Santo Domingo de Lugo –ca. 1360-1364- donde los arcos cruceros diagonales de la bóveda voltean en capiteles angulares sobre columnas entregas próximas a los pilares de ingreso en la capilla<sup>653</sup>. También en una de las capillas de San Francisco de Lugo donde trabajó de los talleres formado en el núcleo de la catedral lucense se experimentó con esta solución como sistema de apeo para los nervios de la bóveda –actualmente sobre se conserva el capitel ya que el fuste fue eliminado al edificarse un sepulcro funerario en el lienzo mural-<sup>654</sup>.

En el caso del crucero y la nave es imposible evaluar el alcance de las obras ya que de ambos espacios los únicos testimonios arqueológicos conservados son el tímpano de la portada septentrional abierta en el alzado norte del crucero (fig. 5) y varios vanos de arco de medio punto cuya primigenia ubicación desconocemos (figs. 24-25).

A partir de este momento las noticias que poseemos de obras de reparación y mantenimiento son inexistentes si exceptuamos la intervención en la cubierta del hemiciclo absidal a principios del siglo XVI y la sustitución de la fachada medieval por la actual a finales del XVI o comienzos del XVII.

Como hemos señalado, la reconstrucción del templo, hecha a instancias de Pons Sorolla, contemplaba la reedificación del conjunto respetando únicamente la fisionomía original de la cabecera. En este espacio observamos un juego compositivo en el que con cierta armonía y equilibrio se contraponen elementos arquitectónicos y escultóricos de estética gótica con formas del románico tardío. En efecto, todo indica que durante el proyecto de reedificación del siglo XIV se conservó la topografía absidal románica y que la transformación afectó principalmente al alzado.

El engarze entre la nave y la capilla mayor se hace mediante un gran arco triunfal de medio punto, de perfil rectangular y ceñido por una chambrana de puntas de diamante (figs. 16-17). El apeo del arco se resuelve mediante columnas entregas de fuste despiezado y asentadas en elevados

---

<sup>653</sup>Manso Porto, C.: 1993, 391-432- esp. 418.

<sup>654</sup>Manso Porto, C.: 1993, T.I, 402.

basamentos, por su parte, la chambrana descansa sobre las jambas a través de impostas que se proyectan hacia ambos lados recorriendo los lienzos murales de acceso y que coronan sendos capiteles. Estas jambas presentan una molduración de media caña entre gruesos bocelos, asentándose sobre un banco corrido de fábrica. La solución nos remite a la articulación del arco triunfal de la cercana San Xoán da Coba edificada entorno al primer tercio del siglo XIII. Creemos que este arco de triunfo no fue alterado desde el punto de vista estructural, como lo pone de manifiesto su fisonomía dentro de las formas del románico, si bien su chambrana pudo haber sido realizada durante la segunda campaña, a juzgar por el motivo decorativo de puntas de diamante, semejante al que incorpora uno de los vanos ojivales externos.

Más problemático es poder afirmar que los soportes seran de época románica. Ciertos paralelismos con la estructura de los basamentos de las columnillas del interior del hemiciclo así como las soluciones ornamentales que exhiben sus capiteles nos obligan a pensar que su realización obedece a un momento estético posterior. Estos basamentos se ajustan al tipo que deriva del proyecto de la cabecera gótica de la catedral de Santiago<sup>655</sup> y de la Clastra Nova orensana<sup>656</sup>. El modelo, analizado por Carmen Manso para el caso concreto de la arquitectura mendicante gallega, se difundirá a partir de finales del siglo XIII y principios del XIV por toda la región<sup>657</sup>. Este basamento se caracteriza por que la basa de eleva sobre dos zócalos, el inferior corrido y achaflanado –en los de ingreso a la capilla- el superior se moldura en bocel sobre fino surco cóncavo, y sobre éste se asienta la basa ática con plinto rectangular (figs. 18-20).

Remata el hastial, sobre la clave del arco triunfal, una ventana románica de estrecha luz y abocinada hacia el interior, bajo arco de medio punto moldurado en bocel y mediacaña que apea en columnillas a través de cimacios de bocel, fina línea cóncava y doble filete separados por surco semejante a las impostas y cimacios de la capilla. Las columnillas descansan a su vez en basas áticas y están coronadas por capiteles esculpidos con motivos de estética gotizante (fig. 26).

Tras pasado el arco triunfal penetramos en el tramo presbiterial, muy alterado por la renovación del siglo XIV. Este espacio muestra una articulación horizontal definida por el basamento y la doble imposta; la superior moldurada en bocel, fina línea cóncava y doble filete separados por surco, recoge el arranque de la bóveda de medio cañón. La inferior, de bocel y mediacaña, acentúa los ritmos horizontales dotando al muro de una mayor plasticidad y diferencia dos alzados de diferente altura. El basamento es un banco corrido de fábrica con su arista moldurada en bocel sobre fino surco; sobre él reposan los elementos verticalizantes, definidos por las columnas entregas y el arco fajón de medio punto, y perfil rectangular.

La capilla absidal se encuentra sobreelevada con respecto a la nave y al tramo recto presbiterial. En este espacio encontramos todo un repertorio de ritmos horizontales, verticales y curvos; la articulación vertical del muro se realiza a través de cuatro columnas entregas que arrancan de plintos poligonales elevados sobre zócalos. Estas columnas diferencian cinco paños en los que se van alternando los vanos. Dichas columnas, cuyas proporciones podemos calificar de esbeltas, rematan en potentes cimacios de perfil similar a los del arco triunfal, que se proyectan a manera de imposta por el lienzo marcando el arranque de la bóveda –conjeturamos que originariamente a través de los cimacios apeaban los arcos cruceros de la bóveda-. A media altura una segunda imposta contrarresta los ritmos verticalizantes de las columnillas, anilladas en su recorrido, al tiempo que compartimenta el lienzo en sentido horizontal.

El sentido de verticalidad se realza con la curvatura de las arquivoltas apuntadas de los tres vanos, dotados asimismo de un gran valor plástico. Son tres vanos ojivales en doble derrame, con moldura en doble nacela y baquetón, que voltean directamente sobre las jambas (figs. 21-23). El baquetón se prolonga sobre las jambas transformándose en un fino fuste que se asienta directamente sobre el alfeizar. La nacela externa de los vanos central y septentrional se engalana con pequeñas hojas rizadas de remate vuelto. La central incorpora en su clave una pequeña cabeza femenina tocada (fig. 22). Este ornato da al conjunto un valor plástico y ornamental más allá de su

<sup>655</sup>Sobre el proyecto de la cacerera gótica compostelana véase: Puente, J.A.: 1985, 245-275, esp. fig. 10, 13, 15; Idem.: 1986, 121-133, esp. 123.

<sup>656</sup>Sobre la Clastra Nova de la catedral de Orense: Valle Pérez, J.C.: 1997, 51-104, esp. 98-99.

<sup>657</sup>Sobre su adopción en los templos dominicos gallegos: Manso Porto, M<sup>a</sup>. C.: 1993, T. I, 110-111.

fucionalidad, resaltando más los vanos. Aunque la ornamentación de las arquivoltas con motivos vegetales es algo habitual en la arquitectura bajomedieval galaica tanto para la decoración de portadas como de vanos, lo cierto es que los planteamientos estéticos y conceptuales que se utilizan en esta ocasión hablan un lenguaje que se vincula con formas habituales del realce de los arcosolios funerarios del siglo XIV. La presencia de la cabeza femenina ataviada con una toca presidiendo el espacio puede reafirmar al carácter femenino de la comunidad religiosa a la que estaba destinado el espacio eclesial.

El conjunto se completaría con el interesante programa pictórico desplegado sobre la bóveda de cascarón (figs. 9-12).

Hacia occidente el cuerpo de la nave, completamente renovado, apenas conserva de su fisonomía medieval algunos restos arqueológicos encajados en los lienzos murales. En efecto, en el paramento septentrional se dispone una pequeña ventana de similar estructura y molduración que la ventana del hastial oriental de la nave: bajo arco de medio punto moldurado en bocel y media-caña que apea en columnillas acodilladas rematadas en capiteles esculpidos en época gótica (figs. 24-25).

\*\*\*

Al exterior se asienta la cabecera sobre un zócalo de notable altura que salva el desnivel norte-sur, basamento que se escalona proporcionando superficie de apoyo a las cuatro columnas que delimitan cinco paños en el hemiciclo. Las columnas parten de evolucionadas basas de perfil ático y desde un punto de vista estructural comparten el mismo léxico que las columnas entregas del interior. En alzado, todas alcanzan con su capitel la línea de canes de la cornisa. En los lienzos murales central y en el primero septentrional y meridional se abren tres vanos ojivales en doble derrame que voltea directamente sobre las jambas achaflanadas (figs. 27-29).

La rosca externa de los arcos se protege por una chambrana perfilada en listel en la arista externa y sobre la nacela externa se dispone una decoración de piñas -en la central- y puntas de diamante -en la meridional y septentrional- semejantes a las que engalanan la chambrana del arco triunfal; De los tres motivos decorativos, sin duda, el más excepcional es el de las piñas dispuestas en grupos de cuatro (fig. 31). Con todo, la presencia de la piña en el repertorio decorativo medieval galaico no es extraña, pues se puede localizar en obras tardorrománicas de principios del siglo XIII como la portada occidental de San Xoán de Portomarín o la portada de San Estevo de Ribas de Miño<sup>658</sup>, aunque el recurso adoptado en Chouzán parece remitir a la solución ornamental que engalana la arquivolta externa de la portada principal de San Salvador de Vilar de Donas<sup>659</sup>. Este tipo de vano con chambrana de puntas de diamante es común en todas las ventanas mendicantes, reservándose especialmente para las capillas mayores<sup>660</sup>. Así, el modelo de vano se localiza en las abaciales dominicas de Rivadavia, Tuy, Lugo y Pontevedra, y en las franciscanas de Pontevedra y Lugo<sup>661</sup>.

Hacia occidente el tramo recto ofrece sus muros sin delimitar y ligeramente adelantados respecto al perímetro del hemiciclo. Desde un punto de vista estructural este tramo muestra una imagen masiva, de búsqueda renuncia a la escultura o a cualquier motivo articulador. Prevalece el muro que se eleva hasta alcanzar una simple imposta saliente nacelada a modo de tejeroz sustentada

---

<sup>658</sup>Sobre estos templos vease: para San Xoán de Portomarín Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 125-140, esp. 323; Idem.: 1993, T. XI, 177-184. para San Estevo de Ribas de Miño Idem.: 1993, T. XI, 235-240, esp. 237.

<sup>659</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 158-166, esp. 161, 342; Idem.: 1993, 355-359;

<sup>660</sup> Véase Manso Porto, C.: 1993, T.II, 651-655, láms. 173-183.

<sup>661</sup>Para estos templos, Eadem.: T.I, págs. 286, 314, 317, 319, 374, 400, 419, 426-427, láms. II, 5, 87, 97, 103-104, III, 26, IV, 8, 28-33, T. II, láms. VI, 48-50.

por canecillos.

En una línea de alzado diferente se descubre el cuerpo de la nave, edificada en mampostería, rompiendo la armonía y el equilibrio y en la que se ha buscado un tratamiento diferenciado con un valor distinto y que la identifique de cara a la posteridad como obra contemporánea. Con todo, más allá de su valor estructural y función se ha prestado atención al componente estético de ahí que la fábrica se ennoblezca por la utilización con valores plásticos de elementos aparentemente estructurales y reaprovechados de la antigua fábrica medieval, como canecillos, ventanas o tímpanos.

Ciertamente, entre los vanos que articulan el paramento septentrional del cuerpo de la nave, nos topamos de nuevo con una ventana que no podemos encasillar con el modelo analizado en la cabecera y que a todas luces formaba parte de la primigenia fábrica eclesial, como permiten confirmar su arco de medio punto moldurado en bocel y media-caña que cobija un estrecho vano rasgado y abocinado hacia el interior. En el tercer tramo de la nave se abre una portada lateral bajo arco apuntado que cobija el antiguo tímpano gravado con el epígrafe que identifica a la abadesa Teresa Arias como promotora de las obras de reedificación del templo. Desconocemos hasta que punto esta portada constituye una reconstrucción fiel de la original que se abría en el brazo norte del crucero donde se localizaba el susodicho tímpano.

### **2.1.2. Programa escultórico. Filiación estilística y maestros**

El exiguo elenco de piezas escultóricas conservadas se circunscribe a los 18 canecillos que recorren el perímetro de la cabecera (figs. 46-50)– los canecillos ubicados bajo el alero de la nave son en su mayoría piezas de factura moderna- y los 21 capiteles del interior y exterior de la nave y la cabecera. Este programa escultórico fue realizado por un taller que combinó temática sacra y profana –figuras femeninas y masculinas en posturas procazes, arpías, monstruos y motivos geométricos- mostrando preferencia por la temática de tipo vegetal que se reserva para la práctica totalidad de los capiteles.

Los capiteles ofrecen dos tipos de debastado. El primero, cúbico-cónico –de tradición románica-, se encuentra en los soportes del arco triunfal, arco fajón, las columnas meridional y septentrional del hemiciclo y las semicolumnas externas. El segundo tronco-cónico de los dos capiteles de las columnillas centrales del interior del hemiciclo.

#### *Índice descriptivo de los capiteles*

##### *Cabecera. Interior*

###### *a) Columnas entregas*

- C1. Pareja de harpías
- C2. Hojas de agua lisas muy pegadas a la cesta y cobijando pomos.
- C3. Hojas de helecho lobuladas y combinadas con hojas estriadas. Todas rematan en brotes que vuelven sobre las hojas.
- C4. Joglar tocando una vihuela de arco. Se acompaña de un perro, a un lado, y un hombre ataviado con indumentaria litúrgica al otro.
- C5. En una cara se representa a un monje ataviado con túnica y portando en una de sus manos un bastón, que se acompaña de un hombre arrodillado ante él. En la otra cara se representa al mismo monje con un libro en sus manos y acompañado de otro hombre portando un bastón.
- C6. Figuras femeninas desnudas y sedentes. Se representan con las piernas abiertas y mostrando la vulva.



b) *Arco triunfal*

- C7. Tallos entrelazados que convergen en la parte alta del soporte.
- C8. Hojas estriadas que rematan en brotes abombados y vueltos sobre las hojas.
- C9. Grandes hojas muy estilizadas que cubren todo el soporte.
- C10. Grandes hojas con forma de palmeta que cubren todo el soporte.

b) *Cabecera exterior*

- C11. Brotes de hojas cerrados que cubren toda la cesta del capitel.
- C12. Tallos entrelazados que rematan en brotes de palmeta abiertos.
- C13. Cintas entrelazadas entre las que se disponen bolas
- C14. Hojas estriadas rematadas en brotes cerrados y vueltos sobre las hojas.

Los capiteles vegetales, como hemos señalado, constituyen el repertorio más numeroso de la iglesia. Atendiendo a la forma de sus hojas y al tratamiento plástico que los caracteriza podemos agruparlos en tres tipos esenciales.

\*El primero ofrece tallos adaptados a la estructura del capitel, con el eje ligeramente saliente, dispuestos en varios planos y rematados en hojas abiertas o en brotes salientes. Este tipo se concentra en el arco triunfal –lado del Evangelio- y en el exterior de la cabecera (figs. 32, 42-44). Este tipo es un reflejo desvirtuado de los modelos acuñados en la cripta compostelana<sup>662</sup> y con gran difusión hacia el primer tercio del siglo XIII por las abadías cistercienses y otras iglesias coetáneas como ha observado J D'Emilio en sus estudios sobre la plástica románica en las iglesias rurales gallegas. Los ejemplos más característicos se localizan en la abadía de Oseira, Melón, Meira, San Clodio Xunqueira de Espadañedo, San Vicente de Pombeiro, San Pedro de Ramirás, San Xoán de Rivadavia, Santa maría de Herbón, San Félix de Hospital de Incio, San Xulián de Astureses, Santa María de Castro de Rei, Santo Tomé de Maside Vello o San Xulián de Lobios<sup>663</sup>.

\*El segundo tipo se identifica con el *estilo orensano*, se caracteriza por las hojas lobuladas de bordes recortados finamente labradas con líneas muy incisas y con remates abombados muy sencillos. Este tipo se localiza en el arco triunfal –lado de la Epístola- en una de las columnillas entregas del interior del hemiciclo y en los capiteles de los vanos exteriores (fig. 33). Todas las variantes se inspiran en las vegetaciones de los capiteles de la Claustra Nova orensana, cuyo estilo se difundirá por numerosos templos gallegos, especialmente las abaciales franciscanas y dominicas entorno a mediados del siglo XIV, coincidiendo con la fecha que Serafín Moralejo señaló para el inicio de la disolución del arte orensano<sup>664</sup>. Estilísticamente el capitel es muy semejante a las vegetaciones que encontramos en Santo Domingo de Rivadavia, San Francisco de Pontevedra, San Francisco de Ourense o en la propia girola de la Catedral de Lugo<sup>665</sup>.

\*El tercer tipo de capitel se caracteriza por una regresión a la flora románica; el motivo empleado es el de hojas grandes de nervio central marcado o largos tallos lisos, con remates vueltos o cobijando bolas. Se localiza este modelo en dos columnas del hemiciclo –una interior y otra exterior- (fig. 35) entremezclados con otros vegetales derivados de los tipos anteriores.

---

<sup>662</sup> Stratford, N.: 1988, 53-81, esp. Pl. 1, III.

<sup>663</sup> D'Emilio, J.: 1994, 547-572, esp. 549-551, 562-566, 568, figs. 1-3, 18, 20, 23; idem.: 1996, 69-90. Para los ejemplares de las abadías cistercienses Valle Pérez, J.C.: 1982, T. II, figs. 203, 243, 270, 296-297, 412, 678. Para los otros templos Delgado Gómez, J.: 1998, 1261-1288; Vázquez Núñez, A.: 1902-1905, 382-381; Chamoso Lamas, M.: 1940-1941; Chamoso Lamas, M, González, M y Regal, B.: 1979, 120-121, 399-405; Fariña Couto, L.: 2000, 147-154; Ramón y Fernández Oxea, J.: 1943, 247-263; Idem.: 1973; López Varcancel, A.: 1960-1964, 151-157; Vázquez Seijas, M.: 1967, 47-53; González Sánchez, J.M.: 1992, 241-248; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 433-439, 445-450; Moure Pena, T.: 2007.

<sup>664</sup> Sobre el “estilo orensano” y su difusión Moralejo Alvarez, S.: 1975, 29-33.

<sup>665</sup> Sobre estas vegetaciones consúltese Manso Porto, C.: 1993, T. II, 684-689, figs. 305-318.

Al mismo horizonte auriense remiten los capiteles figurados que coronan las columnas del arco fajón, las centrales del hemicyclo y las del vano abierto sobre el hastial oriental de la nave. Estos capiteles se decoran con la imagen de mujeres exhibicionistas, harpías, imágenes de monjes acompañando a penitentes y juglares (fig. 34, 36-41). Aunque los orígenes para los capiteles de mujeres exhibicionistas son difíciles de localizar, no así para los capiteles de las harpías de largas colas que acercan sus patas y miran atentamente al espectador cuyo modelo figura entre los de la *Claustra Nova*<sup>666</sup>.

Vinculado a la imaginería mendicante se muestra el capitel del hemicyclo decorado en su frente con una cruz sobre hastil flanqueada por dos personajes con indumentaria religiosa cuyas insignias distintivas permiten identificarlos con Santo Domingo, siguiendo la fórmula iconográfica tradicional que lo representa con el Libro de los Evangelios y el báculo en tau conforme lo describen los textos hagiográficos, vestido con una túnica y una miserable capa raída, según el Evangelio de Mateo y las Cartas de San Pablo. La imagen duplicada del santo se acompaña a la figura de dos penitentes; el de la izquierda se arrodilla ante el santo y el de la derecha, ataviado con capa y bastón, se muestra atento a la lectura del santo<sup>667</sup> (figs. 39-40). Con su presencia configuran un testimonio de todas las experiencias históricas de la vida del santo dominico que configuran su perfil espiritual y evangélico.

La representación de santos es una constante iconográfica en la imaginería mendicante gallega, en la que abundan las imágenes de los santos fundadores de órdenes, como San Francisco o Santo Domingo, en escenas o portando atributos que hacen referencia a su tarea evangélica<sup>668</sup>. Desde luego la presencia de este iconograma en un templo monástico benedictino resulta excepcional. Imágenes semejantes a las de nuestra abacial las encontramos en uno de los capiteles de Santo Domingo de Lugo, también en el capitel de la Anunciación de Santo Domingo de Rivadavia o en un capitel doble del claustro de Santo Domingo de A Coruña<sup>669</sup>. Con los repertorios medicantes podemos vincular también el capitel contiguo en el que se representa una escena de juglaría, protagonizada por un juglar tocando una viola acompañado por un perro y a su lado, en contraposición, la imagen de un monje ataviado con una larga capa que recoge sobre su brazo izquierdo (figs. 37-38).

Desde el punto de vista estilístico, gran parte del conjunto de la decoración escultórica del antiguo templo nos lleva a relacionarla con las creaciones del estilo orensano en su fase de disolución, aunque ciertas piezas revelan influencias iconográficas de la imaginería dominica, particularmente en los capiteles de repertorio religioso. Así, nos encontramos aquí ante un taller cuyo repertorio remite a patrones de larga tradición difundidos desde mediados del siglo XIV por los talleres formados en la obra de la Catedral de Lugo. Estos escultores trabajaban conjuntamente en la capilla mayor de la catedral, en la del evangelio de Santo Domingo y en San Francisco, en torno a los años 1360-1380, y serán ellos los responsables de iniciar la regresión al estilo orensano y a ellos se debe la difusión de los modelos vegetales. A partir de 1380 un grupo de estos escultores se desplaza favoreciendo la difusión de las formas y la decadencia del repertorio<sup>670</sup>. Es evidente que San Esteban de Chouzán constituye un modesto eco de la tradición plástica impulsada por esos talleres lucense y no debe ser pues anterior a las fechas aportadas la elaboración de su programa escultórico, ni la reedificación de su fábrica si tenemos en cuenta que alguna de sus concepciones arquitectónicas cuentan con precedentes en las cabeceras de la triada lucense.

---

<sup>666</sup>Para este capitel vease Valle Pérez, J.C.: 1993, 101.

<sup>667</sup> [www.dominicos.org/domingo/perfilevangélico.htm](http://www.dominicos.org/domingo/perfilevangélico.htm)

[www.dominicos.org/domingo/espiritualidad.htm](http://www.dominicos.org/domingo/espiritualidad.htm)

<sup>668</sup>Véase al respecto Sánchez Ameijeiras, R.: 1996, 333-353, esp. 334-336.

<sup>669</sup>Sobre estos capiteles Manso Porto, C.: 1993, T.I, II, lám. 70-71, IV, lám. 26, V, lám. 12.

<sup>670</sup>Sobre la actividad de estos talleres y su difusión véase Manso Porto, C.: 1993, T.I, 99-103.

### 2.1.3. Análisis iconográfico

Aunque solo nos ha llegado una pequeña muestra del programa figurativo del antiguo templo, ésta es lo suficientemente significativa como para permitirnos trazar unas líneas interpretativas que nos acerquen a la realidad del discurso iconográfico que ilustraba el espacio eclesial.

En conjunto existe un predominio de las representaciones de tipo profano y de asunto fantástico con intención moralizante. Este tipo de representaciones ocupa su tradicional emplazamiento en los márgenes del templo –canecillos, sobre todo, y también los capiteles de los vanos- o un lugar privilegiado en el arco de ingreso al hemiciclo absidal mediante la cita al pecado de la lujuria, encarnado en la imagen de dos mujeres exhibicionistas –que también incorpora uno de los capiteles del vano del hastial oriental de la nave-. En el otro capitel una cita al mal encarnado en la imagen de dos harpías con cuerpo de ave, patas de cabra y larga cola de reptil que parecen acometerse entre ellas –el rostro femenino añade un carácter tentador a la imagen-. La manera de privilegiar estas dos representaciones, destinándoles una ubicación en la zona más sacra del templo, responde a una clara intencionalidad de contraponer la imagen del mal con el ejemplo al ideal de vida que debía llevar el buen cristiano personificado aquí en la imagen de la santidad monástica que preside el centro de la capilla mayor.

Ciertamente, como ha señalado Sánchez Ameijeiras en alguno de sus estudios sobre la imaginería románica y mendicante, suele ser habitual la presencia de las imágenes de santos en nuestros templos medievales<sup>671</sup>. Su representación obedece a la clara intencionalidad de mostrar su imagen como modelo para la vida comunitaria a la que se debe sumar también la vertiente evangelizadora del santo que rescata el alma del fiel antes de que sea tentado por el mal, y que aquí se enfatiza con la antítesis entre lo sacro y profano –juglar y religioso- ilustrado en el capitel contiguo.

Resulta interesante constatar como la lujuria y los animales fantásticos en su versión femenina se reservan para el interior de la cabecera, un espacio destinado a la comunidad de religiosas. Da la sensación de que con su presencia se intenta marcar las directrices del comportamiento moral de las monjas, a manera de recuerdo continuo que formula la práctica de unos valores como la humildad y la virginidad, conforme al rigor de las leyes de la orden. Se pretende resaltar pues el comportamiento edificante mediante la práctica de la castidad y la humildad. Resulta eficaz en este contexto la presencia del santo dominico como *exempla* de la grandeza de la vocación religiosa, capaz de conmover la conciencia, suscitar la meditación e incitar a las virtudes. No sería tampoco gratuita la representación de una monja presidiendo la clave del vano central de la capilla mayor buscando un efecto de comparación rápida que permita establecer un vínculo entre los valores emanados de la vocación religiosa y la recompensa de la que sigue el camino recto, y es digna de situarse junto a aquellos que son un testimonio de la superioridad divina y un ejemplo de la vida apostólica a la que debe aspirar la comunidad, principal receptor de este repertorio didáctico, y cuantos viven fuera de ella.

En el exterior el discurso mantiene la constante iconográfica codificada desde épocas más tempranas; así, la zona de la cabecera se muestra como el espacio predilecto para la temática de tipo profano con un discurso centrado en la denuncia de los pecados de la carne -lujuria y gula – a los que aluden los exhibicionistas en su versión masculina y el gran barril de vino que pende de uno de los canes. No falta tampoco la denuncia de las amenazas demoníacas a través de animales de rasgos grotescos dirigidos a provocar el terror en el hombre.

---

<sup>671</sup> Véase los siguientes trabajos: Sánchez Ameijeiras, R.: 1996, 333-353; Eadem.: 2001, 156-183.

### 3. Restos arqueológicos. Pilas bautismales

Además de la tapas sepulcral, a la que hemos hecho referencia en la revisión histórico-documental del monasterio<sup>672</sup> (fig.51), entre los restos arqueológicos de la antigua bacial se conserva una curiosa pila bautismal de factura medieval que ha sido reinstalada en el baptisterio de nueva edificación anexo a la nave del templo<sup>673</sup>.

La pieza está alzada sobre un basamento y un pie, sospecho que de factura reciente, sobre el que se asienta una copa semiesférica. La copa está decorada con una ancha cenefa en la que se desarrolla una secuencia de líneas diagonales dispuestas en paralelo. Carece de cualquier otro motivo decorativo o inscripciones que permitan fijar una cronología aproximada para su realización (fig. 52).

---

<sup>672</sup>Véase el apartado correspondiente.

<sup>673</sup>V.V.A.A.: 2002, 105

### **CAPITULO 3**

**PROVINCIA DE *PONTEVEDRA***

## *San Jorge de Codeseda*

\*LOCALIZACIÓN: Ubicado en la parroquia de Codeseda, perteneciente al municipio de A Estrada (Pontevedra), arciprestazgo de Tabeirós y diócesis de Santiago de Compostela.

\*FUNDACIÓN: Se desconoce la fecha de su fundación. Las primeras noticias documentales sobre esta institución datan del año 1124 según una donación realizada por el rey Alfonso VII.

\*RESTOS CONSERVADOS: Del conjunto monasterial sólo se conserva en la actualidad la cabecera de su antigua iglesia de estilo románico y algunos restos de las antiguas dependencias monásticas reaprovechadas en la edificación de la actual casa rectoral.

### **1- Revisión Histórico-Documental**

En la zona septentrional de la provincia de Pontevedra en la actual parroquia de Codeseda, situada en la carretera que une el municipio de Cerdedo con el de A Estrada, a cuyo partido judicial pertenece y del que dista 10'7 Km, se halla situada la iglesia de San Jorge de Codeseda. Otrora templo monástico perteneciente a un monasterio femenino de la orden de Cluny del mismo nombre y bajo la misma advocación. El único testimonio arqueológico que sobrevive de todo el complejo monástico es la iglesia –muy modificada por las sucesivas restauraciones de las que fue objeto en época moderna- convertida desde la desaparición de la comunidad monástica en parroquial de Codeseda<sup>674</sup>.

Como ocurre con otros tantos monasterios la pérdida casi total de la documentación del monasterio hace que el conocimiento de la etapa medieval del centro pueda llegar a alcanzar en ningún caso los niveles informativos deseables; la practica totalidad de esa documentación se perdió por motivos que se desconocen. De este hecho da fé el Cabildo compostelano, quien en el año 1419 hace un inventario de los bienes de Codeseda y deja constancia de la desaparición de ciertos privilegios reales que con *outros moitos estava eno moesteiro ena arca das escripturas que siian tras lo altar, et a abadesa diz que elles que se perderon, et otros dicen que ela que os ten escondidos et que os non quer dar*<sup>675</sup>. De su colección diplomática solo se conservan copias de escrituras del siglo XVIII expedidos con posterioridad a la anexión y abundantes documentos de época moderna que se conservan actualmente en el Archivo de la Catedral de Santiago. Con todo, existe un grupo de obras, que sin ocuparse exclusivamente del estudio del monasterio, incluyen la transcripción de algún documento perteneciente a esta comunidad religiosa; es el caso de Julio González, en sus estudios sobre la monarquía medieval y en concreto sobre el reinado de Fernando II<sup>676</sup>; también Cabano Vázquez sobre los documentos reales de la Catedral de Santiago<sup>677</sup>, o la

---

<sup>674</sup>Madoz, P: 1847, T. VI, 501; Alvarez Limeses, G.: 1936, 535-536; Bango Torviso, I.G.: 1974, T.VI, 235, V.V.A.A.: 1999, 416.

<sup>675</sup> Archivo de la catedral de Santiago, Legajo nº 17, fol. 166v. Cit. Pérez Rodríguez, J.: 1991, 54.

<sup>676</sup> González, J.: 1943, 414.

<sup>677</sup>Cabano Vázquez, J.I.: 1988, 10, 121.

reciente compilación de los documentos regios pertenecientes a Galicia de los reinados del rey Alfonso VII y Fernando II llevados a cabo por Recuero Astray, Romero Portilla y Rodríguez Prieto<sup>678</sup>.

Desde el punto de vista historiográfico, las primeras referencias explícitas sobre el monasterio nos las proporciona en el año 1607 el cardenal Jerónimo del Hoyo en su clásica obra sobre las *Memorias del Arzobispado de Santiago* en la que proporciona valiosos datos referentes a testimonios epigráficos, de un valor incalculable debido a que dichos restos no se conservan actualmente, que hacían referencia a los primeros años del monasterio<sup>679</sup>. Más recientemente, López Ferreiro en su obra monumental sobre la historia de la iglesia compostelana aporta las noticias más antiguas que se conocen sobre la efectiva existencia de la comunidad monástica que acompaña con la publicación de una serie de bulas papales en las que se incluyen referencias explícitas al monasterio<sup>680</sup>. Con todo, la revisión histórico-documental más completa fue publicada en el año 1991 por F. Pérez Rodríguez quien bajo el título “San Jorge de Codeseda: un monasterio femenino bajomedieval” nos ofrece una amplia visión del discurrir histórico de esta comunidad desde sus orígenes hasta su extinción, analizando la organización del monasterio, la extensión de su dominio, sus privilegios y rentas<sup>681</sup>. Su trabajo es de obligada referencia para todo aquel que se quiera aproximar a la historia de esta modesta comunidad religiosa.

Tomando como base la información proporcionada por los autores precedentes y la colección documental custodiada en el archivo catedralicio compostelano será nuestra intención ofrecer una revisión actualizada de la realidad histórica de esta comunidad religiosa y un estudio más pormenorizado de la fábrica medieval que ha llegado hasta nuestros días. Respecto a los orígenes de nuestro monasterio, éstos seguramente deban asociarse a una fundación regia; la primera referencia documental indirecta relativa a la existencia de la abadía de San Jorge de Codeseda nos la proporciona López Ferreiro, quien nos relata como en el transcurso de la celebración llevada a cabo en la Catedral de Santiago el día 25 de mayo de 1124 en la que fue armado caballero el rey Alfonso VII, éste armó, a su vez, a otros tantos nobles gallegos entre los cuales se encontraba Munio Pérez Tacón, a quien seis días más tarde otorga en donación el monasterio de *San Jorge de Aguas Santas ó Codeseda, en Tabeirolos*<sup>682</sup>. No podemos aceptar la fecha de 1124 como fecha de fundación ya que no hay suficientes datos documentales que lo avalen ya que dicha cronología posee tan solo un valor referencial; consta que a comienzos del siglo XII existía, pues, una comunidad monástica gobernada por Munio Tacón, a quien el documento se refiere como abad, y bajo la nada frecuente advocación de San Jorge.

Con posterioridad a este interesante hito histórico es muy poco lo que conocemos sobre la evolución del monasterio de Codeseda: proceso de formación de su dominio monástico, asentamiento de la comunidad femenina, abadologio, etc., ya que la documentación conservada es muy parca en noticias, así, las confirmaciones papales concedidas en la segunda mitad del siglo XII se limitan a citar el monasterio de Codeseda entre un amplio elenco de monasterios gallegos que figuraban entre los privilegios y posesiones de la iglesia compostelana sin aludir a otro tipo de cuestiones que puedan resultar útiles para su estudio histórico<sup>683</sup>.

A mediados de siglo Codeseda deja de estar gestionado por un abad y la congregación será sustituida por una comunidad femenina de la orden benedictina. Ciertamente, en el año 1164 al frente de la comunidad se encontraba doña Mariana Fernández, según consignaba un epígrafe que Jerónimo del Hoyo acertó a ver en su visita a Codeseda junto con otro testimonio epigráfico en el

<sup>678</sup>Recuero Astray, M; Romero Portilla, P y Rodríguez Prieto, M<sup>a</sup>.A.: 2000, 136-137.

<sup>679</sup>Hoyo, J del.: 1607 (Ed. Rodríguez González, A y Varela Jácome, B), 491-492.

<sup>680</sup>López Ferreiro, A.: Ed. 1983, T.IV, 96, Apéndice documental, XXII, 60-64, LII, 126-134.

<sup>681</sup>Pérez Rodríguez, F.: 1991, 51-86.

<sup>682</sup>López Ferreiro, A.: 1983, IV, 96.

<sup>683</sup>El día 8 de abril de 1154 en una confirmación pontificia de Anastasio IV, el Papa ratifica todos los privilegios y posesiones de la iglesia compostelana, incluyendo varias comunidades religiosas entre las que figura del monasterio *de coteseta*. Años más tarde –20 de mayo de 1178- será confirmada por Alejandro III y nuevamente Codeseda figura entre los monasterios pertenecientes a la iglesia de Santiago. Sobre estas confirmaciones véase la transcripción que proporciona López ferreira, A.: 1983, XXII, 60-65, esp. 62, LII, 126-134, esp. 129.

que constaba, según el autor, la fecha de edificación del templo monástico. La información es de considerable valor, habida cuenta que ambos testimonios epigráficos no se encuentran actualmente entre los restos arqueológicos conservados del antiguo monasterio. La primera inscripción que Hoyo ubica aledaña a la primitiva portada septentrional mostraba el siguiente texto:

**ABBADESSA MA RIANA FERN: NOTA BOCABAR MUNIO  
EST QUE LAPIS ISTE MICHI IN REQUIE DEUM COLIE DAT  
FERNAM ERA M CC II ZQD VII kls. IUNII**

Coincidiendo con la mayoría de los autores que han hecho referencia a esta pieza, aconsejamos mantener cierta cautela respecto a la transcripción del epígrafe; el testimonio, no obstante, nos ofrece una fecha, VII kalendas de la era 1202, es decir, 25 de junio del año 1164, y un nombre, el de Mariana Fernández, primera abadesa de la que tenemos constancia documental<sup>684</sup>.

El apoyo real también estuvo presente en los primeros años de vida del monasterio, pues, en el mes de abril del año 1170, Fernando II, con su esposa Urraca, donan a *sancto Ieorgio Codesede et omnibus sanctimonialibus tam presentibus quam futuris* el realengo de Sanin situado en *Sancta Maria de Lanzada*<sup>685</sup>.

Por el documento sabemos que por estas fechas la abadesa de San Jorge era doña Urraca Muniz. Entre sus benefactores se contarían también algunos de los más significativos representantes de la nobleza regional como doña Urraca Fernández, viuda de don Juan Arias e hija del conde don Fernán do Pérez de Traba, quien en su certificado de últimas voluntades decide dejar una manda *Ad codeseda* de XXX sls<sup>686</sup>.

Los testimonios epigráficos conservados confirman también que por estos años se comenzó a edificar el templo abacial. Así se nos indica en una inscripción reubicada en la fachada del templo, sobre la puerta de acceso, muy erosionada, en la que se deja constancia de cierta actividad edilicia en torno al año 1175. Este epígrafe recoge que:

**HEC ECCLESIA FUNDA (...)  
(...)  
DIE (...) ERA I CC XIII**

A partir de esta fecha el silencio documental sobre el monasterio es absoluto y solo a través del inventario encargado por el Cabildo en el año 1419 tenemos noticias de alguna de las protagonistas de esta historia monástica. En dicho escrito figura el nombre de tres abadesas cuyo abadiazo es muy difícil de precisar; la primera es Sancha Pérez de la que lo único que sabemos es que era propietaria de un casal en Santa Cristina de Vinseiro<sup>687</sup>, le sigue María Alfonso, quien en el año 1377 figura en una escritura como monja de Codeseda<sup>688</sup> y Mayor Pérez<sup>689</sup>.

Desde el siglo XV la vida monástica estaba definitivamente en crisis en San Xurxo de Codeseda: algunas de sus haciendas, al igual que ocurría con otros monasterios, estaban siendo usurpadas por nobles y caballeros. Así lo hace constar en el año 1403 la abadesa doña Teresa Arias, quien eleva una queja por estos abusos y desmanes al arzobispo don Lope de Mendoza denunciando la rapacidad del escudero Lopo Gómez de Vamar, teniente del castillo de la Barreira de Tabeirós, quien obligaba a los labradores de Codeseda a pagar impuestos y a servirle. El arzobispo se muestra contrario a tales abusos y ordena al teniente que deponga de su actitud<sup>690</sup>. Con todo, la crisis se

<sup>684</sup>Hoyo, J, del.: 1607, 491-492.

<sup>685</sup>Archivo de la Catedral de Santiago. Documentos sueltos, carpeta nº 7, doc. 6. González, J.: 1943, 414; Cabano Vázquez, J.I.: 1988, 121; Recuero Astray, M; Romero Portilla, P y Rodríguez Prieto, M<sup>a</sup>. A.: 2000, 136-137.

<sup>686</sup> López Ferreiro, A.: 1901, 84-89, esp. 86.

<sup>687</sup>Archivo de la Catedral de Santiago, Legajo nº 17, fol. 161v.

<sup>688</sup>Archivo de la Catedral de Santiago, Legajo nº 17, fol. 167v.

<sup>689</sup>Archivo de la catedral de Santiago, Legajo nº 17, fol. 166v.

<sup>690</sup>Archivo de la catedral de Santiago, Documentos sueltos, carpeta nº 16, doc. 20. Pérez Rodríguez nos informa en su revisión histórico-documental que en el año 1419 la propia abadesa doña Teresa Arias toma la decisión de conceder la encomienda del coto monástico a *algun scudeiro que o deffendese das injurias et semrazoos*, argumentando como



manifiesta en el hecho de que tras casi tres siglos de supervivencia la comunidad religiosa se había quedado reducida a la abadesa doña Teresa Arias y la monja doña Inés Rodríguez.

Dada la situación en el año 1410 el arzobispo de Santiago, don López de Mendoza toma la decisión de anexionar su patrimonio y rentas al cabildo compostelano manteniendo bajo su tutela a las religiosas a las que se permitió seguir viviendo en la casa monástica hasta su muerte con la condición e comprometerse a no admitir más religiosas y no elegir nueva abadesa en los siguientes términos: *Et outrosi nos a dita abadesa et monjas non habemos daqui endeante receber nen poer mais monja nen monjas eno dito moesteiro nen esleer outra abadesa; et aynda que qualquier de nos as ditas abadesa et monjas morira non habemos acrecentar razon alguna; et qualquier delas que moira que logo sua razon seia extinta et asi sucesive ata a postromera de nos*<sup>691</sup>. Esta anexión a la catedral compostelana se justifica porque *ad nos spectat in dubie solitum gubernari per abbatissam et monilae eius ordinis et monasterii ex ipsarum defectu et diligentia pauca atque vita non lauta et nonnullis alliis cooperantibus ad hec in edificii ac juribus et redditibus eiusdem dilapidatum et diminutum ac malo regimini et negligentie deditum existit*<sup>692</sup>. El día 22 de julio de 1410 el Papa Benedicto XIII confirma la anexión<sup>693</sup>.

La última religiosa que habitó el monasterio fue Inés Rodríguez según consta en un pequeño inventario que hace el cabildo de los ornamentos y libros del monasterio<sup>694</sup>. Su muerte, en fechas que desconocemos, puso fin a la historia de esta modesta comunidad monástica femenina. Con la supresión de la comunidad, el templo adquirirá funciones parroquiales y tras su anexión al cabildo compostelano éste será el encargado de administrar el patrimonio del antiguo monasterio benedictino y velar por su estado de conservación para evitar la ruina de sus edificios. Con este objetivo el cabildo ordenaba regularmente visitas a la tenencia de Codeseda con el fin de comprobar el estado en que se encontraban las antiguas casas e informar de las reparaciones que se considerasen pertinentes. Las primeras visitas de las que conservamos constancia documental datan del siglo XVIII y en ellas se incluye una descripción detallada de la antigua casa y sus diferentes estancias así como de su estado de conservación. Debemos conjeturar que en esta época las antiguas dependencias comunitarias ya habrían experimentado varias reparaciones, aunque posiblemente éstas no habrían alterado en exceso las estructuras originales de las dependencias.

Así, en el año 1755, tras los reparos realizados en las antiguas casas por el maestro de obras don Gonzalo Becerra, el canónigo don Rafael Unquera, acompañado del también maestro de obras Antonio Torres y Muras, inspeccionó los edificios proporcionando una descripción de los mismos que, sin ser muy detallada, resulta interesante por el valor de los datos que proporciona. El canónigo compostelano hace referencia a un conjunto de edificaciones más bien modesto rodeados de una muralla *que se prolonga hasta adosarse a la fachada del templo* construida toda ella en *pizarra y barro de quinze y seis cuartas de alto* en la que se localiza la puerta de acceso al interior de los edificios. En el interior *arrimada al atrio de la iglesia se sitúa el Corral y las caballerizas*, y tras estas el antiguo horno en cuyo interior *se encuentran dos hornos, uno grande y otro chico, ambos bien condicionados pero que hace más de 50 años que no se utilizan*. Arrimado a la muralla se encontraba el pilón *que es de piezas y lastro de cantería en figura diagonal, que recoge el agua que viene de la Fuente llamada Sagrada por un canal de cantería muy antiguo*. Tras inspeccionar estas dependencias secundarias, don Rafael Unquera procede a realizar una inspección de las habitaciones principales a las cuales *se sube por una escalera de cantería y se entra en un corredor, cuyo piso esta enlosado, y el techo sostenido por seis pilastras de cantería de una pieza cada una*. Al final del citado corredor se abría una puerta que daba acceso a la bodega, *situada en el piso inferior y a una pequeña cuadra para el ganado* y otras dos puertas de cantería, *una ala izquierda y otra al frente conducen a una antesalita que sirve de comunicación ala mano izquierda por la cocina, y al frente a una despensa y a la derecha a otra sala*. En dicha cocina se halla *una Alcoba cerrada por dos tablas con una división machambrada... y asi mesmo una Alacena de cantería... la*

justificación que *o moordomo da abadesa non era tan poderoso que podesse defender o couto et moradores del dalguns scudeiros et peos da terra*. Cit. Pérez Rodríguez, F.: 1991, 62, Apéndice documental, 76-77. esp. 77. Archivo de la Catedral de Santiago, Legajo 17, fol. 158v.

<sup>691</sup> Archivo de la Catedral de Santiago, Legajo 1254-C.

<sup>692</sup> Archivo de la Catedral de Santiago. Mazo de Tenencias. Codeseda, Legajo 1, caja 24/1, 1263-1617, nº 4.

<sup>693</sup> Archivo de la Catedral de Santiago, Legajo 1254-C.

<sup>694</sup> Archivo de la Catedral de Santiago. Documentos Suelos. Carpeta 15, doc. 76.

*chimenea esta construida toda ella de canteria, respaldo, hogar y canon. Otra de las puertas del corredor daba acceso a una sala de gran tamaño o comedor iluminado por oriente por una ventana de cantería con su mainel y vidrios muy antiguos*<sup>695</sup>.

La escasez de datos no permite precisar mucho más en una aproximación al estudio arquitectónico de las antiguas dependencias comunitarias. Además, la imprecisión en las referencias consignadas en dichos documentos respecto a la orientación de las estancias imposibilita trazar una reconstrucción conjetural aproximada de la planta y distribución de espacios. De todas maneras es interesante y de gran valor, teniendo en cuenta que estos documentos son los únicos testimonios que conservamos que hacen referencia a los primitivos edificios monásticos, lo que los convierte en un instrumento de vital valor. Con todo, en conjunto, la impresión que se recoge de estas descripciones del monasterio es la de unas dependencias más bien modestas.

Nos consta a través de las visitas realizadas hasta mediados del siglo XIX, que buena parte de la casa experimentaba un progresivo deterioro que llevó a plantear la posibilidad de derribarla. Y así fue, a finales de dicha centuria se procedió al derribo de las antiguas casas monásticas y sobre sus cimientos se edificó la actual casa rectoral construida en buena parte con material de la antigua fábrica como revelan algunos de sus paramentos exteriores en los que se pueden localizar sillares gravados con marcas gremiales. Con todo, una detenida observación de la construcción también revela que algunas estructuras de la fábrica medieval se respetaron como desvela una pequeña puerta de medio punto, muy deteriorada, construida en sillares bien escuadrados y gravados con marcas gremiales que se halla bajo la escalera de acceso a las estancias orientales y que, daba acceso a algunas de las antiguas habitaciones.

### ***Abadologío***

Munio Tacón	1124
Mariana Fernández	25-VI-1164
Urraca Muniz	IV-1170
Sancha Pérez	XIV
María Alfonso	XIV
Mayor Pérez	?
Teresa Arias	1403-1410

---

<sup>695</sup>Archivo de la Catedral de Santiago. Visitas y arreglos. Cuadernos de Tenencias, 124.

## 2. Análisis artístico

Del antiguo monasterio solo ha llevado hasta nuestros días el templo parroquial –muy alterado a causa de las reedificaciones de las que fue objeto en época moderna- y algunos restos de las antiguas dependencias comunitarias sobre las que se ha edificado la actual casa rectoral.

La repercusión que el templo de San Jorge de Codeseda ha tenido en la historiografía artística gallega ha sido muy pobre pese a ser una de las más singulares iglesias monásticas del románico de la segunda mitad del siglo XII. Es de advertir que prácticamente todos los trabajos acerca del templo son unas breves referencias contenidas en el contexto de las Historias Generales del Arte en Galicia; debemos destacar en primer lugar el estudio llevado a cabo por Bango Torviso en su trabajo sobre la Arquitectura románica en Pontevedra<sup>696</sup>; también debemos contar con la obra de conjunto llevada a cabo por Sá Bravo en el año 1978 en la que aborda la personalidad y el carácter artístico y arquitectónico de las rutas del románico en la provincia pontevedresa<sup>697</sup>. Por su parte, Yzquierdo Perrín, ha publicado recientemente un estudio sobre la cabecera del templo en el contexto de un breve trabajo sobre las iglesias de cabecera poligonal que completa la pequeña reseña incluida en la Historia del Arte Gallego dedicada al arte románico<sup>698</sup>. Además de estos estudios contamos con algunas descripciones escuetas o noticias incluidas en obras de carácter general<sup>699</sup>.

### 2.1. El templo monástico

#### 2.1.1. Análisis arquitectónico

Una de las características de la iglesia románica de San Jorge de Codeseda a través de su historia fueron los serios problemas de conservación. Nos consta que a comienzos del siglo XVII su fábrica había comenzado a experimentar ciertos deterioros importantes que obligaron a llevar a cabo una intervención de considerable alcance que nos lleva a suponer la renovación de la totalidad de la fábrica de la nave. De ésta intervención nos informa un informe de desperfectos recogido por Pérez Costanti, y datado en el año 1619 y en el que se informa que tras una visita realizada al templo a instancias del cabildo compostelano con el objeto de reconocer su ruina, el maestro de obras Francisco Araujo González advierte *hallarse ruinosa en gran parte*<sup>700</sup>. El maestro emitió un informe tras su visita en el que se especificaban las *condiciones para las necesarias obras de consolidación*; el maestro de obras seleccionado para llevar a cabo la reedificación será Gregorio de Matalobo quien se compromete a hacer la obra por setecientos reales según el proyecto presentado por Francisco González de Araujo<sup>701</sup>.

El testimonio documental aportado por el maestro Araujo resulta de considerable valor por la cuantía de datos artísticos que aporta y por ofrecer una descripción detallada de la situación en la que se hallaba el templo abacial por aquellos años. Según el informe, el cuerpo de la nave se encontraba seriamente deteriorado, siendo necesaria una intervención urgente ya que *“dos de los tres arcos sobre los que cargaba el techo se cayeron y quedó el tercero que está para caer”*,

<sup>696</sup> Bango Torviso, I.G.: 1979, 171-172, figs. 3,4,83, lám. LVIII.

<sup>697</sup> Sá Bravo, H.: 1978, 497-501. Con anterioridad este autor había publicado un pequeño estudio sobre el monasterio de San Jorge de Codeseda en el diario El Faro de Vigo, véase El Faro de Vigo, 2-X-1975, 18.

<sup>698</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 335-336, Idem, 2003, 97-118.

<sup>699</sup> V.V.A.A.: 1974, t. 6, 235; Castillo López, A del.: 1972, 137, nº 171.

<sup>700</sup> Pérez Costanti, P.: 1930, pp. 252-254, esp. 253.

<sup>701</sup> Ibídem, 375.

atribuyendo dicha ruina a la altura de los paramentos y a la excesiva luz de los arcos fajones, responsables de que “la pared de la parte del vendaval desde la mitad arriba se desplomase”. En opinión del maestro de obras, no había otra opción, para evitar la ruina completa del inmueble, que intervenir en la fachada y “*bajar la mitad del espejo que está sobre la puerta de la iglesia donde se hará una bufarra de dos pies de ancho y cuatro de alto bien rasgada por la parte de dentro, con este medio se evitaran hacer los estribos que son de mucha costa*”. Respecto al cuerpo de la nave, se aconsejó “*bajar los pilares, se volverán a poner los mismos capiteles de manera que hagan fenecimiento de obra sobre los cuales han de cargar las vigas*”.

La información contenida en el informe del maestro Francisco Araujo proporciona una valiosa información sobre el trazado de la nave medieval. Todo sugiere que el templo abacial respondería a la tipología de nave única compartimentada en cuatro tramos rectangulares por semicolumnas sobre las que apeaban los arcos fajones que reforzaban la cubierta abovedada. A esta nave le correspondería la actual cabecera románica organizada por un ábside de trazado poligonal cubierto por una bóveda de nervios y precedido por un tramo recto de planta rectangular cubierto por una bóveda de cañón. Adoptaría así una planimetría análoga a la que presentan otros templos benedictinos pontevedreses como San Esteban de Casteláns (Mondariz, Pontevedra, ca. 1190)<sup>702</sup> o Santo Tomé de Piñeiro (Marín, Pontevedra, ca.1200)<sup>703</sup> y las parroquiales de Santa Eulalia de Losón (Lalín, Pontevedra, ca. 1171-1175)<sup>704</sup>, Santa María de Tebra (Tomiño, Pontevedra, ca. último cuarto del siglo XII)<sup>705</sup> o San Pedro de Acorados (A Estrada, Pontevedra, ca.1170)<sup>706</sup> y Santiago de Bembrive (Vigo, Pontevedra, ca. 1175-1185)<sup>707</sup> el único de toda la serie que conserva actualmente toda su fábrica medieval. En el documento se especifica incluso las dimensiones del cuerpo de la nave, siendo ésta “*de ancho veinte y siete pies de largo cincuenta y cuatro y de alto cuarenta y cinco*”, y que el prof. Yzquierdo Perrín ha calculado en torno a una anchura de 7’5 metros y una longitud de 15 metros, unas dimensiones muy semejantes a las que muestra la nave de Bembrive.

Por otro lado, los datos extraídos del informe proporcionan suficientes indicios que nos inducen a proponer que la raíz del desplome de los arcos fajones y parte de uno de los lienzos murales, así como de la ruina del resto de la nave, era el sistema de cubierta, cuyo excesivo peso habría provocado daños en gran parte de la primitiva estructura, transmitiendo el deterioro hacia la zona de la cabecera en donde el arco fajón y el triunfal *han hecho sentimiento hacia la parte del vendabal*, aumentando así el riesgo de desplome en la mayor parte del edificio.

Es posible que las obras de restauración se hubiesen acometido con demasiada rapidez, y posiblemente sin excesivos miramientos, ya que el cuerpo de la nave continuó experimentando.

Lamentablemente, con la conclusión de la nave no van a darse por finalizadas las intervenciones ya que a mediados del siglo siguiente se vuelve a poner de relieve el deterioro que sufre paulatinamente parte del inmueble. En efecto, sabemos que en el año 1744 la iglesia de San Jorge de Codeseda tuvo que ser reparada de nuevo, esta vez será el maestro de obras Luis Gil, quien realice una serie de pequeñas intervenciones en el *fayado, tejado y rosetón* a partir del informe emitido por don Fernando de Casas Novas, encargado de realizar la nueva inspección a instancias del Cabildo<sup>708</sup>. Años más tarde, concretamente el día 7 de agosto de 1780, el canónigo visitador de hacienda, don Manuel Reguero y Feijoo, acompañado de don Francisco Casal, aparejador de obras, realizan una visita a la tenencia de Codeseda con el fin de inspeccionar las últimas reparaciones que se habían efectuado en el templo y las antiguas casas del monasterio. En dicha visita informa que *la capilla mayor de la Iglesia Parroquial se halla reparada con toda decencia, baldosada, su*

<sup>702</sup> Bango Torviso: 1979, 221-222; Sá Bravo: 1978, 350-352; Castillo López: 1987, 104-105, nº 128.

<sup>703</sup> Sobre Santo Tomé de Piñeiro véase: Sá Bravo, 1972, T.I, 232-235; 1978, 162-163; Bango Torviso, 1979, lám. LXXXVII, b e f; Yzquierdo Perrín, 1993, 340; Fontoira Suris, 2002, 300-301.

<sup>704</sup> Sobre esta iglesia véanse: Álvarez Limeses, G.: 1936, 92; López Castillo, A.: 1972, p. 290; Bango Torviso, I.G.: 1979, pp. 130-132, lám. XII, fig. 52; Yzquierdo Perrín, R.: 1979, 7-11; Idem.: 1993, pp. 337-340, Idem.: 2003, pp. 100-105.

<sup>705</sup> Bango Torviso, I.G.: 1979, pp. 236-237, láms. CX-CXI; Yzquierdo Perrín, R.: 1983, pp. 343-344.

<sup>706</sup> Bango Torviso, I.G.: 1979, p. 154, fig. 69, lám. LVII.

<sup>707</sup> Sá Bravo, H.: 1978, pp. 309-313; Bango Torviso, I.G.: 1979, pp. 236-237, figs. 120; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, pp. 344-346.

<sup>708</sup> Couselo Bouzas, J.: 1932, p. 388.

*pavimento de cantería que forma gradas; con su Retablo bien pintado. El techo del coro y de la capilla mayor está mucha arte hecho de nuevo y bien cubierto de teja y la pared con sus columnas y pilastras por la parte de fuera está encintado de cal en las juntas de la cantería y por el lado de dentro blanqueado*<sup>709</sup>. También nos habla de la sacristía que “*tiene su bobeda de medio cañón de cantería, y su tragaluz con su vidriera de la misma construcción*”.

Según información recogida por Gaya Nuño en el año 1961 para su obra *La Arquitectura Española en sus Monumentos Desaparecidos* en el año 1820 el arzobispo compostelano, tras una visita a la antiua abacial, ordena la restauración de la nave que debía de encontrarse aún en bastante mal estado. Sin embargo, algo debió de ocurrir y la actuación de reforma no progresó ya que unos años más tarde, concretamente en 1851, se decide derribar este cuerpo y conservarse únicamente la cabecera<sup>710</sup>.

El conjunto de la cabecera, que hasta la fecha se había mantenido, sino en perfecto estado, si en condiciones de seguir prestando servicio, a lo largo de la centuria siguiente comienza a revelar ciertos deterioros que obligan a una urgente intervención. Así, en el año 1972 debido al estado de ruina que presentaba la totalidad de la estructura y muy especialmente su cubierta, se hizo necesario desmontar todo el conjunto y volver a reedificarlo<sup>711</sup>. El aspecto que ofrece hoy la cabecera del templo es resultado de dicha reedificación que, que en todo momento, se llevó a cabo respetando la fisonomía medieval de la fábrica.

\*\*\*

Pero centrémonos ahora en el estudio de la fábrica románica conservada:

La cabecera, construida en una cuidada sillería, se compone de un tramo recto presbiterial y una capilla semidecagonal (gráficos I-III). El acceso a esta capilla desde la nave se realiza a través de un arco triunfal de medio punto doblado y de sección prismática lisa. La arquivolta central volteja sobre columnas entregas mediante el cimacio de los capiteles. El arco de la dobladura lo hace sobre las jambas a través de la imposta que se une a los cimacios de los capiteles; ambos –imposta y cimacio- se molduran con nácela, fina línea cóncava y filete superior. De manera excepcional la imposta y cimacio del lado del Evangelio se decoran con un relieve de tallos ondulantes con hojas de perfil (figs. 14-15). Esta solución ornamental que localizamos ya en fechas tempranas decorando los cimacios de la Capilla del Salvador y de la girola de la catedral compostelana alcanzará cierta difusión en el resto del románico galaico a partir de la segunda mitad del siglo XII<sup>712</sup>; podemos traer a la memoria el ejemplo de los cimacios del arco triunfal de San Salvador de Ferreira de Pantón<sup>713</sup>, San Salvador de Sobrado de Trives<sup>714</sup>, San Esteban de Carboentes<sup>715</sup> o San Salvador de Asma<sup>716</sup>. Las dos columnas entregas presentan el fuste despiezado en tambores y se elevan sobre basas áticas asentadas en plintos cuadrangulares.

Tras el arco se accede al tramo presbiterial, ligeramente sobreelevado respecto al nivel de la nave; este espacio articula sus lienzos con una doble arcada de medio punto a modo de ventana ciega siguiendo el mismo planteamiento que otras cabeceras románicas gallegas como la de Santa

<sup>709</sup> Archivo de la Catedral de Santiago. Visitas y arreglos. Cuadernos de Tenencias, 124.

<sup>710</sup> Gaya Nuño, J.A.: 1961, 137.

<sup>711</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 2003, p. 109.

<sup>712</sup> Durliat, M.: 1990, 209, nº 157-176; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 194.

<sup>713</sup> Véase Moure Pena, T.C.: 2005, 85-86.

<sup>714</sup> Gallego Armesto, H.: 1927-1928, 225-230; ramón y Fernández Oxea, J.: 1929, 251-260; Izquierdo Perrín, R.: 1993, T.X, 301-305, Moure Pena, T.C.: 2002.

<sup>715</sup> Bango Torviso, I.G.: 1979, 118-119, láms. XVIII-XIX; Sa Bravo, H.de.: 1978, 78-79; Castillo López, A.: 1972, 102, nº. 124; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 127-129.

<sup>716</sup> Yzquierdo Perrín, R., 1976, 35-36; Idem.: 1983,, 263-267; Castillo López, A.: 1912, 170, 171; Vázquez Saco, F.: 1953, 181-189.

María de Sar<sup>717</sup> -ca. 1136- Santa María de Acibeiro<sup>718</sup> -ca. 1170-, o la más modesta Santiago de Breixa<sup>719</sup> -ca. 1180- (figs. 5-6). Con todo, dicha solución alcanzará una mayor difusión en el románico castellano, especialmente en el burgalés donde se recurre a este recurso estético tanto para articular el interior como el exterior de las cabeceras<sup>720</sup>. Al ser bastante más altas que anchas, las arcadas refuerzan los ritmos verticales de las columnas entregas y enriquecen los ritmos curvos. Los arcos se encuentran perfectamente integrados en el muro, apeando, los de los extremos, en las respensiones del arco triunfal y arco fajón y, en el centro descansan sobre sencillas ménsulas decoradas con motivos geométricos (figs. 12-13). Dicha solución remite al planteamiento adoptado en el interior de la capilla mayor y laterales de Santa María de Sar.

La disposición de las arcadas intenta trasladarnos una imagen de esbeltez y romper con el excesivo volumen y pesadez del muro jugando al mismo tiempo con los efectos claroscuro. Introducen también más variedad de direcciones y ritmos, combinando la vertical de las columnas entregas del arco triunfal y fajón, los curvos de los propios arcos y los horizontales que imprime la cenefa corrida sobre los arcos que sirve de arranque a la bóveda de cañón (figs. 7-8).

Tras el tramo presbiterial se abre la capilla absidal que recibe el mismo tratamiento que el espacio precedente; compartimentado verticalmente mediante seis columnas que delimitan cinco paños articulados por arquerías de medio punto que recargan plásticamente el muro absidal introduciendo mayores efectos claroscuro. Cada uno de estos arcos cobija un estrecho vano rasgado abocinado al interior. Los arcos apean en las columnas a través de sus capiteles; las cuatro centrales son entregas mientras que las dos próximas al arco fajón se acodillan a sus soportes. Estas columnas en alzado alcanzan con su capitel 2/3 de la altura del lienzo mural ya que proporcionan superficie de apoyo a un segundo nivel de columnas superpuestas de menores dimensiones y que cumplen la función de recoger los nervios que refuerzan la bóveda de cascarón (fig. 9). Este planteamiento arquitectónico remite a la solución adoptada en la abacial benedictina de San Salvador de Ferreira de Pantón -ca. 1170-1175-<sup>721</sup>. La cabecera ferreirense reinterpreta, a su vez, el alzado de la capilla mayor de la abacial de San Lourenzo de Caboeiro<sup>722</sup> en el que, salvando la diferencia de escala, se pone en práctica esta fórmula de progenie francesa que podemos documentar en empresas del gótico inicial de la Ille-de-France<sup>723</sup>.

Las columnas parten de evolucionadas basas de perfil ático alternándose sobre plintos circulares y cuadrangulares (figs. 10-11). Este tratamiento estético remite a planteamientos tradicionales adoptados en el santuario jacobeo alcanzará una singular difusión en el románico gallego durante el último tercio del siglo XII<sup>724</sup>. Todos los basamentos aparecen desprovistos de motivos decorativos a excepción de una de las basas de las columnas acodilladas -actualmente se encuentra semienterrada- que incorpora en sus plinto una decoración de circunferencias. Este motivo decorativo que aparece de manera muy puntual en nuestro repertorio ornamental románico nos trae a la mente alguno de los plintos de las columnas del interior del ábside ferreirense donde se incorpora el mismo motivo geométrico<sup>725</sup> y que podemos documentar en otros templos datados

<sup>717</sup>Casas Fernández, M.: 1988, 577-586; Sánchez Rivera, C.: 1920; Idem.: 1948; Pedret Casado, P.: 1949; Idem.: 1993, 262-267; Yzquierdo Perrín, R.: 1997, 71-106; Singul, F.: 2000.

<sup>718</sup>Bango Torviso, I.G.: 1979, 148-152, láms. L-LIV; Rodríguez Fraiz, A.: 1973; Sa Bravo, H.de.: 1972, T. II, 417-421; Rodríguez Fraiz, A.: 1974: 97-101; Ramos Díaz, M.: 2001.

<sup>719</sup>Sobre este templo Bango Torviso, I.G.: 1979, 105-107, figs. 17 y 36, láms. XXXIII-XXXV; Yzquierdo Perrín, R.: 1978, 193-214; Idem.: 1993, 370-374.

<sup>720</sup>Vease al respecto Ilardia Gállego, M.: 2002, 81-87.

<sup>721</sup>Véase en última instancia Moure Pena, T.C.: 2005, 44-45, figs. 14-16.

<sup>722</sup>Sobre San Lorenzo de Carboeiro Villa-Amil y Castro, J, 1904: 225-228; Lambert, E, 1925; Filgueira Valverde, J / González, S, 1940; Carro, J, 25-III-1942; Sarthou Carreres, C, 1953: 268-269; Bango Torviso, I.G, 1979: 110-117, láms. XXXVIII-XLI; Sa Bravo, H.de, 1978: 576-584; Castillo López, A, 1972: 100-102, n.º. 123; Yzquierdo Perrín, R, 1981: 121-151.

<sup>723</sup>Bideault, M y Lautiert, C.: 1987, 131, 149, 158, 186, 253, 323-324, 327, 348, 353.

<sup>724</sup>Sobre sus paralelos véase la nota correspondiente en el análisis de los basamentos de San Salvador de Ferreira. Me remito también a Moure Pena, T.C.: 2005, 47-50.

<sup>725</sup>Eadem.: 2005, 47, 51, fig. 21.

entre los años 1180 y 1190 como San Salvador de Sobrado de Trives y San Cristobal de Novelúa<sup>726</sup>.

Los capiteles de las columnas superpuestas rematan en sencillos cimacios que se prolongan hacia ambos lados a manera de impostas que discurren ininterrumpidamente a la altura del arranque de la bóveda, creando un marcado ritmo horizontal roto ópticamente por la marcada curva de los arcos y de los seis nervios de la bóveda. Los nervios de perfil rectangular, presentan sendas molduras de media caña entre baquetones y convergen en una clave decorada con una piña central rodeada de pétalos.

\*\*\*

El exterior recibe un tratamiento estético diferente a los conceptos y técnicas adoptadas en el interior. Aparecen claramente diferenciadas las partes que se corresponden con el presbiterio y la capilla absidal, ambos unidos por un recio contrafuerte prismático resaltado que asciende hasta el alero –el septentrional está integrado en la fábrica de la moderna sacristía adosada a su paramento y el meridional está muy alterado a causa de las continuas reedificaciones- (figs. 1-2).

Se asienta la cabecera sobre un zócalo que salva el desnivel este-oeste y que se escalona proporcionando superficie de apoyo a cuatro columnas que delimitan cinco paños en el hemiciclo. Estas columnas parten de basas de perfil ático con fino toro superior, breve escocia y toro inferior aplastado sobre plintos semicirculares alzados en zócalos semicirculares perfectamente integrados en el basamento de la cabecera. En realidad, los plintos semicirculares gozaron de cierto éxito en el románico tardío gallego, sobre todo, como hemos visto, combinados con plintos cuadrangulares, pero no es frecuente que el zócalo que les proporciona superficie de apoyo adopte la misma forma introduciendo ritmos curvos en el escalonamiento del basamento. Un planteamiento similar podemos documentarlo en el templo compostelano de Santa María de Sar donde las cuatro columnas que articulan el hemiciclo al exterior se alzan sobre evolucionados zócalos semicirculares que alcanzan hasta dos tercios del alzado<sup>727</sup>.

Las columnas con sus respectivos capiteles, de estilizadas vegetaciones, alcanzan la cornisa sustentada por canecillos.

El ábside articula horizontalmente su exterior en dos cuerpos de desigual altura mediante una moldura de listel superior, fina línea cóncava y nácela que, a modo de imposta, recorre todo su perímetro anillando los fustes de las columnas a media altura y enlazando con los cimacios de los cinco vanos, todos abiertos en el hemiciclo. Las ventanas se disponen en el centro de cada uno de los paños del hemiciclo; son ventanas de arco de medio punto y chambrana de billetes cobijando en su centro una saetera de derrame interno. El arco moldura su intradós en bocel, mediacaña y listel y su trasdós en mediacaña, bocel y nácela –en todos los arcos la moldura se engalana con una secuencia de pequeños botones-. El arco apea en columnas acodilladas a través de los cimacios que se prolongan hacia los lados enlazando con la cenefa.

Estas ventanas reciben un tratamiento estético singular ya que el artista introduce unos peculiares motivos escultóricos que confieren al conjunto un valor plástico y ornamental más allá de lo meramente funcional; así, las arquivoltas cobijan un tímpano completamente tallado con motivos vegetales y geométricos (figs. 38-40). Es evidente que el escultor más allá de resolver la penetración de la luz de poniente ha jugado con las formas imprimiendo su sentido de la belleza y su particular estética, diseñando caprichosamente una estructura que se aleja de los patrones tradicionales. La ornamentación escultórica se lleva gran parte del protagonismo en detrimento de otros aspectos como las propias concepciones arquitectónicas. Así, la ventana meridional incorpora una secuencia de motivos geométricos entrelazados y flanqueados por rosetas inscritas en círculos y superposiciones de hojas (fig. 38), la ventana del sudeste se decora con rosetas inscritas en círculos

---

<sup>726</sup> Vázquez Saco, F.: 1944, 245-250; Castillo López, A.: 1972, 374-375; Rielo Carballo, N.: 1980, 379-382; Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 68-73; Idem.: 1993, T.X, 298-301.

<sup>727</sup> Véase la nota 35.

con incurvaciones festoneando la base del tímpano (fig. 39); la oriental moldura el tímpano en bocel, mediacaña, triple bocel y nácela –el bocel central se decora con una cinta enroscada y la mediacaña con una secuencia de botones (fig. 40); por último, el tímpano de la ventana del nordeste se moldura con mediacaña, bocel y nácela, ornando la mediacaña con rosetas tetrapétalas (fig. 42). La ventana septentrional no presenta decoración (fig. 43).

La presencia de esta solución ornamental no es extraña en el románico galaico, pues el recurso fue utilizado con variantes en algunos templos del último tercio del siglo XII que lucen en su cabecera arcos de medio punto con una estrecha aspillera en la zona central, mientras el espacio del tímpano lo ornamentan con relieves planos de tipo geométrico o vegetal como elementos más destacados. Así podemos documentarlo en las iglesias benedictinas de San Pedro de Vilanova de Dozón<sup>728</sup>, San Salvador de Caamanzo, San Salvador de Sobrado de Trives o la cabecera de Santa María de Acibeiro, también en San Juan de Anzo, San Miguel de Goiás, Santa María de Pescoso y Santa Mariña de Sucasro<sup>729</sup>. Es interesante constatar que gran número de templos románicos burgaleses, concretamente de la zona de La Bureba, presentan como característica común unos planteamientos similares; en algunos casos incorporan decoración escultórica –geométrica y vegetal- a lo largo de la rosca de su arco y en otras se esculpe el espacio del tímpano<sup>730</sup>.

Remata la cabecera en el tradicional tejado semicónico sobre una cornisa sustentada, en su totalidad, por la típica serie de canecillos y por los capiteles vegetales de las semicolumnas

### **2.1.2. Programa escultórico. Filiación estilística y maestros**

La profusión de soportes en la cabecera del antiguo templo nos deja ante un conjunto muy nutrido que no destaca precisamente por lo atractivo de su variedad temática o iconográfica. Ciertamente, el programa escultórico se distribuye entre los 16 capiteles del interior, los 13 capiteles exteriores y los 21 canecillos que recorren todo el perímetro exterior del ábside. Todo este programa está realizado por un taller que muestra una especial preferencia por la temática vegetal, limitando la temática figurativa y geométrica a los canecillos y basas –ahora bien, solo dos canecillos se decoran con cabezas animales y el resto presentan un diseño en proa-.

Respecto a la filiación estilística de los artífices que operaron en Codeseda, podemos decir que en la cabecera trabajó un taller de filiación compostelana, pues sus composiciones remiten a modelos del repertorio catedralicio mostrando un especial interés por la “flora mateína”. También en este caso, al igual que ocurre con ciertas concepciones arquitectónicas, se confirma el influjo del programa escultórico de la cabecera de San Salvador de Ferreira, cuyo eco se hace patente en alguno de los capiteles vegetales del interior del hemiciclo. Dentro de la enorme variedad de modelos vegetales, atendiendo al tipo de hojas y tratamiento plástico que las caracteriza podemos agruparlos en tres grupos que coinciden con las líneas de filiación propuestas:

1º. La mayor parte de los capiteles vegetales remiten a modelos de larga tradición vinculados a la 1ª y 2ª campaña catedralicia compostelana. Estos modelos se caracterizan por sus hojas de helecho u hojas de agua que ocupan toda la altura del cesto reservándose la zona del ábaco a los

<sup>728</sup>Duro Peña, E.: 1968, 7-62; Idem.: 1983; Sa Bravo, H.: 1978, 777-784; Bango Torviso, I.G.: 1978, 120-123, Figs. 13, 15 y 44, Lám. IV; Valle Pérez, J.C.: 1983.

<sup>729</sup> Véase Sa Bravo, H.: 1978, 652-661, 709-714; Bango Torviso, I.G.: 1979, 128-129, 140-141, láms. X, XX; sobre Sucasro Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 292.

<sup>730</sup>Podemos citar entre otros los templos de Santa María la Mayor de Abajas, Nuestra Señora de Aguilar de Bureba, Santa Eulalia e Carcedo de Bureba, Santa María de Castil de Lences, Santa Cecilia de Hermsilla, Santa Leocadia de Quintanarraz, San Andrés de Soto de Bureba o San Pelayo de Valdazo de Bureba ; V.V.A.A.: El Románico en Castilla-León. Burgos, T.II, 1161, 1167-69; 1217, 1223-1225, 1269-1271, 1384, 1453 y 1481.



caulículos<sup>731</sup>.

Un segundo grupo lo integran una serie de capiteles vinculados a la tradición mateina; hojas de ejes perlados rematadas en pomas y combinado diferentes soluciones, hojas abiertas con remate en volutas y combinadas con tallos de brotes voluminosos o largos tallos cruzados y abrochados volviéndose en hojas de palmeta. Es evidente que las composiciones reinterpretan modelos del Pórtico de la Gloria aunque con un estilo algo más desmaterializado y desvirtuado<sup>732</sup>.

Finalmente es destacable un capitel ubicado en el interior del hemicycle absidal –C15- que exhibe una composición de tres niveles de hojas lanceoladas lisas que nos recuerda modelos del interior de la cabecera ferreirense<sup>733</sup>. La difusión de estos modelos debe atribuirse a talleres de filiación ferreirense que desde el año 1175 comienzan a desplazarse por zonas de Orense y Pontevedra. Precisamente en Sobrado de Trives, uno de los más representativos ejemplos de programa escultórico realizado por miembros del taller ferreirense, se localiza un modelo muy similar coronando una de las columnas acodilladas de su portada principal<sup>734</sup>.

Desde un punto de vista técnico se observan resultados muy diferentes, tanto a nivel compositivo como cualitativo. La mayoría de los capiteles son obra de un maestro con una técnica depurada pero escasa creatividad; dota de mayor plasticidad el tratamiento de las hojas que intenta separar del plano del fondo, cuida el modelado y las texturas aunque el acabado no es muy minucioso. A él podemos atribuir los modelos de filiación mateína y las más logradas reinterpretaciones, que se ajustan al repertorio del taller de la primera y segunda campaña compostelana. Un estilo más desnaturalizado, partiendo del mismo repertorio, alcanza a otros capiteles: su labra debe atribuirse a artistas menos aventajados. Es evidente que junto a él trabajan otros escultores que reproducen esquemas compositivos algo menos logrados o con una labra algo más tosca, de duros perfiles y con las vegetaciones pegadas a o la cesta del capitel –en algunos casos se mantiene el plano básico, incluso en el caso de que las hojas se superpongan en varios niveles-.

De acuerdo, pues, con la filiación aquí expuesta podemos confirmar que el taller de escultores que trabajaron en San Xurxo de Codeseda reinterpreta un repertorio de larga tradición en el que el agotamiento y decadencia de las formas permitiría ajustar su ejecución en fechas tardías de la duodécima centuria cuando los talleres inspirados en el arte de Mateo difunden sus modelos por el tardorrománico galaico. La presencia de modelos de progeñe ferreirense abunda en esta propuesta cronológica.

### *Análisis descriptivo de los capiteles*

#### *A) Interior. Cabecera*

##### *a) arco de triunfo (figs. 14-15)*

C1. Capitel de hojas de helecho lobuladas rematadas en volutas; algunas presentan el nervio hendido y otras perlado. Tras ellas emerge un segundo cuerpo de caulículos.

C2. Capitel de hojas de helecho lobuladas rematadas en volutas; algunas presentan el nervio hendido y otras perlado. Tras ellas emerge un segundo cuerpo de caulículos.

##### *b) arco fajón y hemicycle (figs. 16-33)*

C3. Hojas de helecho de ejes perlados rematadas en volutas. La zona del ábaco se reserva a los caulículos.

C4. Hojas de helecho de ejes perlados rematadas en volutas. La zona del ábaco se reserva a los caulículos.

<sup>731</sup>Durliat, M.: 1990, 217, fig. 190, nº 187, 318-325, figs. 322-335, 345-347.

<sup>732</sup>Stratford, N.: 1988, Pl. III, V, 1, 6.

<sup>733</sup>Moure Pena, T.C.: 2005, 80-81, figs. 81-82.

<sup>734</sup>Eadem.: 2002.

- C5. Hojas de helecho atadas con una cinta, con los ejes perlados y cobijando pomas. La zona del ábaco se reserva a los caulículos.
- C6. Hojas de agua de nervio hendido que cobijan pomas en su envés. En un cuerpo superior se disponen hojas de menor tamaño.
- C7. Hojas de agua de nervio hendido que cobijan pomas en su envés. En un cuerpo superior se disponen hojas de menor tamaño.
- C8. Hojas lisas de bordes resaltado que cobijan pomas. Sobre ellas se disponen los caulículos rematados en voluta y unidos por un pequeño apéndice al haz de la hoja.
- C9. Hojas lisas de bordes resaltados cobijando pomas. La zona del ábaco reservada a caulículos rematados en volutas.
- C10. Hojas de agua con el eje perlado cobijando pomas.
- C11. Doble cuerpo de hojas de agua con nervio en resalte cobijando pomas.
- C12. Hojas lisas rematadas en volutas de gran plasticidad.
- C13. Doble cuerpo de hojas lisas rematadas en pomas.
- C14. Hojas de agua rematadas en volutas.
- C15. Hojas de agua rematadas en volutas.
- C16. Doble cuerpo de hojas de agua rematadas en volutas.
- C17. Tres niveles de hojas superpuestas de perfil alanceado.
- C18. Hojas de helecho atadas por una cinta, con los nervios perlados y rematadas en volutas.

**B) Exterior. Cabecera (figs. 36-38/ figs. 43-50)**

- C19. Hojas de agua cobijando pomas. La zona del ábaco se reserva a los caulículos atadas por cintas y rematados en volutas.
- C20. Hojas de agua rematadas en volutas.
- C21. Hojas lisas cobijando pomas y rematadas en volutas.
- C22. Hojas abiertas con los bordes rizados y entre ellas tallos rematados en brotes.
- C23. Hojas de agua con los ejes perlados y rematados en volutas.
- C24. Hojas de agua de nervio hendido que cobijan pomas en su envés. En un cuerpo superior se disponen hojas de menor tamaño.
- C25. Hojas de agua de nervio hendido que cobijan pomas en su envés. En un cuerpo superior se disponen hojas de menor tamaño.
- C26. Hojas lisas lanceoladas en un primer cuerpo tras el cual se elevan hojas de agua cobijando pomas y caulículos que alcanzan el ábaco.
- C27. Composición de hojas lisas rematadas en volutas.
- C28. Capitel muy deteriorado. Quedan restos de un caulículo que cubre toda la superficie de la cesta y remata en una voluta.
- C29. Hojas de agua cobijando pomas.
- C30. Tallos abrochados en el centro y rematados en palmetas.
- C31. Hojas lisas alanceadas dispuestas en dos cuerpos.
- C32. Composición de hojas lisas vueltas sobre sí mismas.

\*\*\*

El templo monástico de San Xurxo de Codeseda iniciaría su andadura constructiva en el año 1175. Las obras se iniciaron por la cabecera, único testimonio conservado del primigenio templo medieval, y la interesante referencia a la fundación del templo, reubicada en la portada occidental, avala la filiación estética a la que adscribimos esta parte de la fábrica.

El análisis de los elementos estructurales y ornamentales de la cabecera nos han llevado a plantear ciertas conclusiones: el interior del hemiciclo, zona más destacada del conjunto, recibe un tratamiento estético y organizativo que responde a los mismos conceptos que hemos visto en el interior de la cabecera de San Salvador de Ferreira, si bien aquí apreciamos un predominio absoluto de las formas estructurales -que ganan en esbeltez- claramente dominantes sobre la ornamentación

escultórica. Las importantes similitudes entre ambas cabeceras, salvando las mayores dimensiones y empeño de Codeseda, nos lleva a pensar que en el proyecto de la abacial pontevedresa estaría implicado un maestro conocedor de la obra ferreirense al que debemos también algunos motivos escultóricos, ornamentales y el tratamiento estético de los basamentos. Sin embargo, el tramo presbiterial sigue en la articulación mural concepciones estructurales vinculadas al mundo de Santa María de Sar, concretamente a la fábrica de su cabecera, cuyo influjo es también evidente en el alzado exterior oriental.

En función de la vinculación estilística y la fecha propuesta para el inicio de las obras no es de extrañar, pues, que una parte del repertorio de modelos escultóricos esté vinculado a las realizaciones de los talleres del núcleo catedralicio compostelano e, incluso que muchas de las realizaciones remitan a modelos de la flora mateina.

## San Pedro de Ansemil

\*LOCALIZACIÓN: Situado en el municipio de Silleda (Pontevedra).

\*FUNDACIÓN: Establecimiento monástico documentado desde el año 972, aunque fue restaurado en el siglo XIII, considerándose actualmente esta época como el de la ocupación del cenobio por una comunidad femenina de la orden de San Benito.

\*RESTOS CONSERVADOS: Del conjunto monasterial sólo se conserva en la actualidad la iglesia de estilo románico con una pequeña capilla funeraria de época gótica adosada al costado meridional de la nave.

### 1- Revisión Histórico-Documental

El antiguo monasterio de San Pedro de Ansemil se erigía en la feligresía de su mismo nombre, integrada en el actual municipio de Silleda, perteneciente al arciprestazgo de Trasdeza y diócesis de Tuy, cerca del antiguamente conocido Campo Marcio<sup>735</sup>.

Como otros tantos monasterios femeninos gallegos San Pedro de Ansemil carece de un estudio monográfico profundo y actualizado. A lo largo de los últimos años los investigadores que se han ocupado de él han centrado sus estudios en aspectos artísticos, huyendo de una investigación histórico-documental. Por ello, ante esta falta, vamos a centrar en un primer orden nuestra atención en la personalidad y el carácter histórico de este monasterio gallego. Sin embargo, y a pesar de la escasez historiográfica contamos con estudios ejemplares y de gran interés en los que se ha pretendido hacer una valoración y completar, todo lo más posible, la visión de este monasterio desde una perspectiva tanto histórico-documental como artística. La primera referencia historiográfica explícita sobre el monasterio de San Pedro de Ansemil nos la aporta en el año 1905 el erudito compostelano López Ferreiro quien en el contexto de su obra *O Niño de Pombas* incluye un estudio sobre el templo monástico que complementa con una serie de referencias relativas a los orígenes de la antigua comunidad religiosa<sup>736</sup>. Siguiendo el estudio de López Ferreiro, en los años 70 del siglo XIX, comienzan a surgir una serie de estudios monográficos que abordan algún aspecto determinado o la totalidad del conjunto artístico de Ansemil, el cual ha llamado la atención a un gran número de especialistas.

---

<sup>735</sup>Madoz, P: 1845, II, 324; Alvarez Limeses, G: 1936, 642.

<sup>736</sup> López Ferreiro, A: 1905, 92-98.

Desde un punto de vista documental, carecemos de un buen y completo estudio paleográfico de la colección diplomática de Ansemil, a partir del cual poder emprender una investigación más profunda. No obstante, existen algunas obras que sin pretender un estudio histórico del monasterio le dedican un capítulo a la transcripción de algunos de sus documentos. Este es el caso del estudio de Martínez Coello, de indudable interés, en el que el autor recoge las piezas documentales pertenecientes al monasterio de San Pedro de Ansemil que se conservan en el Archivo del Reino de Galicia; los documentos forman parte de la documentación privada relativa a los bienes que el caballero don Diego Gómez de Deza poseía en tierras de Cabanelas y que, en su testamento, legó al citado monasterio femenino de Ansemil<sup>737</sup>. Respecto a su colección diplomática, el más importante fondo documental se custodia en el Archivo de San Paio de Ante-altares donde se acopian la mayor parte de los pergaminos de época medieval -esta colección alcanza cronológicamente desde el siglo X al siglo XV-<sup>738</sup>. Conjuntamente, en la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional se archivan varios documentos de finales del siglo XI de cierto interés ya que con datos más precisos permiten llegar al conocimiento directo de la realidad historia del monasterio en una época para la comunidad religiosa en la que hasta el momento nos movíamos en el marco de las hipótesis<sup>739</sup>.

Respecto a su fundación, los primeros tiempos del monasterio son confusos; algunos cronistas del siglo XVII fijaban el acontecimiento en torno al año 919, atribuyendo la responsabilidad de su fundación el obispo de Iria, Sisnando junto con otros personajes destacados de la nobleza de la época, si bien tal testimonio carece de justificación documental. Las primeras evidencias documentales concernientes al monasterio de San Pedro de Ansemil revelan que, cuanto menos, desde mediados del siglo X ya se hallaba asentada una comunidad religiosa en el lugar<sup>740</sup>. En efecto, el primer testimonio documental de este cenobio data del día 22 de junio del año 972 cuando una mujer llamada Fredeande hace donación al monasterio de la *villa Sallitres subter alpe Custodia, fluvio Deze Arogio Bati* junto con otras propiedades para sufragio de su alma<sup>741</sup>, si bien su fundación debió de haberse producido en una fecha anterior. El documento no nos proporciona una forma de fechar la erección del cenobio, por el contrario, sí que nos aporta datos importantes sobre estos primeros años de su existencia y las fuentes de su crecimiento patrimonial.

En opinión de López Ferreiro, San Pedro de Ansemil como otros tantos monasterios gallegos, fue en sus orígenes una comunidad familiar y dúplice<sup>742</sup>. Esta hipótesis de ve avalada por documentación posterior con datos más precisos; así consta en una donación formalizada el día 12 de enero del año 1023 por Oduario Vimaraniet y su esposa Trodilli Viustrarzi quienes deciden hacer entrega a los *monacorum et sacerdotum Dei vel sorores* de la villa de Ansemir en la que estaba asentada la comunidad con todos sus términos<sup>743</sup>. A mi juicio, San Pedro de Ansemil sería consecuencia de una fundación privada de alguna familia de la nobleza local que hasta bien avanzado el siglo XI siguió conservando su carácter de comunidad dúplice con un período de esplendor que abarca desde el siglo X hasta finales del siglo XI y que se manifiesta en un acrecentamiento patrimonial mediante donaciones por parte de noble o pequeños propietarios

<sup>737</sup>Martínez Coello, A: 1999, 133-159. Dicha colección documental se conserva en la Sección Ansemil/ Cabanelas, Legajo 3001, Mazo 4.

<sup>738</sup>Archivo de San Paio de Ante-Altaires: Sección de pergaminos. San Pedro de Ansemil, Cajón 1-Mazo 2; Además de este fondo documental se conserva documentación en otros fondos más pequeños correspondiente todos ellos a los siglos posteriores a la anexión al monasterio pontevedrés al de San Paio de Ante-altares: Sección C, C3. Diferentes partidos, documentos varios; Sección S. Carp. 4. Manuel Santalla, prior de Camanzo [Cartas]; Sección Beneficios 1 (Papeles). Carp 3. Ansemil (Pontevedra). Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>. M: 1996, 132-133, 206-207.

<sup>739</sup>Archivo Histórico Nacional. Sección Clero. Serie San Pelayo de Ante-Altaires, Legajos 518/5; 518/6; 518/9; 518/16.

<sup>740</sup> Cfr. Pallares y Gayoso, J: 1700, 327.

<sup>741</sup>Archivo Documental de San Payo de Ante-Altaires. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2, n<sup>o</sup> 1; Apéndice, n<sup>o</sup>1; Buján Rodríguez: 1996, 206, n<sup>o</sup> 36. Por su parte, López Ferreiro aunque no especifica el año en que el monasterio de San Pedro de Ansemil fue fundado, plantea la posibilidad de que la comunidad religiosa de Ansemil estuviese asentada ya en el siglo IX o X; López Ferreiro, A: 1905, 92. Esta información fue recogida posteriormente por Ángel del Castillo en su *Inventario de la riqueza monumental y artística de Galicia*; Castillo López, A: 1975, 27-30.

<sup>742</sup>Cfr. López Ferreiro, 1905, 92.

<sup>743</sup>Archivo Documental de San Payo de Ante-Altaires. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2, n<sup>o</sup> 2; Apéndice, n<sup>o</sup> 2; Buján Rodríguez: 1996, 206, n<sup>o</sup> 37.

locales.

En el año 1748, raíz de un pleito que el monasterio de San Payo seguía sobre el antiguo coto monástico de San Pedro de Ansemil, la Cámara de Castilla hace entrega a Fray Martín Sarmiento de un documento del año 1073 para que el ilustrado religioso lo transcribiese y pudiera ser empleado como testimonio documental en dicho litigio. Su transcripción que se guarda actualmente entre los fondos documentales del Archivo de Ante-altares –el documento original se ha perdido<sup>744</sup>- confirma que a finales de la undécima centuria el monasterio mantenía su carácter de comunidad dúplice; así lo confirma un hombre llamado Santio, hijo de Ramiro y Fernanda, al hacer entrega a la comunidad *monagorum frates vel sorores* que vivían *in loco quem vocitant Ansemiri in territorio Deze* de la parte que le correspondía por herencia de la villa de Ansemil *quas fui de abiorum meorum et veni in portione ad mater mea Fredenanda* especificando claramente que *in meo jure et ad obitum meum testo adque concedo e ademus villa mea de Ansemil mea racione intgra* para sufragio de su alma.

En torno a estas fechas la comunidad dúplice se escindió y el monasterio subsistió con una comunidad masculina a su frente –desconocemos donde se estableció la comunidad femenina- tal y como confirma un documento fechado el día 28 de mayo de 1083 -conservado entre los fondos documentales del Archivo Histórico Nacional- concerniente a una donación formalizada por una mujer, Adosinda, quien hace entrega a los *frates que vita sancte perseberabit et regula sancti benedicti colunt* de una villa que poseía en el territorio de Deza con todas sus propiedades. El documento es de gran interés ya que como vemos proporciona datos muy precisos acerca de la filiación monástica incluyendo una expresa mención del seguimiento de la regla benedictina por parte de la comunidad<sup>745</sup>.

Por estas fechas, como refrendan los testimonios documentales, el monasterio continúa acrecentando su patrimonio gracias a las continuas y cuantiosas donaciones por parte de algunos pequeños potentados locales. Así, el día 1 de abril de 1083 Aloyto Ordonie dona al monasterio para sufragio de su alma la villa *que vocitant Quintela* y la *villa quos vocitant Eruigi*<sup>746</sup>. Este documento es realmente interesante en cuanto que entre los confirmantes y testigos consta el nombre del abad que por aquellos años gobernaba la comunidad –primer abad y único conocido hasta la fecha- siendo *in Sancti Petri Abbas Petrus Trenazi*. Por las mismas fechas una mujer llamada Elduara hace entrega a los *fratibus que ibidem in vita sancta perseveraverint* del casal de Bermudo sito en el lugar de Ansemil<sup>747</sup>; y el día 28 de mayo de 1087, informa López Ferreiro, que doña Adosinda Oduariz hizo donación al monasterio de San Pedro de Ansemil del lugar de Penido, entre los rios Cervaña y Toxa<sup>748</sup>.

Durante buena parte del siglo XII parece confirmado que el monasterio se mantuvo bajo el gobierno de los monjes, a los cuales Eldara Martínez hace entrega en una donación *pro remedio anime mee vel parentibus meis* de todas sus heredades que poseía en la tierra de Deza, cercanas al

<sup>744</sup> Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. Sección C16. 7. San Pedro de Ansemil. Al final del documento el padre Sarmiento introduce una nota en la que informa que una vez hecha la copia el original se remitió al archivo monástico de Ante-altares donde finalmente terminaría trasapelándose entre la abundante documentación por lo que en el año 1745 estando el padre Sarmiento en la ciudad de Santiago hizo una nueva copia del documento a partir de una segunda copia que había hecho para su archivo privado. Esta es la copia que se guard actualmente en el Archivo de san Payo.

<sup>745</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Clero. Serie San Pelayo de Ante-Altars. Ansemil, carpeta 518/ 5. Este no es el único caso en el que un monasterio femenino es gobernado en sus primeros siglos de existencia por una comunidad masculina. En efecto, una circunstancia muy semejante se planteó en el monasterio lucense de San Esteban de Chouzán habitado por una comunidad de religiosos desde mediados del siglo IX - según consta documentalmente- hasta el siglo XII cuando fue refundado por orden del monarca Alfonso VII y ocupado definitivamente por una comunidad de religiosas de la orden de San Benito. Sobre San Esteban de Chouzán véase los siguientes trabajos: Yepes, Fr. A. de: 1615, T.IV, fol. 165<sup>v</sup>-166<sup>f</sup>; Amor Meilán, M: 1936, 359; Ramón y Fernández Oxea : 1944; Vázquez Saco, F: 1951, 276-283; Fernández de Viana y Vieites, J.I: 1974, T. VIII, 215-217; Delgado Gómez, J: 2001.

<sup>746</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Clero. Serie San Pelayo de Ante-Altars. Ansemil, carpeta 518/ 11.

<sup>747</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Clero. Serie San Pelayo de Ante-Altars. Ansemil, carpeta 518/8.

<sup>748</sup> Cfr. López Ferreiro: 1901, 52.

río Deza y a los arroyos Jofra y Cervania, bajo el monte Meta y en el Campo Marcio. El documento fue publicado en el año 1915 por fr. Atanasio López como perteneciente al monasterio de San Salvador de Camanzo, el hecho de que la donación se hiciese a los *monachorum* condujo al autor a una atribución errónea<sup>749</sup>. La misma atribución desacertada condujo a Duro Peña a considerar este instrumento documental como perteneciente a la colección diplomática del monasterio de San Pedro de Vilanova de Dozón<sup>750</sup>. Recientemente, el prof. Fernández de Viana y Vieites, al afrontar una investigación concerniente a una serie de contrariedades que mostraba la documentación imputada al monasterio de Dozón subsanó el equivoco confirmando la atribución del documento al monasterio de San Pedro de Ansemil<sup>751</sup>. El erudito compostelano López Ferreiro nos informa también que a comienzos de este siglo, concretamente el 19 de julio de 1111 un caballero llamado Oduario Guntadiz hace entrega al monasterio de Ansemil de la parte que le correspondía a él y a su hermano el abad Cresconio en la villa de Palacios<sup>752</sup>. En el año 1179 en la confirmación pontificia que el Papa Alejandro III hace a la sede lucense figura el *monasterium de Sanctum Petrum de Ansimir*<sup>753</sup>. Tampoco doña Urraca Fernández, hija del conde Fernán Pérez de Traba, se olvidó de favorecer en su certificado de últimas voluntades del año 1199 al monasterio de *Sco. Petro de ansimir XX sls*<sup>754</sup>.

Como es lógico suponer la fundación del cenobio llevó consigo la adecuación de una serie de espacios destinados al desarrollo del culto diario y, por supuesto, para residencia de los monjes. Tristemente, del conjunto de edificaciones que formaron el entorno monástico de Ansemil no se ha conservado nada, ni de esta época ni de épocas posteriores. Desconocemos como fue su primera iglesia. Sin embargo, las excavaciones realizadas en el templo por el Dr. Ares Espada a comienzos de la década de los 70 cuyos resultados fueron posteriormente publicados por el prf. Yzquierdo Perrín, han puesto de manifiesto la existencia de un primitivo templo prerrománico apegado a planteamientos de la arquitectura prerrománica asturiana -de una sola nave y cabecera de planta rectangular- que irá sufriendo grandes cambios en su planteamiento general a medida que se proyectan varias ampliaciones<sup>755</sup>. Efectivamente, todo parece indicar que a finales del siglo XII una coyuntura más favorable permitió una mejora y renovación de la iglesia, bien porque la antigua fábrica prerrománica había comenzado a experimentar serios deterioros o por resultar demasiado exigua, se proyecta una importante ampliación del cuerpo de la nave y una multiplicación de los altares dando como resulta la imagen del templo medieval que hoy conocemos. En cuanto a las dependencias monásticas, no han quedado restos de ningún tipo que permitan colegir sus características arquitectónicas. Tampoco disponemos de datos documentales ni queda ningún vestigio para su localización.

A esta época –finales del siglo XII- puede corresponder un fragmento de inscripción que fue recuperada a raíz de la restauración llevada a cabo en el año 1986 del interior de la iglesia; dicha inscripción ha llegado hasta nosotros muy fragmentada (figs. 1,3); se trata de un pequeño fragmento cuyas medidas oscilan entre los 80 cm de largo por 50 de ancho y cuyo primer análisis nos sitúa ante unos escasos caracteres sin sentido aparente organizados en registros horizontales separados por líneas-pauta lo que revela un previo tratamiento del campo epigráfico; únicamente son visibles tres registros aunque restos de caracteres en la parte superior y posterior revelan que el discurso epigráfico alcanzaba un mayor desarrollo. El examen de los caracteres gráficos nos sitúa ante

<sup>749</sup>Cfr. Atanasio López: 1915, CXI, 322-323. El documento se conserva en el Archivo Histórico Universitario de Santiago. Colección Blanco Cicerón.

<sup>750</sup>Cfr. Duro Peña: 1968, 12. Este autor conoce el documento a través de un extracto conservado en el Archivo de Ante-altares [Archivo documental de San Payo de Ante-altares, Documentos de la Agregación]. Si bien la persona que transcribió el documento consignó al comienzo de éste lo siguiente: “Al monasterio de San Pedro y sus monjes” Duro Peña consideró inexacta tal consigna y consideró que este documentó solo podía pertenecer a Vilanova de Dozón.

<sup>751</sup>Cfr. Fernández de Viana y Vieites: 1984, 119.

<sup>752</sup>Conocemos esta donación gracias a las noticias aportadas por López Ferreiro; Cfr. *Ibidem*.

<sup>753</sup>Archivo Histórico Nacional. Tumbo viejo de la catedral lucense, fol.43 anu. Cfr. Bango Torviso: 1979, 96.

<sup>754</sup>Tumbo C de la Catedral de Santiago de Compostela, fol.10; Cfr. López Ferreiro: 1901, 84-89, esp. 86.

<sup>755</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1977, 83-117; 1997, 139-147.

formas alfabéticas típicas de la escritura carolina separados por un sistema de triple interpunción alineado verticalmente. La lectura de las partes legibles es la siguiente:

[---] EHPA: O [---]

[---] HIC... PIETACTIS...HONORE... ODV [---]

[---] R.D.[---]

El grado de deterioro que presenta imposibilita ofrecer una interpretación segura del texto y de su sentido, igualmente resulta complejo investigar acerca del origen de la pieza y su procedencia. De cualquier modo, fuera como fuese, nos encontramos ante un documento epigráfico a valorar en la historia del cenobio.

Metiéndonos de lleno en la primera mitad del siglo XIII podemos constatar que se caracteriza por un significativo silencio documental, de suerte que no es posible establecer una continuidad histórica. Tardaremos muchos años en volver a encontrar noticias vinculadas al monasterio; será en el año 1262 cuando doña Teresa Yáñez de Deza, hija de don Juan Fernández y esposa de don Alonso Suárez, disponga hacer testamento a favor del monasterio de Ansemil de algunas de sus propiedades para sufragio de su alma<sup>756</sup>. Esta escasez documental dificulta estipular el momento exacto en que el monasterio pasa a ser habitado por una comunidad benedictina femenina; ciertamente, las noticias no confirmadas documentalmente y la falta de apoyo impiden fijar exactamente la fecha de dicha refundación, no obstante, podemos colegir, moviéndonos siempre en el terreno de las hipótesis, que a lo largo del siglo XII el monasterio pudo haber comenzado a experimentar alguna crisis que afectó al establecimiento definitivo y consolidación de la comunidad que con el tiempo terminaría extinguiéndose y dando paso a la instauración de una comunidad de religiosas de la misma orden. Si bien, no será hasta el 30 de noviembre del año 1263 cuando se pueda confirmar la presencia de la rama femenina en activo en el monasterio de Ansemil; por estas fechas *domna Tareya Fernández, abbadissa Sancti Petri de Ansemil* decide hacer entrega con carácter vitalicio al juez de la villa de Saindres, Martín Fernández, y a su hijo García Martínez de ciertas heredades que le pertenecían en las villas de Andamollo y Castro<sup>757</sup>.

Respecto a este declive, todo parece indicar que a comienzos del siglo XIII la comunidad empieza a acusar los primeros síntomas de decadencia; en efecto, tras el esfuerzo realizado con la construcción de la nueva fábrica del templo y con el disfrute de ciertas riquezas pudo abrirse una quiebra en la observancia regular que nació acompañada de las ofensivas de los nobles hacia sus posesiones y derechos. Ciertamente, durante los siglos anteriores la comunidad monástica –al igual que le sucedía a otras familias monásticas gallegas de la época- sufrió y toleró la excesiva influencia de algunas familias de pequeños propietarios territoriales y nobles que se adueñaron de parte de sus posesiones, lo que debió de estimular ciertos desordenes y una obligada intervención para evitar tales intromisiones. Éstas irregularidades se intentaron cortar con el establecimiento de la nueva comunidad que desde los primeros momentos emprende la recuperación de su patrimonio; de ésto deja constancia la abadesa Teresa Fernández en su acuerdo con Martín Fernández y su hijo a los que concede unas villas con la condición de que le sean devueltas al monasterio propiedades que le pertenecían y que ambos poseían. Por las mismas fechas la comunidad toma la iniciativa de elaborar una relación completa de propiedades y enseres del monasterio –lamentablemente se ha conservado sólo un fragmento de dicho inventario- acompañada de los nombres que aquellas personas en cuyo poder estaban estos bienes<sup>758</sup>.

<sup>756</sup> Archivo Documental de San Payo de Ante-Altas. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2, nº 4; Buján Rodríguez: 1996, 206, nº 39.

<sup>757</sup> Archivo Documental de San Payo de Ante-Altas. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2, nº5; Buján Rodríguez: 1996, 206, nº 40.



Llama poderosamente la atención que entre la abundante colección diplomática del monasterio de Ansemil no figure ningún documento de carácter regio. Ignoramos a que fue debida la falta de reconocimiento por parte de los monarcas hacia la comunidad, si bien, cabe la posibilidad de que alguno de estos documentos se halla extraviado, lo que, por otro lado, como hemos visto era algo habitual.

A partir del abadiazgo de Teresa Fernández es más difícil hacer una relación de las abadesas que gobernaron la comunidad de Ansemil a causa principalmente de la ausencia de documentación concerniente al monasterio. De hecho la documentación expedida durante este período se limita a una serie de ventas entre algunos pequeños propietarios nobles locales en las que no consta ninguna relación directa con la comunidad religiosa<sup>759</sup>.

A comienzos del siglo XIV se inicia una larga etapa para el monasterio de San Pedro de Ansemil que inaugura la abadesa doña Sancha García a la que encontramos ostentando el título de *abadesa do mosteyro d'Ansymil* entre el 8 de febrero de 1323 y el 21 de agosto de 1345; como abadesa de Ansemil figura en un foro fechado en el año 1323 entre Sancha García *seendo nos abadesa et convento* y Miguel Eanes de Vereiga y su esposa Moor Peres del casal de Vereyga a cambio de dar *cada anno por renta ao dito moesteyro tres oytavas de pan, meatade de cerveria et meatade de millo et dórigo per teça derreyta* con la condición de que *aa fyn da postromeyra vos ficar a dita erdade livre y et quito ao dito mosteyro con todas boas paranças que vos em el fesperdes*<sup>760</sup>.

Durante la gerencia de esta abadesa el monasterio de San Pedro de Ansemil va a vivir el mayor periodo de esplendor de su historia. En efecto, desde comienzos del siglo XIV el monasterio comienza a experimentar un importante crecimiento de su patrimonio; la política expansiva del monasterio se debe principalmente a las donaciones, a la compra de bienes, concesión de heredades, casares o huertos, compraventas o permutas. Se conserva una importante compilación de documentos que certifican los privilegios y donaciones que los nobles y caballeros locales otorgaban a favor de la comunidad religiosa; precisamente una porción importante del dominio monástico se formó a partir de las propiedades de la nobleza, en gran parte gracias a las posesiones del caballero don Diego Gómez de Deça, principal benefactor del monasterio y cuyo apoyo va a ser constante a lo largo de toda su vida<sup>761</sup>.

---

<sup>758</sup> Archivo Documental de San Payo de Ante-Altas. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2, nº8; Apéndice nº 8; Buján Rodríguez: 1996, 207, nº 43.

<sup>759</sup> Consta una venta efectuada el día 5 de junio de 1278 realizada por el caballero Ares Pérez a Pedro Fernández, notario de Deza, de una heredad que estaba situada en la feligresía de San Tirso de Manduas; [Archivo Documental de San Payo de Ante-Altas. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2, nº 6; Apéndice, nº 9, Buján Rodríguez: 1996, 207, nº 41]. Al año 1282 corresponde una venta entre Esteban Domínguez y su mujer y el caballero Diego Gómez de Deza por la que le vendían a éste a perpetuidad seis puçales de vino al año en la zona de Cabanelas por ciento sesenta y cinco libras portuguesas; [ Archivo del Reino de Galicia, Ansemil/Cabanelas, leg. 3001, mazo 4, nº 18, f.166, cfr. Martínez Coello: 1999, 135-136, nº 1]. En el mes de noviembre de ese mismo año la esposa de Diego Gómez de Deça, doña Elvira Fernández, entrega a Lopo Eanes el casal de Rielo sito en la feligresía de San Juan de Palmou a cambio de otro casal situado en la feligresía de San Mamed de Sobradelo, [Archivo Documental de San Payo de Ante-Altas. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2, nº 7; Apéndice, nº 10; Buján Rodríguez: 1996, 207, nº 42]. El día 4 de marzo del año siguiente consta una venta entre Pedro Yáñez y Diego Gómez de Deza por la que el primero vende a éste, por 55 libras portuguesas, el suministro perpetuo de dos puçales de vino al año en la zona de Cabanelas, [Archivo del Reino de Galicia, Ansemil/Cabanelas, leg. 3001, mazo 4, nº 18, f.169; Martínez Coello: 1999, 137-138, nº 2

<sup>760</sup> Archivo de San Payo de Ante-Altas. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2; Apéndice, nº 11; Buján Rodríguez: 1996, 207, nº 45.

<sup>761</sup> Según el “Livro de Linhagens do Conde D. Pedro”, el caballero don Diego Gómez de Deza era hijo de Gomes Enriquez de Pobraos II y hermano de don Alfonso Suárez de Deza, Adelantado Mayor del infante don Felipe, hijo del

Este caballero disponía de considerables posesiones que resuelve conceder a perpetuidad a la comunidad monástica tras su fallecimiento de acuerdo con la información que arroja un documento firmado el día 5 de julio del año 1332 y ante el notario Ares Fernández, estando presente el caballero Diego Gomes de Deça, su mujer, hijos y otros familiares quienes conceden poder a Diego Gómez para que *totalas coussas que el quiser mandar por sua alma da sua avença et das suas herdades que el comprase ou ganase con elles ou em que elles ovvessem quinon que elles que o outorgavan item de mays lle dam poder todos herdamentos et herdades et casares que el leyxar a o Mosteyro de Sam Pedro d'Ansemir*.<sup>762</sup> Cuatro años más tarde, el día 13 de agosto de 1336, estando en la villa de Cabanelas la abadesa de San Pedro de Ansemil varios caballeros y propietarios locales participan como testigos de otra importante donación concedida por el noble a sancha Garçia quien, según especifica el documento *recibía eno nome do dito mesteiro et do conbento do dito lugar por a capela do dito conbento e no dito moesteiro totalas erdades e casas et [...] e moyadegas e puças de vino que Diego Gomes de Deça [...] et gaançou na villa de Cabanellas*<sup>763</sup>.

Todo parece indicar que junto con estas propiedades asentadas en la villa de Cabanelas tras el obito de Diego Gómez acontecida en el año 1341, según reza en su lauda sepulcral, el resto de las propiedades que éste había adquirido en otras localidades –la mayoría de éstas situadas en la feligresía de San Martín de Pazos- pasaron a acrecentar el patrimonio monástico de San Pedro de Ansemil; así lo certifica no sólo la decisión de este caballero de testar a favor de la comunidad sinó también el hecho de que el fondo documental más substancial que se conserva en el Archivo de San Payo de Ante-altares dentro del Tumbo de Ansemil está constituido por toda una serie de documentos de carácter privado concernientes a la adquisición de propiedades entre Diego Gómez y propietarios locales<sup>764</sup>.

---

rey Sancho IV, y uno de los nobles que se sublevaron contra el arzobispo don Berengel de Landoira, hecho por el que fue asesinado el día 16 de septiembre del año 1320 en el Castillo de la Rocha a manos de los secuaces del prelado. según los *Gesta* de don Berenguel de Landoira, don Diego Gómez de Deza había sido *faudor y cooperador del traidor*, por cuanto había sido uno de tantos nobles parientes del difunto Alfonso Suárez que se negó a prestar homenaje al arzobispo, si bien ante las presiones y embates de éste se vió obligado a rendir su fortaleza poco tiempo después. Sobre su figura véase los siguientes estudios: Mattoso, J : 1980, 217; Díaz y Díaz; García Oro; Vilariño Pintos; Pardo Gómez, García Piñeiro y Del Oro Trigo: 1983, 143, García Oro: 1987, 61-62, Idem, 1999, 381-403, esp. 392, Chao Castro: 2000, 215-216.

<sup>762</sup>Archivo de San Payo de Ante-Altas. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2, Apéndice, nº 15, Buján Rodríguez: 1996, 207, nº 47.

<sup>763</sup>Cfr. Martínez Coello: 1999, 153-154, nº 12. Una parte importante de las propiedades que pertenecían a don Diego Gómez de Deza en las tierras de Cabanellas son recogidas en el estudio realizado por Martínez Coello en su trabajo de transcripción de la colección de documentos privados pertenecientes a Diego Gómez de Deza que se conservan en el Archivo del Reino de Galicia. Para hacernos una idea del conjunto de estas propiedades véase: Martínez Coello, 1999, 133-159.

<sup>764</sup>Además de los documentos de finales del siglo XIII concernientes a una serie de adquisiciones que analizamos anteriormente -Cfr. nota 29- se conserva documentación que abarca desde el año 1330 al 1335 y que certifica las importantes adquisiciones que Diego Gómez de Deza formalizaba con pequeños propietarios locales. La primera compra esta fechada el 8 de abril de 1330 cuando el clérigo don Lopo Eanes de Toyriz le vende una heredad situada en la feligresía de San Martín de Prado por quinientos maravedíes; el día 15 de abril de 1332 don Ero Eanes, Fernan Eanes y Martín Eanes venden varias heredades en San Martín de Pazos; cinco días más tarde Diego Gómez adquiere una nueva heredad sita en la feligresía de San Miguel de Bendoiro por 700 sueldos a doña Urraca de Deça y a su marido Domingo Savaschaes. Del año 1333 tenemos constancia documental de nueve compras; la primera suscrita el día 3 de marzo entre Diego Gómez, Roy Pérez, Teresa Pérez y Lorenzo Perez sobre una heredad sita en la parroquia de San Pedro de Dozón y que es adquirida a cambio de 340 sueldos; el día 12 de abril Marina Fernández de Pazos junto con sus hijos Fernán Garçia y Johann Garçia venden a Diego Gómez varias propiedades: su casa y la octava parte de un casal situado en San Martín de Pazos; ese mismo año adquiere también otro casal propiedad de María Pazos sito en el lugar de Rodeyro; del día 23 de abril constan dos ventas: la primera realizada por María Fernández de Quintáns quien le vende su quiñón en una casa, y la segunda acordada con los propietarios Roy Pérez de Anço sus hermanas doña Urraca Pérez y María Pérez y el esposo de ésta última don Fernán Garçia respecto al casal denominado d'Ucheda en el que había vivido Fernán Garçia y su esposa junto con *casas et chantados et perteenças et dereyturas que ao dito casal perteeçia* ; del día 8 de mayo existe confirmación documental de otras dos ventas: la primera efectuada por Mayor Domínguez y su esposo Fernán da Seda quienes venden a Diego Gómez de Deza su quiñón en el casal de Pazos, sito en

En la concesión del año 1336 se hace mención por vez primera a *la capela do dito convento*, posiblemente la misma capilla de Santa Ana conocida tradicionalmente como “Capilla de los Deza” que don Diego Gómez de Deza dictamina edificar en el costado meridional de la iglesia monástica con la intención de que funcione como capilla funeraria<sup>765</sup>. En efecto, todo parece indicar que este personaje procuró en vida una capilla funeraria con el objeto de ser inhumando en ella buscando, como era habitual en la época, en las mediadoras oraciones de la comunidad monástica un garantía en su tránsito.

Conforme a este documento parece evidente que la obra si bien no estaba ya concluida si se encontraba en proceso de edificación; sabemos con completa seguridad que en el año 1337 la capilla se encontraba completamente terminada según confirma la abadesa de Ansemil Sancha García en una donación consignada por Diego Gómez ese mismo año a favor del monasterio y en la que Sancha García hace referencia a *vossa capella de Santa Anna que vos Diego Gomes ffezestes por vossa custa*<sup>766</sup>. El mantenimiento de una capilla funeraria conllevaba gran cantidad de gastos, alguno de ellos incluso perpétuos si lo que se deseaba era mantener la sepultura. Para esta labor no sólo era preciso financiar la construcción sino también asegurar la manutención permanente de dicha capilla. En este sentido, en el documento queda reconocido que el promotor no sólo donaría *herdamentos e possissoes e bes que eu dey e estabeliçi e leyxei a dita capella* sino que además especifica claramente que para su manutención deja establecida la entrega de *mill mrs ao capellan da dita capella*. Por su parte doña Sancha García se compromete *por nos e pelo dito moesteyro e por nossas sucesoras, obligamos a vos, Diego Gomes ssobredito, a vos ffazermos dizer ao capellan que por vos esta e esteur na dita capella totalas oras do dia e da noyte e ha myssa de cada dia para ssempre, e de manter ha lanpaa acesa oras y missa ante o cruçyffixo da dita nossa capella hu ha de jazer o vosso corpo enterrado. Et restoyrarmos ha dita capella de calez e de bistimenta e de lyvros e de candea ss por venta deffaleçer e sse non poder restoyr e pellos herdamentos e possyssoes e bes que vos, Diego Gomes, destes e derdes e estabeleçerdes e leyxardes ha dita vossa capella*.

Un año más tarde, el día 28 de diciembre de 1338 Diego Gómez hace una última donación al monasterio; el disfrute a perpetuidad de los catorce moyos de viño que anualmente tenían que entregarle los vecinos de Cabanelas conforme a los términos en los que se había efectuado la compra<sup>767</sup>.

Según reza la inscripción que recorre su lauda sepulcral, don Diego Gómez de Deza falleció en el año 1341 y, tal como había sido su deseo fue inhumado en el interior de la capilla de Santa Ana donde actualmente se conserva su sepulcro; por su parte, muy sencillo, cobijado bajo un arcosolio y conformado por una yacija decorada en su parte frontal con tres blasones y cubierto por una lauda de doble vertiente en una de las cuales se desarrolla la inscripción sepulcral en tres registros horizontales que reza:

---

la feligresia de San Martín de Pazos, la segunda entre Fernán Pistoeyro y Gonzalo Gómez quienes venden una octava y media de una sexta en la villa de Quintáns, sita en la feligresia de San Martín de Pazos; el día 20 de mayo Juan Domínguez de Rielo y sus hermanas Marina y Mayor venden a la esposa de Diego Gómez de Deza y a sus hijos el casal de Cima de Villa en la feligresia de San Juan de Palmou. El último documento de compra perteneciente a Diego Gómez de Deza data del 12 de junio del año 1335 cuando García Gómez y su esposa Mayor Rodríguez le venden la mitad de la sexta parte de una casa situada en la feligresia de San Martín de Pazos.[ Archivo de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2; Apéndice, N° 12-14, 16-24]

<sup>765</sup>La Capilla de Santa Ana fue estudiada recientemente por Chao Castro: 2000, 213-230.

<sup>766</sup>Cfr. Martínez Coella: 1999, 155-156, n° 13.

<sup>767</sup> Cfr. Idem, 156-157, n° 14.

**ERA: I: CCC: LXX NOVE: HIC:**

**IACET: DIEGO : GOMEZ :**

**DE : DEÇA: CAVALEIRO**

[*Era de mil trescientos setenta y nueve/ aquí yace Diego Gómez/ de Deza caballero*].

Su campo epigráfico aparece enmarcado por un encuadre de doble línea que se adapta a la forma de la lauda, y dentro del mismo se desarrolla la totalidad de la epitaphia, que presenta la común disposición en registros horizontales enmarcados a su vez por una serie de línea-pauta. En lo gráfico, esta inscripción nos muestra un ejemplo de escritura gótica en mayúsculas y el sistema de interpunción adoptado, cuya función evidente es la separación de palabras, consiste en la superposición de tres signos de puntuación; una disposición que es la más generalizada en Galicia desde mediados del siglo XI<sup>768</sup>. Por otro lado, el empleo de blasones en el frente de las yacijas será muy frecuente en los sepulcros gallegos desde el segundo tercio del siglo XIV.

Como hemos visto, para facilitar el mantenimiento de su capilla funeraria el Diego Gómez la dota de una importante cantidad de dinero, sin embargo con el paso del tiempo el sostenimiento de la capilla se convierte en un asunto problemático a causa de los excesivos gastos que originaba. Así lo pone de manifiesto el prior de Camanzo don Manuel Santalla al vicario del monasterio de San Payo de Ante-altares en una carta enviada el día 7 de septiembre de 1799 en la que trata el tema de la capilla y requiere la ayuda del prior *para encontrar la fundación dela capilla de S<sup>ta</sup> Ana de Ansemil así saberíamos si son oro tantas misas como se pagan al vicario y cobra por razon de dha capilla; en los libros de la Parroquia dha de Ansemil no se encuentra razon alguna, y así tengo para mi, q<sup>e</sup> las dos Misas semanarias q<sup>e</sup> se dicen mas es p<sup>r</sup> costumbre q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> razon, y añade sobre la antigüedad de la construcción que la fundación de la capilla es mui vieja pues por los años de 1534 un capellan de la referida capilla hizo un foro de los vienes q<sup>e</sup> la capilla tenía en la ciudad de Santiago<sup>769</sup>.*

<sup>768</sup>Su empleo se generaliza en esta época a partir de su adopción en las laudas sepulcrales de Ermigildi del año 1030 y Martín fechada en 1047, si bien su empleo se puede rastrear en inscripciones del siglo X como la jaculatoria en honor de Froila de san Miguel de Celanova o la de santa maría de Bretoña (Lugo). Cfr. Moure Pena: 2003, 372.

<sup>769</sup>Archivo de San Payo de Ante-altares, Sección S., 4 Manuel Santalla. Prior de Camanzo, Cartas 6.S.S, A 13, 4-6, n<sup>o</sup> 1791. Se conserva también una serie de cartas de pagamentos efectuados entre los años 1777-1789 por la abadesa del monasterio de San Payo al vicario cura de Ansemil don Francisco de la Torre para el mantenimiento y celebración de las misas semanales que se debían celebrar en la referida capilla [Archivo de Ante-altares, Sección C, C16. 10. Rentas]:

\* Año 1777. Pagó mi señora la Maiordoma del Monasterio de S<sup>n</sup> Paio dos cientos y V<sup>te</sup> reales de dos misas semanales q<sup>e</sup> se dicen en el altar de la gloriosa S<sup>ta</sup> Ana incluida en la Parroquia iglesia de S<sup>n</sup> P<sup>o</sup> de Ansemil, y para q<sup>e</sup> conste lo firmo a trece de Ag<sup>to</sup> de setenta y siete. Fracisco de la Torre.

\* Año 1780. Pagó dela S<sup>ra</sup> Maiordoma del M<sup>o</sup> de S<sup>ta</sup> Paio al vicario de Ansemil las dos misas semanales de S<sup>ta</sup> Ana que importan dos c<sup>tos</sup> y v<sup>te</sup> r<sup>l</sup> y son las del año de mil siete c<sup>os</sup> y setenta y nueve y conclue p<sup>r</sup> el mes de julio del de ochenta p<sup>a</sup> que conste lo firmo a q del mes de Maio de 1780. Fran<sup>co</sup> Torres.

\* Año 1782. Vm dela S<sup>ra</sup> Abb<sup>a</sup> de S<sup>n</sup> Paio que lo es mi señora D<sup>a</sup> Josepha Moscoso dos cientos y V<sup>te</sup> B vellon por las misas semanles de S<sup>ta</sup> Ana tocante al año de mil seteci<sup>tos</sup> ochenta y dos y p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> asi conste lo firmo D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Torres.

\* Año 1789. Pagó la S<sup>ra</sup> Maiordoma del Monasterio de S<sup>n</sup> Paio que la es mi Sr<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Isabel Piñeiro, a D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Torre vicario cura de S<sup>n</sup> Pedro de Ansemil dos cientos y v<sup>te</sup> rr<sup>les</sup> de las misas que se dicen en la Capilla de Santa Ana correspondientes al año de mil siete cientos y ochenta y nueve: y que se acostumbra a pagar p<sup>r</sup> el Santiago: y para que conste lo firmo a V<sup>te</sup> y quatro del mes de Julio año de 1789. Fran<sup>co</sup> Torres.

Fui yo D<sup>n</sup> Fran Torre cura vicario de S<sup>n</sup> Pedro de Ansemil dela S<sup>ra</sup> Maiordoma del Monasterio de S<sup>n</sup> Paio este

Por lo que sabemos en la época en fallece don Diego Gómez al frente del gobierno de la comunidad religiosa continuaba doña Sancha García, tal y como certifica un foro escriturado entre la abadesa y Durán Martínez de Riocalvo por el que éste aforaba al monasterio unas heredades situadas en el lugar de Riocalvo, feligresía de San Martín de Negreiros y en San Félix de Margaride, esta última heredad que *Diego Gomes sobredito lle deixou a capella de Santa Ana do mosteyro de San Pedro d'Anssimil*<sup>770</sup>.

El acervo de bienes monásticos continua engrosándose, día tras día, con las donaciones; así, en el año 1348 y siguiendo la cadena de donaciones *pro anima* don Fernando Alfonsiz decide en vida hacer testamento a favor del monasterio de Ansemil. En su certificado de últimas voluntades especifica que *mando a mina alma a Deus padre verdadeyro et a sua madre sancta Maria et mando meu corpo so[terrar] no cemynteiro de Sam Pero d'Ansemil* y resuelve hacer entrega a la comunidad de parte de sus bienes *quanta herdade eu ey na vila de Bustelo que so cadea de Sam Martino de Rellas et de Sam Sallvador d'Escuadro et mandoa para senpre a o dito mosteyro de Sam Pero por a mina alma*<sup>771</sup>. Un año más tarde un hombre llamado Rodrigo Yánez entrega en donación para sufragio de su alma un molino situado en el lugar de Ferreira de Outeiro; donaciones de este género eran de gran interés para la comunidad ya que la propiedad de molinos representaban para los monasterios una importante fuente de riqueza gracias al dominio del agua y a la fuerza generada por ella, cuya tarea primordial era la molienda de cereales. Asimismo, vamos a ver cómo hasta el siglo XV el monasterio de Ansemil muestra un gran interés por los molinos situados en sus tierras ejerciendo un control sobre éstos, de manera primordial en los contratos de aforamiento de aquellas tierras en las que el monasterio conservaba alguna de estas construcciones, con el fin de asegurarse beneficios y llevar un control de la producción.

Un nuevo abadiazgo comienza en enero del año 1368, el de Constanza Gómez, que estará al frente de la comunidad conforme a los testimonios documentales de los que disponemos hasta el año 1384. esta abadesa aparece mencionada por vez primera el 24 de enero de 1368 con motivo de una importante compra que hace a doña María Eanes y a su marido Gómez Guillelmez de la villa de Quintela, situada en San Tirso de Manduas, por diez libras<sup>772</sup>. Como vemos durante su abadiazgo el monasterio continuó con la política de expansión y crecimiento de sus dominios mediante la adquisición de nuevas tierras. Por otro lado, se mantuvo la política de aforamientos como el escriturado a perpetuidad entre Constanza Gómez y varios propietarios locales, don Alfonso Eanes de Campo y sus hermanos Lorenzo Eanes y Domingo Eanes, de la mitad del casal y heredades que el monasterio poseía *en villa de campo con suas herdades et cassas et chantados per huquer que vaan [...] do dito casal a montes et a fontes so cadea de santa Vaia de Selleda*<sup>773</sup> a cambio de pagar una tercia de pan y otra de cereal anualmente al monasterio.

Nos consta que por estas fechas el templo continuó siendo uno de los principales escenarios de enterramiento; es un hecho perfectamente constatado en la invasión de la cabecera, muy en especial en el ábside del lado de la Epístola, el único que no ha visto su pavimento restaurado, en el que se conservan dos sepulturas intactas con sus correspondientes laudas sepulcrales.

Desafortunadamente solo una de las laudas puede estudiarse sin problemas ya que la otra se encuentra oculta bajo el retablo y únicamente permanece visible una parte de la inscripción que

---

*año de mil siete cientos nobenta y p<sup>r</sup> el mes de Julio que es el que se hace la paga el estipendio de los ciento y diez misas que se deven decir y estan dhas en la capilla de S<sup>ta</sup> Ana incluida en la parroquia de S<sup>n</sup> Pedro de Ansemil, y para que conste lo firmo en Ansemil a V<sup>e</sup> y dos de Julio año de 1790. D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Torres [rubrica].*

<sup>770</sup> Archivo de San Payo de Ante-Altaires. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.

<sup>771</sup> Archivo de San Payo de Ante-Altaires. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.

<sup>772</sup> Archivo de San Payo de Ante-Altaires. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.

<sup>773</sup> Archivo de San Payo de Ante-Altaires. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.

ocupa el último registro, aunque resulta prácticamente ilegible. Desconocemos quienes eran sus propietarios, bien miembros de la comunidad o, siguiendo el ejemplo de Diego Gómez de Deza, significativos representantes de la nobleza local; la lauda visible se dispone a los pies de la entrada de la capilla ocupando todo el ancho del espacio. Se trata de una lauda sepulcral plana de forma levemente trapezoidal; su estado de conservación es bueno y los caracteres epigráficos perfectamente legibles. Su cabecera está ocupada por la representación de una cruz griega inscrita en un círculo y el resto de la superficie está destinado a campo epigráfico. El conjunto está enmarcado por un encuadre de doble línea que se adapta a la totalidad de la lauda. El espacio destinado a campo epigráfico está organizado en registros horizontales siguiendo planteamientos tradicionales en el ámbito gallego desde época altomedieval; sin embargo, resulta chocante que solo ha sido gravado el registro superior, en el cual figura la fecha del óbito, sin ninguna referencia al propietario o propietaria de la sepultura. La preparación de la lauda nos indica que la epitaphia que se proyectaba incluir respondía a unos planteamientos, desde el punto de vista epigráfico, más ambiciosos, que quedaron materializados en una excueta referencia a la data del óbito –año 1365– en un único registro (fig. 2).

La lectura del registro es la siguiente:

**ERA: I:CCC LXXXIII**

[*Era mil trescientos noventa y tres*]<sup>774</sup>

En el año 1387 figura al frente de la comunidad una nueva abadesa, siendo ahora doña Moor García de Prado *abadesa do mosteyro de San Pero d'Ansemil*, tal como consta en un foro fechado el día 10 de octubre de ese mismo año por el que esta abadesa junto con otras dos religiosas aforan a Gomes Afonso do Paaço, *alfayate o noso casal de Caschouse o qual tevo e lavrou polo dito mosteyro voso avoo Estevo do Paaço o qual casal vos aforamos con cassas et chantados et herdades per huquer que elas vaam a montes et a fontes, su cadea de San Pero de Loson*. Nos consta documentalmente la presencia de esta religiosa en el sillón abacial hasta el año 1428; cuarente y un años en los que el acrecentamiento de las propiedades se detiene, las donaciones escasean y la compra-venta de propiedades es prácticamente inexistente y, en cambio, abundan las cartas de foros. La documentación del monasterio es abundante si lo comparamos con otras etapas, pero su carácter casi exclusivamente foral sigue privándonos de datos referentes a la vida del claustro.

Un total de nueve foros escritura la abadesa Moor García con pequeños propietarios de la comarca. Así, el día 3 de septiembre del año 1399 la abadesa afora a Ihoann Fernández vecino del lugar de Prado una casa y una leira de su propiedad y que su predecesora doña Sancha García le había comprado años antes. El 9 de marzo del año 1400 Moor García afora en consenso con Tareyga Affonso y Sancha Gomes *freyras do dito mosteyro* y Ruy Fernández *capelan de Santa Ana* a Juan Gomes de Moras una serie de propiedades que habían pertenecido a María Fernández, sitas en la feligresía de San Christovo de Martixe; seis años más tarde, concretamente el 6 de mayo de 1406 consta un nuevo contrato también con *outorgamento* de Tareyga Afonso de un casal que el monasterio poseía en la tierra de Bustelo, feligresía de San Salvador de Escuadro, a Fernan Lourenço por dos tegas y medio de pan, dos tercias de cebada y una de mijo anuales. El 26 de diciembre de 1409 Moor García confirma el foro concedido a Iohann Fernández del casal d'Ansemir de Meogo; el 30 de abril 1413 la abadesa junto con otras tres religiosas de la comunidad, Tareyga Afonso, Sancha Gomes y Taryga Eanes, aforan a *Afonso Vasques criado de frey Vasco*

---

<sup>774</sup> Desde el punto de vista gráfico, esta inscripción está gravada en caracteres góticos en mayúsculas y trazados con cierta regularidad y separados por el tradicional sistema de triple puntuación superpuesta. En cuanto al resto de los registros no muestran evidencias de haber sido gravados.

*frade de San Lourenço de Carvoeyro* un casal en Lama de Paradella. En el contrato se especifica claramente que en pago Afonso Vasques debía enviar anualmente al monasterio de Ansemil a *meatade de todo pan et gaamento que gaanardes cos moynos en cada anno*. El 13 de febrero de 1419 Moor García afora a Gonçalo Rodrigues y a dos voces más un casal en Carracedo. En el año 1422 tenemos constancia documental de otros dos foros suscritos por esta abadesa y la comunidad; el primero expedido el día 3 de mayo por el que le aforaban a Garçia Rodríguez de Meijomence el casal de este nombre, sito en la feligresía de San Miguel de Ponte, por cuatro voces, debiendo dar de renta tres almodes de pan, dos tercios de cebada y una de mijo por la medida de Chapa. Tres meses más tarde, el día 13 de agosto aforan a Gomes Eanes de Lama y a su esposa Constanza Rodríguez el casal de Caschamena, feligresía de San Martín de Rellas. El último documento en el que figura esta abadesa data del 2 de septiembre de 1428; se trata de otro foro por el cual el monasterio entrega a Fernan Lourenço y a su mujer Orraca Eanes las heredades que la comunidad poseía en San Martín de Fiestras<sup>775</sup>.

El silencio documental que caracterizará los siguientes treinta años hace problemático un seguimiento puntual de los continuos abadiazgos de Ansemil, ya que hasta el año 1458 no tropezaremos con el nombre de una nueva abadesa al frente de la comunidad. En esta situación podemos aventurar que a Moor Garçia le sucedería la abadesa Sancha Gomes quien, como hemos dicho, figura al inicio de un contrato de foro firmado el día 30 de enero de 1458 –el foro nos ha llegado en una copia notarial muy deteriorada redactada por el notario de Deza Alfonso de Padrón a petición de la abadesa, según consta al final del documento- entre el monasterio de Ansemil y Afonso Eanes una villa en la aldea de Cabanelas<sup>776</sup>.

Hasta aquí la memoria histórica de este monasterio. A partir de este momento la documentación sobre Ansemil es prácticamente inexistente hasta la fecha de su anexión al monasterio de San Payo; esto ocurrió el 23 de julio de 1499 y según consta en el decreto de anexión el monasterio se encontraba gobernado, por motivos que desconocemos, por la abadesa de Vilanova de Dozón doña Isabel de Ulloa<sup>777</sup>. En dicho documento de agregación se justifica la anexión de las *abadias de Dozón y Ansemil por muerte de la abadesa doña Isabel de Ulloa*<sup>778</sup>. Este incidente fue el responsable de que, al contrario de lo que había ocurrido con otras casas monásticas femeninas anexionadas a San Payo, la incorporación de Ansemil fuese pacífica, sin ofrecer mayores conflictos ni los brotes de resistencia que se describieron en otros monasterios.

San Pedro de Ansemil no debió de llegar a ser un monasterio de grandes dimensiones ni su número de profesas debió de ser elevado. La escasez de testimonios documentales implica que debemos movernos en el resbaladizo terreno de las hipótesis. Ante todo debemos plantearnos varios interrogantes ¿qué había ocurrido? ¿se extinguió la comunidad religiosa? y si fue así ¿con que derecho la comunidad de Dozón se hizo cargo de los bienes del monasterio?. El hecho de que no hayan llegado hasta nosotros ningún tipo de documentación o noticias, por escasas y excuetas que fueran, posteriores al año 1458, nos permite conjeturar que la situación que condujo a la dependencia de otra casa monástica al nivel de su gobierno en estos últimos años radique en una posible extinción de la comunidad religiosa y el oportunismo de la abadesa de San Pedro de Dozón de hacerse con el control de la antigua casa y el patrimonio monástico. Por otro lado, debemos tener en consideración que a lo largo de la historia del monasterio de San Pedro de Ansemil no se han encontrado evidencias de una posible relación entre ambos conventos, ni tan siquiera a nivel de sus abadesas. Aquí quedan pendientes todas estas incógnitas, que, hoy por hoy, no pueden despejarse fácilmente.

---

<sup>775</sup>Archivo de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.

<sup>776</sup>Archivo de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.

<sup>777</sup>Cfr. Duro Peña: 1968, 117, 119; García M. Colombás: 1980, 75; Buján Rodríguez: 2002, 28.

<sup>778</sup>Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars, Documentos de la Agregación, fol. 408.

Fuera como fuese, tras la reforma monástica el monasterio compostelano de San Payo se hará cargo de de Ansemil y su patrimonio monástico, para ello su abadesa doña Beatriz de Acuña nombra a un vicario encargado de administrar las propiedades del antiguo monasterio, mantener la *cura animorum* de la parroquia y realizar las cuentas de los ingresos y gastos anualmente, así como de informar sobre los posibles incidentes que pusieran surgir en la gestión y gobierno de sus bienes, quien era regulado, a su vez, de modo eventual por el prior de San Salvador de Camanzo. Si bien, la desconfianza hacia los delegados y procuradores que el monasterio compostelano designaba para el mantenimiento del control sus dominios monásticos con el objetivo de garantizar una consolidación del nuevo patrimonio de Ante-altares, obligó a alguna de sus gobernadoras a visitar personalmente en beneficio de su comunidad alguna de las posesiones anexionadas, nos consta así la visita que en el año 1535 hizo doña Catalina de Ulloa a Ansemil y Camanzo donde permanecerá varios meses en compañía de varias religiosas centradas activamente en la reorganización de aquellas haciendas<sup>779</sup>.

Respecto al conjunto de las edificaciones monásticas de San Pedro de Ansemil no queda resto —a excepción del templo monástico— alguno que nos permita colegir su estilo y magnitud, ni a ellas hace la más leve alusión documento alguno de cuantos hemos estudiado, ni de la época ni de fecha posterior. No obstante, en esta nueva situación, de igual manera que ocurrió en otros antiguos monasterios afectados por la reforma monástica el abandono definitivo, la ruina y decadencia de sus construcciones fueron inevitables, de lo cual nos da fe la documentación de épocas posteriores; así nos consta que a comienzos del siglo XVIII el templo monástico había alcanzado cierto grado de deterioro, según notificó el día 10 de octubre de 1710, el vicario Francisco de Ansemill en las cuentas tomadas sobre ciertos reparos que se habían hecho en la iglesia insistiendo en *la compostura de la iglesia, que se avia arruinado*<sup>780</sup>. Sin embargo, en dichas cuentas se hace mención a reparaciones pequeñas que no llegaron a afectar a una parte importante de la fábrica; se indica así que hicieron *falta pontones, clavos y vigas para el maderamen del tejado* pero en ningún momento se hace alusión a una actuación de cierto alcance para paliar la supuesta ruina de la fábrica. Probablemente por esta época se tuvo la idea de dotar a la fachada de un campanario nuevo. Si bien desconocemos la fecha en que se concertó el contrato de dicho campanario, aunque todo parece indicar que pudo haberse erigido hacia finales del siglo XVIII cuando, conforme a la carta enviada por el vicario de Ansemil don Bartolomé García en el año 1770, se participa la urgente necesidad de instalar una campana nueva a causa de *haverse rotpido la campana existente enla Iglesia dela citada parroquia há un año*<sup>781</sup>. Años más tarde, el 29 de octubre de 1791, el visitador enviado por la abadesa de San Payo a Ansemil expide un auto a favor del templo notificando la urgente necesidad

<sup>779</sup> Archivo Histórico Universitario de Santiago, Beneficios Nacionales, leg. 840, fol. 93; leg. 842, ff. 117-135 v; leg. 918, ff. 679 y ss.

<sup>780</sup> Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars, Sección C16. 7. San Pedro de Ansemil, papeles varios, fol. 20.

<sup>781</sup> Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. Sección C16. 7. San Pedro de Ansemil.

Sra. Abadesa, y mas Sras. Monjas del Monasterio de S<sup>n</sup>. Payo.

#### Señoras

Bartolomé Garcia, y mas que avajo firman p<sup>r</sup> si y an<sup>te</sup> delos mas vecinos dela Parroq<sup>a</sup> de S<sup>n</sup> Pedro de Ansemil perteneciente a este R<sup>l</sup> Monasterio, con la debida atención a V representan q<sup>e</sup> a motivo de haverse rotpido la campana existente enla Iglesia dela citada parroquia há un año y ser pobres los exponentes hallándose en un estado el mas deplorable procedido dela esterelidad de los años y falta de producción delas cosechas que por ello no tienen lo necesario para infundirla, ó tomar otra nueva, se encuentran en la dura y gravosa precision de exposición a dejar de llegar a la ora en q se celebra el S<sup>to</sup> sacrificio delas Misas, y p<sup>r</sup> perder de asistir a ella, yá p<sup>r</sup> que aunque la enunpiada parroquia se compone de corto numero de vecinos estos se hallan viviendo en lugares dispersos y distantes del templo, e ya p<sup>r</sup> que como no hay mas de una diaria les es quasi imposible prefijar la ora en q<sup>e</sup> se celebra; vajo estos ciertos supuestos q<sup>e</sup> no se ocultan al Señor Vicario Cura y q<sup>e</sup> tampoco devia ignorarles el R<sup>mo</sup> p<sup>re</sup> Prior de Cam<sup>zo</sup> por la observación que puede tener en los tpos q<sup>e</sup> concurren a las labranzas de Rentas, q<sup>e</sup> podrán informar en caso sea necesario a V ocurren.

Suplicando se sirva poner remedio en tan grave necesidad suministrándoles lo preciso p<sup>a</sup> infundir la repetida campana, ó fabricando otra de poco coste; en lo que esperan recibir más de la notoria caridad de V.

Igualmente manifiestan a la consideración de V estarles prevenido en la ultima visita del R<sup>l</sup> Señor Obispo, formalizar cofradía que les hes costoso teniendo q<sup>e</sup> suplir los gastos que con ello se les siguen. Bartolomé Gr<sup>a</sup> (rubricado). Joaquin Montouto (rubricado). Manuel González (rubricado). Manuel Fr. (rubricado). Marcos de Ansemil (rubricado). Pedro Fernández (rubricado).



que la parroquia tenía de ciertos objetos litúrgicos y de acometer pequeños reparos en su fábrica, dando primacía a la capilla de Santa Ana cuyo pavimento debería embaldosarse<sup>782</sup>.

El día 16 de abril de 1828 se quejaba la abadesa de San Payo de Ante-altares doña Maria Isabel Miranda Gayoso a don José Parceroy y Blanco, vicario de Ansemil de los delicados problemas económicos y el terrible gasto que supondría para las arcas del monasterio compostelano hacerse cargo de *los costosos reparos que se mandan hacer en la iglesia de Ansemil*<sup>783</sup>. En efecto, nos consta por un informe emitido unos días antes por el vicario de Ansemil a la abadesa notificándole que se estaba procediendo a una serie de reparos en el templo que contemplaban el derribo *de los asientos de piedra que existen arrimados a las paredes de la Capilla Mayor; un pié de parra y dos postes que estan en el atrio: hagase enteramente el altar mayor cubierta y llabe ala Pila bautismal, el Baldosado todo, un terno entero de gala y otro de difuntos y quatro confesionarios de librillo cerrados. Pintese el colateral del lado del Evangelio, y compongase el muro del Atrio*<sup>784</sup>.

---

<sup>782</sup> Archivo Documental de San Payo de Ante-Altaires. Sección Beneficios 1, A16, 3-6. Auto del visitador a favor de la iglesia de San Pedro de Ansemil

*“Apruevanse las q con comisi al cura vicario para ajustar las futuras ... se comprarán sacras para los altares: aforro alas aras: un misal nuevo: terno de Difuntos con su capa; y mediante las religiosas del M<sup>o</sup> de S<sup>n</sup> Paio cobraran toda la renta desta iglesia y capilla, les pasará el vicario los correspondientes oficios para que contribúan con lo necesario para comprar lo arriva dho: embaldosar la capilla de S<sup>ta</sup> Ana y componer las Albas, y mas ropas, y ornatos que lo necesitan procediendo delo contrario al embargo de frutos pasados ócho meses de que les haga saber este Auto.*

*Y en quanto a las capillas de S Antonio fundadas en esta iglesia pasara yguales oficios con los patronos y capp<sup>s</sup> p<sup>o</sup> que pongan los altares, digo el Altar con todo el âdorno necesario para celebrar en el las misas qûe tengan de pensión dando quentta delo contrario â S.S y Provisor para que provean lo que fuere de Justicia. Lo mando y firmo el S Visitador p<sup>r</sup> SS y en S<sup>n</sup> M<sup>n</sup> de rellas y ôct<sup>e</sup> V<sup>te</sup> y nueve de mil siette cienttos noventa y uno de que hago/*

*D<sup>or</sup> Sierra= Antemi Casariego”=*

<sup>783</sup> Archivo Documental de San Payo de Ante-Altaires. Sección Beneficios 1, A16, 3-5. Sobre la renta de Ansemil que percibe el monasterio.

*“Son para esta comunidad muy respetables las disposiciones del señor Visitador dela Diócesis de Lugo en esa parroquia de Ansemil que vm me comunica con fha del once del corriente; mas como en ellas no se hace mención de este Monasterio de San Paio, apenas había necesidad de contestar sino p<sup>r</sup> aten<sup>on</sup> = Si senos buscasse directamente y se recargasen a este Monasterio los costosos reparos que se mandan hacer en la iglesia, diriamos quanto hubiese lugar en derecho, y por lo pronto expondríamos que esta comunidad no percive en Ansemil sinó los miserables Diezmos que en este año están arrendados en mil novecientos r<sup>s</sup>, y para esto desembolsa las cantidades siguientes: Al vicario ciento veinte ferrados de centeno: para arder la lampara doscientos reales: para estipendio delas Misas de Santa Ana cuatrocientos treinta y dos reales: para subsidio y visita setenta y seis reales: para el noveno ciento y ochenta r<sup>s</sup>=No se si hay mas, (por que me reservo consultar sobre esto al S. Prior de Camanzo) pero lo dho vasta para que cualquiera Tribunal se vaya despacio con esta Comunidad en punto á hacerla cargar con obras de la Iglesia de Ansemil supuesto q de ella no sacamos emolumentos dios que a vm m<sup>s</sup> a<sup>s</sup> San Paio de Santiago y Abril 16 de 1828= Maria Isabel Miranda, Abadesa: Señor D José Parceroy y Blanco, vicario de Ansemil”.*

<sup>784</sup>

Archivo Documental de San Payo de Ante-Altaires. Sección Beneficios 1, A16, 3-11. Reparos de la Iglesia de Ansemil

*“Señora Abadesa de la Iglesia de S Payo*

*Hago presente a V que el S<sup>or</sup> Visitador de esta Diócesis de Terminó lo sg<sup>te</sup>= S<sup>ta</sup> Visita de Trasdeza año de 1827*

*Apruebanse las cuentas anteriores y se faculta al vicario cura para que liquide las futuras con arreglo a las sinodales del obispado. Dese banco a esta iglesia desocupese delos trastos que hay en ella retirándolos a otro parage quitesen y se demuelan los asientos de piedra que existen arrimados a las paredes de la Capilla Mayor; un pié de parra y dos postes que estan en el atrio: hagase enteramente el altar mayor cubierta y llabe ala Pila bautismal, el Baldosado todo, un terno entero de gala y otro de difuntos y quatro confesionarios de librillo cerrados. Pintese el colateral del lado del Evangelio, y compongase el muro del Atrio. Todo esto dentro del preciso y perentorio termino de*

Dichos reparos obedecían a la verificación de ciertas intervenciones de urgencia que se habían prevenido por auto de Santa Visita del año de 1827.

Con todo, la abadesa de San Payo se muestra contraria a tales intervenciones y ese mismo año don Bartolomé Goy en nombre de la comunidad religiosa envió una carta al obispo de Lugo en la que reflejaba la impresión que le había causado la iglesia de San Pedro de Ansemil al visitador que la había reconocido por encargo de la abadesa de San Payo exponiendo al respecto que, según su informe *halló que la insignuada iglesia no deja de tener el blanco precio: que los trastos que puede haver en ella no ocupan ni causan deformidad ni apenas se ven que los asientos que han mandado demoler son una misma cosa con la perez dela iglesia que precisamente no puede ser demolida por separase de las mas preciosas del contorno: que el Altar mayor no padece defecto y esta mui decente, y la citada iglesia bien baldosada: que hay suficientes, y aun sobrados confesionarios para un corto vecindario, cual aquel de Ansemil: que el colateral está muy regular y decente sin necesidad por ahora de pintura. Que el atrio se encuentra murado y la iglesia adecentada y provehida de los vasos sagrados y ornatos precisos, motivos por los cuales no considera la necesidad de las obras de acondicionamiento que se estaban llegando a cabo en la iglesia, esgrimiendo, a todo esto, la falta de medios económicos para llevarlos a efecto, tanto por parte de la propia parroquia como del monasterio, y solicita que, por el momento, se suspenda cualquier tipo de actividad que supondría un trastorno para los intereses de los feligreses y la comunidad religiosa*<sup>785</sup>.

---

*un año, por cuenta de quien haya lugar y pasado sin verificarlo se prohíbe celebrar en esta iglesia el Santo sacrificio de la Misa, ni otro ningun oficio divino ni acto Parroquial. El S<sup>or</sup> R<sup>e</sup> D. José María Bendoyro.*

*Fiscal Eclesiástico del obispado y visitador de este Arzipestazgo p S.E y asi lo preveo y firma en S M de Abades á 17 de septiembre del dho año de que yo Notario doy fé= D José Dendoyro= Antemi Juan Abelayras. Dios que á V. m. A. S<sup>n</sup> Pedro de Ansemil, Abril 11 de 1828*

*José Parcero y Blanco.*

<sup>785</sup> Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. Sección Beneficios 1, A16, 3-11. Reparos de la Iglesia de Ansemil.

*Exmo Yllmo Señor*

*Brme de Goy en nombre delas Señoras Abadesa y Monjas del R<sup>l</sup> Monasterio de San Payo de Antealtars dela ciudad de Santiago por quienes me hallo facultado con poder gral para la promoción y defensa de sus negocios y asuntos, con el debido respeto manifiesta á V.E que al citado Real Monasterio está unida la cura habitual del curato o parroquia, de San Pedro de Ansemil del Arzipestazgo de Trasdeza cuia cura se sirve y ejerce por medio de un vicario alli puesto por nominación del propio R Monasterio, al que últimamente por los vecinos de aquella parroquia se ha indicado la premura en que se miraban constituidos conla proxima suspensión ó interhución de la iglesia, a causa de no haverse verificado ciertos reparos y otras cosas que se havian prevenido por auto de Santa Visita del año de 1827. Por el auto este parece Excmo. Sr haverse acordado que a dha iglesia se diese blanco que se desocupase delos trastos que havia en ella; que se demoliesen los asientos de piedra, que havian arrimados alas paredes dela Capilla Mayor, que se hiciese y construiese enteramente de nuevo el Altar mayor; que se pusiese cubierta y llave a la Pila Bautismal; que se baldosare del todo la expresada iglesia; que se hiciesen cuatro confesionarios de librilla cerrado, que se compusiese el muro del Atrio, y por fin que comprase un terno entero de gala y otro de defuntos. El monasterio há procurado informar y halló que la insignuada iglesia no deja de tener el blanco precio: que los trastos que puede haver en ella no ocupan ni causan deformidad ni apenas se ven que los asientos que han mandado demoler son una misma cosa con la perez dela iglesia que precisamente no puede ser demolida por separase de las mas preciosas del contorno: que el Altar mayor no padece defecto y esta mui decente, y la citada iglesia bien baldosada: que hay suficientes, y aun sobrados confesionarios para un corto vecindario, cual aquel de Ansemil: que el colateral está muy regular y decente sin necesidad por ahora de pintura. Que el atrio se encuentra murado y la iglesia adecentada y provehida de los vasos sagrados y ornatos precisos, de manera que habiéndose visitado personalmente por el dignísimo antecesor de V.S el Señor Arpentia y Santa María, nada há tenido que notar en ella. En tales circunstancias en la que dha iglesia carece de fondos, que los diezmos que el Monasterio percive en aquel distrito, son muy cortos y reducidos; que por cuenta delos que pueda reeditar yá contribuye al vicario cura con su dotación: que por separado lo hace del estipendio delas Misas*

Sin embargo, todo parece indicar que pese a los impedimentos de la abadesa de San Payo las intervenciones en el templo de San Pedro de Ansemil prosiguieron su curso sin mayor incidencia que la propia oposición de sus administradoras y así el 17 de octubre de 1829 el vicario de la parroquia de Ansemil don José Parceroy Blanco notifica por carta al obispo de Lugo –todo parece indicar que ha petición del propio obispo- que se ha cumplido con lo especificado en el auto de visita del año 1827 en los siguientes términos:

*“En efecto por cuenta del Monasterio (de San Payo) se retejó la iglesia, se dio blanco por adentro, y se compró un terno de gala, y por la de los vecinos se compró un terno de difuntos, se compuso el muro del atrio; se sacaron dos postes y un pie de parra que había en el atrio; se sacaron y demolieron los asientos de piedra de la Capilla mayor. Se pintó, se compuso, y adornó convenientemente el Altar Mayor, se desalojó la iglesia de algunos trastos que había en ella esparcidos, dándoles convenientemente colocación, todo lo que se había prevenido en la santa visita; y aunque falta algún otro reparo aprobado en la misma como son cuatro confesionarios de librillo no obstante haber cinco de rejilla y uno cerrado, primero suficiente para el corto número de veinte y tres vecinos, se harán sin embargo los demás si fuere necesario poco a poco, así como los más reparos, conciliando los crecidos gastos, ya ocasionados en los hechos y los que faltan por hacer con la pobreza de unos miserables labradores de reducida y estrecha posibilidad”<sup>786</sup>.*

Tras más de un siglo de silencio documental en el que, con toda probabilidad, se llevarían a cabo obras de acondicionamiento cuyo alcance desconocemos, en el año 1983 se proyectan obras de restauración en el templo. Esta intervención tenía como objetivo demoler estructuras que se encontraban en un estado de conservación precario, rejuntado de muros y saneamiento de juntas, limpieza de los paramentos pétreos externo e interno y desmontaje y reconstrucción de las cubiertas de las naves y paramento meridional.

En el informe emitido ese mismo año por el arquitecto Rafael Fontoira Suris tras una visita al templo para evaluar su estado de conservación se especifica que se debe demoler el coro añadido de madera, que además de estar en mal estado, molestaba en el conjunto interior del templo, la demolición de las cubiertas, reedificación del muro sur de la iglesia, demolición del tabique de la capilla absidal norte, eliminación del pavimento de madera y sustitución por enlosado de piedra, limpieza y encintado de los paramentos interiores y exteriores y consolidación del rosetón, ventana de la capilla gótica y portadas<sup>787</sup>.

*populares y otras, que así bien lo verifica de la luminaria del santísimo y de la contribución de subsidio y noveno, creo así que por todo ello que sin una urgente necesidad no parece razonable se le haya de estrechar y hacer desembolsos que no puedan, ni deban sufrir. Por lo tanto así el que habla a nombre de dicho R Monasterio á V.E ocurre y rendidamente.*

*Suplica se há dignar mandar, que por suspensión por ahora de los efectos del pernotado auto de Sta. Visita sea reconocida la supuesta Iglesia con lo a ella decente, y hallándose reparada, adornada aquella y adecuada de lo preciso, prevenir el que no se haga novedad en su estado ni en la celebración de Misas y mas divinos oficios en la misma, que auto expresa el Real Monasterio y el suplicante en una representación de la notoria unidad, rectitud y fructificación de V.E Excmo. Sr= Brme de Goy.*

<sup>786</sup> Archivo Documental de San Payo de Ante-Altas. Sección Beneficios 1, A16, 3-12. Alza de la suspensión para celebrar la misa en Ansemil.

<sup>787</sup> Archivo de la Sección de Arquitectura de la Xunta de Galicia. Iglesia de San Pedro de Ansemil, 85/034. en la memoria de restauración, emitida en el mes de octubre de 1983 se especifica lo siguiente:

*“Descripción de las obras a realizar:*

*Lo primero que se hará en la obra, son el conjunto de demoliciones que es bastante importante.*

A continuación hemos recogido el desglose de las intervenciones<sup>788</sup>:

### **Demoliciones**

- Demolición del coro existente y escalera de subida al mismo y a la torre.
- Demolición del entarimado de madera existente en el suelo de la iglesia y capilla gótica.
- Demolición de la cubierta.
- Demolición del tabique de cierre de la capilla absidal norte.

### **Cantería**

- Repicado y limpieza de paramentos interiores con eliminación de cal.
- Desmonte del paramento interior sur del muro de sillería afectado por el desplome, con apeo mediante cimbras de arcos ojivales afectados (de acceso a la capilla gótica y de crucería de la misma) con numeración de sillares y posterior reconstrucción.
- Limpieza de todos los paramentos exteriores con eliminación de hierbas y musgos, incluso de encintado de zonas en mal estado.
- Encintado de paramentos interiores a base de mortero de cemento y arena de ría con adicción de ocre.
- Enlosado de piedra de 10 cm de espesor colocados a hueso y acabado en pico fino.
- Traslado de la piedra con inscripción existente en la albradilla de la fachada principal y sustitución por otra losa de características similares.
- Suministro y colocación de losa de piedra granítica de 8 cms de espesor con acabado de pico fino en formación de cubrición de hueco de subida a la torre.
- Estructura de cubierta de madera de castaño.
- Láminas de alabastro de 3 mm de espesor colocadas en las ventanas adaptadas interiormente al hueco y fijadas mediante sellado de silicona.

---

*Se empezará por demoler el coro añadido de madera, que además de estar en mal estado de conservación molesta en el conjunto interior de la iglesia. Este coro debió de ser añadido a principios de siglo. Se transportarán los sobrantes a vertedero público.*

*El siguiente paso es la demolición total de la cubierta, conservando la teja vieja que está en buen estado para su posterior colocación.*

*Una vez desmontada la cubierta, podrá enderezarse el muro sur de la Iglesia, desmontando la pared en dos metros de su altura, previo apeo del arco ojival de acceso a la capilla funeraria y de la bóveda de crucería que cubre el ábside de esta capilla.*

*Se procederá a continuación a la construcción de la cubierta, según la descripción de las mediciones.*

*Una vez cubierta la iglesia se procederá al resto de demoliciones como son el pavimento de madera, con restitución de enlosado de piedra y demolición del tabique de la capilla absidal norte.*

*Se limpiarán y encintarán a continuación todos los paramentos interiores, seguido de la limpieza de los exteriores, con encintado de ciertas zonas que se encuentran en mal estado. El resto quedará con la sillería como está en la actualidad”.*

*Se tratará con tres manos de silicona el rosetón y ventana este de la capilla gótica y las portadas y carpintería exterior y soporte de campana.*

<sup>788</sup>Memoria de restauración de la Iglesia de San Pedro de Ansemil (14 de junio de 1989). Archivo del Servicio de Arquitectura de la Xunta de Galicia, 85/034.

*Abadologio*

Petrus Trenazi	1- IV- 1083
D <sup>a</sup> Teresa Fernández	30-XI-1263
D <sup>a</sup> Sancha García	8-II-1323 / 21-VIII- 1345
D <sup>a</sup> Constanza Gómez	24-I-1368 / 15-III-1384
D <sup>a</sup> Moor García de Prado	10-X-1387 / 2-IX-1428
D <sup>a</sup> Sancha Gómez	30-I-1458
D <sup>a</sup> Isabel de Ulloa	1498

## 2. Análisis Artístico

Lamentablemente lo poco que se mantiene en pie del antiguo monasterio de San Pedro de Ansemil se limita a la iglesia parroquial ya que no se ha conservado ninguna de las dependencias que en origen debieron conformar las estancias comunitarias. Tampoco poseemos restos arqueológicos o referencias documentales de carácter artístico por lo que nos vemos en la imposibilidad de ofrecer noticias sobre ellas.

Antes de iniciar el análisis artístico del templo monástico creo necesario hacer una revisión a los trabajos de los diversos historiadores que han tratado sobre el monumento. El primero en iniciar la historiografía artística fue López Ferreira, quien en el año 1905 aportó unas pequeñas notas descriptivas sobre el templo en el contexto de su conocida obra *O Niño de Pombas*<sup>789</sup>. En el año 1977 el prof Yzquierdo Perrín, a raíz de las excavaciones arqueológicas cometidas en el templo en la década de los 70 por Ares Espada sacó a la luz un detallado estudio del proceso crono-constructivo del templo monástico, centrándose en su etapa prerrománica y que constituye un punto de referencia obligado para profundizar en el conocimiento de su realidad arquitectónica<sup>790</sup>. Años más tarde, el prof. Bango Torviso, en el contexto de sus tesis doctoral centrada en el estudio de la arquitectura románica pontevedresa, incluye el conjunto artístico del templo monástico de Ansemil<sup>791</sup>. Con posterioridad a estos autores la bibliografía sobre el monasterio ha ido incrementándose, si bien, éstos siguen centrándose en la arquitectura y demás aspectos artísticos que se conservan de época medieval<sup>792</sup>.

Atendiendo al proceso crono-constructivo del templo monástico, en opinión de Bango Torviso, es necesario establecer tres etapas en su edificación; una, prerrománica y, una segunda románica que data en el primer tercio del siglo XII. Entre el siglo XIII y el XIV se edificaría la capilla funeraria de los Deza, adosada al paramento meridional de la nave. El autor, obvia, sin embargo, hacer una matización más puntual de las partes arquitectónicas en las que se intervienen durante dichas etapas.

Yzquierdo Perrín sigue la tesis de Bango, en lo referente a las fases constructivas, si bien su base argumental está fuertemente influenciada por estudios previos de carácter arqueológico y estructural. El historiador establece dos momentos primordiales en la construcción del templo: una primera etapa a la que correspondería una primitiva fábrica prerrománica de filiación asturiana vinculada a los planteamientos y concepciones espaciales de la primigenia basílica compostelana vínculo en el que coincide con el prof Núñez Rodríguez quien en su tesis doctoral centrada en el estudio de la arquitectura prerrománica en Galicia ya había destacado la dependencia estilística de Ansemil con el foco compostelano<sup>793</sup>. Este primer templo presentaría una planta de tres naves separadas por pilares de sección prismática, capilla única rectangular y, posiblemente, dos altares rematando las naves laterales. De esta primitiva fábrica se conservaría su topografía y parte del alzado de las estructuras murarias. Durante la segunda mitad del siglo XII se inicia una nueva etapa constructiva que se corresponde con las formas del románico; según el autor se producen, por este orden, las siguientes obras:

- se reforman las naves y se erige la actual fachada occidental –ca.1171-.
- se realzan los paramentos septentrional y meridional –ca. 1175-1180-.

<sup>789</sup>López Ferreiro, A: 1905, 92-98.

<sup>790</sup> Yzquierdo Perrín, : 1977, 83-117; Idem, 1993, 88-92.

<sup>791</sup> Bango Torviso, I.G: 1979, 96-98.

<sup>792</sup>Vázquez Crespo, A y González Alén, D: 1981, 461-466; Chao Castro, D.: 2000, 213-230; Fontoira Suris, R.: 2001, 279-286.

<sup>793</sup>Niñez Rodríguez, M.: 1978, 221.

- se remodela la capilla mayor y se edifican las capillas laterales –ca. 1175-1180-.

En el año 1986 a raíz del proyecto de restauración del templo se efectuaron unos sondeos arqueológicos en el interior de la iglesia que tenían como objetivos principales confirmar si el templo prerrománico constaba de dos o tres tramos, averiguar las dimensiones y luz de la puerta de acceso, localizar el tipo de cierre en la cabecera de las naves laterales de la primitiva iglesia y localización del muro sur de la antigua fábrica en el espacio ocupado por la capilla de los Deza. Los resultados fueron insuficientes para dar respuesta a tales incógnitas.

## 2.1. El templo monástico

### 2.1.1. Análisis arquitectónico

En la década de los años 70 del siglo XX se llevó a cabo una prospección arqueológica en el área de la cabecera donde se localizaron unas estructuras arquitectónicas cuyo minucioso análisis dejó a la luz un sólido banco de cimentación y cantería reaprovechada de una primitiva fábrica de época anterior a la actual. El análisis de los restos arqueológicos y su integración en el actual edificio realizado por el prof. Yzquierdo Perrín en el año 1977 ha permitido no sólo aportar una cronología aproximada para el antiguo templo monástico en torno al siglo X, sino también perfilar su adscripción estilística y ratificar que éste pudo seguir los parámetros del edificio más emblemático del momento, es decir, la basílica compostelana de Alfonso III.

Aunque los datos arqueológicos nos ofrezcan un panorama poco claro, y algo confuso, no pretendemos aquí reconstruir la iglesia primera o aproximarnos a la evolución desde la primera fábrica del templo monacal hasta la gran reforma que parece iniciada a mediados del siglo XII. Nuestro objetivo es dar un paso más en la lectura y estudio de la información que nos brinda la fábrica levantada en época románica cuando la escultura monumental y una concepción constructiva mucho más monumental reemplaza a la precedente.

La información disponible y el análisis del conjunto artístico nos permiten afirmar, con alguna seguridad, que las obras de la nueva construcción, restaurada o reacomodada, se llevaron a cabo en el último cuarto de la duodécima centuria en función de los datos que nos aportan los edificios documentados que se mantienen dentro de unas coordenadas constructivas y artísticas similares y que nos sitúan dentro de esta época y planteamientos artísticos. En estas fechas se inicia una notable tarea de reconstrucción y obras de nueva planta promovidas con toda probabilidad por una nueva coyuntura económica, por la limitación litúrgico-espacial del primitivo templo o por la necesidad de restablecer lo desaparecido. El resultado de esta profunda reforma supone una ampliación del espacio templario precedente hasta convertirlo en otro de tres naves y cabecera de triple ábside de planta rectangular con testero recto y dos portadas –una abierta al oeste y otra al norte aunque cabe conjeturar en el desaparecido paramento meridional pudiera abrirse una tercera- (Gráficos I-III).

Aunque edificada acorde con los presupuestos y planteamientos estéticos del románico pleno, no extraña las similitudes que el edificio guarda con el mundo precedente, en este caso con los usos constructivos asturianos. Es cierto que la nueva fábrica es de mayor empeño que su precedente pero no es menos cierto que la articulación espacial, el valor de los muros, ciertos elementos constructivos y el tipo de cabecera nos retrotraen a los usos constructivos prerrománicos. Ni tan siquiera se modifica la cubierta de las naves, que sigue siendo de armazón de madera y sólo la cabecera mantiene la cubierta abovedada, en este caso de medio cañón. Incluso el sentido que se le imprime a la escultura monumental reducida a la mínima expresión no se aleja de la tradición. Esta notable armonía entre la tradición y la innovación se explica porque la nueva fábrica se levanta sobre la anterior y además lo hace reutilizando y reaprovechando parte de la estructura preexistente.



Con todo, es evidente que el proyecto contempló una sustitución integral de la mayor parte de las primitivas estructuras tratando de adaptar el templo monástico a las necesidades de culto y a las nuevas tendencias artísticas. Esta *renovatio* incluía la ampliación de la cabecera que se enriquece con la edificación de dos nuevas capillas y la reedificación de la capilla mayor, que por aquella época debemos suponer se encontrase en un estado de conservación que aconsejó la renovación de la fábrica. Se respetan los dos primeros tramos de las naves, y posiblemente los pilares encapitelados que funcionaban como soportes aunque se procedió a realizar el alzado sobre los arcos formeros y se añade un nuevo tramo hacia occidente que se cierra con una portada acorde con el léxico del momento. La renovación de la fábrica se completaría con la reedificación de los paramentos perimetrales laterales. Dichos paramentos han ido experimentando toda una serie de restauraciones a lo largo del tiempo, aunque lamentablemente el silencio documental no permite calibrar el alcance de dichas intervenciones así como el grado de alteración de la fisonomía original del inmueble. Con todo, podemos conjeturar que las restauraciones tuviesen como único objetivo subsanar deterioros puntuales, solventar problemas de estabilidad de los paramentos o reemplazo de la cubierta lo que justificaría la descontextualización y desaparición de algunos de los canecillos que integraban las series bajo las cornisas de las naves y la reutilización de fragmentos de laudas sepulcrales para consolidación de las estructuras.

Como se ha señalado, el maestro de obras de la segunda iglesia apostó por mantener el diseño planimétrico del espacio eclesial preexistente: basilical de tres naves compartimentadas en tramos separados por arcos que voltean mediante cimacios moldurados en nácela y filete superior sobre sencillos pilares que arrancan de plintos rectangulares ornados con piñas a maneras de garras (figs. 5-6). Este tipo de pilar responde plenamente al modelo generalizado en edificios prerrománicos asturianos como San Salvador de Valdedios, San Salvador de Priesca, Santianes de Pravía o en San Pedro de Nora<sup>794</sup>. La adopción de este tipo de soluciones y de ciertas concepciones estructurales y espaciales de raigambre asturiana en la primitiva basílica compostelana determinó su rápida difusión y aceptación en el resto del área geográfica gallega por una serie de templos que por las mismas fechas estaban comenzando su construcción y que se mantienen dentro de unas coordenadas constructivas análogas a las de Ansemil como es el caso de Santa María do Cebreiro, Santa María de Mixós, San Saturnino de Goiáns, San Pedro de Orazo o Santiago de Mens<sup>795</sup>.

El modelo de arco formero es de medio punto peraltado y de sección prismática lisa. Hacia el oeste, los últimos arcos voltean sobre los pilares y las columnas entregas que flanquean al interior la portada occidental mediante cimacios moldurados en nácela, fina línea cóncava y filete superior asentados sobre los capiteles vegetales. El despiece de los tambores que conforman los fustes de las columnas mantiene cierta uniformidad en altura coincidiendo con las hiladas del muro donde se entregan. El modelo de basa es de tipo ático, descansan sobre plintos rectangulares elevados sobre un alto zócalo que recorre el paramento occidental y ornán sus ángulos con piñas reiterando el recurso ornamental que incorporan los basamentos de los soportes de los arcos formeros. La piña es un elemento decorativo inusual y particular en el románico lucense donde lo localizamos en detalladas ocasiones formando parte preferentemente de la decoración escultórica de las portadas tardorrománicas así, podemos constatar su presencia en San Esteban de Ribas de Miño, San Salvador de Vilar de Donas, San Juan de Portomarín, en vanos y capiteles como los de San Esteban de Cruzan o San Fiz de Cangas. De manera significativa San Miguel de Eiré incorpora el motivo de las piñas, al igual que Ansemil, en la ornamentación de sus basas<sup>796</sup>.

---

<sup>794</sup>Bonet Correa, A.: 1967, 86-90, 126-130, 176-193, 202, 209; Bango Torviso, I.G.: 1979, 40.

<sup>795</sup>Sobre el foco prerrománico compostelano Núñez Rodríguez, M.: 1978, 140-156; véase también Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 77-88, 92.

<sup>796</sup>Sobre estos templos véase: Yzquierdo Perrín, R.: 1982, 125-140, 158-166, 323, 326, 342, 355-356; Sureda Pons, J.: 1985.: 401; Para Vilar de Donas: Vázquez Saco, F.: 1948, nº 27-28, 164-173; Chamoso Lamas, M; González, V y Regal, B.: 1975, 305-310; Novo Cazón, J.L.: 1986, 175-190. Para San Esteban de Chouzan: Fernández-Oxea, J.R.: 1944, 10-23; Vázquez Saco: 1951, nº 35, 276-283; Fernández de Viana y Vieites: 1974, T. VIII, 215-217; Yzquierdo Perrín: 1982, 182-187; Moure Pena, T.C.: 2005, 125-171. Para San Fiz de Cangas: Castillo López, A.: 1932, 934-935; Vázquez Saco, F.: 1950, 110-115; Sá Bravo, H.: 1972, 510-511; G.E.G.: 1974, T. 4, 250-251; Rielo Carballo, N.: 1975, T.II, 34-39; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 330-334; Delgado Gómez, J.: 2001, T.IV, 413-426.

Atendiendo a la articulación muraria de los paramentos perimetrales, el septentrional se caracteriza por la simplicidad y desnudez sólo animada por la presencia de una pequeña puerta de acceso adintelada abierta en el tramo más oriental. El paramento meridional solo conserva de la fábrica románica el primer tramo ya que el resto de la fábrica se vió alterada con la edificación de la capilla funeraria de Gómez de Deza que rompió completamente la unidad arquitectónica de la estructura preexistente (figs. 7-8). La única entrada de luz la constituye una sencilla saetera perfilada por un arco de medio punto, de escasa luz y abocinada al interior que se abre en el primer tramo de este paramento por lo que el espacio interior resulta lúgubre, sensación que se acentúa si tenemos en cuenta que dos de los vanos abiertos en el hastial occidental se encuentran actualmente cegados con placas de alabastro y que el abierto sobre la portada occidental cobija a manera de hornacina una antefija, trasladada al interior del templo tras las obras de edificación del actual campanario y que obstaculiza la entrada de luz al interior de la nave. En el paramento septentrional no se abre ningún vano ni se perciven huellas de la pretérita existencia de ventanas aunque podemos conjeturar que la fábrica románica contase con vanos en alguno de los tramos siguiendo la misma articulación que el paramento meridional y que las sucesivas obras de restauración no contemplaron restituir posiblemente como recurso para garantizar una mayor estabilidad a las estructuras.

Hacia occidente el cuerpo de naves se cierra con el alzado occidental organizado en tres tramos: en el tramo central se abre una portada de acceso adintelada y cobijada bajo un arco de medio punto peraltado apeado en las jambas. Sobre esta portada se dispone un vano con la función de transmitir la luz de occidente al interior de la nave principal y a su derecha se abre una sencilla puerta de factura reciente que facilita el acceso al campanario. En cuanto a los tramos laterales, se observa una total desnudez y simplicidad vivificada por la presencia de vanos de medio punto, de luz estrecha y desornamentados. A simple vista y tras analizar el alzado se puede percibir un juego compositivo en el que se ha buscado y conseguido una armonía, equilibrio y simetría que las continuas reedificaciones apenas han alterado sustancialmente. Se juega al unísono con las composiciones en varias direcciones: con la marcada curvatura del arco, los ritmos ascensionales de las columnas entregas y el ritmo horizontal del banco corrido de fábrica todo ello animado por los contrastes lumínicos conseguidos a través de los huecos de los vanos y portada.

La armadura de madera moderna que cubre las tres naves reemplaza a la primitiva que ofrecería una cubierta del mismo material como evidencia la falta de contrafuertes exteriores que actuaran de contraresto de una primitiva cubierta abovedada<sup>797</sup>.

Hacia oriente las naves concluyen en tres capillas absidales: la central, de mayores dimensiones y en una línea de alzado superior a la laterales, sobreelevada con respecto a la nave, de escasa longitud y de planta rectangular, está precedida por un tramo presbiterial. El engarze entre el tramo y la nave se hace mediante un sencillo arco de medio punto doblado, de perfil rectangular y en arista viva, que voltea sobre columnas entregas mediante el cimacio de los capiteles moldurado en nácela y filete superior que se prolonga a manera de imposta a través de las jambas hasta enlazar con los cimacios de los pilares y, por el interior del tramo presbiterial hasta enlazar con el arco fajón actuando como apeo de la bóveda de medio cañón que cubre el espacio (figs. 9-12).

---

<sup>797</sup> En opinión de Bango Torviso el contrafuerte adosado a la unión de la capilla septentrional con la nave sería un añadido posterior ya que la única función que podría tener sería la de actuar como exagerado contrafuerte del arco triunfal de la capilla. Podemos conjeturar que el estribo se hubiese construido posteriormente con la finalidad de frenar un posible deterioro del paramento perimetral y asegurar su estabilidad. Bango Torviso, I.G.: 1979, 97.

Las columnas entregas, coronadas por capiteles vegetales, apean en basamentos dispuestos al nivel de la nave (figs. 13-14); sobre un plinto circular descansa una basa de tipo ático moldurada en toro superior, escocia desarrollada en altura y ornada con una secuencia de bolas, cabecitas de animales y rosetas estilizadas, y toro inferior también desarrollado. Contrasta el modelo de estos basamentos con los que exhiben las columnas del arco fajón ya que aquí el diseño se aleja del prototipo clásico: la basa septentrional apea sobre plinto cuadrangular, y se moldura en toro superior, toro inferior más desarrollado y un seudoplinto circular de escasa altura moldurado en baquetón y fino surco. El basamento meridional se estructura a su vez en plinto cuadrangular sobre el que se asienta una basa moldurada en toro superior, fino surco cóncavo y una secuencia de triple toro que incrementa su desarrollo hacia el plinto. Ambos basamentos resultan excepcionales en la arquitectura románica galaica y con difícil parangón. Muy significativa es la alternancia de plintos circulares y cuadrangulares ya que se trata de una solución heredada de las concepciones acuñadas en el núcleo catedralicio compostelano y que alcanzará una cierta difusión a partir del último tercio del siglo XII por el resto del territorio regional detallándose en la edificación de algunos templos monásticos de cierta monumentalidad como la cercana abadía benedictina de San Lorenzo de Carboeiro<sup>798</sup> y en otros templos con un tratamiento arquitectónico más modesto como San Esteban de Carboentes<sup>799</sup> o las monásticas benedictinas de San Andrés de Orrea y San Xurxo de Codeseda<sup>800</sup>. Dentro de la provincia lucense esta solución irradiará de manera muy significativa sobre todo a partir de su adopción en la cabecera monástica de San Salvador de Ferreira de Pantón<sup>801</sup> que se convertirá, precisamente, en un centro de irradiación de formas y artistas que difundirán a lo largo del último tercio de la duodécima centuria las nuevas soluciones ensayadas aquí, así dicha fórmula será reinterpretada en templos lucenses más modestos como San Salvador de Asma, Santiago de Lousada, Santiago de Requeixo o Santa Cruz de Viana, San Miguel de Eiré<sup>802</sup>, San Fiz de Cangas<sup>803</sup> y San Vicente de Pombeiro<sup>804</sup>.

Tras el tramo presbiterial se abre el ábside de planta rectangular cuyo engarze se realiza mediante un arco de medio punto de sección rectangular y arista viva. El espacio se cubre con una bóveda de medio cañón generada por el arco fajón y a la que sirve de apeo una línea de imposta concebida como una prolongación de los cimacios sobre los que apea el arco. En el centro del muro testero se abre una sencilla ventana abocinada y enmarcada por un arco de medio punto en arista y desornamentada.

---

<sup>798</sup>Sobre San Lorenzo de Carboeiro: Villa-Amil y Castro, J, 1904: 225-228; Lambert, E, 1925; Filgueira Valverde, J / González, S, 1940; Carro, J, 25-III-1942; Sarthou Carreres, C, 1953: 268-269; BangoTorviso, I.G.:1979,110-117,láms. XXXVIII-XLI; Sa Bravo, H.de, 1978: 576-584; Castillo López, A, 1972: 100-102, nº. 123; Yzquierdo Perrín, R, 1981: 121-151.

<sup>799</sup>Bango Torviso, I.G, 1979: 118-119, láms. XVIII-XIX; Sá Bravo, H.de, 1978: 78-79; González Alén, D, 1976: 58; Castillo López, A, 1972: 102; Yzquierdo Perrín, R, 1998: 127-129.

<sup>800</sup>Sobre San Andrés de Orrea y San Jorge de Codeseda: Sá Bravo, H, 1978: 497-502; Bango Torviso, I.G, 1979: 171-172, figs. 3, 4, 83, láms. I-II, LVIII; Yzquierdo Perrín, R, 1993: 334-341; Idem, 2003, 97-118.

<sup>801</sup> Sobre San Salvador de Ferreira véase: Vázquez Saco, G, 1955:176-182; Yáñez Neira, D, 1974:116-122;1975; 1976:116-122; 1985; 1998:141-145; Idem/ Tobío Cendón, R, 2000; Enríquez Rodríguez, M<sup>a</sup>.F, 1976:125-159; González Montañés, J.I / SastreVázquez, C, 2000: 96-99; Delgado Gómez, J, 2001: 355-374; Yzquierdo Perrín, R, 1991: 854-875; Moure Pena, T.C.: 2005.

<sup>802</sup> Para San Miguel de Eiré Castillo, López, A.: 1932, 934-935; Vázquez Saco, F.: 1950, T IV, nº 35, 183-186; Enríquez, F.: 1974, t.9, 241-243; Rielo Carballo, N.: 1975, T. IV, 316-321; Chamoso Lamas, M; Regal B y González, V.: 1973, 237-243.

<sup>803</sup>Sobre San Fiz de Cangas véase: Vázquez Saco, F.: 1950, 110-115; Sá Bravo, H.: 1972, 510-511; G.E.G.: 1974, T. 4, 250-251; Rielo Carballo, N.: 1975, T.II, 34-39; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 330-334; Delgado Gómez, J.: 2001, T.IV, 413-426.

<sup>804</sup> Sobre estos templos: Yzquierdo Perrín, R, 1976: 35-36; 1983: 46-49, 50-54, 63 y 263-267, láms: 259-260, 263-267. Sobre San Salvador de Asma, véanse además Castillo López, A, 1912: 170, 171; Vázquez Saco, F, 1953: 181-189; Fernández de Viana y Vieites, J.I, 1974: 243-244.

El detallado análisis del aparejo murario permite afirmar que algunos restos conservados de la primitiva fábrica han sido reutilizados como relleno de los paramentos.

Por su parte, el enlace entre las naves laterales y las capillas se hace también mediante un arco triunfal de medio punto y doblado, de sección rectangular y arista viva que apea directamente sobre las jambas mediante cimacios moldurados en nácela, fino surco cóncavo y filete superior prolongándose a manera de imposta por el interior de la capilla donde funciona como apeo de la bóveda de medio cañón que cubre los dos espacios. Caso particular el arco triunfal de la capilla meridional que no llega a completar su desarrollo al verse interrumpido como consecuencia de la posterior edificación de la capilla funeraria (fig. 5).

La iluminación de las capillas se resuelve mediante la apertura en el testero de un sencillo vano rectangular abocinado al interior y actualmente cegado por pequeñas placas de alabastro.

\*\*\*

Al exterior no parece casual la desnudez, simplicidad y predominio de las formas propiamente estructurales que encontramos en ábsides, que siguen las pautas del mundo prerrománico. En efecto, lo primero que destaca en el conjunto es la simplicidad y pureza de líneas de su arquitectura en la que apenas hay concesiones al detalle escultórico, así como la robustez de su fábrica. La zona de la cabecera es donde se manifiesta con más nitidez la simplicidad de líneas constructivas. Aquí se establece un juego de volúmenes en diferentes líneas de alzado, sobresaliendo la capilla central sobre las laterales: las tres capillas presentan planta rectangular sin compartimentación muraria de ningún tipo mostrando una imagen masiva y cierto efecto de rigidez solo animado por la presencia de los vanos –tres abiertos en la capilla mayor, uno en el testero bajo arco de medio punto y dos en los laterales adintelados y desornamentados; en los testeros de las capillas menores se abre un vano la misma simplicidad de diseño que sus precedentes en la capilla sur y una saetera de medio punto en la norte- (4, 19-20, 22-23).

Los paramentos se coronan con una simple imposta saliente nacelada a manera de tejeroz sustentada en los laterales de la capilla mayor por una serie de canecillos y que constituyen la única concesión escultórica que se realiza en el conjunto de la cabecera<sup>805</sup>. Sobre la imposta se asienta una cubierta a doble vertiente en la capilla mayor y a una sola vertiente en los laterales.

Hacia occidente el cuerpo de la nave, en una línea de alzado más elevada, ofrece sus muros delimitados al norte por un estribo prismático escalonado y que el prof. Bango Torviso considera fruto de un añadido posterior y que hoy solo actúa como un exagerado contrafuerte del arco triunfal de la capilla septentrional. Al sur la capilla funeraria está plenamente integrada en el paramento meridional del templo. En la sillería de su cierre oriental afloran piezas de la fábrica prerrománica; entre ellos una ventana geminada tallada en un único bloque que hoy se encuentra reducida a una simple saetera al haberse tapiado uno de los arcos y perder el ajimez. Resulta singular la solución de destacar el cierre de la nave central adelantándose ligeramente al cierre de las laterales desvelando así al exterior su organización interna.

---

<sup>805</sup>En la parte alta del testero de la capilla meridional aparece embutido en el paramento un canecillo descontextualizado que pudo haber formado parte de la serie que se tendía bajo el alero del paramento septentrional.

El paramento meridional sólo conserva de la fábrica románica el primer tramo en el que son perceptibles las huellas de una reedificación: no ofrece ningún tipo de articulación muraria y en él se abre una sencilla ventana de vano adintelado hoy cegado (figs. 22-24). El tramo se corona con un tejeroz de cornisa sostenida por una serie de ocho canecillos y que se moldura en nácela ornada con bolas espaciadas, sobre ella un fino surco cóncavo y filete superior -parte del cual queda oculto por la techumbre-. La solución de ornar las molduras con bolas alcanzó cierta expansión en fechas tardías, de manera primordial en el ámbito del románico lucense, en donde buen número de templos fechados en la segunda mitad del siglo XII recurren a este motivo decorativo en sus molduras, así podemos constatar su presencia en la cabecera de San Salvador de Ferreira de Pantón, en San Martiño de Cumbraos (Monterroso, Lugo) -ca. 1170-, en San Pedro de Vilanova (Monterroso, Lugo) -ca.1170-, Santa María de Leborei (Monterroso, Lugo) - datada en el último cuarto del siglo XII-, o en el cercano templo de San Miguel de Eiré (Pantón, Lugo) -también de finales de siglo<sup>806</sup> y en el misma área geográfica San Miguel de Dornelas presenta el mismo motivo decorando sus cobijas<sup>807</sup>.

Por lo que respecta al paramento septentrional –muy alterado a causa de la reedificación- se caracteriza por una gran simpeza arquitectónica. La portada abierta en el último tramo parece contemporánea a las reformas modernas y muy posteriores al tímpano que la corona –labrado en una única pieza y apeado directamente sobre las jambas de cierre del muro-. Igualmente es algo posterior a la fábrica románica la imposta saliente nacelada a modo de tejeroz sustentada por tres canecillos rescatados con toda probabilidad del primitivo elenco que se tendía bajo la cornisa.

La fachada de San Pedro de Ansemil fue objeto de una importante restauración a comienzos del siglo XX en la que se contempló la renovación del antiguo campanario de época románica por el actual. Aunque carecemos de noticias respecto a los motivos que impulsaron la intervención cabe suponer que el factor que más debió pesar a la hora de proyectar la reforma fue, quizás, el estado de precariedad que había alcanzado su fábrica. Nos consta que las obras de reedificación que habrían de sustituir a la primitiva construcción románica dieron comienzo con posterioridad al año 1909 ya que por estas fechas el dibujante pontevedrés Enrique Campos Sobrino realizó un apunte de la fachada del templo en el que se puede observar que todavía se mantenía en pie el antiguo campanario<sup>808</sup>. Este documento constituye sin duda un instrumento documental muy revelador desde el punto de vista artístico y una fuente gráfica de extraordinario valor por la información que proporciona sobre el diseño del conjunto. Al mismo tiempo, nos permite valorar el alcance de dichas obras y las modificaciones que se introdujeron en el alzado del hastial.

Así, el campanario constaba de dos arcos de medio punto apeados en pilastras de líneas sencillas y rematado en piñón coronado por la imagen de un carnero sobre el que se asentaba una cruz –la imagen fue trasladada al interior del templo donde se conserva en la actualidad-. En la edificación del nuevo campanario no se contempló la posibilidad de mantener el diseño de la estructura preexistente y en su construcción se alteró el vano central ubicado sobre la portada y al que se le acortó la parte superior quedando reducido a una sencilla ventana adintelada

---

<sup>806</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1976, 44; 1983: 86-88, 293-295, 297.

<sup>807</sup> Sobre Dornelas Bango Torviso, I.G.: 1978, 173-175, láms. XLVII-XLVIII; Sá Bravo, H.: 1979, 585-588.

<sup>808</sup> Dibujo publicado por Bango Torviso, I.G.: 1979, 41.

La portada occidental es, sin duda, la que acapara un mayor protagonismo. Se estructura en una doble arquivolta de medio punto con moldura baquetonedada y las aristas del intradós matadas en nácela delimitados por una chambrana de billetes apeando en jambas escalonadas a las que se acodillan dos pares de columnas separadas por un codillo abocelado. Los arcos voltean sobre los cimacios de los capiteles que coronan las columnas acodilladas; en ellos el artista imprime valores estéticos ciudando su ornamentación y engalanándolos con billetes y rosetas tetrapétalas inscritas en círculos. En algunos monumentos pontevedreses de tierras de Trasdeza como San Martín de Dornelas, Santiago de Taboada, San Salvador de Escuadro o San Mamed de Ocastro los planteamientos constructivos y estéticos adoptados en el diseño de sus respectivas portadas occidentales responden a unas concepciones afines a las de la portada occidental de Ansemil. Ambos templos datados en torno al último tercio del siglo XII nos permitirían situar dentro del mismo marco cronológico la obra de Ansemil<sup>809</sup>.

También se puede apreciar una búsqueda por dotar a los basamentos de valores plásticos y estéticos y, aunque priman los volúmenes de los plintos las molduras de las basas éstas se atavían con motivos ornamentales como el sogueado y pomas en los vértices<sup>810</sup>. Bajo los arcos se disponen, configurando un rudo tímpano, una serie de sillares y bajo éstos una lauda sepulcral reutilizada en la que todavía es visible el grabado de las pautas que organizaban el campo epigráfico en registros horizontales aunque no hay indicios de una primitiva *epitaphia*. Descansa este tímpano, a través de unas ménsulas sin decoración escultórica, sobre las jambas con la arista matada en nácela y ornada con una secuencia de botones.

A ambos lados de esta portada se abren dos sencillas saeteras de estrecha luz bajo arco de medio punto marcando el eje de las naves laterales.

### 2.1.2. El programa escultórico. Filiación y maestros

Desde un punto de vista historiográfico el programa escultórico de San Pedro de Ansemil apenas ha sido valorado, no solo desde un punto de vista estilístico sino también iconográfico. Las exiguas reseñas se limitan a notas descriptivas en el contexto de obras generales; Yzquierdo Perrín inicia la bibliografía sobre el particular en su monografía sobre el templo prerrománico estableciendo por vez primera una línea de filiación compostelana para algunos de los capiteles. En estudios posteriores Bango Torviso e Hipólito de Sá mantendrán, en sus respectivos estudios, la misma línea descriptiva de su precedente. Ya en fechas recientes Castiñeiras González analiza ciertos aspectos interpretativos de uno de los capiteles figurados de la portada occidental en el contexto de un trabajo más amplio sobre la iconografía profana en el románico galaico descuidando el resto del discurso figurativo<sup>811</sup>.

Esta es la breve aportación sobre el programa escultórico de San Pedro de Ansemil de quienes nos han precedido en el estudio. A partir de aquí invitamos a un análisis más detenido del mismo.

<sup>809</sup>Sobre estos templos Sá Bravo, H.: 1978, 617-619, 625-627; Bango Torviso, I.G.: 1979, 125, 134-135, 145-146, 173-175, láms. XX, XXIII-XXIV, XLVII-XLVIII.

<sup>810</sup> El motivo del sogueado es uno de los más recurrentes del románico galaico ya que suele ser habitual que aparezca decorando capiteles, vanos y basas. Por citar algunos paralelos podemos localizarlo en las basas de la ventana del ábside de Santa María de Bemil (Caldas de Reis, Pontevedra) -ca. finales del siglo XII-, en las del presbiterio de San Xoán de Anzo (Lalín, Pontevedra) -de la misma fecha-, decora también las basas del presbiterio de San Miguel de Campolameiro (Campolameiro, Pontevedra) -ca. el último tercio del siglo XII-, y en las de San Pedro de Rebón (Moraña, Pontevedra) -también fechado en el último tercio del siglo XII-. Sobre estos templos véase Bango Torviso, I.G.: 1979, 99-100, 158-159, 167, 198-199, figs. 31, 73, 79, 104, láms. VIII (San Xoán de Anzo), XCV-XCVI (Santa María de Bemil), LXXX,d (San Miguel de Campolameiro), LXXXVII-XC,e (San Pedro de Rebón). Sobre San Pedro de Rebón, véase también Sá Bravo, H.de: 7-11-1970.

<sup>811</sup>Castiñeiras González, M.A.: 2003, 319.

En el interior del templo la escultura monumental se reduce a los seis capiteles y a los sencillos basamentos cuya ornamentación ya fue valorada en su momento. Los vanos son unos sencillos huecos abiertos en el muro carente de escultura monumental. La arquitectura recibe una austera y elemental ornamentación basada en motivos vegetales y en la utilización con valores estéticos de determinados elementos constructivos como las molduras desornamentadas, la sucesión de huecos o la disposición de columnas buscando así romper con la monumentalidad y monotonía de los muros. En el exterior, sin embargo, es donde podemos apreciar una mayor valoración de la imagen esculpida: tímpano, capiteles, canecillos y basas se decoran con motivos y cambian profundamente la imagen que percibíamos en el interior del templo.

Pero una mirada algo más detenida nos permite apreciar una serie de alteraciones en el repertorio figurativo de los márgenes. En efecto, se puede estimar la reacomodación de canecillos de estilo románico en la fachada y paramento meridional de la capilla funeraria de los Deza, alternando con canes de estética gótica. Posiblemente la edificación de la capilla determinó una reubicación de las piezas románicas integrándolas en el nuevo espacio. A esta desafortunada incidencia debe añadirse la pérdida de parte de la serie que sustentaba el alero del paramento septentrional. Aunque es arriesgado afirmarlo podemos conjeturar que las únicas piezas que se conservan in situ sean los canes que sustentan el alero de la capilla mayor y que se conservan en un peor estado de conservación.

Todo parece indicar que el taller encargado de las obras del nuevo templo fue el responsable del programa escultórico. En el ámbito escultórico dicho programa no constituye un grupo totalmente homogéneo sino que se observan importantes diferencias que nos permiten identificar varias manos bien distintas.

Así, desde un punto de vista técnico e iconográfico podemos imputar a un único maestro la escultura del interior del templo y, con toda probabilidad, podemos atribuirle también varios capiteles de la portada occidental. Este escultor da prueba de una formación vinculada al románico compostelano, especialmente por la dependencia que muestra su iconografía de temas y motivos propios del santuario jacobeo. En efecto, reinterpreta temas y esquemas compositivos de éxito mostrando clara preferencia por la temática vegetal. La labra brinda una técnica depurada pero la creatividad e imaginación se encuentran bastante ausentes ya que reproduce en todas sus piezas modelos de larga tradición como los capiteles de helechos u hojas de agua rematadas en pomos o volutas que obedecen a uno de los tipos más socorridos del románico hispano y gozará de una singular fortuna en el románico gallego de estirpe compostelana de la segunda mitad del siglo XII como consecuencia de su inclusión entre las concepciones escultóricas de la segunda campaña catedralicia compostelana.

Al mismo horizonte remite el capitel vegetal con cabeza de bóvido y humana. Son numerosos los capiteles románicos gallegos decorados con cabezas humanas y animales entre vegetaciones ya que se trata de un modelo que cuenta con abundantes precedentes en el románico peninsular y de manera significativa se relacionan con repertorios del Camino de peregrinación. Con todo, debemos destacar lo excepcional que resulta la presencia de la cabeza de bóvido cuando lo habitual es recurrir a cabezas de felino o seres monstruosos. Como ha señalado Vila da Vila, se trata de un motivo de progenie leonesa que podemos documentar en uno de los capiteles del transepto norte de la Colegiata de San Isidoro de León, aunque alcanzó relativa fortuna en el románico hispano langedociano<sup>812</sup>. En Galicia solo conocemos el ejemplo que nos muestra uno de los capiteles del transepto de la catedral tudense decorado con una gran cabeza de buey flanqueada por dos leones<sup>813</sup>.

Aunque muestra preferencia por la temática vegetal debemos atribuir al mismo escultor el

---

<sup>812</sup> Vila da Vila, M.: 1999, 349-350, figs. 225-226. Para el capitel de la Colegiata de San Isidoro de León Durliat. M.: 1990, 365, fig. 380.

<sup>813</sup>Para el capitel de la Catedral de Tuy Sá Bravo, H.: 1978, 219; Bango Torviso, I.G.: 1979, 242, lám. CXXII.

capitel con una escena de leones afrontados de la portada occidental. Al igual que sus precedentes remite a modelos de larga tradición ya que constituye una de las iconografías más representativas del románico occidental, especialmente en las áreas influidas por el Camino de peregrinación. En Galicia la difusión de este modelo está relacionada con su adopción en el programa figurativo de la catedral compostelana y, al igual que los modelos vegetales la fórmula habría de alcanzar un notable éxito extendiéndose por todo el territorio galaico a partir de la segunda mitad del siglo XII. Los rasgos técnicos de su producción nos hablan de un escultor con depurada técnica pero escasa creatividad: su escultura tiende más al medio relieve y en algunas al alto, sus elementos están perfectamente enmarcadas al espacio escultórico creando composiciones entonadas, sin distorsiones de ningún tipo, incluso los diferentes planos están bien valorados y conseguidos los juegos de luces y sombras.

La mano de un segundo maestro se detecta en el conjunto de la portada: así, el capitel más vistoso del programa figurativo -C9- es obra de un artífice que se nos muestra como un consumado artesano, con una excelente técnica y versado en repertorios temáticos más amplios. Las manos de este artífice se detectan además en la serie de canecillos en los que podemos apreciar afinidades de talla. Este artista cuida el modelado de los cuerpos de formas redondeadas y suaves texturas que ablandan ópticamente la piedra. Los rasgos fisonómicos están tratados también con realismo y minuciosidad. La calidad plástica y compositiva de su producción es mayor que la del precedente ya que son composiciones que tienden al alto relieve, en ellas los huecos se integran en la composición, los múltiples planos están bien elaborados y bien conseguidos los juegos de luz y sombra. De todo ello resultan obras de calidad. Dilucidar una posible filiación es más complejo ya que algunas de sus piezas difícilmente encuentran parangón, con todo su repertorio de motivos fue asumido por otros escultores locales y su huella puede documentarse en templos cercanos como San Martín de Fiestras o San Mamed de Ocastro.

Pero detengámonos nuevamente en la colección de canecillos. A simple vista se puede apreciar que tampoco constituyen un grupo totalmente homogéneo sino que entre ellos se observan diferentes calidades que nos permiten detectar un nuevo maestro que tiende a una labra más dura, de texturas poco cuidadas, con un acabado menos minucioso y una formación vinculada a repertorios más tradicionales. A este artífice deben atribuirse los canecillos Cn 9-14, Cn 16, Cn17, Cn 19, Cn 20.

### *Índice descriptivo de la escultura*

#### *1) INTERIOR*

##### *a) Capilla Mayor (figs. 25-27)*

- C1. Grandes hojas de helecho con nervios en resalte rematadas en volutas, quedando la zona del ábaco reservada a los caulículos.
- C2. Hojas de agua dispuestas en dos pisos cobijando pomos o rematando en volutas. La zona del ábaco se reserva para los caulículos.
- C3. Grandes hojas de agua cubriendo toda la superficie del cesto. En uno de los laterales emerge una cabeza masculina entre el follaje y, en el otro lateral, surge una cabeza de bóvido.
- C4. Grandes hojas de agua de nervio hundido cobijando pomos o rematando en volutas.

##### *b) Fachada occidental (fig. 15)*

- C5. Grandes hojas de agua con el nervio en resalte. Las hojas centrales rematan en volutas y las laterales cobijan pomos. La zona del ábaco se reserva para los caulículos.
- C6. Grandes hojas de agua con el nervio en resalte. Las hojas centrales rematan en volutas y las laterales cobijan pomos. La zona del ábaco se reserva para los caulículos.



## 2) EXTERIOR

### a) Fachada occidental (figs. 28-31)

C7. Dos leones afrontados en el ángulo de la cesta sobre un fondo de caulículos.

C8. Tres hojas de helecho con nervio en resalte cobijando pequeñas pomas.

C9. Escena presidida por una figura principal en el centro portando un libro abierto que muestra al espectador. A ambos lados se disponen unos personajes desnudos que tratan de tapar con sus manos su desnudez. En un segundo plano sobresalen cabezas masculinas.

C10. Hojas de helecho con nervio en resalte cobijando pomas o rematando en volutas.

### b) Canecillos (figs. 32-40)

Cn1. Hombre ataviado con vestimenta litúrgica con la mano izquierda sobre su rodilla y la derecha señalando hacia uno de sus lados.

Cn2. Hombre desnudo con una de sus manos cerca del sexo y la otra sobre el pecho.

Cn3. Hombre comiendo una gran torta que sujeta con ambas manos.

Cn4. Cabeza de un monstruo antropófago devorando a un hombre por la cabeza mientras que éste se sujeta con ambas manos a las fauces del animal intentando liberarse.

Cn5. Espinario desnudo con la pierna izquierda levantada y mostrando sus órganos sexuales.

Cn6. Hombre de medio cuerpo con la mano izquierda sobre el pecho y la derecha la lleva hacia la parte baja de la cintura.

Cn7. León con la cabeza fragmentada.

Cn8. Cabeza de un animal de rasgos monstruosos.

Cn9. Cabeza de bóvido de hocico prominente y potentes cuernos.

Cn10. Cabeza de un cuadrúpedo de hocico prominente y boca entreabierta.

Cn11. Barril muy deteriorado.

Cn12. Hombre acuclillado que sujeta las piernas con ambas manos.

Cn13. Hoja rematada en voluta de gran plasticidad.

Cn14. Cabeza de un bóvido de rasgos poco marcados.

Cn15. Hombre desnudo atado con una cadena al cuello que cuelga de lo alto del soporte y que intenta comer una pequeña torta.

Cn16. Cabeza de un animal monstruoso con las fauces entreabiertas mostrando una poderosa dentadura.

Cn17. Cabeza de bóvido de hocico prominente y potentes cuernos.

Cn18. Hoja muy estilizada cobijando una poma.

Cn19. Hombre desnudo acuclillado y sujetando los tobillos con sus manos.

### 2.1.3. Análisis iconográfico

El exiguo elenco escultórico de San Pedro de Ansemil es lo suficientemente significativo como para permitirnos trazar unas líneas interpretativas que nos acerquen a la realidad del discurso iconográfico que ilustraba los márgenes del espacio eclesial monástico<sup>814</sup>. Así, de la antigua serie que se tendía bajo la cornisa del templo se conservan dieciocho canecillos en los que se advierte un amplio dominio de la temática figurativa. El programa, en líneas generales, expresa un discurso moral de claras connotaciones admonitorias articulado en torno a una ruda denuncia de los pecados capitales y sus efectos.

---

<sup>814</sup>Desde un punto de vista historiográfico el programa escultórico de San Pedro de Ansemil apenas ha sido valorado, no solo desde un punto de vista estilístico sino también iconográfico. Las exiguas reseñas se limitan a notas descriptivas en el contexto de obras generales; Yzquierdo Perrín inicia la bibliografía sobre el particular en su monografía sobre el templo prerrománico estableciendo por vez primera una línea de filiación compostelana para algunos de los capiteles. En estudios posteriores Bango Torviso e Hipólito de Sá mantendrán, en sus respectivos estudios, la misma línea descriptiva de su precedente. Ya en fechas recientes Castiñeiras González analiza ciertos aspectos interpretativos de uno de los capiteles figurados de la portada occidental en el contexto de un trabajo más amplio sobre la iconografía profana en el románico galaico descuidando el resto del discurso figurativo. Sobre este último autor véase Castiñeiras González, M.A.: "A poética das marxes no románico galego: bestiario, fábulas e mundo ó revés", en: Profano y pagano en el Arte Gallego, *SEMATA* 14, 2003, 293-334.

Nos encontramos ante una serie iconográfica en la que domina la visión metafórica de los vicios, lujuria y gula, funcionando dentro de un código de condena y admonición en el que no está ausente la cita a las personificaciones demoníacas y un anuncio de las penas infernales. El discurso sobre el sexo lo inaugura la imagen de un exhibicionista desnudo con un pronunciado miembro al que le acompaña las imágenes de dos hombres acucillados, metáfora de la condición animal del ser humano, no exenta de connotaciones obscenas y un Espinario que levanta su pierna derecha no para extraerse una espina sino para mostrar descaradamente su sexo. Esta imagen, habitual en los repertorios figurativos románicos, ha sido interpretada por los teólogos del medievo como la encarnación masculina de la lujuria. El motivo del espinario, con su implícita alusión obscena, ha encontrado una excepcional acogida en los márgenes románicos gallegos en los que suele prodigarse coreado de una comparsa de exhibicionistas, acróbatas, glotones y bebedores como puedo comprobar Moralejo en su estudio sobre la imagen de Marcolfo que se incluye en el programa figurativo de la portada meridional de la catedral de Orense y su concordancia con las figuras de Príapo y el Espinario<sup>815</sup>. Para el historiador esta imagen encarnaba la *luxuria rustica* de ahí que participe en discursos centrados en exhibir los vicios y pecados atribuidos al rústico<sup>816</sup>, especialmente los relacionados con la debilidad de la carne como la lujuria y la gula.

Ciertamente, ya en el románico galaico se habían ensayado experiencias en las que asociaba figurativamente ambos pecados; debemos traer a la memoria la serie de canes que sostienen el alero de la portada románica de la Capilla del Pilar de la catedral lucense donde un espinario se acompaña de un bebedor, también en la cornisa de Santa María de Monterrey<sup>817</sup>, en el alero occidental de Santo Tomé de Serantes<sup>818</sup>, el alero de la fachada occidental de San Salvador de Sobrado de Trives<sup>819</sup> o en la cabecera de San Fiz de Cangas<sup>820</sup>, entre otros muchos.

La experiencia que recoge esta asociación trata de materializar hasta que punto las palabras de San Pablo en la Carta a los Efesios “*No queráis embriagaros de vino, en el cual hay lujuria*”<sup>821</sup> pronostica como la profanación del cuerpo con la glotonería y la embriaguez arrastra a otros apetitos carnales. Incluso los propios teólogos medievales como San Isidoro en las Etimologías recuerda al fiel que “*los jóvenes deben huir del vino como de un veneno, no sea que por el calor de su juventud beban y perezcan*”.

Como vemos, los repertorios figurativos marginales galaicos sistematizan un discurso al que no es ajena la exhortación que en los textos bíblicos se hace sobre las causas que inducían a la lujuria, y entre las que la glotonería y, sobre todo, la ebriedad ocupa un sitio de honor<sup>822</sup>. Los márgenes de Ansemil probablemente ilustraron, en su momento, el vicio de la bebida –hoy perdido– mediante la imagen del hombre cargando con su culpa. Hoy debemos conformarnos con la cita simplificada al máximo en el tonel que exhibe uno de los canes de la cornisa de la capilla mayor. Pero la gula en su variante de vicio de la comida somete también el cuerpo a la corrupción ya que “*con la crápula se hace el corazón pesado y el estómago indigesto. La voracidad inmoderada es un vicio; y por tanto, para no pecar, sólo se ha de comer lo que baste al sustento y necesite la naturaleza*” como recuerda San Isidoro. Ejemplifica el vicio la figura de un glotón que muerde una gran torta y que trae el recuerdo la imagen del condenado de la portada de la condena del Pórtico de

<sup>815</sup>Moralejo Álvarez, S.: “Marcolfo, el Espinario, Príapo: un testimonio iconográfico gallego”, *Primera Reunión Gallega de Estudios Clásicos*, Santiago de Compostela, 1981, 331-355.

<sup>816</sup>Idem.: 1981, 348.

<sup>817</sup>Moralejo Álvarez, S.: 1981, 338, fig. 5.

<sup>818</sup>Castiñeiras González, M.A.: “Arte románico y reforma eclesiástica”, *Las religiones en la historia de Galicia, SEMATA*, 7-8, 1996, 307-332.

<sup>819</sup>Moure Pena, T.C.: *San Salvador de Sobrado de Trives y San Salvador de Ferreira de Pantón: dos fábricas románicas emparentadas*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Santiago de Compostela, 2002.

<sup>820</sup>Vázquez Saco, F.: “Iglesia parroquial de San Fiz de Cangas”, *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, Ed: Imprenta de la Diputación Provincial, Lugo, 1950, papeleta 118, 110-115; Yzquierdo Perrín, R.: “Iglesias románicas de Galicia con torre sobre el crucero”, *Abrente, Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, nº 32-34, 2000-2002, 89-136; Idem.: “A Ribeira Sacra lucense ata finais da Idade Media”, en: *A Ribeira Sacra. Esencia de espiritualidade de Galicia*, Ed: Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Comunicación e Turismo, Santiago de Compostela, 232-233.

<sup>821</sup> San Pablo, Carta a los Efesios 4,18

<sup>822</sup>Véase Castiñeiras González, M.A.: 2003, 307.

la Gloria portando en sus manos el instrumento de su pecado.

Pero al igual que en la arcada compostelana también aquí se advierte del castigo a un comportamiento tan censurable y al lado del glotón se representa la imagen del pecador con una soga que le aprisiona el cuello, amarrada a la parte alta del soporte, llevando entre sus manos la prueba de su pecado, una pequeña torta sujeta que intenta llevarse a la boca inútilmente. La soga presiona el órgano inductor de la falta impidiendo que el impenitente pueda llevar a cabo su acción. La asociación del vicio y el castigo en un registro de condena no es exclusivo del programa iconográfico de San Pedro de Ansemil ya que desde épocas más tempranas ya se habían ensayado experiencias semejantes, basta recordar la serie de ménsulas del interior de san Martín de Mondoñedo, analizadas por Castiñeiras, y donde podemos ver el castigo que se le infligía al hombre que no sabía controlar sus bajos instintos<sup>823</sup>. Una imagen similar se exhibe en el alero de la portada de la Capilla del Pilar de la catedral de Lugo<sup>824</sup> y, en un contexto más privilegiado, no debemos olvidar la condena del pecado de la lengua representado frente al tímpano del pórtico compostelano y el tormento al que es sometido el pecador al que asfixian con sogas los demonios, o de manera más descarnada los condenados ahorcados que son arrastrados al infierno en la portada de la condena<sup>825</sup>.

No se duda tampoco en plasmar a manera de advertencia el destino que aguarda a aquellos que han maculado su alma con los excesos; así, aquel que se deja arrastrar por las liviandades y la voracidad será devorado por las fuerzas infernales, de la misma manera que pecador que está siendo engullido por un monstruo antropófago en uno de los canes. El hombre tiene su cabeza dentro de las fauces del monstruo e intenta liberarse sujetándolo con ambas manos. El hecho de que aparezca desnudo y devorado por la garganta infernal nos ilustra sobre la condición de su pecado. La presencia de la boca infernal que devora a los pecadores, aplicándoles su castigo, alcanzó una gran difusión en los centros del Camino sí bien en las series marginales románicas galaicas su presencia se reduce a las replicas que ilustran los capiteles de los templos pontevedreses de Santa María de Bermés, San Pedro de Rebón<sup>826</sup> o las inéditas imágenes de la lucense Santa María de Marzá, en donde dos grandes leones antropófagos devoran condenados y una máscara devoradora ingiere a un impenitente<sup>827</sup>, aunque ninguno comparable a la visión que nos brinda de manera excepcional la portada de los condenados del Pórtico<sup>828</sup>.

En un esfuerzo por resaltar el valor del buen actuar el discurso ejemplificador recurre a la antítesis entre el bien y el mal. Así, se configura un programa sermonístico en piedra en el que la imagen de un personaje con un hábito eclesiástico, que debemos identificar con un clérigo, con carácter apelativo señala con su mano derecha hacia el canecillo contiguo. Aunque desconocemos el destino originario de las figuraciones podemos deducir que colindante a su imagen se situaría alguna alusión a los pecados -posiblemente alguno de los canes analizados-. Podemos reconocer en el gesto del religioso una llamada de atención orientada a la edificación del fiel y una advertencia sobre la debilidad de la condición humana y de los pecados a evitar. La necesidad de contraponer la palabra de Dios y el valor de la fe y las virtudes a los peligros externos es una constante iconográfica en los repertorios figurativos marginales gallegos en los que abundan las imágenes de clérigos inmersos en un universo de evocaciones a los pecados carnales y espirituales. Con su

<sup>823</sup>Yzquierdo Perrín, R.: *De arte et architectura. San Martín de Mondoñedo*, 1994, Lugo; Castiñeiras González, M.A.: 1996, 321-323. Citado también en Castiñeiras González, M.A.: “La actividad artística en la antigua provincia de Mondoñedo: del Prerrománico al Románico”, *Estudios Mindonienses*, nº 15, 1999, 287-342, esp. 307-308, 327, fig.19.

<sup>824</sup> Yzquierdo Perrín, R.: *Galicia Arte. Arte Medieval I*, T. X, 1993, Ed: Hércules, A Coruña, 237; Delgado Gómez, J.: “Una escena circense en cinco canecillos de la Catedral de Lugo”, *Boletín de Estudios del Seminario Fontán-Sarmiento*, 16, 1995, 18-28.

<sup>825</sup>Núñez Rodríguez, M.: “De la Universalidad del pueblo elegido al valor del Crede”, *Santiago, la Catedral y la Memoria del Arte*, Ed: Consorcio de Santiago, 2000, 99- 129, esp. 113-115, fig. 21; Sánchez Ameijeiras, R.: “Algunos aspectos de la cultura visual en la Galicia de Fernando II y Alfonso IX”, *Románico en Galicia y Portugal*, Ed: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2001, 157-183.

<sup>826</sup>Bango Torviso, I.G.: 1979, láms. IX, i), LXXXIX, b).

<sup>827</sup>Vázquez Saco, F.: “Iglesias románicas de la provincia de Lugo. Papeletas Arqueológicas”, Papeleta 108, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, T. IV, nº 33, 1950, 31-33; Yzquierdo Perrín, R.: *La arquitectura románica en Lugo*, Ed: Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña, 1983, 167-169.

<sup>828</sup>Sánchez Ameijeiras, R.: 2001, 160-165.

presencia se apremia advertir al fiel de todo aquello que le aleja de la salvación que Cristo le otorga y de la glorificación de su alma. Y esta misma asociación simbólica se expresa en la serie de canes de San Martiño de Xuvia –A Coruña-<sup>829</sup>, en las ménsulas del interior de San Martiño de Mondoñedo<sup>830</sup>, o en la serie de canes de la portada principal de San Salvador de Sobrado de Trives –Ourense-<sup>831</sup>, en Santiago de Requeixo –Lugo-<sup>832</sup> o en la orensena San Xulián de Astureses<sup>833</sup>.

Pero si la presencia del clérigo en este contexto está dirigida a marcar directrices de comportamiento moral en la portada occidental del templo da la bienvenida a los fieles un clérigo portando en sus manos un libro abierto que muestra a los fieles que se acercan a la puerta. El clérigo está rodeado de una serie de personajes entre los cuales sobresalen dos figuras desnudas que avergonzadas intenta tapar su desnudez. Esta escena que, como ha sugerido Castiñeiras, nos trae al recuerdo la historia de la Caída y el sacerdote con su presencia refleja la intencionalidad de contraponer la palabra de Dios a la lujuria y advertir al fiel sobre los límites de lo profano invitándole, al mismo tiempo, a hacer un riguroso examen de conciencia<sup>834</sup>. Ambos clérigos pronunciarían una predica alusiva a la condena y el libro recogería el sermón advirtiéndole de los terrores de la condenación eterna y de los suplicios que cabría esperar de una vida pecadora y evocando, tal como advertía San Pablo en sus Epístolas a los Romanos sobre las tendencias opuestas de la carne y el espíritu:

*“que los que son según la carne aspiran a las cosas de la carne mas los que son según el Espíritu, a las del Espíritu. Porque la aspiración de la carne es muerte; mas la aspiración del Espíritu, vida y paz. Por cuanto la aspiración de la carne es enemistad con Dios, puesto que no se somete a la ley de Dios, como que ni siquiera puede. Y los que están en la carne no pueden agradar a Dios”*<sup>835</sup>

También aquí se expresa la acechanza de las potencias infernales en términos de metáforas animales encarnadas por la imagen de la pareja de leones amenazantes figurados en el capitel contrario. Su presencia trae a la memoria las palabras de San Pedro: *“sed sobrios, hermanos míos, y velad; pues el diablo, vuestro adversario, como león que ruge, trata de devoraros”*<sup>836</sup>.

Como vemos en los márgenes de San Pedro de Ansemil se articulaba un discurso programático que exponía de manera concisa la debilidad de la naturaleza humana centrado en la crítica, por medio de la exhortación, al efecto de la gula y la lujuria que irremisiblemente empujan al hombre al desenfreno y a la condenación eterna. Subyace un interés por exhortar al fiel invitándole a hacer un riguroso examen de conciencia revelándole la suerte que les esperaba a los pecadores en el infierno. Las exhortaciones a los peligros se mantienen figurativamente en los umbrales del espacio eclesial ya que en su interior la protección de la Iglesia mantendrá alejados a los demonios y los peligros que acechan afuera certificando al fiel que *“si con el Espíritu hacéis morir las fechorías del cuerpo, viviréis”*<sup>837</sup>.

---

<sup>829</sup> López Pérez, M<sup>a</sup>.J.: “A igrexa románica de San Martiño de Xuvia”, *Cuadernos Ateneo Ferrolán*, nº 6, 1989.

<sup>830</sup> Consúltese la bibliografía proporcionada en la nota 11.

<sup>831</sup> Sobre este templo véase Gallego Armesto, H.: “La iglesia de Sobrado de Trives”, *Boletín de la Real Academia Gallega*, nº 17, 1927-1928, 225-230; Ramón y Fernández Oxea, J.: “A eirexa de San Salvador de Sobrado de Trives”, *Archivos do Seminario de Estudos Galegos*, III, 1929, 251-260; Duro Peña, E.: “El monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives”, *Archivos Leoneses*, XXI, 1967, 1-86; Moure Pena, T.C.: 2002.

<sup>832</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 50-52, 263-264.

<sup>833</sup> Vázquez Núñez, A.: “Dos iglesias de los Templarios (Astureses y Moldes)” *Boletín de La Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, 2, 1902-1905, 382-384; Chamoso Lamas, M.: “Ejemplares arquitectónicos del románico popular en Galicia”, *Archivo Español de Arte*, 46, 1940-1941.

<sup>834</sup> Castiñeiras González, M.A.: 2003, 319.

<sup>835</sup> San Pablo, Epístolas a los Romanos 8, 5-8.

<sup>836</sup> I San Pedro 5, 8-9.

<sup>837</sup> San Pablo, Epístolas a los Romanos 8, 13.

\*\*\*

En el último cuarto del siglo XII la comunidad de Ansemil es ya benedictina y, tras su asentamiento definitivo, están en disposición de emprender las obras de reforma y ampliación de los espacios eclesiales. Para ello, como ya veíamos, reutilizan, aunque con algunos cambios, estructuras de la primigenia fábrica templaria prerrománica. La intención de la comunidad es ampliarla, incrementando el número de ábsides, y reedificar los paramentos perimetrales conforme al léxico del momento, bien porque la fábrica era pobre o su estado de conservación no era bueno.

Como hemos visto hay cierta unanimidad entre los historiadores al fijar la cronología de la construcción del templo. Yzquierdo Perrín ya propone que la iglesia románica de San Pedro de Ansemil comenzaría a edificarse en los años de 1170 y las obras se prolongarían hasta la década de los 80 apoyando este argumento en el análisis estilístico de las concepciones y planteamientos arquitectónicos representativos de los templos de la tierra de Deza edificados entorno a estas fechas, y en la filiación del programa escultórico tallado por un taller conocedor del trabajo derivado del obradoiro de la segunda campaña de la catedral compostelana y del repertorio de la nave y crucero. Con todo, ciertas formulas iconográficas adoptadas en el diseño del programa figurativo marginal remiten a imágenes de cierta calidad del repertorio del Pórtico de la Gloria datado entre los años 1188-1200. Este nuevo argumento confirmaría que el proceso cronoconstructivo se dilató hasta finales de la centuria y la fecha propuesta por Yzquierdo de 1180 para el final de las obras es excesivamente temprana.

## San Estevo de Casteláns.

\*LOCALIZACIÓN: Las ruinas de lo que debió de ser uno de los monasterios benedictinos femeninos más interesantes de la provincia de Pontevedra se descubren hoy sobre un suave otero situado en el denominado “barrio de Casteláns”, en la parroquia del mismo nombre, a unos nueve kilómetros del municipio de Covelo y en la margen izquierda del río Tea a su paso por estas tierras<sup>838</sup>.

\*FUNDACIÓN: Desconocemos la fecha de fundación del monasterio. Los primeros datos fiables sobre la comunidad datan de una donación regia del siglo XIII.

\*RESTOS CONSERVADOS: Se conservan las ruinas de la cabecera del templo monástico en estado de abandono. Varios elementos arquitectónicos y piezas escultóricas se conservan en los jardines del antiguo hotel de Mondariz y en la capilla de San Roque de Pontevedra.

### 1. Revisión histórico-documental

La practica inexistencia de documentación concerniente a esta comunidad no permite elaborar una historia completa del monasterio; de hecho, lo poco que se conserva son noticias sueltas y escuetas que nos sitúan ante un panorama bastante desolador a partir del cual poder emprender una investigación profunda. Los primeros testimonios historiográficos de esta comunidad tienen su origen en el estudio realizado por Ávila y La Cueva en el año 1852 sobre la *Historia Civil y Eclesiástica de la Ciudad de Tuy y su Obispado*, obra en la que incluye una escueta referencia a la parroquia de Casteláns, proporcionando datos que no van más allá de la mera reseña de carácter demográfico o a cuestiones de rentas<sup>839</sup>. A comienzos de del siglo XX, en varias ediciones y suplementos de la publicación periódica *La Temporada en Mondariz* se incluyeron noticias sobre el antiguo monasterio acompañadas de documentación gráfica de gran interés desde el punto de vista artístico, ya que nos proporciona valiosa información referente al estado de conservación de la antigua fábrica monástica en aquella época<sup>840</sup> (figs.1-5) . A lo largo de los últimos años atraería la atención de algunos historiadores, fascinados por el valor artístico de las singulares y tristemente abandonadas ruinas del antiguo templo monástico<sup>841</sup>.

La pérdida casi total de la documentación de Casteláns hace que ciertamente el conocimiento de su etapa medieval no pueda llegar a alcanzar en ningún caso los niveles de información que es posible lograr en la reconstrucción del capítulo inicial de la vida de otros cenobios gallegos; por no tener, ni siquiera disponemos de algún dato que nos permita fijar con precisión los hitos de su etapa fundacional; de igual modo, carecemos de referencias sobre la personalidad de los fundadores, la dotación fundacional y el régimen del establecimiento, aunque con toda probabilidad se trataría en origen, y como podemos observar en otros casos afines, de un monasterio familiar.

La primera noticia documental indirecta relativa a la existencia del monasterio de Casteláns nos la proporciona el anónimo autor de un escueto artículo publicado en el año 1925 en *La*

<sup>838</sup> Madoz, 1847: 90; Álvarez Limeses, 1936: 508-509; *Gran Enciclopedia Gallega* V, 1974:192.

<sup>839</sup> Ávila y la Cueva, 1952: fol. 406.

<sup>840</sup> *La Temporada en Mondariz* 3, 1925; *La Temporada en Mondariz* 9, 1925.

<sup>841</sup> Bango Torviso, 1979: 221-222; Sá Bravo, 1978: 350-352; Castillo López, 1987:104-105, nº 128.

*Temporada de Mondariz*, en el que aporta cumplida memoria de ciertas vicisitudes históricas por las que atravesó la comunidad, con especial referencia a los episodios preliminares al cese de la actividad monástica; en este artículo se hace referencia a una donación efectuada en el año 1267 por el rey Alfonso X de una porción del monasterio a la condesa doña Teresa Gil de Sobroso, revelando que otra parte substancial era propiedad, por esas fechas, de un tal Gutierre Pérez quien a su vez la había recibido en donación del rey Alfonso VII<sup>842</sup>. En el estado actual de nuestros conocimientos no podemos precisar mucho más sobre esta referencia documental, que debemos acoger con ciertas reservas; en cualquier caso, no sería aventurado admitir que a lo largo del siglo XII se habría ido perfilando la organización de la comunidad monástica, su adscripción a la regla benedictina y la edificación de nuevas dependencias comunitarias, tal y como el testimonio de las ruinas de su antiguo templo abacial, que se aviene bien por sus características arquitectónicas a dicha época, consiente aseverar.

Con posterioridad a estas fechas es poco lo que sabemos sobre la evolución del monasterio: proceso de formación de su dominio, régimen monástico, abadologio, etc. En opinión de Sá Bravo, la comunidad religiosa habría pervivido en Casteláns hasta el año 1481, cuando el obispo de Tui Diego de Muros decretaba la anexión de la iglesia y de la totalidad del patrimonio monástico a los bienes del Monasterio de A Franqueira, si bien es posible que la comunidad se hubiera extinguido ya mucho antes<sup>843</sup>. Años más tarde, en 1515, de acuerdo con la información proporcionada por gran parte de la historiografía actual y, con mayor exactitud, el día 8 de julio de 1516, conforme a los datos proporcionados por el autor anónimo de *La Temporada*, el obispo de Tui Martín Zurbano entregaba la iglesia de Casteláns y la de Uma al poderoso monasterio cisterciense de Santa María de Melón a cambio del coto de Cans y Porriño. A partir de estos momentos San Estebo de Casteláns habría quedado convertida en un simple priorato, corriendo a cargo de los monjes cistercienses el nombramiento de los religiosos que regentaban la parroquia, tutelaban las necesidades espirituales de su habitantes, e incluso se hacían cargo de la administración de sus bienes<sup>844</sup>.

A finales del siglo XVIII, el antiguo templo monástico debía de encontrarse en estado ruinoso, ya que es entonces cuando se toma la decisión de trasladar la parroquia a la cercana población de Costa, donde existía una pequeña capilla dedicada a Santa Ana que fue demolida al construirse la iglesia parroquial. Las antiguas dependencias monásticas, a causa de los rigores del paso del tiempo, se convirtieron en fuente de recursos para las obras de construcción de las viviendas de la zona. También a partir de este momento se inició un implacable proceso de sustracción y rapiña que desmanteló de todos los bienes a la iglesia. Después, el abandono y el desinterés de todos fueron acelerando su ruina, hasta convertir Casteláns en uno de los más significativos ejemplos del desamparo de nuestro patrimonio cultural.

El aspecto artístico del monasterio apenas ha sido objeto de tratamiento, a causa sin duda de la escasez de los restos arqueológicos y al lamentable estado de conservación de sus ruinas, lo que ha sido determinante para comprender la escasa fortuna de que ha gozado hasta la fecha en la historiografía del arte medieval gallego. Sentado lo anterior, la primera aproximación a este tema concreto fue la realizada por Sá Bravo en 1978 en el contexto general de su monografía sobre las rutas del románico en la provincia de Pontevedra. Este historiador ofrece una breve descripción de la cabecera de la iglesia, contando para ello con el recuerdo visual de la visita que había girado a las ruinas en el año 1925. Por las mismas fechas, Bango Torviso, en su tesis doctoral sobre la arquitectura románica en la provincia de Pontevedra, incluye una breve descripción de los restos pertenecientes a la antigua fábrica del templo que se conservan en la actualidad en los jardines del antiguo Gran Hotel de Mondariz y una reconstrucción conjetural bastante fiable del conjunto de la cabecera<sup>845</sup>.

Las noticias documentales sobre el proceso de construcción del monasterio y de su iglesia son inexistentes. Paradójicamente, es con motivo de su abandono y destrucción a comienzos del siglo XX cuando más información obtenemos; por estas fechas se comienza a recopilar material

<sup>842</sup>*La Temporada en Mondariz*, 1925.

<sup>843</sup>Ávila y la Cueva, 1852, T. II: fol. 406; Sá Bravo, 1978: 350; Bango Torviso, 1979: 221.

<sup>844</sup>*La Temporada en Mondariz*: 1925; Ávila y la Cueva, 1852, T. II: fol. 406; Sá Bravo, 1978: 350; Bango Torviso, 1979: 221, Castillo López, 1982: 104, nº 128.

<sup>845</sup>Bango Torviso, 1979: 221-222

gráfico de las ruinas del edificio, un material que, aunque escaso, proporciona datos de gran valor para nuestro estudio, ya que facilita en buena medida el conocimiento directo de las dependencias que todavía se mantenían en pie en la época en que fueron tomadas las fotografías.

Actualmente se conserva sólo la cabecera del templo monástico totalmente derruida y sepultada por la maleza y escombros, y una interesante serie de piezas procedentes de la fábrica medieval que parecieron meritorias a los ojos de algunos eruditos y que fueron trasladadas por Enrique Peinador al museo etnográfico organizado por él en los jardines del antiguo Gran Hotel de Mondariz, en donde fueron reubicados tras haber sido desmontados. De la colección de piezas rescatadas destaca el arco de triunfo, fragmentos de los vanos absidales, una serie de canecillos y de basas, así como algunos restos que pudieron pertenecer al antiguo claustro monástico dados a conocer en el año 1919 por el erudito pontevedrés Casto Sampedro y que fueron reutilizados con posterioridad en la fachada de la Capilla de San Roque de la ciudad de Pontevedra, a donde fueron trasladados a instancias de la Sociedad Arqueológica de Pontevedra<sup>846</sup>.

## 2. Estudio artístico

### 2.1. El templo monástico a partir de las fuentes documentales y restos arqueológicos

Desde el punto de vista arquitectónico es muy difícil intentar siquiera una descripción mínima del conjunto dado su actual estado de conservación; podemos apreciar, eso sí, los restos de lienzos murales que se corresponden con el ábside del templo, lienzos edificados con sillares perfectamente labrados y escuadrados a los que se adosan tres semicolumnas, elevadas sobre amplios zócalos, que compartimentaban verticalmente el exterior del ábside (fig.6). La reconstrucción conjetural realizada por Bango Torviso, efectuada posiblemente a partir de las descripciones proporcionadas por Ángel del Castillo y Sá Bravo<sup>847</sup>, nos muestra un modelo de cabecera románica sencilla compuesta de tramo presbiterial cubierto por una bóveda de cañón y coronado por un ábside pentagonal cubierto, a su vez, por una bóveda de nervios<sup>848</sup> (Gráf. I). A esta cabecera le correspondería, cabría conjeturar, una sencilla nave rectangular de mayor anchura que la cabecera, compartimentada en tramos rectangulares, adoptando una planimetría análoga a la que presentan otros templos tardorrománicos pontevedreses con un tipo de cabecera semejante a la de Casteláns, tal y como aparece enunciada en el templo de Santiago de Bembrive (Vigo, Pontevedra, ca. 1175-1185)<sup>849</sup>, y a cuya serie también pertenecerían otros templos pontevedreses con un esquema planimétrico análogo y que conservan hoy de su fábrica medieval sólo la cabecera, como es el caso del también benedictino de San Xurxo de Codeseda (A Estrada, Pontevedra, ca.1170)<sup>850</sup>, Santa Olaia de Losón (Lalín, Pontevedra, ca. 1171-1175)<sup>851</sup>, Santo Tomé de Piñeiro (Marín, Pontevedra, ca.1200)<sup>852</sup>, Santa María de Tebra (Tomiño, Pontevedra, ca. último cuarto del siglo XII)<sup>853</sup> o San Pedro de Ancorados (A Estrada, Pontevedra, ca.1170)<sup>854</sup>.

<sup>846</sup> Sampedro Folgar, 1919 : 686-687.

<sup>847</sup> Sá Bravo, 1978: 350-352; Castillo López, 1987: 104-105, nº 128.

<sup>848</sup> Este tipo de presbiterio poco profundo y de tan sólo un tramo confirma que por entonces la nómina de miembros de la comunidad no era amplia y tampoco se preveía que la comunidad fuese en aumento.

<sup>849</sup> Sá Bravo, 1978: 309-313; Bango Torviso, 1979: 236-237, figs. 120; Yzquierdo Perrín, 1993: 344-346.

<sup>850</sup> Sobre San Xurxo de Codeseda: Sá Bravo, 1978: 497-502; Bango Torviso, 1979: 171-172, figs. 3, 4, 83, lám. LVIII; Yzquierdo Perrín, 1993: 334-341; Idem, 2003: 97-118; Idem, 2003: 97-118.

<sup>851</sup> Sobre esta iglesia véanse: Álvarez Limeses, 1936: 92; López Castillo, 1972: 290; Bango Torviso, 1979: 130-132, lám. XII, fig. 52; Yzquierdo Perrín, 1979: 7-11; Idem, 1993: 337-340, Idem, 2003: 100-105. Yzquierdo Perrín, 1979: 7-11.

<sup>852</sup> Sobre Santo Tomé de Piñeiro véase: Sá Bravo, 1972, T.I: 232-235; Idem, 1978: 162-163; Bango Torviso, 1979: lám. LXXXVII, b e f; Yzquierdo Perrín, 1993: 340; Fontoira Suris, 2002: 300-301.

<sup>853</sup> Bango Torviso, 1979: 236-237, láms. CX-CXI; Yzquierdo Perrín, 1983: 343-344.

<sup>854</sup> Bango Torviso, 1979: 154, fig. 69, lám. LVII.



Daríase paso a la cabecera, desde la nave, un arco triunfal de medio punto peraltado y de doble arquivolta que se conserva actualmente entre las piezas expuestas en los jardines del Gran Hotel; la arquivolta interior presenta sección rectangular en contraste con la exterior, moldurada en bocel y mediacaña decorada con una secuencia de rosetas de cinco pétalos que también engalanan el intradós. El conjunto está ceñido por una típica chambrana de billetes organizados en tres bandas (fig.7). La secuencia de rosetas como recurso ornamental suele ser habitual en buen número de iglesias románicas gallegas del último cuarto del siglo XII y comienzos del XIII para embellecer sus molduras, siendo tradición que el motivo se circunscriba a las portadas o a los vanos exteriores del templo. Debemos recordar, no obstante, que la solución adoptada en Casteláns había sido experimentada con anterioridad en la cripta –ca. 1170- y en el propio pórtico compostelano –ca. 1170-1200-<sup>855</sup> aunque no será hasta épocas más tardías cuando comience a valorarse, de manera preferente en la decoración de las portadas tardorrománicas lucenses –San Miguel de Oleiros (Carballedo, Lugo, ca. com. siglo XIII), en San Pedro de Bembibre (Taboada, Lugo, ca. 1191), en la portada septentrional de San Xulián de Lobios (Sober, Lugo, com. siglo XIII)<sup>856</sup>– aunque también podemos apreciarla en algunas portadas pontevedresas de la zona del Baixo Miño de la misma época, como Santa María de Tomiño (Tomiño, ca. último cuarto del siglo XII) o Santa María de Castrelos (Vigo, 1216)<sup>857</sup>. Con todo, el recurso a tal solución ornamental no suele ser habitual en la decoración de los arcos triunfales, y mucho menos engalanando trasdós e intradós. Resulta al respecto de no poco interés constatar la posterior fortuna de este recurso en fechas tardías en las cabeceras de Santiago de Bembibre o Santo Tomé de Piñeiro, cuyos arcos triunfales introducen unos planteamientos estéticos análogos a los del arco de Casteláns.

Según muestra la documentación gráfica, el arco triunfal apeaba directamente sobre semicolumnas con fustes a partir de tambores y rematados en gruesos collarinos sobre los que se disponen grandes capiteles de desbastado cúbico-cónico dotados de un recio cimacio, moldurado en listel superior sobre fino surco y escocia sobre arista en bocel con surco central, que recuerda los cimacios del interior de la cabecera de Piñeiro o los que se exhiben en la portada occidental de San Salvador de Padróns (Pontearreas, com. del siglo XIII)<sup>858</sup>.

Tras el arco triunfal se accedía a la cabecera, compartimentada en dos tramos separados por semicolumnas adosadas que apean un arco perpiaño que deja de ser peraltado y exhibe un ligero apuntamiento. El tramo presbiterial –hoy desaparecido- denunciaba unos planteamientos plenamente románicos; de planta rectangular y gran sencillez estructural, con la articulación de sus paramentos limitada a una imposta, dispuesta a la altura de los capiteles del arco triunfal y marcando el arranque de la bóveda que cubre el tramo, moldurada en listel superior liso sobre un fino surco bajo el que se dispone una secuencia de tacos. El espacio se cubría con una sencilla bóveda de cañón.

Tras el arco fajón se abre el ábside. Los testimonios gráficos revelan que a comienzos del siglo pasado su cubierta se había derrumbado prácticamente en su totalidad, si bien gran parte del conjunto se conservaba todavía en pie. El arquitecto, de formación románica, escoge aquí soluciones góticas, cubre el espacio con una bóveda de nervios que apean sobre tres semicolumnas adosadas que compartimentan verticalmente el interior del ábside en cinco paños; los tres centrales lucían vanos y los extremos se enmarcaban por dos impostas ornamentadas con tacos la superior – se unía directamente a los cimacios de los capiteles entregos que apeaban los nervios- y con un motivo de trenzas la inferior. Del mismo modo, la línea de imposta inferior, que discurría bajo el alfeizar de los vanos y enlazaba con la anilla de los fustes, compartimentaba horizontalmente el conjunto. De todo esto sólo se conservan las ruinas del cuerpo inferior y una serie de piezas sueltas –arcos, capiteles, columnas y basas- que se atribuyen a los vanos interiores.

Es bastante habitual en templos de finales del siglo XII la puesta en práctica de ciertos ensayos en los que se aúnan planteamientos de tradición románica y soluciones protogóticas aún

<sup>855</sup>Conant, 1926: 28-33; Pita Andrade, 1955: 377-387; Caamaño Martínez, 1962: 54-61; Ward, 1978; Idem., 1988: 43-50; Moralejo Álvarez, 1983: 230 y ss; Idem, 1983: 48-55; Stratford, N.: 1988.

<sup>856</sup> Sobre estos templos véase: Yzquierdo Perrín, 1983: 58-60, 101-107, figs. 273-274, 308-309; para San Miguel de Oleiros, Rielo Carballo, 1970: 210-233; para San Julián de Lobios, Naya Pérez, 1952, T. V: n° 37-38, 60-61.

<sup>857</sup>Sá Bravo, 1978: 241-248, 296-307, Bango Torviso, 1979: 222-223, 237-239, láms. CX-CXIII, CXI-CXIII.

<sup>858</sup>Bango Torviso, 1979: 280, lám. CVIII.

elementales. La bóveda de nervios en la arquitectura románica gallega comenzó a adquirir verdadero protagonismo a partir del año 1170, tras su adopción en la cripta de la catedral compostelana, con especial acogida en los templos monásticos benedictinos que, inspirados o no en la cripta compostelana, adoptaron su uso de tal manera que ésta no sólo es utilizada en templos con indudables pretensiones monumentales como las abaciales benedictinas de San Lourenzo de Carboeiro (Silleda, Pontevedra, ca.1171-1190)<sup>859</sup> y Santa María de Cambre (Cambre, A Coruña, ca. 1200)<sup>860</sup>; también en centros monásticos más modestos con indudables simplificaciones, como podemos advertir en San Xurxo de Codeseda, San Salvador de Ferreira de Pantón -fecha en torno al año 1175-<sup>861</sup>, Santo Tomé de Piñeiro, San Pedro Félix de Hospital de Incio -ca. 1190-<sup>862</sup>, Santa María de Ferreira de Pallares (Guntín, Lugo) -ca. 1226-<sup>863</sup> y en Santa María de Torbeo (Ribas de Sil, Lugo) -ca. 1200-<sup>864</sup>.

Sin embargo, en la bóveda de nervios de San Estebo de Casteláns se introduce una importante variante estructural sobre el prototipo, pues aquí los nervios confluyen en la clave del arco fajón y no en una clave aislada como suele ser norma habitual. Una fórmula análoga se plantea en las cabeceras de otros templos benedictinos gallegos como San Salvador de Ferreira de Pantón, Santa María de Ferreira de Pallares o San Pedro Félix de Hospital de Incio. Este sistema de hacer converger los nervios en el arco fajón prescindiendo de clave aislada cuenta con un precedente significativo en la Capilla de San Pedro de la cabecera de Santo Domingo de La Calzada, construida en torno al año 1158,<sup>865</sup> si bien será en el tardorrománico hispano cuando numerosas comunidades monásticas opten por cubrir las cabeceras de su templo atendiendo a dicha solución, gozando de un favor especial en las construcciones levantadas por la orden del Cister; así, aparece documentada en buen número de templos cistercienses castellano-leoneses como por ejemplo Santa María de Gradefes -ca. 1190-, Santa María de Fitero -ca. 1190-, Santa María de Sandoval -ca. 1180-, Santa María de Carrizo -ca. 1190-<sup>866</sup> o Santa María de Bujedo -ca. 1220-1250-<sup>867</sup>, y en algún templo premonstratense palentino como San Pelayo de Cerrato -ca. 2º tercio del siglo XIII-<sup>868</sup>.

Lo visto confirma que el plan de la iglesia entra dentro de las soluciones del tardorrománico gallego, con un presbiterio en el que la solución de resolver la altura combinando un esbelto arco de triunfo peraltado y un arco fajón apuntado denota soluciones avanzadas, así como el concierto entre abovedamiento románico y gótico, habitual en templos de finales del siglo XII y primer cuarto del XIII.

Con toda probabilidad la ruina de las cubiertas y el previsible derrumbe de toda la cabecera movió a Enrique Peinador a trasladar los elementos que él habría considerado más meritorios al interior de los jardines del Gran Hotel de Mondariz, donde se acometió la tarea de reconstruirlos tal

<sup>859</sup> Sobre San Lorenzo de Carboeiro, véanse Villa-Amil y Castro, 1904: 225-228; Lambert, 1925; Filgueira Valverde y González, 1940; Carro, 25-III-1942; Sarthou Carreres, 1953: 268-269; BangoTorviso, 1979: 110-117, láms. XXXVIII-XLI; Sa Bravo, 1978: 576-584; Castillo López, 1972: 100-102, n.º. 123; Yzquierdo Perrín, 1981: 121-151.

<sup>860</sup> Sobre Santa María de Cambre, Castillo López, 1926; Ramón y Fernández Oxea, 1962: 209-222; Sá Bravo, 1972: 258; también Vila da Vila, 1986; Idem.: 1984-1985: 349-395; Bango Torviso, 1992: 404-405.

<sup>861</sup> Sobre Ferreira de Pantón: Yáñez Neira, 1974:116-122;1975; 1976:116-122; 1985; 1998:141-145; Idem/ Tobío Cendón, 2000; Enríquez Rodríguez, 1976:125-159; Yzquierdo Perrín, 1992; Fontoira Surís, 1996:122-133; Chamoso Lamas; González, y Regal, 1997: 33-34; González Montañés y SastreVázquez, 2000: 96-99; Delgado Gómez, 2001: 355-374; Moure Pena, 2002; Idem.: 2005.

<sup>862</sup> Para San Pedro Félix de Hospital de Incio: Ramón y Fernández Oxea, 1943: 247-263; López Valcárcel, 1960-1964: 151-157; Vázquez Seijas, 1967: 47-53; Chamoso Lamas, González y Regal B, 1979: láms. 120-121; Yzquierdo Perrín, 1993: 329; González Sánchez, 1992: 241-248.

<sup>863</sup> Vázquez Saco, 1950; Yzquierdo Perrín, 1974: 111-116; Idem, 1983: 172-182, 347-352; Idem, 1993: 316-320.

<sup>864</sup> Ramón y Fernández Oxea, 1945: 375-380; Rielo Carballo, 1974: 102-103, Yzquierdo Perrín, 1993: 324-325.

<sup>865</sup> Sobre la cabecera de Santo Domingo de la Calzada: Bango Torviso, 1998:105-150, esp.pp. 54-60, figs. 20-22.

<sup>866</sup> Sobre estos monasterios véase: Saavedra, 1892: 151-153; Casado y Cea, 1986; Idem, 1987; González García, 1989:49-69; Puente, 1991; Casas Castells, 1999, vol. III: 1199-1225; Luengo, 1944: 171-178. Para un estudio comparativo de las cabeceras véase las reproducciones de las cabeceras aportadas por Bango Torviso, 1998: 87, fig.49.

<sup>867</sup> Huidobro Serna, 1930-1933: 114-120; Valle Pérez, 1986.

<sup>868</sup> Rodríguez Muñoz, 1955: 43 y 78; Gaya Nuño, 1961: 216; López de Guereño Sanz, 1997, T. II: 454-475.

y como se encontraban originariamente. La definitiva instalación de las piezas, posiblemente realizada bajo su orientación, nos muestra hoy en día estos vestigios cimentados conformando cinco ventanas de factura románica (fig. 8). Para ello se procedió a la parcial alteración del formato original de muchas de las piezas, y ya a simple vista puede apreciarse lo incorrecto del asentamiento. Con todo, la documentación gráfica del interior de la cabecera nos informa sobre la disposición que debieron de haber adoptado en la estructuración de la primitiva edificación.

En concreto, la reconstrucción de tres de las ventanas parece haber seguido con fidelidad el diseño original de los vanos del interior del presbiterio; todas ofrecen la clásica estructura de ventana simple de arco apuntado moldurado en bocel y mediacaña ornamentada con una secuencia de bolas espaciadas y una chambrana de billetes a tres bandas análogos a las ventanas de los ábsides de San Miguel de Moreira, Santa María de Acibeiro, San Miguel de Goiás y San Pedro de Rebón,<sup>869</sup> o en la coruñesa Santa María de Herbón. Una serie de columnillas acodilladas con capitel y basa incluidos apeaban los arcos. Aparte de los arcos apuntados, el arquitecto introduce una novedosa solución ornamental que contribuye a romper el aspecto conservador de las ventanas y le confiere al conjunto cierto aire de innovación; nos referimos a la alternancia de fustes lisos y entorchados en las columnillas que sustentan los arcos (fig. 9).

La utilización de *fustes* entorchados en Galicia se conoce desde construcciones tempranas del románico hasta edificaciones propiamente protogóticas. Se trata de una solución ya adoptada en la portada de Platerías de la catedral compostelana, desde donde se propagará al panorama arquitectónico local a lo largo de la segunda mitad del siglo XII, siendo frecuente su presencia en edificaciones de comienzos del siglo XIII en las que puede observarse una extraordinaria preocupación ornamental, si bien su uso quedará limitado en exclusiva a las portadas, siendo extraña su presencia en la zona del presbiterio. Así, aparece perfectamente documentada en las portadas ourensanas de Santo Tomé de Serantes y de San Pedro da Mezquita, ambas de comienzos del siglo XIII, en la portada occidental de la coruñesa de Santa María de Melide -ca. último cuarto del siglo XII-, en las pontevedresas de Santa María de Acibeiro<sup>870</sup>, San Martiño de Moaña y Santiago de Bembribe, y en las lucenses de San Pedro de Bembrive, San Miguel de Bacurín y San Martiño de Ferreira, datadas en torno a la última década del siglo XII<sup>871</sup>.

Las columnas descansan sobre *basamentos* de tradición clásica; toro superior con fina incisión, escocia y toro inferior aplastado en cuyos ángulos se acomodan bolas o motivos vegetales sobre plintos rectangulares decorados con diversos motivos ornamentales que más adelante consideraremos.

\*\*\*

En lo que se refiere al alzado exterior de la cabecera, la parquedad de documentación gráfica y el limitado número de piezas conservadas no permiten proponer hipótesis reconstructivas detalladas de su organización. La única imagen que se conserva del conjunto exterior del presbiterio, publicada en el año 1925 en la revista *La Temporada en Mondariz*, ratifica dicha atribución al mismo tiempo que constituye una excelente referencia a partir de la cual poder acometer una aproximación al estudio de su alzado (figs.4-5). La reproducción nos muestra que la articulación interna marca la imagen externa del templo; un tramo presbiterial de gran simplicidad y un ábside de mayor complejidad arquitectónica y ornamental. Este tramo, que muestra también al exterior su configuración poligonal, se asentaba sobre un zócalo de notable altura, basamento que se

<sup>869</sup>Bango Torviso, 1972: 128-129, 148-152, 189-191, 198-199; láms. X, L-LI, LXI, LXXXVIII-LXXXIX.

<sup>870</sup>Idem, 148-152, láms. L-LIV; Rodríguez Fraiz, 1973; Sá Bravo, 1972, II: 417-421; Rodríguez Fraiz, 1974: 97-101; Ramos Díaz, 2001.

<sup>871</sup>Véase: Yzquierdo Perrín, 1983: 305 c), 308 d), 314 b), 359; Idem, 1993: 211, 218-219, 280, 382, 400, 411; Bango Torviso, 1979: láms. LXXXIII a), XCII a), XCIX d). Sobre Santo Tomé de Serantes: Chamoso Lamas, 1940-1941.

escalonaba proporcionando superficie de apoyo a las cuatro columnas que delimitaban cinco paños en el hemicíclo. En los tres tramos centrales se abrían vanos que descansaban sobre una imposta lisa. Remataba la cabecera en el tradicional tejado semicónico descansado en una cornisa sustentada, en su totalidad, por la típica serie de canecillos y capiteles de las semicolumnas, hoy desaparecidos.

Actualmente sólo se conservan restos del paramento hasta el nivel de arranque de los vanos y los basamentos de las cuatro semicolumnas (fig.10). Estos basamentos revelan su tradición clásica –toro superior, escocia muy desarrollada y toro inferior sobre plinto rectangular- realzados por amplios zócalos e incorporando un variado repertorio ornamental.

Entre las piezas recuperadas que habrían pertenecido a los vanos exteriores, atribución que viene a ratificar la documentación gráfica, destacan dos arcos apuntados (fig.9). Su análisis revela que los vanos abiertos al exterior manifestaban diferente tipología que al interior pues pese a mantener la configuración apuntada con arista en bocel y mediacaña aparecen desnudos de ornamentación a diferencia de los vanos interiores. Dichos arcos apeaban en columnillas acodilladas de fustes lisos rematados en capiteles y con basas áticas sobre plintos rectangulares. A estos vanos pudieron haber pertenecido alguno de los capiteles recuperados.

\*\*\*

Ciertamente, entre el elenco de piezas escultóricas rescatadas atribuidas a San Esteban de Casteláns sobresale una serie de dieciocho capiteles. Entre ellos se distinguen cuatro, de mayores dimensiones que los restantes, que originariamente coronaban las semicolumnas del arco triunfal y arco fajón; presentan un desbastado cúbico-cónico y muestran rasgos estilísticos uniformes que revelan que han salido de la mano de un mismo escultor.

La labor de este escultor es notable aunque restringida, ya que sólo podemos atribuirle los capiteles del arco fajón y del triunfal, éstos últimos por cierto los únicos de temática figurativa de todo el programa escultórico del antiguo templo que ha logrado sobrevivir. Sus creaciones dan prueba de una formación tudense tanto en su estilo como en la dependencia de modelos, lo que nos lleva a deducir que parece haberse formado con el taller que intervino en el programa escultórico del transepto de la Catedral de Tui. De hecho, aunque su técnica sea inferior, hay ciertas similitudes entre los aspectos generales de sus figuras y las representadas en algunos de los capiteles del transepto tudense.

Sus representaciones son muy naturalistas: tanto los animales como los rostros humanos y los vegetales muestran un relieve acusado y minuciosidad en el detalle. De los cuatro capiteles, los más notables son los que coronaban en origen las semicolumnas del arco triunfal, ambos decorados con una composición protagonizada por leones afrontados que se alzan ante un fondo de caulículos y máscaras grotescas y humanas (figs. 11-14). Cada león ocupa una de las caras del capitel; el de la cara principal y el del ángulo derecho muestran sus cuerpos afrontados y las cabezas fundidas en una, mientras que el tercer león –situado en el ángulo izquierdo-, de aspecto más poderoso que los otros dos, alza la cabeza mirando atentamente al espectador. La concepción anatómica es más que correcta: son animales esbeltos, de largas melenas de mechones sueltos con las puntas ensortijadas que caen sobre el lomo, y en ellos destaca en especial el tratamiento que se ha dado a las cabezas, de gran naturalismo y rasgos muy marcados, con ojos y hocicos protuberantes, resaltados por los párpados y los arcos superciliares, con las grandes fauces abiertas.

El tema de los leones afrontados sobre un fondo vegetal, entre los que se insertan rostros humanos y máscaras grotescas, es uno de los más socorridos del románico peninsular. Cuenta con abundantes precedentes desde finales del siglo XI en los principales focos del Camino de Santiago -San Isidoro de León y San Martín de Frómista- y entre alguno de los modelos de la primera campaña de la catedral compostelana, desde cuyo enclave se extendería al románico local<sup>872</sup>.

---

<sup>872</sup> O Pórtico da Gloria e o seu tempo, en: *VIII centenario de la colocación de los dinteles del Pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 1988, 98, nº 125.

También se extendió por tierras castellanas, pudiendo documentarse en el románico abulense y zamorano<sup>873</sup>, e incluso en centros franceses del Camino como Saint Sever y Sernin de Toulouse, alcanzando singular fortuna en iglesias de la zona del Rosellón como la de Serrabona, la catedral de Elna y Villefranche de Conflent<sup>874</sup>. Sin embargo, no cabe duda de que en nuestro caso concreto nos encontramos ante una versión tardía de modelos del transepto de la catedral de Tui<sup>875</sup>. El impacto ejercido en el ámbito local por el *obradoiro* tudense fue considerable, y buena parte de los motivos y modelos empleados en los capiteles del interior de la basílica, al igual que había ocurrido con los modelos del núcleo catedralicio compostelano, alcanzaron un notable éxito, traspasando incluso la frontera gallega y extendiéndose hacia tierras portuguesas. Así, de este prototipo de leones afrontados, y compartiendo análogos rasgos estilísticos con los de Casteláns aunque no lo suficiente como para permitirnos hablar de un mismo maestro, quedan muestras en capiteles del interior de Santa María de Tomiño, en la cabecera de San Martiño de Aguledo, en San Martiño de Vilanova, San Salvador de Budiño y San Pedro de Angoares, y en las portuguesas San Salvador de Longos Vales y Rufiães, todas ellas incorporan un repertorio de modelos de progeie tudense<sup>876</sup>.

Al mismo autor debemos atribuir los dos capiteles del arco fajón. Ambos exhiben cabezas masculinas envueltas en caulículos y grandes hojas de agua de nervio rehundido y rematadas en volutas unidas por estrechas bandas (figs. 15-16). Este modelo, que cuenta con un porcentaje de frecuencias muy elevado en la escultura románica peninsular, es deudor de los capiteles de hojas y bustos humanos de la primera campaña de la catedral compostelana, desde donde se habría extendido al resto de la región a lo largo de la segunda mitad del siglo XII<sup>877</sup>. No obstante, el estilo de las hojas muestra de nuevo indudables puntos de contacto y un parecido notable con las composiciones vegetales del transepto de la catedral de Tui, lo que indica nuevamente que fueron estos los prototipos que sirvieron de modelo al escultor de Casteláns<sup>878</sup>.

Al lado del maestro de formación tudense pueden individualizarse otras personalidades artísticas cuyo estilo da prueba de una formación en las diferentes tradiciones locales, en tanto que sus creaciones acreditan un conocimiento más variado del arte coetáneo, siendo de cualquier forma diferente en estilo e inferior en técnica con respecto al primer maestro.

El resto del repertorio de capiteles conservados exhiben una decoración íntegramente vegetal (figs. 8-9). Dos de los capiteles presentan un menor tamaño que los precedentes, de desbastado cúbico-cónico y tallado por tres de sus caras y posiblemente coronaban las semicolumnas que apeaban los nervios de la bóveda, mientras el resto de la colección de capiteles ofrecen el típico formato destinado a completar las columnas acodilladas de los vanos. Aunque los rasgos estilísticos de todas estas piezas permiten atribuirlos a una misma mano, los rasgos diferenciales obligan a definir varios tipos:

□ Capiteles de hojas de agua con nervio hendido, individualizadas mediante contornos muy resaltados, dispuestas de manera simétrica ocupando toda la altura del cesto, bien en una única línea de hojas o superpuestas en dos pisos. Todas las hojas esconden un elemento frutal de forma esférica en su parte alta. Este modelo, como ya hemos señalado, se localiza en el interior de la basílica compostelana, desde cuyo enclave se habría integrado en los repertorios de los artistas locales a lo largo de la segunda mitad del siglo XII<sup>879</sup>. El modelo, ya muy desvirtuado con relación al prototipo

<sup>873</sup> Para los modelos abulenses Vila da Vila, 1998: 308-311; para el románico zamorano Sainz Sáiz, 1999: 50.

<sup>874</sup> Para Saint Sever y Saint Sernin de Toulouse véase: Durliat, 1990: 93, n.º 48, 182, n.º 148; sobre las iglesias románicas del Rosellón: Idem, 1988: láms. 63, 76, 91, 94.

<sup>875</sup> Sobre estos capiteles véase: Iglesias Almeida, 1978: 69-84, dibujos n.º 3 y 17; Bango Torviso, 1979: lám. CXXII, d) y e); Yzquierdo Perrín, 1993: 246, Cendón Fernández, 1995: 66.

<sup>876</sup> Sobre estas iglesias véase: Sá Bravo, 1978: 219, 246, 248; Bango Torviso, 1979: lám. LXXVI, XCVI c), XCVII-XCVIII, CXIV. Para los templos románicos portugueses Gerhard, 1988: 409-412; Rodrigues, 1995: 230-231; Real, 2001: 42.

<sup>877</sup> En la provincia de Pontevedra podemos documentar composiciones muy semejantes en: San Adrián de Moneixo, San Pedro de Ansemil, San Estebo de Lagartóns y San Miguel de Moreira: Bango Torviso, 1979: láms. XIII, XXVIII, LX, LXII. En Lugo lo localizamos en San Martín de Fende, Santa María de Cerdeda y Santa María de Castelo: Yzquierdo Perrín, 1982: 251, 254, 319; en A Coruña en San Xulián de Moraima: Sousa, 1983: 155-178, fig. 10, esp. p. 177.

<sup>878</sup> Sobre estos capiteles: Iglesias Almeida, 1978: 83, dib. 18; Bango Torviso, 1979: lám. CXXIII a), b) y c).

<sup>879</sup> Para los modelos compostelanos véase Gómez Moreno, 1954: lám. CLXIII; Durliat, 1990: 318-322, n.º. 323-325 y

compostelano, conocerá una singular difusión en el románico pontevedrés del último cuarto de la duodécima centuria, como acreditan los paralelos de San Pedro de Ferreira (Agolada, ca. 1190), San Pedro de Asperiz (Lalín, ca. 1200), Santo Tomé de Piñeiro, San Martiño de Gargantáns (Moraña, ca. 1175-1200), Santa María de Portas (Portas, ca. 1180), San Pedro de Rebón (Moaña, Pontevedra, ca. 1170), San Xulián de Romai (Portas, ca. 1180) y Santiago de Bembrive <sup>880</sup>.

□ Capiteles de hojas de agua con nervio hendido, dispuestas simétricamente ocupando la totalidad de la altura de la cesta, rematadas en volutas enlazadas por estrechas cintas. Dentro de este modelo encontramos una variante que presenta entre las hojas caulículos sogueados. Sus precedentes se rastrean desde época prerrománica<sup>881</sup>, alcanzando una singular fortuna en la época románica, donde los caulículos sogueados participan en composiciones vegetales mucho más complejas insertados, normalmente con menor tamaño, entre el resto de la vegetación, como muestran algunos capiteles de la girola de la catedral de Compostela<sup>882</sup>. En la provincia de Pontevedra será un modelo bastante socorrido, como confirman algunos capiteles de Santa María de Xanza (Valga, ca. 1170) o San Xulián de Romai (Portas, ca. 1180), y en las tierras del Baixo Miño aparece documentado en Santa Olaia de Donas, en Santa María de Tomiño, y en el propio núcleo catedralicio tudense<sup>883</sup>. En el resto del territorio gallego sus apariciones son excepcionales, si bien nos consta documentado en templos lucenses de época tardía como San Salvador de Ferreira de Pantón, Santiago de Pradera (Carballedo, ca. primer cuarto del siglo XIII)<sup>884</sup>, Santiago de Vidouredo (Monterroso, ca. 1210-1215), y Santa María de Camporramiro (Chantada, ca. 1190)<sup>885</sup>.

□ Capiteles con hojas de agua con nervio hendido rematadas en volutas. La zona de ábaco queda cubierta por una serie de caulículos: los dos interiores convergen en el centro, mientras que los angulares se proyectan hacia el extremo del capitel; y capiteles de caulículos rematados en volutas ocupando toda la altura de la cesta y enlazados en su parte central por una estrecha cinta.

Otro capitel, localizado en medio de los vegetales, exhibe una decoración a base de lías entrelazadas que configuran un entramado que cubre la totalidad del cesto. Se trata de un tipo de modelo adoptado con preferencia en el tardorrománico pontevedrés, donde podemos observarlo en la cabecera de Santa Olaia de Losón, Santa Mariña de Cangas (Cangas, ca. 1170-1180), San Martiño de Riobó (A Estrada, ca. 1170), Santo Tomé de Piñeiro (Marín), Santa María de Portas y en el Mosteiro de Nogueira (Meis, 1150)<sup>886</sup>.

Es difícil precisar a qué escultor correspondería la ejecución de las labores decorativas más elementales como impostas, cimacios y plintos ya que la técnica y el tratamiento de los motivos esculpidos en esta serie de elementos no proporcionan suficientes indicios para permitirnos proponer una atribución apropiada. Comenzando por los cimacios, podemos decir que del elenco conservado –diez en total– sólo tres exhiben ornamentos a base de un tallo ondulante con hojas

---

332-335.

<sup>880</sup> Para consultar estos paralelos véase: Bango Torviso, 1979: lám. VI g) y h); láms. VII, LXXXII, LXXXVIII c), LXXXIX-XC b); XCIII b). Para Santiago de Bembrive Sá Bravo, 1978: 309-313; Bango Torviso, 1979: 236-237, figs. 120; Yzquierdo Perrín, 1993: 344-346. Para santo Tomé de Piñeiro Sá Bravo, 1972, T.I: 232-235; 1978, 162-163; Bango Torviso, 1979: lám. LXXXVII, b e f; Yzquierdo Perrín, 1993: 340.

<sup>881</sup> Núñez Rodríguez, 1975: 47, láms. 51-52; Idem, 1978: 68, 80 y 83, lám. 2; Exposición "Galicia no Tempo", Santiago de Compostela, 1991, nº 33; Schlunk, 1947: 246-247, fig. 254; Yzquierdo Perrín, 1993: 55.

<sup>882</sup> Yzquierdo Perrín, 1993: 200.

<sup>883</sup> Véase Bango Torviso, 1972: 180-181, fig. 90, lám. XCI, c (Santa María de Xanza), 201-203, fig. 107, láms. XCII y XCIII (San Xulián de Romai), 226-227, fig. 25, láms. CV y CVI (Santa Eulalia de Donas), 237-239, figs. 16 y 131, láms. CXI -CXIII ( Santa María de Tomiño), 239-245, figs. 14, 21, 132-134, láms. CXX-CXXV, esp. lám. CXXIII, d y e (Catedral de Tui); Sobre Santa María de Xanza, véase también Fraguas y Fraguas, 1951: 119-135; Castillo López, 1972: nº. 302; Para Santa Eulalia de Donas y Santa María de Tomiño, Sá Barvo, T. II: 284-288, 288-292; Sobre la catedral de Tui véanse, entre otros: Balsa de la Vega, 1907: 37-47; Lampérez y Romea, 1930: 172-178; Costas, 1952: 253-268; Cameselle Bastos e Iglesias Almeida, 1993; Cendón Fernández, 2000.

<sup>884</sup> Sobre Santiago de Pradera. Véase Vázquez Saco, 1944: 281-283; Yzquierdo Perrín, 1982: 41-42, láms. 257-258.

<sup>885</sup> Para estos ejemplos, véase Yzquierdo Perrín, 1982: 79-80 y 118-120, láms. 257, 288 y 317, d. Para Santa María de Camporramiro véase el trabajo de D'Emilio, 1996: 78-82, láms. 12-15.

<sup>886</sup> Sobre estos capiteles véase: Bango Torviso, 1979: láms. XII e), XXX g), LXV e), LXXXVI d), LXXI b); Yzquierdo Perrín, 1993: 248, 338.

elípticas, semejante al que decora el plinto de una de las basas exteriores, posiblemente del mismo escultor, y entrelazos de cintas. La adopción del tallo con hojas en la ornamentación de cimacios es tradicional en el románico gallego, si bien en todos los modelos se mantiene el tallo de hojas palmeadas, siendo excepcional el modelo de hoja adoptado en el cimacio de Casteláns. Con todo, tallos con hojas elípticas análogos podemos localizarlos en uno de los cimacios del arco triunfal de Santo Tomé de Piñeiro, con un parecido estilístico notable, y en una de las basas del presbiterio de San Pedro de Rebón. En cuanto al motivo del entrelazo de cintas -que también decoraba un plinto de la serie de basamentos conservados de las primitivas ventanas y ornamentaba los plintos de las basas del interior de la cabecera como confirman los testimonios gráficos- no es muy conocido en el románico gallego aunque contamos con precedentes significativos en los cimacios del interior de la nave sur de San Martiño de Mondoñedo (Foz, Lugo)<sup>887</sup>, en el arco de triunfo de San Miguel de Coence (Palas de Rei, Lugo, ca. 1150-1160) y en el exterior del presbiterio de Santa Mariña de Sucasro (Monterroso, Lugo, ca. 1170).

En cuanto a las basas, en el repertorio ornamental de los basamentos de San Estebo de Casteláns los motivos geométricos ocupan un puesto de honor. Cinco basas ofrecen sus plintos decorados con entrelazo de dos o tres cintas, rombos, espirales y zig-zag, mientras sólo uno se decora con motivos vegetales a partir de palmetas de dos hojas. Respecto al motivo del rombo, se trata de un tema decorativo poco frecuente en el ámbito gallego y reservado principalmente a la ornamentación de impostas y cimacios; las escasas veces que aparece suele ser indicativo de una cronología tardía,<sup>888</sup> como podemos valorar en San Pedro de Alperiz (Lalín, Pontevedra, ca. 1170), en San Martiño de Negreiros (Silleda, Pontevedra, ca. 1170<sup>889</sup>, en San Xulián de Astureses (Carballiño, Ourense, ca. 1164, en Santo Tomé de Serantes<sup>890</sup> y en San Cristovo de Nemiña (Vimianzo, A Coruña, com. del siglo XIII)<sup>891</sup>. En relación con el motivo de las espirales, zig-zag y palmetas de dos hojas, debemos señalar lo inusual de su presencia; el motivo de las espirales es muy tardío, pudiendo documentarse en templos tardorrománicos como San Lourenzo de Peibás (Antas de Ulla, Lugo, ca. com. del siglo XIII)<sup>892</sup> y en uno de los cimacios de la portada de San Miguel do Monte (Chantada, Lugo, ca. 1190)<sup>893</sup>. Lo mismo puede argumentarse para el zig-zag que decora otro de los plintos de Peibás y las arquivoltas y jambas de la portada occidental y septentrional del templo benedictino de San Pedro de Ramirás (Ramirás, Ourense, ca. 1200)<sup>894</sup>. Las palmetas están bastante documentadas en el repertorio ornamental románico gallego, si bien las composiciones suelen ser más complejas que la que luce el plinto de Casteláns -normalmente se opta por la palmeta de tres o más lóbulos bajo cerchas ultrasemicirculares similares a las que exhibe también uno de los basamentos exteriores-.

Al exterior, las ruinas del templo apenas ofrecen elementos ornamentales, salvo los basamentos de las semicolumnas; a excepción de una de las basas que ha perdido su decoración a causa del deterioro producido por los agentes erosivos, las otras tres presentan un variado repertorio ornamental, engalanando sus escocias con el motivo de perlado, sogueado y zig-zag; ésta última exhibe también una secuencia interesante de palmetas de tres lóbulos bajo cerchas ultrasemicirculares en el plinto. La geometrización y simplicidad en la talla revela que estamos ante una versión un tanto desvirtualizada de los modelos de palmetas que decoran varios cimacios la girola y la Capilla del Salvador de la catedral compostelana y en San Martiño de Mondoñedo<sup>895</sup>. Se trata de un tema decorativo de estirpe clásica que alcanzó singular fortuna en las iglesias románicas francesas y peninsulares diseminadas a lo largo del Camino desde finales del siglo XI<sup>896</sup>, pero pese a

<sup>887</sup> Yzquierdo Perrín, 1994: lám. XX.

<sup>888</sup> Pita Andrade, 1963: 47; Bango Torviso, 1979: 59.

<sup>889</sup> Bango Torviso, 1972: 95 y 134, láms. VII y XXXII.

<sup>890</sup> Sobre estos templos, Vázquez Núñez, 1902-1905: 382-389; Chamoso Lamas, 1940-1941; Pita Andrade, 1944: 377-393; Chamoso Lamas, González y Regal, 1979: 399-413, láms. 134 -145.

<sup>891</sup> Sobre San Cristovo de Nemiña véase: Ferrín González, 1999: 131-133, esp. 132.

<sup>892</sup> Yzquierdo Perrín, 1982: 81-82, 289.

<sup>893</sup> Pita Andrade, 1966: 48, Yzquierdo Perrín, 1982: 37.

<sup>894</sup> Yzquierdo Perrín, 1993: 433-435.

<sup>895</sup> Durliat, 1990: 209-214, n° 175-177, 179-180, 185-187; Yzquierdo Perrín, 1994: lám. XV-XIX, XXI; Idem, 1993: 182-183; 190-200; Idem, 1995; Díaz Tie, 1999: 343-373.

<sup>896</sup> Así, entre los precedentes franceses figura ornamentando varios cimacios en Santa Fe de Conques, en Saint Sernin de Toulouse, en Saint Sever, en el claustro de Moissac, y en los templos gascones de Saint Gaudens y Saint Mont, véase:

ser un motivo adoptado en la catedral compostelana, apenas alcanzó éxito en el románico local, siendo muy reducido el porcentaje de frecuencias con que aparece, limitándose a los cimacios de la nave meridional de la catedral lucense<sup>897</sup> y a una de las basas meridionales del presbiterio de Santiago de Breixa (Silleda, Pontevedra, ca. 1170)<sup>898</sup>.

Mención aparte merece la decoración de la siguiente basa que ornamenta su escocia con el motivo del perlado, y su respectivo plinto engalanado con un elegante tallo ondulante de hojas elípticas (fig. 19). El motivo del perlado es poco usual en el repertorio ornamental románico local, con un porcentaje de aparición muy reducido y limitado a la ornamentación de basas. Podemos documentarlo en una de las basas del exterior de la cabecera de San Salvador de Sobrado (Sobrado de Trives, Ourense, ca. 1170-1175)<sup>899</sup>, en las basas del presbiterio de San Lourenzo de Ouzande (A Estrada, Pontevedra, ca. 1170) y en una de las basas del presbiterio de San Mamede de Ocastro (Silleda, Pontevedra, ca. último tercio del siglo XII)<sup>900</sup>.

Una tercera basa luce su escocia decorada con el motivo del sogueado, un tema ornamental de larga tradición y abundantes precedentes en el románico gallego, que alcanzó amplia difusión y singular fortuna en la decoración de capiteles, arquivoltas y basas, con una frecuencia relativamente elevada en el románico pontevedrés y lucense (fig.20). Dentro del ámbito pontevedrés lo encontramos ornamentando las basas del presbiterio de San Xoán de Anzo (Lalín, ca. 1170), decora también las basas del presbiterio de San Miguel de Campolameiro (ca. último tercio del siglo XII), en San Pedro de Rebón (Moraña), en las basas de la ventana del ábside de Santa María de Bemil (Caldas de Reis, ca. finales del siglo XII) y en Santa María de Tomiño. En el románico lucense podemos documentarlo en las basas del arco triunfal de San Miguel de Bacurín (ca. finales del siglo XII), en Santiago de Ferroi (Guntín, ca. finales del siglo XII) y en las basas del arco triunfal de Santiago de Pradera<sup>901</sup>.

### 3. Las dependencias monásticas: testimonios arqueológicos

Tras la desaparición de la comunidad religiosa, el monasterio experimentó las consecuencias del triste abandono al que se vio sometido, siendo objeto de tal rapacidad que no quedó resto de él. Poco a poco, y con el paso del tiempo, las antiguas dependencias monásticas fueron derrumbándose hasta el punto de que hoy día no queda resto alguno de ellas, como tampoco

---

Durliat, 1990: 74, nº 32 (Santa Fe de Conques), 89-96, nº 41-43, 45-54 (San Sermin de Toulouse), 131-142, nº 86, 88, 100, 104, 107-109 (claustro de Moissac); 175, 179, nº 137, 143 (San Sever). En la Península aparece en la región de Aragón perfectamente documentado en la Catedral de Jaca, en Santa María de Iguácel, Santa María de Ujué y San Pedro del castillo de Loarre; en Castilla y León está representado en el panteón del templo de San Isidoro de León, en San Martín de Fromista. *Ibidem.*: 187-191, 195, nº 153-157, 159-160, 165-166 (San Isidoro de León); 230-237, nº 201-203, 206, 209-215, 217, 222 (Catedral de Jaca); 255-257, nº 237-239, 241 (Santa María de Iguácel); 259-260, nº 244, 247 (Santa María de Ujué); 267-275, nº 250-251, 253-255, 266 (San Pedro de Loarre). Santa María de Carrión y Santa María de Cantamuda; García Guinea, 1961: 220, 278. También en el románico abulense; Sobre este motivo decorativo en las iglesias románicas abulenses véase: Vila da Vila, 1999: 375-388. Y más al norte, en Santander, donde nos consta en Bárcena del Pié de Concha y en Santillana del Mar; Sobre los templos románicos santanderinos: Sobre los templos románicos santanderinos, García Guinea, 1979, T. I.: 262-263.

<sup>897</sup>D'Emilio, 1997, vol. II: 547-572, esp. 553.

<sup>898</sup> Yzquierdo Perrín, 1983: 31-32, 248; Idem, 1993: 310. Sobre Santiago de Breixa véase: Bango Torviso, 1979: 105-107, figs. 17 y 36, láms. XXXIII-XXXV; Yzquierdo Perrín, 1978: 193-214; Idem, 1993: 370-374.

<sup>899</sup> Gallego Armesto, 1927-1928: 225-230; Ramón y Fernández Oxea, 1929: 251-260; Yzquierdo Perrín, 1993: 301-304; Moure Pena, 2002; Idem, 2003: 173-179.

<sup>900</sup> Bango Torviso, 1979: láms. XXIII y XXIV, LXVI.

<sup>901</sup> Véase Bango Torviso, 1979: 99-100, 158-159, 167, 198-199, figs. 31, 73, 79, 104, láms. VIII (San Xoán de Anzo), XCV-XCVI (Santa María de Bemil), LXXX,d (San Miguel de Campolameiro), LXXXVII-XC,e (San Pedro de Rebón). Sobre San Pedro de Rebón, véase Sá Bravo, 7-11-1970. Para los templos de lucenses, véase Yzquierdo Perrín, 1982: 41-42, 96-94, 219, láms. 257, 305-306 y 369. Para Santiago de Ferroi, véase también López Valcárcel, 1967-68: 162-166.



noticias documentales. No obstante, ya hemos mencionado que con anterioridad al derribo de la cabecera algunas piezas que se conservaban próximas a las ruinas del templo fueron trasladadas a los jardines del Gran Hotel de Mondariz, donde en el año 1919 acertó a verlas el erudito pontevedrés Casto Sampedro Folgar, que publicó una fotografía de ellas en un breve artículo dedicado al museo etnográfico<sup>902</sup> (fig.17)).

El formato de las piezas proporciona seguros indicios sobre la función que hubieron de desempeñar en el antiguo conjunto monástico. Se trata de cuatro pequeños soportes de columnas triples, de fustes monolíticos, con sus respectivos capiteles y basamentos de tipo ático, una solución habitual en la configuración de los soportes para arquerías claustrales, por lo que no sería aventurado suponerles un destino primitivo como apeo para las arquerías del antiguo claustro monástico. En fechas que desconocemos estas piezas fueron trasladadas, a instancias del propio Casto Sampedro, hasta la ciudad de Pontevedra, donde se procedió a su reubicación en el proyecto para la fachada de la nueva capilla de San Roque, como soportes sobre los que apean los arcos del gran ventanal que se abre en su fachada principal. Lamentablemente, la definitiva instalación de las columnas alteró parcialmente el formato original de las piezas, y de hecho uno de los soportes fue fragmentado por la mitad para su mejor adecuación a las esquinas del ventanal (fig.18).

Las columnas conservadas ostentan capiteles con un grueso collarino, de proporciones esbeltas y todos ellos de labra vegetal esquemática, tremendamente sencilla, a partir de hojas de helecho y de agua rematadas en elementos frutales de forma esférica, dispuestas simétricamente y pegadas a la cesta. Su análisis estilístico nos remite a estadios ya evolucionados que no desentonarían en absoluto con presupuestos característicos del gótico avanzado, como vendría a confirmar alguno de los capiteles procedentes del antiguo claustro medieval del monasterio compostelano de San Paio de Antealtares y conservado actualmente en el museo monástico, cuyo diseño y estilo, análogo al de los capiteles pontevedreses, ha permitido fecharlo en la primera mitad del siglo XIV<sup>903</sup>; en consecuencia, cabría adjudicar una cronología similar a las piezas del claustro de San Estebo de Casteláns.

De la serie de soportes que se exponía en Mondariz-Balneario tan sólo se han reutilizado tres; el cuarto se encuentra actualmente en paradero desconocido. Tal vez el incendio del Gran Hotel y el posterior abandono del entorno hayan determinado su suerte y así hoy sólo contemos para su conocimiento con los testimonios gráficos. Su configuración y formato eran muy diferentes a los del resto de las piezas: de mayor complejidad estructural, presentaba cuatro columnas de fuste monolítico acodilladas a un pilar cruciforme, coronadas por esbeltos capiteles vegetales y basas de tipo ático sobre plinto.

En cualquier caso, la escasez de material conservado impide una mayor profundización tanto en su análisis formal como en una posible reconstrucción conjetural de su primitiva estructura. Por ello, no queda sino desear que futuros trabajos de conservación y restauración puedan poco a poco salvar lo que queda de este antiguo monasterio y sobre todo se libre de la dejadez y abandono que padece en la actualidad.

---

<sup>902</sup>Sampedro y Folgar, 1919: 687.

<sup>903</sup>Carrillo Lista y Ferrín González, 1999: 99-103, esp. 102.



## San Pedro de Vilanova de Dozón

\*LOCALIZACIÓN: Ubicado en la actual parroquia de San Pedro do Mosteiro, perteneciente ayuntamiento de Dozón, en la provincia de Pontevedra y diócesis de Lugo

\*FUNDACIÓN: Esta comunidad de religiosas benedictinas fue fundada en el año 1154 por doña Guntrodo Suárez, según referencias documentales y epigráficas.

\*RESTOS CONSERVADOS: Del conjunto monasterial no quedan restos materiales pero la iglesia monástica se conserva integral.

### 1. Revisión Histórico-documental

La documentación generada desde sus comienzos por el monasterio se encuentra diseminada por varios fondos documentales; el número de escrituras es relativamente alto y se encuentra custodiado en tres fondos principales: el del Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altars en Santiago, donde se guardan repartidos entre la Sección Foros y Ejecutoria, Sección papeles Varios y la Sección Pergaminos<sup>904</sup>. Este archivo es el más rico en pergaminos ya que conserva 48 ejemplares datados entre los siglos XII y XV. En el Archivo Histórico Nacional, dentro de la Sección Clero y entre los papeles pertenecientes al monasterio cisterciense de Santa María de Oseira, se conservan algunos pergaminos datados entre los siglos XII y XIV<sup>905</sup>. El tercer fondo es el custodiado en la sección Monacales del Archivo de la Catedral de Orense entre el denominado Repertorio del Archivo de Oseira y comprende una interesante colección de escritos, en su mayoría foros, datados entre los siglo XIII y XV<sup>906</sup>.

Esta abundante documentación permite elaborar un panorama bastante completo de la historia medieval de esta casa religiosa. Esta línea de trabajo fue seguida por Duro Peña en un monográfico sobre el monasterio en el que el insigne historiador incluye una valiosa y trascipción de los pergaminos conservados en los diferentes fondos y, a partir de la información extraída traza un perfil aproximativo a la historia de la comunidad y a la relación de abadesas que se sucedieron al frente del monasterio desde su fundación en el siglo XII.

---

<sup>904</sup> Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altars: -Sección C. C-18-19. Lobaes y Dozón; -Sección C. C-21. Dozón. Foros y Ejecutorias; Sección C. C-22. Dozón. Papeles Varios; sección Pergaminos. Cajón 2-Mazo 2. San Pedro de Dozón.

<sup>905</sup> Archivo Histórico Nacional: Sección Clero. Monasterio de Oseira. Carpts 1509/17.

<sup>906</sup> Archivo de la Catedral de Orense; Sección Monacales. Repertorio del Archivo de Oseira. N<sup>os</sup>. 6, 252, 894, 1373, 1677, 1880, 2690, 2700, 2821, 3732.

Respecto a sus orígenes, sabemos que el día 26 de noviembre de 1154 doña Guntrudo Suárez, viuda de Pelayo Martínez, funda el monasterio *ad honorem omnipotentis Dei et beatissimi Petri apostolorum principis omniunq̄ue sanctorum... sub regula beati Benedicti cum aliis sanctimonialibus tota mentis devotione Deo omnipotenti obtuli*<sup>907</sup>, según consta en una copia documental de la escritura fundacional redactada en el siglo XVIII<sup>908</sup>.

La fecha y nombre de la fundadora quedan plenamente ratificados en una *notitiae aedificationes* gravada en un sillar ubicado bajo la ventana septentrional del hemicycle absidal del templo (fig. 9). El epígrafe, desarrollado en cuatro registros gravados en caracteres góticos, deja constancia de la edificación del monasterio bajo la advocación de San Pedro por patrocinio de *Guntro Suarii* en la era 1192.

Este epígrafe, publicado en el año 1942 por Fernández Villamil<sup>909</sup>, informa que:

EGO: GUNTRO SUARII: EDIFICAVI ISTUM  
MONASTERIUM IN HONORE SANCTI PETRI  
IN ERA M<sup>a</sup> C<sup>a</sup> L<sup>a</sup> X<sup>a</sup> L<sup>a</sup> II<sup>a</sup>  
G. M (...) OGO (...) <sup>910</sup>

En el estado actual de las investigaciones, la donación realizada en el año 1135 por doña Aldara Martínez al monasterio de Dozón, por la que hacía entrega de la hacienda que poseía en tierras de Deza, esté antedatada<sup>911</sup>. Esta donación es una más de las que recibió la comunidad religiosa una vez establecida en Vilanova de Dozón. Ciertamente, tras la fundación se inicia un periodo que se caracteriza no sólo por la protección regia, sino también por un acrecentamiento patrimonial a través de donaciones efectuadas por nobles y pequeños propietarios locales, compraventas, concesiones de heredades, junto con la cesión de iglesias como la efectuada en el año 1156 por el presbítero Juan y su hermana María Muñiz, quienes ese año donan la iglesia de San Esteban de Carboentes <sup>912</sup>.

---

<sup>907</sup>“... ego Guntrode Suarez, divina inspiratione commota, ante oculos mentis mee reducens ellectum opus esse Ecclesiam Christi fabricare et ómnibus pompis seculi huius obrenuntiare secundum illud evangelicum: qui vult venire post me abneget semetipsum etcétera, ad honorem omnipotentis Dei et beatissimi Petri apostolorum principis omniunq̄ue sanctorum, de propriis facultatibus in Villanova mea hereditate, in ripa fluminis quod vocatur Dezum, ecclesiam ac monasterium Deo esse construendum valde necessarium duxi, in quo reliquie beati Petri apostoli ab ómnibus fidelibus christianitis venerantur...” . Cit. Duro Peña, E.: 1968, 5, 34-36, Apéndice documental, nº 2. Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altars

<sup>908</sup>Duro Peña retrotraía la fecha de fundación del monasterio hasta el año 1124 haciendo derivar dicha fecha de un error del copista a la hora de transcribir la data del documento original (Duro Peña, E.: 1968, 5). Este error fue subsanado años más tarde por Fernández de Viana y Vieites en un estudio en el que el historiador analiza concienzudamente la documentación más antigua perteneciente a Vilanova de Dozón y corrige las confusas transcripciones causadas por la impericia del copista. Fernández de Viana y Vieites, I.: 1984-85.

<sup>909</sup>Fernández Villamil, E.: 1942, 42.

<sup>910</sup>Los problemas derivados de la interpretación errónea de la data a raíz de la publicación realizada por Villamil y en la que el historiador transcribía como “ *in Era millesima centésima sexagésima décimo segunda*” (Fernández Villamil, E.: 1942, fig. 1) llevó a los historiadores que abordaron el estudio de este monasterio a antedatar la fundación de la comunidad religiosa. En una adición posterior a este estudio –p. 238- Villamil revisa la datación del epígrafe y lleva la fecha fundacional a la era 1192 – todo indica que dicha corrección fue llevada a cabo tras la revisión de los documentos referentes al monasterio publicados en el año 1915 por Atanasio López. El estudio de Bango Torviso, así como el de Valle Pérez ya recogen la trascripción correcta; Bango Torviso, I.G.: 1979, 121; Valle Pérez, J.C.: 1983, 3.

<sup>911</sup>Cit Duro Peña. E.: 1968, 12.

<sup>912</sup>*Boletín de la Real Academia Gallega. Colección de Documentos*, tomo I, nº LXVIII, pp. 213-214. Cit. Duro Peña, E.: 1968, 12.

El primer privilegio real fue concedido por el rey Fernando II el día 8 de abril de 1159; por este privilegio el monarca hace donación a la comunidad y a su abadesa de la mitad de la iglesia de Santa Eulalia de Camba en los siguientes términos: “... *ego Fernandus Dei gratia Legionensium rex facio textum et scriptum firmitatis sancto Petro de Villa Nova et vobis domne Guntrode eiusdem loci abbatisse et toti dominarum conventui ibidem deo militancium et vobis succedentibus de medietate sancte Eolalie de Camba cum ómnibus servicialibus ad ipsam medietatem Sancte Eolalie pertinentibus que quidem medietas est regalengum...*”<sup>913</sup>.

Los datos extraídos de este documento regio confirman a doña Guntrodo Suárez como abadesa de la nueva congregación monástica, al frente de la que estará, por lo menos, hasta el año 1170 cuando su nombre es relevado en los escritos por su sucesora. Durante su abadiazgo el monasterio debió de atravesar un periodo de cierto esplendor gracias a la protección regia y al acrecentamiento patrimonial lo que le permitiría, entre otras cosas, proyectar la edificación de una iglesia monástica destinada a los actos litúrgicos y que les permitiese llevar a cabo su proyecto de vida monástica.

La segunda rectora fue doña Teresa Pérez, quien figura al frente de una donación datada en el año 1170 y otorgada por doña Urraca Bermúdez al monasterio al que concedía la mitad de la iglesia de Santiago de Sá, de un casar entero en el lugar de Amanedo y también el denominado casal de Sala<sup>914</sup>.

Unos años más tarde Fernando II reitera su apoyo a la comunidad monástica concediéndole a *sancti Petri de Vilanova et vobis domine Tarasie eiusdem monasterii venerabili abbatisse* privilegio de coto y eximiendo a sus habitantes de ciertos impuestos. También con vistas a posibles intrusiones nobiliarias, o intereses de algún caballero local, prohíbe que alguien tenga vasallos en el coto monástico: “... *quod nullus nec miles nec alius homo habeat vasalum in cautis vestris nisi vos vel ille abbatisse qui vobis successerint, et libero et absolvo omnes cautos et hereditates vestras et omnes homines ibi morantes de pecto, de petito, de fosadaria, de homicidio, de rausu et de voce et caracterio et de eliza et de omni fisco et foro regio...*”<sup>915</sup>.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XII el monasterio continúa incrementando su patrimonio; la política expansiva se apoya principalmente en las donaciones, compra de bienes, concesión de heredades, casales o huertos y mandas testamentarias entre las que destaca la efectuada por doña Urraca Fernández en el año 1199 por la que concede a *Ville nove, quartam de vacis de ventosa et V modios de pane et vino*<sup>916</sup>.

No obstante, la vida de la comunidad religiosa no va a estar exenta de problemas; a finales de siglo, coincidiendo con el cambio de abadiazgo, el monasterio se verá inmerso en un pleito al que tendrá que hacer frente la abadesa doña Toda Pérez contra don Fernando Gutiérrez sobre cierta heredad en Santa Eulalia de Camba<sup>917</sup>.

---

<sup>913</sup>Recuero Astray, M; Romero Portilla, P y Rodríguez Prieto, M<sup>a</sup> A.: 2000, 19, n<sup>o</sup> 14. Cit. Duro Peña, E.: 1968, 6.

<sup>914</sup>A.H.S.P. Sección Pergaminos, San Pedro de Dozón, Cajón 2, mazo 2, n<sup>o</sup> 195. Cit. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 218. Fernández de Viana y Vieites nos informa de la existencia de un privilegio regio concedido en el año 1166 por Fernando II y su esposa a la abadesa doña Teresa Pérez en el que le concede al monasterio en propiedad la mitad de la iglesia de Santiago de Arnego. La referencia documental, según el historiador, está extraída de una Pauta de Pergaminos del Archivo Histórico de Ante-Altres, sin embargo, la revisión de esta sección de Pautas no nos ha permitido localizar dicha escritura o referencia alguna a ella lo que nos permitiría retrotraer con total seguridad el abadiazgo de esta religiosa. Cit Fernández de Viana y Vieites, I.: 1984-85, 120, n<sup>o</sup> 13.

<sup>915</sup>A.H.N. Clero, Villanueva (Orense), carp. 1566; Recuero Astray, m; Romero Portilla, P y Rodríguez Prieto, M<sup>a</sup>, A.: 2000, n<sup>o</sup> 138, 172-173. Cit. Duro Peña, E.: 1968, Apéndice Documental, 4, 38-39.

<sup>916</sup>López Ferreiro, A.: 1901, 87. Cit. Duro Peña, E.: 1968, 8, nota 25.

<sup>917</sup>A.H.U de Santiago. Bienes nacionales, leg. 919, fol. 288v<sup>o</sup>. A.H.S.P. pauta de pergaminos, A.1. Cit. Fernández de Viana y Vieites, I.: 1985, 121.

Unos años más tarde, según información proporcionada por Manuel Risco en la España sagrada, el día 17 de agosto de 1194 con consentimiento del obispo de Lugo, el cabildo de dicha ciudad hace donación a la citada abadesa de una hacienda en la localidad ourensana de Auria y que en otro tiempo había pertenecido a la catedral lucense por concesión de su predecesora doña Teresa Pérez<sup>918</sup>. La última mención a esta abadesa figura en el testamento de su hermana, doña Mayor Pérez, redactado en el año 1198 y quien entre sus últimas voluntades hace una serie de concesiones al monasterio de Oseira y deja estipulado que a Vilanova de Dozón le sea concedida la *quartam partem ecclesie de Cudeiro et quinionem meum de ecclesia de Dezon et de Sancta maria de Biduarios ut faciat mihi anniversarium*<sup>919</sup>.

Fernández de Viana informa que el siglo XIII se abre con el abadiazgo de doña Urraca Gómez quien figura al frente de un foro datado el día 22 de diciembre de 1205. Este foro, conservado entre los fondos documentales del Archivo Histórico nacional, le ha permitido al historiador retrotraer el abadiazgo de esta mujer en casi 20 años en relación con la primera referencia documental proporcionada por Duro Peña y que hacía arrancar su gobierno en el año 1224, en función de una escritura conservada entre los fondos del archivo catedralicio ourensano por la que dicha abadesa escritura un foro con Fernández Pérez y su mujer de un monte en el lugar de Villamarín.<sup>920</sup>

Unos años más tarde doña Urraca otorga testamento –septiembre del año 1226- y en él incluye una relación de las heredades que concede al monasterio de Santa María de Oseira, a sus familiares y al monasterio de Vilanova de Dozón al que deja *duo casalia in Saa, aliud in Oor, aliud in Iaia, aliud en Lalin*<sup>921</sup>.

Del año 1244 conservamos un documento original que presenta ciertas dificultades respecto a la identificación de la rectora que presidía Dozón en esa época. Se trata de un foro concertado entre “*M abbatissa sancti Petri de Villanova de Dezón*” y el clérigo del monasterio don Martino Iohannis; el documento no ofrece datos suficientes que permita atribuir un nombre concreto a este abadiato<sup>922</sup>. Con todo, Duro Peña propone, basándose en foros datados en el año 1248 y conservados en el archivo catedralicio ourensano, que dicha abadesa podría ser una tal Mayor, quien figura como máxima autoridad del monasterio en una venta realizada por una religiosa de Vilanova, con su consentimiento, al monasterio de Oseira<sup>923</sup>. Fernández de Viana, sin embargo, no incluye referencia alguna a esta abadesa en su abadologio; cabe pensar que ante la incerteza documental prefirió dejar en cuarentena dicha escritura<sup>924</sup>.

En esta citada venta figura entre los testigos presentes la priora doña Sancha Fernández, quien en el año 1251 aparece mencionada por vez primera como abadesa en un foro de un casal propiedad del monasterio que contratan con Pedro Martínez y su esposa<sup>925</sup>. Su abadiato va a ocupar buena parte de la segunda mitad de la duodécima centuria ya que las referencias documentales hablan de ella hasta el año 1283. esta documentación apenas proporciona datos de interés para nuestro estudio ya que se limita a escrituras de foros, donaciones y ventas entre la comunidad religiosa y los propietarios locales<sup>926</sup>. Es muy interesante un concierto firmado durante su mandato con la comunidad monástica benedictina del monasterio ourensano de San Miguel de Bóveda (Amoeiro); se trata de un acuerdo con la abadesa de Bóveda doña Sancha Yáñez sobre una heredad que se disputaban ambas comunidades en la feligresía de Santa Eulalia de Beiro<sup>927</sup>.

<sup>918</sup>Risco, M.: 1788, T. XLI, 47.

<sup>919</sup>A.C.O. Fondo de Oseira, caj. 38, leg. 160, nº 1. Cit. Duro Peña, E.: 1968, Apéndice Documental nº 5, 40-41.

<sup>920</sup>A.C.O. Monacales, nº 252. Cit. Duro Peña, E.: 1968, Apéndice Documental, nº 7, 41-42.

<sup>921</sup>A.C.O. Monacales, nº 291. Cit. Duro Peña, E.: 1968, Apéndice Documental, nº 8, 42-44.

<sup>922</sup>A.H.N. Sección Clero. Monasterio de Oseira, carp. 1566, nº 19. Cit. Duro Peña, E.: 1968, Apéndice Documental, nº 9, 50.

<sup>923</sup>A.C.O. Monacales, carp 622.

<sup>924</sup>Fernández de Viana y Vieitez, I.: 1985, 121.

<sup>925</sup>A.H.N. Sección Clero, Monasterio de Oseira, carp. 1525/2. Cit. Fernández de Viana y Vieitez, I.: 1985, 121.

<sup>926</sup>Estos documentos han sido publicados en su totalidad por Duro Peña, E.: 1968, nº. 10-14, pp. 51-58.

<sup>927</sup>A.C.O. Monacales, nº 6133.

El siglo XIII concluye con el abadiato de Teresa Rodríguez a quien encontramos al frente del monasterio en el año 1297. El nombre de esta religiosa está vinculado a dos foros; el último de ellos datado en el año 1311<sup>928</sup>.

Su sucesora al frente de la comunidad parece haber sido doña María Fernández, a quien Fernández de Viana identifica en una compra que formaliza en su nombre con don Domingo da Parte de todas las posesiones que éste poseía en el lugar de Arbosagro, con fecha de 24 de junio de 1323<sup>929</sup>. Este documento retrotrae un gobierno que Duro Peña inicia en el año 1340 y da por finalizado en 1347<sup>930</sup>. Sin embargo, entre los pergaminos conservados en el archivo de Ante-Altars existe una escritura de foro con fecha del 5 de abril de 1361 en el que esta abadesa vuelve a figurar al frente de la comunidad religiosa<sup>931</sup>. Existe la posibilidad de que María Fernández fuese relevada temporalmente de su cargo ya que varios foros escriturados entre los años 1349 y 1359 presentan a una nueva abadesa como titular. Doña Mayor Rodríguez<sup>932</sup>, sobre la que, curiosamente, Fernández de Viana no hace mención alguna.

Esta alternancia se va a mantener durante la segunda mitad del siglo. Esta época es una de las más problemáticas a la hora de trazar un perfil histórico ya que la documentación expedida nos ofrece un panorama brumoso en el que se van sucediendo dos mujeres al frente del monasterio, siempre siguiendo una secuencia documental caracterizada por las lagunas. Doña Constanza Rodríguez y Mayor Alonso de Rodeiro serán las protagonistas de esta etapa. Duro Peña nos informa que el día 9 de enero de 1365 doña Mayor Alfonso encabeza una escritura con el título de *abadesa do mosteiro de Sam Pedro de Vylanova de Deçon e ho convento desse meesmo lugar*<sup>933</sup>. Pero unos meses más tarde un original de Ante-Altars sitúa a Constanza dirigiendo el monasterio, curiosamente las escrituras expedidas en años sucesivos no hacen mención alguna a esta religiosa a quien volvemos a encontrar ostentando el mismo título en el año 1407, según escritura de foro<sup>934</sup>. Con todo, nos consta que a comienzos del siglo XIV el gobierno estaba en manos, otra vez, de Mayor Alfonso, según confirman varios foros y donaciones fechadas entre 1401 y 1406<sup>935</sup>. Tras el fugaz segundo abadiato de Constanza, y una vez desaparecida ésta de escena, doña mayor regirá el destino de la comunidad hasta el año 1418<sup>936</sup>.

---

<sup>928</sup> A.C.O. Monacales, nº 1677/ 1880. el primer foro está fechado el día 13 de noviembre de 1297 y se corresponde con un foro del casal de Villarboo en Santa Marina de Gomariz, entre la comunidad religiosa de Dozón y don Pedro Domínguez. El segundo foro está datado el día 6 de junio de 1311 y en él se concierta el foro de un casal en Rioseco con don Juan Pérez. Ambas escrituras han sido publicados por Duro Peña, E.: 1968, Apéndice Documental 15-16, pp. 56-57.

<sup>929</sup> A.H.N. Sección Clero, carp. 1542.

<sup>930</sup> Duro Peña, E.: 1968, 19.

<sup>931</sup> Idem.

<sup>932</sup> A.C.O.: Monacales, nº 2690/ 2700. cit. Duro Peña, E.: 1968, pp. 19-20. Apéndice Documental 17-18.

<sup>933</sup> A.C.O. Monacales, nº 2821. Publica Duro Peña, E.: 1968, nº 19, pp. 60-61.

<sup>934</sup> A.A. Sección pergaminos. Cajón 2-Mazo 2, nº 214, 222. Cit. Fernández de Viana y Vieites, I.: 1985, 123.

<sup>935</sup> A.A. Sección pergaminos. Cajón 2-mazo 2, nº 217-218, 220.

<sup>936</sup> A.A. Sección pergaminos. Cajón 2-mazo 2, nº 225. La última mención a esta abadesa se hace en un foro datado el día 2 de enero de 1418 por el que afora a Fernán Clérigo y a tres voces el lugar de Nogueiras, en Santa maría de Dozón.

A Mayor Alfonso le sucede doña Inés García frente de la comunidad desde 1420 hasta 1432 según referencias documentales. La revisión de los documentos conservados en el Archivo de Ante-Altaires llevada a cabo por Sor Mercedes Buján, archivera del monasterio, ha permitido datar con cierta seguridad una serie de pergaminos cuya fecha erróneamente interpretada hasta el momento, ha dado como resultado toda una serie de interpretaciones entre dos abadesas. La sucesora de Inés García será doña Berenguela López quien figura al frente de un foro escriturado con fecha de 1439 y que concertaba la cesión de ciertas posesiones que la comunidad poseía en tierras orensanas al rector de Santa Marina de Gomariz<sup>937</sup>. Su sucesora, Inés Gutiérrez, aparece mencionada con toda seguridad en el año 1458 en un foro cuya referencia figura entre la documentación de la Fábrica y Capilla del Santísimo de la Catedral de Orense<sup>938</sup>. Todo indica que la última abadesa de Vilanova de Dozón fue doña Isabel de Ulloa, conforme aparece documentada en la relación de foros y ejecutorias del archivo de Ante-Altaires<sup>939</sup>. Por razones que aún desconocemos, también poseía el título de abadesa del monasterio femenino de San Pedro de Ansemil, que fue anexionado junto con el de Dozón al monasterio compostelano tras la reforma. Según el documento de la congregación, esta unión se hizo por muerte de la abadesa doña Isabel de Ulloa<sup>940</sup>. El hecho de que ésta abadesa hubiera fallecido en el momento de la incorporación justificaría que la unión de ambos monasterios a San Payo de Ante-Altaires se llevara a cabo sin registrarse problemas de resistencia como los descritos en otros monasterios. La primera abadesa de San payo concedió en encomienda a Fr. Suero de Oca el coto de Dozón, probablemente con la intención de defender sus derechos jurisdiccionales, pero tras la muerte de don Suero en 1513 Dozón pasaría a convertirse en un simple priorato administrativo de Ante-Altaires.

Con la desaparición de la comunidad y los rigores del paso del tiempo, al igual que ocurrió con otros antiguos monasterios anexionados, la ruina y decadencia de las construcciones fue inevitable. Las dependencias monásticas han desaparecido por completo y únicamente ha sobrevivido el templo, gracias a continuas reedificaciones y proyectos de remodelación. La primera intervención fue proyectada a mediados del siglo XVII cuando el mal estado de conservación del edificio había llegado hasta tal punto que provocó el desplome de parte del cuerpo y la cubierta. Con fecha del 28 de enero de 1658 fr. Benito Negia, en calidad de vicario del Real convento de Ante-Altaires firma con el maestro Juan González un contrato para reedificar las partes afectadas por el derrumbamiento y cubrir la nave con techumbre de madera<sup>941</sup>. Con el objetivo de evitar nuevamente la ruina del edificio en años sucesivos se fueron llevando a cabo pequeñas obras de acondicionamiento, como nos consta en una factura del año 1691 en la que se informa de ciertas intervenciones como retejar, limpiar los paramentos maleza, colocar puertas nuevas o adornar los techos<sup>942</sup>. Estas intervenciones de conservación debieron de continuar durante todo el periodo en que Dozón fue patrimonio del monasterio compostelano, sin embargo el abandono experimentado

<sup>937</sup> A.A. Sección Pergaminos. Cajón 2-Mazo 2, nº 231.

<sup>938</sup> A.C.O. Fábrica y capilla del santísimo, fol. 25. Cit. Duro Peña, E.: 1968, 23.

<sup>939</sup> A.A. C-21. Dozón S. XVII-XVIII. Foros y Ejecutorias. Fol. 93<sup>o</sup>-94<sup>o</sup>.

<sup>940</sup> A.A.: Documentos de la Agregación fol. 408.

<sup>941</sup> Archivo de San Paio de Ante-altaires. Sección C, C22. Dozón, C22,7. Sobre el arreglo de la iglesia. Apéndice Documental, nº 1.

<sup>942</sup> Archivo de San Paio de Ante-altaires. Sección C, C22. Dozón, C22, 11. Memorial de lo que se gastó en la reparación del templo de San Pedro de Dozón:

*“ memorial de lo que se gasto en la compostura de la iglesia del monasterio de San Pedro de Dozon lo qual concierne y dispuse por la orden de M<sup>a</sup> SS<sup>a</sup> la abbadessa del Real de santiago.*

*Doce moyos de texa a quatro reales son 98-----098.*

*Del porte della veinte reales-----020.*

*Del maestro que retexo, limpio hiedras, y adorno el techo quarenta reales-----040.*

*Quatro reales de clavos para el techo -----004.*

*Diez y seis reales de una archilla para recoger los ornatos del altar-----016.*

*Veinte y quatro reales de una puerta para la iglesia la qual ya me avia dado hordil el padre vicario Ortiz y por la ordin y la necesidad que haçia-----024.*

*La hize poner las quales partidas parece importan ciento y cinquenta y dos reales los quales pago y entrego para este efecto el arrendatario Francisco Fernández Secretario de su Majestad y para que conste lo firmo y certifico en el lugar de dicho monasterio de Dozon a cinco de Marzo de seiscientos y nobenta y un anos.*

*Domingo Gonzalez Villar [rubrica]”*



tras el proceso desamortizador pasó factura y afectó seriamente a la estabilidad del inmueble que tuvo que ser sometido a una profunda reedificación en los años 60 después de la inspección técnica realizada por Chamoso Lamas<sup>943</sup>.

#### Abadologío de San Pedro de Vilanova de Dozón

Guntrodo Suárez	1154-1170
Teresa Pérez	1170...
Toda Pérez	1194-1198
Urraca Gómez	1205-1226
Mayor ?	1244...
Sancha Fernández	1251-1283
Teresa Rodríguez	1297-1311
María Fernández	1323-1361
Mayor Rodríguez	1349-1359
Constanza Rodríguez	1365/1407
Mayor Alfonso de Rodeira	1365/1418
Inés García	1420-1432
Berenguela López	1439-1458
Inés Gutiérrez	1458...
Isabel de Ulloa	?

---

<sup>943</sup> Archivo Chamoso Lamas. San Pedro de Vilanova de Dozón, 1964. V.V.A.A.: 1999, 155-156.



## 2. Análisis artístico

### 2.1. El templo monástico

#### 2.1.1. Análisis arquitectónico

Como viene siendo habitual en estos modestos monasterios benedictinos femeninos, no se conserva ningún dato documental sobre la fábrica de las primeras etapas. Las fuentes que poseemos, como hemos visto, únicamente hacen referencia a miembros de la nobleza y propietarios locales que hacen donaciones al monasterio. Hemos de pensar que algunas de estas concesiones ayudarían a levantar la iglesia. De los datos documentales tampoco podemos extraer información alguna sobre la edificación y mucho menos sobre la marcha de las obras. Ante esta carencia documental sólo el análisis exhaustivo de las concepciones arquitectónicas y escultóricas del edificio permitirán formular hipótesis sobre su proceso constructivo. Atendiendo al aspecto historiográfico, el primero que hace un estudio artístico del templo es Sa Bravo, quien recoge una pequeña descripción del inmueble en su artículo para la publicación periódica *El Faro de Vigo* del año 1972<sup>944</sup>. Bango Torviso incluyó un estudio más pormenorizado en la extensa nómina de templos románicos pontevedreses que engloba su *Arquitectura románica en Pontevedra*, el historiador es el primero en trazar una línea de filiación con la abacial de Santa María de Oseira y el templo románico de Asperedo. Bango estima que este edificio debió de construirse hacia el último tercio del siglo XII<sup>945</sup>. A partir del trabajo de Bango, Valle Pérez, en su monografía, coincide con la línea de filiación propuesta pero propone una fecha algo posterior a la de su precedente, que él sitúa en torno a 1220 haciendo derivar dicha cronología de la construcción de la cabecera abacial cisterciense<sup>946</sup>. Después de la fundación del monasterio por Guntrodo Suárez en el año 1154, la comunidad comenzaría la edificación del templo monástico que ha llegado hasta nuestros días, con alguna que otra intervención de restauración y acondicionamiento. El edificio, construido según fórmulas del tardorrománico, es una sencilla edificación propia de un monasterio de menor entidad pero de enorme interés; de reducidas dimensiones, para acoger a una comunidad de religiosas poco numerosas, se compone de una única nave rectangular y cabecera organizada en tramo presbiterial y capilla semicircular (gráficos I-VII) La nave está dividida interiormente en tres tramos de diferentes dimensiones -siendo más amplio el tramo que precede a la cabecera- por columnas entregas que se corresponden al exterior con contrafuertes de sección prismática que alcanzan la cornisa (figs. 5-6, 10-12). En el caso de las columnas internas, éstas presentan el fuste seccionado a dos tercios de su altura, careciendo de capiteles, que serían los encargados de recibir los arcos fajones de la nave, que a su vez reforzarían una primitiva cubierta abovedada (figs. 10-12). En opinión de Valle, esta anomalía es consecuencia de un cambio de plan en el proceso constructivo. Con todo, podemos pensar que esta irregularidad se justificaría por las reformas emprendidas en época moderna; es factible la hipótesis de una primitiva cubierta abovedada que se hubiese derrumbado. Como advierte el contrato de obras del año 1658 la cubierta y parte de un lienzo del edificio había vencido y, como viene siendo habitual en esta época, la reconstrucción se acometió sin respetar el plan original, posiblemente debido a cuestiones económicas.

---

<sup>944</sup>Sa Bravo, H.: 1972, 35.

<sup>945</sup> Su trabajo incluye una serie de levantamientos gráficos de planta y alzado sobre el templo. Esta documentación, que resulta de gran valor para nuestro estudio, servirá de apoyo para el análisis arquitectónico. Bango Torviso, I.G.: 1979, 120-123, figs. 13, 15-16, 44, Lám. IV.

<sup>946</sup>Valle Pérez, J.C. : 1985.

Los paramentos se organizan en una única línea de alzado de formas sobrias; no reciben ningún tipo de articulación a excepción de las columnas que recorren verticalmente el muro y que sirven para articular una superficie que de otra forma resultaría monótona en extremo. De todos modos, el carácter tardío de este templo justifica tal sobriedad.

En el primer tramo occidental se abren dos vanos simples, abocinados hacia el interior, de estrecha luz y bajo un arco de medio punto sin moldurar, sin marcar la línea de imposta y carentes de las tradicionales columnillas acodilladas. En el lienzo septentrional del siguiente tramo se abre un vano de tipología similar, mientras que en el lienzo meridional se abre una puerta que daba acceso en su momento a las dependencias claustrales (fig. 14); se trata de un acceso de gran sencillez en su articulación interna: enmarcada por un arco apuntado que cobija un tímpano liso y apeando directamente sobre las jambas sin moldurar. En tramo que precede al ábside incorpora los mismos elementos estructurales, pero en este caso la portada se ubica en el lienzo septentrional articulándose con un lenguaje formal similar a la del tramo precedente (fig. 24).

El paramento occidental de la nave aparece rematado por un hastial en piñón agudo. En él destaca la presencia de una ventana de traza menos sobria que las abiertas en los paramentos laterales; al interior, sin embargo, los dos vanos que se observan en el exterior del hastial se reducen a uno solo. Bajo el vano se abre una sencilla portada de arco ojival que cobija un tímpano liso sobre mochetas. El arco apea sobre las jambas con las aristas molduradas en bocel (fig. 11).

Mientras, hacia oriente, un arco triunfal de medio punto ligeramente apuntado y doblado precede al espacio presbiterial (figs. 10-12). Este arco, que presenta su arista sin moldurar, reposa sobre dos columnas entregas de fuste despiezado en tambores alzadas sobre un banco corrido de fábrica que a manera de zócalo recorre todo el paramento absidal proporcionando superficie de altura a los lienzos murales –este zócalo se perfila en bocel y junquillo sobre filete- (fig. 13). El tramo presbiterial articula horizontalmente sus paramentos interiores en dos cuerpos de desigual altura mediante dos líneas de imposta, con diferente molduración. La imposta superior –de listel y chaflán-, sobre la que parte la bóveda de cañón que cubre el espacio, recorre el lienzo y se une a los cimacios de los capiteles entregas. La inferior –moldurada en filete, media caña y baquetón-, situada a una altura intermedia entre los capiteles entregas y el zócalo, enlaza con los fustes.

El ingreso al ábside se efectúa por medio de un segundo arco apuntado en arista viva, que sirve de refuerzo al sistema abovedado y apea sobre columnas entregas de fustes despiezados elevadas en basas áticas sobre plintos cuadrangulares. Se cubre el ábside con bóveda de horno (fig. 23) generada por el arco fajón y reforzada por los arcos de medio punto que cobijan los vanos y la línea de imposta –de listel y chaflán- sobre la que parte dicha bóveda y que se une a los cimacios de los capiteles acodillados y entregas. Esta línea de imposta define una articulación muraria horizontal de dos cuerpos con desigual altura (figs. 15-17).

El paramento se anima con una línea de cinco ventanas de las cuales sólo cobijan vano la del eje y las dos de los extremos meridional y septentrional. Estas dos últimas enmarcan el vano con una arquería de medio punto en resalte sin moldurar, los arcos descansan en columnillas acodilladas de rudas basas áticas sobre plintos y capiteles vegetales. La ventana del eje, que manifiesta una tipología diferente, se encuentra tapada por un retablo barroco por lo que debemos completar su estudio con la contemplación de la visión exterior de la cabecera. Este vano se flanquea por otros dos arcos cegados que encierran un pequeño tímpano que reposa sobre la línea de imposta que enlaza con los cimacios. Los arcos apean en columnas acodilladas de similar tipología que sus precedentes (figs. 15-18).

Al exterior la cabecera se asienta –no así la nave- sobre un zócalo de cierta altura que salva el desnivel norte-sur. Este basamento se escalona proporcionando superficie de apoyo a cuatro semicolumnas que delimitan cinco paños en el hemicíclo y los contrafuertes prismáticos que lo articulan y delimitan el tramo recto. En el hemicíclo las columnas alcanzan en alzado con sus respectivos capiteles la cornisa sobre la que se asienta el tejado. Todas las columnas arrancan de basas áticas sobre plintos cuadrangulares (figs. 27-28).

Bajo la cornisa se dispone una línea de arquillos de medio punto que anima el paramento sobre el cuerpo de las ventanas. Como hemos visto estos arquillos ornamentales gozaron de cierto éxito, sobre todo en las cornisas, en el románico tardío. En Galicia alcanzará cierta fortuna a partir de su adopción en el núcleo catedralicio auriense, ejerciendo cierto influjo en templos como el de San Xoán de Rivadavia, Santa María de Xunqueira de Ambía, San Estevo de Ribas de Sil, Santo Tomé de Serantes, San Pedro de Ramirás, San Martín de Loiro, San Martín de Cameixa, Santa María de Castrelo de Miño, iglesia de A Touza, iglesia de Codoselo, San Xoan da Coba, San Xoán de Portomarín o Santa María de Oseira<sup>947</sup>. Esta solución gozó de cierto éxito, sobre todo en las cornisas, en el tardío románico soriano<sup>948</sup> y zamorano<sup>949</sup>. En los paños centrales del hemicíclo son cuatro los arquillos de medio punto, sobre un mismo número de canes, salvo en los lienzos de los extremos donde son tres, coincidiendo en número con la secuencia de los tramos presbiteriales. Se observa, además, un arrepentimiento en el trazado de los arcos del lienzo septentrional, como se hubiese estado previsto disponer cuatro y, en el curso de la obra, se viese que no había más espacio que para tres. El resultado es que el arco del extremo cercano al tramo presbiterial apoya sobre el contrafuerte.

De las ventanas que animan el ábside cobijan vano las de los extremos y la central; todas ellas presentan un diseño formal diferenciado y se engalanan con motivos ornamentales variados. En su diseño el maestro, más allá de resolver la penetración en el templo de la luz, ha jugado con las formas y la decoración para alejarse de los tipos tradicionales e imprimir al conjunto la belleza de la originalidad. Las ventanas de los lienzos meridional y septentrional responden al tipo más frecuente; vano en derrame cobijado por un arco de medio punto moldurado en baquetón, fino surco, bocel y listel, la meridional, y la septentrional en baquetón, fino surco, nácela y listel. La rosca de ambos arcos se protege con una chambrana de billetes. El arco apea sobre sendos capiteles sobre columnas acodilladas, a través de cimacios nacelados, que se prolongan por el muro enlazando con los soportes. Los cimacios de la ventana meridional no exhiben motivos ornamentales pero los septentrionales lucen rombos y hojitas picudas labrados en bajorrelieve. Las columnillas se alzan en basas áticas sobre plintos cuadrangulares. Estas basas se ornamentan con toda una serie de motivos decorativos como arcos de medio punto peraltados, arcos mozárabes, rosetas inscritas en circunferencias y pequeñas hojas lanceoladas cobijando pomas. Este repertorio ornamental remite a modelos acuñados en algunos de los elementos estructurales –cimacios y plintos- de la cabecera de Santa María de Oseira y en los que sin duda se han inspirado los artífices de la cabecera pontevedresa<sup>950</sup> (figs. 29-30, 34)

Respecto a las ventanas que flanquean el lienzo central, lo menos importante en ellas es precisamente su función de ventana, ya que carecen de vano; su verdadera función es servir de marco a una profusa ornamentación (figs. 31-33).

---

<sup>947</sup>Sobre esta solución y su expansión por el románico galaico: Valle Pérez, J.C.: 1984, 291-326, láms. I-XXV.

<sup>948</sup> Encontramos esta solución en templos como San Miguel Arcángel de Burdecorex, San Miguel Arcángel de Caltojar o San Miguel de Almazán. Véase V.V. A.A.: 2002, Soria, T. I, 134-143.

<sup>949</sup>En Zamora la localizamos en: Nuestra Señora de la Asunción de Monbuey, Santa Marina de Sejas de Sanabria, San Juan del Mercado de Benavente, Santa María de Azogue de Benavente, Santa María la Mayor de Toro, Santa María de Moreruela y Santa María de la Horta. Véase: V.V.A.A.: 2004, Zamora, 97-102, 151-154, 174-187, 188-202, 217-228, 309-324, 499-509.

<sup>950</sup> Véase Valle Pérez, J.C.: 1982, T. II, figs. 204, 229, 240, 250, 294-295.

El maestro diseña caprichosamente dos arcos ciegos de medio punto moldurados en baquetón, nacela ornada con botones en el septentrional y capullos de flores en el meridional, y filete sobre fino surco. Enmarcando la moldura se dispone una chambrana de billetes en la primera y de estrellas de ocho puntas en la segunda. El arco apea sobre cimacios de los cuales solo se tallan los del vano septentrional –mediante pequeñas hojas picudas, cóncavas las del cimacio de la izquierda y lisas las del derecho-. El espacio del tímpano se ornamenta con relieves muy planos de tipo vegetal; el tímpano de la ventana meridional se decora con tres arbolillos muy esquemáticos en bajorrelieve, y el de la ventana septentrional con una cruz griega con remates extremos en medallones decorados. La cruz se alza sobre un pequeño altar del que brotan dos largos tallos ramificados en hojas digitadas que rodean la cruz inscribiéndola en una especie de mandorla. La fortuna de esta representación –que localizamos también en el tímpano de la portada norte- fue estudiado en profundidad por Sánchez Ameijeiras en el contexto de un trabajo en el que la autora abordaba el estudio de los tímpanos románicos gallegos y su repertorio ornamental. En opinión de la historiadora, la recepción de este tipo de cruces en el románico galaico está relacionada con la circulación de cruces de metal de origen oriental a comienzos del siglo XIII por nuestro territorio<sup>951</sup>.

Como hemos visto en el estudio de la cabecera de San Jorge de Codeseda<sup>952</sup>, la presencia de tímpanos esculpidos en las ventanas ábsidales es característicos de templos del último tercio del siglo XII tanto parroquiales como monásticos; así podemos documentarlo en las benedictinas San Salvador de Caamanzo, San Salvador de Sobrado de Trives<sup>953</sup> o la cabecera de Santa María de Acibeiro<sup>954</sup>, también en San Juan de Anzo, San Miguel de Goiás, Santa María de Pescoso y Santa Mariña de Sucasro<sup>955</sup>. El concurso de esta solución en el templos gallegos puede deberse a la recepción de planteamientos foráneos importados del románico castellano, concretamente burgalés<sup>956</sup>.

Sin duda, la ventana del lienzo central es la mejor pone de manifiesto el sentido ornamental que se le pretendía dar al ábside. La ventana propiamente dicha reproduce los mismos planteamientos formales que sus precedentes; vano enmarcado por un arco de medio punto sobre columnillas acodilladas alzadas en basas áticas y coronadas por capiteles vegetales con cimacios ornados con hojas. Sin embargo, aquí se cuida sobremanera su aspecto tanto a nivel estructural como ornamental, convirtiendo a esta ventana en la más destacada del templo desde el punto de vista plástico. El arco y las columnas enmarcan un óculo cuatrifolio perfilado en nácela cubierta por hojitas cobijando pomas y listel. Entre los folios se perfilan motivos vegetales en bajorrelieve (fig. 32).

El concurso de rosetones en las cabeceras románicas gallegas no es habitual y cuando se utiliza este recurso suele ser indicativo de cronologías tardías; así ocurre en el caso de la cabecera de San Esteban de Ribas de Sil -ca. 1184- o en la de Santa María de Castrelos -1216-<sup>957</sup>.

<sup>951</sup> Sánchez Ameijeiras, R.: 2003, 47-71, esp. 55.

<sup>952</sup>Bango Torviso, I.G.: 1979, 171-172, figs. 3,4,83, lám. LVIII; Sá Bravo, H.: 1978, 497-501. Con anterioridad este autor había publicado un pequeño estudio sobre el monasterio de San Jorge de Codeseda en el diario El Faro de Vigo, véase El Faro de Vigo, 2-X-1975, 18; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 335-336, Idem, 2003, 97-118; Castillo López, A del.: 1972, 137, nº 171.

<sup>953</sup>Gallego Armesto, H., 1927-1928, 225-230; Idem, 1929, nº 407 y 408; Ramón y Fernández Oxea, J., 1929, 251-260; Duro Peña, E., 1967, 1-86; Yzquierdo Perrín, R., 1993, T. X, 301-304; Rey Caíña, J.A., 1979, 199; Vega Pato, T., 1986, 54-58; Pérez López, R., 1992; VV.AA., 1997, 290-291; Cardeño Liñares, J., 1999, 269-270; Moure Pena, T.: 2002; eadem.: 2008, 229-239.

<sup>954</sup> Bango Torviso, I.G., 1979:148-152, láms. L-LIV; Rodríguez Fraiz, A, 1973; Sa Bravo, H.de, 1972: II,417-421; Rodríguez Fraiz, A, 1974: 97-101; Ramos Díaz, M, 2001.

<sup>955</sup>Véase Sa Bravo, H: 1978, 652-661, 709-714; Bango Torviso, I.G.: 1979, 128-129, 140-141, láms. X, XX; sobre Sucasro Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 292.

<sup>956</sup> Podemos citar entre otros los templos de Santa María la Mayor de Abajas, Nuestra Señora de Aguilar de Bureba, Santa Eulalia e Carcedo de Bureba, Santa maría de Castil de Lences, Santa Cecilia de Hermsilla, Santa Leocadia de Quintanarraz, San Andrés de Soto de Bureba o San Pelayo de Valdazo de Bureba ; V.V.A.A.: El Románico en Castilla-León. Burgos, T.II, 1161, 1167-69; 1217, 1223-1225, 1269-1271, 1384, 1453 y 1481.

<sup>957</sup>Para San Esteban de Ribas de Sil Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T. X, 439-445; para Santa María de Castrelos: Villamil y Castro, J.: 1904, 258; Castillo López, A.: 1911; Sa Bravo, H.: 1972, T. II, 256-262; Bango Torviso, I.G.: 1979, 222-

El muro occidental de la nave, que aparece rematado en hastil de piñón agudo, cierra la cabecera. Los muros norte y sur de la nave presentan una completa asimetría en cuanto a su articulación; así, el paramento norte se articula en tres lienzos murales mediante cuatro contrafuertes prismáticos, mientras el paramento sur, se aspecto mucho más tectónico, se articula en cuatro paños (figs. 36-37).

En el primer tramo del *paramento septentrional* se abre una portada adelantada respecto a la línea general del muro del templo. Esta portada es la gran protagonista; se compone de doble arquivolta que cobijan un arco menor y chambrana de directriz apuntada. Esta secuencia de arquerías apean en jambas escalonadas a las que se acodillan dos pares de columnas. La chambrana directamente sobre las jambas molduradas en bocel a través de una imposta nacelada que se une a los cimacios de los capiteles, sobre los que apean las arquivoltas. La arquivolta ojival interna ofrece la arista moldurada con baquetón resaltado sobre nácela en su intradós y nácela, decorada con una faja de hojas vueltas sobre si mismas, delimitada por listel en su extradós. La arquivolta externa moldura su extradós en baquetón, junquillo, bocel y listel. La chambrana, delimitada por un junquillo, presenta nácela con friso de hojas análogas a las de su precedente. El arco interno cobija un pequeño tímpano esculpido con una cruz similar a la que hemos analizado en uno de los vanos de la cabecera (figs. 45-47).

Como hemos comentado, las arquivoltas voltean sobre sendos capiteles vegetales que coronan columnillas acodilladas de fustes monolíticos. Éstos se componen de basas áticas evolucionadas con toro inferior aplastado y plintos elevados y ornamentados con arquillos de medio punto peraltado. La información que nos proporciona esta portada nos permite afirmar que su diseño se hizo desde los presupuestos constructivos y ornamentales fijados en la portada del hastial septentrional de la abacial de Santa María de Oseira<sup>958</sup>. A los ritmos ascendentes, definidos por los contrafuertes, columnas y arcos apuntados, se contraponen el ritmo horizontal del tejazoz que descansa en una secuencia de arquillos de medio punto apeados en canes reiterando los mismos planteamientos que se adoptan en la cornisa.

A continuación se diferencian otros dos tramos de menores dimensiones con sendas ventanas que presentan su estructura medieval completamente alterada, ya que el vano propiamente dicho se ha tapiado casi en su totalidad y se ha reemplazado por una sencilla apertura rectangular. Con todo, las estructuras conservadas nos permiten afirmar que participan de los mismos presupuestos estéticos que las ventanas del ábside; vano de medio punto moldurado en baquetón, doble nácela y bocel, relazado todo el conjunto con una chambrana decorada con billetes. Apean los arcos en columnillas acodilladas de rudas basas áticas con sus respectivos capiteles vegetales y cimacios moldurados en nácela y listel, que se prolongan a manera de imposta hasta enlazar con los contrafuertes prismáticos. Dicha línea de imposta marca una articulación horizontal de los lienzos que contrarresta el sentido ascensional de los contrafuertes. La cornisa apea en la tradicional serie de arquillos de medio punto sobre canes.

---

223, fig. 122, láms. CI-CIII;

<sup>958</sup>Sobre esta portada véase Valle Pérez, J.C.: 1982, T. I, 114-115, T. II, figs. 290-292; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, Galicia Arte, T. XI, 45.

Respecto al *paramento sur*, éste articula verticalmente su alzado exterior en cuatro paños mediante contrafuertes de sección prismática. Esta articulación muraria es anómala en cuanto rompe el sentido de armonía y equilibrio con respecto al paramento septentrional. Este planteamiento constructivo no es lo más común y en opinión de Valle Pérez la diferencia en el tratamiento de ambos paramentos puede ser consecuencia de la primitiva ubicación de las dependencias monásticas adosadas a este costado de la abacial<sup>959</sup> (fig. 36).

Este paramento, sin recargamiento por exceso de elementos, presenta como centro neurálgico una pequeña portada abierta en el segundo tramo occidental. Se trata de una sencilla portada, de escasa envergadura si la comparamos con su precedente septentrional; así, consta de un arco apuntado modelado en baquetón, junquillo y listel, ceñido por una chambrana de billetes. Apean las arquerías en jambas escalonadas a las que se acodillan un par de columnas de fuste monolítico, sobre basas áticas, de toro inferior aplastado y alto plinto sin ornamentar. La arquivolta descansa sobre los cimacios que coronan los capiteles vegetales de las columnas y la chambrana sobre las jambas sin moldurar. Bajo el arco se dispone un tímpano con una cruz esculpida en el centro de su campo; esta estructura descansa en dos mochetas con perfil de nácela labradas con motivos vegetales estilizados.

Hacia occidente *la fachada principal* muestra signos inequívocos de haber experimentado algún proceso de reconstrucción, especialmente visible en el hastial cuya fisonomía original se ha visto alterada (figs. 38-40).

La portada abierta en el espesor del cuerpo occidental, pese a su carácter de portada principal, no presenta los rasgos de monumentalidad que le deberían corresponder; se trata de una portada flanqueada por dos contrafuertes prismáticos, articulada en dos arquivoltas apuntadas y ceñidas por una chambrana ornada con una secuencia de zig-zags. Las dos arquivoltas molduran su arista en baquetón, nácela y listel sobre un fino surco; apean en jambas escalonadas con su arista sustituida por un bocel, a las que se acodillan dos parejas de columnas sobre basas áticas de toro inferior aplastado y plinto elevado. Coronan las columnas capiteles decorados con motivos fitomórfos y sobre ellos se disponen unos cimacios nacelados. Los arcos cobijan un pequeño tímpano liso que presenta su arista inferior moldurada en un bocel que se prolonga, moldurando a su vez la arista externa de las mochetas y las jambas del muro de cierre (fig. 39).

El ritmo ascendente marcado por la secuencia de arquerías, columnas y contrafuertes laterales es contrarrestado por un tejeroz de cornisa sostenido por ocho canecillos sin escultura – algunos muestran perfil de proa y otros molduras lisas-. Sobre el tejeroz se abre una ventana, algo descentrada y que considero es obra posterior a la construcción de la fachada, de vano rasgado y sin ningún elemento estructural u ornamental destacado. El espacio sobre la portada, de líneas sobrias pues el lienzo no recibe ningún tipo de articulación a excepción del sencillo vano, queda delimitado por un listel que a manera de cornisa recorre horizontalmente el lienzo estableciendo una compartimentación entre el tejeroz y el piñón agudo que remata el hastial. Dicha moldura sirve de marco a la portada ya que se prolonga por el muro hasta enlazar con los contrafuertes laterales (fig. 40).

Sobre este austero marco se dispone una ventana románica a eje con el piñón; de vano rasgado y actualmente tapiado, abocinado hacia el interior, con la saetera rodeada de un arco de medio punto abocelado y chambrana nacelada, sobre dos columnas acodilladas de basas áticas alzadas en plintos. Las columnas se coronan con capiteles vegetales sobre los que descansan unos cimacios moldurados en nácela que se prolongan sirviendo de apoyo a la chambrana.

Al margen de las posibles reedificaciones y alteraciones de su fisonomía original, es

---

<sup>959</sup>Valle Pérez, J.C.: 1983, 13.



evidente que en el diseño de esta fachada se observa un juego compositivo en el que se ha buscado una armonía, equilibrio y simetría que responden claramente a los conceptos estéticos y plásticos del estilo.

### 2.1.2. El programa escultórico. Filiación y maestros

El generoso despliegue de la temática fitomorfa hace que cuanto menos sea excepcional la presencia de dos capiteles figurados entre el repertorio de capiteles conservados. La figuración animal alojada en estos capiteles es claramente receptora de esquemas ursarienses, como ya hizo notar Valle Pérez en su estudio monográfico. Visible de una manera muy explícita en el capitel de las aves zancudas afrontadas que pican un objeto esculpidas en uno de los capiteles exteriores de la cabecera (fig. 31), o en uno de los interiores en el que se vuelven a afrontar dos aves picando un objeto en común, en este caso águilas<sup>960</sup>.

Desde el punto de vista estilístico podemos decir que el repertorio escultórico no constituye un grupo totalmente homogéneo sino que se pueden observar importantes diferencias de calidad que nos hablan de varios artífices más o menos habilidosos. En el repertorio vegetal vemos una clara tendencia a la estilización y al conservadurismo, en algunos casos se insiste en un marcado bajorrelieve, y en otros no superan el medio o escasamente alto, así se alternan composiciones muy pegadas al capitel en el que se mantienen en esencia en el plano básico, sin diferenciarse apenas distintos planos, hasta hojas superpuestas en varios cuerpos, multiplicándose los planos y dotando al conjunto de una mayor plasticidad. La labra de las hojas, en general, es dura y poco detallista.

Finalmente, en los escasos ejemplares figurativos es también evidente la pervivencia de patrones de larga tradición reflejados en la adopción de esquemas compositivos ampliamente divulgados como es el apareamiento de figuras afrontándolas.

#### *Índice descriptivo de los capiteles de Santa María de Dozón*

##### *1) EXTERIOR*

###### *a.1) Cabecera. Vanos (figs. 29-34)*

C1. Hojas de helecho cobijando pomas.

C2. Hojas de helecho con nervio en resalte, rematadas en volutas y organizadas en dos pisos.

C3. Tallos que brotan del collarino y ascienden por la cesta rematando en hojas de perfil lanceolado. En el ángulo central del soporte se dispone una hoja de agua cobijando una poma.

C4. Hojas de foliolos marcados rematadas en brotes de palmeta digitada.

C5. Hojas de helecho foliadas con nervio hendido, rematadas en volutas en organizadas en dos pisos.

C6. Hojas de helecho foliadas con nervio hendido, rematadas en volutas en organizadas en dos

---

<sup>960</sup>Valle Pérez, J.C. : 1983, 10 ; para consultar del capitel de Santa María de Oseira Idem. : 1982, T. II, 63, fig. 195.

pisos.

C7. Hojas de helecho foliadas rematadas en volutas.

C8. Capitel figurativo; se representan a dos aves zancudas –posiblemente cigüeñas- que se afrontan en el ángulo y pican un objeto difícil de identificar.

*a.2) Cabecera. Semicolumnas*

C9. Hojas lisas con los bordes resaltados rematadas en brotes de palmeta digitadas. En el centro de la cesta se disponen sendos tallos abrochados a las hojas angulares mediante estrechas cintas.

C10. Hojas de agua cobijando pomas

C11. Hojas lisas y rizadas en la parte alta dispuestas en dos pisos.

C12. Capitel sin esculpir.

*b) Portadas*

*b.1) Portada septentrional (figs. 45-47)*

C13. Hojas de agua ordenadas en dos pisos cobijando pomas.

C14. Tallos que brotan del collarino ascendiendo y entrelazándose configurando formas geométricas. Rematan en hojas de pequeño tamaño.

C15. Hojas conquiiformes dispuestas en dos pisos.

C16. Hojas conquiiformes dispuestas en dos pisos.

*b.2). Portada occidental (figs. 43-44)*

C17. Hojas digitadas superpuestas en dos pisos. En el ángulo central de la cesta se dispone una hoja de agua de nervio hendido.

C18. Cesta lisa en dos tercios de su superficie. En la parte alta brotan dos hojas digitadas de nervio marcado y rizadas en la punta; estas hojas flanquean una hoja de agua de nervio marcado que cobija una voluta.

C19. Cuatro hojitas de palmeta esculpidas en la parte baja de la cesta y sobre ellas brotan tres hojas lisas rematadas en brotes de palmeta digitadas que penden hacia el exterior.

C20. hojas de agua adheridas a la cesta y cobijando pomas. La hoja central se vuelve sobre la poma cubriéndola con una pequeña flor estrellada. Sobre el haz de la hoja emerge un brote cerrado y abombado.

*b.3) Portada meridional*

C21 y C22. Ambos capiteles cubren su superficie con hojas liliformes, estrechas, alargadas, de punta redondeada y adheridas a las cestas.

*c) Nave. Vanos*

*c.1) Fachada Occidental.*

C23. Cuatro hojas de agua de nervio marcado que se adhieren a la cesta cubriéndola en su totalidad.

C24. Hojas lisas rematadas en brotes de palmeta digitadas.

*c.2) Fachada septentrional*

C25. Hojas de agua lisas de nervio hendido que cubren toda la cesta.

C26. Hojas de agua con el nervio en resalte dispuestas en dos pisos.

C27. Hojas de agua lisas cobijando pomas.

C28. Hojas de agua lisas de nervio hendido que cubren toda la cesta.

## 2) INTERIOR

### a) Cabecera

#### a.1) Arco Triunfal

C29. Hojas de helecho foliadas de nervio hendido y rematadas en caulículos. Sobre las hojas se dispone una fila de caulículos que se proyectan hacia los ángulos y centro del capitel.

C30. Hojas de helecho de nervio marcado cobijando pomas y organizadas en dos pisos.

#### a.2) Arco Fajón

C31. Hojas enrolladas en helicoidal y rematadas en volutas. Se disponen en dos pisos.

C32. Capitel sin esculpir.

#### a.3) Hemiciclo absidal. Vanos

C33. Tallos que ascienden hacia el cimacio rematando en brotes de palmeta digitada.

C34. Tallos que ascienden hacia los ángulos del soporte formando roleos y de los que brotan pequeñas hojas de palmeta.

C35. Dos águilas afrontadas que sujetan entre sus garras una presa.

C36. Hojas de agua cobijando pomas.

C37-C39. Capiteles tapados por el retablo barroco.

C40. Hojas de helecho de nervio hendido rematadas en caulículos.

C41. Hojas de agua de nervio hendido rematadas en caulículos.

C42. Capitel vegetal muy deteriorado.

### *Índice descriptivo de los canecillos de Santa María de Dozón*

A los numerosos capiteles debemos sumar los no menos cuantiosos canecillos que sostienen los aleros de la cabecera, cuerpo de la nave y tornalluvias de las portadas. En conjunto predomina la temática vegetal y geométrica, con mayor proporción de esta segunda en la nave y portada. No nos vamos a detener en el análisis descriptivo de los canecillos ubicados en estos espacios y que, en su mayoría, están esculpidos con motivos de molduras o en perfil de proa, pero si considero que debemos prestar un poco más de atención al repertorio de la cabecera, de mayor calidad desde un punto de vista técnico y también variedad temática.

Comenzando nuestro recorrido desde el tramo presbiterial septentrional hasta el meridional nos encontramos con las siguientes representaciones:

#### a.1) Cabecera

Cn1. Hombre sedente ataviado con una túnica y que apoya sus manos sobre las rodillas.

Cn2. Hoja de helecho de nervio hendido

Cn3. Canecillo sustituido por una ménsula rectangular sin esculpir

Cn4. Secuencia de bolas dispuestas en vertical unas sobre otras.

Cn5. Hoja lanceolada de nervio hendido.

Cn6. Tallo del que brotan seis hojas lanceoladas y rematado en una poma.

Cn7. Brote abombado de hoja digitada y vuelto sobre sí mismo.

Cn8. Tallo sogueado y rematado en brotes cerrados.

Cn9. Canecillo sin esculpir.

- Cn10. Tallo ondulante del que brotan cuatro hojas digitadas.
- Cn11. Hoja lobulada cubriendo toda la superficie de can.
- Cn12. Hoja lisa y ligeramente rizada en la parte alta.
- Cn13. Tallo ondulante con hojas.
- Cn14. Perfil de proa de barco
- Cn15. Superposición de varias molduras lisas
- Cn16. Perfil de proa de barco.
- Cn17. Canecillo sustituido por una ménsula rectangular sin esculpir.
- Cn18. Canecillo sustituido por una ménsula rectangular sin esculpir.
- Cn19. Canecillo sustituido por una ménsula rectangular sin esculpir.

### 3. Restos arqueológicos

Los restos arqueológicos descontextualizados que se conservan en el interior de la iglesia de Dozón constituyen un elenco exiguo en cuanto a número y de escaso interés artístico. Se limitan a un fragmento de un fuste monolítico perteneciente a alguna ventana, bien del templo bien de las antiguas dependencias; también a una ventana debió de pertenecer un fragmento de basa entera de tipo ático y de similares dimensiones a las basas de las ventanas de la cabecera. Se conserva además un sillar en el está tallado otra basa ática, posiblemente de otra ventana. Más difícil es precisar la primitiva ubicación de un fragmento de pilastra asentada sobre un plinto cuadrangular y que se conserva en el interior de la cabecera (figs. 25-28).

Se conserva en el interior del templo una ruda pila bautismal carente de motivos esculpidos o inscripciones. Esta pila posee una copa semicircular y se asienta sobre un pie de la misma anchura que la copa. Ambos se separan por dos molduras.

la época medieval debió pertenecer una tapa sepulcral de doble vertiente y sin inscripción de titularidad que se conserva hoy en día en el exterior y completamente abandonada a la intemperie a los pies de la nave (fig. 54).

\*\*\*

El templo de Dozón evoluciona desde las formas de tardorrománico, que delatan las concepciones estructurales de la cabecera y su repertorio escultórico, ya dentro de los usos y formas de finales de la duodécima centuria, hasta un estadio más avanzado del primer tercio del siglo XIII, al que pertenecen el cuerpo de la nave y sus portadas y donde apreciamos un cambio de léxico constructivo.

Respecto a la filiación estilística del taller que trabajó en Dozón podemos decir que la iglesia fue edificada por un grupo de artífices de escasos recursos y vinculados al mundo de Oseira, a cuya abacial remiten ciertos planteamientos estéticos y repertorio temático. La influencia ursariense en Dozón es claramente defendible al igual que la filiación compostelana de la mayoría de sus modelos escultóricos. Estos modelos constituyen un reflejo desvirtuado de un léxico que comenzó a expandirse a mediados del siglo XII y que hacia finales de la centuria da claras muestras de un agotamiento de las formas. Este agotamiento va en paralelo a la progresiva desaparición de la temática figurativa y al uso cada vez más frecuente de la temática vegetal como motivo decorativo único de los capiteles.

Las similitudes entre los templos de Santa María de Oseira y Santa María de Dozón afectan principalmente al repertorio ornamental, el diseño de las portadas y sus elementos estructurales, sin olvidar la cercanía de los planteamientos estéticos de la articulación de las cornisas. La similitud entre ambos templos, salvada la mayor dimensión y empeño de la abacial cisterciense, nos lleva a pensar que los artífices de Dozón formaban parte del proyecto ursariense. Esta puede ser una explicación convincente para entender la presencia escultores que aúnan un conocimiento de las pautas del estilo de Oseira con formas ancladas en las tradiciones anteriores. La cronología propuesta por Valle Pérez para la construcción de la abacial cisterciense entre los años ca 1185-1239 nos permitiría aventurar una fecha tardía para el inicio de las obras en Dozón y que debemos situar en un avanzado primer tercio del siglo XIII.

## San Salvador de Albeos

\*LOCALIZACIÓN: El monasterio de San Salvador de Albeos se encontraba ubicado en el lugar conocido como Mosteiro, perteneciente a la parroquia de San Juan de Albeos, dentro del partido municipal de Crecente.

\*FUNDACIÓN: Se desconoce la fecha de fundación

\*RESTOS CONSERVADOS: Sólo se conservan las ruinas de parte de las dependencias y restos escultóricos pertenecientes a la antigua iglesia.

### 1. Revisión Histórico-Documental

El conocimiento histórico de este antiguo monasterio ofrece un panorama bastante desolador debido a la falta de estudios monográficos y a la práctica desaparición de su colección documental<sup>961</sup>. De la misma manera que nos falta documentación histórica, tampoco poseemos suficientes restos arqueológicos pertenecientes al monasterio ya que tras su abandono a comienzos del siglo XV los edificios sufrieron un rápido deterioro; lo único conservado de todo el conjunto monástico es una mínima parte de las edificaciones, muy arruinadas y que hacen la función de cobertizo para los aperos de labranza de los vecinos.

Respecto a la fundación de San Salvador de Albeos, Fr. Prudencio de Sandoval recoge una leyenda, en su clásica obra *Antigüedad de la Ciudad y Iglesia Catedral de Tuy, y de los Obispos que se sabe aya avido en ella*, donde informa que el monasterio fue erigido por el obispo Hermoigio en honor al niño mártir San Pelayo<sup>962</sup>. Con todo, la existencia del monasterio no está documentada hasta la segunda mitad del siglo XI; sabemos, por una escritura de restauración de la sede episcopal

<sup>961</sup>Hemos de señalar que la escasa documentación de época medieval perteneciente al monasterio de San Salvador de Albeos se halla actualmente repartida en varios archivos. El mayor número de documentos se custodian en el Fondo de Pergaminos del Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altare, comprende 35 pergaminos, en su mayoría foros y subforos entre seglares o concesiones hechas por el monasterio a sus vasallos, datados entre los siglos XIII y XV. Desgraciadamente el estado de conservación de estas escrituras es muy deficiente ya que se han visto alterados por los efectos de la humedad lo que impide una correcta transcripción de contenido. Varios pergaminos del siglo XV se conservan en la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional (leg. 7708 y 727). El documento más antiguo atribuido al monasterio de Albeos, hasta la fecha, se custodia en el Archivo Diocesano de Tuy –debemos decir que se trata de una copia del siglo XVI-. Documentación publicada: Leiros, E.: 1943, 196; García Álvarez, R.M.: 1962, 275-292.

<sup>962</sup> Sandoval, P de.: 1610, fol. 84. Citada también por: Argaiz, Fr. G. de: 1675, T. III, fol. 436; Flórez, E.: 1798, T. XXII, 245-250.

de Tuy otorgada por la infanta doña Urraca el día 13 de junio de 1071 que entre las propiedades entregadas a la catedral se encontraba el monasterio de Albeos que había sido donado a la infanta por una mujer, doña Velasquita, quien a su vez lo había recibido por herencia y decidía concederlo en agradecimiento por los beneficios que ésta siempre había recibido<sup>963</sup>. podemos conjeturar que San Salvador de Albeos, como tantos otros monasterios gallegos, fuese en sus orígenes una fundación privada de alguna familia de la nobleza local.

Tras un siglo de significativo silencio documental, de suerte que no es posible establecer una continuidad histórica, por fin en el año 1199 doña Urraca Fernández no se olvidará de favorecer en su testamento al monasterio de *Alvenos* con *LX soldos*<sup>964</sup>.

La escasa documentación no aporta datos precisos acerca de la filiación monástica de esta comunidad asentada en Albeos, aunque es probable que por estas fechas ya estuviese constituido como una comunidad de religiosas benedictinas. Con todo, la primera referencia a la presencia de religiosas en el monasterio data del 27 de octubre de 1231 cuando doña *María Muni monialis per mandatum dominae S. Abbatisse et omnis conventus de Alveos* confirma una donación a la abadía de San Clodio<sup>965</sup>. Después de esta manda la existencia del monasterio se asociará a una completa penumbra caracterizada por la inexistencia casi absoluta de documentación, si exceptuamos las referencias a la comunidad contenidas en acuerdos –subforos en su mayoría- entre seglares y ventas de heredades que pertenecían al monasterio y que se datan entre el año 1271 y 1409<sup>966</sup>.

Es precisamente a partir de esta última fecha cuando la historia del monasterio se presenta más clara, aunque no exenta de lagunas. Si hasta la fecha ha resultado imposible hacer una relación de abadesas y prioras que gobernaron la comunidad religiosa, a causa de la inexistencia de referencias o al deficiente estado de la documentación, sabemos que el periodo que comprende entre el 24 de noviembre de 1412 y el 31 de diciembre de 1413 estará marcado por el abadiazgo de doña Inés Pérez<sup>967</sup>. El nombre de esta abadesa aparece documentado en un foro fechado el día 24 de noviembre de 1412; doña Inés junto con doña *Aldonça Vázquez priora et doña Constanza López et o convento do dito mosteiro* aforan a Pedro Rodríguez de Tortoreos y a su mujer Teresa Alfonso la mitad de un casal en el lugar de Soveiro<sup>968</sup>. En otra escritura de foro expedida cinco días más tarde la abadesa y priora, con el consentimiento de la comunidad, aforan a don Esteban González un casal que llaman de Fontela<sup>969</sup>. La última escritura de su abadiazgo es un foro escriturado el día 31 de diciembre de 1413; en este foro la comunidad de Albeos acuerda entregar a don Fernando de Aloba ciertas posesiones que el monasterio poseía en la feligresía de Sotuelos<sup>970</sup>.

Doña Beatriz Cabeza de Vaca era abadesa del monasterio de San Juan de Albeos cuando la reforma monástica incorporó esta modesta comunidad religiosa al monasterio de Ante-Altars. Esta

---

<sup>963</sup>“ *Confero in eodem logo pro uictu et vestimento fidelium ibi degentium, monasterium de Elvenos médium, qui est in litore Minei, et subcontermino opidi quos nuncupant Sanctum Martinum de Latrones, territorio Tudense, cum suis attestationes et prestationibus ómnibus, per ubi sua veritate potueritis invenire, cum omnes in toto giro conmorantes. Ipsum monasterium dedit michi illum domna velasquita, quomodo venit ad ea in sua portione Inter. Suos eredes pagato per kartam, pro quo adiubau i ea semper in omnes actiones suas et quicquit michi dixit et ego illam feci*”. Archivo Diocesano de Tuy, Per. ½. Copia del siglo XVI, Tombo de Tuy, fols. 86v–88r. Cit Sandoval, P de.: 1610, fols. 101-107; Flórez, E. : 1798, XXII, Ap. 1, 245-250; García Alvarez, M.R. : 1962, 275-292; Idem. : 1966, 257-340, esp. 304-305, nº 537, 539.

<sup>964</sup> López Ferreiro, A.: 1901, 84-89.

<sup>965</sup> Leiros, E.: 1943, 196.

<sup>966</sup> Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altars. Fondo de Pergaminos, Cajón 1-Mazo 1. San Salvador de Alveos, 1-6. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 205.

<sup>967</sup> Vázquez Martínez cita como última referencia documental en la que figura doña Inés Pérez como abadesa de la comunidad de Albeos un documento fechado en el año 1428 y conservado en el Archivo Municipal de Santiago de Compostela que ha sido imposible de localizar. Vázquez Martínez.: 1948, nota 33.

<sup>968</sup> Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altars. Fondo de Pergaminos, Cajón 1-Mazo 1. San Salvador de Alveos, 9; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 205. Apéndice Documental nº 1.

<sup>969</sup> Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altars. Fondo de Pergaminos, Cajón 1-Mazo 1. San Salvador de Alveos 8; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 205. Apéndice Documental, nº 2.

<sup>970</sup> Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altars. Fondo de Pergaminos, Cajón 1-Mazo 1. San Salvador de Alveos 12; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 205. Apéndice Documental, nº 3.



mujer, como tantas otras abadesas reacias a renunciar a su gobierno y posesiones, se opuso a la sumisión elevando sus quejas ante el propio Papa Julio II; sin embargo, a pesar de las protestas el día 1 de octubre de 1501 Julio II aprobó la Unión hecha por el General de San Benito al monasterio de San Paio y la ejecución de dicha orden. Años más tarde, en 1514, el Papa León X confirmará la bula de unión de Julio II<sup>971</sup>.

La congregación compostelana emprenderá rápidamente la ardua tarea de recuperación económica de los monasterios anexionados con el objetivo de asegurar el control económico y preservar el patrimonio. Así, desde comienzos del siglo XVI las abadesas de Ante-Altaires, dispuestas a recobrar el control de todas sus propiedades monásticas, proceden a realizar apeos y visitas privadas a todos sus prioratos con vistas a recobrar las heredades de cada casa. Es precisamente a mediados de siglo cuando la comunidad compostelana encarga los primeros apeos de San Salvador de Albeos, sin demasiado éxito a causa de la reticencia de algunos renteros; nos consta que el 4 de agosto del año 1553 el prior Fr. Rodrigo de Albiz, vicario de San Payo, exige a don Juan Núñez, merino y justicia de la Fortaleza de Fornelos que hiciese Apeo y demarcación y a lo *acreedores y poseedores de bienes del Monasterio de Albeos que atestigüen su derecho de posesión o de acreedor*<sup>972</sup>. Desconocemos hasta que punto el monasterio de San Paio de Ante-Altaires logró recuperar su patrimonio y asegurar un control futuro sobre él, lo que nos consta es que tras la reforma las primeras abadesas de la congregación compostelana figuran en la documentación de la época contratando foros en el priorato de Albeos<sup>973</sup>.

Estos intentos por controlar el patrimonio monástico contrasta con el desinterés por la conservación de su patrimonio mueble. Nos consta que desde comienzos del siglo XVI la fábrica de las dependencias conventuales y la iglesia había comenzado a experimentar ciertos deterioros importantes que obligaron a emprender toda una serie de reparaciones, la mayoría insuficientes ya que el estado de precariedad que fueron alcanzando los edificios monásticos justifica que actualmente solo conservemos unos ruinosos testimonios de su pretérita existencia.

Nos informa Vázquez Martínez que a comienzos del siglo XVI se concertó un contrato con un carpintero para efectuar una recomposición de las techumbres del monasterio que debían encontrarse en bastante mal estado ya por esta época<sup>974</sup>.

En la década de los años 30 del siglo XVII el obispo de Tuy, don Diego de Arce y Reinoso, se lamentaba del estado de conservación del templo y aconsejaba la necesidad de una recomposición para lo cual *mando secuestrar sus rentas que tenían las de Santiago* ordenando al rentero don Felipe Pérez que no hiciese entrega de las rentas que pertenecían al monasterio de Ante-Altaires —entorno a unos 1500 ducados— que debían ser destinadas a la reparación de la cabecera del templo<sup>975</sup>. Sin embargo, todo indica que el deterioro siguió apoderándose del inmueble de manera paulatina, ya que en una visita realizada en el año 1641 por don José Rodríguez Vega, maestrescuela de la Catedral de Tuy, éste informa que el templo *está desmantelado de modo que no se puede decir misa ni los divinos oficios*.

Al año siguiente el visitador don Juan Flórez de Miranda, lectoral de la catedral tudense, denuncia con cierta acritud el lamentable estado de abandono del patrimonio del antiguo monasterio y el desinterés de las monjas de San Paio por la preservación de éste, alegando que su deterioro es *responsabilidad de las personas a quien tocaba el reparo de la dicha iglesia* cuya techumbre se había arruinado por completo dejando tanto el cuerpo de la nave como la Capilla Mayor sin cubrición<sup>976</sup>. En palabras de Juan Flórez, el templo carecía de puertas y sus imágenes se encontraban en un lamentable estado de deterioro.

<sup>971</sup> Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altaires. Sección C-50. Noticias Históricas, 1499-1514.

<sup>972</sup> Archivo Municipal de Santiago de Compostela. Papeles de San Salvador de Albeos. Fondo de San Payo. Cita. Vázquez Martínez, A.: 1948, 221.

<sup>973</sup> El primer foro del que tenemos constancia documental está concertado entre la abadesa D<sup>a</sup> Isabel de Carrión y Don Diego de Araujo de un lugar y viña en Posón, en el lugar de San Pedro de Crecente. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 206, n<sup>o</sup> 22-35.

<sup>974</sup> Cit. Vázquez Martínez, A.: 1948, 241.

<sup>975</sup> Cit. Idem.: 227.

<sup>976</sup> Archivo Municipal de Santiago. Archivo Parroquial de Albeos. Autos de visita, año 1642. Cit. Idem.: 228.

El caso es que unas obras tan demandadas no se llevaron a cabo ya que, todo indica que no se proyectó ningún tipo de reedificación; si tenemos en cuenta que unos años más tarde, en 1661, el nuevo obispo de Tuy, don Diego Martínez Zarzosa, en una visita a Albeos para efectuar un reconocimiento personal a los inmuebles, certifica de manera precisa el abandono que asolaba a los edificios y ordena el inmediato embargo de las rentas de las monjas para invertir las en su reparación<sup>977</sup>. Ante esta delicada situación las monjas envían al vicario mayor de san Paio don Benito Mexía con el objetivo de que hiciese una inspección de reconocimiento que confirmase las afirmaciones del obispo. Tras la inspección el visitador ratifica que *el cuerpo de la dicha Iglesia y un pedaço de la Capilla mayor, se encontraban descubierta de tejas y madera y sin puertas aconsejando la necesidad de restaurar y proceder a su cubrición lo antes posible para que estea con toda decencia*<sup>978</sup>.

Nos consta que la reedificación fue autoría de don Antonio Estévez Rasela a quien se contrató en orden *a la compostura de dicha iglesia, del techo de arrimo de maderas, tejas y puertas*<sup>979</sup>; sin embargo tales intervenciones debieron de ser insuficientes ya que en una nueva visita del obispo don Antonio Fernández de la Campa, realizada en el año 1668, éste informa que al visitar la iglesia halló que la reparación no alcanzaba los niveles deseados, por lo que exigía al rentero *poner la iglesia en estado de poder decir misa* ya que le constaba que tenía en su poder dinero destinado a tal fin<sup>980</sup>.

Tras varios años de silencio se comprueba que los trabajos de restauración y adecentamiento, cada vez más urgentes, en realidad no habían avanzado demasiado; de hecho las visitas realizadas en la década siguiente por representantes del obispado siguen insistiendo en su inmediata reparación. Estas visitas contribuyen a enfriar las, ya de por sí, tirantes relaciones entre el obispado y la comunidad de Ante-Altars, que ve con impotencia como sus rentas son continuamente confiscadas como medida de presión, a la par que se les exige medidas paliativas a la inminente ruina de la casa conventual y su tempo.

Tenemos constancia documental de que en el año 1689 se concertó un contrato entre el monasterio de San Payo y los maestros de carpintería Domingo Lorenzo y Juan de Albeos a los que se encarga la tarea de *componer y maderar con madera corta el techo de la nave y más el cuerpo del monasterio de San Salvador de Albeos, excepto la capilla mayor que esta bien composta por buena mano de canteria*<sup>981</sup>. Aunque, como vemos, la restauración de la Capilla Mayor no entraba en el contrato, era evidente que necesitaba de una urgente recomposición por lo que ese mismo año se autoriza *componer la capilla mayor*<sup>982</sup>.

---

<sup>977</sup> Archivo Municipal de Santiago. Archivo Parroquial de Albeos. Autos de visita, año 1661. Cit. Idem.: 229.

<sup>978</sup> Cit. Vázquez Martínez.: 1948, 243.

<sup>979</sup> Archivo Universitario de Santiago de Compostela. Copia de Apeos de 1553 del partido de Albeos y otras escrituras, fol. 92.

<sup>980</sup> Idem.: 230.

<sup>981</sup> Archivo de San Payo de Antealtars, Sección C-50, San Salvador de Albeos. Documentación sobre obras en la iglesia y monasterio de San Salvador de Albeos. Contrato de obra entre el Monasterio de San Payo de Antealtars y los maestros de carpintería Domingo Lorenzo y Juan de Albeos para componer las maderas de la cubierta de la nave del templo y del cuerpo de las dependencias monásticas de Albeos.

*“Domingo Lorenzo y Juan de Albeos maestros de carpintería y por esta cedula entrambos y desde este momento nos obligamos con sus personas y muebles y raíces avidos y por aver de componer y maderar con madera corta el techo de la nave y mas el cuerpo del monasterio de San Salvador de Albeos excepto la capilla mayor que esta bien composta por buena mano de canteria.*

*En la dicha obra emos de componer y reemplazar maderas por nuevas juntamente con cepos de las campanas”.*

<sup>982</sup> Archivo de San Payo de Antealtars, Sección C-50, San Salvador de Albeos. Documentación sobre obras en la iglesia y monasterio de San Salvador de Albeos

Curiosamente los informes emitidos en años sucesivos tras las visitas de reconocimiento efectuadas por el obispo Fr. Anselmo Gómez de la Torre, insiste en la visible ruina exigiendo que se *pusiese por decencia la Iglesia de San Salvador, aneja a la de San Payo de Santiago*, llegando a prohibir la celebración de los oficios litúrgicos en su interior hasta que se consumase la restauración<sup>983</sup>.

En esta situación de considerable gravedad acertó a ver os inmuebles en el año 1721 el visitador don Fernández Ignacio de Araujo, que parece certificarlo de una manera bastante precisa al señalar que la casa conventual *estaba indecente y necesitaba retejarse, componerla y repararla como estaba mandado*<sup>984</sup>.

Todo indica que las obras de acondicionamiento no llegaron a ejecutarse nunca y tanta ruina y destrucciones llevaron a los edificios a una situación tan desoladora, que en el año 1734 cuando don Felipe de Rivera, un miembro destacado de la sociedad local, toma la decisión de financiar la construcción de una capilla dedicada a N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Soledad, contigua a la iglesia monástica y la abadesa de San Paio, doña Antonia Incolaza González y Caamaño, concede autorización para que dicha capilla sea edificada reutilizando material procedente de las derruidas paredes de las dependencias<sup>985</sup>.

Desde entonces y hasta el año 1819 son escasas las noticias conservadas acerca del templo y resto de edificios y en todos los casos ponen de relieve el deterioro que iba sufriendo el mobiliario litúrgico de manera paulatina. Surge de nuevo la necesidad de restaurar y, así en el año 1819 el prior de Ramirás, Fr. Isidoro Celada, encargado de la administración de Albeos, quien debe de establecerse temporalmente en las antiguas casas del monasterio, se ve obligado a acondicionar las cubiertas y accesos al interior de las viviendas notificándolo así en una carta a la abadesa de San Paio a quien comunica que ha retejado la capilla de Albeos y ha reparado la casa poniendo puertas y ventanas a fin de asegurar su vida entre tantos ladrones y malhechores como por allí abundan: *“Es cierto que he retexado esta cassa y capilla de Albeos y asegurre las puertas y ventanas de ella lo primero por que habia una verdadera necesidad de ello, por que estaban enteramente podridas y*

---

*“Ego Salvador Pérez clerigo y cura del convento de San salvador de Albeos certifico como dicho alférez Luis Mariño pago mas de la partida arriva scripta quarenta reales por componer la capilla mayor de dicho convento que no avia entrado en el contrato de enmaderar la nave dela iglesia com mas pago veinte relaes que costaron los yerros y cepos que se echaron ala campana de dicha iglesia y para que costearon la Madre Abadesa y las Señoras Religiosas del convento Real de san Payo de Santiago y se le tomen a quanta dichas partidas elo firmo de mi mano en Albeos a 28 de julio de 1689. Salvador Pérez (Rubrica)”*

Año 1689. Gastos de la iglesia

*Razon delo que tengo suplido enla obra dela iglesia y casa de Albeos es lo siguiente:*

*Se ajustó la madera, clavazon, Puerta y travaxo de dicha iglesia de Carpintería con Francisco Martínez maestro carpintero en mil ochocientos veinte reales vellón-----10820.*

*Por veinte moios de texa con su conducción a 17 r moio importan trescientos quarenta rs.-----0340.*

*De visagras y cerraduras sesenta y quatro rs-----0064.*

*Se ajustó la obra de canteria dela casa con Manuel Pilitero maestro en dos mil ochocientos r-----2.800.*

*Mas sele dio por razon de picos cien rs-----0100.*

*Se compró madera para dha casa en sietecientos setenta y seis reales -----0776.*

*Se axustó la obra de carpintería dela casa con dho Francisco Martínez en un mil rs-11000.*

*Ítem otros doce moios de texa con conducción á 17 rs moio doscientos y quatro rs—0204.*

*Mas de carretos sacar entallos y cal trescientos treinta rs-----0330.*

*Mas de cerraduras, visagras y mas errage quatrocientos treinta y seis rs-----0436.*

*Suman dichas partidas siete mil ochocientos sesenta y quatro rs vellón----7.864.*

<sup>983</sup>Cit. Vázquez Martínez, A.: 1948, 232.

<sup>984</sup>Idem.: 233.

<sup>985</sup>Idem.: 234.

*acabadas y lo segundo por asegurarme y vivir con alguna quietud y sosiego en ella, en atención a que ladrones y malhechores y gente abandonada abunda demasiado en este Pays, inmediata raya de Portugal cueba y madriguera de toda esta gente..”<sup>986</sup>.*

Desde este momento no aparecen más noticias sobre remodelaciones u obras en la documentación revisada. Por desgracia, las que nos llegan, a partir de esta época, se refieren precisamente a todo lo contrario, a reflejar continuas destrucciones y pérdidas. Por ejemplo, sabemos, a través de una referencia indirecta que las casas conventuales habían ido a parar a manos privadas como consecuencia del proceso desamortizador, y que la despreocupación de los nuevos propietarios en cuanto a la estabilidad de los inmuebles se relajó hasta el punto de arruinarse por completo. Las ruinas de las antiguas dependencias se convirtieron en fuente de recursos para la edificación de las viviendas de la zona además de sufrir un intenso proceso de sustracción y rapiña. Actualmente el abandono y el desinterés de todos aceleran su ruina, ya prácticamente consumada, pero también incrementa el riesgo de perder algunos restos escultóricos significativos que pertenecieron a la antigua iglesia románica y que hoy se conservan entre los escombros sepultados por la maleza.

## **2. Análisis artístico. Testimonios arqueológicos y referencias documentales**

El aspecto artístico del monasterio apenas ha recibido atención por parte de los historiadores, a causa, sin duda, de la escasez de restos arqueológicos y al lamentable estado de conservación de sus ruinas.

La primera aproximación se la debemos a Vázquez Martínez en su tan valiosa monografía; el historiador incluye abundantes referencias documentales con datos muy interesantes sobre el templo y las dependencias. La exigua documentación gráfica aportada en este estudio y realizada, probablemente, en las mismas fechas en las que salió a la luz el trabajo, nos permite valorar el estado de conservación de las edificaciones a comienzos del siglo XX.

Esta exigüidad se suple con aportaciones posteriores, como la realizada por Valle Pérez en un monográfico sobre la iglesia del antiguo monasterio de Albeos; en este trabajo el autor ha pretendido, a la luz de la documentación inédita conservada en el fondo Casto Sanpedro del Archivo del Museo Provincial de Pontevedra, reconstruir el monumento desaparecido y realizar un análisis de los restos arqueológicos conservados. El estudio se completa con una abundante aportación gráfica que nos permite conocer algunas piezas lamentablemente desaparecidas<sup>987</sup>.

Las primeras referencias al templo monástico aparecen recogidas en la secuencia de visitas realizadas por orden del obispo de Tuy en los siglos XVII- XVIII. Sin embargo, de todos estos datos documentales no podemos extraer información alguna que nos permita realizar un análisis de los planteamientos arquitectónicos del edificio. Los documentos aluden de manera clara al deterioro y estado de conservación del inmueble y proporcionan noticias sobre ornamentos o imágenes de sus altares<sup>988</sup>.

<sup>986</sup> Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altars. Sección C. Cartas 2.S.C. de Fr. Isidoro Celada. Prior de Ramirás.

<sup>987</sup> Valle Pérez, J.C.: 1987, 179-237.

<sup>988</sup> “Las imágenes maltratadas y un Divino Cristo reducido a un arca por no tener donde estar”, (Visita del año 1642 realizada por Don Juan Flórez e Miranda). “unas imágenes del Salvador, San Miguel y Santa Catalina destruidas”, (Visita del año 1661). Cit. Vázquez Martínez, A.: 1948, 228-229. en un nombramiento de Capellán para el convento datado en el año 1689 se incluye un pequeño inventario de los objetos litúrgicos del templo de Albeos en el que se nos informa de la existencia de “Un cáliz con su patena de plata; una bolsa con sus corporales; misal, dos aras, dos vinageras de estaño; dos mesas de manteles; dos casullas con sus estolas y manípulos de ylo blanco; dos alvas, dos amitos; un bufete con su cajón cerrado con llave para coger dichos ornatos”. Archivo Histórico Universitario de Santiago. Beneficios, Concordias, Títulos y Apresentaciones, Libro 2º, fol. 176-177. Fondos de San Payo de Ante-Altars.

En el año 1755 el ilustrado Fr. Martín Sarmiento, en el transcurso de su viaje a Galicia, visita el lugar de Albeos y deja reflejada en su memoria del viaje la impresión que le causó la monasterial “...cuyo lugar es de las monjas de San Payo, y la administra el prior de Ramirás. Está entera la Capilla mayor, en donde se dice misa. Es de buena estructura. En una puerta está el Salvador de relieve con dos serafines. El sitio es bellissimo y sobre el Miño, y allí las ruinas del convento...”<sup>989</sup>.

Por fortuna, los documentos conservados en el Archivo Documental del Museo Provincial, en los que se recogen una serie de notas y levantamientos gráficos en planta y alzado realizados por Ávila y la Cueva con anterioridad a la ruina de los edificios y de gran interés artístico gracias a la riqueza de su contenido. Estos documentos nos permitirán trazar un panorama más completo del conjunto monumental hoy desaparecido<sup>990</sup>. Estos apuntes –publicados en el año 1987 por Valle Pérez en el contexto de su monográfico sobre la iglesia de San Salvador de Albeos– fueron esbozados en varias visitas efectuadas entre los años 1817 y 1850. en los levantamientos gráficos Ávila y la Cueva da una numeración a cada espacio y los acompaña con una reseña descriptiva donde analiza las concepciones arquitectónicas del edificio (Gráfico 1).

Afortunadamente, aunque concisa, es la única descripción que se conserva del templo, donde se dice que la fábrica era de “*cantería sólida bien labrada y piedra de grano fino en sus molduras y dibujos*”. La descripción hace referencia a una primitiva estructura de una sola nave, transepto destacado en planta y alzado y cabecera organizada en tres ábsides semicirculares –de mayor tamaño la capilla central–. Respecto a la cabecera, el autor especifica que “*la Capilla mayor y las dos de los costados son de boveda de piedra, y forman una especie de media naranja*”, en alusión al sistema de abovedamiento adoptado. También conjetura sobre la posibilidad de que el brazo transversal y la nave nunca hubiesen estado abovedados. La unión entre el cuerpo de la nave y el transepto se realiza a través de un arco. Tenía el primitivo templo tres puertas de acceso; la principal y dos laterales, *muy pequeñas formadas debajo de dos arcos que dan salida afuera, y antes debía ser al Convento*, abiertas en los paramentos occidentales del transepto.

Curiosamente, la descripción proporcionada por la Cueva no hace referencia alguna a la existencia de una capilla adosada al templo lo que nos lleva a conjeturar sobre la posibilidad de que la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, cuyo proyecto de edificación anhelaba don Felipe de Rivera en su testamento, no hubiese llegado a materializarse<sup>991</sup>.

Los restos arqueológicos conservados nos ofrecen una imagen bastante desoladora; estos restos se limitan a una estructura de planta cuadrada, que originariamente se organizaba en dos plantas, en cuya fachada principal se abre una puerta de acceso bajo arco de medio punto flanqueado por dos columnas entregas que alcanzan en alzado con sus respectivos capiteles el nivel del hastial (figs. 1, 4, 14). Al interior se corresponden con dos estribos prismáticos. Los capiteles que coronan las dos columnas entregas están decoradas con grandes hojas de helecho con folíolos en torno a un nervio central en resalte y rematadas en poma (fig. 12). Sobre ellas se alzan caulículos rematados en volutas. En general este tipo de composición constituye un remedo de los tradicionales capiteles compostelanos difundidos a lo largo de la segunda mitad del siglo XII.

Una segunda puerta, también bajo arco de medio punto, se abre en el paramento oriental, aunque actualmente se encuentra semienterrada como consecuencia de la elevación del nivel del terreno. El análisis paramental revela la presencia de sillares de época románica reutilizados –alguno lleva tallada una roseta, una cruz o marcas gremiales– (figs. 2-3).

Adosada a esta edificación principal se encuentra una pequeña estancia rectangular completamente arruinada y a la que se accedía a través de una portada de arco de medio punto que apea directamente sobre las jambas y que cobija un tímpano apoyado en mochetas figuradas (figs. 10-

<sup>989</sup>Martín Sarmiento, Fr.: 1754-1755, (Ed. 1950), 91.

<sup>990</sup>Archivo Documental del Museo Provincial de Pontevedra. Colección Casto Sampedro y Folgar, carpetas 47-50. Publicados por Valle Pérez, J.C.: 1987, 205-208.

<sup>991</sup>Cit. Vázquez Martínez, A.: 1948, 234.

11). Tras este espacio se abre otra estancia que conserva parte de su alzado y al que se accede por una puerta adintelada a la que sirve de dintel una antigua lauda sepulcral de una religiosa. Su efigie está tallada sobre la lauda aunque se conserva en bastante mal estado de conservación. En el interior de esta estancia se conserva el arranque de unas escaleras que, según los vecinos, formaban parte de las antiguas dependencias de las monjas.

Aunque muchas y muy variadas han sido las interpretaciones que se han dado sobre estas antiguas construcciones, careciendo, en la mayoría de los casos, de una base documental clara o al menos aproximada a la realidad, es difícil saber con toda seguridad cómo eran las estancias preexistentes. También es difícil calibrar el grado de alteración que han experimentado con el paso del tiempo y, sobre todo, precisar la función primigenia y fisonomía de las estructuras actuales. El primero en aproximarse al análisis de los restos arqueológicos conservados y a proponer una interpretación fue Vázquez Martínez, quien considera que estos inmuebles formaban parte de las dependencias monásticas, aunque muy reformados en el siglo XVI. Para el historiador, la fachada de la edificación principal, que conserva toda su fábrica románica, permitiría comunicar el templo con las estancias conventuales, sosteniendo que se trataría de la antigua fachada occidental del templo<sup>992</sup>.

Esta interpretación no es aceptada por Valle Pérez, quien en su estudio de la iglesia monástica propone que esta fachada se correspondería con el flanco occidental del tramo central del crucero de la iglesia y, considera que la estructura contigua adosada al paramento septentrional se correspondería con la puerta de acceso a uno de los brazos del crucero<sup>993</sup>.

Es evidente que la ausencia de actividad arqueológica en la zona que saque a la luz resto de estructuras arquitectónicas condiciona cualquier hipótesis que intentemos formular. Podemos confirmar la existencia de numerosos restos materiales de la fábrica medieval, sin embargo desconocemos hasta que punto se conservan *in situ* o están descontextualizados. Por esos motivos me resultaría arriesgado interpretar hasta que punto parte de las estructuras conservadas constituyen un reflejo de las antiguas dependencias monásticas.

## 2.1. Restos arqueológicos de época medieval.

Entre los restos arqueológicos dispersados por los alrededores de las ruinas o reutilizados en las fábricas de otros inmuebles vecinos, hemos podido localizar varias basas de tipo ático –una entera y otra exenta–, restos de fustes, fragmentos de molduras decoradas con sogueado y un canecillo decorado con la cabeza de un animal (figs. 15-18).

Aunque entre todas las piezas conservadas debemos considerar por su excepcionalidad un *soporte de columnas dobles*, de fustes monolíticos, con sus respectivos capiteles y basamento de tipo ático (fig. 15). Los capiteles se decoran con hojas lisas rematadas en pomas, de talla muy esquemática. En función de sus dimensiones, Valle Pérez ha supuesto que este soporte podría haber formado parte de un alta<sup>994</sup>, aunque también debemos considerar la posibilidad de que formase parte de una arquería de claustro. La talla elemental y desvirtuada de sus capiteles nos conduce hacia una cronología tardía cercana a la propuesta para los soportes claustrales de Santo Estevo de Casteláns y que podría llevarnos hasta comienzos del siglo XIV.

También al claustro monástico pudo haber pertenecido una *gran pila*, hoy completamente cubierta de escombros, situada en un lavadero público cercano a las ruinas. Sus características las conocemos gracias a las imágenes publicadas por Valle en su trabajo; solo se conserva la taza, de

---

<sup>992</sup>Vázquez Martínez, A.: 1948, 237-246.

<sup>993</sup>Valle Pérez, J.C.: 1987, 184-187.

<sup>994</sup> Valle Pérez, J.C.: 1987, 192.

considerables dimensiones y gallonada<sup>995</sup>.

Con todo la pieza más singular y excepcional de las conservadas es el tímpano que preside el acceso a la estancia continua al edificio principal.

Este tímpano presenta la singularidad de estar tallado por sus dos caras y, como suele ser habitual en este tipo de piezas, el anverso exhibe un tema figurativo y el reverso presenta una cruz tallada<sup>996</sup> (figs. 10-11). Esta originalidad en la concepción del tímpano de Albeos responde a una estética de moda en el último tercio del siglo XII a la que vienen a sumarse otros ejemplares localizados en la diócesis tudense como el tímpano de la portada septentrional de San Salvador de Louredo, el de la portada occidental de Santiago de Bembrive y los de las portadas de Santa María de Castrelos<sup>997</sup>, a los que se suma el conservado en el Museo Provincial de Pontevedra perteneciente a San Martiño de Moaña<sup>998</sup>. En tierras coruñesas contamos con el interesante ejemplar de la portada meridional de San Xulián de Moraima y en Lugo el de Santiago de Barbadelo<sup>999</sup>. La propuesta plástica de embellecer una de las caras del tímpano con una cruz de entrelazo, en la que se combina una cruz latina con una cruz de San Andrés y un círculo secante fue valorada por Sánchez Ameijeras en su estudio sobre los tímpanos románicos gallegos tardorrománicos. Como bien señala la historiadora se trata de un motivo habitual en la ornamentación de este tipo de piezas arquitectónicas y cuya cabeza de serie se localiza en la portada sur de la iglesia del antiguo monasterio de San Martiño de Ferreira (Lugo) datado en el año 1177 y que alcanzará cierta difusión por el solar del románico lucense y pontevedrés hacia finales del siglo XII<sup>1000</sup>. En efecto, la presencia de la cruz de entrelazo se generalizó en torno al último tercio del siglo XII en el románico pontevedrés y cristalizó de manera evidente en este tipo de piezas esculpidas por ambas caras, así, tímpanos como el de Louredo, Bembrive o Moaña acogen el motivo en una de sus caras.

La otra cara de tímpano incorpora la opción figurativa; centra la composición la imagen de Cristo en Majestad, sedente, dentro de una mandorla, en la mano izquierda lleva un libro y bendice con la derecha en alto, a ambos lados se dispone un ángel sosteniendo la mandorla. Estilísticamente, la talla se ajusta al léxico escultórico románico que dictamina la adaptación al marco, el principio de perspectiva jerárquica, hieratismo, frontalismo y geometrización. La calidad escultórica es bastante cuestionable ya que si bien, por un lado, el artífice cuida el modelado de los cuerpos con formas redondeadas buscando la corporeidad que separe las imágenes del plano del fondo y consigue juegos de luces y sombras con una secuencia de planos bastante lograda, se pueden apreciar ciertas disonancias en la definición de los rasgos fisonómicos, alejados de la elegancia anatómica y el naturalismo expresivo. Igualmente el tratamiento de los pliegues, muy geometrizados, revela cierta tosquedad de talla ya que aunque se evidencia el interés del artista por crear suaves texturas que ablanden ópticamente la piedra mediante formas redondeadas, el resultado final es una labra de gran dureza, carente de detallismo y minuciosidad.

Este tímpano de Albeos inaugura un tipo de composición cuya plantilla se irá reproduciendo hacia finales del siglo XII y comienzos del XIII sometida a variaciones compositivas, enriquecidas en algunos casos como en el tímpano de San Martiño de Moaña<sup>1001</sup>, posiblemente por exigencias de los promotores. La recepción de este modelo figurativo en el solar luso ha sido reconocido por Valle Pérez en el interesante ejemplar de la portada occidental de San Salvador de Bravaes<sup>1002</sup> –ca. 1187-

---

<sup>995</sup>Idem.: foto 29.

<sup>996</sup>Un dibujo de la cara tallada con una cruz de entrelazo puede verse en Iglesias Almeida, E.: 1948, 87-96, esp. 96.

<sup>997</sup>Iglesias Almeida, E.: 1984, 87-96; Bango Torviso, I.G.: 1979, 18-220, 222-223, 228, láms. XCIV, CI-CIII, CVI-CVII ; Sa Bravo, H. : 1978, 296-31, Fontoria Suris, R. : 2001, 312-313.

<sup>998</sup>Sobre el tímpano de San Martín de Moaña véase: Filgueira Valverde, J.: 1944, 7-16; Idem.: 1948, 204; Bango Torviso, I.: 2003, 234, nº 20.

<sup>999</sup> Para San Xulián de Moraima véase: Sousa, J.: 1983, 143-15, esp. 153; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 455-456; Ferrín González, J.R.: 1999, 55-56. Para Santiago de Barbadelo Castiñeiras González, m.A.: 2003, 231-258, esp. 241, figs. 1, 3.

<sup>1000</sup> Sánchez Ameijeiras, R. : 2003, 48-71, esp. 52-53.

<sup>1001</sup> Filgueira Valverde, J.: 1944, 7-16; Idem.: 1948, 204; Bango Torviso, I.: 2003, 234, nº 20.

<sup>1002</sup>Sobre San Salvador de Bravaes véase Pérez Homen de Almeida, M<sup>a</sup>.J.: 1984: Eadem.: 1987; Rodríguez, J.: 2001, 139.

tallado por sus dos caras<sup>1003</sup>, y que reinterpreta el modelo iconográfico pontevedrés conforme a otro léxico escultórico propio de un cincel más popular e indocto que somete la plantilla a un proceso de desvirtualización. El tímpano luso proporcionaría un dato seguro sobre la cronología del de Albeos, y su reflejo desvirtuado viene a confirmar una fecha anterior que podríamos situar en torno a los años 70 del siglo XII coincidiendo con la propuesta de Sánchez Ameijeiras para la difusión de los motivos tallados.

Precisamente, para la historiadora la presencia de ciertos motivos en la figuración de los tímpanos, en este caso concreto de la cruz, se explicaría en virtud de la propia ceremonia litúrgica en la que el obispo ungió el umbral del templo pidiendo a Dios que bendijese y santificase la puerta en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo<sup>1004</sup>.

---

<sup>1003</sup> Cit Valle Pérez, J.C.: 1987, 189.

<sup>1004</sup> Cit Sánchez Ameijeiras, R. : 2003, 57.



## Santa María de Tomiño

\*LOCALIZACIÓN: Situado en la actual parroquia de Mosteiro, integrada en el actual municipio de Tomiño (Pontevedra), arciprestazgo de Tebra y diócesis de Tuy.

\*FUNDACIÓN: Se desconoce la fecha de fundación del monasterio

\*RESTOS CONSERVADOS: Del conjunto monasterial solo queda en la actualidad la iglesia monástica muy reformada en época moderna.

### 1- Revisión Histórico-Documental

Se levantaba el antiguo monasterio de monjas benedictinas de Santa María de Tomiño en una zona aislada pero muy próxima al actual caserío de Mosteiro –referencia toponímica que asegura la presencia de una comunidad religiosa en dicho lugar- perteneciente al municipio de Tomiño (Pontevedra), arciprestazgo de Tebra y diócesis de Tuy. Situado en un desvío de la carretera que une La Guardia con Tuy, población de la que dista 12 km y a 59 de la capital provincial<sup>1005</sup>.

Santa María de Tomiño debió de ser uno de los más importantes en el conjunto de comunidades que configuraban la red monástica de la provincia pontevedresa, como atestigua su monumental templo románico, único testimonio conservado de su pretérita fábrica monástica. El archivo monástico contó, sin lugar a dudas, con un rico fondo documental para la época medieval, que tras la anexión del monasterio al Cabildo de Tuy a comienzos del siglo XV y la incorporación de sus bienes a la mesa capitular se trasladará en su práctica totalidad al archivo diocesano tudense. A partir de estas fuentes documentales, Iglesias Almeida elaboró una monografía sobre la comunidad religiosa en la que aporta una cumplida memoria de las vicisitudes históricas por las que atravesó la comunidad religiosa de Tomiño, con especial referencia a la época final de su vida ilustrada con una breve consideración sobre el carácter artístico del antiguo templo abacial<sup>1006</sup>.

Con todo, las primeras noticias históricas referentes al monasterio de Santa María de Tomiño datan de comienzos del siglo XVII; en esta época, el erudito fr. Prudencio de Sandoval, sin ocuparse exclusivamente del monasterio, proporciona algunos datos acerca de los primeros años de vida de la comunidad. En el año 1675, fr. G. de Argaiz, en su clásica obra *La Soledad Laureada por San Benito y sus hijos en las Iglesias de España* se detiene en una serie de referencias de escaso valor para nuestro proyecto<sup>1007</sup>. No obstante, la historiografía contemporánea será la responsable de dar a conocer todo lo que, en parte, sabemos hoy en día sobre este monasterio benedictino. En efecto, de entre los historiadores destacados que han aportados datos interesantes es de obligada referencia el

<sup>1005</sup> Álvarez Limeses, G.:1936, 860-861; Sineiro Padín, M.: 1974, 96.

<sup>1006</sup> Iglesias Almeida, E.: 1992.

<sup>1007</sup> Argaiz, G. de: 1675, T. III, fol. 242.

estudio de H. Sá Bravo, quien en su extensa obra sobre la historia y el carácter artístico del monacato gallego incluye un capítulo en el que aporta una escueta revisión histórico-documental del capítulo medieval de Tomiño. Desde los años 70 hasta estos últimos años, la bibliografía sobre este monasterio apenas se ha incrementado, sin embargo, algunos estudios como el ya citado de Iglesias Almeida muestran un avance importante en el conocimiento que en los últimos años tenemos de esta antigua comunidad de religiosas<sup>1008</sup>.

\*\*\*

Respecto a su fundación, los primeros tiempos del monasterio son bastante confusos; Sá Bravo, recogiendo información de fr. Prudencio de Sandoval, comenta que sus orígenes están vinculados al nacimiento del monasterio benedictino de San Vicente de Barrantes (Tomiño), de cuya fundación es responsable el obispo de Tuy don Pelayo Méndez y a su hermano Juan Tirante por el año 1138, si bien tal testimonio carece de justificación documental ya que Sandoval funda la referencia en unas fuentes documentales manejadas en su día y de las que no poseemos noticia alguna<sup>1009</sup>. Por su parte, G. de Argaiz no ofrece ningún tipo de información respecto a los orígenes del monasterio, del que halló memoria en el monasterio de Celanova<sup>1010</sup>. No obstante, las referencias recogidas por Sá Bravo a partir de datos acopiados por Ávila y la Cueva revelan que, cuanto menos, desde comienzos del siglo XII ya se hallaba asentada una comunidad religiosa en el lugar cuya fundación, como la de otros tantos monasterios gallegos, está vinculada a la nobleza local. En efecto, como señaló en su día Ávila y la Cueva, el monasterio de Tomiño fue un cenobio familiar cuyo patronato ejercía en el año 1149 doña Urraca de Troncoso viuda quien lo había recibido en herencia de sus padres, según consta en un foro relacionado con ciertas propiedades que el monasterio poseían en la parroquia de Amorín<sup>1011</sup>.

En el año 1170 el rey Fernando II decide trasladar la ciudad de Tuy a un lugar más seguro y entre las donaciones y restituciones que hace al obispo tudense don Ihoanni y al cabildo a cambio del terreno elegido para la nueva ciudad se encontraba Tomiño con todas sus heredades- confirmado en el año 1227 por el rey Alfonso IX-<sup>1012</sup>.

Los apoyos de la nobleza a través de donaciones particulares a la comunidad monástica tampoco se van a hacer esperar; así, en el año 1199 consta que doña Urraca Fernández, hija de don Fernando Pérez de Traba, en su certificado de últimas voluntades, favoreció a *Tominio* con *LX solidos*<sup>1013</sup>. Unos años más tarde, concretamente en el 1213, según información facilitada por Sá Bravo, el monasterio continuará acrecentando su patrimonio con una importante donación efectuada en la persona de su abadesa, doña Sancha Suárez de ciertas propiedades situadas en el lugar de Estas y Fiqueiró<sup>1014</sup>.

A mediados del siglo XIII –año 1266- el monasterio se va a ver inmerso en un importante pleito que enfrentará a la comunidad con el monasterio cisterciense de Santa María de Oya sobre el

<sup>1008</sup> Además del trabajo de E. Iglesias Almeida, en los últimos años varios han sido los historiadores que nos han ofrecido una breve síntesis o reseña sobre el monasterio en cuestión: Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T.X, pp. 374-375; Freire, Camaniel, J.: 1998, T. II, pp. 937-938; Fontoira Suris, R.: 2000, pp. 310-311.

<sup>1009</sup> Sá Bravo, H.: 1972, p. 289; Iglesias Almeida, E.: 1992, p. 78.

<sup>1010</sup> “ *Del Monasterio de Tominio en el Arciprestazgo de Tebra, y Lara, hallo memoria en el archivo de Cellanova, en la de los milagros de San Rosendo; era de Monjas. De este no sabré dezis si fue destruido ahora; porque no se si estava ya fundado. Bien se, que ya se acabaron las Religiosas, y es Iglesia sujeta al Cabildo de Tuy, que no ay peor Almaçor que el tiempo, y solo ha conservado, para consuelo de sus piedras, el titulo de Monasterio de Tomiño, que ahora tiene*”. Argaiz, G. de.: 1675, T. III, fol. 242.

<sup>1011</sup> Sa Bravo, H, 1972, p. 289; Bango Torviso, I.G.: 1979, p. 237; Díaz y Díaz, M.: 1990, p. 221; Iglesias Almeida, E.: 1992, p. 78; Freire Camaniel, J.: 1998, p. 937.

<sup>1012</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Tomo 1, doc. 9, Tomo 3, doc. 26; Flórez, E.: 1747-1761, T. XXI, doc. XV, pp. 282-284; Fernández Rodríguez, M.: 1956, pp. 757-765; González, J.: 1943, pp. 412-413; Lucas Álvarez, M.: 1993, nº 246; Galindo Romeo, P.: 1923, doc. X, p. XV; Recuero Astray, M; Romero Portilla, P y Rodríguez Prieto, M<sup>a</sup>. A.: 2000, doc. 103, pp. 125-126.

<sup>1013</sup> Recoge el documento López Ferreiro, A.: 1901, pp. 84-89, esp. 86. Cita Bango Torviso, I.G.: 1979, p. 237; Iglesias Almeida, E.: 1992, p. 78.

<sup>1014</sup> Sá Bravo, H.: 1972, p. 289; Bango Torviso, I.G.: 1972, p. 237; Iglesias Almeida, E.: 1992, p. 73.

patronato y presentación del beneficio de Santa María del Rosal, derechos que para si reclamaban los monjes de Oya; los ánimos se atemperaron mediante una concordia que favorecía a las religiosas de Tomiño. Sin embargo, casi un siglo más tarde, en el año 1346, el monasterio de Oya volvería a reclamar sus derechos sobre dicha propiedad, que se resolvió con una nueva concordia en virtud de la cual los monjes cedieron a las benedictinas unos foros que el monasterio cobraba en los lugares de Estas y Figueiró, a cambio de que las religiosas cedieran sus derechos reconocidos sobre el beneficio y propiedades que poseían en Santa María del Rosal<sup>1015</sup>. Aproximadamente ocho años más tarde –el día 1 de diciembre de 1274- el monasterio incrementa sus posesiones con una nueva donación recibida de manos del prelado de Santa María del Rosal don Juan Moogo quien en su testamento incluye entre sus últimas voluntades que le sean entregados a la *san cristiana de Santa María de Tomiño aquela viña que chaman de Bouza que foy de pedro Chanel e as miñas leiras e erdade que iazen en Barro que foron de Guzinla Zebola ... e mando en a outra parte a Santa Maria de Tomiño dous bois que andan en Vila Cha e a arca mayor que i se, e meu leito e ma cazodra que i se en Vila Cha...*<sup>1016</sup>.

Por estas fechas, la comunidad estaba gobernada por doña Elvira Gómez; la primera referencia documental que poseemos sobre esta abadesa figura en una donación fechada el día 14 de septiembre del año 1275 en virtud de la cual un hombre llamado Martín Fernández de Pousa hace entrega a *doña Elvira gomez abadessa de Tomiño e ao convento desse mesmo logar dou e por senpre outorgo quanto dereyto eu avia ou aver puderia en meya duna casa que foy de miña madre q iaz en Bayona*<sup>1017</sup>.

El siglo XIV es, sin lugar a dudas, uno de los capítulos más difíciles de abordar de la historia de este monasterio ya la practica inexistencia de documentación perteneciente a esta etapa apenas nos permiten esbozar algunos rasgos de la evolución de la comunidad religiosa. Ciertamente, la penuria de documentación hace que el conocimiento de esta etapa no pueda llevar a alcanzar los niveles informáticos deseables ya que los únicos testimonios documentales del monasterio se reducen a dos cartas forales; el primer documento, escriturado el día 27 de diciembre de 1335, hace referencia a un foro otorgado por la abadesa de Tomiño doña Constanza Gómez a don Domingo Pérez do Villar del casal que llaman de Corall en tierra de Cabanelas<sup>1018</sup>. Unos años más tarde, el 18 de noviembre de 1373, la abadesa de Tomiño doña Inés Rodríguez afora a Domingo Rodríguez una heredad en el lugar de Santa María de Areas<sup>1019</sup>.

Para el siglo XV contamos con información si no abundante, si lo suficientemente expresiva como para establecer los rasgos fundamentales de su situación y evolución en esta época. Durante este periodo, el monasterio debió de atravesar por uno de los momentos de mayor tranquilidad ya que la documentación nos habla exclusivamente de foros y concesiones de diversas heredades. Estas fuentes escritas constituyen unos testimonios de gran valor ya que permiten una reconstrucción más precisa del abadologio de estos últimos tiempos de existencia de la comunidad. Así, nos consta que a lo largo de la primera década de esta centuria se sucedieron en el gobierno del monasterio tres abadesas: los primeros años estarán marcados por el gobierno de doña María de Sotomayor, quien figura como abadesa de Tomiño en un foro expedido el día 3 de agosto de 1403 por el que afora a Francisco Gómez de valadares un casal en Santa Cristina de la Ramallosa<sup>1020</sup>. Tres años más tarde, encontramos ostentando el título de abadesa a doña Inés Rodríguez –posiblemente la misma abadesa que encontramos en el año 1373 al frente de la comunidad-; a ella hace referencia un foro fechado el día 25 de octubre de 1406 en el que se consigna que doña *ines rodríguez abadessa do mosteyro de sta maria de tomiño* afora a don *alvaro ffernández* juez de Tuy o

<sup>1015</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Clero. Monasterio de Oya, carp. 1802, doc. 22. Citado por: Sá Bravo, H.: 1972, p. 289; Idem, 1978, p. 241; Iglesias Almeida, E.: 1992, p. 78.

<sup>1016</sup> Tumbo del monasterio de Santa María de Oya. Carpeta 1795, núm. 20. Publicado por Pallares Méndez, M<sup>a</sup> C y Portela Silva, H.: 1971, p. 122. Citado por Sá Bravo, H.: 1972, p. 299; Bango Torviso, I.G.: 1979, p. 237; Iglesias Almeida, E.: 1992, p. 79.

<sup>1017</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Santa María de Tomiño, Perg. 14/77. Publicado por Iglesias Almeida, E.: 1992, p. 97, doc. I.

<sup>1018</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Santa María de Tomiño. Perg. 14/84. Citado por Iglesias Almeida, E.: 1992, p. 80.

<sup>1019</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Santa María de Tomiño. Perg. 14/68. Citado por Iglesias Almeida, E.: 1992, p. 80.

<sup>1020</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Santa María de Tomiño. Perg. 14/27.

*noso casal do monte q nos avemos eno val de tebra ena freigresya de San Salvador*<sup>1021</sup>. En este documento aparece nombrada la primera priora conocida del monasterio de Santa María de Tomiño, doña Guiomar Álvarez, quien tres años más tarde figura como nueva abadesa en una escritura de arrendamiento entre el monasterio de Tomiño y don Ruiz López de Vilanova de todos los bienes raíces, casa, viñas y heredades que el monasterio poseía en el reino de Portugal: “... *dona guiomar alvares abadesa do mosteiro de santa maria de tomino sendo todas juntas per son de campan tangida dentro e no cabidoo do dito noso mosteiro segundo q he de noso costume et abendo nos acordo o deligente tratado para esto q se adiante segue arrendamos a bos a rruiz lopez de vilanoba en bosa vida et en una boz a lopo rrodrígues voso fillo en outra boz o qual esta presente comben a saber todos os bens de rreyz asi casas et vinas et heredades souts et debesas e rresios montadegos e aguas e todas outras rrendas et penson q nos e o dito noso mosteiro abemos e no rreyno senorio de portugal*”<sup>1022</sup>.

En el año 1440 –según se documenta en un foro prácticamente ilegible debido al mal estado de conservación- la abadesa de Santa María de Tomiño doña María de Meyra, con otorgamiento de las religiosas del convento, afora a don Álvaro Estevanes, rector de san Fiz de Nigrán, dos casales en la villa de Bayona, en la rúa de Capateira<sup>1023</sup>. En el año 1443 la comunidad de Tomiño inaugura un nuevo abadiato a cargo de doña Mariana de Sotomayor, una mujer que tendrá que hacer frente a los últimos años de vida de la comunidad. El día 3 de febrero del año 1443, según se reconoce en una escritura concerniente al monasterio, doña Mariana de Sotomayor, ya nombrada como superiora, intercambia con don Gonzalo Franco una serie de heredades en la *veiga de Felgueiras*<sup>1024</sup>. Dicha abadesa figurará regularmente en una sucesión de foros hasta llegar a las postrimerías de su mandato en torno al año 1453; así, el 29 de abril de 1443 acuerda con don Juan do Hospital y a su mujer Tereiga Esteves vecinos de la villa de Salvaterra, el foro de varias viñas en *la vila de Salvaterra*. Dos años más tarde, concretamente el día 15 de febrero de 1445, junto con la priora del monasterio doña *F. peres e M<sup>a</sup> ffernandes e beatriz de sousa*, afora a Rodrigo Afons *o paço de Tolo en Santiago de Tolo*<sup>1025</sup>.

Durante su gobierno doña Mariana de Sotomayor llevó a cabo una serie actuaciones que preludiaban el final de la comunidad religiosa y el proceso de su futura unión, junto con su patrimonio, a la mesa capitular de Tuy. Definitivamente estaba próxima la anexión a la Iglesia de Tuy y poco es lo que sabemos sobre los últimos años de existencia de esta comunidad. El estado de los monasterios femeninos rurales en esta época era bastante desolador; el mapa monástico gallego estaba colmado de pequeños monasterios relativamente autónomos, de pequeño tamaño y con un número de profesos cada vez más reducida, a lo que debemos sumar la modestia de sus rentas para mantener la comunidad y el culto divino, la despreocupación por la gestión y administración de su patrimonio, por otra parte ya seriamente dañado y disminuido por las intrusiones y usurpaciones de nobles y caballeros que no favorecía en absoluto su subsistencia. Probablemente por estas fechas todos estos síntomas comenzaron a hacerse patentes en Santa María de Tomiño razón por la cual, ante la inevitable supresión del monasterio, a partir de mediados de la centuria los pasos de la abadesa fueron encaminados a facilitar una anexión al Cabildo tudense sin oposición ni resistencia; así, en el año 1446 Mariana de Sotomayor procedió a realizar un inventario y memoria del patrimonio monástico en Galicia y Portugal<sup>1026</sup>. El 9 de mayo de 1452, el alcalde Tuy don Fernan González recibe instrucciones de la abadesa para obtener una serie de documentos antiguos portugueses en los que se incluía una memoria de los bienes que el monasterio poseía en tierras lusas<sup>1027</sup>. Estas iniciativas facilitarían a la Iglesia de Tuy asegurar el control del patrimonio, preservar su integridad y evitar en el futuro demandas de reivindicaciones de bienes y derechos.

Entre las propiedades que comprendía el patrimonio monástico de Tomiño figuraba, por

<sup>1021</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Santa María de Tomiño. Perg. 14/17. publicado por Iglesias Almeida, E.: 1992, pp. 98-99, doc. II.

<sup>1022</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Santa María de Tomiño. Perg. 13/42. publicado por Iglesias Almeida, E.: 1992, pp. 99-100, doc. III.

<sup>1023</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Santa María de Tomiño. Perg. 13/1.

<sup>1024</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Santa María de Tomiño. Perg. 14/48.

<sup>1025</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Santa María de Tomiño. Pergs. 13/19-13/42.

<sup>1026</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Santa María de Tomiño. Perg. 12/14.

<sup>1027</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Santa María de Tomiño. Libro de Becerro I, fol. 51.

motivos que desconocemos, el monasterio femenino de Santa Baia de Donas (Gondomar, Pontevedra)<sup>1028</sup>, sometida a la autoridad de la abadesa de Tomiño al menos desde mediados del siglo XV, como confirma una escritura de foro entre Mariana de Sotomayor y Pedro Rodrigo de una casa *do paço de Sotolobre*, en el que la abadesa figura como superiora de ambos monasterios<sup>1029</sup>. El hecho de que no hayan llegado hasta nosotros ningún tipo de documentación o noticias, por escasas y escuetas que fueran, anteriores al año 1450, nos permite conjeturar que la situación que condujo a la subordinación de Donas radique en una posible extinción de la comunidad religiosa. Por otro lado, si bien es cierto que existió algún tipo de relación entre ambas comunidades, por lo menos a nivel artístico, hasta la fecha no existen evidencias de una posible relación familiar entre ambos conventos, ni tan siquiera a nivel de sus abadesas, lo cual plantea una serie de incógnitas que, hoy por hoy, no pueden despejarse fácilmente. Este tipo de realidades no constituye una novedad; recordemos que el capítulo de los últimos años del monasterio de San Pedro de Ansemil (Silleda, Pontevedra) presentaba a la abadía, por razones que también desconocemos, bajo la subordinación y gobierno de la abadesa del monasterio de San Pedro de Dozón.

Desconocemos con seguridad la fecha de extinción de la comunidad monástica de Santa María de Tomiño que debemos situar entre los años 1453, fecha en la que doña Mariana de Sotomayor figura por última vez en la documentación, y el año 1474, cuando nos consta que el cabildo de Tuy ejercía control sobre el antiguo patrimonio monástico y comienza a enajenar parte de los bienes del monasterio. La merma de lo que había sido patrimonio monástico de Tomiño fue notable; la pérdida más importante fue la de las propiedades que el monasterio poseía en Portugal. En efecto, el día 22 de octubre de 1474 el cabildo decidió entablar negociaciones con un tal Martín Pereyra para alcanzar un acuerdo de compra de dichas propiedades con la justificación de evitar continuas *incitaciones y vexaciones*. A todas luces, tras las negociaciones se ocultaba un interés puramente económico que con toda probabilidad el cabildo no hubiera firmado si supiese que en un futuro próximo le habría de ocasionar no pocos quebraderos de cabeza. Ciertamente, a comienzos del siglo XV el Cabildo de Tuy resolvió llevar a cabo la recobración de los bienes monásticos procediendo a la demanda de reivindicación de los bienes vendidos en la persona de Martín Pereyra Fidalgo. Una sentencia del 1 de febrero de 1503 de fr. Alonso de Valença, abad del monasterio de Ganfei, delegado del papa Alejandro VI, obligaba a Martín Pereyra a devolver las propiedades situadas entre el Douro y el Miño que el cabildo le había vendido hacía 30 años<sup>1030</sup>. Pleitos, acuerdos y apeos de los bienes asentados en Portugal con los antiguos beneficiarios permitieron poco a poco la recuperación de parte del patrimonio aunque ciertamente una buena parte debió de quedar sin recobrar<sup>1031</sup>.

Aunque hasta finales del siglo XVI Tomiño continua figurando en la documentación como monasterio, tras la supresión de la comunidad monástica el templo adquirió funciones parroquiales. Tras su anexión el cabildo arrienda a uno de los canónigos de la catedral las antiguas dependencias monásticas y demás propiedades que el monasterio poseía en la zona y que será el encargado de administrar las propiedades, mantener la *cura animorum* de la parroquia y realizar las cuentas de los ingresos y gastos de la institución anualmente, regulado, a su vez, de modo eventual por los visitantes.

Una aproximación al estudio de las primitivas estructuras monásticas se plantea como algo imposible debido a la inexistencia de testimonios materiales o escritos que lo posibiliten. De su fábrica medieval únicamente se conserva el templo parroquial, muy modificado en época moderna. Ciertamente, todo parece indicar que tras la supresión de la comunidad los edificios monásticos comenzaron a arruinarse y muy especialmente su templo conforme ponen de relieve las sucesivas visitas pastorales realizadas desde comienzos del siglo XVI; en el año 1528 el Visitador General don Antonio de Cascante por el obispo don Diego de Avellaneda confirma la urgente necesidad de apar

---

<sup>1028</sup>Sobre este monasterio, véase: Ávila y la Cueva.: 1852 (ed. 1995, T.II, p. 499, nº 202); Pallares Méndez, M<sup>a</sup> C y Portela Silva, E.: 1971, pp. 27, 46; Sá Bravo, H.: 1972, T. II, pp. 175, 180, 184, 233, 263, 284-289, 327, 340; Idem, 1978: pp. 260-262; Bango Torviso, I.G.: 1979, pp. 226-227; Freire Camaniel, J.: 1998, T. II, pp. 912-913.

<sup>1029</sup>Archivo de la Catedral de Tuy. Santa María de Tomiño. Perg. 13/4.

<sup>1030</sup>Archivo de la catedral de Tuy. Santa María de Tomiño. Perg. 9/18. libro de Becerro I, fol. 32.

<sup>1031</sup>El 3 de marzo del año 1504 se realiza un apeo de los bienes pertenecientes al antiguo monasterio de Santa maría de Tomiño asentados en Portugal. Archivo de la Catedral de Tuy. Santa María de Tomiño. Libro de Becerro I, fols. 42, 51.

las partes superiores de la fachada y de la cabecera<sup>1032</sup>. A las sucesivas remodelaciones le seguirán toda una serie de transformaciones estructurales que se hacen patentes en la vista del actual conjunto.

El estudio de este tipo de documentación permite recuperar también algunas obras que pudieron haber pertenecido al mobiliario litúrgico del monasterio desaparecido; así, sabemos por una visita del obispo don Miguel Muñoz a la catedral de Tuy el día 12 de septiembre de 1540, en la que se incluye una relación completa del mobiliario litúrgico que poseía la catedral, que entre las reliquias que comprendían el tesoro catedralicio había dos arquitas de marfil *Una que tiene una argolla encima la qual esta llena de Reliquias y dentro una cinta de cuero que con su febilla de palo que dicen que fue de una abadesa de Tomiño la qual es tenuta según dicen por santa*<sup>1033</sup>. Se trataba a todas luces de una arqueta relicario de época medieval destinada a contener las reliquias de alguna santa. La escasez de datos no permite precisar mucho más en una aproximación al estudio artístico de esta excepcional. De todos modos, la reseña literaria es de gran valor ya que constituye el único testimonio conservado que hace referencia a este singular ejemplar.

Es interesante constatar, a través del análisis de la fábrica templaría, la existencia de actividad edilicia en el monumento en fachas tardías del siglo XIX. En el interior del paramento septentrional, sobre la portada se dispone una larga inscripción, en algunas partes muy erosionada, que deja constancia de la financiación y edificación de una capilla cuya primitiva ubicación desconocemos. La revisión de los testimonios documentales permite descartar que se trate de la actual sacristía, instalada en la antigua capilla de San Juan y edificada en época gótica. La revisión de la documentación tampoco arroja datos al respecto lo que nos lleva a pensar en la existencia de una capilla abierta en alguno de los paramentos laterales que hubiese sido eliminada durante unas obras de reforma del cuerpo de la nave.

Este testimonio epigráfico proporciona datos sobre sus promotores y fecha de fundación ya que en ella se deja constancia de que:

**“CAPILLA. MDO. AZER. P<sup>O</sup> DIAZ ISU MG<sup>ER</sup>. ANNA BICENTE (...) OVM MISA AL DOMINGO ANNO 1841 P N<sup>O</sup> PATRON (...) LSVI IGO (...) A BRAS. AL 3 ASV HIGO”**

Ciertamente, la lectura de la fábrica de la nave, en cuyos paramentos observamos tapiado de altares, varios niveles de diferente tipo de aparejo y material escultórico maltratado, confirma que esta zona fue completamente reedificada en unas fechas probablemente posteriores a la financiación de estas obras.

---

<sup>1032</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Libro de Visitas Pastorales. Cajón 13, nº 1.

<sup>1033</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Libro de Visitas Pastorales. Cajón 13, nº 2. Gómez Sobrino, J.: 1986, p. 184.

## Abadologio

Urraca de Troncoso	1149
Sancha Suárez	1213
María Pelaez	1266
Elvira Gómez	14-X-1275
Constanza Gómez	27-XII-1335
Inés Rodríguez	18-XI-1373
María de Sotomayor	25-VIII-1403
Inés Rodríguez	25-X-1406
Guiomar Álvarez	14-XII-1409
María Meyra	14-III-1440
<i>Mariana de Sotomayor</i>	<i>3-III-1443 / 10-IV-1453</i>

## 2. Análisis artístico

### 2.1. El templo monástico

#### 2.1.1. Análisis arquitectónico

El actual templo parroquial de Santa María de Tomiño es lo único que se conserva del antiguo monasterio ya que las dependencias han ido desapareciendo con el paso de los años.

La revisión de la historiografía precedente nos ofrece un panorama bastante desolador ya que la mayoría de los estudios, como suele ocurrir en estas cuestiones, se limitan a pequeñas referencias y notas descriptivas incluidas en el contexto general de obras más genéricas sobre el patrimonio histórico-artístico de nuestra comunidad. En el año 1978 ve la luz la monumental obra sobre el arte de la ruta del románico en la provincia de Pontevedra autoría del historiador Sá Bravo y en la que incluye un breve estudio artístico del templo románico de Tomiño<sup>1034</sup>. Su trabajo va a ser el primero que aborde la personalidad y el carácter artístico y arquitectónico del monasterio pontevedrés. Entre los primeros investigadores que han estudiado la arquitectura de este cenobio femenino dentro de la arquitectura románica pontevedresa, sin dedicarle un capítulo en concreto, se encuentra también el trabajo de Bango Torviso a quien debemos la publicación de toda una serie de levantamientos gráficos que nos han sido de gran ayuda para este estudio<sup>1035</sup>. En los últimos años, la bibliografía sobre este monasterio apenas se ha incrementado, aunque son de obligada referencia algunas descripciones escuetas o noticias incluidas en obras de carácter general que, si bien en gran medida se limitan a reiterar gran parte de los datos aportados hasta el momento por los autores precedentes, son de obligada referencia en la valoración artística de este monumento<sup>1036</sup>.

Litúrgicamente orientado, el templo conserva de su fábrica románica lo esencial del cuerpo de la nave y la cabecera. Responde la iglesia de Tomiño al tipo de edificio más característico del románico rural pontevedrés; una sola nave coronada por una cabecera rectangular de testero recto compuesta por un tramo presbiterial y capilla rectangular. Ambos espacios se cubren con bóvedas de cañón construidas en mampostería de lajas de caliza en época posterior a la edificación de la cabecera. Una capilla de formas góticas adosada al muro septentrional de la cabecera y que hace las funciones de sacristía completa la fisonomía del edificio (gráficos I-II)

La nave, cubierta por una falsa bóveda de madera, no presenta división interna en tramos ofreciendo una apariencia un tanto austera y de formas sobrias, pues los paramentos no reciben ningún tipo de articulación a excepción de las tres ventanas que se abren en cada lienzo y que de cierta manera sirven para articular una superficie muraria que de otra forma resultaría monótona y pesada en extremo. Por lo demás el resto es una superficie de muro desnuda (figs. 1, 12/13).

Todas las ventanas manifiestan similar tipología, con arcos de medio punto de perfil rectangular apeados en columnillas acodilladas. Estas columnillas descansan sobre basas áticas asentadas en plintos cuadrangulares, y se coronan con capiteles vegetales sobre los que se disponen los cimacios moldurados en listel y nácela (figs. 18-20).

La articulación en alzado se completa con dos puertas modernas abiertas en el espesor de los paramentos en las proximidades del ábside.

<sup>1034</sup> Sá Bravo, H.: 1972, T. II, 175, 180, 184, 233, 285-286, 288-292, 299-300, 327, 340; Idem, 1978, 241-249.

<sup>1035</sup> Bango Torviso, I.G.: 1979, 237-239.

<sup>1036</sup> Además del citado trabajo de E. Iglesias Almeida, en los últimos años varios han sido los historiadores que nos han ofrecido una breve síntesis o reseña sobre el monasterio en cuestión: Sineiro Padín, M.:1974, t. XXIX; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T.X, 374-375; Fontoira Suris, R.: 2000, 310-311; Martínez Tamuxe, X y G. Santiso, A.: 2006, 3-4.



Da paso desde la nave a la capilla mayor -situada en un nivel superior- un angosto arco triunfal de medio punto y doblado. El arco, sin moldurar. Descansa en columnas entregas de fuste despiezado a través de los cimacios –moldurados en listel y nácela desornamentada- (figs. 2-3). Estas columnas parten de evolucionadas basas de perfil ático con fino toro superior, escocia muy desarrollada decorada con una secuencia de finos baquetones y todo inferior aplastado que en la columna del lado de la Epístola se orna con el motivo del sogueado (figs. 8-11). El sogueado pertenece al repertorio tradicional de motivos ornamentales con abundantes precedentes prerrománicos y que alcanzará amplia difusión en la arquitectura románica galaica. En el románico es un motivo característico de la decoración de basas como podemos documentar en las basas de la ventana del ábside de Santa María de Bemil -ca. finales del siglo XII-, en las del presbiterio de San Xoán de Anzo –finales del XII-, decora también las basas del presbiterio de San Miguel de Campolameiro -ca. último tercio del siglo XII-, en San Pedro de Rebón (Moraña, Pontevedra) -también fechado en el último tercio del siglo XII- o en la Catedral de Tuy<sup>1037</sup>. En Lugo se localiza en las basas del arco triunfal de San Miguel de Bacurín-fechado en la segunda mitad del siglo XII-, en Santiago de Ferroi -ca. finales del siglo XII-, en las del arco triunfal de Santiago de Pradera y en el interior de San Salvador de Ferreira de Pantón<sup>1038</sup>. Las basas descansan sobre plintos rectangulares de los cuales el de la Epístola incorpora la típica cabecita masculina en uno de sus ángulos. Un potente zócalo con su arista suavizada por un baquetón proporciona a estos soportes superficie de apoyo.

La dobladura del arco apea a su vez directamente sobre las jambas de cierre mediante los cimacios que a manera de imposta corrida achaflanada invade los lienzos continuando la línea del muro y definiendo dos líneas de alzado diferentes. La parte superior del lienzo está ocupado por las arquerías y una ventana abierta en el eje del arco que presenta similar tipología que las de los paramentos de la nave (fig. 23).

Hacia oriente un tramo recto de escasa longitud precede a la capilla absidal (fig. 7); este tramo, sobreelevado con respecto a la nave, se alza sobre el banco corrido de fábrica. Sus lienzos, interiormente recorridos por una imposta nacelada y sobre la que parte la bóveda, están concebidos como auténticos muros desnudos. Únicamente la puerta de acceso a la sacristía, abierta por orden del 11 de agosto de 1567<sup>1039</sup> e incluida en la serie de pequeñas obras de acondicionamiento de los espacios eclesiales por exigencias de tipo funcional, le concede al paramento septentrional un tratamiento diferenciado. Por lo demás, todo indica que originariamente ambos lienzos recibieron un diseño formal similar y que la única articulación venía marcada por el basamento y la línea de imposta.

La bóveda de cañón que cubre este espacio está reforzada por un arco fajón de medio punto que moldura su rosca en listel entre baquetones y que presenta la originalidad de ornar dicho listel con una secuencia de bolas (fig. 4). Este recurso estético si bien no es extraño en el románico gallego, pues tal solución fue adoptada en el arco triunfal de San Xoan da Coba<sup>1040</sup> y en el de Santo Tomé de Piñeiro<sup>1041</sup>, sí resulta excepcional y los paralelos citados nos confirman que nos encontramos ante un recurso característico del último románico galaico. El arco apea en columnas

<sup>1037</sup> Sobre estos templos véase Bango Torviso, I.G, 1979, 99-100, 158-159, 167, 198-199, figs. 31, 73, 79, 104, láms. VIII (San Xoán de Anzo), XCV-XCVI (Santa María de Bemil), LXXX,d (San Miguel de Campolameiro), LXXXVII-XC,e (San Pedro de Rebón), CXXIV, d (Catedral de Tuy). Sobre San Pedro de Rebón, véase también Sá Bravo, H.de, 7-11-1970. Para los templos de lucenses Yzquierdo Perrín, R, 1983, 41-42, 96-94, 219, láminas: 257, 305-306 y 369. Para Santiago de Ferroi, véase también López Valcárcel, 1967-68: 162-166.

<sup>1038</sup> Sobre San Salvador de Ferreira de Pantón véase Vázquez Saco, F.: 1955, 176-182; 176-182; Yáñez Neira, D.: 1974, 116-122; Idem.: 1975; Idem.: 1976, 116-122; Idem.: 1985; Yáñez Neira, D y Tobío Cendón, R.: 2000; Enríquez Rodríguez, M<sup>a</sup>.F: 1976, 125-159; Moure Pena, T.C.: 2002; Eadem.: 2003, 365-389; Eadem.: 2005: Yzquierdo Perrín, R.: 1991, 854-875.

<sup>1039</sup> Archivo Histórico Diocesano de Lugo, cajón, 13, n<sup>o</sup>. 10. Libros de Visitas Pastorales.

<sup>1040</sup> Sobre San Xoan da Coba véase Vázquez Saco, F.: 1949, 241-244; Ramón y Fernández Oxea, J.: 1943, 239-263; Rielo Carballo, N.: 1974, 10-11; Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 139-146; Delgado Gómez, J.: 2001, T. IV, 60-77; Moure Pena, T.C.: 2005, 135-143.

<sup>1041</sup> Sobre Santo Tomé de Piñeiro: Sá Bravo, H.: 1972, 232-235; Idem.: 1978, 162-163; Bango Torviso, I.G.: 1979, láms. LXXXVII; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 340;

entregas que descansan sobre basas áticas alzadas por en zócalo (fig. 7).

Tras el tramo se accede al ábside de planta rectangular y cubierto con una bóveda de cañón generada por el arco fajón de medio punto. Aunque carecemos de noticias documentales, el análisis de los paramentos revela una gran transformación o reforma que afectó a la práctica totalidad de la cabecera y que se hace más notoria en la zona del ábside. Todo parece indicar que el primitivo sistema de cubrición fue sustituido por la cubierta actual siguiendo un diseño formal diferente al original y manteniendo los arranques de la estructura precedente en un buscado intento de marcar diferencias entre la fábrica medieval y la reedificada. Estos arranques nos permiten hacernos una idea de la fisonomía de las antiguas bóvedas que estaban construidas en sillares regulares y apeaban en los lienzos laterales sobre la imposta corrida. Sin embargo, desconocemos si las irregularidades que se aprecian en los paramentos laterales son fruto de la misma campaña de reedificación. En todo caso, nos consta que la ventana abierta en el alzado del lienzo meridional, de trazo muy sencillo, sustituye a una primigenia medieval que, con toda probabilidad, presentaría un diseño estructural y estético similar al de su paralela del lienzo septentrional y que igualmente, aunque en menor grado, ha visto alterada su fisonomía original.

Este vano de estrecha luz y abocinado al interior, cobijado bajo un arco de medio punto sin moldurar, está desplazado hacia occidente quedando descentrado del eje del muro (fig. 7). Asimismo, su rosca se ve interrumpida en su recorrido por la disposición sobre ella de la línea de imposta y los cimacios que coronan las columnillas acodilladas sobre las que apea dicha rosca presentan un importante grado de deterioro.

El espacio se cierra en testero recto que articula su alzado en dos cuerpos mediante la imposta que sigue la línea del muro en un nivel de alzado más bajo que la de los paramentos laterales y que se prolonga hasta enlazar con los cimacios del vano central. En efecto, en el eje del lienzo mural se abre una ventana organizada en un arco de medio punto en arista viva que rodea un estrecho vano rasgado abocinado al interior y apeado en columnas acodilladas. En la línea de alzado superior el muro no recibe ningún tipo de articulación a excepción del recrecimiento de paramento hacia la cubierta. De todos modos, ciertas irregularidades en la disposición de los sillares y las huellas de varios procesos de encintado evidencian que también esta zona experimentó una reconstrucción. Posiblemente una parte importante de la reedificación es consecuencia de las obras de acondicionamiento llevadas a cabo a comienzos del siglo XVI<sup>1042</sup>.

\*\*\*

Al exterior se manifiesta la simplicidad de líneas constructivas ya que la nave se destaca por su austeridad y aspecto tectónico y en la que no hay la menor concesión al detalle escultórico, si exceptuamos el elenco de canes que sostiene la cornisa nacelada que se ha recrecido en alzado hasta alcanzar el nivel del hastial oriental. Los muros laterales se animan únicamente con las saeteras –de las cuales las dos más orientales del paramento meridional presentan síntomas de haber sido rehechas ya que lucen perfil rectangular- y las portadas modernas abiertas en las inmediaciones del presbiterio (figs. 27-29).

Los lienzos murales ofrecen indicios de haber sido totalmente rehechos, reutilizando algunos sillares labrados, como el que presenta un arquillo de medio punto perteneciente a una saetera y que está empotrado en el muro meridional completamente descontextualizado.

Debemos destacar el caso singular de la puerta meridional de mayor simplicidad que la septentrional pero que curiosamente ha reutilizado para uno de sus dinteles una antigua lauda sepulcral prácticamente oculta bajo el espesor del muro (figs. 31-32). Con todo, es visible parte del último registro de la epitaphia; la pieza responde al tipo de lauda sepulcral plana, de cierto grosor,

---

<sup>1042</sup>Me refiero a las obras que aconsejaba llevar a cabo en el templo el Visitador General Don Antonio de Cascante tras una visita realizada a Santa María de Tomiño en día 25 de noviembre de 1528. Archivo Diocesano de Tuy, Cajón 13, nº 1. Libro de Visitas Pastorales, Cit. Iglesias Almeida, E.: 1992, 86.

con cruz inscrita en la cabecera y campo epigráfico organizado en registros horizontales tallados con caracteres pregóticos de reminiscencias visigóticas. Obviamente carecemos de referencias documentales o arqueológicas que permitan contextualizar esta pieza que bien pudo proceder del interior del templo o de las antiguas dependencias claustrales.

El hastial occidental, de aspecto igualmente tectónico, remata en piñón en cuyo vértice se dispone la figura de un cordero que porta sobre sus lomos una moderna cruz latina.

La cabecera, al exterior, ofrece su estructura cuadrada, sin articulación en tramos que permita diferenciar el tramo presbiterial del absidal. Los lienzos están perforados por una ventana moderna –el meridional- y una saetera- el testero-. El lienzo septentrional queda oculto por la sacristía. Los lienzos rematan en altura con una cornisa nacelada soportada por canecillos (figs. 27-28).

En cuanto a la fachada occidental, ésta se encuentra muy reformada con motivo de las reedificaciones que afectaron a la práctica totalidad del conjunto. Conserva de su fisonomía medieval la portada principal abierta en el espesor del muro y en la que podemos apreciar el tratamiento diferenciado que se le ha otorgado al conjunto, con un valor acorde a su función de antesala de la Jerusalén Celeste. De ahí que los canteros cuidaran sobremanera su aspecto, a nivel estructural y ornamental. La portada se compone de arco de medio punto acentuando un acusado abocinamiento generado por cuatro arquivoltas y chambrana (fig. 34). Aunque prima en esta secuencia los volúmenes de las molduras, se ha dotado al conjunto de un valor ornamental mediante la incorporación de toda una serie de motivos decorativos; las arquerías molduran su arista en baquetón resaltado entre nácelas en su intradós y rosca. Las dos arquivoltas internas se molduran en baquetón liso entre nácelas ornadas con botones vegetales y tallos ondulantes de los que cuelgan brotes, y las dos arquivoltas externas se molduran en baquetón sogueado, la interior, y cubierto de billetes organizado en triple fila, la exterior, entre nácelas ornadas con una secuencia de arquillos en herradura y rosetas inscritas en círculos. Enmarcando el conjunto discurre una chambrana en nácela, fino surco y listel (figs. 68-69).

Las arquerías apean en jambas escalonadas, en las que se han acodillado cuatro pares de columnas, a través de una imposta que continúa una línea de cimacios muy marcada. Estos cimacios cubren su nácela con el motivo de red -a excepción de los cimacios de la arquivolta externa que se encuentran muy deteriorados-. Las columnas se coronan con capiteles vegetales y descansan en basas áticas que arrancan de plintos cuadrangulares con la arista moldurada en baquetón y que asientan a su vez sobre un zócalo perfilado con fino surco y chaflán (figs. 70-71).

Bajo los arcos se asienta un tímpano desnudo de escultura que apea sobre en un dintel de factura reciente.

Este recargamiento estructural y ornamental de las arquivoltas no es uno de los rasgos de la arquitectura románica gallega, incluso en los templos de época tardía. Portadas con sus arquivoltas ornadas con rosetas o bolas adquieren un singular protagonismo en el románico de la segunda mitad del siglo XII pero es difícil encontrar una portada con un léxico similar al de la portada de Tomiño. Con todo, algunos templos románicos de la diócesis tudense conservan unas portadas que se mantienen dentro de unas coordenadas estructurales y ornamentales que recuerdan el hacer de taller de Santa María; así, la portada occidental de Santiago de Parada, estructurada en cuatro arquivoltas en las que se combinan tacos, rosetas y bolas, o la de San Miguel de Pesegueiro, más modesta y decorada con un sencillo sogueado y bolas<sup>1043</sup>. La recepción de modelos y concepciones ensayadas en el núcleo de la catedral tudense por parte del taller que trabajó en Tomiño explicaría que en esta portada soluciones tradicionales que recuerdan el buen hacer del taller autor de la portada norte del transepto de la Catedral se conjuguen con concepciones novedosas cuyas derivaciones se extenderán por el románico luso<sup>1044</sup>.

<sup>1043</sup>Sobre estos templos.: Sa Bravo, H.: 1978, 226-232, 314-327; Bango Torviso, I.G.: 1979, CVII, g), CIX, c).

<sup>1044</sup>Esta recepción de soluciones ornamentales en los templos románicos portugueses fue analizada en su momento por Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 375-376.

### 2.1.2. La Capilla de San Juan

Al igual que había ocurrido con otros tantos templos monásticos, también Santa María de Tomiño se vio afectada por la política de edificación parasitaria iniciada en época gótica que agregó a la fábrica románica del templo una edificación ligada, con toda probabilidad, a una fundación particular. Nos referimos a la actual sacristía y antiguamente conocida, por lo menos, hasta mediados del siglo XVI como Capilla de San Juan (figs. 29-30).

La documentación conservada no arroja ninguna luz sobre su fundación, titulares o dotación. Las referencias más antiguas que vienen a confirmar su existencia datan de comienzos del siglo XVI. Cuando el día 25 de noviembre de 1528 el Visitador General Don Antonio de Cascante, en una visita realizada a Santa María, hace una valoración sobre el estado de conservación de las dependencias monásticas, templo y capilla aconseja, respecto a ésta última, que los feligreses se encarguen de retejarla, dotarla de una nueva techumbre de madera y disponer el altar cerca de la pared<sup>1045</sup>.

Estas pequeñas obras de acondicionamiento debieron dilatarse en el tiempo ya que años más tarde, concretamente el 24 de abril de 1551, en otra visita se deja constancia de que la capilla todavía no se había terminado de retejar<sup>1046</sup>. Por las mismas fechas la capilla, al igual que el resto de las dependencias, comienza a ser objeto de la rapiña de los propios vecinos a los que se exige, en una visita realizada en el año 1560 que devuelvan las puertas que cerraban el acceso a la capilla desde el interior del templo y las que comunican con las dependencias<sup>1047</sup>.

La última referencia a la Capilla de San Juan data del 11 de agosto de 1567 cuando después de una visita pastoral se ordena al párroco que edifique una puerta de acceso que comunique con la Capilla Mayor y tapié la portada principal de la Capilla. Esta orden obedecía a exigencias de tipo funcional ya que se contemplaba la necesidad de acondicionar la Capilla de San Juan como sacristía<sup>1048</sup>.

La fisonomía original de la Capilla se ha visto muy alterada y enmascarada en épocas posteriores a causa de continuas reedificaciones que han conseguido desvirtuar su primigenia fábrica. Lo poco que se conserva es la planta rectangular y su paramento occidental con la primitiva portada principal tapiada. Esta puerta ojival se organizaba en una arquivolta sin moldurar ceñida por una chambrana con la nácela ornada por una secuencia de bolas bajo fino surco y listel. Tanto arco como chambrana apean en cimacios lisos.

### 2.1.3. Programa escultórico. Filiación y maestros

La escultura monumental de este templo es abundante aunque monótona desde un punto de vista temático. A los numerosos capiteles del interior y de la portada hay que sumar los no menos numerosos canecillos de la nave y cabecera. Este programa se reparte entre los 30 capiteles<sup>1049</sup> y los

<sup>1045</sup> Archivo Histórico Diocesano de Tuy. Cajón 13, nº 1. Libro de Visitas Pastorales. Cit. Iglesias Almeida, E.: 1992, 86.

<sup>1046</sup> Archivo Histórico Diocesano de Tuy. Cajón 13, nº 3. Libro de Visitas Pastorales. Cit. Iglesias Almeida, E.: 1992, 86.

<sup>1047</sup> Archivo Histórico Diocesano de Tuy. Cajón 13, nº 5. Libro de Visitas Pastorales. Cit. Iglesias Almeida, E.: 1992, 87.

<sup>1048</sup> Archivo Histórico Diocesano de Tuy. Cajón 13, nº 10. Libro de Visitas Pastorales. Cit. Iglesias Almeida, E.: 1992, 86.

<sup>1049</sup> Resulta curioso el grado de deterioro de los capiteles y cimacios del interior de la nave y, vano del hastial occidental y vanos del interior de la cabecera. Todos están fragmentados en la parte alta donde los motivos esculpidos sobresalen, dando la sensación de una calculada intervención que tuviese como objetivo eliminar los salientes y que dichos

52 canecillos que recorren los márgenes. El componente básico del programa escultórico es la temática vegetal: hojas de helecho, hojas de agua, palmetas, tallos....Si buscamos entre la variedad el vegetal más característico de este taller éste sería sin duda alguna las hojas cobijando volutas y que dominan ampliamente la figuración marginal. La temática animal incluye el repertorio característico de cabezas de bóvidos y cápridos, con escasísima fauna fantástica. Con todo, lo más singular del repertorio lo vemos en las hojas con voluta sobremontadas por figuras animales y humanas que ilustran algunos de los canes de la nave.

Iniciando el recorrido por los capiteles nos encontramos las siguientes representaciones:

### *Índice descriptivo de los capiteles de Tomiño*

#### 1) INTERIOR

##### *a) Nave-Paramento septentrional (fig. 15)*

- C1: Capitel vegetal con hojas de helecho lobuladas de nervio hendido cobijando volutas.
- C2: Capitel vegetal con hojas de helecho lobuladas de nervio hendido cobijando volutas.
- C3: Capitel figurativo. Se aprecian las garras de un ser, posiblemente una arpía, sujetándose al collarino y restos de un ala desplegada en una de las caras.
- C4: Hojas de agua de nervio hendido rematadas en volutas.
- C5: Capitel vegetal de hojas de helecho lobuladas con el nervio hendido rematando en volutas.
- C6: Capitel de hojas de helecho lobuladas con el nervio hendido rematando en volutas.

##### *b) Nave-Paramento Meridional (figs. 18-20)*

- C7: Capitel vegetal muy deteriorado.
- C8: Capitel vegetal muy deteriorado.
- C9: Capitel vegetal de hojas de agua de nervio hendido rematando en volutas.
- C10: Capitel vegetal de hojas de agua de nervio hendido rematando en volutas.
- C11: Capitel vegetal de hojas de agua de nervio hendido rematando en volutas.
- C12: Capitel vegetal de hojas de agua de nervio hendido rematando en volutas.

##### *c) Arco Triunfal (figs. 35-38)*

- C13: Capitel esculpido con un grupo de tres figuras femeninas en el ángulo que mira hacia los fieles; en el centro se destaca la imagen de una mujer que lleva su mano derecha al pecho sostenida por otras dos figuras situadas a ambos lados. La otra cara del capitel está ocupada por dos leones afrontados e inmovilizados, con sus patas atadas por unas cuerdas.
- C14: Capitel decorado con dos cuerpos de hojas lobuladas de nervio hendido, con los nervios muy marcados y cobijando pomos. Sobre las hojas se alzan los caulículos abrochados por una cinta en los ángulos y centro del soporte.

##### *d) Hastial occidental (figs. 24-25)*

- C15: Capitel vegetal muy deteriorado. Conserva los arranques de varias hojas de helecho lobuladas con el nervio hendido y caulículos en la parte alta.
- C16: Capitel muy deteriorado. Imposible precisar el tipo de motivo esculpido.

##### *e) Arco Toral (figs. 39-40)*

- C17: Capitel esculpido con un entramado geométrico de tallos lisos que emergen del collarino

---

elementos quedasen al mismo nivel que el paramento. Descartada la posibilidad de una primitiva ubicación de retablos, que sí podrían cubrir los paramentos de la nave pero no así el vano del hastial y laterales del ábside, sólo nos queda conjeturar que su deterioro sea resultado del proceso de caleado.

entrelazándose hacia la parte alta donde se disponen unos rostros grotescos –en los ángulos- y una pequeña cabeza masculina en la cara central

C18: Hojas de helecho lobuladas con el nervio hendido y rematadas en volutas. Envuelta entre hojas y caulículos se dispone una cabeza masculina.

*f) Ábside-vanos (figs. 41-44)*

C19: Figura de león de cuerpo entero muy deteriorado. Le falta la cabeza y patas delanteras.

C20: Hojas muy fragmentadas. Se aprecian los arranques de tres hojas lobuladas de nervio hendido y varios caulículos.

C21: Vegetal muy fragmentado. Se ornaba con tres hojas de helecho con el nervio en resalte, lobuladas y cobijando pomas.

C22: Vegetal muy deteriorado. Se aprecia la presencia de hojas de nervio hendido cobijando pomas. En la parte alta se disponían los caulículos.

2) *EXTERIOR*

*a) Portada occidental (figs. 72-73)*

C23: Capitel de helechos cóncavos y con nervio hendido. Sobre las hojas se alzan las volutas unidas al envés de las hojas por un apéndice.

C24: Capitel de helechos con folíolos redondeados y en resalte. Las hojas rematan en volutas.

C25: Capitel de grandes hojas rematadas en palmetas digitadas.

C26: Capitel cubierto por tallos sogueados entrelazados en la parte alta del cesto.

C27: Capitel de helechos de nervio en resalte con los folíolos planos y rematadas en pomas. Sobre las hojas se dispone un cuerpo de volutas.

C28: Capitel de helechos de nervio en resalte con folíolos planos. Las hojas rematan en volutas sobremontadas por un cuerpo de caulículos.

C29: Capitel de grandes hojas rematadas en palmetas digitadas.

C30: Capitel de helechos cóncavos de nervio hendido y rematadas en volutas sobremontadas por un cuerpo de caulículos.

*Índice descriptivo de los canecillos de Tomiño*

1) *NAVE-EXTERIOR*

*a). Paramento meridional (figs. 45-58)*

Cn1: Hoja cobijando voluta.

Cn2: Dos hojas dispuestas verticalmente en paralelo rematando en volutas abrochadas por una cinta.

Cn3: Dos hojas cobijando una de menor tamaño con el nervio hendido.

Cn4: Dos hojas dispuestas verticalmente en paralelo. El remate está fragmentado.

Cn5: Superposición de tres molduras lisas.

Cn6: Dos hojas dispuestas verticalmente en paralelo rematando en volutas.

Cn7: Hombre sentado portando un barril sobre sus rodillas del que está bebiendo.

Cn8: Dos hojas dispuestas verticalmente en paralelo rematando en volutas.

Cn9: Dos hojas dispuestas verticalmente en paralelo rematando en volutas.

Cn10: Canecillo liso.

Cn11: Cabeza de un bóvido.

Cn12: Hoja rematada en una voluta.

Cn13: Gran hoja cobijando otra de menor tamaño.

Cn14: Dos hojas dispuestas verticalmente en paralelo rematando en volutas.

Cn15: Moldura en doble nácela.

Cn16: Dos hojas dispuestas verticalmente en paralelo rematando en volutas.

Cn17: Triple moldura superpuesta cobijando una bola.

Cn18: Dos hojas dispuestas verticalmente en paralelo rematando en volutas abrochadas por una

cinta.

Cn19: Fragmentado. Imposible de identificar.

Cn20: Hoja lisa rematada en voluta.

Cn21: Dos hojas dispuestas verticalmente en paralelo rematando en volutas abrochadas por una cinta.

b) *Paramento septentrional (figs. 60-63)*

Cn22: Cabeza de bóvido muy deteriorada.

Cn23: Animal representado de cuerpo entero y dando la espalda al espectador. Gira la cabeza sobre el lomo y mira hacia abajo.

Cn24: Hoja rematada en voluta sobremontada por la cabeza de un cáprido representado de frente.

Cn25: Hoja rematada en voluta

Cn26: Hoja rematada en voluta sobremontada por la cabeza de un individuo de rostro grotesco que echa la lengua al espectador.

Cn27: Hoja de nervio marcado cobijando una poma.

Cn28: Cuartos delanteros de un animal carnívoro que lleva las patas hacia sus fauces entreabiertas.

Cn29: Moldura lisa.

Cn30: Cabeza de un cáprido representado de frente

Cn31: Representación de dos aves muy estilizadas, de espaldas al espectador y afrontando sus cabezas.

Cn32: Cuartos delanteros de un animal carnívoro que lleva las patas hacia sus fauces entreabiertas.

Cn33: Hojas fragmentadas.

Cn35: Hoja rematada en voluta sobremontada por la cabeza de un cáprido.

Cn36: Dos hojas dispuestas verticalmente en paralelo rematando en volutas abrochadas por una cinta.

Cn37: Dos hojas dispuestas verticalmente en paralelo rematando en volutas abrochadas por una cinta.

Cn38: Triple moldura superpuesta.

Cn39: Hoja rematada en voluta sobremontada por la cabeza de un simio.

Cn40: Hoja lisa rematada en voluta.

## 2) CABECERA EXTERIOR

a) *Paramento meridional (figs. 53-59)*

Cn41: Hoja rematada en voluta.

Cn42: Dos hojas superpuestas; la inferior cobija una voluta.

Cn43: Fragmentado. Imposible de identificar.

Cn44: Moldura con tres incisiones verticales grabadas.

Cn45: Moldura lisa.

Cn46: Hoja de nervio resaltado cobijando una poma.

Cn47: Dos hojas lisas dispuestas en paralelo e inclinadas hacia el exterior.

Cn48: Superposición de cuatro boceles.

Cn49: Cabeza de bóvido representado de frente.

b) *Paramento meridional*

Cn50: Cabeza de bóvido representada de frente

Cn51: Moldura lisa.

Cn52: Hombre portando un barril sobre su espalda. Está muy fragmentado.

El programa escultórico de Santa María de Tomiño fue realizado por un conjunto de artistas de diferente cualificación a nivel técnico. Si bien la labra, en general, brinda una técnica depurada, puede decirse que la creatividad e inspiración en la elección de un repertorio figurativo se encuentran bastante ausentes. Esto se hace patente especialmente en las cestas vegetales que remiten a modelos de cuño compostelano típicas de las edificaciones de la segunda mitad del siglo XII y primeras décadas del XIII. Sin embargo, las composiciones son reflejo de un repertorio de modelos que circulará con éxito entre los talleres que trabajan en el territorio tudense a finales de la

duodécima centuria y que constituyen un remedo tardío de algunas de las composiciones del programa escultórico del transepto de la Catedral de Tuy<sup>1050</sup>.

Así, aunque las cestas vegetales se diseñaron conforme a plantillas de cuño compostelano, sus rasgos formales y estilísticos están familiarizados con el recetario tudense.

Respecto a los operarios del taller, individualizamos la mano de un escultor principal autor de los capiteles de la cabecera, de mayor calidad plástica, en colaboración con autores menores cuyos cinceles se ocuparon de la realización de los capiteles de la nave y la portada occidental. La filiación estilística de este maestro se evidencia en los detalles anatómicos de los personajes que talla, especialmente en los rasgos faciales –aspecto globular de la cara, ojos hinchados y de gran tamaño, labios gruesos- y en la vestimenta, rasgos que también se pueden valorar en algunos de los personajes que ilustran las cestas del transepto de la Catedral de Tuy. No podemos precisar que las tallas de Tomiño sean obra del mismo autor ya que estas conexiones existentes en este tipo de detalles pueden explicarse como fruto de la convivencia de distintos artífices en un mismo escenario. Aunque podemos atribuir con cierta seguridad a su autoría algunos de los capiteles de la cabecera de Santa Baia de Donas. Presumo que en ambos edificios trabajaron los mismos operarios –como veremos más adelante- que se repartieron las cestas y plantillas de modo similar en cada uno de los dos casos.

El horizonte artístico del que se nutren los operarios que integran el taller de Tomiño se encuentra tanto en la tradición local como en la impronta de las formas tudenses. Pero es precisamente el repertorio de modelos empleado por el maestro principal el que circulará con más éxito entre los escultores que trabajan en este territorio y norte de Portugal hacia finales del siglo XII.

El amplio repertorio de modelos acuñados durante la primera campaña de la Catedral de Tuy conocerá una amplia difusión y algunos escultores formados en el núcleo catedralicio recalarán en canterías activas en el último cuarto del siglo XII en el área de la propia diócesis contribuyendo a expandir su galería de modelos que cristalizarán de modo evidente en empresas acometidas en el medio rural y de manera significativa en las vinculadas a congregaciones religiosas cluniacenses. Para el caso gallego los programas figurativos de Santa Baia de Donas<sup>1051</sup> y San Estevo de Casteláns<sup>1052</sup> ejemplifican este fenómeno. Sus ecos se prodigaron hacia finales del siglo XII por el norte del territorio luso donde algunos templos contrataron a operarios, posiblemente de segunda generación, conocedores de estos modelos que reproducirán con distintas calidades en San Fins de Fiestras, San Salvador de Longosvales, en San Pedro de Rufiaes o en San Salvador de Bravaes<sup>1053</sup>. Longosvales mantiene puntuales paralelos iconográficos con algunas labores de Tomiño que alcanzan a la temática vegetal y figuración animal de los canecillos. Este taller, en activo en torno al año 1150, representa en buena medida el establecimiento de una corriente plástica de origen tudense en tierras del norte de Portugal a mediados de la duodécima centuria.

Aunque no es el caso de Longosvales, es posible que Santa María de Tomiño ejerciese un magisterio directo sobre alguno de los operarios que intervienen en las canterías lusas. El caso que más nos llama la atención de extrapolación del repertorio de imágenes se documenta en la cabecera de Rio Mau donde un escultor familiarizado con el programa de nuestro templo reproduce en las cestas del arco triunfal y fajón del templo modelos presentes en Tomiño y, de manera significativa, el más llamativo es el capitel que narra la escena de la dama sostenida por dos personajes y que claramente constituye una versión desvirtuada de su gemelo pontevedrés<sup>1054</sup>.

---

<sup>1050</sup> Sobre el programa escultórico de la primera campaña de la Catedral de Tuy nos remitimos a los siguientes trabajos: Iglesias Almeida, C.A.: 1978, 69-84; Bango Torviso, I.G.: 1979, láms. CXX-CXXIV; Yzquierdo Perrin, R.: 1993, Cendón Fernández, M.: 1995; Eadem.: 2007, 121-155.

<sup>1051</sup> Sa Bravo, H.: 1978, 191-192; Bango Torviso, I.G.: 1979, Cv-CVI; Vázquez Corbal, M.: 2006, 150-155.

<sup>1052</sup> *La Temporada en Mondariz*, 1925; Bango Torviso, 1979: 221-222; Sá Bravo, 1978: 350-352; Castillo López, 1987: 104-105, nº 128; Moure Pena, T.C.: 2005, 241-271.

<sup>1053</sup> Pérez Homen de Almeida, M<sup>a</sup>.J.: 1984; Eadem.: 1987.

<sup>1054</sup> Monteiro, M.: 1943; Dos Santos, R.: 1960, 114-115, fig. 119; Gaillard, G.: 1972, 349-353; Ferreira de Almeida, C.A.: 1978, 154-156, lám. XL; Gerhard N.Graf.: 1988, 90-131, esp. 122-124.



Todos los indicios apuntan a que el taller de Tomiño estuvo dirigido por un maestro principal formado en la cantería tudense que trabajaría al frente de cierto número de operarios, reproduciendo los modelos de un repertorio iconográfico común que alcanzará singular fortuna en el territorio de la diócesis durante la segunda mitad del siglo XII.

#### 2.1.4. Análisis iconográfico

La profusión de soportes en el templo nos deja ante un conjunto escultórico nutrido aunque poco atractivo atendiendo a su escasa variedad iconográfica. Si bien es cierto que dentro de la exigua variedad del repertorio encontramos temas figurativos, vegetales y geométricos, el conjunto carece de un programa iconográfico como tal. Domina el decorativismo, plasmado en la profusión de la temática vegetal intencionadamente ornamental.; algunos iconos son significantes como las cabezas de bóvidos y cápridos, las cabezas de monstruos amenazantes, o la tradicional cita a los pecadas capitales, concretamente al pecado de la gula que ilustra los dos bebedores, pero no dejan de ser citas a los tradicionales programas figurativos marginales sin hilo conductor ni mensaje que transmitir, si bien subyace el interés por articular un *sermo rustici*<sup>1055</sup>.

Capítulo aparte merece por lo extraño y oscuro de su mensaje el capitel del lado de la Epístola del arco triunfal. Recordemos lo que aquí se representa: la imagen de una dama acompañada por dos mujeres ocupando el ángulo derecho de la cesta. La dama, situada entre las otras dos, va ataviada con larga túnica y una toca, lleva su mano izquierda a la cintura y la derecha la coloca sobre el pecho mientras las otras dos mujeres la asisten sujetándola por los brazos. Las otras dos mujeres visten también túnica y van tocadas. La cantería de Tomiño también brindó al programa de Rio Mau esta misma escena que, como hemos indicado, se representa en uno de los capiteles del arco triunfal.

Pero la fortuna de esta escena no debe circunscribirse únicamente al ámbito galaico-portugués pues debemos hacerla extensible al románico burgalés y abulense donde la prof Vila da Vila la identificó en uno de los capiteles del templo de San Sagundo de Ávila –ca. 1130-1150– señalando su paralelismo con los modelos gallegos<sup>1056</sup>. Vila interpreta la escena abulense como la representación de una dama con su séquito y, en opinión de la historiadora, es posible que en Tomiño la escena muestre a una dama noble, podría ser la fundadora de la comunidad religiosa, acompañada por otras dos religiosas o sirvientas. En el románico burgalés escenas similares pueden documentarse en uno de los capiteles del interior del edículo del Evangelio de Santa María de Siones –fin. XII-com. XIII-<sup>1057</sup> y en la arquivolta de la portada occidental de San Lorenzo de Vallejo de Mena – com XIII-<sup>1058</sup>.

La interpretación propuesta por Rial para la escena de Rio Mau, de considerarla una alusión a la casta Susana acompañada por sus acusadores resulta un tanto forzada debido a la insuficiencia de datos iconográficos, tal como observó en su momento da Vila. Comparto su opinión respecto a las dificultades de interpretación, si bien no sería del todo descartable la probabilidad de interpretar la escena como la imagen de varias religiosas teniendo en cuenta el ámbito monástico en el que se encuentra y el espacio eclesial en concreto.

En los paralelos esgrimidos la escena no está acompañada por la imagen de dos leones con las patas atadas, como ocurre en Tomiño –su paralelo en Donas incorpora la imagen de un ángel- y desconocemos hasta que punto su presencia complementa iconográficamente la escena anterior. Resulta difícil de determinar el motivo por el que el artífice del capitel introdujo la presencia de los dos animales aunque todo me lleva a pensar en la necesidad de cubrir el vacío del otro ángulo con

<sup>1055</sup> Debemos tener en cuenta el agravante de que el marco arquitectónico se ha visto alterado y las piezas escultóricas podrían encontrarse descontextualizadas.

<sup>1056</sup> Vila da Vila, M.: 1999, 124-133, 225-226, fig. 74.

<sup>1057</sup> V.V.A.A.: 2002, T.III (Burgos), 2001-2012, esp. 2009.

<sup>1058</sup> Idem.: 2090-2107, esp.2104-2105.

cualquier icono. Con todo, a la presencia de los leones debemos concederle un valor significativo que ya de por sí poseen estas imágenes y que se asocian a las ataduras del pecado.

### 3. Otros restos arqueológicos

En el jardín que rodea el templo se encuentran depositados dos sarcófagos antropoides de época medieval. Lamentablemente estas piezas, descontextualizadas y sin ningún tipo de leyenda epigráfica, no permite concretar su titularidad o primitiva ubicación. La decoración escultórica se limita a una sencilla y tosca cruz en la cabecera y en los pies (figs. 74-77).

\*\*\*

La proximidad plástica e iconográfica al taller de la primera campaña de la Catedral de Tuy apunta una cronología para el inicio de las obras no distante del año 1150. Sin embargo, no me atrevería a señalar, tal como afirma el prof Bango Torviso que el cuerpo de la nave y la portada pertenezcan a una fase más avanzada que él sitúa en el último cuarto de siglo haciendo derivar tal suposición de las diferencias técnicas que se aprecian en el programa escultórico de estos ámbitos y su alejamiento de la filiación tudense.

Es evidente que los talleres estaban integrados por operarios formados en diferentes tradiciones con mayor o menor limitación artística. Para el caso de Tomiño hemos identificado varios cinceles lo que justificaría la heterogeneidad estilística. Por otro lado, podemos confirmar que los capiteles de la nave y algunas de las composiciones de la portada occidental si remiten a plantillas de la cantería catedralicia tudense sometidos, como es normal, al proceso de degeneración formal e iconográfica fruto de la transferencia de unos operarios más formados a otros más rudos.

Hacer derivar una cronología más avanzada para el cuerpo de la nave de tales apreciaciones me parece un planteamiento deductivo excesivamente forzado. De hecho considero que Santa María de Tomiño fue edificada en un único impulso constructivo en torno al tercer cuarto del siglo XII y, siguiendo el proceso constructivo lógico el templo se iniciaría por la cabecera en unas fechas no muy lejanas de la conclusión de la primera campaña catedralicia tudense. Las labras delatarían una evolución plástica que se ajusta a la lógica constructiva de todo edificio medieval.

## San Andrés de Órrea

\*LOCALIZACIÓN: Situado en el actual municipio de San Andrés de Órrea, dentro del municipio de Agolada, perteneciente al arciprestazgo de Ventosa y diócesis de Lugo

\*FUNDACIÓN: desconocemos la fecha de fundación del monasterio. Los primeros datos fiables sobre la comunidad se constatan en una donación de la abadesa al monasterio de Sobrado el día 1 de mayo de 1171, aunque es probable que existiese desde mucho antes.

\*RESTOS CONSERVADOS: de las antiguas dependencias comunitarias no se ha conservado nada, sólo restos arquitectónicos formando parte del muro de cierre del atrio del antiguo templo monástico, convertido hoy en parroquial. En una huerta colindante se conserva un sarcófago que ha pertenecido, sin lugar a dudas, al antiguo monasterio.

### 1- Revisión Histórico-Documental

El antiguo monasterio de San Andrés de Órrea se encontraba emplazado en la zona septentrional de la provincia de Pontevedra, dentro del municipio de Agolada, en el lugar de la actual parroquia de Órrea, delimitando al norte con la feligresía de Baiña, al sur con la de Santa Comba, con Ortoño y Bais al este y con la feligresía de Brántega y Val al oeste. En este lugar hoy sólo se erige una iglesia románica, único testimonio que se conserva de la pretérita existencia de esta antigua comunidad de monjas benedictinas.

San Andrés de Órrea, al igual que otros tantos monasterios gallegos de la Edad media, reúne todas las dificultades posibles a la hora de intentar articular un discurso histórico que recoja sus avatares. Esto es debido a que la práctica totalidad de su colección documental ha pasado a mejor vida y lo poco que se conserva son referencias a documentos desaparecidos o escritos varios posteriores a su extinción como comunidad religiosa. Las escasas fuentes se encuentran diseminadas en dos fondos principales: el Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altars, donde se localiza el fondo más completo pero también el más tardío; la colección de documentos está repartida entre la Sección A y la Sección C. En la Sección A, que recoge documentos referentes a la *Comunidad y al Monasterio* de Ante-Altars, se recogen escritos, en su mayor parte, correspondientes al periodo posterior a la incorporación del monasterio a la comunidad compostelana. Pero de mayor interés es la documentación archivada en la segunda sección; aquí se conserva con el título “Libro Tumbo”, un índice recopilado a comienzos del siglo XVII de foros pertenecientes al antiguo monasterio de Órrea concertados entre los siglos XIV y XV<sup>1059</sup>.

En el Archivo Histórico Nacional se conservan cuatro pergaminos datados entre los SS. XII y XIV. Estos documentos son, sin duda, los de mayor interés ya que, hasta la fecha, proporcionan los datos más antiguos que conocemos sobre la comunidad religiosa de Órrea. A estos dos fondos se

---

<sup>1059</sup>Para consultar el fondo documental de San Andrés de Órrea custodiado en el Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altars véase el catálogo de la archivera Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996.

suma un documento suelto custodiado en el archivo del monasterio de San Francisco de Santiago fechado a finales del siglo XIII.

Afortunadamente en el año 1977 el prof Fernández de Viana y Vieites llevó a cabo un estudio y análisis pormenorizado de todos los documentos que se conservan referentes al monasterio de San Andrés de Órrea con el objetivo de realizar un trabajo sobre la historia de este antiguo monasterio. Hoy por hoy este estudio es el más completo que se ha realizado y, como no, punto de referencia y base de partida para cualquier trabajo que pretenda profundizar en el tema. Fernández de Viana recoge la transcripción de los documentos conservados en el Archivo Histórico Nacional y el del archivo franciscano, así como una relación del índice de foros recogido del citado Libro Tumbo de Órrea guardado en el archivo de Ante-Altars<sup>1060</sup>.

San Andrés de Órrea fue posiblemente un monasterio modesto y sus orígenes históricos adolecen, como ocurre con otros tantos centros monásticos, de la carencia de una documentación que permita fijar con precisión los hitos de su etapa fundacional. Ciertamente, los orígenes del monasterio son bastante confusos ya que hoy por hoy la referencia contenida en el testamento mayor del obispo de Lugo Odoario datado el 15 de mayo del año 747, en el que se incluye a *Sancti Andrea de Orria* entre las instituciones beneficiadas<sup>1061</sup>, y que nos llevaría a proponer para este monasterio unas fechas muy tempranas, es difícil de aceptar debido a la probada manipulación de la que fue objeto el documento original, tal y como confirmó García Conde en su estudio de los documentos odorianos, cuestionando si la referencia a esta comunidad así como a tantas otras que figuran en el certificado de últimas voluntades del obispo ya figuraban en el testamento original o bien fueron incluidas en la copia posterior<sup>1062</sup>.

El primer documento que con toda seguridad se puede atribuir a Órrea data del 1 de mayo del año 1171 cuando doña Toda Roderici, *dicta abbatissa*, junto con la priora doña Onega Ildefonsi *et sorores nostre monasterii Orrea* deciden hacer entrega a los *fratribus Superaddi nostram hereditatem quam habemus in Villa Insula* y que habían recibido por herencia de Nuno Petri, *cognomento Lena, ayo domini regis Ferdinandi*<sup>1063</sup>. Este documento es de un gran valor ya que si bien no proporciona datos precisos sobre la filiación monástica confirma que el monasterio estaba habitado por una comunidad de religiosas a cuyo frente se encontraba una abadesa, doña Toda Rodríguez, y una priora, doña Onega Ildefonso.

A partir de esta fecha el silencio documental vuelve a pesar de suerte que no es posible establecer una continuidad histórica hasta casi un siglo más tarde. Así, del año 1265 ha llegado hasta nosotros una venta realizada por una religiosa de la comunidad, Mayor Fernandi, que se presenta como *monialis monasterii Sancti Andree de Orra* a su hermano *domno Gomescio Fernandi* de todo cuanto había heredado de su madre en tierras de Lemos, Quiroga y Caldelas<sup>1064</sup>. El documento es interesante por cuanto esta religiosa confirma que dicha venta se hacía con el consentimiento de la abadesa de la comunidad doña Azenda Arias, única abadesa de la que tenemos constancia documental del siglo XIII y a la que encontramos ostentando el título hasta el día 6 de septiembre de 1287 cuando vuelve a aparecer al frente de una venta concertada entre el monasterio y doña María Núñez de Artoño sobre una heredad en tierras de Meijide que pertenecía a la monja doña Urraca Rodríguez, a la que se refiere como *nossa touquenegra*, y que ésta había recibido de su marido Oían Moollo<sup>1065</sup>. Según consta en el documento la priora del monasterio en estas fechas era doña Eldara Martínez.

<sup>1060</sup>Fernández de Viana y Vieites, J.F.: 1977, 5-33.

<sup>1061</sup>Documento publicado por Risco, M.: 1776, Apéndice X, 356-361; Floriano Cumbreño, A.C.: 1949, nº 5, 48-53; García Conde, A.: 1950, 85-99. Cit. González Balasch.: Mª.T.: 1974, 116; fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1977, 8.

<sup>1062</sup>García Conde, A.: 1950, 85-99, esp. 86.

<sup>1063</sup>Archivo Histórico Nacional, Sección Códices, nº 977.B, f.44 vº. Cit. González Balasch, Mª T.: 1977, 116; Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1977, 8, Apéndice documental II, I, 28.

<sup>1064</sup>Archivo Histórico Nacional, Sección Clero. Lugo, Catedral 1330 D/3.

<sup>1065</sup>Archivo Histórico de San Francisco, Sección Santa Clara 2/35. Public. Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1977, Apéndice documental III, 30. Ese mismo año doña Azenda Arias figura al frente de otro foro, según consta en la relación de foros contenida en el Libro Tumbo de Órrea el Archivo de San Payo de Ante-Altars. En este documento se especificaba que la comunidad religiosa hacía foro a don Domingo Martínez de Volpellos de ciertas heredades que el monasterio poseía en tierras de Santa Comba. Archivo de San Payo de Ante-Altars, Sección C. C-15. Órrea y Brántega. Papeles Varios, Tumbo Libro. Cit. Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1977, Apéndice documental I, nº 4, 14.

A partir del siglo XIII la relación de abadesas que asumen el gobierno de la comunidad religiosa cuyos nombres han llegado hasta nuestros días es más amplio. Este elenco de nombres lo conocemos gracias a las referencias contenidas en el Libro Tumbo de Órrea conservado en el Archivo de Ante-Altars y a las referencias recogidas por el prof. Fernández de Viana a partir de este índice de pergaminos. Con todo, una revisión del conjunto de documentos custodiado en dicho archivo y la inapreciable labor de catalogación llevada a cabo por su archivera sor M<sup>a</sup> Mercedes Buján nos ha permitido introducir correcciones y nuevas aportaciones al abadologio.

En el siglo XIV San Andrés de Órrea comienza un importante periodo muy nutrido desde el punto de vista documental. Este siglo lo inaugura la abadesa doña Constanza Gómez de la que únicamente se conoce su nombre que figura al frente de un foro datado en el año 1317 y a la que sucede al año siguiente doña Teresa Fernández, quien figura al frente de un foro concertado con don Rodrigo Yáñez de Pazos y su hermana Urraca Yáñez de ciertas heredades que el monasterio poseía en Pazos<sup>1066</sup>.

Lamentablemente la practica totalidad de las referencias documentales hacen alusión a la concesión de foros a los vasallos del monasterio, o donaciones que algunos pequeños propietarios efectúan para remedio de su alma.

Un nuevo abadiazgo da comienzo en torno al segundo cuarto de la centuria, es el de doña Elvira Pérez quien estará la frente de la comunidad, en virtud de los testimonios documentales, hasta mediados de siglo. Esta abadesa aparece mencionada por vez primera en el año 1334 cuando ahora a Gómez Pallares do Sexo y a su mujer Sancha García varias propiedades en tierras de Sexo<sup>1067</sup>. Por estas fechas la priora del monasterio era doña Elvira Rodríguez a la que se presenta concertando un contrato de foro en el año 1342 con don Marín García de sobre ciertos bienes en San Juan de Tuiriz<sup>1068</sup>.

A lo largo de su historia el monasterio debió de disfrutar del favor de algunos nobles locales o pequeños propietarios, beneficiarios todos ellos, como suele ser habitual, de la comunidad a través de donaciones concedidas en vida o consignadas en sus certificados de últimas voluntades, como la efectuada en estos años –en 1348 concretamente- por don Gonzalo Pérez de Tortesouros, quien incluye en su testamento la concesión a Órrea de la mitad del lugar de Brántega<sup>1069</sup>.

Nos consta que a mediados de este siglo la comunidad religiosa estaba gobernada por doña Mayor Vázquez, según se recoge en dos foros fechados entre el año 1357 y 1358<sup>1070</sup>. A comienzos de la década siguiente el gobierno está en manos de Aldara García, de cuyo abadiazgo conservamos noticias de cuatro foros datados en el año 1361. Sabemos que esta mujer estuvo al frente de la congregación hasta finales de la década por una venta datada el 30 de marzo de 1368 en la que se especifica que doña María Rodríguez, *frayra do dito moesteiro*, con licencia y otorgamiento de la abadesa y de doña Constanza Fernández priora de la comunidad religiosa, vende a don Alvar González de Borraxeiros *todolos herdamentos et casas et chantados, iures et teenças et dereyturas et rendas que eu ey en todod o couto da frigesia de Santa maria de Giae, tam ben iglesarios como leigarios, et moyno de Carvallido*<sup>1071</sup>.

<sup>1066</sup>San Payo de Ante-Altars, Sección C. C-15. Órrea y Brántega. Papeles Varios, Tumbo Libro; Cit Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1977, Apéndice documental I, nº 5, 15.

<sup>1067</sup>El nombre de esta abadesa no figura en la relación de documentos que se incluyen en el Libro-Tumbo de San Andrés de Órrea aunque si la incluye Fernández de Viana en su estudio. Véase Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1977, Apéndice documental I, nº 7, 15..

<sup>1068</sup>Curiosamente tampoco en el Libro-Tumbo aparece reflejado l nombre de esta priora; Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1977, Apéndice documental I, nº 8, 15.

<sup>1069</sup>Ibidem.: nº 9, 16.

<sup>1070</sup>Ibidem.: nº 10-11, 16.

<sup>1071</sup>A.H.N. Sección Clero. Lugo, Catedral, 1330 D/3. En la transcripción aportada por Fernández de Viana figura al frente de la venta la abadesa doña Aldara garcía, sin embargo, en la relación de documentos que el autor incluye en el Apéndice Documental II atribuye erróneamente dicha venta a la abadesa doña Constanza garcía, quien la sucedió al frente de la comunidad unos años más tarde. Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1977, Apéndice documental I, nº 16, 17.

Las referencias documentales pertenecientes a la segunda mitad del siglo XIV son abundantes si las comparamos con otras épocas, aunque su carácter es exclusivamente foral privándonos de datos referentes a la vida del claustro, si bien nos informan de uno de los abadiazgos más longevos de la historia de la comunidad, el de doña Constanza García quien ocupa el cargo aproximadamente desde el año 1371 hasta el 5 de marzo de 1402, fecha ésta del último foro a cuyo frente figura ostentando dicho título. Son en total 13 foros concertados entre esta mujer en nombre y representación de la comunidad religiosa y los pequeños propietarios locales<sup>1072</sup>.

En efecto, a comienzos del siglo XV se inicia una nueva etapa para el monasterio de San Andrés de Órrea que inaugura una nueva abadesa, doña Mayor González, a la que encontramos ostentando el título entre el 17 de febrero de 1408 y el 30 de octubre de 1434; su gerencia duró 26 años de los cuales se conservan 12 referencias a foros y una donación concedida por Fernán García Gansino quien en su testamento deja entre sus últimas voluntades al monasterio la parte y quiñón que le pertenecía en el lugar de Cebolido con la condición de que si alguno de sus hijos llegase a necesitarlo la comunidad debería aforárselo<sup>1073</sup>.

A partir de esta época las lagunas documentales son muy grandes y no será hasta el año 1457 cuando podamos hablar de un nuevo abadiazgo; en este caso el de doña Leonor, religiosa de la que únicamente poseemos la referencia que figura en un foro del día 4 de junio de ese año<sup>1074</sup>. Doña Leonor será relevada en sus funciones y en la documentación por doña Mayor de Argueza tras un silencio documental de 26 años<sup>1075</sup>. Doña Aldara López de Figueroa será la última abadesa del monasterio de San Andrés de Órrea; el comienzo de su gobierno debemos situarlo en el año 1486 y se prolonga hasta 1495<sup>1076</sup>. Desconocemos si esta mujer seguía al frente de la congregación en el año 1499 cuando se dictamina la anexión de la comunidad al monasterio compostelano de San Payo de Ante-Altaires.

Esta unión será ratificada el día 6 de abril del año 1508 por bula de Julio II aunque ya desde el año 1501 el patrimonio de este monasterio era administrado por un capellán nombrado por la abadesa de San Payo. Con el tiempo, una vez abandonada la vida en San Andrés de Órrea, la ruina y la decadencia de las dependencias monásticas fue inevitable de ahí que hoy en día únicamente se conserve el templo convertido en iglesia parroquial.

---

<sup>1072</sup> Archivo de San Payo de Ante-Altaires, Sección C. C-15. Órrea y Brántega. Papeles Varios, Libro Tumbo. Fernández de Viana y Vieites, J.I.: 1977, Apéndice documental I, nº 17-30, 18-21.

<sup>1073</sup> Sección C. C-15. Órrea y Brántega. Papeles Varios, Libro-Tumbo. Fernández de Viana y Vieites, F.I.: 1977, Apéndice Documental I, nº 31-42, 21-24.

<sup>1074</sup> Fernández de Viana y Vieites, F.I.: 1977, Apéndice Documental I, nº 43, 24.

<sup>1075</sup> Al igual que en el caso de doña Leonor solo poseemos de esta mujer una referencia a un foro datado en el año 1483. Fernández de Viana y Vieites, F.I.: 1977, Apéndice Documental I, nº 44, 24.

<sup>1076</sup> Sección C. C-15. Órrea y Brántega. Papeles Varios, Libro-Tumbo. Fernández de Viana y Vieites, F.I.: 1977, Apéndice Documental I, nº 43-49, 24-25.

## Abadologio

### ABADOLOGIO

Toda Roderici	1171
Azenda Arias	1265-1287
Constanza Gómez	1317
Teresa Fernández	1318
Elvira Pérez	1334
Mayor Vázquez	1357-1358
Aldara García	1361-1368
Constanza García	1371-1402
Mayor González	1408-1434
Leonor	1457
Mayor de Argueza	1483
Aldara López de Figueroa	1486-1495

### PRIORAS

Onega Ildefonso	1171
Eldara Martínez	1287
Elvira Rodríguez	1342
Constanza Fernández	1368

## 2. Análisis artístico

Examinemos previamente el trabajo de los diversos autores que han tratado sobre el templo monástico de San Andrés de Órrea. Entre los primeros historiadores en estudiar el templo destacamos el artículo de Yzquierdo Perrín incluido en la revista *Yermo* del año 1977 complementando la revisión histórico-documental realizada por Fernández de Viana<sup>1077</sup>. Por las mismas fechas Sá Bravo incluía un estudio del templo en su obra general sobre las rutas del románico en la provincia de Pontevedra<sup>1078</sup> y, un año más tarde, Bango Torviso publicaba los resultados de su Tesis Doctoral y entre el amplio elenco de templos románicos pontevedreses estudiados por el historiador le dedica un apartado al análisis arquitectónico y escultórico del edificio<sup>1079</sup>.

### 2.1. El templo monástico

#### 2.1.1. Análisis arquitectónico

Litúrgicamente orientado, el templo, pese a haber perdido su fachada occidental, conserva de su fábrica románica lo fundamental del cuerpo de la nave, coronándose con una cabecera compuesta por un tramo recto presbiterial y capilla semicircular (gráfico I)

La nave está dividida interiormente en dos tramos de iguales dimensiones marcados exteriormente por contrafuertes prismáticos. El cuerpo resulta un tanto austero; dividen los tramos dos columnas entregas sobre basa áticas y que se alzan hasta la parte alta del lienzo (figs. 2, 11-13, 14). Resulta interesante constatar nuevamente aquí la tradicional fórmula de alternar plintos semicirculares y rectangulares que también apreciamos en el interior de la cabecera (figs. 16-17). Actualmente estas columnas solo tienen la función de recoger los tirantes de la techumbre de madera aunque su presencia nos lleva a conjeturar que el primitivo sistema de cubierta fuese una bóveda de cañón reforzada por fajones que apearian en las semicolumnas a través de los capiteles – hoy desaparecidos-. También la presencia de los estribos externos para contrarrestar las presiones así lo confirmaría. Sin embargo, Yzquierdo Perrín opina que dicha bóveda jamás llegó a construirse y que el aspecto actual de la nave es fruto de un cambio de diseño en el proyecto original<sup>1080</sup>.

En mi opinión, considero que el cuerpo de la nave ha sido alterado desde un punto de vista estructural como pone de manifiesto el hastial occidental y oriental así como la ausencia de los capiteles que coronaban las columnas interiores y el hecho de que los paramentos laterales hayan sido recrecidos –en el paramento sur también hallamos testigos interesantes ya que la serie de canes que sostiene el alero son de factura reciente-. Desconocemos el alcance de tales intervenciones y hasta que punto alteró la fisonomía medieval del edificio aunque considero que desde sus inicios la obra se planteó con unas dimensiones similares a la actual (fig. 8).

La iluminación de la nave se resuelve mediante cuatro saeteras –una en cada tramo- ceñidas por arcos de medio punto y abocinadas hacia el interior. Estos arcos ofrecen su rosca en arista viva y apean directamente sobre las jambas. En las saeteras del tramo oriental se advierte un gran descentramiento con respecto al eje del tramo. En el tramo septentrional más próximo al arco triunfal se abre una sencilla portada de medio punto con la arista sin moldurar haciendo de soporte

<sup>1077</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1977, 35-44. En el año 2001 el autor publica una revisión de este trabajo para un estudio de la arquitectura románica en el municipio de Agolada Idem.: 2001, 113-119.

<sup>1078</sup>Sá Bravo, H.: 1978, 738-746.

<sup>1079</sup>Bango Torviso, I.G.: 1979, 137-138, Láms. I-II.

<sup>1080</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1977, 35; Idem.: 2001, 116.



las jambas del muro de cierre.

Hacia occidente, el cuerpo de la nave se cierra con la fachada principal reedificada en época moderna, si bien todo parece indicar que la intervención solo afectó a la parte alta de la fachada tal como evidencian los cambios en el paramento interior, más irregular y menos cuidado que la fábrica medieval (figs. 11, 15). Bajo el coro de madera se abre el acceso y en lo alto una ventana rectangular de factura reciente proporciona mayor iluminación a la nave.

Hacia oriente el acceso a la cabecera se hace a través de un arco triunfal de medio punto doblado sin moldurar que voltea en columnas entregas mediante el cimacio de los capiteles moldurados en nácela, fina línea cóncava y listel superior (fig. 3). Dichos cimacios están desprovistos de decoración y se proyectan hacia los lados a manera de imposta articulando horizontalmente la fachada de la Capilla Mayor. Estas columnas están coronadas por capiteles vegetales y descansan sobre basas de tipo ático semejantes a los basamentos de la nave y plintos rectangulares de los cuales solo el del lado de la Epístola se decora con sencillas bandas verticales (figs. 7-8). Estos basamentos alcanzan cierto desarrollo ya que se eleva a su vez en zócalos con la arista moldurada en bocel sobre finos surcos cóncavos.

Este zócalo sirve también de basamento al tramo recto presbiterial que antecede al ábside. Este tramo ha visto alterada su fisonomía medieval; en el paramento septentrional se abrió una hornacina que funciona de armario para los objetos litúrgicos y en el meridional se abrió una ventana rectangular para proporcionar mayor iluminación. El tramo se cubre con una bóveda de medio cañón generada por el arco triunfal y reforzada por un arco fajón de medio punto que apea en columnas entregas (figs. 4-5). La bóveda arranca a su vez de una imposta moldurada en nácela, línea cóncava y listel que enlaza con los cimacios del arco triunfal articulando a su vez el lienzo mural y reforzando la horizontalidad marcada por la imposta que se dispone a media altura del paramento.

El arco fajón delimita el espacio y lo separa del ábside semicircular<sup>1081</sup> (fig. 6). Cuando accedemos al hemiciclo advertimos una renuncia total a la escultura y ornamentación y un afianzamiento de las líneas y estructuras arquitectónicas que definen el espacio. Este tramo se alza a un nivel superior al de los precedentes siguiendo las estrictas normas que rigen la jerarquización de los espacios eclesiales. Arquitectónicamente podemos definirlo por su simplicidad, sobriedad y austeridad; así, la articulación muraria se define por una línea de imposta que resalta el arranque de la semicircunferencia de la bóveda de cuarto de esfera que cubre el espacio. Esta imposta alcanza el vano central y sobre ella apea el arco de medio punto que cobija dicho vano.

\*\*\*

Al exterior el conjunto arquitectónico manifiesta la simplicidad de líneas constructivas que percibíamos en el interior del inmueble. La cabecera se asienta sobre un basamento escalonado con aristas vivas que imprime un ritmo horizontal a un armonioso juego de verticales proporcionado por los contrafuertes que la separan de la nave, las columnas que delimitan el tramo presbiterial del hemiciclo y las que dividen en tres paños el tambor absidal (figs. 20-22). Estos soportes se elevan hasta la cornisa con la nácela engalanada con una secuencia de rombos<sup>1082</sup> y sustentada por una serie de canes en proa, cobijando motivos vegetales o geométricos. Las columnas se asientan a través de las basas áticas en elevados zócalos que alcanzan en alzado el nivel superior del basamento.

La única entrada de luz la constituye la saetera rodeada por un arco de medio punto – abocinado al exterior- abierta en el eje del ábside y la moderna ventana abierta en el lienzo meridional del presbiterio (fig. 22). En el lienzo septentrional se conservan dos ménsulas a media altura y es posible que sobre ellas apease la cubierta de un pórtico lateral adosado a la cabecera.

<sup>1081</sup> Los basamentos del arco fajón ofrecen la misma tipología que los del resto del templo si bien aquí las basas áticas se alzan sobre plintos semicirculares insistiendo en la tradicional fórmula de alternancia basamental.

<sup>1082</sup> El motivo del rombo es una solución decorativa característica del periodo tardorrománico gallego siendo habitual su localización de templos datados en el último tercio del siglo XII. Sobre esta motivo decorativo véase Pita Andrade, J.M.: 1963, 47; Bango Torviso, I.G.: 1979, 59.

Estas ménsulas se decoran con motivos vegetales - una está grabada con una estilizada hoja que presenta los nervios muy marcados y, la otra luce tres botones a manera de pétalos configurando una flor-.

Los dos muros del presbiterio se encuentran delimitados por contrafuertes prismáticos que solucionan el engarce entre ambos la nave y la cabecera (fig. 21). El cuerpo de la nave se dispone en un nivel de alzado más elevado; el muro oriental está rematado por un hastial en piñón agudo en el que destaca la presencia de una saetera de traza sobria. El lienzo está reforzado por dos contrafuertes de sección prismática elevados sobre zócalos escalonados. El análisis de este muro de cierre revela que la parte alta –aproximadamente desde la base de la saetera- es fruto de una reedificación (figs. 20-21). Esta apreciación también se hace extensible a los paramentos laterales de la nave coincidiendo con las irregularidades percibidas en el hastial occidental. Esta renovación de la fábrica nos lleva a conjeturar en un posible desplome de la antigua cubierta que hubiese arrastrado consigo para de los alzados, lo que por otro lado, explicaría la ausencia de los capiteles en las columnas entregas del interior cuya presencia respondería más a una función sustentante que a un cambio de proyecto inicial.

Los muros norte y sur del primer tramo de la nave presentan una cierta simetría en cuanto a su articulación vertical resuelta en ambos casos por contrafuertes y las saeteras descentradas (fig. 21). Los segundos tramos, sin embargo, siguen una articulación diferente; el lienzo sur está articulado solo por la imposta saliente nacelada sustentada por canes y el basamento escalonado que proporciona superficie de apoyo al lienzo mural. Mientras en el norte se abre una portada lateral (fig. 25).

Esta portada lateral se compone de doble arquivolta y chambrana de medio punto. La arquivolta interior ofrece su arista moldurada con baquetón resaltado sobre nacelas en su intradós y rosca. La arquivolta externa ofrece su arista sin moldurar y decora su rosca con una secuencia de arquillo con discos pendurando de su clave y su intradós con casetones rectangulares. La chambrana, delimitada por un listel, presenta nacela con friso de puntas de sierra. Arcos y chambrana voltean en cimacios moldurados con listel superior y fino surco sobre nacela que prosiguen ligeramente en imposta a ambos lados del muro. Estos cimacios es lo único que se conserva de los antiguos soportes que recogían el apeo de los arcos. Esta secuencia de arcos cobija un tímpano de medio punto sin esculpir sostenido por dos sencillas ménsulas de factura reciente.

Sobre la portada un marcado tornalluvias sustentado por seis canes imprime un acentuado ritmo horizontal que rompe con las marcadas líneas ascensionales de la curvatura de las arquivoltas y los contrafuertes laterales. Este tornalluvias articula horizontalmente el lienzo en dos cuerpos de alzado. En el cuerpo superior una saetera descentrada del eje, rompiendo con el deseo de componer la fachada con sentido simétrico de la portada, es el único elemento destacable. El lienzo remata en la cornisa sustentada por canecillos y ornamentada por una curiosa alternancia de bolas, hojas laceoladas muy estilizadas y botones configurando flores tetrapétalas.

La misma configuración estructural y organizativa se aprecia en la portada abierta en el paramento de la fachada occidental (figs. 26-28). Esta portada principal de doble arquivolta de medio punto y chambrana a diferencia de su precedente moldura la arquivolta interna con baquetón central delimitado por media caña, medio bocel y fino surco en su extradós media caña, fino surco y medio bocel en su intradós. Los cimacios sobre los que voltean ofrecen idéntica molduración que los de la portada septentrional. Los capiteles angulares en los que se han tallado motivos vegetales descansan en fustes monolíticos asentados en basa áticas con toro superior adelgazado, breve escocia y toro inferior muy desarrollado. Los plintos –cuadrangulares- están enterrados por el pavimento actual de acceso al templo.

Este modelo de portada se reinterpretará sin apenas variantes en el vecino templo parroquial de Santa María de Ventosa construida hacia finales del siglo XII. En opinión de Yzquierdo Perrín, ambos templos serían obra de un grupo de artífices vinculado a un repertorio decorativo tardío que estuvo en activo por esta zona en torno al año 1200<sup>1083</sup>.

---

<sup>1083</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 2001, 113-119.

El hastial remata a dos vertientes con un campanario en el vértice superando el tejado a dos aguas que cubre la nave de la iglesia. Esta parte es fruto del proyecto de restauración llevado a cabo en época moderna.

Respecto a la cronología del templo, como señaló en su momento Yzquierdo Perrín el templo fue construido dentro de las formas y gustos del tardorrománico. El recurso a motivos decorativos con especial difusión en el románico de finales del XII, la adopción de recursos arquitectónicos que son una constante en edificios construidos con posterioridad a 1175 y la progresiva desaparición de la temática figurativa en beneficio de la ornamentación vegetal –como veremos a continuación- son pautas que nos guían hacia las décadas finales del siglo XII o inicios del XIII.

### **2.1.2. Programa escultórico. Maestros y Filiación estilística**

El programa escultórico de San Andrés de Órrea se caracteriza por un dominio de los motivos vegetales, particularmente de hojas y flores. Podemos apreciar que del elenco de soportes destinados a albergar escultura –12 capiteles y 52 canecillos- el conjunto de capiteles exhibe temática vegetal y 46 canecillos lucen motivos geométricos muy elementales, el resto se decoran con vegetaciones.

Los capiteles ofrecen dos tipos de desbastado: el cúbico-cónico para los capiteles del interior y exterior de la cabecera y el tronco-piramidal para los capiteles de la portada occidental.

#### *Índice descriptivo del programa escultórico*

##### *1. INTERIOR*

###### *a) CAPILLA MAYOR (figs. 29-32)*

C1. Hojas de agua picudas de nervio en resalte. Las laterales rematan en volutas y las centrales cobijan pomas. El ábaco se decora con volutas.

C2. Hojas de agua picudas de nervio en resalte. Las laterales rematan en volutas y las centrales cobijan pomas. El ábaco se decora con volutas.

C3. Hojas de agua picudas de nervio en resalte. Las laterales rematan en volutas y las centrales cobijan pomas. El ábaco se decora con volutas.

C4. Hojas de helecho de nervio hendido con foliolos redondeados y planos. Las hojas centrales albergan pomas y las laterales rematan en volutas. Sobre las hojas laterales se alzan las volutas del ábaco.

##### *2. EXTERIOR*

###### *a) PORTADA OCCIDENTAL (figs. 39-40)*

C8. Largos tallos emergiendo del collarino vueltos sobre si mismos y rematando en hojas de palmeta nervadas. En el ángulo central sobre montada sobre los tallos se dispone una hojita lisa de perfil lanceolado y nervio hendido.

C9. Hojas de agua lisas de nervio hendido y superficie cóncava dispuestas en dos órdenes.

C10. Tallos emergiendo del collarino y vueltos sobre si mismos. Rematan en palmetas nervadas dispuestas de frente y perfil.

C11. Tallos emergiendo del collarino que vuelven sobre si mismos en el ángulo rematando en un brote de palmeta nervada.

###### *b.1) CABECERA. CAPITELES (figs. 33-36)*

C12. Hojas de agua lisas en los laterales de nervio hendido cobijando pomas y en el centro hoja de helecho de nervio hendido también albergando pomas.

C13. Hojas lisas y nervadas de nervio resaltado rematadas en volutas.

- C14. Hojas lisas con el nervio en resalte rematando en volutas  
C15. Hojas lisas con el nervio en resalte.

*b.2) CABECERA. CANECILLOS (figs. 33-36, 41-44, 49)*

- Cn1-3. Canes moldurados en proa  
Cn4. Can de triple moldura lisa y dos tetrapétalas sobre la moldura.  
Cn5-7. Canes moldurados en proa  
Cn 8. Agrupamiento de cinco botones  
Cn 9. hoja lisa y picuda cobijando una poma  
Cn 10. Can de triple moldura lisa y dos tetrapétalas sobre la moldura.  
Cn 11. Can moldurado en proa  
Cn12. Can de triple moldura superpuesta  
Cn13. Can decorado con ocho rombos superpuestos en vertical y en docle fila  
Cn14. Can moldurado en proa  
Cn15. Can con triple moldura superpuesta  
Cn16. Can con triple moldura superpuesta  
Cn17. Can decorado con cuatro rombos superpuestos  
Cn18. Can moldurado en proa  
Cn19. Can decorado con una hoja nervada  
Cn20. Can con tres botones agrupados  
*c) NAVE. CANECILLOS (figs. 45-50)*  
Cn21. Can rematado en voluta  
Cn22. Tres junquillos dispuestos en vertical  
Cn23. Hoja lisa con nervio en resalte rematada en voluta  
Cn24. Superposición de molduras lisas  
Cn25. Tres junquillos superpuestos en horizontal  
Cn26. Can liso  
Cn27. Superposición de molduras lisas  
Cn28. Hoja lisa con el nervio en resalte rematada en voluta  
Cn29. Superposición de molduras lisas  
Cn30. Can moldurado en proa  
Cn31. Superposición de molduras lisas  
Cn32. Agrupamiento e cuatro botones  
Cn33-34. Can moldurado en proa.

Los capiteles ofrecen un repertorio limitado y ligado esencialmente al estilo compostelano y a la flora mateína. Un grupo de ellos se inspira en modelos del transepto de la catedral compostelana<sup>1084</sup>; ofrecen voluminosas hojas de agua o de helecho, con el nervio central hendido o resaltado rematando en pomas o volutas. Los ejemplos más característicos se encuentran en los capiteles del interior de la cabecera y en las semicolumnas del exterior del hemiciclo.

Desde un punto de vista técnico, no constituyen un grupo totalmente homogéneo sino que entre ellos se pueden observar importantes diferencias derivadas de la mayor o menor habilidad y pericia del artífice. Por ejemplo, los capiteles del interior están tallados por un artista que cuida el modelado y aunque no podemos hablar de un dominio total del volumen sus plantas poseen la suficiente corporeidad como para poder diferenciarlas del plano del fondo. Junto a él los artífices de los capiteles exteriores reproducen estos esquemas compositivos algo menos logrados y con una labra más tosca; las diferencias de calidad son notorias y se perciben en el modelado de las hojas de duros perfiles, muy pegadas a la cesta del capitel en el que se mantiene en esencia el plano básico sin diferenciarse apenas distintos planos. La única concesión al volumen se aprecia en las volutas angulares o en las pomas.

Un segundo tipo de capiteles se localiza en la portada principal del templo. Aquí el influjo

---

<sup>1084</sup> Durliat, M.: 1990, 318-321.

de l estilo mateíno cinceló los capiteles con pobres reinterpretaciones; las piezas exhiben composiciones vegetales de largos tallos, en algunos casos abrochados, combinados con palmetas digitadas vueltas sobre si en variadas combinaciones. Aunque el artífice reinterpretó modelos de la cripta compostelana es evidente que éstos constituyen un reflejo desvirtuado de los motivos de la flora mateína que se difundieron por otros templos coetáneos hacia finales del siglo. Estas curiosas reinterpretaciones encuentran su mejor parangón en los capiteles de la portada occidental de Santa María de Ventosa en los que la organización de las hojas y sus rasgos anatómicos evidencian una misma autoría o cuanto menos una inspiración directa en los modelos de Órrea.

Como vemos, la decoración escultórica de San Andrés de Órrea se relaciona con la difusión del estilo compostelano en su fase de decadencia y agotamiento de las formas. La talla excesivamente desvirtuada y la ausencia de un programa iconográfico cuyos motivos se inclinan por la puramente ornamental son síntomas de los momentos finales del románico coincidiendo con la difusión del estilo mateíno por el resto del territorio.

En cuanto a los canecillos, éstas piezas ofrecen un repertorio escultórico muy sencillo y de escasa calidad plástica: el componente básico es la temática geométrica -molduras superpuestas, junquillos dispuestos en vertical y horizontal, molduración en proa o rombos-, varios exhiben motivos vegetales como flores u hojas rematando en voluta y solo se conserva una pieza que ofrezca una representación animal. Se trata de un canecillo descontextualizado que actualmente sirve de apoyo a una improvisada mesa adosada al lienzo septentrional del tramo presbiteral. La imagen reproduce la cabeza de un bóvido muy deteriorada.

### **3. Pilas bautismales y restos arqueológicos**

A los pies de la nave bajo las escaleras de acceso al coro alto se sitúa una pequeña e insignificante pila bautismal. Esta pila se alza sobre un basamento tronco-cónico sobre el que se asienta una copa del mismo perfil y desprovista de motivos esculpidos. La ausencia de motivos ornamentales dificulta una propuesta cronológica aunque cierto paralelismo con otras pilas bautismales románicas como la de Santa María de Sacos nos permite afirmar que se trata de una pieza coetánea a la edificación del templo.

Centrándonos finalmente en los restos arqueológicos, el análisis de las estructuras que circunda el templo y del muro de cierre del atrio nos ha desvelado la presencia de una serie de fragmentos arquitectónicos y otras piezas que, sin duda, formaron parte de las antiguas dependencias o del templo antes de su restauración.

Entres estos restos localizamos en una huerta próxima un sarcófago de casi dos metros de largo carente de todo interés artístico, aunque tenga valor histórico, ya que no posee ningún epígrafe o motivo ornamental (fig. 54). Hemos podido constatar además que el muro de cierre del atrio se levantó reutilizando material de las antiguas fábricas monásticas; así, localizamos un tímpano de perfil apuntado de más de 60 centímetros de alto y sin esculpir y que pudo haber pertenecido a alguna de las puertas de las dependencias al igual que dos basas de columnas integradas en el muro (figs. 52-53). Una de las basas perteneció a una columna exenta, al igual que un tambor de fuste localizado junto a ella. La otra basa sirvió de base a una columna acodillada –no sería descartable la posibilidad de que perteneciese a alguna de las columnas que han desaparecido de la portada septentrional-.

## **Santa Baia de Donas**

\*LOCALIZACIÓN: Situado en el municipio de Gondomar (Pontevedra)

\*FUNDACIÓN: Según Ávila y la Cueva, fue fundado en el año 1149 por una mujer, doña Aura Bellido, a quien el rey Alfonso VII donó la villa de Santa Eulalia para que erigiera en ella un monasterio de monjas de la orden benedictina.

\*RESTOS CONSERVADOS: Del conjunto monasterial solo queda en la actualidad la iglesia monástica muy modificada en época moderna a causa de las reedificaciones de las que fue objeto.

### **1. Revisión Histórico-Documental**

Este antiguo monasterio benedictino de Santa Baia de Donas se elevaba en el lugar de la actual parroquia de Donas - referencia toponímica que atestigua la presencia de una comunidad religiosa femenina en dicho lugar-, dentro del municipio de Gondomar (Pontevedra), perteneciente al arciprestazgo de Miñor y diócesis de Tuy. Se accede al lugar siguiendo el desvío hacia el este que parte de la carretera que une Vigo y Baiona<sup>1085</sup>.

Del conjunto de casas que en otros tiempos configuraron el monasterio tan sólo el actual templo románico se corresponde, prescindiendo transformaciones de que fue objeto en época moderna con el primitivo templo monástico. El resto de edificaciones han desaparecido sin dejar testimonio material ni documental.

Desgraciadamente la documentación perteneciente a este monasterio es escasísima; la mayoría de los datos históricos de que disponemos se limitan a notas sueltas y escuetas contenidas en algún manuscrito del Tumbo del monasterio cisterciense de Santa María de Oya, algunas referencias contenidas en las obras de algunos cronistas e investigadores destacados como Enrique Flórez o Ávila y la Cueva. Lamentablemente, la pérdida casi total de su colección documental, hace que el conocimiento histórico del monasterio no pueda llegar a alcanzar en ningún caso los niveles informativos deseables.

Desde el punto de vista historiográfico, Santa Baia de Donas, al igual que la mayoría de los monasterios benedictinos femeninos gallegos de época medieval requiere un tratamiento investigador mayor del que ha tenido hasta la fecha que nos permita progresar en una mejor valoración sobre su evolución histórica y artística. Las referencias más antiguas referentes al monasterio de Donas datan del año 1798 en que Enrique Flórez, en su trabajo centrado en la historia de la iglesia de Tuy, incluye interesantes noticias antiguas relativas a antiguos documentos<sup>1086</sup>. Posteriormente Ávila y la Cueva en su compendio sobre la historia civil y eclesiástica de la ciudad

---

<sup>1085</sup> Álvarez Limeses, G.: 1936, 987-988; Donas.: 1974, 170-171; 1999, 414

<sup>1086</sup> Flórez, E.: 1798, T. XXII, 102, 241.

de Tuy reitera datos ya consignados por Flórez aunque incluye también información inédita concerniente a su fundación<sup>1087</sup>. Ya en el siglo XX, Galindo Romeo en su obra *Tuy en la Baja Edad Media* aporta una escueta memoria de alguna de las vicisitudes vividas por la comunidad, con especial referencia a la etapa final de su vida<sup>1088</sup>. También debemos citar la obra general sobre la historia del monacato gallego publicada por Sá Bravo quien, si bien en los aspectos históricos parte de las fuentes ya citadas, es pionero en la investigación sobre la realidad artística de los testimonios conservados del desaparecido monasterio<sup>1089</sup>. Continuando en esta línea de investigación, algunos años más tarde, el Bango Torviso en su tesis doctoral sobre la arquitectura románica en la provincia de Pontevedra, se detiene en el estudio del antiguo templo monástico, precedido de una breve síntesis o reseña histórica<sup>1090</sup>.

Respecto a la fundación del monasterio, tradicionalmente se ha venido aceptando la fecha de 1149, año en el que el rey Alfonso VII dona a doña Aure Bellido *sanctimoniali* y a *sociisque vestris sanctimonialibus* todas las heredades que el monarca poseía en el lugar de Santa Eulalia que *est in territorio de Morgadanos et infra eius terminos* con el objeto de que fundase allí un monasterio de monjas de la orden de San Benito<sup>1091</sup>. Ese mismo día, además de esta donación, el rey Alfonso VII acota el monasterio de Santa Baia de Donas y todos sus bienes a favor de las monjas que acaban de instalarse. No obstante, las noticias proporcionadas por el autor hacen referencia a una primera iglesia prerrománica que ya comienzos del siglo X *con titulo de S<sup>a</sup> Eulalia tenia en el territorio Turonia el bien aventurado S<sup>n</sup> Rosendo propia de su patrimonio, y fue una delas q<sup>e</sup> doto su Monasterio de Celanova el año de 942*<sup>1092</sup>. Desgraciadamente, los datos de los que disponemos no nos permitan conjeturar sobre la existencia de una comunidad religiosa anterior a la benedictina en esta zona.

Todo parece indicar que tras el privilegio de Alfonso VII la fundación prosperó, si bien, los primeros años de vida del monasterio es uno de los capítulos más difíciles de abordar debido a la limitación impuesta por la propia documentación. Las primeras referencias documentales datan del año 1192 cuando –según información de Galindo Romeo– dos religiosas del monasterio, doña Elvira Peláez y doña Ouruana Muñiz conceden al Cabildo de Tuy un casal en Mosende o Maosende del Rey que tenían en propiedad. Unos años más tarde, en 1199, ambas religiosas, con licencia de la abadesa, doña Mayor Peláez, dispensan una nueva donación al Cabildo de la cuarta parte de la villa de Rial mas con la condición de que *“les dieren sendas porciones cuales a los canónigos cuando vinieren a la ciudad”* además de la obligación de sufragios a la muerte de ambas<sup>1093</sup>. El testimonio es de gran interés ya que nos proporciona el nombre de la primera abadesa conocida que gobernaba la comunidad<sup>1094</sup>. Ese mismo doña Urraca Fernández, hija del conde Fernán Pérez de Traba, dejó escrito en su testamento que fuesen entregados a *Sce Eolalie IIII mrs*<sup>1095</sup>.

La escasez de datos documentales nos trasladan hasta mediados del siglo XIII, cuando nos consta unas escuetas referencias a religiosas que profesaban en el monasterio y a las que se alude en *Las Relaciones de los milagros de San Telmo* escritos en torno al año 1258, donde se menciona a *Maria e Major Fernández Monialis Monasterii Dñarum de Miñor*, mas adelante se menciona a

<sup>1087</sup>Ávila y la Cueva.: 1852, T. II, 499, nº 202; T. III, 154, 179, 233.

<sup>1088</sup> Galindo Romeo, P.: 1923, 85-86.

<sup>1089</sup>Sá Bravo, H.: 1972, 284-288; Idem, 1979, 260-262.

<sup>1090</sup> Bango Torviso, I.G.: 1972, 226-227.

<sup>1091</sup> “... vobis domine Aure Belide sanctimoniali sociisque vestris sanctimonialibus omnibusque vobiscumque sunt et que vobiscumque morari voverint vobisque succesuris imperpetuum, omnem hereditatem quam habeo et que ad me pertinet in sancta Eulalia que est in territorio de Morgadanos et infra eius terminos, pro salute anime mee et parentum meorum ut ibi monasterium et locum in quo ducatis ordinem beati Benedicti statuatís voluntati spontanea dono...”. Archivo de la Catedral de Tuy, Privilegios, T. III, Perg. ¾ y 3/25; Publicado por Recuero Astray, M; González Vázquez, M y Romero Portilla, P.: 1998, 127-128, doc. 123; Ávila y la Cueva.: 1852, T. III, 154, T. II, 499. Nos informa también de esta donación Galindo Romeo, P.: 1923, 29; Álvarez Limeses, G.: 1936, 987; Martínez, G.: 1966, 66; Sá Bravo, H.: 1972, 285; Idem, 1978, 260; Bango Torviso, I.G.: 1972, 226.

<sup>1092</sup>Ávila y la Cueva.: 1852, T. II, 499.

<sup>1093</sup> Archivo de la Catedral de Tuy, pergaminos 14/42. Galindo Romeo, P.: 1923, 86-87.

<sup>1094</sup> Flórez, E.: 1798, T.XXII, 102. Citado por: Ávila y la Cueva.: 1852, T.III, 179; Galindo Romeo, P.: 1923, 85; Bango Torviso, I.G.: 1979, 226.

<sup>1095</sup> Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela. Tumbo C, folio 10; Trascrito por López, A: 1901, 86.

*María Martiz de Sta Eolalia Dominarum*<sup>1096</sup>. Según los datos extraídos de las anotaciones realizadas por Ávila y la Cueva en su *Catálogo de los Obispos de Tuy*, siendo obispo don Nuño Pérez (1274-1276) la abadesa de Santa Baia de Donas, doña Urraca López, en consenso con su comunidad decide vender ciertos bienes a don Lorenzo, abad del monasterio de Santa María de Oya. El erudito tudense supone que la venta fue expedida en el año 1276<sup>1097</sup>.

La primera mitad del siglo XIV será una época conflictiva para el monasterio, que se verá inmerso en una serie de pleitos con la comunidad religiosa de Oya; consta entre la documentación perteneciente al monasterio cisterciense, que en el año 1314 siendo abadesa doña María González, Santa Baia de Donas mantuvo un enfrentamiento con los monjes a propósito del vasallaje y supuestos derechos que las religiosas tenían en el coto de Panjón, donde el monasterio de Oya había adquirido, por donación del presbítero Juan Eanes, unas heredades que estaban dentro de lo que las benedictinas consideraban era propiedad de su monasterio<sup>1098</sup>. Ante las protestas de las dueñas, los monjes se vieron obligado a probar sus derechos sobre Panjón presentando la confirmación de los privilegios realizada por el rey Fernando III en el año 1231 al monasterio de Oya en la que entre sus propiedades figuraba dicha villa<sup>1099</sup>. Años más tarde, en 1347, la abadesa de Santa Baia doña Constanza Pérez puso fin al enfrentamiento entre ambos monasterios permutando con el monasterio de Oya los bienes y derechos del coto de Panjón, por las heredades que los monjes poseían en Mañufe y por la cesión de los derechos de pesca en el río Miñor<sup>1100</sup>.

El siglo XIV es, sin lugar a dudas, uno de los capítulos más difíciles de abordar de la historia de este monasterio ya la practica inexistencia de documentación perteneciente a esta etapa apenas nos permiten esbozar algunos rasgos de la evolución de la comunidad religiosa; la única referencia documental se reduce al testimonio de la abadesa doña Marina quien en el mes de abril del año 1437 *jurou a os santos Evangeos que ela en qualquier guisa nem por qualquer manera non gravaria o dito Monasterio*<sup>1101</sup>. Este testimonio deja patente que por estas fechas el monasterio de Donas debía encontrarse en serias dificultades, si bien el estado actual de nuestras investigaciones no permiten clarificar la gravedad de dichos problemas. La consecuencia inmediata de estos problemas debió de ser, sin duda alguna, la extinción de la comunidad, ya que nos consta que a mediados de este siglo el monasterio y todo su patrimonio estaba bajo la administración y autoridad de la abadesa de Santa María de Tomiño doña Mariana de Sotomayor, como confirma una escritura de foro entre la abadesa y Pedro Rodrigo, en el que figura como superiora de ambos monasterios<sup>1102</sup>.

Con la anexión del monasterio de Santa María de Tomiño al cabildo de Tuy, en trono al último cuarto del siglo XV, Santa Baia de Donas y su patrimonio quedaba definitivamente extinguido<sup>1103</sup>. Debemos sospechar que entre las causas que se encontraban detrás de la desaparición de la comunidad de Donas estarían las continuas intrusiones y usurpaciones de nobles y caballeros de parte del patrimonio monástico lo que no favorecía en absoluto su subsistencia. De hecho, nos consta que en el año 1482 el obispo de Tuy don Diego de Muros tuvo que hacer valer sus derechos sobre el monasterio de Budiño, Barrantes, Tomiño y Donas para poder restituir a la iglesia de Tuy

<sup>1096</sup>Flórez, E.: 1798, T. XXIII, 268-269, 272.

<sup>1097</sup>Ávila y la Cueva.: 1852, T. III, 233.

<sup>1098</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Clero. Santa María de Oya, carp. 1798, nº 14.

<sup>1099</sup>Sánchez Belda, L.: 1953, 281, , doc. 644.

<sup>1100</sup>Sá Bravo, H.: 1972, 285; Bango Torviso, I.G.: 1979, 226.

<sup>1101</sup>Galindo Romeo, P.: 1923, 85.

<sup>1102</sup> Archivo de la Catedral de Tuy. Santa María de Tomiño. Perg. 13/4.

<sup>1103</sup> Desconocemos con seguridad la fecha de extinción de la comunidad monástica de Santa María de Tomiño que debemos situar entre los años 1453, fecha en la que doña Mariana de Sotomayor figura por última vez en la documentación, y el año 1474, cuando nos consta que el cabildo de Tuy ejercía control sobre el antiguo patrimonio monástico y comienza a enajenar parte de los bienes del monasterio. Sobre la historia de este monasterio nos remitimos al trabajo de Iglesias Almeida, E.: 1992, 75-102. Tanto Sá Bravo como Bango Torviso, en sus respectivos estudios sobre Santa Baia de Donas, afirman que las religiosas y sus bienes fueron incorporados al monasterio compostelano de San Paio de Ante-Altas como consecuencia de la reforma de las casas benedictinas gallegas, sin embargo tal afirmación carece de apoyo documental ya que entre los fondos del Archivo de San Paio no consta referencia alguna al monasterio de Donas; tampoco entre los bienes que se incorporaron al patrimonio de Ante-Altas figuran posesiones de Donas. Igualmente no se conserva ningún documento perteneciente a este monasterio en dicho archivo.



parte de su patrimonio<sup>1104</sup>.

Tras la supresión de la comunidad monástica el templo adquirió funciones parroquiales; el cabildo entregó al clérigo encargado de la feligresía las antiguas dependencias monásticas para su cuidado y administración, si bien muy pronto comenzaron a arruinarse a causa de los rigores del paso del tiempo y sus restos se convirtieron en fuente de recursos para las obras de construcción de las viviendas de la zona. Únicamente ha llegado hasta nuestros días el templo abacial de estilo románico y muy transformado como consecuencia de los añadidos posteriores y las reedificaciones. A lo largo de la época moderna se rompe la unidad del proyecto original adjuntando a la fábrica una serie de espacios adecuados, unos a las necesidades litúrgicas y otros a las modernas tendencias de la época. Así, en fechas que desconocemos, privados de apoyaturas documentales o epigráficas, se proyectó la edificación de una capilla que transforma el espacio interior del templo rompiendo la regularidad de su fisonomía original. Esta capilla se adjuntó al muro septentrional perimetral abierta a la nave principal y con un acceso independiente. A comienzos del siglo XIX la capilla debía de encontrarse en mal estado de conservación lo que obligo a reedificarla. De esta reedificación conservamos un interesante epígrafe gravado sobre el dintel de la puerta principal de acceso a este espacio. En ella se deja constancia que:

**ESTA OBRA SE REDIFICO SIENDO CURA D°  
MANUEL BAR<sup>O</sup>. Y NOMBRADOS FRANCO<sup>CO</sup>. G  
ONZALEZ . Y JERÓNIMO PES . Y FRANCO<sup>CO</sup>. DIAS A  
NO DE 1805**

Las fuentes que poseemos no hacen referencia a la construcción de la capilla aunque es probable que, como viene siendo habitual, algún personaje local destacado decidiese sufragar su edificación eligiéndolo como lugar de sepultura, aunque tampoco poseemos restos arqueológicos que lo avalen.

### Abadología

Aura Bellido	1149
Mayor Peláez	1199
Urraca Suárez	ca. 1274-1276
María González	1314
Constanza Vázquez	1347
Mariña	1437
Mariana de Sotomayor	3-III-1443 / 10-IV-1453

<sup>1104</sup>Flórez, E.: 1798, T. XXII, 241.

## 2. Análisis artístico

### 2.1. El templo monástico

#### 2.1.1. Análisis arquitectónico

No se conserva ninguna de las dependencias que en origen debían conformar el antiguo monasterio de Santa Baia de Donas y del que solo nos ha llegado su templo monástico.

La historiografía artística de Donas la inaugura el prof. Bango Torviso en el contexto de su tesis sobre la *Arquitectura Románica en Pontevedra*. El historiador proporciona un escueto análisis descriptivo del templo y aporta los primeros levantamientos gráficos que tomaremos como referencia para nuestro estudio<sup>1105</sup>. También en esta época Portela Silva abordó el estudio del templo en su proyecto de Tesis de Licenciatura centrada en el estudio de *Doce iglesias románicas del Bajo Miño* ofreciendo una valoración del conjunto templario<sup>1106</sup>. Por las mismas fechas Sa Bravo publica su obra *Rutas del Románico en la Provincia de Pontevedra* en la que incluye una valoración artística de Santa Baia en el apartado dedicado a los templos románicos del Bajo Miño<sup>1107</sup>. Con posterioridad Fontoria Suris le dedicará una pequeña nota complementada con dibujos y alzamientos gráficos en su *Inventario de la Riqueza Monumental de la Provincia de Pontevedra*<sup>1108</sup>, y más recientemente destaca la aportación de Vázquez Corbal quien analiza de manera más pormenorizada el templo atendiendo a sus aspectos arquitectónicos y escultóricos en el contexto de un estudio que intenta profundizar en las relaciones entre el románico del Baixo Miño y el románico portugués<sup>1109</sup>.

Antes de iniciar el análisis artístico de la iglesia de Donas es necesario advertir que el edificio que hoy contemplamos es fruto de una importante reedificación que afectó a la totalidad de la fábrica, sin embargo no poseemos ninguna referencia documental que nos aporte datos acerca de tales intervenciones. Por este motivo es difícil precisar el grado de alteración que ha debido experimentar la fábrica original. Con todo, los datos epigráficos que aluden a obras de acondicionamiento y el análisis paramental evidencia que a lo largo de los siglos XIX y XX el templo transformó para siempre su imagen, e incluso parte de su programa escultórico fue trasladado al Museo Diocesano de Tuy donde se exponen las piezas completamente descontextualizadas.

La documentación revela que en el año 1149 el emperador Alfonso VII hace donación de la villa de Santa Eulalia a doña Aurea Bellido para que establezca en ella una comunidad de religiosas. Asentada la comunidad benedictina se proyecta la edificación de un espacio eclesial acorde con el léxico del momento pero en cuyo diseño la planimetría sigue el lenguaje de sencillo templo de nave rectangular y único ábside que acude a la vieja solución prerrománica de testero plano (gráfico I). Responde por lo tanto al tipo de edificio más característico del románico pontevedrés. Pese a tan

<sup>1105</sup>Bango Torviso, I.G.: 1979, 226-227, láms. CV-CVI, fig. 125.

<sup>1106</sup>Portela Silva, Mª J.: 1979.

<sup>1107</sup>Sa Bravo, H.: 1978, 227-232.

<sup>1108</sup>Fontoria Suris, R.: 2001, 298-299.

<sup>1109</sup>Vázquez Corbal, M.: 2006, 150-155.

arquetípica estructura, el análisis murario desvela la sucesión de intervenciones que, desde época moderna hasta el presente, han afectado al conjunto. Así, en época moderna se dota al edificio de un coro situado a los pies y separado del cuerpo de la nave por un gran arco de medio punto rebajado; al coro alto se accede por una escalera adosada al paramento meridional de la nave. Al mismo tiempo se remodeló la fachada reedificando su alzado pero manteniendo la portada románica. Posiblemente a la época moderna corresponda la edificación de la capilla abierta en el paramento septentrional. Por último, las necesidades litúrgicas obligaron a proyectar la construcción de una sacristía adosada a la capilla mayor.

El análisis paramental reveló la existencia de una amplia colección de marcas gremiales y de varias inscripciones descontextualizadas como consecuencia de la reedificación de los lienzos murales. Estas inscripciones constituyen un testimonio arqueológico de gran valor ya que su transcripción epigráfica y traducción revelan el nombre de uno de los maestros que formó parte de la cantería de Donas. Entre el elenco de marcas gremiales destacan varios sillares con una P gravada que en algunos casos va acompañada de un epígrafe en el que se alude a la fábrica de la iglesia. Dos de estas inscripciones se localizan en el interior de la sacristía, por lo que deducimos que se encuentran descontextualizadas, y presentan ciertos problemas de interpretación ya que todo indica que el epígrafe era más amplio. Con todo ambas inscripciones revelan a quien corresponde la marca gremial relacionándola con el maestro *Pelagio* a quien debemos suscribir otros dos epígrafes localizados en los paramentos de la nave que con cierta torpeza caligráfica ratifica dicha *suscriptio*<sup>1110</sup> (Figs. 16-20).

Las cuatro *suscripciones* recogen la *intitulatio*, es decir, el nombre del artífice –*Pelagio*– pero una incluye además la *notificatio P fecit*. Ninguna de las inscripciones incluye la fecha; por el análisis de sus caracteres, carolinos con ciertos hábitos caligráficos procedentes de la escritura visigótica, tales como la A sin travesaño horizontal y la tendencia a la redondez de algunos caracteres como la T, revelan características gráficas de finales del siglo XII y comienzos del XIII.

Por lo demás, desde un punto de vista histórico y artístico, estas inscripciones son realmente interesantes al estar relacionadas con la fábrica del templo y dar cuenta del nombre de uno de sus principales operarios.

En templo se edificó con una sillería cuidada e irregular. La nave, sin división interna en tramos, se cubre con una techumbre de hormigón reforzada con vigas de madera que descansan directamente sobre los lienzos murales. El acceso a la Capilla Mayor se hace mediante un arco triunfal de medio punto sin moldurar que apea sobre las jambas con sus aristas cortadas en chaflán a través de una gruesa imposta –moldurada en nácela y listel sobre fino surco– (fig. 5). El tramo oriental de la nave, sobre el arco triunfal, se remata en un hastial en piñón agudo en el que destaca la presencia de una ventana rectangular de traza sobria y abierta en época muy posterior a la edificación del templo (figs. 1-4).

Hacia oriente, un tramo recto de escasa longitud precede al ábside, éste sobreelevado con respecto a la nave (figs. 8-9). Este tramo se cubre con una bóveda de medio cañón reforzada mediante un arco fajón que descansa en columnas entregas de fuste despiezado; la unión arco-columna se soluciona mediante un cimacio que, a manera de imposta, recorre todo el perímetro de la Capilla Mayor. Las columnas parten de basas de perfil ático con fino toro superior, breve escocia y toro inferior muy desarrollado, alzadas sobre plintos cuadrangulares muy evolucionados. El ábside presenta la singularidad de articular verticalmente su interior en dos paños mediante una columna entrega que con sus respectivos capiteles y cimacios alcanzan la imposta que sirve de arranque a la bóveda de medio cañón que cubre este espacio. Sobre la columna un segundo arco fajón contribuye a la descarga de presiones de la cubierta (figs. 10-11).

En los lienzos murales del primer tramo se abren dos ventanas, aunque solo cobija vano la meridional –aunque su traza es moderna– enmarcado por un arco de medio punto peraltado en resalte y sin moldurar que apea en columnillas acodilladas. Sobre basas áticas alzadas en un zócalo. La ventana abierta en el lienzo septentrional presenta similar tipología aunque actualmente su vano

---

<sup>1110</sup> Sobre este tipo de inscripciones véase García Lobo, V.: 1995, 37.

está tapiado como consecuencia de la edificación de la sacristía. El segundo tramo está completamente oculto por un retablo renacentista que cubre todo su alzado.

Respecto al cuerpo de la nave, decir que su fisonomía medieval está muy alterada pero originariamente debía de trasladar una imagen de armonía y equilibrio dentro de la simplicidad y predominio de las formas estructurales. Los dos paramentos se organizan visualmente mediante una gruesa moldura de tacos que, a modo de imposta, recorre todo su perímetro articulando el lienzo en dos líneas de alzado diferentes (figs. 6-7). En el alzado superior se abren, en cada uno de los lienzos, tres ventanas. El tipo de vano es estrecho y abocinado al interior, enmarcado por un arco de medio punto sin moldurar que descansa, a través de unos cimacios lisos, en columnillas acodilladas coronadas con capiteles y alzadas sobre basas áticas de plintos rectangulares (figs. 13, 15). De la ventana septentrional más próxima al arco triunfal queda únicamente una parte de la rosca tapiada como consecuencia de la edificación del arco de acceso a la capilla adyacente y que obligó a eliminar esta ventana.

En el muro occidental de la nave se abre la portada principal bajo una doble arquivolta de medio punto sin moldurar. El conjunto de arcos está ceñido por una chambrana nacelada y ornada con una secuencia de bolas. El arco interior apea sobre el dintel y el exterior lo hace directamente sobre las jambas de cierre (fig. 23). Su tipología y motivos ornamentales recuerdan la singularidad de la concepción interna de la portada occidental de San Miguel de Eiré<sup>1111</sup>. El muro remata en un hastial de piñón agudo en el que se destaca la presencia de una ventana rectangular de época posterior (fig. 12).

\*\*\*

Al exterior se manifiesta la simplicidad de líneas constructivas, consecuencia, en parte, de las reedificaciones que alteraron el diseño original. La nave ofrece unos paramentos desnudos, sin articulación ni organización visual, por lo que la sensación es de pesadez y su aspecto excesivamente tectónico. La única entrada de luz la constituye las tres saeteras abiertas en cada uno de los lienzos; de medio punto y estrecha luz. Originariamente los paramentos rematarían con una serie de canecillos de los cuales se conservan una pequeña muestra en el Museo de la diócesis.

La cabecera solo conserva de su fábrica medieval el testero y el paramento meridional. Ningún elemento estructural marca la separación entre el presbiterio y la Capilla Mayor, sólo un recio contrafuerte escalonado que recoge las presiones de arco fajón que compartimenta interiormente el ábside funciona como elemento articulador. En el primer tramo se abre una ventana rodeada de arco de medio punto sin moldurar apeado directamente sobre las jambas del muro de cierra. El testero completamente desnudo, remata en piñón (figs. 40-41).

El hastial occidental acoge la portada principal del templo; consta de cuatro arquivoltas, las dos interiores molduradas en bocel y media caña, otra nacelada y ornada con bolas y la externa luce el bocel decorado con una secuencia de tacos. Ciñe el conjunto una arquivolta de triple fila de billetes (fig. 37). Esta secuencia de arcos cobija un pequeño arco de cinco dovelas que descansa sobre el dintel; cada dovela exhibe en su cara externa una bola. Bajo este arco se encaja un tímpano de reducidas dimensiones con tres cruces talladas de época moderna. Las arquivoltas apean en jambas escalonadas en las que se han acodillado dos pares de columnas. La chambrana y el arco interno voltean sobre las jambas en arista viva; en el caso de la chambrana, ésta descansa sobre la imposta que se une a los cimacios de los capiteles que coronan las columnillas de fustes monolíticos asentadas en basas áticas elevadas por un zócalo. Los cimacios se engalanan con diversos motivos ornamentales: bolas y tallos vegetales muy estilizados.

Ciertos planteamientos estéticos y motivos ornamentales ponen en contacto a los artífices de esta portada con la portada occidental de Santa María de Tomiño, así, salvadas las diferencias en su

---

<sup>1111</sup>Castillo, López, A.: 1932, 934-935; Vázquez Saco, F.: 1950, T IV, nº 35, 183-186; Enríquez, F.: 1974, t.9, 241-243; Rielo Carballo, N.: 1975, T. IV, 316-321; Chamoso Lamas, M; Regal B y González, V.: 1973, 237-243; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T. X, 360-366; Idem.: 2002, 90-110; Idem.: 2004, 229-231.

diseño ornamental, la manera de acentuar el abocinamiento y el deseo de resaltar el valor plástico de las arquivoltas con motivos geométricos similares en ambos conjuntos nos obligan a ponerlas en relación.

## 2. 1. 2 - Programa escultórico. Filiación y maestros

El templo de Donas exhibe un programa escultórico que distribuye entre los 22 capiteles el interior y exterior y los 23 canecillos que se conservan en el Museo Diocesano de Tuy. En conjunto se aprecia una clara preferencia por la temática vegetal; el repertorio faunístico se reduce a la imagen de aves, cápridos y alguna muestra de fauna fantástica como las harpías. Aunque escasa es muy vistosa la temática historiada, reducida a los capiteles de la cabecera, donde localizamos verdaderas sorpresas iconográficas.

Iniciando el recorrido por los capiteles del interior nos encontramos las siguientes representaciones:

### *Índice descriptivo de los capiteles de Santa Baia de Donas*

#### *1) INTERIOR*

##### *a) Cabecera. Arcos fajones y vanos (figs. 25-29)*

C1. Capitel cubierto por tres grandes hojas de helecho con el nervio hendida y pegadas a la cesta.

C2. Capitel talado con dos hojas de helecho lobuladas y nervio hendido adheridas completamente a la cesta.

C3. En uno de los ángulos de la cesta se disponen dos mujeres ataviadas con largas túnicas y tocadas que se cogen de la mano y se abrazan mutuamente colocando su brazo libre por encima de los hombros de su compañera. A su lado se dispone otra figura femenina sedente que porta sobre sus rodillas un libro abierto. En el ángulo que mira hacia el testero figura un ángel de mayores proporciones con las manos levantadas en actitud orante.

C4. La cara principal está ocupada por la imagen de la Virgen sedente como trono de Dios que lleva sobre sus rodillas al Niño Jesús al que sujeta con su mano izquierda mientras levanta la derecha en actitud de bendición, a su lado se dispone San José que sujeta la mano de la Virgen, flanqueando a la Virgen, en un ángulo aparece un personaje irreconocible que parece inclinarse ante Ella. En el ángulo opuesto originariamente se disponía la imagen de un ángel similar al del capitel precedente pero del que solo conservamos las alas ya que fue eliminado al encajar el retablo barroco.

C5 y C6. Capiteles muy deteriorados. Imposible identificar los motivos esculpidos.

C7 y C8. Capiteles muy deteriorados. Se conservan restos de hojas de helecho de nervio hendido fragmentadas.

##### *b) Nave. Paramento septentrional (figs. 30-35)*

C9. Hombre acucillado que apoya sus manos sobre dos hojas que emergen a ambos lados. Sobre él se dispone una secuencia de caulículos muy estilizados.

C10. Hojas de nervio hendido vueltas sobre si mismas y rematadas en volutas. Sobre ellas emerge un cuerpo de caulículos.

C11. Capitel de hojas de nervio hendido cobijando volutas. Sobre las hojas se disponen caulículos.

C12. Pareja de aves afrontadas bebiendo de un cáliz.

##### *c) Nave. Paramento meridional*

C13. Capitel con tres hojas de nervio hendido, muy marcado. La hoja central es de mayor tamaño que las angulares.

C14. Hombre de pie, ataviado con larga túnica de anchas mangas y cinturón que sujeta con sus manos.

C15. Capitel vegetal similar al C13.

C16. Capitel de hojas con nervio hendido cobijando pomos.

- C17. Hombre acucillado que apoya sus manos en dos hojas que lo flanquean.  
C18. Capitel con hojas de nervio hendido vueltas sobre si mismas y rematadas en volutas. Sobre ellas emerge un cuerpo de caulículos.

## 2) EXTERIOR

### a) *Portada occidental* (figs. 38-39)

C19. Capitel muy erosionado cubierto por tres hojas de nervio hendido cobijando volutas y sobremontadas por un cuerpo de caulículos.

C20. Capitel similar al precedente. Su estado de conservación es malo.

C21. Capitel decorado con un híbrido de ave y hombre de largas alas desplegadas a ambos lados de la cesta. Sobre él se disponen caulículos.

C22. Capitel con tres hojas de nervio hendido cobijando volutas. Su estado de conservación es malo.

### *Índice descriptivo de los canecillos de Santa Baia de Donas*

#### a) *Canecillos. Museo Diocesano de Tuy* (figs. 46-66)

Cn1. Cabeza de cáprido en posición frontal

Cn2. Dos grandes hojas rematadas en volutas abrochadas

Cn3. Hoja rematada en voluta sobremontada por un personaje o un animal difícil de identificar a causa de su deterioro.

Cn4. tres molduras lisas superpuestas cobijando una bola

Cn5. Dos grandes hojas rematadas en volutas abrochadas.

Cn6. Dos molduras lisas superpuestas.

Cn7. Hoja rematada en voluta sobremontada por la cabeza de un cáprido en posición frontal.

Cn8. Dos grandes hojas rematadas en volutas abrochadas.

Cn9. Dos grandes hojas rematadas en volutas abrochadas y sobremontadas por la cabeza de un simio.

Cn10. Moldura lisa cobijando tres rollos superpuestos.

Cn11. Cabeza de un caballo en posición frontal.

Cn12. Dos hojas rematadas en volutas abrochadas.

Cn13. Dos hojas rematadas en volutas abrochadas.

Cn14. Tres molduras lisas superpuestas cobijando una bola

Cn15. Animal de rasgos monstruosos, provisto de una poderosa dentadura que entreabre con sus patas delanteras.

Cn16. Hoja de nervio hendido cobijando una poma

Cn17. Dos hojas rematadas en volutas abrochadas

Cn18. Capitel muy deteriorado. Sólo se aprecian restos de una voluta en la base de soporte.

Cn19. Hoja lobulada de nervio hendido cobijando una poma.

Cn20. Hojas muy fragmentadas en el remate.

Cn21. Hoja rematada en voluta.

Cn22. Restos de una hoja rematada en voluta.

Cn23. Capitel muy fragmentado. Imposible de identificar.

Lamentablemente este programa ha sufrido desmontes y mutilaciones que impiden, atendiendo a su estilo e iconografía, trazar un panorama completo y preciso sobre la articulación del conjunto expositivo.

Las referencias documentales apoyan la relación de subordinación que unía al monasterio de Santa Baia de Donas al de Tomiño y, aunque desconocemos desde que fecha existía dicha dependencia, habida cuenta de la intervención de al menos un mismo cincel maestro que actuó en ambos templos, no existirá ninguna reserva en vincular ambas casas desde, al menos, el último tercio del siglo XII.

Ciertamente, ya lo habíamos adelantado en el análisis estilístico del programa escultórico de Santa María de Tomiño donde presumimos que en ambos templos habían trabajado los mismos operarios, tal como confirma el repertorio de modelos y las vinculaciones estilísticas entre algunas

de sus tallas. Es el caso concreto de los capiteles C3 y C4 en los que algunos historiadores han pretendido ver una reinterpretación de los modelos de la cabecera tomiñense con la que únicamente comparten los rasgos de estilo. Así, el tratamiento de las figuras, y de manera significativa la talla de sus rasgos faciales, revela que son obra del mismo maestro que los modelos de la cabecera de Tomiño. Con todo, el horizonte al que remiten las composiciones de ambas cestas es difícil de precisar ya que si bien los rasgos estilísticos los vinculan al mismo maestro no así la plantilla. En el caso concreto del capitel C3 todo parece indicar que nos encontramos ante una extrapolación icónica de varias plantillas del transepto tudense y sometidas a una reinterpretación personal por parte del maestro. Así. Los personajes centrales que se dan la mano y se abrazan o el singular personaje sedente arrinconado en un ángulo y que se mantiene ajeno a la escena principal pueden localizarse en varios capiteles catedralicios. Para el caso concreto del capitel C4, el tema es ajeno al repertorio temático tudense.

No sucede otro tanto entre la labor de los capiteles de la nave y la portada, que configuran un discurso expositivo plagiado de la primera campaña catedralicia. Es aquí donde se encuentran la mayor parte de las cestas vegetales, versión degenerada de la labor temática y estilística de Tuy. También la temática figurativa que se muestra conforme a ejes de simetría reafirmados por personajes centrales, con los brazos abiertos y apoyados en vegetaciones angulares, también de progenie tudense. Las cestas que exhiben temática zoomorfa, tanto real como fantástica, remiten a patrones de larga tradición, como es el caso de la arpía entre hojas y las aves bebiendo de un cáliz, tema éste ya acuñado en el núcleo de la cabecera catedralicia compostelana<sup>1112</sup>. Este modelo reinterpretado en la cabecera tudense gozará de cierta difusión en el románico gallego –Taboada dos Freires, Fontecuberta, Castelo, Rebón y Vilaboa-<sup>1113</sup>.

Tampoco sorprende el repertorio temático de los canecillos conservados y tallados conforme a formulas iconográficas y estilemas de cuño tomiñense. La apropiación del repertorio marginal de Tomiño justifica que bajo la cornisa de Donas campearan originariamente monstruos que abren sus fauces con las patas delanteras, hojas sobre las que se disponen figuras de animales, cabezas de bóvidos o cápridos y las características hojas rematadas en volutas abrochadas.

De todo lo anterior cabe derivar que un taller de filiación tudense constituido en la cabecera de Santa María de Tomiño ejecutó el programa de Donas. La limitación en cuanto al repertorio temático de estos operarios no les permitió desvincularse de la tutela ejercida por el taller de la primera campaña catedralicia de Tuy, si bien se observan interesantes novedades iconográficas. El taller estaría dirigido por un maestro principal, autor de los capiteles más sobresalientes de la cabecera, al frente de un grupo de operarios de distintas habilidades dentro de una pobreza de recursos compartida y que se repartirán las distintas piezas. El maestro principal, más avezado en el oficio, se reservó el espacio más sagrado del templo, e incluso pudo ser responsable de alguna de las cestas vegetales o canecillos. El resto de los operarios acometieron la decoración de la portada y capiteles de la nave que los que el proceso de degeneración formal e iconográfica resulta ilustrativo de la rudeza de estos canteros locales.

### 2.1.3 - Análisis iconográfico

Temática historiada, fauna fantástica y real, monstruos y figuras humanas intervienen en el repertorio figurativo e Santa Baia de Donas; sin embargo, no acertamos a vislumbrar en este conjunto el interés de los responsables por articular una secuencia compositiva que vertebrase un verdadero discurso. Con todo, no parece casual o gratuita la ubicación de los temas historiados en la zona de la cabecera, destinados a una audiencia docta capaz de interpretar el contenido semántico de las diferentes escenografías. A estos destinatarios religiosos iban destinadas escenas como la que

<sup>1112</sup> Durliat, M.: 1990, 212, fig. 181. Nodar Fernández, V.R.: 2000, 617-648, esp. 641, fig. 11.

<sup>1113</sup> Sobre San Pedro de Rebón y San Martín de Vilaboa véase Bango Torviso, I.G.: 1979, 198-199, lám. LXXXIX e), 213-214, lám. XCVI, d). También en Cendón Fernández, M.: 2004, 146-147, láms. 9-10.

acoge el capitel C4 en el que se representa a la Sagrada Familia acompañada por un ángel y un personaje difícil de identificar.

También el capitel C3 introduce una escena que aconsejaría cautela interpretativa; algunos historiadores han visto en este capitel una reinterpretación de uno de los capiteles del interior de la cabecera de Santa María de Tomiño –concretamente la escena que hemos interpretado como un grupo de religiosas-<sup>1114</sup>, sin embargo, aunque los detalles de estilo delatan que ambos capiteles son obra de un mismo cincel, no existe relación iconográfica entre ambas escenas. Vázquez Corbal ha identificado en esta cesta dos escenas diferentes pero relacionadas; la escena principal aludiría al tema de la Visitación mientras que el personaje situado en un ángulo portando un libro y el ángel que ocupa el ángulo contrario configurarían una Anunciación<sup>1115</sup>. A mi entender la identificación de estos temas no está exenta de dificultades; la disposición del ángel, de mayor tamaño que el resto de los personajes, se repite en el capitel C4 e, igualmente los capiteles de la cabecera de Tomiño dan cuenta del mismo fenómeno, lo que evidencia la aplicación de una plantilla por parte del escultor y no favorece sino una valoración decorativa del motivo, una intencionada búsqueda de mantener el equilibrio y la armonía en la composición. También hemos señalado que la presencia de las dos figuras centrales que parecen vertebrar la composición parecen fruto de una transferencia icónica tomada de composiciones del transepto de la catedral de Tuy e incluso la figura del ángulo comparte parangón con imágenes de mismo contexto. Dada su ubicación en la zona de la cabecera, cabría sospechar que la escena alberga algún contenido sacro y, de aceptar que nos hallamos ante la representación de la Anunciación y la Visitación quedaría en evidencia la incapacidad de los canteros para organizar escenas de cierta complejidad argumental.

Los motivos fitomorfos de carácter ornamental han asumido la responsabilidad de embellecer la nave del santuario, aunque los escultores cubren la superficie de algunas cestas con arpías, figuras humanas y aves afrontadas. La propuesta iconográfica de las arpías en el lugar destinado a los laicos pretendía reflejar una amenaza disuasoria para el fiel relacionada con el mundo del Maligno; las mismas funciones exhortativas y admonitorias lleva implícitas la arpía que flanquea la portada occidental. Conforme a estos parámetros, el resto de los capiteles figurados que se distribuyen en el cuerpo de la nave asumirían la presencia de otros elocuentes agentes del maligno, sin embargo no es así y, carecemos de argumentos que alumbren la razón que motivó la ubicación de dos aves afrontadas bebiendo de un cáliz que exhibe uno de los capiteles ubicado a los pies del templo. La revisión de este tema en el panorama escultórico románico gallego ha permitido a Sánchez Ameijeiras confirmar que se trata de un tema habitual en los registros de cabecera, es decir, en el contexto destinado a la iconografía sacra. Su emplazamiento en la zona de la cabecera viene determinado por su contenido semántico ligado a la Eucaristía. La sospecha de que este tema fue reubicado a la vista de los desmontes y reedificaciones justificaría su actual emplazamiento.

En vista del repertorio figurativo, podemos conjeturar que los operarios carecían de una programación iconográfica y se limitaron a reinterpretar registros con los que estaban familiarizados bajo las órdenes de un maestro principal que sí fue capaz de distribuir las figuraciones más relevantes conforme a sermones específicos dirigidos a los distintos públicos, religioso y laico.

\*\*\*

La vinculación, en el ámbito artístico, del templo de Santa Baia de Donas con el templo de Santa María de Tomiño no deja lugar a dudas sobre la fecha de inicio de la edificación de la iglesia que debemos situar en torno al último cuarto del siglo XII. Es difícil precisar si el templo monástico fue fruto de un único impulso constructivo, a causa de las reedificaciones que alteraron por completo su fisonomía original. Con todo, los testimonios arqueológicos conservados nos permiten saber que uno de los maestros principales de su edificación fue un tal *Pelagio* a quien correspondería, probablemente, gran parte de la obra.

---

<sup>1114</sup> Sá Bravo, H.: 1978, 27; Vila da Vila, M.: 1999, 226.

<sup>1115</sup>Vázquez Corbal, M.: 2006, 153.





**CAPÍTULO 4**  
**PROVINCIA DE OURENSE**

## San Salvador de Sobrado de Trives

**LOCALIZACIÓN:** situado en el lugar de Sobrado a pocos kilómetros de Puebla de Trives. Perteneciente al ayuntamiento de Trives y vinculado a la diócesis de Astorga.

**FUNDACIÓN:** las primeras referencias documentales datan de comienzos del siglo X. Nace como un monasterio dúplice y se convierte a la orden benedictina hacia mediados del siglo XII.

**RESTOS CONSERVADOS:** se conserva el templo monástico –algo modificado- y restos de las antiguas dependencias comunitarias.

### 1. Revisión Histórico-documental

En la parte más oriental de la provincia de Ourense, en el lugar de Sobrado, vertiente norte de la sierra de A Queixa, entre los ríos Bibeí y Cabalar, en la carretera de Trives a Manzaneda y en el antiguo camino de Ourense a Villafranca del Bierzo, vinculada a la diócesis de Astorga y dentro del partido judicial de Puebla de Trives, del que dista seis kilómetros, se halla situada la actual iglesia de San Salvador de Sobrado, otrora perteneciente al monasterio del mismo nombre y bajo la misma advocación. De aquel antiguo monasterio benedictino que debió de ser San Salvador de Sobrado tan sólo queda hoy el recuerdo y su vieja iglesia, cuya primitiva fábrica ha sido muy modificada en algunas de sus partes.

Hasta el momento, pocos han sido los autores que han dedicado su atención al monasterio. Pascual Madoz, en su *Diccionario Geográfico*, hace una breve referencia al templo monástico, pero sus datos son limitados<sup>1116</sup>. Un primer acercamiento fue el llevado a cabo por Risco<sup>1117</sup>; sin embargo, su estudio es muy parco en datos de interés artístico. Desde principios del siglo XX, los estudios en los que se intenta llevar a cabo una aproximación al discurrir histórico-artístico del cenobio son más numerosos. Entre los primeros, Gallego Armesto y Fernández Oxea realizan una descripción más detallada del edificio, y en concreto el último de estos autores proporciona la documentación gráfica más antigua que sobre el templo hemos podido localizar<sup>1118</sup>; no obstante lo cual, las breves alusiones que a él se hacen son pobres y en ocasiones un tanto "fantásticas", mientras que la publicación de Duro Peña<sup>1119</sup>, mucho más rica en datos, nos ofrece una limitada información al ceñirse al discurrir histórico de la documentación -por desgracia tardía en su mayor parte- y a la posible relación de abadesas desde el siglo XIII al XV. Con Yzquierdo Perrín se recuperará el interés por el edificio; será este autor el encargado de abordar en una síntesis su

---

<sup>1116</sup> "...la igl. parr. (San Salvador) es muy ant., sólida y de arquitectura gótica; perteneció á las monjas benedictinas que luego se incorporaron á las de San Payo de Santiago.", Madoz, P.: 1986, VI, 1.233.

<sup>1117</sup> Risco, V.: 1980, XI, 589-590.

<sup>1118</sup> Gallego Armesto, H.: 1927-1928, 225-230; Idem.: 408, 1929; Ramón y Fernández Oxea, J.: 1929, 251-260.

<sup>1119</sup> Duro Peña, E.: 1967, 1-86.

estudio<sup>1120</sup>: un breve análisis -que no va más allá de una mera alusión a las características estilísticas- complementado con alguna nota histórica referente al monasterio. También se han publicado en fechas recientes breves descripciones o noticias generales que proyectan algunas aportaciones de interés<sup>1121</sup>.

Podría afirmarse que San Salvador de Sobrado reúne todas las dificultades con las que se encuentra un historiador del arte ante un monumento. Fue objeto de importantes alteraciones físicas a lo largo de su historia, y carece de una documentación específica que resulte útil para llevar a cabo su adecuado estudio. Las fuentes documentales conservadas consisten, en su mayor parte, en documentos de carácter foral, lo que contribuye a hacer nuestro estudio más complicado; no obstante todo lo anterior, el contenido de alguno de estos documentos aporta interesante información, que resulta útil a la hora de analizar sus primitivas estructuras.

Por mi parte, he pretendido dar a conocer nuevos datos relativos a la historia del monasterio y a su producción artística. El análisis de la documentación conservada en el Archivo Documental del monasterio de San Paio de Antealtares, junto con la del Tumbo de Celanova, me han permitido ofrecer nuevas aportaciones y conclusiones de interés con las que trazar un panorama más amplio sobre la realidad histórico-documental de este monasterio<sup>1122</sup>. También me ha permitido abordar ciertos aspectos artísticos que hasta la fecha habían pasado desapercibidos y que ofrecen cierta relevancia, ya que contribuyen a permitir una mayor aproximación a la realidad constructiva del templo monástico. De igual forma, teniendo en cuenta la fábrica medieval que en la actualidad mantiene el templo, se ha pretendido llevar a cabo la reconstrucción conjetural de sus primitivas planta y alzado a partir del análisis de los distintos restos arqueológicos que se han ido recuperando.

¿Cuándo y quién fundó el monasterio benedictino de San Salvador de Sobrado de Trives?. Es imposible dar una acertada respuesta a esta pregunta con la información disponible. Desconocemos tanto la fecha en que se fundó como el nombre de su fundador o fundadores. Hoy por hoy, las afirmaciones de Linage Conde de que el monasterio fue creado en el año 909 carecen de base documental<sup>1123</sup>. Sin embargo, poseemos testimonios documentales que permiten constatar su fundación antes del año 963. En efecto, entre los cenobios pertenecientes a Celanova, E. Flórez alude al monasterio dúplice de San Salvador y San Agustín de Naviola, posiblemente la "*basilica vel monasterium constructum esse ob honorem Domini Salvatoris et sancti Agustini episcopi*", que

---

<sup>1120</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 301-304.

<sup>1121</sup> Rey Caíña, J.A.: 1979, 199; Vega Pato, T.: 1982; Idem, 1986, pp. 54-58; Pérez López, R.: 1992; VV.AA., 1997, 290-291; Cardeño Liñares, J.: 1999, 269-270.

<sup>1122</sup> Las fuentes documentales se encuentran diseminadas en gran cantidad de fondos diferentes: Archivo del monasterio de San Paio de Antealtares, Archivo Histórico Nacional, Archivo Histórico Provincial de Ourense, Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela, Archivo Catedralicio de Ourense, Museo de Pontevedra, Biblioteca Nacional y Archivo de San Paio de Abeleda. El principal fondo documental se custodia en el Archivo de San Paio de Antealtares, tanto en lo que respecta a pergaminos como a otras fuentes posteriores que nos proporcionan noticias de documentos medievales ya perdidos. Son en su inmensa mayoría foros, que ocupan más de un 70% del total. El contenido del Archivo Histórico Nacional es, prácticamente, de época moderna, ss. XVI y XVII, aunque se hacen algunas referencias a documentos y archivos anteriores. En el Archivo Histórico Provincial de Ourense la información se encuentra en copias de los siglos XVII y XVIII; los datos que nos proporcionan corresponden, en su mayor parte, al período inmediatamente posterior a la anexión al monasterio de San Paio. En el Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela se conservan varios documentos que abarcan desde el siglo XIII al XV. Su estado de conservación es malo, siendo alguno de ellos ilegibles. En el resto de los Archivos más arriba mencionados se conservan algunos pergaminos cuyas fechas van desde el siglo XII al XV. Para un estudio y análisis pormenorizado de todas las fuentes documentales que se han encontrado referentes al monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives, véase Duro Peña, E.: 1967, 1-86, esp. 57-81; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 234-254; Martínez Sáenz, A.: 1988; Idem.: 1992, 207-232; Andrade Cernadas, J.M.: 1991.

<sup>1123</sup> Linage Conde, A.: 1973, 411-412. No contamos en la actualidad con un documento de dotación fundacional; sin embargo, esta fecha es mantenida no sólo por este historiador sino también por Basilio Osaba, que en su estudio sobre el arte mozárabe en Galicia comenta lo siguiente: "*Según informa D. Ángel del Castillo esta iglesia fue fundada en el año 909, en la que figuraban algunos modillones mozárabes semejantes a los de Celanova y Ribalago. No se conservan en nuestros días.*". Lo impreciso de la cita proporcionada por el historiador hace imposible la localización de la información obtenida de Ángel del Castillo. Osaba y Ruiz de Erenchum, B.: 1949, 59-92, esp. 77; Duro Peña, E.: 1967, 9.

ya en el año 963 se puede constatar como edificado entre los ríos "Naviola" y "Scuadro" en "territorio Tybris"<sup>1124</sup>. A la coincidencia de los topónimos se suma el hecho de que el documento haya sido conservado en el archivo de Celanova; un instrumento este, por cierto, de los más ricos del amplio repertorio documental perteneciente al cenobio y que supone un testimonio de más que notable interés en cuanto consigna datos de cierta relevancia. Además de mostrar su advocación originaria y sus comienzos como monasterio dúplice –un carácter, por otra parte, muy generalizado en el monacato autóctono-, de lo expuesto en el documento se puede colegir, también, que el monasterio estaba regido por una mujer, Ugilli<sup>1125</sup>, "*abbatisse vel fratribus et sororibus*"<sup>1126</sup>. El dato resulta de cierto interés si tenemos en cuenta que el número de abadesas que regían cenobios dúplices y cuyo nombre ha logrado pervivir es reducido en grado sumo. Lástima que la escasez documental relativa a los primeros tiempos del monasterio no nos brinde la más leve noticia sobre esta mujer, de la que en definitiva nada sabemos.

Aunque podemos constatar su carácter dúplice, no podemos decir otro tanto en relación con sus fundadores. Parece sensato suponer que este cenobio habrá sido en última instancia, y como tantos otros en Galicia, el resultado de una fundación privada. Por otro lado, parece confirmarse con bastante claridad la realidad de la existencia de un primer templo monástico de época prerrománica.

Tras más de un largo siglo de silencio, llega hasta nosotros un nuevo testimonio documental de singular interés y al que, hoy por hoy, aún no le ha sido reconocido su valor. Se trata de una donación al monasterio de Celanova con fecha de 14 de marzo del 1087 por una mujer, Ximena Gutiérrez, que decide entregar la cuarta parte del monasterio de Sobrado y del de santa Tecla de Avellaneda, que había heredado de su abuela doña Hermesinda López. Como ha señalado en su día fray Benito de la Cueva<sup>1127</sup>, el monasterio de Sobrado fue un cenobio familiar cuyo patronato ejerció a comienzos del siglo XI Hermesinda López, quien posiblemente a mediados del mismo siglo lo dividió entre sus cuatro nietos, de los cuales Ximena Gutiérrez determinó en vida hacer testamento y ofrecer la cuarta parte del monasterio de Sobrado con todas sus rentas y jurisdicciones, con la petición de ser enterrada en el de Celanova<sup>1128</sup>. Nos encontramos en una época en la que las donaciones de iglesias o monasterios hechas por sus propietarios -mujeres a menudo- eran muy numerosas. En ocasiones, se constata que los edificios fueron construidos bajo el patronazgo de los mismos otorgantes; en otras, en cambio, se declara de manera expresa que los habían recibido en herencia de sus padres. Los donantes obraban a impulso de la piedad y con la esperanza de encontrar en las oraciones de la comunidad favorecida una poderosa ayuda para la consecución de la vida eterna ante la inseguridad en el Más Allá.

Ante la escasez de documentación, resulta imposible precisar en qué momento nuestro monasterio dejó de ser una comunidad dúplice para convertirse en una comunidad de monjas bajo la observancia de la orden de San Benito. Los documentos conservados en el Archivo de san Paio de Antealtares, de finales del siglo XII, nos lo presentan ya como una comunidad de monjas *toquinegras*<sup>1129</sup>; sin embargo, pese a la grave laguna de información que existe para este periodo, el siglo debió de ser de gran apogeo para nuestro monasterio: la construcción de su monumental iglesia románica es un claro testimonio en piedra del período de esplendor que atravesaba la comunidad.

Uno de los aspectos más interesantes de la historia del monasterio, y al que apenas se ha venido prestando atención, es la relación que mantuvo con el monasterio cisterciense de san Salvador de Ferreira de Pantón. La primera noticia que la documentación suministra sobre una relación entre ambos cenobios data del año 1175. El documento de donación expedido a raíz de la constitución de la comunidad cisterciense de San Salvador de Ferreira constata que la abadesa de Sobrado de Trives, Doña María Sánchez, ejercía el patronazgo del cenobio de Ferreira junto con la condesa Doña Fronilde y otros nobles. Aunque nada sabemos sobre su persona, de la elevada

<sup>1124</sup>Flórez, E.: 1778, 26.

<sup>1125</sup>Orlandis, J.: 79; Martínez, G.: 1966, 58.

<sup>1126</sup>Ver el documento completo en Sáez, E.:Fol, 76 v, 1º Col, doc. Núm 154; también Andrade Cernadas, J. M.:1991, nº 212, 301-302.

<sup>1127</sup>De la Cueva, B.:1991, 265-267.

<sup>1128</sup> "...de monasterio Superato IIIª integra quam mihi in portione venit inter meos heredes de avola mea Ermesinda Lupiz cum omnes suas testationes seu hereditates...", Andrade Cernadas, J.M.: 1991, nº 97, 156.

<sup>1129</sup> Se trata de un foro, de fecha ilegible pero de finales del siglo XII, fragmentado en sus primeras líneas, a cuya cabeza figura el nombre de una abadesa, doña María Martínez. Archivo Documental de San Paio de Antealtares, C- 57.

categoría social de esta mujer no nos queda la menor duda ya que mereció ser citada por su nombre junto con dos personajes de posición tan elevada como la condesa Fronilde y la infanta Sancha<sup>1130</sup>. La suposición de Yáñez Neira de que una vez renovada la vida monástica en Ferreira de Pantón María Sánchez pasaría a convertirse en la nueva abadesa del monasterio no podemos aceptarla, ya que el estudio de la documentación conservada no lo permite<sup>1131</sup>; pese a ello, la relación entre las abadesas de ambos cenobios tendrá una clara repercusión, como se constatará más adelante, en la edificación de los templos monásticos de Ferreira y Sobrado.

Volviendo a los aspectos históricos y documentales de nuestro cenobio, debemos reseñar que para los siglos XIII al XV contamos con buena cantidad de documentación, de carácter preferentemente foral, cuya información se limita a compras y donaciones, sin mayor interés concreto para nuestro estudio. Consideramos obligado, eso sí, hacer una breve reseña a los privilegios reales concedidos al monasterio por los reyes de León y Castilla:

El día 2 de abril del año 1228, el rey Alfonso IX concede coto al monasterio *Sancti Salvatoris de Superato de Trives* indicando que “...concedens in perpetuum eidem monasterio quantum Inter. Terminos pisos ad regiam vocem constiterit pretiñere excepto regalengo quod dicitur Villas de rey, quomodo dividit per carreiram antiquam et deinde per regarium Fravegas usque ad fluvium de Vivey, quod volo remanere ad meum cellarium, et exceptis quator vocibus de alevioso, de forciatore molieris, de illo qui caminum britaverit, et de latrone scripto, quarom quatuor vocum medietatem do et in perpetuum concedo Deo et iam dicto monasterio de Superato...”<sup>1132</sup>.

Este testimonio constituye el documento regio más importante ya que los siguientes no hacen sino confirmarlo: en 1286, el rey Sancho IV confirmaba el privilegio de Alfonso IX; más adelante, la confirmación de ambos privilegios reales era consignada por el rey Juan I<sup>1132</sup>.

La reforma de los institutos benedictinos acometida desde el año 1494 supuso la incorporación de este monasterio al de san Paio de Antealtares. Por supuesto, las medidas adoptadas al efecto afectaron de manera grave a nuestro cenobio; no en vano, parece ser que San Salvador de Sobrado fue uno de los monasterios que más resistencia inicial ofrecieron a la reforma: su abadesa, doña Inés de Quiroga (1499-1512), fue depuesta de su cargo -y la misma suerte corrieron las abadesas de otras trece comunidades femeninas diseminadas por la geografía gallega<sup>1133</sup>-. Esta doña Inés, que nunca llegó a integrarse en el nuevo monasterio, ofreció resistencia contra la reforma, haciendo todo lo posible para que Sobrado no fuese cerrado y no ver así perdidos sus derechos<sup>1134</sup>. Su actitud ejemplifica una situación generalizada en todas las pequeñas comunidades suprimidas. En más de una ocasión, protegida por sus criados y vecinos, impidió la entrada a los reformadores. Pero tras muchos procesos, tanto en la Corte como en Roma, contra los reformadores benedictinos y el mismo rey, el hecho es que en el año 1512 acabó renunciando a sus derechos, siendo obligada a abrazar la reforma. De esta forma, el monasterio de San Salvador de Sobrado pasó a convertirse en priorato con dependencia del de San Paio<sup>1135</sup>. El monasterio compostelano tenía el derecho de

---

<sup>1130n</sup>...En el mismo día, mes y año, la referida condesa Doña Fronilde hizo una copiosa donación al Monasterio de Ferreyra, y asimismo al de Meyra, y a todas las Monjas (...) a la donación de Doña Fronilde se junta la de **Doña María Sánchez que se llama abadesa de Sobrado**, y ofrece la parte que tenía en las Iglesias de Ferreyra. Hablan las dos Señoras y dicen que dan todo lo expresado a la Orden del Císter, y a D. Vidal, Abad primero de Meyra, y á todos los sucesores en la Abadía...”, Archivo Histórico Nacional, sección de Clero, carp. 1142, nº.7; Risco, M.: 1778, 31-32. El citado documento se halla fragmentado en su comienzo, coincidiendo con toda la relación de personajes que ofrecen el monasterio, y dado que no existe testimonio documental que apoye la participación de María Sánchez, debemos aceptar la fiabilidad de los datos ofrecidos por Risco, quien, a juzgar por la cuantía y calidad de información que nos proporciona, no cabe la menor duda de que había accedido directamente al documento.

<sup>1131</sup>Yáñez Neira, D.: 1995, 3.

<sup>1132</sup> El documento del rey Alfonso IX ha sido publicado por González, J.: 1943, II, nº 522. Para las confirmaciones de sus sucesores me remito a Sánchez Belda, L.: 1952, nos. 838 y 1241. En el archivo del Museo de Pontevedra existe una copia muy inexacta del privilegio de Sancho IV; aunque muy alejada del original, es la única que nos proporciona la lista completa de confirmantes, de ahí su importancia: Archivo Documental del Museo de Pontevedra. Col. Sampedro y Folgar, C. Caja. I, nº 44; Fernández-Villaamil, E.: 1942, 79-92; Miramontes Castro, M.: 1996, 117, nº 9.

<sup>1133</sup>Sobre la reforma de los monasterios gallegos en tiempos de los Reyes Católicos, véase la bibliografía proporcionada en la nota 13.

<sup>1134</sup>Sobre la figura de esta abadesa, Duro Peña, E.: 1967, 27-34.

<sup>1135</sup>García, M., y Colombás, M. B.: 1980, 53-63, esp. 61-63. A través de la documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Ourense se puede seguir paso a paso el pleito que mantuvo doña Inés de Quiroga, última

designar un prior benedictino, que habría de dirigir la casa de Sobrado, y de cobrar los diezmos. Sobrado quedaba así sujeto a su dominio y jurisdicción, llegando a cobrar cada año 1500 ducados de su renta según la información que nos transmite fray Benito de la Cueva<sup>1136</sup>.

La centralización de la administración y la presión fiscal de la Corona harán que en el año 1590 Felipe II reclame su coto para el dominio real, viéndose las monjas obligadas a redimirlo mediante la entrega de doscientos maravedíes.

En otro orden de cosas, es un hecho más que evidente que una de las características de la iglesia de San Salvador de Sobrado, a través de los tiempos, fueron sus problemas de conservación. En el año 1693 se lamentaba la abadesa de san Paio, doña Mariana de Acuña, de la situación que había alcanzado el templo de San Salvador, próximo por entonces a la ruina más absoluta. Tan lamentable estado será puesto de relieve por Domingo de Andrade, que después de visitar la parroquia con la finalidad de hacer un reconocimiento de la iglesia y aconsejar sobre las intervenciones que se deberían llevar a cabo, emitió un informe en el que reflejaba la profunda impresión que le había causado el grado de deterioro en que se hallaba sumido el templo. El contenido de este informe, que data del día 5 de febrero de 1693 y sobre el que volveremos más adelante, reviste un singular interés habida cuenta que de su lectura se deducen algunas de las características primigenias del templo<sup>1137</sup>.

Desde finales del siglo XVIII, el monasterio sufrirá las consecuencias de la presión fiscal y de las revueltas de los vecinos del coto. En el año 1794, agobiado Carlos IV por los gastos de la guerra con los franceses, creó el nuevo subsidio de una casa diezmera en cada parroquia, una medida contra la que reclamaron las monjas de san Paio pidiendo que se les impusiese una sola casa, para lo que se acogían a la compra realizada en su día a Felipe II. Perdieron la reclamación en primera instancia, ganando luego la apelación.

En noviembre del año 1817, los vecinos del coto de Sobrado se opusieron al pago de las rentas atrasadas de varios años al convento, lo que les hizo entrar en pleito con las monjas de San Paio, que exhibieron unos privilegios que el monarca confirmó por sentencia de 8 de junio de 1818<sup>1138</sup>. Tras un ruidoso pleito, y amparados por las leyes desamortizadoras del Gobierno Liberal, los propios colonos entraron en posesión de su coto en 1822; para su mayor desgracia, en el mismo año en que perdió sus tierras, trescientos constitucionales, después de tomar posesión del convento como mansión durante dos días, lo saquearon de forma tan despiadada y sistemática que no dejaron en él cosa alguna de cuantas guardaba. Desde entonces experimentó este monasterio las consecuencias del triste abandono al que se vio sometido, siendo objeto de la rapacidad, que no dejó resto de él. Poco a poco, y con el paso del tiempo, las antiguas dependencias monásticas fueron derrumbándose, y de aquel edificio que había permanecido con vida durante tantos siglos sólo queda el triste recuerdo y algunas ruinas<sup>1139</sup>.

Según información de Gallego Armesto, en el curso de unas excavaciones llevadas a cabo a principios del siglo XX en el patio de la Casa Rectoral se rescató un pequeño sepulcro antropoide. Este sarcófago, ubicado hoy en el patio de la Casa Rectoral, junto al antiguo pozo del monasterio, no presenta ningún tipo de signo o símbolo que pueda resultar de interés para su estudio; no obstante, su hallazgo es significativo por constituir el único testimonio arqueológico de época medieval<sup>1140</sup>.

El abandono del que venimos hablando no sólo afectó a las dependencias monásticas sino también a la iglesia. Según consta en los libros parroquiales, en el año 1872 se hundió la antigua bóveda que cubría toda la nave, arrastrando consigo todo el lienzo del muro oriental. No se vuelve a

---

abadesa de Sobrado de Trives, con el monasterio de San Paio de Antealtares, por su oposición a la anexión.

<sup>1136</sup> De la Cueva, B.: 1991, 265.

<sup>1137</sup> Documento conservado en el Archivo Documental del monasterio de San Paio de Antealtares, C. 57, nº. 11; publicado recientemente por Taín Guzmán, M.: 1998, 794.

<sup>1138</sup> Gallego Armesto, H.: 1927-1928, 228.

<sup>1139</sup> Los estudios realizados hasta la fecha no incluyen información relativa a la vida y funcionamiento del cenobio. Tampoco se describen las dependencias del antiguo conjunto monástico o la situación concreta que ocupaba cada una de ellas. Ni a él hace la más leve alusión documento alguno de cuantos hemos consultado, tanto de época como de fechas posteriores.

<sup>1140</sup> Ofrece unas dimensiones reducidas que oscilan entre 150 cm de largo y 70 de ancho. Citado por Gallego Armesto, H.: 1927-1928, 226.

reconstruir hasta diez años más tarde, en 1881, cuando se levanta otra vez todo el muro pero en fábrica de sillería recta, sin tener en cuenta el estilo primitivo. Ni tan siquiera se intentó el reaprovechamiento de los materiales originales, que como consecuencia de ello han desaparecido en su mayor parte aunque algunos de ellos se encuentren en la actualidad esparcidos por el atrio del lado occidental de la iglesia, colocados sobre el muro de cierre de la huerta, y otros fueran reutilizados por los vecinos en la construcción de sus casas. Sobre el solar del antiguo monasterio y con sus primitivos restos fue construida en el siglo pasado la actual casa rectoral, de excelente piedra de sillería. Y del otrora amplio coto del monasterio ha quedado como triste testimonio una amplia huerta unida a la casa rectoral y a la iglesia.

A mediados del siglo XX, el párroco de Sobrado de Trives solicitaba a la Academia de Bellas Artes la inclusión del templo en el Patrimonio Artístico Nacional, según nos consta por una carta remitida por el Director General de Bellas Artes a la Real Academia de Bellas Artes con fecha del día 27 de junio de 1945<sup>1141</sup>; en ella se incluye una sucinta descripción del edificio que señala lo siguiente:

*“A la Academia*

*El Sr. Director General de Bellas Artes remite para el reglamentario informe la instancia del Sr. Cura Parroco de El Salvador de Tirves (Orense) en la que pide sea incluida la iglesia en el Patrimonio artístico Nacional. Para apoyo de la solicitud acompañanla un plano y dos fotografías mas la copia de un estudio redactado por Heliodoro Gallego Armesto.*

*Es una iglesia de una nave con abside semicircular precedido por un tramo rectangular que lo prolonga: la cubierta es de madera. Su muro Norte habiendose caído fue rehecho mas sin empeño reconstructor en el siglo XIX a sus fines. La portada abocinada con cinco roscas de arco de medio punto tiene en su tímpano una ventana elíptica con hierros que no parece primitiva: el dintel se apoya sobre dos mochetas en las que están labradas las figuras de un acróbata y un juglar taendador de viola. En numerosos capiteles menudea la profusión de adornos.*

*Precede a la portada una adición gótica a manera de pórtico o nartex dentro del cual esta la escalinata de once peldaños para descenso hasta el nivel de la Iglesia.*

*Quien desee mayor documentación puede consultar los trabajos del citado Don Heliodoro Gallego publicado en el Boletín de la Real Academia Gallega en el año 1927 y de Don Jose Ramon y Fernandez Ojea en el volumen de 1931 del Archivos del Seminario de Estudios Gallegos.*

*Tratase en suma de una construcción románica, fechable dentro del siglo XII como las que suelen abundar en la región, ejemplares muchos de ellos de mayor merito y mas necesidades de reparaciones por lo tanto para incluir la parroquial de Sobrado de Trives en el Patrimonio artístico Nacional debiera aguardarse a que figuren entre los protegidos varios de los que quedan aludidos.*

*La Academia sin embargo acordara lo que mejor convenga.*

*Madrid 27 de junio de 1945”*

Sin embargo, tendremos que esperar hasta el mes de abril del año 1981, cuando la Comisión Provincial del Patrimonio Artístico de Ourense, en una de sus sesiones, acuerda iniciar el expediente para la declaración de Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional. Un año más tarde, exactamente el día 16 de abril de 1982, la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas resolvía tener por incoado dicho expedientes de declaración<sup>1142</sup>.

---

<sup>1141</sup> Archivo Documental del Museo de Pontevedra. Legado Sánchez Cantón. Documentación de la Comisión Nacional de Monumentos y de la Academia de Bellas Artes sobre Monumentos de Galicia. Caja 2-1-4 /g.

<sup>1142</sup> Vega Pato, T.: 1982.



## 2. Estudio artístico

### 2.1.El templo monástico

#### 2.0.1. La primera campaña constructiva: la cabecera

En la actualidad, del antiguo monasterio benedictino sólo queda en pie la iglesia monástica, que conserva gran parte de su fábrica medieval, y algunos restos significativos de lo que pudieron ser, en otro tiempo, las dependencias monásticas. La iglesia, construida en sillares de granito bien escuadrados aunque irregulares, de única nave compartimentada en cuatro tramos y cabecera semicircular precedida de tramo recto, se dispone de norte a sur, variando por tanto la clásica orientación litúrgica. Esta alteración pudo estar forzada por imperativos topográficos, ya que el templo presenta la peculiaridad de estar construido en una zona de acusada pendiente, con una gran diferencia de cota entre la entrada principal y el terreno circundante.

Al aproximarnos con rigor a la abacial de Sobrado de Trives se desprende con nitidez que no se trata de un producto uniforme sino más bien todo lo contrario: sería el resultado de varios impulsos constructivos. En efecto, nos encontramos con el mismo fenómeno que en el templo de San Salvador de Ferreira, ya que tras el minucioso análisis arquitectónico y estilístico del templo se confirma la falta de homogeneidad en sus pautas arquitectónicas y decorativas, lo que pone en evidencia que su construcción no parece haber sido el resultado de una campaña unificada. La existencia de modificaciones estructurales y ornamentales entre la zona de la cabecera y la nave confirma que su edificación es fruto de dos campañas diferentes.

De las dos campañas que se detectan en la construcción de la iglesia, la primera se centró en la cabecera. Entre ésta y el resto del templo hay una clara diferencia en el tipo de formulaciones arquitectónicas y ornamentales empleadas, por lo que resulta evidente que se corresponden con distintas campañas constructivas.

Construida con sillares de granito bien escuadrados e irregulares, sigue el modelo de cabecera románica más generalizado: la provista de un tramo rectangular y un hemiciclo de planta semicircular, cubiertos respectivamente por bóvedas de cañón y de horno. Un arco triunfal sostenido por columnas realza la entrada a la cabecera. El segundo tramo está separado por un arco fajón.

Carecía la iglesia, en su estructura inicial, de sacristía. Esta se edificó con posterioridad, adosándola al costado occidental del tramo recto que precede al hemiciclo absidal, modificando con ello de manera notable su estética medieval ya que su edificación obligó a abrir un acceso directo desde el interior de la cabecera<sup>1143</sup>.

El aspecto actual de la cabecera de San Salvador de Sobrado es consecuencia de la reforma proyectada en el año 1693. Los datos extraídos del informe emitido por el maestro Domingo de Andrade en ese mismo año confirman que la zona de la capilla mayor se encontraba afectada por el peso excesivo que cargaba sobre su propia cubierta. En consecuencia, se proponía una serie de intervenciones de reforma que consistirían en "*...descargar dicha bobeda, y encima delta armar texado con una tixera que caera encima donde arranca el hornillo o girola de la bobeda, y rajarla y tomarla con buena cal, y echarle las maderas para recibir la texa como ba dicho, y tomar las juntas de las paredes con cal y rajas assi por adentro como por fuerar...*".

---

<sup>1143</sup> Su planta y su alzado fueron publicados por Ramón y Fernández Oxea en el año 1929; véanse en Ramón y Fernández Oxea, J.: 1929, 2, fig. 15.

Conocemos poco sobre esta fase de reconstrucción, que según parece se materializó en el mismo año. Entre los fondos documentales del monasterio se encuentra una referencia alusiva a la realización de obras en la iglesia y en la zona de la capilla mayor. En efecto, una factura ejecutada el día 22 de mayo del año 1693 permite documentar a los artífices responsables de estos trabajos: Gonzalo Lorenço y Alberto de Castro, maestros canteros procedentes de la ciudad de Lugo, eran los encargados del proyecto de restauración:

*"Dizimos nos Don Alberto de Castro y Don Gonzalo Lorenço Maestros de cantería de la ciudad de Lugo que recibimos del Real Monasterio de San Payo de la Ciudad de por mano de nuestro padre fray Martín Ogeo prior de esta villa de Sobrado de Trivis 2900 reales que con cien reales que nos entregó a Madre Mayordoma del Monasterio, de que le dejamos recibo, hacen 3000 reales que es la parte que tocó a dicho monasterio pagarnos por la obra de la iglesia y capilla de San Salvador de Sobrado de Trives, con cuya cantidad quedamos satisfechos de toda dicha obra y lo firmamos (rúbrica). Sobrado 22 de Mayo de 1693<sup>1144</sup>.*

Podemos conjeturar que el esquema del conjunto se ajustase en origen a las características constructivas que presenta en la actualidad. Estructuralmente hablando, no hay nada especialmente destacable o novedoso que pueda ofrecer esta zona, tanto en planta como en alzado, en relación con el modelo más generalizado para este tipo de ábsides rurales. Al interior de la cabecera se accede a través de un arco triunfal de doble arquivolta (Figs.1-2); la exterior suaviza su arista mediante un bocel, mientras que la interior ofrece su arista sin moldurar y ceñida por un semicírculo o chambrana ornamentada con el motivo del billeteado organizado en tres bandas, alternándose en los arranques con el sogueado (Fig.3). Esta extraña simbiosis no suele ser muy habitual en la arquitectura románica; pese a ello, tampoco responde a una innovación, y en las contadas veces que se adopta se convierte en un elemento indicativo de fechas tardías. De hecho, se puede poner en relación con ciertas empresas arquitectónicas de cronología avanzada como San Cristobal de Novelúa (Monterroso, Lugo), ca. 1190, San Pedro de Bembrive (Lugo), 1191, o San Lourenzo de Ouzande (A Estrada, Pontevedra), datado en torno al tercer cuarto del siglo XII<sup>1145</sup>. Las arquivoltas descargan sobre semicolumnas y columnas acodilladas, una configuración arquitectónica que se presenta en ejemplos muy puntuales de nuestro románico, resultando relativamente frecuente en templos de la ría de Camariñas como San Pedro de Leis (Muxía, A Coruña), ca. último tercio del siglo XII<sup>1146</sup>, en Santa María de Xaviña (Camariñas, A Coruña), ca. finales del siglo XII<sup>1147</sup>, Santiago de Cereixo (Vimianzo, A Coruña), ca. fines del siglo XII<sup>1148</sup>, y de manera excepcional en el templo pontevedrés de San Martiño de Ramil (Agolada, Pontevedra), ca. 1200<sup>1149</sup>.

La práctica totalidad de la estructura del arco experimentó una importante reedificación a raíz de las reformas llevadas a cabo a finales del siglo XVII. El peso de la bóveda que cubría la nave ocasionaba una importante deformación en toda la zona del arco de triunfo, contribuyendo a su ruina y ocasionando un importante agrietamiento en la totalidad de la estructura. El maestro Domingo de Andrade, en el informe redactado después de su inspección, confirmaba así la necesidad de una intervención de urgencia en esta parte de la iglesia, exponiendo la obligación de *"...deshacer la pared que cae encima del arco que dibide dicho cuerpo de yglesia y dicha capilla maior asta la primera doela y las esquinas que le acompañan, y para bolverse hacer se deben echar unas piedras de nuevo largor assi en las esquinas como en dicha pared para que maten bien*

<sup>1144</sup> Archivo Documental de San Paio de Antealtares, cajón. 57. San Salvador de Sobrado de Trives, documento nº 13.

<sup>1145</sup> Para el primero, véanse Ramón y Fernández-Oxea, R.: 1942; Vázquez Saco, F.: 1949; Castillo López, A. : 1982, nº 447, 374; Rielo Carballo, N.:1980, 379-384 y 214-219; Yzquierdo Perrín, R.: 1976, 38-40; Idem.: 1983, 101-107, láms. 307-309; Idem.: 1993, 296-301. Sobre San Lourenzo de Ouzande; Bango Torviso, I.G.: 1972, 194-195, lám. LXIV.

<sup>1146</sup> Sobre San Pedro de Leis, véanse los siguientes estudios: Fernández Carrera, X.X. y Rivadulla Porta. X.E.: 1992, 172-173; Ferrín González, J.R y Carrillo Lista, M<sup>a</sup>. P.: 1994, 20-23; Ferrín González, J.R.: 1999, 77-78.

<sup>1147</sup> Sobre Santa María de Xaviña, véanse los siguientes estudios: García de Pruneda, S.: 1907, 165-166; Carré Aldao, E.: 1980,VI: "La Coruña", 3, 224; Ferrín González, J.R y Carrillo Lista, M<sup>a</sup>.P.:1994, 17-20; Domingo Pérez-Ugena, M.J.: 1998, 265-266.

<sup>1148</sup> Sobre Santiago de Cereixo, consúltense García de Pruneda, S.: 1907, 166-167; Carré Aldao, E.: 1930, 270; Ferrín González, J.R. y Carrillo Lista, M<sup>a</sup>.P.: 1994, 10-17; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 391-392; Ferrín González, J.R.: 1999, 84-100.

<sup>1149</sup> Sobre este templo, véanse Bango Torviso, I.G.: 1972, 142-143, lám. III, a; Yzquierdo Perrín, R.: 2002, 83-87, esp. 85-87.

*los cortes de a tres palmos y de a dos y medio, y no menos de a dos, y que sea algo fuerte y bien tomada, que en todas seran menester unas 24 piedras”*.

Algunas irregularidades en el arranque de las arquivoltas, así como el incorrecto asiento de los cimacios y los capiteles, me inclinan a suponer que la incursión moderna llevada a cabo por los maestros lucenses debió de incluir la reforma de la práctica totalidad de esta zona. Si bien las noticias documentales proporcionadas por éstos no hacen referencia alguna a la realización de obras en el arco triunfal, a las irregularidades que se acusan en su estructura e incorrecta disposición de cada uno de los elementos arquitectónicos que lo configuran se suma el hecho de que todos los capiteles y cimacios hayan sido reemplazados por piezas barrocas, un detalle que permite ratificar su parcial reconstrucción en época moderna.

En el transcurso del trabajo de campo realizado durante nuestra investigación en las ruinas de las antiguas dependencias monásticas y en la Casa Rectoral, han ido apareciendo de manera sucesiva diversos fragmentos escultóricos, entre los que destaca una serie de cuatro capiteles, alguno prácticamente destruido. Su localización junto a otros restos del desaparecido muro oriental había estimulado a los distintos autores que se fueron ocupando del templo hasta la fecha a proponerles un destino primitivo como parte integrante de dicho paramento. Sin embargo, sus dimensiones, su estilo, su peculiar formato y la relación iconográfica establecida entre sus figuraciones y las que ocupan hoy los capiteles del arco triunfal, nos invitan a suponer que se trata de los primitivos capiteles románicos. El formato de los cuatro ejemplares proporciona incluso indicios sobre la disposición que debieron de ocupar originalmente en el arco triunfal.

A continuación entramos en el tramo recto. A la hora de analizar este espacio nos encontramos con la problemática de que su estructura primitiva se ha visto modificada por la apertura, en uno de sus lienzos murales, de la puerta de acceso a la sacristía. El único elemento destacado es una imposta moldurada en listel superior liso sobre un fino surco bajo el que se tiende una sucesión de tacos en una banda, que marca el arranque de la bóveda de cañón.

Seguidamente, y precedido por un gran arco fajón, se abre el hemicycle absidal. Este arco, que presenta un carácter de medio punto, se asienta sobre mediascolumnas adosadas. A la hora de analizar la zona del hemicycle se plantea una dificultad considerable, ya que la disposición del retablo mayor no facilita un análisis detallado. Resulta imposible percibir toda la estructura del tramo, oculta en su totalidad el sistema de cubrición y nos impide observar la estructura interior y los planteamientos estilísticos de los tres vanos de que consta la cabecera, al tiempo que deja el interior carente de luz. Su disposición impide precisar si la imposta ornamentada con el taqueado se prolonga por el hemicycle sirviendo de arranque a la estructura abovedada, ya que su desarrollo queda interrumpido a la altura del arco fajón sin ofrecer ningún tipo de indicio que permita confirmar su proyección más allá. Lo que sí se pueden percibir en esta misma zona son los restos del arranque de una línea de imposta ornamentada con una secuencia de rombos, que probablemente sirviese de arranque a los vanos absidales y que constituyen uno de los motivos ornamentales que más fortuna alcanzó entre las soluciones decorativas de algunas cabeceras datadas entorno a la década de los años 70 del siglo XII, fecha que conviene con la propuesta por Bango Torviso para su expansión<sup>1150</sup>. Así, se puede constatar su adopción en las cabeceras de San Pedro de Alperiz (Lalín, Pontevedra), ca. 1170, o de San Martiño de Negreiros (Silleda, Pontevedra), ca. 1170<sup>1151</sup>. En el mismo ámbito ourensano, el recurso a esta solución ornamental en la cabecera no resulta del todo desconocido; de hecho, templos con una cronología cercana a los citados con anterioridad recurren a la misma fórmula, como es el caso de San Xulián de Astureses, ca. 1164, o Santo Tomé de Serantes, ca. 1170<sup>1152</sup>.

Las huellas de la reedificación que experimentó la cabecera a finales del siglo XVII apenas son perceptibles desde el interior como consecuencia de la pintura que cubre las paredes y, sobre todo, de la colocación del retablo mayor. No obstante, al exterior se acusan algunas irregularidades

<sup>1150</sup> Se trata de un tema decorativo poco frecuente en el ámbito gallego. Las escasas veces que aparece suele ser indicativo de una cronología tardía. Pita Andrade, J.M.: 1969, 47; Bango Torviso, I.G.: 1972, 59. La cronología que propone este autor para los templos que ostentan este motivo decorativo es en torno a los años 1170-1171. En el ámbito ourensano suele aparecer en épocas tardías, principalmente en las iglesias de las tierras del Avia.

<sup>1151</sup> Bango Torviso, I.G.: 95 y 134, láms. VII y XXXII.

<sup>1152</sup> Sobre estos templos, Vázquez Núñez, A.: 1902-1905, pp. 382-389; Chamoso Lamas, M.: 1940-1941; Pita Andrade, J.M.: 1954, 377-393; Chamoso Lamas, M., González, V. y Regal, B.: 1975, 399-413, láms. 134 -145.

que permiten sugerir una reconstrucción algo más profunda que la aconsejada (Figs.4-5).

Las diferencias en el encintado de los sillares, fácilmente perceptibles en la totalidad del muro oriental y en la mayor parte del hemiciclo, así como la presencia de un fragmento de inscripción invertida en el lienzo septentrional del hemiciclo que reza [E] RA.I.C. [---], y la ausencia de alguna de las metopas que configuran la serie desarrollada bajo el alero, son indicios suficientes que evidencian la renovación de la fábrica en su práctica totalidad (Fig.6). Al exterior, la construcción de la sacristía ocasiona que hoy sea imposible percibir en su totalidad el conjunto de la cabecera. Del tramo recto tan sólo permanece hoy visible el paramento oriental, ya que el occidental subsiste oculto por esta edificación.

El hemiciclo, dividido en tres calles por semicolumnas adosadas, estructuralmente hablando se configura como la zona más destacada del conjunto de la cabecera. En cada paño, la superficie se articula en dos cuerpos, separados por una imposta decorada con billetes organizados en tres bandas que sirve de base a los vanos del ábside, flanqueados por columnas acodilladas provistas de capiteles de helecho y zoomórficos, y de cimacios ornamentados con rombos que se prolongan hasta enlazar con los fustes de las semicolumnas como anillas. Los vanos propiamente dichos se perfilan, en su parte alta, mediante un pequeño semicírculo a manera de chambrana ornamentada con rombos, bolas y puntas de diamantes (Figs. 7-9), un recurso similar al que incorporan algunas empresas fechadas en torno a la década de 1170: los vanos de las cabeceras de San Miguel de Goiás (Pontevedra), Santa María de Pescoso (Pontevedra), o Santa Mariña de Sucasro (Monterroso, Lugo)<sup>1153</sup>. Sobre los vanos, el segundo cuerpo, rematado en una cornisa sustentada por canecillos geométricos, vegetales y zoomórficos, y por capiteles. El tramo recto es de muro liso, separado por recios contrafuertes prismáticos y escalonados que refuerzan la estructura.

### **2.1.2. La segunda campaña constructiva**

La primera campaña podría situarse en torno a los años 1170-1175 habida cuenta de los diversos indicios iconográficos y estilísticos que permiten atribuir la cabecera al último tercio el siglo XII. No ha de ser muy anterior a estas fechas el comienzo de arranque de las obras, máxime si tenemos en cuenta que en dicho proyecto, como más adelante valoraremos, pesa de manera absoluta el influjo ejercido por el núcleo de la cabecera catedralicia orensana, obra consagrada en el año 1188. Tal cronología permitiría que, concluidas las obras en la cabecera ferreirense, algunos miembros de su obrador se hubiesen incorporado al de ésta a tiempo de concluir la cabecera e iniciarse la nave. Esta hipótesis explicaría tanto la falta de relación entre las cabeceras de ambos templos como las coincidencias estilísticas que se observan entre algunas de las soluciones adoptadas en la nave y portada de Sobrado de Trives y la cabecera de Ferreira. Es frecuente que varios talleres colaborasen en distintos trabajos a lo largo de una misma campaña, y esto precisamente pudo haber ocurrido en la zona de la cabecera, donde el estilo implantado en algunos de los capiteles del arco triunfal puede encuadrarse en la misma órbita que el de alguno de los capiteles de la segunda campaña. Concluida la cabecera, el segundo taller pasaría a hacerse cargo de la conclusión del templo mientras que el otro abandonaba el obrador. En su fábrica trabajarían canteros y escultores, procedentes del primer taller de Ferreira de Pantón, que tras asimilar el repertorio ornamental de su cabecera pudieron haber reinterpretado lo aprendido en ese templo, aunque no es el momento todavía de ahondar en el carácter de tales relaciones. A este segundo taller correspondería lo más destacado del templo: el cuerpo de la nave, la fachada principal, la galilea, la torre y el pórtico lateral.

Además de la fachada, el paramento occidental es prácticamente lo único conservado, ya

---

<sup>1153</sup> Sobre los dos primeros templos, Bango Torviso, I.G.: 1972, 128-129, 140-141, láms. X y XX; Fontoira Suris, R.: 1996, 398-399. Para Santa Mariña de Sucasro, Yzquierdo Perrín, R.:1983, p. 292.

que el oriental sufrió un derrumbe en el año 1872 que obligó a su reedificación<sup>1154</sup>. Se tardó más de diez años en reconstruirlo, hasta que en el año 1881 se emprendieron unas obras que alteraron toda la estructura medieval de la fábrica pues en su reconstrucción no se siguió el modelo original, prescindiéndose incluso del material primitivo, que probablemente ya habría desaparecido. En su lugar se levantó un paramento liso, de sillería regular, con dos vanos rectangulares sin ningún tipo de interés desde el punto de vista artístico. Esta modificación resulta no poco problemática, ya que imposibilita llevar a cabo un análisis razonablemente preciso de la primitiva estructura del edificio. No obstante, los testimonios arqueológicos conservados en la actualidad, procedentes del primitivo paramento -capiteles vegetales, fragmentos de imposta y de semicolumnas-, revelan una organización que se supeditaría a los principios constructivos y ornamentales que incorpora en su estructuración el paramento occidental. La nave está dividida en cuatro tramos desiguales por semicolumnas adosadas de fustes despiezados en los tres primeros tramos -de norte a sur-; en el último, el que precede a la cabecera, se produce una curiosa mutación en el sistema de soportes: en este caso, se opta por la disposición de un pilar al que se ha adosado una semicolumna (Fig.32). Esta alteración puede haberse debido a un replanteamiento de la obra.

En efecto, con el cambio de taller se modificaría el diseño original y se propondría la decisión de introducir una variación en el sistema de soportes transformando así el diseño. No obstante, cabe la posibilidad de que responda a un sistema de separación totalmente estructural de dos espacios reservados o diferenciados tal y como pronunció Schlunk al analizar los espacios principales que se distinguían en el interior de las iglesias monásticas desde época prerrománica, y que debían considerarse "coros" o lugares donde se segregaban distintos grupos de asistentes y participantes de la misa<sup>1155</sup>. Ciertamente, las propias peculiaridades e imposiciones litúrgicas obligaban a estas separaciones. Según Schlunk, las iglesias monásticas se diferenciaban por la existencia de un coro para los monjes y un espacio para los laicos. Este coro, en templos de cierta complejidad arquitectónica, se resolvía mediante la disposición de dos cancelos altos que ocultaban visualmente a los monjes; sin embargo, en templos más modestos, de un sólo espacio, como apuntó años más tarde Caballero Zoreda, sería sustituido por otro sistema de separación, probablemente un muro constructivo o un simple arco, situados como un espacio de "crucero-ante ábside"<sup>1156</sup>. No podemos asegurar radicalmente que en Sobrado de Trives sea un coro propiamente dicho, pero sí pudo haberse planteado la necesidad de un espacio reservado para la comunidad que se solucionaría conforme a un sistema que, aunque sencillo, no deja limitar un espacio claramente diferenciado.

A la hora de analizar los basamentos se plantea una dificultad considerable, ya que la elevada altura del actual suelo de madera que cubre el primitivo pavimento los ha ocultado por completo. En cada tramo, la superficie se articula en dos cuerpos separados por una imposta lisa, que recorre todo el paramento enlazando los fustes como anillas, sirve de refuerzo a este tipo de estructuras y adquiere al mismo tiempo una función decorativa. Esta imposta sirve de base a los vanos, de una gran simpleza pues se reducen a un arco de medio punto con su arista sin moldurar y sin ornamentación, volteado directamente sobre las jambas, también sin moldurar, y con vertiente muy acusada cara al interior. El vano, propiamente dicho, remata, tanto en su parte superior como inferior, en forma semicircular; un recurso enraizado en las soluciones adoptadas en los vanos absidales de la cabecera de Ferreira de Pantón.

Entre las piezas recuperadas que pudieron haber pertenecido al paramento oriental, destaca el fragmento de una mediacolumna de la que sólo se ha conservado su tambor inferior y el basamento (Fig.33). Esta pieza es de gran interés por cuanto nos permite acceder a un estudio detallado del sistema de estructuración que, con toda probabilidad, adoptarían los basamentos de las semicolumnas interiores. En líneas generales, esta basa sigue el modelo de estructuración clásico elevada sobre un plinto de sección cuadrangular carente de cualquier tipo de molduración o de motivo ornamental.

El paramento exterior se ordena en cinco paños, separados por contrafuertes prismáticos con

---

<sup>1154</sup>Pérez López, R.: 1992, 2.

<sup>1155</sup>Schlunk, H.: 1971, 509 y ss.

<sup>1156</sup>Caballero Zoreda, L.: 1988, 31-50. Véase también sobre este tema el trabajo de Fernie, E.:1984, 107-117.

final en talud, que recorren el lienzo de manera longitudinal desde la base hasta alcanzar una altura superior a los arcos de los vanos (figs.34-35). Se corresponden al interior con las semicolumnas, siendo los encargados de recoger los empujes de la primitiva bóveda al tiempo que compartimentan el paramento. Los vanos descansan sobre una línea de imposta moldurada en listel superior sobre un profundo surco bajo el que se dispone una fila de tacos organizados en una banda. Por lo demás, son ventanas de una sobria estructura arquitectónica, que se definen por su penuria decorativa en contraste con las concepciones adoptadas en los vanos absidales. Se organizan en arco de medio punto sin moldurar recorrido en todo su perímetro por una chambrana de billete, que descansan sobre cimacios lisos, de líneas muy puras, moldurados en nacela y listel superior, que se prolongan en imposta por el lienzo hasta enlazar con los contrafuertes. Debajo de éstos, columnas acodilladas de fustes monolíticos, provistas de capiteles vegetales. Las basas siguen la tipología más generalizada en el románico gallego; es decir, basa ática: sobre un plinto rectangular sin ornamentar se dispone una serie de molduras -toro inferior muy extendido, escocia y toro superior- sobre la que descansa directamente la columna (Fig.36). Remata en una cornisa desprovista de canecillos. Cabe deducir que bajo los aleros se habría tendido en su día una serie de los típicos canecillos que decoran toda cornisa románica. El desplome de la bóveda y las intervenciones acometidas, que modificaron su estructura original, pudieron ser la principal causa de su pérdida.

Entre los testimonios arqueológicos que pudieron haber pertenecido al exterior del muro oriental se han localizado dos basas, ubicadas hoy en el interior de la casa rectoral. Estos dos elementos arquitectónicos reiteran en su conformación el modelo clásico, de buena factura en su molduración, ofreciendo características análogas a las basas de las ventanas occidentales, por lo que invitan a suponer su adscribirlos a los primitivos vanos orientales (Fig.37). A estos debieron de pertenecer también un fragmento de chambrana decorada con billetes y un fragmento de línea de imposta de taco que sin duda reproduce el modelo de imposta occidental que se tiende bajo las ventanas exteriores: moldurada en listel superior y fino surco bajo el que se dispone una fila de tacos (Fig.38).

En cuanto a la cubierta de la nave, hoy presenta una armadura de madera a doble vertiente. Aunque la bibliografía crítica<sup>1157</sup> ha dado siempre por supuesto la ausencia de una cubrición abovedada, existen evidencias documentales que confirman su primitiva existencia.

El testimonio documental aportado por el maestro Domingo de Andrade en el año 1693, y recogido en la visita que llevó a cabo por mandato de la abadesa de San Paio Doña Mariana de Acuña al templo de San Salvador de Sobrado, resulta de considerable valor por la cuantía de los datos artísticos que aporta y por ofrecer una descripción pormenorizada de la situación en que se hallaba en templo por aquellos tiempos. Andrade incide en el estado ruinoso que presentaba todo el inmueble, pero muy especialmente las cubiertas y los muros orientales. A través de su informe se vislumbra, con gran interés, una serie de características que definían la estructuración del primigenio sistema de cubierta. Todo parece indicar que la causa principal del mal estado del templo era el sistema de cubierta que se había empleado. A lo largo de la mencionada segunda campaña se cubrió la nave con una bóveda de cañón. Esta bóveda, por su propio peso, habría provocado grietas de considerable gravedad tanto en los arcos fajones como en los soportes, empujando e incrementando la propia deformación de los paramentos, muy especialmente de los orientales, transmitiéndose el movimiento a la zona de la cabecera y aumentando los deterioros, de manera primordial en el arco de triunfo, produciendo de este modo el agrietamiento y riesgo de desplome de la mayor parte del edificio.

Aunque resulta tentador transcribir el informe en toda su integridad, nos limitaremos a detallar los principales aspectos vinculados en concreto al deterioro. En el informe el maestro Andrade expone que *"... halle que dicha yglesia y su capilla maior estan prosima a ruina sino se le acude con el reparo, y para maior conocimiento tome y eche los plomos a las paredes y pilares de dicha yglesia y su capilla maior, y los halle desplomados a las partes de afuera, y la pared que cae*

<sup>1157</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 273. Este autor es de la opinión de que el abovedamiento de la nave formaba parte de un proyecto inicial que fue abandonado, basándose en la alteración del sistema de soportes que se produce en el último tramo. Sin embargo, a mi juicio, estos argumentos no son suficientes para descartar la existencia de una primitiva cubierta abovedada.

*hacia la parte de la huerta la halle mas que la otra. y asi mismo halle la bobeda de dicha yglesia y sus arcos ( que toda es de canteria ) aviertos, y principalmente mas aviertas por la parte que caen pegadas a la pared que divide dicho cuerpo de la yglesia y capilla maior. Y para enterarme mejor de que procedia su ruina me subi encima de las bobedas, assi de las del cuerpo de dicha yglesia como de las dicha capilla maior; descubriendo sus texados. y despues de averlo reconocido, digo que toda su ruina pende de la demassada carga con que tiene dichas bobedas sobre si, porque encima de las doelas de ellas se macisso con cal y arena, de suerte que se cargaron tanto que aunque se les pongan doblados estribos y se les arrimen arbotantes o medios arcos no se descargando se han de arruinar, pero se iran poco a poco..."*

Por todo esto, el maestro aconsejaba que se procediera a una obra de remodelación, y para ello exponía con todo detalle los sistemas constructivos a seguir en el proyecto de reforma. Propone aligerar el escaso de material que cargaba sobre las bóvedas y otras causas de la destrucción, para lo cual era necesario "... *descargar de el pesso que tienen sobre si y (...) rajarlas con [bue]nas rajás y buena cal, y por donde no pudieren auer rajás se echen lechadas de buena cal*". Y, asimismo "...*rajar las aberturas de los arcos y sus pilares, y despues recibir el texado sobre tixerás anudilladas, ha[cie]endoles sus vñetas o empatas para clauar en las soleras que cargaban sobre la pared...*"

Teniendo en cuenta el breve espacio de tiempo transcurrido entre el informe del maestro Andrade y la notificación de los maestros lucenses -apenas tres meses-, es factible suponer que las obras de reedificación se habrían acometido con demasiada rapidez y, posiblemente, sin excesivos miramientos, ya que en el año 1872 se produjo el desplome del muro oriental, y con él toda la antigua bóveda. Al tiempo que se procedía a la reconstrucción de este muro, se dotaba a la nave de una nueva cubierta de madera, para lo cual, tal y como podemos apreciar, se hizo necesario elevar el nivel de los paramentos, lo que supuso modificaciones en la estructura de los soportes que obligaron a disponer sobre las semicolumnas unas piezas cuadrangulares, directamente fusionadas con los cimacios, que tenían la función de servir de apoyo a la nueva cubrición aumentando la altura del paramento. De igual forma, se hizo necesario elevar el nivel del paramento de la fachada principal hasta alcanzar la altura de los de la nave.

\*\*\*

Por lo que respeta a la fachada principal de San Salvador de Sobrado, ésta se encuentra oculta por el amplio pórtico que precede al templo. En conjunto, evidencia lo ambicioso de su diseño tanto por su estructuración arquitectónica como por las pautas ornamentales que incorpora.

Dos grandes semicolumnas son las encargadas de enmarcar la totalidad del conjunto (Fig.39). La adopción de estos elementos arquitectónicos enmarcando la portada no es usual y aparece tan sólo en ejemplos muy puntuales de nuestro románico de fechas tardías, como en la portada de la Colegiata de Santa María de Sar (Santiago, A Coruña), ca. 1170, en Santa María de Cambre (Cambre, A Coruña), ca. 1200, y en Santa María la Real de Xunqueira de Ambía (Xunqueira de Ambía, Ourense), ca. 1200<sup>1158</sup>. Todos ellos son templos que, a diferencia de Sobrado, ofrecen una tipología arquitectónica más compleja tanto en planta como en alzado; sólo San Martiño de Moaña (Moaña, Pontevedra), datable a finales del siglo XII<sup>1159</sup>, ofrece en su conformación básica mayores semejanzas con nuestra portada aunque de traza más simplificada. Tal y como ha señalado Vila da Vila<sup>1160</sup>, la adopción de esta solución estructural podría justificarse por sí misma con una función meramente decorativa, como ocurre en numerosos templos franceses de la zona del Poitou, Vendée o Saintonge, e incluso en Lombardía, no siendo necesaria su disposición para sostener la estructura del tornalluvia.

<sup>1158</sup>Sobre Santa María de Cambre, véase la bibliografía incluida en la nota 25. Para Santa María de Sar, véanse los siguientes estudios: Sánchez Rivera, C.: 1920; Pedret Casado, P.: 1949, 339-348; Chamoso Lamas, M.: 1957; también Sá Bravo, H.de.: 1972, I, 118-120, 378-399; D'Emilio, J.: 1988, 83-101; Yzquierdo Perrín, R.: 1996, 71-106; Fontoira Suris, R.: 1999, 135-137. Sobre el último templo nos remitimos a los estudios de Goddard King, G.: 1923; Castillo López, A. del.: 1928-1929; Couceiro Freijomil, A.:1936-1938.

<sup>1159</sup>Sobre este templo nos remitimos a Bango Torviso I.G.: 1972, 186-188, lám. XXXIII.

<sup>1160</sup>Vila da Vila, M.: 1982, 38.

Sin duda, el elemento más destacado es la puerta. Consta de cuatro arquivoltas ceñidas por una chambrana decorada con billetes. Toda su decoración se reduce a una armoniosa combinación de mediascañas, alternando con bocelos muy sencillos y desprovistos de motivos ornamentales. La disposición de cuádruple arquivolta cobijando un tímpano sin decorar encuentra paralelos en otras portadas románicas gallegas de cronología no muy lejana a la de Sobrado, y sirve para enlazar así con las de San Paio de Diomondi (O Saviñao, Lugo), 1170, San Pedro Félix de Hospital de Incio, ca. 1190, o Santa María de Tomiño (Pontevedra), ca.1180-1200, si bien hemos de señalar que todas ellas difieren de la Sobrado por ofrecer una decoración mucho más profusa en sus arquivoltas<sup>1161</sup>. Bajo la sucesión de arquerías se exhibe un pequeño tímpano. Esta zona, que ha sido siempre considerada como el centro de mayor atención óptica de toda la portada, sorprende por su simplicidad ya que se dispone desprovista de motivos esculpidos; en contraste, descansa sobre dos ménsulas en las que se ha tallado una singular escena de juglaría, excepcional por su extraordinaria calidad artística si la ponemos en relación con los demás ejemplos de escenas semejantes en Galicia. La presencia reiterada de soluciones acuñadas en la cabecera de Ferreira, que ya habíamos constatado en la nave, alcanza también a la propia portada. En líneas generales, la organización de su arco triunfal viene definida por un mismo planteamiento que, a mi juicio, evoca la organización del arco triunfal de Ferreira de Pantón, sirviendo como modelo tipológico informativo y al que se supeditarían sus principios estructurales; diferentes, sin embargo, en la conformación del sistema de soportes, que en este caso se decanta por una solución mucho más sencilla, resolviéndose mediante pilastras molduradas en baquetón para la arquivolta interior y columnas acodilladas de fustes monolíticos para el resto de las arquivoltas. Las reformas realizadas en el interior del pórtico afectaron al basamento, además de haberse suprimido las basas de las columnas acodilladas, que permanecen ocultas por el actual enlosado del suelo. Las que hoy pueden verse -correspondientes a las dos semicolumnas- se encuentran muy deterioradas.

En el segundo tramo del paramento occidental -de norte a sur- se abre una pequeña portada lateral con tres arquivoltas en las que se alternan distintos perfiles: la interior y exterior ofrecen una sección rectangular, sin moldurar sus aristas; la central, en cambio, se moldura en un grueso bocel y profunda mediacaña (Fig.40). La rosca de la arquivolta exterior no llega a desarrollarse por completo por impedírsele la disposición de los dos contrafuertes que la flanquean, y se ornamenta sólo con una serie de incisiones paralelas que la recorren en su perímetro. La interior descansa directamente sobre las jambas, mientras la central se apea sobre esbeltas columnas acodilladas provistas de capiteles vegetales y zoomorfos, y la del exterior lo hace sobre codillos. Al igual que la portada occidental, carece de tímpano.

Atendiendo a las soluciones estructurales adoptadas tanto en la organización de las arquivoltas como en la disposición de los soportes, esta portada parece introducir una solución que alcanzará singular fortuna en la conformación de arcos de triunfo. La experiencia hacia la que debemos apuntar es el arco triunfal de San Salvador de Balboa<sup>1162</sup>, solución que se reiterará en épocas más tardías en templos más modestos de zonas de la Galicia interior, en especial en la provincia de Lugo y más en concreto en los alrededores de Monterroso, donde comienza a introducirse en numerosos templos hacia el último tercio del siglo XII<sup>1163</sup>.

---

<sup>1161</sup> Sobre estos templos, véase Chamoso Lamas, M., González, V., y Regal, B.: 1975, 334-344; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 293, 374; Rielo Carballo, N.: 1974; López Valcárcel.: 1960-1964, 151-157.

<sup>1162</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1976, 7-8; Idem.: 1983, 27-30, láms. p. 245; Idem.: 1993, 252-254.

<sup>1163</sup> Entre los templos derivados de la de Balboa destacan Santa Mariña de Sucasro, San Martiño de Cumbrasos, San Pedro de Vilanova, Santa María de Leborei, San Cristobro de Mouricios, San Cibrán de Pol, San Miguel de Penas y Santa María de Arcos. Sobre estos templos, véase Yzquierdo Perrín, R.: 1976, 43-44.



### 2.1.3. El pórtico a los pies de la iglesia

La portada principal del templo se encuentra completamente oculta por un amplio pórtico. Esta estructura, que presenta una mayor anchura que el cuerpo de la nave, ofrece una conformación arquitectónica de traza muy simple, con planta cuadrangular, sin división en tramos o pisos y doble acceso: uno de carácter principal, abierto en su fachada septentrional, y un segundo acceso de carácter secundario abierto en el paramento occidental en tanto que en el oriental, con posterioridad, se abrió una tercera puerta organizada en arco de medio punto de sección rectangular y que funciona como acceso a la edificación adosada en este costado. Respecto de su sistema de cubrición, únicamente señalaremos que se cubre con una sencilla techumbre de madera a dos aguas (Fig.41).

El análisis de los paramentos revela que esta estructura no es fruto de una única etapa constructiva. Lo que conserva de fábrica medieval se corresponde con el paramento occidental. El proyecto de reconstrucción que sufrió el templo en el año 1881 como consecuencia del desplome de la primitiva cubierta y del paramento oriental pudo haber incluido la reedificación del paramento oriental del pórtico. El derrumbe de la bóveda y del paramento de la nave pudo haber afectado a la estructura, que con toda probabilidad se habría desmoronado junto con el resto; pero fue reedificado en mampostería empleando materiales muy heterogéneos. Destaca con claridad la apertura de una pequeña saetera en el centro del lienzo, hoy tapada y visible tan sólo desde el interior de la Casa Rectoral, lo que nos indica la posibilidad de que el material reutilizado para su reedificación procediera de las antiguas dependencias monásticas.

Por otra parte, la fachada, situada en un plano superior, es consecuencia de una reedificación proyectada tal vez en el siglo XIII, y es que por la simplicidad de su diseño y la escasez ornamental resulta complejo establecer un límite cronológico concreto. Presenta una gran puerta de acceso, organizada en arco de apuntado y doblado, que se apoya sobre las jambas por medio de sencillos cimacios desprovistos de motivos decorativos. Sobre esta portada se abrió una ventana de arcos gemelos que ha perdido el ajimez, y sobre los que se abre una serie de tres óculos, a manera de celosía, cobijados por un arco apuntado que completan la sobria, pero original en su conjunto, decoración. Basta con aproximarse a las obras generales sobre arquitectura medieval gallega para comprobar que la presencia de huecos circulares en la zona superior de ventanas geminadas no constituye una novedad (Fig.42); de hecho, se trata de un recurso de época prerrománica, pues tanto en el arte mozárabe como en el asturiano contamos con ejemplares en los que se adopta esta solución ornamental; por lo general, dos en línea como en Ambía, o tres con el central a veces un poco más elevado o también en línea, como sucede en San Lourenzo de Arcos (O Barco de Valdeorras, Ourense) o en el templo asturiano de Santiago de Sariego (Asturias)<sup>1164</sup>.

Al margen de la funcionalidad que ofrece esta estructura para permitir salvar el desnivel generado entre el templo y el terreno circundante, se puede plantear la posibilidad de que este espacio respondiese también a unas determinadas necesidades litúrgicas propias del mundo monástico en el que nos movemos. Enlazaría, en este sentido, con las denominadas “galileas” o anteiglesias, unas estructuras arquitectónicas emplazadas ante la fachada principal de los monasterios cluniacenses. Testimonios escritos aluden a una función litúrgica preeminente desde épocas anteriores y con un claro origen monástico<sup>1165</sup>, muy en especial entre los cluniacenses, que van a edificarlas en función de una serie de ceremonias litúrgicas que irían desde las meramente estacionales hasta la recepción de los cuerpos de los difuntos. En el caso de Sobrado, el enlosado

<sup>1164</sup> Núñez Rodríguez, M.:1978, 118, fig. 33; Rivas Fernández, J.C.: 1974, 250-254.

<sup>1165</sup>Arquitectónicamente, estas estructuras que se levantaban ante las fachadas occidentales de las grandes abadías ultrapirenaicas eran de una complejidad elevada, adquiriendo las formas de los “Westwerk” carolingios y otomanos. Se organizaban en tres naves frente a la puerta principal del templo, abierta por dos o tres de sus lados y comunicada con las dependencias monásticas. Sobre ellas se disponía un piso superior, a manera de tribuna, al que se accedía por unas escaleras laterales, que se abrían al templo a través de un vano. Para una visión general sobre la estructura de las grandes abadías benedictinas consúltese Escapase, M.: 1963, París. Una síntesis sobre las galileas y sus precedentes en Heitz, C. : 1991, 329-334.

que cubre en la actualidad la primitiva pavimentación nos impide comprobar su finalidad funeraria.

La adopción de este tipo de estructura en la Península Ibérica no se habría producido antes del siglo XI. La zona de Cataluña será la primera en acogerlas; en los reinos occidentales, por contra, no lo será hasta épocas más tardías, siendo las construcciones monásticas las más susceptibles de su asimilación<sup>1166</sup>. La existencia de galileas en el territorio catalán queda constatada a través de referencias documentales que, si por una parte atestiguan lo pretérito de su existencia, por otra adolecen de datos referentes a su configuración arquitectónica. Como ha señalado Bango Torviso, la mayor parte de las galileas levantadas ante las portadas occidentales de los modestos templos monásticos respondería a unos planteamientos arquitectónicos caracterizados por una gran simplicidad que, a la manera de Sobrado, se limitarían a ser un simple espacio rectangular dispuesto ante la fachada principal que en ningún momento llegaría a alcanzar la complejidad de las de las grandes abadías benedictinas<sup>1167</sup>. El pórtico de Sobrado de Trives no es una excepción en la arquitectura románica gallega, ya que de hecho la fachada occidental del templo benedictino de San Xulián de Moraime también cuenta con un sencillo pórtico a sus pies que de manera semejante al pórtico de Sobrado de Trives, ayuda a salvar el importante desnivel existente entre la nave y el terreno circundante<sup>1168</sup>.

#### 2.1.4.El pórtico lateral

Adosados al muro septentrional de la torre y corriendo en paralelo al paramento occidental del templo, subsisten los restos de una primitiva estructura muraria (Fig.43). El tipo de aparejo empleado en su construcción -sillares de granito bien escuadrados- sugiere para su edificación una cronología coincidente con la del templo. El análisis de la estructura conservada evidencia que esta zona ha sido objeto de importantes alteraciones que afectaron a su configuración original; su desarrollo en línea al paramento occidental se vió alterado a la altura del tercer contrafuerte, en donde se produjo una ruptura bastante brusca que induce a pensar que pudo ser fruto de las reformas llevadas a cabo cuando se procedió a la construcción de la sacristía, una circunstancia por la que, con toda probabilidad, se hizo necesario destruir buena parte de la estructura. Respecto a su funcionalidad, la escasez de testimonios tanto documentales como arqueológicos sobre esta primitiva estructura hace obligado recurrir a las meras hipótesis. Probablemente se trate de un pórtico lateral, de los que tanto se prodigaron en la arquitectura gallega medieval, aunque tampoco sería de descartar la probabilidad de que nos encontrásemos ante los restos de una primitiva ala del claustro monástico.

Sabemos que fue objeto de una serie de remodelaciones, que afectaron de manera primordial al sistema de cubierta. Los restos de soportes sustentantes -dos ménsulas- que se conservan *in situ*, en el lienzo occidental del templo y en el septentrional de la torre, junto con otras tantas que se guardan entre los fragmentos rescatados, ponen de relieve la existencia de una importante remodelación en época moderna. Así, mientras la ménsula que se conserva en el lienzo de la torre, junto con otra reutilizada en una de las casas particulares de la zona, revelan una estética medieval, las otras responden a un estilo barroquizante. Probablemente, la antigua cubierta medieval sufrió algún tipo de deterioro importante, o bien se trataba de una estructura de materiales efímeros -aunque eso será cuestión difícil de determinar-, pero todo parece indicar que en época moderna se hizo necesario llevar a cabo una serie de reparaciones que incluían la introducción de nuevos soportes y el reaprovechamiento de alguno de los originales. Entre las ruinas de las dependencias monásticas ha ido apareciendo una serie de diversas piezas entre las que destacan dos basas exentas y fragmentos de fustes prácticamente destruidos, cuyo formato y dimensiones imposibilitan adscribirlos al desaparecido paramento oriental, y nos inclinan a proponerles un destino primitivo

---

<sup>1166</sup> Para consultar bibliografía contemporánea sobre este espacio en el mundo románico español véase el breve estudio de Bango Torviso, I.G.: 1975, 175-188. Bango Torviso, I.G.: 1992, 93-132. Recientemente, un trabajo más amplio y en exclusiva sobre las galileas ha sido abordado por Senra Gabriel y Galán, J.L.: 1997, 122-141.

<sup>1167</sup> Bango Torviso, I.G.: 1975, 109, nota 92.

<sup>1168</sup> Sá Bravo, H.de: 1972, 107-110; Fernández de Viana y Vieites, J.I.:1974, 216-217; Fernández-GagoVarela, C.:1978, 29-39; Sousa, J.: 1983, 155-178; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 451-456.

como parte integrada del sistema de soportes de esta estructura (Figs. 44-45).

### 2.1.5. La torre exenta

Por último, se levanta junto al muro occidental una torre cuadrangular completamente exenta construida con un aparejo similar al del resto de la iglesia. Basta con aproximarnos a los estudios generales sobre arquitectura románica en Galicia para percatarnos de que su carácter exento resulta sorprendente, ya que lo habitual es que estas estructuras aparezcan adosadas al cuerpo del edificio (Fig.46).

Es de advertir que su fábrica ha experimentado reformas con el correr de los tiempos. Desde la base hasta la altura de la cubierta del pórtico conserva su primitiva fábrica románica; sin embargo, el remate pertenece ya a una segunda fase constructiva. No disponemos de referencias entre las fuentes documentales del monasterio que aludan a remodelaciones en la torre y que permitan conocer el momento en que se abordó dicho proyecto. Tampoco resulta fácil precisar, con total seguridad, cuál fue el estado original de ésta al desconocer hasta qué punto se modificó. Al exterior, su valor artístico es mayor. En conjunto, ofrece una división en dos cuerpos por medio de una moldura lisa. En el inferior, que se corresponde con la práctica totalidad de la fábrica románica, se abren dos accesos: uno en su fachada septentrional y otro en la oriental. Cuenta también con la apertura de cuatro vanos o saeteras simples, sin ningún tipo de derrame, destinadas a la iluminación del interior. En el segundo cuerpo se abren tres vanos de mayores dimensiones organizados en arco de medio punto sin moldurar; en el occidental y meridional se han colocado las campanas, mientras que el septentrional cobija el reloj. Su cubrición se resuelve mediante una sencilla estructura de madera a cuatro vertientes.

Lo más destacado de esta torre, al margen de su carácter exento, es el acceso que se abre en su fachada oriental. Mientras el septentrional se organiza en una sencilla estructura adintelada sin nada digno de reseñar, el acceso oriental reviste un notable interés desde el punto de vista artístico. Presenta éste una portada organizada en arco de medio punto en arista viva que se apea directamente sobre las jambas con ausencia de cimacios y capiteles. Bajo este arco se exhibe un pequeño tímpano al que sirven de apoyo dos ménsulas que carecen de decoración (Fig.47). Reviste esta portada un interés significativo, por cuanto resulta una innovación en el marco de la arquitectura románica gallega que un acceso tan privilegiado enriquezca la sobria estructura arquitectónica de una torre.

Aunque la torre no resulte ni mucho menos uno de los elementos constructivos más sobresaliente en lo formal, representa sin embargo un vestigio muy interesante. Respecto a su función, casi con toda seguridad no se habría limitado al simple papel reservado al cuerpo de campanas sino que asumiría otras funciones adaptadas a las necesidades de una vida comunal.

La torre, como un elemento más de la residencia comunal, es algo extraño en esta época pero no por ello desconocido en este tipo de pequeños monasterios. Ocurría otro tanto, por ejemplo, en la desaparecida iglesia del monasterio benedictino de San Cibrán de Calogo, fechada en la segunda mitad del siglo XII, en el que se asentó una comunidad masculina, y que contaba igualmente con una torre exenta próxima al templo<sup>1169</sup>. Un fenómeno similar se da también en algunos monasterios benedictinos portugueses: en el templo de San Salvador de Trabanca se levanta una amplia torre exenta y de considerables dimensiones en el costado meridional de la iglesia, que además de presentar ciertas analogías estructurales con la de Sobrado ofrece una cronología más cercana -en torno a finales del siglo XII-<sup>1170</sup>. Las conexiones entre ambas estructuras van más allá de su carácter exento. La torre portuguesa ofrece en su fachada principal un acceso privilegiado, destacando también por disponer de una portada organizada en arco de medio punto que cobija un

<sup>1169</sup> Sobre la torre del monasterio benedictino de Calogo, véase Gaya Nuño, J.A.: 1961, 136; Castillo López, A.del.: 1982, 643, nº 72; Sá Bravo, H.de.: 1972, II, 217-219; Bango Torviso, I.G.: 1972, 50-51, 80, 161; Blanco Areán, R.: 1979, 134; Laredo Verdejo, X.L.: 1980, p. 69; Idem.: 1982, 136.

<sup>1170</sup> Vasconcellos, J.de.: 1918, 57-62; Mattos, A.: 1951, 4ª Serie, 98-111; Gerhard, N.G.: 1987, 148-150, láms. 140-141.

pequeño tímpano apoyado sobre mochetas, aunque el tratamiento decorativo difiere, ya que en la portuguesa la portada responde a un planteamiento más ambicioso. Una torre exenta de mayor entidad se levantaba a principios del siglo XII junto al pórtico de la catedral románica de Astorga, si bien aquí el planteamiento arquitectónico era más complejo al tratarse de una torre para una catedral, no para un modesto templo monástico<sup>1171</sup>.

### **2.1.6. Programa escultórico. Maestros y filiación. Primera campaña**

El primer taller de Sobrado, en el que posiblemente no habrían trabajado más que unos cuantos canteros locales que se servirían de estilos de filiación diversos, será el responsable de la labor escultórica del ábside, de la serie de canecillos y metopas figuradas que se tienden bajo el alero, de los capiteles de los vanos, de los de las semicolumnas, y de alguna de las piezas del interior. Lo más logrado de su programa figurativo es el conjunto de canecillos y metopas. En su esquema compositivo se sigue una solución inspirada en experiencias anteriores como la adoptada en la primera campaña catedralicia ourensana en el diseño del programa figurativo del exterior de su cabecera y brazos del crucero<sup>1172</sup>. Esta experiencia conocerá un éxito destacable entre los programas figurativos del exterior de algunas cabeceras de otros templos románicos de la provincia fechados entorno a finales del siglo XII. Dan buena cuenta de esta singular fortuna las cabeceras de San Esteban de Ribas de Sil (Nogueira de Ramuín, Ourense), ca. 1184<sup>1173</sup>, Santo Tomé de Maside Vello, Santa María de Castrelo de Miño (Castrelo de Miño, Ourense), ca. finales del siglo XII<sup>1174</sup>, y San Pedro da Mezquita (A Merca, Ourense), ca. 1200<sup>1175</sup>.

Destaca la labor de un primer escultor, de formación más amplia que el resto del taller, al que se deben las representaciones más destacadas de la cabecera. Es probable que conociese la experiencia de la basílica ourensana y su repertorio temático. Con independencia de la autoría de uno de los capiteles del arco triunfal, a él debemos la concepción y realización de las figuraciones más notables del ciclo de canecillos.

Se distingue este escultor por una elevada cualificación técnica en relación con el resto del taller, manifiesta sobre todo en el tratamiento de las cabezas y de los rostros, modelados con una notable plasticidad y naturalismo, caracterizados por el cuidado de los detalles, diferenciándose cada uno de sus rasgos. Las figuras muestran rostros angulosos, de grandes ojos ovales muy prominentes y remarcados -llegando en algunos casos a realzarlos perfilando la pupila- bajo unos arcos superciliares muy destacados. Contrasta la atención que concede a los ojos con la poca que le merecieron las narices -triangulares y salientes- y las bocas -grandes y gruesas-. La notación de los cabellos y la barba, cuando los hay, se caracteriza por un modelado minucioso mediante mechones largos y lacios, perfectamente individualizados. En cambio no puede considerarse a este escultor como un hábil figurador de la anatomía humana.

Otro de los escultores se centró en la talla de los capiteles de los vanos exteriores y de algunas metopas. Es un escultor local con un repertorio muy limitado y ya asimilado en Galicia desde épocas muy tempranas. Su estilo se caracteriza más por el cuidado de los detalles que por un hábil modelado de sus animales: éstos emergen del fondo del capitel con un relieve no muy acusado; sin embargo, sus cuerpos, esbeltos y proporcionados, están modelados con delicadeza y exquisitez.

<sup>1171</sup> Cosmen Alonso, M<sup>a</sup>.C. 2001, 49-81, esp. 65, Fig.3.

<sup>1172</sup> Sobre la Catedral de Ourense, véanse los siguientes trabajos: Pita Andrade, J.M.: 1954; Valle Pérez, J.C.: 1993, 52-104, esp. 75; Díaz Tíe, M.: 1993, 105-118, esp. 117-120; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 141-145, 157.

<sup>1173</sup> Sobre San Esteban de Ribas de Sil, consúltense Vázquez Núñez, A.: 1900, 260-280; Chamoso Lamas, M. y Pons Sorolla, M.: 1950; González Balasch, M<sup>a</sup>.T.: 1977, 226-227; Duro Peña, E.: 1977; Castillo López, A.del.: 1982, 508-509, n<sup>o</sup>. 587; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 439-445.

<sup>1174</sup> Sobre Santa María de Castrelo de Miño, véanse Vázquez Núñez, A.: 1901, 323-328; Castillo López, A.: 1982, 106, n<sup>o</sup>. 130.

<sup>1175</sup> En este templo, tal concepción compositiva es adoptada en la fachada, bajo el tornalluvias, no en la cabecera. Acerca de San Pedro da Mezquita véanse Vázquez Núñez, A.: 1905, 361-365; Castillo López, A.del.: 1982, 325-326, n<sup>o</sup> 389; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 305-311.

## *Índice descriptivo de los canecillos y metopas y capiteles de la cabecera*

### *a) Canecillos*

- Mt1: León mordeándose la cola
- Cn1: Mono exhibicionista
- Mt2: Centauro disparando una flecha
- Cn2: Cuadrúpedos de largos cuellos entrelazados
- Mt3: difícil de identificar
- Cn3: Exhibicionista que da la espalda al espectador
- Mt4: Círculos concéntricos
- Cn4: Motivos vegetales
- Mt5: Roseta inscrita en un círculo
- Cn5: Figura de animal con rostro humano. Fragmentada
- Mt6: Círculos con múltiples radios
- Cn6: Figura de rostro simiesco y fragmentado
- Mt7: Roseta inscrita en un círculo.
- Cn7: Cabeza de carnero
- Mt8: León caminando hacia la derecha
- Cn8: Harpía masculina
- Mt9: Deteriorada
- Cn9: Animal de rostro grotesco sujeto a la cornisa. Muy fragmentado
- Mt10: Roseta inscrita en un círculo
- Cn10: Monstruo de rostro grotesco sujeto a la cornisa con sus garras
- Mt11: Vacía
- Cn11: Ave dotada de una boca muy abierta que mira al espectador
- Mt12: deteriorada
- Cn12: personaje sedente ataviado con una túnica y con las manos sobre sus rodillas.
- Mt13: Deteriorada

### *b) Capiteles de los vanos y semicolumnas*

#### *Semicolumnas:*

- C1: Pareja de cuadrúpedos. Muy fragmentados
- C2: Pareja de grifos situados a los lados de una cabeza humana a la que muerden las orejas
- C3: Cuatro aves afrontadas en los ángulos de la cesta.

#### *Vanos:*

- C4: Cuadrúpedos afrontados en el ángulo de la cesta y con la cabeza vuelta sobre el lomo.
- C5: tallos rematados en cabezas de caballos que se afrontan en los ángulos de la cesta.
- C6: Dos aves con las cabezas afrontadas en el ángulo de la cesta.
- C7: capitel vegetal. Hojas de agua lobuladas que rematan en una poma con caulículos en los ángulos.

### 2.1.7. Programa escultórico. Filiación y maestros. Segunda campaña

Antes de que finalizasen las obras en la cabecera de Sobrado de Trives, un nuevo maestro vino a hacerse cargo de la dirección de las obras del templo. El nuevo taller, respetuoso con el trabajo realizado por el anterior y de formación más amplia, parece haber sido el responsable de la prosecución no sólo del programa escultórico sino también de la obra arquitectónica. No se puede hablar de ruptura entre los dos talleres, ya que salvo por las diferencias estilísticas y la inclusión de un nuevo repertorio de temas, todo parece indicar que en un principio hubo colaboración entre ambos obradores, tal como acredita alguna de las piezas del arco triunfal. Con independencia de esta colaboración, el segundo taller habría centrado su actividad en la decoración de la nave y de las portadas<sup>1176</sup>. Sabemos que se trataba de un taller integrado por discípulos del taller de la primera campaña de Ferreira de Pantón, al que deben no sólo su formación estilística sino también su repertorio.

En su decoración tuvo un papel destacado un escultor que parece haberse formado junto al "Maestro de Pantón", y cuyas obras son muy superiores a la del resto de escultores del taller o ayudantes. Aunque tanto su estilo como parte de su repertorio manifiestan una familiaridad más genérica con el románico de Ferreira, otros motivos acreditan un conocimiento más variado de otras experiencias precedentes ensayadas, principalmente, en el núcleo catedralicio lucense, y más exactamente en el programa figurativo del alero de su portada norte. En cuanto a su estilo, ciertas recetas en el modelado de las figuras, así como la atención mostrada en el tratamiento de las anatomías humanas, evoca el estilo del "Maestro de Pantón" aunque sin llegar a alcanzar la calidad técnica de sus obras. La proyección volumétrica de las representaciones se conjuga, sin embargo, con una inorgánica concepción de las vestimentas en las que destaca el rítmico juego caligráfico de los plegados, concebidos mediante líneas paralelas y formas espirales, significativamente desvirtuados en estas copias. Con todo, son figuras naturalistas, debidas a un escultor que sabe recrear dignamente los modelos tomados de su maestro.

Lo más destacado de su obra es la excepcional escena de juglaría que se dispone en las ménsulas que sostienen el tímpano y que enriquecen tan notablemente el conjunto de la portada. En la de la izquierda se muestra la imagen de un trovador que porta en su mano izquierda una vihuela que sujeta por el clavijero y la arrima a su hombro, mientras que con la derecha maneja el arco. El músico se representa sedente, ataviado con una larga túnica que le cubre la totalidad del cuerpo. Su rostro, de ojos rasgados, boca menuda y frente muy despejada, ofrece un aspecto maduro, de expresión severa (Figs.48-49). Frente a él y participando de la misma escena se representa un contorsionista plasmado en el momento de realizar un ejercicio acrobático. Apoya los codos en el suelo y curva su cuerpo hacia atrás de tal manera, que sus pies tocan la cabeza (Figs.50-51). El conjunto se caracteriza por su elevada calidad, ciertamente excepcional en relación con el resto de las representaciones de trovador y contorsionista del Románico en Galicia. El escultor de la escena que hemos descrito parece haberse inspirado, una vez más, en los modelos ferreiranos. Si su formación, como se puede acreditar, aparece vinculada al "Maestro de Pantón", por fuerza hemos de buscar aquí su inspiración<sup>1177</sup>.

Del ciclo de los ocho canecillos que se tienden bajo el tornalluvias, los cinco primeros son atribuibles a este escultor. Las tres primeras representaciones siguen la misma asociación de figuraciones que se tienden bajo el alero de la puerta románica de la capilla del Pilar de la catedral

---

<sup>1176</sup>En la distribución del repertorio figurativo y decorativo se percibe, a primera vista, una clara concentración de los modelos figurativos en la zona del arco de triunfo y portadas, mostrando los restantes, del exterior e interior de la nave, un variado repertorio de motivos vegetales.

<sup>1177</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1998, 135-136, lám. III, Figs. 1-3; Idem.: 1993, X, 321.

de Lugo, ca. 1150<sup>1178</sup>. La primera imagen muestra un espinario sedente y desnudo, le siguen dos bebedores representados en diferentes actitudes, ocupando el espacio central se disponen dos personajes ataviados con indumentaria litúrgica, sin duda clérigos, que portan libros.

El influjo del taller de Pantón en la segunda campaña constructiva del templo no se reduce únicamente a este maestro. En efecto, junto a él trabaja un equipo de tallistas menos cualificados, muy vinculados a la tradición de la cabecera ferreirense, y que nos sorprenden con todo un repertorio iconográfico en el que el grueso de sus fórmulas está muy próximo a las de la empresa de Pantón, aunque significativamente desvirtuadas respecto a las copias de que son objeto. A estos escultores podemos atribuir el resto de las piezas talladas para la portada y cuerpo de la nave, incluyendo la pequeña portada occidental.

Algunos de estos escultores -con estilos muy heterogéneos- serán los responsables de la ornamentación de los capiteles del interior y exterior de la nave, engalanados con un predominio absoluto de la temática fitomorfa. Todos los capiteles se decoran con "hojas de agua" derivadas de modelos compostelanos. Voluminosas hojas de sinuosas incurvaciones, bilobuladas, de superficie cóncava, con la nervadura hendida o resaltada, rematadas en pequeños pomos o en punta. Los escultores manejan un repertorio claramente deudor de la tradición compostelana; no obstante, debemos concluir que todos estos capiteles son una variante, incluso alguno enriquecido, de los modelos vegetales de la cabecera de Ferreira de Pantón (Fig.63).

A otros colaboradores menos cualificados que los anteriores, y con los que probablemente no pudieron rivalizar en maestría, les correspondería la responsabilidad de repetir alguno de los modelos en capiteles de la portada principal. La inorgánica distribución del follaje, el estilo más seco y de factura menos cuidada, evidencian su ejecución por un escultor menos cualificado que los que elaboraron los capiteles de la nave.

Son de filiación ferreirense también la totalidad de los capiteles zoomorfos del programa figurativo. Estos, notablemente inferiores en número a los vegetales, se concentran en ambas portadas. Pese a su dependencia del repertorio iconográfico de la cabecera de Ferreira de Pantón, se caracterizan por una menor cualificación técnica, manifiesta en el tratamiento de las composiciones y en la morfología de los seres plasmados en estas obras, significativamente desvirtuados con respecto de los modelos originales.

Por otro lado, es indudable que ellos serán los encargados de tallar las "obras menores", es decir, los basamentos, impostas y cimacios. Elementos como el tallo serpenteante de hojas palmeadas de los cimacios derechos de la portada principal son característicos de la primera campaña ferreirense, donde se repite el mismo motivo en la ornamentación de los cimacios del arco triunfal y de alguno de los de los vanos exteriores. También aquí el tallo brota de la boca de un animal, ubicado en una de las esquinas (Fig.74). No obstante, en Sobrado de Trives asistimos a un enriquecimiento del motivo, ya que aquí la calidad de la representación es muy superior a la de los cimacios de Ferreira. En efecto, el animal, fácilmente identificable como la imagen de un perro, presume de un tratamiento más ambicioso en cuanto a su calidad técnica, lo que se traduce en un modelado cuidado y con exquisita minuciosidad.

De esta investigación se desprende que buena parte de los canteros que trabajaron en la segunda campaña constructiva de Sobrado de Trives dan cuenta de un conocimiento profundo de las labores del taller que principió las obras de la cabecera de Ferreira. En Trives la duda con el taller ferreirense es muchísimo más intensa que la que pudimos constatar en otros templos románicos gallegos influidos por este taller, si bien, las relaciones estilísticas entre maestros y discípulos son, sin embargo, grandes. Con todo, el gran logro de estos artistas ha sido saber adaptar sin ningún problema todo un repertorio que había sido concebido para un programa figurativo de cabecera a un contexto diferente, como es la nave y portada.

---

<sup>1178</sup>Vázquez Saco, F.: 1953, lám. 14; Delgado Gómez, J.: 1995 18-28; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, X, 237-238.

## *Índice descriptivo de los canecillos y capiteles de la 2ª campaña*

### *Capiteles*

#### *a) Portada principal. Columnas de tornalluvias*

C1: Personaje dispuesto entre dos leones de cuyas fauces brotan lías que lo inmovilizan por completo.

C2: capitel vegetal. Hojas de agua con el nervio hendido y cobijando pomas. Sobre ellas se dispone un cuerpo de caulículos.

#### *b) Portada principal*

C3: Capitel de hojas de agua lobuladas de nervio hendido y rematadas en pomas. Sobre ellas se disponen los caulículos.

C4: Pareja de leones con las cabezas afrontadas en el ángulo de la cesta.

C5: Aves encaramadas a las ramas de un árbol.

C6: Hojas de agua con el nervio hendido. Sobre ellas se disponen los caulículos.

C7: Dos cuerpos superpuestos de hojas que cobijan rosetas estilizabas en su envés.

C8: Superposición de tres cuerpos de hojas de agua.

#### *c) Portada lateral*

C9: Pareja de aves afrontadas.

C10: pareja de leones afrontados

### *Canecillos*

#### *a) Tornalluvias*

Cn1: Espinario sacándose una espina del pie.

Cn2: Bebedor cargando con un tonel sobre su espalda.

Cn3: Bebedor bebiendo directamente del tonel.

Cn4: Clérigo sedente que porta un libro abierto sobre sus rodillas.

Cn5: Clérigo sedente que señala con el dedo índice el contenido de una página del libro que porta sobre sus rodillas.

Cn6: Dragón dotado de alas que mira directamente al espectador.

Cn7: Ser de rostro monstruoso que mira directamente al espectador mientras se sujeta con sus garras al soporte.

#### *b) Mochetas*

Cn8: Imagen sedente de un músico tocando una vihuela de arco

Cn9: Imagen de un juglar realizando un ejercicio acrobático.

## **2.1.8. Análisis iconográfico**

Al abordar el análisis iconográfico podemos constatar que la decoración escultórica cabeceras sigue las constantes iconográficas de la mayoría de los templos románicos gallegos para estos contextos arquitectónicos; es decir, que los márgenes se convierten en un área privilegiada para un despliegue iconográfico de tipo profano, en donde las referencias a temas o motivos de



carácter sagrado son mínimas mientras que los interiores muestran un tipo de temática más sacra<sup>1179</sup>.

La idea de que los canecillos constituyen un sermón en piedra se muestra en las figuraciones que se disponen bajo los aleros de las portadas. En efecto, la zona del tornalluvias constituirá también un área en la que aparece, alejada del centro óptico y con un carácter secundario, la temática propia del espacio marginal. En la portada de Sobrado de Trives, el discurso ejemplificador recurre a una contraposición, muy difundida en contextos similares por todo el románico gallego, entre el bien, representado por los dos clérigos, y la imagen genérica del mal, caracterizado por los monstruos y la figura del dragón, a la que se suman tres imágenes representativas del pecador: dos bebedores y un Espinario. Los clérigos, situados en la médula del discurso, están representados como imágenes apelativas, que miran al espectador y enseñan sus libros abiertos, indicando con el dedo el contenido y el mensaje de las Sagradas Escrituras. Persiguen advertir al cristiano de todo aquello que le aparta de la salvación que Cristo le otorga, de ahí que se asocien a las representaciones de los vicios a los que atacan. Por su parte, las imágenes demoníacas, caracterizadas como animales devoradores, demonios de rostro grotesco, morfológicamente compuestos por partes de animales tan terribles como contradictorias, que no parecen perseguir otro fin que el de fomentar el caos y el miedo, y a las que se suma la del dragón. En cuanto a las imágenes representativas del pecador, se ilustran a través de la pareja de bebedores que portan los barriles, representados en dos momentos: antes y durante la práctica de la gargarería. La intención de los mentores iconográficos con la disposición de estas imágenes era, sin duda, la de recriminar el vicio de la gula, entendiendo por gula el desenfreno en la comida y en la bebida, y considerando siempre cómo esto último conduce a la embriaguez, una situación denostada por los moralistas y ensalzada por los vividores. La ruina de los hombres sería, sin duda, una de las consecuencias del exceso en el beber, que trae consigo de manera inminente su condenación<sup>1180</sup>. Contiguo a los bebedores se dispone la imagen del Espinario, símbolo de la concupiscencia del rústico. El *Espinario* románico aparece ubicado en contextos marginales, como tantos otros temas obscenos cargados de un carácter burlesco propio del talante con que la cultura oficial juzgaba a los rústicos, en el que se manifestaba la intención de la Iglesia al permitir tales representaciones<sup>1181</sup>. La iconografía medieval tratará de adaptar al sentido cristiano esta imagen hecha símbolo para convertirlo en un iconograma muy distinto del clásico, beneficiario de unas posibilidades significativas muy amplias aunque todas ellas negativas; no en vano, se convertirá en imagen alegórica de la *lujuria rústica*<sup>1182</sup>. Es frecuente que este tipo de representaciones se encuentran a menudo incluidas en la serie de canecillos de los aleros, acompañando a los bebedores y, en ocasiones, a otras imágenes alusivas a los pecadores, todo un repertorio que abunda en la alusión a la lujuria o a otros vicios capitales como se ve, por ejemplo, en la serie de figuraciones que se tienden bajo la cornisa de la puerta románica de la capilla del Pilar de la Catedral de Lugo<sup>1183</sup>.

<sup>1179</sup> Este fenómeno ha sido estudiado con detalle en el caso del Románico gallego por Moralejo Álvarez, S.: 1985, 344-345, nota 33.

<sup>1180</sup> La imagen de un hombre cargando un tonel sobre los hombros, o vaciándolo directamente en su boca, no es una alegoría sino la evidente constatación, exagerada, de un hecho harto frecuente en la vida cotidiana y relacionada en todos los grupos sociales con la fiesta. El simbolismo del tonel y del vino que este contiene está ligado a la idea de riqueza y de alegría: el tonel es, junto con la ocasión de pecar, la fuente de abundancia, alegría y vitalidad. Cfr. Chevalier, J. y Gheerbrant, A. : 1986, 999.

<sup>1181</sup> Este tipo de representaciones con las que se decoran las zonas marginales de los templos, y que ilustran con éxito numerosas iglesias del románico gallego, han sido estudiadas por S. Moralejo: 1983, 343-345, nota 33.

<sup>1182</sup> Véase sobre este tipo de representaciones heredadas del mundo clásico Adhemar.: 1937. Frente al carácter negativo de esta imagen, Reau ve en el espinario medieval un símbolo de la fragilidad humana ante el áspero camino de la vida, en el que sólo puede llegarse a buen fin gracias a la ayuda divina. Toma como referencia la leyenda sobre Santiago en la que se cuenta cómo el Apóstol, en sus predicaciones por tierras de la Tarraconense, llegó a Lérida, donde tuvo que detenerse una noche por culpa de una espina que se le había clavado en el pie, y fue gracias a unos ángeles descendidos del Cielo que consiguió sacarla. Por otro lado, se puede buscar un valor metafórico a la espina alusivo al pecado, ya que en la exégesis bíblica medieval la espina es una metáfora del pecado. Cfr. Reau, L. : 1957-58, 691. Esos símbolos de la lujuria que han llegado a ser los espinarios medievales tienen la connotación de la *rusticitas*, entendida en contraposición a la *urbanitas*. El profesor Moralejo, en su ponencia presentada a la Primera Reunión Gallega de Estudios Clásicos, sin excluir la posibilidad de otras aceptaciones, desarrolla un interesante y documentadísimo análisis de la figura del espinario y encuentra un doble significado en su figura: es el "ídolo por excelencia" e "imagen de Príapo", o, matizando más, de la "lujuria rústica": Moralejo Álvarez, S.: 1983, 331-355.

<sup>1183</sup> Vázquez Saco, F.: 1953, lám. 14; Delgado Gómez, J.: 1995, 18-28; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 237-238.

El programa sermonístico en Sobrado de Trives se extiende al alero de la cabecera, donde el repertorio iconográfico es mucho más tradicional. Aquí, inaugura la serie la metáfora del pecador mediante representaciones animales moralizadas tomadas del viejo repertorio del Bestiario, ya asimilado en la escultura monumental, a excepción del capitel de una de las semicolumnas, en el que se figura el *exemplum* de la soberbia, y a las que cabría sumar las imágenes de monstruos que, en esta cabecera, priman sobre el resto de las representaciones. Una de estas imágenes es la del mono, metáfora animal del pecador. Para Bernardus Silvestris era la imagen deformada del hombre, el prototipo de pecador, ya que, según él, cuando éste inicia el camino de su degradación a causa del pecado se asemeja al mono, humano en forma pero risible y despreciable en su conducta *-prodit et in ritus hominum deformis imago simia, naturae degenerantis homo*<sup>1184</sup>. De esta forma, todo el que rechazase la salvación de Dios, es decir, el que repudiase su aspecto espiritual, y se quedase sólo con la carne, retornará al estado de simio. Asociada a la imagen del mono, la metáfora del centauro insiste en la misma moralización, y es que este híbrido semihumano alcanzará un valor negativo tanto en la iconografía clásica como en la exégesis cristiana, convirtiéndolos seres demoníacos y en personificaciones de la lujuria, del desenfreno y de las tentaciones a las que puede verse arrastrado el cristiano<sup>1185</sup>. Su imagen, además de convertirse en símbolo de la concupiscencia carnal, se ha considerado como imagen de los hipócritas, de los herejes y de las personas de doble voluntad, representando a quienes, en palabras del *Physiologus*, “*se reúnen en la iglesia presentando una conducta divina, mientras que constantemente están negando su influencia. En la iglesia son como hombres, pero una vez que salen de ella, se convierten en muertos, son como las sirenas y los centauros, herejes hipócritas y de doble voluntad*”<sup>1186</sup>. Por si esto fuera poco, la imagen del pecador mediante la representación del exhibicionista, acentúa esta tendencia recriminatoria del programa figurativo.

Entre la serie de vicios a los que se alude en el alero de Sobrado de Trives no podía faltar la soberbia. En uno de los capiteles de las semicolumnas se representa a dos grifos acompañando a un hombre al que inmovilizan con sus patas mientras introducen los picos en sus oídos. La escena es un tema muy poco frecuente en los ciclos figurativos románicos gallegos, pero no es una excepción pues se encuentra, por ejemplo, en el arco triunfal de San Estebo de Carboentes, en el capitel recuperado de San Xoán de Tuiriz que se conserva hoy en el Museo de Pontevedra<sup>1187</sup>, o en uno de los capiteles de la cripta de la Catedral de Santiago de Compostela. Lo excepcional de esta iconografía no pasó desapercibida para Yzquierdo Perrín, que sugirió, a propósito de la escena de Carboentes, que representaba la escena del ascenso a los cielos de Alejandro Magno<sup>1188</sup>. La identificación de la escena parece confirmar la interpretación del episodio labrado en el capitel

<sup>1184</sup>Este animal ha sido considerado, por el conjunto de las diversas culturas, de muy diferentes maneras; sin embargo, todas sus características, por muy dispares que aparezcan en el conjunto de culturas y pueblos, se homogeneizan en una, y lo hacen como símbolo de las actividades de lo inconsciente, que al final siempre degeneran desencadenando las fuerzas instintivas más degradantes y maléficas. De la lectura de los Bestiarios medievales se puede deducir que el mono es ante todo una imagen del demonio. Del *Physiologo* griego podemos recoger la siguiente interpretación: “*también el simio es una imagen del demonio, pues de hecho tiene un principio, pero no tiene un final, esto es, no tiene rabo, de la misma manera que el demonio al comienzo, era uno de los ángeles, pero no se ha encontrado su fin*”. Esta interpretación demoníaca será ampliamente recogida por numerosos Bestiarios y autores a lo largo de todo el medievo. Así, el de Cambridge dice al respecto: “*los monos tienen cola (cauda). El diablo se parece a estos animales, pues tiene cabeza, pero no tiene escritura (caudex)*”. Huppeau, C.: 1970, (facs.), 142-144; en Morini, L.: 1987, 50 (Fisiólogo versión B1), 210-212 (Philippe de Thaün), 440-441 (Libro della natura degli animali), 505 (Bestiario Moralizado); McCulloch.: 1960, 86-88; consúltense además los siguientes trabajos: Weisbach, W.: 1962, 98, 99, 151; Fergusson, G.: 1956, 20, Jason, H.W.: 1976 (1ª ed., Londres, The Warburg Institute, Londres, 1952); Malaxecheverría, I.: 1982, 40, 211. La cita de B. Silvestris, “De mundi universitate”, en H.W. Janson.: 1952, 29.

<sup>1185</sup>Para el capítulo sobre el centauro que ofrecen los Bestiarios medievales, véanse: Morini, L.: 1987, 32-33 (Versión B1), McCulloch.: 1960, 166-167; Malaxecheverría, I.: 1982, 215-227; Idem.: 1986, 137-140; George, W. y Japp, B.: 1991, 78-79. Para la iconografía del centauro consúltense también Reau, L.: 1973, I, p. 119; Molsdorf, W.: 1968, 1968, 132-133 y 136; Michel, P.: 1979, 67-72; Chevalier, J y Gheerbrant, A.: 1986, 272.

<sup>1186</sup>*El Fisiólogo*.: 1972, 53.

<sup>1187</sup>Bango Torviso, I.G.: 1972, 146-147, láms. XIX-XXXI. Recientemente Nodar Fernández ha identificado un nuevo episodio del “Ascenso de Alejandro Magno” en uno de los capiteles del la Capilla del Salvador de la Catedral de Santiago de Compostela: Nodar Fernández, V.: 2000, 617-648.

<sup>1188</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1976, 30-31.

ourensano en el que se representaría un pasaje muy concreto de la vida de Alejandro recogido en la *Historia de Proeliis del Pseudo-Calístenes*, en la que el autor cuenta cómo Alejandro de Macedonia ascendió a los cielos transportado por dos enormes grifos<sup>1189</sup>. En Sobrado de Trives, a pesar de la economía de elementos figurativos, la imagen resulta perfectamente inteligible. Esta escena guarda semejanzas con un episodio labrado en uno de los capiteles de la portada de Santa María de Tudela en lo que a composición se refiere. También allí se ve a Alejandro entre dos grifos que introducen los picos en sus oídos. Como ha sugerido M<sup>a</sup>.L. Melero a propósito de la supuesta escena del “Ascenso de Alejandro” representado en el capitel tudelano, el significado del episodio vendría determinado por el gesto que los animales efectúan al introducir sus picos en los oídos del personaje, pudiendo interpretarse como la fusión de dos tiempos distintos de la leyenda: el vuelo de Alejandro elevado por los grifos y el momento en que el monarca es advertido por genios alados de que debe regresar a la tierra<sup>1190</sup>. Aunque los elementos esenciales -Alejandro y los grifos- no se modifican en lo fundamental, la singular fortuna que alcanzó la iconografía del rey macedonio en los ciclos figurativos del arte occidental de la época fue determinante para la aparición de toda una serie de versiones resumidas y esquemáticas del tema desde su surgimiento hasta finales de la Edad Media, dando origen a composiciones como la de la Pala d’Oro de Venecia, en la que a la manera de Sobrado de Trives el episodio queda reducido a una cabeza masculina dentro de un clípeo flanqueado por sendos grifos, identificado por Talbot Rice como el “Ascenso de Alejandro”<sup>1191</sup>. La Iglesia va a conferir a la imagen del Ascenso de Alejandro una fuerte carga negativa. En efecto, ciertas hazañas contenidas en la leyenda de Alejandro gozaban de un incuestionable sentido negativo que incluso conllevaban su identificación con la figura del Anticristo y la encarnación del diablo<sup>1192</sup>.

Como vemos, se nos muestra la elección de un contenido temático que es casi un repertorio de vicios. Faltaría la avaricia, y en cambio la gula y la lujuria parecen alcanzar una importancia especial en este discurso ejemplificador. Ante esto, deberíamos preguntarnos si particulares circunstancias inciden en subrayar unos vicios u otros como sucedía en el programa iconográfico de Ferreira de Pantón, en el que advertimos una especial preocupación por el tema de la avaricia.

Al contrario de lo que ocurría en Ferreira, donde el programa del alero se extendía a los vanos absidales, Sobrado de Trives incorpora en este contexto un repertorio tradicional en el que sólo figuran leones y palomas afrontadas. La ubicación de las palomas en este determinado contexto, asociadas a imágenes representativas del pecado y a metáforas animales, deba de verse como una alusión al poder salvífico de la Eucarística, en relación por el simbolismo que insistentemente se repite en los sermones, textos bíblicos y en las moralizaciones de los bestiarios medievales en relación con esta ave.

### 2.1.8.1 Un género ambiguo: las figuras-mocheta

En el románico gallego, la imaginería que se despliega en las mochetas de las portadas de los templos expresa la convivencia de una temática tanto de carácter profano como sacro. Aunque no resulta nada fácil delimitar con exactitud los motivos que promovieron la elección de una u otra iconografía en estas portadas, hemos podido verificar que en la mayoría de los pequeños templos parroquiales gallegos es una constante la elección de una iconografía de carácter profano, mientras que las portadas de los templos monásticos optan por una iconografía sacra en la que se reconoce una preferencia por las figuraciones de ángeles portando libros o filacterias como los que figuran en la portada principal de San Lourenzo de Carboeiro, los de San Salvador de Camanzo, Santa María de Cambre, Santa Cristiña de Ribas de Sil, San Miguel de Riobó, San Salvador de Pesegueiro, o Santa María de Mosteiro entre otros, y a los que cabría sumar la excepcional representación de los

<sup>1189</sup> Este episodio de la vida de Alejandro de Macedonia no formaba parte de la novela que el Pseudo-Calístenes escribió en el siglo III d.C, y cuando en el siglo X el arcipreste León de Nápoles tradujo una versión griega, ya venía incorporada dicha leyenda. Ver Pseudo-Calístenes.: 1977, esp. 169-170. Sobre la iconografía del "Ascenso de Alejandro": Male, E.: 1922, 270-272; Settis Frugoni, C.: 1973; Malaxecheverría, I.: 1982, 98-102; Español Beltrán, F.: 1984, 49-64; Guerra, M.: 1993, 186-187.

<sup>1190</sup> Melero Moneo, M<sup>a</sup>. L.: 1984, 463-485, esp. 466-468; Español Beltrán, F.: 1984, 56-57, fig. 6.

<sup>1191</sup> Citado por Demus, O.: 1975, 1975, p. 64; Melero Moneo, M<sup>a</sup>. L.: 1984, 466.

<sup>1192</sup> Gary, G.: 1954, 98-114.

evangelistas que decoran las mochetas de la portada norte de San Miguel de Eiré. En la portada principal de Sobrado de Trives, el interés del programa figurativo se va a centrar principalmente en la excepcional escena de juglaría que ocupa las mochetas. A pesar de que la escena que se representa en Sobrado de Trives supone una cita al repertorio de Ferreira, debemos señalar que la inclusión del episodio en este contexto le proporciona al tema una nueva dimensión, distinta a la que alcanzaba bajo el alero ferreirense. En efecto, debemos señalar que no todos los trovadores y acróbatas de la iconografía románica siguen el principio de presencia peyorativa. Aunque por su carácter profano, las imágenes de músicos, bailarines y acróbatas se encuentran a menudo insertadas formando parte del programa escultórico del área decorativa marginal, su disposición en un contexto privilegiado, invita a reconocer en este caso una iconografía sacra.

Ciertamente, como área reservada a la iconografía sacra, la portada se rige por el uso de una serie de fuentes iconográficas muy distintas al observado en el área marginal, con las que se articulaba un lenguaje icónico en el que predomina la temática culta y religiosa. Cabría pensar que esta escena no reproduzca la doctrina de la Iglesia oficial de estos momentos al respecto de este tipo de representaciones, y coincidiendo con la interpretación propuesta por el Prof. Moralejo, que presentaba al rey David como protagonista de la escena esculpida en el tímpano de la portada principal de San Miguel do Monte -Chantada, Lugo-<sup>1193</sup> en la que se muestra a unos bailarines que danzan al son de la música que tañe el rey con su fídula oval, no sería de descartar la posibilidad de que nos encontrásemos de nuevo con una escena de juglaría a lo divino en la presencia del músico y acróbata bajo el tímpano de la portada de Sobrado de Trives. Desde la mitad del siglo XII hasta la disolución del románico, la imagen del juglar se revitaliza, y es en estos momentos cuando personajes del Antiguo y Nuevo Testamento que tienen un componente musical se convierten en los principales prototipos, y posiblemente la figura que más influyó en la posterior iconografía juglaresca será la de David y sus músicos. No olvidemos que su imagen estará presente en los más importantes y tempranos templos románicos: Catedral de Jaca, San Isidoro de León y Santiago de Compostela. Posiblemente la singular fortuna que alcanzó la caracterización juglaresca del rey veterotestamentario, no sólo en los salterios medievales, sino también en los ciclos figurativos de entonces, motivó la revitalización de esta iconografía en los programas escultóricos románicos gallegos<sup>1194</sup>.

Según avanzamos en el tiempo, las representaciones de David y sus músicos terminaron por equipararse y confundirse con las de los juglares. En una obra tardía, en la inicial del *Salterio Glazier* en la que David y sus músicos tocan ante Saúl (1Sam. 16.14-23), podemos ver en dos círculos la representación de sendos contorsionistas<sup>1195</sup>. Ésta sería, según Durliat, una forma ambigua de mostrar a los músicos del rey David, en un momento en que comienzan a aparecer los primeros trovadores que dirigen su mirada hacia una música profana<sup>1196</sup>. La imagen de David y sus músicos no se modifica en lo fundamental, pero al mismo tiempo experimenta un cambio y se va adaptando a una nueva situación tomando actitudes de un realismo que, aunque marginal, cada vez es más frecuente y aceptado. Esto es hasta tal punto así que no faltan ocasiones en las que es difícil determinar si nos encontramos ante una representación de David y sus músicos o ante una simple escena de juglaría. Se complica todavía más si tenemos en cuenta que pese a ser habitual que al rey David se le distinga mediante una posición preeminente entre sus acompañantes o por estar coronado, como se muestra en una de las mochetas de la portada de Miégeville de Saint Sernin de Toulouse, puede aparecer sin nada de ello, como propuso M. Durliat respecto a un capitel de Conques. La ausencia de corona presenta precedentes conocidos que se pueden rastrear desde finales del siglo VIII, y sobre todo a lo largo del siglo IX<sup>1197</sup>, siguiendo la tradición iconográfica

<sup>1193</sup>Moralejo Álvarez, S.: 1985, 395-430. Sobre San Miguel do Monte, véase Ramón y Fernández Oxea, J.: 1969, 31-34; cfr. Idem.: 1944, 383-389; cfr. Yzquierdo Perrín, R.: 1976, 37, 66, 252. La versión resumida y pobre del tímpano de San Miguel do Monte se encuentra en la portada sur de Santa María de Ucelle- Coles, Ourense-, de comienzos del siglo XIII, donde aparece un juglar tocando su fídula y una danzarina con un pandeiro. Las escenas de San Miguel do Monte y Santa María de Ucelle han sido también recogidas por Yzquierdo Perrín en su trabajo sobre los juglares en Galicia; véase para su consulta Yzquierdo Perrín, R.: 1998, 144-146.

<sup>1194</sup>Estas representaciones se encuentran en: Ragghianti, G.L.: 1978, 136 (Catedral de Jaca), 138 (Santiago de Compostela); Moralejo Álvarez, S.: 1969, 623-668; Simon, C.S.:1980, 239-248.

<sup>1195</sup> Shapiro, M.: 1987, 296-318.

<sup>1196</sup>Durliat, M.: 1999, 424 y 451.

<sup>1197</sup> Steger, H.: 1961, 8-16, fig. 4,10,17.

desarrollada en ilustraciones de manuscritos de la época y que pudieron haber determinado alguna de las representaciones del rey David como juglar sin corona que se muestran en los capiteles del interior de Saint Mont y La Daurade, o en uno de los capiteles de la entrada al coro de Saint Peter et Saint Paul en Souvigny<sup>1198</sup>. No sería de descartar la posibilidad de que existiese un evidente interés por parte del escultor o mentor que dictó el programa iconográfico en la elección de esta temática que parece adaptarse bastante bien, que parece ajustarse bastante bien al contexto arquitectónico en el que se encuentra, a un espacio como es el de la "galilea", en el que se llevaba a cabo toda una serie de celebraciones de tipo litúrgico.

Como hemos podido comprobar a través del estudio iconográfico de ambos programas figurativos, existe un evidente interés por parte de los mentores por establecer una clara elección y adecuación de la figuración al contexto arquitectónico en función del grupo social que habría de constituir su principal audiencia. En función de esto, el mensaje moral "*salva me*" de las escenas labradas en el interior de la cabecera de Ferreira es fácilmente reconocible; en él hemos visto cómo el narrador recurre al repertorio de los *exempla* para encontrar imágenes de invocación ante los peligros de las tentaciones demoniacas. Si bien el mensaje moral de las escenas labradas en el interior de la cabecera de Sobrado de Trives no parece haber venido determinado con una finalidad semejante a la de Ferreira. Frente a este sermón en piedra que adquiere claras connotaciones invocativas, en la imaginería negativa desplegada en las áreas marginales de ambas cabeceras subyace un valor discursivo de carácter exhortativo, reservado a advertir a los feligreses que se acercaban al templo, invitándoles a hacerse un riguroso examen de conciencia, y que en Sobrado de Trives se extiende hasta la misma entrada.

---

<sup>1198</sup>Sobre estas representaciones, véase Durliat, M.: 1989, pp. 163, 306, 404,423-424, nº 120 (La Daurade), nº 318 (Saint Mont), nº 428 (Toulouse), nº 446 (Conques). Para Saint Peter et Saint Paul en Souvigny, Steger, H., *David Rex...*, fig. 71. Para la escena de Conques, véase también Frugoni, Ch., "La rappresentazione dei giullari nelle chiese...", p. 129, fig. 17.

## **San Pedro de Mosteiro de Ramirás**

**LOCALIZACIÓN:** San Pedro de Mosteiro de Ramirás se encontraba ubicado en el actual lugar de Mosteiro, en el municipio y arciprestazgo de Ramirás en la comarca de Terra de Celanova (Ourense)

**FUNDACIÓN:** Rechazada la leyenda que vincula su fundación al rey Ramiro I en el siglo IX, podemos afirmar que se desconoce su fecha de fundación ya que la primera referencia documental atribuida a esta comunidad religiosa es una escritura muy deteriorada y datada en el siglo X.

**RESTOS CONSERVADOS:** Del conjunto monástico sólo se ha conservado el templo abacial y algunos restos de las dependencias comunitarias que han sido completamente reedificadas para convertirlas en un centro geriátrico.

### **1. Revisión Histórico-Documental**

Del monasterio de San Pedro de Mosteiro de Ramirás tan sólo se conserva el templo abacial. Las antiguas dependencias monásticas han ido desapareciendo, como suele ser habitual, con el paso del tiempo, y lo poco que se conservaba –unas estructuras adosadas a la fachada occidental y paramento meridional del templo- se han modificado completamente en los últimos años para pasar a asumir las funciones de un geriátrico.

La colección documental del monasterio de San Pedro de Ramirás sorprende por el considerable número de escrituras que lo integran y que han llegado hasta nuestros días en un estado de conservación, más o menos, aceptables. La mayor parte de este compendio paleográfico ha sido revisado, estudiado y publicado, si bien la documentación perteneciente a la época moderna –es decir, posterior a la reforma monástica emprendida por los R.R.C.C- aún no ha sido objeto de un estudio detallado.

La colección se conserva en tres fondos principales de los cuales el más importante pertenece al Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altas. Este Archivo custodia en sus ficheros escrituras que alcanzan desde el siglo X hasta el XIX repartidos en varios fondos de los cuales el

principal es el Fondo de Pergaminos, integrado por los documentos más antiguos<sup>1199</sup>.

En la Sección de Clero y Monasterios del Archivo Histórico Nacional se conserva una colección de 32 legajos procedentes todos ellos del Archivo de San Payo se corresponden con la etapa medieval del monasterio de Ramirás –siglos XI al XIV–.

El tercer fondo se conserva en la Sección Monacales del Archivo de la Catedral de Orense; son 11 documentos datados entre los siglos XIII y XIV. El contenido de este fondo se lo conocemos gracias al trabajo de Leirós Fernández, el primero en inaugurar la historiografía documental de Ramirás, quien en su Catálogo de los Pergaminos Monacales del Archivo de la S.I catedral de Orense, obra publicada en el año 1951, incluye una correlación de los pergaminos custodiados en ese archivo<sup>1200</sup>. Unos años más tarde el historiador Duro Peña saca a la luz una nueva aportación con su artículo “*El monasterio de San Pedro de Ramiranes*” en el que el autor hace una valoración de las primeras referencias documentales atribuidas a Ramirás; incluye una relación de sus abadesas, del personal que atendía las necesidades de la comunidad religiosa y gestionaba su patrimonio, de sus propiedades, iglesias de presentación y coto jurisdiccional. El trabajo incluye un modesto apéndice documental compuesto por una selección de escrituras de entre los siglos XI y XV<sup>1201</sup>.

En la década siguiente Lucas Álvarez emprende el ambicioso proyecto de transcribir y estudiar todo el fondo de pergaminos pertenecientes a este monasterio y que se custodiaban en los archivos de Ante-Altars y en el Nacional. El resultado es un completo estudio paleográfico de incalculable valor para el conocimiento histórico de Ramirás<sup>1202</sup>. En el año 1981 el historiador avanza los resultados de este proyecto en una comunicación presentada al I Coloquio del Monacato Gallego; dicha comunicación saldrá a la luz el mismo año siendo publicada por el Centro de Estudios Jacobeos en su revista *Compostellanum*<sup>1203</sup>. Tanto el trabajo de Duro Peña como el de Lucas Álvarez incluyen una pequeña revisión histórico documental incidiendo de manera significativa en los oscuros y problemáticos inicios de la comunidad religiosa, aunque sin apartar datos que clarifiquen sus primeros años.

Sobre los orígenes del monasterio de San Pedro de Ramirás existe una leyenda, alimentada por la historiografía moderna, que vincula su fundación al rey Ramiro I en el siglo IX. La primera referencia a esta crónica nos la proporciona el ilustre Castellá Ferrer quien en su *Historia del Apóstol Santiago* afirma que tras ordenar edificar el llamado Castillo Ramiro, junto a la ciudad de Orense, decide fundar también “*el Monasterio de Ramiranes, que tiene su nombre, y está quatro leguas del referido castillo, más metido hazia Portugal, en toda aquella tierra se tiene por tradición que le fundó, y que quedaron allí alhajas suyas, como es un estribo de la Brida, que para mas memoria fue encaxado en la pared*”<sup>1204</sup>. La afirmación de Castellá es cuestionada por Gregorio de Argaiz, quien, unos años más tarde, en su monumental obra sobre la orden benedictina pone en entredicho la fundación atribuida al rey Ramiro I y considera que el monasterio de Ramirás, como muy temprano, fue fundado en la época del monarca Ramiro III, entorno a la segunda mitad del siglo X. El cronista apoya tal tesis en un documento de la época firmado por una mujer, que hace entrega de una hija suya, llamada Fronilde, al monasterio para que profesara como

---

<sup>1199</sup>Véanse los diferentes fondos en los que se conservan los documentos de San Pedro de Ramirás en el apartado *Fuentes y Bibliografía*.

<sup>1200</sup> Leirós Fernández, E.: 1951, 92, nº 1050; 165, nº 1874; 230, nº 2592; 241, nº 2722; 254, nº 2873; 276, 3130; 294, nº 3345; 381, nº 4364; 392, nº 4489; 393, nº 4510; 442, nº 5067.

<sup>1201</sup>Duro Peña, E.: 1971, 9-74

<sup>1202</sup> Lucas Álvarez, M y Lucas Domínguez, P.P.: 1988.

<sup>1203</sup> Lucas Álvarez, M.: 1981, 7-35.

<sup>1204</sup>Castellá Ferrer.: 1616, 427-428. Continúa el texto de la siguiente manera: “*Es este Monasterio del de San Pelayo de Antealtars de Santiago, que ahora es de monjas de la Orden de San Benito: y bien entiendo le dotó, y dio a los Monges que estavan en la Apostólica Iglesia de Santiago nuestro Patron, porque aquella escritura de Concordia, que hizo entre el Obispo Don Diego Pelaez de Santiago, y el Abad Fagildo, el Catolico Rey Don Alfonso el sexto afirma, que les hizo carta de dote el Santo Rey Don Ramiro, hablando con ellos, del ambito que tomava el Claustro antiguo que tenían junto a la Apostólica Iglesia, diciendo: Sicut in vestra dote Regum Casti que Ranimiri continetur: Esta dote nunca pude hallar, ni está en la Apostólica Iglesia: puede ser aver entrado en ella este Monasterio de Ramirás, porque siempre lo poseyó el referido de San Pelayo*”.

religiosa<sup>1205</sup>.

Unos años más tarde, Felipe de la Gandara en el contexto de su obra *Armas y Triunfos de los Hijos de Galicia* incluye una alusión a un caballero, don Álvaro Díaz, supuesto pariente del Cid, “varon santo, i piadoso, que hazia las haciendas del Cid, i que murió este año –M.VI-, i que está sepultado en el templo de San Pedro de Rameriz, que murió en un Miércoles del mes de Maio”. Incluye más adelante insiste en que dicho monasterio de Ramirás fue fundado por el rey Ramiro I<sup>1206</sup>. Emilio Duro Peña nos confirma, en una monografía sobre el monasterio, la existencia de un tal Alvaro Díaz que fue enterrado en el presbiterio de la iglesia abacial, donde se conserva actualmente una lauda sepulcral de la que es titular y que reza lo siguiente:

† **OBIIT FAMULUS DEI ALVARO DIDACI  
FERIA HI ERA I.C.XX.VIII ANIMA EIUS RE (...)**

Para el historiador la fecha consignada en el epígrafe invalidaría la información proporcionada por Gandara y, en su opinión, el titular del epígrafe sería uno de tantos señores o nobles locales benefactores de la comunidad religiosa<sup>1207</sup>.

En el año 1766 De la Huerta y Vega, posiblemente tomando también como referencia la obra de Castellá, incluye en el Capítulo VI de del Lib. IX de sus *Anales del Reyno de Galicia* la fundación regia: “Y porque el piadoso zelo de este Monarca no sabia usar de lo Guerrero de su espíritu, sin mezclar; alternando, lo Religioso de el Culto Divino, edificó también á quatro leguas de el Castillo un Monasterio, dotándole con Real magnificiencia, que tambien conserva su nombre, y se llama de Ramirás,; y oy esta unido á el de Monjas de San Payo de Ante-Altars de la Ciudad de Santiago”<sup>1208</sup>.

Coincidiendo con Duro Peña, la afirmación de que el rey Ramiro I fundó el monasterio de San Pedro de Ramirás, carente de base documental, si bien posee todo el interés que pueda tener una leyenda, no podemos aceptarla a la hora de trazar el horizonte histórico de esta comunidad religiosa. También la información recogida por el historiador a partir de ciertos documentos custodiados en el monasterio de Celanova y redactados por Benito de la Cueva referentes a los orígenes de la comunidad religiosa de Ramirás son cuestionables. La Cueva recoge la fundación regia de Ramiro I en el año 844 y añade más datos referentes a los primeros patronos del monasterio concluyendo que: “Se lo donó, con su coto a su alférez mayor, el caballero Teodomiro, en pago de sus hazañas. Coto y monasterio pasaron pronto a Numeriana, hija de Teodomiro, y después a Ceila, hija de Numeriana, casada con un caballero llamado Bernardo, señor de la villa de Quintela y patrono del monasterio de Santa Comba. Viuda Ceila, profesó en el monasterio de Ramiranes en 944, donde ya era monja una hija suya llamada Eylana, haciéndole entonces donación del coto”<sup>1209</sup>.

<sup>1205</sup> Argai, Gregorio, de.: 1675, Cap. XXXIX, fol. 289: “Otro Monasterio es el de San Pedro de Ramirás, ó Ramirans. Tiene su sitio á mas de, quatro leguas de la Ciudad de Orense, á la parte de Portugal. Don Mauro Ferrer quiere, que fuesse fundación de Don Ramiro el Primero. Pruébalo con la tradición, que ay en toda aquella tierra, de que lo fundó este Rey, por cuya causa le quedó por antigüedad un estrivo de la brida, que para memoria encasaron en la pared, y aun el nombre de Ramirás le ayuda. Yo creo más al Maestro Fray Antonio de Yepes, y tengo por cierto, que se le dio principio en tiempo de Ramiro el Tercero, que començo á Reinan en tiempo de Don Gonçalo, por que la más antigua escritura que se halla suya es de una Señora viuda, que ofrece una hija suya, llamada Fronilde, para que en el sea Monja Ad Frates et Sorores, que quieren vivir en aquel lugar á Dios. No dice que en él (...): para juzgar que en el querían servirle, que es indicio que, o començavan entonces, o venía pocos años que avían començado Assí”.

<sup>1206</sup> Gandara, Felipe de la.: 1661 (Edición de Bibliófilos Gallegos, 1970, T. II, 678). “También es cosa muy cierta, que este Templo de San Pedro de Rameriz, ó Ramaras, que fue Monasterio de Monjas Benitas, fue fundado por el Rei D. Ramiro el Primero, que este, i el Castillo de Orense, llamado Castel Ramiro, fueron fabricas suias, como lo dize Don mauro Ferrer”.

<sup>1207</sup> Duro Peña, E.: 1971, 11, nota 7.

<sup>1208</sup> De la Huerta y Vega, F.J.M.: 1766, T. II, 362.

<sup>1209</sup> Duro Peña, E.: 1971, 11. El historiador menciona también una información errónea proporcionada por Fernández Alonso en el año 1899 e incluida en un estudio sobre el Monasterio de Celanova en el que atribuye la fundación de Ramirás a la abadesa doña Onega confundiendo el monasterio de Ramirás con el de Vimaranes en Portugal. Sobre este estudio véase Fernández Alonso, B.: 1899, 195. Cit Duro Peña, E.: 1071, 11, nota. 9.



Es cierto que los primeros años del monasterio de San Pedro de Ramirás son confusos. Duro Peña conjetura la posibilidad de que el monasterio existiese desde mediados del siglo X y que tuviese sus orígenes como una fundación privada, de carácter familiar y dúplice<sup>1210</sup>. Lucas Álvarez acepta esta hipótesis apoyándose erróneamente en una donación con fecha del año 1021 otorgada a los monjes que vivían en el monasterio; en su opinión esta escritura sirvió de base al historiador para proponer el carácter dúplice de la primera comunidad religiosa<sup>1211</sup>. En mi opinión, el documento que pudo sugerir este supuesto y que sirvió de base a las afirmaciones de Duro Peña fue una escritura datada el 22 de mayo del año 988 y que se conserva en el fondo de pergaminos del Archivo de Ante-Altars; dicho documento es un certificado de últimas voluntades otorgado por una mujer, Genila, en el que hace concesión a los monjes y monjas que habitaban el monasterio de Ramirás de toda la herencia recibida de sus abuelos y sus padres, así como de todos los bienes adquiridos durante su vida<sup>1212</sup>.

La información contenida en este documento invita a afirmar que Ramirás, como otros tantos monasterios benedictinos de nuestra región, es fruto de una fundación privada de carácter familiar, y que en sus primeros años estuvo habitada por una comunidad dúplice.

Desconocemos el tiempo que este monasterio mantuvo su carácter dúplice pero sí sabemos con total seguridad que a comienzos del siglo XI se encontraba a su frente una comunidad de monjes, a los que hace donación el día 6 de marzo del año 1021 don Álvaro Gundesteiz y su mujer Munia de la “*ecclesiae Sancti Martín, quod est fundata in loco predicto Vallongo*”<sup>1213</sup>.

La escasez documental de estos primeros años dificulta confirmar el momento exacto en el que el monasterio pasó a ser gobernado por una comunidad femenina de la orden benedictina. Sin embargo, podemos suponer que dicho cambio no debió de producirse en fecha lejana a la de esta donación ya que nos consta documentalmente que en la década siguiente al frente de la comunidad religiosa se encontraba una Ona –título que reciben las abadesas del monasterio de San Pedro de Ramirás. Nos estamos refiriendo a un documento fechado en el año 1037 y que hace referencia un litigio por un monte entre un caballero local, don Álvaro Rubio y el monasterio de Ramirás representado por su Ona quien reclama dicho monte como propiedad del monasterio<sup>1214</sup>.

Con todo, no será hasta casi finales de la centuria que tengamos conocimiento de la primera abadesa, con nombre y apellidos, que se encuentre al frente de la comunidad. Se trata de doña Urraca Pérez. Su nombre ha llegado hasta nosotros gracias a una escritura de venta del año 1187 hecha a su nombre de una heredad situada en la villa de Padrende y que era propiedad de don Fernando Núñez<sup>1215</sup>.

Esta primera documentación refleja como poco a poco la comunidad monástica inicia su acrecentamiento patrimonial; bien a través de compra de heredades a propietarios locales, bien mediante donaciones concedidas por particulares a través de mandas testamentarias como la de Genila<sup>1216</sup> o la de doña Urraca Fernández, hija del conde Fernán Pérez de Traba quien, entre la larga lista de concesiones que hace a los monasterios gallegos en su testamento, deja constancia de la entrega “*ad ramiranes X sls*”<sup>1217</sup>.

---

<sup>1210</sup> Duro Peña, E.: 1971, 12.

<sup>1211</sup> Lucas Álvarez, M.: 1981, 13-14.

<sup>1212</sup> A.H.S. P. *Fondo de Pergaminos*. San Pedro de Ramirás. Cajón 5- Mazos A-B-C-D-E-F-G, nº 705. Cit. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>. M.: 1996, 254; Eadem.: 2002, 30.

<sup>1213</sup> Duro Peña, E.: 1971, Selección Documental, nº 1, 58; Lucas Álvarez, M y Lucas Domínguez, P.P.: 1988, nº 1. 179-180.

<sup>1214</sup> A.H.N. Sección de Clero y Monasterios. San Payo de Ante-Altars. Legs. 518-522. Duro Peña, E.: 1971, Selección Documental, nº 2, 59-60; Lucas Álvarez, M.: 1981, 14; Lucas Álvarez, M y Lucas Domínguez, P.P.: 1988, nº 2, 182-183.

<sup>1215</sup> Lucas Álvarez, M y Lucas Domínguez, P.P.: 1988, nº 5, 184.

<sup>1216</sup> A.H.S.P *Fondo de Pergaminos*. San Pedro de Ramirás. Cajón 5- Mazos A-B-C-D-E-F-G, nº 705. Cit. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>. M.: 1996, 254; Eadem.: 2002, 30.

<sup>1217</sup> López Ferreiro, A.: 1901, 84-89, esp. 87.

El siglo XIII inaugura una larga etapa en la historia de esta comunidad religiosa. De este siglo se conserva una gran cantidad de documentación cuyo contenido refleja uno de los mayores periodos de esplendor de este monasterio. Ciertamente, desde comienzos de la centuria se suceden una serie de donaciones, compra de bienes, concesiones de heredades, compraventas y permutas concertadas entre las religiosas y los pequeños propietarios y caballeros locales que contribuyeron al acrecentamiento del patrimonio monástico.

Inaugura esta nueva etapa la abadesa María Fernández, primera de este nombre, a la que encontramos ostentando el título de Ona de Ramirás en una foro fechado en el año 1225. Esta mujer estará al frente de la comunidad monástica, en virtud de los testimonios documentales de los que disponemos, hasta el año 1234. Durante el abadiazgo de esta Ona el gobierno de la comunidad parece que se vio lastrado por disfunciones varias y todo indica la existencia de un desorden institucional que obligó al obispo de Orense, don Lorenzo, a destituir a doña María Fernández de su puesto al frente de la comunidad, en función de lo decretado por Gregorio IX en una bula datada el día 3 de junio de 1233<sup>1218</sup>. Desconocemos los motivos que impulsaron a proceder de tal forma contra la abadesa de Ramirás. Nos consta que era norma común en la mayoría de los monasterios de la época el incumplimiento de las obligaciones religiosas y la relajación de la conducta moral así como el quebranto de la disciplina como consecuencia de la vida aseglarada de estas mujeres. Podemos conjeturar que éste pudo ser el motivo. Contra esta destitución apeló la abadesa al Papa pero dicha apelación no prosperó y el obispo recibe orden de comunicar a las religiosas de Ramirás la obligación de elegir una nueva Ona en el plazo de un mes.

Una copia de un privilegio datado en el mes de agosto del año 1234 revela que ya se había producido el relevo a favor de María Fernández II, nueva Ona del monasterio y a quien vemos ostentando tal título hasta el año 1245. Su gobierno se conoce por una pequeña colección de ocho pergaminos -todos ellos foros y concesiones efectuadas por la comunidad religiosa y pequeños propietarios locales-<sup>1219</sup>.

Sucede a esta mujer una abadesa del mismo nombre, María Fernández III, de las más longevas en su cargo como confirman los 63 documentos que encabeza como Ona del monasterio. Dichas escrituras están datadas entre los años 1245 y 1280; la mayoría hacen referencia a foros, donaciones y cambios de heredades que, si bien son interesantes para el estudio del patrimonio monástico, apenas ofrecen datos de interés sobre el discurrir histórico de la comunidad. Una característica de su abadiazgo fueron los tintes sombríos que adquirieron las relaciones con el monasterio de Celanova y que quedaron reflejados en varios pleitos impuestos por las religiosas contra los monjes por la usurpación de los derechos que ellas tenían sobre ciertas heredades; así, la primera desavenencia se produce en el año 1265 como consecuencia de las diferencias entre el monasterio de Ramirás y el de Celanova sobre el paso del carril de Rubiás, y por las aguas que habían de venir para gobierno de los lugares de Ramirás<sup>1220</sup>. Unos años más tarde las monjas interpondrán una apelación contra los monjes de Celanova sobre los derechos que ellas tenían desde el puente de Cabaleiros hasta el reguero de Vilanova, que habían sido dados en su favor<sup>1221</sup>.

La misma política de concesión de heredades y aforamientos sigue su sucesora, doña Teresa Suárez -1281-1295-. Durante su gobierno esta abadesa tuvo que padecer la intromisión de varios caballeros en la administración de su coto, lo que le llevó a solicitar la intervención real con el objeto de defender los privilegios que años antes el propio monarca Sancho IV le había concedido al monasterio<sup>1222</sup>. El monarca ordena en una carta datada el día 15 de noviembre de 1291 y dirigida a su adelantado mayor en Galicia, don Diego Gómez, que ponga orden e intervenga en las

<sup>1218</sup> Cit. Duro Peña, E.: 1971, 15. Recoge la información de Auvry, L.: *Les Registres de Grégoire IX*, vols. 759-760, nº 1353.

<sup>1219</sup> A.H.S.P.: Fondo de Pergaminos. San Pedro de Ramirás. Cajón 5- Mazos A-B-C-D-E-F-G, nº. 717-724.

<sup>1220</sup> A.H.S.P.: Fondo de Pergaminos. San Pedro de Ramirás. Cajón 5- Mazos A-B-C-D-E-F-G, nº. 832.

<sup>1221</sup> A.H.S.P.: Fondo de Pergaminos. San Pedro de Ramirás. Cajón 5- Mazos A-B-C-D-E-F-G, nº. 877. Transcripción hecha por Lucas Álvarez, M y Lucas Domínguez, P.P.: 1988, nº 197, 394-396.

<sup>1222</sup> En una carta fechada el 30 de julio de 1286 el rey Sancho IV hace donación a doña Teresa Suárez de todos los pechos y servicios reales de los moradores de los cotos de Ramiranes y Fraguas. A.H.S.P.: Copias de Privilegios, mazo1, nº2. Cit. Duro Peña, E.: 1971, 22.

intromisiones que los merinos reales hacían en el coto del monasterio prendiendo a los vasallos de la abadesa sin su consentimiento<sup>1223</sup>.

De doña Teresa conservamos su testamento fechado el 5 de agosto de 1295 y en el que la religiosa decide conceder tras su fallecimiento a perpetuidad toda una serie de posesiones a la comunidad monástica. La abadesa establece además su intención de ser inhumada en el monasterio de San Pedro de Ramirás. Conforme a su voluntad ordena lo siguiente: “... mando as donnas mil soldos et V moyos de pan; et mando os clerigos CCC soldos et dous moyos de pan. Et mando o meu erdamento de San Cristovoo as donas para sua visitaría. Et mando dous vasos que tenen en cas Johan Sánchez d’Aliriz et hun que aquí tenno para dous calezes para o altar de San Pedro. Et se en cas Roy Perez d’Ourense hun destallo o cendel para manto e para guardar o Corpo de Deus por día de Corpus. Et faço a Constanza Yañes voz do casar de Fontan... con suas pertiinças et mandole o meu eramento d’Osamo et a vina de Beran et o meu erdamento da Ponte Amaaraes et o de Linares, por tal condiçõn que o tenna en sua vida et a sua morte fique a San Pedro de Ramiraes. Et mando a Meen Suarez o meu erdamento de Mira et o de Belle et que fique a sua morte a Ramiraes. Et mando a Moor Suarez hua coçedra et hun chumaço et hua colcha et V varas de vallacina para cúrame et para saya, por tal condiçõn que se levaren do mosteiro ou morrer fique ao mosteiro...”<sup>1224</sup>.

A doña Teresa Suárez le sucederá como ona de Ramirás doña María Fernández, a quien descubrimos por vez primera en un documento fechado cuatro meses más tarde de que su predecesora confirmase su certificado de últimas voluntades. María Fernández también tendrá que recurrir a la intervención real para poder administrar su coto monástico de las injerencias externas; así, nos consta que en el año 1311 la abadesa solicita la mediación de Fernando IV en un enfrentamiento entre la comunidad monástica y el Concejo de Milmanda por la negativa de éste a la presencia de jueces y notarios propios en el coto para juzgar los asuntos concernientes a los vasallos del monasterio. Fernando IV, por orden fechada el 20 de junio de ese mismo año, ordena al adelantado mayor en Galicia, don Alfonso Suárez de Deza, que comunique el consentimiento de tales nombramientos de juez y notario al coto de Ramirás<sup>1225</sup>.

La mayoría de la documentación generada durante el abadiazgo de María Fernández IV se limita a conciertos de foro, concesiones de heredades y donaciones a favor del monasterio, alguna por testamento, como la efectuada por la dona Mayor Cantina, religiosa en Ramirás, quien el día 13 de mayo de 1301 deja constancia en su testamento de su voluntad de conceder al monasterio su heredad en el lugar de Bieite, que pasaría a ser propiedad de la comunidad tras el fallecimiento de su sobrina Mayor Núñez, siempre y cuando ésta permaneciese como religiosa en el monasterio hasta su muerte. Pero si su sobrina decidiese abandonar la vida monástica quedaría para la comunidad religiosa de Ramirás otra heredad que correspondía a su hija<sup>1226</sup>.

---

<sup>1223</sup>“...sepades que doña Theresa Suarez Oña de Ramiranes se me querello por si y por su conbento y dise que los nuestros ministros que le entran en los sus cotos armados los homes y a faltar justicia non los demandando a estta ni al su mayordomo a esto que e lo facer contra los privilegios que tienen (...) el uso que obieron en tiempo del Rei Dn. Fernando mi abuelo y del Rei Dn. Afonso my Padre porque vos manda que no entredes en sus cotos nin consintades a los otros ministros que le entren y el dano que les haian fecho quelo fagades enmendar. Ea mi voluntad es que los que le fessieron los Reyes ende yo vengo por sus almas que les sean guardadas y que non sean peor aforadas en el tiempo que fueron en tiempo de los otros reyes e de asi lo faced que esta querella no venga mas ante mi...”. A.H.S.P. Copia de Privilegios. Cit. Duro Peña, E.: 1971, 23. En el Archivo de Antealtares se conserva un cuaderno de documentos, redactados a finales del siglo XVIII, en los que se recogen los resultados de la labor llevado a cabo por Don Pérez de Navade, que visitó el archivo monástico el 20 de marzo del año 1630 y quien, trabajando a partir de documentos antiguos hoy desaparecidos, esbozó los cotos de varias comunidades monásticas y transcribió una serie de documentos regios en los que se recogían los privilegios otorgados por dos distintos monarcas a estas comunidades a lo largo de los siglos XIII y XIV. De San Pedro de Ramirás recoge este documento que contiene a su vez los privilegios otorgados por el rey Fernando III y Alfonso X. Archivo de San Payo de Antealtares. Sección A, Comunidad y Monasterio, A-1. Pautas. A-1,B Pauta II del Archivo, nº 8, 13, A-1. Pautas. A-1,C Pauta III del Archivo, nº 40, 42.

<sup>1224</sup>A.H.S.P.: Fondo de Pergaminos, San Pedro de Ramirás. Cajón 5- Mazos A-B-C-D-E-F-G, nº 922; Duro Peña, E.: 1971, Apéndice Documental, nº8, 65-66; Lucas Álvarez, M y Lucas Domínguez, P.P.: 1988, nº 248, 444-446.

<sup>1225</sup>A.H.S.P. Copia de Privilegios. Cit. Duro Peña, E.: 1971, 24.

<sup>1226</sup>A.H.S.P.: Fondo de Pergaminos, San Pedro de Ramirás. Cajón 5- Mazos A-B-C-D-E-F-G, nº 930.

La última referencia documental asociada a esta abadesa data del año 1339. Al año siguiente, en una carta foral figura como nueva abadesa doña Sancha Pérez quien durante 15 años estará al frente de la comunidad. De su etapa como abadesa apenas hay hechos singulares que destacar; podemos mencionar el testamento de don Gil Fernández de Limia, hermano del arzobispo de Santiago, don Juan Fernández de Limia, en el que el benefactor incluye una serie de cláusulas que afectan a Ramirás, como la decisión de que “*mando o meo corpo sepultar en o cimiterio do mosteiro de San Pedro de Ramiranes*” legando “*a o dito mosteiro, a Ona e os clerigos e as donas çen maravedis*”<sup>1227</sup>.

Le sucede doña Guiomar Méndez en torno al año 1357; su mandato tiene vigencia hasta el año 1370 y su nombre figura al frente de 27 pergaminos que constituyen un muestrario de documentación foral de escaso interés. A doña Guiomar le sucederá una religiosa de la que se tiene constancia documental como dona del monasterio al menos desde el año 1351. Se trata de Leonor González, a quien encontramos por vez primera en un foro firmado entre la abadesa doña Sancha Pérez, en nombre del convento, y varios propietarios locales. Su nombre figura entre la lista de donas que fueron testigos de la firma<sup>1228</sup>. Leonor Pérez será abadesa hasta el año 1378.

Tras dos años de completo silencio documental en los que no tenemos constancia de quien ostentaba el título de Ona, en el año 1380 surge el nombre de Urraca Pérez, cuyo mandato será corto, de apenas tres años en los cuales esta mujer tendrá que hacer frente, de nuevo, a las intromisiones y abusos de ciertos nobles que entraban en su coto a título de encomienda usurpando bienes del monasterio y de sus vasallos. Doña Urraca se verá en la necesidad de solicitar la intervención del monarca para poder combatir estas inherencias. El apoyo real no se hará esperar y manteniéndose fiel al apoyo que sus antecesoras habían dispensado al monasterio de Ramirás, el rey Juan I ordena en una carta del 3 de diciembre de 1380 dirigida al caballero Álvaro Rodríguez de Limia que no se más encomendero del monasterio y devuelva a la comunidad religiosa los bienes y heredades que les había usurpado<sup>1229</sup>.

Un nuevo abadiazgo comienza en el año 1383, el de Elvira Gómez que estará al frente de la comunidad hasta el año 1411, según referencias documentales. La mayor parte de la documentación expedida durante este periodo hace referencia a la concesión de foros a vasallos, donaciones e incluso alguna venta entre seglares. Su gobierno fue bastante tranquilo si lo comparamos con el de sus predecesoras. El comienzo del duodécimo mandato tiene lugar en torno al año 1415. Nos referimos a la abadesa Beatriz Suárez, quien ostenta el título apenas tres años –aunque posiblemente fueran más, tal como conjetura Duro Peña<sup>1230</sup>– ya que la última carta foral que encabeza con el título está fechada en el año 1417, siendo sucedida por Beatriz Álvarez, declarante en toda una colección de contratos forales expedidos entre los años 1420 y 1473. Esta mujer fue, sin duda, la Ona más longeva de todas las que ocuparon el sillón abacial de Ramirás<sup>1231</sup>. La documentación de este periodo confirma también el nombre de tres prioras: Urraca Rodríguez, Constanza Rodríguez y Constanza Fernández. Ésta última volverá a ostentar el mismo cargo durante el abadiazgo de doña María de Limia, última abadesa conocida del monasterio de Ramirás.

En efecto, María de Limia será abadesa entre los años 1476 y 1497, siendo depuesta de su

---

<sup>1227</sup> A.H.S.P.: *Fondo de Pergaminos*, San Pedro de Ramirás. Cajón 5- Mazos A-B-C-D-E-F-G, nº 945. Lucas Álvarez, M y Lucas Domínguez, P.P.: 1988, nº 301, 490-491.

<sup>1228</sup> Además de doña Leonor también figuran entre los nombres de las donas Costança Méndez, Orraca Estévez, Maria Fonso y Guimar Mendez, ésta última su predecesora en el cargo. A.C.O. Sección de Pergaminos Monacales, nº 2592. Recoge Duro Peña en su apéndice documental, nº 9, 66-67: Cita Leirós Fernández, E.: 1951, nº 2592, 230.

<sup>1229</sup> A.H.S.P. *Fondo de Pergaminos*, San Pedro de Ramirás. Cajón 5- Mazos A-B-C-D-E-F-G, nº 1017. Lucas Álvarez, M y Lucas Domínguez, P.P.: 1988, nº 373, 539.

<sup>1230</sup> Duro Peña, E.: 1971, 29.

<sup>1231</sup> De su mandato se conserva abundante documentación, toda integrada por cartas forales que se custodian en su mayor parte entre los fondos del Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altars, aunque también entre los fondos del Archivo Catedralicio Orensano se guarda algún pergamino. A.H.S.P. *Fondo de Pergaminos*, San Pedro de Ramirás. Cajón 5- Mazos A-B-C-D-E-F-G, nº 1077-1166. Cita Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1999, 277-282; A.C.O. Sección de Pergaminos Monacales, nºs. 4489, 4510. Duro Peña, E.: 1971, Apéndice Documental, 71-72, nº 13-14.

cargo, al igual que otras muchas abadesas, por estas mismas fechas. Al igual que había ocurrido en los siglos anteriores, el protagonismo que había adquirido en la existencia cotidiana del monasterio la intrusión de algunos nobles y caballeros se mantendrá como una constante hasta la desaparición de la comunidad de religiosas, pese a la protección regia dispensada en épocas anteriores. Así, la comunidad seguirá soportando los abusos y pretensiones de ciertos personajes denunciados por la abadesa ante los Reyes Católicos a lo que solicita protección. En una carta fechada el día 18 de noviembre de 1486 –que conocemos gracias a una copia del siglo XVIII conservada en el Archivo Histórico de Ante-Altaires- los reyes ponen en conocimiento de don Diego Gómez de Haro, gobernador y justicia mayor de Galicia, la queja que había efectuado la abadesa de Ramirás ante el Consejo y en la que la religiosa da fe de tales intromisiones acusando a un tal don Juan Pimentel, junto con algunos preladados, caballeros e hidalgos, de entrar en el coto monástico e imponer a sus vasallos una serie de tributos y obligaciones hacia ellos alegando para tales actos sus derechos de encomienda adquiridos por sus antepasados en tiempos pasados<sup>1232</sup>. Ante esta dramática situación los monarcas exigen a tales caballeros que depongan de sus actitudes so pena de ser castigados con dos mil florines de oro para la guerra de Granada.

El proyecto de reforma de los institutos monásticos benedictinos gallegos puso fin a la vida de esta comunidad religiosa y supuso su incorporación al monasterio compostelano de San Payo de Ante-Altaires. Doña María de Limia fue depuesta de su cargo como abadesa no sin antes haber opuesto resistencia al ver perdidos sus privilegios. Sabemos que ante tal situación la abadesa decide elevar una apelación a Roma que no prosperó ya que el día 1 de octubre de 1504 el papa Julio II confirma la unión de San Pedro de Ramirás al monasterio compostelano<sup>1233</sup>. Al año siguiente un grupo de abadesas depuestas, entre las que se encontraba María de Limia, contrarias a la unión, solicitan un acuerdo con el deán de Santiago y administrador del Hospital Real, don Diego de Muros, en función del cual dicha institución recibiría las rentas de los monasterios que ellas habían presidido tras su fallecimiento. Dichas mujeres pretendían con este acuerdo seguir disfrutando de sus rentas y privilegios en vida bajo el amparo del Hospital Real. Sin embargo, el pleito abierto entre el Hospital Real y San Payo de Ante-Altaires por el derecho a percibir las rentas de las comunidades extinguidas sólo benefició al desaparecido monasterio de San Miguel de Eiré cuyas rentas fueron incorporadas al hospital compostelano, en el caso de las otras comunidades su anexión al monasterio de Ante-Altaires fue inapelable.

Así el día 1 de abril de 1514 León X confirma la bula de unión de Julio II y la cesión de doña María de Limia como abadesa de Ramirás. Finalmente, el 3 de junio de 1515 Fr. Pedro de Najera, General Reformador, confirma dicha unión en virtud de las bulas de Inocencio VIII y de Alejandro VI<sup>1234</sup>.

A partir del momento de la anexión la abadesa de San Payo nombra a un prior que se encargará de gestionar las rentas y velar por la conservación del patrimonio monástico, así como preservar para el futuro su integridad para evitar la usurpación y malversación que desde antaño se venía haciendo con los bienes. Las dos primeras abadesas de Ante-Altaires aparecerán en la documentación de la época contratando foros en el priorato de Ramirás.

Las rentas percibidas por los diferentes prioratos permitirán una recuperación económica y material del patrimonio heredado y que los nuevos dueños pudieran disponer de ingresos suficientes para llevar a cabo obras de remodelación de los antiguos edificios, muchos de ellos ruinosos. Así, nos consta por unos memoriales de gastos que a lo largo del siglo XVII se hizo necesario acometer una serie de obras de restauración en el interior del antiguo templo abacial; en el año 1662 figura una relación de gastos destinados a sufragar las obras de reparación de la nave principal del templo y de su cubierta de madera. Unos años más tarde se emite una nueva relación de gastos en la que consta el proyecto de “*adecentar de nuevo la tercera parte de la nabe colateral de la iglesia de San Pedro de Ramiranes*”<sup>1235</sup>.

A partir de la unión la mayor parte de la documentación referente al priorato de Ramirás se

<sup>1232</sup> A.H.S.P. Copia de Privilegios.

<sup>1233</sup> A.H.S.P. Sección Pautas III, 3, nº 114.

<sup>1234</sup> A.H.S.P. Sección Pautas III, 3, nº 117.

<sup>1235</sup> A.H.S.P. Sección C. -C 49. A Ramirás. Papeles Varios, C49, A 18 y A 28.

limita a cartas y papeles varios enviados por los diferentes priores que se fueron sucediendo en el cargo. San Pedro seguirá su andadura como priorato dependiente de San Payo hasta la desamortización. En el año 1950 se asentó en sus dependencias una comunidad de religiosas clarisas.

De sus antiguas dependencias monásticas no se han conservado restos, bien por el paso del tiempo bien por las obras de acondicionamiento y reforma de los espacios comunitarios que se han ido adaptando a nuevas necesidades de la parroquia. Lo único que se ha conservado de época medieval es su imponente templo.

## 2. Análisis artístico

Lamentablemente la iglesia parroquial es lo único que se mantiene en pie del antiguo monasterio de San Pedro de Ramirás, y de lo que debió de ser una abadía de construcciones suntuosas, a juzgar por los restos conservados.

A la hora de revisar la historiografía artística es precisa advertir que la mayoría de los estudios que abordan algún aspecto histórico-artístico del templo son breves referencias, dentro del contexto de las Historias Generales del Arte gallego ya que, hoy por hoy, San Pedro de Ramirás carece de un estudio monográfico que ofrezca una valoración, a nivel artístico, lo suficientemente completa que nos acerque a un conocimiento mayor sobre uno de los ejemplares más excepcionales de nuestra arquitectura tardorrománica.

El primer estudioso que inicia este modesto compendio bibliográfico será Castillo López en las tempranas fechas de 1926 con un pequeño trabajo publicado en el periódico *El Pueblo Gallego* y en el que el historiador aporta una aproximación descriptiva al edificio<sup>1236</sup>. Años más tarde – ca.1930- él mismo se encargará de elaborar un pequeño monográfico sobre la Arquitectura en Galicia que será incluido en la obra Geografía General del Reino de Galicia, dirigida por Carreras y Candi; en este trabajo apenas aporta novedades con respecto al estudio anterior<sup>1237</sup>. Castillo López clasifica este templo como un edificio de transición de finales del siglo XII y comienzos del siglo XIII. La exigua documentación gráfica perteneciente a este templo se complementa con las fotografías incluidas por Vicente Risco en esta misma obra, en el tomo dedicado a la provincia de Ourense y que el erudito acompaña de una pequeña nota descriptiva<sup>1238</sup>. En el año 1973 Chamoso Lamas, Bernardo Real y Victoriano González incluirán una breve referencia a San Pedro de Ramirás en su aportación a la colección *La España Románica*, en el volumen 2 correspondiente a Galicia; en ella aportan una descripción del templo pero valorando su proceso crono-constructivo y estableciendo dos etapas edilicias claramente diferenciadas a partir del análisis de las anómalas que presenta el edificio<sup>1239</sup>.

En el año 1992 Feijoo Román publicó un pequeño análisis descriptivo sobre el templo con el valor añadido de aportar levantamientos gráficos en alzado y planta del inmueble. Dicha documentación será nuestro punto de referencia para el análisis artístico del edificio<sup>1240</sup>.

La última aportación es la ofrecida por Yzquierdo Perrín en su compendio sobre el Arte Medieval en Galicia, donde ofrece una descripción más completa del edificio y material fotográfico

---

<sup>1236</sup>Castillo López, A.: 18.04.1926.

<sup>1237</sup> Idem.: ca. 1930, 921-922. Véase también la ficha nº 426 titulada *Mosteiro de Ramirás* que este autor incluye en su obra *Inventario Monumental y Artístico de Galicia*, 1987, 355.

<sup>1238</sup>Risco, V.: ca. 1930, 5251-525.

<sup>1239</sup>Chamoso Lamas, M; González, V y Real, B.: 1973, 528-529.

<sup>1240</sup>Feijoo Román, P.: 1992, nº2, 15-21.

actualizado<sup>1241</sup>.

## 2.1. El templo monástico

### 2.1.1. Análisis arquitectónico

No conservamos ninguna referencia documental sobre la construcción del templo ya que las referencias sobre actividad edilicia datan del siglo XVII<sup>1242</sup> cuando se acometieron intervenciones en la nave central y en uno de los paramentos laterales. Tales intervenciones pueden explicar el ligero desvío que presenta en edificio respecto a su eje longitudinal a partir del segundo tramo de la nave. Estas ingerencias alteraron parte del alzado del lienzo meridional en su primer tramo oriental. El estado de conservación en que debía de encontrarse el muro aconsejó una completa reedificación de la estructura y la sustitución del vano románico con una ventana de mayores dimensiones en la que no se respecto la traza románica original.

A primera vista, el templo de San Pedro de Ramirás sorprende por sus dimensiones y ambicioso proyecto arquitectónico, en gran medida frustrado, si lo comparamos con las modestas abaciales benedictinas femeninas que hemos ido analizando a lo largo de esta estudio. Hemos de pensar que en el momento de su edificación la abadía contaba con una economía lo suficientemente saneada, alimentada posiblemente con importantes donaciones y generosas rentas, lo que les permitiría proyectar un templo acorde con las modas de la época y que pudiese rivalizar con las grandes abadías benedictinas masculinas que se estaban edificando.

La comunidad proyectó un templo según las fórmulas del tardorrománico galaico pero un análisis superficial de los planteamientos y concepciones constructivas revela que el diseño original del templo sufrió toda una serie de transformaciones derivadas de un cambio de léxico. No obstante, Chamoso Lamas y B. Regal distinguen dos campañas constructivas: una primera campaña en la que se edificaría la mayor parte de la estructura, y una segunda campaña en la que se introducirían modificaciones en el sistema de soportes alterando todo el diseño en alzado del cuerpo de las naves<sup>1243</sup>. Sin embargo, para Yzquierdo Perrín el templo fue edificado en un único impulso constructivo y las anomalías que se perciben en algunos de sus planteamientos es resultado del cambio de léxico lógico que se produce en una obra comenzada a edificar a finales del siglo XII<sup>1244</sup>.

Por todo esto, considero que un análisis exhaustivo de los elementos arquitectónicos y escultóricos y una correcta lectura de los planteamientos constructivos nos ayudarán a fundamentar una hipótesis que permita establecer un proceso crono-constructivo para San Pedro de Ramirás.

Iniciaremos el estudio del edificio por el interior, desde la cabecera hasta las naves, concluyendo en el exterior y siguiendo el mismo criterio.

---

<sup>1241</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T. X, 433.435.

<sup>1242</sup>A.H.S.P. Sección C. -C 49. A Ramirás. Papeles Varios, C49, A 18 y A 28.

<sup>1243</sup>Chamoso Lamas, M; González, V y Real, B.: 1973, 528-529.

<sup>1244</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T. X, 433.435.

Presenta el templo de San Pedro de Ramirás planta basilical de tres naves con transepto de igual anchura al que se abren tres capillas absidales. La nave central, de mayores dimensiones, y las naves laterales están divididas en tres tramos, cuadrados los centrales y rectangulares los laterales. Los ábsides se organizan en dos espacios: un tramo rectangular que precede al hemiciclo absidal de planta semicircular.

La *Capilla Mayor* -elevada con respecto a la nave- es de mayor longitud y anchura que las colaterales. El espacio se organiza en dos tramos con bóvedas independientes: el hemiciclo se cubre con una bóveda de cuarto de esfera ligeramente apuntada mientras que el tramo presbiterial se cubre con crucería. Los nervios cruzados presentan las aristas molduradas en bocel y filete central. La clave se decora con un motivo vegetal –una roseta heptapétala inscrita en un círculo. Los cruceros apean a través de capiteles vegetales en columnillas acodilladas; el despiece de los tambores que conforman los fustes mantienen cierta uniformidad en altura, coincidiendo, con las hiladas del muro al que se acodillan. Las cuatro columnas se alzan sobre plintos con basas áticas que se elevan sobre un zócalo corrido baquetoneado que también sirve de arranque a los lienzos murales. No obstante, ciertas irregularidades en la disposición de los soportes me llevan a pensar que la cubrición de este espacio debe incluirse, al igual que la embocadura de la capilla, en el cambio de plan que afectó al cuerpo de la iglesia a posteriori. Los capiteles de las columnas acodilladas no llegan a alcanzar con sus respectivos cimacios la línea de imposta que recorre el tramo presbiterial y el hemiciclo, situándose a un nivel más bajo y rompiendo el principio de armonía que caracteriza a todo edificio románico. Todo indica que el proyecto inicial contemplaba una bóveda de cañón que apearía directamente sobre la imposta -moldurada en nácela, fino surco y listel superior- que recorre el tramo.

Una segunda imposta de similar molduración compartimenta el alzado del hemiciclo en dos lienzos horizontales de diferentes alturas. Esta moldura sirve de base a tres esbeltas ventanas abiertas en el espesor del muro y que iluminan el interior de la Capilla. Las tres ventanas presentan el mismo trazado: estrecho vano bajo un doble arco de medio punto moldurado en baquetón resaltado por escocia. El arco interno voltea sobre columnillas acodilladas de fuste monolítico a través de unos cimacios moldurados en medio bocel, escocia, medio bocel, fino surco y listel superior. Éstas descansan sobre basa áticas alzadas en plintos cuadrangulares. El arco externo apea sobre las jambas de cierre a través de los cimacios.

Al analizar el acceso a la capilla nos encontramos con unas concepciones constructivas propias de la estética gótica. El arco de embocadura es de perfil apuntado y doblado, sin moldurar. Este arco triunfal descansa sobre columnas entregas elevadas por plintos cuadrangulares sobre los que se asientan las basas áticas. Todo este basamento se alza sobre el zócalo baquetoneado que recorre el interior de la capilla. Los plintos presentan la singularidad de estar decorados con el motivo geométrico de zig-zag y estilizadas hojas de trébol en los ángulos. Este motivo decorativo tiene un porcentaje de frecuencias muy modesto en el románico gallego y las contadas ocasiones que se documenta lo hace en templos tardorrománicos de cronología avanzada y, normalmente, reservándose para la ornamentación de plintos, como podemos ver en la portada occidental del templo lucense de San Lourenzo de Peibás -ca. com. del siglo XIII)<sup>1245</sup> y en los plintos de las columnas entregas exteriores de la cabecera de la pontevedresa San Estevo de Casteláns -ca. 1200-<sup>1246</sup> La dobladura apea en las jambas sin moldurar.

Sobre el arco de ingreso a la capilla un lienzo mural con rosetón enlazaba con la cubierta a doble vertiente del tramo del transepto. Este óculo cuadrifolio está rodeado por una moldura de baquetón resaltado por escocia, medio bocel, escocia y fino surco. El conjunto se enmarca con un

---

<sup>1245</sup>Yzquierdo Perrín, 1982: 81-82, 289.

<sup>1246</sup>*La Temporada en Mondariz* 3, 1925; *La Temporada en Mondariz* 9, 1925; Bango Torviso, 1979: 221-222; Sá Bravo, 1978: 350-352; Castillo López, 1987:104-105, nº 128; Moure Pena, T.: 2005, 241-272.



arco apuntado de perfil baquetoneado que apea en dos ménsulas románicas decoradas con motivos vegetales y que se disponen en los ángulos del lienzo. Sobre estas ménsulas se asienta un cimacio moldurado en nácela que se prolonga a lo largo del lienzo bajo el rosetón; en su recorrido por el lienzo la escocia se orna con una secuencia de bolas espaciadas. Tanto el arco como las ménsulas-capitel y la imposta son más elementos de articulación con valor plástico que auténticos elementos estructurales. La solución cuenta con un precedente entre los presupuestos estéticos adoptados en la tribuna del Pórtico de la Gloria<sup>1247</sup>. En el tardorrománico ourensano la iglesia de Santa Mariña de Augasantas -ca. comienzos del siglo XIII- incorpora sobre su arco triunfal un tratamiento estético y organizativo similar<sup>1248</sup>.

El estilo que denuncia el conjunto nos confirma que en este espacio se concluyó en una etapa algo posterior a la del resto de la cabecera.

Por el contrario, los *ábsides colaterales* se edificaron en su totalidad en una estética plenamente románica. La organización espacial sigue los mismos planteamientos que en la capilla mayor: un hemicycle absidal precedido de un tramo recto, con una ventana de medio punto en el lienzo del hemicycle y cubiertas con bóveda de cañón y de horno. Por encima y debajo de las ventanas dos impostas molduradas recorren el perímetro del hemicycle compartimentándolo en dos cuerpos horizontales. La imposta superior sirve de arranque a las cubiertas de los dos tramos.

Los vanos presentan el mismo trazado que los de la Capilla Mayor. Los lienzos también descansan sobre un zócalo moldurado en baquetón que sobreeleva las capillas con respecto al nivel de la nave. Asimismo, la molduración de las impostas y cimacios es similar a la de los mismos elementos que articulan el ábside central.

El acceso a las capillas se hace mediante arcos de perfil románico: medio punto y doblados, sin moldurar. Las arquivoltas cargan en columnas entregas alzadas sobre el zócalo, con plinto y basa ática con lengüetas en las esquinas. Sólo el plinto de una de las columnas entregas de la capilla meridional se decora con el motivo del zig-zag. Las jambas sin moldurar reciben las dobladuras de los arcos de embocadura a través de los cimacios.

Las *naves* se encuentran compartimentadas en tres tramos -el central presenta el doble de anchura que los laterales-. Los pilares que los separan son compuestos, de sección cruciforme, con un núcleo central al que se entregan cuatro columnas. Las columnas se alzan sobre zócalos circulares y rectangulares, siguiendo el tradicional planteamiento que puede observarse en otros templos románicos del camino y que en el solar gallego introdujo el núcleo compostelano difundiendo por el resto de los templos edificados en el territorio a partir de la segunda mitad del siglo XII. Las responsiones murales de las naves laterales se componen de columnas entregas asentadas sobre plintos rectangulares elevados sobre el banco corrido de fábrica sin moldurar. Dos columnas entregas flanquean la portada occidental al interior y sobre ellas apean los arcos formeros que compartimentan el último tramo oeste.

A simple vista puede apreciarse que el conjunto no responde a unas concepciones estructurales homogéneas; la disparidad de planteamientos que aprecian en el cuerpo de la nave es fruto de un cambio de léxico constructivo producido, seguramente, como consecuencia de un proceso edilicio excesivamente lento o por la interrupción de las obras. Cuando están en disposición de reemprender los trabajos las modas han cambiado y los operarios introducen el nuevo estilo. Este cambio de léxico afectó a la capilla mayor, al transepto y a la nave central. Dicho cambio se produce iniciado el siglo XIII cuando ya tenemos una iglesia que se está construyendo, en un lenguaje tardorrománico, de la que se ha proyectado y edificado la cabecera hasta el tramo presbiterial de la Capilla mayor y se han edificado los paramentos septentrional y meridional, incluidos los soportes septentrionales y los arcos fajones que debían reforzar las bóvedas laterales. También los soportes laterales, los adosados al muro norte y sur de la iglesia, ya están previstos e incluso llegan a voltearse los arcos.

---

<sup>1247</sup>Ward, M.: 1978; Moralejo Alvarez, S.: 1985; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T. XI, 102-104.

<sup>1248</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T.X, 415-421.

Los paramentos laterales, de estilo románico, presentan su alzado compartimentado verticalmente en cuatro lienzos murales por medio de las respaldaciones murales de las naves laterales. El despiece de sus tambores conserva cierta uniformidad en altura y coinciden con las hiladas del muro al que se entregan. Asimismo, se establece una división horizontal en dos cuerpos de alzado mediante una imposta nacelada que recorre todo el paramento -interrumpida sólo por el fuste de las columnas-. Esta imposta sirve de basa a las ventanas laterales. Estas ventanas, idénticas en traza, presentan un estrecho vano abocinado al interior bajo un arco de medio punto moldurado en baquetón resaltado por una nácula. El arco voltea sobre columnillas de fuste monolítico elevadas por plintos rectangulares asentados en el muro.

El cuarto paño mural meridional se encuentra completamente reformado. En su reconstrucción, llevada a cabo en época moderna, no se mantuvo el diseño original románico y el antiguo vano fue sustituido por un gran ventana de medio punto. En el tercer paño de sendos paramentos se practicaron unas portadas laterales que pertenecen a la segunda etapa, a juzgar por su estilo: bajo un arco ojival, de sección rectangular y con el dovelaje muy sencillo. Ambos voltean directamente sobre las jambas del muro de cierre.

El lienzo mural de *la fachada* se divide en alzado en dos cuerpos horizontales por medio del pavimento del coro alto y en tres verticales por medio de las respaldaciones murales de las naves. En el lienzo inferior central se abre la portada principal del templo. Esta portada consta de arco de medio punto sin moldurar y volteado directamente sobre las jambas. En el alzado superior de la calle central se practicó un rosetón que pertenece a la segunda etapa constructiva. Podemos decir que el cuerpo inferior y la portada occidental ya fueron trazados durante la primera etapa románica. Cuando se reinician las obras se decide cerrar las naves por el oeste siguiendo los mismos planteamientos que se adoptaron en el alzado superior del arco triunfal. De ahí que la fachada de San Pedro de Ramirás exhiba, al exterior, la confluencia de ambos estilos: románica en el cuerpo inferior y gótica en el cuerpo superior.

En el templo, lo primero que se realiza es la conclusión de la capilla mayor, es decir, se termina de cubrir el tramo presbiterial con una bóveda de crucería, más acorde con la moda de la época, y se cierra hacia occidente con un arco de perfil gótico. A continuación se realiza el *transepto* que no se acusa en planta y se reduce a una nave. Consta de tres tramos: el central -crucero- y los laterales, delimitados por los arcos torales y pilares. Los arcos son doblados, apuntados y de sección prismática; la rosca interna voltea en el costado este sobre columnas entregas que flanquean los soportes del arco de embocadura a la capilla mayor, y al oeste en pilares de sección cruciforme con columnas entregas en cada uno de sus lados. Las columnas del pilar meridional experimentaron una posterior modificación fruto del replanteamiento del proyecto original.

Actualmente este espacio se cubre con una techumbre de madera a doble vertiente aunque es probable que en un momento determinado se llegase a contemplar la posibilidad de bóvedas de crucería, para lo cual se dispusieron dos columnas acodilladas en los ángulos que forman los paramentos laterales y las embocaduras de las capillas colaterales. Estos soportes serían los encargados de recoger los cruceros de la bóveda.

El objetivo de esta nueva etapa era reestructurar las naves del templo para dotarlas de una mayor elevación y, con toda seguridad, cubrirlas con bóvedas de crucería. Por la estructura de los soportes septentrionales y la presencia de contrafuertes adosados a los paramentos laterales está claro que ya el diseño original contemplaba una bóveda de cañón con fajones. De la disposición de los soportes angulares introducidos en el transepto, puede deducirse que se estaba pensando en abovedar de crucería este espacio al igual que se había hecho en la capilla mayor y, posiblemente, las naves. Pero el plan no siguió adelante, de ahí el aspecto a medio hacer que ofrece el cuerpo de la iglesia. Sin embargo, con toda seguridad la falta de recursos económicos fue lo que determinó un nuevo cambio de proyecto.

En este proceso de reconfiguración de la nave central, se reaprovechan los soportes septentrionales y el núcleo central de los pilares meridionales, que se encontraban inconclusos, readaptándolos. Los arcos formeros y los fajones de la nave principal y del transepto son ojivales,

doblados y de sección prismática; los formeros septentrionales y los fajones por su lado septentrional voltean en las columnas entregas de los pilares compuestos y su dobladura apea en los cimacios del núcleo central del pilar. El último fajón apea en la columna entrega que flanquea la portada.

Sin embargo, para los formeros meridionales se plantean problemas estructurales derivados de la presencia de unos soportes que no habían llegado a edificarse en su totalidad y la necesidad de adaptarlos al nuevo diseño que se ha ido simplificando. Los operarios no contemplan seguir con el diseño primigenio románico y se reajustan los pilares para poder voltear las arquerías. El resultado se aleja del principio de armonía, orden y equilibrio. Los formeros meridionales, del mismo trazado que los septentrionales- se disponen a un nivel más bajo por lo que es necesario construir un lienzo mural sobre ellos de mayor altura que el lienzo de los septentrionales. Al mismo tiempo los soportes no pueden alcanzar la altura de los pilares compuestos, por lo que se prescinde de las columnas y los arcos apean sobre los cimacios que recorren el perímetro del núcleo central del primitivo pilar. En el caso de los fajones se requería una solución que no desentonase en exceso con los planteamientos del lado septentrional: para el primer fajón –comenzando desde el transepto hasta la portada- se decidió reutilizar la columna entrega que debía de estar ya edificada cuando se reemprenden las obras –aunque actualmente aparece seccionada a media altura-; el segundo fajón apea en un capitel-ménsula románico y el tercer fajón lo hace en un pilar prismático de menor tamaño adosado al núcleo central y que descansa, a su vez, en un capitel-ménsula. La solución de hacer apea el arco sobre un estribo que, a su vez, apea en una columna entrega puede documentarse también en las naves laterales de Santa Mariña de Augasantas<sup>1249</sup>. El cuarto fajón apea en la columna entrega que flanquea la portada occidental, de menor altura que su compañera.

Los arcos fajones de la nave meridional al no contar con columna entregas adosadas al pilar sobre las cuales voltear lo hacen en capiteles-ménsula. Una excepción es el fajón del último tramo que, al igual que el fajón de la nave central, apea en un pilar de menor tamaño adosado al núcleo y que descansa, a su vez, en un capitel-ménsula.

La utilización de capiteles-ménsula es un recurso estructural característico de la arquitectura tardorrománica galaica y, en opinión de Valle Pérez, de progenie borgoñona<sup>1250</sup>. En Galicia tan adopción la inaugura la catedral de Ourense<sup>1251</sup> desde donde se difundirá con éxito por el paisaje tardorrománico gallego y con cierta aceptación en las grandes abaciales cistercienses como Santa María de Oseira –ca. 1185-1230- y Santa María de Melón –ca- 1200-<sup>1252</sup> y también en Xunqueira de Ambía –ca. 1200-, Santa Mariña de Augasantas –ca. 1200-, San Juan de Portomarín –ca. 1200- y en San Xulián de Lobios -ca. 1200-<sup>1253</sup>.

Al desecharse el proyecto de cubrición diseñado para voltear sobre toda esta estructura, los lienzos que debían alzarse sobre los arcos formeros de la nave central hasta alcanzar el alzado del lienzo mural del arco de triunfo para recibir la cubierta, no llegan a construirse dejando los arcos ojivales sobrevolando los tramos centrales de la nave. La misma solución se adoptó en los arcos fajones de las naves laterales. Actualmente el templo se cubre con una sencilla techumbre de madera a doble vertiente.

---

<sup>1249</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T.X, 415-421.

<sup>1250</sup> Sobre este tipo de estructuras en el tardorrománico galaico Valle Pérez, J.C.: 1990, 43-55.

<sup>1251</sup> Pita Andrade, J.M.: 1954, 53-57; Valle Pérez, J.C.: 1993, 52-114.

<sup>1252</sup> Sobre las abaciales cistercienses Valle Pérez, J.C.: 1982, T.I, 95-149, 205-291, T.II, 176, 185, 199-206, 230-232, 623-625; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T. XI, 39-52.

<sup>1253</sup> Sobre estos templos: Goddard King, G.: 1923; Castillo López, A.: 1928-1929; Couceiro Freijomil, A.: 1936-1938; Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 125-158, 321-330; Idem.: 1993, T. X, 177-185, 412-421. Para San Xulián de Lobios véase Moure Pena, T.: 2007, 197-207.

*Al exterior* el conjunto de la cabecera nos ofrece una imagen muy armónica y equilibrada en la que cabe destacar su tendencia a la verticalidad y a la nítida diferenciación de tramos y volúmenes. En jerarquía sobresale la capilla mayor por sus dimensiones y mayor altura. Tanto la capilla mayor como las capillas menores colaterales se asientan sobre un zócalo escalonado que sirve de apoyo a los lienzos murales y las columnas entregas que compartimentan el alzado.

El hemiciclo de *la capilla mayor* compartimenta verticalmente su alzado en cinco paños -de mayor anchura el central- mediante columnas entregas de fustes despiezados cuyos tambores coinciden en altura con las hiladas de sillares del paramento. Estos elementos verticales imprimen un ritmo ascensional al conjunto incrementando su esbeltez. Las columnas se asientan en plintos poligonales sobre el zócalo y se coronan con capiteles vegetales que alcanzan con su cimacio la cornisa en nácela. Hacia occidente un estribo delimita el tramo recto presbiterial. Estos estribos laterales enjarjan en los paramentos de las dos capillas absidales contiguas.

En cada uno de los tres paños murales centrales del hemiciclo se abre una ventana cuya traza es análoga a las del interior: las tres cobijan un estrecho vano bajo arcos de medio punto, con doble arquivolta moldurada en baquetón realzado por una nácela. La arquivolta interna volteja en columnillas acodilladas monolíticas coronadas por capiteles vegetales y sobre plintos rectangulares. La arquivolta exterior descansa en los cimacios moldurados en escocia, medio bocel, fino surco y listel superior.

Los lienzos murales rematan en canecillos tallados con motivos geométricos, vegetales y figurativos sobre los que se tiende la cornisa que sostiene un tejado semicónico.

Las *capillas laterales* presentan una estructura más desnuda. Al exterior sólo es visible el hemiciclo absidal ya que el tramo recto queda oculto por un potente contrafuerte prismático escalonado en altura que, con toda seguridad, se pensó para recibir las presiones de la cubierta abovedada del transepto. En el ángulo de unión entre el estribo que delimita el tramo recto de la capilla mayor y el lienzo del hemiciclo colateral se acodilla una columna. En la capilla del lado del Evangelio la unión con el contrafuerte se hace a través de un estribo que se embebe directamente en él, mientras que en la de la Epístola se acodilla también una columna al contrafuerte. En el hemiciclo, sin compartimentar, se abre una ventana que presenta la singularidad en sendas capillas de encontrarse descentrada respecto al eje axial. La traza de ambas ventanas es igual que las de la capilla mayor.

Hacia occidente el vértice ascensional lo marca el hastial del tramo del crucero presidido por el rosetón sobre el que se dispone una imposta a doble vertiente cuya nácela esta decorada con bolas. Bajo el rosetón otra imposta en nácela recorre el lienzo. Un diseño formal similar se documenta en el hastial del tramo del crucero de Santa María la Real de Xunqueira de Ambía -ca. 1164-1200-<sup>1254</sup>. A simple vista podemos observar que este tramo experimentó un recrecimiento en épocas posteriores a la edificación del cuerpo de la iglesia. Esta intromisión en el diseño original pudo deberse a necesidades requeridas por la cubrición de la nave. Posiblemente sea obra del año 1662 cuando se acometieron obras de reedificación<sup>1255</sup> en la nave principal del templo y en la cubierta de madera<sup>1255</sup>.

El cuerpo de *las naves* se escalona en diferentes niveles de altura, definidos por la mayor elevación de la nave central sobre las colaterales. Los lienzos murales de las naves laterales se compartimentan verticalmente en cuatro paños por medio de sencillos contrafuertes prismáticos que rematan en chaflán y alcanzan en alzado la cornisa.

A diferencia del conjunto de la cabecera, la cornisa se asienta sobre una línea de arquillos.

Este tratamiento estético que engalana plásticamente el monótono ritmo horizontal de la cornisa y logra interesantes efectos de luces y sombras contrastadas fue muy valorado en el

<sup>1254</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T. X, 412-415.

<sup>1255</sup> A.H.S.P. Sección C. -C 49. A Ramirás. Papeles Varios, C49, A 18 y A 28.

tardorrománico soriano y zamorano. La adopción de este recurso en las cornisas de la cabecera y crucero de la Catedral de Orense determinó su rápida expansión hacia finales de la duodécima centuria por el románico auriense<sup>1256</sup>. Así, similares planteamientos se hacen patentes en los templos de la provincia como la abacial cisterciense de Santa María de Oseira, en San Xoán de Rivadavia, Santa María de Xunqueira de Ambía, San Estevo de Ribas de Sil, Santo Tomé de Serantes, San Martín de Loiro, Santa María de Castrelo de Miño, también en la pontevedresa benedictina de San Pedro de Vilanova de Dozón - templo muy vinculado a los planeamientos de la abacial ursariense-, y en la lucense de San Xoán de Portomarín<sup>1257</sup>. También la solución de decorar la línea de cornisa con una secuencia de bolas espaciadas remite a planteamientos de genealogía auriense, como podemos advertir en el conjunto de la cabecera y crucero de la catedral<sup>1258</sup>.

Una imposta en listel recorre de manera continuada el paramento, sin interrumpirse a la altura de los contrafuertes, y lo compartimenta en dos cuerpos de diferentes alturas. Esta imposta sirve de apeo a las ventanas exteriores, de tradición románica y similares a su proyección interna.

En el segundo tramo de la nave del Evangelio se abre una portada ojival que facilitaba a los laicos el acceso al templo desde el costado septentrional. Consta de una doble arquivolta y chambrana de directriz apuntada. Los tres arcos presentan la arista interna moldurada en baquetón resaltado sobre nácela -que en los arcos externos se orna con el motivo del zigzag y una profunda mediacaña- delimitada por un listel. Tanto la chambrana como la arquivolta externa presentan una moldura festoneada en su arranque. Los arcos cobijan un tímpano apuntado en el que se ha tallado en bajorrelieve una cruz inscrita en un círculo. El tímpano descansa en dos ménsulas decoradas con motivos vegetales estilizados.

La chambrana voltea sobre una línea de imposta que se inicia en los contrafuertes que delimitan el paño mural y se une a los cimacios, en los que apean las arquivoltas. Los cimacios se perfilan en escocia, medio bocel, fino surco y listel superior. La imposta en nácela, fino surco y filete superior. La moldura de la chambrana -a excepción de la nácela y el listel- se prolonga sobre las jambas coronadas por un capitelillo tallados con hojas estilizadas. Los cimacios descansan sobre columnas acodilladas monolíticas completadas por capiteles vegetales y asentadas, a su vez, en basas áticas sobre plintos cuadrangulares alzados sobre un zócalo.

En el segundo tramo de la nave de la Epístola se abre otra portada lateral muy parecida a la septentrional, que daba acceso a la iglesia desde las antiguas dependencias claustrales. Se compone de una arquivolta ojival y chambrana que cobijan un tímpano también apuntado. El arco interior ofrece la arista moldurada en baquetón resaltado por una mediacaña. La chambrana moldura su arista en baquetón, nácela ornada con el zigzag y mediacaña bajo listel. Arco y chambrana arrancan de una moldura festoneada y voltean sobre una línea de imposta que arranca de los contrafuertes que delimitan el paño mural y se prolongan sobre las jambas coronadas por capitelillos con hojas.

El tímpano se decora con una cruz inscrita en un círculo flanqueada por rosetas talladas en bajorrelieve. Se asienta sobre dos ménsulas talladas con motivos figurativos deteriorados.

Al exterior el paramento meridional acusa la profunda remodelación llevada a cabo en el siglo XVII en la que se suprimió el último tramo de la nave que se desmontó en su totalidad, probablemente a causa de problemas de inestabilidad. En su reedificación no se respetó el diseño románico primigenio ni las dimensiones originales, de ahí que este tramo se proyecte a una menor altura que el resto de la nave y presente una cubierta a doble vertiente independiente. A simple vista su apariencia semeja más una capilla adosada al paramento de la nave que un tramo del transepto.

La *fachada occidental* del templo combina las reformas y aditamentos posteriores. Entre estos últimos cabe destacar la alteración que experimentó el lienzo mural de la nave meridional que quedó prácticamente eliminado al adosarle las dependencias monásticas edificadas posteriormente.

<sup>1256</sup> Sobre la Catedral de Orense véase Pita Andrade, J.M.: 1954; Idem.: 1988, 73-100; Chamoso Lamas, M.: 1980; Valle Pérez, J.C.: 1997, 52- 104; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T. XI, 139- 170.

<sup>1257</sup> Sobre esta solución y su expansión por el románico galaico: Valle Pérez, J.C.: 1984, 291-326, láms. I-XXV.

<sup>1258</sup> Valle Pérez, J.C.: 1997, 52-104, esp. 73- 76.

Esta fachada se organizaba originariamente en tres calles enmarcadas por contrafuertes prismáticos: dos contrafuertes centrales de mayor altura y un contrafuerte más bajo delimitando el lienzo de la nave septentrional aparejado al estribo del paramento norte. Una línea de imposta compartimenta horizontalmente el alzado en dos cuerpos de diferente altura. En el cuerpo central inferior se abre la portada principal, muy abocinada, organizada en tres arquivoltas molduradas con un grueso baquetón y una chambrana ajedrezada. Las arquivoltas apean en jambas escalonadas a las que se han acodillado tres pares de columnas. La chambrana voltea sobre las jambas, con su arista moldurada en bocel, a través de la imposta que se une a los cimacios de los capiteles vegetales que coronan las columnas. Estas columnas monolíticas descansan sobre basas áticas asentadas en elevados plintos cuadrangulares. Las arquerías cobijan un pequeño tímpano sin esculpir sostenido por dos ménsulas talladas –una con una moldura en proa y la otra con una carnosa hoja que cobija dos pomas-.

El segundo cuerpo remata en un elegante rosetón muy destacado desde el punto de vista plástico. Su rosca se moldura en doble baquetón con una nácela central y su tracería queda enmarcada por un anillo de bolas talladas en alto relieve. Su tracería constituye un elegante juego de formas geométricas y vegetales: en el centro se abre un óculo de ocho lóbulos rodeado por una secuencia en la que se suceden hojas festoneadas –los festones laterales semicirculares y el festón superior apuntado-, medias lunas y flores de lis. Valor plástico tiene también el arco apuntado que enmarca el rosetón, siguiendo el mismo planteamiento que vimos en el óculo que se abre sobre el arco triunfal. Este arco moldurado en baquetón apea en dos capiteles-ménsula vegetales. El mismo tipo de imposta en doble vertiente sirve de remate al alzado del cuerpo central. En el vértice se alza una cruz encuadrada. El muro comprendido entre la portada y el rosetón es una superficie de lienzo desnudo. Asimismo los dos cuerpos del lienzo de la nave del Evangelio se conciben como un auténtico vacío. Esta calle remata en una pequeña espadaña de un único cuerpo con dos vanos de medio punto cobijando campanas. El remate es de época moderna.

Del análisis detenido de la fachada se deduce que su edificación es fruto de dos momentos distintos: el conjunto evoluciona desde las formas del románico que delata la portada principal hasta el remate del cuerpo central dentro de los gustos y formas del gótico. Se puede decir que la fachada aúna formalmente los dos momentos estéticos que apreciamos en el interior.

## 2.1.2. Programa escultórico. Maestros y filiación

El programa escultórico del templo de San Pedro de Ramirás no destaca precisamente por sus notorias calidades tanto iconográficas como técnicas. Desde un punto de vista historiográfico participó de la misma escasa fortuna que el conjunto arquitectónico. El motivo es su escasa relevancia a nivel escultórico pese a que nos encontramos ante un programa figurativo amplio. Pero, la ornamentación escultórica de Ramirás apenas destaca, ni por su calidad compositiva o de labra, ni por la iconográfica, con temas y composiciones vinculadas a la tradición del románico gallego. Asimismo, apreciamos una progresiva desaparición de la temática historiada y figurativa que, como es habitual en fechas tardías del románico, va en paralelo al uso cada vez más frecuente de temas vegetales como únicos motivos decorativos de los capiteles –de los 107 capiteles que decoran el interior y exterior sólo dos exhiben temática animal-. En las vegetaciones se mantiene la tendencia a la estilización y el convencionalismo de unos modelos ya pasados de moda y sometidos a un proceso de esclerosis.

La representación animal, procedente bien del bestiario terrorífico o del fantástico, se ubica en el numerosísimo repertorio de canecillos. No obstante, tampoco aquí podemos hablar de temas excepcionales, pues todas las figuraciones son variaciones de plantillas de larga tradición. La figura humana reduce su presencia a tres representaciones masculinas ubicadas bajo los arquivoltos de la cornisa meridional.

El análisis estilístico del programa escultórico, concretamente del conjunto de capiteles del interior del templo, nos lleva a suponer que no se produce un relevo de operarios ya que se continuarán tallado capiteles con la misma estética e idénticas composiciones. Es decir, que en el terreno escultórico no se aprecia un cambio de léxico sino una pervivencia de las formas tardorrománicas.

Iniciaremos el análisis escultórico realizando un estudio descriptivo de las representaciones que exhibe cada soporte deteniéndonos primeramente en la secuencia de capiteles. Seguiremos un recorrido desde el interior hacia el exterior del templo con una orientación de este a oeste. Con el repertorio de canecillos se seguirá el mismo planteamiento expositivo.

### *Índice descriptivo de los capiteles de Ramirás*

#### *INTERIOR*

##### *a) Cabecera.*

###### *a.1) Ábside principal. Vanos*

- C1. Tallos que brotan del collarino atados por una soga y rematando en brotes cerrados de palmeta dispuestos de perfil.
- C2. Dos leones afrontados en el ángulo de la cesta y dispuestos sobre un fondo de hojas lisas.
- C3. Dos cuerpos de hojas superpuestos: presentan los bordes rizados y ejes perlados. En la parte alta se disponen caulículos angulares y en el centro de las caras una cabeza humana.
- C4. Tres hojas de acanto con los bordes rizados y ejes perlados.
- C5. Dos centauros afrontados y acometiéndose con las patas delanteras.
- C6. Tallos atados por cintas y de cuyas puntas penden brotes cerrados.

a.1.1) *Tramo recto*

C7. Dos hojas liliformes adheridas a la cesta; las hojas rematan en brotes cerrados que penden hacia los lados. Entre las dos hojas se dispone una de idénticas características pero de menor tamaño.

C8. Hojas de agua vueltas sobre sí mismas con el nervio hendido y marcado en arista.

C9. Hojas de agua de escaso relieve con nervio marcado en arista.

C10. Hojas de agua vueltas sobre sí mismas y con el nervio hendido.

a.2.) *Capilla meridional*

C11. Hojas liliformes lisas adheridas a la cesta. Rematan en brotes cerrados que penden desde la parte alta del limbo.

C12. Hojas de agua con el nervio hendido cobijando pequeñas volutas.

C13. Hojas de agua con el nervio hendido las de los ángulos y con el nervio en resalte las centrales.

C14. Hojas de agua lisas con el nervio en arista y rematadas en volutas de gran plasticidad. Las volutas centrales están abrochadas por una cinta.

a.3) *Capilla septentrional*

C15. Hojas lisas adheridas al soporte: las de los ángulos cobijan brotes dobles y cerrados que penden desde la parte alta del limbo donde engarzan en un pequeño botón.

C16. Hojas de agua lisas de nervio hendido las laterales y en resalte la central.

C17. Hojas de acanto dispuestas de perfil cubriendo toda la superficie de la cesta.

C18. Hojas de agua con el nervio hendido dispuestas en dos cuerpos y entre las que emerge una pequeña hoja lanceolada.

b) *Arco de triunfo*

C19. Hojas lisas cobijando brotes dobles y cerrados que penden hacia ambos lados desde la parte alta del limbo donde engarzan en un pequeño botón.

C20. Hojas de agua con el nervio en resalte la central y hendido el resto.

c) *Naves. Soportes*

C21. Hojas de agua con el nervio hendido cobijando brotes cerrados que penden de un botón situado en la parte alta del limbo. Entre las vegetaciones se alzan dos hojas liliformes.

C22. Idéntico al capitel C21.

C23. Hojas de agua apuntadas con el nervio en resalte.

C24. Hojas de agua con el nervio en resalte cobijando o no pomas.

C25. Hojas adheridas al soporte cobijando brotes de palmeta cerrados y cóncavos. Entre las vegetaciones se alzan tallos que rematan también en brotes dispuestos de perfil. Las hojas cobijan a su vez unas hojitas lanceoladas y festoneadas situadas en la base del limbo y que brotan del collarino.

C26. Hojas lobuladas adheridas a la cesta sobre las que se eleva un cuerpo de caulículos.

C27. Grandes hojas de agua rematadas en volutas muy plásticas de las que pende otra hoja de limbo ovalado con el nervio en resalte.

C28. Hojas de agua apuntadas con el nervio perlado y cobijando volutas y brotes.

C29. Hojas de agua lisas adheridas a la cesta y cobijando brotes en forma de corazón.

C30. Hojas de agua con el nervio perlado y cobijando volutas.

C31. Hojas de agua con el nervio hendido y el limbo resaltado. Las hojas cobijan brotes cerrados.

C32. Capitel sin decorar.

C33. Capitel sin decorar.

C34. Hojas de agua con el nervio perlado y cobijando volutas.

C35. Hojas de agua apuntadas con el nervio perlado y cobijando brotes de forma acorazonada.

C36. Hojas de agua apuntadas con el nervio perlado y cobijando brotes de forma acorazonada

C37. Idéntico al C 36. .

C38. Hojas de agua con el nervio hendido rematadas en volutas de las que penden hojitas con el nervio resaltado.



- C39. Hojas de agua con el nervio perlado cobijando volutas.
- C40. Hojas de agua con el nervio perlado cobijando volutas.
- C41. Hojas de agua lisas adheridas a la cesta cobijando brotes en forma de corazón.
- C42. Hojas de agua con el nervio perlado cobijando volutas.
- C43. Tallos que emergen del collarino y rematan en brotes de helecho cerrados, con los lóbulos marcados y dispuestos de perfil.
- C44. Hojas festoneadas y lobuladas con el nervio en resalte que se elevan desde el collarino cubriendo la totalidad de la cesta. Sobre estas hojas emerge un cuerpo de caulículos.
- C45. Hojas de agua con el nervio perlado y cobijando volutas.
- C46-49. Idénticos al capitel C45.
- C50. Capitel con hojas de agua apuntadas con el nervio perlado y cobijando pomas.
- C51. Hojas de agua con el nervio hendido y cobijando volutas de gran plasticidad.
- C52. Hojas de agua con el nervio perlado y cobijando volutas.
- C53. Hojas con el limbo ovalado cobijando grandes brotes abiertos con los lóbulos marcados que penden de la parte alta del limbo cubriendo prácticamente la totalidad del envés de la hoja.
- C54. Hojas de agua apuntadas con el nervio perlado y cobijando pomas.
- C55. Hojas de agua apuntadas con el nervio perlado y cobijando pomas.
- C56. Capitel- ménsula decorado con hojas lobuladas de gran plasticidad, con los bordes rizados. La base del soporte se ornamenta con una roseta tetrapétala bajo un collarino muy desarrollado.
- C57. Capitel-ménsula decorado con hojas ovaladas y lisas, vueltas sobre si mismas en la parte alta y cobijando brotes de trébol. La base del capitel se ornamenta con una roseta de tres pétalos que se curvan envolviendo el collarino.

d) *Paramentos laterales. Vanos.*

- C58. Hojas de agua picudas con el nervio en resalte adheridas a la cesta.
- C59. Hojas de agua cobijando volutas. Delante de ellas se tallan en bajo relieve dos hojitas ovales con los bordes muy marcados.
- C60. Hojas de agua picudas adheridas al soporte.
- C61. Tallos atados por sogas que brotan del collarino y se entrecruzan a media altura donde vuelven a atarse. Rematan en brotes cerrados de marcados foliolos.
- C62. Hojas de agua adheridas al soporte cobijando volutas.
- C63. Hojas de agua adheridas al soporte cobijando volutas.
- C64. Hojas de agua lisas cobijando volutas.
- C65. Tallos atados por sogas que brotan del collarino y se entrecruzan a media altura donde vuelven a atarse. Rematan en brotes cerrados de marcados foliolos.
- C66. Hojas de agua lisas cobijando volutas.
- C67. Hojas de acanto con los foliolos marcados y bordes rizados que se proyectan en la parte alta hacia abajo.
- C68. Hojas de acanto adheridas a la cesta (paramento septentrional-sobre el coro situado a los pies).
- C69. Hojas de agua lisas con el nervio perlado y cobijando volutas (paramento septentrional-sobre el coro situado a los pies).
- C70. Tallos rematados en volutas (paramento meridional-sobre el coro situado a los pies).
- C71. Hojas de helecho con el nervio en resalte cobijando volutas (paramento meridional-sobre el coro situado a los pies).

## EXTERIOR

a) *Cabecera*

a.1) *Abside septentrional*

- C72. Hojas de agua picudas con el nervio hendido dispuestas en dos cuerpos.
- C73. Hojas picudas adheridas a la cesta cobijando un brote cerrados que pende de un botón situado en la punta de la hoja.

a.2) *Abside central*

- C74. Tallos atados por sogas que brotan del collarino y se entrecruzan a media altura donde vuelven a atarse. Rematan en brotes cerrados de marcados foliolos dispuestos de perfil.

C75. Hojas picudas adheridas al soporte que cobijan brotes de palmeta con los foliolos marcados y que penden de unos botones situados en la punta de la hoja. Entre estas hojas se yergue una pequeña hoja liliforme.

C76. Hojas picudas adheridas a la cesta, completamente lisas y entre las que se yerguen pequeñas hojas liliformes.

C77. Hojas picudas adheridas a la cesta, lisas y cobijando volutas. Entre ellas se yerguen hojas liliformes.

C78. Hojas palmiformes o conquiformes, con los foliolos marcados y rematando a modo de veneras entreabiertas que penden hacia abajo.

C79. Hojas liliformes lisas adheridas a la cesta.

#### a.3) *Ábside meridional*

C80. Hojas picudas adheridas a la cesta cobijando brotes errados que penden de un botón central situado en la punta de la hoja. Entre ellas se yerguen hojas liliformes.

C81. Hojas liliformes lisas adheridas a la cesta.

#### a.4) *Columnas entregas y acodilladas*

C82. Hojas de agua con el nervio en resalte cobijando pomos.

C83. Hojas de agua con el nervio hendido

C84. Hojas de agua con el nervio hendido. Sobre la hoja central se yergue una pequeña hoja alcanzando el ábaco que se decora con volutas.

C85. Hojas de agua con el nervio en resalte. Sobre la hoja central se yergue una pequeña hoja alcanzando el ábaco que se decora con volutas.

C86. Hojas de agua con el nervio hendido. Entre ellas se yergue otra hoja de agua picuda de menores dimensiones.

C87. Hojas de agua de nervio hendido y cobijando pomos.

#### b) *Paramento Septentrional. Vanos*

C88. Hojas lisas con el nervio en resalte cobijando frutos.

C89. Hojas lisas cobijando brotes de palmeta abiertos y cóncavos con los foliolos marcados.

C90. Hojas lisas y picudas adheridas a la cesta.

C91. Hojas festonadas adheridas a la cesta con el nervio perlado.

C92. Hojas lisas y picudas adheridas al soporte.

C93. Hojas lisas rematadas en volutas.

C94. Hojas de agua con el nervio hendido y cobijando volutas.

C95. Hojas de agua cobijando pomos.

#### c) *Portada Principal.*

C96. Capitel decorado con cinco hojas lanceoladas que cubren toda la superficie de la cesta; la hoja situada en el ángulo cobija una poma.

C97. Dos hojas de agua cobijando pomos y sobre ellas un cuerpo de caulículos.

C98. Cinco hojas lanceoladas cubriendo toda la superficie de la cesta.

C99. Tres hojas de agua cobijando pomos y que brotan del centro de la cesta.

C100. Tres hojas de perfil lanceolado y nervio marcado que cubren la mitad superior de la cesta.

C101. Tres hojas lanceoladas de nervio hendido.

#### d) *Portada norte.*

C102. Hojas de agua dispuestas en dos cuerpos: las hojas del cuerpo inferior son lisas y cobijan pomos mientras que las superiores rematan en volutas y presentan el nervio resaltado en arista.

C103. Dos cuerpos de hojas de agua rematadas en volutas; sobre ellas se dispone un cuerpo de caulículos.

C104. Dos hojas de agua con el nervio en resalte y cobijando pomos. Sobre ellas se eleva un cuerpo de caulículos.

C105. Dos hojas de agua con el nervio en resalte y vueltas hacia el exterior. Sobre ellas se dispone un cuerpo de caulículos.

C106. Capitel- ménsula decorado con una hoja de helecho lobulada cobijando una voluta. A ambos lados se disponen hojas de agua lisas cobijando también volutas. La base del capitel se orna con una roseta.

C107. Capitel-ménsula decorado con hojas de agua lisas cobijando volutas. En la base del capitel se dispone una roseta.

Una hilera de 205 canecillos corona los paramentos de la cabecera y naves del templo; su repertorio figurativo es muy tradicional ya que la mayoría de las piezas se decoran con motivos vegetales tales como hojas estilizadas cobijando pomos o volutas, canes lisos con perfil de nácela, con perfil de proa, superposición de molduras en horizontal o en vertical, cabezas de bóvidos o de seres monstruosos dotados de poderosas fauces amenazantes. Siguiendo los mismos planteamientos estéticos que la catedral orensana bajo los arquillos del alero algunas metopas y rosca del arco cobijan motivos ornamentales. La mayoría son rosetas de una gran plasticidad, con los pétalos cerrados o completamente abiertos, cruces, molduras, motivos geométricos, y un único motivo figurativo: un caballo. La figura mantiene deudas evidentes con el modelo que se exhibe en una de las metopas del crucero de la catedral de Orense<sup>1259</sup>. Una versión muy degenerada del magisterio temático de la cabecera orensana puede observarse también en una de las metopas de la cabecera benedictina de Santa María de Castrelo de Miño en la que se figura el mismo motivo. Es interesante reconocer este débito también en las figuraciones de hombres que se disponen bajo los tres arquillos más orientales de la nave meridional. Bajo la rosca de cada uno de estos elementos se asoma un hombre. Uno de ellos se sujeta con ambas manos a la rosca del arco, otro se tapa la boca con la mano derecha y un tercero mira directamente al espectador. Las imágenes constituyen una variación clara de plantillas de genealogía auriense que se exhiben bajo los arquillos de descarga exteriores del crucero de la catedral<sup>1260</sup>.

Como hemos visto, en el repertorio de los capiteles existe un predominio claro de los motivos vegetales, particularmente hojas. La tipología va desde las hojas de duros perfiles muy pegadas al cesto en el que se mantienen en esencia en el plano básico, hasta las hojas superpuestas en varios cuerpos que en ocasiones se subdividen en varias partes, se entrecruzan y se superponen unas sobre otras. La temática figurativa se limita a dos piezas ubicadas en el interior del ábside de la Capilla Mayor. En ambos se reproduce el tradicional esquema compositivo de animales afrontados: en uno los protagonistas son los centauros y en otro dos leones.

Pero atendiendo a la tipología de las hojas y a las composiciones podemos establecer los siguientes subgrupos:

◀ Un primer grupo estaría constituido por los capiteles que se decoran con tallos que brotan del collarino se prolongan por la cesta hasta el centro del soporte donde se atan con una cinta lisa o sogas rematando en la parte alta en brotes cerrados o semiabiertos, vueltos o de perfil, de palmetas digitadas. Este tipo de tallos, que encontramos en la cabecera- tanto en el interior como en el exterior- y en los vanos de los paramentos laterales, son originarios de la capilla central de la Cripta del Pórtico de la Gloria. Este modelo de progenie francesa, según Stratford<sup>1261</sup>, alcanzará cierta difusión desde finales del siglo XII, esencialmente, en las abadías cistercienses gallegas y en menor medida en algunos templos benedictinos y parroquiales tardorrománicos. Su difusión, en opinión de James D'Emilio, ha de atribuirse a operarios vinculados a las grandes abaciales que se encargaban de supervisar las obras de edificación de otras fábricas más modestas que ambicionaban unos programas de la misma entidad que los templos más monumentales<sup>1262</sup>. En opinión de Valle Pérez su adopción en el repertorio de la cabecera de Santa María de Oseira –ca. 1185-1234- determinó su

<sup>1259</sup> Díez Tie, M.: 1997, 106-148, esp. 117, nº 135.

<sup>1260</sup> Eadem.: 118-119.

<sup>1261</sup> Stratford, N.: 1988, 53-81, esp. Plate I, III.

<sup>1262</sup> D'Emilio, J.: 1994, pp. 583-572, esp. 549-550, fig. 1-3.

difusión, a lo largo de finales del siglo XII y comienzos del XIII, a otras abaciales cistercienses como Santa María de Melón, San Clodio de Ribeiro de Avia y Santa María de Montederramo, detectándose su presencia en otros templos orensanos como Xunqueira de Espadañedo, San Xoán de Rivadavia, San Xulián de Astureses, Santo Tomé de Maside Vello, también en San Vicente de Pombeiro, Santa María de Herbón, San Félix de Hospital de Incio, y Santa María de Castro de Rei<sup>1263</sup>.

◀ Un segundo grupo está integrado por hojas de agua u hojas de acanto con el eje perlado o insinuado, cobijando volutas, pomas o sin nada bajo el envés –en el caso de las primeras- y con los bordes rizados –las segundas-. El origen del modelo se encuentra en la segunda campaña catedralicia compostelana, en la flora mateína procedente de la tercera campaña y el Pórtico de la Gloria. Del éxito de este modelos tenemos abundantes muestras en fábricas edificadas hacia finales del siglo XII y comienzos del XIII. De manera paralela a su difusión el modelo experimentó paulatinamente modificaciones morfológicas como resultado de la confrontación con las tradiciones locales y la dilatada vigencia cronológica del repertorio.

◀ Una variante sobre el modelo de las hojas de agua sustituye las volutas o pomas por brotes digitados abombados, dispuestos de perfil o de frente. El modelo cuenta con paralelos relativamente próximos en la cabecera de Santa María de Oseira. Otra variante muestra el brote semiabierto dejando caer una hoja central de limbo ovalado sobre el envés que, en algunas composiciones, cobija pequeñas hojitas que emergen del collarino. El modelo remite a plantillas de genealogía mateína sometida a variaciones compositivas. Un interesante precedente lo encontramos en la cripta de la catedral compostelana y en la compostelana iglesia de Santa María de Sar<sup>1264</sup>.

◀ Un último grupo es el de las hojas liliformes con el nervio marcado que se adhieren a la cesta en un relieve muy bajo. Su precedente se localiza entre las vegetaciones de la cabecera ursariense<sup>1265</sup>.

El repertorio escultórico de San Pedro de Ramirás, es una versión del magisterio temático del maestro Mateo y de las variantes que sobre estos modelos fueron labrando los obradorios de las grandes abadías cistercienses gallegas, alguna de ellas muy influida por los maestros de la catedral de Orense. Pero con todo, será la abadía cisterciense de Oseira la que ejerza un mayor influjo en la labor escultórica del obrador ramirense, por lo menos en el conjunto de su cabecera, ya que la filiación, aunque se evidencia en la galería de vegetaciones, los capiteles figurativos delatan su progenie. Así el capitel decorado con la escena de dos centauros afrontados en actitud de combatir cuenta con un notable precedente en la cabecera ursariense<sup>1266</sup>.

Estilísticamente, el grupo de artífices de filiación ursariense, creo que no muy numeroso a juzgar por la homogeneidad del programa, reproducen esquemas compositivos algo menos logrado y con una talla más tosca, inspirados en el repertorio de la fábrica cisterciense que distribuyen desde la cabecera hasta la portada occidental. El análisis estilísticos de los capiteles adscritos al segundo impulso constructivo revela que los mismos operarios intervinieron en la decoración escultórica de esta etapa.

La adscripción de las distintas labras a diferentes escultores resulta comprometida, sin embargo, creo que es posible valorar la presencia de varios artífices vinculados a magisterios distintos.

Junto al obrador de filiación ursariense, es evidente que en los planteamientos adoptados,

---

<sup>1263</sup> D'Emilio, J.: 1994, 547-572, esp. 549-551, 562-566, 568, figs. 1-3, 18, 20, 23; Idem.: 1996, 69-90. Para los ejemplares de las abadías cistercienses Valle Pérez, J.C.: 1982, T. II, figs. 203, 243, 270, 296-297, 412, 678. Para los otros templos Delgado Gómez, J.: 1998, 1261-1288; Vázquez Núñez, A.: 1902-1905, 382-381; Chamoso Lamas, M.: 1940-1941; Chamoso Lamas, M, González, M y Regal, B.: 1979, 120-121, 399-405; Fariña Couto, L.: 2000, 147-154; Ramón y Fernández Oxea, J.: 1943, 247-263; Idem.: 1973; López Varcancel, A.: 1960-1964, 151-157; Vázquez Seijas, M.: 1967, 47-53; González Sánchez, J.M.: 1992, 241-248; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, 433-439, 445-450.

<sup>1264</sup> Casas Fernández, M.: 1988, 577-586; Sánchez Rivera, C.: 1920; Idem. : 1948; Pedret Casado, P.: 1949; Idem.: 1993, 262-267; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T. X, 266; Idem.: 1997, 71-106; Singul, F.: 2000.

<sup>1265</sup> Valle Pérez, J.C.: 1982, T. II, figs. 210-211, 231.

<sup>1266</sup> Valle Pérez, J.C.: 1982, T. II, figs. 257, 299.

tanto a nivel escultórico como arquitectónico, en los aleros de las naves ha participado un artífice afecto al programa escultórico del exterior de la catedral orensana. Este maestro, con un repertorio temático limitado, se hace responsable de las figuraciones de los aleros. Su aportación figurativa es apenas testimonial mostrando preferencia por la temática vegetal. Su relación con las figuraciones que decoran el alero de las capillas de la cabecera es difícil de determinar, si bien el análisis estilístico y el hecho de que no se optase en este espacio por la solución adoptada en las naves, nos lleva a conjeturar que es obra de otro obrador formado en la tradición local.

\*\*\*

Como viene siendo habitual no se conserva ningún dato documental sobre la edificación del templo monástico. La mayor parte de las referencias documentales generadas en la época en la que se debió de iniciar la construcción de la iglesia hacen referencia a donaciones de particulares lo que hace pensar que estas concesiones pudieron contribuir a levantar el templo.

El análisis exhaustivo de los planteamientos arquitectónicos y escultóricos del edificio así como su planimetría nos lleva a confirmar que nos encontramos ante una construcción acorde con otras iglesias del románico tardío; es decir, de finales del siglo XII o comienzos del XIII, comenzada a construir en un léxico arquitectónico propio del románico, pero de cronología avanzada. Esta afirmación se ve avalada tras el análisis de los capiteles vegetales e historiados que ilustran la adopción de modelos afines a la tradición mateína junto con plantillas de progenie ursariense. Así, se ha podido reconocer en uno de los capiteles figurativos –nos referimos al capitel decorado con dos centauros afrontados de uno de los vanos del ábside principal- un elocuente precedente en la cabecera de la abacial cisterciense de Santa María de Oseira –ca. 1185-1239-. Esta proximidad sugiere que alguno de los operarios de San Pedro intervino o formó parte de la plantilla de la primera campaña de la abacial cisterciense.

En esta primera etapa se había comenzado a construir un templo conforme a las fórmulas del románico; una cabecera de tres ábsides, de mayor tamaño en central, para la que se había previsto un cuerpo de tres naves. De esta cabecera se llegó a edificar los ábsides laterales y la Capilla Mayor hasta la altura del tramo recto, dejando sin cubrir éste espacio y sin trazar el arco triunfal y el hastial oriental.

Los paramentos meridional y septentrional también estarían trazados y edificados hasta la altura de los vanos, incluso los soportes septentrionales de la nave central. Estos soportes, sus respaldos en los paramentos laterales y los contrafuertes exteriores fueron pensados para voltear arcos fajones y recoger las presiones de una cubierta abovedada, pero a pesar de que se llegan a voltear los arcos no se completa la cubierta.

En cuanto a la fachada del templo, en este momento también se traza el primer cuerpo de alzado de la portada occidental y se diseña una puerta plenamente románica.

Tras esta primera etapa, en este periodo, que podemos situar hacia 1200 en función del análisis estilístico, asistimos a un cambio de léxico constructivo más acorde con las modas de la época: es decir, estilo gótico. Este cambio se acompaña de un replanteamiento del diseño original que afectó a la totalidad de las estructuras que todavía quedaban sin edificar. No podemos hablar, sin embargo, de ruptura a nivel escultórico, ya que todos los capiteles responden a unas mismas coordenadas estilísticas y temáticas, lo que demostraría que no hubo interrupción en las obras, sino más bien un cambio estético tras la primera etapa. Debemos pensar que se produjo un relevo de los maestros encargados de las acciones arquitectónicas que encuentran una iglesia en construcción con un taller de escultores que seguirán al frente del proyecto, sin introducir cambios, si exceptuamos algunas novedades en los aleros de las cornisas exteriores.

Las naves del templo con las partes delimitadas en la etapa anterior se van a estructurar

definitivamente. Primeramente se concluye la cabecera con el remate de la capilla principal; para el tramo recto del ábside principal se había previsto crucería que no resulta acorde con el resto de la cabecera proyectada. Como los ábsides laterales no están pensados para cubrirse con crucería se aprecia un desajuste y una falta de sintonía entre ellos. Esta falta de sintonía se acusa al trazar un arco de embocadura de perfil apuntado.

En cuanto al transepto, quizá también se pensó poner crucería, como puede deducirse de los soportes angulares. Sin embargo, se cubrirá finalmente con una cubierta de madera. El motivo que causa este cambio de intenciones no es fácil de precisar, no obstante, es posible que motivos económicos fuesen determinantes.

Se reconfigura el cuerpo de las naves aunque respetando los lienzos murales laterales hasta donde se habían construido. El nuevo diseño contemplaba dar más elevación a las naves introduciendo arcos de perfil ya gótico que recogerían las presiones de las crucerías. Estos arcos aparecerían en los pilares compuestos, de los cuales ya se encontraban levantados los septentrionales – en la primera fase se preveía una bóveda de cañón con fajones de medio punto doblados-. Las columnas adosadas a las pilastras serían las encargadas de recoger los arcos, como así lo hacen con los formeros septentrionales y los fajones de la nave central. Sin embargo, tras el cambio de intenciones en el sistema de cubierta los artífices se ven obligados a improvisar soluciones estructurales que contemplen el reaprovechamiento de lo ya hecho y que el efecto resulte armónico.

Esta es la causa de que se produzca un desajuste al voltear los arcos y que los soportes meridionales sufran un cambio en el alzado. Ninguno de ellos mantiene el proyecto inicial de columna adosada a la pilastra central y las soluciones adoptadas se simplifican recurriendo a capiteles-ménsula o a pilastras adosadas en la parte alta donde descansarían los arcos. El templo se terminaría cubriendo con una sencilla techumbre de madera a dos aguas.

En esta etapa se proyecta el remate de la fachada principal, más acorde con el nuevo estilo. La solución adoptada reitera el diseño del hastial oriental. También se trazan las portadas laterales de diseño ojival.

Al mismo tiempo se cierran los lienzos murales laterales; aquí se adoptan planteamientos vinculados a la primera campaña catedralicia orensana -ca. 1180-1213- nos referimos a la introducción de arquillos de medio punto sosteniendo la cornisa y a la decoración del intradós de los arcos y las metopas. Algunos de los motivos esculpidos en estas zonas remiten a modelos acuñados en el exterior del crucero orensano lo que avalaría la llegada al taller de artistas vinculados a esta tradición y que no se había detectado en la fábrica más antigua del templo. Esta línea de filiación se detecta también en la solución de introducir capiteles-ménsula en el interior del templo. La vinculación con la primera campaña orensana nos permitiría proponer una cronología para esta segunda etapa no muy lejana a la establecida para la Catedral que nos permitiría proponer una fecha para el inicio de esta segunda etapa cercana al final de la primera campaña catedralicia, es decir, sobre 1220.

## **Santa María de Castrelo de Miño**

**LOCALIZACIÓN:** El antiguo monasterio de Santa María de Castrelo de Miño se encontraba ubicado en el actual lugar de Castrelo de Miño, en el municipio del mismo nombre, diócesis y provincia de Ourense.

**FUNDACIÓN:** Se desconoce la fecha de fundación de la comunidad monástica. Las primeras referencias documentales están fechadas a comienzos del siglo X.

**RESTOS CONSERVADOS:** Del conjunto monástico sólo se ha conservado la cabecera del antiguo templo abacial.

### **1. Revisión Histórico-Documental**

El monasterio de Santa María de Castrelo de Miño se encontraba situado en el actual municipio del mismo nombre, provincia y diócesis de Ourense, a unos 3 km de la ciudad y sobre una colina situada en la margen izquierda del río Miño.

Su historiografía es prácticamente nula, si exceptuamos el antiquísimo y modesto trabajo de Vázquez Núñez publicado en el año 1898 y en el que el autor revisa las escasas noticias documentales relativas a este monasterio en un intento de aproximar al lector a la realidad histórica de esta comunidad religiosa en sus primeros años de funcionamiento. El trabajo resulta un tímido acercamiento a los inicios del monasterio ensalzando su vinculación histórica con los personajes más destacados de la nobleza y realeza de la época<sup>1267</sup>.

Al trabajo de Vázquez Núñez le acompañan leves citas contenidas en obras generales sobre la historia y arte de Galicia; en los años de 1930 Vicente Risco incluye unas referencias a este antiguo monasterio en el contexto de su revisión de la Provincia de Orense para la colección Geografía del Reino de Galicia<sup>1268</sup>. Posteriormente será Castillo López quien incluya en su Inventario Monumental y Artístico una ficha sobre los restos conservados del templo monástico de Castrelo de Miño<sup>1269</sup>.

Intentar suplir la falta de estudios historiográficos con la archivística es completamente imposible ya que la existencia de documentación sobre este monasterio es nula. Este hecho justifica sobradamente la escasez de estudios. Las pocas noticias que se conservan sobre los orígenes de esta comunidad monástica se limitan a las aportaciones proporcionadas por los autores precedentes por lo que, al no poder contrastar su información y analizar con detenimiento los documentos a los que

---

<sup>1267</sup> Vázquez Núñez, A.: 1898-1901, 323-327.

<sup>1268</sup> Risco, V.: ca. 1930, 671-675.

<sup>1269</sup> Castillo López, A.: 1987, 132-133, nº 55.

aluden, debemos tomar con cierta cautela su información.

Todo nos hace pensar que santa María de Castrelo de Miño no debió de ser una casa de importancia ni dentro de la Orden ni dentro del panorama monástico de la provincia orensana. El hecho de que no se haya conservado documentación y que la comunidad no hubiese participado en el proceso de reforma emprendido por los Reyes Católicos nos lo confirman. Aún así, Vázquez Núñez, en un afán por magnificar su historia informa que su fundación, remontada cuanto menos hasta comienzos del siglo X, está vinculada a la reina doña Goto, viuda del rey Sancho Ordóñez. A esta religiosa mujer el monarca Ramiro II concede en el año 947 la villa de Pinies en tierra del Salnés<sup>1270</sup>.

El apoyo regio al monasterio se recoge desde épocas tempranas; unos años antes, en el 922, el rey Ordoño II, según confirma el mismo autor, hace concesión a Castrelo de Miño de un lugar llamado Arcabria, cercano al monasterio<sup>1271</sup>. La historiografía vincula la historia de esta comunidad religiosa a la muerte del rey Sancho el Craso quien, según una leyenda recogida por Vázquez, ya moribundo y camino de León se detuvo a descansar en Castrelo de Miño en cuyas dependencias fallecería al poco tiempo de llegar<sup>1272</sup>.

El silencio documental será total hasta finales del siglo XII. Nada nos indica o nos permite conjeturar que en esta época todavía subsistiera la comunidad religiosa. No obstante, lo que sí nos consta es que por estas fechas el templo abacial se encontraba en proceso de edificación, según confirma el testamento fechado en el año 1199 de doña Urraca Fernández, quien en su certificado de últimas voluntades deja establecido que sean entregados para “*Ad opus ecclesie Sce. Marie de Castelo XXX sls*”<sup>1273</sup>. La donación es de gran interés para nuestro estudio ya que proporciona una fecha de referencia de un valor inestimable para establecer el proceso crono-constructivo del templo monástico.

Por estas fechas el obispo de Orense tenía los derechos eclesiásticos y laicales sobre la iglesia de Castrelo por una concesión regia de Fernando II del año 1167. dicha donación será confirmada por el Papa Alejandro III en bula de abril del año 1171. posteriormente los derechos pasarían a la orden de San Juan de Jerusalén, sin embargo la orden tendrá que ceder el señorío laical al conde de Monterrey años más tarde en función de las concesiones efectuadas por la casa de Trastámara. Posteriormente volverán a manos de la misma orden hospitalaria para convertirse en un simple priorato.

Del conjunto monástico solamente se conserva el ábside de la iglesia.

El templo conservó su fábrica original hasta el siglo XVIII cuando, posiblemente a causa de su deficiente estado de conservación, se reedificó el cuerpo de la nave sin respetar su diseño original. De estas obras nos quedó constancia epigráfica sobre la portada lateral del templo donde se conserva una inscripción en la que se deja constancia de que las obras se llevaron a cabo en el año 1763 siendo el maestro Francisco de Costa y Caballero el responsable en tiempos del priorato de don Manuel Regueira y Guerrero, miembro de la orden de san Juan de Jerusalén.

---

<sup>1270</sup>“ *Ranimirus rex vobis cognate Dna. Goto regina et deo vota, una cum collegio ancillarum Dei atque servorum xpi. Qui sub vestro regimini et umbraculo permanent in Coenobio Castrello*”. Vázquez Núñez, A.: 1898.1901, 324.

<sup>1271</sup> Idem.: 1898-1901, 324.

<sup>1272</sup> Idem.: 1898-1901, 325.

<sup>1273</sup> López Ferrero, A.: 1901, 87.



## **2. Análisis artístico**

### **2.1. El templo monástico**

#### **2.1.1. Análisis arquitectónico**

A pesar de que lo único conservado del templo sea la cabecera, este hecho no nos impide conjeturar que la planimetría medieval del edificio no distase de la que hoy presenta; de ser así, el templo habría tenido una única nave y un ábside semicircular, estructura similar a la de la mayoría de los templos monásticos femeninos de la Orden.

La fábrica medieval de la cabecera también ha visto modificada su primigenia estructura como consecuencia de la edificación de la torre-campanario adosada al costado meridional del tramo presbiterial. En el interior del ábside se manifiesta la intervención que afectó a la fábrica románica. El lienzo mural oriental del tramo recto se reedificó en todo su alzado al tener que abrir en su estructura el acceso a las escaleras del campanario. La reedificación afectó también a parte de la bóveda de cañón que cubre el espacio y a la semicolumna sobre la que apea el arco fajón que refuerza la bóveda. Este mismo arco ve interrumpido su desarrollo en el arranque y queda enquistado parcialmente en la bóveda.

La cabecera se articula en tramo prebiterial de planta rectangular y un ábside semicircular. A la cabecera se accede a través de un arco triunfal de medio punto doblado con las aristas sin moldurar. El arco externo apea sobre las jambas de cierre mediante cimacios moldurados en nácela, fino surco y filete. El arco interior descansa en semicolumnas; el despiece de los tambores conserva cierta uniformidad en altura coincidiendo con las hiladas del muro al que se entregan. El fuste descansa en basas áticas sobre plintos rectangulares. Los basamentos se alzan en un banco corrido de fábrica sobre el que se asienta toda la estructura de la cabecera.

Los lienzos murales del tramo presbiterial presenta una cierta uniformidad en cuanto a su organización –el lienzo oriental está algo alterado como consecuencia de la apertura de la puerta de acceso a la torre-; su alzado se estructura en dos cuerpos de diferente altura mediante una línea de imposta en nácela que recorre todo el perímetro de la cabecera desde las jambas anillando los fustes de las semicolumnas a los dos tercios de su altura. Una segunda línea de imposta enlaza con los cimacios de los capiteles y sirve de apeo a la bóveda de cañón con la que se cubre este espacio. La bóveda se refuerza con un arco fajón de medio punto y en arista viva que delimita ambos espacios. Este arco descansa en semicolumnas.

Hacia oriente accedemos al hemicíclo absidal, de mayor anchura que el tramo recto. Este espacio se cubre con una bóveda de cascarón que arranca de una imposta en nácela que recorre todo el perímetro del ábside hasta enlazar con los capiteles de las semicolumnas que recogen el fajón. Esta bóveda está actualmente cubierta con pinturas murales de época gótica y moderna. Respecto al lienzo mural, éste está articulado por tres vanos que se abren en el espesor del muro. La tipología de los vanos es similar: vanos de estrecha luz abocinados hacia el interior y cobijados por una ventana de arco de medio punto que apea en columnillas acodilladas de fuste monolítico sobre basas áticas. Este arco está ceñido por una chambrana decorada con rosetas de seis pétalos talladas en bajorrelieve. Este tipo de decoración suele emplearse, preferentemente, en la ornamentación de las portadas; su empleo en los vanos suele ser indicativo de una cronología avanzada como puede documentarse en los templos pontevedreses de San Martín de Asperedo –año 1225- o Santa María

de Castrelos –año 1216-<sup>1274</sup>. Las chambranas descansan en las jambas a través de una imposta que se prolonga hasta enlazar con la chambrana contigua. Esta imposta se proyecta a ambos lados hasta enlazar con la línea de imposta que articula el tramo presbiterial.

\*\*\*

Al exterior, el ábside manifiesta las transformaciones que experimentó la fábrica medieval; el lienzo meridional del tramo presbiterial queda completamente oculto por la torre campanario y sólo es visible el lienzo septentrional y el hemiciclo.

La cabecera se alza sobre un banco corrido que sirve de arranque a la fábrica y de base a las tres semicolumnas que articulan el alzado del hemiciclo en tres calles de idénticas dimensiones. El ábside se articula horizontalmente en dos paños mediante una línea de imposta moldurada en nácela que recorre el hemiciclo enlazando con los cimacios. En cada uno de los lienzos se abre una ventana que presenta la misma tipología que las del interior: vano estrecho bajo arco de medio punto abocelado y ceñido por una chambrana de billetes. El arco descansa en columnillas acodilladas asentadas en basas de perfil ático sobre plintos rectangulares muy desarrollados en altura, y la chambrana apea a través de los cimacios en las jambas.

Las semicolumnas se sobreelevan en zócalos que alcanzan en altura el rebanco y sobre ellos se asientan los plintos rectangulares que recogen basas áticas con el toro inferior muy aplanados y se decoran en los ángulos con bolas. Estas columnas se coronan con capiteles decorados con motivos figurativos y vegetales que sirven de soporte a la secuencia de arquillos de medio punto sobre los que se asienta la cornisa. La solución no nos resulta desconocida ya que hemos visto que se trata de un recurso con amplia difusión en el románico orensano de finales del siglo XII a partir de su adopción en la cabecera de la catedral de Orense. Conviene recordar que ya hemos podido documentar su acogida en otros templos de la orden como la pontevedresa San Pedro de Vilanova de Dozón -ca.primer tercio del s.XIII-<sup>1275</sup>, la lucense San Xoan da Cova -comienzos del siglo XIII-<sup>1276</sup> o la orensana San Pedro de Ramirás -ca.1200-1220-<sup>1277</sup>.

Sobre los arcos se dispone una cornisa en la que se ha cuidado sobremanera su acabado ya que presenta toda su nácela cubierta por una serie de hojas de agua cobijando pomas.

Hacia occidente el tramo presbiterial queda delimitado por la última semicolumnas y una estribo prismático que alcanza en alzado la cornisa y que marca la transición a la nave. El paramento es de una gran sencillez ya que no presenta ningún tipo de articulación mural.

### **2.1.2. El programa escultórico. Maestros y filiación**

El ciclo figurativo que se despliega por la cabecera de Santa María de Castrelo es todo lo que ha sobrevivido del programa escultórico del antiguo templo. La totalidad de los elementos estructurales que configuran la cabecera han recibido decoración escultórica de diversos tipos. Eso

---

<sup>1274</sup>Sobre estos templos véase Bango Torviso, I.G.: 1972, láms. XVII e) y CI-CIII.

<sup>1275</sup>Sobre este templo véase Sa Bravo, H.: 1972, 35; Bango Torviso, I.G.: 1979, 120-123, figs. 13, 15-16, 44, Lám. IV; Valle Pérez, J.C. : 1985.

<sup>1276</sup>Sobre San Xoán da Cova véase Vázquez Saco, F.: 1949, 241-244; Ramón y Fernández Oxea, J.: 1943, 239-263, esp. 252, fig. 41; Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 139-146;

<sup>1277</sup> Sobre San Pedro de Mosteiro de Ramirás véase Castillo López, A.: 18.04.1926; Idem.: ca. 1930, 921-922; Risco, V.: ca. 1930, 5251-525; Chamoso Lamas, M; González, V y Real, B.: 1973, 528-529; Feijoo Román, P.: 1992, nº2, 15-21; Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T. X, 433.435.

sí, a simple vista se puede apreciar una adecuación de los temas a los diferentes ámbitos; así, en el interior existe un dominio absoluto de la temática vegetal mientras la figurativa y más marginal se destina al espacio exterior y en la zona más marginal –canecillos y metopas.

Se reviste de escultura cada soporte propicio a acogerla así, el discurso figurativo se distribuye entre los 19 capiteles, los 17 canecillos que sustentan la cornisa y 20 metopas.

Los escultores encargados de labrar las cestas, principalmente, centraron sus esfuerzos en la elaboración de una galería de modelos vegetales cuyas tipologías y composiciones se ajustan a patrones tradicionales. El componente básico del repertorio de capiteles es la temática vegetal a base de hojas, tallos, palmetas o flores. El repertorio faunístico se concentra en los canecillos y metopas, en una proporción que dobla a los motivos vegetales o geométricos, y en dos capiteles exteriores.

Este mutilado y modesto discurso figurativo constituye un interesante conjunto iconográfico como consecuencia de la nutrida presencia de seres imaginarios. A saber, arpías masculinas, leones, serpientes, cabezas antropófagas y monstruosas, también aves y caballos. Junto a estas criaturas extraordinarias se dispusieron cabezas humanas y personajes portando libros. Este inusitado despliegue de bestias imaginarias resulta excepcional para este tipo de cabeceras dentro de la plástica monumental galaica de finales del siglo XII.

Lamentablemente, el desmantelamiento de la nave nos ha privado de un conjunto escultórico que, sin duda, nos brindaría un ciclo icónico de interés.

Iniciaremos el análisis escultórico realizando un estudio descriptivo de las representaciones que exhibe cada soporte deteniéndonos primeramente en la secuencia de capiteles. Para finalizar con los canecillos y metopas.

### *Índice descriptivo de los capiteles*

#### *INTERIOR*

##### *a) Cabecera*

###### *a.1) Arco triunfal*

C1. Hojas de helecho lobuladas con el eje en resalte y rematadas en volutas. Sobre las volutas, en un plano superior, se disponen hojitas trilobuladas.

C2. Hojas de agua lisas con el nervio hendido.

###### *a.2) Arco fajón*

C3. Hojas de agua lisas con el nervio en resalte.

C4. Tallos que brotan del collarino y se entrecruzan en los ángulos de la cesta. Los tallos rematan en hojas lobuladas dispuestas de perfil. En el centro de la cesta se dispone un tallo del que penden dos brotes cerrados y una hoja trilobulada en el centro. También en los ángulos se alzan brotes cerrados.

###### *a.3) Vanos absidales*

C5. Hojas carnosas de helechos, con los lóbulos en resalte y el limbo rizado en los bordes. Entre ellas se alzan otras hojas de helecho y de agua con el nervio hendido. En la parte alta la composición se completa con caulículos.

C6. Dos cuerpos de hojas de helecho rizadas, con el nervio perlado y sobre las que se alza un cuerpo de caulículos.

C7. Hojas liliformes lisas y cubriendo la totalidad de la superficie.

C8. Hojas liliformes lisas y cubriendo la totalidad de la superficie.

#### *EXTERIOR*

##### *a) Cabecera*

*a.1) Vanos*

C9. Tres hojas de agua lisas con el nervio en resalte.

C10. Tres hojas de agua lisas con el nervio en resalte.

C11. Dos cuerpos de hojas de helecho con los lóbulos en resalte, el nervio marcado y los bordes del limbo rizados.

C12. Dos cuerpos de hojas de helecho con los lóbulos en resalte, el nervio marcado y los bordes del limbo rizados.

C13. Imagen de una arpía masculina de larga cola.

C14. Tres hojas lisas con el nervio marcado.

*a.2) Semicolumnas*

C15. Dos arpías masculinas dotadas de largas colas que flanquean una hoja de helecho con los lóbulos en resalte y el eje trepanado.

C16. Capitel muy deteriorado aunque podemos percibir una decoración vegetal a base de tallos entrecruzados rematados en brotes abiertos y flanqueados por tallos más pequeños con hojas.

C17. Capitel muy deteriorado; se decora con caulículos en los ángulos y brotes cóncavos que penden hacia el collarino.

*Índice descriptivo de los canecillos y metopas*

*a) Cabecera. Canecillos*

Cn1. Canecillos tallado con una moldura en proa.

Cn2. Hoja lobulada semiabierta que cubre toda la superficie.

Cn3. Dos cabezas de animales afrontadas en el centro del canecillo tacándose con las fauces.

Cn4. Testa devoradora de cuya boca sobresale un brazo humano.

Cn5. Personaje sedente y alado que porta en sus manos un libro abierto cuyas páginas señala con el dedo índice de su mano derecha.

Cn6. Cabeza masculina de gran tamaño y rasgos muy marcados. Por debajo de su mandíbula sobresale una mano.

Cn7. Hoja abierta con los bordes del limbo trabajados con trepano y nervios muy marcados. En la parte alta del envés cobija una cabeza humana muy erosionada.

Cn8. Tallo que serpentea por la superficie de can y del que penden brotes abombados dispuestos de perfil.

Cn9. Canecillo moldurado en proa.

Cn10. Cuartos delanteros de un animal al que le falta la cabeza.

Cn11. Cabeza masculina rodeada de una moldura festoneada.

Cn12. Canecillo moldurado en proa.

Cn13. Superposición de dos hojas festoneadas con los lóbulos marcados y los nervios hendidos.

Cn14. Hoja de nervio hendido de cuyo pedúnculo crecen dos brotes de hoja dispuestos de perfil.

Cn15. Cabeza de animal.

Cn16. Moldura lisa cobijando otra pequeña moldura en bajorrelieve tallada con una secuencia de círculos.

Cn17. Figura humana representada de pie. Está muy erosionada.

*b) Cabecera. Metopas*

M1. Roseta con los pétalos abiertos e inscrita en un círculo.

M2. Dos aves afrontadas bebiendo de un cáliz.

M3. Entrelazo configurado a partir de líneas rectas y curvas.

M4. Círculo excavado en el centro del sillar y rodeado de cuatro círculos menores.

M5. Animal felino representado de cuerpo entero y caminando hacia la derecha.

M6. Una gran roseta de pétalos abiertos y carnosos que cubre la totalidad del sillar.

M7. Roseta inserta en un círculo y rodeada por otros motivos difíciles de identificar a causa del grado de erosión que presentan.

M8. Animal felino representado de cuerpo entero y de perfil caminando hacia la derecha.

- M9. Ajedrezado excavado en el centro del sillar y rodeado por cuatro círculos.
- M10. Caballo ataviado con silla de montar y arneses representado de perfil y caminando hacia la derecha.
- M11. Imagen de una gran serpiente enroscada sobre si misma.
- M12. Ave de gran tamaño bebiendo de una copa.
- M13. Animal felino representado de perfil con las fauces abiertas y en actitud de caminar.
- M14. Dos círculos de radios curvos excavados en el sillar.
- M15. Ave transportando entre sus garras a una presa a la que picotea en la cabeza.
- M16. Rosetas cerradas inscritas en círculos y con los pétalos delicadamente trabajados con el trepano.
- M17. Animal felino caminando hacia la derecha.
- M18. Serpiente enrollada sobre si misma.
- M19. Entrelazo de formas curvas y rectas.
- M20. Dos rosetas de tres pétalos.

La ornamentación escultórica del ábside es fruto de varios escultores de diferente cualificación. Ciertamente, el trabajo no es totalmente homogéneo, se observan diferencias derivadas de una mayor o menor habilidad.

Del conjunto de los capiteles destacan por su técnica los decorados con hojas de helecho; las hojas se despegan ligeramente del fondo por la definición de los perfiles, en un relieve más alto. En algunos modelos el escultor se muestra hábil con el trepano logrando efectos de cierta plasticidad y jugando con los claroscuros. Es suya alguna metopa del exterior decorada con rosetas y los capiteles figurativos en los que combina hojas de helecho con arpías masculinas. El tratamiento de los animales no es muy logrado, son estilizadas y con un tratamiento poco detallista en la concreción de los rasgos y modelado de los cuerpos. La labra de los plumajes nos permite vincular a su mano el capitel figurativo del vano central y las metopas habitadas por aves bebiendo de un cáliz. También la labra de las largas colas que lucen las arpías permite adjudicarle también alguna de las representaciones de felinos, tallados con formas redondeadas y suaves texturas. Sin ser de una gran calidad plástica la diferencia con otras figuraciones del alero son evidentes. Suyas podrían ser la representación del caballo ataviado con silla y arnés y alguna de las serpientes.

Junto a él se detectan otras manos que reproducen esquemas compositivos algo menos logrados o con una labra más tosca. En algunas figuraciones los planteamientos iconográficos son cercanos a los del escultor precedente, si bien la calidad técnica es inferior; los motivos tienden a una labra más dura, de texturas menos cuidadas y acabado poco minucioso. El grado de relieve es inferior, con tendencia al bajo.

La mayor o menor destreza de los diferentes artífices nos deja resultados muy diversos que son más difíciles de valorar en el conjunto de canecillos.

Respecto a la filiación estilística de estos artífices, su vinculación con las escuelas catedralicias es evidente; el repertorio vegetal, de pro genie compostelana, reúne una modesta galería de modelos vinculados a la segunda campaña catedralicia compostelana y a la flora mateína. Los modelos constituyen una muestra del agotamiento que las formas experimentaron en manos de canteros locales que gestan nuevos tipos compositivos por la degeneración misma de las viejas plantillas.

Pero si los modelos vegetales remiten a patrones compostelanos las figuraciones que habitan los márgenes del alero y la solución de ilustrar las metopas con motivos esculpidos remiten a la propia cantería de la primera campaña catedralicia orensana -ca. 1180-1213-. La inmediatez con algunos de los modelos que se exhiben en los aleros del crucero y capilla mayor es evidente. La cantería catedralicia brindó a la de Castrelo alguna de las representaciones teriomórficas; de cuño orensano es la imagen del caballo que ilustra una de las metopas y que hemos podido documentar también en el alero de la benedictina de Mosteiro de Ramirás donde trabajaron operarios vinculados

a la tradición orensana. Al mismo horizonte remiten las representaciones de los felinos o del águila portando entre sus garras un cuadrúpedo. La proliferación de arpías masculinas en el núcleo auriense determinaría la elección de este ser imaginario para ocupar alguno de los capiteles exteriores de la cabecera.

El dominio de las rosetas ocupando las metopas es influencia directa del núcleo catedralicio donde algunos de los canecillos exhiben hojas de helecho trabajadas con trepano, similares a la que luce el Cn7. Igualmente el motivo del tallo del que penden brotes y que decora el Cn14 se encuentra entre el repertorio catedralicio<sup>1278</sup>.

También los bustos humanos y las representaciones de personajes, como la figura que porta un libro, encuentra paralelos en los aleros de la catedral de Orense. Con todo, la relación modelocopia resulta en extremo ilustrativo del proceso de degeneración formal e iconográfica que sufrieron los motivos con la transferencia a operarios rurales de cualificación mucho más ruda.

### 2.1.3. Análisis iconográfico

Ante el ciclo temático que se extiende en el exterior de la cabecera de Santa María de Castrelo podemos reconocer una exposición, formulada en términos alegóricos, relativa a las acechanzas del maligno y el destino escatológico que espera a los pecadores que se pierden en la vida terrenal.

La elección de un discurso figurativo prodigo en animales y monstruos persigue, ante todo, prevenir a la audiencia contra el pecado y sus múltiples formas. Estos seres se presentan ante el espectador como agentes encargados de infligir los más terribles castigos y, a un tiempo, configurar un friso infernal que lleva implícitas funciones exhortativas y admonitorias. Estas imágenes se concentran en el ámbito marginal, en contraste con el resto de los capiteles del interior, todos de temática fitomórfica. El emplazamiento no es casual, ya que se nutre de la valoración de los aleros exteriores como escenario profano propicio para la ubicación de una iconografía menos sacra, más asequible a una audiencia laica.

Para exponer las exhortaciones a los peligros que acechan al alma humana en forma de metáforas animales, los escultores han recurrido a registros convencionales de la fauna imaginaria, como las arpías, las serpientes, el águila o los felinos. La imagen del león, que aquí prima sobre el resto de los animales, es una constante iconográfica en los programas figurativos románicos galaicos. Este animal fue objeto de interpretaciones ambivalentes y su valor iconográfico vendrá determinado por el contexto y figuraciones que cohabiten en él. En el alero de Castrelo de Miño los felinos se convertirán en emblema demoníaco manteniéndose fiel a la valoración que los comentaristas de los textos sagrados atribuían a su imagen como alegoría del mal, recordemos las palabras de advertencias de San Pedro sobre el león: *“el diablo vuestro enemigo, como león que ruge, trata de devoraros”*<sup>1279</sup>.

Próximo a la imagen de los felinos retiene nuestra atención la imagen de un águila que aferra entre sus garras un cuadrúpedo al que picotea violentamente en la cabeza. La escena connota valores demoníacos relacionados con la imagen del águila como símbolo de Satán. El igual que ocurre con el león, este icono posee unos valores ambivalentes ya que tanto puede representar a Cristo como al Demonio. Su carácter de ave rapaz y devoradora ha propiciado que desde comienzos del cristianismo se asimile al mal; tempranas representaciones cristianas —especialmente en monedas y terracotas— muestran a este animal atacando peces, liebres o corderos convirtiéndose de este modo en la raptora de almas. Este tipo de escenas fue estudiado por Sánchez Ameijeiras para el caso de los programas figurativos cistercienses gallegos a propósito de la imagen de grifos atacando cuadrúpedos que exhibe uno de los capiteles del interior de la cabecera de Santa María de Ferreira

<sup>1278</sup>Sobre la escultura de la primera campaña de la Catedral de Orense véase Valle Pérez, J.C.: 1993, 51-104, esp. 85-88, figs. 69, 78-79; Díaz Tía, M.: 1993, 105-148, esp. Figs. 125-127, 130, 135-155.

<sup>1279</sup> Epístola I de San Pedro, Pastores y fieles. 5, 8.

de Pantón<sup>1280</sup>. En opinión de la historiadora, este tipo de escenas, tomadas de la tradición narrativa regida en los bestiarios medievales, están sujetas a una interpretación moralizante en la que el animal raptado se convierte en alegoría del alma humana acechada por el demonio<sup>1281</sup>.

Con la misma valoración los escultores no dudaron en incorporar al discurso moralizante la imagen de la arpía, para enfatizar con su presencia el mensaje admonitorio. La presencia de la arpía, bien en su versión masculina o femenina, es ciertamente excepcional en los repertorios románicos galaicos; su presencia se puede documentar, además de en la catedral orensana, en el alero del ábside de la benedictina da San Salvador de Sobrado de Trives<sup>1282</sup>, en el interior de Santiago de Breixa<sup>1283</sup> en San Martiño de Asperedo o en las portadas de San Xoán de Portomarín<sup>1284</sup>. También en Sobrado de Trives la arpía masculina se integra en un sermón figurativo en el que abundan las referencias al pecado y a la amenaza del Demonio, no en vano su imagen fue considerada desde la antigüedad como raptora de almas y proveedora del infierno<sup>1285</sup>.

También aquí como en Trives la presencia del mal se acentúa al entrar en escena las serpientes. Resulta evidente el carácter simbólico de este monstruo como encarnación misma del Espíritu del mal.

En un esfuerzo por resaltar el valor del buen actuar, el discurso ejemplificador recurre a la antítesis entre el bien y el mal. Así, continuando con el sermón uno de los canecillos muestra a un personaje masculino alado leyendo y señalando con el dedo índice una de las páginas. No suelen abundar en este contexto imágenes de ángeles portando libros o filacterias ya que se trata de una figura que se adapta preferentemente a las mochetas de las portadas monásticas. La presencia del ángel en este contexto está dirigida a marcar directrices de comportamiento moral, invitando al fiel a hacer un riguroso examen de conciencia advirtiéndolo de los terrores de la condenación eterna y de los suplicios que cabría esperar de una vida pecadora. A su lado una testa devoradora vaticina, sin ambigüedad, el castigo que le espera al pecador que se deje engañar por el diablo llegado el momento del juicio individual; el monstruo devorador engulle con unas poderosas fauces a un hombre del que sobresale únicamente una pierna. La imagen trata de comunicar al fiel un mensaje agresivo y admonitorio en ese intento de encauzar los hábitos humanos hacia la salvación<sup>1286</sup>.

Además de la presencia del ángel entran en escena varias imágenes que ya en la exégesis cristiana primitiva redundaron en una interpretación de sentido eucarístico; me refiero a las aves bebiendo de un cáliz. El simbolismo eucarístico que insistentemente se repite en los textos bíblicos y sermones pudo determinar la presencia de estas imágenes para los programas figurativos de las cabeceras. Así lo justificaría la frecuencia con la que aparecen aves en este contexto. En un estudio sobre las representaciones de animales en los monasterios medievales gallegos Sánchez Ameijeiras constató que toda la cabecera y el área presbiterial del edificio eran consideradas un escenario adecuado para esta iconografía, que con su presencia en un discurso de carácter admonitorio y exhortativo deja constancia del poder salvífico de la Eucaristía<sup>1287</sup>.

---

<sup>1280</sup>Sobre Santa María de Ferreira de Pantón véase la siguiente bibliografía: Vázquez Saco, F.: 1955, 176-182; 176-182; Yáñez Neira, D.: 1974, 116-122; Idem.: 1975; Idem.: 1976, 116-122; Idem.: 1985; Yzquierdo Perrín, R.: 1991, 854-875; Yáñez Neira, D y Tobío Cendón, R.: 2000; Enríquez Rodríguez, M<sup>a</sup>.F.: 1976, 125-159; Moure Pena, T.C.: 2002; Eadem.: 2003, 365-389; Eadem.: 2005

<sup>1281</sup>Sánchez Ameijeiras, R.: 1998, 102-103.

<sup>1282</sup>Sobre San Salvador de Sobrado de Trives véase Gallego Armesto, H.: 1927-1928, 225-230; Ramón y Fernández Oxea, J.: 1929, 251-260; Vega Pato, T.: 1982; Idem.: 1986; Pérez López, R.: 1992; Yzquierdo Perrín, R.:1993, 301-304; Idem.: 1991, 854-875. Moure Pena, T.C.: 2003, 173-179.

<sup>1283</sup> Yzquierdo Perrín, R.: 1978, 193-214.

<sup>1284</sup>Bango Torviso, I.G.: 1972, láms. XVIII, e) y d); Izquierdo Perrín, R.: 1983, 326-327.

<sup>1285</sup>Sobre la imagen de la Arpía véase Malaxecheverría, I.: 1982, 29-43; Chevalier y Gheerbrant.: 1986, 552; Mateo, I y Quiñónez, A.: 1987, 39-47; Guerra, M.: 1993, 267.

<sup>1286</sup> Sobre esta iconografía en los programas figurativos románicos galaicos véase Moure Pena, T.: 2009, (en prensa).

<sup>1287</sup> Sánchez Ameijeiras, r.: 2003, 105-122.

\*\*\*

Como suele ser norma habitual, no se conservan noticias documentales referentes a la edificación del templo monástico. Pese a todo, nos consta que el edificio ya se encontraba en construcción a finales del siglo XII; la donación concedida por doña Urraca Fernández en el año 1199 en la que se especifica que el dinero será *Ad opus ecclesie Sce. Marie de Castrelo* brinda por su fecha un *ante quem* para fijar su proceso constructivo<sup>1288</sup>. Por otro lado, atendiendo a la filiación estilística, el hecho de que la cabecera remita en algunos de sus planteamientos constructivos a la cabecera de la catedral orensana y que parte de los modelos figurativos de su repertorio escultórico sean herencia del taller de la primera campaña catedralicia, cuya edificación se sitúa entre los años 1180-1213-, nos lleva a proponer para la edificación de Santa María de Castrelo una cronología entre 1190-1210.

---

<sup>1288</sup>López Ferreiro, A.: 1901, 87.



## Santa Mariña de Asadur

**LOCALIZACIÓN:** El antiguo monasterio de Santa Mariña de Asadur se encontraba ubicado en la actual parroquia de Maceda (Orense), arciprestazgo del mismo nombre y diócesis de Orense.

**FUNDACIÓN:** Se desconoce la fecha de fundación de la comunidad monástica. Las primeras referencias documentales están fechadas a comienzos del siglo X.

**RESTOS CONSERVADOS:** Los únicos restos arqueológicos conservados del antiguo conjunto monástico se limitan a piezas escultóricas. El templo se reedificó por completo en época moderna y sólo se conserva la cornisa románica y restos de columnas reutilizadas en las casas vecinales.

### 1. Revisión Histórico-Documental

Santa Mariña de Asadur fue en la Edad Media uno de los más modestos monasterios femeninos de benedictinas de la provincia ourensana. De su pretérita existencia apenas han sobrevivido restos arqueológicos significativos que nos permitan hacernos una idea de su papel en el panorama artístico galaico de finales del medievo. Esto se debe a que no se conserva nada de la fábrica medieval del monasterio, ni tan siquiera referencias documentales, y lo poco que se conserva de la fábrica templaria ha sido reutilizado en el actual templo, que pertenece a una campaña constructiva llevada a cabo en época moderna.

No debió ser una casa con importancia, ni dentro de la orden ni tan siquiera en el conjunto de los monasterios de la provincia. Aún así, Duro Peña, en el año 1973 le dedica la única monografía de la que ha sido objeto hasta la fecha. El historiador aborda su estudio desde el punto de vista histórico analizando la vida del monasterio desde el siglo X hasta el siglo XVI basándose en la documentación que se ha conservado<sup>1289</sup>.

Esta documentación se conserva, en su mayor parte, en el Archivo de la catedral de Orense, distribuido por varios fondos: el principal lo constituye una pequeña colección de 26 escrituras datadas entre el siglo XI y el XVI y que fueron depositadas en este archivo en el año 1961 por el párroco de santa Mariña. Un segundo fondo lo constituye Monacales donde se conservan dos escrituras forales y una confirmación obispal, datados todos en el siglo XIII; finalmente el fondo de Legajos, donde se conserva una interesante visita a la antigua iglesia monástica llevada a cabo en el siglo XVI<sup>1290</sup>. La documentación más antigua -del siglo X- se encuentra custodiada en el Archivo Histórico Nacional<sup>1291</sup>. Sin duda, la principal fuente de información lo constituye el fondo de la carpeta de Asadur, el más numeroso. Sin embargo, la mayor parte de estos documentos son foros

<sup>1289</sup>Duro Peña, E.: 1973, 309- 325.

<sup>1290</sup>A.C.O. Carpeta de Asadur, nº 1-26; Monacales nº 946, 1055 y 1417; Legajos C-25.

<sup>1291</sup>A.H.N. Tumbo de Celanova, fols. 174v-175r.

que apenas ofrecen datos de interés que puedan servir a nuestros propósitos. Aunque entre la documentación perteneciente al monasterio se conservan escrituras de la segunda mitad del siglo XII las referencias sobre el monasterio son prácticamente inexistentes; de esta época poseemos siete escrituras sobre ventas y pactos entre particulares de la zona<sup>1292</sup>.

El día 22 de junio del año 1252 sale a la luz una escritura de admisión para una nueva religiosa en la comunidad de Asadur, se trata de un pequeño documento en el que se deja constancia de que la abadesa, cuyo nombre no se menciona, *et conventus de Sadur recipimus Santiam Martín pro nostra socia*<sup>1293</sup>. Pocos años después el obispo de Orense confirmará ciertas concesiones que su antecesor en el cargo había efectuado a favor de la comunidad monástica; en dicha confirmación se especifica que la *abbatissa et moniales de sadur perceperit decimas et iura omnia heremitagii Sancte Marie de Amedeo*<sup>1294</sup>.

En el año 1271 llega hasta nosotros el nombre de una nueva religiosa de la comunidad; se trata de doña Urraca Rodríguez cuyo nombre figura al frente de una escritura de foro por la que concede toda su heredad a unos particulares a los que impone, entre las condiciones de pago, que tras su fallecimiento le sean entregados anualmente a la religiosa doña Sancha Martínez *x solidos*<sup>1295</sup>.

Es posible que a lo largo de este periodo el patrimonio del monasterio se viera enriquecido gracias a algunas concesiones y donaciones, como era habitual en la mayoría de los monasterios de la época -las noticias sobre este tipo de concesiones son muy escasas, quizá por que no se han conservado-. Con todo, ha llegado hasta nosotros una escueta referencia contenida en el testamento de una dama de la época, doña Urraca Estévez, posiblemente una noble, quien deja constancia de su deseo de donar al *Monasterio de Sadur XX solidos*<sup>1296</sup>.

Es significativo que hasta estas fechas no figure el nombre de ninguna abadesa al frente de la comunidad de Asadur. Debemos esperar hasta finales del siglo XII para encontrar el nombre de dona Teresa Rodríguez, abadesa de Sadur, al frente de una resolución de pleito entre el convento y un vecino<sup>1297</sup>. A esta mujer le sucede en la documentación doña Elvira Ares; su nombre sale a la luz en una interesante escritura del año 1331. Se trata de una confirmación del tesorero de la Catedral de Orense en la que se deja constancia de la anulación de excomunión contra la abadesa y el monasterio<sup>1298</sup>. Desconocemos los motivos e incidentes que llevaron a imponer tal castigo contra la comunidad.

Desconocemos con exactitud la fecha en que se extinguió la comunidad monástica de Asadur. A partir de comienzos del siglo XV nos consta que funcionaba como una simple parroquia diocesana y a su frente se encontraba un clérigo rector que se encargaba de administrar el antiguo patrimonio monástico y de la atención espiritual de los parroquianos.

Santa Mariña de Asadur fue un monasterio popular, rural, de pequeño tamaño y con una comunidad poco numerosa. Sus dependencias comunitarias debieron de ser muy modestas lo que propició que con el paso del tiempo se fuesen arruinando y sus restos materiales sirviesen para la edificación de las casas colindantes.

---

<sup>1292</sup> El primer documento está fechado en el año 1191; se trata de una venta entre particulares de ciertas heredades situadas en el lugar de Vilanova. Entre los años 1207 y 1251 se suceden seis escrituras de ventas y pactos; en el año 1207 se firma una venta entre particulares de una heredad en Parada, cerca de Santa Marina de Sadur; en el año 1221 doña Sancha Rodríguez afora a Pedro Yáñez dos leiras; el día 21 de julio de 1224 se firma un pacto entre los patronos de la iglesia de San Miguel de Ramil y Domingo Suárez, rector de dicha iglesia; el 12 de septiembre de 1240 doña Mayor Martínez vende varias heredades de su propiedad y compra otras; y el 10 de marzo de 1251 doña Mayor Martínez afora a Fernando Pérez una leira. A.C.O. Carpeta de Asadur, nº 1-6; Duro Peña, E.: 1973, 328-333.

<sup>1293</sup> A.C.O. Monacales, nº 225; citado por Duro Peña, E.: 1973, nº 7, 333.

<sup>1294</sup> A.C.O.: Carpeta de Asadur, nº 9, Leirós Fernández, E.: 1951, nº 946, 83; Duro Peña, E.: 1973, nº 10, 335-336.

<sup>1295</sup> A.C.O. Monacales, nº 1055; Leirós Fernández, e.: 1951, nº 1055, 93; Duro Peña, E.: 1973, nº 12, 337.

<sup>1296</sup> Duro Peña, E.: 1996, nº 421, 330-332.

<sup>1297</sup> A.C.O. Monacales, nº 1417; Duro Peña, E.: 1973, nº 13, 338.

<sup>1298</sup> A.C.O. Carpeta de Asadur, nº 12. Duro Peña, E.: 1973, nº 16, 340-341.

Abadologio de Santa María de Castrelo de Miño	
--	--

Teresa Rodríguez	1286
------------------	------

Elvira Ares	1331
-------------	------

## 2. Análisis artístico

### 2.1. El templo monástico

#### 2.1.1. Análisis arquitectónico

No poseemos datos sobre la antigua iglesia monástica; suponemos que debió de ser un edificio pequeño acorde con la entidad de la comunidad religiosa. Podemos conjeturar que el templo, tras la extinción del monasterio, experimentó un progresivo deterioro que determinaría su reedificación. El edificio que contemplamos actualmente refleja una profunda remodelación que afectó prácticamente a toda la fábrica hasta tal punto de enmascarar el diseño original.

Los escasos restos arqueológicos conservados así como los testimonios documentales confirman la pretérita existencia de un templo monástico de estilo románico. Su estado de conservación debía ser bastante precario a comienzos del siglo XVI cuando se proyecta una intervención de cierto alcance que nos lleva a suponer la renovación de casi la totalidad de la fábrica. Nos consta que a comienzos del siglo XVI el visitador fray Bartolomé Yáñez había visitado el templo y en dicha inspección ordenó a los feligreses de Asadur la pronta reedificación de la cabecera del templo y ciertas intervenciones en las portadas laterales de la nave. Las obras de reedificación no se llevaron a efecto, posiblemente por causas económicas.

A este hecho hace referencia el visitador en una nueva visita realizada el día 8 de julio del año 1523; entre otras cosas recrimina a los feligreses que no se hayan llevado a cabo las obras de acondicionamiento y les amenaza so pena de excomunión si no se realizan tales obras de restauración y adecentamiento del templo. El visitador señala como se debían realizar tales obras especificando que se “...deshagan la capilla mayor de la iglesia vieja y cieren de piedra las dos puertas que están en el corpo de la dicha iglesia vieja de manera que no quede syno la puerta que esta dentro de la iglesia mayor...”<sup>1299</sup>. La información contenida en este documento nos lleva a pensar que la cabecera del antiguo templo fue rehecha en su totalidad. El cuerpo de la nave fue modificado sin que se llegara a plantear una reedificación de su fábrica.

La imagen que ofrece hoy el templo nos permite valorar los resultados de tales intervenciones: la cabecera nada tiene que ver con la de un templo medieval, sin embargo la lectura de los paramentos de la nave revela que se respetó su alzado, si bien la fachada principal es obra posterior. Todavía se conservan las portadas laterales de medio punto; la meridional es encuentra, aún hoy en día, tapiada mientras que la septentrional funciona como puerta de acceso al edificio. Los lienzos murales de la nave rematan en una línea de cornisa ornada con una secuencia de bolas de estilo románico sostenida por una serie de canecillos sin esculpir. La solución de decorar las cornisas con este motivo remite a planteamientos de genealogía auriense introducidos por el taller de la primera campaña catedralicia orensana -ca. 1180-1213- ya que este motivo fue adoptado para decorar las cornisas de la cabecera y crucero catedralicio<sup>1300</sup>. Recordemos también que en las cornisas de las naves de San Pedro de Ramirás –que mantiene una clara filiación artística con la catedral orensana- se recurrió a la misma solución ornamental.

También debió de pertenecer al templo una semicolumna reutilizada en una casa próxima a la iglesia y que actualmente se encuentra adosada a uno de sus paramentos murales. Solo se conserva media columna, de fuste despiezado y asentada sobre un plinto rectangular.

---

<sup>1299</sup> A.C.O. Legajo C-25, fol. 456, Duro Peña, E.: 1973, nº 30, 351-353.

<sup>1300</sup> Valle Pérez, J.C.: 1997, 52-104, esp. 73- 76.

## 2.1.2. Piezas escultóricas. Testimonios arqueológicos y documentales

### 2.1.2.1. Relieve de la Crucifixión

En el muro septentrional de la cabecera del templo se encuentra empotrado un curioso relieve que formaba parte del programa escultórico de la iglesia medieval.

La pieza ofrece un estado de conservación precario y sintomático de su ubicación durante un largo periodo en el exterior, expuesto a las inclemencias del tiempo, lo que determinó un grado de erosión muy elevado que dificulta la identificación y análisis estilístico de los motivos esculpidos. El relieve fue fotografiado, analizado y publicado por Duro Peña en su monografía sobre el templo<sup>1301</sup>. Aunque el historiador situaba la pieza en la época prerrománica considero que es contemporánea a la construcción del templo.

En el centro de la placa se representa en gran tamaño la imagen de Cristo crucificado y flanqueado por una serie de personajes distribuidos en los cuatro ángulos aunque son prácticamente identificables. Podemos deducir que se representa a hombres montados a caballo y provistos de largas lanzas con las que apuntan hacia el cuerpo del crucificado. La escena se completa con una inscripción ilegible gravada en el ángulo superior derecho. La composición en bajorrelieve es de escaso valor artístico; la talla es tosca y el artista no domina la disposición de los personajes en el espacio situándolos en actitudes forzadas en el espacio que rodea la cruz. La imagen de Cristo, que se rige por el principio de perspectiva jerárquica, es poco detallista y carece de realismo en la concepción de la anatomía.

La imagen de Cristo se ajusta al modelo tradicional del crucificado heredado de la imaginería bizantina; no se señala el sufrimiento, la imagen se clava por cuatro clavos y se viste con una larga túnica que le cubre desde la cintura hasta las rodillas. Este modelo es el más difundido y el que adoptan los Cristos románicos gallegos<sup>1302</sup>.

El relieve de Asadur constituye una interesante pieza escultórica que viene a enriquecer el repertorio galaico de crucifixiones románicas pétreas. Ciertos paralelismos de detalle nos permiten vincularla con el relieve pétreo del templo de San Pedro Fiz de Hospital de Incio -Lugo- en el que se representa a Cristo en la cruz flanqueado por cuatro personajes; con todo, aquí la composición es menos compleja que la de Asadur y la calidad de talla supera a la orensana. La pieza de Incio fue datada, basándose en sus características estilísticas, por Yzquierdo Perrín hacia finales del siglo XII haciéndola coincidir con la edificación del templo<sup>1303</sup>.

Por las mismas fechas uno de los maestros que iniciaron la edificación del templo benedictino de San Estebo de Ribas de Sil (Nogueira de Ramuín, Ourense) incluye entre el repertorio de motivos figurativos que ilustran la cabecera de la iglesia una escena de crucifixión encajada en una de las metopas que se disponen bajo los arcos de la cornisa del ábside principal. La escena muestra una composición muy similar, Cristo en el centro flanqueado por cuatro cabezas, una en cada ángulo, y que podemos identificar con los rostros de los cuatro evangelistas.

---

<sup>1301</sup>Duro Peña, E.: 1973, 311, 325.

<sup>1302</sup>Sobre los Cristos románicos gallegos véase Yzquierdo Perrín, R.: 1993, t. X, 480-481.

<sup>1303</sup>Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T. X, 328-330.

### 2.1. 2.2. Piezas desaparecidas

La visita del año 1523 contiene referencias a las imágenes devocionales que ocupaban los diferentes altares del templo “...*el altar mayor es sagrado e tiene la ymagen de nuestra Señora, e en el otro la ymagen de Santa Marina*”. Se menciona también que “...*en la portada de la Capilla Mayor la ymagen de Christo con la Maria e San Juan...*”. Es decir, se hace referencia a un grupo escultórico de un Calvario que estaba situado sobre el arco triunfal de acceso a la capilla mayor y del que hasta la fecha no teníamos constancia de su existencia. Desconocemos donde se encuentra este conjunto escultórico actualmente o si se ha llegado a conservar. Su pérdida es lamentable para el capítulo de la imaginería medieval gallega habido cuenta de los escasísimos testimonios escultóricos que nos han llegado. Este grupo posiblemente se ajustase a la composición tradicional para este tema que durante los siglos XIII y XIV alcanzó cierta difusión en nuestras tierras. El modelo, propuesto por el antiguo Calvario de San Antolín de Toques (A Coruña), del siglo XIII, sirvió de referencia a los Calvarios góticos realizados en la centuria siguiente como el de San Xoán de Portomarín (Portomarín, Lugo), el de San Fiz de Cangas (Pantón, Lugo)<sup>1304</sup> o el del desaparecido templo pontevedrés de San Bartolomé o Vello. No estaría muy lejano en sus planteamientos el calvario de Santa Marina de Asadur.

---

<sup>1304</sup>Sobre estas imágenes véase Yzquierdo Perrín, R.: 1993, T.X, 480-482.

## Monasterio de San Miguel de Bóveda

**LOCALIZACIÓN:** el monasterio de monjas benedictinas de San Miguel de Bóveda se encontraba ubicado en el lugar de Priorato, parroquia de san Paio de Bóveda, concello de Amoeiro (Ourense).

**FUNDACIÓN:** Se desconoce la fecha de fundación. Los restos arqueológicos conservados nos permiten retrotraer sus orígenes hasta el siglo IX aunque las primeras referencias documentales que con total seguridad se pueden atribuir a esta comunidad religiosa datan de comienzos del siglo XII.

**RESTOS CONSERVADOS:** Del conjunto monástico sólo se ha conservado restos del templo abacial, hoy propiedad privada, que fue reutilizado por su actual propietario para la edificación de su casa particular. La mayoría de los restos arqueológicos fueron vendidos y actualmente se encuentran desperdigados.

### 1. Revisión Histórico-Documental

A diferencia de la mayoría de los monasterios femeninos de la Orden San Miguel de Bóveda a sido objeto de numerosos estudios en los que se ha abordado su discurrir histórico-documental. Lo controvertido de algunas de sus escrituras más antiguas motivo a muchos historiadores a intentar, a través de su análisis, clarificar aspectos relacionados con sus orígenes.

Desde el año 1975, cuando Rubén García Álvarez revisa los supuestos documentos fundacionales de Bóveda, se han ido sucediendo estudios en los que se han abordado principalmente aspectos históricos de la antigua comunidad religiosa<sup>1305</sup>. Unos años más tarde Duro Peña aporta a su *Monasticon Gallaciae* el estudio del monasterio siguiendo una ordenada y sistemática recogida de datos, estudiando los restos arqueológicos e incluyendo una selección documental de las escrituras más relevantes<sup>1306</sup>. El historiador Lucas Álvarez publica en el año 1995 un trabajo orientado en el estudio del patrimonio monástico de Bóveda desde sus orígenes hasta su anexión al monasterio cisterciense de San Clodio de Ribeira de Avia<sup>1307</sup>. Por las mismas fechas Vázquez Monxardín contribuye con una modesta aportación en la que aborda el análisis de algunos

---

<sup>1305</sup> García Álvarez, M.R.: 1975, 111-143.

<sup>1306</sup> Duro Peña, E.: 1977, 107-179.

<sup>1307</sup> Lucas Álvarez, M.: 1995, 501-587.

de los restos arqueológicos del antiguo monasterio<sup>1308</sup>. El último estudio sobre este monasterio es el de Alfonso Fernández quien reúne en una amplia monografía toda la documentación y datos históricos que fue saliendo a la luz hasta la fecha, con el objetivo de ofrecernos una revisión histórica-documental más completa y definitiva<sup>1309</sup>.

Respecto a la colección diplomática de San Miguel de Bóveda, éste ha sido revisado, estudiado y publicado prácticamente en su integridad; el principal fondo se conserva en el archivo de la Catedral de Ourense y está compuesto por las escrituras más antiguas, datadas entre los siglos XII y XV, la mayoría foros entre el monasterio y personajes locales. En el archivo diocesano de Ourense y en el archivo provincial se conservan algunas escrituras del siglo XV relacionados con la controvertida anexión del monasterio a la abadía cisterciense de san Clodio<sup>1310</sup>.

Se desconoce la fecha de fundación del monasterio de San Miguel de Bóveda, descartado el privilegio del rey Alfonso III, datado en el año 849, por constituir una falsificación del siglo XVIII<sup>1311</sup>, y puesto en cuarentena el documento del año 968 por el que Arias Fernández y su esposa Gudina Odúariz fundan y datan al monasterio de San Miguel de Bóveda<sup>1312</sup>, la primera escritura que podemos atribuir con total seguridad a este monasterio está datada en el año 1121. Se trata de un privilegio de la reina doña Urraca y su hija Alfonso concedido a don Oduario Ordóñez y a Aldara Pérez, por el servicio y la fidelidad prestados. En el documento se concede privilegio de coto sobre el monasterio de Bóveda y de las feligresías de San Paio de Bóveda y Santa Eulalia de Beiro<sup>1313</sup>.

Este documento confirma que el monasterio ya se encontraba en marcha con anterioridad al año 1121 aunque no podemos precisar o conjeturar en que momento inicia su marcha. Con todo, los restos arqueológicos conservados permiten retrotraer la existencia de esta institución, al menos, hasta el siglo IX. Me refiero a los restos de una lauda sepulcral rescatada a raíz de las obras de acondicionamiento de la nave de la antigua iglesia abacial y que fueron posteriormente entregadas al Museo Arqueológico de Ourense, donde hoy permanecen<sup>1314</sup>.

La pieza ha experimentando un importante deterioro ya que ha llegado hasta nuestros días fragmentada; se trata de una lauda plana con un campo epigráfico amplio aunque presenta indicios de no haber sido previamente preparado ya que no se aprecian huellas de un tratamiento previo de la superficie ni restos de pautas para encajar los caracteres de cada registro, que se distribuyen horizontalmente cubriendo la totalidad del campo.

La transcripción epigráfica es la siguiente:

**+ OBIT; F(a)M(u)L(u)S: D(e)I IOANNI [...]  
MIGRAVI(t):AB (h)OC SEC(u) LO [...]  
.....  
...AILI.....**

*(falleció el siervo de Dios Ioanni que emigró en este siglo [...])*

<sup>1308</sup>Vázquez Monxardín Fernández, A.: 1995, 69-99.

<sup>1309</sup>Fernández Fernández, A.: 2005.

<sup>1310</sup>Archivo Diocesano de Ourense. Sección Pleitos. Archivo Histórico Provincial de Ourense. Sección Libros (679/680/681). Sección Pleitos. Provisión de Abruños de 1703. Tumbo de San Clodio de 1595.

<sup>1311</sup>A.H.P.OU. Libros 681, Registro 2, f. 342r-v. Cita García Álvarez, M.R.: 1975, 120-131; Duro Peña, E.: 1977, 110-114.

<sup>1312</sup>Este documento se conoce a a través de varias copias fechadas en el siglo XVII y posteriores. A.H.P.OU. Libros 679/680/681/Caja 10.165. Tumbo de Bóveda, fol. 1r-2v. Cit. Manrique.: 1649, T.II, 22-23, García Álvarez, M.R. : 1975, 112-115 ; Duro Peña, E. : 1977, 118-121; Lucas Álvarez, M.: 1995, 546-548.

<sup>1313</sup> Este documento se conoce también a a través de copias del siglo XVII que se conservan en varios fondos: A.H.P.OU. Libro 1364, fol. 35v. A.D.OU. provisión de Abruños de 1703, fol. 135. Publ. García Álvarez, M.R.: 1975, 132-134, Duro Peña, E.: 1977, 153-154. Cit. Lucas Álvarez, M.: 1995, 548-549.

<sup>1314</sup>La pieza ha sido publicada junto con un estudio detallado por Rivas Fernández en el año 1981: Rivas Fernández, X.C.: 1981, 49-100, 69-74, Fig. 9, Lám. XI, a). Cit. Vázquez –Monxardín Fernández, A.: 1995, 76.



En lo gráfico, esta inscripción nos muestra un ejemplo de escritura pregótica en mayúsculas en la que se aprecian ciertas reminiscencias visigótico-mozárabes.

Como es lógico suponer la fundación de la comunidad exigía de la presencia y adecuación de una serie de espacios destinados al desarrollo del culto diario y, por supuesto, para residencia de la comunidad religiosa. Las primitivas dependencias conventuales contarían con una primera iglesia de la que no se han conservado restos. De estas primitivas edificaciones puede proceder una ménsula de estilo prerrománico decorada con una superposición de baquetones y que<sup>1315</sup> fue localizada formando parte del antiguo muro que rodeaba el atrio de la iglesia románica. Todo parece indicar que a finales del siglo XII una coyuntura más favorable permitió una mejora y renovación de la iglesia, bien porque la antigua fábrica prerrománica había comenzado a experimentar serios deterioros o por resultar demasiado exigua.

Nos consta documentalmente que en el último cuarto del siglo XII se estaba edificando una nueva iglesia más acorde con las modas de la época; la construcción del nuevo edificio se va a beneficiar de las donaciones que algunos señores locales otorgaban a favor de la comunidad religiosa, en muchos casos se trata de concesiones incluidas en mandas testamentarias. De este estilo es la concesión que estampa en su testamento del año 1173 don Fernando Oduáriz<sup>1316</sup> que lega al “*Monasterio de Bobeda HI serviciales in Curueli et in Gueiral et extrahant unum de pignore de meo auere de centum solidos et L<sup>a</sup> modios de pane et vino et totum sit ad opus ecclesie*”<sup>1317</sup>. Conforme a este documento parece evidente que la obra si bien no estaba ya concluida si se encontraba en proceso de edificación.

Todo parece indicar que este personaje procuró en vida ser inhumando en el monasterio de Bóveda buscando, como era habitual en la época, en las mediadoras oraciones de la comunidad monástica una garantía en su tránsito. Su lápida funeraria está ubicada en el interior de la nave del antiguo templo románico formando parte de uno de los paramentos<sup>1318</sup>; el epitafio, dispuesto en tres registros horizontales, reza lo siguiente:

**ERA MCCVII VIII K(a)L(enda)S  
DEC(embri)S OBIIT FERNANDUS  
ODUARI REQUIESCIT I(n) P(ace)**

*“Era 1207 octavas kalendas de diciembre. Falleció Fernando Oduáriz. Descanse en paz”*

Era entonces abadesa de san Miguel de Bóveda doña Mayor quien aparece mencionada en una escritura del día 23 de enero de 1175 por la que el obispo de Orense se compromete a no reclamar derechos sobre ciertas propiedades otorgadas al monasterio de Santa María de Sobrado<sup>1319</sup>.

El siglo XIII lo inaugura una abadesa de la que apenas poseemos noticias; doña Juana Pérez que aparece mencionada en un foro datado en el año 1221<sup>1320</sup>. A mediados de la centuria el sillón

<sup>1315</sup>Rivas Fernández, X.C.: 1981, 49-100, esp. 73-74, Fig. 10, lám. XI, b y c). Cit. Vázquez –Monxardín Fernández, A.: 1995, 75.

<sup>1316</sup> Don Fernando Oduáriz aparece citado en documentación regia perteneciente al reinado de Fernando II datada entre los años 1157 y 1167. Estaba emparentado con una de las familias más poderosas de Galicia ya que su esposa, doña Teresa Muñiz era hija del conde Munio Peláez y de la condesa Lupa Pérez de Traba. Sobre este personaje y sus vínculos con el monarca Fernando II véase el estudio de Vázquez-Monxardín Fernández, A.: 1995, 78-81. Véase también sobre su presencia en la documentación de la época González, J.: 1943, 347-395.

<sup>1317</sup>A.C.OU. Escrituras XVII, 104. Publi. Duro Peña, E.: 1973, nº 9, 19. Cit. Idem.: 1977, 122; Lucas Álvarez, M.: 1995, 549, nº 4.

<sup>1318</sup>Publicada por Vázquez –Monxardín Fernández, A.: 1995, 85-86.

<sup>1319</sup>A.C.O. Repertorio de Oseira, 480. Cit. Duro Peña, E.: 1977, 122.

<sup>1320</sup>A.H.P.O. Libro 1171. Cit. Duro Peña.: 1977, 122. Llama la atención que mientras Duro Peña incluye a esta abadesa

abacial estará ocupado por María Pérez<sup>1321</sup> a quien sucederá Sancha Yánez. Su nombre sale a la luz en un concierto con la abadesa de la comunidad benedictina de San Pedro de Vilanova de Dozón (Dozón, Pontevedra)<sup>1322</sup>, en el que se recogía un acuerdo entre ambas señoras sobre el reparto de ciertas heredades que ambas se disputaban en la feligresía de Santa Eulalia de Beiro<sup>1323</sup>. Este documento es de interés ya que es la primera mención en la que se deja constancia de la relación de entendimiento entre ambas comunidades femeninas. Dicha relación será decisiva en los años finales de la comunidad benedictina orensana.

El siglo XIII será una época de cierto auge en lo que se refiere a las donaciones de señores y pequeños propietarios locales que, aunque modestamente, contribuyeron con sus aportaciones al acrecentamiento patrimonial de la comunidad. La mayoría de dichas donaciones se recogen en mandas testamentarias a favor de las religiosas con el objeto de que las oraciones de la comunidad beneficiasen el tránsito de sus almas<sup>1324</sup>.

Doña Constanza Ares cierra este siglo como nueva abadesa; nos consta que ostenta este título desde el año 1295 cuando firma un contrato de foro junto con la priora doña Esteveña de ciertas heredades que el monasterio poseía<sup>1325</sup>.

A lo largo de la centuria siguiente las referencias documentales al monasterio son más numerosas que en las centurias precedentes, sin embargo es de lamentar que la práctica totalidad de las escrituras sean foros en los que no se recoge información que pueda resultar útil a nuestro estudio<sup>1326</sup>. La segunda mitad del siglo XV fue una época muy conflictiva para el monasterio de Bóveda que se ve involucrado en un intento forzoso de anexión por parte del monasterio cisterciense de San Clodio de Ribeiro de Avia. La última abadesa de este siglo es doña Mayor Fernández de Ceboliño a quien conocemos como priora del monasterio por un foro datado en el año 1406 y como abadesa en una escritura del 1411. En su largo mandato -de 1411-1446- figura al frente de numerosas escrituras de foros. Por lo que sabemos hacia finales del año 1446 había fallecido quedando vacante la silla abacial. El número de religiosas que habitaba el monasterio debía ser muy reducido ya que tras su fallecimiento el provisor del obispado de Orense se vio obligado a buscar una administradora provisional en el monasterio benedictino lucense de San Xoán da Cova. El puesto es ofrecido a la priora de Cova doña Aldonza Yánez de Piñeira a quien asumirá

---

en el lenco de mandatarias del monasterio Lucas Álvarez no la cita en su revisión de la colección documental.

<sup>1321</sup> Esta abadesa aparece mencionada en un asunto sobre una heredad que la religiosa reclamaba al prior de Santa Comba de Naves. A.H.N. Santa Comba. Carpeta 1506, nº 8. Cit Duro Peña, E.: 1977, 123, Lucas Álvarez, M.: 1995, nº 7, 550.

<sup>1322</sup> Sobre esta comunidad monástica véase la bibliografía aportada en el apartado *Fuentes y Bibliografía* de la monografía correspondiente.

<sup>1323</sup> A.C.O. Monacales, nº 6133. Cit. Duro Peña, E.: 1977, 123; Lucas Álvarez, M.: 1995, nº 8, 550.

<sup>1324</sup> La relación de donaciones es recogida por Duro Peña en su trabajo. Véase Duro Peña, E.: 1977, 123, notas 34-41.

<sup>1325</sup> A.C.O. Monacales, nº 1626. Cita Duro Peña, E.: 1977, 124; Lucas Álvarez, M.: 1995, nº 11, 551.

<sup>1326</sup> Los documentos permiten elaborar una relación de sus abadesas y proporcionan datos sobre el patrimonio de la comunidad. La primera abadesa del siglo XIV es doña Teresa Ares mencionada en un foro del año 1311 en el que se registra la concesión de ciertas heredades a propietarios locales. A.C.O. Monacales, nº 1872. Cit. Duro Peña, E.: 1977, 124; Lucas Álvarez, nº 12, 551. le sucederá doña Inés Gómez (1329-1333) cuyo nombre aparece encabezando tres cartas de foro. A.C.O. Monacales, nº 1756, 1466, 1766. Cit. Duro Peña, E.: 1977, 124-125, Lucas Álvarez, M.: 1995, nº 14-15, 552. la siguiente abadesa será doña Mayor Vázquez (1343-1346) de la que se conocen tres documentos, todos foros. A.C.O. Monacales, nº 2448, 2462 y 2485. Cit. Duro Peña, E.: 1977, 125-126; Lucas Álvarez, M.: 1995, nº 17-19, 553. Un año más tarde sale a la luz el nombre de una nueva abadesa, doña Inés González (1347-1359), esta mujer gobernará durante más de una década aunque sólo han llegado hasta nosotros cuatro documentos: dos foros -uno del año 1347 y otro del 1357-, un reparto de bienes entre hermanos y una sentencia referente a una denuncia interpuesta contra la abadesa por el escudero García Pérez de Rivela por negarse ésta a respetar un arriendo que se le habían hecho de ciertos bienes. A.C.O. Monacales nº 2507, 2732. A.H.P.O. Libro 1122, fol. 16. Cit. Duro Peña, E.: 1977, 126-127. Apéndice documental nº 7-8, 158-161; Lucas Álvarez, M.: 1995, nº 20-22, 554. En el año 1369 le sucede al frente de la documentación doña Leonor Rodríguez (1363-1392) de la que se conservan un cierto número de foros. A.C.O. Monacales nº 2806, 3033, 3068, 3111, 933, 2884, 3121. Cit. Duro Peña, E.: 1977, 127-128. Apéndice documental, nº 9-12, 161-167. La última abadesa de la centuria es doña Constanza Núñez (1398-1406). A.C.O. Monacales, nº 3216, 3256, 3306, 3337, 3350, 3396. Cit. Duro Peña, E.: 1977, 129, Apéndice documental nº 13, 167-168; Lucas Álvarez, M.: 1995, nº 34-38, 558-559.

la responsabilidad de gestionar el monasterio orensano<sup>1327</sup>.

Al quedar vacante el monasterio de Bóveda el abad de San Clodio acude a Roma para solicitar la incorporación y anexión de los bienes a su abadía. Las razones que esgrime ante el Papa eran el mal ejemplo y disipación de la hacienda monástica así como la ruina que amenazaba los edificios como consecuencia del alejamiento de la disciplina moral de las religiosas y el incumplimiento de sus obligaciones y deberes. El número de monjas que habitaban Bóveda debía ser muy reducido y, posiblemente, sólo viviesen en él doña Aldonza y la monja doña Guiomar de Amoeiro para quienes se propone que se les busque otro monasterio que se preste a recibir las.

Ante tal situación y viendo la gravedad de las acusaciones el papa Nicolás V acepta expedir una bula de anexión en el año 1451 dirigida al prior del monasterio de Santa Comba de Naves para que procediese a buscar otras comunidades monásticas para las religiosas de Bóveda e incorporar el monasterio de Bóveda a San Clodio<sup>1328</sup>. Pero todo indica que las monjas no se marcharon del monasterio ya que doña Aldonza alega que no encontró otra comunidad. El problema se solventó mediante un acuerdo entre la administradora y la abadía cisterciense en función del cual ésta pagaba una pensión anual al monasterio a cambio de no ver perdidos sus derechos sobre Bóveda y poder seguir administrando su patrimonio y otorgando foros con el título de abadesa. De hecho, así la encontramos en varias escrituras de foros expedidas entre los años 1452 y 1475<sup>1329</sup>.

Tras el fallecimiento de Aldonza el monasterio de San Clodio intentará tomar posesión de nuevo de San Miguel de Bóveda. Sin embargo, los intentos de anexión se verán frustrados por la presencia de un nuevo obispo en la sede auriense que nombrará una nueva abadesa para Bóveda; la elegida será doña Aldara Sánchez quien en esas fechas ocupaba el cargo de priora del monasterio de San Pedro de Vilanova de Dozón. Los cistercienses apelan a Roma y, una vez examinada la causa el Papa Sixto IV declaró nulo el nombramiento y confirma la anexión<sup>1330</sup>.

Desde entonces, y ya definitivamente, San Miguel de Bóveda queda extinguido como comunidad benedictina y se convertirá en un priorato dependiente de San Clodio que administrará su patrimonio hasta la desamortización.

#### Abadologío de San Miguel de Bóveda

Maior	1175
María Pérez	1253
Sancha Yáñez	1267
Constanza Ares	1295
Teresa Ares	1311
Inés González	1329-1333
Mayor Vázquez	1342-1346
Inés González	1356-1359
Leonor Rodríguez	1363-1392
Constanza Núñez	1398-1406
Mayor Fernández de Ceboliño	1411-1446
Aldonza Yáñez de Piñeira	1456-1475

<sup>1327</sup> A.C.O. Notas de Berlanga, I, 26v. Duro Peña, E.: 1977, 131, Lucas Álvarez, M.: 1995, nº 54, 563.

<sup>1328</sup> "... abbatarum et monialium illius quae pro tempore fuerunt malum regimen et administrationem ac dissolutam vitam, in suis aedificiis et bonis adeo deterioratum et ad tantam paupertatem ac dissipationem redactum existit, quod illius aedificia pro maiori parte eorum sunt ad ruinam prostrata, quodque in eo nulla abbatissa, sed una dumtaxat monialis non minus dissolutam vitam gerens ac filios utriusque sexus inhibi procreans et nutriens..". A.D.O. Pleito de 1726. Public. Duro Peña, E.: 1977, Apéndice documental, nº 14, 169- 170.

<sup>1329</sup> A.C.O. Monacales, nº 4459, 4417, 4693.

<sup>1330</sup> A.D.O. Curato de Bóveda. Pleito de 1726. Public. Duro Peña, E.. 1977. apéndice documental, nº 15-16, 171- 176.

## 2. Análisis artístico

### 2.1. Templo monástico

#### 2.1.1. Análisis arquitectónico

Del antiguo monasterio sólo ha llegado hasta nosotros restos de su antiguo templo abacial, muy alterado por las reedificaciones posteriores. Los restos de la fábrica monástica son propiedad privada ya que fueron adquiridos a mediados del siglo pasado por los descendientes de su antiguo administrador –con la desamortización el antiguo priorato y sus rentas pasaron a manos de una familia de la zona que se despreocupó de su conservación y mantenimiento-. Estos hechos facilitaron la pérdida de una gran parte de su patrimonio material, y lo que no se perdió víctima del paso de tiempo fue derruido o vendido por su actual propietario.

Esta situación justifica en gran medida que San Miguel de Bóveda apenas haya sido objeto de un estudio artístico más exhaustivo. La situación actual de los restos también dificulta este trabajo ante la imposibilidad de acceder a ellos. Hasta la fecha sólo se conoce el estudio de Vázquez Monxardín; este trabajo recoge información sobre piezas descontextualizadas que pudieron haber pertenecido al templo, incluye levantamientos gráficos del edificio y construcciones anexas y también fotografías de comienzos del siglo XX de ciertas partes del edificio hoy desaparecidas<sup>1331</sup>.

Las noticias documentales sobre el proceso de construcción del monasterio y de su iglesia son inexistentes; la referencia contenida en el testamento de don Fernando Odúriz en la que deja una donación *ad opus ecclesie*<sup>1332</sup> nos indica que hacia el último cuarto del siglo XII o bien se estaba procediendo a la edificación del templo abacial o bien su edificación estaba en proyecto.

La información proporcionada por Monxardín y la documentación gráfica adjunta a este estudio nos permitirá hacer una modesta aproximación a la realidad artística de este conjunto.

La actual edificación, rehabilitada como vivienda particular, conserva de la primigenia fábrica medieval la fachada occidental y parte de los paramentos laterales, con sus respectivas portadas –se le han añadido elementos en época barroca y contemporánea–.

Desde el punto de vista arquitectónico es muy difícil intentar aportar una descripción mínima del conjunto dado su actual estado de conservación; podemos apreciar, reutilizados, los restos de lienzos murales laterales y la fachada occidental, edificados con sillares perfectamente labrados y escuadrados. La reconstrucción conjetural realizada por Vázquez Monxardín, efectuada posiblemente a partir de las descripciones y documentación gráfica proporcionada por el actual propietario de la casa, nos muestra un modelo de iglesia monástica sin grandes pretensiones arquitectónicas<sup>1333</sup>. El edificio constaría de una única nave rectangular rematada en una cabecera sencilla compuesta de tramo presbiterial y coronado por un ábside pentagonal<sup>1334</sup>; adoptaría una planimetría análoga a la que presentan otros templos tardorrománicos benedictinos pontevedreses, tal y como aparece enunciada en el templo de Santiago de Bembrive (Vigo, Pontevedra, ca. 1175-1185)<sup>1335</sup>, y a cuya serie también pertenecerían otros templos que conservan hoy de su fábrica medieval sólo la cabecera, como es el caso del también benedictino de San Xurxo de Codeseda (A

---

<sup>1331</sup> Vázquez Monxardín Fernández, A.: 1995.

<sup>1332</sup> A.C.O. Escrituras XVII, 104. Publi. Duro Peña, E.: 1973, nº 9, 19. Cit. Idem.: 1977, 122; Lucas Álvarez, M.: 1995, 549, nº 4.

<sup>1333</sup> Vázquez Monxardín Fernández, a.: 1995, 87, 99.

<sup>1334</sup> Duro Peña planteaba la posibilidad de que la antigua iglesia tuviese una cabecera tripartita, sin embargo las antiguas fotografías no dejan lugar a dudas sobre su configuración. Duro Peña, E.: 1977, 108.

<sup>1335</sup> Sá Bravo, 1978: 309-313; Bango Torviso, 1979: 236-237, figs. 120; Yzquierdo Perrín, 1993: 344-346.

Estrada, Pontevedra, ca.1170)<sup>1336</sup>, Santo Tomé de Piñeiro (Marín, Pontevedra, ca.1200)<sup>1337</sup> o San Estevo de Casteláns<sup>1338</sup>, y las parroquiales de Santa Olaia de Losón (Lalín, Pontevedra, ca. 1171-1175)<sup>1339</sup>, Santa María de Tebra (Tomiño, Pontevedra, ca. último cuarto del siglo XII)<sup>1340</sup> o San Pedro de Ancorados (A Estrada, Pontevedra, ca.1170)<sup>1341</sup>.

La presencia de contrafuertes exteriores adosados al paramento meridional nos lleva a conjeturar que originariamente se hubiese planteado cubrir el templo con una bóveda.

La documentación gráfica recogida con anterioridad al derribo de la cabecera y publicada en el año 1995 por Vázquez Monxardín constituye una excelente referencia a partir de la cual poder acometer una tímida aproximación al estudio de su alzado. Al exterior la cabecera mantiene su configuración poligonal, con un tramo recto presbiterial de cierta simplicidad arquitectónica y un ábside pentagonal de mayor complejidad arquitectónica y ornamental. Posiblemente se asentase la cabecera sobre un zócalo que servía de apoyo a las cuatro semicolumnas que delimitaban los cinco paños en los que se organizaba el alzado del hemiciclo. En cada paño se abría un vano de estrecha luz bajo arco de medio punto abocelado con chambrana. El arco descansaba se asentaba en columnillas acodilladas con fustes monolíticos y coronadas por capiteles esculpidos a través de cimacios que se prolongaban por el lienzo hasta enlazar con las semicolumnas anillando los tambores. Hacia oriente dos contrafuertes prismáticos delimitaban el tramo recto presbiterial.

La cabecera se cubría con el tradicional tejado semicónico que descansaba en una cornisa sustentada, en su totalidad, por la típica serie de canecillos –dos por cada tramo- y los capiteles de las semicolumnas<sup>1342</sup>.

Por lo que respecta al cuerpo de la nave, la zona más modificada fue la del paramento meridional al que se adosaron las edificaciones de la vivienda ocultándolo en su totalidad. La rehabilitación del templo como vivienda en época moderna y la disposición de un segundo piso obligó a dotar este espacio de una mayor iluminación con lo que se alteró el alzado del paramento norte en el que se abrieron varios vanos rectangulares y un pequeño balcón que modificaron sustancialmente el diseño medieval del conjunto. Con todo, se respetó la portada norte.

Esta portada se organiza en una triple arquivolta de medio punto moldurada en bocel y mediacaña, las dos externas, y en arista viva la interior. Las tres están desprovistas de ornamentación. Las arquivoltas se asientan en columnillas acodilladas a las jambas -que molduran su arista en baquetón-; el fuste monolítico se asienta sobre basas áticas alzadas en plintos rectangulares y se coronan con capiteles figurativos sobre los que apoyan cimacios -moldurados en nácela desarrollada en altura y filete superior sobre fino surco-. Solo el arco interior apea en un dintel de factura reciente que sirve también de apoyo a un pequeño tímpano sin esculpir.

En la fachada occidental se abre otra portada de mayor entidad, como corresponde a la puerta principal de acceso al templo. Una vez más apreciamos el mismo juego compositivo; se articula en una triple arquivolta de medio punto molduradas en bocel y mediacaña. Los arcos

<sup>1336</sup> Sobre San Xurxo de Codeseda: Sá Bravo, 1978: 497-502; Bango Torviso, 1979: 171-172, figs. 3, 4, 83, lám. LVIII; Yzquierdo Perrín, 1993: 334-341; Idem, 2003: 97-118; Idem, 2003: 97-118.

<sup>1337</sup> Sobre Santo Tomé de Piñeiro véase: Sá Bravo, 1972, T.I: 232-235; Idem, 1978: 162-163; Bango Torviso, 1979: lám. LXXXVII, b e f; Yzquierdo Perrín, 1993: 340; Fontoira Suris, 2002: 300-301.

<sup>1338</sup> Sobre San Estevo de Casteláns véase *La Temporada en Mondariz* 3, 1925; *La Temporada en Mondariz* 9, 1925; Bango Torviso, 1979: 221-222; Sá Bravo, 1978: 350-352; Castillo López, 1987:104-105, nº 128; Moure Pena, T.: 2005, 241-272.

<sup>1339</sup> Sobre esta iglesia véanse: Álvarez Limeses, 1936: 92; López Castillo, 1972: 290; Bango Torviso, 1979: 130-132, lám. XII, fig. 52; Yzquierdo Perrín, 1979: 7-11; Idem, 1993: 337-340, Idem, 2003: 100-105. Yzquierdo Perrín, 1979: 7-11.

<sup>1340</sup> Bango Torviso, 1979: 236-237, láms. CX-CXI; Yzquierdo Perrín, 1983: 343-344

<sup>1341</sup> Bango Torviso, 1979: 154, fig. 69, lám. LVII.

<sup>1342</sup> La cabecera se derribó en el año 1949 como consecuencia de una disputa entre el párroco de San Paio de Bóveda y el nuevo propietario de la iglesia. Ante las reclamaciones del párroco sobre supuestos derechos a celebrar misas en la capilla mayor del templo el propietario decidió solucionar radicalmente el problema derribando la capilla. Los restos arquitectónicos y escultóricos fueron vendidos a particulares.

cobijan un tímpano sin esculpir que apea en un dintel sobre ménsulas -todos de factura reciente-. Las arquivoltas descansan en columnas acodilladas a las jambas molduradas en bocel y de las que solo se conservan las dos columnas interiores. Dichas columnas poseen un fuste monolítico sobre el que se asientan capiteles esculpidos con motivos vegetales y figurativos. Sus cimacios ofrecen el mismo tipo e molduración que los septentrionales y sobre ellos descansan los arcos.

Desgraciadamente las grandes transformaciones que experimentó el templo tras su reacomodación como casa particular alteró la fisonomía románica de la fachada. Se respetaron los dos contrafuertes prismáticos que flaquean la portada pero no así el remate de la fachada. A su costado oriental se adosaron las actuales dependencias particulares siguiendo unos conceptos estéticos y plásticos que rompen por completo la armonía y equilibrio.

### **2.1.2. El programa escultórico. Maestros y filiación**

El programa escultórico de Bóveda ha llegado muy mutilado como consecuencia de los derribos y reedificaciones que favorecieron la dispersión de los elementos arquitectónicos y escultóricos -muchos de ellos fueron vendidos a particulares-.

Lo poco que se conserva in situ son algunos capiteles de las portadas y una pequeña imagen de San Benito ubicada sobre el dintel de la portada septentrional y que originariamente pudo decorar alguno de los altares del interior del templo.

El programa escultórico de los capiteles se concentra en ocho piezas –cuatro decoradas con motivos vegetales y las otra cuatro con temática faunística-. Los modelos vegetales reproducen esquemas de larga tradición: tallos entrelazados que cubren la superficie del soporte y de los que penden pomos y brotes de palmeta. Los figurativos muestran emparejamientos de animales afrontados. Este esquema compositivo es el que exhiben dos cestas esculpidas con aves y leones afrontados; los leones se representan inmovilizados por sogas que brotan de sus fauces y se enredan entre sus patas. Las sogas resultan un indicio de su naturaleza pecaminosa. La misma valoración iconográfica puede extraerse de las representaciones de los otros dos capiteles en los que se representan aves y cuadrúpedos portando presas entre sus garras.

Estilísticamente hablando, este escueto programa escultórico presenta una labra muy tosca y, pese al lamentable estado de conservación que ofrecen todas las piezas, los rasgos técnicos nos hablan de unos escultores con escasos recursos formados en la tradición local y de grandes limitaciones artísticas que reproducen repertorios ya pasados de moda en una fase de degradación tal que nos permite situarlos hacia finales del siglo XII.

## **San Pedro de Mosteiro de Lobaes**

**LOCALIZACIÓN:** San Pedro de Mosteiro de Lobaes se encontraba situado en la antigua feligresía de San Pedro de Mosteiro, enclavada en la actual parroquia de Santa Uxía de Lobás, ( O Carballiño ), provincia y obispado de Ourense.

**FUNDACIÓN:** Desconocemos la fecha de fundación de esta comunidad religiosa. Las primeras referencias documentales datan de finales del siglo XII.

**RESTOS CONSERVADOS:** De las antiguas dependencias monásticas no se conservan restos arqueológicos. El templo, cuya fábrica está muy alterada por reformas posteriores, sólo conserva de la época medieval la portada septentrional.

### **1.Revisión Histórico-Documental**

El antiguo monasterio benedictino de San Pedro de Lobaes se encontraba ubicado en la comarca ourensana do Carballiño, en la antigua feligresía de San Pedro de Mosteiro, actual parroquia de Santa Uxía de Lobás.

El único testimonio arqueológico que subsiste de la antigua comunidad monástica es el templo abacial, muy reedificado, convertido en templo parroquial tras la anexión de la comunidad religiosa al monasterio compostelano de Ante-altares en el contexto de la reforma monástica emprendida por los R.R.C.C.

La penuria documental que caracteriza a este monasterio justificaría en buena medida la escasa fortuna que alcanzó en la historiografía monástica gallega. La práctica totalidad de la colección documental se perdió conservándose un número de escrituras muy reducido custodiados en dos fondos principales, el más importante es el del Archivo Histórico de San Payo de Ante-altares donde se conservan escrituras –en su mayoría son foros- datados entre los siglos XIV y XVI-. Estos documentos tienen poco interés para nuestro estudio. También se conservan en el mismo archivo escrituras posteriores a la anexión de la comunidad monástica, y expedidas por los diferentes priores que asumieron el cuidado espiritual y material de la parroquia. En el Archivo de la Catedral de Ourense se conservan varias escrituras de los siglos XII y XIV en los que se recogen cambios de bienes entre monasterios y foros entre Lobaes y particulares.

El único estudio en el que se ha intentado abordar un acercamiento al discurrir histórico de este antiguo monasterio benedictino se lo debemos a Duro Peña quien en el año 1968 publica una

monografía sobre Lobaes en la que se analiza su historia a partir de la documentación conservada en los archivos ourensanos, y la publicada anteriormente por cronistas de la orden y otros historiadores<sup>1343</sup>.

Desconocemos la fecha de fundación del monasterio; las primeras referencias documentales datan del último cuarto del siglo XII. El cronista de la orden Gregorio de Argaiz informa que en el año 1175 la abadesa de Lobaes era doña Sancha Raimundez, quien ese mismo año confirma una donación al abad del monasterio de Rocas de la cuarta parte de la iglesia de San Cipriano<sup>1344</sup>. Este documento, recogido y publicado a finales del siglo XIX por Vázquez Núñez<sup>1345</sup>, fue revisado por Duro Peña quien modernizó su fecha, situando el documento en el año 1185<sup>1346</sup>. Unos años más tarde ya se había producido el relevo al frente de la comunidad; su sucesora será doña Urraca Núñez quien acuerda una “*concombationis*” con el monasterio de Santa María de Oseira de ciertas heredades que ambas comunidades poseían<sup>1347</sup>. A lo largo de esta centuria el monasterio debió de recibir múltiples donaciones de particulares que permitieron a la comunidad ir incrementando, aunque fuese modestamente, su patrimonio. La mayor parte de estas donaciones estarían incluidas en mandas testamentarias como la concedida por Urraca Fernández en el año 1199; en su testamento deja establecido que tras su muerte sean entregados a Lobaes XX solidos<sup>1348</sup>.

Ciertamente, el patrimonio monástico se va a seguir incrementando durante la centuria siguiente gracias a numerosas donaciones de particulares<sup>1349</sup>. De este periodo solo conocemos el nombre de una abadesa; doña Sancha López, quien encabeza una escritura en la que se recoge un intercambio de bienes con el monasterio de Santa María de Oseira<sup>1350</sup>. A esta abadesa le sucede al frente de la comunidad religiosa Urraca Pérez, primera abadesa conocida del siglo XIV. Al final de la centuria aparece en la documentación el nombre de otras dos abadesas: doña Teresa Ares y doña Leonor Álvarez.

Durante el gobierno de doña Leonor se firma un acuerdo entre el monasterio de Lobaes y el caballero don Alonso López de Lemos en virtud del cual se hace encomienda del coto de Lobaes a este caballero con el objeto de que lo defiendan de las intrusiones y atropellos de ciertos hombres que entraban en el coto usurpando los bienes eclesiásticos y avasallando a sus moradores. Aunque las noticias de la época son escasas esta referencia nos indica que este periodo no debió de ser muy tranquilo para la abadía

Durante el siglo XIV el protagonismo adquirido en la existencia cotidiana de los monasterios por los nobles que intrusaban a título de encomienda o de aforamiento perpetuo en las haciendas y jurisdicciones monásticas, aprovechando su prepotencia y poderío militar para apoderarse de sus rentas e imponer pesadas cargas a sus vasallos. Esta situación obligó a las comunidades a solicitar ayuda y la intervención de los monarcas para ver defendidos sus derechos. Una referencia documental recogida por Duro Peña confirma tales atropellos; en una manda testamentaria fechada en el año 1402 cuyo titular era don Gonzalo Ozores de Ulloa, hijo de los condes de Monterrey, se especifica claramente que se debe hacer entrega al monasterio de San Pedro de Lobaes de un cáliz de plata en compensación por las acciones que habían cometido sus

---

<sup>1343</sup>Duro Peña, E.: 1968, 287- 335.

<sup>1344</sup> “ *En esta ocasión, y sazón hallo hecha mencion del Monasterio de San Pedro de Lobanes, que era de Monjas de San Benito, porque Doña Sancha Raymundez, su Abadesa, hizo donación al Monasterio de San Pedro de Rocas, y al Abad Don Ramiro, de la quarta parte de la Iglesia de San Cipriano en diezmos, y patronazgo con otra mucha hazienda, que tenia en Toronio, y un Casal en Paradela. No he sabido los principios de este Convento, y quién lo fundó, los fines ya se conocen, pues vemos, que acabándose las Monjas, quedo reducido a Priorato de San Salvador de Cellanova*”. Argaiz, Fr. G. de: 1675, vol. III, fol. 299v.

<sup>1345</sup>Vázquez Núñez.: 1898, I, 378-379.

<sup>1346</sup>Duro Peña, E.: 1968, 314-315, nº 1.

<sup>1347</sup>Duro Peña, E.: 1968, 315, nº 2.

<sup>1348</sup>López Ferreiro, A: 1901, 84-89, esp. 87.

<sup>1349</sup>Duro Peña recoge numerosas donaciones efectuadas en esta siglo y contenidas todas en ellas en legados testamentarios. Estas donaciones se conservan en el Archivo de la catedral ourensana (Sección Escrituras, I, II, XIII, XVII). Duro Peña, E.: 1968, 294, nota 9-15; Idem.: 1996, nº 421, 330-332.

<sup>1350</sup>Archivo de la Catedral de Ourense. Sección Monacales 2641.



hombres contra la comunidad monástica<sup>1351</sup>.

Hasta bien avanzada la primera mitad del siglo XV la comunidad religiosa de Lobaes va a estar gobernada por una misma abadesa. Doña Teresa Yáñez, a quien conocemos gracias a una serie de escrituras datadas entre los años 1407 y 1460. estos documentos, de escaso interés por tratarse todos ellos de foros, informan de la cesión de molinos, casales o tierras propiedad del monasterio<sup>1352</sup>. A esta abadesa le sucede Sancha Rodríguez o Vázquez –la documentación es confusa a causa del grado de deterioro que presenta la escritura- tal como confirma el Libro de Fueros conservado en el archivo compostelano de Ante-Altaires<sup>1353</sup>.

Los últimos años del monasterio se sucedieron bajo el abadiazgo de doña Inés de Sanabria. Esta abadesa fue depuesta de su cargo tras la incorporación de la comunidad religiosa al monasterio compostelano de San Payo, pero, siguiendo la misma línea que algunas de sus compañeras depuestas, doña Inés opuso resistencia a ver perdidos sus derechos sobre este monasterio oponiéndose radicalmente a la reforma lo que obligó al reformador fr. Rodrigo de Valencia a deponerla por sentencia. El día 8 de julio del año 1499 el reformador firma un decreto de privación de la abadía de Lobaes contra doña Inés acusándola de gravísimas actuaciones en perjuicio de la comunidad religiosa y de la orden; entre tales acusaciones se le recrimina el desconocimiento de la Regla, la relajación en sus deberes espirituales, haber quebrantado el voto de castidad y obediencia, e incluso haber usurpado y dilapidado parte de los bienes y rentas del monasterio<sup>1354</sup>.

En dicha privación contra la abadesa se especifica que *“la dicha doña Inés de sanabria non tiene titulo nin derecho alguno a la dicha abadía e monasterio e que por tal lo devemos pronunciar a pronunciamos, e que sy alguno título o derecho ha tenido o tiene que ella ha quebrantado la castidad e obediencia que son de esencia en nuestra Regla e Religión e que ha vivido muy disolutamente non guardando la dicha Regla e que ha sido destruydora e dilapidadora de los bienes e rentas del dicho monesterio de san Pedro de Lobanes e que ha cometido otros crímenes y excessos dignos de grand pugnición e castigo, por lo cual la dicha doña Inés de sanabria es digna de privación de cualquier derecho, propiedad eposesión que al dicho monesterio e abadía tenga, e que el dicho monestrio e la dicha doña Inés de sanabria deven ser reducidos e puestos en verdadera observancia”*.

El día 1 de octubre del año 1504 la bula de anexión de Julio II confirma la unión de Lobaes a San Payo. Con todo, la contumacia de su antigua abadesa la llevan a sumarse al resto de abadesas depuestas en el pleito presentado ante la curia romana. Desconocemos la resolución del conflicto entre el monasterio compostelano y doña Inés; nos consta que después de la anexión –en el año 1511- seguía confirmando foros con particulares sobre bienes del monasterio en los que figuraba como abadesa de San Pedro de Lobaes<sup>1355</sup>.

---

<sup>1351</sup>Duro Peña, E.: 1968, nota 19.

<sup>1352</sup>Archivo Histórico de Ante-Altaires. Sección Pergaminos. Cajón 2, Mazo 3, nº 253-257.

<sup>1353</sup>Archivo Histórico de Ante-Altaires. Libro de Fueros, nº 303 y 427.

<sup>1354</sup>A.H.P.O. Libro 1247, fol. 541.Cit. Duro Peña, E.: 1968, nº 4, 317-320.

<sup>1355</sup>Archivo Histórico de Ante-Altaires. Sección Pergaminos. Cajón 2, Mazo 3, nº 267.

## Abadologio

Sancha Raimundez	1185
Urraca Núñez	1191
Sancha López	1266
Urraca Pérez	1354
Teresa Ares	1393
Leonor Álvarez	1399
Urraca Pérez	1402
Teresa Yáñez	1407
Sancha Rodríguez	1483
Inés de Sanabria	1490

## 2. Análisis artístico

### 2.1. El templo monástico. Restos arqueológicos

Del antiguo templo monástico solo se conserva la portada septentrional y la estructura del arco triunfal. El resto del templo ha sufrido continuas reedificaciones que han enmascarado por completo su fisonomía medieval. Esto explica la escasa fortuna que el templo alcanzó en la historiografía artística galaica. Hasta la fecha solo Duro Peña le ha dedicado una extensa monografía<sup>1356</sup>; el historiador incorpora a su estudio una descripción realizada por Fernández Oxea en el trascurso de una visita al templo y que constituye la única referencia artística que conocemos del edificio. También nos proporciona material gráfico y planimétrico del templo (gráfico I).

Lo que más ha llamado la atención hasta la fecha son las ruinas de la antigua y excepcional casa rectoral que se edificó en época moderna reaprovechando los restos de las dependencias comunitarias. Hoy en día dado el lamentable estado de conservación del conjunto resulta muy difícil valorar si se conservan restos de época medieval, aunque todo apunta, a simple vista, que estamos ante una edificación que únicamente reaprovechó la cimentación y posiblemente el material.

Como ya he dicho las reedificaciones de las que fue objeto el templo –especialmente en época moderna- han disfrazado su fábrica medieval por completo. Solo se ha conservado la portada norte y el arco de triunfo, éste visible desde el exterior como consecuencia de la última reedificación que obligó a levantar la capilla mayor por debajo de su nivel original dejando a la vista el remate oriental de la nave. Con todo, podemos conjeturar que el primitivo templo medieval presentaría una planta muy similar a la que presenta actualmente; nave única y cabecera de planta rectangular con testero recto (figs. 1-3). El templo sería de reducidas dimensiones y de escasa complejidad estructural habida cuenta de que no se han conservado restos arqueológicos de ningún tipo.

El paramento septentrional de la nave todavía conserva la primitiva compartimentación en tramos mediante contrafuertes prismáticos que se elevan hasta la cornisa y que constituyen un elocuente testimonio de su primitiva cubierta abovedada. El paramento meridional conserva dos contrafuertes que se desarrollan en alzado hasta dos tercios del paramento –posiblemente como consecuencia de la reedificación de la nave-. A simple vista, el arco de triunfo presenta una estructura sencilla; se trata de un arco apuntado y con su arista moldurada.

La portada septentrional, abierta en el último paño occidental, está organizada en tres arquivoltas apuntadas; el arco interior en arista viva, descansa directamente sobre las jambas de cierre de la nave, los otros dos arcos, moldurados en baquetón y media caña, descansan en fustes monolíticos a través de cimacios moldurados en filete, listel y mediacaña coronados por capiteles vegetales. Las columnas se alzan sobre un podio actualmente semienterrado y que presenta sus aristas molduradas en baquetón. A simple vista nos trae a la memoria la solución adoptada en la portada meridional de San Xulián de Lobios (figs. 4-6).

Los capiteles, cubiertos por decoración vegetal, presentan un estado de conservación lamentable como consecuencia del paso del tiempo; están muy erosionados y dañados por la

---

<sup>1356</sup> Duro Peña. E.: 1968.

humedad y los hongos. Con todo, podemos apreciar una talla muy ruda que no parece obra de un operario muy capacitado en la labra. Los capiteles se componen de grupos de hojas de palmeta lobuladas con remates vueltos y abombados en la parte central y superior del cesto. El tratamiento que se da a las hojas y la plasticidad de sus remates se vincula al estilo que caracteriza a los capiteles de la Clastra Nova de hacia 1300 y que alcanzarán cierta difusión en los templos mendicantes dominicos galaicos como Santo Domingo de Ribadavia o Santo Domingo de Bonaval<sup>1357</sup>.

Precisar una cronología para el proceso constructivo de este templo resulta muy difícil teniendo en cuenta la escasez de recursos con los que contamos. Con todo, la filiación propuesta para los capiteles de la portada septentrional nos permitiría situarlo en el siglo XIV.

---

<sup>1357</sup> Manso Porto, C.: 1993, figs. 298-299, 304, 309.

***CAPÍTULO 5***

**PROVINCIA DE A CORUÑA**



## Santa María de Conxo

**LOCALIZACIÓN:** Situado en el actual barrio compostelano de Santa María de Conxo, cercano a la ciudad de Santiago de Compostela, a cuyo ayuntamiento se incorporó en el año 1925.

**FUNDACIÓN:** El obispo Gelmírez restauró la vida monástica en este monasterio en el año 1106 y estableció una comunidad de monjas bajo la regla benedictina. En época de los R.R.C.C se convirtió en un convento de mercedarios.

**RESTOS CONSERVADOS:** De las antiguas dependencias monásticas de época medieval apenas se conservan restos. En el siglo XVII se iniciaron una serie de obras de remodelación del templo abacial y las dependencias que terminaron por enmascarar la fábrica originaria. Con todo, se ha conservado parte del claustro medieval e imágenes devocionales de la misma época.

### 1. Revisión Histórico-documental

Situado en el antiguo ayuntamiento de Conxo, fue incorporado al de Santiago de Compostela el 15 de mayo de 1925. Actualmente es una parroquia más del área compostelana bajo la advocación de Santa María. Se erigió en el último tramo del Camino, en su entrada a la ciudad de Santiago.

El único testimonio arqueológico que sobrevive de todo el antiguo complejo monástico es una parte del claustro, restos escultóricos descontextualizados e imágenes devocionales. Durante los siglos XVII y XVIII el templo experimentó una auténtica renovación que habría de transformar para siempre su vieja imagen de edificio medieval para convertirse en el templo moderno que podemos ver actualmente. Las dependencias desaparecieron a causa del estado ruinoso que presentaban a finales del siglo XV cuando la comunidad de religiosas decidió abandonarlo y su administración pasó a manos de los monjes mercedarios.

Respecto a su colección documental, la practica inexistencia de la totalidad de documentos de época medieval pertenecientes a la orden benedictina, dificulta en gran medida el conocimiento histórico de esta etapa, y que en ningún momento pueda llegar a alcanzarse los niveles de información deseados. La pérdida de documentación debió producirse con el proceso de anexión del monasterio a la orden de la Merced y la incorporación de los fondos que se conservaban a la institución monástica de Poio. De la antigua colección diplomática se conserva un número reducido de escrituras custodiadas principalmente en Archivo del Monasterio de San Juan de Poio; aunque se conservan documentos tardo medievales, la mayor parte de las escrituras son de época posterior a la extinción de la orden benedictina. Otros se encuentran repartidos en diferentes archivos de la ciudad compostelana.

Desde un punto de vista historiográfico, Santa María de Conxo cuenta con un amplio estudio monográfico realizado por Alejandro Barral en el año 1992. Este estudio incluye una revisión histórica de la comunidad monástica desde sus orígenes hasta su extinción a finales del siglo XV, y se completa con un estudio artístico del antiguo templo románico y de los restos arqueológicos conservados<sup>1358</sup>. Con todo, los primeros estudios en los que se ha intentado abordar un acercamiento a su discurrir histórico datan del siglo XVII; por estas fechas, el cronista de la orden mercedaria, Gabriel Téllez, incluye en su trabajo una referencia a Santa María de Conxo proporcionando las primeras referencias sobre la fundación de la comunidad y los primeros años de

---

<sup>1358</sup>Barral, A.: 1992

vida<sup>1359</sup>. A comienzos de la centuria el cardenal Jerónimo del Hoyo incluye una breve referencia al monasterio en sus Memorias del Arzobispado de Santiago<sup>1360</sup>. Neira de Mosquera informa de la existencia de un manuscrito, hoy desaparecido, del siglo XVIII y perteneciente al padre Martín Sarmiento en el que el erudito religioso recogía datos históricos y artísticos de la fundación del monasterio compostelano<sup>1361</sup>. No debemos olvidarnos de los valiosos datos aportados por la crónica compostelana, de gran valor ya que nos ofrece información sobre los orígenes de la comunidad y sus refundación en época de don Diego Gelmírez<sup>1362</sup>.

La información proporcionada por la historiografía moderna servirá de base a la mayor parte de los trabajos y referencias que se incluyan en obras generales sobre Santa María de Conxo.

No están nada claros los orígenes de esta abadía, pues no se conserva actualmente ningún documento referente a la fundación propiamente dicha del cenobio. El origen del monasterio se asociará a una completa penumbra caracterizada por la inexistencia de documentación o de referencia alguna a la comunidad religiosa.

Santa María de Conxo presume, como otros tantos cenobios de la época, de unos orígenes aureolados por la leyenda. Dicha leyenda fue incluida por el insigne erudito fr. Martín Sarmiento en un manuscrito hoy desaparecido y que formaba parte de la obra “Memorias para la historia de los monumentos de España”<sup>1363</sup>. Las primeras referencias a la fundación del monasterio son aportadas por Gabriel Téllez en su crónica de la orden mercedaria, en donde se hace eco de una primera comunidad erigida en los años del novecientos. Téllez se basa en la información recogida en los documentos conservados en el archivo monástico-hoy desaparecidos- y en una antigua inscripción fundacional en la que se dejaba constancia de la fecha de fundación y el nombre del obispo promotor. El cronista informa que la primera comunidad religiosa fue fundada en el siglo X por el obispo iriense don Pelagio, bajo la advocación de Santa María de la Concha<sup>1364</sup>. El monasterio sería arrasado por Almanzor en su incursión por tierras compostelanas, quedando arruinado y abandonado hasta el obispado de Gelmírez. En opinión de Alejandro Barral, la fundación de Conxo debe atribuirse a Pan Pedro de Mezonzo, abad del monasterio de San Payo de Ante-Altare, cuyo obispado coincidiría en el tiempo con la información proporcionada por Téllez<sup>1365</sup>.

Probablemente, cuando tuvo lugar el abandono definitivo, la ruina y decadencia de las construcciones fueron inevitable. Las prospecciones arqueológicas llevadas a cabo en el año 1964 con motivo de la restauración del templo, dejaron al descubierto, bajo el crucero, vestigios arqueológicos de un primitivo templo de época prerrománica que pudieron formar parte de las antiguas dependencias monásticas<sup>1366</sup>.

A comienzos del siglo XII se inicia una nueva etapa en la historia del monasterio. Con el objetivo de que el viejo monasterio fuera ocupado por una comunidad monástica femenina de la orden benedictina, el obispo Diego Gelmírez, en el año 1106, renovar la vida monástica en Conxo alegando que los motivos que le conducían a tomar tal decisión era *que las monjas de Galicia vivían sin disciplina regular, toda vez que no había en tan dilatado reino un solo monasterio de*

<sup>1359</sup>Téllez, G.: T. V, 1973, 425 y ss.

<sup>1360</sup>Del Hoyo, J.: 1967, 92. (Ed: Rodríguez González, A y Varela Jácome, B, Porto y Cía editores, Santiago de Compostela)

<sup>1361</sup>Neira de Mosquera, A.: 1950, 149-150.

<sup>1362</sup>Edición de Manuel Suárez.: 1950, Libro I, Cap. 21, Libro III, Cap. 11.

<sup>1363</sup>La leyenda fue recogida por Neira de Mosquera, A.: 1950, 149-150. También hacen referencia Barreiro de Vázquez Varela, B.: 1883, I, 11; Idem.: Leyendas, tradiciones y santuarios de Galicia, 41-41 (Citado por Alejandro Barral.: 1999, Capítulo I, nota 18; Murguía, M.: 1888, 564, nota 2; López Ferreiro, A.: T. III, 1900, 242. Barral, A.: 1992, 19-20.

<sup>1364</sup>Téllez, G.: T. V, 1973, 425 y ss.

<sup>1365</sup>Barral, A.: 1999, 20-21.

<sup>1366</sup>Se trata de una estructura de dos espacios con paramentos de mampostería y un pavimento de lajas. Sobre estos restos véase Barral, A.: 1992, 23-25, Láms. I-II, Planos. II-III.



monjas<sup>1367</sup>. La crónica compostelana informa que “entraron las monjas en el mencionado monasterio, por disposición del obispo compostelano, en la era I.C.LXVII (año 1129) en el mes de septiembre”<sup>1368</sup>. Se inicia así una nueva fase constructiva en el antiguo monasterio ya que por orden del obispo se “...destruyó del todo la iglesia de Santa María, que era pequeña y por su vejez estaba arruinada, y allí mismo reedificó otra mayor y mejor que la antigua”<sup>1369</sup>. Lamentablemente, del antiguo templo gelmiriano se conservan pocos restos ya que el edificio fue restaurado en época moderna alterando por completo su fisonomía medieval.

La practica inexistencia de documentación de esta época no permite elaborar una historia completa del monasterio; de hecho, lo poco que se conserva son noticias sueltas y escuetas que nos sitúan ante un panorama bastante desolador a partir del cual poder emprender una investigación profunda. Las pocas noticias documentales que conocemos son donaciones y mandas testamentarias de señores y pequeños propietarios locales que, aunque modestamente, contribuyeron con sus aportaciones al acrecentamiento patrimonial de la comunidad<sup>1370</sup>.

La comunidad de religiosas sobrevivió hasta finales del siglo XV. Con el paso de los años el patrimonio monástico se vio mermado de forma seria, y la comunidad padecía una penuria económica, e incluso los edificios parecían encontrarse ruinosos, según se desprende de la documentación de la época. Tomando conciencia del problema, tanto la abadesa como el resto de las monjas no vacilaron en abandonar el monasterio. El 21 de marzo de 1482 el papa Sixto IV emite una bula en virtud de la cual la orden benedictina de Conxo desaparece y la administración del antiguo monasterio es entregada a los religiosos de la Merced. En la escritura se deja constancia que la abadesa de la comunidad, doña María Álvarez Cuño, había renunciado a sus derechos sobre la abadía, y como consecuencia de “haberse perdido los cuantiosos bienes y rentas del monasterio, y por las ruinas del mismo edificio la abadesa y las monjas ya no pueden habitarlo”, poniendo su renuncia en manos del arzobispo compostelano Alonso de Fonseca, quien será el encargado de hacer entrega de la posesión monástica a los mercedarios para su administración perpetua<sup>1371</sup>.

Téllez nos informa que tras la supresión de la abadía las religiosas fueron trasladadas al monasterio compostelano de San Paio, al que se le fueron agregando el resto de las religiosas benedictinas en cumplimiento de la reforma monástica<sup>1372</sup>. Con la instalación de la nueva orden en Conxo se inicia una nueva etapa para el viejo monasterio, que conlleva un nuevo periodo artístico; no poseemos noticias de las obras de reedificación y acondicionamiento que se debieron hacer en los edificios medievales aunque suponemos que éstos debieron de ser importantes. Lo que si sabemos es que en los umbrales del siglo XVII comienza una profunda remodelación que disfraza por completo la fábrica medieval del edificio.

---

<sup>1367</sup>Manuel Suárez.: 1950, Libro I, Cap. 21. De la edificación de la iglesia de Conjo, 64-65. Téllez también nos informa de este hecho en su crónica de la orden: “en los tiempos de un arzobispo de Santiago, que fue Diego de Gelmírez, vinieron el rey y la reina de Castilla, Alfonso sexto y su esposa, que llamaron Doña Caida, a visitar el soberano cuerpo de el Apóstol, y agrados de el sitio y de la fábrica de nuestra iglesia mandaron que se poblase otra vez de esposas, vírgenes de Christo, de el mismo hábito, haciendo donaciones a la milagrosa imagen de la Concha o Conja”. Téllez, G.: T. V, 1973,426, 428.

<sup>1368</sup>Manuel Suárez.: 1950, Libro tercero, capítulo 11, 435.

<sup>1369</sup>Ibidem.

<sup>1370</sup>Se conserva un testamento del año 1390, de don García Caamaño, en el que deja constancia de un legado al monasterio de “...toda a herdade que meu padre tomou da viña desperede, que he e na dita feligresia...”; en el año 1448, don Álvaro de Isorna lega “...cento maravedís ao Moesteiro de Coonjo”. Bouza Brey, F.: 1946, 126; López Ferreiro, A.: 1900, T. VII, Apéndice XXV, 88.

<sup>1371</sup>Bula original de Sixto IV. Archivo monástico de San Juan de Poio. Carpeta V. Varios de Conjo.

<sup>1372</sup>Téllez, G.: T. V, 1973,426.

## 2. Estudio artístico

### 2.1. Reconstrucción del templo románico a partir de las fuentes documentales y testimonios arqueológicos

El estudio artístico más completo que se realizado hasta la fecha sobre el antiguo templo románico de Santa María de Conxo es la monografía de Alejandro Barral. En este trabajo el autor lleva a cabo una reconstrucción conjetural del edificio en su época medieval a partir de los testimonios documentales y arqueológicos conservados<sup>1373</sup>.

Lo poco que sabemos del primitivo templo de Santa María de Conxo se debe a las descripciones contenidas en algunas obras de carácter general o a contratos de obras de época moderna; la Compostelana informa que el obispo Gelmírez "... destruyó del todo la iglesia de Santa María, que era pequeña y por su vejez estaba arruinada, y allí mismo reedificó otra mayor y mejor que la antigua...". Sin duda, las referencias incluidas por Téllez en su crónica de la orden mercedaria constituyen una importante fuente de información que sobre el templo románico ha llegado hasta nosotros.

La descripción hecha por Téllez nos habla de un "*templo de tres naves, todas de sillería. Espaciosa y vella la capilla mayor y, en su altar, un frontal costoso y perdurable, por ser todo de bronce vaciado, que do'ro en aquel tiempo la liberalidad y el artificio, pues que éste se manifiesta solas las ruinas de lo que fue entonces. Están por todo él labradas muchas figuras de entrambos Testamentos, no costoso como quiera y bien trazado, si se mide con lo grosero y pobre de aquel tiempo. Toda la fábrica es de voveda que, a mi parecer, según las reliquias de otros edificios sus contemporáneos, fue entonces éste uno de los más suntuosos de estos reinos*"<sup>1374</sup>.

Del año 1608 se conserva un contrato de obras firmado entre el monasterio y el maestro de obras don Francisco González de Araujo. Dicho documento es el que aporta la mayor cantidad de datos artísticos sobre el templo y su estado de conservación. Entre las obras concertadas con el maestro se incluía un importante programa de reformas orientadas a solventar los problemas de conservación y estabilidad que amenazaban el edificio. El principal problema era el derrumbe de la fachada principal que debía ser reedificada en su totalidad.

Las obras aparecen relacionadas de la siguiente manera:

- Hacer una fachada nueva en la que se ha de incluir la portada románica "*rehundiendola y perfeccionándola asta lo último del tejado. Los arcos y pilastras que vienen en la pared han de quedar envevidos en el grueso de la dicha pared*".
- La fachada se ha de reedificar en sillería, pero si esto no fuese posible "*se podrá hacer de*

---

<sup>1373</sup>Barral, A.: 1992.

<sup>1374</sup>G. Téllez, T.V, 1973, 425.

*mampostería desde el coro al tejado”.*

- Se establece que *“en la pared que atraviesa la iglesia ha de haçer el maestro las ventanas de dentro y fuera rasgadas. Una grande en derecho del altar maior y las otras dos en las naves colaterales”.*
- Se hace alusión a los arcos vencidos que deben ser restaurarlos restableciendo los sillares que hayan desaparecido.

Los datos aportados por la documentación dan una sucinta e interesante idea de lo que fue el templo románico: una estructura de tres naves a la que le correspondería una cabecera de tres capillas entre las que sobresale la Capilla Mayor. Las naves estarían separadas por columnas sobre las que apearian los arcos formeros y fajones. El sistema de cubierta empleado sería la bóveda.

A las referencias documentales debemos sumar los restos arqueológicos pertenecientes al primitivo templo. Con todo, es preciso señalar que la mayor parte de los materiales fueron reutilizados en la edificación del templo moderno. Entre los restos se pueden localizar fragmentos de fustes, una sencilla basa de tipo ático, un capitel decorado con motivos vegetales, de clara filiación compostelana –cinco hojas de agua adheridas a la cesta y rematadas en bolas-. También se conserva una dovela modelada en bocel y mediacaña con el listel superior ornado con una secuencia de hojitas inscritas en cerchas. Debemos sumar, por último, una serie de cuatro canecillos decorados con motivos geométricos y vegetal –tres con nácela en proa, de los cuales dos presentan una secuencia lóbulos en los laterales, y un cuatro que luce una pequeña hoja con la arista central en resalte-<sup>1375</sup>.

## **2.2. El claustro monástico**

De la estructura original el antiguo claustro monástico se conserva dos lienzos, muy alterados por las reedificaciones y traslados que lo afectaron especialmente en época moderna.

Este claustro estaría ubicado al sur del templo románico pero la edificación del templo barroco, orientado de norte a sur, obligo a trasladarlo con el objetivo de integrarlo en el nuevo templo. A mayores las obras emprendidas entre los siglos XVII y XVIII contemplaron la adicción de una serie de elementos arquitectónicos más acordes con la estética de la época que disfrazaron en parte su fisionomía medieval

De los dos lienzos conservados –el lienzo oeste y el sur-, el lienzo sur fue desmontado hacia finales del siglo XIX para trasladarlo a los jardines del centro psiquiátrico donde sirvió de marco a la denominada Fuente de la Virgen. La restauración del edificio en los años 80 del siglo pasado permitió devolverlo a su emplazamiento anterior, quedando actualmente integrado en el conjunto del templo barroco.

Ambas estructuras nos permiten conjeturar sobre su diseño medieval; estaríamos ante un claustro asentado sobre una bancada corrida con su arista moldurada en baquetón, y sobre la que apoya, pilares de sección cuadrada que alternan con arcos de medio punto. Los arcos apean en columnillas pareadas en el centro, mientras que los laterales apean en columnillas adosadas a los pilares.

---

<sup>1375</sup>Sobre estos restos véase: Barral, A.: 1992, Planos V-VII.

El alzado remataría en un alero sostenido por canecillos, de los cuales se conserva uno. Esta pieza se decora con una pequeña bola situada en el centro y cruzada por dos cintas. Las caras laterales se decoran con lóbulos en arista.

Respecto a la filiación estilística de los artífices del claustro de Conxo resulta difícil pronunciarse a causa de lo exiguo de los restos conservados. Con todo, se pueden vislumbrar ciertos rasgos que nos permiten trazar un pequeño panorama sobre la vinculación artística de alguno de los canteros.

Alejandro Barral establece para los maestros del claustro una vinculación con la tradición compostelana difundida por Mateo, aunque, deja entrever ciertos paralelismos con el repertorio del claustro de San Francisco de Ourense<sup>1376</sup>. Para Carmen Manso, el claustro de Conxo, al igual que los capiteles del Pazo de Gelmírez y los del claustro de Santa María de Sar, participan de la corriente goticista que arranca del pontificado de Xoán Arias (1258-1260)<sup>1377</sup>.

Estilísticamente, si bien algunas piezas remiten a patrones de larga tradición difundidos desde el núcleo catedralicio compostelano, gran parte del elenco nos lleva a relacionarlos con las creaciones del estilo orensano en su fase de disolución, por lo que no estaría muy alejada la propuesta de Barral respecto a las vinculaciones artísticas con el claustro ourensano. Capiteles como los decorados con largos tallos rematados en hojas de vid lobuladas de bordes recortados, o con los remates abombados, recuerdan vegetaciones de los capiteles de la Claustro Nova, cuyo estilo se difundirá por el territorio galaico en torno a mediados del siglo XIV<sup>1378</sup>. Este tipo de vegetación que se difundirá profusamente por las abadías mendicantes apenas dejará impronta en las benedictinas gallegas<sup>1379</sup>. Una excepcionalidad la constituye la cabecera del templo lucense de San Estevo de Chouzán -2ª mitad del s.XIV-. Los capiteles del claustro de Conxo constituyen un reflejo desvirtuado del estilo orensano y su elaboración no debe ser anterior a mediados del siglo XIV coincidiendo con la difusión y el inicio de la desaparición del estilo<sup>1380</sup>.

## 2. Imaginería gótica. La Virgen de la Piedad

En la capilla del Cristo se conserva un pequeño grupo escultórico -82 x 84 x 44 cm- perteneciente al periodo medieval; se trata de una imagen de la Virgen sosteniendo sobre sus rodillas el cuerpo de Cristo muerto. La escultura está realizada en piedra caliza policromada y se encuentra en buen estado de conservación. La imagen pertenece al grupo de Piedad conocido iconográficamente como "Piedad horizontal", en alusión a la posición en que se dispone el cuerpo del Hijo<sup>1381</sup> y de clara progeie centroeuropea.

La imagen, considerada pieza de importación, ha sido fechada recientemente por Franco Mata en torno a finales del siglo XV haciendo derivar tal cronología del paralelismo iconográfico con otras imágenes que se conservan en la península. La historiadora también considera que la recepción de este tipo de imágenes en Galicia se debe poner en relación con las tradiciones xacobeas.

---

<sup>1376</sup>Barral, A.: 1999, 52.

<sup>1377</sup>Manso Porto, C.: 1993, T.XI, 279.

<sup>1378</sup>Sobre el "estilo orensano" y su difusión Moralejo Álvarez, S.: 1975, 29-33.

<sup>1379</sup>Sobre estas vegetaciones consúltese Manso Porto, C.: 1993, T. II, 684-689, figs. 305-318.

<sup>1380</sup>Sobre la actividad de estos talleres y su difusión véase Manso Porto, C.: 1993, T.I, 99-103.

<sup>1381</sup>Barral, A.: 1992, 131, lám. XL; sobre estas imágenes y la recepción del tipo iconográfico en la península véase el trabajo de Franco Mata, A.: 2012, 412-413.

Este tipo iconográfico en Galicia nos deja alguna otra muestra interesante, a parte de esta imagen santiaguesa, como es el caso del retablo de la Quinta Angustia del desaparecido templo pontevedrés de San Bartolomé O Vello y que actualmente se conserva en el Museo de Pontevedra –situada en las ruinas del templo de Santo Domingo de dicha ciudad-<sup>1382</sup> .

\*\*\*

La imagen que la documentación y los restos arqueológicos nos han transmitido del antiguo templo románico de Santa María de Conxo nos hablan de un edificio cuyos planteamientos arquitectónicos eran en sí ambiciosos; parece evidente que el obispo Gelmírez ordenó edificar un templo acorde con la entidad y fama que estaba alcanzando la ciudad compostelana. Si Santa María fue uno de los primeros templos benedictinos femeninos de Galicia no parece constituirse como referente estilístico para el resto de los templos monásticos femeninos de la orden que estaban en proyecto de edificación. Solo San Fiz de Cangas y San Pedro de Ramirás responden a las mismas soluciones, si bien ninguno de los dos parece haber tenido como referente al templo compostelano. Los presupuestos arquitectónicos adoptados en ambos responden más al interés de sus respectivas comunidades por poseer un templo monástico de cierta entidad, en una época de economía saneada, que al deseo de emular al templo compostelano.

Desde el punto de vista escultórico, es muy poco lo que podemos decir ya que la escasez de restos arqueológicos no nos permite valorar en su justa medida el programa figurativo y ornamental de Conxo, con todo, de las piezas conservadas se desprende una filiación compostelana vinculada a los modelos de la primera campaña catedralicia.

---

<sup>1382</sup> Sobre este retablo véase la siguiente bibliografía: Manso Porto, C.: 1993, vol. II, 501-503, lám. 52; eadem.: 1993, t. X, 419-420; Moure Pena, T.C.: 2001, 206-208, fig. 12.

## San Cristovo de Dormeá

**LOCALIZACIÓN:** San Cristovo de Dormeá se encontraba ubicado en la actual parroquia del mismo nombre, al este del concello coruñés de Boimorto.

**FUNDACIÓN:** El monasterio de religiosas benedictinas fue fundado por la condesa doña Lupa en el año 1152.

**RESTOS ARQUEOLÓGICOS:** No se conservan restos de las antiguas dependencias monásticas. Su iglesia abacial ha llegado hasta nuestros días aunque algo alterado como consecuencia de las reedificaciones posteriores a la etapa medieval.

### 1. Revisión Histórico-Documental

La escasa documentación conservada de este monasterio benedictino se encuentra repartida por varios archivos; los escritos más antiguos se conservan en el fondo de San Martín Pinario – archivo de Ante-Altars- y de ellos se conservan copias diseminadas por varias colecciones. El resto de la documentación se custodia en el Archivo Nacional, Archivo Diocesano de Santiago y Archivo Histórico Universitario de Santiago. En total son 13 documentos que abordan aspectos históricos de la comunidad religiosa desde el siglo XII hasta el siglo XV cuando se produce su anexión al monasterio compostelano de San Martiño. A estas escrituras han de sumarse 31 extractos de las mismas fechas que se encuentran repartidos entre el archivo diocesano y el universitario de Santiago.

Esta colección documental fue estudiada por Lucas Álvarez y publicada en el año 1999 bajo la orientación del Seminario de Estudios Gallegos<sup>1383</sup>. Algunos documentos antiguos fueron publicados anteriormente por la Real Academia Gallega en su boletín dentro de la sección de Colección de Documentos<sup>1384</sup>. Recientemente el profesor Lucas Álvarez hizo publica una monografía -la única hasta la fecha- sobre San Cristovo de Dormeá en la que ofrece una valoración

---

<sup>1383</sup> Lucas Álvarez, M.: 1999, T. II, 872-882.

<sup>1384</sup> Martínez Salazar, A.:1910,T. IV, 58-60.

histórica-documental con la que pretende trazar un panorama más completo de esta antigua comunidad religiosa<sup>1385</sup>.

San Cristovo de Dorneá fue un modesto monasterio de religiosas benedictinas cuyos orígenes se remontan a mediados del siglo XII cuando la condesa doña Lupa Pérez decide fundar y dotar un monasterio en el valle de Dorneá cuyas propiedades había adquirido en el año 1150 por compra a don Nuno Peláez cumpliendo con la voluntad de su difunto esposo<sup>1386</sup>. En dicho documento fundacional la condesa deja constancia de lo siguiente: “... *est ecclesiasticis et laycalibus personia pactum conveniencie sub fide sacramenti, quod sancitum et firmatum est Inter. Comitum domnum Munionem et eius coniugem comitissam domnam (Lupam), videlicet, quod defuncto ipso, comitissa eligeret unan de melioribus hereditatibus, quas simul habebant in qua edificaret et construeret monasterium ad honorem omnipotentis Dei (...) Marie Uirginis (...) omniumque sanctorum Dei pro remedio anime aiusdem uiri sui, qui multorum criminum pondere premebatur, et (...) singulis quintis omnium suarum hereditatum ecclesiasticarum et laycarum. Quod pactum edificandi monasterium (...) episcopis in remissionem sue penitentie iniunctum uterque acceperunt.*”<sup>1387</sup>.

Una vez establecidas las religiosas el rey Fernando II, en un privilegio concedido en el año 1157, acota los términos del monasterio y concede jurisdicción sobre los bienes fundacionales<sup>1388</sup>.

La primera abadesa conocida de la que nos hablan las referencias documentales es doña Elvira González quien en el año 1166 encabeza una escritura -recogida en un extracto del siglo XIII- en el que deja constancia de su decisión de liberar a su vasallo Fernán García y a su hija por amor a Dios<sup>1389</sup>.

Es posible que, al igual que ocurrió con otros monasterios de la época, el patrimonio de la comunidad religiosa se fuese enriqueciendo gracias a donaciones de particulares y a la venta de

---

<sup>1385</sup>Lucas Álvarez, M.: 2002, 853-880. En el año 2004 López Morán publicó un artículo en la revista Nalgures en el que hace una valoración histórica de los monasterios femeninos gallegos de la provincia de Pontevedra y Coruña en la Alta Edad Media en el que incluye al monasterio de Dorneá. Sin embargo, la autora se limita a revisar el estudio de Lucas Álvarez sin aportar nuevas noticias documentales. Véase López Morán, E.: 2004, 119-174, esp. 132-136.

<sup>1386</sup>A.H.R.G. Colecciones, nº 25. A.H.U.S. Sección Clero, leg. 737, IPA, II, fol. 35r. A.H.A.A. Fondo de San Martín Pinario. Dorneán nº 119. Cit. Lucas Álvarez, M.: 1999, T.II, 872, nº 2. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: 1996, 295. Public. Idem.: 2002, 869-871, nº1.

<sup>1387</sup>Añade además “*vnde ego comitissa doma Lupa, Domini (...) cuncta uolens implere tantum uotum promissum, elegi prefatam vallem consilio et precepto ipsorum filiorum meorum et filiarum mearum, in qua edifico cenobium ad honorem Dei (...) venerantur, loco certo ubi nunc est ecclesia eiusdem martiris sancti Christofori. Certum quippe est pluribus ipsam ecclesiam sancti Christofori in qua cenobium construimus ego comitissa cum viro meo (...) domno Munione...ut sanctimonialis femine sub regula sancti benedicti religiose conuersentur concedo (...) sanctimonialibus ibi Deo seruiantibus tam presentibus quam secuturis sub directrice et Deovota (...) et do ibi ad sustentationem ipsarum dominarum seu pauperum ...*”. A.H.A.A. Fondo de San Martín. Dorneán, nº 118. A.H.U.S. II. Sección Clero, leg. 737, IPA, II, fol. 35r. Cit. Lucas Álvarez, M.: 1999, T. II, 872, nº3. Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>. M.: 1996, 295. Public. Lucas Álvarez, M.: 2002, 871-875, nº 2. El conocimiento histórico de este monasterio medieval tiene su origen más trascendente en estudios de comienzos del siglo XVII. Por estas fechas, el primero en pronunciarse será el erudito Fr. Antonio de Yepes en su clásica obra *Coronica General de la Orden de San Benito* en la que incluye un apartado a este monasterio haciendo una revisión de las primeras noticias documentales de la comunidad. Respecto a su fundación comenta lo siguiente: “*el conde d. Nuño, el cual, a la hora de su muerte encargó a su mujer que hiciese un monasterio del quinto de todas sus posesiones y que ella y los hijos que quedasen se él escogiesen el lugar acomodado para el edificio. La condesa D<sup>a</sup> Lupa aceptó la encomienda de su marido y cumplióla después que ella añadió toda la hacienda que tenía propia y se entregó a sí misma a la religión de San Benito, edificando un monasterio de monjas cuyo templo dedicó a Nuestra Señora. San pablo y San Cristóbal. Dotóle magníficamente con muchas posesiones y rentas y dando joyas muy ricas de oro y plata a la casa, pero lo que Nuestro Señor estimó en más fue su voluntad, la cual entregó y rindió luego a la abadesa de la casa, llamada D<sup>a</sup> Geloira, que ahora decimos D<sup>a</sup>. Elvira*”. Yepes: 1615, (Estudio Preliminar y Edición por Fr. Justo Pérez de Urbel, 1960, T.II, 69).

<sup>1388</sup>A.H.R.G. Colecciones, nº 31. A.H.D. San Martín, C34. Tombo XVI. M 86, fol. 237r. A.H.U.S. II. Sección Clero, leg. 737, fol. 37r. A.H.A.A. Fondo de San Martín. Dorneán, nº 120. Cit. Lucas Álvarez, M.: 1999, T. II, 872, nº 4; Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>. M.: 1996, 295, nº 120. Public. Lucas Álvarez, M.: 2002, 875-877, nº3.

<sup>1389</sup>A.H.D. San Martín, C32. (Tombo XIII) M31/23, fol. 108v. Cit. Lucas Álvarez, M.: 2002, 856.

heredades. Lamentablemente existe un gran silencio documental sobre este tema. Sólo nos consta la donación efectuada por doña Urraca Fernández quien en su testamento incluye una concesión al monasterio “*Ad dormianam alia quinta de ipso ganato de Superado cum una equa*”<sup>1390</sup>.

A lo largo del siglo XIII el silencio documental será el responsable de que nuestro grado de conocimiento no llegue a alcanzar los niveles deseados. Desconocemos el nombre de las abadesas que gobernaron la comunidad religiosa durante la centuria aunque sí llegó hasta nosotros la referencia de una priora, doña Sancha Suárez, que encabeza la compra de una heredad en la feligresía de Dormeá en una escritura de venta firmada en el año 1285<sup>1391</sup>.

El panorama del siglo XIV no es mucho más alentador en cuanto a noticias históricas. Este siglo lo inaugura la abadesa Sancha Muñiz, cuyo nombre conocemos por encabezar una escritura de arriendo entre ella y un particular<sup>1392</sup>. El nombre de una nueva abadesa -doña Aldara Vázquez- nos ha llegado indirectamente a través de un contrato de foro fechado en el año 1352 en el que la abadesa doña Constanza González, junto con la priora de la comunidad y varias donas, aforan una heredad a Aldara Vázquez, a quien se hace referencia como hija de la antigua abadesa del mismo nombre<sup>1393</sup>. Posiblemente se trate de la misma Aldara Vázquez de Ulloa que en el año 1371 dona a la iglesia de Dormeá el Pazo de Vilar con sus casas, heredades y molino<sup>1394</sup>.

A doña Constanza González le sucede al frente de la documentación doña Urraca Sánchez quien gobernará la comunidad religiosa entre los años 1376-1383, según confirman los documentos. Durante su gobierno, el día 11 de junio del año 1383, la comunidad religiosa formaliza con un caballero local una escritura de cierto interés; se trata de una concesión de encomienda por parte de las religiosas a don Gonzalo Díaz de Mesía para que protegiese al monasterio y a sus vasallos como lo habían hecho hasta la fecha sus antepasados ante los abusos comendatarios que interfiriesen en sus derechos y propiedades<sup>1395</sup>.

A comienzos del siglo XV la situación económica y espiritual del monasterio debía de ser precaria. Todo indica que el monasterio padecía una penuria económica fruto de la malversación de los bienes. Esto es lo que se desprende de la decisión del arzobispo don Lope de Mendoza de tramitar la anexión del monasterio de Dormeá al compostelano de San Martiño. El arzobispo justifica su decisión culpando a la abadesa doña María Fernández y a las dos donas que habitaban el monasterio de la mala gestión del patrimonio monástico exponiendo, además, que las rentas de la comunidad apenas alcanzaban para el mantenimiento de las religiosas<sup>1396</sup>. Una vez evaluado el estado del monasterio se ordena el asentamiento de dos monjes de San Martiño en la comunidad para que se ocupen de su administración y recuperación económica. También debían ocuparse de atender las necesidades de las religiosas que todavía lo habitaban para lo cual se aprueba la concesión de una renta vitalicia y prohibiendo que, de aquí en adelante, se hagan nuevos nombramientos en el seno de la comunidad<sup>1397</sup>.

<sup>1390</sup>López Ferreiro, A.: 1901, 84-89, esp.

<sup>1391</sup>A.H.D. San Martín, C56/55. A.H.U.S. II, Clero. Leg. 817, Índice de Foros IV. Cit. Lucas Álvarez, M.: 1999, T.II, 873, nº 5. el resto de de las noticias que conocemos del monasterio en esta época se reducen a extractos de ventas entre particulares y el monasterio. Véanse en Lucas Álvarez, M.: 1999, 875-877, nºs. 15-23.

<sup>1392</sup>A.H.U.S. II, Clero, leg. 824, Índice de foros, XI, (M 10/8). Cit. Lucas Álvarez, M.: 1999, 877, nº 33.

<sup>1393</sup>A.H.U.S. Colección Blanco Cicerón, nº 15, fol. 19r-v; Universidad, fol. 473; Inventario, fol. 713v (M3/58); II, Clero, leg. 814, Índice de Foros, I, pág. 151, leg. 823; A.H.D. San Martín, c32 (Tumbo XIII), M 24/11, fol. 38r. Cit. Lucas Álvarez, M.: 1999, 873, nº 1352.

<sup>1394</sup>A.H.U. San Martín, C. 32 (Tumbo XIII, M. 24/8, fol. 37r-v. Lucas Álvarez, M.: 1999, 878, nº 38.

<sup>1395</sup>A.H.D. San Martín, C. 56/24; San Martín (Tumbo XIII), c. 32; A.H.U.S. Colección Blanco Cicerón, nº 15, fol. 17r-v; Universidad, leg. 473; Inventario, fol. 719v (M 5/4). A.C.S. leg. 425, fol. 334r-v.

<sup>1396</sup>A.H.N. Clero, Dormeá, C495/14; C495/15, C495/16; A.H.U.S. II, Clero, leg. 737, IPA II, fol. 36. Cit. Lucas Alvarez, M.: 1999, T. II, 879, 42; Public. Idem. : 2002, 878-880, nº 4.

<sup>1397</sup>«*Hoc tamen obiecto moderamine, quod abbatissa que nunc est, vocata María Fernandi, et due moniales filie,*



Las religiosas, pese a ver perdidos muchos de sus derechos, no debieron oponer ningún tipo de resistencia. Sin embargo, no podemos decir lo mismo de las pretensiones de algunos señores locales como don García Díaz de Mesía, quien pretendía hacer valer sus derechos amparándose en el acuerdo de encomienda que sus antepasados tenían concertado con el monasterio anexionado. Su oposición motiva una orden de excomunión firmada por el juez apostólico y decretada por Benedicto XIII<sup>1398</sup>.

Tras el fallecimiento de las religiosas San Cristovo de Dorneá se convirtió en un priorato gobernado por el monasterio de San Martiño.

El paso del tiempo arruinó las dependencias monásticas y actualmente sólo se conserva de la fábrica original parte del templo abacial, muy alterado por las reedificaciones posteriores. La información proporcionada por Jerónimo del Hoyo en el año 1607 arroja un panorama bastante desolador al respecto: *“Esta feligresía es anexo al monasterio de San Martín y sírvelo, sin otro título más de un nombramiento del prior de San Martín, presidente por el Abad. Hay treinta y tres feligreses y sírvelo con el de Santa María de los Angeles y dize dos misas. Fue esta iglesia monasterio de Monjas benitas, según dicen, y llevaronlas a San Payo de Santiago y quedó el beneficio con todos los frutos, casares y renta savida al monasterio de San Martín... tiene dos camapanas en el campanario y parecen los vestigios del claustro haber sido monasterio. La fábrica tiene un real y mdio y cinco ferrados de pan”*<sup>1399</sup>.

### Abadologio

Elvira González	1166
Sancha Muñiz	1300
Aldara Vázquez	?
Constanza González	1352
Urraca Sánchez	1376-1383
María Fernández	1406

*appellate Constancia sancie et Aldara garcie, habeant pro sua mantenentia et congrua sustentatione annuatim de fructibus et redditibus et proventus dicti monasterii Sancti Cristofori de Dorneá quantitatem seu summam infrascriptas, vidlicet ; prefacta abbatissa sex pondera panis, quatuor de sigalo et duo de tricico, et pro aliis neccesariis morapitinos quatorcentos ; et predictae moniales unaquaque pro dimidio summe predictae quam taxavimus eidem abbatisse, quamdiu vitam duxerit in humanis. Quibus quidem abbatissa et monialibus ab hac vita migratis seu sublatis, volumus tamen et ordinamus per presentes quod ab inde nunquam in eodem monasterio aliqua abbatissa seu monialis sint seu eligantur, et quarum memoria ex toto sit elixa seu sub regimine in unione dicti monasterii Sancti Martini de Fora nichilominus manente et duraturo ».* A.H.N. Clero, Dorneá, C495/14; C495/15, C495/16; A.H.U.S. II, Clero, leg. 737, IPA II, fol. 36. Cit. Lucas Alvarez, M.: 1999, T. II, 879, 42; Public. Idem. : 2002, 879-880, nº 4.

<sup>1398</sup> A.H.U.S. II, Clero, leg. 737, IPA II, fol. 36v. Cit. Lucas Alvarez, M.: 1999, T.II, 879, nº 43.

<sup>1399</sup> Hoyo, J del.: 1607 (Ed preparada por Rodríguez González y Varela Jácome),425.

## 2. Análisis artístico

### 2.1. El templo monástico

#### 2.1.1. Análisis arquitectónico

Como se ha señalado anteriormente, ante la ausencia de actividad arqueológica en el entorno, el templo es lo único que se conserva del antiguo monasterio. Se trata de un edificio muy modesto y de cierta sencillez constructiva lo que explicaría su escasa fortuna en el campo de la historiografía artística gallega. Además de la breve referencia aportada por Ángel del Castillo en el contexto de su *Inventario Monumental y Artístico*<sup>1400</sup>, el estudio más amplio publicado hasta la fecha sobre el particular se debe a Carrilla Lista quien abordó su estudio en su Tesis Doctoral sobre el románico en el Golfo Ártabro y el oriente coruñés<sup>1401</sup>.

El templo de San Cristovo de Dorneá se vio sometido a lo largo de los años a sucesivas reedificaciones que alteraron completamente la fisonomía original del edificio, si bien se mantuvo la planimetría de nave única y para la cabecera la vieja solución de espacio rectangular con testero recto -al norte se le añadió una pequeña sacristía-. La transformación de la iglesia debió venir condicionada porque el estado de conservación de la fábrica era precario.

Las obras de acondicionamiento se van a centrar en la cabecera, en los paramentos laterales de la nave y en la fachada occidental, de la que no queda ningún resto. La documentación referente al capítulo de obras es inexistente por lo que es difícil evaluar el alcance de dichas intervenciones y la época en que éstas se llevaron a cabo. Las obras de mayor envergadura afectaron al ábside cuyos lienzos murales fueron recrecidos hasta alcanzar la altura del hastial oriental de la nave. Al mismo tiempo se sustituyó la ventana del testero por una adintelada que actualmente está tapiada. En cuanto a los lienzos murales de la nave, son evidentes las huellas de una reedificación que afectó a la mayor del alzado del lienzo meridional y las ventanas medievales fueron sustituidas por ventanas adinteladas. En el paramento norte la portada lateral fue tapiada cortando el acceso septentrional al templo. Asimismo se hacen obras en el sistema de cubrición de la nave que actualmente se cubre con una techumbre de madera a dos aguas cuyo armazón descansa directamente sobre los paramentos laterales. El asentamiento de esta cubierta obligó a invadir la estructura de los vanos septentrionales originarios quedando parcialmente ocultos.

Comenzaremos nuestro análisis desde el interior del templo y siguiendo la dirección este-oeste.

Al interior la cabecera, alzada sobre un banco corrido de fábrica se organiza en dos espacios; un tramo recto prebiterial y un ábside de planta rectangular y testero recto. El acceso a esta capilla mayor se hace a través de un arco triunfal ojival y doblado con la arista sin moldurar. El arco apea en columnas entregas de fustes despiezados en tambores que mantiene cierta uniformidad

---

<sup>1400</sup>Castillo López, A.: 1987, 171.172, nº 217.

<sup>1401</sup>Carrillo Lista, M<sup>a</sup>.P.: 2005, 720- 726.

coincidiendo en tamaño y disposición con los sillares del paramento. La dobladura descansa sobre las jambas del muro de cierre, sin moldurar, a través de los cimacios en nácela que se prolongan a manera de imposta por los muros.

Las columnas descansan sobre basas áticas alzadas en plintos rectangulares sin ornamentar. Estos soportes se coronan con capiteles vegetales sobre los que se asientan los cimacios moldurados en nácela y listel superior sobre fino surco.

Los lienzos murales del tramo presbiterial no presentan ningún tipo de articulación estructural; en el lienzo norte se abrió, en épocas posteriores, una puerta adintelada de acceso a la sacristía, por lo que se eliminó el banco corrido de fábrica. Este tramo se cubre con una bóveda de cañón generada por el arco triunfal apuntado y reforzada por un arco fajón también de perfil ojival que apea en dos columnas entregas bajo la línea de imposta, sobre la que parte dicha bóveda y que recorre los lienzos murales.

Tras el tramo recto se abre el ábside de planta rectangular y con el muro del testero reedificado –actualmente está enlucido con cal; una moldura desornamentada recorre los lienzos murales y sirve de apeo a la bóveda apuntada generada por el arco fajón. Los paramentos ofrecen una total desornamentación y la articulación muraria la ordena simplemente la moldura.

Hacia occidente se extiende el cuerpo de la nave: de gran sencillez estructural, sin organización en tramos. En los lienzos murales podemos apreciar huellas de reedificaciones posteriores que enmascararon la primigenia fábrica medieval. Fruto de dichas reedificaciones es la portada occidental de época moderna que sustituyó a la antigua.

Los paramentos se elevan sobre un banco de fábrica interrumpido a la altura de la portada meridional. En ambos lienzos se abren portadas laterales bajo arco de medio punto y cobijando sencillos tímpanos. La portada septentrional se encuentra actualmente tapiada y la meridional está en desuso. Ambos paramentos han experimentado reedificaciones en alzado que en el muro meridional afectaron a las ventanas originarias, que fueron sustituidas por vanos adintelados.

Al exterior las intervenciones se hacen más patentes; las intervenciones afectaron especialmente a la cabecera ya que en un momento que desconocemos se prevé elevar la altura de la capilla mayor hasta enlazar con el cuerpo de la nave. Las obras se hacen sin excesivos miramientos y el resultado es una cabecera en la que se aprecian irregularidades como la diferente altura de los contrafuertes con respecto al alzado, que no se soluciona, y el resultado es un desarrollo de los estribos hasta la mitad del lienzo mural, marcando el límite entre la fábrica medieval y el añadido posterior. También se modifica la ventana del testero dotándolo de una ventana adintelada de mayor amplitud que la primitiva, probablemente en un intento de aumentar la iluminación del interior.

Hacia occidente el cuerpo de la nave ofrece los muros delimitados por estribos prismáticos que actúan como contrafuertes del arco triunfal. El cuerpo de la nave ofrece una imagen bastante desoladora; en el paramento norte se conserva la portada lateral tapiada y enmarcada por contrafuertes de los que solo queda como testigo la parte superior del izquierdo. Los vanos se limitan a sencillas saeteras en las que se aprecia una renuncia total a la decoración escultórica. En cuanto al paramento meridional, la articulación muraria es semejante, a excepción de la portada que conserva su estructura medieval.

Esta portada se organiza en un arco de medio punto en arista viva que cobija un tímpano

liso. Arco y tímpano están excavados en el mismo bloque pétreo. La pieza apea en sencillas mochetas de nácula que descansan directamente sobre las jambas de cierre del muro.

### 2.1.2. Programa escultórico. Maestros y filiación

El repertorio escultórico que se ha conservado de la iglesia de San Cristovo de Dorneá es muy reducido. Hasta nosotros ha llegado un limitado elenco de canecillos ubicados en el paramento septentrional de la cabecera –hoy cubiertos por la sacristía- y que se decoran de manera muy sencilla – perfil de nacela, pomas, o rollos atados con cintas-. Junto con estas piezas la decoración escultórica se limita a los cuatro capiteles de la capilla mayor.

Para decorar estas piezas los artífices optaron por la temática vegetal de raíz compostelana. Vamos a analizar detenidamente cada uno de los modelos:

C1. Sobre un collarino sogueado se disponen dos cuerpos de hojas de agua; el cuerpo inferior está formado por una secuencia de pequeñas hojas lisas que cobijan pomas en su envés. Sobre ellas se alzan cinco grandes hojas con el nervio en resalte y rematadas en volutas. En la parte alta del capitel se disponen una serie de caulículos tendidos sobre las hojas.

C2. Dos cuerpos de hojas; el cuerpo inferior formado por cuatro hojas picudas de pequeño tamaño sobre la que se disponen otras cinco hojas de agua de mayor tamaño – la central presenta el nervio en resalte y las laterales ofrecen la nervadura sogueada- sobre ellas se alzan caulículos sogueados.

C3. Hojas de helecho lobuladas con el nervio y los lóbulos en resalte. Sobre ellas se alzan caulículos.

C4. Hojas de helecho dispuestas de perfil y entrelazadas. Las hojas de las esquinas cobijan piñas y las centrales rematan en caulículos. Sobre ellas se tienden caulículos muy estilizados.

El repertorio vegetal remite claramente a patrones de progeie compostelana acuñados durante la segunda campaña catedralicia compostelana. Es interesante el modelo septentrional del arco triunfal cuyo precedente más inmediato figura entre el repertorio de capiteles de la cabecera cisterciense de Santa María de Oseira (ca. 1185-1230)<sup>1402</sup>. En Galicia contamos con precedentes ya en época prerrománica<sup>1403</sup> y será en la época románica cuando este motivo alcance cierta difusión formando parte de composiciones vegetales mucho más complejas; así ofrecen muestras algunos capiteles pontevedreses como el de Santa María de Xanza (Valga, Pontevedra) -ca. 1170-, en San Xulián de Romai (Portas, Pontevedra) -ca. 1180-, en la zona de Tui, donde aparece documentado en Santa Baia de Donas (Gondomar, Pontevedra) -ca. tercer cuarto del siglo XII-, en Santa María de Tomiño (Tomiño, Pontevedra) -datada en torno a mediados del siglo XII-, y en el propio núcleo catedralicio tudense<sup>1404</sup>. Un interesante ejemplar se encuentra localizado en el interior de la cabecera

<sup>1402</sup>Véase este capitel en Valle Pérez, J.C, 1982: 74, lám. 234.

<sup>1403</sup>En la iglesia de Setecoros (Valga, Pontevedra) nos encontramos con un interesante capitel decorado con este motivo. Véase Núñez Rodríguez, M, 1975: 47, láms. 51-52; 1978: 68, 80, 83, lám. 2; Schlunk, 1947: 246-247, fig. 254; Yzquierdo Perrín, R, 1993:55.

<sup>1404</sup>Véase Bango Torviso, I.G.: 1979, 180-181, fig. 90, lám. XCI,c (Santa María de Xanza), 201-203, fig. 107, láms. XCII y XCIII (San Xulián de Romai), 226-227, fig. 25, láms. CV y CVI (Santa Eulalia de Donas), 237-239, figs. 16 y 131, láms. CXI-CXIII ( Santa María de Tomiño), 239-245, figs. 14, 21, 132-134, láms. CXX-CXXV, esp. lám. CXXIII, d y e (Catedral de Tui); Sobre Santa María de Xanza, véase también Fraguas y Fraguas, A.: 1951, 119-135; Castillo López, A.: 1972: n.º. 302; Para Santa Eulalia de Donas y Santa María de Tomiño, Sá Bravo, H.: 1972, II, 284-288, 288-292; Sobre la catedral de Tui véanse, entre otros: Balsa de la Vega, R.: 1907, I, 37-47; Lampérez y Romea, V.: 1930, 172-178; Costas, F.M, 1952: 253-268; Cameselle Bastos, D / Iglesias Almeida, E.: 1993, Cendón Fernández, M.: 2000).

benedictina de San Salvador de Ferreira de Pantón (ca. 1180)<sup>1405</sup>.

\*\*\*

La iglesia de san Cristovo de Dorneá fue edificada conforme a un léxico en el que se entremezclan concepciones románicas ya pasadas de moda con una estética gótica. El templo mantiene una planimetría sencilla acorde con una modesta comunidad de religiosas cuyo número debía ser muy reducido. Todo indica que el edificio fue pensado en románico, pero sobre la marcha el lenguaje gótico terminará por dar forma a los arcos de refuerzo de las bóvedas de la cabecera. La presencia de restos de los contrafuertes en los paramentos exteriores de la nave hacen sospechar que este espacio estuviese abovedado o se pensase en abovedar.

Los capiteles vegetales remiten a patrones heredados de la tradición compostelana, entre los que se incluyen modelos cuya plantilla se encuentra entre las vegetaciones de la abacial ursariense -ca. 1185-1239-. Esta pieza nos proporciona una referencia directa a la hora de establecer una cronología para el templo coruñés que creemos debe situarse entorno al primer cuarto del siglo XIII.

---

<sup>1405</sup>Moure Pena, T.: 2005, 82-83, fig. 86.

## San Estevo de Piadela

**LOCALIZACIÓN:** El antiguo monasterio de San Estevo de Piadela estaba emplazado en la feligresía de su nombre, dentro del municipio de Betanzos (A Coruña).

**FUNDACIÓN:** Desconocemos la fecha exacta de fundación. Las primeras referencias documentales datan del año 1020.

**RESTOS CONSERVADOS:** La totalidad de las dependencias monásticas han desaparecido y de la antigua iglesia abacial sólo se conserva parte del muro septentrional de la nave.

### 1. Revisión histórico-documental

La escasa fortuna que esta comunidad religiosa alcanzó en la historiografía monástica gallega viene determinada por el hecho de que apenas se conservan referencias documentales del monasterio ya que la documentación se ha perdido prácticamente en su totalidad. La información que poseemos es fragmentaria y toda ella está recogida en diversas obras generales sobre la historia eclesiástica y medieval de Galicia.

Desconocemos en que fecha se fundó el monasterio; el privilegio real concedido en el año 1020 por el rey Alfonso V en el que acota los términos del cenobio de Piadela confirma que la comunidad religiosa ya se encontraba en activo por estas fechas. El monarca informa que en ese lugar se había criado su hija, la infanta doña Sancha, bajo la tutela de una dama de la nobleza llamada doña Fronilde, a quien se hace referencia como descendiente de los fundadores del monasterio. Doña Fronilde lo había restaurado bajo la advocación de San Salvador, Santa María y San Esteban<sup>1406</sup>. En el mismo privilegio se estipulaba que tras la muerte de esta dama el coto monástico pasara a manos de la iglesia compostelana<sup>1407</sup>.

A partir de estas fechas ya no poseemos testimonio alguno en el que se haga referencia a la existencia de vida monástica en Piadela. Posiblemente la comunidad religiosa no prosperó. Sí nos consta que, tal como había estipulado Alfonso V, el coto e iglesia eran propiedad de la iglesia de Santiago quien se tuvo que enfrentar a la intromisión de ciertos caballeros locales que habían ocupado la iglesia de Piadela, esgrimiendo ciertos derechos que habían recibido de los prelados

<sup>1406</sup>“*In nomine sancte et individue trinitatis, sive ob honorem Sancti Salvatoris et Sancte Marie semper virginis et Sancti Stefani et omnium sanctorum, quorum reliquie recondite sunt in monasterio Piavela, territorio Memitos, inter duo uo flumina Mandeo et Mero, quod fundaverunt bisavii et avii Vimarani, prolix et sororis eius Fronosili, cognomente siti...*”. Viceto.: 1971, 277; Linage Conde, A.: 1973, vol. III, 319, nº 1.112; transcrito por Lucas Álvarez, M.: 1997, 178-180; G.E.G.: 1974, T.24, 232.

<sup>1407</sup> Los monarcas Alfonso IX y Fernando III ratificaron ese privilegio en los años 1218 y 1232. Flórez, E.: 1765, 192; López Ferreiro, A.: 1983, T.II, Ap. LXXXVII, 214.

compostelanos. Cuando don Diego Gelmírez ocupa la sede episcopal se ve obligado a tomar medidas y recuperar el patrimonio de Piadela cuya administración encomienda al arcediano Juan Rodríguez, ordenándole, además, que reedificase la iglesia desde sus cimientos. Esta noticia nos hace conjeturar sobre la existencia de un primitivo templo, posiblemente, de época prerrománica, cuyo estado de conservación no debía de ser muy bueno. El nuevo templo será consagrado por el obispo el día 25 de noviembre del año 1101<sup>1408</sup>.

A lo largo del siglo XIII las incursiones de caballeros locales en el antiguo coto monástico debió de ser habitual ya que nos constan varios documentos regios en los que se deja constancia de estos hechos; así, en el año 1218 el rey Alfonso IX –quien en el año 1194 cedió sus derechos sobre el coto de San Esteban de Piadela mediante un decreto firmado en A Coruña el día 15 de abril y que prohíbe que cualquier caballero pueda exigir cosa alguna a los vasallos de varios cotos, entre los que se encuentra el de Piadela<sup>1409</sup>. En el año 1286 el rey Sancho IV manda que los moradores del coto sean juzgados sólo por los jueces y alcaldes de la villa de Betanzos<sup>1410</sup>.

En el año 1577 el templo o bien necesitaba una reedificación o bien era demasiado pequeño ya que en ese mismo año se le encargan obras de reedificación al maestro cantero Alonso Franco. Dichas obras tenían como objetivo alargar el cuerpo de la nave<sup>1411</sup>.

## 2. Estudio artístico

Apenas se conservan restos del templo abacial; sólo se ha conservado parte del muro septentrional de la nave en el que se abre una sencilla saetera abocinada al interior y carente de cualquier motivo decorativo. Dicha ventana fue descubierta en el año 1980 tras unas obras de limpieza en el templo<sup>1412</sup>. La referencia documental de Gelmírez nos informa de la edificación de un templo románico a comienzos del siglo XII del que hoy solo se conservarían estos restos testimoniales.

---

<sup>1408</sup>López Ferreiro, A.: 1983, T.III, 17 y 246; Ap. XVI, 52-53.

<sup>1409</sup> Lucas Álvarez, M.: 1997, 358-359.

<sup>1410</sup>Vaamonde.: 1907-1909. 270, nota 2.

<sup>1411</sup>Pérez Costanti, P.: 1930, 217.

<sup>1412</sup>Véase al respecto Carrillo Lista, P.: 2005, 454.

## ***Capítulo 6. Reflexiones sobre el lenguaje arquitectónico y escultórico de los monasterios benedictinos femeninos galaicos en la Baja Edad Media***

### ***6.1. Arquitectura de los Monasterios Femeninos Benedictinos gallegos. Topografía templaria y claustral***

#### ***6.1.1 Dependencias Monásticas***

Respecto a la ubicación de los monasterios, por lo general, se solían situar alejados de los núcleos de población, para poder conseguir así un aislamiento y poder alcanzar un mayor recogimiento en la vida espiritual. Su organización nos resulta realmente desconocida debido a la práctica inexistencia de restos arqueológicos o documentales que nos permitan valorar la posible herencia del “esquema benedictino” en el que todo se regía por un orden y una organización, o bien si se adoptaron toda una serie de variantes que buscaban adaptarse a la realidad de las comunidades monásticas. Las revisiones histórico-documentales que se han realizado de cada uno de estos monasterios me invitan a inclinarme por esta última posibilidad.

Es evidente que el asentamiento de una comunidad religiosa necesitaría contar con un número determinado de estancias destinadas a sus necesidades espirituales para iniciar una vida consagrada a la oración y al trabajo. En algunos casos posiblemente el asentamiento de la comunidad favoreció la edificación de dependencias claustrales pero en otros casos –la mayoría- las religiosas debieron de contar con edificaciones previas, heredades de la época prerrománica. Con todo, ni las edificaciones prerrománicas ni las dependencias de nueva planta han llegado hasta nuestros días. La usurpación y malversación de bienes por una parte, la enajenación del patrimonio por otra, habían sumido a los monasterios en la fase final de la Edad Media en un estado de penuria económica tal que habían provocado la ruina de muchos de sus edificios. Los intentos de recuperación material y económica de los monasterios llevados a cabo tras la reforma apenas pudieron frenar el deterioro patrimonial y preservar lo que quedaba en pie.

Carecemos de estudios en los que se aborde en algún sentido el capítulo dedicado a las dependencias claustrales, tanto de los monasterios femeninos como de los masculinos. Este silencio historiográfico se debe a la inexistencia de restos arqueológicos de época medieval. Lo poco que se ha escrito hace referencia a las dependencias edificadas en época moderna y que han disfrazado en su totalidad la fisonomía original de las antiguas fábricas medievales –por ejemplo, Santa María de Ferreira de Pantón o Santa María de Conxo-.

Las referencias documentales en las que encontramos algún dato sobre alguna estancia comunitaria son muy escasas y estas hacen hincapié en el precario estado de conservación que



presentaban los inmuebles. Muchas veces la información procede de los informes emitidos por los visitantes enviados por el monasterio de San Payo de Ante-Altas. Es significativo el ejemplo de Santa María de Salceda de Caselas (Pontevedra); según Ambrosio de Morales, quien a finales del siglo XV acertó a ver parte de las ruinas en pie, por aquel tiempo Santa María de Salceda era *una pequeña ermita, a tres leguas de la ciudad de Tuy arrimada á las ruinas de un gran Monasterio que muestran aver sido muy grande, y ricamente labrado de sillería, pareciéndose aun la forma de la iglesia antigua, y del claustro y otras piezas*<sup>1413</sup>. Según esta imagen el corto período que habitó el monasterio la comunidad religiosa fue suficiente para llevar a cabo la construcción de una sólida fábrica monástica, de tamaño nada modesto que todavía debía conservarse en bastante buen estado a finales del siglo XV, o por lo menos una parte significativa de ella, si tal como afirma Morales, la iglesia abacial y el claustro *ricamente labrados* todavía se mantenían firmes.

Por las mismas fechas los capellanes que se habían hecho cargo de los antiguos monasterios reformados y los visitantes de San Payo comienzan a emitir informes advirtiendo del precario estado de conservación de algunas fábricas monásticas. Así sabemos que el día 27 de febrero de 1509 la abadesa de Ante-Altas doña Beatriz de Acuña resuelve arrendar a su capellán Pedro Vázquez los edificios de las antiguas dependencias monásticas y otras propiedades del monasterio, esto es: *el Palacio del dicho nuestro Monasterio con las huertas de la claustra, e limoneras del dicho Monasterio de Chouzan, que estan en la dicha caustra, (claustro), con la condición de que tengais cargo de reparar el dicho Palacio, e conservarlo de manera que no se pierda por mengua de buen reparamiento, a cambio de una renta anual de seis salmones frescos, e tres docenas de sábalos salados de sazón, e doce docenas de buenas anguilas*<sup>1414</sup>.

Ni que decir tiene que las medidas adoptadas al efecto afectaron a la fábrica monástica que con el tiempo y el abandono a la que se vio sometida terminó arruinándose. En efecto, así consta en un pleito surgido en el año 1818 entre el monasterio de San Paio y los herederos del último vicario de Chouzán don Andrés de la Peña a raíz del arriendo de los propiedades aforadas en el año 1509 a don Pedro Vázquez y que éstos consideraban pertenencia de la vicaria de Chouzán y con suficientes derechos de apropiación. La documentación conservada en relación con dicho litigio pone en evidencia el estado casi ruinoso que presentaban las antiguas dependencias *que hoy es casa y que en 1509 fº 79 bº se llamaba Palacio* y muy especialmente algunos puntos concretos como la *ruina del pasadizo de madera por donde el Monasterio, tuvo comunicación con el coro, y tradición indicada por muchos testigos de conservarse allí el enterramiento de una Monja...* Obviamente la ruina y decadencia del templo monástico fue también inevitable por lo que se hizo necesaria una *reedificación de la fachada*<sup>1415</sup>. Los informes emitidos un año después siguen informando del mal estado de conservación de los edificios y desaconsejando una reedificación que a todas luces era inútil para paliar los daños experimentados en las antiguas estructuras<sup>1416</sup>.

<sup>1413</sup> Cfr. Yepes: 1615, T. V, fol. 65; cfr. Argaiz: 1675, III, fol. 236; cfr. López Ferreiro: 1903, T. II, 703.

<sup>1414</sup> García M. Colombás: 1980, 68; Archivo de San Payo de Ante-altas. Sección C, C32. San Esteban de Chouzán, C32.1. Apéndice nº 22.

<sup>1415</sup> "... pero siendo posible que quedase sobre esto alguna duda o que una escrupulosidad ridícula pusiese maliciosamente á question la indudable identidad del Monasterio antiguo de San Esteban de Chouzan con la moderna yglesia del mismo nombre casa y huerta y viñas antiguas, se habia de confesar como correinte la obligación de buscar y probar que tal digese la epoca y el sitio donde se habria edificado lo que hoy existe y dar tambien noticia dela ruina extinción ó traslación del Monasterio y su iglesia: sin lo qual falta encontrar la identidad del nombre para calificar por idéntico el edificio, aun prescindiendo delas marcas de antigüedad, excedente á la humana memoria, en las mismas enunciativas dela reedificación de la fachada, ruina del pasadizo de madera por donde el Monasterio, que hoy es casa y que en 1509 fº 79 bº se llamaba Palacio tuvo comunicación con el coro, y tradición indicada por muchos testigos de conservarse allí el enterramiento de una Monja..."; Archivo de San Paio de Ante-altas. Sección C. San Esteban de Chouzán, C32.3.

<sup>1416</sup> "La abadesa del Monasterio de San Payo y demas Sras de Consejo humildes hijas de V. Rma dicen que habiéndose agregado al Monasterio por sentencia judicial una casa, un parral y una huerta, que antes tenia agregado por congrua

Muy interesantes son los informes emitidos a lo largo del siglo XVIII sobre la tenencia de Codeseda – antiguo templo de San Xurxo de Codeseda (Pontevedra)- que pertenecía al cabildo compostelano.

El cabildo ordenaba regularmente visitas a la tenencia con el fin de comprobar el estado en que se encontraban las antiguas casas e informar de las reparaciones que se considerasen pertinentes. En las primeras visitas de las que conservamos constancia documental se incluye una descripción detallada de la antigua casa y sus diferentes estancias así como de su estado de conservación. Debemos conjeturar que en esta época las antiguas dependencias comunitarias ya habrían experimentado varias reparaciones, aunque posiblemente éstas no habrían alterado en exceso las estructuras originales de las dependencias.

Así, en el año 1755, tras los reparos realizados en las antiguas casas por el maestro de obras don Gonzalo Becerra, el canónigo don Rafael Unquera, acompañado del también maestro de obras Antonio Torres y Muras, inspeccionó los edificios proporcionando una descripción de los mismos que, sin ser muy detallada, resulta interesante por el valor de los datos que proporciona. El canónigo compostelano hace referencia a un conjunto de edificaciones más bien modesto rodeados de una muralla *que se prolonga hasta adosarse a la fachada del templo* construida toda ella en *pizarra y barro de quinze y seis cuartas de alto* en la que se localiza la puerta de acceso al interior de los edificios. En el interior *arrimada al atrio de la iglesia se sitúa el Corral y las caballerizas*, y tras estas el antiguo horno en cuyo interior *se encuentran dos hornos, uno grande y otro chico, ambos bien condicionados pero que hace más de 50 años que no se utilizan*. Arrimado a la muralla se encontraba el pilón *que es de piezas y lastro de cantería en figura diagonal, que recoge el agua que viene de la Fuente llamada Sagrada por un canal de cantería muy antiguo*. Tras inspeccionar estas dependencias secundarias, don Rafael Unquera procede a realizar una inspección de las habitaciones principales a las cuales *se sube por una escalera de cantería y se entra en un corredor, cuyo piso esta enlosado, y el techo sostenido por seis pilastras de cantería de una pieza cada una*. Al final del citado corredor se abría una puerta que daba acceso a la bodega, *situada en el piso inferior y a una pequeña cuadra para el ganado* y otras dos puertas de cantería, *una ala izquierda y otra al frente conducen a una antesalita que sirve de comunicación ala mano izquierda por la cocina, y al frente a una despensa y a la derecha a otra sala*. En dicha cocina se halla *una Alcoba cerrada por dos tablas con una división machambrada... y así mesmo una Alacena de cantería... la chimenea esta construida toda ella de canteria, respaldo, hogar y canon*. Otra de las puertas del corredor daba acceso a una sala de gran tamaño o *comedor iluminado por oriente por una ventana de cantería con su mainel y vidrios muy antiguos*<sup>1417</sup>.

Nos consta a través de las visitas realizadas hasta mediados del siglo XIX, que buena parte de la casa experimentaba un progresivo deterioro que llevó a plantear la posibilidad de derribarla. Y así fue, a finales de dicha centuria se procedió al derribo de las antiguas casas monásticas y sobre sus cimientos se edificó la actual casa rectoral construida en buena parte con material de la antigua fábrica como revelan algunos de sus paramentos exteriores en los que se pueden localizar sillares

---

*a los curas de San Esteban de Chouzan y hallándose la casa mui deteriorada, y no poder ni convenir al Monasterio su nuevo levantamiento y la viña o parra antigua a la misma yglesia, y por lo mismo difícil de guardar ...”*; Archivo de Ante-altares. Sección C. San Esteban de Chouzán, C32.26. Informes sobre la vicaria de San Esteban de Chouzán

<sup>1417</sup> Archivo de la Catedral de Santiago. Visitas y arreglos. Cuadernos de Tenencias, 124.

gravados con marcas gremiales. Con todo, una detenida observación de la construcción también revela que algunas estructuras de la fábrica medieval se respetaron como desvela una pequeña puerta de medio punto, muy deteriorada, construida en sillares bien escuadrados y gravados con marcas gremiales que se halla bajo la escalera de acceso a las estancias orientales y que, daba acceso a algunas de las antiguas habitaciones.

Los testimonios arqueológicos son también escasos y éstos se limitan a restos de antiguos claustros hoy descontextualizados y muy fragmentarios. Tal es el caso de los restos pertenecientes al claustro de Santa María de Casteláns (Pontevedra) y que hoy se conservan integrados en la fábrica moderna de la Capilla de San Roque de la ciudad de Pontevedra. En fechas que desconocemos estas piezas fueron trasladadas, a instancias del propio Casto Sampedro, hasta la ciudad de Pontevedra, donde se procedió a su reubicación en el proyecto para la fachada de la nueva capilla de San Roque, como soportes sobre los que apean los arcos del gran ventanal que se abre en su fachada principal. También se conservan restos del claustro medieval de Santa María de Conxo en los jardines del actual complejo hospitalario en el que se convirtió el monasterio.

### **6.1. 2. La Iglesia. Tipologías**

La imagen que nos ofrecen actualmente los templos monásticos femeninos benedictinos galaicos es la de unas fábricas arquitectónicas que han ido experimentando cambios sensibles a lo largo del tiempo. Los siglos XVII y XVIII fueron una etapa de intensa renovación artística en Galicia lo que determinó que muchos de los edificios transformasen para siempre su vieja imagen de edificio medieval para convertirse en templos auténticamente modernos, acorde con la moda del momento. Esta actividad de renovación estética responde en muchos casos al precario de estado de conservación que presentaban los inmuebles fruto de abandono.

Los templos de la provincia de Lugo son los que en mejor estado han llegado hasta nuestros días: San Miguel de Eiré, San Salvador de Ferreira, San Xulián de Lobios, San Xoán da Coba, San Estevo de Chouzán y Santa María de Pesqueiras conservan su fábrica medieval, si bien estos tres últimos sufrieron un proceso de traslado a raíz de la construcción del embalse de los Peares que obligó a reubicarlos y como consecuencia sus primigenias estructuras se vieron levemente alteradas. San Fiz de Cangas ha visto el cuerpo de la nave muy alterada en época moderna fruto de las reedificaciones y San Miguel de las Negradas ha desaparecido bajo un nuevo templo moderno. En Orense solo San Pedro de Ramirás y San Salvador de Sobrado mantuvieron su fábrica medieval completa; Santa María de Castrelo de Miño conserva su cabecera románica, San Miguel de Bóveda conserva parte de su nave aunque muy alterada al reconvertirla en casa particular. También San Pedro de Lobaes ha perdido parte de su fábrica medieval y solo los paramentos laterales y la portada lateral son testimonios de su primigenia fábrica. Santa Marina de Asadur desapareció fruto de las reedificaciones y solo se conservan restos escultóricos y fragmentos de columnas. De los templos pontevedreses conservan su fábrica románica Santa María de Tomiño, Santa María de Orrea, Santa Baia de Donas, San Pedro de Vilanova de Dozón y Ansemil. En Santa María de Albeos se conservan en pie ruinas del antiguo templo, al igual que en Casteláns mientras que en Salceda de Caselas ha desaparecido. La provincia de Coruña es la que más ha sufrido el declive de su patrimonio; Santa María de Conxo sucumbió ante la modernidad, Santa María de Piadela experimentó el mismo proceso y solo se mantiene en pie, muy alterada Santa María de Dormeá.

En líneas generales, son templos de pequeño tamaño, con estructuras de una sola nave y ábside, salvo excepciones contadas. Este espacio respondería a la necesidades de unas comunidades monásticas modestas, de número muy reducido y con una situación económica poco solvente para

financiar obras de cierta envergadura y ambiciosas desde el punto de vista artístico. Esto no quiere decir, ni mucho menos, que las fábricas monásticas sean de cierta pobreza a nivel artístico. La brillantez y originalidad de algunos de los templos los convierten en ejemplares del románico galaico de una excepcionalidad digna de ser estudiada.

El análisis de los planteamientos planimétricos adoptados en los diferentes templos monásticos nos han permitido establecer una clasificación, pudiendo distinguir:

1º. *Una primera tipología de iglesia de una sóla nave, con cabecera de un único ábside de planta semicircular.* Es la tipología más frecuente, adoptada en cinco templos lucenses – San Salvador de Ferreira, San Miguel de Eiré, San Xoán da Coba, San Estevo de Chouzán y Santa María de Pesqueiras- en dos orensanos –San Salvador de Sobrado de Trives y Santa María de Castrelo de Miño- y en las pontevedresas de San Pedro de Vilanova de Dozón y San Andrés de Orrea.

2º. *La segunda tipología es la de iglesia de nave única y un solo ábside de planta poligonal.* Este sería el caso de la desaparecida Santa María de Casteláns –se conservan las ruinas de la cabecera-, San Xurxo de Codeseda y la orensana San Miguel de Bóveda –ésta última lamentablemente desaparecida-.

3º. *Una tercera tipología es la de una iglesia de nave única y un solo ábside de planta rectangular.* Es el caso de las pontevedresas Santa María de Tomiño, Santa Baia de Donas, la lucense San Xulián de Lobios o la coruñesa de Santa María de Dorneá.

4ª. *La cuarta tipología analizada es la de iglesia de tres ábsides semicirculares, transepto no acusado en planta y cuerpo de tres naves,* como la de San Pedro de Ramirás o la de Santa María de Conxo. En este último caso no se conserva el templo pero conocemos su planimetría original gracias a las referencias documentales. A este grupo podría pertenecer la pontevedresa de Santa María de Albeos, también desaparecida pero no podemos precisarlo con seguridad ya que las referencias documentales y el material gráfico que recoge la reconstrucción conjetural del antiguo templo no ofrece una información muy fiable respecto al cuerpo de naves.

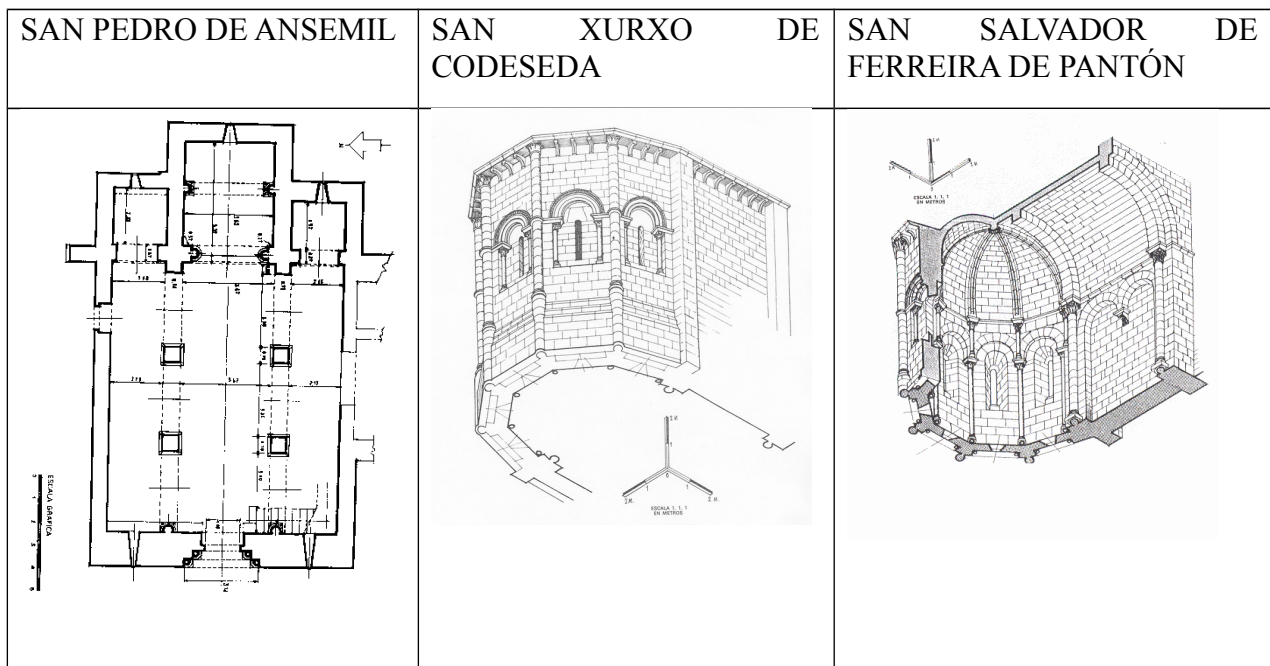
5ª. *Otra tipología es la de iglesia con cabecera de triple ábside, el central poligonal y los laterales de testero recto, con transepto no destacado en planta.* Este sería el caso de San Fiz de Cangas. Con este templo desconocemos si justo en el momento de trazar el brazo transversal se decide renunciar al plan original de triple nave o si llegaría a construirse pero las reedificaciones de época posterior determino el aspecto actual de la nave.

6ª. *Una última tipología es la adoptada en el templo de San Pedro de Ansemil, con cabecera de triple ábside rectangular y un cuerpo de tres naves.* Su excepcionalidad viene marcada por una planimetría heredada del antiguo templo de época prerrománica.

### 6.1.3 Los espacios y el lenguaje arquitectónico

#### a) Ábsides

El ábside es, sin lugar a dudas, el espacio más mimado del templo –tanto al exterior como al interior- por lo que recibe un tratamiento plástico y una calidad estética muy diferenciada con respecto al resto de los espacios templarios. En el conjunto de templos monásticos femeninos benedictinos analizados nos encontramos con tres tipologías de ábside: el ábside estructurado en tramo recto y capilla mayor de planta semicircular, el ábside estructurado en tramo recto y capilla mayor poligonal y el ábside de capilla mayor rectangular precedida o no por un tramo recto que no se destaca al exterior. En este último caso la tipología se asocia en ocasiones –San Pedro de Ansemil con tradiciones y presupuestos arquitectónicos de épocas anteriores. Los dos primeros responden al típico ábside románico en los que los presupuestos arquitectónicos y escultóricos adoptados responden a patrones de larga tradición en el románico galaico.



Al exterior suele aparecer claramente diferenciado el espacio correspondiente al tramo presbiterial y la capilla absidal; ambas aparecen unidas por una columna o estribo. La unión con la nave se suele hacer mediante un estribo rectangular cuando no se diferencian orgánicamente. Una articulación original podría ser el elefante ábside de San Salvador de Ferreira de Pantón cuya unión con la nave se hace mediante un haz de columnillas acodilladas. Aquí no creemos que esta solución se justifique de ningún modo por razones estéticas sino más bien se debe a razones estructurales derivadas de un proyecto inicial abortado que contemplaba la edificación de una torre sobre el crucero similar a su vecina de Eiré lo que requería de un sistema de contrarresto adecuado.

Aunque tenemos ábsides sin ningún tipo de articulación externa lo normal es que presenten una articulación muraria organizativa con el objeto de alejar el excesivo sentido de masa y que este

espacio gane en plasticidad. El planteamiento más general es estructurar en sentido vertical mediante el uso de columnas entregas que descansan sobre un rebanco de fábrica, más o menos desarrollado, y se elevan hasta el alero donde se coronan con capiteles. Es excepcional el caso de San Miguel de Eiré en cuyo ábside se adoptan unos planteamientos de pro genie castellano-leonesa con gran valor estético y que lo diferencian del resto de templos monásticos. Aquí las columnas entregas se elevan sobre un zócalo muy desarrollado en altura y con un basamento que alcanzan un tercio de la altura del alzado absidal. Un planteamiento muy similar se adopta en el ábside de San Estevo de Chouzán de época muy posterior al de Eiré y donde las columnas se alzan sobre un zócalo escalonado. En San Xurxo de Codeseda se introduce una variante ya que las columnas se elevan desde zócalos de sección semicircular que se elevan hasta un tercio del alzado.

SAN MIGUEL DE EIRÉ	SAN XURXO DE CODESEDA	SAN ESTEVO DE CHOUZÁN
		

Una de las variantes que se introducen en la articulación de los ábsides y que responde a un interés estético más que funcional es la solución de arquillos ciegos bajo el alero. Este tipo de arquillos ornamentales gozó de cierto éxito, sobre todo en las cornisas, en el tardío románico soriano<sup>1418</sup>, zamorano<sup>1419</sup> y gallego si bien se trata de una solución de filiación borgoñona que se difundirá por nuestro territorio a partir de su adopción en el núcleo catedralicio auriense, ejerciendo cierto influjo en templos monásticos benedictinos femeninos orensanos como San Pedro de Ramirás o Santa María de Castrelo de Miño, también en la pontevedresa San Pedro de Vilanova de Dozón y la lucense San Xoán da Coba.

<sup>1418</sup> Encontramos esta solución en templos como San Miguel Arcángel de Burdecorex, San Miguel Arcángel de Caltojar o San Miguel de Almazán. Véase V.V. A.A. : 2002, Soria, T. I, 134-143.



<sup>1419</sup> En Zamora la localizamos en: Nuestra Señora de la Asunción de Monbuey, Santa Marina de Sejas de Sanabria, San Juan del Mercado de Benavente, Santa María de Azogue de Benavente, Santa María la Mayor de Toro, Santa María de Moreruela y Santa María de la Horta. Véase: V.V.A.A.: 2004, Zamora, 97-102, 151-154, 174-187, 188-202, 217-228, 309-324, 499-509.



SANTA MARÍA DE CASTRELO DE MIÑO	SAN XOÁN DA COBA
	

No es frecuente la articulación mural en sentido horizontal. Con todo, encontramos casos como el de San Salvador de Sobrado de Trives o Santa María de Casteláns en cuyos ábsides cenefas poco significativas estructuralmente aunque decoradas articulan los paños. En otros ábsides como Ferreira de Pantón unas cenefas de gran valor plástico sirven de base a las ventanas.

Al interior de la cabecera se accede generalmente a través de un arco triunfal apeado en columnas. En la mayoría de los arcos triunfales se mantiene presupuestos tradicionales estructurándose en una sencilla arquivolta y chambrana decorada sobre columnas entregas o acodilladas. Hay excepciones significativas como en San Miguel de Eiré o en San Salvador de Ferreira cuyos arcos triunfales adoptan una articulación muy singular dentro del panorama arquitectónico románico galaico. En ambos templos el acceso se soluciona mediante un extraordinario arco triunfal de gran sobriedad articulado en cuatro roscas de medio punto que apean en una serie de columnas entregas, columnas acodilladas y jambas conformadas por el muro de cierre. Esta solución respondería a la necesidad de dotar a la cabecera de un sistema de contrarresto capaz de soportar el peso que carga sobre este tramo al disponer un elemento torreado.

SAN SALVADOR DE FERREIRA	SAN XOÁN DA COBA
	




Hacia oriente el tramo presbiterial, de planta rectangular, se eleva sobre un basamento bastante resaltado que es quizá el único elemento con valor funcional de este tramo que por lo demás sólo se articula con una sencilla cenefa que sirve de arranque a la cubierta abovedada. Este es el típico tramo presbiterial que encontramos en la mayor parte de los templos estudiados. En algún caso aparece un tramo presbiterial que introduce elementos que enriquecen plásticamente su interior. Veamos el caso de San Xurxo de Codeseda donde este espacio articula sus lienzos con una doble arcada de medio punto a modo de ventana ciega. Dicha solución alcanzará una mayor difusión en el románico castellano, especialmente en el burgalés donde se recurre a este recurso estético tanto para articular el interior como el exterior de las cabeceras<sup>1420</sup>. La disposición de las arcadas intenta trasladarnos una imagen de esbeltez y romper con el excesivo volumen y pesadez del muro jugando al mismo tiempo con los efectos claroscuro. Introducen también más variedad de direcciones y ritmos, combinando la vertical de las columnas entregas del arco triunfal y fajón, los curvos de los propios arcos y los horizontales que imprime la cenefa corrida sobre los arcos que sirve de arranque a la bóveda de cañón. Dicha solución apenas alcanzará éxito en el románico monástico galaico y de hecho sólo Codeseda recurre a este planteamiento para articular este espacio.

El hemiciclo absidal suele alzarse sobre un basamento corrido y la articulación mural se resuelve mediante ritmos horizontales marcados por cenefas que sirven de arranque a los vanos o a la cubierta abovedada. Es excepcional que el interior de este espacio ofrezca una articulación vertical. En algunos casos, en templos que recurren a bóvedas de crucería para cubrir este espacio, suelen sumarse otros elementos verticalizantes que traducen al interior la articulación exterior. Es decir, recurrir a columnas entregas que delimitan paños murales en cada uno de los cuales se abre una ventana. Dichas columnas servirían de soporte a los nervios de la bóveda. Esta solución la

<sup>1420</sup> Véase al respecto Ilardia Gállego, M.: 2002, 81-87.



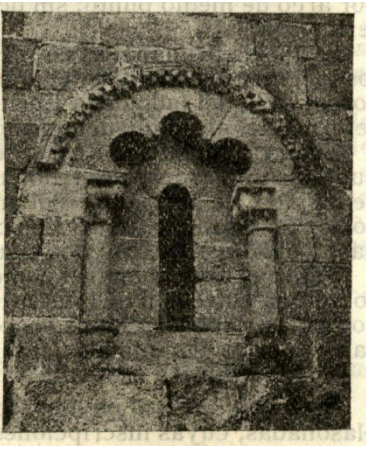

vemos en Ferreira de Pantón y en Chouzán. La articulación interna del ábside de Codeseda responde a presupuestos estéticos similares aunque aquí se enriquece plásticamente al disponer amplias arcadas ciegas de medio punto que continúan el ritmo del tramo presbiterial.

SAN SALVADOR DE FEIRREIRA	SAN ESTEVO DE CHOUZÁN	SAN XURXO DE CODESEDA
		

Respecto a las ventanas, a nivel estructural y ornamental responden a unos planteamientos tradicionales. El modelo más frecuente es aquel que presenta un vano abocinado al interior y que normalmente ofrece su arista viva; solo en San Salvador de Ferreira de Pantón encontramos vanos con toda su arista moldurada en baquetón en un intento de dotarlos de mayor plasticidad. Los vanos se enmarcan con sencillos arcos de medio punto que apean en columnas acodilladas coronadas por capiteles tallados. En ocasiones llevan algo de decoración escultórica –geométrica o vegetal preferentemente- situada en el espacio del tímpano. Este planteamiento estético responde a un intento de dotar al vano de un valor plástico y ornamental más allá de lo meramente funcional, resaltando aún más el vano, su presencia la detectamos en San Xurxo de Codeseda, San Pedro de Vilanova de Dozón o San Salvador de Sobrado de Trives.

Un diseño formal diferenciado nos lo ofrece el vano de la cabecera de San Fiz de Caldas, que se enmarca con un arco lobulado de tradición compostelana y que rememora los vanos de la fachada de Platerías.

Una solución excepcional nos la ofrece el vano central del ábside de San Pedro de Vilanova de Dozón, que alcanza cotas de alta calidad plástica al disponer en lugar del tradicional vano de tipo aspillera un óculo u ojo de buey semicegado –que no es habitual- bajo el cual se abre un rosetón cuatrilobulado. Ambas soluciones hablan un lenguaje bastante manierista que buscan un marcado contraste de luces y sombras y nos sitúa en un momento tardío del estilo.

SAN SALVADOR DE FERREIRA	SAN FIZ DE CANGAS	SAN PEDRO DE VILANOVA DE DOZÓN
		

## b) La nave

Por lo general la articulación de los muros responde a planteamientos estructurales bastante homogéneos. En la mayor parte de los templos se introduce un juego de líneas verticales y horizontales definidas por los estribos adelantados que se alzan hasta el alero y las impostas sobre las que se asientan los vanos. Se articulan y organizan visualmente tratando de trasladar la imagen de armonía; la pesadez del muro se contrarresta con la presencia de los vanos y las portadas laterales. Con una mayor austeridad de formas y algo más de sentido estructural se encuentran los templos pontevedreses de Santa María de Tomiño o Santa Baia de Donas cuya articulación se limita a la cornisa sostenida por canecillos que rematan el paramento en alzado.

Al interior lo común es que los paramentos se articulen mediante líneas de imposta que sirven de arranque a los vanos. La compartimentación en paños mediante columnas adosadas que se corresponden al exterior con los estribos y que sostenían los arcos fajones de las cubiertas abovedadas es muy excepcional.

El coro de las monjas se ubicaría en el espacio que precedía al presbiterio, en la nave central. Es singular que algunos templos establezcan una separación visual entre los espacios reservados a las monjas y el de los fieles como ocurre en Sobrado de Trives donde se produce una alternancia de soportes en el último tramo de la nave para marcar una diferenciación de espacios, o en San Miguel de Eiré, con su crucero destacado en alzado y perfectamente separado del resto de la nave. Desde el coro se accedería a las dependencias claustrales a través de las portadas laterales.

Respecto a la presencia de portadas laterales, lo común es la apertura de una portada en uno de los paramentos –normalmente el norte- que permitía el acceso de los fieles al templo. Sin embargo, encontramos ejemplos en los que se abre una portada en cada paramento –además de la portada occidental-; la presencia de tres portadas responde a la necesidad de la comunidad de

acceder al templo desde las dependencias monásticas. San Pedro de Vilanova de Dozón, San Pedro de Ramirás, Santa María de Tomiño o San Xulián de Lobios son algunos de estos ejemplos. Posiblemente el número de templos monásticos que poseían tres portadas era más elevado pero desafortunadamente las reedificaciones posteriores nos han privado de una valoración más extensa. En tres de estos templos es significativo el hecho de que nos encontremos con fábricas que responden a una cronología más avanzada que el resto de los templos monásticos lo que nos llevaría a conjeturar en la introducción de planteamientos acordes con la estética gótica y un alejamiento de las soluciones tradicionales del románico galaico.

Normalmente, tanto a nivel estructural como ornamental las portadas laterales presentan mayor sencillez que las portadas principales; más o menos abocinadas, con dos arquivoltas como mucho, línea de imposta marcada y jambas con columnas adosadas. El tímpano suele estar presente aunque lo normal es que no se decore. Como casos excepcionales debemos citar San Fiz de Cangas cuyo tímpano apea directamente sobre las jambas. En ocasiones encontramos soluciones excepcionales de origen foráneo que significan las portadas laterales intentando dotarlas de un mayor protagonismo que las occidentales. Lo vemos en Eiré en cuyo paramento meridional se abre una pequeña portada de gran protagonismo estructural y escultórico. Dicha portada de privilegia con respecto a la portada principal, mucho más austera, al igual que toda la fachada occidental. En este caso la filiación castellano-leonesa de este templo justificaría dicho planteamiento. Ajena por completo a la tradición constructiva románica galaica, la fachada de Eiré reitera un prototipo asumido por los constructores de los templos burgaleses que definen un hastial occidental diferenciado por su articulación paramental sobria desplazando el protagonismo arquitectónico y estético a las portadas laterales. Así, su filiación burgalesa se acentúa si se contempla en relación con el hastial occidental de la ermita del Monasterio de Rodilla, El Almiñe o Soto de Bureba.

La portada septentrional de San Xulián de Lobios responde a una filiación similar; se encuentra adelantada con respecto al muro y su volumen a nivel estructural es considerable. Se organiza en una sucesión de cuatro arquivoltas y chambrana sobre columnas acodilladas y alzadas en un podium.

### **c). Fachadas occidentales**

La mayor parte de las fábricas monásticas que han llegado hasta nuestros días se encuentran muy modificadas como consecuencia de las remodelaciones sufridas en época moderna. Sin duda el espacio que más ha sufrido las alteraciones han sido las fachadas occidentales por lo que es difícil precisar si existía cierta homogeneidad a nivel estructural. En conjunto las fachadas cuidan su aspecto; intentan someterse al principio de armonía y se diseñan con una cuidada simetría, con una portada más o menos abocinada sobre la que se dispone una ventana y rematando en piñón o espadaña. Muy significativas son las fachadas occidentales de San Pedro de Ramirás o San Xulián de Lobios. En el primer caso la ventana es sustituida por un rosetón enmarcado por un gran arco sustentado en ménsulas, y la segunda presenta una ventana que cobija arquillos dobles en cuya enjuta se abre un óculo cuatrilobulado.

En ocasiones se significa la portada enmarcándola con dos estribos y cubriéndola con un tornalluvias, como podemos ver en San Salvador de Sobrado de Trives.

#### d). Los Pórticos

Siguiendo la tradición románica es posible que la mayor parte de los templos dispusieran un pórtico lateral en paralelo a la nave norte. De su pretérita existencia se conservan las ménsulas que los sostenían, lo que nos lleva a conjeturar que estaban edificados en madera. Posiblemente estuviesen destinados a lugar de reunión de los fieles, lo que permitía disponer de un espacio al servicio de ellos alejados de la clausura de la comunidad y sin interferir con aquella. Conservamos un interesante ejemplo en Sobrado de Trives pero del que sólo se mantiene en pie el basamento sobre el que se asentarían las columnas que servían de apoyo a la cubierta. Este muro discurre paralelo a la nave occidental del templo –Sobrado de Trives posee una orientación norte-sur-. También se han conservado ménsulas de época medieval y algunas de época moderna lo que permite deducir que el pórtico se mantuvo hasta fechas avanzadas.

Este mismo templo posee la peculiaridad de poseer otro pórtico ante su fachada principal. Esta solución es del todo excepcional en el románico galaico, si bien en otro templo benedictino, en este caso masculino, el de Moraimo se plantea la misma solución. Este pórtico oculta en su totalidad la fachada del templo ya que está cerrado por sus tres lados. Se encuentra a un nivel superior a la iglesia y está dotado de una amplia escalinata de acceso que salva el desnivel del terreno.

Posiblemente fue utilizado como espacio funerario o como lugar de reunión de fieles. Enlazaría, en este sentido, con las denominadas “*galileas*” o anteiglesias, unas estructuras arquitectónicas emplazadas ante la fachada principal de los monasterios cluniacenses. Testimonios escritos aluden a una función litúrgica preeminente desde épocas anteriores y con un claro origen monástico<sup>1421</sup>, muy en especial entre los cluniacenses, que van a edificarlas en función de una serie de ceremonias litúrgicas que irían desde las meramente estacionales hasta la recepción de los cuerpos de los difuntos. En el caso de Sobrado, el enlosado que cubre en la actualidad la primitiva pavimentación nos impide comprobar su finalidad funeraria.

#### e). Las Cubiertas

Se puede decir que todos los templos conservados cubren sus naves actualmente con una techumbre de madera. Los ábsides y cruceros optan por la cubierta abovedada de diferentes tipos. Algunas referencias documentales hacen alusión a la existencia de cubiertas abovedadas en la nave, algo que también se deduce de la presencia de estribos exteriores para contrarrestar las presiones, o la disposición de columnas adosadas en los paramentos interiores para recibir los arcos de fajones.

---

<sup>1421</sup> Arquitectónicamente, estas estructuras que se levantaban ante las fachadas occidentales de las grandes abadías ultrapirenaicas eran de una complejidad elevada, adquiriendo las formas de los “*Westwerk*” carolingios y otomanos. Se organizaban en tres naves frente a la puerta principal del templo, abiertas por dos o tres de sus lados y comunicadas con las dependencias monásticas. Sobre ellas se disponía un piso superior, a manera de tribuna, al que se accedía por unas escaleras laterales, que se abría al templo a través de un vano. Para una visión general sobre la estructura de las grandes abadías benedictinas consúltese Escapase, M., *L'architecture bénédictine en Europa*, en *Les Grandes époques de L'architecture universelle*, 1963, París. Una síntesis sobre las galileas y sus precedentes en Heitz, C., “Rôle de l'église-porche dans la formation des façades occidentales de nos églises romanes”, *Cahiers de civilisation médiévale*, XXXIV, 3-4, 1991, pp. 329-334.

Con el tiempo las bóvedas fueron experimentando un deterioro importante que en muchos templos aconsejó su sustitución por techumbres de madera. En las cabeceras la solución más recurrente es la adopción de bóvedas de cañón reforzadas para el presbiterio y bóveda de cascarón para el hemicycle absidal. Las bóvedas de nervios se introducen en algunos templos que comienzan a edificarse entorno al año 1170 y son expresión de la difusión de los planteamientos introducidos por el maestro Mateo en la tercera campaña catedralicia compostelana. Un buen ejemplo lo podemos ver en la cabecera de Ferreira de Pantón, la de San Xurxo de Codeseda o Santa María de Casteláns. Su función no es otra que la de dar sensación de solidez y de compartimentación.

En el caso de las cabeceras de San Estevo de Chouzán o San Xulián de Lobios, su adopción se explica por que ambos templos se construyen mucho más tarde y su uso responde a la estética de la época.

#### **f). Las torres y campanarios**

Cuando se edifica una estructura para albergar las campanas esta responde a dos tipos: espadaña o torre.

La primera es más sencilla, normalmente consta de un único cuerpo de doble arco de medio punto que cobijan las campanas y rematan en piñón. La espadaña románica de Santa María de Pesqueiras es de las pocas que se conservan y constituye un buen ejemplo de esta tipología. En los otros templos esta estructura se ha visto muy afectada por la estética moderna que ha terminado sustituyéndola o con añadidos que la han disfrazado en su totalidad.

En cuanto a las torres, son pocos los templos que las conservan. San Miguel de Eiré es una excepcionalidad en el románico gallego ya que levanta su torre sobre el crucero, siguiendo los planteamientos de la arquitectura románica burgalesa. La misma solución se debió proyectar para el templo de Ferreira de Pantón aunque solo se llegaron a levantar los contrafuertes externos. San Fiz de Cangas pretendió emular a su compañera eirense y, aunque de una manera menos lograda, incorpora sobre su crucero una especie de torre cuya función era albergar el cuerpo de campanas. En estos tres casos de torres sobre crucero la solución no es propia de la tradición arquitectónica románica galaica sino que responde a planteamientos importados.

La tipología de torres exenta a los pies del templo solo cuenta con un ejemplo entre los templos monásticos benedictinos femeninos: San Salvador de Sobrado de Trives. Se trata de una torre de planta cuadrada, con doble acceso, una puerta exterior y otra desde el interior de las antiguas dependencias monásticas y con varios cuerpos. Es una torre muy maciza y sin más vanos que los que albergan las campanas.

#### **g). Capillas funerarias anejas a la iglesia**

Es un hecho constatado que a lo largo de la Edad Media y hasta la época moderna se produjo un progresivo acaparamiento del interior del templo con enterramientos de miembros de la nobleza. Destacados miembros de la nobleza local impondrán su derecho a enterrarse en el interior del templo monástico a cambio de cuantiosas donaciones a la comunidad religiosa, de ahí que la cabecera, principalmente, se convertirá ahora en uno de los principales escenarios de enterramiento, acontecimiento perfectamente verificado por otra serie de testimonios arqueológicos. Tan solo se

conserva una la fábrica de dos capillas, una la de San Miguel de Eiré, adosada al paramento septentrional del templo y conocida como Capilla de la Magdalena. Se trata de una pequeña capilla de planta cuadrada y con un rosetón de la cabecera. En su interior se conserva el sepulcro de algún caballero de la nobleza local sin identificar. Desconocemos, por tanto, quien patrocinó su edificación. No es el caso de la Capilla de los Deza edificada en el costado meridional de San Pedro de Ansemil y mandada edificar en el siglo XIV por don Diego de Deza, cuyo sepulcro se conserva en el interior de dicha capilla.

Nos consta documentalmente que san Xoán da Coba contaba con una capilla funeraria adosada a su cabecera. Conocemos su pretérita existencia gracias al material fotográfico recogido con anterioridad a su traslado. Dicha capilla no se reedificó cuando se procedió al levantamiento del templo pero se conservan resto de los sepulcros que antiguamente albergó en el interior del templo. También una efigie de una religiosa en el exterior, cobijada por un arco solio abierto en el paramento meridional.

\*\*\*\*\*

De un análisis pormenorizado de los restos materiales de sus templos podemos sacar algunas conclusiones. En lo que se refiere al proceso crono-constructivo, prácticamente la mayor parte de los templos monásticos iniciaron su andadura hacia el último cuarto del siglo XII y obedecen formalmente a los planteamientos estéticos del románico pleno. Algunas fábricas desde sus inicios se piensan en románico pero a medida que se avanza en su construcción el proyecto tiende a introducir soluciones propias de la estética gótica. La causa, bien la dilatación de las obras en el tiempo, o bien por el cambio de estilo que las lleva a adoptar la estética de la época. Tal es el caso de San Fiz de Cangas, San Xoán da Coba o San Pedro de Ramirás. Otras fábricas como la de Chouzán o Lobios ya se inician en fechas propias del estilo gótico de ahí que presenten planteamientos arquitectónicos y ornamentales propios del gótico pleno. La lentitud en la edificación de los templos pudo deberse a la crisis económica que solía hacer mella en los proyectos de edificación desde inicios del siglo XIII.

En lo que se refiere a su tipología, debemos concluir que no existe una arquitectura propiamente benedictina femenina. Tanto la planimetría como los presupuestos arquitectónicos y escultóricos adoptados en la construcción de los templos monásticos son propios del léxico de la época. Al analizar las diferentes tipologías que ofrecen estos templos, e incluso al compararlos con sus compañeros de orden masculinos, resulta difícil hablar de un arquetipo arquitectónico ya que los modelos no se alejan de los que ofrecen otros templos locales de la misma época y que no pertenecían a ninguna orden. Son templos pegados a las tradiciones románicas galaicas y con una estrecha dependencia, a nivel estilístico, de las soluciones acuñadas en los núcleos catedralicios próximos, siendo Compostela el máximo referente artístico. En algunos casos la proximidad de otros templos monásticos determinarán la asimilación de soluciones estructurales (véase Pantón-Eiré- Cangas) o bien la relación a nivel familiar de sus abadesas (véase Sobrado de Trives-Pantón).

Por otro lado, el lento proceso constructivo que siguieron algunas fábricas explica que sus planteamientos se fueran adaptando a las modas del momento.

Una excepcionalidad es la introducción de soluciones propias del románico castellano-leonés en los templos lucenses que se funden con las tradiciones locales y que nos dejan, sin lugar a duda, ante algunos de los templos más excepcionales que hemos visto. A irrupción de obradores de procedencia castellana a finales del siglo XII en la zona de Pantón introduce una variante idiomática

de notaria calidad.

## **6.2. Los programas escultóricos. Filiación Estilística**

Los programas escultóricos que exhiben la mayoría de los templos monásticos analizados ofrecen repertorios vinculados a la tradición del románico escultórico galaico.

Respecto a la temática, existe un predominio claro de la temática vegetal, hojas, sobre todo. La temática animal incluye un característico elenco de variada fauna fantástica –procedente de los bestiarios terroríficos- y escasísima fauna real. La temática humana e historiada resulta excepcional cuyo escenario principal suele ser el interior de los templos, concretamente los umbrales de la cabecera. De figuras humanas aisladas o en relación con bestias terroríficas tenemos un variado repertorio destinado para los canecillos exteriores. Por lo que se refiere a la temática de tipo geométrico, ésta se destina a la decoración de impostas, chambranas o plintos. Motivos como el billeteado, ajedrezado, puntas de diamante, círculos o bolas son las más recurrentes.

En el diseño de los programas se evidencia una calculada distribución de la temática en función del escenario templario que responde a una clara intencionalidad de destinar la temática más sacra o con mensajes admonitorios en la cabecera y la temática profana, centrada en la denuncia de los vicios y excesos, en los exteriores.

Desde un punto de vista estilístico la escultura monástica femenina galaica manifiesta una notable diversidad que, en gran medida, resulta de la fusión de tradiciones locales con corrientes foráneas. De acuerdo con las diferentes personalidades estilísticas que he conseguido identificar, resultan las siguientes corrientes de filiación:

- **Corriente de filiación compostelana**
- **Corriente de filiación mateína**
- **Corriente de filiación ferreireense**
- **Corriente de filiación castellano-leonesa**
- **Corriente de filiación tudense**
- **Corriente de de filiación auriense**

### **a)Corriente de Filiación Compostelana**

Entre las diferentes corrientes que siguen los talleres monásticos benedictinos femeninos debemos comenzar valorando, por la intensidad de su influjo y por el número de obras a las que afecta, la corriente de progeie compostelana. Ciertamente, el horizonte artístico al que miran la mayor parte de los canteros que trabajan en los talleres se encuentra en las primeras campañas catedralicias compostelanas. En el contexto de la segunda mitad del siglo XII, cuando Galicia se convierte en el escenario de una inusitada actividad edilicia y muchas comunidades consideran el proyecto de edificar un templo nuevo, asistimos a una evolución espacial en la difusión de los

modelos acuñados en el núcleo catedralicio. Los canteros, conocedores del elenco de modelos compostelanos asumen en sus programas escultóricos estos motivos que con el paso del tiempo someterán a continuas modificaciones morfológicas como resultado de la confrontación con las tradiciones locales. La dilatada vigencia cronológica de esta corriente conducirá a que el repertorio asista a una simplificación y deformación continuada.

La asimilación de los modelos vegetales supera, sin duda, a los motivos figurativos, que, si bien no se excluyeron, su recepción fue más tímida. De los capiteles vegetales los que alcanzaron mayor difusión fueron los de hojas de agua y de helecho cobijando pomas o rematadas en volutas. En cuanto a la galería de motivos zoomórficos, los leones y las aves afrontadas en las esquinas de la cesta fueron los que más se prodigaron. Un buen ejemplo lo tenemos en el programa escultórico de San Salvador de Ferreira de Pantón, en Sobrado de Trives o en San Xurxo de Codeseda.

Hacia finales de la centuria la expansión de estos modelos llegó a su colapso y a estas alturas serán sustituidos por una nueva corriente de la misma progenie pero vinculada a la última campaña catedralicia y al maestro Mateo.

## **b) Corriente de filiación mateína**

Algunos templos cuyo proceso de edificación se inició hacia finales del siglo XII se hacen eco de registros procedentes del catálogo mateíno. Podemos decir que hacia finales del siglo XII asistimos a un cambio estético común que afectó a todos los escultores que transitaban entre las edificaciones en construcción. El gusto por las vegetaciones se mantiene pero ahora el nuevo cuño se hace evidente en las hojas de perfiles rizados y ejes perlados dotadas de una mayor plasticidad y riqueza ornamental. Con todo, estos modelos en manos de escultores poco avezados pronto experimentaron un proceso degenerativo. A esta corriente pertenecen los programas escultóricos de San Xoan da Coba, Santa María de Pesqueiras, Santa María de Castrelo de Miño –en este último caso ya muy degenerado- o San Pedro de Ramirás. El repertorio escultórico de San Pedro de Ramirás, es una versión del magisterio temático del maestro Mateo y de las variantes que sobre estos modelos fueron labrando los obradorios de las grandes abadías cistercienses gallegas. La misma situación se plantea con San Pedro de Vilanova de Dozón donde el lenguaje compostelano estaba siendo reinterpretado conforme a un léxico escultórico ya muy desvirtuado. En la cantería cisterciense de la abacial de Oseira estos artífices se nutren de un repertorio de motivos ornamentales de tipo geométrico, vegetal e incluso figurativos, a los que someten a una serie de variaciones compositivas que reproducen en la modesta abacial benedictina de Dozón.

## **a) Corriente de filiación ferreirense**

En la edificación como en la plástica monumental, confluyeron tradiciones locales y soluciones foráneas. La cabecera de Ferreira de Pantón es un buen ejemplo de esta fusión; aquí, junto a los operarios que manejaban plantillas de cuño compostelano, trabajó algún operario, el más aventajado, que talló imágenes conforme a fórmulas iconográficas y compositivas de progenie aragonesa. La extrapolación de su repertorio de imágenes se centrará en la portada principal de Sobrado de Trives. La relación modelo-copia que vincula a las imágenes resulta ilustrativa de los procesos de degeneración formal e iconográfica que experimentan los motivos con la transferencia



de unos canteros hábiles a otros más rudos en el trabajo de la piedra. En la segunda campaña de Sobrado de Trives es evidente que trabajó un operario conocedor del taller ferreirense, que dentro de su pobreza de recursos reinterpreto parte del discurso de esta cabecera. La vinculación entre ambos repertorios ha de entenderse en el marco de las relaciones familiares que unían a ambos monasterios a nivel de sus abadesas.

La escolaridad de Ferreira, en cuanto su repertorio figurativo, queda reducida a Sobrado de Trives, por lo que se refiere a templos monásticos, aunque sus modelos más sobresalientes recibirán cierta acogida en templos parroquiales más modestos del románico rural como Santo Tomé de Maside Vello o San Estevo de Carboentes. No así su repertorio vegetal; la cabecera de San Xurxo de Codeseda luce un amplio repertorio de motivos vegetales –hojas principalmente- en el que la mayoría de los modelos plantean vínculos con Ferreira. Estos vínculos alcanzan incluso las soluciones arquitectónicas ya que los planteamientos estructurales adoptados aquí reproducen esquemas de la cabecera ferreirense.

## **b) Corriente de filiación castellano-leonesa**

San Miguel de Eiré se convertirá en el centro de recepción de patrones de larga tradición acuñados en el románico castellano-leonés, tanto en lo que se refiere a planteamientos y soluciones arquitectónicas como escultóricas. Si bien, en el terreno de la escultura la impronta castellana es menos palpable que en lo edilicio. Con todo, entre sus excepcionales modelos encontramos composiciones de genealogía burgalesa como los capiteles ornados con piñas o los planteamientos compositivos que siguen las representaciones de los evangelistas que ilustran su portada septentrional.

Esta corriente de filiación, que posiblemente ya había recalado en la monástica ferreirense, aunque no haya quedado huella, emitirá una serie de platillas y soluciones que informaron a alguno de los operarios del taller que trabajó en San Fiz de Cangas en fechas más tardías. Sabemos que en el diseño arquitectónico se intentó emular a Eiré, y aunque en lo escultórico el porcentaje de modelos que poseen paralelos en el templo eirense es menor, algunas composiciones significativas –como las piñas- son claramente reinterpretaciones.

San Xulián de Lobios es otro templo - ya de época gótica- edificado conforme a soluciones castellanas que lo convierten en uno de los templos monásticos benedictinos más excepciones del panorama arquitectónico monástico galaico.

## **c) Corriente de filiación auriense**

En el último cuarto del siglo XII se inicia la primera campaña catedralicia orensana. La actividad edilicia abarcó el conjunto de la cabecera románica en cuya construcción trabajaron operarios de filiación muy dispar; aquí soluciones de progeie mateina convergen con planteamientos de diferentes genealogías que van a difundirse hacia finales de la centuria por el territorio recalando en templos monásticos tardorrománicos en proceso de construcción. Soluciones arquitectónicas y ornamentales, como es la disposición de arquillos de medio punto bajo los aleros, será una de las concepciones que mayor difusión alcanzó. Su recepción se puede constatar en la

cabecera de Santa María de Casterlo de Miño o en San Pedro de Ramirás. También en la pontevedresa de San Pedro de Vilanova de Dozón o en la lucense San Xoán da Coba.

Esta solución realza sus valores plásticos al incluir escultura en los canes que sostiene los arquillos y bajo su rosca. Incluso las metopas llegan a albergar escultura. En el templo orensano de Sobrado de Trives su cabecera alterna canes y metopas esculpidas con temática figurativa; si bien es cierto que las metopas decoradas ya aparecen en la portada de Platerías, aquí se prefiere la temática floral y será Orense en su cabecera quien introduzca la temática figurativa y esta será la solución que difundan los operarios que siguen dicha corriente. Algunos de los motivos que se disponen bajo los aleros de Ramirás, Castrelo de Miño o Sobrado de Trives remite a la cabecera auriense. Incluso en Trives algunas figuraciones que sostiene el tornalluvias de la portada principal remiten a modelos de la cabecera catedralicia orensana. Así, el discípulo y su maestro que presiden el repertorio de canes encuentran su paralelos entre las figuraciones de las metopas y canes orensanos.

En el siglo XIII la construcción de la *Claustra Nova* orensana creará un nuevo punto de referencia a nivel estilístico ya que muchos de los modelos acuñados en esta obra comenzarán a difundirse por todo el territorio galaico en un momento en que estamos asistiendo a un cambio de estilo y la adopción de nuevos modelos estéticos. San Estevo de Chouzán es un buen ejemplo de la recepción de los nuevos modelos emitidos desde la *Claustra Nova* cuyo estilo se difundirá por numerosos templos gallegos, especialmente las abaciales franciscanas y dominicas entorno a mediados del siglo XIV, coincidiendo con la fecha que Serafín Moralejo señaló para el inicio de la disolución del arte orensano. También la portada septentrional del desaparecido templo de Mosteiro de Lobaes constituye un ejemplo de lo que pudo ser un programa más amplio de filiación auriense.

#### **d) Corriente de filiación tudense**

El trabajo realizado por el taller que edificó la Catedral de Tuy tendrá su reflejo en toda la región el Val Miñor y norte de Portugal. En este territorio muchas de las iglesias monásticas y parroquiales introducen formas decorativas del románico tudense. Su repertorio de modelos se difundirá por templos como Santa María de Tomiño, Santa Baia de Donas, San Andrés de Orrea o Santa María de Casteláns. Es decir, que prácticamente la mayoría de los templos monásticos benedictinos femeninos pontevedreses siguen la línea de filiación tudense. Si bien es cierto que los modelos de la catedral de Tuy remiten a patrones de cuño compostelano, su inconfundible estilo y plasticidad no deja lugar a dudas sobre el horizonte al que remiten los modelos. Los modelos de hojas y animales afrontados –leones y aves- serán los de mayor difusión.

El análisis de las diferentes corrientes de filiación propuesta nos permite concluir lo siguiente:

La corriente de filiación compostelana –tanto de las primeras campañas como de la campaña de Mateo- será la predominante en la configuración y diseño de los repertorios escultóricos monásticos benedictinos galaicos. En los templos que comienzan sus edificaciones hacia el último cuarto del siglo XII el influjo de las primeras campañas es el que deja mayor impronta. Hacia finales de la centuria la corriente mateina sustituye un repertorio ya muy desvirtuado y con sus formas agotadas, introduciéndose en aquellos templos que iniciaban su andadura entorno a la última

década del siglo.

En algunos templos monásticos del concello de Pantón y sus proximidades operarios de filiación compostelana trabajaron junto a maestros formados en otras tradiciones de origen foráneo de genealogías diversas. El núcleo de esta corriente parece encontrarse en la cabecera monástica ferreirense que se erige como centro difusor de toda una serie de soluciones excepcionales en el panorama arquitectónico y escultórico románico galaico.

La actividad edilicia y escultórica del núcleo catedralicia auriense será el germen de una corriente de filiación que alcanzará difusión en tierras orensanas a partir de la segunda mitad del siglo XII, extendiéndose de manera excepcional hacia tierras pontevedresas y lucenses. El agotamiento de los patrones tradicionales y la introducción de la estética gótica obligará a un relevo de estilo acorde con la moda de la época. Así, algunos templos que se edifican hacia mediados del siglo XIV tomarán como referencia los modelos acuñados en la Claustra Nova orensana pero en un momento en que se estaba agotando dicha línea de filiación.

Los templos de filiación tudense se concentran en el espacio geográfico del Bajo Miño y de ella participan la mayor parte de los templos monásticos benedictinos femeninos que han llegado hasta nuestros días. Solo Codeseda y Vilar de Donas miran hacia otro horizonte, comprensible por la distancia geográfica.

Con todo, hemos visto que en algunos casos conviven corrientes de filiación diversa en una misma empresa lo que dificulta hablar de un dominio de una sobre otra. Esto es consecuencia de la movilidad de los operarios por todo el territorio galaico en una época de gran actividad edilicia. Estos operarios entraron en contacto con diferentes repertorios que asimilaron y reprodujeron, modificándolos y reinterpretándolos en función de sus capacidades, no siempre notorias hasta llevarlos a una desvirtualización total.

## **CAPÍTULO 7. Conclusiones**

Después del análisis pormenorizado de los planteamientos arquitectónicos de cada uno de los templos monásticos, he podido ir desgranando algunas ideas y resoluciones. En primer lugar, he podido constatar la inexistencia de restos de las antiguas estancias claustrales. Desconocemos como era su organización, sus características tipológicas o arquitectónicas. Los testimonios documentales, aunque escasos, nos hablan de un importante deterioro de las estructuras a partir de la reforma monástica emprendida por los reyes católicos que condujo, inevitablemente, a la ruina de las casas. De ahí que solo hayan llegado hasta nuestros días los templos monásticos.

Una vez recogido y analizado minuciosamente toda la documentación y las fábricas conservadas, he podido constatar la inexistencia de una arquitectura propiamente benedictina femenina. Prácticamente todos los templos pertenecen al estilo románico y comenzaron su proceso constructivo en la segunda mitad del siglo XII. En líneas generales, son templos de pequeño tamaño, que responderían a las necesidades de una comunidades monásticas modestas, con un número de religiosas pequeño, y una situación económica nada desahogada como para financiar obras arquitectónicas de mayor envergadura y ambiciosas. A excepción de Conxo -primer templo benedictino femenino edificado-, cuya planta y características estilísticas conocemos gracias a las descripciones documentales, San Fiz de Cangas, San Pedro de Ramirás y, posiblemente San Salvador de Alveos, que presentan una tipología de tres naves con cabecera escalonada y con capillas abiertas a un transepto, el resto de los templos responden a una tipología muy sencilla. Normalmente, de una sola nave y una única capilla de testero recto o bien semicircular, adoptando -en momentos más avanzados- una planta poligonal.

Por otro lado, el estudio evidencia que la mayoría de las fábricas monásticas experimentaron un proceso crono-constructivo lento, que se prolongó, en algunos casos el tiempos suficiente para que experimentasen un cambio de léxico constructivo. Estilísticamente hablando, tampoco podemos considerar estas construcciones ajenas al léxico constructivo del momento ya que incorporan unos planteamientos muy apegados a las tradiciones arquitectónicas locales. Esta circunstancia me llevó a estudiar y valorara conjuntamente la arquitectura monástica benedictina y la arquitectura románica galaica. El resultado es que hemos visto como algunas de las fórmulas y soluciones adoptadas en nuestros templos surgen en templos románicos de otra orden o parroquiales de la misma zona.

La búsqueda de un horizonte estilístico para cada uno de los conjuntos estudiados me ha confirmado que en su mayoría reiteran planteamientos vinculados a los grandes núcleos catedralicios de la época, siendo Santiago de Compostela el principal punto de referencia, si bien para templos de Ourense y Pontevedra incorporan soluciones adoptadas en los núcleos auriense y tudense. Excepcionalmente he detectado una línea de filiación diferente en los templos monásticos lucenses; los datos que nos ha ido aportando el estudio los templos de Ferreira de Pantón y Lobios en la ardua búsqueda del horizonte estilístico de sus concepciones arquitectónicas y estéticas nos

retrotraen a monumentos burgaleses emblemáticos del románico pleno.

Pasemos ahora a las cuestiones escultóricas. Este estudio profundiza en el análisis de los programas escultóricos románicos monásticos como no se había hecho hasta el momento; se ha analizado imagen a imagen y el programa en su conjunto, se ha buscado un referente estilístico para todo el discurso figurativo y se han identificado maestros que hasta la fecha eran anónimos.

Debemos señalar que los programas figurativos que exhiben la mayoría de los templos monásticos benedictinos femeninos ofrecen unos repertorios temáticos vinculados a los repertorios tradicionales gallegos. Por lo tanto queda descartada la existencia de programas benedictinos femeninos específicos. Respecto a la filiación estilística de estos programas, la vinculación con las escuelas catedralicias es evidente. Así, el repertorio vegetal -tema que predomina en prácticamente todos los templos-, reúne una amplia galería de modelos vinculados a las segunda campaña catedralicia compostelana. Incluso aquellos templos tardorrománicos y góticos incorporan en sus repertorios modelos de la flora mateína. También aquí se ha podido comprobar como a nivel repertorios escultóricos no son ajenos al léxico de la época ya que los mismos modelos surgirán en otros templos de menor entidad u otra orden monástica.

También he podido constatar que la mayoría de los programas figurativos constituyen una muestra del agotamiento que las formas experimentaron en manos de canteros locales que gestan nuevos tipos compositivos por la degeneración misma de las viejas plantillas.

En el apartado de análisis y lectura iconográfica el estudio ha sido lo más completo posible. Precisamente en este apartado partí de cero ya que los estudios sobre iconografía medieval monástica galaica son inexistentes. A este nivel podemos decir que existe un predominio abrumador de la temática vegetal, seguida de las referencias al bestiario terrorífico y fauna imaginaria procedente de los Bestiarios medievales. La temática figurativa es la menos representada, siendo el repertorio de iconografía sacra el más exiguo.

La lectura detallada de cada figuración y del programa completo me han llevado a la conclusión de que tampoco podemos hablar de la existencia de una iconografía propia benedictina femenina ya que los repertorios son similares a los que encontraríamos en otros templos. Con todo, sí he podido apreciar una adecuación de los repertorios al espacio eclesial monástico; así la temática más sacra suele emplazarse en la zona de la cabecera, mientras que la temática profana se destina a los lugares más marginales del exterior. El emplazamiento no es casual, ya que este espacio marginal se nutre de la valoración de los aleros exteriores como un escenario profano propicio para la ubicación de una iconografía menos sacra, más asequible a una audiencia laica.

Todas estas resoluciones a las que he llegado me permiten valorar estos templos monásticos como edificaciones muy de su época, que reflejan un estilo y un aspecto arquitectónico y escultórico muy próximo a otras construcciones medievales del entorno en donde se asientan.

***CAPÍTULO 8***

***BIBLIOGRAFÍA***



## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Adhemar. :

-(1937) : *Influences antiques dans l'art du Moyen Age Français*.

Alexander, S.:

-(1977): *Daniel themes in the Irish High Crosses in the Insular Tradition*.

Andrade Cernadas, J.M.:

-(1991): *O Tombo de Celanova*, 2 vols, Santiago de Compostela: Ed. Consello da Cultura Galega.

- (1992): “Los monasterios benedictinos gallegos y el poder (siglo XII)”, en: *Poder Sociedad en la Galicia Medieval*, Santiago de Compostela, 95-115.

- (1995): “Aproximación a la figura del propósito monástico en el monacato gallego medieval: siglos X al XII”, *Estudios Mindonienses*, Tomo 11, Mondoñedo, 279-292.

- (1997): *El monacato benedictino y la sociedad de la Galicia Medieval (siglos X al XIII)*, La Coruña: Ediciones Do Castro.

Arbeiter, A.:

-(1994): “Frühe hispanische Darstellungen des Daniel in der Löwengrube”, *Boreas*, 17, 5-12.

Arco y Garay, R.:

-(1910): *Guía artística y monumental de Huesca y su provincia*, Huesca.

-(1913): *El Alto Aragón monumental y pintoresco*, Huesca.

-(1942): *Catálogo Monumental de España. Huesca*, Madrid: Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Diego Velásquez.

Ares Vázquez, N.:

-(1984): “Inscripciones lucenses medievales en verso”, *Boletín del Museo Provincial de Lugo*, Tomo 2, 119-131.

Arias, M.:

-(1986): “Monasterios de benedictinos de Galicia”, *Studia Monástica*, Tomo 8.

Ausín Valdivieso, B.:

-(1999): *Rutas del románico en la provincia de Burgos*, Valladolid: Castilla Ediciones.

Azcárate, J.M.:

-(1976): "Sincretismo de la escultura románica navarra", *Príncipe de Viana*, nº 142-143, 149-150

Bango Torviso, I.G.:

\_(1975): “Atrio y pórtico en el románico español: concepto y finalidad cívico-litúrgica”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Tomo XL-XLI, 175-188.

- (1979): *Arquitectura románica en Pontevedra*, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

- (1992): *El románico en España*, Madrid: Ed. Espasa Calpe.

- (1992): “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Tomo IV, 93-132.

-(1998): “La cabecera de la catedral calceatense y la arquitectura hispana de su época”, en *La cabecera de la catedral calceatense y el tardorrománico hispano*, Actas del Simposio en Santo Domingo de la Calzada 29-31 de enero de 1998, 105-150.



Barland, J.M. :

-(1987): “Un attribut vestimentaire propre aux acrobates et aux jongleurs dans la sculpture romane”, *Cahiers de Saint Michel de Cuxa*, Tomo 18, 61-94.

Baxter, R.:

-(1998): *Bestiaries and Their Users in the Middle Ages*, London: Sutton Publishing, Courtauld Institute.

Berliere, U. :

-(1924): “Les monastères doubles aux XII et XIII siècles”, en: *Mémoires publiés par l'Académie royale de Belgique*, Tomo II.

Bernal, A. y Bruel, A.de. :

-(1876-1903): Recueil *des chartes de l'abbaye Cluny*, V. Paris.

Bideault, M. y Lautier, C. :

-(1987) : Ille *de France Gothique-1*, Paris : Picard Éditeur.

Bishko, C.J.:

-(1965): “The Cluniac Priors of Galicia and Portugal: their acquisition and administration”, *Studia Monástica*, Tomo 7, 305-356.

- (1965): “The cluniac priories of Galicia and Portugal: their acquisition and administration”, *Studia Monastica*, Tomo VII, 305-358.

- (1984): *Spanish and Portuguese Monastic History 600-1300*, London.

Biurrun, T.:

-(1936): *El arte románico en Navarra*, Pamplona.

Blanco Areán, R.:

-(1979): Galicia. *Historia e imágen, Pontevedra*, I, A Coruña, Ed: El Autor.

Blumenkranz, B. :

-(1966) : *Le juif médiéval au miroir de l'art chrétien*, Paris: Études Augustiniennes.

Bocian, M. :

-(1989) : *Lexikon der Biglischen Personen*, Stuttgart: Alfred Knöner Verlag.

Bülher,

I. :

-(1928) : “Forschungen über Benediktiner–Doppelklöster im heutigen Bayern”, *Zeitschrift für Bayerischen Kirchengeschichte*, Tomo 3, 197-207.

Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.:

-(1996): *Catálogo Archivístico del monasterio de benedictinas de San Payo de Ante-Altaires*, Santiago de Compostela: Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, 234-254.

Caamaño Martínez, J.M.:

-(1962): Contribución *al estudio del Gótico en Galicia (Diócesis de Santiago)*, Valladolid, Ed: Universidad de Valladolid.

Caballero Zoreda, L.:

-(1988): "Monasterios visigodos. Evidencias Arqueológicas", en *Primer Seminario Sobre El Monacato. Codex Aquilarensis*. Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real, Tomo 1, 31-51

Cabanot, J. :

-(1987) : Les *Débuts de la sculpture romane dans le sudouest de la France*, Paris : Picard Éditeur.

Cabrol, F; Leclercq, H. :

-(1920) : Dictionnaire *d'Archéologie Chrétienne et de Liturgie*, IV/I, París: Libr. Létouzey et Anè.

Cahn, W. :

-(1982) : Romanesque *Bible Illumination*, Paris, Ed : Cornell University Press.

Cal Pardo, E.:

-(1985): "El monasterio de Dueñas de Santa Comba de Orrea", *Estudios Mindonienses*, Tomo 1,13-83.

Cames, G. :

-(1971) : *Allégories et Symboles dans L'Hortus Deliciarum*, Leiden: Ed. G.J. Brill.

Canellas López, A. y San Vicente, A. :

-(1996) : *Aragón. Rutas Románicas*, Madrid: Encuentro Ediciones.

Carré Aldao, E.:

-(1980): *Geografía General del Reino de Galicia*, (dirigida por F. Carreras y Candi. Edición facsimilar), Bilbao, vol. VI.

Carrillo Lista, M<sup>a</sup>.P.:

-(1996): "Dos ejemplos de arquitectura románica en Terra de Melide", *XIV Ruta Cicloturística del Románico Internacional*, Pontevedra: Fundación Cultural Rutas del Románico, 1996.

- (1996): "Analogías entre dos iglesias románicas de la comarca de Betanzos", *Anuario Brigantino*, Tomo 18.

- (1996): "Algunas representaciones de los vicios en el románico gallego, la lujuria", *Anuario Brigantino*, Tomo 19, 235-244.

- (1997): *El arte románico en Terra de Melide*, A Coruña: Excma Diputación Provincial de la Coruña.

Casado, C y Cea, A.:

-(1986) *Los monasterios de Santa María de Carrizo y Santa María de Sandoval*, León: Ediciones Lancia.

-(1987): *El Monasterio de Santa María de Gradefes*, León: Ediciones Lancia.

Casas Castells, E.:

-(1999): "Estudio comparativo de dos tipos de cabecera en las iglesias de Gradefes y Carrizo (León)", en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Cister en Galicia y Portugal. IX Centenario de la Orden cisterciense*, Ourense, 1998, 4 vols, Zamora, vol. III, 1199-1225.

Cassin, E. :

-(1951) : "Daniel dans la fosse aux lions", *Revue de l'Histoire des Religions*, CXXXIX, nº 1,129-

Castillo López, A.del.:

- ( 1909): “San Miguel de Breame”, *Boletín de la Real Academia Gallega*, Tomo II, A Coruña.
- (1912-1913): “Monasterio de San Salvador”, *Boletín de la Real Academia Gallega*, Tomo VI, A Coruña.
- (1926): “Santa María de Cambre”, *Nós*, VIII, Ourense.
- (1929): “Inscripciones medievales que se conservan en el patio de San Clemente de Santiago”, *Boletín de la Real Academia Gallega*, Tomo XIV, 212, A Coruña, 145-163.
- (1928-1929): “Guía turística y monumental de la provincia de Orense”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, Tomo VIII.
- (1956): "El antiguo monasterio de San Julián de Moraime", *La Voz de Galicia*, 9-IX-1956.
- (1972): *Inventario monumental y artístico de Galicia*, A Coruña.

Castiñeiras González M.A.:

- (1998):*Introducción al método iconográfico*, Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
- (1998) “Un adro para un bispo: o modelo e intencións na fachada de Praterías”, en A.Vigo Trasancos (coord.), en *Cultura, Poder y Mecenazgo*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 231-261.
- (1999): “Santiago de Compostela”, *Enciclopedia dell’arte medievale*, Tomo X, Roma, 340-347.
- (1999): “Platerías: función y decoración de un lugar sagrado”, *Actas del V Congreso Internacional de Estudios Jacobeos, Santiago de Compostela: ciudad y peregrino* (Compostela 16-19 de septiembre de 1999).
- (1999): "La actividad artística en la antigua provincia de Mondoñedo: del Prerrománico al románico", *Estudios Mindonienses*, Tomo 15, 287-342.
- (2000): “La Catedral románica: tipología arquitectónica u narración visual”. *Santiago, la Catedral y la memoria del Arte*, Santiago de Compostela: Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, 39-77.

Castro Álvarez, C.de.:

- ( 1997): *Igrexas románicas da Comarca do Eume*, La Coruña.

Chamoso Lamas, M.:

- (1940-1941): “Ejemplares arquitectónicos del románico popular en Galicia”, *Archivo Español de Arte*, Tomo 46, Madrid.
- (1957): “A Colexiata de Santa María la Real de Sar”, *Homenaxe a Florentino L. Cuevillas*, Vigo: Galaxia.

Chamoso Lamas, M., González, V. y Regal, B.:

- (1979): *Galice Romane*, Paris: La Pierre-qui-Vire, 1973 (Edición española: *Galicia. España Románica*, 2, Madrid,: Ed. Encuentros, 1979).

Chamoso Lamas y Pons Sorolla.:

- (1950): "El Monasterio de San Esteban de Ribas de Sil y su retablo de piedra", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo III.

Champeaux y Sterckx.:

- (1994): El *mundo de los símbolos*, Madrid, Ed: Encuentro ediciones.

ChevalierJ. y Gheerbrant, A. :

- (1973) : *Dictionnaire des symboles*, Paris.  
- (1986): *Diccionario de símbolos*, Barcelona, Ed: Editorial Labor.

Chierici S.:

- (1985): La *Europa románica. Lombardía*, Nº 9, Madrid: Ed. Encuentro.

Cid Prieto, C.:

- (1999):“Las fiestas juglarescas en la España Medieval: sus representaciones artísticas” en *Fiestas, Juglares y Espectáculos en la España Medieval. Actas del VII Curso de Cultura Medieval*, Aguilar de Campóo (Palencia), 18-21 de septiembre 1995, Madrid: Ed. Polifemo, 95-109.

Cirlot, J.E.:

- \_1985): *Diccionario de Símbolos*, Barcelona.

Clark, W.B.:

- (1992): *The Medieval Book of Birds. Hugh of Fouilloy's Aviarium*, Binghamton, New York: Ed. Medieval and Renaissance Texts and Studies.

Cobrerros, J.:

- (1989): *Itinerarios románicos por el Alto Aragón*, Madrid: Ed. Encuentro.  
-(2003): “Loarre, castillo y monasterio”, *Mundo Medieval*, Nº 12, 34-41.  
-(2003):*Las Rutas del Románico en España*, T.I, Madrid: Editorial Anaya S.A.

Conat, K.J.:

- (1926): *The early architectural history of the Cathedral of Santiago de Compostela*, Harvard.  
- (1949) : “Les églises de Cluny à l'époque de saint Odon et saint Odilon”, en: *A Cluny: Congrès Scientifique. Fêtes et cérémonies liturgiques en l'honneur des saint abbès Odon et Odilón*, 9-11 juillet 1949.

Cooper, J.C.:

- (2000): *Diccionario de símbolos*, Barcelona: Ed. Gustavo Gili, S.A.

Cosmen Alonso, M<sup>a</sup>.C.:

- (2001): “La importancia de las fuentes documentales para el estudio del templo catedralicio astorgano en la alta y plena Edad Media”, *Simposio sobre la catedral de Astorga*, Astorga, 9-11 de agosto de 2000, Astorga: Centro de Estudios Astorganos “Marcelo Macías”, 49-81.

Couceiro Freijomil, A.:

- (1936-1938): “Monumentos de la provincia de Orense”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, Tomo XI.

Crozet, R. :

- (1962) : L'art roman en Navarre et en Aragon. Conditions historiques, *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 35-61.

Dale, A.E.:

- (2001): "Monsters, Corporeal Deformities and Phantoms in the Cloister of St-Michel-de-Cuxa", *The Arte Bulletin*, Tomo LXXXIII/3, 403-437, esp. 412-414.

D'Emilio, J.:

- (1996): "Working practices and the language of Galicia: the making of provincial art", en *Arte Medieval. Periodico internazionale di critica dell'arte medievale*, II Serie, Anno X, n. 1, 69-90.
- (1994): "The romanesque churches of Galicia: the making of provincial art", *Proceedings of the IV International Conference on Galician Studies*, University of Oxford (26-28 september 1994), 583-572.
- (1996): "Working practices and the language of architectural decoration in romanesque Galicia: Santa María de Camporramiro and its sources", *Arte Medieval. Periodico internazionale di critica dell'arte medievale*, Tomo II Serie, X, 1.

De la Cueva, B.:

- (1991): *Historia de los monasterios y prioratos anejos a Celanova* (edición, notas e índices por Teresa González Balasati; introducción por José Ignacio Fernández de Viana y Vieites), Granada.

Delgado Gómez, J.:

- (1995): "Una escena circense en cinco canecillos de la catedral de Lugo", *Boletín de Estudios del Seminario Fontán Sarmiento*, Tomo 16, Santiago de Compostela, 18-28.
- (2001): *El románico en Lugo y su provincia*, IV, A Coruña: Ed. Edinosa S.L.
- (1998): "Dos joyas cistercienses en el románico de Paradela-Lugo", en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Cister en Galicia y Portugal*, Tomo III, Ourense, 1998, Ed. Montecasino, 1261-1288.

Demus, O.:

- (1975): "Elijah and Alexander", en: *Estudies in memory of David Talbot Rice*, Edimburgh.

Díaz Tie, M.:

- (1997): "A escultura medieval", *Patrimonio Histórico Galego. A Catedral de Ourense*, A Coruña: Xuntanza Editorial, 105-148.
- (1999): "La catedral medieval de Mondoñedo: arquitectura, escultura y pintura monumental", *Estudios Mindonienses*, Tomo 15, 343-373.

Dillange, M. :

- (1983) : *Eglises et abbayes romanes en Vendée*, Marseille.

Domingo Pérez-Ugena, M<sup>a</sup>.J.:

- (1998): *Bestiario en la escultura de las iglesias románicas de la provincia de A Coruña. Simbología*, A Coruña.

Du Cange, D. :

- (1954) : *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, Paris : Ed. L. Favre.

Durán Gallego, X.E; Verde Lobeira, M; Barreiro y Rosales, B y Barreiro Lobeira, J.:

- (1991): *En la ruta del románico. La iglesia Sanjuanista de Santa María de Cela*, Pontevedra: Servicio de Publicaciones. Excma. Diputación Provincial de Pontevedra.

Durán Gudiol, A.:

- (1967): "Las inscripciones medievales de la provincia de Huesca", *Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón*, Tomo 8, 45-153.

Durliat, M.:

- (1988): *La escultura románica. Rosellón*, Tomo 13, Madrid: Ed. Encuentro.  
-(1990): *La Sculpture Romane De la Route de Saint-Jacques. De Conques à Compostelle*, Mont-de-Marsan : Comité D'études sur L'Histoire et L'art de la Gascogne.

Escapase, M. :

- (1963): *L'architecture bénédictine en Europa*, Les Grandes époques de L'architecture universelle, Paris.

Español Beltrán, F.:

- \_(1984): "El sometimiento de los animales como paradigma moralizante de distinto signo: la "Ascensión de Alejandro" y el "Señor de los animales", *El Románico Español, V Congreso espanyol d'història de l'art*, I, 49-64.

Evans, J.:

- (1938) *The romanesque architecture of the order of Cluny*, Paris..

Faral, E. :

- (1910) : *Les Jongleurs au Moyen Age*, Paris, 1910.

Favreau,R. :

- (1997) : *Epigraphie médiévale*, Turnhout : Brepols.

Fergusson, G.:

- (1956): *Símbolos y signos en el arte cristiano*, Buenos Aires.

Fernández Alonso, B.:

- (1917): "San Payo de Antealtares y sus pleitos", *Boletín de la Real Academia Gallega*, Tomo 12, A Coruña, 1-18.

Fernández Carrera, X.X y Rivadulla Porta, X.E.:

- (1992): *Muxía e o seu Concello*, A Coruña.

Fernández de Viana Vieites, J.L.:

- (1974): "San Julián de Moraime", *Gran Enciclopedia Gallega*, Tomo 21, Santiago de Compostela, 216-217.

- (1998): "El monacato femenino en Galicia en la Edad Media", *Balado Pérez, J.L. Vocación por Monforte*, Santiago de Compostela: Ed. El Correo Gallego, O Correo Galego, 55-63.

Fernández Gago-Varela, C.:

- (1978): "San Julián de Moraime", *Abrente*, Tomo 10, 29-39.

Fernández Gómez, R. M<sup>a</sup>.:

- (2000): "El monasterio cisterciense de Sta. María de Penamayor", *Rutas Cicloturísticas del Románico*, 171-174.

Fernández Oxea, J.R.:

- (1942): "El maestro Martín de Novelúa", *Archivo Español de Arte*, Tomo XV.

- (1944): "El tímpano de San Miguel do Monte", *Archivo Español de Arte*, Tomo XVII.

- (1945): "La iglesia románica de Torbeo", *Archivo Español de Arte*, Tomo XVIII.

- (1951): " Un grupo de iglesias románicas gallegas", *Archivo Español de Arte*, Tomo XXIV.
- (1962): "Maestros menores del románico rural gallego", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo XVII, Santiago de Compostela.
- (1973): "La iglesia románica de Santo Tomé de Maside Vello", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo XXVIII, 86.

Fernández Villa-amil, E.:

- (1942): "Privilegios Reales del Museo de Pontevedra", *El Museo de Pontevedra*, Tomo I, 79-92.

Ferreira de Almeida, C.A.:

- (1986): *História da Arte em Portugal. O Românico*, Lisboa: Ed. Publicações Alfa.

Ferrín González, J.R. y Carrillo Lista, M<sup>a</sup>. P.:

- (1994): "Aproximación ó estado dalgunhas igrexas románicas da ría de Camariñas", *Historia Nova II. Contribución dos Xoves Historiadores de Galicia*, Santiago de Compostela.
- (1995): "La iglesia románica de Santa Leocadia de Frixe", *XIV Ruta Cicloturística del Románico Intenacional*, 111-114.
- (1999): *Arquitectura románica en la "Costa da Morte". De Fisterra a Cabo Vilán*, A Coruña: Excma Diputación Provincial de A Coruña.

Filgueira Valverde, J. :

- (1940): "San Lorenzo de Carboeiro, *Archivo Español de Arte*, vol. 14, 59-68.

Fletcher, R.A.:

- (1984): *Saint James's Catapult. The Life and Times of Diego Gelmírez of Santiago de Compostela*, Oxford: Ed. Clarendon Press, 1984.

Flórez, E.:

- (1778): España *Sagrada*, Tomo XVIII, Madrid.

Fontoira Suris, R.:

- (1996): *Descubrir el románico por tierras de Pontevedra y el Camino de Santiago*, Pontevedra: Excma Diputación Provincial de Pontevedra, Vigo.
- (2000): "Por las rutas del románico". *Ruta Cicloturística del Románico Internacional*.

Freire Camaniel, J.:

- (1998): *El monacato gallego en la Alta Edad Media*, 2 vols. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

Frugoni, Ch.:

- (1978): "La rappresentazione dei giullari nelle chiese fino al XII secolo", *Il contributo dei giullari alla drammaturgia italiana delle origini* (Atti del II Convegno di Studio-Viterbo, 17-19 giugno 1977), Roma, 113-134.

Gaillard, G. :

- (1938) : *Les Débuts de la Sculpture romane espagnole. León-Jaca-Compostelle*, Paris: Ed. Paul

Hartmann.

García, M. y Colombás, M.B.:

-(1980): *Las señoras de San Payo. Historia de las Monjas Benedictinas de San Payo de Antealtares*, Santiago de Compostela.

García de Pruneda, S.:

-(1907): "Cuatro iglesias románicas en la ría de Camariñas", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Tomo XV.

García Guinea, M.A.:

-(1961): *El románico en Palencia*, Palencia: Diputación Provincial de Palencia.

-(1979): *El románico en Santander*, 2 vols, Santander.

García Lobo, V.:

-(1987): "Las inscripciones medievales de San Isidoro de León", *Ponencias del I Congreso Internacional sobre San Martino en el VIII centenario de su obra literaria (1185-1985)*, San Martín de León, León: Isidoriana Editorial, 373-398.

-(1990): "La epigrafía del claustro de Silos", en: *El Románico en Silos. IX Centenario de la Consagración de la Iglesia y Claustro*, Abadía de Silos, 85-104.

García Oro, J.:

-(1966): "La reforma de los monasterios gallegos en tiempos de los Reyes Católicos", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo 21, 42-58.

-(1969): "Los señoríos monásticos gallegos en la Baja Edad Media", *Compostellanum*, Tomo 24, 545-622.

-(1969): *La reforma de los religiosos en tiempos de los Reyes Católicos*, Valladolid.

García Roma, F.:

-(1966): "El problema de la personalidad del escultor románico: el maestro de Jaca (Jaca, Loarre, Frómista, León)", *Mélanges offerts à René Crozet*, Poitiers, II.

Garnier, F. :

-(1982) : *Le Langage de l'Image au Moyen Age. Signification et Symbolique*, Paris.

Gary, G.:

-(1954): "Alexander the Great in Medieval Theology", *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, Tomo 17, 98-114.

Gaya Nuño, J.A.:

-(1961): *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid.

Gerhard, N. G.:

-(1987): *Europa románica. Portugal/2*, Tomo 14, Madrid: Ed. Encuentro.

-(1987): *La Europa románica. Portugal/1*, Tomo 12, Madrid: Ed. Encuentro.

Germán Martínez, M. B.:

-(1966): "Los monasterios de monjas en Galicia", *Yermo*, Tomo 4, 58-78.

George, W y Japp, B.:



-(1991): *The Naming of the Beasts. Natural History in the Medieval Bestiary*, London: Ed. Duckworth.

Goddart King, G.:

-(1923): "Junqueira de Ambía", *American Journal of Archaeology*, Princeton University.

Gómez Gómez, A.:

-(1995): "Consideraciones sobre la iconografía de los juglares en el arte románico", en *Fiestas, Juegos y Espectáculos en la España Medieval. Actas del VII Curso de Cultura Medieval*, Aguilar de Campóo (Palencia), 18-21 de septiembre 1995, Madrid: Ed. Polifemo, 237-253.

-(1997):, *El protagonismo de los otros. La imagen de los marginados en el arte románico*, Bilbao.

Gómez Moreno, M.:

-(1919): *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX a XI*, Madrid: Centro de Estudios Históricos.

-(1951): "Arte árabe español hasta los almohades", *Ars Hispaniae*, III, Madrid.

-(1954):, *El arte románico en España. Esquema de un libro*, Madrid.

González García, M.A.:

-(1989):"El arte en el monasterio de Gradefes", *Tierras de León*, nº 74, año XXIX, 49-69.

González, J.:

-(1943): *Regesta de Fernando II*, Madrid.

González Alén, D.:

-(1974): "Cangas, S. Pedro Fiz de", *Gran Enciclopedia Gallega*, Tomo 4, Santiago de Compostela, 248-251.

González Balasch, M<sup>a</sup>. T.:

-(1974): "Penamaior, monasterio de Santa María de", *Gran Enciclopedia Gallega*, Tomo 24, Santiago de Compostela, 147-149.

-(1974): "Ribas de Sil, monasterio de San Estebo de", *Gran Enciclopedia Gallega*, Tomo 26, 226-227.

González Montañes, J.I. y Sastre Vázquez, C.:

-(1999): *Conventos y monasterios de Galicia*, Gijón.

González Sánchez, J.M.:

-(1992): "Las ordenes militares y la labor asistencial en el Camino de Santiago: Hospital de San Pedro Félix de Incio", *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las Peregrinaciones*, Salamanca: Junta de Castilla y León, 241-248.

Green, R.:

-(1948): *Daniel in the Lions' Den as an example of Romanesque typology*, Ph. D. diss, University of Chicago.

-(1979): *The Hortus Deliciarum of Herrad of Hohenbourg*, Londres, 1979.

Grosset, C.:

-(1952): “L’Origine du thème roman de Daniel”, *Etudes Mérovingiennes, Actes des journées de Poitiers*, 1952, pp. 147-156.

Guerra, M.:

-(1993): Simbología *románica. El cristianismo y otras religiones en el arte románico*, Madrid.

Guerra Campos, J.:

-(1957): “Excavaciones arqueológicas en la catedral de Santiago”, *Compostellanum*, Tomo II, 227-276.

- (1982): *Exploraciones arqueológicas en torno al sepulcro del Apóstol Santiago*, Santiago de Compostela.

Guy R, Mermier.:

-(1992): *A Medieval Book of Beasts*, Lewinston, Queenston Lampeter: The Edwin Mellen Press.

Hammersteins, R.:

-(1974): *Diabolus in Musica. Studien zur Ikonographie der Musik des Mittelalters*, Berne, Munich, Francke.

Hasing, D.:

-(1995): *Medieval Bestiaries. Text, Image, Ideology*, Cambridge University Press.

Heitz, C. :

-(...): “Rôle de l’église-porche dans la formation des façades occidentales de nos églises romanes”, *Cahiers de civilisation médiévale*, Tomo XXXIV, 3-4, 329-334.

Hervosa, V.:

-(1998): *El románico en Palencia*, Palencia : Ediciones Lancia.

Herrero Marcos, J.:

-(1999): *Arquitectura y simbolismo del románico palentino*, Palencia : Merino/Ars Magna Ediciones.

Hilpisch, S.:

-(1928): *Die Doppelklöster. Entsehung und organisation*, Münster de Wesfalia.

**Historia Compostelana:**

-(1950): (Trad. Fr.Manuel Suárez). Santiago de Compostela: Ed. Oporto, S.L.

Hubert, J; Porcher, J; Volach, W.F.:

-(1968): *El Imperio Carolingio*, col. El Universo de las Formas, Madrid: Ed. Aguilar, S.A de Ediciones.

Huidobro Serna, L.:

-(1930-33): “Bujedo de Juarros”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, III, 114-120.

Huppeau, C. :

-(1970) : *Le Bestiaire Divin de Guillaume Clerc de Normandie*, Ginebra.

- Jason, H.W.:  
-(1952): *Apes and Ape Lore in the Middle Ages and Renaissance*, Nendeln-Liechtenstein, 1976 (1ª ed. Londres: The Warburg Institute, 1952).
- Jullian, M. :  
-(1987): “L’Image de la Musique dans la Sculpture Romane en France”, *Cahier de Civilitation Medievale*, Tomo XXX , 33-44.
- Kenaar-Kedar, N. :  
-(1986): “Les modillons de Saintonge et du Poitou comme manifestation de la culture laïque”, *Cahiers de civilisation médiévale*, Tomo XXIX, 4.
- Kingsley Porter, A.:  
-(1923): *Romanesque Sculpture of the Pilgrimage Roads*, Boston.
- Kirschbaum, E.:  
-(1968): *Lexikon der Christlichen Ikonographie*, I, A-E, Roma.
- Kluckert, E.:  
-(1996): “Técnicas Artesanales. La Pintura Románica”, en *El Románico. Arquitectura. Escultura. Pintura*, Colonia: Könnemann Verlagsgesellschaft mbH.
- Lamaña, J.Mª.:  
-(1972): “Los instrumentos musicales en la España Medieval”, *Miscelanea Barcironensia*, Tomo 33.
- Lambert, E.:  
-(1925): *La influencia de Saint-Denis y la iglesia de Carboeiro*, Arquitectura, Madrid.
- Laredo Verdejo, X.L.:  
-(1980): *Galicia Eterna*, Tomo 3, Vigo: Edicións Xerais de Galicia.  
-(1982): *Guía de Santiago y Rías Bajas*, Vigo.
- Le Blant, E.:  
-(1974): “Note sur quelques représentations antiques de Daniel dans la foie aux lions”, *Mémoires de la Société Nationale des Antiquaires de France*, V, 68-78
- Leclercq, H y Pargoire, J. :  
-(1934): “Monastères double”, *Dictionnaire d’Archéologie Chrétienne et de Liturgie*, Tomo XI, París.
- Linage Conde, A.:  
-(1973): *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, 3 vols, León.  
-(1986): “El monacato en Galicia de San Martín a la benedictización: un problema”, *Monacato Gallego. Actas do Primeiro Coloquio* (Ourense, 1981), Ourense, 29-53.
- Lojendio, L.M. :  
-(1967) : *Navarre Romane*, Paris: La-Pierre-qui-Vire.
- Lojendio, L. Mª y Rodríguez, A.:

-(1966): *Castille Romane*, Tomo I-II, Paris: La Pierre-qui-Vire.

López de Guereño Sanz, M<sup>a</sup> T.:

-(1997): *Monasterios medievales premonstratenses. Reinos de Castilla y León*, León: ed. Junta de Castilla y León.

López Morán, E.:

-(2004): "El Monacato Femenino Gallego en la Alta Edad media (La Coruña y Pontevedra)", *NALGURES*, Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia, Tomo I, 119-174.

López Pombo, L.:

-(1998): "Santa María de Penamayor, interesante conjunto monasterial en tierras de Becerreá", *Lucus*, Tomo 44, 80-83.

López Varcárcel, A.:

-(1960-64): "Iglesia parroquial de San Pedro Félix de Hospital de Incio", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, Tomo 7, 151-157.

Luengo, F.:

-(1993): "Comentario sobre la reconstrucción de las fidulas ovales del Pórtico de la Gloria", en: *Los instrumentos del Pórtico de la Gloria. Su reconstrucción y la música de su tiempo*, Tomo I, A Coruña, 211-238.

Luengo, J.M.:

-(1944): "Monasterio de Santa María de Carrizo (León)", *Archivo Español de Arte*, 171-178.

Madoz, P.:

-(1986): *Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de España*, Madrid, 1865; (Santiago de Compostela: Ed. Breogán, 1986).

Malaxecheverría, I.:

-(1982): *Bestiario medieval*, Pamplona.

-(1982): *El bestiario esculpido en Navarra*, Pamplona: Ed. Departamento de Educación y Cultura.

Mâle, E. :

-(1922) : *L'art religieux du XII siècle en France. Etudes sur les Origines de l'Iconographie du Moyen Age*, Paris.

Marchesin, I. :

-(1998) : "Les jongleurs dans les psautiers du Haut Moyen Age: nouvelles hypothèses sur la symbolique de l'histrión medieval". *Cahiers de Civilisation Médiévale*, Tomo 41, 127-139.

Marín Bagnaudez, J. :

-(1974) : "Les représentations romanes de l'avare. Etude iconographique", *Revue d'histoire de la spiritualité*, Tomo L, 394-432

Mariño Ferro, X.R.:

-(1996): *El simbolismo animal: Creencias y significados de la cultura occidental*, Madrid: Ed. Encuentro.

Martínez, G.:

-(1966): "Los monasterios de monjas en Galicia", *Yermo*, Tomo 4.

Martínez de Aguirre Aldaz, J.M.:

-(1984): "La portada de San Miguel de Estella. Estudio Iconológico", *Príncipe de Viana*, Tomo 45, nº 173, 439-461.

Martínez Jiménez, P.:

-(1993): *El Camino de Santiago en Castilla y León*, Ed. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo.

Martínez Sáez, A.:

-(1986): *Colección diplomática del monasterio de San Estebán de Chouzán*, Memoria de Licenciatura.

- (1987): "El archivo del monasterio benedictino de San Esteban de Chouzán en la Edad Media", *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, Tomo III, 37-45.

- (1988): *El monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives. Estudio histórico y diplomático*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada.

- (1994) "Reconstrucción del archivo monástico de San Salvador de Sobrado de Trives en la Edad Media", *Boletín del Museo Provincial de Lugo*, Tomo V, 59-92.

Mateo, I y Quiñonez, A.:

-(1987): "Arpía o sirena: una interrogante en la iconografía románica", *Fragmentos*, Tomo 10, 39-47.

Mattos, A.:

-(1951): "Topografía decorativa da igrexa do mosteiro beneditino de Travanca", *Douro Litoral*, 4ª Serie, 98-111.

Mculloch.:

-(1960): *Medieval Latin and French Bestiaries*, Florence: The University of North Carolina.

Meinz Mohr, G.:

-(1971) :*Lexikon der Symbole. Bilder und Zeichen der christlichen Kunst*, Düsseldorf-Colonia: Eugen Diederichs Verlag.

Melero Moneo, M<sup>a</sup>. L.:

-(1984): "Estudio iconográfico de la portada de los pies de Santa María Magdalena de Tudela", *Príncipe de Viana*, Nº 173, Agosto-Dic, 463-485.

Mentré, M.:

-(1996) : "Iconographie Biblique: le livre de Daniel (Antiquité tardie et Moyen Âge)", en *Spania. Estudis d'Antiguitat Tardana oferts en homenatge al professor Pere de Palol i Salellas*, Publicacions de L'Abadia de Montserrat, 1996,171-176.

Michel, P.:

-(1979): *Tiere als Symbol and Ornament*, Wiesbaden.

Miramontes Castro, M.:

-(1996): "Catálogo de la documentación medieval do Museo de Pontevedra, *El Museo de Pontevedra*, Tomo L.

*Monumentos Españoles (Catálogo de los declarados Histórico-Artísticos, 1844-1953*, Madrid.

Molsdorf, W.:

-(1968): *Christliche Symbolik der Mittelalterlichen Kunst*, Graz.

Monxardín Fernández, A.:

-(1995): "Aportación á historia do convento de San Miguel de Bóveda", *Xornadas de Historia de Galicia*, 1995, Ourense: Excma Deputación Provincial de Pontevedra, 69-99.

Moralejo Álvarez, S.:

-(1969): " La primitiva fachada norte de la Catedral de Santiago", *Compostellanum*, Tomo XIV.

-(1977): "Aportaciones a la interpretación del programa iconográfico e la Catedral de Jaca", Homenaje a don José María Lacarra de Miguel, vol. I, 173-198.

-(1979): "La Sculpture Romane de la Cathédrale de Jaca", *Les Cahiers de Saint- Michel de Cuxa*, Tomo 10, Junio 1979, pp. 79-114.

-(1981): "Marcolfo, el espinario, Priapo: Un testimonio iconográfico gallego", *Primera Reunión Gallega de Estudios Clásicos*, Santiago de Compostela, 313-355.

-(1983): *Notas para una revisión de la obra de K.J Conant. "Arquitectura románica da Cathedral de Santiago de Compostela"*, Santiago de Compostela.

- (1983): "La imagen arquitectónica de la catedral de Santiago de Compostela", *Atti del Convegno Internazionale de Studi il Pellegrinaggio a Santiago de Compostela e la Letteratura Jacopea*, Perugia, 48-55.

- (1985): "Artistas, patronos y público en el camino de Santiago", *Compostellanum*, Tomo XXX, 395-430.

Moralejo, A, Torres, C. y Feo, J.:

-(1951): *Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus*, Santiago de Compostela: Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos.

Morales, A.:

-(1791): *Crónica General de España*, Madrid.

Morini, L.:

-(1987): *Bestiari Medievali*, Parma, Ed. Giulio Eincudi.

Moure Pena, T.C.:

-(2002): "Orixe e simbolismo dun mito: as sereas". *Aunios*, 5. Pontevedra, 48-51.

-(2002): "O tema da avaricia xudea no programa iconográfico do templo do mosteiro de San Salvador de Ferreira de Pantón". *Aunios*, 6, 4-7.

-(2002): *San Salvador de Ferreira de Pantón y San Salvador de Sobrado de Trives: Dos fábricas románicas emparentadas*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Geografía e Historia.

-(2003): *San Salvador de Ferreira de Pantón. Estudio histórico y artístico*, Lugo: Excma. Diputación Provincial de Lugo.

-(2003): "El monasterio benedictino de San Salvador de Sobrado de Trives (Ourense). Estudio Histórico", *Rutas Cicloturísticas del Románico Internacional*, T. XXI, Año 2003, Pontevedra, pp. 173-179.

- (2003): “O mosteiro beneditino de San Cibrán de Calogo na Idade Media”, *Aunios*, 7, 71-76.  
-(2004): “Daniel no foxo dos leóns” no programa escultórico de San Tomé de Piñeiro (Marín, Pontevedra)”, *Aunios, Especial Xacobeo* nº 9, 21-26.

Nicolai, B.:

- (2002): “Orders in Stone: Social Reality and Artistic Approach. The case of the Strasbourg South Portal”, *Gesta*, XLI /2, 111-128.

Núñez Rodríguez, M.:

- (1977): “Algunas inscripciones de la Galicia Prerrománica”, *Boletín Auriense*, Tomo 7, 173-194.  
-(1978): *Arquitectura prerrománica*, Santiago de Compostela: COAG,.

Orlandis, J.:

- (1960): “Los monasterios dúplices españoles en la Edad Media”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, Tomo 30, 165-202.  
-(1971): *Estudios sobre instituciones monásticas medievales*, Pamplona.

Osaba Ruiz de Erenchum, B.:

- (1949): “El arte mozárabe en Galicia”, *Boletín del Museo Arqueológico Provincial de Orense*, Tomo V, Ourense, 59-92.

Panofsky, E.:

- (1962): *Estudios sobre Iconología*, Madrid: Ed. Alianza Editorial S.A.

Pedret Casado, P.:

- (1949): “Sta. María la Mayor y Real de Sar”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo IV, 339-348.

Pensado Tomé, X.L.:

- (1969): “Comentario lingüístico y algunos documentos del monasterio de San Salvador de Trives”, *Boletín de la Real Academia Gallega*, Tomo 30, 163-177.

Pérez Carmona, J.:

- (1975): *Arquitectura y escultura románica en la provincia de Burgos*, Burgos: Ediciones Aldecoa, S.A.

Pijoan, J.:

- (1972-1973): Historia General del Arte. Arte Románico. Siglos XI y XII, en *Summa Artis*, T. VIII y IX, Madrid: Ed. Espasa Calpe, S.A.

Piñeiro y Cancio, J.V.:

- (...): *Colección diplomática y memorias para la historia de Lugo*.

Pita Andade, J.:

- \_(1954): “La iglesia románica de Santó Tomé de Serantes”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo 2, 377-393.  
-(1954): *La construcción de la Catedral de Orense*, Santiago de Compostela.  
-(1955): “Varias notas para la filiación artística del Maestro Mateo”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo XI, 377-387.  
-(1955): *Escultura románica en Castilla: los maestros de Oviedo y Avila*, Madrid.

- (1962): "Visión actual del románico de Galicia", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo XVII.
- (1962): "Observaciones sobre la decoración geométrica en el románico de Galicia", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Santiago de Compostela, 35-55.
- (1969): "Observaciones sobre la decoración vegetal en el románico de Galicia", *Abrente*, 100-104.
- (1969): "Notas sobre el románico popular de Galicia", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo XXIV.

Porter, A.K.:

- (1923): *Romanesque Sculpture of the Pilgrimage Roads*, VI, Boston.

Portela Silva, E.:

- (1981): *La colonización cisterciense en Galicia (1142-1250)*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago.

Pseudo-Calístenes.:

- (1977): *Vida y hazañas de Alejandro de Macedonia*, Madrid: (Edición y traducción de C. García Gual).

Puente, R.:

- (1991): *El monasterio cisterciense de Santa María de Gradefes*, León.

Ramón y Fernández Oxea, J.:

- (1942): "El maestro Martín de Novelúa", *Archivo Español de Arte*, Tomo 54, Madrid.
- (1943): "Jornadas románicas por tierras de Lugo", *Archivo Español de Arte*, Tomo 16, 247-263.
- (1944): "El tímpano de San Miguel do Monte", *Archivo Español de Arte*, Tomo XVII, 383-389.
- (1945): "La iglesia románica de Torbeo", *Archivo Español de Arte*, Tomo 72, 375-380.
- (1962): "Maestros menores del románico rural gallego", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo LII, 209-222.
- (1969): "Xograres pétreos do século XII. O violinista de San Miguel do Monte", *Chan. Revista de los Gallegos*, Tomo 9, 31-34.
- (1973): "La iglesia románica de Santo Tomé de Maside Vello", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo XXVIII, 311-317.

Ramos Díaz, M.I.:

- (2001): *Santa María de Acibeiro*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Santiago de Compostela.

Reau, L. :

- (1957-58) : *Iconographie de l'art chrétien*, 3 vols, París.
- (2001) : "O románico portugués na perspectiva das relacións internacionais", en *Románico en Galicia y Portugal*, A Coruña: Fund. Pedro Barrié de la Maza, 30-55.

Rielo Carballo, N.:

- (1974): "Cova, San Xoán de", *Gran Enciclopedia Gallega*, Tomo 8, Santiago, 10-11.
- (1976): *Inventario Artístico de Lugo y provincia*, III, Tomo IV, Madrid: Ministerio de Cultura.
- (1981): "San Pedro Fiz do Hospital", *Gran Enciclopedia Gallega*, Tomo 17, Santiago de Compostela.
- (1986): "Torbeo, Santa María de", *Gran Enciclopedia Gallega*, Tomo 29, 102-103.

Risco, M.:

- (1978): *España Sagrada*, Tomo XLI, Madrid.



Risco, V.:

-(1980): *Geografía General del Reino de Galicia. Provincia de Orense*, Tomo XI, A Coruña: Edición Gallega, S.A, Edición Gallega, S.A.

Rivas Fernández, J.C.:

-(1974): "Una ventana geminada prerrománica en Arcos de Valdeorras", *Boletín Auriense*, Tomo 4, 250-254.

Rodrigues, J.:

-(1995): "O mundo românico (séculos XI-XII)", en *História da Arte Portuguesa*, I, Ed. Terra e Debates e Autores.

Rodríguez Escudero, P.:

-(1987): *Arquitectura y escultura románicas en el Valle de Mena*, Salamanca.

Rodríguez Fráiz, A.:

-(1973): *El monasterio de Acibeiro*, Pontevedra.

-(1974): "Acibeiro, Monasterio de", *Gran Enciclopedia Gallega*, Tomo I, 97-101.

Rodríguez Muño, P.:

-(1955): *Iglesias románicas palentinas*, Palencia.

Rodríguez Pérez, B y Rodríguez, J.R.:

-(1979): "Iglesia románica de Santo Tomé de Maside Vello", Ourense: *La Región*, 9-XII-79.

Ruiz Montejo, I.:

-(1978): "La temática obscena en el románico rural", *Goya*, Nº 147, 137-146.

-(1980): "Focos primitivos del románico castellano. Cronología y nuevos planteamientos de taller. Una aproximación a la problemática de los pórticos", *Goya*, Nº. 158, 86-93.

-(1988): *El románico en las villas y tierras de Segovia*, Madrid.

Sa Bravo, H. de.:

-(1972): *El monacato en Galicia*, 2 vols. A Coruña.

-(1973): "San Martín de Gargantáns", Vigo: *Faro de Vigo*, 13-IX-73.

Saavedra, E.:

-(1892): "El monasterio de Gradefes en la provincia de León", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. XX, 151-153.

Saco Cid, J.L. y Saco Rivera, J.A.:

-(1996): "La inscripción del obispo don Diego", *Porta da Aira*, Tomo 7, 157-166.

Sáez ,E.,

-(.): *Colección diplomática del monasterio de Celanova*,

Salazar Acha, J.:

-(1989): "Los descendientes del conde Ero Fernández, fundador del monasterio de Santa María de Ferreira de Pallares", *El Museo de Pontevedra*, Tomo XLIII, 67-86.

Salomonson, J.W.:

-(1979): "Voluptatem spectandi non perdat sed mutet: observations sur l'íconographie du martyre" en *Afrique romaine*, Ámsterdam, New York; North-Holland Pub. Co.

Sánchez Ameijeiras, R.:

-(1998): "Las artes figurativas en los monasterios cistercienses medievales gallegos", en: *Arte del Císter en Galicia y Portugal*, Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 98-140.

- (2001): "Algunos aspectos de la cultura visual en la Galicia de Fernando II y Alfonso IX", en: *Románico en Galicia y Portugal*, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 156-183.

-(2002): "Monjes y pájaros: sobre algunas representaciones animales en las iglesias medievales gallegas", en *Homenaje a la profesora M<sup>a</sup> Dolores Vila Jato*, Universidad de Santiago de Compostela.

Sánchez Belda, L.:

-(1952): *Documentos Reales de la Edad Media referentes a Galicia*, Madrid.

Sánchez Rivera, C.:

-(1920): *El monasterio y templo de Santa María la Real de Sar*, Santiago de Compostela.

Senra Gabriel y Galán, J.L.:

-(1997): "Aproximación a los espacios litúrgico-funerarios en Castilla y León: porticos y galileas", *Gesta*, Tomo XXXVI, 2, 122-141.

Serrano Fatigati, E.:

-(1900): "Excursiones arqueológicas por tierras de Segovia", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Tomo VIII, 8-12.

-(1906): "Portadas del periodo románico y del de transición al ojival", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Tomo XIV, 6-17.

Settis Frugoni, C.:

-(1973): *Historia Alexandri elevati per griphos ad aereun*, Roma.

Schapiro, M.:

-(1987): "Un salterio iluminado inglés de principios del siglo XIII", *Estudios sobre el arte de la Antigüedad tardía. El cristianismo primitivo y la Edad Media*, Madrid, 296-318.

Schlunk, H.:

-(1971): "La iglesia de S Gião, cerca de Nazaré", en *Actas do II Congresso Nacional de Arqueologia*, Coimbra.

Schneider, J.:

-(1954): "Daniel und der Bel zu Babilón", Zeits. f. Schweizer, *Archeologie und Kuntgeschichte*, Basilea.

Simon, D.:

-(1975): "Daniel and Habakkuk in Aragón", *Journal of the British Archaeological Association*, XXXVIII, 50-54.

Soraluce Blond, J.R.:

-(1983): "Arquitectura románica en La Coruña. I.Faro-Mariñas-Eume", Departamento de Historia

de la Arquitectura, Escuela Técnica Superior de A Coruña, *Obradoiro*, suplemento 4, Santiago de Compostela.

Sousa, J.:

-(1983): "La portada occidental de la iglesia de San Julián de Moraime", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo XXXIV, 99, 155-178.

-(1983): "La portada meridional de la iglesia de San Julián de Moraime. Estudio iconográfico", *Brigantium*, Tomo 4, A Coruña.

Steger, H. :

-(1961) : *David Rex et Propheta*, Nürnberg : Verlag Hans Carl.

Stratford, N.:

-(1988): "Compostela and Burgundy? Thoughts on the western crypt of the cathedral of Santiago", *Actas del Simposio Internacional sobre "O Pórtico da Gloria e a Arte do seu Tempo*, Santiago de Compostela, 3-8 de outubro de 1988.

Straub, A. y Keller, G.:

-(1876-1899): *Herrade de Hohenburg. Hortus Deliciarum*, Strasburg: publiè aux frais de la Société pour la Conservation de Monuments Historiques d'Alsace.

Suárez Otero, J.:

-(1999): *Santiago. Xelmírez*, Santiago de Compostela.

Surchamp, J.:

\_(1975): *La Europa románica. Haute-Poitou roman*, Tomo 42, Paris : La pierre-qui-vire.

Susini, J.C. :

-(1968) : *Il lapicida romano. Introduzione al 'epigrafie latine*, Roma.

Taín Guzmán, M.:

-(1998): Domingo *de Andrade, maestro de obras de la Catedral de Santiago (1639-1712)*, II, Tesis Doctoral, A Coruña.

Tarracena Aguirre, B.:

-(1933): Notas *de arquitectura románica. Las galerías porticadas*, Santander.

Torres, C.:

-(1962): "El confessus y confessor de las lápidas sepulcrales de los cartularios gallegos, residuo tardío de una antigua disciplina penitencial", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo XVII, 165-174.

Torres Balbás, L.:

-(1981): "Los modillones de lóbulos", *Obra dispersa. I. Al-Andalus*, Tomo 1, 144-147.

-(1952):, Arquitectura gótica, en: *Ars Hispaniae*, Tomo VII, Madrid.

Torres Sevilla, M.:

-(1999): *Linajes nobiliarios de León y Castilla*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, León.

Uranda, J.E e Iñiguez, F.:

-(1973): *Arte medieval navarro*, Pamplona.

V.V.A.A.:

-(1975-1983): *Inventario artístico de Lugo y su provincia*. Tomos I-VI. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural.

- (1997) *Ourense. Guía Monumental*, Ourense: Excma Diputación Provincial de Ourense.

- (1998): *Arte románico en la montaña palentina*, (soporte CD ROM), Palencia: Endesa y Fundación Santa María la Real, Endesa y Fundación Santa María la Real.

-(2002): *Mosteiros e Conventos de Galicia. Descripción gráfica dos declarados Monumento*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

Valdivieso Ausín, B.:

-(1999): *Rutas del Románico en la provincia de Burgos*, Valladolid: Castilla Ediciones.

Valle Pérez, J.C.:

-(1982): *La arquitectura cisterciense en Galicia*, 2 vols, A Coruña: Fund. Pedro Barrié de la Maza.

-(1986): *Monasterio cisterciense de Santa María de Bujedo*, Madrid: R. Díaz-Casariago, editor.

- (1993): "A Arquitectura", en *Patrimonio Histórico Galego. Catedrales. A Catedral de Ourense*, I, A Coruña: Ed. Xuntanza Editorial, 52-104.

- (1995): "Las campañas constructivas de la Iglesia de Penamaior", *Estudos de Arte e Història*, Lisboa, 244-258.

Van Marle, R.:

-(1971): *Iconographie de l'Art Profane*, I, Nueva York, reed.

Vasconcellos, J.:

-(1918): *Arte románico en Portugal*, Porto.

Vázquez Nuñez, A.:

-(1900): " San Estebán de Ribas de Sil", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, Tomo 1, nº 15, 260-280.

- (1902-1905): "Dos iglesias de los Templarios (Astureses y Moldes)", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, Tomo 2, 382-389.

Vázquez Penedo, A.:

-(1977): *El Románico en la Comarca Eumesa*. Pontedeume.

Vázquez Rodríguez Sueiro, G.:

-(1970): *Historia de Monforte y su tierra de Lemos*, Pontevedra.

Vázquez Saco, F.:

-(1947): "Iglesias románicas de la provincia de Lugo. Papeletas arqueológicas". *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, Tomo I-IX.

- (1947-1949): "Iglesias románicas de la provincia de Lugo. Papeletas Arqueológicas. Iglesia parroquial de Santa María de Penamayor", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, Tomo III, 45-54.

- (1950): "Iglesias románicas de la provincia de Lugo. Papeletas arqueológicas", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, Tomo IV, 33.

- (1953): *Iglesia parroquial de San Salvador de Asma*, Lugo.

Vázquez Seijas, M.:

-(1967): Fortalezas *de Lugo y su provincia*, Tomo IV, Lugo.

Vidal Álvarez, S.:

-(2002): "La iconografía del Libro de Daniel en la escultura hispánica", *Madridier Mitteilungen*, 43, 220-238.

Vila da Vila, M.-(1986): *La iglesia románica de Cambre*, A Coruña.

-Idem, "Motivos del bestiario en la escultura románica abulense", *Coloquios de Iconografía* (Madrid, 26-28 de mayo, 1988), Madrid, 166-173.

-(1990): "Sobre las relaciones entre la catedral de Santiago y el primer románico abulense", *Galicia en la Edad Media* (Sociedad Española de Estudios Medievales, Actas del Coloquio de Santiago-La Coruña-Pontevedra-Vigo-Betanzos, 13-17 de julio de 1987), Madrid, 141-159.

Villa-amil y Castro, J.:

-(1904): *Iglesias Gallegas de la Edad Media*, Madrid.

Voronova, T y Sterligov, A.:

-(1998): Manuscritos *Iluminados de Europa Occidental. De los siglos VIII al XVI*, San Petersburgo: Ed. Parkstone Press/ Aurora Art Publishers.

Ward, M.:

-(1978): *Estudies on the Pórtico de la Gloria of the cathedral of Santiago de Compostela*, Tesis Doctoral. New York University.

-(1988): "El Pórtico de la gloria y la conclusión de la Catedral de Santiago de Compostela", *Actas del Simposio Internacional sobre "O Pórtico da Gloria e a Arte do seu Tempo*, Santiago de Compostela, 3-8 de outubro de 1988, 43-50.

Weisbach, W.:

-(1946): "Das Daniel-Kapitell im Dom von Chur in der dämonische Stoffkreis der romanischen Plastik", *Phoebus*, I, 3-4, 151-155

-(1949): *Reforma religiosa y arte medieval: la influencia de Cluny en el románico occidental*, Madrid: Espasa Calpe.

William, J.:

-(2000): "Daniel in the lions'den: problems in the iconography of a cistercian manuscript", *Arte Medievale. Periodico internazionale di critica dell'arte medievale*, II Serie, anno XIV, nº 1-2, 49-71.

Yarza Luaces, J.:

-(1987): *Arte Medieval II: Románico y Gótico. Fuentes y Documentos para la Historia del Arte*, Tomo III, Barcelona.

-(2001): "Artes figurativas románicas en Galicia antes de 1150", en: *Románico en Galicia y Portugal*, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 56-87.

Yepes, Fray A. de.:

-(1621): *Crónica General de la Orden de San Benito*, Tomo IV, Valladolid.

Yzquierdo Perrín, R.:

-(1974): "Ferreira de Pallares, Santa María", *Gran Enciclopedia Gallega*, Tomo 12, Santiago de

Compostela, 111-116.

- (1976): *La arquitectura románica en la diócesis de Lugo. La influencia de Esteban al Oeste del Miño*, Resumen de Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela.

- (1977): "San Pedro de Ansemil: un monasterio gallego del siglo X", *Boletín Auriense*, Tomo VII, 83-117.

- (1978): "La iglesia románica de Santiago de Breixa", *Compostellanum*, Tomo XXIII, 193-214.

- (1981): "El monasterio de Carboeiro", en *Monacato Gallego. Sexquimilenario de San Bieito. Actas do Primeiro Coloquio*, Ourense, 121-151.

- (1983): *La arquitectura románica en Lugo. Parroquias al oeste del Miño*, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

-(1989): "La iglesia románica de Santa María de Bermés", *El Museo de Pontevedra*, Tomo XXXII, 85-94.

- (1993): *Galicia Arte. Arte Medieval I*, Tomo X, A Coruña: Ed. Hércules.

- (1998): "Escenas de juglaría en el románico de Galicia", en *Vida Cotidiana en la España Medieval*. Actas del VI Curso de Cultura Medieval, Aguilar de Campóo, (Palencia), Septiembre 1994, Palencia: Fundación Santa María la Real, 124-150.

## Bibliografía específica

### *Monografías Provincia de Lugo*

*San Salvador de Ferreira de Pantón*

Arias, M.:

-(1966): "Monasterios de benedictinos de Galicia", *Studia Monástica*, Tomo 8, 1966.

Bischo, C.J.:

-(1965): "The Cluniac Pories of Galicia and Portugal: their acquisition and administration", *Studia Monástica*, Tomo 7, 1965, pp. 305-356.

- (1965): "The cluniac pories of Galicia and Portugal: their acquisition and administration", *Studia Monastica*, Tomo VII, 1965, pp. 305-358.

- (1984): *Spanish and Portuguese Monastic History 600-1300*, London, 1984.

Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.:

-(1996): *Catálogo Archivístico del monasterio de benedictinas de San Payo de Ante-Altaires*, Santiago de Compostela: Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, 1996, pp. 234-254.

Cardeño Liñares, J.:

-(1999): "Patronato Artístico. San Salvador de Sobrado de Trives", en *Catálogo Xacobeo 99. San Paio de Antealtaires*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1999, pp. 269-270.

Carré Aldao.:

-(1980): *Geografía General del Reino de Galicia*, (dirigida por F. Carreras y Candi. Edición facsimilar), Bilbao, 1980, vol. VI.

Carrero Santamaría, E. y González García, M.A.:

-(1999): "Dependencias monásticas de San Salvador y Santa María de Ferreira de Pantón", *Cistercium*, N<sup>o</sup> 217, Octubre-Noviembre, 1999, pp. 1133-1158.

D'émilio, J.:

-(1996): "Working practices and the language of Galicia: the making of provincial art", en *Arte Medievale. Periodico internazionale di critica dell'arte medievale*, II Serie, Anno X, n. 1, 1996; pp. 69-90.

- (1994): “The romanesque churches of Galicia: the making of provincial art”, *Proceedings of the IV International Conference on Galician Studies*, University of Oxford (26-28 september 1994), pp. 583-572.
- (1996): “Working practices and the language of architectural decoration in romanesque Galicia: Santa María de Camporramiro and its sources”, *Arte Medievale. Periodico internazionale di critica dell'arte medievale*, Tomo II Serie, X, 1, 1996.

De la Cueva, B.:-(1991): Historia *de los monasterios y prioratos anejos a Celanova* (edición, notas e índices por Teresa González Balasati; introducción por José Ignacio Fernández de Viana y Vieites), Granada, 1991.

Delgado Gómez, J.:

-(2001): El *románico en Lugo y su provincia*, IV, A Coruña: Ed. Edinosa S.L, 2001.

Enríquez Rodríguez, M<sup>a</sup>.F.:

-(1976): “El Real Monasterio de Santa María de Ferreira de Pantón”, *Cistercium*, Tomo XXXVI, 1976, pp. 125-159.

- (1999): “A escultura medieval na igrexa do mosteiro cisterciense do divino Salvador de Ferreira de Pantón Lugo), *Monasticum* (coord. R. Fernández López), 1999, pp. 189-121.

Fernández de Viana y Vieites, J.L.:

-(1994): *Colección Diplomática de Ferreira de Pantón*, Lugo,: Excma. Diputación Provincial de Lugo, 1994

- (1998): “El monacato femenino en Galicia en la Edad Media”, *Balado Pérez, J.L. Vocación por Monforte*, Santiago de Compostela: Ed. El Correo Gallego, O Correo Galego, 1998, pp. 55-63.

Freire Camaniel, J.:

-(1998): *El monacato gallego en la Alta Edad Media*, 2 vols. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1998.

García, X.L.:

-(1999): Simbología *do románico de Pantón*, Santiago de Compostela: Editorial Compostela S.A, 1999.

Germán Martínez, M. B.:

-(1966): “Los monasterios de monjas en Galicia”, *Yermo*, Tomo 4, 1966, pp. 58-78.

González Montañes, J.I. y Sastre Vázquez, C.:

-(1999): *Conventos y monasterios de Galicia*, Gijón, 1999.

Linage Conde, A.:

-(1973): *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, 3 vols, León.

- (1986): “El monacato en Galicia de San Martín a la benedictización: un problema”, *Monacato Gallego. Actas do Primeiro Coloquio (Ourense, 1981)*, Ourense, 1986, pp. 29-53.

Moure Pena, T.C.:

-(2002): *San Salvador de Ferreira de Pantón y San Salvador de Sobrado de Trives: Dos fábricas románicas emparentadas*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Geografía e Historia, 2002.

-(2002): “O tema da avaricia xudea no programa iconográfico do templo do mosteiro de San Salvador de Ferreira de Pantón”. *Aunios*, 6, 2002, pp. 4-7.

-(2003): “El monasterio benedictino de San Salvador de Sobrado de Trives. Estudio Histórico”. *Rutas del Románico Internacional*, 2003, pp. 173-179.

-(2003): “Precisiones históricas sobre el monasterio cisterciense de San Salvador de Ferreira de Pantón (Lugo) a partir de los nuevos testimonios documentales y arqueológicos”, *Cistercium*, abril-junio 2003, pp.365-389. -(2004): “Daniel no foxo dos leóns” no programa escultórico de San Tomé de Piñeiro (Marín, Pontevedra)”, *Aunios, Especial Xacobeo 2004*, nº 9, pp. 21-26.

Piñeiro y Cancio, J.V.,

(...): **Colección diplomática y memorias para la historia de Lugo.**

Sánchez Ameijeiras, R.:

-(1998): “Las artes figurativas en los monasterios cistercienses medievales gallegos”, en: *Arte del Císter en Galicia y Portugal*, Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, A 1998, pp. 98-140.

- (2001): “Algunos aspectos de la cultura visual en la Galicia de Fernando II y Alfonso IX”, en: *Románico en Galicia y Portugal*, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, A 2001, pp. 156-183.

V.V.A.A.:

-(1975-1983): Inventario *artístico de Lugo y su provincia*. Tomos I-VI. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural, 1975-1983.

Vázquez Rodríguez Sueiro, G.:

-(1970): *Historia de Monforte y su tierra de Lemos*, Pontevedra, 1970.

Vázquez Saco, F.:

-(1949): “Iglesias románicas de la provincia de Lugo. Papeletas arqueológicas”. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, Tomo I-IX.

- (1955): “La iglesia monasterial de Ferreira de Pantón”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, Tomo IV, 1955, pp. 176-182.

Yáñez Neira, D.:

-(1974): “Ferreira de Pantón”, *Gran Enciclopedia Gallega*, Tomo XII, Santiago de Compostela, 1974, pp. 116-122.

- (1975): El *monasterio cisterciense de Ferreira de Pantón*, Lugo, 1975.

- (1976): “El monasterio de San Salvador de Ferreira”, *Cistercium*, Tomo XXVIII, 1976, pp. 116-122.

- (1976): “Documentos del Monasterio de Ferreira de Pantón”, *Fondos Documentales del Area de Historia Medieval*. Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Geografía e Historia.- (1985): El *monasterio cisterciense de Ferreira de Pantón*, Lugo, 1985.

Yzquierdo Perrín, R. :

-(1991): “La iglesia del monasterio cisterciense de Ferreira de Pantón”, *Actas del Congreso Internacional sobre San Bernardo y el Cister en Galicia y Portugal*, Tomo II, Ourense, 1991, pp. 854-875.

- (1993): Galicia *Arte. Arte Medieval I*, Tomo X, A Coruña: Ed. Hércules, 1993.

- (1998): “Escenas de juglaría en el románico de Galicia”, en *Vida Cotidiana en la España Medieval*. Actas del VI Curso de Cultura Medieval, Aguilar de Campóo, (Palencia), Septiembre 1994, Palencia: Fundación Santa María la Real, 1998, pp. 124-154.

***San Miguel de Eiré***

*Fuentes manuscritas*



**\* Archivo de la Catedral de Orense**

-Sección Pergaminos Monacales, L. 595.

**\* Archivo Histórico Nacional**

- Sección Consejos, Hospital Real de Santiago, legajo 16170.

-Sección de Clero Secular y Regular, Leg. 7727.

**\* Archivo Histórico Universitario de Santiago**

-Sección Apeos y Heredades, Legajos 52-57.

-Sección General, nº 228, 1235.

-Sección Correspondencia, nº 181.

-Sección Pleitos, nº 7, 117, 324, 347, 418, 593, 602, 603, 606, 620, 648, 650, 651, 703.

**\* Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altaires**

-Sección Pergaminos. San Esteban de Chouzan, cajón 3, mazo 1.

-Sección A Comunidad y Monasterio, Pauta III, 2, nº 58-60, fol. 785r.

**\* Archivo del Monasterio Cisterciense del Divino Salvador de Ferreira de Pantón.**

**\* Archivo del Instituto de Restauo. Consellería de Cultura, Comunicación Social y Turismo. Xunta de Galicia.**

-Sección Restauraciones

**\* Archivo Gráfico del Museo Provincial de Pontevedra** -Sección: Colección Románico, Archivo A.Buján, Caja 9-5. San Fiz de Cangas.

**\* Real Academia de Bellas Artes Nuestra Señora del Rosario.**

-Archivo Gráfico Chamoso Lamas

*Fuentes manuscritas*

Pallares Y Gayoso, J.:

-(1700): *Argos Divina. Sancta María de Lugo de los Ojos Grandes. Fundación y Grandezas de su Iglesia, Sanctos naturales, Reliquias, y Venerables varones de su ciudad y obispado, obispos y arzobispos que en todos imperios la gobernaron*, Ed: Imprenta del Doctor D. Benito Antonio Frayz, Santiago de Compostela. (Ed. Facsímil, 1988, Logo Editorial Alvarellos).

*Fuentes Administrativas*

\*B.O.E, 2 de julio de 1964, nº 158, p. 8555-8556. Decreto 1843/ 1964, de 11 de junio por el que se declara Monumento Histórico – Artístico la iglesia de San Miguel de Eiré, de Pantón (Lugo).

### *Bibliografía Específica*

Balsa de la Vega, R.:

-(1911): ***Catálogo inventario monumental y artístico de la Provincia de Lugo.***

Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>. M.:

-(1996): ***Catálogo Archivístico del Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altars,*** Ed: Consorcio de Santiago, Santiago de Compostela.

-(2002): ***Abadologio femenino. Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altars,*** Ed: Xunta de Galicia, Santiago de Compostela.

Castillo López, A del.: “La Arquitectura románica en Galicia” en: ***Geografía General del Reino de Galicia,*** T. I, Barcelona, 1932, 934-935.

- (1972): ***Inventario de la riqueza monumental y artística de Galicia,*** Fundación Barrié de la Maza, La Coruña.

Chamoso Lamas, Regal, B y González, V.:

-(1973): ***Galice Romane,*** Ed: Zodiaque, la nuit des temps, 237- 244.

Delgado Gómez, J.:

-(1980): “Un tetramorfos en Eiré (Lugo) extraordinario “Unicum” románico”, ***Archivo Español de Arte,*** nº 209, 57-68.

-(1983 a): “El genial maestro de Eiré”, ***El Progreso,*** 19 de mayo de 1983.

-(1983 b): “El Tetramorfos y su evolución iconográfica”, ***El Progreso,*** 20 de mayo de 1983.

-(1988-1989): “La Biblia en la iconografía petrea lucense”, ***Boletín del Museo Provincial de Lugo,*** T. IV, 99-115.

-(2002): “El genial maestro de Eiré” en: ***A Rota do Románico na Ribeira Sacra,*** Ed: Proyecto Editorial Ribeira Sacra Lucense, 17-37.

Fernández Catón, J.M<sup>a</sup>.: ***El Archivo del Hospital de los Reyes Católicos de Santiago de Compostela. Inventario de Fondos,*** Ed: Universidad de Santiago de Compostela, Santiago, 1972.

Fernández García, X.L.:

-(1999): ***Simboloxía do Románico de Pantón,*** Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela.

Fernández de Viana y Vieites, J.I.:

(1975): “San Miguel de Eiré”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, T. IX, Ed: Instituto Padre Sarmiento, Santiago de Compostela, 239-241.

(1994): *Colección diplomática de Ferreira de Pantón*, Exma. Diputación Provincial de Lugo, Lugo.

(1998): “El monacato femenino en Galicia en la Edad Media”, en: *Vocación por Monforte*, ed: El Correo Gallego, Santiago de Compostela, 55-63.

Fontorira Suris, R.:

-(2002): *Inventario de la Riqueza Monumental de la Provincia de Pontevedra y el Camino de Santiago*, Ed: Diputación Provincial de Pontevedra, Pontevedra, 2002, 160-162.

Germán Martínez, M.B.:

-(1966): “Los monasterios de monjas en Galicia”, *Yermo*, nº 4, 58-78.

Gómez Moreno, M.:

-(1919): *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX al XI*, Ed: Centro de Estudios Históricos, Madrid.

González Sánchez, J.M.: “Los encomenderos del Monasterio de San Miguel de Eiré”, *El Museo de Pontevedra*, XLIII, 1989, 265-275.

López Ferreiro, A.:

-(1901): *Colección diplomática de Galicia Histórica*, Año I, Santiago: Tipografía Galaica, pp. 84-89, 457-459.

López Pacho, R.:

-(1978 a): “Un grupo de investigación arqueológica descubrió el nombre del constructor de la iglesia románica de San Miguel de Eiré”, *La Voz de Galicia*, Sección Lugo, 31 de marzo de 1978.

-(1978 b): “Una de las más auténticas construcciones románicas”, *La Voz de Galicia*, Sección Lugo, 2 de abril de 1978.

-(1983): *El románico en el obispado de Lugo al este del río Miño*, Resumen de Tesis Doctoral Universidad de Santiago de Compostela.

*Monumentos Españoles. Catálogo de los Declarados Histórico-Artísticos 1954-1964*, Tomo IV, Ed: Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1987, 332-333.

Núñez Rodríguez, M.:

-(1978): *Arquitectura prerrománica*, Ed: COAG, Santiago de Compostela.

Osaba y Ruiz de Erenchu, B.:

-(1949): “El arte mozárabe en Galicia”, *Boletín del Museo Arqueológico Provincial de Orense*, T. V, año 1949, 59-91.

Pérez Costanti, P.:

-(1930): *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*, Santiago.

Rielo Carballo, N.:

-(1975): *Inventario Artístico de Lugo y su provincia*, T. II, Ed: Servicio Nacional de Información Artística, Arqueología y Etnología, Madrid, 316-321.

Sánchez Rivera, C.:

-(1924). “Monasterio de San Miguel de Eiré”, *El Eco de Santiago*, 7 de Octubre de 1924.

Vázquez Saco, F.:

-(1950-1951): “Capilla de San Miguel de Eiré” *Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo*, T IV, nº 35 (1950-1951), 183-186.

Yáñez Neira, D.:

-(1974): “ Ferreira de Pantón”, *Gran Enciclopedia Gallega*, Tomo XII, Santiago de Compostela, 116-122.

- (1975): *El monasterio cisterciense de Ferreira de Pantón*, Lugo.

- (1976): “El monasterio de San Salvador de Ferreira”, *Cistercium*, Tomo XXVIII, 116-122.

- (1976): “ Documentos del Monasterio de Ferreira de Pantón”, *Fondos Documentales del Area de Historia Medieval*. Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Geografía e Historia.

- (1985): *El monasterio cisterciense de Ferreira de Pantón*, Lugo.

Yáñez Neira, D y Tobio Cendón, R.,

-(2000): *Ferreira de Pantón. Monasterio cisterciense en la Ribeira Sacra*, Ed: Edileisa, León.

Yzquierdo Perrín, R.:

-(1993): *Arte Medieval I. Galicia Arte*, Ed: Hércules, La Coruña.

-(2002): “Iglesias románicas de Galicia con torre sobre el crucero”, *Abrente, Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, nº 32-34, 2000-2002, 89-136.

-(2004): “A Ribeira Sacra lucense ata finais da Idade Media”, en: *A Ribeira Sacra. Esencia de espiritualidade de Galicia*, Ed: Xunta de Galicia, Consellería de Culura, Comunicación e Turismo, Santiago de Compostela.

## ***San Fiz de Cangas***

### *Fuentes manuscritas*

#### **\* Archivo de la Catedral de Orense**

-Sección Pergaminos Monacales, N 784.

#### **\* Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altaires.**

-Sección: Fondo de Pergaminos, San Fiz de Cangas, Cajón 1, Mazo 4, nº 136-166.

-Sección: Fondo A, Comunidad y Monasterio, A 1, Pautas, nº 27.

-Sección: Fondo A, Comunidad y Monasterio, A 1, C. Pautas III del Archivo, nº 37-39.

-Sección: Fondo A, Comunidad y Monasterio, A 13, Cartas, Sección C, 3. De Mauro de Castro, Procurador en Madrid, nº 951.

#### **\* Archivo del Monasterio Cisterciense del Divino Salvador de Ferreira de Pantón.**

Sección: Pergaminos, nº 139-140, 149, 186, 201.

#### **\* Archivo Diocesano de Lugo**

#### **\* Archivo del Instituto de Restauo. Dirección Xeral de Patrimonio. Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo.**

-Sección: Restauraciones, Expediente 1991/012. Proyecto de Restauración de la Iglesia Románica de San Fiz de Cangas.

### *Fuentes gráficas*

#### **\* Archivo Gráfico del Museo Provincial de Pontevedra**

-Sección: Colección Románico, Archivo A.Buján, Caja 9-5. San Fiz de Cangas.

### *Bibliografía Específica*

Amor Meilán, M.:

(1936): ***Geografía General del Reino de Galicia, Provincia de Lugo***, Ed: Alberto Martín, 605.

Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>. M.:

-(1996): ***Catálogo Archivístico del Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altaires***, Ed: Consorcio de Santiago, Santiago de Compostela.

-(2002): ***Abadología femenina. Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altaires***, Ed: Xunta de Galicia, Santiago de Compostela.

“Cangas, San Pedro Fiz”, en: ***Gran Enciclopedia Gallega***, T. 4, 1974, Ed: Silverio Cañada editor, Gijón, 250-251.

Castillo López, A del.: “La Arquitectura románica en Galicia” en: ***Geografía General del Reino de Galicia***, T. I, Ed: Alberto Martín, Barcelona, 1932, 934-935.

- (1972): ***Inventario de la riqueza monumental y artística de Galicia***, Fundación Barrié de la Maza, La Coruña.

Chamoso Lamas, M.:

-(1972): *El Monacato en Galicia*, T.I, Ed: Librigal, La Coruña.

-(1979): *Escultura funeraria en Galicia*, Ed: Instituto de Estudios Orensanos “Padre Feijoo”, Diputación Provincial de Orense, Orense.

Fernández de Viana y Vieites, J.I.:

(1994): *Colección diplomática de Ferreira de Pantón*, Exma. Diputación Provincial de Lugo, Lugo.

(1998): “El monacato femenino en Galicia en la Edad Media”, en: *Vocación por Monforte*, Ed: El Correo Gallego, Santiago de Compostela, 55-63.

Freire Camaniel, J.:

(1998): *El Monacato gallego en la Alta Edad Media*, T.II, Ed: Fundación Pedro Barrié de la Maza, La Coruña.

López Ferreiro, A.:

-(1901): *Colección diplomática de Galicia Histórica*, Año I, Santiago: Tipografía Galaica, pp. 84-89, 457-459.

Rielo Carballo, N.: *Inventario Artístico de Lugo y su provincia*, T. II, Ed: Servicio Nacional de Información Artística, Arqueología y Etnología, Madrid, 1975.

Sá Bravo, H.:

-(1972): *El Monacato en Galicia*, T. I, Ed: Librigal, La Coruña.

Vázquez Saco, F.:

(1950): “Iglesia parroquial de San Fiz de Cangas”, *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, Ed: Imprenta de la Diputación Provincial, Lugo, 1950, papeleta 118, 110-115.

Yzquierdo Perrín, R.:

-(1993): *Arte Medieval I. Galicia Arte*, Ed: Hércules, La Coruña.

-(2002): “Iglesias románicas de Galicia con torre sobre el crucero”, *Abrente, Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, nº 32-34, 2000-2002, 89-136.

-(2004): “A Ribeira Sacra lucense ata finais da Idade Media”, en: *A Ribeira Sacra. Esencia de espiritualidade de Galicia*, Ed: Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Comunicación e Turismo, Santiago de Compostela, 232-233.

## ***San Xulián de Lobios***

### *Fuentes manuscritas*

\* **Archivo Histórico Universitario de Santiago. Sección Beneficios Nacionales**, Beneficios, legajo 898, f. 417.

\* **Archivo de la Catedral de Orense**

-Sección Pergaminos Monacales, G. 442

\* **Archivo Histórico Nacional**

-Sección de Clero Secular y Regular, Leg. 7708-7709, 7727.

**\*Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altaires**

-Sección Pergaminos. San Julián de Lobios, cajón 2, mazo 14

-Sección A Comunidad y Monasterio: A-1, B Pauta II del Archivo, nº 9.

-Sección A Comunidad y Monasterio: A-1, C Pauta III del Archivo, Pauta III, 1, nº 43-47.

-Sección Pautas II, 2.

-Sección A Comunidad y Monasterio: A-16, Beneficios 2 (Papeles).

-Sección M, nº 3. Manuel Martínez. Prior de San Fiz de Cangas (Papeles).

-Sección C, C34-37/ C39-40.

*Fuentes manuscritas*

Pallares Y Gayoso, J.:

-(1700): *Argos Divina. Sancta María de Lugo de los Ojos Grandes. Fundación y Grandezas de su Iglesia, Sanctos naturales, Reliquias, y Venerables varones de su ciudad y obispado, obispos y arzobispos que en todos imperios la gobernaron*, Ed: Imprenta del Doctor D. Benito Antonio Frayz, Santiago de Compostela. (Ed. Facsímil, 1988, Logo Editorial Alvarellos).

Sarmiento, Fr. M:

-(1754): *Viage que yo Fr. Martin Sarmiento Benedictino hize desde Sn. Martin de Madrid a Galicia, y en derechura a Pontevedra, mi Patria*, (Edición de Fr. Mateo del Alamo y Fr. Justo Pérez de Urbel, Cuadernos de Estudios Gallegos, anejo III, Santiago de Compostela: Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, 1950).

*Bibliografía Específica*

Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>. M.:

(1996): *Catálogo Archivístico del Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altaires*, Ed: Consorcio de Santiago, Santiago de Compostela.

-(2002): *Abadología Femenino. Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altaires*, Ed: Xunta de Galicia, Santiago de Compostela.

Fernández de Viana y Vieites, J.I.:

-(1974): “Lobios, Monasterio de San Xulián de”, *Gran Enciclopedia Gallega*, T. 19, Silverio Cañada Editor, Gijón.

Ferro Couselo, J.:

-(1967): “Monjes y eremitas en las riberas del Miño y del Sil”, en: *Actas do Congresso de Estudos da Commemoraçao do XIII Centenario da Morte de S. Fructuoso*, Janeiro-December de 1967, *Bracara Augusta*, Vol. XXI, n. 47-50 (59-62), 199-214.

García M. Colombas, M.B:

-(1980): *Las señoras de San Payo. Historia de las monjas benedictinas de San Pelayo de Antealtaires*, Santiago de Compostela: Ediciones de la Caja de Ahorros de Galicia.

García Oro, J:

-(1966): “La reforma de los monasterios gallegos en tiempos de los Reyes Católicos”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, T. XXI, pp. 42-58.

-(1969): “Señoríos monásticos en la Baja Edad Media gallega”, *Compostellanum*, T. XIX.

Germán Martínez, M.B.:

-(1966): “Los monasterios de monjas en Galicia”, *Yermo*, nº 4, 58-78.

Leirós Fernández, E.:

-(1951): *Catálogo de los pergaminos monacales del Archivo de la S.I Catedral de Orense*, Ed: El Eco Franciscano, Santiago.

Moure Pena, T.C.:

-(2005): “Revisión Histórico-Documental en torno al antiguo monasterio benedictino de San Esteban de Chouzán”, *Boletín del Museo Provincial de Lugo*, vol. 2, 125-126.

Rielo Carballo, N.:

-(1980): *Inventario Artístico de Lugo y su Provincia*, T.III, Ed: Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Madrid.

Vázquez Saco, F.:

-(1953): “Iglesia parroquial de San Julián de Lobios”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, T.V, Ed: Imprenta de la Diputación Provincial, 60-62.

Zaragoza i Pascual, E.:

-(1996): “Procesos de reforma contra la abadesa de Lobios y la priora de Pesqueira”, *Compostellanum*, V, LXI, n 3-4, 357-386.

### ***Santa María de Pesqueiras***

#### *Fuentes*

#### **\* Archivo Histórico del Monasterio Benedictino de San Payo de Ante-Altaires**

-Sección A. Comunidad y Monasterio, A-1, B Pauta II del Archivo.

-Sección A. Comunidad y Monasterio, A-1, B Pauta III, 2.

-Sección Pergaminos, Santa María de Pesqueiras, Cajón 3- mazo 2, 401-408.

-Sección C, C-3, C32. Chouzán y Coba. Papeles varios.

-Sección C, C-3, C33. Santa María de Pesqueiras.

#### **\* Archivo Histórico Nacional**

- Sección Clero, Legajo 7708, 7711.

#### *Bibliografía específica*

Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>, M.:

-(1996): *Catálogo Archivístico del Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altaires*, Ed: Consorcio de Santiago, Santiago de Compostela.

-(2002): *Abadología femenina. Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altaires*, Ed: Xunta de Galicia, Santiago de Compostela.

Cabarnos, I.:

-(1999): “O fondo e pergaminos”, en: *Santiago. San Paio de Ante-Altaires*, Xacobeo 99, Ed: Xunta de Galicia, Santiago de Compostela.

Castillo López, A.:



-(1972): *Inventario Artístico y Monumental de Galicia*, Ed: Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.

Delgado Gómez, J.:

-(1996): *El románico de Lugo y su provincia*, T.IV, Ed: Edinosa, A Coruña, 10-27.

Rielo Carballo, N.:

-(1974): "Pesqueiras, Santa María de", *Gran Enciclopedia Gallega*, T. 24, Ed: Silverio Cañada editor, 219-220.

-(1983): *Inventario Artístico de Lugo y su Provincia*, T.V, Ed. Ministerio de Cultura, Madrid.

Rivas Reija, M y Vázquez Seijas, M.:

-( 1950): Decreto de Declaración de monumentos históricos artísticos de las iglesias de San Esteban de Chouzán, San Juan da Coba y Santa María de Pesqueiras", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico y Artísticos de Lugo*, IV, nº 34, 143-144.

Vázquez Saco, F.:

-(1943): "Iglesia parroquial de Santa María de Pesqueiras", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico y Artísticos de Lugo*, I, nº 6, 154-158.

Villamail y Castro, J.:

-(1904): *Iglesias Gallegas de la Edad Media*, Madrid.

Yzquierdo Perrín, R.:

-(1983): *La Arquitectura Románica en Lugo*, Ed: Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.

-(1993.b): *Galicia Arte. Arte Medieval II*, T. XI, Ed: Hércules Edicións, A Coruña.

-(1994): "El río Miño vía de difusión artística: de Portomarín a os Peares", *Abrente*, nº 26, 39- 59.

-(2004): " A Ribeira Sacra lucense ata finais da Idade Media", en *A Ribeira Sacra. Esencia de espiritualidade de Galicia*, Xacobeo 2004, Ed: Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, 221-245.

Zaragoza i Pascual, E.:

-(1996): "Procesos de reforma contra la abadesa de Lobios y la priora de Pesqueiras", *Compostellanum*, LXI, nº 3-4, 357-386.

## ***San Xoán da Coba***

### *Fuentes*

-**Archivo del Monasterio de San Payo de Antealtares.**

-Fondo Pergaminos. San Juan da Coba, Cajón 2-Mazo 1.

-Sección A, Comunidad y Monasterio.

- A-1. Pautas. A-1,B Pauta II del Archivo, nº 8, 13.

- A-1. Pautas. A-1,C Pauta III del Archivo, nº 40, 42.

- A-13. Cartas, nº 748, 749, 811, 813, 816, 820, 821, 825, 887, 892.

Pallares y Gayoso, J:

- (1700): *Argos Divina. Sancta maría de Lugo de los ojos grandes, Fundación, y grandezas de la Iglesia, Sanctos naturales, Reliquias, y venerables varones de su ciudad, y obispado, obispos y Arçobispos que en todos imperios la gobernaron*, Santiago de Compostela: Imprenta del Dctor. D. Benito Antonio Frayz, (Edición Facsímil, 1988, Lugo: Editorial Alvarellos).

## Bibliografía

Amor Meilán, M:

(1936): *Geografía general del reino de Galicia. Provincia de Lugo*, (dir. F. Carreras y Candi), Barcelona: Casa Editorial Alberto Martín.

Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M:

-1996: *Catálogo Archivístico del Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altaires*, Santiago de Compostela: Consorcio de la Ciudad de Santiago.

-2002: *Abadologio Femenino. Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altaires*, Santiago de Compostela: Ed. Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, p.28.

Castillo López, A del:

-1937: "La arquitectura en Galicia", en: *Geografía General del Reino de Galicia*, ( dir. Carreras y Candi), Barcelona: Casa editorial Alberto Martín.

(1972): *Inventario de la riqueza monumental y artística de Galicia*, Fundación Barrié de la Maza, A Coruña.

"Decretos de declaración de monumentos históricos artísticos de las iglesias de San Esteban de Chouzan, San Juan da Coba y Santa María de Pesqueiras", *Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, T. IV, 1950, núm. 34, pp. 143-144.

Delgado Gómez, J:

-2000: *El románico de Lugo y su provincia*, T.IV, A Coruña: Ed. Edinosa, S.L.

Fernández Oxea, J.R.:

-1943: "Jornadas románicas por tierras de Lugo", *Archivo Español de Arte*, T.XV, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 239-263.

García M. Colombas, M.B:

-1980: *Las señoras de San Payo. Historia de las monjas benedictinas de San Pelayo de Antealtaires*, Santiago de Compostela: Ediciones de la Caja de Ahorros de Galicia.

García Oro, J:

-1966: "La reforma de los monasterios gallegos en tiempos de los Reyes Católicos", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, T. XXI, pp. 42-58.

(1969): "Señorios monásticos en la Baja Edad Media gallega", *Compostellanum*, T. XIX.

Linaje Conde, A:

-1973: *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, T. III, -Monasticon Hispanum- (398-1109), León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".

López Ferreiro, A.:

-1868: "Apuntes históricos sobre el monasterio de San Payo de Antealtaires de la ciudad de Santiago", *Compostellanum*, T.V, (año 1960), pp. 315-161.

-1901: *Colección Diplomática de Galicia Histórica*, Año I, Santiago: Tipográfica Galaica, pp. 84-89.

Lucas Álvarez, M; Lucas Domínguez, P.:

-1983: *San Pedro de Ramirás. Un monasterio femenino en la Edad Media. Colección Diplomática*, Santiago de Compostela: Ed. Caixa Galicia

Martínez, G:

-1966: "Los monasterios de monjas en Galicia, *Yermo*, T. IV, Santa María del Paular, pp.51-78.

Moure Pena, T.C.:

-2004: "Revisión histórico-documental en torno al antiguo monasterio benedictino de San Esteban de Chouzan", *Boletín Provincial de Lugo*, T. XII, 125-170.

-2005: "El antiguo monasterio benedictino de San Xoan da Coba (Carballedo, Lugo)", *Rutas Cicloturísticas del Románico Internacional*, 135-143.

Rielo Carballo, N.:

-1976: *Inventario Artístico de Lugo y provincia*, III, Madrid: Ministerio de Cultura.

-1974: "Cova. San Xoan de", *Gran Enciclopedia Gallega*, T. 8, Gijón: Ed. Silverio Cañada, pp. 10-11

Sá Bravo, H:

-(1972): *El monacato en Galicia*, T. I, A Coruña: Ed. Librigal.

Vázquez Saco, F.:

-1949: "Iglesias románicas de la provincia de Lugo. Papeletas Arqueológicas. Papeleta 98.- Iglesia parroquial de San Juan da Coba", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, T. III, núms. 29-30, pp. 241-244.

Yzquierdo Perrín, R.:

-1983: *La arquitectura románica en Lugo*, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

-1985: *Galicia Arte. Arte medieval II*, T. XI, A Coruña: Ed. Hércules.

-1994: "El río Miño vía de difusión artística: de Portomarín a Os Peares", *Abrente*, nº 26, pp. 39-58.

-1995: "El río Miño vía de difusión artística: de Portomarín a Os Peares", en: *Lugo no obxectivo de Manuel Chamoso Lamas. As nosas raíces*, Lugo: Excma. Diputación Provincial de Lugo, pp. 65-87.

### ***San Esteban de Chouzán***

#### **\* Archivo Histórico Nacional**

- Sección Clero. Serie San Pelayo de Ante-Altres, Legajos 518-523: [518/3; 518/15; 519/1; 519/2; 519/3; 519/5; 519/11; 519/17; 519/19; 529/1; 521/13; 521/19; 522/5; 522/7; 522/19; 523/3; 523/8; 523/16].

#### **\* Archivo de San Paio de Ante-Altres**

- Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán, Cajón 3-Mazo 1 A-B-C.

- "Pauta general de todas las escrituras e instrumentos que se allan en pergamino", Signatura A.1<sup>a</sup>.

- Libro Registro de Fueros.

- Cuadernos de varios documentos. Pieza 1. Copias de privilegios y donaciones.

- Sección A-13. Cartas, 731; 764; 768.

- Sección A.2. De Domingo Bañuelos, prior de Riazó, 808; 810; 814; 816; 819; 831-832.

- Sección A.16. Beneficios 2 (Papeles). San Esteban de Chouzán, 2039; 2085.

- Sección C, C 32. San Esteban de Chouzán.

#### **\* Archivo Histórico Universitario de Santiago**

- Carpeta 132, Pergaminos 8; 187
- Fondo Blanco Cicerón, pergamino nº 9 .

\* *Fuentes manuscritas*

Yepes, Fr. A. de:

-(1615): ***Coronica General de la Orden de San Benito, Patriarca de Religiosos***, T.IV , Centuria V (fol. 165<sup>v</sup>-166<sup>r</sup>), Valladolid: Ed. Francisco Fernández de Cordova.; (1960): ***Crónica General de la Orden de San Benito***, T.II-III, (Estudio Preliminar y Edición por Fray Justo Pérez de Urbel, O.S.B), Madrid: Ed. Biblioteca de Autores Españoles.

Argaiz, Fr. G. de:

-(1675): ***La Soledad Laureada por San Benito y sus hijos en las Iglesias de España. Theatro Monástico de la Provincia Bracharensis***, T. III (Cap XXII, fol. 441<sup>v</sup>), Alcalá de Henares: Francisco García Fernández, editor de la Universidad de Alcalá de Henares.

Pallares y Gayoso, J:

(1700): ***Argos Divina***, Lugo.

Peralta, T:

(1677): ***Fundación, antigüedad y progressos del imperial monasterio de Nuestra Señora de Osera de la orden de Cister***, Madrid.

*Bibliografía específica*

Álvarez, M.L:

-1981: “El archivo del monasterio de San Pedro de Ramirás en la Edad Media”, ***Compostellanum***, XXVI, pp. 7-35.

Amor Meilán, M:

-1936: ***Geografía general del reino de Galicia. Provincia de Lugo***, (dir. F. Carreras y Candi), Barcelona: Casa Editorial Alberto Martín.

Azcarate Ristori, J.M<sup>a</sup>:

-1953: ***Monumentos españoles***, T. II, Madrid.

Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M:

-1996: ***Catálogo Archivístico del Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altars***, Santiago de Compostela: Consorcio de la Ciudad de Santiago.

Castillo López, A:

-1937: “La arquitectura en Galicia”, en: ***Geografía General del Reino de Galicia***, ( dir. Carreras y Candi), Barcelona: Casa editorial Alberto Martín.

-1972: ***Inventario de la riqueza monumental y artística de Galicia***, Fundación Barrié de la Maza, La Coruña.

Chamoso Lamas, M.

-1979: ***Galicia. La España Románica***, V. II, Madrid: Encuentro Ediciones.

D'Emilio, J.:

-1994: - Idem, "The romanesque churches of Galicia: the making of provincial art", *Proceedings of the IV International Conference on Galician Studies*, University of Oxford (26-28 september 1994), 583-572.

-1996: "Working practices and the language of Galicia: the making of provincial art", en *Arte Medievale. Periodico internazionale di critica dell'arte medievale*, II Serie, Anno X, n. 1, 69-90.

-1996: "Working practices and the language of architectural decoration in romanesque Galicia: Santa María de Camporramiro and its sources", *Arte Medievale. Periodico internazionale di critica dell'arte medievale*, Tomo II Serie, X.

Delgado Gómez, J:

-2001: *El románico de Lugo y su provincia*, T.IV, La Coruña: Ed. Edinosa, S.L.

Duro Peña, E:

-1996: *Documentos da catedral de Ourense*, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

Fernández de Viana y Vieites, J.I.

-1974: "Chouzán, San Estevo de", *Gran Enciclopedia Gallega*, T. VIII, Gijón: Silverio Cañada, editor, pp. 215-217.

Fernández Oxea, J.R:

-1944: "San Estevan de Chouzán y sus pinturas murales", *Archivo Español de Arte*, T. XVII, pp. 10-23.

García M. Colombas, M.B:

-1980: *Las señoras de San Payo*. Historia de las monjas benedictinas de San Pelayo de Antealtares, Santiago de Compostela: Ediciones de la Caja de Ahorros de Galicia.

García Oro, J:

-1966: "La reforma de los monasterios gallegos en tiempos de los Reyes Católicos", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, T. XXI, pp. 42-58.

(1969): "Señoríos monásticos en la Baja Edad Media gallega", *Compostellanum*, T. XIX.

López Ferreiro, A :

-1901: *Colección diplomática de Galicia Histórica*, Año I, Santiago: Tipografía Galaica, pp. 84-89, 457-459.

-1915: "Colección de documentos históricos", *Boletín de la Real Academia Gallega*, T.I, la Coruña: Ed. Litografía e Imprenta Roel, pp. 290-291, N°. C.

-1931: "Colección de documentos históricos", *Boletín de la Real Academia Gallega*, T. II, La Coruña: Ed. Litografía e Imprenta Roel, pp. 158-159, N° XV.

López Ferreiro, A:

-1868: "Apuntes históricos sobre el monasterio de San Payo de Antealtares de la ciudad de Santiago", *Compostellanum*, T.V, (año 1960), pp. 315-161.

-1901: *Colección diplomática de Galicia Histórica*, Año I, Santiago: Tipografía Galaica, pp. 84-89.

-1968: *Galicia en el último tercio del siglo XV*, Santiago de Compostela.

Madoz, P:

-1847: *Diccionario geográfico-estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, T. VII, Madrid.

Martínez, G:

-1966: "Los monasterios de monjas en Galicia", *Yermo*, T. IV, pp.51-78.

Martínez Sáez, A:

-1984: *Colección diplomática del monasterio de San Esteban de Chouzán (IX-XV)*, Memoria de Licenciatura inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada.

Núñez Díaz, G.:

-1993: "Chouzán y sus señoras abadesas. Monjas y conventos en las narraciones de Cunqueiro", *Lucus*, 4, pp. 78-81.

Pons Sorolla, F.:

-1953: *Proyecto de traslado parcial y nueva construcción de la iglesia de San Esteban da Chouzán (Lugo)*, Madrid.

Ramón y Fernández Oxea :

-1944: "San Estebán de Chouzán y sus pinturas murales", *Archivo Español de Arte*, T. XVII, pp. 10-23.

Recuero Astray, M; Romero Portilla, P y Rodríguez Prieto, M<sup>a</sup>.A:

-2000: *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188)*, Santiago de Compostela: Consellería de Cultura, Comunicación Social y Turismo.

Sáez Martínez, A:

-1984): *Colección Diplomática del Monasterio de San Esteban de Chouzán (IX-XV)*, Memoria de Licenciatura, Facultad de Filosofía y letras, Universidad de Granada.

-1987: "El archivo del monasterio benedictino de San Esteban de Chouzán en la Edad Media"; *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, T.III, pp. 37-45.

Vázquez Saco, F:

-1951: "Iglesias románicas de la provincia de Lugo. Papeletas arqueológicas. Papeleta 122. Iglesia parroquial de San Esteban de Chouzán", *Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, T. IV, N<sup>o</sup>. 36,pp. 276-283.

Yzquierdo Perrín, R:

-1983: *La arquitectura románica en Lugo. Parroquias al oeste del Miño*, La Coruña: Ed. Fundación Pedro Barrié de la Maza.

-1994: "El río Miño vía de difusión artística: de Portomarín a Os Peares", *Abrente*, n<sup>o</sup> 26, 39-59.

### *\*Monografías Provincia de Pontevedra*

#### *San Jorge de Codeseda*

#### **\*Archivo de la Catedral de Santiago**

-Colección de documentos sueltos, a.6<sup>a</sup> 14-1

-Mazo de Tenencias. Codeseda, Legajo 1, caja 24/1, 1263-1617.

- Mazo de Tenencias. Codeseda, Legajo 2, caja 25 1550-1749.

- Visitas y arreglos. Cuadernos de Tenencias, 124.

### *Fuentes manuscritas*

Hoyo, J, del.:

-(1607): ***Memorias del Arzobispado de Santiago***, (edición de Rodríguez González, A y Varela Jácome, B), La Coruña: Imprenta Moret.

López Ferreiro, A.:

-(1898-1911): ***Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela***, (Edición facsimilar), T. IV, Santiago de Compostela: Ediciones Sálvora, 1983.

### *Bibliografía Específica*

Álvarez Limeses, G.:

-(1936): ***Geografía General del Reino de Galicia. Pontevedra***, T. VI, Barcelona: Ed. Casa Editorial Alberto Martín.

Bango Torviso, I.G.:

-(1974): “Codeseda. San Jorge de”, ***Gran Enciclopedia Gallega***, Gijón: Silverio Cañada Editor.

-(1979): ***Arquitectura románica en Pontevedra***, La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

Cabano Vázquez, J.L.:

-(1988): ***Los Reyes y Santiago. Exposición de documentos reales de la Catedral de Santiago de Compostela***, Santiago de Compostela.

Castillo López, A:

-(1912-1913): “Monasterio de San Salvador”, ***Boletín de la Real Academia Gallega***, Tomo VI, A Coruña.

-(1972): ***Inventario de la riqueza monumental y artística de Galicia***, Fundación Barrié de la Maza, La Coruña.

Couselo Bouzas, J.:

-(1932): ***Galicia Artística en el siglo XVIII y primer tercio del XIX***, Santiago de Compostela.

Fontoira Suris, R.:

-(2001): ***Inventario de la riqueza monumental de la provincia de Pontevedra y el Camino de Santiago***, Pontevedra: Excma. Diputación de Pontevedra.

Freire Camaniel, J.:

-(1998): ***El Monacato Gallego en la Alta Edad Media***, T. II, La Coruña, Ed: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1998.

Gaya Nuño, J.A.:

-(1961): ***La Arquitectura Española en sus Monumentos Desaparecidos***, Ed: Espasa-Calpe, S.A, Madrid.

González, J:

-(1943): ***Regesta de Fernando II***, Madrid: Ed. Centro Superior de Investigaciones Científicas.

López Ferreiro, A:

-(1901): ***Colección diplomática de Galicia Histórica***, Año I, Santiago: Tipografía Galaica, pp. 84-89.

Madoz, P.:

-1847: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, T. VI, Madrid.

Recuero Astray, M; Romero Portilla, P y Rodríguez Prieto, M<sup>a</sup>.A:

-2000: *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188)*, Santiago de Compostela: Consellería de Cultura, Comunicación Social y Turismo.

Pérez Costanti, P.:

-1930: *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*, Santiago de Compostela: Imprenta, Librería y Enc. Del Seminario C. Central.

Pérez Rodríguez, F.:

-(1991): "San Jorge de Codeseda; un monasterio femenino bajomedieval", *Studia Monástica*, vol. 33, Fasc. 1, 51-86.

Portela Pazos, S..

-1944: *Decanologio de la S.A.M Iglesia Catedral de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela.

Sá Bravo, H:

- 1972: *El monacato en Galicia*, T. II, La Coruña: Ed: Librigal.

-2-X-1975: "En la Ruta del Románico. San Jorge de Codeseda", *Faro de Vigo*, p.18.

-1978: *Rutas del Románico en la Provincia de Pontevedra*, Vigo: Ed. Caja Rural Provincial de Pontevedra.

Vázquez Saco, F.:

-(1953): *Iglesia parroquial de San Salvador de Asma*, Lugo.

V.V.A.A.:

-1999: "Codeseda. San Xurxo de", *Enciclopedia Galega Universal*, Vigo: In Indo Edicións.

Yzquierdo Perrín, R.:

-1993: *Galicia Arte. Arte Medieval*, T. X, La Coruña: Ed. Hércules.

-2003: "Ejemplos de iglesias románicas de cabecera poligonal", en. *Homenaje a M<sup>a</sup> del Socorro Ortega*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 97-118.

### ***San Pedro de Ansemil***

#### **\* Archivo Histórico Nacional**

- Sección Clero. Serie San Pelayo de Ante-Altars, Legajos 518/5; 518/6; 518/9; 518/16.

#### **\* Archivo de San Paio de Ante-Altars**

- Sección de pergaminos. San Pedro de Ansemil, Cajón 1-Mazo 2.

- Sección C, C3. Diferentes partidos, documentos varios.

- Sección S. Carp. 4. Manuel Santalla, prior de Camanzo [Cartas].

- Sección Beneficios 1 (Papeles). Carp 3. Ansemil (Pontevedra).

#### **\* Archivo Histórico Universitario de Santiago.**

- Beneficios Nacionales, legajos. 840, 842, 918.

#### **\* Archivo del Reino de Galicia**

-Sección Ansemil/ Cabanelas, Legajo 3001, Mazo 4.



**\*Arquivo Servicio de Arquitectura da Xunta de Galicia**

-Iglesia de San Pedro de Ansemil 85/ 034

*Bibliografía específica*

Álvarez Limeses, G.:

-1936: ***Geografía General del Reino de Galicia. Pontevedra***, T. VI, Barcelona: Ed. Casa Editorial Alberto Martín, p. 642.

Bango Torviso, I.G.:

-1979: ***Arquitectura románica en Pontevedra***, La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, pp. 96-98.

Bonet Correa, A.:

-(1967): ***Arte prerrománico asturiano***, Ed: Poligráfica S.A, Barcelona.

Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>. M.:

-1996: ***Catálogo archivístico del Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altaires***, Santiago de Compostela: Ed. Consorcio de Santiago, pp. 132-133, 206-207.

-2002: ***Abadologio Femenino. Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altaires***, Santiago de Compostela: Ed. Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, p.28.

Castillo López, A.:

-1972: ***Inventario de la riqueza monumental y artística de Galicia***, La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, pp-27-30.

Castiñeiras González, M.A.:

-(1996): “Arte románico y reforma eclesiástica”, en: ***Las religiones en la historia de Galicia, SEMATA***, 7-8, Ed. Universidad de Santiago de Compostela, 307-332.

-(1999): “La actividad artística en la antigua provincia de Mondoñedo del prerrománico al románico”, ***Estudios Mindonienses***, nº 15, 287-343.

-(2000): “La Catedral Románica: tipología arquitectónica y narración visual”, en: ***Santiago, la catedral y la memoria del arte***, Ed: Consorcio de Santiago, Santiago de Compostela, 39-96.

-(2003): “A poética das marxes no románico galego: bestiario, fábulas e mundo ó revés”, en: ***Profano y pagano en el arte gallego***, 14, Ed: Universidad de Santiago de Compostela, 293-334.

Chao Castro, D.:

-2000. “La Capilla de Santa Ana de Ansemil: una primera aproximación”, ***Descubriendo. Anuario de Estudios e Investigación de Deza***, Nº 2, pp. 213-230.

Delgado Gómez, J.:

-(1995): “Una escena circense en cinco canecillos de la catedral de Lugo”, ***Boletín de Estudios del Seminario Fontán Sarmiento***, nº 16, 18-28.

Duro Peña, E.:

-(1968): “El monasterio de San Pedro de Vilanova de Dozón”, ***Archivos Leoneses***, Año XXII, nº 43, pp. 1-57.

Fernández de Viana y Vieites, I.:

-(1984): “Problemas en torno al monasterio de San Pedro de Dozón”, ***Cuadernos de Estudios Gallegos***, T. XXXV, 100, pp. 117-123.

Fontoira Suris, R.:

-2001: ***Inventario de la riqueza monumental de la provincia de Pontevedra y el Camino de Santiago***, Pontevedra: Excma. Diputación de Pontevedra, pp. 279-286.

García Oro, J.:

(1999): "La tierra de Deza en la Edad Media: del anonimato al pleito", *Descubriendo. Anuario de Estudios e Investigación de Deza*, Nº 1, 381-403.

López A.:

-(1915): *Boletín de la Real Academia Gallega. Colección de Documentos Históricos*, T.I, CXI, pp. 322-333.

López Ferreiro, A.:

- (1868): "Apuntes históricos sobre el monasterio de San Payo de Antealtares de la ciudad de Santiago", *Compostellanum*, T.V, (año 1960), pp. 315-161.

- (1901): *Colección diplomática de Galicia Histórica*, Año I, Santiago: Tipografía Galaica, pp. 84-89.

-1905: *O Niño de Pombas*, Biblioteca de "El Correo de Galicia", Santiago: TIP GALAICA, pp. 92-98.

Madoz, P.:

- (1845): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*, T. II, Madrid, p. 324.

Martínez Coello, A.:

-1999: "Documentación del Monasterio de San Pedro de Ansemil (Silleda) relativa a Cabanelas", *Argentarium, Revista del Centro de Estudios "Chamoso Lamas"*, Nº1, pp. 133-159.

Martínez, G.:

-1966: "Los monasterios de monjas en Galicia", *Yermo*, nº 4, pp.51-78, esp. pp. 68, 74.

Moralejo Alvarez, S.:

-(1969): "La primitiva fachada norte de la Catedral de Santiago", *Compostellanum*, Tomo XIV.

-(1979): "La Sculpture Romane de la Cathédrale de Jaca", *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxa*, Tomo 10, Junio, 79-114.

-(1981): "Marcolfo, el espinario, Priapo: Un testimonio iconográfico gallego", *Primera Reunión Gallega de Estudios Clásicos*, Santiago de Compostela, 313-355.

- (1983): *Notas para una revisión de la obra de K.J Conant. "Arquitectura románica da Cathedral de Santiago de Compostela"*, Santiago de Compostela.

- (1983): "La imagen arquitectónica de la catedral de Santiago de Compostela", *Atti del Convegno Internazionale di Studi il Pellegrinaggio a Santiago de Compostela e la Letteratura Jacopea*, Perugia, 48-55.

Moure Pena, T.C.:

-(2003): "Precisiones históricas sobre el monasterio cisterciense de San Salvador de Ferreira de Pantón (Lugo) a partir de nuevos testimonios documentales y arqueológicos", *Cistercium*, nº 231, pp. 365-389.

Núñez Rodríguez, M.:

-(1978): *Arquitectura Prerrománica, Historia da Arquitectura Galega*, Madrid: COAG.

-(2000): "De la unidad del pueblo elegido al valor del credere", en: *Santiago, la Catedral y la Memoria del Arte*, Ed: Consorcio de Santiago, Santiago de Compostela, 99-127.

Sá Bravo, H.:

-1972. *El monacato en Galicia*, La Coruña, T.I, p. 371; T II, pp. 175, 180, 183, 392.

-1978: *Las rutas del románico en la provincia de Pontevedra*, Pontevedra: Excma. Diputación Provincial de Pontevedra, pp. 590-597.

Sánchez Ameijeiras, R.: "Algunos aspectos de la cultura visual en la Galicia de Fernando II y

Alfonso IX”; en: **Románico en Galicia y Portugal**, Ed: Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.

Vázquez Crespo, A y González Alén, D.:

-1981: **A Comarca do Deza**, Pontevedra: Excma Diputación de Pontevedra, pp. 461-466.

Vila da Vila, M.:

-(1986): **La iglesia románica de Cambre**, A Coruña.

V.V.A.A.:

-(1974): “Ansemil, San Pedro de”, en: **Gran Enciclopedia Gallega**, Gijón: Silverio Cañada editor, p. 104.

Yzquierdo Perrín, R.:

-1977: “San Pedro de Ansemil: un monasterio gallego del siglo X”, **Boletín Auriense**, T. VII, Orense, pp. 83-117.

-1993: **Arte Medieval I. Galicia Arte**, T. X, La Coruña: Ediciones Hércules, pp. 88-92.

-(1997): “As basílicas composteláns e a arte prerrománica asturiana en Galicia”, **Galicia Románica e Gótica. Galicia Terra Única**, Xunta de Galicia, pp. 139-147.

### **San Esteban de Casteláns**

Álvarez Limeses, G:

-1936: **Geografía General del Reino de Galicia. Provincia de Pontevedra**, Barcelona: Casa Editorial Alberto Martín.

Balsa de la Vega, R.:

-1907: **Catálogo Inventario Monumental Artístico de Pontevedra**, 2 vols.

Bango Torviso, I.G.:

-1979: **Arquitectura Románica en Pontevedra**, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

Cameselle Bastos, D. e Iglesias Almeida, E.,

-1993: **Tuy. Historia y Arte**, Tui, 1993.

- 1993: **La Catedral de Tuy. Historia y Arte**, León.

Carrillo Lista, M<sup>a</sup>.P, Ferrín González, R.:

-1999: “Os claustros medievais”, **Santiago. San Payo de Antealtares, Xacobeo 99**, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Comunicación Social y Turismo.

Castillo López, A.:

-1987: **Inventario Monumental y Artístico de Galicia**, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

Cendón Fernández, M.:

-2002: **La Catedral de Tuy en época medieval**, Colección Historia y Arte, Ed. Rutas Cicloturísticas del Románico, Pontevedra.

**Gran Enciclopedia Gallega.:**

-1974: “Casteláns, San Estebo de”, T. V, Santiago-Gijón: Silverio Cañada editor, p. 192.

Iglesias Almeida, E.:

-1978: “Los capiteles románicos de la Catedral de Tuy”, *El Museo de Pontevedra*, XXXII, 69-84.

***La Temporada en Mondariz:***

-21 de Junio de 1925: “Castelans”, Año XXXVII, nº 3.

-2 de Agosto de 1925: “Ábside de la iglesia de Castelans”, Año XXXVII, nº 9.

Madoz, P.:

-1847: *Diccionario Geográfico – Estadístico – Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*, T. VI, Madrid, p. 90.

Sampedro Folgar, C.:

-1919): “Un Museo Original”, *Mondariz. Suplemento a la Temporada*, Año V, Nº 34, pp. 686-687.

***San Pedro de Vilanova de Dozón***

**\*Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altars**

-Sección C. C-18-19. Lobaes y Dozón

-Sección C. C-21. Dozón. Foros y Ejecutorias

-Sección C. C-22. Dozón. Papeles Varios

-Sección Pergaminos. Cajón 2-Mazo 2. San Pedro de Dozón.

**\*Archivo Histórico Nacional**

-Sección Clero. Monasterio de Oseira. Carpts 1509/17.

**\*Archivo de la Catedral de Orense**

-Sección Monacales. Repertorio del Archivo de Oseira.

**\*Archivo Histórico Universitario de Santiago.**

-Sección Bienes Nacionales. Leg. 919.

*Bibliografía específica*

Bango Torviso, I.G.: *Arquitectura Románica en Pontevedra*, Ed: Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña, 1979, 120-123, figs. 13, 15, 44, lám. IV.

Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.: *Abadologio femenino. Monasterio de benedictinas de San Payo de Antealtars*, Ed: Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2002, 26.

Eadem.: *Catálogo Archivístico del Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altars*, Ed: Consorcio Compostelano, Santiago de Compostela, 1996.

Duro Peña, E.: “El monasterio de San Pedro de Vilanova de Dozón”, *Archivos Leoneses. Revista de Estudios y Documentación de los Reinos Hispano Occidentales*, León, 1968, nº 43, 62.

Fernández de Viana y Vieites, I.: “Problemas en torno al monasterio de San Pedro de Dozón”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, T. XXXV, nº 100, 1984-85, 117-123.

Fontorira Suris, R.: *Inventario de la Riqueza Monumental de la Provincia de Pontevedra y el Camino de Santiago*, Ed: Diputación Provincial de Pontevedra, Pontevedra, 2002.

González Alén, D.: “Dozón, San Pedro de”, *Gran Enciclopedia Gallega*, T. IX, ED: Silverio Cañada editores, 1974, 142-143.

López Ferreiro, A: *Colección diplomática de Galicia Histórica*, Año I, 1901, Santiago: Tipografía Galaica, 84-89.

Recuero Astray, M; Romero Portilla, P y Rodríguez Prieto, M<sup>a</sup>.A.: *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188)*, Ed: Xunta de Galicia, 2000.

Regal, B.: *Galice Romane*, Ed: La Pierre-qui-Vire, 1973, 317-320, (Edición castellana, Ediciones Encuentro, Madrid, 1979, 387-393).

Sa Bravo, H.: “En la ruta del Románico. La antigua iglesia del Monasterio de Dozón, cenobio de monjas benedictinas”, *Faro de Vigo*, 19 de noviembre de 1972.

Sa Bravo, H.: *Rutas del Románico en la Provincia de Pontevedra*, Ed: Excma. Diputación Provincial de Pontevedra, Vigo, 1978, 777-783.

Sánchez Ameijeiras, R.: « Ritos, signos y visiones: el tímpano románico en Galicia (115-1230)” en *El Tímpano Románico. Imágenes, Estructuras y Audiencias*, Ed: Xunta de Galicia, 2003, 47-71.

V.V.A.A.: *Pontevedra no obxectivo de Manuel Chamoso Lamas*, Ed: Excma. Diputación Provincial de Pontevedra, 1999.

Valle Pérez, J.C.: *Iglesia del Monasterio de San Pedro de Vilanova de Dozón*. Apéndice sobre el origen y documentación del Monasterio de San Pedro de Vilanova de Dozón, Ed: Imprenta Alvarellós, Lalín, 1983.

Villamil y Castro, J.: *Iglesias Románicas de la Edad Media*, Madrid, 1904.

Yzquierdo Perrín, R.: *Galicia Arte. Arte Medieval*. T. X, Ed: Hércules ediciones, 1993, 287-288.

## **San Salvador de Albeos**

### **\*Archivo Histórico Nacional**

-Sección de Clero Secular y Regular, Leg 7708, 7727.

### **\*Archivo de San Payo de Ante-Altars**

-Sección Pergaminos, San Salvador de Albeos, Mazo 2.

- “Pauta general de todas las escrituras e instrumentos que se allan en pergamino”, Signatura A.1<sup>a</sup>.

-Sección C-50, San Salvador de Albeos.

- Sección C. Cartas 2.S.C. de Fr. Isidoro Celada. Prior de Ramirás.

### **\*Archivo de la Catedral de Tui**

-Sección Pergaminos. Tumbo de Tui

### **\*Archivo Universitario de Santiago de Compostela**

-Sección Apeos

-Beneficios, Concordias, Títulos y Apresentaciones, Fondos de San Payo de Ante-Altars.

**\*Archivo Documental del Museo Provincial de Pontevedra.**

-Colección Casto Sampedro y Folgar, carpetas 47-50

*Fuentes impresas*

Sandoval, P. de.:

-(1610): **Antigüedad de la Ciudad e Iglesia Cathedral de Tuy y de los obispos que se savea a avido en ella**, Braga: Frutuoso Lourenço de Basco.

Argaiz, Fr. G. de:

-(1675): **La Soledad Laureada por San Benito y sus hijos en las Iglesias de España. Teatro Monástico de la Provincia Bracharense**, T. III, Alcalá de Henares: Francisco García Fernández, editor de la Universidad de Alcalá de Henares.

Avila y la Cueva, F.:

-(1852-1854): **Historia Civil y Eclesiástica de la Ciudad de Tuy**, T. II –III, (Ed. Facsímil; Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 1995).

Flórez, E.:

-(1798): **España Sagrada. De la Iglesia de Tuy desde su origen hasta el siglo decimo sexto**, T. XXII, Madrid: Oficina de la Viuda é Hijo de Marín.

*Bibliografía*

Álvarez Limeses, G.:

-1936: **Geografía General del Reino de Galicia. Provincia de Pontevedra**, Barcelona: Casa Editorial Alberto Martín.

Bango Torviso, I.G.:

-1979: **Arquitectura románica en Pontevedra**, La Coruña: Fundación Barrié de la Maza.

Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M:

-1996: **Catálogo Archivístico del Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altars**, Santiago de Compostela: Consorcio de la Ciudad de Santiago.

-2002: **Abadologio Femenino. Monasterio de Benidictinas de San Payo de Ante-Altars**, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

Castillo López, A:

- 1937) “La arquitectura en Galicia”, en: **Geografía General del Reino de Galicia**, ( dir. Carreras y Candi), Barcelona: Casa editorial Alberto Martín.

- 1972: **Inventario de la riqueza monumental y artística de Galicia**, Fundación Barrié de la Maza, La Coruña.

Castiñeiras González, m.A.:

-2003: “La persuasión como motivo central del discurso: la boca del infierno de Santiago de Barbadelos y el Cristo enseñando las llagas del Pórtico de la Gloria”, en: **El Tímpano Románico. Imágenes, Estructuras y Audiencia**, Ed: Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 231-258.

Díaz y Díaz, M.:

-1967: “La pasión de San Pelayo y su difusión”, **Anuario de Estudios Medievales**.

Ferrín González, J.R.:

-1999: *Arquitectura románica en la "Costa da Morte". De Fisterra a Cabo Vilán*, Ed: Excma Diputación Provincial de A Coruña.

Filgueira Valverde, J.:

-1944: "La escultura en el Museo de Pontevedra. Tímpanos románicos", *El Museo de Pontevedra*, III, 7-16.

-1948: "Sumario de la sección lapidar", *El Museo de Pontevedra*, V, 187-208.

Freire, Camaniel, J.:

-1998: *El monacato gallego en la Alta Edad Media*, vol. II, Colección: Galicia Histórica, La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

Galindo Romeo, P.:

-1923: *Tuy en la Baja Edad Media. Siglos XII-XV*, Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

García Álvarez, M.R.:

-1962: "El diploma de restauración de la sede de Tuy por la infanta Urraca", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XVII, pp. 275-292.

-1966. "Catálogo de documentos de la Alta Edad Media referentes a Galicia (714-1109)", *Compostellanum*, XI, nº 2, Abril-Junio, pp. 257-340.

Germán Martínez, M.B.:

-1966: "Los monasterios de monjas en Galicia", *Yermo*, nº 4, pp. 58-78.

Iglesias Almeida, E.:

-1984: "El simbolismo de la Cruz en los tímpanos románicos de la diócesis de Tuy", *Actas del II Coloquio Galaico-Minhoto*, II volumen, Ed: Consellería de Educación e Cultura, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 87-96.

Linaje Conde, A.:

-1973: *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, t.III, León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".

López Ferreiro, A.:

-1901: "Colección Diplomática", *Galicia Histórica*, Año 1, Santiago de Compostela: Tipográfica Galaica, pp. 84-89.

Madoz, P.:

-1846: *Diccionario geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, T. I, Madrid.

Sá Bravo, H.:

-1972: *El monacato en Galicia*, t. II, La Coruña: Ed. Librigal.

-1979: *Las rutas del románico en la provincia de Pontevedra*, Vigo: Caja Rural Provincial de Pontevedra.

Sánchez Ameiejiras, R.:

-2003: "Ritos, signos y visiones : el tímpano románico en Galicia (1157-1230)" en: *El Tímpano Románico. Imágenes, Estructuras y Audiencia*, Ed: Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 48-71.

Sousa, J.:

-1983: "La portada meridional de la iglesia de San Julián de Moraime: estudio iconográfico", *Brigantium*, vol. 4, 143-155.

Valle Pérez, J.C.:

-1987: "La iglesia del antiguo monasterio de San Salvador de Albeos", *El Museo de Pontevedra*, XLI, pp. 179-237.

Vázquez Martínez, A.:

-1948: "El monasterio de San Salvador de Albeos. Su historia", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, XVI.

Voz "Albeos":

-1974: "Albeos, San Xoán de", *Gran Enciclopedia Gallega*, T. I, Gijón: Silverio Cañada editor, pp. 204-205.

Zaragoza Pascual, E.:

-1997: "Proceso de reforma contra la abadesa de San Salvador de Albeos (1499)", *El Museo de Pontevedra*, T. LI, pp. 563-590.

## Santa María de Tomiño

### \*Archivo Histórico Nacional

-Sección Clero. Monasterio de Oya, carp. 1802, doc. 22.

### \*Archivo de la Catedral de Tuy

-Libro de Visitas Pastorales. Cajón 13, nº 1/ 3/ 5/ 10.-Sección Pergaminos 9/24, 9/18, 10/6, 12/14, 13/42, 13/1, 13/4, 14/17, 14/27, 14/47, 14/68, 14/77, 14/84.

-Libro de Becerro I.

### Fuentes impresas

Argaiz, Fr. G. de:

-(1675): *La Soledad Laureada por San Benito y sus hijos en las Iglesias de España. Teatro Monástico de la Provincia Bracharense*, T. III, Alcalá de Henares: Francisco García Fernández, editor de la Universidad de Alcalá de Henares.

Avila y la Cueva, F.:

-(1852): *Historia Civil y Eclesiástica de la Ciudad de Tuy*, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 1995, (Ed. facsimil).

Flórez, E.:

-(1747-1761): *España Sagrada*, T. XXI, Madrid.

Rodríguez Blanco, R.:

-(1879): *Apuntes Históricos de la Santa Iglesia Catedral, Ciudad y Antigua Diócesis de Tuy*.

Sandoval, P. de.:

-(1610): *Antigüedad de la Cividat e Iglesia Cathedral de Tuy y de los obispos que se savea a avido en ella, Braga: Fructuoso Lourenço de Basco*.



*Bibliografía específica*

Álvarez Limeses, G.:

-(1936): ***Geografía General del Reino de Galicia. Provincia de Pontevedra***, Barcelona: Casa Editorial Alberto Martín.

Bango Torviso, I.G.:

-(1979): ***Arquitectura románica en Pontevedra***, La Coruña: Fundación Barrié de la Maza.

Cendón Fernández, M.:

-(2000): ***La Catedral de Tui en época medieval***, Ed: Rutas Cicloturísticas del Románico, Pontevedra.

(2007): “El arte medieval en Tui: la catedral como foco receptor y difusor del Románico y Gótico”, en: ***Tui. Presente, Pasado y Futuro***, Ed: Excma. Diputación Provincial de Pontevedra, Pontevedra, 121-155.

Díaz y Díaz, M.C; Pardo Gómez, M<sup>a</sup>.V y Vilariño Pintos, D.:

-(1990): ***Ordoño de Celanova: Vida y milagros de san Rosendo***, La Coruña.

Dos Santos, R.:

-(1960): ***Historia del arte portugués***, Barcelona.

Fernández Casanova, A.:

-(1907): “Iglesias medievales de Tui”, ***Boletín de la Sociedad Española de Excursiones***, XV, 57-118.

Fernández Rodríguez, M.:

-(1956): “La entrada de los representantes de la burguesía en la curia regia leonesa”, ***Anuario de Historia del Derecho Español***, 757-765.

Ferreira de Almeida, C.A.:

-(1978): ***Románico de Entre-Douro e Minho***. Dissertação de Doutoramento em História da Arte, Faculdade de Letras, Universidade de Oporto.

Fonfoira Suris, R.:

-(2001): ***Inventario de la riqueza monumental de la provincia de Pontevedra y el Camino de Santiago***, Pontevedra: Excma. Diputación Provincial de Pontevedra.

Freire, Camaniel, J.:

-(1998): ***El monacato gallego en la Alta Edad Media***, vol. II, Colección: Galicia Histórica, La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

Gaillard; G.:

-(1972): “Aspects de l’art roman portugais », ***Études d’art roman***, Paris, 349-353.

Galindo Romeo, P.:

-(1923): ***Tuy en la Baja Edad Media, siglos XII y XV***, Madrid.

Germán Martínez, M.B.:

-(1966): “Los monasterios de monjas en Galicia”, ***Yermo***, nº 4, 58-78.

Gómez Sobrino, J.:

-(1986): “Inventario artístico de la Catedral de Tui a través de sus visitas pastorales”, ***Museo y Archivo Histórico Diocesano***, IV, 1986, 169-210.

González, J.:

-(1943): *Regesta de Fernando II*, Madrid.

Iglesias Almeida, E.:

-(1992): “El monasterio de Santa María de Tomiño”, *Tui. Museo y Archivo Histórico Diocesano*, VI, 75-102.

López Ferreiro, A:

-(1901): “Colección Diplomática”, *Galicia Histórica*, Año 1, Santiago de Compostela: Tipográfica Galaica, 84-89.

Lucas Álvarez, M:

-(1993): *Las Cancillerías Reales (1109-1230). El Reino de León en la Alta Edad Media*, León.

Pérez Homen de Almeida, M<sup>a</sup>.J.:

-(1984): “Aportación al estudio de las estatuas-columnas en el norte de Portugal”, *Actas del II Coloquio Galaico Minhoto*, II volumen, Santiago de Compostela, 14-16 de abril de 1984.

-(1987): “La iglesia de San Salvador de Bravaes: su filiación estilística en el marco Galaico-Portugués”, *Seminario luso-galaico conmemorativo do VII Centenario do Foral de Camina, Lucerna*, vol. II, Ed: Centro de Estudios Humanísticos. Cámara Municipal de Camina, 323-341.

Recuero Astray, M; Romero Portilla, P y Rodríguez Prieto, M<sup>a</sup> A.:

-(2000): *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188)*, Santiago de Compostela: Ed. Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, Xunta de Galicia.

Rodríguez, J..

-(2001): “A arte religiosa no Románico português e as suas relações com Galicia”, en: *El Románico en Galicia y Portugal*, Ed: Fundación Barrié de la Maza, A Coruña.

Sá Bravo, H.:

-(1972): *El monacato en Galicia*, t. II, La Coruña: Ed. Librigal.

-(1979): *Las rutas del románico en la provincia de Pontevedra*, Vigo: Caja Rural Provincial de Pontevedra.

Sineiro Padín, M.:

-(1974): “Tomiño, Santa María de”, en: *Gran Enciclopedia Gallega*, t. XXIX, Gijón: Silverio Cañada Editor.

Martínez Tamuxe, X y G. Santiso, A.:

-(1974): *Leal Villa Tomiño*, Ed: Donauta Publicidad S.A, A Guarda.

Pallares Méndez, M<sup>a</sup> C y Portela Silva, E.:

-(1971): *El Bajo Valle del Miño en los siglos XII y XIII. Economía agraria y estructura social*, Universidad de Santiago de Compostela.

Portela Silva, M<sup>a</sup>.J.:

-(1979): *Doce iglesias románicas del Bajo Miño*, Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Santiago de Compostela,.

Vázquez Corbal, M.:

-(2006): “La iglesia de Santa Eulalia de Donas (Gondomar): un ejemplo de las relaciones entre el románico del Baixo Miño español y portugués”, *XXIV Rutas Cicloturísticas del Románico*, 150-155.

Yzquierdo Perrín, R.:

-(1993): *Arte Medieval I. Galicia Arte*, T. X, La Coruña: Ed. Hércules.

## San Andrés de Orrea

### \* Archivo Histórico Nacional

- Sección Clero. Lugo, Catedral, 1330 D/3
- Sección Clero, Chantada, 1332 F/14, 1071/21.
- Sección Códices, nº 977.B, f.44 vº

### \* Archivo de San Payo de Ante-Altaires

- Sección A. Comunidad y Monasterio.A-1. C Pauta III, 1.
- Sección A. A-11. Varios 1. Libro Primero de San Payo
- Sección A-15. Pauta de Pergaminos. Beneficios 3 (Papeles).
- Sección C. C-15. Órrea y Brántega. Papeles Varios

### \* Archivo Histórico de San Francisco

- Sección Santa Clara 2/35.

## *Bibliografía específica*

Bango Torviso, I.G.:

- (1979): *Arquitectura Románica en Pontevedra*, Ed: Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.

Fernández De Viana y Vieites.:

- (1977): “San Andrés de Órrea, monasterio benedictino”, *Yermo*, vol. 15, nº 1-2, 5-33.

García Conde, A.:

- (1950): “Documentos Odoarianos”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico Artísticos de Lugo*, T. IV, nº 34, 85-94.

Germán Martínez, M.B.:

- (1966): “Los monasterios de monjas en Galicia”, *Yermo*, nº 4, 58-78.

González Balasch, Mª.T.:

- (1974): “Órea, Monasterio de San Andrés de”, *Gran Enciclopedia Gallega*, Ed: Silverio-Cañada Editores, Gijón, T. 23, 115-116.

López Ferreiro, A:

- (1868): “Apuntes históricos sobre el monasterio de San Payo de Antealtaires de la ciudad de Santiago”, *Compostellanum*, T.V, (año 1960), pp. 315-161.

Sá Bravo, H.:

- (1972): *El monacato en Galicia*, T. I, La Coruña.
- (1978): *Rutas del románico en la provincia de Pontevedra*, Ed: Excma. Diputación Provincial de Pontevedra, Pontevedra.

Pita Andrade, J.M.:

- (1963): “Observaciones sobre la decoración geométrica en el románico de Galicia”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 35-55.

Yzquierdo Perrín, R.:

- (1977): “La iglesia del antiguo monasterio de San Andrés de Órrea”, *Yermo*, vol. 15, nº 1-2, 35-44.  
-(2001): “Arquitectura románica en el municipio de Agolada”, *XIX Rutas Cicloturísticas del Románico Internacional*, 113-119.

V.V.A.A.:

- (2002): *Enciclopedia Galega Universal*, T.13, Ed. Ir Indo Edicións, Vigo.

## Santa Baia de Donas

### \*Archivo Histórico Nacional

- Sección Clero. Monasterio de Oya, carp. 1795, nº 20 / carp. 1802, nº 22.

### \*Archivo de la Catedral de Tuy

- Sección Privilegios, T. III, Perg. 3/4 y 3/25.

### Fuentes impresas

Avila y la Cueva, F.:

- (1852-1854): *Historia Civil y Eclesiástica de la Ciudad de Tuy*, T. II –III, (Ed. Facsímil; Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 1995).

Flórez, E.:

- (1798): *España Sagrada. De la Iglesia de Tuy desde su origen hasta el siglo decimo sexto*, T. XXII, Madrid: Oficina de la Viuda é Hijo de Marín.

### Bibliografía

Álvarez Limeses, G.:

- (1936): *Geografía General del Reino de Galicia. Provincia de Pontevedra*, Barcelona: Casa Editorial Alberto Martín.

Bango Torviso, I.G.:

- (1979): *Arquitectura románica en Pontevedra*, La Coruña: Fundación Barrié de la Maza.

G.E.G:

- (1974): “Donas, Santa Olalla de”, voz en: *Gran Enciclopedia Gallega*, T. IX, Gijón: Ed. Silverio Cañada, pp. 170-171.  
-(1999): “Donas, Santa Baia de”, voz en: *Enciclopedia Galega Universal*, T. 7, Vigo: Ir Indo Edicións, p.414.

Fontoira Suris, R.:

- (2001): *Inventario de la riqueza monumental de la provincia de Pontevedra y el Camino de Santiago*, Pontevedra: Excma. Diputación Provincial de Pontevedra.

Freire, Camaniel, J.:

- (1998): *El monacato gallego en la Alta Edad Media*, vol. II, Colección: Galicia Histórica, La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

Galindo Romeo, P.:

- (1923): *Tuy en la Baja Edad Media. Siglos XII-XV*, Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

García Lobo, V.:

-(1995): *De Epigrafía Medieval. Introducción y Álbum*, Ed: Universidad de León, León.

Iglesias Almeida, E.:

-(1992): "El monasterio de Santa María de Tomiño", *Tui. Museo y Archivo Histórico Diocesano*, VI, pp. 75-102.

López Ferreiro, A:

-(1901): "Colección Diplomática", *Galicia Histórica*, Año 1, Santiago de Compostela: Tipográfica Galaica, pp. 84-89.

Martínez, G.:

-(1966): "Los monasterios de monjas en Galicia", *Yermo*, 4, pp. 51-78.

Recuero Astray, M; González Vázquez, M; Romero Portilla, P.:

-(1998): *Documentos medievales del Reino de Galicia: Alfonso VII (1116-1157)*, Santiago de Compostela: Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo. Xunta de Galicia.

Sá Bravo, H.:

-(1972): *El monacato en Galicia*, t. II, La Coruña: Ed. Librigal.

-(1979): *Las rutas del románico en la provincia de Pontevedra*, Vigo: Caja Rural Provincial de Pontevedra.

Sánchez Belda, L.:

-(1953): *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia*, Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Pallares Méndez, M<sup>a</sup> C y Portela Silva, E.:

-(1971): *El Bajo Valle del Miño en los siglos XII y XIII. Economía agraria y estructura social*, Universidad de Santiago de Compostela.

Vázquez Corbal, M.:

-(2006): "La iglesia de Santa Eulalia de Donas (Gondomar): un ejemplo de las relaciones entre el románico del Baixo Miño gallego y portugués", *XXIV Rutas Cicloturísticas del Románico Internacional*, 150-155.

Yzquierdo Perrín, R.:

-(1993): *Arte Medieval I. Galicia Arte*, T. X, La Coruña: Ed. Hércules.

#### \* Provincia de Ourense

#### San Salvador de Sobrado de Trives

##### *Fuentes*

\* *Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altars.*

-Sección Pergaminos. San Salvador de Sobrado de Trives. C- 57.

\* *Archivo Histórico Nacional.*

-Sección de Clero, carp. 1142.

\* *Archivo Documental del Museo de Pontevedra*

-Colección Sampedro y Folgar, Caja 1.

-Legado Sánchez Cantón. Documentación de la Comisión Nacional de Monumentos y de la

*Bibliografía específica*

Andrade Cernadas, J.M.,

-(1991) ***O Tombo de Celanova***, 2 vols, Santiago de Compostela: Ed. Consello da Cultura Galega.

Arias, M.,

-(1966)“Monasterios de beneditinos de Galicia”, ***Studia Monástica***, Tomo 8.

Bango Torviso, I.G.,

-(1975): “Atrio y pórtico en el románico español: concepto y finalidad cívico-litùrgica”, ***Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología***, Tomo XL-XLI, pp. 175-188.

-(1992): “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”, ***Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte***, Tomo IV, pp. 93-132.

Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.,

-(1996): ***Catálogo Archivístico del monasterio de beneditinas de San Payo de Ante-Altaires***, Santiago de Compostela: Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, pp. 234-254.

Cardeño Liñares, J.,

-(1999): “Patronato Artístico. San Salvador de Sobrado de Trives”, en ***Catálogo Xacobeo 99. San Paio de Antealtaires***, santiago de Compostela: Xunta de Galicia, pp. 269-270.

Castillo López, A.del, “

-(1912-1913): Monasterio de San Salvador”, ***Boletín de la Real Academia Gallega***, Tomo VI, A Coruña.

Couceiro Freijomil, A.,

-(1936-1938): “Monumentos de la provincia de Orense”, ***Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense***, Tomo XI.

De la Cueva, B.,

-(1991): ***Historia de los monasterios y prioratos anejos a Celanova*** (edición, notas e índices por Teresa González Balasati; introducción por José Ignacio Fernández de Viana y Vieites), Granada.

Duro Peña, E.,

-(1967): “El monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives”, ***Archivos Leoneses***, Tomo XXI, pp. 1-86.

Fernández Oxea, J.R.,

-(1929): " A eirexa de San Salvador de Sobrado de Trives", ***Arquivos do Seminario de Estudos Galegos***, Tomo III.

Gallego Armesto, H.,

-(1927-1928): “La iglesia de Sobrado de Trives”, ***Boletín de la Real Academia Gallega***, Tomo 17, pp. 225-230.

-(1929): “La iglesia de Sobrado de Trives”, ***Arquivos do Seminario de Estudos Galegos***, Tomo III, pp. 251-260.

Martínez Sáenz, A.,

-(1988): ***El monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives. Estudio histórico y diplomático***. Tesis Doctoral, Universidad de Granada.

- (1949): “Reconstrucción del archivo monástico de San Salvador de Sobrado de Trives en la Edad Media”, *Boletín del Museo Provincial de Lugo*, Tomo V, pp. 59-92.

Pérez López, R.,

-(1992): *Monasterio de Sobrado de Trives*, Puebla de Trives: Consellería de Turismo.

Rey Caiña, J.A.,

-(1979): “Sobrado de Trives, Monasterio de San Salvador de”, *Gran Enciclopedia Gallega*, Tomo XXVIII, Santiago.

Sánchez Ameijeiras, R.,

-(1998): “Las artes figurativas en los monasterios cistercienses medievales gallegos”, en: *Arte del Císter en Galicia y Portugal*, Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, pp. 98-140.

Vega Pato, T:

-(1982): *San Salvador de Sobrado de Trives*.

-(1986): *Por tierras de Trives y Manzaneda*, Madrid.

## San Pedro de Ramirás

### Fuentes

#### \*Archivo Histórico de San Payo de Ante-Altars

-Sección A. Comunidad y Monasterio. A-1, Pauta III del Archivo. Pauta III, 3.

-Sección A-1, E. Fragmentos de Pautas e Índices

-Sección A-12. Oficios 4. Oficios Varios

-Sección A 2. Cartas Varias

-Sección A-14. Beneficios. Beneficios 4 (Papeles) 1 San Pedro de Mosteiro de Ramirás

(Orense).

-Sección A-17. Ejecutorias 2. Libro Segundo de Ejecutorias.

-Sección C 1. Varios. De Fr. Isidoro Celada, Prior de Ramirás.

-Sección G 1. Varios

-Sección M. Francisco Mellid, escribano de Ramirás

-Sección O. Andrés Oubiña, prior de Ramirás.

-Sección P. Mauro Pastor, prior de Ramirás

-Sección P. Anselmo Peláez, general de San Benito

-Sección C.

-Sección C-3. Diferentes Partidos, Documentos Varios (XVIII-XIX)

-1. Prioratos en General y Priors.

-2. Inventarios de Cosas ad Usum de los Priors

-C-19. Lobaes y Dozón

-C 41 y C 42. Ramirás y Albeos

-C 43. Ramirás y Albeos

-C 44. Ramirás y Albeos. Pauta de Foros.

-C 45 y C 46. Ramirás y Albeos.

-C 47. Ramirás

-C 48 Ramirás y Albeos

-C 49. A Ramirás. Papeles Varios

-B. Ramirás. Papeles Varios

-Fondo de Pergaminos

-San Pedro de Ramirás. Cajón 5- Mazos A-B-C-D-E-F-G.

#### \*Archivo Histórico Nacional

- Sección de Clero y Monasterios. San Payo de Ante-Altars. Legs. 518-522.

#### \*Archivo de la Catedral de Orense

-Sección de Pergaminos Monacales, nºs. 542, 888, 1050, 1873, 2592, 2722, 2873, 3130, 3345, 4364, 4489, 4510, 5067.

#### *Fuentes Manuscritas*

Argaiz, Gregorio de.:

***La Soledad Laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España. Teatro Monástico de la Provincia Bracharense***, T. III, Alcalá: Francisco García Fernández, Impresor de la Universidad, 1675.

Castellá Ferrer, M.:

***Historia del Apóstol Santiago***, Madrid, 1616.

Gandara, Felipe de la.:

***Armas y Triunfos de los Hijos de Galicia*** (Edición facsímil con una introducción de José Filgueira Valverde), T. II, Ed: Bibliófilos Gallegos S.A, 1970.

De la Huerta y Vega, F.J.M.:

***Anales del Reino de Galicia***, T. II, Ed: Imprenta de Ignacio Guerra, Santiago de Compostela, 1766.

#### *Bibliografía específica*

Bande Rodríguez, E y Álvarez Quintas, J.L.:

- (1985): "Ramirás, monasterio de san Pedro", en: ***Gran Enciclopedia Gallega*** s.d, Ed. Silverio Cañada Editores, Gijón, T. XXVI, 1985.

Castillo López, A.:

-(1936): "La Arquitectura en Galicia", ***Historia General del Reino de Galicia***, Ed: Casa Editorial Alberto Martín, Barcelona.

Castillo López, A.:

-(1926): "Iglesia del Monasterio de Ramirás", ***El Pueblo Gallego***, 18.4.1926.

Castillo López, A.:

-(1987): ***Inventario Monumental y Artístico de Galicia***, Ed. Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña, 1987, 355.

Duro Peña, E.:

-(1971) "El Monasterio de Ramiranes", ***Archivos Leoneses***. Revista de Estudios y Documentación de los Reinos Hispano-Occidentales, Ed: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", C.S.I.C, León, Año XXV, 1971, nº 49, 9-74.

Feijoo Román, P.:

-(1992) "Eirexa de San Pedro de Ramirás", ***O Rumor da Fraga, Revista de Investigación Histórico-Artística e de Divulgación Universitaria***, Ourense, 1992, nº 2, 15-21.

Leirós Fernández, E.:

-(1951): ***Catálogo de los Pergaminos Monacales del Archivo de la S.I. catedral de Orense***, Ed: El Eco Franciscano, Santiago de Compostela, 1951.

López Ferreiro, A.:

-(1901): ***Colección Diplomática de Galicia Histórica***, Año I.- 1901, Ed: Tipografía Galaica, Santiago de Compostela, 84-89.



Lucas Álvarez, M y Lucas Domínguez, P.P.:

-(1988): *San Pedro de Ramirás: un monasterio femenino en la Edad Media. Colección Diplomática*, Ed: Caixa Galicia, Santiago de Compostela, 1988.

Lucas Álvarez, M.:

-(1981): “El Archivo del Monasterio de San Pedro de Ramirás en la Edad Media”, *Compostellanum*. Sección de Estudios Jacobeos y Ciencias Eclesiásticas, XXVI, nº 1-4, 1981, 7-35.

Lucas Domínguez, P.P.:

-(1989): “Monedas y Medidas en la Colección Documental del Monasterio de San Pedro de Ramirás (Orense)”, *El Museo de Pontevedra*, XLIII, 1989, 215-230.

Regal, B, González, V y Chamoso Lamas, M.:

-(1973): *Galice Romane*, Ed: Zodiaque, Yonne, 1973.

Risco, V.:

-(1930): *Geografía del Reino de Galicia. Provincia de Orense*, Casa Editorial Alberto Martín, Barcelona, ca. 1930, 521-525.

V.V.A.A.:

-(2002): “Ramirás” en: *Enciclopedia Galega Universal*, Ed: Ir Indo, T. 14, 2002.

Yzquierdo Perrín, R.:

-(1993): *Galicia Arte. Arte medieval I*, T. X, Ed. Hércules Ediciones, 1993.

## Santa María de Castrelo de Miño

### *Bibliografía específica*

Vázquez Núñez, A.:

-(1898-1901): “La iglesia parroquial de Santa María de Castrelo de Miño”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, T. I, 323-327.

Risco, V.:

-(1930): *Geografía del Reino de Galicia. Orense*, Editorial Alberto Martín, Barcelona, ca. 671-675.

V.V.A.A.:

-(1999): “Castrelo de Miño, Santa María de”, *Enciclopedia Galega Universal*, Ed: Ir Indi, 54.

### *Gran Enciclopedia Gallega*,

-(1994): “Castrelo de Miño, Santa María de”, T. 5, Ed: Silverio Cañada, Gijón, 234.

López Castillo, A.:

(1979): *Inventario Monumental y Artístico de Galicia*, Ed: Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña, 106, nº 130.

Filgueira Valverde y Ramón y Fernández Oxea.:

-(1987): *Baldaguinos Gallegos*, Ed: Fundación Barrié de la Maza, A Coruña, 132-133.

Ferro Couselo, J.:

-(1967): “Monjes y eremitas en las riberas del Miño y del Sil”, *Actas do Congresso de Estudos da Comemoración do XIII Centenario da Morte de S. Frutuoso*, Tomo I, Bracara Augusta, vol. XXI, nº 47-50, 199-214.

López Ferreiro, A.:

-(1901): *Colección Diplomática de Galicia Histórica*, Año I, Tipografía Galaica, Santiago de Compostela, 84-89.

## **Santa Mariña de Asadur**

### *Fuentes*

#### **A.C.O**

- Carpeta de Asadur, nº 1-26
- Monacales nº 946, 1055, 1417
- Legajos C-25
- Escrituras I/II, XIII, XVII.

#### **A.H.N**

- Tumbo de Celanova. fols. 174v-175r.

### *Bibliografía específica*

Andrade Cernadas, J.M.:

-(1995): *O Tombo de Celanova*, Ed: Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela.

-Duro Peña, E.:

-(1964): "Las antiguas dignidades de la Catedral de Orense", *Anuario de Estudios Medievales*, vol. I, 289-332.

-(1973): "Santa Marina de Asadur", *Archivos Leoneses*, XXVIII, 309-325.

-(1996). *Documentos de la Catedral de Ourense*, Ed: Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela.

Leirós Fernández, E.:

-(1951): *Catálogo de los Pergaminos Monacales del Archivo de la S.I catedral de Orense*, Ed: El Eco Franciscano, Santiago de Compostela.

López Ferreiro, A.:

-(1901): *Colección Diplomática de Galicia Histórica*, año I, ED: Tipografía Galaica, Santiago de Compostela, 84-89.

## **San Miguel de Bóveda**

### *Fuentes*

#### **\*Archivo de la Catedral de Ourense**

- Sección Monacales.
- Sección Escrituras.

#### **\*Archivo Histórico Provincial de Ourense.**

- Sección Libros (679/680/681).
- Sección Pleitos. Provisión de Abruaños de 1703.

-Tumbo de San Clodio de 1595.

\***Archivo Diocesano de Ourense.**

-Sección Pleitos.

\***Archivo Histórico Nacional.**

-Sección Códices (424B. Regesto de escrituras de San Clodio).

-Santa Comba. Carpeta 1506.

*Fuentes Manuscritas*

Manrique.:

-(1649): **Annales Cistercienses**, Lyon, T.II.

*Bibliografía específica*

*Bibliografía*

Duro Peña, E.:

-(1973): **Catálogo de los documentos privados en pergamino de la Catedral de Ourense (888-1554)**, Ed: Instituto de Estudios Orensanos Padre Feijoo, Ourense.

-(1977): “El monasterio de San Miguel de Bóveda”, **Archivos Leoneses**, nº 61, 107-179.

-(1996): **Documentos de la Catedral de Ourense**, Ed: Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela.

Fernández Fernández, A.:

-(2005): **O mosteiro feminino de San Miguel de Bóveda na Idade Media: estudio histórico e colección documental (séculos XII-XIV)**, Ed: Toxosoutos, Noia.

García Álvarez, M.R.:

-(1975): “Sobre la fundación del monasterio orensano de Bóveda”, **Bracara Augusta**, 29, 111-143.

Leirós Fernández, E..

-(1951): **Catálogo de los pergaminos monacales del archivo de la S.I. Catedral de Ourense**, Ed: El Eco Franciscano, Santiago de Compostela.

Linaje Conde, A.:

-(1973): **Los orígenes del monacato beneditino en la Península Ibérica**, T. III, Ed: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, León.

Lucas Álvarez, M.:

-(1995): “El patrimonio del monasterio de San Miguel de Bóveda anexo al de San Clodio do Ribeiro da Avia”, **Compostellanum**, Sección de Estudios jacobeos, vol. XL, nº 3-4, 501-586.

Rodríguez Prieto, M<sup>a</sup>.A, Romero Portilla, P.:

-(2002): **Documentos medievales del Reino de Galicia: Doña Urraca (1095-1126)**, Ed: Xunta de Galicia, Santiago de Compostela.

Vázquez-Monxardín Fernández, A.:

-(1995): “Aportación histórica do convento de San Miguel de Bóveda”, **VII Xornadas de Historia de Galicia. Aspectos Históricos de Ourense**, Ed: Diputación Provincial de Ourense, Ourense, 69-99.

## ***San Pedro de Mosteiro de Lobaes***

### *Fuentes*

#### **\*Archivo de San Payo de Ante-altares**

- Sección de Pautas. Pauta III, 3.
- Sección G. Fr. Juan García Gundín. Prior de Lobaes.
- Sección n.2. Genadio Nieto. Prior de Lobaes.
- Sección A-17. Ejecutorias. Libro Segundo de Ejecutorias.
- Sección C:
  - C17. Lobaes.
  - C18. Lobaes y Dozón.
  - C 19. Lobaes y Dozón
  - c 20. Lobaes. Papeles varios.
- Fondo de Pergaminos. San Pedro de Lobaes. Cajón 2. Mazo 3.

#### **\*Archivo de la Catedral de Ourense.**

- Sección Monacales.
- Sección Escrituras.
- \*Archivo Histórico Provincial de Ourense. Libro 1247.**

### *\* Fuentes Impresas*

Argaiz, Fr. G. de:

-(1675): ***La Soledad Laureada por San Benito y sus hijos en las Iglesias de España. Theatro Monástico de la Provincia Bracharense***, T. III, Alcalá de Henares: Francisco García Fernández, editor de la Universidad de Alcalá de Henares.

### *Bibliografía específica*

Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M:

- (1968): "El monasterio de San Pedro de Lobanes", **Compostellanum**, vol. XIII, nº 2, 286-335.
- (1996): ***Catálogo Archivístico del Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altaires***, Santiago de Compostela: Consorcio de la Ciudad de Santiago.

Duro Peña, E:

-(1996): ***Documentos da catedral de Ourense***, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

Fernández de Viana y Vieites, J.I.:

-(1974): "Lobás, Monasterio de San Pedro de", **Gran Enciclopedia Gallega**, vol. 19, Ed: Silverio Cañada editor, Gijón.

García M. Colombas, M.B:

-(1980): ***Las señoras de San Payo***. Historia de las monjas benedictinas de San Pelayo de Antealtares, Santiago de Compostela: Ediciones de la Caja de Ahorros de Galicia.

Leirós Fernández, E.:

-(1951): Catálogo de pergaminos monacales del Archivo de la S.I Catedral de Ourense, Ed: El Eco Franciscano, Santiago de Compostela.

López Ferreiro, A:

- (1868): "Apuntes históricos sobre el monasterio de San Payo de Antealtares de la ciudad de Santiago", *Compostellanum*, T.V, (año 1960), pp. 315-316.

-(1901): "Colección de documentos históricos", *Boletín de la Real Academia Gallega*, T.I, la Coruña: Ed. Litografía e Imprenta Roel.

Martínez, G:

-(1966): "Los monasterios de monjas en Galicia", *Yermo*, T. IV, pp.51-78.

Vázquez, Núñez.:

-(1898-1901):*Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Orense*, T.I, 378-379.

### **\*Provincia de A Coruña**

*Santa María de Conxo*

*Fondos documentales*

#### **\*Archivo Diocesano de Santiago de Compostela**

-Libro de Culto de Conxo: 1890-1914

-Mazos de Conjo:

-Inventario general de Rentas, Alhajas, bienes muebles y semimovientes, Archivo y Biblioteca.

-Informe de José Benito González y Baltasar Guerra, sobre el estado del monasterio, y la demolición del claustro.

-Varia

#### **\*Archivo Histórico de San Paio de Ante-Altaires**

-Traducción oficial de la Bula de Sixto IV, protocolo de ejecutoria de la misma, 1482, acreditada por el Notario Oficial, José López Quintela, de 3 de marzo de 1728.

#### **\*Archivo Histórico Universitario de Santiago**

-Sección Pleitos. Carp. 46, nº 712.

#### **\*Archivo del Monasterio de San Juan de Poio**

-Carpetas IV y V. Varios de Conxo. Bula original de Sixto V.

-Libro de Recibo y Gastos de Capitales.

#### **\*Archivo Municipal de Santiago**

-Varia IV (artistas) 1522-1733

#### **\*Archivo Parroquial de Santa María de Conxo**

-Libro de Inventarios (1922-1950)

-Libro de Culto y Fábrica (1913)

-Varia. Carpeta

*Fuentes Manuscritas*

**-Historia Compostelana. Hechos de Don Diego Gelmírez, primer arzobispo de Santiago**, (Trad. Y notas de M. Suárez y J. Campelo, Ed: Editorial Porto, S.L, Santiago de Compostela, 1950).

-Del Hoyo, J.: *Memorias del Arzobispado de Santiago*, 1607 (Edición de Ángel Rodríguez González y Benito Varela Jácome, edita Porto y Cía editores, Santiago de Compostela).

- Téllez, G.: *Historia general de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, V, (1218-1587)*, Ed:

Manuel Penedo Rey, Madrid, 1973.

- Vargas, B.: *Crónica Sacri et Militaris Ordinis B. Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum. Panormi*, 1619. Liber Secundus, cap. III, 157.

-“Santa María de Conjo: (leyenda)”, *El Eco de la verdad*, año 1, nº 13 (30 de mayo de 1868), 102-104.

-“Tradiciones compostelanas: el convento de Santa María de Conjo” (extracto de Santiago, Jerusalén, Roma, diario de una peregrinación), *El Eco de Galicia*, año 12, nº 358 (25 jul. 1928) 12-13.

-“El origen del Monasterio de Conjo”, *El Eco de Galicia*, año 8, nº 204 (2 de dic. 1923), 7.

-“El exconvento de Conjo”, *La Unión Gallega*, T.1, nº 34 (14 mayo. 1882) 388-389.

#### *Bibliografía específica*

Barral, A.:

-(1992): *Santa María la Real de Conxo*, Ed: Excma. Diputación Provincial de A Coruña, A Coruña.

Barreiro de Vázquez Varela, B.:

-(1882-1889): “Origen y vicisitudes del Monasterio de Santa María de Conxo”, *Galicia Diplomática*, T.I, nº 2, (16 jul. 1882), 11-12; T.1, nº 5, (6 agos. 1882) 34-40; T.1, nº 6, (13 agos. 1882) 43-44; T.1, nº 8, (27 agos. 1882) 58-60; T.1, nº 46 (20 mayo 1883) 340-343; T.1, nº 48 (3 jun. 1883) 350-353; Año 4, nº 7 (17 febr. 1889) 49-50.

Bouza Brey, F.:

-(1946): “García Caamaño Escudero, de la familia gallega de los Caamaño”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, II-5, 126-ss.

Carré Aldao, E.:

-(1930): *Geografía del Reino de Galicia. Provincia de La Coruña*, T.II, Ed: Casa Editorial Alberto Martín, Barcelona.

#### *Enciclopedia Galega Universal:*

-(1999): “Conxo, Santa María de”, T.6, Ed: Ir Indo Edicións, Vigo, 224-225.

López Ferreiro, A.:

-(1899-1900): *Historia de la S.A.M Iglesia de Santiago*, Santiago de Compostela.

Manso Porto, M<sup>a</sup> C.:

-(1993): *Arte Gótico en Galicia: los Dominicos*, Ed: Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.

Moralejo Alvarez, S.:

-(1975): *Escultura Gótica en Galicia (1200-1350)*, Resumen de la Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela.

Neira de Mosquera, A.:

-(1950): *Monografías de Santiago*, Santiago de Compostela.

Pérez Costanti, P.:

-(1930): *Diccionario de Artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*, Ed: Imprenta, Librería y Enc. Del Seminario C. Central, Santiago de Compostela.

Sa Bravo, H.:

-(1972): *El Monacato en Galicia*, T. I, A Coruña.

-(1974): “La iglesia de Santa María de Conxo”, *Gran Enciclopedia Gallega*, T. 7, Ed: Silverio Cañada editor, Gijón 113-118

Vázquez, S.:  
(1986): "Notas para la historia de Santa María de Conjo", *Boletín de la Provincia de Castilla*, Madrid.

## **San Cristovo de Dorneá**

### *Fuentes*

**\* Archivo Histórico Nacional.**

-Sección Clero. Dorneá, c.495.

**\* Archivo Histórico Diocesano**

-Sección San Martín. C 24, C 32 (Tumbo XIII), C 33-34, C56.

**\* Archivo Histórico Universitario de Santiago**

-Sección Clero. Legajos 737, 817, 824.

**\* Archivo Histórico del Reino de Galicia**

-Sección 3.1. Colecciones

**\* Archivo Histórico de Ante-Altars**

-Fondo de San Martín Pinario. Libro de Traslado de los Privilegios y de otras escrituras antiguas que se hallan en el archivo de San Martín de la Ciudad de Santiago. Año 1779. Dornean nº 118-120.

**\* Archivo Catedralicio de Santiago**

-Legajo 425.

### *Fuentes manuscritas*

Flórez, H.:

*España Sagrada- Teatro Geográfico Histórico de la Iglesia de España*, T. XIX, Madrid, 1765.

Hoyo, J del.:

-(1607):

*Memorias del Arzobispado de Santiago*, (Edición preparada por Angel Rodríguez González y Benito Varela Jácome), Ed: Porto y Cía editores, Santiago de Compostela.

Madoz, P.:

*Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1847-1850.

***Historia Compostelana o sea Hechos de D. Diego Gelmírez*** (Trad. Fr. Manuel Suárez, Ed: Editorial Porto, S.L, Santiago de Compostela, 1950.

Yepes, Fr. A de.:

***Crónica general de la orden de San Benito. Patriarca de religiosos.***( Edición de Fray Justo Pérez de Urbel, Ed: Biblioteca de Autores Españolas, nº 123-125, Madrid, 1960, T. II).

### *Bibliografía específica*

Arias, M.:

(1966): “Los monasterios benedictinos en Galicia”, ***Studia Monástica***, T. 8, Barcelona.

Buján Rodríguez, M<sup>a</sup>.M.:

(1996): ***Catálogo Archivístico del Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altars***, Ed: Consorcio de Santiago, Santiago de Compostela.

Carrilla Lista, M<sup>a</sup>.P.:

(2005): ***Arte Románico en el Golfo Ártabro y el Oriente coruñés***, Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Xeografía e Historia, Departamento de Historia da Arte, Santiago de Compostela.

Castillo López, A.:

(1987): ***Inventario Monumental y Artístico de Galicia***, Ed: Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.

### ***Gran Enciclopedia Gallega.:***

(1974): “Dormeá, San Cristovo de”, Ed: Silverio Cañada editor, Gijón, T. 9, p. 181.

López Ferreiro, A.:

-(1901): ***Colección Diplomática de Galicia Histórica***, Año I, Ed: Tipografía Galaica, Santiago de Compostela, 84-89.

(1983): ***Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela***, T. III, Edición Facsímil, Santiago de Compostela.

López Morán, E.:

-(2004): “El Monacato Femenino Gallego en la Alta Edad Media (La Coruña y Pontevedra)”, ***Nalgures***. Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia, Tomo I, 119-174.

Lucas Álvarez, M.:

(2002): “Los monasterios femeninos de San Cristovo de Dorneá y San Martiño de Cánduas”, ***Homenaje a M<sup>a</sup> del Socorro Ortega***, Ed: Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2002, pp. 853-880.

Martínez Salazar, A.:

(1910): Colección de Documentos Históricos. ***Boletín de la Real Academia Gallega***, T. IV, A Coruña, 58-60.



## San Estevo de Piadela

### *Fuentes manuscritas*

Flórez, H.:

-(1765): *España Sagrada. Teatro Geographico Histórico de la Iglesia de España*, T. XIX, 2ª edición, Madrid.

López Ferreiro, A.:

-(1983): *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, T.I-V, Edición Facsímil, Santiago de Compostela.

Vaamonde Lores, C.:

-(1909) *Boletín de la Real Academia Gallega*, T. II, A Coruña.

### *Bibliografía específica*

Carrillo Lista, M<sup>o</sup>.P.:

-(2005): *Arte Románico en el Golfo Ártabro y el Oriente Coruñés*, Tesis Doctoral. Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia del Arte.

*Gran Enciclopedia Gallega*. “Piadela, San Esteban de”, T. 24, Ed: Silverio Cañada editor, Gijón, 232.

Linaje Conde, A.:

-(1973): *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, T. III, León.

Lucas Álvarez, M.:

-(1977): *La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela*, León.

Pérez Costanti, P.:

-(1930). *Diccionario de Artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*, Ed: Imprenta, Librería y Enc. Del Seminario C. Central, Santiago de Compostela.

Vicetto Pérez, B.:

-(1971): *Historia de Galicia*, T. IV, Ferrol.

*CAPÍTULO 9*

*APÉNDICE DOCUMENTAL*



## Apéndice Documental

### *San Miguel de Eiré*

1- 1400, Noviembre, 22. Simancas

#### *Privilegio del rey Don Enrique de amparo y protección real a favor del monasterio de San Miguel de Eiré.*

Ref.: [Archivo Histórico de la Universidad de Santiago. Sección: Apeos y Heredades, nº 20, legajo 57].

Don Enrique por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen, del Algarbe de Algesira, señor de Vizcaya y de Molina. Por faser bien, y Merced á vos la Abadesa y Dueñas del Monasterio de Sant Miguel deire, é por acrecentar en las casas que son servicio de Dios, tómovos y recibovos en mi guarda, y en mi encomienda, y en mi seguro, y amparo, y defendimiento a vos, y á todos los bienes del dicho monasterio, é que seades vos y ellos seguros, é que non seades prendados ni embragados, ni tomados por deuda alguna en razon que sea, salvo por vestra debda conocida, que vos mesmos sobre vos ayades fecha, y otorgada e que nos degen, y fagan dexar y llebra y hacer a vós, y avuestros bienes seguramente por todas las partes delos mis regnos, pagando los derechos acostumbrados en aquellos lugares que los ovieredes, á dar y pagar é que vos defiendan, y amporen conestas gracias, y mercedes, y guardada, y encomienda, y seguro, y amparo, y defendimiento que vos yo fago, y tomo, é con otras algunas si las ávedes de los reyes onde yo vengo, que vos ayan seido guardadas fasta aquí, de tal manera que las ayades, y vos sean guardadas en los tiempos de los reyes onde yo vengo, y en el mio fasta aquí e que alguno, ni algunos non vos vayan, ni pasen contra ellas, ni contra parte dellas, por vos las quebranta, o menguar en todas, ni en parte dellas agora, ni de aquí adelante en algun tiempo, ni por alguna manera, e si alguno ó algunos vos fueren, ó pasaren contra lo que dicho es, ó contra parte dello, o vos lo quebrantar, ó menguar en todo, ó en parte dello; Por esta mi, carta, ó por el traslado della signado de escribano publico, sacado con actoritat de Juez, ó de Alcalde, mando al conde don Fabrique mi primo, y á todos los Adelantados, y Ministros, y Alcaldes, y Justicias del my regno de Galicia, y de todas las otras Cibdades y Villas, y Lugares dellos mis Reynos, do esto áca esciere, é acada uno dellos en sus lugares, y Jurisdicciones, que contra las dichas personas, poseedores, y quebrantadores dela dicha guarda y encomienda y seguro, y amparo, y defendimiento, y contra cada uno dellos, y contra sus bienes, álas mayores penas, que en fuero, y en derecho, y en ordenamientos fallarem, y son escriptas en tal caso como este asi como, y contra aquellos que quebrantan, y van y pasan contra personas, y bienes que estan so mi guarda y encomienda, y en mi seguro y amparo y defendimiento, escramentandogelo tanto, y en tal manera porque otros algunos non se atrevan á lo faser, ni a yr, ni pasar contra guarda, y encomienda, y seguro, y amparo y defendimiento de su rey, y de su señor natural: é esta dicha guarda y amparo y seguro y defendimiento dure años y los unos y los otros non fagades de deal por alguna manera sopena dela mi merced, y de seis mil mrs. de esta moneda usual á cada uno dellos, e demas por qualquier, ó qualesquier de vos por quien fincardello asi faser, y cumplir, mando al home que les esta mi carta mostrare, ó el dicho su traslado, signado como dicho es, que los emplace, que parecades ante mi en la mi corte del dia que los emplazar á quinze primeros siguientes, sola dicha pena á cada uno, a decir por qual razon non cumplen mi mandato, é de cómo esta mi carta vos fuere mostrada, é los unos, y los otros la complieren, mando soladicha pena á qualquier escribano publico, que para esta fuere llamado quedé, en de al que vos la mostrare, testimonio signado con su

signo, porque yo sepa en como se cumple mi mandado: la carta lehada dagela. Dada en Simancas, veinte y dos dias del mes de Noviembre del año del Nacimiento del nuestro Señor Jesucristo de mill y quatrocientos años= Yo Juan Gonzalez de Piña, escribano, la fis escribir por mandado de nuestro Señor el Rey= Didacus Roainsa, legibus Bachalauribus= Joanes utriusque jure Doctor.

2- 1401, Febrero, 23. Valladolid

*Confirmación de los privilegios reales concedidos al monasterio de San Miguel de Eiré realizada por el rey Enrique III.*

Ref.: [Archivo Histórico de la Universidad de Santiago. Sección: Apeos y Heredades, nº 21, legajo 57].

Sepan quantos esta carta vieren, como yo Don Enrique por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen, del Algarbe de Algesira, señor de Vizcaya y de Molina. Por faser bien, y Merced á vos la Abadesa y prioras y monjas y convento de sant Miguel de Eyré, por que seian tenidas derogar a Dios por las almas de los reyes onde yo vengo, y del rey don Enrique mi abuelo, y del rey don Juan mi padre y mi señor, que Dios perdone, y por la mi vida, y salut, y de la reyna doña Catalina mi muger, y del infante Don Fernando mi hermano, confirmoles todos los buenos fueros, y buenos usos y buenas costumbres que han y las que obieren, de que usaron, y acostumbraron en tiempo delos dichos Reyes onde yo vengo y del dicho Rey don Enrique mi Abuelo, y del dicho rey Don Juan mi padre que Dios perdone. Otrosi les confirmo todos los privilegios y cartas, y albalares y sentencias, y mercedes y donaciones que tiene dellos dichos reyes onde yo vengo, o dadas o confirmadas del dicho rey mi abuelo y del dicho rey mi padre que Dios perdone, para que les balan y sean guardados segunt que les fueron guardados en tiempo del Rey don Enrique mi abuelo, y del rey don Juan mi Padre que Dios perdone, e en el mio hasta aquí. E por esta mi carta e por el traslado della signado de escribano publico sacado con autoritat de Jues, o de Alcalde, mando al concedo, y omes buenos de Monforte y de Lemos, y de todas las otras cibdades y villas y lugares delos mis reynos que agora son, o seran de aquí en adelante, e a qualquier o a qualesquier dellos, a quien esta mi carta fuere mostrada, o el traslado della signado como dicho es, que guarden, y cumplan y fagan guardar y cumplir a la dicha abadesa, y priora, y monjas y conbento del dicho Monasterio, esta merced que les yo fago, eles non vaian ni paren, ni consientan ir, nin pasar contra ella, ni contra parte della porgelo quebrantar, o menguar en algun tiempo por alguna manera, si pena dela mi mercet, y delas penas contenidas en los dichos privilegios y cartas y sentencias, y demas por qualquier. O quales quier fincare delo asi facer, y cumplir, mando al ome que les esta mi carta mostrare, o el traslado della signado como dicho es, que los emplaze, que parezcan ante mi en la mi corte, del dia que los emplazare, a quinze dias primeros siguientes sola dicha pena acada uno a dezis por qual razon no cumplen mi mandato e mando so la dicha pena a qualquiera escribano publico que para esto fuere llamado que de ende all que gela mostrare testimonio signado con su signo porque lo sepa en como se cumple mi mandado: y desto les mandé dar esta mi carta scripta en pergamino de cuero, y sellada con mi sello de plomo pendent en filos de seda. Dada en la Villa de Valladolid veinte y tres dias de Febrero año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y quatrocientos y un año. Yo Juan Gonzalez de Piña escribano de nuestro señor el Rey la fis escribir por su mandato. Didacus Roainsa, legibus Bachalauribus= Joanes utriusque jure Doctor.

3. 1401, noviembre, 9. Segovia

*Copia de una carta ejecutoria sobre el pleito entre el monasterio de San Miguel de Eiré y uno de los vasallos de su coto sobre la posesión del coto de dicho monasterio.*

Ref.: [Archivo Histórico de la Universidad de Santiago. Sección: Apeos y Heredades, nº 22, legajo 57].

Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen, del Algarbe de Algesira, señor de Vizcaya y de Molina. A vos Diego Perez Sarmiento mi adelantado mayor del Reyno de galicia, e al Merino, o Merinos que por mi ó por vos andan, o anduvierent de aquí en adelant, en el dicho adelantamiento y todos los otros Alcaldes, Jurados, Juezes, merinos, et otras justicias qualesquier de todas las ciudades et villas et lugares del dicho reyno de Galicia que agorason et seran de aquí adelante, e aqualquier o qualesquier de vos a quien esta mi carta fuese mostrada o el traslado della signado de scrivano publico, sacado con autorida de juez o de alcalde: salud e gracia. Sepades que pleito paso en la mi corte ante el doctor Pedro Yañes oidor dela mi Abdiencia mi Referendario ó Alcalde en la mi corte, el qual dicho pleito fue primeramente oido ante el doctor Juan Alfonso del Rio, otrosi oidor della mi abdiencia e mi Referendario e Alcalde de mi Corte, é después del dicho Doctor Pedro Yánez conosçio del dicho pleito por quanto yo enbié al dicho Doctor Juan Alfonso a algunas partes de los mis Reinos ado complia a mi servicio el qual dicho pleito fue, e paso entre la abadesa é monjas e convento del Monasterio de Sant Miguel diere, ét su procurador en su nombre dela una parte demant, é Melchor Rodríguez Sacom Basallo et su Procurador en su noble dela otra parte defindiente sobre razon de una carta del mi Condestable firmada de su nombre é sellada de su sello por parte dela dicha Abadesa e convento del dicho Monasterio fue ganada contra el dicho Melchor Rodríguez, en las cuales se contenia que el dicho Condestable quelle enbiara mandar de mi parte al dicho Melchor Rodríguez que la fase, é desenvargase a la dicha Abadesa et Convento todo el auto et señorío del dicho Monasterio quelle tenia furtado, é sinó que a cierto plazo et, so cierta pena en la dicha carta contenida parescese ante el a dizer de su derecho, segunt que esto et otras cosas mais cumplidament se contienen en la dicha carta en la qual dicha carta fue mostrada al dicho Melchor Rodríguez Saco por parte dela dicha Abadesa et Convento del dicho Monasterio e por quanto leno dejó ne desenvargó el dicho coto segunt que el dicho Condestable le embiara mandar por la dicha su carta, y por la virtud dela fue emplazado que parescese ante el dicho Condestable al plazo et so pena en la dicha carta contenida según que mas cumplidamente se contiene en uno testimonio signado de scrivano publico que Fernan Rodríguez clerigo Procurador de la dicha Abadesa et convento en la dicha razón tomó con el qual se presentó ante el dicho Doctor en el tiempo que debía, e como debía, e como quier que el dicho Melchor Rodríguez asi fue emplazado el, ni procurador por el no parescio ante el dicho Doctor Johan Alfonso que fue atendido et pregonado, según uso et costume dela dicha mi corte, et el dicho Fernan Rodríguez Procurador dela dicha Abadesa, et Monasterio paresció ante el dicho Doctor mi Alcalde et acusó su rebelia et pediole que le obiese por rebelle, e en su rebellía biese el dicho pleito, e librase en el lo que fallase por fuero, et por derecho, et pidió sentencia sobre lo qual el dicho Juan Alfonso mi Alcalde visto el dicho pleito pronunziolo por rebelle et en su absebcia et rebellía habiéndolo por presente condenolo en docentoes y veint et dos maravedis de costaes, et mandó dar una mi carta a la parte dela dicha Abadesa del dicho Monasterio para el dicho Melchor Rodríguez por segundo et tercero plazo por plazo, et termino perentorio a que paresciese ante el dicho Doctor a cumplir de derecho a la dicha Abadesa et convento sobre la dicha razon; la cual dicha mi carta de segundo et tercero plazo fue leida et publicada ante las puertas de las Casas donde moraba el dicho Melchor Rodríguez en Castelló, estando dentro en las dichas Casas el dicho Melchor Rodríguez et nunca quisiera abrir las puertas dela dicha su casa, según que mas cumplidamente se contiene en uno testimonio signado de scrivano publico que en la dicha razón fue

tomado por parte dela dicha Abadesa et Convento del dicho Monasterio con el qual dicho testimonio el dicho Fernan Rodruiguez se presentó ante el dicho Doctor en el tiempo que debe et como deba, sobre lo qual parecieron en juicio ante el dicho Doctor Juan Alfonso el dicho Fernan Rodriguez clerigo de la dicha Abadesa et convento del dicho Monasterio dela una parte, et dela otra parte Gomes yañes procurador del dicho Melchor Rodríguez et el dicho Fernan Rodríguez puso una demanda ante el dicho doctor contra el dicho Melchor Rodríguez et contra el su procurador en su nombre en que dijo: Que el dicho Monesterio de San Miguel et la dicha Abadesa, et Convento del, estando en tenezia et posesión del coto que decían deyree, con todas las aldeas, et lugares, et heredades a el pertenecientes por suio, que el dicho Melchor Rodríguez et sus omes y otros por su mandado o en su nombre aviendolo el por firme, podia aver un año poco mas o menos tiempo que las desapoderara del dicho coto, y aldeas, y logares y eredades, a el pertenecientes, et las havia tenido et tenia del dicho tiempo acá et havia levado et levavalas rentas delos et alende desto que havia tomado y tomava delos vasallos del dicho Monesterio y Abadesa et Convento, vecinos et moradores en las dichas Aldeas; los logares de dicho coto, ropaes de lino et de lana, de vestir et de cama y ganados Vacunos et porcunos, et de ovefunos, y gallinas et de vino et pan y otras alhayas, et perfias de sus casas que estimaban et estimó que podian montar fasta en contia de veint mil maravedis desta moeda todo por fuerza, sin razon et sin derecho contra voluntade dela dicha Abadesa, y convento del dicho Monesterio e por mas que el dicho Melchor Rodríguez fuera requerido piezas de veces por las dichas sus partes quelle defase, et desenbargase el dicho Coto et Aldeas et Logares y heredades a el pertenecientes et las diese et pagase las dichas rentas et esquilmos et las dichas ropaes et de ganados que del dicho coto et delos vecinos et moradores et vasallos del dicho Monasterio, et Abadesa et convento havia tomado y levado del dicho tempo acá en la manera que dicho havia o los dichos veint mil maravedis dela dicha estimazon que lo no havia querido ni queria facer sin contienda dejuizio, por lo qual pedio al dicho Dotor queporsusentenzia difinitiva judgando pronunciase, et declarase haver pasado, et seer todo en la manera que dicho, et razonado havia, et por ela mesma condenpnase, et constieniese al dicho Melchor Rodríguez que dejase, et desenvargase ala dicha Abadesa et Convento del dicho Monesterio sus partes et para el el dicho Coto Deyree con todas las Aldeas et Logares, et heredades a el pertenecientes de manera que podiese deles usar como de cosa sua segunt quede ant o sana, poniendo silencio perpetuo al dicho Melchor Rodríguez que de oi adelant no las inquietase elas dejase usar libremient dela dicha posison del dicho Coto et delas dichas Aldeas y Logares et heredades ael pertenecientes como de cosa suia; otrosi queles diese et pagase, et tornase las Rentas, e disquilmos et las otras cosas que del dicho coto, y alos vecinos y moradores delas Aldeas y Logares, et heredades delos sus Vasallos havia tomado, et levado segunt dicho havia, olos dichos veint mil maravedis dela dicha estimación e protextó las Custas, segunt queesto, y otras cosas mas larga mient se contiene en la dicha demanda; contra lo qual fue alegado por el Procurador del dicho Melchor Rodríguez ante el dicho Dotor Juan Alfonso, en que dijo declinando su jurisdizion, que el no savia, ni crehiya que el dicho Fernan Rodríguez Procurador y parte sufficient fuese del dicho Monesterio, édo parte fuese, dijo que según derecho, que pues era clerigo de orden sacra que no podia seer Procurador por la tal abadesa por le seer vedado de derecho, enpero fallando que parte sufficient fuese desso que el dicho Dotor no podia ni devia conoscier del dicho pleito, inmediat por el dicho Melchor Rodríguez su parte, y Vecino y Morador ádo havia justicia á bastant para lle facer complimiento de derecho y aun de otromaior que no el, a donde estava presto complirlos de derecho y pedio seer remeoido y pediolo asi pronunciar absolviendo a la dicha su parte dela su instancia y condepnando ala parte adversa en las costas; pero fallando que Juez fuese, lo que no crehiya, no se partiendo delo desuso, mas pidiendo ant todo sobre lo libramiento, dijo que por el viista la que dezia ser demanda que no prozedia, ni era por el de rescevir por muchos errores y mengoas que por ela podia bien veer, y senaladamient por no seer deslimdado que aldeas, y logares eran las que pidia ni especificadas las colores, ni las calidades delos ganados, ni delas ropas, porloqual, encaso que juez fuese, lo que no confesaba, ni por otro alguno, por deligent que fuese no podia seer dada cierta ciencia, ni juicio, porlo qual ante todo, demas ser desechada, et asi gelo pidió mandar condepnando ala otra parte en as costas; enpero fallando que procedia, o que no crehiya dijo con entencion de contestar, quele negaria et nego todo lo que decia y decontaba, et cada parte dello segunt por el pedia seer judgado protextando el derecho delasuparte seer a salvo en todas cosas, y pidió las costas, y dijo que por quanto el dicho Melchor Rodríguez estava en la Cruña y andava con Fernando Díaz de Dávalos Corriguidor en Gallizia por mandado del Condestable con quien él vivia, y dela tal demanda no era certificado por si, ni por otro, e pediolo que le asignase termino conveniente paragelo facer saber y esto lle pedia y pidió fallando el que Juez era, protexto deponer, y alegar sus excepciones y detenciones en el

tiempo que la ley mandava segunt que mas largamente se contiene en la dicha respuesta; contra la qual fue alegado, por parte, dela dicha Abadesa, y convento del dicho Monasterio por el dicho su Procurador ante el dicho Dotor Juan Alfonso afirmándose en la dicha demanda, dijo que no aprobando el dicho Procurador del dicho Melchor Rodríguez por parte suficiente, pero si lo hera pedio al dicho Dotor que en todas cosas lo compelerase a le pagar las costas en que el dicho Melchor Rodríguez fuera condepnado por el dicho Dotor por rebellia, por no venir ni enviar su Procurador en el termino y plazo que por la dicha Carta del dicho Condestable le fuera fecho las quales el dicho Dotor tasara en ducientos y veint y dos maravedis y dello no sepiendo dijo que el era parte suficiente segunt veria por la dicha procuración que ante el dicho Dotor havia presentada. Lo segundo dijo que el podia procurar por la dicha Abadesa y convento que eran miserables personas e que estavan desposeídas delo suio, y por si no lo podia seguir ni trautar, y de derecho quelles era defendido. Lo tercero dijo al dicho Dotor era Juez del dicho pleito y debia del conocer o inmediatamente no envargant la declinatoria por la otra parte sin tiempo y sin razon alegada, pues era orden de la mi Abdiencia, y mi Alcalde, y el dicho Condestable, gelo havia encomendado, y pues quelas dichas sus partes eran personas miserables y el dicho Melchor Rodríguez ombre poderoso, y las tenia desposeídas y forzadas delo suio, et como el por alá no podia haver cumplimiento de derecho. Lo quarto dijo que fallaria que la dicha su demanda era apta, y cierta y procedía quanto complia, y no havia en ella los errores que la otra parte dezia, ni era necesario a facer mas declarazon, y por lo por el recontado podia seer dada cierta sentencia, y pues lo negaba lo contenido en la dicha su demanda ofreciose alo probar, nose obligando a prueba superflua, y pedio seer recevido ala dicha proba y le asignase terminos convenientes para lo facer y la dilación que la otra parte pedia parase ex informado, que obiera y a tres plazos sobre esta razon, sobre lo qual especificadamente fuera requerido et emplazado, et podiera informar et certificar al procurador que acá havia enviado sobre ello, sobre lo qual pedio al dicho Dotor que recebiese juramiento de calupnia en forma devida dela otra parte y del su Abogado en esto dicho pleito y salvo ynobacion concluíó y cerró razones e pidió sentencia, segunt que mais cumplidamente lo dijo, y recontó ante el dicho Dotor por escrito. Contra lo qual fue alegado por el dicho Procurador del dicho Melchor Rodríguez en que dijo que el dicho Dotor que no era juez, ni podia proceder por la dicha carta del dicho Condestable, y asi lo pidió pronunciar enviando Licenciado a el, y ala dicha su parte ali a donde esta aforado y estaba presto para cumplir de derecho codepnando ala otra parte en la pena del dicho enplazamiento, y en las costas dobladas; Et puesto que no confesado, que immediate podiese conocer del dicho pleito, lo que no seria fallado, nosepiendo de lo de suso, mas pedindo primeramente sobre ello pronunciamiento, dijo que la dicha su parte no era tenida a cosa alguna dello contra el pedio por la parte aversa, por las razones que se seguían: La primera por quantos los dichos bienes fueran dados al dicho Monasterio por los predecesores dela dicha su parte con tal carga y condición quelos dichos bienes y cotos siempre fuesen administrados por el Pariente mayor dela dicha linaje, y los tobiese en guarda, y encomienda porque mejor fuese servida la dicha Iglesia; los cuales bienes et cotos siempre fueron administrados y guardados por los antecesores dela dicha su parte y después acá por él por espacio de dies, y de veint y de treinta, y de quarenta años, y mas de tanto tiempo acá, que memoria de omes no era en contrario y estobiera siempre en posición desde el dicho tiempo acá de llevar, ciertos derechos y fueros delos vecinos y moradores delos dichos Cotos y Logares, por las quales razones, y por cada una de las que no era tenido a cosa alguna delo contra la dicha su parte pedido, y así lo pidió pronunciar poniendo silencio perpetuo alas partes adeversas y dela dicha su posesión velquasi en que asi havia estado y estava, y pidió las costas, segunt que mas cumplidamente se contiene en el dicho escrito, sobre lo qual por quanto el dicho Procurador del dicho Melchor Rodríguez havia avido plazo para que concluyese en el dicho pleito, pues el dicho Procurador dela dicha Abadesa y Convento havia concluido, y no havia concluido en el dicho plazo, ni después, poxende, obo el dicho pleito por concluso, y por cerrado, y dio en el sentencia en que falló, que el que era juez de dicho pleito segunt el podería que leyó havia dado y eso meesmo el dicho Condestable, et pronunciose por Juez del otrosi fallo que el dicho Fernan Rodríguez Procurador de la dicha Abadesa y convento, que era parte suficiente en el dicho pleito, e por ende, pues el dicho pleito era contestado por negativa, falló que devia recevir ambas las dichas partes con juramiento a la prueba, a la parte del autor a su demanda y replicaciones, y a la parte del reo sus excepciones y defenciones de aquello que probado, acada una dellas dichas partes les aprovechase y para los testigos de la mi Corte asignaronles los terminos del fuero de tercer, entercer dia fasta nueve dias, y para los testigos que tobiesen fuera de la dicha mi Corte, que nombrase los logares donde los avia, y mandarles guardar mis Cartas de Receptoría sobre la dicha razon, y por su sentencia interlocutoria pronunziolo todo asi. E por quanto las dichas partes ambas digeron al dicho



Dotor Juan Alfonso, que los testigos, y provanzias que cada una dellas decia que tenia para probar su entencion digieron que estaban en algunas partes del Regno de Gallisia: Por ende el dicho Dotor mandoles dar, y pidió a cada una delas dichas parte mi Carta de Receptoria, y asignoles ciertos plazos y terminos aque fuesen por las dichas provanzias y se presentasen con ellas, ant el dentro en el dicho plazo segunt, que mas cumplidamente se contenia en las dichas mis Cartas de Receptoria, que en la dicha razon les fueron dadas, en los quales dichos plazos en las dichas mis Cartas contenidas ambas las dichas partes, y cada una dellas fueron por las dichas provanzias y apresentaronse ant el dicho Dotor Pedro Yanes, por quanto no estava a la sazón en la dicha mi Corte el dicho Dotor Juan Afonso, y alende de las dichas provanzias fueron presentadas por parte dela dicha Abadesa, y Convento del dicho Monesterio ciertos privilegios, expecialment hun privilegio del emperador don Alfonso, y confirmados de los Reyes, onde yo bengo, y demi, en los quales dichos privilegios se cpntenia que el dicho Emperador que feciera gracia y merced del dicho coto al dicho Monasterio de Sant Miguel, con todas las Aldeas, y Logares y otras cosas del pertenecientes, y que gelo diera por suio propio para siempre jamas, segunt mais cumplidamient se contiene en los dichos privilegios sobre lo qual ambas las dichas partes pedieron al dicho Dotor que mandase abrir y publicar las dichas provanzias y les mandase dar traslado delas provanzias quela una parte havia presentado contra la otra, y la otra contra la otra, é el dicho Dotor por virtud del dicho pedimiento fezo abrir, y publicar las dichas provanzias al escribano ante quien pasaria el dicho pleito, é seiendo asi abiertas y publicadas las dichas provanzias y habiendo las dichas partes y cada huna delas havido plazo para dizir de su derecho, fue dicho, y alegado por parte del dicho Melchor Rodríguez contra las dichas provanzias contra el presentadas ant el dicho Dotor, Pedro Eanes, en que dijo conprotestaxion, deno prorrogar en el jurisdizion alguna, ni delo haver por el Juez dela dicha su parte en el dicho pleiro si de derecho no lo era, por cosa que ant el digiese, y feciese, que por el bien bistos, y examinados los testigos por la dicha su parte presentados, fallaria que la entencion dela dicha su parte, que fuera fundada, y provada asi de fecho, como de derecho asar cuando cumplia, y se requeria en tal caso, mayormente por ser dada sentencia sobre el dicho pleiro contra la parte avera, e pasar en cosa juzgada, la qual empedia y empide otra demanda, ni contestación, segunt el bien save en esta caso, y mas fallaria la entencion dela parte avera no seer provada ni cosa alguna delo que era necesario y se requiriria ala naturaleza de la dicha demanda, y asi lo pidió pronunciar, pronunciando la entencion dela dicha su parte por vien provada, y la entencion la parte avera por no provada, no envargant la dicha prueba ant él presentada que devia seer fecha por la parte avera, la qual por vien bista y examinada fallaria que no facia prueba ni le aprovechaba a la parte avera , por estas razones: Lo segundo, por la tal probación, no ex fecha por la parte que poder oviese para la facer, y lo otro, por no seer fecha ni sacada por Juez competent, ni por Merino que Jurisdizion ni poderio obiese, sobre los tales testigos para la poder facer, ni sacar sobre ellos por no ser subditos ni de su jurisdizion, lo qual todo le negó y cada parte delo. Y lo otro porque en caso que alguna fuese fecha por Juez competente, lo que no confesó dijo que no seria ni fora fecha segunt devia ental caso, y puesto, y no confesado, que fuese fecha segunt devia, dijo que le no aprovechaba ni facia prueba los tales testigos por deponer deoidas y decreencia; Y lo otro por se estender a dicer, y deponer sobre lo que no eran preguntados, y alende delo que eran demandados; y asi sus dichos no aprovechaban, ni facían prueba y lo otro por deponer escusa y dubdosament elo que no savian, y debían padecier pena, pues desposieron en lo que era de derecho, lo que fuera escusado, y aun segunt parecia por sus dichos en el fecho no savian nada, y lo otro por ser varios y singulares, y los mas delos ser basalos y dela jurisdizion dela dicha Abadesa y omes pobles y biles, y tales que dizán qualquier cosa que les mandase la dicha Abadesa ó por las quales razones, y por cada una delas, y por ciertas tachas que contra los dichos testigos puso dijo que tal provanza no les aprovechaba y era superflua, et valdía, éla intención dela dicha su parte fincava fundada y provocada á saz quanto complia, asi de fecho como de derecho por mas y mejores testigos; y asi lo pidió pronunciar condepnando ala parte avera, en las costas, y si dela su parte era necesaria provanza alguna presto estava (...) y negando lo perjudicial pidió segunt de suso, segunt que esto y otras cosas mas cumplidamient es contenido en las contradicciones sobredichas y alegazones y fue alegado por parte dela dicha Abadesa en razon delas dichas provanzas ant el dicho Dotor Pedro Yanes, en que dijo, que por él diligentement vistas las dichas provanzas y examinadas por nobre del dicho Monesterio y Abadesa y Monjas, ant el presentadas, y otrosi los dichos y deposiciones de los dichos testigos fallaria que se probava, y era provado cumplidament todo lo enla dicha demanda contra el dicho Melchor Rodríguez puesta contenido comben a saber el dicho Monasterio y Monjas posuir y haver posuido por suio el dicho coto en el tiempo enla dicha demanda contenido, y el dicho Melchor Rodríguez saco haver desposado al dicho Monasterio dela posesión y tenencia del dicho

coto, et haber levado y robado los dichos frutos y rentas por la su parte demandados, y vistos, y examinados los dichos e deposiciones delos testigos por la parte avera presentados fallaria que se no probaba en algo, ni en parte la exsecion por la parte avera puesta contra la dicha demanda, y como quier que los dichos testigos por la parte avera presentados no deponian cosa alguna que aprovechase ala parte avera según dicho avia; pero que en caso que deposiesen dijo que los sus dichos serian y eran ningunos por quanto en sus deposiciones falaria que juzgavan y no testificavan, y deponian de derecho lo qual no savian, ni debían deponer en su razon, y en lo que deponian dela sentencia que fuera dada contra en dicho Monasterio quele non montava cosa alguna sus dichos dellos por quanto encaso que la tal sentencia fuese dada, seria como dezia que era ninguna por ciertas razones, sobre lo qual pidió al dicho Dotor que por su sentencia difinitiva judgando pronunciase la dicha su parte y el en su nombre haver vien provocado su entencion, o tanto ende quanto cumplía a fundar su entenzion, y la parte avera no haver provado cosa alguna, y dijo que por quanto el dicho Melchor Rodríguez fuera condenado por el dicho Dotor Juan Alfonso en ciertos maravedis de costas que pagase por razon delas dichas rebellias, los quales nuanca quisiera pagar, por ende pidió al dicho Dotor quele no oise cosa alguna ante que le pagase todos los dichos maravedis de costas en el dicho pleito contenidos y que procedese contra él asi como contra revellos y contumaz, y diso que las contradicciones por la parte avera alegadas, que eran en si ningunas de derecho, porquanto eran generalmient fechas, y no especificadament segunda ley del ordenamiento que fablaria en razón delas contradicciones, las quales por el bien vistas fallaria que eran ningunas, por lo que dicia que los testigos por el presentados no fueran presentados en tiempo devido, dijo que lo contrario fallaría por el proceso, y otrosi fallaria ser fechas por Juez competent, segunt que esto y otras cosas mas cumplidament es contenido en las dichas contradicciones sobre lo qual, por quanto el dicho Procurador del dicho Melchor Rodríguez se fue y absebtó dela dicha mi Corte, y no respondió a lo por la otra parte alegado, no podía ser avido; el dicho Dotor mandolo a pregonar segunt uso y costumbre dela dicha mi Corte, y como quier que asi fue pregonado, el dicho Melchor Rodríguez, ni procurador por él no pareció, y la parte dela dicha Abadesa, y Convento del dicho Monasterio pareció ant el dicho Dotor y acusó su rebellia, y pediole que viese el dicho pleito, y que librase sobre ello lo que fallase por fuero, e por derecho, y concluyó y cerró razones y pidió sentencia, segunt que todo esto y otras cosas mas cumplidament es contenido en el proceso de este pleito sobre lo qual el dicho Doctor en rebeldía dela parte del dicho Melchor Rodríguez obo el dicho pleito por concluso y por cerrado, y puso plazo para dar enel sentencia a dia cierto, y dende en adelante para decada dia, segunt uso, y costumbre dela dicha mi Corte, enel qual dicho pleito el dicho Dotor dio sentencia en que falló. Que la dicha Abadesa y Convento del dicho Monasterio y su Procurador en su nombre que probara y havia provado vien, y complidament todo lo contenido enla dicha su demanda, y que el dicho Melchor Rodríguez saco, ni el dicho su Procurador en su nombre, que nó provara sus excepciones enla manera que las havia puesto y haviendo por vien provada la entencion dela dicha Abadesa y Convento, mando que el dicho Melchor Rodríguez dejase, y desenvargase libremient el dicho Coto de yree a la dicha Abadesa y convento del dicho Monasterio por quello elas ayan y posuyan asi como suio. Otrosi mandó que el dicho Melchor Rodríguez que diese y pagase ala dicha Abadesa y Combiento del dicho Monasterio los frutos y rentas, y esquilmos que del dicho coto avia levado, e por la quanto violencia era provada, y las ropas de lino y de lana, y las otras cosas que decía que le fueran tomadas nose probaria quales ni quantas era mandó que la dicha Abadesa y Combiento que feciese juramento que cosas eran las que le fueran tomadas por el dicho Melchor Rodríguez pues el dicho juramiento fecho el condepnase al dicho Melchor Rodríguez alas pagar, y codepnóu al dicho Melchor Rodríguez a las costas derechas, é resezvió en si la tasación delas, e por su sentencia difinitiva judgando pronunziolo y mandolo todo asi; Las quales costas el dicho Dotor tasó con juramiento dela parte dela dicha Abadesa y Convento del dicho Monasterio en mil y seiscientos y sesenta y tres maravedis segunt que estan escritas y tasadas por minudo en el prozesos del dicho pleito, é mando dar esta mi carta para bós en la dicha razon. Porque bos mando vista esta mi carta ó el dicho su traslado signado como dicho es a todos, y a cada uno de vos en buestros Logares, y Jurisdicciones, que veades la dicha sentencia que el dicho Dotor en la dicha razon dio que en esta mi carta bay encorporada, que por parte de la dicha Abadesa, y convento del dicho Monasterio bos será mostrada, e complida ela y gradargela y facedegela guardar y cumplir en todo segunt que en ella se contiene é en complindola, y gardandola, que desapoderedes al dicho Melchor Rodríguez de todo el dicho Coto, y pongades en la tenencia, y posesión del ala dicha Abadesa y Convento del dicho Monasterio o a quien por elas lo obier de haver, e que la amparedes, y defendades en la dicha tenencia, et posición del dicho Coto, et de todo el señorío del, y no consintades que el dicho Melchor Rodríguez, ni otro alguno las desapodere del de aquí

adelante fasta primerament ser llamadas a juizo, y oidas, y vencidas por fuero, y por derecho ante quien deven y como deven, segunt que el dicho Dotor lo juzgo y mandó por su sentencia, según dicho es. Otrosi entrade, y tomade tantos de bienes del dicho Melchor Rodríguez asi muebles como raíces por do quien por do quien que los fallades e facedelos vender, y rematar, segunt fuero, y de los maravedis que valieren entregad y facede pago a la dicha Abadesa, é Combiento del dicho Monasterio oa quien lo obier de haver por ellas delos dichos maravedis delas dichas costas en que el dicho Doctor mi Alcalde lo condepnó por la dicha su sentencia segunt dicho es. Otrosi recevid juramiento dela dicha Abadesa é Convento del dicho Monasterio quales y quantas eran las cosas que les fueron tomadas del dicho coto por el dicho Melchor Rodríguez, y entrade y tomade tantos de sus bienes, asi muebles como raíces y entregade et facede pago a la dicha Abadesa, y Convento del dicho Monasterio, o por quein por ella lo obier de hacer dela estimación que por su juramento fueren averiguados que valian de todo vien y complidament enguisa que le nomingue ende alguna cosa. Y los unos y los otros no fagades ende al por alguna manera so pena de la mi merced, y de dez mil maravedis acada uno de vos por quien fincar delo asi facer, y complir para la mi Camara, y demas por qualquier, o qualesquier debos por quien fincar delo así facer y cumplir mando al ome que bos esta carta mostrar que bos emplaze que parescades antemi en la mi Corte doquier que lo sea del día que bos emplazar fasta quinze dias primeros siguientes sola dicha pena a cada uno a dizer por qual razon no cumplides mi mandado, é de cómo esta mi carta bos fuer mostrada y los unos y los otros la cumplierdes, mando so la dicha pena aqualquiera scrivano publico que para esto fuer llamado que de ende a que bos las mostrare testimonio signado con su signo porque io sepa en como complides mi mandado. Dada en Segovia nueve dias de Noviembre, año do Nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quatrocientos y un años. Y la dicha exsecucion que seha de facer sobre lo que la dicha Abadesa jurare sea fasta doze mil maravedis, y nomas por quanto el dicho Doctor avida su información fizo la dicha taza fasta la dicha contia. En por la dicha Abadesa fuer menos jurado facede la dicha exsecucion en por lo que po esta fuer jurado y nomás= Yo Juan Alfonso de Leon, scrivano de nuestro Señor el Rey la fiz escribir por mandado de Pedro Yáñez Dotor en leys Oidor dela Abdiencia del dicho Señor Rey y su Referendario y Alcalde en la su Corte=Petrus Yáñez, Legun Doctor= este he o traslado da sobredita carta do dito señor Rey aqual era escrita en dous pedazos de papel, e selada do seelo do dito señor Rey en las espaldas con cera vermella figuras de Castelos y de Leones, e firmada do nome do dito Pedro Yáñez Doctor, e firmada otrosi en as espaldas, é na junta dos ditos pedazos de pal de un nome que diela. Yo Juan Alfonso de Leon escribano del Rey según que todo esto por ela parescia, no rota ne rasa, ne chanzellada ne en alguna parte dela sospectoza, mais de todo vicio y sospecta carescente, segunt que por ela parescia. A qual eu Alfonso Fernández notario publico do dito señor Rey ena sua Corte y en todos seus Regnos bí y leí y de bervo ha de verbo bien y fielmente aquí afiz trasladar en mia presenza a rogo y pedimento de Fray Afonso de Lourenza a Doctor da Orden dos Pregadores Procurador que disso que era da dita Abadesa y Combemto do dito Monasterio de Eyree, enotro si por autoridade que para elo deu Ruy Lopez Alcalde da Ciudade de Lugo, que diso que interpuña, y enterpuso su autoridade y degredo a este traslado que eu dela fague y signado con meu signo que valiese y fuzise en todo lugar i parezese asi como a dita carta original de que fui sacado a pedimento do dito frey Afonso Dotor que ante el presentou a dita carta, elle pidió que lle enterposese a dita autoridade ao dito traslado signado de meu signo por quanto dissó que se rezeava depender a dita carta original por ocasión de fogo, ou de agoa, ou por outra ocasión algunha en algunos lugares onde se havia de representar é aquí puge meu signo en testimonio de verdad. Feito y sacado fui este dito traslado enadita ciudad de Lugo catorce dias domes de Febrero año do Nacimiento de noso Salvador Jesucristo de mil y quatrocientos y dous años, testigos que birona dita carta original deque este traslado foi sacado, y foron presentes á a dita autoridadé Rodrigo Afonso de San Jullas y Pedro Fernández notario moradores en Lugo, y frey Alvaro Fraire do dito Monasterio de San Domingo de Lugo, y outros, é bai escrito o dito traslado da dita carta enestes dous pedazos de pergameo coneste en que bay posto meu signo, y en as espaldas bay posto meu nome ena junta dos ditos pedazos de pergameo, y ban cozeitos con fio vermello= Afonso Fernández notario publico por noso señor el Rey en todos seus Regnos

4- 1404, Septiembre, 15. Segovia

*Carta Real del rey Enrique III a favor del Monasterio de San Miguel de Eiré.*

Ref.: [Archivo Histórico de la Universidad de Santiago. Sección: Apeos y Heredades, nº 23, legajo 57].

Año del Nacimiento de noso señor Jesucristo de mil e quatrocentos y quatro años, esta feita a sete dias do mes de Novembro, estando en o campo de casa fora de Froga huso faser o Mercado, en presencia de mi Johan Fernández notario publico en tierras de San Ignacio por noso señor el Rey Don Enrique que Deus mantegna e das testemoyas ádeante escritas este dito dia estando en o dito lugar ante Johan Alonso Algasil mayor eno regno de Galicia porlo dito señor rey e por Gomes Gonsales de Foyos corregedor mayor en o dito reyno de Galicia polo dito señor Rey comparecio doña Aldara Fernández Abadesa do Monesterio de Eyree e presentou e fizo leer ao dito Johan Afonso Algasil unha carta do sito señor rey e escrita en papel e selada enas espaldas de un selo do dito señor rey de cera vermella e registrada a carta do dito seelo de dous nomes, que decia un deles Petrus Sanchis Legun Doctor é outro desia Petrus Yanes Legun Doctor, segundo por ela aparecida; daquel dita carta o tenor he este que se sigue: Don Enrique por lla gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen, del Algarbe de Algesira, señor de Vizcaya y de Molina. A vos el conde don fabrique e don Enrique buestro hermano, mis primos, e Diego Peres Sarmiento mi adelantado mayor en el Reyno de Galicia, e Johan Alvares Osorio, e Pedro Dias de Quedierna, e Johan de Noboa e Pedro Fernández de Bolaño e Diego de Lemos, e Rodrigo Alfonso de Saavedra, e Melchor Rodríguez Saco e Pedro Lopes e Rendal e Lope de Taboada e a cada uno de vos a quien esta mi carta fuere mostrada ó el traslado della signado de escribano publico, salud e gracia: sepades que la Abadesa e monjas y conbento del Monasterio de San Miguel deyree que es en el reyno de Galicia se me enviaron querellar, e dicen, que han y tienen sus cotos y heredades, disen que han y tiene sus labradores e sus criados e familiares e vasallos e a paniguados, e que se recelan, que vos los sobredichos au algunos de vos, ou los buestros criados e paniguados y vasallos que les forzaredes e tomaredes, y echaredes pechos y servicios en sus cotos y heredades y en el dicho su Monasterio elos forzaredes y mataredes a ellos, o a los dichos su familiares e criados e paniguados, e los faredes otros males e daños e dasaguisados algunos sin razon y sin derecho. Et otrosi por quanto ellas son Dueñas de Religión, e son obligadas a guardar honestidad e castedad, e vos y cada uno de vos que pasaredes en sus camaras donde ellas moran y en la castra del dicho sub Monesterio contra sub volutad, por ela qual casa podrían ellas o cada una dellas topar en grande y erro, según sub estado, en lo qual dicen que si asi obiese pasar receberan en ello moi grande agravio y daño: e enviaronme pedir por merced queles proveyese sobre ello de remedio de derecho como la mi merced fuese tomadolas en mi guarda y defendimiento e encomienda a ellas y a sus criados e paniguados y a sus labradores y vasallos, y Procuradores ea todos sus vienes por que ellas libremente pusiesen decir: e yo tube lo vien e por esta mi carta tomo y recibo a la dicha Abadesa y Monjas y Convento del dicho Monasterio ea sus vienes, e criados y paniguados, y familiares y vasallos y procuradores, y los aseguro de Vos los sobredichos y decada uno de vos, y de todos vuestros criados e paniguados, elos defiendo e mando que los non firades, ni matedes, ni lisiedes ne forsedes ni tomedes los dichos sus vienes, ni les fagades otros males, ni daños ni desaguisados algunos sin razon y sin derecho nin les levedes pechos ni servicios, ni los desaforedes en alguna manera e si alguna cosa vos devieren que los llamedes por derecho no les tomando alguna cosa de lo suyo sin razon, ni poseedse en sus casa ni camarais de las dichas monjas do ellas moran personalmente ni en la capstra del dicho Monesterio contra sub voluntad, sub aquellas penas que son escritas en fuero, e en derecho contra aquellos que quebrantan tregoa y seguridad posta por sub Rey y por sub señor natural. Porque vos mando vista esta mi carta o el traslado della signado como dicho es a todos y a cada uno devos, que les gardedes y fagades guardar este dicho mi seguro en la manera que se aquí contiene, eles no vayades, ni pasedes contra el, ni contra parte del apercibiendovos que se lo contrario fusieredes egelo quebrantaredes que io procedese o mandare proceder contra bos, o contra buestros biens a las dichas penas. E por que bos

los sobredichos seades sabedores de este dicho mi seguro y no pudades allegar ynorancia que no bieno a vuestras noticias por esta mi carta mandada a Gomez Gonzalez de Fogos, mi Corregidor mayor en el Reyno de Galicia, ea Pedro Alfonso de Castro Duarte, Doutor, ea Gonzalo Sánchez del Castillo ms Alcaldes en el dicho Reyno de Galicia y a cada uno dellos, ya todos los outros alcaldes y Merinos y otros oficiales y Justicias qualesquier de todas las cibdades y villas e lugares del dicho Reyno de Galicia que agora son o seran daqui adelante que por parte de la dicha Abadesa y Monjas y Conbento que conesta mi carta o con el traslado della signado como dicho es fueren requeridos que fagan a pregonar este dicho mi seguro por las plazas y mercados acostumbrados por cada uno destes lugares e vos ni ellos no fagades ende al por alguna manera sub pena de la merced y de diez mil maravedis a cada uno de vos para la mi camara; e de cómo esta mi carta vos fuese mostrada o el traslado della, signado como dicho es, y vos y ellos es la cumplieredes, mando sub la dicha pena, a qualquier scrivano publico, que para esto fuere llamado que de ende al que bos la mostrare testimonio signado con sub signo porque yo sepa en como cunplides mi mandato.

Dada en la Cibdade de Segovia quince dias de septiembre años de nacemento del nuestro Salvador Jesucristo de mil y quatrocientos y quatro años. Yo Francisco Fernández la fiz scribir pr mandado de nuestro Señor el Rey. Petrus Sanchiis Legun Doctor. Petrus Yánez, Legun Doctor. A qual dita carta presentada y lida, como dito he, á dita Abadesa disso a o dito Johan Afonso Algasil, que mandase e dese autoridade a mi Notario sobredito quella trasladare é o dito Johan Afonso Algasil disso á mi o dito. Notario que trasladase á dita carta bien y fielmente, sin unha cousa e a duda, ne outra minguada, e dese fue daquel lugar sobredito onde a el mandava trasladar para aqueles escudeyros y omes que y estaban por junto, y soen facer feira y mercado acostumbrado, é que así me mandava é daba para elo sua autoridade segundo o poder que para ello avia feito o dito traslado en ó dito lugar, era, y dias sobreditos, estemoyas que a esto estaban presentes Melchor Rodríguez de Maosinos escudeyro de Johan Alvares Ososrio e Melchor Vasques é Alvaro Rodríguez de Poussada, escudeyros, é Pedro Fajan clarigo capelán de Santa María de Ferreira, é Roy Perez y Fernan Ares de Pedragora, que é en o couto de Eyree.

Et eu Johan Fernández Notario publico sobredito das ditas tierras por lo dito señor rey, á todo esto que dito he, con as ditas testemoyas, presente foy et por mandato et autoridade do dito Johan Afonso Algasil, et a pedimento da dita Abadesa esta dita escritura en miña presenza fis trasladar en este pergameo, et correitey o dito traslado o dito traslado con a dita carta, ó mellor, et mais verdadeyramente que eu poyde et aquí meu signo fis, en testimonio de verdade, que he tal.

#### Presentación

En la Cibdad de Betanzos a veinte e dos dias del mes de Diciembre de mil e quinientos e veinte e seis anos ante los señores licenciados e villa e oidores deste Reyno, presentó, este Privilegio Pedro Diez, en nombre de la Abadesa y Monjas del Monasterio de San Payo, cumpliendo lo que le fuera mandado a pedimento del Hospital Real e los dichos señores digeron que lo ayan. Pedro Vazquez.

5- 1405, Julio, 24. Eiré

*La abadesa de San Miguel de Eiré Doña Catalina Alfonso junto con varias monjas aforan a Roy Gonzalo de Riva de Neyra la mitad del casal de San Miguel de Friolfe debiendo dar de renta en cada un año cuatro octavas de pan*

Ref.: [Archivo Histórico de la Universidad de Santiago. Sección: Apeos y Heredades, nº 6, legajo 57].

Sepan quantos esta carta de aforo vieren como nos dona Catalina Afonso abadesa do mosteyro de San Miguel diere et Tereysa Gonzalez et Eynes Perez et Eynes Vazques freyras do dito mosteiro todas presentes seendo ajuntados en o noso cabildoo per campa tangida segund que avemos de huso e costume damos et aforamos a Roy Gonzalez de riba de neyra et outras tres voces huna a pos outra per ordem a meatade do noso casal de San miguel de friolfe con heredades et casas et chantados et estradas et seydas et voces et perteenças por lo qual casal e herdades del nos ovedes de dar vos et vosas voces a nos et o dito mosteiro en cada huun ano de renda qatro oitaban de pan. Que non ajades de vender non deytar nen sopinar nenen vosas voces nen teerdello en vos ou leyxarlo a o dito mosteyro et a fyn da postrimería vos que vos meatade do casal fique a o dito mosteyro livre ey quito (...) et eu o dito Roy Gonzalez de neyra riba que presente son por min et por as ditas voces asy outorgo et obligo meus beens aparar dito foro et nos a dita abadesa et freyras sobreditas obligamos per llos beens do dito mosteyro de vos defender a dereyto et quenquer de nos as ditas partes que contra esto pasar peyte aa parte que o conplir et agardar tresçentos maravedis de outros tantos a el rey.

Testemoyas: Roy (...) (....)

Et eu Albaro Rodríguez notario publico jurado de terra de ferreira, presente foy et scrivy en no anno do naçemento de noso Sennor Ihesu Christo de mille et quatroçentos e çinco anos, vinte et qatro dias do mes de maio, (signum).

6. 1419, marzo, 2. Medina del Campo

*Real carta del rey Juan por la cual manda a Vasco Gómez das Seixas que deje la encomienda del monasterio de San Miguel de Eiré y restituya al monasterio ciertas posesiones que le habian sido usurpadas .*

Ref.: Archivo Histórico Universitario de Santiago, Sección Apeos, Leg. 57, nº 24.

Don Johan por la Gracia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murzia, de jahen, del Algarbe, de Algeçira y señor de Lara y de Vizcaya, y de Molina. A bos Basco Gomez de Xexas nuestro vasallo, salud y gracia; bien sabedes, como en los correos, quenos feísmos en Soria este ano, quepasó dela era de mil y quatrocientos y diez y ocho años, nos fue querellado, y pedido por los Prelados que conusco eran en las dichas Cortes en nombre delos Abades y Priors y Abadesas y Prioras, y otras personas eclesiásticas delos Monasterios e Iglesias, que son en los nuestros regnos, como siendo los dichos monesterios y eglesias fundados y dotados delos reis onde nos venimos, e por los condes Fernan Gonzalez, y García Fernández su fijo, y del conde Don Sancho, e por los señores de Lara, y de Vizcaya, que algunos ricosomes y caballeros y escuderos, atrevidamente y sin razon y sin derecho no acataron al servizio de Dios niel peligro de sus Almas, que ocuparon y tomaban los logares, aldeas y vasallos de los dichos monasterios y iglesias en nombre de encomienda, levando dellos dineros, y pan, y otras cosas y fasiendoles servir por sus cuerpos labores de sus heredades, como de castiellos y fortalezas que fazian, y en todo ser servidumbre como si fuesen sus vasallos exemptos, y no dando logar a los dichos abades, priores, y abadesas, y prioras y regidores delos dichos monesterios y iglesias para se servir de los dichos sus vasallos, por la qual razon los dichos monesterios y iglesias eran venidos en grant proveda y senon podian mantener nin fazer aquel servizio que a Dios debian por las lamas de aquellos que los fundaron y dotaron, e que nos pedian por servizio de Dios y delos reys a cuiio nombre los dichos monesterios e iglesias estan fundados que lo quisiésemos defender y guardar mandando sobredello, lo que la nuestra merced, fuese. E nos viendo que nos pedian derecho, e por que las tales encomiendas en tal manera son contra derecho y deservizio de Dios y en peligro delas Almas delos que asi las tienen, e por que a nos pertenece guardarlos y defenderlos

tovimos por vien, que todos los abades, priores, y abadesas y prioras y otras personas eclesiásticas, qualesquier pareciensen ante nos, fasta tres meses a mostrar los privilegios que sobre esta razon toman, e eso mesmo los condes y duques y ricos omes, y caballeros, y escuderos que tenían las dichas encomiendas, a decir por que razon lo facian asi, y lebaban las dichas encomiendas porque los nos sopiesemos, y mandasemos sobre ello lo que fuese derecho, sobre lo qual nos dimos por Juezes para ello a Pedro Lopes Dayala y a Johan Martinez de Rojas nuestros vasallos ea Alvar Martinez, y a Pedro Fernández Doctores, oidores de la nuestra Audiencia para que lo librasen segundo que fallase por fuero y por derecho, ante los quales parecio Johan Gonzalez Monge del Monesterio de Sant Vizent de Mont fort, de Lemos, en nombre de doña Aldara Fernández Abadesa del Monesterio de Sant Miguel de Eiré, y del convento dende a querelloseles, diciendo que siendo el dicho Monesterio de Sant Miguel fundado y dotado por el emperador don Alfonso y por los reyes onde nos venimos, que vos el dicho Basco Gomez, que tenedes en encomienda contra voluntad de la dicha Abadesa y Convento del dicho Monesterio el coto que es del dicho Monesterio y que tenedes en encomienda por ello quatro casares que la dicha Abadesa bos dio que toviesedes para que levasedes los derechos dende, y que la defendiesedes e que a fuexa de esto que levabades pieza de pechos y pedidos de dineros, y de pan y de vino y de tocinos, y de otras cosas de los sus vasallos, e que comedes en el eicho monesterio y con los dichos sus vasallos cada que em venides y los fazedes fazer otros servicios y servidumbres asi como si fuesen buestros vasallos esentos solariegos, y mucho mas, en lo qual dijo que el dicho Monesterio que resavia en ello grand agravio, e dapño, epedió a los dichos juezes quenos dimos para esto que dicho es sobre ellos complimento de derecho; ellos dichos Juezes visto todo esto que sobre dicho es y los privilegios, y recabdos que por parte del dicho Monesterio antellos fueron presentados, e en como vos el dicho Basco Gomez no parecistes en el dicho plazo delos dichos tres meses azezir ni mostrar algund derecho si lo por vos abiedes en la dicha razon avido y requerido sobre todo su consejo, fallaron que vos el dicho Basco Gomez que no podierades tomar a la dichs Abadesa y al dicho monesterio por encomienda ni por otra manera los logares, y casares y vasallos que fueron dados al dicho Monesterio por los condes y condesas, y Reys, y Reynas onde nos venimos, logares que el dicho Monesterio y las Abadesas que fueron del compraron, ovieron en donación o outra manera qualquier de algunas personas donde no descendedes vos el dicho Basco Gomez, y mandaron queles defasedes desenvargada ment todos los dichos casares y vasallos que los avedes tomado y tenido contra derecho. E otrosi mandaron que tornasedes y pagasedes al dicho Monesterio y a los dichos sus casares y vasallos todos los maravedis y pan y otras cosas qualesquier queles avedes tomado y levado dellos desde que nos mandamos dar las dichas nuestras cartas en la dicha cibdat de soria sobre esta razon e todo esto mandaron que ficiesedes y cumpliesedes, no envargant qualesquier pleitos, y posturas y contrabtos, y juramentos, y avenencias quela dicha abadesa y el convento del dicho Monesterio y los dichos sus casares, y vasallos obiesen fecho por ello sobre razon delas dichas encomiendas y logares, y vasallos, lo qual dieron todo por roto y baldio, y ninguno, y mandaron que no baliese, e jusgando por su sentencia defenetiva pronunciaronlo todo asi, e mandaron dar esta carta a la dicha Abadesa y Convento del dicho Monesterio sobre esta razon, por que vos mandamos vista esta nuestra carta, ó el traslado della signado de scrivano publico que dexedes, y desemvargedes luego a la dicha Abadesa y convento del Monesterio todos los dichos casares y vasallos sobredichos que les asi tomastes y habedes tenido contra derecho y que les non pogades envargo alguno enellos. E nos asi gelo desenvargamos por esta nuestra carta emandamos a los dichos casares y vasallos que de aquí adelante obedezcan al dicho Monesterio y convento y los haran por sus señores asi como deven y sontenidos de derecho. E otrosi que les tornese y pagades y fagades luego dar y pagar todos los maravedis y pan y otras cosas qualesquier quede ellos habedes tomado y levado, después que nos mandamos dar nuestras cartas en la dicha cibdat de soria sobre la dicha razon e que cumplades y tengades y fagades tener y complir todo esto que sobre dicho es no envragant qualesquier pleitos y posturas y contrabtos y juramentos y avenencias que la dicha Abadesa y el convento del dicho Monesterio y los dichos sus casares y vasallos u otro por ellos hayan fecho conbusco sobre razon delas dichas encomiendas y casares y vasallos, pues que fue todo dado por roto, y valdio, ininguno por los dichos nuestros Juezes y mandaron que non baliese e non fagades end al por ninguna manera sopena dela nuestra merced y de seis mil maravedis desta moneda usual para la nuestra camara: enlo asi facer y complir non quisieredes mandamos a Pedro Rois Sarmiento nuestro adelantado mayor en Galicia y a qualquier otro adelantado que fueren en Galicia de aquí adelant, cal Ministro, o Menistros que por nos, o por ellos andobiesen agora y de aquí adelant en las merindades de Galicia ea todos los otros Alcaldes jurados Juezes Justicias Ministros Alguaciles y otros oficiales qualesquier de todas las Cidades, y Villas y Logares de nuestros Regnos que aoran

son o seran de aquí adelante, oa qualquier dellos que esta nuestra carta vieren, o el traslado della signado como dicho es, que vos fagan luego todo esta asi guaradar y complir segund que en esta carta se contiene entregando ao dicho Monesterio y a los dichos sus casares y vasallos de buestros vienes, fasta en las quantias de todos los maravedis y pan y otras cosas qualesquier quedellos tomastes, y levastes después que nos mandamos dar las dichas nuestras cartas en la dicha cibdat de Soria sobre la dicha razon. E los unos y los otros non fagan end al por ninguna manera sola dicha pena a cada uno. E de cómo esta nuestra carta bos mostrada y la cumplieredes mandamos sola dicha pena aqualquiera scrivano publico que para esto fuera lla mandado que de end al quebos la mostrar Testimonio signado con su signo, para que nos sepamos en como cumplides nuestro mandado y la carta leida dargela. Dada en medina del campo dos dias de marzo hera de mil y quatrocientos y diez y nueve años= Yo Luis Fernández scrivano del Rey la fis escribir por mandado del Rey, y delos dichos Juezes, por quanto fue asi librado= Alvarus Decretorum Doctor= Petrus Fernández Doctor= Petrus Yanes v.q.



*San Fiz de Cangas*

*Memorial de los vecinos que piden se les auxilie con algo para la fábrica de la torre de la iglesia. 10 de Julio del año 1804.*

\*Archivo de Ante-Altars. C40, 5. Julián de Lobios. Papeles Varios.

S<sup>a</sup>. Abadesa, y Ven<sup>e</sup> Comunidad de S. Payo.

D<sup>n</sup> Gregorio R<sup>ez</sup> Sargente de la Milicia de Lugo, Manuel Vázquez Pillado, Pedro R<sup>ez</sup>, Juan Gonzalez, Juan R<sup>ez</sup> Puntillo, Thomas y Fran<sup>co</sup> Vazquez de Paramo, Alonso R<sup>ez</sup>, Joseph Díaz, Joseph Díaz de Avanante, Fran<sup>co</sup> Vázquez, Ramon R<sup>ez</sup>, y D<sup>n</sup> Rosendo Perez todos vecinos de la fra y coto de S. Julián de Lovios, por nra parte, y en nombre de todos los demas vecinos de esta, con el debido respecto representamos a Vmd. y a toda esa muy venerable Comunidad q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> el favor q<sup>e</sup> desp de Dios nos hizo Nro. Señor Cura Parroco (que Dios gue) suman celoso por la decencia del templo santo, tenemos una iglesia muy decente asi en los retablos, Mesas de los altares a lo romano, candeleros de metal, lampara, ornatos, y caxones, como en el lastre que además de igualar el piso con el de afuera, se ha lastrado toda ella de nuevo, costeándolo todo nro, señor cura parroco, a excepción de lo sobrante de una muy corta primicia, que tiene la fábrica de esta iglesia para cera, y compostura de ornatos, de que anualmente quasi nada sobra, y para completar la decencia, p<sup>r</sup> q<sup>e</sup> la torre, ó campanario antiguo, q<sup>e</sup> apenas se puede ya subir al sitio de las campanas, ni hay quien se atreva a retexarlo, sin exponer su vida, además por estar entre la casa del priorato y la iglesia, impide hacer las procesiones según corresponde, conforme a Rubrica, según estamos informados por los señores visitadores de este obispado, quienes repetidas veces encargaron se haga la espadaña; p<sup>r</sup> lo que antes de tal vez seremos apremiados, determinados principiaria por el próximo mes de septiembre, confiados en q<sup>e</sup> nro. Señor cura parroco, continuando con su buen celo, cumplirá su oferta de dar la mitad del coste, p<sup>r</sup> no poder estenderse más, atento con su reducida congrua, q si pudiera o percibiera todos los diezmos creemos, seguramente, la haría de su cuenta, como lo hizo en lo demas, y por la otra mitad, cuyo coste total ascenderá a quatro, ó cinco mil rr<sup>s</sup> según informe del mro. q la ha de hacer; p<sup>r</sup> hallarnos todos los individuos de esta bastante atrasadosa p<sup>r</sup> las cortas cosechas, q<sup>e</sup> ya hace años experimentamos rendidamente.

Suplicamos a Vm. d y a toda esa muy Venerable Comunidad, se digne favorecernos con una honrrada ayuda, asi lo esperamos del christiano celo, y notoria piedad de Vm<sup>ds</sup> cuyas vidas que Dios m a S<sup>n</sup> Julian de Lovios, Julio 10 de 1804.

Esperamos la respuesta con el sobre escrito: A.D<sup>n</sup> Gregorio R<sup>ez</sup> Sargento= Por Monforte= Lovios.

Gregorio Rodríguez  
Manuel Picallo  
Francisco Vázquez  
Juan Rodríguez  
Francisco de Paramo  
Joseph Díaz  
Juan Gomez  
Thomas de Paramo  
Ramón López  
Joseph Díaz  
Rosendo Pérez  
Alonso Rz  
Pedro R<sup>e</sup>

Ynforme el P. Prior de S<sup>n</sup> Fiz y Lobios sobre el contenido de esta carta Memorial.

*Santa María de Pesqueiras*

*Sección A 16. Beneficios 3 (Papeles). Sta. María de Pesqueiras segregada de San Fins de Asma.*

Coste de la compostura de la Ygl<sup>a</sup> de Pesqueiras por afuera y blanquearla por adentro.

Razon del coste que tuvo el cintar la yglesia de Pesqueiras por afuera y blanquearla por adentro.

Catorce cargas de cal que se gastaron con las conducciones importaron tres c<sup>tos</sup> noventa y siete r<sup>s</sup>  
-----0397 r<sup>s</sup>

El salar<sup>o</sup> de ciento y diez dias que ocupó un cantero en dar la cal, a tres r<sup>s</sup> cada dia, importó tresc<sup>tos</sup> y  
tresinta r<sup>s</sup> -----0330 r<sup>s</sup>

Mas diez y seis r<sup>s</sup> de salar<sup>o</sup> a un carpintero que se ocupó ocho dias en retexar la yglesia, y prevenir  
las escaleras para dar la cal -----0016 r<sup>s</sup>

Mas tres r<sup>s</sup> que se dieron a un ministro para que compeliere a los feligreses á servir de Peones para  
traher arena, amasar cal, y tener mano delas escaleras al cantero .....03 r<sup>s</sup>

Mas dos r y 22 marav a dos Peones, q asistieron asalariados mientras no se les compelio—  
02. 22

Mas diez y seis r<sup>s</sup> de cuerdas para atar las escaleras y subir la cal, y seis r<sup>s</sup> de composic<sup>on</sup> de Picos  
-----022 r<sup>s</sup>

La comida y bebida de el cantero carpintero, y de ciento y cinq<sup>ta</sup> y un peones, que por sola la  
comida y sin salar<sup>o</sup> asistieron a la obra, importó despues de echar la quenta por menos a todo,  
sietec<sup>tos</sup> quar y cinco y veinte y ocho marav<sup>es</sup> -----0745. 28.

Suma todo mil quin<sup>tos</sup> diez y seis r<sup>s</sup> y diez y seis m<sup>es</sup>-----1.516.16

Para esto ay en ser tres cargas de cal reservadas para acabar de blanquear un pedacito que se dexó  
porq el cantero no pudo asistir mas=

San Xoán da Coba

1260, marzo, 2.

*Foro hecho por doña Sancha Pérez, abadesa del monasterio de San Xoan de Coba, de la heredad que poseía el monasterio en el lugar de Bouzas, junto al río Miño, además de otras propiedades a don Marín Fernández.*

- Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Coba, cajón 2-Mazo 1.

*“In Dei Nomine amen. Notun sit ómnibus hominibus tam presentibus quam futuris. Quod ego dona Sancia Perez dicta abbatissa sancti iohannis da cova una cum conventu monialium eiusdem loci tibi martino fernandi et uxore tua Idare benitez e vobis filys et filiabus et nepotibus vestris do atque concede illam hereditatem integran quam [...]rabí de toda petri das Bouzas et de filio suo Johanne Iohannis in villa que dicitur as bouzas et iacet iuxta flumen minei sicut dividitur per regarium quod venir inter cemfogos eas bouzas et vadit ad [...] et ex altam parte sicut dividitur per aquam de amenedo ad sursum et inde per directuram de chomara [...]tat vineas sic vadit iuxta domos das baouzas et sicut dividitur de iste termino et vadit [...] regarium de susodito tali sabicet pacto et conditione quod iure hereditario habeatis et possideatis hereditatem ista superdicta in ómnibus diebus vite vestre et so[...] potenciam vestram eam semper bene paretis et singulis [...]nis detis inde predicto monasterio sancti iohannis per suum maiordomum tercia parte totius panis et leguminis et [...] vini et castanearum et tucum quando eas des cerdeitis de fumo sicas et purgatis et tercia partem totius [...]mis et de chousa et detis in inquo libet anno II solidos in una die mensis february quando volveritis de [...] e alys [...] rebus quas ibi habueritis et creaveritis nunquam inde de monasterio vobis magis petant per voce huius hereditatis. In super semper vos defendant de monasterio sicut avos duos hommes per terea si aliqua necessitare dedicatem ista supradicta vendere nen subpignorarare volveritis monasterio sancti iohannis eam vendatis et side monasterio eam similis vobis et qui semper in [...] in predicto monasterio hoc [...] supradictam. In super pust mortem vestram hominibus supradictis hereditatem ista supradicta monasterio sancti iohannis relinqueturcum omni meliorationes laboris quam in ea fecentis siquis [...] ex parte monastery vel hoc pactum in aliqua non compleverit sit supradictum est quantum ibi corrigendi [...] melioranti fuerit per bonos duos homines [...] paras positos inter vos et monasterium in pace et sine [...] et quis facer volverit quom dei patris omnipotentis in curta et alt[...] parti autoritate regia [...] morabitinus pacto si quidem isto semper in suo roboro nichilominus permanente.*

*Facta carta sub era M. CC. LXXX. VIII et quotum VI nonas marcii regnante in Toletto et Castella in Legione, et Gallecia et in [...] et Sivilla rege dono alfonso episcopo loco donno michaele dono roderico gomery te[...] roderico garsie maiorino ex parte integris in gallecia. Qui presentes fuerunt Eanes roderici [...] arias pelagy presbiter ts. Petrus petri ts. Munio [...] clericus ts et plures aliqui quiderumt et audierunt johannes petri qi notuit.*

*[...] semper adducatis totum cadale de hereditate ista supradicta ad partum de papele”*

1365, agosto, 15

*Foro hecho por la abadesa del monasterio de San Xoan da Coba de la tercera parte de la villa de Sotuelo a doña Teresa López.*

- Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Coba, cajón 2-Mazo 1.

*“Era de mille et quatroçentos años Xv dias de agosto. Sabbean quantos esta carta virem como nos dona Teresa Monys abbatisa do mosteyro de Iohant da cova et o convento dese lugar*

*damos afforo a vos Teresa Lopes para toda a vossa vida et apus vossa morte a hun ffillo ou ffilla que vos ayades que ssega legitimo et que non sega de mayor guissa ca vos a terçia parte da villa de ssoutello a qual tivo pollo dito mosteyro a vosa avoa tales peytos e a tales condiçoes que vos que a lavredes et a [...] ben como ssenon fora con myngoia de lavor i se [...] sacades della todollos foros e sendas dereyturas [...] dela [...] ata a que a des a que [...] na vida da abbadissa sobredita e se fose a morte da dita abbadissa [...] e a unna voz i o dito fillo ou filla que avedes e vos obligaredes a dar quarta de toda cousa que bos dea i traeredes inde o nssso convento avendo a pagar a terçia parte de dereytos que ou[...] na villa segundo que pagaren os outros fforeiros sendo bosos vasallos fuertes y obidientes i no sseyades onmes nen vasallos nen mordomos o ningun ome fillo dalgo nen tomedes ssenon poder contra danos e ssi este fforo facedes venta ou ssopinoraderes ao mosteyro pollo iusto perseo de que [...] e sseo el nos [...] todo dado a tal ome lavrador boon e sseguro que ffaga os seus dereitos del no dito mosteyro et monjas a dita Tereyga Lopes e do dito ffillo ou filla o dito ddoro i o dito fillo de nomeades vos da a o dito mosteiro hun i quarta parte con todolos boos pagamentos que ffosen ffeytos pola dita Tereyga Lopes que estuvo presente assy ffesto de vos a ditta abbadissa e convento o dito fforo i erdades para min e para os ditos fillo e filla que an de vir e obligo my e todos meus beens ganados e por ganar a comprir o dito foro e todo e non passar sobre ello et posto han entre nos as partes sobreditas que quam contra esto que dito been quisieren pasar seyan que peyte a pena avos del quinientos morabitanos os meos aa parte agardante et os meos a parte que o a gardar e compartan ffillos e su hervor.*

Testigos que presentes foron marques enaes da cassa nova e petrus eanes clerigo morador e Iohan Vassques de san verysimo i Ruy Velloso i Iohan Rodríguez da cassa nova i Francisco Gomes da villa [...] fffisso notario publico na pobra de chantada e sea Alfonso petrus de castro a todod esto que dito han ffoi presente e esta carta partida per a,b,c escriví i este sino y ffis que me deu o dito notario a testymonio de verdade que tal he.

1373, febrero, 28

*Foro hecho por la abadesa del monasterio de San Xoan da Coba, doña Teresa Muñiz, del lugar que llaman Insoa con todas sus heredades a doña María Martínez y a su esposo don Fernán Gómez.*

- Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Coba, cajón 2-Mazo 1.

“Era de mill i quatroçentos i XI anos postrimeyro día de febrero. Sabeam quantos esta carta vieren commo eu domma Teresa Monys abadesa do mosteyro de san iohan da coba i o convento dese dito lugar damos afforo a vos maria marines e a fernan gomes i a dos fillos o fillas que vos ayades vos e o dito ffernán gomes e se pola contra vos non avedes fillos fique a dos fillos ou fillas que ffernán gomes aya doutra moller que seya legitimos o noso casar que nos avemos no lugar de Insoa[...] inde según que o [...] vosso marido ffernán gomez a tal peytos i a tal [...] que vos que o moredes i o lavredes i o paredes ben commo ssenon fora con myngoia de lavor i [...] del nos avedes de dar de cada en hun ano como de foro del [...] de vino abia do lagar i [...] terçia parte de millo e de castanas [...] e levardes o nosso mosteyro que no dito [...] per vosa [...] a nosa adega do mosteyro i dades do vosso viño i do vosso [...] de a sua vita do lagar por todo i por pago cada hun ano VI almudes de vino por almude de [...] et daredes por dereytura polas outras cousas oytenta e quatro marabedis brancos da voz de rey don affonso por día de san martino de novembro e quatro galinas boas [...] e seys talegas de pan per la medida dereyta de santiago [...] et deverdes de seerdes obidientes a nos et a dito mosteyro polo tempo das vosas vidas et ao seguimento de postremeyra voz de vos que fique o dito lugar quito e livre a o dito mosteyro de san iohan da coba e os froytos que en el foren feitos et as suas heredades et eu maria martines que sou presente por min e por ffernán gomes asy reçebeo o dito lugar et quero e otorgo que seia con as ditas condiçoes e nos a dita abadesa do mosteyro de san iohan da coba e o convento do dito mosteiro os aforamos a vos o dito lugar con estas condiçoes e que vos non vendades nen ssopinoraderes nen deitedes o dito lugare vos obligamos per llos beens do dito mosteyro de nos amparar en dereyto e querquer das nosas ditas partes que contra esto que dijo he por ou pasar que peyte por pena quinientos moravitinos et outros tantos a voz de rrey

et a pena paga ou non a carta este en revor.

Testemoyas Gonzalo gomes de potranca. Diego [...] affonso alvares. Arias Carballo. Frey petrus Fernández clerigo.affonso das [...].

Et eu rruy fernández notario jurado da la iglesia de santiago que presente foy et scrivy et aqui meu nome e synal fiz que tal he (Sygnum).

1383, enero, 30

*Foro hecho entre la abadesa del monasterio de San Xoan da Coba, doña Inés Fernández y don Ruy Gómez del casal que llaman de Chabeas.*

- Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Coba, cajón 2-Mazo 1.

“Era de mill quatroçentos bynte e hun annos trenta dias de xaneyro. Sabean quantos esta carta virem como nos donna eynes Fernández abadesa do mosteyro de san eoanes da coba e o convento de dito mosteyro damos a vos ruy gomes fillo de Gonzalo gómes e a vossa moller e damos por toda a vosa vida e a pus da vosa morte a hun fillo ou filla que ayades ayades de ter e non avendo ffique a huna vos que nomen a postrimería de vos a meatade do nosso casal dos chabeas e afforamos por hun qual que va[...] segundo que o lavrara e hussara e tina parado o dito gonzalo gómes voso padre que ha seu finno de seoane da cova atal [...]co dito que vos [...] que [...] i el por nos un por outro see mela[...] debe [...] seen [...] do dito mosteyro a tal peyto e a tal co dito que vos que o lavredes e paredes he commo senon por con myngo de labor i de tal pagamento i avedes de dar a nos cada ano por dereyto e dereyturas de a meatade do dito casal como o dito gonzalo gómez vosso padre según fizera na sua vida una terça de pan por medida de santiago e esta terça ha de ser de çenteo en cada mes de agosto et seerdes obidientes a nos et a dito mosteyro polo tempo das vosas vidas et ao seguimento de postremeyra de vos debedes deixar ao dito mosteyro de san seoane da coba livre o dito casal con todos os dereitos que for feyto.

Et nos o dito rruy gomes assy o reçebemos et prometemos commo dito he et obligamos per llos beens do dito mosteyro de vos amparar e quenquer de nos as ditas partes que esto non comprir et agardar e que contra isto e por ou pasar que peyte por pena quinientos maravedis et outro tantos a voz de rrey et [...].

Eu ffernando affonso notario jurado pola iglesia de Santiago en terra de cornadon e na villa darzua aesto presente foy et con meu nome et synal pongo en testimonyo de verdade (Signum”).

1383, octubre, 25

*Foro hecho entre doña Constanza Arias, abadesa del monasterio de San Xoan da Coba, y don Juan Fernández, junto con su mujer y doña Aura Pérez, sobre la mitad de un casal que el monasterio poseía en la feligresía de Fogaes.*

- Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Coba, cajón 2-Mazo 1.

“Era de mill quatroçentos et XXI anos vinte e V dias do mes de outubro. Conosçuda cousa seia a todos como eu dona Costansa Arias abadesa do mosteyro de san Iohan da Coba e o convento do dito mosteyro et [...] arias et maría garsia et maria mendes mongas do dito mosteyro con todo outorgamento seendo en noso cabuydo por tangemento de campaa segundo que avemos de custume afforamos i damos en foro a vos iohan ffernandez e a vosa moller sancha peres e a aura peres i a una vosa voz que ha nomear a pust de vos en sua vita ou a pronto de seu finamento toda a meatade do

noso casal de fogaes que ha en a feligresia de san areyxo de fogaes segundo que o tivo de nos e polo dito mosteyro tyna i husava domingo sevvastyan a que damos [...] polo casal ameatade del segundo dito he vos iohan Fernández vosa moller i aura peres i a dita vosa voz avedes de dar por foro en cada hun ano een [...] salvo en cada hun [...] cada san miguel de setembre en o dito lugar por vos por todos vosos bees tres [...] de pan por la medida de santiago et duas galynas e eu iohan Fernández e aura peres que fomos presentes espomos por nos e pola dita voz a sy rrecebemos foro a metade do dito casal e prometemos de complir o dito foro e o prometo del seyto segundo dito a nos abadesa do mosteyro sobredito prometo por nosa [...] et iuramos na nosa regar de san benito, e que por nos nen por outros en nosos nome non [...] rrevogemos este foro por nos feyto por esto nen por alguno et qual de nos parentes esto pasar peyte por pena vos del rrey mill moravitos et a carta y foro fique firme para sempre.

Testemoyas ffrey Domingo monge do mosteyro de san Pedro de Fora, García Arias [...] Afonso eanes, benito alfonso e outros.

Eu ffernando affonso notario jurado pola iglesia de Santiago en terra de cornadon e na villa darzua aesto presente foy et con meu nome et synal `pono en testimonyo de verdade (Signum”).

1442, agosto, 10

*Foro entre la abadesa del monasterio de San Xoan da Coba doña Aldonza Vázquez y don Alvaro Taboada del lugar de Tastil y otras heredades en el coto de Moreda, en la feligresía de Santa María, la heredad de Taboada que llaman dos Fraires y otra heredad en Monterroso.*

- Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Coba, cajón 2-Mazo 1.

*“Sabean quantos esta carta vyrem como eu dona eldonza vassquez abbadisa de san Iohan da coba [...] e outorgamento das donas do convento do dito mosteyro seendo ajuntadas en nosos cabuydo por son de campaa tangyda segundo que avemos de uso e de costume afforamos a vos alvaro de taboada e ha vosa moller dona costanza e ha dous fillos ou fillas que ambos ayades de ter e non avendo fillos nen fillas a o pronto de pus de vos [...] que fagades duas voces a qual queirades e huna de pus e outra que ordeen [...] que vos afforamos os nosos lugares de Tasmyll e no nosso lugar de sy[...] e as heredades que seian no sitio de Moreda sub syno de santa maria e ha heredad de taboada que chaman dos fraires que foy dos nogeyros e outra heredad que ha en monte rroso [...] e vos avedes de dar por renta a nos e ha nosos mosteyro [...] cada dia y labredes e paredes como por se non fora por myngo de labor e de boon [...] nos dades cada ano por dereyto e dereyturas [...] por [...] todo porlo mes de agosto e no outro de moneda [...] seiades amigos i amparedes e veledes de nos por [...] dito noso mosteyro e nos a ditta abadesa e convento obligamos a nos e ha nosos bees do dito mosteyro defender o foro o qual foro non benderedes nen deitaredes non seendo nos [...] o noso [...] eu o dito alvaro de taboada que ffoy presente assy o prometo por myn e polas ditas vozes a vos a dita abadesa e convento e oblige a myn e meus bees de respetar o dito foro e pagar todo para segun de susso e qual que e qualquier que sobre isto non cumprir e non gardar que peyte por pena e outra parte duçentos moravitos de a voz de rrey outros tantos et aforamento fique firme.*

*Eu rroy Fernández notario jurado pola iglesia de santiago desto foy presente e scrivy el meu nome e synal q[...]a des dias del mes de agosto do ano do señor de myll e quatroçentos e quarenta e dous anos. Testigos que foron presentes rroy Fernández e [...] affonso darygo e rroy vasques de san jullo de outes (Signum”).*

1460, julio, 15

*Foro de ciertas heredades que el monasterio de San Xoan de Cova poseía en el lugar de Torbisquedo y en Villasusa, en la feligresía da Porta, a favor de Pedro Fernández da Crus.*

- Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Cova, cajón 2-Mazo 1.

*“Sabeam quantos esta carta virrem commo nos dona Eunés de Pescoso abadesa do mosteyro et convento de san Joan da Cova et con outorgamento da priora et donnas do dito mosteyro seendo todas ajuntadas en nosos cabildo per campaa tangida segond que o avemos de uso et de custume de nos ajuntar aforamos a vos Pedro Fernández da Crus en toda a nosa vida et a pus vos a morte a tres personas una pus outra que erdaren todos vosos vens de dereyto conven a saber que vos afforamos as nossas erdades que son de nosso mosteyro et conbento que jasen na dita vosa fregresya no lugar da Porta que e su o syno de Torbisquedo e Villasusa con suas perteenças dereytos e dereyturas e entradas e seidas...”*

1485-marzo-25

*Las monjas de San Xoan da Cova con otorgamiento de su abadesa, doña Inés de Pescoso, aforan a Pay Rodríguez por cinco voces una serie de lugares y heredades en el coto de Aguiar, tierra de Peroxa, en el Chao de Castela y en Tierras del Bollo de Senda, en Chantada y en toda la Tierra de Lemos.*

- Archivo de San Payo de Antealtares. Fondo Pergaminos, San Juan de Cova, cajón 2-Mazo 1.

*“Sabeam quantos esta carta de foro viren, commo nos as donnas et conbento do mosteyro de Seoane da Cova, sendo todas ajuntadas [...] per mandado et licencia de donna Ynes de Pescoso, abadesa do dito noso mosteyro, et con seu outorgamento sendo adjuntadas en nosos cabido per campa tangida segond que o avemos de uso et de costume, non costrengidas per força, nen enduçidas per enganno, mais de nosas propias et libres voluntades, sendo nos et cada huna de nos et ven certificadas de todo nese dereyto, veendo et entendemos que prol et grande proveyto do dito noso convento et mosteyro damos en foro et en renda a vos Pay Rodríguez da Cal que sodes presente en vossa vida et outras quatro persoas apus voso finamento, desçendentes et sucesores huna de outra outres nomearen cada pesoa ao tempo de seu finamento suçesivelmente commo dito he. Conven a saber que vos aforamos et arrendamos por vosa vida et das persoas sobreditas todos quantos casares et lugares<sup>1422</sup> vos ora tragedes a jur et a maa do dito noso convento en toda terra de ayar et meleres d’alende et meleres da aquende et en toda terra de Peroja et en no con de Castela et en terra do Volo de Senda et en todo o alfos de Chantada et en toda terra de Lemos. Todo vos aforamos con todas suas pertença et dereyturas, a montes et a fontes, per huquer que vaan su quaes quer signos en nas ditas terras aa tal pleyto et su tal condiçon que os lavredes et façades lavrar et parar ben en gisa que non desfalescan con mingoa de lavor et de voon paramento. Aforamos vos todo segond se conten en outra carta de foro que d’elo teedes signada de Domingo Yannes notario que foy et pagaredes por renta et çenso et penson en cada hun anno ao dito convento çen maravedis da moeda bella de qual moeda correr chaamente en na terra en cada hun anno ao dito conbento por cada dia de San Johan Bautista do mes de junyo que he festa principal do dito noso mosteyro, et hun moyo de çenteo en cada hun anno en no mes d’agosto por teega dereyta do douto de Vila Rubyn et a saymento de cada vos pagaredes per loytosa quatro*

<sup>1422</sup> Repetida la palabra “lugares”.

*maravedis da sobredita moeda et seredes vasalos do convento et obedientes do dito noso mosteyro voset as ditas persoas.*

*Et eu o dito Payo Rodríguez que presente son, asi reçoivo de vos as ditas donnas o dito foro et do dito convento para min et para as ditas mias pesoas et oblige a min et a meus beens et das ditas pesoas para pagar et conplir todo segond que sobredito he.*

*Et nos as ditas donnas ey convento asi vos lo outorgamos et obrigamos todos los beens do dito noso mosteyro et convento para vos defender e dereyto. Et qualquer de nos as ditas partes que contra esto quiser yr ou pasar que peyte de pena a parte agardante mille maravedis et a pena paga ou non a carta fique firme.*

*Feyta a carta en no dito noso mosteyro vinte et çinque dias do mes de março anno de mille et quatroçentos et oytenta et çinque annos. Testigos que foron presentes: Afonso Yanes, clerigo capelan do dito mosteyro et [...] et Rodrigo das Penas et outros.*

*Et eu Gonçalvo peres de Goyoso escribano de camara de noso sennor el rey et seu notario publico en na sua corte et en todos los seus reynnos et senorios a esto que sobredito he en huna con los sobreditos presentes foy et per mandado das ditas donnas et convento et do dito pay Rodríguez fige duas cartas, anuas en hun tenor. Et por ende puge aquí meu nome et signal en testemoyo de verdade que tal he. Gonçalvo Peres notario (signum).*

Año 1781

*Relación de gastos a los que ascendió la reedificación de la fachada de la iglesia monástica de San Xoa da Coba.*

-Archivo de San Payo de Antealtares. Sección C, C32. Chouzán y Coba. Papeles varios. 2. San Juan de Coba C32, 31.

Quenta q<sup>e</sup> yo Fr. Benito Villar Prior de Chantada doy al Monasterio de S<sup>n</sup> Payo de Santiago del costo, q<sup>e</sup> tubo la obra dela Espadaña de S<sup>n</sup> Juan da Coba, (.....), y en hazer un pedazo de la fachada dela yglesia, que amenazaba ruina, y no podia hacerse dicha espadaña sin edificarse esta, y assi mismo en hazer de nuevo la tribuna dela yglesia con una escalera para subir a ella, y es como se sigue=

Pagué a Alonso de Pazos, Mtro de Canteria, q<sup>e</sup> corrio con dha obra por ciento y ocho dias de trabajo, q<sup>e</sup> ocupó desde 30 de julio asta 7 de dre a razon de seis rr<sup>s</sup>, y m<sup>o</sup> por dia setez dos rr<sup>s</sup> ...0702.  
Ytem aun oficial por los mismos dias a cinco rr<sup>es</sup> por dia quin<sup>tos</sup> quar<sup>ta</sup> rr<sup>es</sup>.....0540.  
Ytem a otro por los mismos dias y al mismo precio quinientos quar<sup>ta</sup> rr<sup>es</sup>.....0540.  
Ytem a otro por los referidos dias, y a tres rr<sup>es</sup>y m<sup>o</sup> por dia tresz<sup>tos</sup> set<sup>a</sup> y ocho rr<sup>es</sup>.....0378.  
Ytem a otro por cinq<sup>ta</sup> y seis dias a cinco rr<sup>es</sup> dos cientos ochenta rr<sup>es</sup>.....0280.  
Ytem a otro por sesenta, y ocho dias a cinco rr<sup>es</sup> tresz<sup>tos</sup> noventa rr<sup>es</sup>.....0390.  
Ytem a otro por treinta y nueve dias a cinco rr<sup>es</sup> ziento noventa y cinco rr<sup>es</sup>.....0195.  
-----3025

Ytem que pague al Herrero por componer picos, palos de yerro, cuñas, clavijas, (....) para la Maroma, Batidera y otras herramientas ciento treinta rr<sup>es</sup>.....0130.

Ytem que pague al Barquero un rr<sup>l</sup> cada dia mientras duro la obra por pasar al que iba a casa del Herrero a componer la Herramienta, q<sup>e</sup> se hallaba dela otra parte del rio ciento y ocho rr<sup>es</sup>..0108.

Ytem q<sup>e</sup> pague a dos carpinteros, q<sup>e</sup> cada uno ocupó trece dias en preparar, y serrar la madera p<sup>a</sup> la estada ,(.....), dastre, y otros labores precisos a cinco rr<sup>es</sup> por dia z<sup>to</sup> tra<sup>a</sup> rr<sup>es</sup>.....0130.

Ytem q<sup>e</sup> pague al referido Barquero p<sup>r</sup> pasar la piedra q<sup>e</sup> vino de la otra parte del rio miño veinte rr<sup>es</sup>.....0020.

Ytem q<sup>e</sup> pague p<sup>r</sup> ziento, y medio de clavos nueve rr<sup>es</sup>.....0009.



Ytem q<sup>e</sup> pague por la cal q<sup>e</sup> se gasto en la referida obra ciento, y veinte rr<sup>es</sup>.....0120.

Ytem pague por hazer la tribuna y escalera entrando en esta quenta madera, clavos, quinientos diez y seis rr<sup>es</sup>.....0516.

Ytem q<sup>e</sup> di de gratificación al Mtro q vino desde Monforte a registrar la yglesia treinta rr<sup>es</sup>...0030.

Pague tambien a un ss<sup>rio</sup> q<sup>e</sup> notifico un despacho al ss<sup>rio</sup> Araujo, y por papel sellado que supli p<sup>r</sup> alg<sup>s</sup> peticiones, q<sup>e</sup> presente v<sup>te</sup>, y ocho rr<sup>es</sup>, y veinte y quatro mrs.....0028=24

Cuyas partidas parece suman la de quatro mil, y ochenta y digo la de quatro mil ciento diez, y seis rr<sup>es</sup>, y veinte, y quatro mrs v<sup>o</sup> (salvo y erro) y por verdad lo firmo

-----  
4116=24fr.

Fr. Benito

Villar (rubrica)

*San Esteban de Chouzán*

1- Archivo de Ante-Altars. Sección pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C.

*Donación que hizo Daniel "quasi abba" a favor del monasterio de San Esteban de Chouzán de las mitad del lugar que llaman de Parada.*

[1 de enero de 986]

*"In nomine Patris et Filii et Spiritus sive ob honorem sanctorum apostolorum Petri et Pauli Sancti Andree et Sancti Iacobi Sancti Pelagii Sancte Marie semper virginis et sancti stephani livite quorum basilica vel monasterium constructum esse videtur ripa Minei subtus castello graulio portum Flauzani territoio Bubalo. Ego exiguo ac pusillo Christi servus daniel quasi abba cum pectorum meorum mole depresso non usqueaque desperatoris deicior sed consciente readus mei facinoris annuit mihi voluntas propria sano animo integroque consilio ut facerem cartula testamenti de villa que vocitant Parada medietate integra concedo ad ipsum locum supranominatum et tibi patri nostro Ligus abba et fratibus vestris in eodem [lo]co degentibus in vita sancta perseverantibus et fuit ipsa villa de monasterio Sancti Stephani et concedit mihi licentiam abba Trasericus ut si potuissem illam sacare que obtinuissem illam et fecissem de illa quecumque voluissem et postquam sacri illam de manus ipsorum dono vobis illam ut in vita mea detis mihi inde tres rationes, et vos duas rationes, et de illo pro fundario medietate integra et post obitum vero meum omnia vobis ab integro concedo terris pomiferis arbores fructuosas vel infructuosas terras cultas vel incultas petrus móviles et inmoviles aquas cursiles vel incursiles montes fontes pratis pascuis palulibus acceso vel recesso perarias manzanarias nugarias cersarias amexenarias et cuncta arborum genera, dono a vobis atque concedo per suos terminos antiquos quomodo dividet cum vialla de marci et de atani et dere[...] usque in flumine Minzo per ubicumque illa potueritis invenirem hablatis, possideatis et imperpetuum vindicetis et quod fieri minime credo.*

*Siquis hoc meum factum ad irrumpendum venerit vel venero, comes, episcopus, abbas vel presbiter quod cumque generis homo [si]t malecictus et segregarus a fide catolica et a Sancta Mater Ecclesia et a Sancta Comunione et cum datum et abirom habeat portionem et cum Iuda tradotore in eterna dapnationes dapnatus et ad tutoes idem monasterii pariat auri libras duas et ad tutores idem monasterii pariat auri libras duas et in super ipsa villa duplata vel quantum a vobis fuerit meliorata.*

*Facta cartula testamenti ipsas kalendas ianuaris era XX IIIIpost milesiman.*

*Danielis abba in hanc cartulam testamenti quod fieri elegi et relegendo cognovi manus meas confirmo (signum).*

*Adaulfus oligit ibi presens fui confirmo et roboro (signum).*

<i>Ranemirus presbiter</i>	<i>Pepis ts</i>	<i>Frevildus ts</i>	<i>Sandinus abba confirma</i>
<i>Gundesindus presbiter</i>	<i>Uremundus ts</i>	<i>Atanae ts</i>	<i>Sendericus confirma</i>
<i>Sesnandus presbiter</i>	<i>Dexterigus ts</i>	<i>Dominus ts</i>	<i>Alvito confirma</i>
<i>Guiminus presbiter</i>			<i>Menendus confirma et omne</i>

*collegium monacorum et fratrum Sancti Stephani.*  
*Gundesteo presbiter qui et notario fuit (signum) ”.*

\* (Reg.: Martínez Sáez, A.: 1984, 83-85).

2- *Archivo Histórico Nacional. Clero. Ante-Altars, carp. 518/3.*

*Donación que hizo al monasterio Mansuara y su hijo Munio de las villas de Cambilam y Ferrairola.*

[22 de septiembre de 987]

*“Domno Ligus abba confesor et domno Gundesindus presbiter vel fratibus vestris et in Christo vobis ómnibus ad herentum in monasterium sanctum ego Mansuara et filii mei concedimus pro anima redemptionis de meo Munio [...] damus atque concedimus ad locum sancti Stephani pro anima de filio meo Munio illas pernominatas cambiliani et ferrairola cum ad iunctiones integras in ipsas villas cum quantum ibi habeat per suis terminis et locis antiquis et sunt pisos villas subtus baselica sanctorum verissime et Máxime Iulie deinde quomodo dividet cum illas alias vestras adiunctorias cum ipsa de Trasimundo et do Sancti Cipriani et cum villare Abregani et inde per petra Acri et inde in aqua de Graulio usque in aqua de Ferrairola ad integro v[obis] concedimus vel atque ibidem in vita sancta perseveraverint ut de odie vel tempore siant ipsas villas de iure rostro abrasas[...].”*

\* (Reg.: Martínez Sáez, A.: 1984, 86-88).

3- *El rey Alfonso VII dona al monasterio de Santa María de Oseira y a su abad don García el monasterio de San Esteban de Chouzán, para que lo reconstruya y ponga en él una congregación de monjas de la que debía de ser su abadesa doña Marina quedando como dependiente del de Oseira.*

[30 de junio de 1144]

\* (Reg.: Sánchez Belda, L.: 1953, 115, nº 239; Fernández de Viana y Vieites, I.: 1974, 215; Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 183; Romaní Martínez, M.: 1989, 30; Delgado Gómez, J.: 2001, 44).

4- *A.H.N. Clero. Antealtars, carp. 518, nº 15. [Copia en el Archivo de Antealtars. Sección Pergaminos de Chouzán 2/5].*

*El rey Alfonso VII, juntamente con su mujer la reina doña Berenguela, dona a la abadesa y monjas del monasterio de San Esteban de Chouzán la heredad en que estaba edificado el monasterio, con el privilegio de coto.*

[30 de junio de 1144]

*“Christus [alfa y omega] [...] amen. Ego [...] vire nen diebus cessemus multiplicare peccata pro peccatorum [...] consequenda [...] Adefonsus imperator Hispanieae una cum uxore mea Berengaria grato animo voluntate spontanea pro peccatorum meorum [...] abbatisse Sancti Stephani de Pozano isque monialibus sociis eius presentibus et futuris [...] et possident et quidipsae et earum condiciones iam diu esta der facendo edificavere servicium. Dono inqua eis illud predicto monasterio [...] ubicumque sint hereditatibus terris videlicet et vineis montibus et vallibus et planciebus incessibus et egressibus aquis pratis ortis pomeris solaribus molinis [...] pertinencis quoque loco poterunt inveniri. Ut autem domno [...] usque successoribus abbatisse cetereque seu moniales Deo in monasterio Sancti Stephani de Pozano [...] cum suis hereditatibus tran[...]*

*possideant cau toillud et omnia que ad ipsu tinent tan intra eius terminos quan[...]tra permanentia quod [...] hereditaes intra[...] noli faciendi vel pignerandi presumant. Et si forte meum mandatum contempneus aliquis intrare et cautum disrumpere presupserit sex[...] et medietate Ecclesiae Sancti Stephani predictae, pectet et quicquid inde extraxerit in duplum restituat hanc autem donationem quam domnae Marine abbatisse predictae [...] monasterio Sancti Stephani de Flozano eristentibus successoribus que carum de ipso eodem monasterio facio Deo auctore confirmo et omni tempore firma esse et stabile concedo [...] hoc meum factum infringere et de quocumque genere sit anachemate feriat perhemu et in infernu cum Iuda proditore semper dampnetur nisi resipuerit et pro temerario ausu[...] genti et ecclesiae sancti Stephani duplatum in super restituat quicquid violent assunserit.*

*Facta karta Legionis II kalendas iulii, era M<sup>a</sup> C<sup>a</sup> LXXX<sup>a</sup> II<sup>a</sup> rege navarrorum Garcia qui tunc quandam filiam uxore duxerat existente presente [...] Ego Adefonsus imperator hanc cartam quam iussi fieri confirmo et manu mea roboro”.*

<i>Petrus compostellane sedis archiepiscopus cf.</i>	<i>Comes Fernandus de Galecia cf.</i>
<i>Martinus auriensis episcopus cf.</i>	<i>Comes Ramirus Froilez cf.</i>
<i>Guido lucensis episcopus cf.</i>	<i>Comes Rodericus Gomez cf.</i>
<i>[...] legionensis episcopus cf.</i>	<i>Comes Poncius de [...] cf.</i>

*Signum Adefonsus imperatoris (signum)*

\* (Reg.: Sánchez Belda, L.: 1953, 115, nº 238; Sá Bravo, H.: 1972, 502; Fernández de Viana y Vieites, I.: 1974, 215; Yzquierdo Perrín, R.: 1983, 183; Martínez Sáez, A.: 1984, 89-91; Romaní Martínez, M.: 1989, 30; Delgado Gómez, J.: 2001, 44).

*5- A.H.N. Clero. Antealtares, carp. 519/1. [Existe una copia del siglo XIII mal hecha -A.H.N. Clero. Antealtares, carp 519/2- y un traslado notarial del mismo siglo tomado sobre el original - A.H.N. Clero. Antealtares, carp. 519/3].*

*El rey Fernando II con su hijo Alfonso confirma al monasterio de San Esteban y a sus monjas el lugar de Chouzán donde estaba edificado el monasterio con exención jurisdiccional del mismo y confirma los privilegios concedidos por su padre Alfonso VII.*

[12 de julio de 1182. Lugo]

*“Christus [alfa y omega]. In nomine Ihesu Christi amen Catholicorum regum est sancta loca et personas religiosas diluyere ac venerari et pro ipsarum meritis eas in iure suo confovendo amplis dtare moneribus et largis ampliare benediciis ut dantes temporalia eternam retributionem conse[ma]tur id circo ego rex domnus Fernandus una cum filio meo rego domno Adefonsus concedo et cartam confirmationis facio semper valituram Deo et monasterio Sacti Stephani de Chouzan et omnibus sanctimonialibus que ibi sunt et erunt imperpetuum ad Dei et sui ordinis servitium de illo loco in quo habitant et vocatur Chouzan et de omnibus hereditatibus suis directoris et pertinenciis et de eo omni iure quod cumque pater meus Adefonsus pie recordatinis imperator eidem monasterio iure hereditario dedid et confirmavit quod vos sancti moniales et succesoris vestre, hoc locum cum omnibus suis quas nunc et in futuro habebitis quiete et absque omni voce regis et potestate quod nullos de cetero por aliqua voce illic posse at intrare neque de omnibus possessionibus vestris aliquid audeat seu alienare hanc autem concessionem et confirmationem facio Deo et sancti monialibus de Chouzan pro bono remedio anime mee et parentum meorum et pro bono servitio quod Deo ab eis ibidem vigitur exhibetur et ieus partem hoc dono desidero in celis quod spontanea voluntate tribuo in terris.*

*Si quis ingitur tam de meo quam de aliorum genere hoc factum meum spontaneum infringere temptaverit iram Dei omnipotentis et regiam indignationem incurrat et cum Iuda Domini traditore cum Datam et Abiron quos terra vivos absoruvit gehennam perpetuam paciatur et pro temerario ausu suo quantum invaserit in quadruplum reddat monasterio et regie parti mille morabitanos in penam per solvat*

*Et ut hoc stabile semper permaneat et inconcissum presens scriptum facio quod tam regio robore meo quam procesum meorum subscriptionibus comunio.*

*Facta carta apud Lucum III<sup>o</sup> idus uilii era M<sup>a</sup> CC<sup>a</sup> XX<sup>a</sup> regnante rege domno Fernando Legionis Gallaecia Asturiis et Extramadura.*

*Ego rex dompnus Fernandus una cum filio meo rege dompno Adefonso hoc scriptum quod fieri iussi proprio robore confirmo”.*

\* (Reg.: González, J.: 1943, Fernando II, 484.485; Sánchez Belda, L.: 1953, 186, n<sup>o</sup> 397; Sá Bravo, H.: 1972, 502; Fernández de Viana y Vieites, I.: 1974, 215; Martínez Sáez, A.: 1984, 94-97; Lucas Álvarez, M.:1993, n<sup>o</sup> 495; Recuero Astray, M; Romero Portilla, P y Rodríguez Prieto, M<sup>a</sup>. A.: 2000, 257258, n<sup>o</sup> 196).

6- *A.H.N. Clero. Antealtares, carp. 512/19. [Copia del documento en el Archivo de Antealtares. Sección Pergaminos de Chouzán, 2/1].*

*Privilegio del rey don Alfonso IX en que exime de ciertos tributos al monasterio de Chouzán y concede el privilegio de que ningún oficial real entre en su coto para demandar o reclamar servicio alguno. [ Incluido en la confirmación que hará el rey Alfonso X el 13 de mayo de 1270 que a su vez incluye la confirmación de Fernando III con fecha de 21 de abril de 1232].*

[11 de febrero de 1213]

*“Notum sit omnibus hominibus presentem paginam inspecturis quod ego fferrandus dei gratia Rex Castelle et Toleti Legionis et Gallecie inveni cartam patris mei conditam in hunc modum: In nomine Domini amen. Presenti scripto notum sit omnibus de Regno meo tam prsentibus quam futuris quod ego Adefonsus dei gratia Rex Legionis et Gallecie do et firmiter in perpetuum concedo deo et beate eiusdem genitrici Marie et beato Stephano prothomartiri cuius Reliquie in ipsa Ecclesia de Jouzam requiescunt et vobis priorisse domne Maria. Et omnibus succesoribus in eodem Monasterio deo servientibus ut nunquam ego vel aliquis ex parte mea intret in vestro cauto omnipotenti deo et vobis quod aliquis nunquam Portarius meus vel aliquis ex parte mea demandet petutum seu vocem aliquam de hominibus vel servicialibus vestris ubicumque eos habueritis sed sint liberi et quieti de me et de omni voce mea in perpetuum. Hoc autem facio vobis ob remedium anime mee et patris mei Regis domni fernandi et avorum omnium et parentum meorum et ut partem possim apud deum promereri de bonis et orationibus que in predicto Monasterio deo iugiter exhibentur.*

*Si quis igitur tam de meo genere quam etiam de extraneo contra hanc meam donationis cartam venire et hoc meum voluntarium factum infringere temptaverit iram dei omnipotentis habeta et regiam indignationem incurrat et pro solo ausu temerario mille morabetinos exoluat et su quid inuaserit triplo componat. Facta carta apud Auriam XI die Februarii Era M<sup>a</sup> CC<sup>a</sup> L<sup>a</sup> I<sup>a</sup>.*

*Et ego prenominatus rex Ferrandus supradictam cartam roboro aprobó concedo et confirmo mandans et firmiter statuens quod perpetuo et inviolabiliter observetur et hec mee confirmationis pagina rata et stabilis omni tempore perseveret. Si quis vero hanc cartam infringere vel diminuere attemptaverit iram dei omnipotentis et regiam indignationem incurrat et regie parti mille morabetinos in cauto persoluat et quantum inuaserit duplo componat. Facta carta apud Chantadam XXI dias de Aprilis Era M<sup>a</sup> CC<sup>a</sup> LXXX<sup>a</sup>. Et ego prenominatus rex Ferrandus regans in Catella et Toletu Legionis et Gallecia Badollocio et Baetia hanc cartam quam fieri iusii manu propia roboro et confirmo. Rodericus Toletane sedis Archiepiscopus hispaniarum primas confirmat. Infans domnus A. Frater domni regis cf. B compostellane sedis archiepiscopus confirmat ... Burgensis episcopus. Tellius palentinus episcopus”.*

*(1<sup>a</sup> columna)*

*Bernaldus segobiensis episcopus.*

*Lups segontinus episcopus*

*Johannes Oxomensis Electus domni Regis Cancellarius confirmat.*

*Alvarus Petri.*

*Rodericus Gonzalesi.*

*Guillelmus Gonçalesi*

*Tellius Alfonsi*

(2ª columna)  
Johannes Ovetensis episcopus  
Nunus Astoricensis episcopus  
Martinus çamorensis episcopus  
Michael Lucensis episcopus  
Rodericus Gomez  
Rodricus fernandi  
Ramirus Frolez  
Didacus Frolez

\* (Reg: López, A.: 1931, II, 158-159, nº XV; González, J.: 1943, Alfonso IX, II, nº 288; Sánchez Belda, L.: 1953, 222, nº 490; Martínez Sáez, A.: 1984, 98-99).

7- Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo I A-B-C.

*Donación hecha por la priora de San Esteban de Chouzán doña María Sánchez a la persona de Martino Petri y a sus hijos, hijas y nietos, la heredad de Ribela, que su madre, María Petri, había entregado al monasterio para remedio de su alma.*

[18 de Febrero de 1216]

*“Era Dei nomine. Notum sit omnibus hominibus tan futuris quam presentibus, quos ego Maior Sancii, prior de Flauzano, una cum conventu eiusdem monasterii, damus et concedimus tibi Martino Petri et filiis et filiabus et nepotibus tuis et omni genretioni tue, totam nostrum hereditatem integram de Rebela cum omnibus suis pertinenciis tam indultis quam in montibus, quam mater tua Maria Petri, dedit monasterio de Flauzano, pro remedio animae sue et parentum suorum. Tali pacto et conveniencia quod habeatis et posideatis eam in perpetuum et in uno quoque anno tu et filii et filie tue, detis monasterio tercia partem de toto fructo per vicarium a monasterio constitutum. Post vero mortem tuam, et filiorum et filiarum tuarum, nepotes tui et generatio tua habeant et possideant eam imperpetuum et in uno quoque anno dent monasterio medietatem de toto fructus per vicarium a monasterio constitutum. Et nunquam hereditatem istam vendatis nec inpignoretis nec alicui detis, sed semper pro voce monasterii eam tenentis. Et si aliquis ex parte vestra vel monasterii, contra hoc pactum et placitum ad irrumpendum venerit, vel venerimus, pectet parti chiuriam pacienti CC. solidus. Hereditas autem ista iacet in villa que dicitur Ribela sub signo Sancti Iacobi do Artillo discurrente flumine Mineo”.*

8- A.H.N. Clero. Antealtars, carp. 512/19. [Copia del documento en el Archivo de Antealtars. Sección Pergaminos de Chouzán, 2/1].

*Privilegio del rey Fernando III confirmando los privilegios y exenciones que Alfonso IX había concedido al monasterio de San Esteban de Chouzán. [Esta confirmación está incluida en otra confirmación realizada por Alfonso X con fecha de 13 de mayo de 1270].*

[21 de abril de 1232]

*“Notum sit ómnibus hominibus presentem paginam inspectoris quod ego Fernandus Dei gratia rex Castelle et Toleti, Legionis et Gallecie, inveni cartam patris mei conditum in hunc modum:*

(Incluye el privilegio de Alfonso IX de 11 de Febrero de 1213)

*Et ego prenomínatus rex Fernandus supradictum cartam roboro, aprobo, concedo et confirmo, mandans et firmiter statuens quod perpetuo et inviolabiliter observetur. Et hec mee confirmationis pagina rata et stabilis omni tempore perseveret.*

*Si quis vero hanc cartam infringere vel diminuere iram Dei omnipotentis et regiam indignacionem incurrat, et regis parti mille morabitanos in cauto persolvat, et quantum invaserit duplo componet.*

*Facta carta apud Chantadam, XXI die aprilis era Mª CCª LXXª.*

Ego prenomiatus rex Fernandus, regnans in Castella et Toletu, legionis et Gallecia, Badallicio et Baeçia, hanc cartam quam fieri iussi manu propria roboro confirmo”.

\* (Reg.: López, A.: 1931, II, 158-159, nº XV; González, J.: 1980, II, 448; Sánchez Belda, L.: 1953, 308, nº 716; Martínez Sáez, A.: 1984, 107-108).

9- *Archivo de San Paio de Ante-Altaires. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C.*

*Venta realizada por don Domingo Pérez y su mujer Sancha Fernández del lugar de Paygordo por treinta sueldos a Pedro Verao.*

*[Abril, 1262]*

*“In Dei nomine, amen. Cognosçuda cousa sega aus que son presentes et aus que son de viir; que eu Domingo Perez cum mia moler Sancha Fernandez et cum meus filios Viviam Dominguiç et Marina Dominguiç, presentes et outorgantes et per conselo et per outorgamento de dona Sancha Lopiz, prior do moesteiro de Santestevano de Chouzam et do conventu das donnas desse miismo lugar presente et outorgante, vendo a vos Petro Verao et a vosa moler Maria Iohannis et a toda cosa voz para por sempre a leyra que llaman de Paygordo como se parte da que conprou Garcia Perez et como se parte da de Sancha Vaga per lo escoval cum todas sus pertinças por prezo nomeado XXX soldos da bona moeda de que nos outorgamos por ben pagados et vos et vosa voz que fazadis o foro desta leira ao moesteiro qual nos avimus de fazer que meo et dizimo de todo los fritos que Deus en ella der; salvo de pan de que dedes terça de vos non desen semente en se vos derem semente dardes meo de todo e vos et vosa voz seerdis sempre amparados con esta vençon a todo tempo per todas nosas boas. Ista herdade iaz suu signo de Sancto Estevan de Chouzam aquel lugar a que dizen de Paygordo, eu donna Sancha Lopiz prior e o convento sobredito outorgamos a venço que Domingo Perez e sua moler Maria Iohannis ea sua voz para sempre et recibimus este Petro Verao et sua moler Maria Iohannis et sua voz por foreyras de Chouzam para por sempre deste forum sobredito et elles que fazam o forum ao moesteiro qual de suso dito e et todo ome que morar en aqueste lugar seer vasalo do moesteiro servente et obediente. Et quenquer que contra esto quiser pasar aga a ira de Deus et peite de pena a voz del (...) de mandar et a carta fique sempre en seu revor. Feyta a carta (...) dias do mes d’abril su era M<sup>a</sup> CCC<sup>a</sup> rei don Afonso, in Leon et in Castella (...) Episcopo in Lugo; don Afonso Fernandez tenente Monterroso; don Andreu endeantado del rei en Galiza”.*

10- *A.H.N. Clero. Antealtares, carp. 512/19. [Copia del documento en el Archivo de Antealtares. Sección Pergaminos de Chouzán, 2/1].*

*El rey Alfonso X confirma al monasterio de San Esteban de Chouzán el privilegio de exención otorgado por el rey Alfonso IX a través de la confirmación del rey Fernando III. [ Incluye la confirmación de Fernando III y el privilegio de Alfonso IX]*

*[13 de mayo de 1270]*

*“Sepan quantos este privilegio virem e oírme, como nos don Alfonso por la gracia de Dios rey de Castella, de Toledo, de León, de Galliza, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen, e del Algarbe, viemos privilegio del rey don Alfonso, nuestro avuolo, e confirmado del rey don Fernando nuestro padre, fecho en esta guisa:*

*(Incluye la confirmación de Fernando III y el privilegio de Alfonso IX)*

*E nos el sobredicho rey Don Alfonso, regnant in uno con la reyna domna Volant, mi mugier, e con don Sancho, e dom Pedro, e dom Oían, e don Jayme, en Castella, en Toledo, en León, en Badaloz, e en el Algarbe. Otorgamos este privilegio e confirmamoslo, e mandamos que valla asi como valio en tiempo del rey dom Alfonso, nostro avuelo, e del rey dom Fernando, nuestro padre, e en el nuestro fata aquí.*

*E porque sea firme e estable, mandamoslo seellar con nuestro seello de plomo.*

*Fecho el privilegio en Burgos, martes, treze dias andados del mes de mayo, en era de mill e trezentos e ocho annos.*

*Don Sancho arçobispo de Toledo e Chancellor del rey, confirma; dom Remundo, arçobispo de Sivilla, confirma; don Felup, confirma; dom Loys, confirma; dom Ugo duc de Bergonna, vasallo del rey, confirma; dom Henri duc de Loregne, vasallo del rey, confirma; dom Afonso fijo del rey Iohan Dacre emperador de Constantinopla e de la emperatriz donna Berengella, comde do vasallo del rey, confirma; dom Loys, fijo del emperador e de la emperatriz sobredichos, conde de Bel Monfort, vasallo del rey, confirma; dom Gaston, bizconde de Beart, vasallo del rey, confirma.*

*La eglesia de Burgos, vaga: dom Tello, obispo de Palenza, confirma; dom Lopo, obispo de Seguenza, confirma; dom Agostim, obispo de Osma, confirma; dom Pedro obispo de Cuenca, confirma; dom Frey Domingo, obispo d'Avila, confirma; dom Ulvian, obispo de Calaharra, confirma; dom Fernando, obispo de Cordova, confirma; dom Pedro, obispo de Plazencia, confirma; dom Pascual, obispo de Jahen, confirma.*

*La eglesia de Cartagena, vaga: don Frey Ichan, obispo de Cadiz, confirma; dom Iohan Gonçalez, Maestre de la Orden de Calahorra, confirma.*

*Dom Nuno Gonçalez, conf; dom Lopo Diaz, conf; dom Symon Royz, conf; Dom Iohan Alfonso, conf; dom Fernan Royz de Castro, conf; dom Iohan Garcia, conf; dom Diago Sanchez, conf; dom Gil Garcia, conf; dom Pedro Cornel, conf; dom Gomez Royz, conf; dom Rodrigo Rodrigo, conf; dom Henrique Perez, reposteyro maor del rey, conf.*

*La eglesia de Santiago, vaga: Dom Martino, obispo de Leon, conf; la eglesia de Ovedo, vago: dom Sueyro, obispo de Zamora, conf; la eglesia de Salamanca, vaga: don Ernam obispo de Artorga, conf; dom Domingo, obispo de Cidade, conf; dom Miguel, obispo de Lugo, conf; dom Iohan, obispo de Ourense, conf; dom Gil, obispo de Tue, conf; dom Munio, obispo de Mendoneda, conf; dom Fernando, obispo de Couria, conf; dom Frey Bartholome, obispo de Silve, conf; dom Frey Lorenço, obispo de Badalloz, conf; dom Pelay Perez, Maestre de la Orden de Santiago, conf; don Garcia Fernandez, Maestre de la Orden de Alcantara, conf; don Guillem, Maestre de la Orden del Temple, conf.*

*Dom Alfonso Fernandez, fijo del rey, conf; don Rodriz Alfonso, conf; dom Martino Alfonso, conf; dom Rodrigo Yañez, pertigeyro de Santiago, Dom Gil Martinez, conf; Dom Martin Gil, conf; dom Iohan Fernandez, conf; dom Ramiro diaz, conf; dom Ramiro Rodriguez, conf.*

*Dom Estevao Fernandez, adelantado mayor de Gallizia, conf; Maestre Iohan Alfonso, notario del rey en Leon, e archidiago de Santiago, conf; dom Alfonso Garcia adelantado mayor de terra de Murçia e de Andaluzia, conf.*

*Millan Perez de Aellun la fezo escribir por mandado del rey en el ano diezeocho que el sobredicho regono.*

*Pedro Garcia de Toledo la escrivio.*

*\*(Reg.: Sánchez Belda, L.: 1953, 343, nº 789; Martínez Sáez, A.: 1984, 148-153).*

11- *Archivo de San Paio de Ante-Altars. Fondo de pergaminos. San Esteban de Chouzán 4/3. Documento notarial en el que queda incluida la sentencia dictada en el asunto que enfrentaba al monasterio y a la Catedral de Lugo [1287, Mayo]*

*“[...] et quotum III<sup>a</sup> dias por andar de mayo. Sabyam quantos esta carta virem, como en presença de min Ruy Pérez, notario del rey en Chantada, d'Asma e de [...] das testimoyas escriptas o convento das donnas do moesteyro de Sant Stevao de Chouçam demandado sobre la contenda que era entre la Iglesia de Lugo e ese moesteyro sobredito, como se podessem defender tambien en iuyço como fora de iuyço [...] avenença en qual maneyra quer que mellor podessem forom aiuntadas en seu cabidoo no moesteyro sobredito e outorgaron a domna Sancha Lopez prior desse mismo moesteiro que la podesse signar en iuyço por sy, por esse mismo moesteyro en seu lugar, e dese mismo moesteiro e desse mismo convento. Outrossy que ella possa compoer e fazer avenença e todas outras cousas que a este negocio perteençe, tambien per sy como per otro procurador que ela der; et outrossy todas despesas que ela y fez tambien en iuyço como fora de iuyço como en avenença, elas lo am por firme como selas mismas fossem presentes e deulle poderio que essa prior possa obligar e vender e dar e afforar e canbyar tambien os fruytos das herdades desse moesteyro mismo como as herdades se for mester a tambien pera as despesas anpara fazer avenença qual ela*

*por mellor tever. Et renunciaron que contra esto nunca podessen vivir nen en iuyço nen fora de iuyço, e de cómo todo esto pasou per ante mi notario sobredito, pidiome essa domna Sancha Lopez, prior sobredita, publico instrumento, et eu dillo en testimonio de verdade esta carta per mandado do convento sobredito.*

*Testimoyas para esto chamadas e rogadas: Fernan perez archidiago; pedro Martinez, sou capellam, Domingo Iohannes e Pedro Martinez, capellaes desse moesteyro de Chouzán, Garcia Perez, scudeyro, Eyrie e outros muytos.*

*Eu Ruy Perez, notario sobredito, scrivi este scripto per mandado do convento sobredito, e puge y meu signo en testimonio.*

12- Archivo de San Paio de Ante-Altares. Fondo de pergaminos. San Esteban de Chouzán 4/3.

*Concordia entre el monasterio de Chouzán y el obispo de Lugo sobre dos casas y otras propiedades que los Reyes habían dado al monasterio.*

[17 de junio de 1287]

*“Noverint universi presentem paginam inspectori quod ego domnus Fernandus Arias Lucensis episcopus [...] quam abbas de Ursaria cum omnis sua [...] Mivhaeli, Lucensi episcopo, bene memorie e ecclesie sue [...] quam etiam domno [...] datum fuiste que cum per hoc quando [...] entilata per ecclesiam [...] et per [...] eisdem ab eadem Ecclesiam de [...] et testium suscriptorum ad hoc vocatorum et specialiter rogatorum [...] erunt et convenerunt ad ultimun in hunc modum. Si qui [...] parte laboratus et expensis pro bono [...] contra Lucensis Ecclesiam matricem suma [...] et concessit duo casalia in villa Lagarça, unum videlicet quod tenuit Iohannis Pedtri et quod [...] et possidet et totam hereditatem quam Pelagius dictus muogo que iam habebat, et habere debebat in [...] et casalibus sicut tenent et possidet, cedit etiam quicquid iuris [...] de Lagarça, quam in casalibus et hereditate superius nominatis; dedit etiam et concessit Electo et capitulo supradictis, mille morabilitos, alfonsi monete [...] monasterio suo quod ista supradicta nec per se nec per alium unquam in iudicio nec per alium unquam in iudicio nec extraiudicium, repetera atentarte. Renunciam etiam benefificio restitutionis [...] et omni [...] poste in aliquo [...] vel dicta lucensis Ecclesiae in aliquo impedire fidem etiam de supradictis conveniencia et assensu, conventus facievit [...].*

(Incluye el documento anterior)

*et domnus Fernandus supradictus Electus et Ecclesie sue capitulum confesi sunt se recepisse plenarie omnia supradicta; recipientes ea que dicte Ecclesie sue laboribus et expensis. Et renunciavunt exceptioni pecunie sibi non tradite nec etiam numerate. Attendentes etiam equitatem et dicte cause merite compensantes et privilegiis utriusque monasterii perleetis dicte pririsse eiusdem que conventui, omnibusque sibi in posterum succedentibus quicquid episcopo et ipsi Capitulo Lucensi ex dicta donatione et ex dicto privilegio, dicti monasterii de ursaria competebat, seu competere poterat in futurum. Et breviter confessi sunt se in dicto monasterio penitus nil habere ratione dicte donationis, et renunciant omni iuri i quod ex dicta donationem et ex dicto privilegio sibi competit et accolit. Renunciant etiam beneficio restitutionis in integrum et omni iuri quod eas iuare poste et ipsas donas impedire salvo dum taxat in ómnibus plero iure dyocesani secundum quod in ipso et in aliis tantum adicentibus mostréis dominarum eiusdem ordini tam de iure que de consuetudine optinet usque modo. Salvo etiam iure archidiaconi quod de iure vel de consuetudine optinet et optinuit similiter [...]. et dederunt dicte priorisse cartam donationis et privilegium quod super hoc a dicto monasterio de Ursaria acceperunt. Renunciantes omni instrumento seu privilegio sed quod super premissis frotase et in posterum acciperet. Et obligavunt se preter hoc ad premissa omnia observando sub pena quadrupli omnium eorum que a predictis dominabus pro expensis supradictis acceperunt.*

*Compositione ista nichilominus semper in no robore duratura. Omnes etiam supradicti: Electus, capitulum et priorissa, promiserunt in simili bona FIDE, servare omnia premisa et singulum premissorum et nun venire in contrarium modo. Et ad[...] consuetudinem faciendam fecerunt presentem cartam sigilorum suorum pendencium munimine roborari. Et rogavunt nos notarios suprascriptos ut presentem cartam redigenus [...] actum est Luci in Ecclesia cathedrali in loco ubi consuevit capitulum celebrari pulsata campana pro ut moris est ad capitulum celebrandum et congregatis ibidem ómnibus illis erunt como de interesse.*

*Era M<sup>a</sup> CCC<sup>a</sup> XXV<sup>a</sup> et quotum XV<sup>o</sup> kalendas iulli.*



*Presentibus: domnis Fernando Pedri, et Fernando Martín, archidiacone, Alfonso Martín, cantore Iohanne de Boveda [...]; canonici licensis et aliis multis.*

*Et ego Petrus Iohannis publicus notarius suprascriptus, ómnibus premisis interfui rogatus et manus propria presentem cartam scripsi et signum meum apposui consuetum in testimonio premissorum [signum].*

*Et ego Iohannis Roderici, publicus notarius suprascriptus, omnibus premissis inter fui rogatus et signum meum apposui, scribente de asensu meo Petro Iohanis, notario suprascripto [signum].*

13- *Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C.*

*Escritura por la el monasterio de San Esteban de Chouzán hace entrega a doña Elvira López un casar propiedad del monasterio, en Vallino, en la feligresia de San Cristóbal de Peroga.*

[Diciembre, 1292]

*“Era M<sup>a</sup> CCC<sup>a</sup> XXX<sup>a</sup> annos e quatum XII dias de desembre. Conuzuda cousa sega a quantos esta carta virem como eu Sancha Lopez abadesa de moesteyro de Sancto Estevano de Chouçam en sembra onnas donnas e conno convento dese mesmo lugar damos a vos Elvira Lopiz o casar que o moesteyro a en o lugar que chaman de Vallino syto su o sygno de San Christovao de Peroga o qual casar ten Afonso (...) que avia de dar inde e todas suas dereyturas (...) acostumado o casar, per tal preyto que vos o teynades en toda vosa vida e pagades ende as novas e as proges que hay recreceren e todas suas dereituras e apus vosa morte que fique o casar sobredito ao moesteyro livre e quito se ningun embargamento e por esto (...) quatrocentos moravedis (...) que fige depoy conven quando foy (...). E quen contra esto quizer pasar a vos dar (...) oytosentos moravedis e a vos dobre quanto vos demandar e a carta valla en seu revor”.*

14- *Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C.*

*Foro concedido por la abadesa doña Teresa Arias de Páramo a Pedro Martínez y a su mujer Mayor Eanes, del casar de Bustelo, a cambio de diversas condiciones.*

[18 de diciembre de 1302]

*“Era M<sup>a</sup> CCC<sup>a</sup> XL<sup>a</sup> annos e o quodo XVIII dias contados de dezembro. Coyuzuda cousa seya a quantos esta carta virem, como eu donna Tereysa Aras, abadesa do moesteyro de Sancto Estevao de Chouçam en huun conna prior e connas donnas e conno convento dese meesmo lugar, dou a vos Pero Martinez e a vosa moller Mayor Eanes o noso casar de Bustello con todas suas pertenssas, per tal preyto e per tal condiçon que vos que me dedes de ello VII armentios e XII regellos, eo paraedes bem e todo o pan ceveyra e nos darmos vos a mea da semente e sementedes huna teega de llynosa e non dardes della (...) e se semeardes mays dardes meo e daren a vos ante a semente e por todallas outras coussas dardes cada anno por dereytura LX soldos a quatro dineyros por tres soldos e se ver moeda dardes a estimaçon desta e seerdes vassallos do moesteyro servente e obedientes, e do moesteyro amparevos segundo como ampararem os outros seus vasallos que forem bem amparados e vos anbos tenerdes este cassar en toda vossa vida e apus vosa morte fige o casar livre e quito se niun enbargamento, e o mellor aver que y over para leytossa e o que ficar apus vos vasse con todo seu gando e con toda sua crianzza e con todo o seu a sallvo. E se veer allguna ynoranssa entre vos e o moesteyro que se aga de coreger corregerse a mandado de dous homees boos postos a prazer das partes e a parte que contra esto passar quizer a vos do rey peyte CC moravedis e a carta valla en seu revor”*

15- *Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C.*

*Foro expedido por la abadesa Elvira Díaz a la persona de Domingo Yanes del casar de Vergella, situado en la feligresia de San Andrés de Ribeira.*

[Año 1361]

“Era de mill e CCC e noventa e nove annos, lunes, X dias andados de [...] Sabeam quantos esta carta virem como eu donna Elvira Dias abadesa do moesteyro de Santo Estevao de Chouzan con outorgamento das donnas e do convento desse mismo lugar salvo o de Elvira Fernández que o non outorga por que dis que he nehuna raçon dar a vos Domingo Iohanes de Souto a vos e a vossa moller Maria Eanes e huna pesoa qual nome e postrimeyro de vos a seu pasamento o nosso cassal de Verçella que he su syno de Sant Andre de Rybeyra de [...] que teve Gomez Areas de Vereçe e una ten Maria Fernández e a de teer en toda sua vida e a sua morte fica todo [...] e a o dito Maria a qual vina he su syno de Santiago de Vyllar Dartellar e dou bollo en tal condiçon que vos que o tenadesse paredes ben como non perca con mingua de labor e que diades del meo do byno aa [...] do lagar per home do moesteyro e por todas las outras coussas do dito cassal dardes XV morabitinos doyto soldos cada morabedi e serdes vasallos serventes e obedientes vos e as ditas persoas e da vina do Rodeyro dardes meo de vino e dous [...] e de todallas outras cousas que y ouver dardes meo ao dito moesteyro e o dito moesteyro que vos compre con este dito foro a dereyto e mandamos a qualquer notario que esta carta bire que a tralladem a o dito Domingo Ioanes e ponan y seu synal e que esto seia certo e non vena adult a damoste ende esta nossa carta a sellada con nossos sellos colgados. E nos a dita abadesa e convento e eu o dito Domingo Ioanes mandamos entre nos o que o así non quiser cumprir que peyte de pea duzentos morabedis os meus a vos del Rey e os meus a parte querrellos”.

16- Archivo de Ante-Altars. Sección de pergaminos. Fondo de pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo I A-B-C.

Pleito entre don Alfonso Rodríguez de Capelle, canónigo de la Catedral de Orense, y el monasterio de san Esteban de Chouzán a propósito de un casar y otras heredades que el monasterio había aforado a su suegro Pedro Ares en el lugar de Grijar.

[Año 1371]

“... pasemos ante el dico alcalde en juizo de la una parte e donna Elvira Arias abadesa del monasterio de Chuçam e dela otra parte Alfonso Rodríguez de Capelle procurador de Afonso Fernández canonigo en la Iglesia mayor de la dicha ciudad de Orense e de la dicha donna Elvira Arias, dixo que ella e las monjas e convento del dicho monesterio de Chouçan que avian una casaria suya que llamavan Grijar la cual dicha casaria e sus heredades e todas sus pertenencias eran del dicho monesterio e dixo que gela tenia el dicho Alfonso Rodríguez con todas sus heredades e pertenencias e posiciones, e dixo que pedia al dicho alcalde que pues el dicho Alfonso Rodríguez este [...] que mostrase por tenuta e por ssuya la dicha casaria con sus herdades e posesiones contra voluntad de la dicha abadesa e convento es que mostrase el dicho Alfonso Rodríguez, en qual rason la tenia, e la pesayse contra su voluntad de la dicha abadesa e convento e logo el dicho alcalde mando al dicho Alfonso Rodríguez que respondese a lo que la dicha abadesa le demandava en nombre del dicho convento e monesterio de chuçam e logo el dicho Alfonso Rodríguez mostro e fizo leger por min el dicho Afonso Martinez escribano, dos cartas publicas signadas de scrivano publico en las quales dichas cartas contenia en la una dellas que en como la dicha abadesa e convento que ouveram aforado la dicha casaria de Grijar con sus herdades e con sus pertenencias e posesiones según que la dicha abadesa e convento la avian a Pedro Ares, criado de Domingo Ares, fijo de Aldara Afonso según que estas e outras cosa se conteen en la dicha carta del dicho aforamiento e otras condiiones çiertas con que el dicho aforara la dicha casaria con todas sus herdades e pertenencias de la dicha abadesa y convento, e otroso se conteen en la dicha carta en como le fora mandado al dicho Afonso Rodriguez, la dicha casaria con sus herdades, pertenenças según que el dicho Pedro Ares la tenia aforada de la dicha abadesa e convento por parte de Teresa Ares su esposa, fija que fue del dicho Pero Ares. E visto el dicho alcalde en como la dicha donna Elvira Arias, abadesa, connoçio en como ela e el dicho convento aforan la dicha casaria con sus herdades e posesiones el dicho Pero Ares, conlas condiciones çiertas en la dicha carta del dicho aforamento son contenidas e visto la clausaula contenida en la dicha carta en como le fuera mandado al dicho Alfonso Rodríguez por parte de la dicha Teresa Yánez su esposa, la dicha casaria con herdades e posesiones, según que el dicho Pero Ares la tenia aforada de la dicha abadesa e convento, e avido su acordo com ombres buenos letrados e sabidores en fuero e en derecho e viendo esto fallo el dicho alcalde que pues la dicha donna Elvira Arias, abadesa e el dicho su convento ovieron dada e aforada la dicha casaria con todas sus pertenencias al dicho

*Pero Ares para su vida del e para la vida de otras dos personas después del que la dicha abadesa e convento que deven dexar e deseen la dicha casaria e herdades al dicho Alfonso Rodríguez por su vida del e no mas pues que la dicha Teresa Ares su esposa, fija del dicho Pero Ares, gelo mando e por ende mando que gelo desen e desembragasen que gelo non tomen en toda la dicha vida del dicho Alfonso Rodríguez e non mas e fallo quel dicho Afonso Rodríguez que debe tomar e reçebir e que tome e reçeba la dicha casaria e herdades e que debe e que de todos los fueros e rentas e servicios en todas las otras cosas contenidas en la dicha carta de composición quel dicho Pero Yanes ovo con la dicha abadesa e convento segundo que mejor e mas compridamente se contienen en la dicha carta del aforamiento...”.*

17- Archivo Histórico Nacional. Clero. Antealtares, carp 523/2. (Se conserva una copia en pergamino algo posterior en el Archivo de San Payo de Antealtares. Sección de pergaminos. San Esteban de Chouzán)

*Real carta del rey Juan I por la cual manda a Vasco Gómez das Seixas que deje la encomienda del monasterio de San Esteban de Chouzán.*

[28 de diciembre de 1380. Medina del Campo]

*“Don Johan por la gracia de dios Rey de castiella, de leon, de toledo, etc. A vos Vasco gomez de xexas nuestro vasallo. Salud et gracia bien sabedes. Como en las cortes que nos fizimos en soria este año de la era desta carta nos fue querelado et pedido por los perlados que conozco eran en las dichas cortes en nombre de los abbades priores et abadesas et prioras et otras personas eclesiásticas de los monesterios et iglesias que son en los nuestros Regnos. Como siendo los dichos monesterios et iglesias fondados et dotados de los reyes onde nos venimos. Et por los condes don Sancho. Et por los señores de lara et de vizcaya que algunos rricos omes et caballeros et escuderos atrvidamente sin razón et sin derecho non catando el servicio de dios nin el perigo de sus almas que ocupavan et tomavan los lugares et aldeas et vasallos de los dichos monesterios Et iglesias en nombre de encomienda levando dellos dineros et pan et otras cosas et faciendoles servir por sus cuerpos asi en lavores de sus heredades, como de castiellos et fortalezas que fazian et en todad servidumbre como se fuesen esus vasallos exentos. Et non dando lugar a los dichos abbades et priores, abadesas et prioras et regidores de los dichos monesterios et iglesias para se servir de los dichos sus vasallos por la qual razón los dichos monesterios et iglesias eran venidos en grant pobredat et se non podian mantener nin fazier aquel ervicio que a dis debían por las almas de aquellos que los fundaron et dotaron. Et que nos pedian por serviço de dios et delos santos a cuyo nombre los dichos monesterios et iglesias eran fundados aquellos quisiésemos defender et guardar mandando sobrello lo que la nuestra merced fuesse. Et vos viendo que nos pedian derecho et por que las tales encomiendas en tal manera son contra derecho et deservici de dios et perigo de las almas de los que asi las tienen. Et porque a nos pertenece guardarlos et defenderlos toviemos por bien que todos los abbades et priores et abadesas et prioras et otras personas eclesiásticas qualesquier pareciesen ante nos fasta tres meses a mostrar los previlegios que sobresta razón tenran et eso meesmo los condes et duques et rricos omes et caballeros et escuderos qye tenian las dichas encomiendas a dossier porque razón lo fazian et levavan las dichas encomiendas porque lo nos sopiesemos et mandasemos sobre ellos lo que fuese derecho sobre lo qual nos diemos por jueces para ello a pero lopez de ayala et a Johan martinez de rroias nuestros vasallos et alvar martinez et a pero ferrandes doctores oidores de la nuetra audiencia para quello librasen según que fallasen por fuero et por derecho. Ante los quales paresceu don oían perez abbat del monesterio de sant salvador de Chantada en nombre en nombre de doña elvira ariyas abadesa del monesterio de sant estevan de chocan et del convento del dicho monesterio fondado et doctado por el rrey don fernando fijo del emperador don alfon et por los otros rreys et infantes onde nos venimos que vos el dicho vasco gomez que tenedes encomienda. Contra voluntad de la dicha abadesa et del dicho convento. El coto de sancte estevan de chocan que es del dicho monesterio et todas las otras herdades et vasallos quel dicho monesterio a en tierra de chantada en el cual dicho coto, herdades et vasallos del dicho monesterio echavades peça de pechos et de pedidos et servicios de pan et de vino et de puercos et de carneros et de vacas et de dineros et de otras cosas afueras destas por voz de encomienda. Et los fazedes yr por sus cuerpos a los lavores de las cercas et fortalezas que fazedes et a todas las otras servidumbres quelles mandades. Et vos servides dellos asy como se fuesen vuestros vasallos mesmos solariegos et mucho mas en tal manera que mays conocían a vos por señor que non a la dicha abadesa et al dicho convento. En lo qual dixo quel*

*dicho monestrio et el dicho su coto et vasallos que reçebian grand agravio et dampno. Et pedio a los dichos juezes que nos demos para esto que dicho es sobrello comprimiento de derecho. Et los dichos juezes visto todo esto que sobredicho es et los privilegios et rrecabdos quel dicho abbat en nombre del dicho monesterio ante ellos presento. Et em como vos el dicho vasco gomez nos pareciestes en el dicho prazo de los dichos tres meses a dossier ni a mostrar derecho si lo vos aviedes en la dicha razón avido et requerido sobre todo su consejo fallaron que vos el dicho vasco gomez non pareciestes en el dicho prazo de los dichos tres meses a dossier ni a mostrar derecho si lo vos aviedes en la dicha razón avido et requerido sobre todo su consejo fallaron que vos el dicho vasco gomez non podierades tomar a la abadesa et al dicho monesterio por encomiendo nin por otra manera el dicho coto et herdades et vasallos que fueron dados al dicho monesterio por los condes et condesas et rreys et rreynas onde nos venimos, nin los cotos et hirdades quel dicho monesterio et las abadesas que fueron del compraron o ovieron en donación o en otra manera cualquier de algunas personas onde non decendedes vos el dicho vasco gomez et mandaron quellas dexasedes et desembargasedes el dicho coto et vasallos et hirdades que lles avedes tomado et tenido contra derecho. Et otrosi mandaron que tornasedes et pagasedes al dicho monesterio et a los dichos sus vasallos et coto et herdades et vasallos todos los mrs. et pan et outras cousas qualesquier quellas avedes tomado et levado dellos. Desde que nos mandamos dar las dichas nuestras cartas en la dicha cibdad de soria sobre esta Razon. Et este todo mandaron feziesedes et cunplisedes non enbargantes qualesquier pleitos et posturas et contratos et juramientos et avenencias quela dicha abadesa et convento del dicho monesterio o el dicho su coto et vasallos oviesen fecho convosco o con otros por ellos sobresta razón de las dichas encomiendas et coto et hirdades et vasallos. Lo qual dieron todo por Roto et baldio et ninguno. Et mandaron dar esta nuestra carta a la dicha abadesa et convento del dicho monesterio sobre esta razón. Porque vos mandamos vista esta nuestra carta o el traslado, etc... dada en medina del campo, veynte et ocho dias de deziembre Era de mill et quatrocientos et diez et ocho anos. Yo lous ferrandez escribano del rrey la fiz escribir por mandado del rrey et de los dichos juezes por quanto fue asi librado”*

*\*(Reg.: López, A.: 1901, 457-459, nº CVI; Sánchez Belda, L.: 1953, 522, nº 1250; Martínez Sáez, A.: 1984, 233-239).*

18- *Archivo de Ante-Altars. Sección pergaminos. San Esteban de Chouzán. Cajón 3-Mazo 1 A-B-C.*

*Foro que hizo la abadesa del monasterio a Don Diego Gomo del casar que tenía el monasterio en Fonte Arcada, feligresía de San Cristóbal de Peroja, a cambio de diversas condiciones.*

[7 de enero de 1383]:

*“Era de mill e quatroçentos e XXI annos sete dias de janeiro. Sabian quantos esta carta virem como eu donna Moor Lourença abadesa do moesteyro de Sancto Estevo de Chouçan con outorgamento das donas do convento desse meesmo lugar sendo todas en nosso cabido como e costume façemos e outorgamos aforo a vos Diego Gomo fillo de Gomez Perez e a vossa yrmaa Maria por en todos bozos dias danbos e apus vossa morte danbos a dous fillos ou fillas que cada un e non avendo fillos nen fillas a duas persoas que non seian de mayor gisa ca vos e herdades vos e a dita vossa yrmaa de per meo as perssoas que apus vos veeren de per meo, o nosso cassar que o nosso mosteyro ten en Fonte Arcada e todo o nosso paaço de Fonte Arcada con entradas sydas montes fontes...”*

19- *A.A. Sección Pergaminos de Chouzán, 3/49, con extracto en Pauta de Pergaminos A.1.*

*Privilegio del rey Enrique III confirmando todos los privilegios que los reyes anteriores habían concedido al monasterio.*

[Noviembre, 1400]

*“Sepan quantos esta carta vyrem como yo don Enrique por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe,*

*e Señor de Vizcaya e de Molina [...] mosterio de Sant Estevan de Chocan que es en el obispado de Lugo [...] de todos los buenos usos et fueros et buenas costumbres [...] mando que les valan et sean guardados según que los valeron et fueron gual[...] mi padre et mi señor que Dios perdone et en el mio fasta [...] otros omes nin duennas, nin otras personas qualesquier que les [...] onvaran, nin passen [...] franquezas et libretades, et [...] et donaciones, et [...] postos [...] nin contra parte dellos en algunt tempo por alguna manera so las penas [...] mercedes et [...] dellos [...] mando a todos los conçeios, justicias, juezes adelantados [...] regnos et [...] confirmados en la manera que dicha es et les non vagan nin passen nin consientan [...] dellos por gelos quebrantar et menguar en algunt tempo por alguna manera a qualquier que lo fiziesse [...] en los dichos privilegios et cartas et mercedes contenidas. Et la dicha abadesa et dueñas et sus vasallos foreros del dicho [...] las costas et dannos et menoscabos que por ende recibiesen doblados, et alguno o algunos los fueren o passaren [...] parte dellos [...] por la dicha pena en los dichos privilegios, et cartas, et mercedes contenidas et la la guarden [...] et defiendan en los dichos privilegios er cartas et mercedes [...] manera es sobredicha [...] cumplir, mando al ome quales esta mi carta mostrara o el traslado della, signado de escribano publico [...] ante mien la corte del [...] mandado et de cómo esta mi carta la fuere mostrada et los [...] endéal vos la mostrare, testimonio signado con su signo [...] dias de Noviembre, anno del Nacimiento del nuestra Señor Ihesu Christo de mill et quatrocientos a [...]"*

20- Archivo Histórico Nacional. Clero. Ante-Altars, carp 523/ 16; [ se conserva una copia del documento en el Archivo de Ante-Altars. Sección Fotocopias del A.H.N. San Esteban de Chouzán].

*Foro concedido por la abadesa de Chouzán con consentimiento de la priora Aldonça Afonso y el conjunto de la comunidad religiosa a Pero de Ventosa y a su mujer Tareyga Afonso el lugar de Porto con todas sus posesiones.  
[20 de marzo de 1401]*

*“Sabeam quantos esta carta birem como nos dona Maria Alvarez abadesa do moesteyro de Sancto Stevaam de Chouçam con outorgamento e consello d’Aldonsa Afonso, priora e donnas e convento do dito nosso moesteyro seendo todas juntadas en nosso cabidoom campaan tangida segundo avemos de costume damos a foro a vos Pero de Ventosa e a vossa moller Tareyga Afonso por en toda vossa vida danbos e apos vossa morte a dous fillos e fillas que ambos aiades de consum e non os avendo a duas pessoas huna pos outra que erdar os bees de dito Pero de Ventosa pos sua morte o nosso lugar de o Porto con seu moino, a monte e a fonte con suas perteenças dereytos e dereyturas e entradas e seidas...”*

21- Archivo de Ante-Altars. Fondo de Pergaminos. San Esteban de Chouzán 4/49.

*Cédula Real por la que los Reyes Católicos confirman al monasterio de San Esteban de Chouzán ciertos privilegios concedidos por sus antecesores.  
[9 de octubre de 1486. La Coruña]*

*“Don Fernando e domna Ysable, por la gracia de Dyos rey y Reyna de Castilla, de Lion, de Aragon, de Cecilia, de Toledo, de Valencia, de Gallicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Córcega, de Murçia, de Jahen, de los Algarbes, Conseyllo, oidores de la nuestra Abdiencia, alcaldes e al guaciles de la nuestra Casa, Corte e Chançelaria y a todos los corregidores asy [...] e a qualquier asy del nuestro reyno de Galicia como de todas las otras cibdades vyllas y lugares de los nuestros regnos y sennorios, a cada uno [...] esta nuestra carta fuere mostrada o el traslado della signado de escribano publico, salud y gracia. Sepades que por parte de la abadesa [...] e monjas e convento del monasterio de Sancto Estevon de Chouçam de la ordem de San Venito, que es en este dicho nuestro reyno de Galicia, nos fue fecha relación por su petición que ante nos en el nuestro Consejo fue presentada dyzendo que ellas, tyenen privilegios de los reys de gloriosa memoria nuestros progenitores, la que se contiene que non sean demandados pechos a ellos, nin a sus omes, nen sevyçiales que sean lybres e qytos de todo ello, otrosy que les dieron los otros reys por jur de heredad de dicho lugar de chouçam, con todas sus herdades, derechos, pertenenças e con todas sus posysyones que entendes tenian e dende [...] tebiesen y de entrar allí, por ninguna bos nin tomar, nen enagenar cos nenguna de sus posysyones y otrosy que tuviesen [...] moradores a vestro coto del dicho monasterio qualesquier que quesele ela dicha*

*abadesa y conbento que para sempre jamas non pagasen moneda nin otro [...] que fuesen en Castilla y en Lyon mas que fuesen libres y yamentos de todo ellos y otrosy que nengunos caballeros, nen otras personas non puedan [...] contienda el dicho su coto y basellos de Chouçam, segund que mas largamente en los dichos pribylejos se contiene, los quales fasta aquy dis que la [...]dades y nos suplicarom y pydyrom por merçod, que por que mejor e mas complidamente de aquí adelante lles fuese guardados que elles mandasemos nuestros [...] rason o como la nuestra merced fuese y nos tobyemos lo por byen por que vos mandamos que veais los dichos privilegios que la dicha abadesa y monjas y conbento del dicho monesterio que dizen que tyenen çerçe de susu dicho y les goardeys y compraes y fagaes goardar y conpryr en todo y por todos, esto todo que en ellos se contiene sy e segund que mejor e mas compleadamente fasta aquy lles an sydos goardados y contra el tenor e forma dellos non bayades nin psasedes nin consyntades yr nin pasar en tenpo alguno, sen por alguna manera e los unos nen los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera so pena de la neustra merced y de dies mill moravedis para la nuestra camara y fysco y demas mandamos al ome que vos esta nuestra carta mostrare que vos empraze que paresa ante nos en la nuestra Corte durante que nos estamos del dia que vos enprasasen fasta quinse primeyros segentes sula dicha pena, sola qual maldamos a qualquier escribano publico que para esto fuere llamado que de ende al que çela mostrare testimonio signado con su signo per que nos sepamos en como se compre nuestro mandado.*

*Dada en la Cibdad de La Cruna, a nobe dias delmes de octubre, anno del nascemento del nuestro Señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e ochenta e seys annos.*

*Yo Fernand Alvarez de Toledo, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escripvyr por su mandado”.*

\* (Reg.: Martínez Sáez, A., 1984, 294-296)

22- *Archivo de Ante-altares. Sección C, C32. San Esteban de Chouzán, C32,1. Arriendo de bienes hecho por Doña Beatriz de Acuña primera abadesa de San Payo. (año 1509)*

*“Chousan San Estevan. Fol 99 del Libº 1º de diftes Part<sup>dos</sup>”*

*En 27 de Febrero de 1509 años, por D<sup>a</sup> Beatriz de Acuña Abadesa de San Payo de Ante-altares y mas monjas, se hizo arriendo a Pedro Vazquez de Chouzan clerigo nuestro Capellan del Monasterio de San Estevan de Chouzan, nuestro anejo, por tiempo y espacio de nuestra vida: conbiene a saber que vos damos en el dicho arrendamiento el Palacio del dicho nuestro Monasterio con las huertas de la claustra, e limoneras del dicho Monasterio de Chouzan, que estan en la dicha caustra, (claustra), con condicion que tengais cargo de reparar el dicho Palacio, e conservarlo de manera que no se pierda por mengua de buen reparamiento e an si mismo os damos en el dicho a Rendamiento los dos canales del dicho Monasterio de Chouzan que estan en el Rio miño el uno que agora vos traedes en fin e mano, e en otro de este cabo el Rio, vos teneis la mitad, e la otra mitad con el trenla Choncela (Mon. de Sela, Martin de Cela) e sus herederos, con condicion que el dicho canal e medio vos el dicho Pedro Vazquez que tengades ben reparados pension en cada un año seis salmones frescos, e tres docenas de sabalos salados de sazón, e doce docenas de buenas anguilas todo puesto en nuestro Monasterio de San Payo; los salmones desde el mes de Marzo fasta San Juan, e las anguilas por Noviembre e los sabalos desde Abril fasta San Juan esi por ventura no pudiesen morir los dichos salmones, el año que no morieren, que todavia se deben quatro salmones e quatro dozenas de sabalos, que los arrendadores que fueron e son de las rentas del dicho nro Monasterio de Chouzan no vos demanden ni vos le paguedes otro quiñon de pescado ni renta por rason de los dichos canales ni otro de (...) alguno, ni por los dichos Palacios ni huertas: e cumpliendo e pagando vos el dicho Pedro Vazquez dicha pension os sera seguro este Arriendo.*

*Es<sup>a</sup> Ante Gomez de Barral notario”.*

\* (Reg.: García M. Colombas, M.B: 1980, 68)

*San Jorge de Codeseda*

- *Privilegio del rey Alfonso VII por el que determina los límites del monasterio de aquel nombre*

Archivo de la Catedral de Santiago, cartera 6, num. 14, fol. 1º.

In Dei Nomina. Ego Adefonsus Raimundus, Dei gratia rex Hispanie, tibi Munioni Tacon facio cartam de heclesia sancti Ieorgii de Aquis sanctis. Modo vero dicitur de Codesedas, cum toto suo regali debito et foro, et cum illa nona que anuatim ex cibariis regio persolvitur fisco, et cum séptima de hereditate ville Felgarie. Quam ad honorem omnipotentis Dei et supra dicti monasterii utilitatem cum supra scriptis tibi prefato Muniani Petriz cognomento Takon pro bono tuo servicio dono per cartam. Quod etiam gratia et rogatione tui coto iam dictum sancti Ieorgii monasterium per suos anticos terminos, videlicet per Tauri castellum et per serram, et per spinarium, et per nostrum lutuosum, et per rivum Frugosellum, et cum iungitur cum Tauri Castrello ubi incepimus. Est quoque illud monasterium territorio Taberiolos, monte Lane, flumine Umia et valle Codosseda, quod his regalibus, dituci, ego rex Adefonsus perpetualibus domis. Que dona pro te Munione Tacon ut monachi permanentes Deum pro me finen quatinus ad bonum pervenium orationibus et bene factis suis die noctuque deprecentur, innecocabiliter habeat, possideat et ad usum sui profieri obtineat. Si vero aliquis homo contra hoc meum regale donum ad irrumpendum venerit, sit maledictus et excommunicatus et cum inda prodictore dampnatus, et exsolvat pro disruptura coti solidus quingentos, et quod in calupniam miserit, sive per inde aliquid tranxerit duplet, et hec scriptura nomeat firma.

Facta scriptura era millesima centésima sexagésima secunda et quot prodie kalendas de januii. Hec scriptura semper meneat firma ad honorem ipsius monasterii et aius abatis Munianus et monacorum seu successorum illorum= Rex Adefonsus quod fieri mandavi cnfirmo= Didacus dei gratia compostellane sedis archiepiscopus et canste Romane ecclesie legatus hos scriptum proprio robore confirmo anno sui pontificatus XXIII= Didacus archiepiscopus= verbo domini celi firmati sunt=

Petrus Danielic clericus et index confirmo= Petrus Anaiades subdiaconus confirmo= Comes Gutierrez confirmo= Gueda Menendiz confirmo= vermudo Quaris confirmo= Comes Adefonsus confirmo=Lupo Lopis confirmo= Arias testis =martinus regis notario scripsit.

*2.Codeseda, año 1232. Privilegio del rey Don Fernando 3º en que se inserta el dado por Don Alfonso 7 por el que ratifica las donaciones realengas donadas por este rey.*

*Alfa et omega. Per presens scriptum tam presentibus quam futuris notum sit ac manifestatam quod ego Fernandus Dei gratia rex Castelle, et Toleti, legionis et gallecie inveni privilegia a serenissimo proavo imperatore edita in huns nodum. In dei nomine. Ego Adefonsus Raimundus, Dei gratia rex Hispanie, tibi Munioni Tacon facio cartam de heclesia sancti Ieorgii de Aquis sanctis. Modo vero dicitur de Codesedas, cum toto suo regali debito et foro, et cum illa noque anuatim ex cibariis regio persolvitur fisco, et cum séptima de hereditate ville Felgarie. Quam ad honorem omnipotentis Dei et supra dicti monasterii utilitatem cum supra scriptis tibi prefato Muniani Petriz cognomento Takon pro bono tuo servicio dono per cartam. Quod etiam gratia et rogatione tui coto iam dictum sancti Ieorgii monasterium per suos anticos terminos, videlicet per Tauri castellum et per serram, et per spinarium, et per nostrum lutuosum, et per rivum*

*Frugosellum, et cum iungitur cum Tauri Castrello ubi incepimus. Est quoque illud monasterium territorio Taberiolos, monte Lane, flumine Umia et valle Codosseda, quod his regalibus, dituci, ego rex Adefonsus perpetualibus domis. Que dona pro te Munione Tacon ut monachi permanentes Deum pro me finen quatinus ad bonum pervenium orationibus et bene factis suis die noctuque deprecentur, innecocabiliter habeat, possideat et ad usum sui profieri obtineat.*

*Et ego pronominatus rex Fernandus una cum uxore mea Beatrice regina et cum filius meis Alfonso, Federico, Fernando, Henrico et Philippo supradicta privilegia aprobó roboro et confirmo et mando firmiter quod inviolabiliter observentur propot in tempore patris mei fuerunt molius abservata. Et hec mee confirmationis carta rata et stabilis omni tempore perseveret. Si quis vero hanc cartam infringere seu in aliquo diminuera presumpserit iram Dei omnipotentis plenarie incurrat, et regie parti mille aureos in cauto persolvat et dampnium super hoc illatum prefacto monasterio restitute duplicatum.*

*Facta carta apud sanctum Jacobium XVIII die Februerii Era MCCLXX. Et ego pronominatus rex Fernandus regnans in Castella, in Toleti, legione et Gallecia, Badalocio et Baezia hanc cartam quam fieri iusii propia manu robore et confirmo= Rodericus Toletane sedis archiepiscopus Hispaniorum primas confirmat= Infans Alfonsus frater domini regis confirmat= Bernaldus compostellane sedis archiepiscopus confirmat= Johanes oxomensis electus domini regis cancellarius confirmat= Signum Fernandi regis Castelle et Tolleti, legionis et Gallecie= Lupus Didaci de Faro alferiz domini regis confirmat= Garsia Fernam maiordomus curie domini regis confirmat= mauricus Burgensis episcopus confirmat= Felliuss pallensis episcopus confirmat= Lupus segontie episcopus confirmat= Bernardus segobiensis episcopus confirmat= Gonzalus chensis episcopus confirmat= Ecclesia Placentie vacat= Alvarus Petri confirmat= Rodericus Gonzalvi confirmat= Garsia Ferran confirmat= Gillelmus Gonzalvi confirmat= Alfonsus Suarez confirmat= Johanes ovetensis episcopus confirmat= Rodericus Legionensis episcopus confirmat= Ninius Astoricensis episcopus confirmat= Martinus Zamorensis episcopus confirmat= Martinus salamanticensis episcopus confirmat= Michael Lucensis episcopus confirmat= Laurencius Auriensis episcopus confirmat= Michael Civitatensis episcopus confirmat= Rodericus Gomez confirmat= Rodericus Ferran confirmat= ramirus Froliz confirmat= Didacus Frolez confirmat= Pelagius Arie confirmat= Alvarus Roderici mayor merirus in Castella confirmat= Sancius pelagii mayor in Gallecia confirmat= Garcisis Roderici merirus in Legione confirmat= Petrus Martin Yuso predicti cancellari scripsit.*

3. Codeseda, año 1410. Anexacion que hizo don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago de las rentas del monasterio de Codeseda á la mesa capitular.

Archivo de la Catedral de Santiago. Mazo de Tenencias. Codeseda, Legajo 1, caja 24/1, 1263-1617, nº 4.

*In nomine domini amen. Ad perpetuam rei memoriam. Moverint universiti quod nos Luppus de Mendoça Dei gratia archiepiscopus compostelanus domini Regis Castelle capellanus maior et sui regnis legionis notarius maior, atque in prefati domini Regis audientia causarum auditor maior. Cum non minus teneamur ad monasteria in nostra laudaliti sicuti ex temporum institutione extitit decretum, nostrisque pro viribus aumententur ad idem, qua alia de novo construere pulsati igitur tam ex nostro pastoralis officio quam (...) fidedignorum relatu atque diligente visitatione cognoscens quod monasterium sancti Georgii de Codesseda ordinis sancti Benedicti circa montium terras nostre diócesis compostellane. Sicut cuio collatio et instituto ad nos spectat in dubie solitum gubernari per abbatissam et moniales eiusdem ordinis et monasterii et ipsarum defectu et diligentia pauca atque vita non lauta et non nullis aliis cooperantibus ad hec in edificio ac juribus et redittibus eiusdem dilapidatum et diminutum ac malo regimini et negligentie deditum exixtit in tantum quod quamquam hoc nostro tempore santissimus ex aliqua causa, licet dolenter nequismus amplius ea ussante neque andemus sustinere Deum timens qui ab alto proscicit et non obliviscitur á longo. Habito ergo super eisdem diligenti tractato cum deliberatiome matura et desiderantis Deum collentibus addere ne desint illis manera pro servitio statuimus et solempniter ordinamus quod ex nunc et in antea monasterium prefactum in quo hodie solum degunt Theresia Arie abbatissa et unica monilaes eiusdem monasterii que vocatur hoc nomine Agnes Roderici (...) atque iura et*



quevus bona eius dem monasterii per decorum et capitulum nostre ecclsie compostellane et pro parte canonicorum et personarum eiusdem presentium et futurorum, per quos indubie credimus fructuosius gubernari regantur per amplius in futurum administretum, procurentum et defendatur prefatis Abatissa et moniali sui vita de bonis ipsius monasterii et in eodem sustentatis per bona et redditus huiusmodi monasterii sicuti conveniente pre administratorem seu tenentarium bonorum et rediturum predictorum pro parte dicti capituli eisdem abbatisse et moniali solvendum ordinatum existet per capitulum ipsum et ne causa similes, mali sub sit cut(...) profare moniali harum tenore presentium in hibemus ne huiusmodi abbatissa de medio sublata aliam in abbatissam elegant seu postulet. Hunc ergo monasterium ipsum cum omnibus iuribus et pertinentiis suis quibuscumque mente prefati capituli unimus et adonamus atque anexamus in perpetuum sub ipsius dispositione capituli addiciens precipue in augmentum cultus Dimini et precipiens inviolabiliter observandum quod redditus ex bonis et iuribus dicti monasterii obtirrentes per idem capitulum distribuuntur inter ipsius accliesie beneficiates qui officio matutinali inter fuerit in ipsus accliesie choro, in quorum fidem presentes litteras fieri iussimus, et per notarius publicus infraescriptos publicari et aonsignari nostro nominee roboratas et sigillo impendenti. Datum et actum compostelle intus thesaurum predicte ecclesie compostellane die vicesima tertia Aprilis anno á nativitate Domini millenimo quadragentesimo decimo presentibus venerabilibus et diseretes viris dominis iohane Roderici de Aredin archidiacono de Nendis, et Luppo Fernandi bachallario in decretis archisiacono de Regina at Luppo Garsie et Gundisalvo Petri, cardinalibus, Gondisalvo Freire et Alfonso de vaica et Johane Gundisalvi de Alcalá canonicis in ecclesia compostellana testibus ad premissa= Lupus archiepiscopus compostellanos.

Et ego Arias Alfonsi de patrono clericus dioces compostellane publicus apostoloca autoritate notarius premissiis ómnibus et singulis dum sit, ut permittitur, dicerentur et fierent, una cum prenominatis testibus interfui una cum Roderico Garsie notario ad hoc meum requisito et de predictis ómnibus hoc publicum annexationes instrumentum manu propria fideliter scripti et signo meo solito signan hic me subscribendo in testimonium premissorum requisibus.

Et ego Rodericus Garsie clericus compostellane diócesis publicus apostólica autoritate notarius premissis ómnibus et singulis supradictis dimisit ut permittitur agerentur dicerentur et fierent una cum prenominata testibus et supraescripto Aria Alfonsi connotario mecum requisito ipsius interfui, et per eundem notarium scribi feci hoc publicum instrumentum unionis et annexaciones non en que meum et signum una cum ipsius Arie Alfonsis signo et subscriptione apposui in testimonium premissorum rogatus et requisibus.

4.Desembargo de las rentas que hizo la abadesa del monasterio de Codeseda de las rentas y demas alajas de dicho convento a favor del cabildo de Santiago en virtud de la Bula de S.S Benedicto XIII.

Archivo de la Catedral de Santiago, Mazo de Tenencias. Codeseda, Legajo 1, caja 24/1, 1263-1617.

Eno año de nacimiento do nosos Señor jesu christo de mill é quatrocentos é onze anos vinte e tres dias de mes de setembre sabbeam todos quantos este publico estromento vieren como nos Don Antonio Garcia bachiller en decretos dean ena iglesia de Santiago e as personas e coengos da dita iglesia que quisieron é poderon seer presentes, é chamados é conjuntados en a torre nova da dita iglesia en nosso cabido por tangemento de campana segundo que habemos de huso é de costume é estando presentes eno dito cabido Doña tareisa Aras abadessa do mosteiro de San jurgo de Codeseda, é Shancha Rodríguez monja do dito mosteiro por nos é en nombre de Ynes Rodríguez absente monja do dito moesteiro da orden de San Bieito do arzobispado de Santiago. Por quanto ó moito honrado en Cristo padre é señor Don Lopo de Mendoza por la gracia de Deus é da sanra iglesia de Roma arzobispo de Santiago fezo union a la dita mesa do dito cabido da iglesia de Santiago do dito mosteiro con todas suas heredades, casas, coutos, caares é senorios é dezemos e derechuras eclesiásticas segalres é profanas, é ornamentos, é derechuras, é froitos, é posisoos á el pertenecentes para que as rendas do dito mosteiro fosen presentes a la hora matutinal ena dita iglesia de santiago. e nosos señor o Papa Benedicto decimo tercio confirmo á dita union segundo e

contenido nos ditos union e confirmación, por lo que la posición e propiedade do dito moesteiro, e seus véas, e derechuras, e froitos é ornamentos de él tal pertecentes veen a os ditos señores dean é cabido da dita iglesia. Por ende nos as ditas Tereisa Aras abadesa é Sancha Rodríguez monja que somos presentes por nos e por la dita Ynes Rodríguez nosa monja que he absente conocemos é outorgamos que nos desenbargemos a vos os ditos señores dean e personas, é coengos, e cabido é á vosos subseores, é vos damos ó jux e posesion é propiedade do dito moesteiro, é coutos, é heredades, é casas, é caseres, é chantados é señoríos, así eclesiásticos como seglares é profanos á o dito mosteiro pertecentes en qualquier manera é por qualquier rason, é que se de aquí en delante tuviéremos é usaremos ó dito moesteiro, é bees del conocemos e outorgamos que o terremos de maaó é jux é posición de vos os ditos señores dean é cabido da dita iglesia.

E demas eu a dita abadesa conozco é outorgo que arrendo de vos os ditos señores dean e cabido todos los ditos herdamentos, casas, casares, chantados, coutos é rendas, é froitos e derechuras a o dito moesteiro e a vos por rason del en qualquier manera é por qualquier rason pertencentes. Arrendo segundo dito he des dia de san Juan de Junio postromero pasado en este sobre dito ano por todo tempo da vida de mi a dita doña abadesa por contia de trescentos maravedis branca es en tres dinerosou da moeda corrente per los tempos contando dez dineros vellos por cada hun maravedí en cada huun ano, los cuales hey de dar e pagar á vos os ditos matiis á meatade por dia de nadal primeiro que ven é a outra meatade por dia de Pascoa de Resurreizon de Deus logo seguinte: e asi en cada huun ano por lo dito tempo da miña vida en pas e en salvo en esta cidade de santiago por mi e por todos meus bees, e por las rendas é razones a mi pertecentes por rason da dita abadía que para elo obligo. E sin desconto desta dita renda eu hey de pagar qualquier encargo que ao dito mosteiro perteceren de pagar, salvo o pedido é subsidio de nosos señor e arcobispo é de nosos señor é papa quando a o dito moesteiro for imposto, que vos os ditos nosos señores den e cabido habedes de pagar e quitarme del e demas eu a dita doña abadesa ey de manteer en tempo da dita mia vida á mi, e dar reçaos aas ditas Sancha Rodríguez é Ynes Rodrigues monjas e a o capelan do dito moesteiro segundo que foi é he ordenado por las ditas union e confirmación dos ditos señores papa é arzobispo et reparar et ser reparado o dito moesteiro, é casas, é herdades del ao menos eno punto e estado en que agora estan, é non os vender eallear, nen supinorar, nen aforar, nen empeñar, nen malparar, nen concambear, nen en outras partes trasmutar e seu fecer que non valla, et é a saber que eu a dita dona abadesa debo e ey de levar todas as rendas, froitos, censos, foros é derechuras eclesiásticas é seglares a o dito mosteyro pertecentes segundo que o vender (...) este dito dia é no mais: é vos os ditos señores dean ey cabildoo habedes a demandar e desallear as heredades, é casais e casares, derechuras do dito moesteiro donde houveren mal paradas e calleados por vosa costa, é aos que tirandes é mas rendere do que agora rende, que esa demaisia que rendere que seja vosa, é eu non o demande, por rason desta dita renda nen por outra rason alguna. Et outrosi nos a dita abadesa é monjas non habemos daqui en diante receber nen poser mais monja nin monjas eno dito mosteiro nen esleer outra abadesa; et agoda que qualquier de nos as ditas abadesa é monjas moira non habemos acrecentar rason alguna; e qualquier de nos que moira que logo sua rason seia extinta et asi sucere ata postromeira de nos; et a tempo do finamento de mi adita abdesa que o dito moesteiro con todas suas herdades, cassas, chantados, coutos e señoríos, é froitos é rendas eclesiásticas é seglares fiquen libres quitos e desenbargados a vos os ditos señores dean é cabido, e a vosos subseores é que vos proveedes é seyades tiudos proveer aas ditas monjas ambas e cada una delas de en suas vidas e de cada una delas de suas razoes convenibles segundo á sustancia do dito moesteiro. Et nos os ditos dean e cabido por nos e nosos subseores asio resebemos e outorgamos todo o sobredito por las maneras prezo é condicioes sobreditas. Et nos ditas partes asi outorgamos todo o sobredito et prometemos tenerlo cumprir e aguardar en todo é en parte e non venir contra ello nen contra parte delo en juiço so pena de quinientos floriis douro que peit a parte de nos que o nosos cumprir é agradar coa aoutra parte ou partes por interese é pena é postura convencional e por juramento que ende fasemos en este sygnal de cruz (cruz) que con nosas maos tajemos en lugar santos evangeos. Et desto rogamos é mandamos ao notario iuso scripto que faza delo dous instrumentos ambos feitos en huun tenor para cada huna de nos partes, é aos presentes que seran delo testimonias. Testigos que foron presentes Lopo Garçia é Alfonso Fernández é jacome Fernández, cardeas de Santiago, é Lopo Gomes carpenteiro, é Juan Abarqua portero do dito cabido, moradores ena cidade de santiago e outros.

Et eu Roy Garcia coengo é notario publico jurado de santiago por la iglesia de Santiago á

*todas as cousas sobreditas é cada uan delas con as sobreditas testimonias presentes fui e fige scrivir et aquí meu nome é signal puse en testimonia de verdade que tal he= Rodericos Garcia.*

5. Año 1445. *Visita y reuento de los ornamentos, libros y demas alajas que tenia la iglesia del Monasterio de Codeseda, hecha por el cardenal Juan de Basso y el canónigo Alvaro Pérez de Canas.*

Archivo de la catedral de Santiago, Mazo de Tenencias. Codeseda, Legajo 1, caja 24/1, 1263-1617.

*Año de nacemento de noso señor Ihesu Christo de mill é quatrocentos é quarenta é cinco anos dia sesta feira des é oito dias do mes de Juyo estando dentro e no moesteiro de San Jurjo de Codeseda, é estando ende presentes Joan do barro, cardeal é Alvaro Peres de Canas bachellers en decretos coengos de Santiago, en con presenza de mi ó notario é testigos infra escriptos, enton os sobreditos canónigos diseron que en nome do cavildo da iglesia de Santiago, a que ó dito moesteiro de Codeseda era é he anexo, que querian vesitar e visitaron, e saber é inquerir todos, quales é quantos ornamentos é libros ao presente había é ha eno dito moesteiro para ó diser é dar en carta ao dito cavildo é iglesia de Santiago é personas del, por los quales foy logo en presenza de mi ó dito notario feito á dita visitazon, é por eles así feita acharon eno dito moesteiro estos ornamentos libros é cousas infra escritas. Primeramente: Item una cruz grande de madera cuberta toda de folla de plata, é o crucifacio dela todo de plata. Item outra cruz pequena de laton mourisco engastoadado en ela seis pedras, sa cual caeron ja dela outras tres pedras. Item dous calis con suas patenas, huun brocado de preste é o outro non muy saano, ambos de plata. Item seis panos de seda de sirgo bellos que foron mantos. Item tres vestimentas cumpridas ja vellas salvo huna dellas que ainda es nova. Item outras tres partes de vestimentas é palas de altar que non son cumpridas ja muy vellas. Item hunn dominical dela primera dominica do convento ata vinte e cinco dominicas do verano e con o oficio de consagrazon da iglesia. Item outro leucionario santal de todo ó ano con su comun. Item un misal vello gótico que soia estar en Sabucedo. Item huun briviaro vello dominical é santal por lo costume de San Bieito. Item dos postolarios cubertos de taboas. Item outro briviaro dominical é santal. Item huun caderno de trasladazon é da pasión de Santiago. Item outro caderno de vida é pasión de Santiago con ó traslado en papel da enaxacion do dito moesteiro. Item outro caderno de convento de San Isidro sobre el parte da brivia é santa escriptura. Item outro caderno dos prefacios é sacra con ó oficio do canto do Corpus Christi. Item huun libro pequeno vello chamado maticola con certos trazados da sacra escriptura. Item un evangeliorum e huun salterio. Item estan en Pontevedra huun antifonario novo é huun misal do canto que estan para encadernar é para acabar algunas cousas en ellos que lles fosen mester. Item mais outro caderno de leutaria de Santa Maria do avento. Destos libros sobreditos fican o capellan huun evangeliorum e huun pistolarum e dous libros pequenos de misas domadarias, é a Ynes Rodríguez freira, un salterio que dixeron e confesaron que entregarian ao cavildo de Santiago é seu treencero quando as demandesen; é os outros ornamentos sobreditos fican eno dito moesteiro con mas outro caderno da pasión de San Jurjo, é outro caderno dos oficios dos (...) que fican ao capellan do dito moesteiro, ó qual é alvaro Terron, e os quales ornamentos e libros sobreditos mostraron é mostraron aos ditos visitadores Ynes Rodríguez, freira do dito mosteiro, é Arias de Montillo, clerigo morador en Pontevedra por juramento que por ante mi y dito notario feseron, do qual todo os ditos Juan do Barro et Alvaro Peres por é en nome do dito cavildo pediron á mi notario testimonio, estando presentes por testigos Juan Calvino, morador e no dito moesteiro, e Pedro de callobre, vecino da cidade de Santiago, é Garcia de laqas Ballestero e Pay Abiga, morador e no coto do dito moesteiro.*

*Et eu Johan Blanco, clerigo da diócesis de Santiago, notario publico jurado por la autoridade apostólica, á esto que ditos he en uno con as ditas testimonias presente fui e escripta, é aquí meu nome é signal puño que tal he n testimonio de verdade.*

6. *Visita y revisita de las casas del antiguo monasterio y Tenencia de Codeseda. Año de 1799.*

*Ilustrísimo Señor.*

*En virtud de lo determinado por V. S. pasé con el maestro de obras de el Real Monasterio de San Martin de esta ciudad fray Placido Camiña en la visita y reconocimiento dela casa y Diestros de la Tenencia de Codeseda, que tubo el señor don Andres de Aguiar y Caamaño, Dean que ha sido deesta santa Metropolitana iglesia, y ademas obispo de la de Mondoñedo: en la qual tenencia le sucedió el señor canonigo don Gonzalo Becerra, cuio reconocimiento procede en la manera siguiente:*

*1 El Portal que da entrada al Corral de las antiguas casas es de cantería, con su lintel y capealzo de lo mismo construido en una muralla doble de pizarra y barro, de quinze a diez y seis cuartas de alto; y desde el portal va a topar al esquinale de la fachada dela iglesia Parroquial...*

*2. Por la parte de adentro del portal se halla este cubierto con un tinglado apoiado en el medio con una cepa de pizarra en la que descansan las maderas gruesas que sostienen las demas y el claro frente al Portal esta en tijera a dos aguas para dar lugar a que se pueda entrar a caballo...*

*3. Enseguida a este tinglado, y arrimadas a la Muralla que separa y cierra el corral del Atrio de la Iglesia se hallan dos caballerizas, la primera es cerrada de nuevo... cuia quadra tiene dos pesebres de pizarra, con los suelos de canteria, los cuales se hallan sin bordillos los quales se necesitan poner...*

*4. Le sigue la casa del Horno, ciua oja es inútil y se debe hacer de nuevo, aprovechándose de su herraje: dentro de la qual se hallan dos Hornos de buen estado, y al mayor de ellos le falta la puerta de piedra para cerrarlo, la que se debe hacer y asi mismo rajar las paredes de este y las dos quadras antecedentes por tener varios agujeros y aberturas...*

*5. Cierra el corral una muralla de dos faces construida de pizarra por la parte del mediodia y poniente, de nueve cuartas de alto hasta topar con el esquinale de la casa en la qual se halla una puerta de canteria sin lintel ni capealzado.*

*Frente la entrada del Corral y en el ángulo que alli forma la Muralla que la cierra se halla un pilon de perpiaños de cantería para recoger el agua que por cañería de canteria atravesaba la huerta; cuia cañería se halla enteramente destruida y desmontada con muchos canales partidos, los que se necesita reparar de nuevo, formándole su macizo como los estaba de antiguo... Asi mismo reconocimos la Fuente Sagrada, la que se halla toda ella desmantelada y destruida y sin los caños que según los vestigios tenia de antiguo...*

*Las paredes exteriores del trozo de Casa que mira al mediodia y Poniente estan hechas de nuevo aunque con poca curiosidad; y la que corresponde a oriente como las que miran al corral son antiguas y de buena construcción, todas ellas encaladas por la parte exterior: A mano derecha del corral se halla una Puerta de canteria y capalzado de lo mismo que da entrada a una quadra para ganados... Debajo del corredor que da entrada a la casa se halla una Puerta para el servicio de la Bodega y otra quadra del ganado que es de canteria...*

*Por la parte de adentro de dha Puerta se halla un corredor ó Transito formado por una paredilla que lo dicide de la Bodega construida en Pizarra y barro, la que no pasa del primer piso, en la que hay una puerta frente de la antecedente con miembros de canteria y cargados de madera, la que da entrada a la Bodega...*

*Debajo de la Cocina se halla otra cuadra de ganados que tiene entrada por dicho corredor; y le da luz por el dia un tragaluz de canteria y por la parte de Oriente tiene una salida para la hera por una puerta de cantería... por la parte de oriente se ha abierto una puerta de nuevo hecha de canteria para entrada y comunicación de la Bodega con lintel de lo mismo y cargaderos de madera y la cierran dos ojas lisas de castaño y la aseguran por adentro unos troncos de madera: dan luz a la Bodega dos tragaluces estrechos al oriente con un pie derecho de ferro en medio y otro pequeño a poniente. Des esta Bodega se sube por una escalera mui sencilla a la sala que esta sobre ella en cuio piso hay una puerta de alzar para comunicarse de una pieza a otra la que se hizo de poco a acá para la mejor comididad. Entre esta Bodega y la Iglesia se halla una Puerta de canteria con su lintel y capealzado... la puerta tiene tres pasos de afuera para subir a ella por la parte de afuera y otro de lo mismo por la interior; la cual da entrada a una panera, toda ella baldosada de canteria; y a la mano izquierda esta dividida al medio por un perpiaño de canteria de quatro varas de fondo y nueve cuartas de alto... en esta panera se halla una escalera que sube al piso y esta sala se comunica al corredor de piedra que da entrada a la casa por una puerta de canteria con quatro*

*pasos de lo mismo que descienden a dicho corredor...*

*Subese al corredor que da entrada ala casa por un tiro de quatro escalones con un gran descanso, uno y otro de canteria, y deeste dobla a la mano derecha otro tiro de cinco escaleras que desenvoca en el testero de dicho corredor que igualmente esta todo baldosado de canteria y sostiene su alero seis columnas enteras de canteria...*

*A lo ultimo del corredor se hallan dos puertas de canteria, una a la izquierda y otra al frente por esta puerta se entra a una antesalita que sirve de comunicación a la mano izquierda para la cocina, y al frente a una despensilla y a la derecha a una sala y separa dicha despensa de la antesala un tablado nuevo de madera ... y le da luz un tragaluz tendido con vidriera fija por la parte exterior compuesta de vidrios chicos y antiguos al que le falta uno...*

*En dicha cocina se halla una Alcoba cerrada por dos tablas con una división machambrada de tablas de castaño con puerta ... asi mesmo se halla una alacena de canteria con quatro hojas de madera... la chimenea esta construida de canteria con los pies derechos, trábatelas, cambota, respaldo y hogar y el canon de pizarra...*

*La cocina se comunica a una antesala por una puerta de canteria con lintel y capealzo de lo mismo... inmediato a esta se halla otra puerta de canteria que sale a un gran patin...*

*El patin esta todo valdosado de canteria arreglada por hiladas con un perpiaño de media vara de lato que sirve de antepecho por la parte de afuera: y deste se baja al prado y hera por una escalera de canteria de catorce pasos; en cuio patin se hala una secreta cerrada y entre la secreta y la pared de la cocina habia un retrete o despensilla cerrada por el frente con una división de madera...*

*Por el corredor de canteria que da entrada a la casa se halla una puerta tambien de canteria á mano izquierda con lintel y capealzado de lo mismo ... dicha puerta da entrada a una antesala o corredor que le da luces por la parte de oriente una ventana de canteria con su mainel y vidrios...*

*La huerta esta cerrada por mediodia y poniente por un amuralla alta tambien del edificio antiguo, por el norte con el muro del corral ...*

### *San Pedro de Ansemil*

1- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Donación de una mujer llamada Ferdeande a favor del monasterio de Ansemil de una villa llamada Saidres y otras propiedades para remedio de su alma. Facta kartula testamenti X kalendas Iulias, era milésima X<sup>a</sup>.*

[22, Junio de 972]

“[...] basselica fundata esse dignoscitur sancti petri apostoli sancti salvatori sancti [...] et sancti [...] ab [...]t abate ego ancilla vestra Fredeande cum peccatorum molle depressa et pro remedium an[ime mee] hac mihi [...] voluntas ut vobis patronis nistris alliquis etiam papertaticulla nostra vobis offerri dicentus (...) ego anccilla vestra Fredeanda iam superrius nominata corde puro et mente directa et prona mea voluntate ut faceram [karta de here]tates de villa Sallitres subter alpe Custodia, fluvio Deze Arogio Bati, villa prenomina [...], cassas, [pomi]feris, aquas, currilles vel incurriles, terras ruptas vel bárbaras, arvores fructuosas vel infructuosas, aq[...], cellarios, et coquineas, curnus et llacares, orreos perfectos, messas et caderas conis et messoras [...]eta quantum ad omnis pertinet et est dellimitata per terminos et per vallos de Barotanus et inde per ill'aqua [...] prono cum suos casares obtimos et suo mollino et inde per Pontecella usque in Carnio et fere in terminos [...] et fere in terminos de Carbonario et veni ad picoto de Sesolos per illa fonte due Alromarini et inde per [...]ello et inde per illo vallo et fere ad fonte Fridia et fideper pisos terminos unde imprimiter [...]per in totoque giro septen VII praeso et cubitus III allio cassare ad vall carrcere ubi fui nostra [...]amus et suos montaticus de Sancti Ioari in parte [...] de ipsas villas queque [...]monacorum que ibidem perseverantes fuerit vel sorores aque etiam victum perecrinorum abeas eas firmitir pro isto [...] sanctus. Siquis tamen pro fierit alliquis ex progerabus nostris vel quis livet omno contra hac series testamenti [...] extraneus ad corpus sangis. Ihesu Christi et corpore eius lebra percussus ita amborum carea lum[inum en et cum Iu]de traditore abea pena et pro dannum secularem paria illa villa duplata vel triplata [...].

[Facta kartu]la testamenti X kalendas Iulias, era milésima X<sup>a</sup> Fredeanda in ac series testamenti manu mea”.

1 <sup>a</sup> columna (fragmentada)	2 <sup>a</sup> columna [...] deovota confirmat goto deovota confirmat [...]a[...]rega deovota confirmat [...] ovecinde testis [...]lao testis [...] de [...]. bera scripsit
---	--

2- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Un hombre llamado Oduario y su mujer Tridilla dan a San Pedro de Ansemil la villa de Ansemil con sus términos para remedio de su alma. Notum die II idus Iuniinisi era M<sup>a</sup> LXI.*

[12 de enero de 1023]

“C[hristus] Domnis invictissis hac triumphatoribus nostris sanati apostoli et sancti Pauli apostolorum eius et Sancti Iocini apostoli et sancti Salvatori et Sancte Marie virginis.

Ego servus vestres Oduario Vimaraniet uxor sue trodilli Viustrarzi cum peccatorum mole depresa spe fidutiaque que sanctorum meridis superante non usquequaque disperacione deicur qui hec etiam testum conscientie sectum mei criminis sepe pavesco ut per vos sanctissimi et gloriosissimi martires que dei reconciliati merear de et vestrum adque mo(...) o duque(...) omnium suffragium fidei per Dei supligatorum vobis ómnibus implere.

Et ideo devotionem meim exsistit ut de paupertadigula mea alimquamtululum ex vodo propio idem (...) ecclesie defferam secundum quod scriptus est: “Vovedete et redite Domino vestro omnem adfectus operis” pax salus et unar Domino nostro Ihesu Christo et ic et in secula quam audititam vocem creatoris ali que siquis in terris possibus hotime ministraverum post deposito corpore insinu abrae digne manebit. Ego vero eidenmean devotionem implere precato hac sit ofero adque concedo iden sacris altaribus vestris in loquun et territorium supradicto fundate ita ut dixit concedo ego supradicto lice indigna ad exigua ancilla et servus Christi Oduario et Trudilli ad ipso logo vogabulo sanctorum apostolorum Petri et Pauli offero, dono adque concedo pro remedio anime mee pro luminaria dominum sanctorum et pro victus adque tegumentum monacorum et sacerdotum Dei vel sorores substentionem (...) confero ecclesie tue et sacris altaribus tuis it est villa de Ansemir quomodo obtinuit illa Oduario Vimarani cum conjunge su [Trudilli] (...) per terminid de Paradella et per terminis de Mandores, et per terminis de Urasie et per terminis de Martín, dono adque conce[do] prop remedio animas nostras omnia superius taxata (...) dicha frates vel sorores que ibidem in vita sancta perseveraverit obtineant firmiter et aveant post parte ipsius edonie perenitur abi[tu]ri (...) et (...) et ad redemtionem per Deum et regrum glorie sue quaque in hanc scriptura antoli adque concedi ad irumpndum sunquam era venturis siquis [tamen] quod [fieri] non credere quis Pontificum aut ereditus nostris vel cuiuspia ad certionis aut qualive genens omo hanc nostrum volverit convellere in aligo devo[tionem] ant(...) in vius decreti vel testamenti infringere voluerit sit anathematus in conpectu Dei patris et sanctorum angelorum aius insuper infra (...) hanc (...) volverit convevellere in aligo devotionem aut in vius decreti vel testamenti infringere volverit vel ecclesie sancte per solvere perpetum avituro.

Notum die II idus Ianuarini in era M<sup>a</sup> LXI Vistrarius episcopus, Oduario etin ac testamenti et trudili nostras rovoravimus (signum)”.

3- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. Sección C16. 7. San Pedro de Ansemil.*

*Donación concedida por un fiel al monasterio de San Pedro de Ansemil de la parte que le había correspondido por herencia del lugar de Ansemil para remedio de su alma. [Ha llegado hasta nosotros en una copia realizada por el padre Fr. Martín Sarmiento el día 29 de Abril del año 1748 con el objeto de que constituyese un testimonio documental en un pleito que el Monasterio de san Payo mantenía a propósito del coto de Ansemil].*

[5 de marzo de 1073]

Fecha  
Era de 1111  
Año de 1073  
A 5 de Marzo

Copia  
Exactísima y legal  
de el Instrumento Gothico  
que se debe conservar en el  
Archivo de S. Payo sobre el coto de Ansemil

Cotto de Ansemil

“Domnis invictissimus ac Trufadoribus gloriosis Sanctis que martiribus quorum baseliga funda esse dicnoscitur in onore et vogabulo sanctorum Apostolorum beatissimorum Petri et pauli et alie reliquie Martinum que ibidem sunt recondite in loco quem vocitant Ansemin in terrotorio Deze subtus monte Mazori rivulo Togia et Urasie: Ego exicuo in menti servi Dei Sancii fili Ranemiri peccadori cum peccato nole depreso spe fiducia que sanctorum meridis non usquequaque disperationem deicior qui et etiam testus consientie reatum mei criminis sepe pavesco ut per vos sanctissimi, et osoriosissimi Martires que Dei reconciliari merear Deo: Vovede et redite Domino Deo vestro omne affectus operis. Pax vobis salus et onor Domino nostro Jeschristo et in eternum quam auditum vocem creadoris celi quo si quis poosibus obtime ministraberit post deposito corpore in sinu manebit.

Ego vero Santio mea devotionem ofero adque concedo pro remedio anime mee pro luminaria domus sanctorum et pro tegumentos Monagorum frates vel senores vel Peregrinus ut abeant inde substantie offero ad ipsu loco villa mea propria quas fui de abiorum meorum et veni in porcione ad mater mea Fredenanda et relinqui ea in meo jure et ad obitum meam testo adque concedo e ademus Villa mea de Ansemil mea racione intigra pro ubi illa podurenidus invenire illa in secula seculorum Amen.

Si quis tamen quo fieri non credo aliquis omo pontifigum aut ereditus meis vel cuipia aserciones aut quemlibe senens omo anc meam vosueri in primis siat excomunicatus et anatematus ad sanquinis et corporis Domini nostri Jesu-Christi et cum Juda traditore abea participio in eterna damnatione et insuper pariet ad ipsius Monasterii vel voci ue ipsa villa doblata vel tripatra et vobis perpedim abidora: Fracta serie testamentis sub Era I.C<sup>a</sup> XI<sup>a</sup> III<sup>a</sup> Nonas Martii.=

Santio in anc serie testamenti manu mea roborem feci. +

Ranemiro Cresconiz manu mea rovorem feci +

Didagus Cresconiz- conf-

Odoano Godestediz- conf.

Petro testis=

Alio Petro testis=

Frolila testis=

Ordonio testis=

Vermudo testis=

Alio Vermudo testis=

Cresconio Contadiz conf.-

Gomirus presbiter- conf.

Petrus asceriguiz- conf.

Onorigus Presbyter- conf.

Quintillani Presbyter- conf.

Denquaderemus conf.

Menindus Presbyter salaminiz. conf

Me(...) Fagildiz- conf

menindus Pecador nodcavit.

Reenante Adefonsus Rex in sancto Jaco de Avis Digagus Episcopus tucu Vistrarius Episcopus tenente illa terra visario de Rex Aris tuxice Vermudo Velásquez Conf= Furnunuis salamiuz. Conf= martinu Velasquiz. Conf= Quintilari presbyter Ansediz  
Nottas

Certifico Yo Fr. Martín Sarmiento lector jubilado de la Religión de san Benito, y su Archivero y Cronista general en la Congregación de San Benito de Valladolid, que la precedente copia está exactísimamente conforme con el original Gótico que he visto, tenido en mi zelda mucho tiempo y copiado dos veces de mi mano.

La primera vez que el dicho original Gótico se me remitió a la zelda hice de él una copia de mi letra para que se tubiese presente su contenido en el pleito que el Monasterio de san payo de santiago seguía sobre el coto de Ansemil.

Después de algunos años prosiguiendo dicho pleiro se presentó en la camara de Castilla el

Instrumento original Gótico y no habiendo entonces quien supiese o quisiese leerle, ni escribano que pudiese autorizar alguna copia, por ser muy difícil de leerse, determino la Camara que lo hiziese otra copia y que esa, siendo de mi letra, se incorporase así en los Autos.

Hizela con la misma exactitud que la primera, y por ser curioso el dicho instrumento, hize otra copia para mi que reserve entre otros papeles varios. Agregose mi copia a los Autos= ganose el pleito por parte de el Monasterio y en la Executoria se copió á la letra, según me dixeron, el contenido de mi copia, y no haziendo ya falta el original Gótico se remitió al Monasterio de san Pelayo, o san Payo de Antealtares para que se conservase en su Archivo.

El verano pasado de 1745 pasé a Santiago con el fin del Santo Jubileo y aviendose ofrecido hablar del Original Gótico de Ansemil llegé a entender que ciertamente avia llegado desde Madrid al Monasterio de San Martín con otros distintos Instrumentos, pero no pude averiguar si se havia trasapelado entre los Instrumentos del Archivo de San Martín: si, aviendose entregado al p. Vicario este lo confundió con sus alhajas, ó si aviendose este entregado a la Sra. Archivera de San Payo, se colocó entre los Instrumentos de otro partido distinto. En suma, sin saber como, ni porqué, ni por donde, no pareció entonces el original, ni creo que pareciese asta ahora.

Así pues, por si acaso no parece tampoco en lo adelante, me determiné de mi propia voluntad á hazer otra copia, sobre aquella con que dixeme avia quedado por curiosidad, y remitirla á la sra. Archivera de san Payo, juntamente con esta certificación mia de todo lo sucedido, para que se coloque en el Archivo, entre los Instrumentos de Ansemil, y supla por el Original Gótico en caso de que no aprezca.

El dicho original era un antiquísimo Pergamino, una tercia de largo y una cuarta de ancho, pero estaba escrito a lo largo con caracteres Góticos cursivos (...) así por encadenamientos con (...) por algunas abreviaturas. Pero se lei todo el verbo ad verbum y le copie así la primera como la segunda vez, con toda la legalidad y exactitud posible, sin alterar ni un apice de sus muchos solecismos, barbarifonos, ni de sus expresiones, ortografías, puntuaciones, y de otros barbaros defectos.

La copia con que me he quedado para mi curiosidad es entodo conforme á la que hize, y también de esta mi letra para presentar en el pleito, y que por orden de la Camara se insertó en los Autos y así mismo es en todo conforme á la dicha copia, esta que hize, certifico, y remite para el Archivo de San Payo.

Todo lo qual, para que conste siempre, en donde, y como convenga certifico y juro in verbo sacerdotis, ser así y lo firmo en este Monasterio de San Martín de Madrid á 29 de Abril de 1748.  
Fr. Martín Sarmiento. Benedictino. (rubrica).

4- *Archivo Histórico nacional. Sección Clero. Serie San Pelayo de Ante-Altars. Ansemil, carp 518/ 5. [Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Copias de los documentos conservados en el Archivo Histórico Nacional]. Adosinda dona al monasterio de Ansemil una villa en tierras de Deza. [28 de mayo de 1083]*

“[Christus] domnis invictisimis hac triumphatoribus gloriosis que martiribus quorum baselica fundata esse dignoscitur in loco que [dicitur] Deze arogio unsia loco predicto sanctorum petri et pauli et sancte marie virginis et alii reliquie que ibi sun recondite..

Ego [Adosinda] supra taxatus submitimus villa mea propia que abeo in territorio Deze subter alpe Laguna Sacra prope aule Sancti Cipriani inter et (...) Andamolio, loco predicto penito damus ibi cassas cum fundamentibus petris, montibus, fontis, pratis padulibus, aquas aquorum et sesicas mol[inararum], vineis et pomiferis, omnia serva et popuilatione, quiamtum ad omnes pretine ad omnes pretine concedo ibi illa pro remedio anime mee et prol[ini] mentis et adrates que vita sancte perseberabit et regula sancti benedicti colunt. Abeatis et posideatis post parte ipsius monasterii (..) et intercesoris nostri sancta ipsa ereditate integra et intemerata ibi permanea evo perregni et secula cuncta [amen]. Sivet et kartas que penea kanab(...) [ex]traneis que illum testamentum infringere tentaberit vel ad inrumpendunt venerit quisquis ille fuerit qui talia egerit imprimis. [Sit maledictus et excommunicatus] et cum Tuda traditore abea pena et insuper carea lucem que vide et non audia vocem Domini dicentis; “venite benedicti” et insuper paria. [Facta karta] V kalendas Iunias, sub era milésima centésima XXV”.

Ego Adosinda in oc testamentum manus nostra (signum)

Vermudo Velasquid cf.

Pelaio ts.



Martino Velasquid cf.  
Diaco Cresoniz cf.

Arias ts.  
Odorio ts.

5- *Archivo Histórico Nacional. Sección Clero. Serie San Pelayo de Ante-Altars. Ansemil, carp. 518/ 11. [Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Copias de los documentos conservados en el Archivo Histórico Nacional]*  
*Eloito Ordóñez dona al monasterio de Ansemil varias propiedades en las villas de Quintela, Ervige y en otras más para remedio de su alma.*  
[1 de abril de 1083].

“[Christus] [in nomine patri et F]ili et Spritus sancti et in honore Sancti Salvatoris et Sanctorum Petri et Pauli et Sancti Benedicti et Sancte marie semper virginis et omnium sanctorum suorum quor[um] [basel]ica fundatu esse dignoscitur in loco predicto Ansimir, terrotorio Deza, subtus monte Cuatodia et iuxta ribulo Touza [arogio E]rasie et su[t] aula Domini Sancti Petri.

Ego Aloyto Ordonie, audiens scripturam divinam (...) et aimpleda aliquam cupiens operti [animo et p]uris mentis quomodo mihi adtribuit et rederem, venit, per sanctum spectaculum cordi meo ut aliquid ex paupertacula nostra conferrem pro remedium [anime mee] et amorem hac (...) pectoris nostri sive in honore sancti petri quorum venerendi sunt seque manet huis locum que vocitant Quin[ela] sive Caicaria quomodo eclesiatica et in alia villa quos vocitant Eruigi, quantum ibi abeo sive de abolentia quomodo [abui de] [g]anantia vel de parentum meorum per suis lovis et terminis antiquis per ubi eas obtinuerunt parentes vel intercessores mei Damus et testamus, ad ipsum locum sanctum Etrum, nostras herediatates aut aclesia quanto inde venit [in nostro] directo ab omni integritate cum quantum ibi est a prestitum huminis, tantum intus [quam furis]. Abeatis semper ipsa hereditate integra et intemerata post partem ipsius monasterii et permaneat ibi evo perhenni et secula cuncta. Quod coniurecione confirmemus per Dominum celi et terre et trono glorie eius quod hunc factum nostrum sanctum semper in roborem in cunctis diebus seculorum. Quod si quis aliquis homo, contra hanc scripturam ad irumpendum venerit vel venerimus, quisquis fuerit, pariet ipsas hereditates post partem ipsius monasterii duplatas vel triplatas et vobos perpetim abituros.

Facta series testamenti, era M<sup>a</sup> CXXI et quotum kalendas apriles.

Qui presentes fuerunt Petro ts, Pelagius ts, Monu ts. In Sancti Petri Abbas Petrus Trenazi. In Sancti Laurenti Abbas Iohannes. In terra Deza comite domnus Didacus. In Lucense sedis episcopus domnus Petrus .

Iohannes qui notuit (signum)”.  
.

6- *Archivo Histórico Nacional. Sección Clero. Serie San Pelayo de Ante-Altars. Ansemil, carp 518/8. [Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Copias de los documentos conservados en el Archivo Histórico Nacional]*  
*Doña Elduara y otras personas hacen donación al monasterio de San Pedro de Ansemil del casal de Vermudo y otras villas para remedio de sus almas.*  
[22, Septiembre, (Siglo XI)].

“[In honore Domini] et Sancte Marie virginis et Sancti Benedicti quoque omnibus qui ibidem recondita sunt cuius baselicata [ fundata esse dignoscitur in loco que dicitur] Deza, arogio Urasia.

Ego Elduara una pariter cum dux comite Roderico, prolix (...) depresus in espem non usque quaque deicior oferimus ad ibsius loam sanctum iam supara (...) villa pronominata Ansemiri kasale de Bermudo cum omnie rem sug[e]nie (...) alias villa damus a [vobis et] concedimus ad ipsius locum sanctum Petrum, vocavulo ulsemiri pro remed[ium anime mee] (...) Roderiquez ut avea partem in diem iudicii oferimus ibidem ad fratibus que ibidem in vita sancta perseveraverint sicut (...) et sicut doce in liber pro Deo igitur datur quidquid ad fidelibus in Dei eclesia oblationem ofertur

(...) de odie die vel tempore de iun nostro sit abrrasa et ad ipsius locum sanctum supra (...) omo de parte nostra vel extranea contra hanc seriem testamenti adi[rrumpendum] (...) illo terra sicut dadam et Avirum et non avea partem inprinum (...) sub die quod erit X kalendas de octobris, era (...) post millia.

Ego [Elduara] (...) germana mea Gelvina, prolix Muñiz, in hanc testamenti manus nostras. Gutierre Abba cf. Munios Abba cf. Didacus Abba cf. (...)”.

7- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altaires. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2, nº 4.*

*Testamento de doña Teresa Gómez de Deza, en que manda sepultarse en Santa María de Subeiro, y deja a Ansemil para remedio de su alma el casal de Guamis.*

[1262]\*

“In dei nomine amen. Notum sit ómnibus presentibus et futuris que ego domna Terasia Iohannis de decia egra in corpore non in anima facio mandam mean et dispono de rebus qualiter posto mortem meam remaneant ordinate [...] animum meam et corpuus meum as scam mariam de aivario et mando ibi mecum meum lectum cum sua çoçedra et cum uno chumaço et cum uno façeiroo et cum una colcha et cum uno alifafe et mando ibi meum casale de Portela in quo modo moratur petrus froilla et etiam mando ibi medietatem [...]”

8- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altaires. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2, nº 5.*

*La abadesa de Ansemil, D<sup>a</sup> Teresa Fernández, concede en patrimonio vitalicio al juez de Saidres, Martín Fernández y a su hijo, García Martínez las heredades monásticas de Andamollo y Castro con la condición de que los prestameros entreguen al monasterio las propiedades que allí poseen y paguen anualmente dos octavas de pan.*

[30 de noviembre de 1263]

Pedro Fernández, notario público de Deza  
Era M<sup>a</sup> CCCI et quotum II kalendas Decembris

“Notum sit ómnibus quod ego, domna Tareyja Fernández, abbatissa Sancti Petri de Ansemir in simul cum omni coventu eiusdem loci, damus vobis, Martino Fernandi iudici de Saydres et filio vestro Garsie Martín ad tenendun in nobis in vita vestra illam nostram hereditatem q habemus in villa de Andamollo sud catena Sancti Tirsi de Mandoes, et vos, Martinus Fernandi in voce et nomine ipsius filii vestris, Garsie Martín datis predicto monasterio proinde medietatem de quanta hereditate predictus Garsias Martín habet in ipsa villa de Andamolo de Cima; et debetis vos Martino Fernandi et garsias Martín in omni in vite vestra dare annuatim predicto monasterio, pro renda istius hereditatis unam octavam de pane.

Item damus vobis Martino Fernandi et filio vestro iam dicto, in vita vestra illam nostram hereditatem in Castro contra Cascho Paago et vos Martinus Fernandi datis nobis proinde et predicto monasterio illam vestrum hereditatem quod vos ibi conparusitis in ipsa villa de Castro et debetis dare annatin predicto monasterio pro renda de nostra hereditate alteram octavam de pane, et ad mortem vestram et Garsie Martino debetis relinquere predictan hereditatem in Andamolio et de Castro predicto monasterio iam dicto in pace et Cascho Paago cum istis gananciis quod ibi datis Quis contra scriptum et placitum venire sit maledictus et pectet altari parti C moravitinos et placito isto in suo robore permanenti.

Isti sunt testes: Iohannes Arie, archipresbiter, Iohannes Pelagii frates abbatisse, Iohannes Ouriscus,

---

\* Este documento se halla muy deteriorado por la humedad lo que imposibilita transcribir la mayor parte de su contenido que conocemos gracias a la excepcional y paciente labor investigadora de la archivera del Archivo de San Payo de Ante-Altaires doña M<sup>a</sup> Mercedes Buján Rodríguez.

Rodericus Ioahannis clericus de Ansemir.

Ego Petrus Fernandi Notario iuratus publicus de Decia scripti et confirmo. (signum)”.  
[siglo XIII]

9- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Inventario de propiedades y enseres del monasterio de Ansemil y nombres de aquellos en cuyo poder están algunos de dichos bienes.*

[siglo XIII]

“[...] un incensal et XX sodos, he uno boue, he un [...] una culcha et uno chumazo que Martín Iohannis et he [...] he [...] que levou d’Elvira Fernández de Paradela [...] de Mandoes et una vaca et herdade de Petro [...] que xe fuy de terra que era noso serviçal et nun nos deu ende [...] et una arca de Martín Juance et una arca de Marina Fernández, una arca de Petro Menjon et de Savastiano d’Anço serviçal, V quartas de pan et he de Pay Diaz VIII quartas de pan et de grava, II quartas de pan et II soldos et do casar que fuy de seu padre de Pedro Iohann que tevo, VII anos dunde [...] dar I modio de pan et III soldos cada ano nun nos deu ende [...] et uno sestio de fruyta que levou de Pedro Rebollo et uno [...] de Fernan cavaleyro et quando transio abadesa que seia de [...] et VI tevas de trigo que tomou da [...] de lino et VI touçinos et II caregas de vino et una cocedra que fuy de Urraca Suastiaz, uno chumaço et una cocedra que veno cum sua filia et una culcha que veno cum Martín Sánchez et III culchas que fueron da abadesa et uno quarto de linaça et has [...] da casa et señor diçenme a min que XII clericos avian vestimenta en Ansimir con que cantavan misas et señor toda el tomou et non leyxou ende hy mais de una vestimenta et hovvo XIII soldos de Petro criado que era nosso serviçal et nosso maordomo et II porcas et dou ende ha una en Santo Nicolao et ha outra en Reles et III lençoos et XXVII soldos que ove de Petro de Castro ey untre gallinas et capones, LX que ficaron da abadesa et señor demandale responso de VIII anos que fuy señor do monesterio et XX<sup>a</sup> soldos de foros que tirou Petro Garçia per seu mandado et tornou de quantas bonas cartas avia de prol do monesteiro tomoas todas et non leixou ende nenguna et ten XII casares do monesteiro logo uno casal de sua nana et outro casal que ten sua irmana Orraca Yohannis et outro que ten Sabastiano et outro casar que tem Iohann et outro casar que ten sua cunada Maor Iohannis et outro que ten Arias Dominici et outro casar que ten Martino da Vila et outro casar que ten [...] Gaçeo de outeyro outro que ten Martín Curtido de Mandoes et outro casar que ten Mayor Martinez et outro casar que ten ese Petro Iohannis et todos estes casares señor el ten o seu mandamento que os homes que en eles moran son contra ho monesteiro et non façen ende serviço ho monesteiro de valia de uno dineiro et han sabor de façeden mal ao monesteiro con el”.

10- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*El caballero Ares Peres vende al notario Pero Fernández, notario de Deça, una heredad que estaba situada en la parroquia de San Tirso de Manduas por 300 maravedis leoneses.*

[5 de Junio de 1278]

Miguel Viviaçe, notario jurado

En ho nome de Deus amen. Conoscuda coussa sega a quantos esta carta viren como eu Ares Peres cavaleyro por min et por mia moller vendo et firmemente outrogo a vos Pero Fernández notario de Deça et a vosa voz et quanto herdamento, chantado et voz et derreytura ey et aver devo.

[...] la de Geersilca] o qual herdamento he so cadea de Santyso de Mandoes por CCC maravedis de Leoneses os quas de vos reçeby et ey ja en meu jur sen nenhuma contra a dita et renunço toda outra excepçon que nunca posa preço sobredito do cual herdamento façedes toda vossa voontade en todo

tenpo.

E se alguen da ma parte ou de outra straga contra aquesto quise parar peyte a vos ou a vossa voz a dita vendiçon dobrado et o dito preço et carga na pea da ma maldiçon a tres a quarta, séptima geeraçon et payte aa voz de rey d maravedis da moeda sobredita et a carta et a vendion este en revor.

Esa pella ventura mays douula en doaçon por servio et amor et ayuda que me fezeste o o qual herdamento sobredito ey de parte de ma madre dona Maria Fernández e tollo de min o juz et o senorio et a posesión da dita popriedade et metoa en vos per esta presente carte et prometo et outorgo per min et por mis boas amparar vos et vossa voz cum esta dita vendiçon de todo outro embargamento.

Era de mill CCC XVI anos et quotum kalendas Januariis

Testes Ares Dias clerigo da Sna Matéu Iohans clerigo de Suberçedo, Pero Eanes de Requeyxo cavalleyro, Domingo [...] home de Miguel Viviaçe, notario jurado en terra de Deça presente fuy et scrivi et meu sind pono testemoyo de verdade [signum].

*11- Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Trueque que hizo Elvira Fernades, mujer de Diego Gomes de Deça, del casal de Rielo, sito en la feligresia de San Juan de Palmou a Lopo Eanes por el casal de Sobradelo sito en San Mamed de Sobradelo.*

[7 de Noviembre de 1282]

Era de mille et CCC et XX annos et quotum VI dias andados de novembro

Conoscuda cousa seia a todos que esta carta viren que damos a [...] sorte entre min Elvira Fernández et Lopo Eanes por min et en nome de meus criados et fillos de Diego Gomes de Deça, Fernan d’Affonso et Ynes Gomes et Maria Garçia em mia parte pollos quees me obligo a dar outorgamento [...] a todo tenpo et eu Lop’Eanes de Toyriz por min et por toda mina voz d’outra en no qual conncabeo eu Elvira Fernández sobredita por min et en nome dos meus criados sobreditos dou a vos Lop’Eanes o meu casal do Rielo que eu conprey de Gomes Arres et de sua moller Tareyga Rodríguez que e so cadea de Sam Iohann de Palmou con cassas et cassaes et con entradas et seydas commo eu conprey per huun praço feyto per Arres Fernández notario de Deça et eu Lop’Eanes sobredito recebo o dito cassal con todas suas derreyturas et dou por el aos ditos Fernan d’Affonso et Ynes Gomes et Maria Garçia et vos Elvira Fernández en seu nome o meu casal do Sobradelo con todas suas derreyturas et cassas et cassaes et herdades et chantados et voz et derreytura así commo eu conprey de Ynes Peres per praço feito per Arres Fernández notario de Deça o qual he so cadea de Sam Mamede de Sobradelo así que cada huas de nos, partes renunçamos dos dereytos contra todas nossas veendas pera senpre et devemonos d’enparar huuns outros con nos ditos concanbeos pera sempre per nos et per todos nossos bees pera senpre et quen contra esto passar peyte os ditos concannbeos dobrados et a voz do rey seszentos maravedis de moneda branca peyte et a carta este en sua revor.

Et eu Diego Gomes de Deça outorgo estos ditos concannbeos pollos sobreditos meus fillos.

Testemoyas Affonso Eanes escriban et Garçia Rodríguez d’Anssimir, Tareyga Rodríguez de [...] desma et oían Mourro et Gomes Peres de Nocedal et Domingo Eanes de Palmou clerigo et eu Ares Fernández notario publico en terra de Deça presente foy et escrivi meu nome et meu sinal y pono signum.

12- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*La abadesa de Ansemil Doña Sancha García afora a Miguel Yáñez de Vereiga y a su esposa Mayor Pérez un casal de Vereiga*

[8 de febrero de 1323]

“ Era de mille CCC sesenta et hun annos a VIII dias de fevereyro

Conosçuda cousa seya a todos commo eu domna Sancha Garçia abadesa do moesteyro d’Ansymil et o convento d’esto meesimo lugar seendo nos abadesa et convento en noso cabidoo per tangemento de campaa segundo que he de uso et de costume damos et afforamos a vos Miguel Eanes de Vereyga et a vosa moller Moor Peres et a huna vos qual nomear o postromeyro de vos a tempo da sua morte o noso casal de Vereyga em que suya aa moar Miguel Peres do qual dito casal vos Miguel Eanes et a vosa moller ya dita nos avedes a dar cada anno por renta ao dito moesteyro tres oytavas de pan, meatade de cerveira et meatade de millo et dórgo per teça derreyta et aa fyn da postromeyra vos ficar a dita erdade livre y et quito ao dito mosteyro con todas boas paranças que vos em el feserdes [...] et non cumplir peyte por penna quinientos moravitinos et a carta et o aforamento valla en seu revor seg[undo] dito he.

Testemoyas= Beeyto Eanes capellan de Santa Ana, Affonso Eanes seu criado, Fernan Vermudes, Affonso Rodriguez, Louenço peres escribano.

Et eu Gonçalvo Peres notario de Deça presente foy et en mina presenza fix escribir et meu nome et me synal y ponno que tal he [signum].

13- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*El clérigo de Toyriz Lopo Eanes vende a Diego Gomes de Deça una heredad que se encontraba situada en la feligresia de San Martín de Prado por 500 maravedis de sueldos.*

[8 de Abril de 1330]

Era de mille et CCCtos et LX<sup>a</sup> VIII<sup>a</sup> annos oyto dias d’abryl Sabean quantos esta carta viren que eu Lopo Eannes de Toyriz clerigo por min et por mina voz e vendo et firmemente outorgo para senpre a vos Diego de Deça et a vossa voz quanta herdade eu comprey de Domingo Pelaez et de sua moller Maria Fernández et que a ellest lles quas quer perteeçia d’aver en fiigres a de San Martino de Prado huguer que vaa a montes et a fontes et vendo vos esta dita herdade que os ditos Domingo Pelaez et a sua moller Maria Fernández avia et lles perteeçia d’quer en na dita filigresia con casas, casaes, perteenças, chantados et voz de derreyturas huquer que for a montes et a fontes en na dita fiigresia. Et vendo por quinentosso escribe moravitinos de soldos, hoyitos cada huun moravitinos de moneda del rey dom Affonso os quaes moravitinos vos recebo et a min dades et pagades en presenza deste notario et testigos aquí adeante escritas en das quas me outorgo por ben entrego et por ben pagado sen ningoa nenhuna et renouco que nunca erde diga o contrario per min nen e outro en juyzo nen foro del et se mays val esto que vendo todo a vos et a vossa voz doubolo en doaçon.

Et d’aquí en deante façades d’ella toda vossa voontade para senpre et con lla qual herdade

me obrigo a vos amparar et defender con ella et vos la fazer de paz a todo tenpo per min et per meus beens et todo jur, Sennorio pussissom propiedade et dereyto que eu ey en esta dita herdade et casas et chantados que vos aquí vendo de min et de mina voz ho tyro et follo et en vos et vossa voz ponno et removo et traspaso per esta presente carta.

Et quenquer que vos contra esta venda veer quenquer que for peyte a vos et a vossa voz a pena do dobro do dito preço et a dita pena pagada ou non pagada toda [...] esta carta et esta venda fique firme en sua revor et valla para sempre.

Testemoyos Johan Gomes, Roy Peres de vendoya, Martín Garçia de Felgueira, Fernan d'Ulloa.

Et eu Ares Fernández notario iurado en terra de Deça presente foy et eu mina presenza fiz escribir et meu nome et meu sinal aquí puje que tal he [signum].

14- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Venta de una heredad situada en la feligresía de san Martín de Paaços a Diego Gomes de Deça.*

[15 de Abril de 1332]

Era M<sup>a</sup> CCC et LXX anos o quotum XV dias d'abril

Conoscuda cousa seya a todos commo nos Ero eanes de Quinta, Lopo Eanes et Fernan Eanes et Martín Eanes vendemos et firmemente outorgamos para senpre a vos Diego Gomes de Deça et a vosa vos [...] de Suso con todas suas peertenças per uquer que vaa a montes et a fontes so cadea de San Martino de Paaços, conven a saber por XX libras de dineiros brancos da moneda del rey don Affonso de que nos outorgamos por ben pagados et renunçamos que nunca ende digamos o contrario et obrigamos nos et nosos beens a amparar vos et vosa vos con e dita vendiçon et quen contra esto pasar peyte [...] parte dito preço dobrado et a vende et a carta valla per senpre.

Testemoyos Gonçalvo Gomes Garçia [...]

Et eu Gonçalvo Peres notario de Deça presente foy et meu nome et meu synal y pono que tal he [signum].

15- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Urraca y su marido Domingo Savaschaes venden a Diego Gomes de Deça una heredad sita en la feligresía de San Miguel de Bendoiro por 700 sueldos de moneda blanca del rey don Alfonso onceno.*

[20 de abril de 1332]

Ea de mill et CCC et LXX annos et quodum a vinte dias d'abril

Conusçuda cousa seia a todos commo eu Orraca [...] de Deça con meu marido Domingo Savaschaes presente et outorgante por nos et por nosas vozes vendemos a vos Diego Gomes de Deça et a vosa voz quanta herdade ey et aver devo so cadea de San Miguel de Vnedoyro o qual herdamento ficou dun meu fillo et filla Marina Fernández et Pero Fernández que ou e de Fernan Peres de Vendoyro meu marido que [...] por sete çentos soldos d'esta moeda branca de rey dom Afonso de que me outorgo por ben pagada sen [...] et propriedade o senhorio et en vos lo [...] por esta presente carta et d'aquí endeante fasades dela toda vosa voontade livre et quito para sempre et obrigo min et todos meus beens amparar vos et a vosa vos con esta venda a todo tempo.

Et se alguen veer de mina parte ou da estraya que a esta carta pasar peite a vos et a vosa vos a herdade dobrada et outro tanto a voz del rey et a venda et a carta valla para sempre.

Testemoyas Garçia Fernández [...] et Johann Enaes da graba et Pero Pousada de [...].

Ares Fernández.

16- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Poder que dieron los herederos de don Diego Gómez de Deza al sobredicho para que pudiese testar a favor del monasterio de San Pedro de Ansemil lo que quisiese. Ante Ares Fernández, notario.*

[5 de julio de 1332]

“ Na era de mille CCC et setenta annos et quodum synquo dias de julio.

Sabean todos commo eu presença de min, Ares Fernández, notario de Deça, et das testemoyas adeante escritas per deste rogadas et chamadas estando aa Iglesia de Sam Johann [...] que en terra de Deça dona [Maria] Vaasques filla de Vasco Peres de to[...] ees et de dona Aldara et moller de Diego Gomez de Deça Ana Ueyro et Afonso Gomez et Costança Gomes todos presentes et outrogantes a todo tempo deron poder ao dito Diego Gomez para totalas coussas que el quiser mandar por sua alma da sua avença et das suas herdades que el comprase ou ganase con elles ou em que elles ovvessem quinon que elles que o outorgavan item de mays lle dam poder todolos herdamentos et herdades et casares que el leyxar a o Mosteyro de Sam Pedro d'Ansemir por sy [...] que o outorgan et que nunca ende al digas per sy nen per outros ou quiso nen fora de juyzo et seo dysseran que non valla et per juramento quwe ende fezeren [...]aos santos Evangeos et em presença de min notario et testemoyas et de mays per pena de mille moravitinos de dineiros brancos que ante sy poseron que preytasse o que contra esto ve esse nen dyssesse em nenhuno tempo que seia de Diego Gomez ou quem el mandar et outros mille a voz del rey et que coia no juramento sobredito et de commo esto per min passou [...] Diego Gomez pediu a min notario huun testemoyo et eu per meu offiçio deylo.

Testemoyas= Affonso Ferrandes notario iurado en terra de Deça a esto presente foy et a pidimento de Diego Gomez per mandado dos sobreditos escrivi et meu nome et meu sinal y pono que tal he [signum].

17- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Roy Pérez, Teresa Pérez y Lorenzo Perez venden a Diego Gomes de Deça una heredad sita en la parroquia de San Pedro de Dozón a cambio de 340 sueldos.*

[3 de Marzo de 1333]

Era de mille CCCos LXXI annos et quotum tres dias de março

[Conosçuda cousa seia] a todos commo nos Roy Peres de [...] et mina yrmaa Tareyga Peres dita [...] Lorenço Peres vendemos a vos Diego Gomes de Deça et a toda vosa voz nosa herdade et que chaman da vos da ver dos trigaes per uquer a montes et a fontes que he so cadea de santa Baya et de Saam Pero de Dozón de la [...] de conven a saber por tresentos et quarenta soldos desta moneda branca del rey dom Afonso de que nos outorgamos per been pagados sen nenhun contradita et se mays valer damosvo en doaçon et tollemos de nos et vos lo quanta propiedade et seniorio da dita erdade [...] traspasamos per esta presente carta para senpre. Et daqui endeante fagades della toda vosa voontade livre es quita para senpre.

Et obrigamos todos nosos beens a amparar vos et vosa voz con esta venda a todo tenpo et se alguen da nosa parte eu de outra vaya contra esto pasar aia en nosa maldiçon et a de Deus et peyte a vos et a vosa vos ha pena dobrada et a vos del rey çen moravitinos et a venda et a carta valla pera senpre.

Testemoyas Estevo de Losom, Lorenço Peres de vendoyro, Fernan d'Ulloa et Fernan outeyro.

Et eu Ares Fernández notario jurado en terra de Deça presente foy et confirmo et meu synal aquí pono ante [...] e per mandato. [signum]

18- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Marina Fernández de Paaços vende a Diego Gomes de Deça su casa y un quiñón de un casal sito en la feligresia de San Martino de Paaços por 10 sueldos de moneda blanca del rey don Alfonso XI.*

[12 de Abril de 1333]

Era de mille et CCCTos LXXI<sup>a</sup> annos et quodum XII dias d'abril

Conusçuda cousa seia a todos commo eu Marina Fernández de Paaços et meos fillos Fernan Garçia et Iohann Garçia vendemos et firmemente outorgamos pera senpre a vos Diego Gomes de Deça et a vosa vos a nosa casa en quaes ora moramos con a quela cortina que esta apus dela con suos ajuares et mays a oytava da sesta que chaman de Marina Peres en no casal do Paaço que he su cadea de San Martino de Paaços, conven a saber por des soldos d'esta moneda branca del rey don Afonso de que nos outorgamos por ben pagados et renunçamos de nunca ende dizer o contrario et a longo min et meus beens a amparar vos et vosa vos con esta venda a todo tenpo et quen contra esto pasar peyte o preço dobrado et a vende et a carta valla pera senpre.



Testemoyas Garçia Gomes et Iohann Peres criado de Eanes de Quintans.

Et eu Gonçalvo Peres notario de Deça presente foy et en mina presença fix escribir et meu nome et meu synal y pono aquí he [signum].

19- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*María Fernández de Quintans vende a Diego Gomes de Deça su quiñón en una casa por cinco sueldos de la moneda blanca del rey don Alfonso XI.*

[23 de Abril de 1333]

Erra de mille et CCCtos LXXI<sup>a</sup> anno et quodum XXIII dias d'abril

Conosçuda cousa seia a todos commo eu Maria Fernández dita carneira de Quintaas vendo et firmemente outorgo para sempre a vos Diego Gomes de Deça e a toda vosa vos mea d'una oytava d'una sesta d'aquela casa en que eu Maria Fernández sobredita [...] por cinco soldos desta moneda branca del rey don Afonso de que me outorgo por ben pago et renuncio que nunca ende posa dicer o contrario et obrigo min et meus beens a amparar vos et vosa voz con esta venda a todo tempo et quen contra esto pasar peyte o preço dobrado et a venda et a carta valla para senpre.

Testemoyas [...] Garçia Rodríguez de Paaços et martín [...] et Miguel Martines de [...]

Et eu Gonçalvo Peres notario de Deça presente fuy et en mina presença fix escribir et meu nome et me sinal y ponno que tal he [signum].

20- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Rodrigo Peres y otros venden a Diego Gomes de Deça el casal de Uchelas por 200 moravitanos de la moneda blanca del rey don Alfonso XI.*

[23 de Abril de 1333]

Erra de mille et CCCos et LXXI annos et quodum XXIII dias d'abril

Conosçuda cousa seia a todos commo eu Roy peres d'Anço morador en Castro et minas yrmaans Orraqua Peres et maria Peres muller de Fernan Garçia d'Uchelas presente et Outorgante este Fernan Garçia. Et eu Orraqua Eanes muller que foy de Fernan Lourenço de Sennoran, et eu Pero Osore de Paaços vendemos et firmemente outorgamos para senpre a vos Diego Gomes de Deça et a toda vosa vos o noso casal d'Uchelas en que morou o dito Fernan Garçia et a dita Maria Peres sua muller con casas et chantados et perteenças et dereyturas que ao dito casal perteeçia por duçentos moravitanos d'esta moneda branca del rey don Afonso dos quaes dineiros nos outorgamos

por ben pagos et renunçamos de nunca ende diçer o contrario et obrigamos nos et nosos bees a amparar vos et vosa vos a todo tenpo.

Et quen contra esto pasar peyte o dito preço dobrado et a dita venda et carta valla per senpre.

Testemoyas Rodrigo Ares et Fernan d'Ares et Gomes Ares de [...] et Garçia Gomes de Paaços.

Eu Gonçalvo Peres notario de Deça presente foy et en mina presença fix escribir et meu nome et me synal y ponno que tal he [signum].

21- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altare. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Maor Domínguez y su esposo Fernan da Seda venden a Diego Gomes de Deça su quiñón en el casal de Paaços sito en la feligresia de San Martino de Paaços por 10 sueldos de la moneda blanca del rey don Alfonso XI.*

[8 de Mayo de 1333]

Erra de mille et CCCtos LXXI annos et o quodum VIIº dias de maio

Conosçuda cousa seia a todos commo nos Maor Domínguez presente et outorgante meu marido Fernan da Seda et eu Maor Domínguez et nmeu marido Fernan [...] et eu Migel vello fillos de Domingo Seda que foy de paaços vendemos et firmemente outorgamos pera sempre a vos Diego Gomes de Deça et a toda vosa vos en no casal do paaço de sesta que chaman de [...] a oytaba parte con todas suas peerteenças et dereyturas conven a saber por des soldos desta moneda branca del rey don Afonso de que nos outorgamos por ben pagados et renunciemos de nunca ende dizer o contrario et obrigamos nos et nosos beens a amparar vosa vos con esta venda a todo tenpo. Et quen contra esto pasar peyte a pena dobrada et a venda et a carta valla pera senpre.

Testemoyas garçia Gomes de [...] et pero Eanes et Roy Martines morador en quintaas et [...]

Et eu Gonçalvo Peres notario de Deça presente foy et en mina presença fix escribir et meu nome et meu signal y en he [signum].

22- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Fernan Pistoeyro y Gonçalvo Gomes venden a Diego Gomes de Deça una octava y media de una sexta en la villa de Quintáns sita en la feligresia de San Martín de Paaços por 6 libras de la moneda del rey don Alfonso XI.*

[8 de Mayo de 1333]

Era de mille et CCC et LXX et huun anno et quodum VIII dias de mayo

Conosçuda cousa seia commo eu Fernan Pystoleyro et myna moller Dominga Peres et Gonçalvo Gomes et mynna moller Maor Rodríguez vendemos et firmemente outorgamos para senpre a vos Diego Gomes de Deça et a toda vossa voz hunna ooytava et meatade duna sesta en na villa de Quintaas que he na figresia de san martino de Paaços por Vi libras d'esta moneda de rey dom Affonso de que nos outorgamos por ben pagos et renunciemos de nunca ende dixernos o contrario et obrigamos nos et nosos beens a amparar vos et vossa voz con esta venda a todo tenpo. Et quen contra esto peyte o prezo dobrado et a venda et a carta valla para senpre.

Testemoyas Pero Eanes dos Moyos et Fernan Burzes et Johann Pertegueyro et Fernan Ramos.

Et eu Gonçalvo Peres notario de Deça presente foy et meu nome et meu synal y pono que tal he [signum].

23- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Juan Domínguez de Rielo y sus hermanas Marina y Maor venden a Elvira Fernández y a sus criados e hijos de Diego Gomes de Deça el casal de Cima de Villa en la feligresia de San Juan de Palmou por 500 monedas blancas del rey Affonso X.*

[20 de mayo de 1333]

Era de mille CCC LXXI annos quotum XX dias de mayo

Conosçuda cousa seya a todos commo nos Iohan Domínguez de Rielo et minas yrmaas marina Domínguez et Moor fillos que fomos de Domingo Pelaez et de Dominga Peres de Relo por nos et por nosa voz para senpre vendemos a vos Elvira Fernández no Nogeýrol et a vosos criados et fillos de Diego Gomes de Deça.

Conven a saber Fernan Afonso et Eynes Gomes et Constança Garçia et a vosa vos quanta herdade et chantado et voz et dereytura nos avemos et aver devemos en no casal de Çima de Villa en que morou voso padre et vosa madre a montes et a fontes per uquer que vaan so cadea de Sam

Iohanne de Palmou por soldos quinientos de moneda branca del rey don Afonso que ora corre que fassen quatro dineiros tres soldos de que nos outorgamos por ben pagados sem nenhuma contradita et se mays valer demosvola en doaçõn por moyto a mor que de vos reçebemos et tollemos de nos o jur et a propriedade et o senorio dos ditos herdamentos et en vos vos traspasamos. Et por esta presente carta obrigamos nos et de todos nosos beens amparar vos et vosa vos con esta vendiçõn a todo tempo et quen contra esto pasar peyte a vosa parte a herdade dobrada at a voz del rey [...] peyte et a carta este en sua revor.

Testemoyas Lourenço da Chousa et Fernan Duran de Cangas et [...] Gomes scriván.

Et eu Ares Fernández notario iurado en terra de Deça, presente foy et escrivi meu synal y pono que tal he [signum].

24- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Marina Fernández de Paaços vende a Diego Gomes de Deça un casal que llaman de Rodeyra por 20 libras.*

[1333]

Era M<sup>a</sup> CCCtos et LXXI annos et quotum [...]

Conosçuda cousa seya a todos commo eu Maria Paaços moradora na frigesia de San martino de Paaços vendo et firmemente outorgo para senpre a vos Diego Gomes de Deça et a vosa vos o casal de Rodeyra que [...] na feligresia de [...] un que vaas a montes et a fontes [...] conven a saber por XX libras de dineiros de que me outorgo por ben pagado et renunço que nunqua as de posa dezer o contrario et obrigo min et meus beens a amparar vos et vosa vos con la dita vendiçõn et quen contra esto pase peyte a outra parte o dito preço dobrado et a carta vela para senpre et este en sua revor.

Testemoyas Gonçalvo Gomes de Paaços et Iohann [...] et Fernan escriban.

Eu Gonçalvo peres notario de Deça presente fuy et meu nome et meu synal eu pono que tal he [signum].

25- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*García Gomes y su esposa Maor Rodríguez venden a Diego Gomes de Deça la mitad de la sexta parte de una casa en la feligresía de san martino de Paaços.*

[12 de Junio de 1335]

Era mille CCCtos LXXIII annos et quotum XII dias de juyo

Conosçuda cousa seia a todos commo eu Maria Fernández dita carneira de Quintaas vendo et firmemente outorgo para senpre a vos Diego Gomes de Deça et a toda vosa vos da sesta que

chaman de Marina Rodríguez no cassar de Pasço de Huna oytava da dita sesta a mea que e so cadea de San martino de Paaços por X [...] de dineiros brancos de que nos outorgamos per ben pagos et obrigamos nos et nossos beens amparar vos et vosa vos con lla dita vendiçon a todo tempo et quem contra esto pasar peyte e outra parte a penna do dubro et a carta valla pera senpre.

Testemoyas Gomes Martines de Moalde et Iohann Ranoso de Paaços et Iohann Peres [...].

Eu Gonçalvo Peres notario de Deça presente foy et meuo nome et mina synal pono que tal he [signum].

26- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Gómez Rodríguez y su esposa Marina Entroydo venden a la abadesa del monasterio de Ansemil, Doña Sancha García la “chousa” de Chaschamena por ocho monedas de dineros blancos del rey Don Alfonso.*

[26 de mayo de 1340]

“Era de mill et CCC<sup>tos</sup> et LXX<sup>a</sup> et oyo annos quotum seys dias por andar de mayo.

Conosçuda cousa seia a todos commo eu Gomes Rodríguez de Chapa et mina moller Marina Entroydo vendemos a vos dona Sancha Garçia abadesa do mosteyro de San Pero d’Ansymir a chousa de Chaschamena que soy teer [...] por VIII moedas de dineyros brancos desta [moeda del rey don] Alfonso sus cuales dineyros me outorgo por min et minas vozes et oblijo min et meus beens a amparar vos con esta vendiçon a todo tempo.

[E quen] contra esto pasar peyte a outra parte a pena do dobro et a carta et vendi[çon] este en [re]vor para senpre.

Testigo= Johan [Gomes] da [...] Garçia perez de Moalde, Louenço das Ansores, Ares de [...].

Eu Gonçalo Gomez perez notario de Deça presente foy, et en mina presença fix es[crivir] et meu nome et signal y como que tal he [signum].

27- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*La abadesa de Ansemil Doña Sancha García afora a Durán Martínez de Riocalvo una heredad en Riocalvo, feligresia de San Martín de Negreiros y San Pedro Félix de Margaride por tres voces.*

[21 de agosto de 1345]

“Era de mille et CCC<sup>tos</sup> et LXXX<sup>a</sup> et tres annos et quotum XXI dias d’agosto

Conosçuda cousa seya a todos commo eu dona Sancha Garçia abadesa do moesteyro de Sam pero d’Ansemil et aforo a vos Duram Martines de Ryo Callvo em vosa vida tam sollamente et a duas vozes apos de vosa morte quaes mais cegadas assy que se torne d’una [...] quantas erdades et casas et chantados et vos et dereituras [...] Gomes [...] que o tenga em Ryo Callvo por parte de Pedro de Sesto per huquer que va a montes et a fontes su cadea de Sam Martino de Negreiros et de Sam Filis de Margaryde a qual erdade Diego Gomes sobredito lle deixou a capella de Santa Ana do mosteyro de San Pedro d’Anssimil.

Conven a seber polla qual erdade vos Duram Martines devedes a dar por renda en cada huun anno huna tallega de senteo pollo çeramin d'abbadessa sobredita ou pello de chapa pagadeiro en cada hunn anno per dia de San Martino a dita capella de santa Anna et a fym da postromeira vos ficar a dita erdade livre et quita a dita capella con quanta parança boa y for feita et quem contra esto pasar peite a outra parte C maravedis da boa moeda et o foramento valla et este en sua revor.

Testemoyas= Domingo Eanes de Sansoras, Beeyto Eanes clerigo, Ruy Lourenço morador em Sam Tirso de Mandoes, Gomes Peres de Canpo et Iohann Louenço [...].

Eu Gonçalvo Peres notario de Deça presente foy et en mina presença fix escribir et meu nome et me synal y pono que tal he [signum].

*28-Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Testamento de Don Fernando Alfonsiz a favor del monasterio de San Pedro de Ansemil donándole toda cuanta heredad posee en la villa de Bustelo sita en la feligresia de San Martín de Rellas y San Salvador de Escuadro para remedio de su alma.*

[11 de octubre de 1348]

“Era de mill et CCC oytenta et annos XI dias d’outubro

Conosçuda cousa seia a todos commo eu Fernan d’Affonso sendo doente et temendome a morte que con todo meu siso et con todo meu entendemento polo qual me Deus der ordeno meus beens et faço mina manda que seya valedeyra para senpre. Primeramente mando a mina alma a Deus padre verdadeyro et a sua madre sancta Maria et mando meu corpo so[terror] no cemynteiro de Sam Pero d’Ansemil et mando [...] quanta herdade eu ey na vila de Bustelo que so cadea de Sam Martino de Rellas et de Sam Sallvador d’Escuadro et mandoa para senpre a o dito mosteyro de Sam Pero por a mina alma.

Testemoyas= Johann Affonso, Pero Ladal et Fernan Eanes et Affonso de Vereya et Gonçalvo Peres frade de Sam Lourenço et Ares Alfonso cappellam d’Ansimil.

Et eu Gonçalvo Peres notario de Deça presente fuy et en mina persença fix escribir et meu nome et meu synal y pono [signum].

*29- Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Testamento de Don Rodríguez Yánez por el cual entrega en donación al monasterio de San Pedro de Ansemil un molino en Ferreira de Outeiro para remedio de su alma.*

[Abril de 1349]

“Era de mill [CCC] oyteenta et sete annos [...] dias d’Abril

Conosçuda cousa seya a todos commo eu Roy Eanes de Santiso em mina [...] saude et con todo meu entendemento tal qual Deus quiso dar faca mina manda a o mosteyro de Sam Pero d’Anssimir para senpre por mina alma o meu moyno da Ferreira de Outeiro con todos seus fe[y]tos et per [fecer] commo esta [...] et o qual moyno conprou meu padre [...] Eanes a Roy Peres et a Fernan Peres de vila verde et todo de min [...] do dito moyno o mandeo ao dito moesteyro de san Pero per mina alma.

Testemoyas= Garçia Ares de Montaos, Iohann [Peres], [...] Lourenço de [...] et Lourenço de Fonte boa.

Fernan Affonso de [...] et Lourenço Peres et [...].

Et eu Gonçalvo Peres notario de Deça presente foy et en mina presensa fix escribir et meu nome et meu synal y pono que tal he [signum].

30- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*María Eanes y su marido Gómez Guillelmez venden a Doña Constanza Gómez, abadesa de San Pedro de Ansemil, la villa de Quintela en San Tirso de Manduas por diez libras pequeñas de dineros blancos.*

[24 de enero de 1368]

“Era de mille et quatroçientos et seys annos vinte et quatro dias de Janeyro

Conosçuda cousa seia a todos que eu Maria Oannes filla de Sancha [...] de Cornado et cryada de Martino Ianes de Chapa et meu marido Gomes Guillelmez que he presente et outorgante vendo et firmemente outorgo para senpre a vos Costança Gomes abadesa d’Ansemil et a toda vosa voz todo o quion et herdamentos et casas et chantados et vos que eu ey en na villa de Quineella et su cadea de Santiso de Mandoes por preço de des libras pequenas de dineyros brancos de que me outorgo por ben pagar et se mays val damollo en doaçõn et obrigo todos meus beens a defenderos a todo tenpo con a dita venda et quenquer da minna parte ou da estrada que contra esto pasar, ou non cunprir peite a outra parte os ditos dineyros dobrados et outros tantos a vos del rey et a carta vala et este en su revor.

Testigos= Roy Garçia filo de Garçia Rodríguez de Chapa, Garçia Martines de Coynbraanos, Oían Gomes de Cortigada y otros.

Et eu Fernan Peres notario en terra de Deça por autorydade que aio da iglesia de Santiago a esto fui presente et escrivy et meu nome et sinal equi fiz que tal he [signum].

31- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*La abadesa de Ansemil Doña Constanza Gómez afora a Alfonso Eanes de campo y a sus hermanos Lorenzo y Domingo la mitad del casal y heredades en villa del Campo, feligresia de Santa Baia de Silleda.*

[15 de marzo de 1384]

“Era de mille et quatroçentos et XX et dous annos XV dias de Marçõ

Sabeam todos que nos dona Costança Gomes abbadessa do mosteyro de San Pedro d’Ansymil et o convento todo do dito mosteyro deendo non presentes et outorgantes en no voso cabidoo do dito noso mosteyro per campaa tanjudada segundo que o avemos de huso et de custume por nos et en nome do dito mosteyro et por nossas susçessorras demos a foro et aforamos a vos Afonso Eanes de campo et vosos yrmaos Lorenço Eanes et a Domingo Eanes fillos de Johann Viviançe de canpo en vosas vidas de vos todos tres desfallecer de huun que se torne en segundo outro per orde a teerdes de nos et do dito noso mosteyro aaforo i una meedade d’aquel noso cassal et herdamentos que o dito noso mosteyro et nos avemos en villa de canpo con suas herdades et cassas et chantados per huquer que vaan [...] do dito casal a montes et a fontes so cadea de santa

Vaia de Selleda a qual meadade do dito casal oora por nos teen et lavra voso padre Iohann Viviançe polo dito noso mosteyro et do qual nos avedes a dar a nos et a vos do dito mosteyro de cada huun annos por venda et conoçemento del huna terça de pan per midida dereito de chapa et esta dita terça a de seer de çenteo et seerdes obidientes a nos et o dito mosteyro et nos prometemos de vos deffender et amparar a dereito con o dito [...] do tempo de vosas vidas et ao segmento de postremeyra voz de vos deveades de leixar a o dito mosteyro livre et quito o dito herdamento con todo o boon paramento que y for feito.

Et nos os ditos Afonso Eanes et lourenço Eanes et Domingo Eanes asy o reçebemos et outorgamos commo dito he et quenquer de nos as ditas partes que esto non conprir et agardar que peyte por pena a outra parte duçentos moravitinos de a voz del rey outros tantos et aforamento fique firme et sua revor.

Testemoyas= Duran Gomes capellan do dito mosteyro, Iohann Ea[nes] pedreyro, Afonso eanes d'Outeiro, Iohann de Santiago, Pero Colmeyro et outros.

Eu Fernan Peres notario jurado de Terra de Deça por la iglesia de Santiago desto foy presente et escrivy con meu nome et synal. Aquí foy que tal he [signum].

*32-Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*La abadesa del monasterio de San pedro de Ansemil, Doña Moor García afora a Don Alfonso del Pazo, alfayate, el casal de Caschouse sito en la feligresía de San Pedro de Dozón.*

[10 de octubre de 1387]

“Anno de M<sup>a</sup> CCCLXXXVII<sup>o</sup> X dias d'outubro

Sabean todos commo eu Moor Garçia abbadessa do mosteyro de san Pero d'Ansemil et Tereiga Afonso et [...] Gomes freyras do mosteyro seendo en noso cabildoo per campaa tanguda segund quemos d'uso et costume aforamos a vos Gomes Afonso do Paaço alfayate para todo tempo da vosa vida et despoys de vosa morte a huun fillo ou filla que ouverdes et que vos feserdes voz et aquela voz que faça outra voz en mortes quer en vidas et non avendo vos fillos ou fillas ou non fasendo voz que o seya per estas condiçions a aquel que de dereyto herdar vosos beens, asy vos aforamos o noso casal de Caschouse o qual tevo e lavrou polo dito mosteyro voso avoo Estevo do Paaço o qual casal vos aforamos con cassas et chantados et herdades per huquer que elas vaam a montes et a fontes, su cadea de San Pero de Loson et avedesnos de dar por elles en cada huun anno de foro vos et as ditas voses seys talegas de pan per la medida dereyta de lagea que ora corre as duas terças çeneyra et huna de myllo el d'orgo et aa segmento da postrimería voz que vos fique o dito mosteyro con quantas boas paranças vos en el feserdes et çertandose que podendo vos y faserdes huun moyno na herdade do dito casal que seia del voso a meatade para senpre et pata toda vosa voz et ficar a nos a outra meatade et a o dito mosteyro et eso meesmo das arvoles que vos y fezerdes que seian vosas a meatade et a outra meatade vosa et renunciemos toda enxepçon en juyso et fora d'el que nunca d'este foro digamos o contrario nen vaamos nen pasemos contra el nos nen nosas sucesoras a vos nen a vosas voses et se o fesermos que non valla.

Et con o quel herdamento et casa et chantados vos avemos a defender a direyto a todo tempo per nos et per los beens do dito mosteyro.

Et eu o dito Gomes Afonso por min et por las ditas voses asy o recebo et oboso a dar et a pagar o dito foro et qualquer de nos partes que contraen esto pasar et o non conprir et agardar peyte aa parte agardante CCC moravetinos et outros tantos aa voz del rey et a foro vala en sua revor.

Testemoyas= Iohann Eanes, pedro Fernández, García Peres d'Ansemil et outros.

Eu Romeu Peres notario de terra de Deça a esto foy presente et pono aquí meu nome et synal que tal he en testemoyas de verdades[signum].



33-Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.

*La abadesa de Ansemil Moor García afora a Juan Fernández por tres voces una casa y una leira en Rúa Prado.*

[3 de septiembre de 1399]

“Anno M CCC LXXXX VIII tres dias de setembro

sabean todos commo eu donna Moor García abadesa do mosteyro de Sam Pero d’Ansemir por minas sucesoras et convento do dito mosteyro aforo a vos Iohann Fernandes morador na rua de Prado a casa que vos alçastes na dita rua que foy de Dominga Uyuyance con sua leyra commo vay acabo, a qual casa et leyra comprou donna Sancha García abadesa do dito mosteyro de maria García de Prado que fuy, a qual casa et leyra vos arrendo en vosa vida et de huna voz qual vos fezerdes en vosa vida ou a tempo de vosa morte et aquela voz fezerdes que faga outra voz et non fazendo vos que seia voz aquel que erdar os outros vosos beens aquel que faca outra voz, a qual casa esta na dita rua et [...] na casa d’Elvira [...] et ante a casa de fondo de San Louenço.

A qual casa et leyra vos aforo en vosa vida, cada anno por tres moravitinos a cada voz et aa fundamento de postromeyra voz a dita casa et leyra que fice lebre et quita ao dito mosteyro con quantos boon reparamentos y fezerdes et erguda et restoyrada que non desfalezca per mingoa de reparamento nenhun et pagadoyro este foro ao dito mosteyro cada dia de natal.

Et eu o dito Iohann Fernandes clerigo por min et por as ditas voses as recebo e outorgo de vos dona abadesa a dita casa et leyra et pagar o dito foro et quero et outorgo que eu nen minas voses que vos non enbargemos nunca a dita leyra et casa et que me non posa chamar nen recorrer aa compra que eu dela tynna feita et renuncioas et doas por nenhun para senpre, et quero et outorgo que non facamos fe nen enbargo a o dito mosteyro en juyzo nen fora del et que seiamos obedientes a vos a o dito mosteyro et quenquer de nos que a esto pasar et o non conprir et agardar peyte aa parte agardante quinientos moravitinos et outro tanto aa voz de rey et o aforamento valla en seu revor.

Testimoyos= Gomes Peres de [...] moordomo d’Afonso Suares, Fernan Gomes de [...] clerigo, fray Bieyto et outros.

Et eu Romeu Peres notario de terra de Deça por la iglesia de Santiago a esto fuy presente et firmey aquí meu nome et signal que tal he en testemuyo de verdade [signum].

34-Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.

*La abadesa de Ansemil, doña Moor García, afora a García Guillelmez, juez de Deza, y a su mujer sancha Ferrandez la villa de Quintela, feligresia de San Tirso de Manduas y un casal en Paradela.*

[ enero de 13-- ?]

“Anno de naçemento de noso Sennor Ihesu Cgristo et Era de mill et CCCos [...] Janeiro.

Sabean todos que nos dona Moor García abadesa mosteyro d’Ansymille [...] de ese lugar seendo presente en noso cabiido per campa tanjuda segond que o avemos de huso et de costume por nos et por nosos sucesores aforamos a vos García Guillelmez juyz de Deça et a vosa moller Sancha Ferrandes et a huun voso fillo ou filla qual nomear o postromeyro de vos ao a aquel que herdar os outros vosos beens por tempo de vosas vidas mays por tres voces a huna voz apus per ordeem et mays alende por tempo de vinte et nove annos primeiros o postrimeyro de vos ouer o seu poder

conven a saber que vos aforamos hun casal en villa de Quintela de San Tirso de mandoes o qual ora lavra Fernan Martines et outro casal en Paradela que ora lavra Ares et os quales ditos casares vos aforamos con todas suas casas et chantados et pertencas dellas en os ditos en nome de Aldonça Gomes filla de Elvira Fernández muger que foy de Diego Garçia que foy de Deça que on teen ditos casares por o dito nosos mosteyro et vos et as ditas vozes en o dito tenpo avedes a dar por renda et por conoçemento dos ditos casares en cada anno huun terço de çeveyra et huun almude de milo per midida dereyta que oora anda en Chapa et nos avemos a amparar et defender avos et as ditas vozes a dereyto con o dyto aforamento en no dito tenpo et das ditas vozes et ao [...] dos ditos annos devedes de leyxar os ditos casares con seus herdamentos todos livres et quitos et desenbargados et vos et de vosa voz so dito mosteyro con todo seu perfeito et boon paramento que y feyto for.

Et o dito Garçia Guillelmez que soo presente por a dita mina muller et nosas vozes asy o recebo et outorgo commo dito he et quasquer de nos as ditas partes ou da nosa voz ou d'outra que contra esto pasar peyte por pena a outra parte que a conpriri et agardar duzentos maravedis de dineyros brancos et outros tantos a voz del rey et este foro et aforamento fique firme et vala en sua revor.

Testemoyas= Graçia Perez d'Ansemille et Romeu Peres capelan et Gomes Rodríguez et clerigo de San Christovo et outros.

Et eu Fernan Peres notario publico jurado en terra de Deça por la iglesia de Santiago a esto que dito he presente foy con as ditas testemoyas et escripuy aquí meu nome et sinal que tal he he [signum].

*35-Archivo Documental de San Payo de Ante-Altaires. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*La abadesa de Ansemil Doña Moor García afora a Juan Gómez de Moras el casal llamado de Ana, las posesiones de María Fernández y todo lo que él ha tomado de su madre sito todo en villa Martije, feligresia de san Cristóbal de Martije.*

[9 de marzo de 1400]

“Anno de mille et CCC a IX dias de março

Sabean todos commo nos dona Moor Garçia abbadessa do mosteyro de sam Pero d'Ansemil et Tareyga Affonso et Sancha Gomes freyras do dito mosteyro Ruy Fernández capelan de Santa Ana, seendo juntados en o cabidoo do dito mosteyro per campa tanguda segundo avemos duso et de costume afforamos a vos Iohann Gomes de Moras para todo tenpo de vosa vida et a hunna voz qual vos fezerdes en vosa vida ou a tenpo de vosa morte et a quala voz que vos fazerdes que posa fazer outra voz a tenpo de sua morte ou en sua vida et a alende dela a quenquer que erdar os seus beens mays por vinte e nove annos que non fagades voz que seia voz quenquer que erdar os seus beens et a quala que possa ser sua voz et seu erdeyro dela os XX et nove annos assy vos afforamos a herdade et casas et chantados do casal que chaman d'Ana et con todas as outras herdades et casas et chantados de Maria Fernandes et mays aparte de vossas que perteeçe de pagar per sua cabeça vossa madre todo esto vos afforamos commo dito he con todas suas herdades et casas et chantados per huquer que ellas vaam a montes et a fontes en na villa de Martixe et e so cadea de Sam Christovoo de Martixe et todas suas dereyturas et abedes nos de dar por todos de foro en cada huun anno vos et as ditas voses a nos et a nosas sucesoras duas fanegas de pan por la medida que ora corre en chapa meo millo et mea ceveyra et das arvoles que fezerdes e nas ditas herdades ou na rresio delas ou vossas voses que a fin da postromeyra voz et XX nove fiidos que fiquen ao dito mosteyro os dous terços et a vosa [...] da senpre avedes veos et vosas voses a ser mandados et obidentes a nos et a nosas sucesoras, et non avedes de vender nen deytar nen sojunorar este dito foro a ninhunn poderoso senon ovedes de dar solo a tal poderoso que seia qual vos que [...] todo a dereyto.

Et eu Romeu Peres notario de terra de Deça por la iglesia de santiago a esto fuy presente et firmey aquí meu nome et signal que tal he en testemuyo de verdade [signum].

36-Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.

*La abadesa de Ansemil Moor García afora a Fernán Lourenço de Bustelo el casal de Bustelo, feligresia de San Salvador de Escuadro.*

[3 de mayo de 1406]

“Anno de naçença de noso Señor Ihesu Christo de mille et quatroçentos et VI annos, XIIIº dias de mayo

sabean todos que eu dona Moor García abadesa do mosteyro de sam Pero d’Ansymill con outorgamento de Tereyga Afonso monja do dito mosteyro damos et aforamos a vos Fernan Lourenço morador en bustello et a vossa muller et a vossa irmaa Maria Lourença et ha huun voso fillo ou filla que ouverdes anbos de consuun et non avendo fillos que seya vos o dito Fernan Lourenço fezerdes ou nomeades que seja voso primo perente et seja obediente et page o aforo ha orde huna voz pus per ordee, conven a saber que vos aforamos ho noso casal de bustello en que vos hora morades que foy de Fernan Afonso con todas suas casas et herdades et chantados do dito casal que he so cadea de San Salvador d’Esquadro que o tenades et lavredes et husedes et paredes ben para hordeen et per tal verbo et condiçon que vos et as ditas vosas vozes que o tenades en todas vosas vidas huna voz pus outra eu o dito tempo et que deades et pagedes a nos et ha voz do dito mosteyro en cada huun annos por renta et conoçemento do dito casal duas teegas et media de pan per medidad dereyta de Chapa et as duas terças çeveyras et huna de millo.

Et nos a dita abadesa et convento prometemos anparavos et defendervos con o dito casal a dereyto en no dito tempo et ao seymento da voz postromeyra vos, et as ditas vozes devedes de leyxar ho dito casal livre et quito et desenbargado a nos et a o dito mosteyro et con todo boon paramento que hy feyto for, et eu ho dito Fernan Lourenço que soo presente por min et por as ditas vozes asy recebo et outorgo et a qualquer de nos as ditas vozes et partes que contra esto for ou pasar que peyte por pena a outra parte que o conpriri et agardar dozentos moravitos et outros tantos a voz de rey et a pena pagada ou non todavía esta carta et foro fique firme et valla en sua revor.

Testemoyas que foron presentes0 Afonso Pringuo et Iohann [...] et Roy Fernandes capellan de santa Anna et outros.

Et eu Fernan Peres notario publico en terra de Deça jurado por la iglesia de Santiago a esto que dyto he foy presente et for et escriby et meu nome et synal fix que tal he [signum].

37- Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.

*La abadesa de San Pedro de Ansemil doña Moor García junto con Tereyga Afonso y Sancha Gómez, monjas de Ansemil, aforan a Johann Fernández y a su mujer Tereyga Afonso un casal en Ansemil de Meogo.*

[26 de diciembre de 1409]

“Anno Domini Mº CCCCº nono XXVI dias de desembro

Sabean todos commo nos dona Moor García abadesa do Mosteyro de San Pero d’Ansemir et Tetryga Afonso et Sancha Gomes freyras do dito mosteyro. Seendo juntadas en noso cabidoo per campaa tanguda segon o que avemos d’uso et de custume aforamos a vos Johann Fernández

morador en Ansemir de Meogo et a vosa moller Tereyga Afonso en vossas vidas de vos et a huna voz qual fezer a postromeyro de vos en sua vida ou a tempo de nove annos primeyros sigentes a qualquer pessoa que erdar os seua beens dela [...] que ela fezer asy vos aforamos o nosos casal d'Ansemir de Meogo en no qual vso ora morades con todas suas herdades et casas et chantados et voses et dereyturas a el perteneçentes per huguer que vaan a montes et a fontes so cadea de San pero d'Ansemil et vos et a dita voz et oalende os XXIX annos pasados que vos que o ouverdes de teer avedes de dar a nos et a nosas sucesoras en cada huun anno de foro por el çinco tejas et mea de pan per la medida que ora corre en Chapa me de millo et mea de çeveyra et vos et vosas voses según ditas son [...] que poserdes et fezerdes en na erdade ou [...] do dito casal que seia vosas vozes para senpre a terça de vos et as duas terças a o dito mosteyro et a nosas sucesoras et serdes mandados et obedientes a nos et a o dito mosteyro et os ditos XXVIII annos fiidos et voz que fique a o dito casal vos non averdes de vender nen sopinorar a pessoa nenhuna et non te teerdello vos et vosas vozes segond dito he renunciarnos toda onxeçon en juyzo et foro del que nunca digamos o contrario desde foro et se o fezermos que non valla et qualquer de nos partes contra esto pasar que peite aa parte agardante quinientos moravitanos os mesos aa parte agardante et os meos aa vos del rey et o foramento valla a sua revor.

Testemoyas= Pero Gomes dos [...] Affonso Chamorro, Fernan d'Oleyros et outros.

Et eu Romeu Peres notario de terra de Deça por la iglesia de Santiago a esto que sobredito he foy presente et pono aquí meu nome et signal que tal he en testemoyo de verdade [signum].

38- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*La abadesa de San Pedro de Ansemil, doña Constanza García, junto con doña Teresa Alfonso, Sancha Gómez y Teresa Eanes, monjas de dicho monasterio, aforan a don Alfonso Vázquez un casal en Lama de Paradela.*

(30 de abril de 1413)

“Enno anno do naçemento de noso Senor Ihesu Cristo de mille et quatroçentos et treze annos o postrymeyro dia do mes d'abril

Sabean todos commo eu Constança Garçia abbadessa do mosteyro de San Pero d'Ansemil et Tareyga Afonso et Sancha Gomes et Tareyga Eanes donas do dito mosteyro seendo ajuntados en noso cabidoo segundo que avemos de uso et de costume aforamos a vos Afonso Vazques criado de frey Vasco frade de San Lourenço de Carvoeyro fillo de Maor Eanes de Paradela et huun voso fillo o filla et non avendo fillo ou filla que seia voz o dito frey Vasco fiquando el a pos de vos et a outra voz a pos del asy que seia tres vozes et mais vinte et nove annos. Conven a saber que vos aforamos o noso casal da Lama de Paradella en que morou Ares Afonso con suas cassas e herdades et chantados et vozes et perteenças et derreyturas per onde quer que for a montes et a fontes con o souto de (...). Outrosy vos aforamos mais os nosos moynos de Freyxo con todos seus terminos et aguas correntes et con seu sesego de pedra et de madeyra segundo que os teve o dito Ares Afonso o qual vos todo asy aforamos per veruo et condiçon que vos et as ditas vozes a pos vos tenades o dito casal et moyno et que os lavredes et apredes ben pera a orden en gisa que non desfalescan per mingoa de boo paramento et que nos seiades obydientes et que nos deades por renta et conçoçemento do dito casal en cada huun anno tres fanegas de pan per midida dereita de Chapa, meo millo et mea çeveyra et a meatade de todo pan et gaamento que gaanardes cos moynos en cada anno et tenades o dito casal et moynos per vos et per vosas vozes et desfaleçendo alguna cousa dos ditos moynos que o dito mosteyro vos ajude con a meatade de todo custo et as ditas vozes et annos fiçides que o dito casal et moynos fiquen livres et quitos de vos et de vosas vozes a o dito mosteyro con todo o boo paramento que y for feyto o qual non avedes de vender, deytar, nen sopinorar el que ajedes vos et vosas vozes para que senpre a meatade do chantado do dito lugar. Et eu o dito Afonso Vasques que soo presente asy o reçivo et outorgo por min et por las ditas vozes todo quanto dito he et nos a dita abadesa et convento sobredito obligamos de vos defender a dereyto per los beens do dito mosteyro et qualquer de vos as partes que a esto for ou pasar et o asy conplir et a agardar peyte a parte que o conplir dozentos maravedis et outros tantos a voz del rey.

Testemoyas= Iohann fernandes de Çamora et Iohann Arreas de Vergino et Domingo chouçeiro de Merça et Iohann Dominges seu fillo et outros.

Et eu Gonçalvo Lourenço notario publico jurado de terra de Deça por la iglesia de Santiago presente foy et aquí meu nome et sinal fiz que tal he signum et in signo Gonçalvo Lourenço.

39- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*La abadesa de San Pedro de Ansemil Doña Constanza García junto con otras monjas afora a Don Gonzalo Rodríguez y a dos voces más un casal en Carracedo.*

[13 de febrero de 1419]

“Anno de naçenda de noso sennor Yhesu Christo de mille et quatroçentos et dez et nove anos, treze dias do mes de fevreyro

sabbean todos commo nos dona Moor Garçia abbadessa do mosteyro de San Pero d’Ansimil et Sancha Gomes et Moor Fernandes et tareyga Oanes con outorgamento de Roy Fernandes clerigo capellan de Santa Ana, secundo ajuntados en noso cabildoo do dito mosteyro per campaa tangida segundo que o avemos de huso et de costume aforamos a vos Gonçalvo Rodrigues de catarizo et a outras duas voces apos de vos tua apos otra per ordeem asy que seia tres voces conven a saber que vos aforamos a vos o dito Gonçalvo Garçia Rodríguez et a duas voces a pos de vos et mais vinte e nove annos o noso casal de carazido con suas herdades casas et chantados con entradas et saydas et voces et dereyturas que a o dito lugar perteeçe en toda villa de Carazido per orden quarquer por a montes et a fontes su cadea de San Iohann de Seydres por lo qual lugar avedes a dar cada anno vos et vosas voces o [...].

[...] dos XX et nove annos por renda a este noso mosteyro et qua voze oyto çeramiis de pan, meo millo et mea [...] per medida direita de chapa et as voces et annos fiçados [...].

[...] que fique o dito lugar quito et livre a o dito mosteyro con os froytos que en el foren feitos et eu o dito Garçia Rodríguez que suo presente por min et por elas voces asy recibo o dito lugar et otrogo que seia con as ditas condiçoes otrosy vos aforamos o dito lugar con esta condiçon que vos sen vosas voces non vendades nen lançedes nen sopinorades o dito lugar salvo persoyrlo per vos ou per vosas voces en demitrilo a o dito mosteyro et se alguna persona te ver carta ou plazo do dito lugar alle zella en seu tenpo con o qual vos obligamos per llos beens do dito mosteyro de vos amparar a dereyto quenquer das nosas ditas partes que contra esto que dijo he por ou pasar que peyte quinientos maravedis et outro tanto a voz del rey qt a pena paga ou non a carta este en revor.

Testemoyas= Afonso das [...] carniçeiro de Santiago, Fernan Oannes prior de Sam Lourenço, prior de Toja, Silleda et Iusto de [...] Vasco colonbeyro et Iohann Sobeego de bazar Abades San Pedro.

Et eu Gonçalvo Lourenço notario publico jurado de terra de Deça por la iglesia de Santiago que presente foy et escrivi et aquí meu nome et signal fiz que tal he [signum].

40- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*La abadesa de San Pedro de Ansemil doña María García afora a don García Rodríguez e Meijomence el casal de este nombre, sito en la feligresia de San Miguel de Ponte.*

(3 de mayo de 1422)

“En no anno do naçemento do noso Sennor Ihesu Christo de mille et quatroçentos et vinte et dous annos, tres dias do mes de mayo

Sabbean todos como nos dona María Garçia abadesa do mosteyro de San Pero d'ansymylle et Sancha Gomes et Tereya Oanes et Roy Fernandes raçoeyros do dito moesteyro, soendo ajuntados en noso cabidoo segond que o avemos de huso et de costomes, aforamos a vos Garçia Rodrigues de Meixomençe fillo de Roy de [...] et outras tres vozes a pos de vos huna a pos outra per ordeem. Conven a saber que vos aforamos o noso casal de Meyxomençe con herdades et casas et seydas et vozes et perteenças del per onde quer que foy en na vila de meixomençe que he so cadea de San Miguel de Ponte por lo qual casal et herdades del nos ouvedes de dar de renda et conçoçemento vos et as ditas tres vozes a pos de vos tres almodes de pan, dous terças çeveyra et huun millo per medida direyta de chapa. Que non ajades poder de vender non deytar nen sopinorar nen vosas vozes salvo terdello en vos ou leyxarlo a o dito mosteyro et a fin da postromeyra voz que voso casal fique a o dito moesteyro livre ey quito con as casas feitas et con os boons paramentos que y for fito. Et eu o dito Garçia Rodrigues que presente soon por min et por as ditas vozes asy outorgo et obligo meus beens a parar diti foro et nos a dita abadesa et freyras sobreditas obligamos per llos beens do dito moesteyro de vos defender a dereyto et quenquer de nos as ditas partes que contra esto pasar peyte aa parte que o conplir et agardar dozentos maravedis et outros tantos a el rey.

Testemoyas= Johann Gomes maior de Benedaña et Doran Gomes capelan do dito moesteyro et Johann fillo de Vasco de campo et outros.

Et eu Gonçalvo Lourenço notario publico jurado de terra de Deça por la iglesia de Santiago presente foy et escrivy et aquí meu nome et sinal fiz que tal he (signum).

*41-Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*La abadesa de San Pedro de Ansemil doña María García afora a don Gomes Eanes de Lama y a su esposa Constanza Rodriguez el casal de Cashamena, feligresia de San Martín de Rellas.*

(13 de agosto de 1422)

“Anno do naçemento de noso Sennor Ihesu Christo de mille et quatroçentos et vinte et dous annos treze dias d'agosto

Sabbean todos commo nos donna Maria García abadesa do mosteyro de San Pedro d'Ansimil et Sancha Gomes et Tereyga Eanes et Roy Fernandes capelan de Santa Anna do dito mosteyro. Seendo ajuntados en noso cabidoo per campaa tangida segund que o avemos de huso et de costume damos en aforamento et aforamos a vos Gomes Eanes da lama et a vosa moller Costança Rodrigues et a huun voso fillo ou filla que ouverdes de suum et a outra vos apos del asy que seian quatro vozes huna apos outra.

Conven a saber que vos aforamos o noso casal de caschamena con todas suas herdades et casas et chantados et vozes et perteenças del per ondequer que for a montes et a fontes so cadea de San Martino de Rellas segond que o soya a teer en jur et en mao Lourenço Eanes de Soldecasa por lo qual vos avedes de dar vos et vosas vozes a nos et a voz do dito mosteyro en cada huun anno tres teegas de pan per medida dereyta de Chapa meo millo et mea çeveyra et a fyn da postromeyra voz que noso casal que nos fique de vos livre et quito et desenbargado con os boos peramentos que y foren feitos et non ajades poder nen vosas vozes de deytar nen vendeto , nen sopinorar o dito foro salvo teerdesla en vos ou leyxarlo ao dito mosteyro.

Et eu o dito Gomes Eanes que presente soo por mi et por llaz ditas vozes asy rezebo et outorgo et nos a dita abadesa et freyras obligamos per llos bees do dito mosteyro de vos enparar et defender a dereyto con o dito foro en o dito tempo et qualquer as ditas partes que o asy non conprir et agardar peyte a parte agardante dozentos maravedis et outros tantos a el rey.

Testemoyas= Gonçalvo de San Miguel et Garçia de Traslafonte, alfeyete, et Gomes et a dita abadesa.

Et eu Gonçalvo Lourenço notario publico et jurado de terra de Deça por lla iglesia de Santiago, presente foy et escrivy et aquí meu nome et synal fiz que tal he (signum)”.

Gonçalvo Lourenço (rubrica).

42- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*La abadesa de Ansemil, doña María García, afora a Fernando Lorenzo y a García Cabaleiro por tres voces, unas propiedades en San Martín de Fiestras.*

[2 de septiembre de 1428]

“Anno do nacemento de Noso Sennor Ihesu Christo de mille et quatroçentos et vinte et oyo annos, dous dias de setembro.

Sabbean todos como nos, dona María García, abadesa do mosteyro de san Pero d’Ansemil, et Sancha Gomes et Taryaga Eanes et Roy Fernández, capelan de Santa Anna, et Raçoeyro do dito mosteyro, seendo ajuntados en noso cabidoo, segundo que o avemos de huso et de costume, aforamos a vos, Fernan Lourenço, et a vosa moller Orraqa Eanes, et a huun fillo ou filla que anbos ajades de suum, otrosy aforamos a vos García Cavaleyro, et a vosa moller María et a huun fillo ou filla qual fezer ou nomear o postromeyro de vos anbos. Conven a saber que vos aforamos a vos o dito Fernan Lourenço et a vosa moller et vos, a nosa herdade que vos tinades en jur et en mao con outra herdade que tevo María Rodríguez, et aforamos ao dito García Cavaleyro et a sua moller et a nosa herdade que vos tenedes en ju et en mao con outra nosa herdade que foy d’Orraqa Eanes por tenpo de tres voces, as quales herdades son so cadea de San Martino de Fiestras por llas quales nos avedes de dar vos et vosas voces cada anno ao dito mosteyro duas teegas de pan per medida dereyta de Chapa meo millo et mea çeveyra, que a non vendades, nen deytedes, nen sopinotedes, salvo teervosla en vos, ou leyxarla ao mosteyro livre et quita et desenbargada et eso mesmo a fin da postromeyra voz.

Et nos, os ditos Fernan Lourenço et garçia Cavaleyro, que somos presentes por nos et por nosas molleres et voces asy o otorgamos.

Et nos a dita abadesa et convento o otorgamos de vos defender a dereyto con esto que vos aforamos.

Et quen contra esto pasar, peyte ao que o complir, dozentos marabedis et outros tantos a voz del rey.

Testemoyas que foron presentes. Roy Fernández, capelan de Santa Anna, et Roy Tinoso, carpenteyro, et Oian Vasques, fillo de Vasco de canpo et outros.

Et eu, Gonçalvo Lourenço, notario publico jurado de terra de Deça por la iglesia de Santiago, presente foy et escrivy et aquí meu nome et sinal fir que tal he [signum]”.

Gonçalvo Lourenço, Notario [rubrica].

43- *Archivo Documental de San Payo de Ante-Altars. San Pedro de Ansemil. Pergaminos. Cajón 1, mazo 2.*

*Copia notarial afectuada por el notario de Deza, don Alfonso de Padrón, de un foro otorgado por la abadesa del monasterio de San Pedro de Ansemil, doña Sancha Gomes, de varias propiedades.*

[30 de enero de 1458]

[Anno de noso Sennor Ihesu Christo] de mille et quatroçentos et çinquenta et oyo annos et trinita dyas do mes de Janeiro.

Sabean quantos esta carta viren commo nos dona Sancha Gomes abadesa do mosteyro de

San Pero d'Ansimil et Tareyga Gomes freyra do dito mosteyro et [...] capelan de santa Anna seendo juntados en noso cabido per tangemento de campa segundo que iavemos de huso e costume [...] en nome do dito mosteyro damos et aforamos a vos Afonso Eanes [...] a pus de vos que sejan vosos fillos [...] Vylla na aldea d'Cabanelas so cadea de Santa [...] ea [...] a outra parate a leyra que vay topar no canto da casa de gonçalvo da costa [...] regeyta et topa ençima na de gonçalvo Rodríguez et outra leyra o souto vello et outra leyra [...] et topa ençima de huna de Roy de Corueda et outra leyra na retorta que parte [...] ençima parte per huna de Gomes de Eyra de Mouros et outra leyra en la [...] outra parte per huna de Roy de Fregil et [...] outra leyra as casas do ribeyro commo parte per huna de Roy de Fregyl en topa en huna [...] et outra leyra [...] Pedryna como per fondo da ribada et topa en outra de Lg<sup>o</sup> Gayteyro et outra os [...] et ençima topa en outra de Lg<sup>o</sup> gayteyro et outra ho escanpado so a congostra como parte per huna de Roy de Fregyl et per çima et outra leyra [...] et parte per huna de Alvaro da [...] huna de Afonso alfayate et outra leyra as feygeyras como parte per huna de Eynes da eyra et [...] Juan Fernández notario et outra leyra na rubial que parte per huna de Juan Fernández notario [...] et pagar de foro et conoçemento a nos et a nosos mosteyro de cada hun anno o quarto da nobydade que Deus y der [...] que nos avedes de dar seys maravedis vellos et nos deades et pagedes nosos foro per vosa custa [...] vos acallades en esas casas do dito mosteyro cada que foremos et nos tenades nosa cuba et nos deades [...] he del vos defenderemos a dereyto de todos outros enbargantes por los bens do dyto noso mosteyro que vos pera ela obrygamos. Et eu ho dito Afonso eanes que soo presente asy o recebo et oubrygo todos meus bens de pagar o dyto foro de cada hun anno [...] nos asy [...] que contra esa for ou pesar peyte a parte agardante por home de pena mille maravedis et outros tantos a voz de rey et a pena paga ou non esta carta valla en sua revor que foy feyte et outorgada dentro en no mosteyro anno et dia sobredytos.

Testemoyas que a esto foron presentes= Gomes de Fares et Juan Vasques et Lopo Rosrigues et outros.

Et eu Afonso de Padrón notario publico de terra de Deça jurado por la iglesia de Santiago esta carta achey en as notas et registros de Lopo Garçia notario de dita terra meu antecesor que foy et dea a dona Sancha Gomes abadesa do dyto mosteyro que na demandou. Per min dada et de mando et outorydade que me dou a sennor arçebispo de Santiago et por ende escrivy et fys escrivir meu nome et synal acostumado que he [signum].



*San Pedro de Vilanova de Dozón*

*Archivo de San Paio de Ante-altares. Sección C, C22. Dozón, C22,7.  
Sobre el arreglo de la iglesia [1658]*

“En el lugar de dozón a veinte y ocho dias del mes de Enero de mill y seiscientos cincuenta y ocho años ante my comparecieron presentes de la una parte el Padre fray benito negia vicario del Real conbento de San Payo de antealtares de la orden de San Benito de la ciudad de Santiago y de la otra Juan González maestro de carpintería vecino de la parroquia de Santa Maria de [...] = el padre vicario dijo que por quanto la iglesia del monasterio de San Pedro de Dozón anejo al Monasterio de San payo el cuerpo y techo de la iglesia estaba caydo y para aberlo de redificar ansi de madera nueba de bigas tixerias pontones tablas puntas mayores y menores cumis y sin mas= y ante las ubicadas de [...] y entre cumis y seleira y poner toda la teja que fuere necesaria aprovechándose de toda la bieja que ubiese para cubrir toda la iglesia a bista de oficiales y dicho padre bicario= el qual a de esperar a azer dicha obra a principio de marzo y dar la fenecida para dia de Santiago Primero que viene deste dicho año= y para azer dicha obra y para su trabajo el dicho padre vicario y persona en su nombre le tiene de dar y pagar ciento y quarenta y quatro ducados pagos en esta manera los sesenta dellos pagos luego de los quales confiese aber recibido los zinquenta dellos antes de agora que se dio en pago entrego [...] dellos [...]ca del recibo dellos no parecer presente renuncio [...] del [...] numera la Pecunia la mas que en este casa ablan= y los diez restantes acabada y delas [...] se le mande entregar luego para comenzar la obra y la demas cantidad asta los dichos ziento y quarenta y quatro ducados se le ande pagar después que son quarenta y dos como fuere trabajando asta finesar dicgha obra y los quarenta y dos restantes acabada dicha obra y darla por buena a bista de maestros= y el dicho maestro que se obligo con su persona y bienes muebles y raíces abidos y por aber de la dicha obra y los plazos antes referidos y para cumplirlo dello dio consigo y persona fiada a Pardo de Gui[...] un feligres de dicho mismo sitio de San Pedro de dozón que biendo el [...] y [...] que de azer dicha fianza se le podia suceder dijo salia por tal fiador del dicho Juan González carpintero que ara la dicha obra antes referida con la forma que se le pide y a los pasos antes declarados y sin defeto el lo ara para su persona para [...] y costa presente dicho Juan Gonzalez que se obligo como atrás costa quitarle a las [...] y salbo [...] de la fianza que a su ruego aze y todas por antes para guardar y cumplirlo las dichas dieron y otorgaron todo su poder cumplido a las justicias seglares del rey nuestro señor de su fuero y cada uno alas de su fuero [...] para que se lo agan cumplir por lo cual otorgaron esta escritura dado como para sentencia definitiva de juez competente y [...] en cosa juzgada [...] [...] qual renunciando a las [...] en las generales su remedio y del dicho padre bicario renuncio mas los [...].

Y ansi lo dixeron antte mi el escribano y testigos dicho padre bicario Pedro albarez lo firman de su ruego del dicho Juan Gonzalez lo firmo un testigo siendo don Pedro Balboa el que firma y lo firmaron de sus nombres de que fueron testigos pedro Bazquez soy testigo, Pedro Taboada= fray benito Mexía bicario de sampayo= Paso ante mu Pedro albarez= Concuerta con el original que en su poder y oficio queda a que me refiero y como si del dicho original se tratase.  
En testimonio de berdad= Pedro albarez de Sevilla [rubrica].

*San Salvador de Albeos*

1412, Noviembre, 24

*Foro entre la abadesa de San Juan de Albeos doña Inés Pérez y pedro Rodríguez del casal de Soverio, en la feligresía de Torqueos.*

Sabeam quantos este foro vierem como nos dona Ynes Peres abadessa do mosteiro de San Salvador dalbeos et aldonça vassques priora er Constanza Lopes et o convento do dito mosteiro todos presentes outorgamos en o dito mosteiro segundo avemos de husso et de costume damos et outorgamos aforo a vos Pedro Rodríguez morador en Tortoreos et a vossa moller Tereyga Afonso ambos a huna et a duas vozes apustrimeiro de vos huna vos e pus outra ambos ffeytos por vos según conven a saber que vos aforamos a meatade do casal de Soverio que ia en Torqueos como [...] con a outra meatade de Pedro alvares de Veli[...] et do [...] de [...] que façades as cassas do dito casal et as moredes et rreparedes ben e lavredes as erades do dito cassal [...] que non por [...] por myngo de lavor e de boo rregamento et dedes a nos et a o dito nosso mosteiro de foro et rrenda et abedes dar por todas las cousas que ai lavredes et ouvedes des et sete mrs de brancas de moeda deste rreyno et des [...] brancos por [...] en pos et en salvo no dito mosteiro por nos ou por nosso convento dono et aforo en cada hun ano et se ouvedes de vender ou supignorar os beens que ouvedes no dito aforamento por razón alguna ben feyto sea e por tanto ao dito mosteiro e ao convento do dito mosteiro e a persoa ygoal de nos que ao dito mosteiro faga os seus dereytos en pos e por esta condiçõ ajades a dito aforamiento et seyades con ello e pagaredes o dito polos beens do dito mosteiro que nos para ello obligamos et eu Pedro Rodríguez que son presente por min et pola miña moller et voses asi ressevo en my o dito aforamento por las condicions sobre ditas et qualquier de nos as partes que contra esto pasen peyte aa outra parte cen mrs por nome de pena et a vos del rrey aoutros tantos peyte con qual pena levades ou non levades e por esto fique fyrm e valedor e sua rrevor ffeito no cabildoo do dito mosteiro a vinte e quatro dias do mes de novembro ano do naçemento do noso Señor Ihesu Cristo de myll et quatroçentos et doce anos. Testigos foron presentes Pedro Domínguez mayordomo do dito mosteiro, Iohan Peres [...] et outros. Et eu Alfonso Ares notario publico del rey que foy et scrivi et aquí meu nome e signal pono [Signum].

1412, Noviembre, 29

*Foro entre la abadesa del monasterio de San Salvador de Albeos doña Inés Péres y Esteban González del casal que llaman de Fontela.*

Sabeam quantos este foro vieren como nos ynes peres abadesa do mosteiro de San Salvador dalveos con outorgamento de aldonça vassques priora et de Constanza Lopes et as donas do convento do dito mosteiro todos presentes no cabidoo do dito mosteiro segundo avemos de husso et de costume damos et outorgamos aforo a vos estevo gonçales veciño de San Iohan dalveos et a duas vosses apus vosso huna vos e pus outra ambos ffeytos por vos según conven a saber que vos aforamos a meatade do nosos cassal e afforamos con beens e pertenças [...] a obliga de que o moredes et lavredes e paredes ben [...] nen fora por myngo e por obriga et [...] vor e de[...] e dedes en cada hun ano ao dito mosteiro parte do pan et do vino que dea e des [...] que ella aia et o vino [...] lagar et desde de fforos por cassas et eyra et a trinta [...] de todos os outros [...] que ouvedes e nos deas e des quatro mrs de brancas polo dia de natal todo para nosso moordomo et asy en cada hun ano et se o ouvedes de vender au subpinorar ao dito mosteyro ao outro a tanto por tanto e non ouvendo o dito mosteyro aa tal persoa que ao dito mosteiro faga comprir os seus dereytos en pos e por esta condiçõ ajades de dar aforamento et sejades con ello e pagaredes a dito mosteiro polos beens do dito mosteiro que vos para ello os obligamos et eu Estevo gonçales que son presente por

myn et por mina vos así resevo en my o dito aforamiento por las condicions sobreditas et [...] et qualquier de nos as partes que contra esto pasar peyte aa outra parte que o comprir e agardar quiser por nome de pena [...] aoutros tantos peyte a qual pena [...] asi fique ffirme e este en seu hervor ffeito no dito mosteiro vinte e nove dias do mes de novembro do ano do naçemento do nosos señor Ihesu xto de myll e quatroçentos e doce anos. Testigos que a esto fforon presentes [...] Domingo capellán do dito mosteiro [...] de Fonteela ome de [...] et outros [...]. et eu Afonso Ares notario publico del rrey que foy et scrivy et aquí meu nome e signal pono [Signum].

1413, Diciembre, 31

*Foro entre la abadesa doña Inés Perez y monasterio de San Salvador de Albeos con Fernando Rodríguez de Alboa de ciertas posesiones que el monasterio poseía en la feligresía de Soutelos.*

Sabeam quantos este foro virem como nos doña ynes peres abadessa do mosteiro de San Salvador dalveos con outrogamento de aldonza vaasquez priora e de constanza lopes monjas do convento do dito mosteiro con todo outorgamento seendo no noso cabido por tangemento de campaa segundo que avemos de husso et de costume damos et outorgamos afforo a vos Fernan Rodriguez de Aloba veciño da villa de Salvaterra a a vosa moller constanza Fernández en vosa [...] ambos en duas vozes a pus o postrimeiro de vos conven a saber que vos aforamos a meatade do casal de fondo de villa que jas ena feligresía de San iohan de soutedelos e a outra meatade do lugar de Fondo de villa que he da dita constanza Fernández a vosa moler e aforamos a vos a dita meatade do lugar arriba dito et aforamos con todas as suas pertencas et con todas por [...] et condicion de que moredes et lavredes et paredes ben commo se non percan os froytos dela por mingua de lavor et de boa parança et dedes en cada hun an ao dito mosteiro de fforo et rrenda unha terça parte que en el lavredes e vos deus en el der en vossa [...] et nos dedes des mrs de brancos por razón de qual moeda corre por este rreyno de Galicia por dia de Pascoa et rresurrecion et asi en cada hun ano et si a morte do postrimeiro de vos a nos que as vozes que virem de pus vos anbos que den en cada hun ano des e seys mrs da dita moeda polo dito dia de pascoa como dito e e asy en cada hun ano et se o ouvedes de vender ou subpinorar o dito aforamento que [...] qualquier de nos as ditas partes que contra esto quiser pasar peyte a outra parte que o comprir e agardar çen mrs por [...] et aa vos del rrey outros tantos peyte a qual pena levedes ou non levedes que asy fique ffirme et valido en seu hervor ffeito e no dito mosteiro o postrimeiro dia do mes de outubro ano do naçemento do noso señor Ihesus xpo de myll et quatroçentos et treze anos. Testigos presentes foron Gonzalo Ares morador na feligresia de san Andres da Granja, Fernández peres ome da dita feligresia et outros. Et eu Afonso Esteves notario publiuco del rey que a todo esto presente foy et scrivy et aquí meu nome et synal pono [Signum]

